

SENADO DE LA NACION

BIBLIOTECA DE MAYO

Colección de Obras y Documentos
para la Historia Argentina

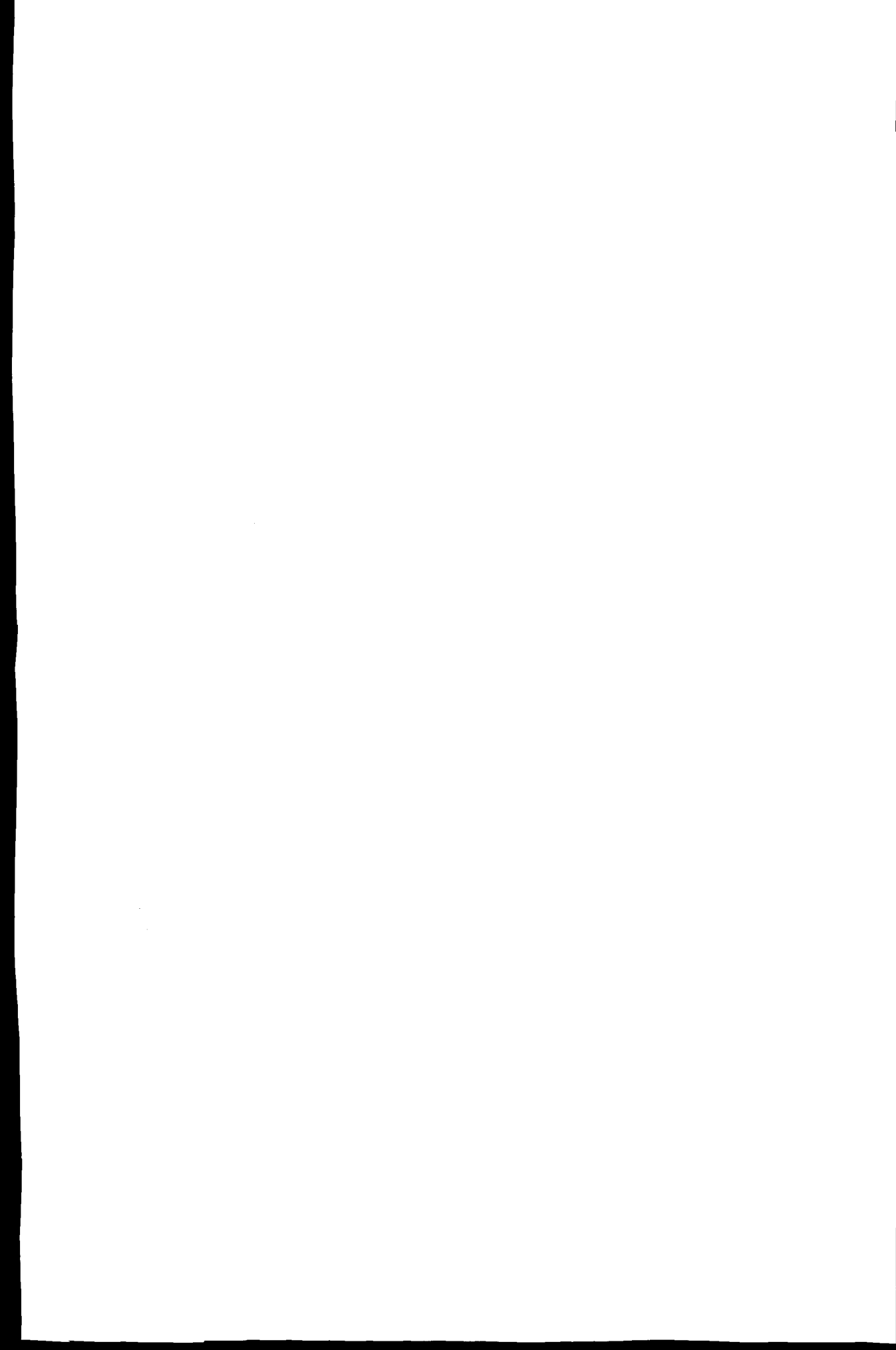
GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

TOMO XVII
SEGUNDA PARTE

EDICION ESPECIAL EN HOMENAJE AL 150 ANIVERSARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

BUENOS AIRES

1963



Buzuelas y Evers 27 de — 1827

General San Martín

Muy querido Amigo

La apreciable del 10 de este la he recibido y tengo el
placentero de contestarla.

Yes ha recibido V carta de O Higgins en la q^l se dice se
preparaba para pasar a Chile: confieso a V. q^l esta noticia me
trae puesto de malísimo humor, por q^l yo tenia una alta idea
de la justicia de este Amigo, y el paso q^l se propone dar es
una verdadera locura, mirase p^r el aspecto q^l se quisiera, por que
en mi opinion, jamas hay razon para emplear la fuerza contra
la misma Patria.

Que dice a V. de la citacion q^l presenta la America; el
deseo q^l se puede hacer es bien lamentable. No avia carencia
q^l el desarrollo de las pasiones se experimentaria al concluir
se la guerra de ~~la~~ emancipacion: ella devia suceder asi, visto los
elementos de que se compone la masa de nuestra Poblacion, su atra-
so, quebrantos de leyes fundamentales, y por agregado, los errores
individuales y locales q^l ha echo nacer la Revolucion: en fin,
yo creo q^l no se necesita una gran prevision para hacer caer la
to la q^l actualmente sucede, y lo que sucedera, sin intervenir en

muchos error, pero muy difícil acertar la época en que terminarán sus trabajos.

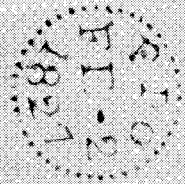
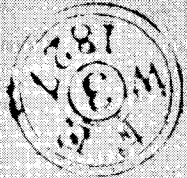
Como en la carta me dice V. q. a fines de este regresaría a Londres en esta razón que esta ha dividido a esta Ciudad sería para mí una verdadera satisfacción el conocer a mi madre, asegurándola q. en el momento que llegue a Inglaterra (q. esto será el próximo verano) lo primero q. haré será hacerle una visita, al efecto ruego a V. me de las señas de su casa para en el caso de no encontrarse V. en Londres poder lo realizar.

Si sabe V. algo interesante de americana espero tendrá la bondad de comunicarmelo, a pesar de que yo no espero nada q. sea beneficioso.

Mi Hermano y Mercedes, me encargan muchos recuerdos por su parte. Hágame el gusto de ofrecerlos a mi nombre a mi madre.

A Dios mi Amigo - que salude y sea tan feliz como lo desea en

Bel. Mar. 1847



11

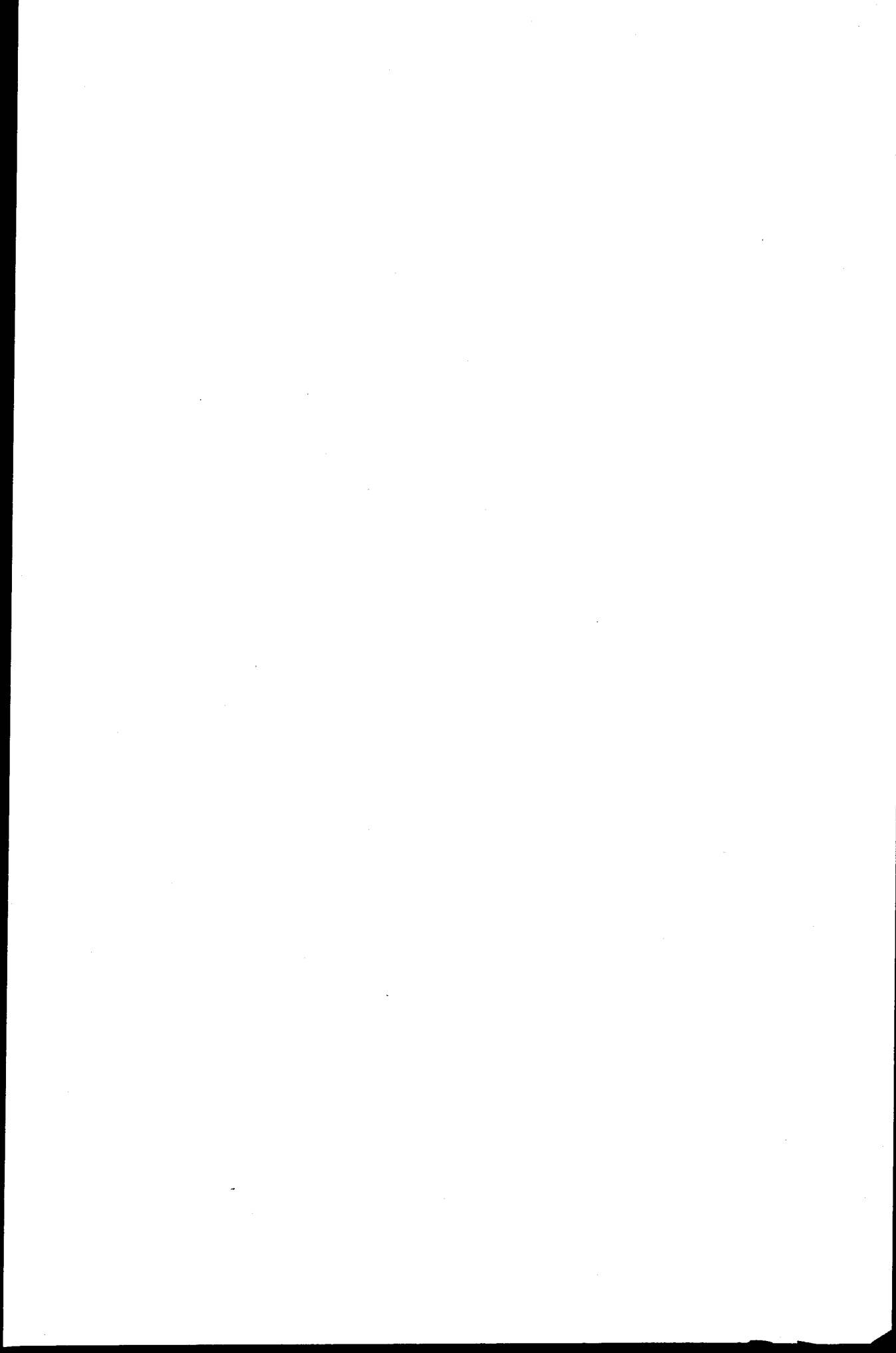
~~Mr. Miller~~
 A Monsieur
 Mr. General Miller.
 19 ~~Street~~ St. Wingham
 Kent
 Feb 7 30

SOBRE Y CARTA DEL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN AL GENERAL MILLER.
 BRUSELAS, 27 DE ENERO DE 1827.

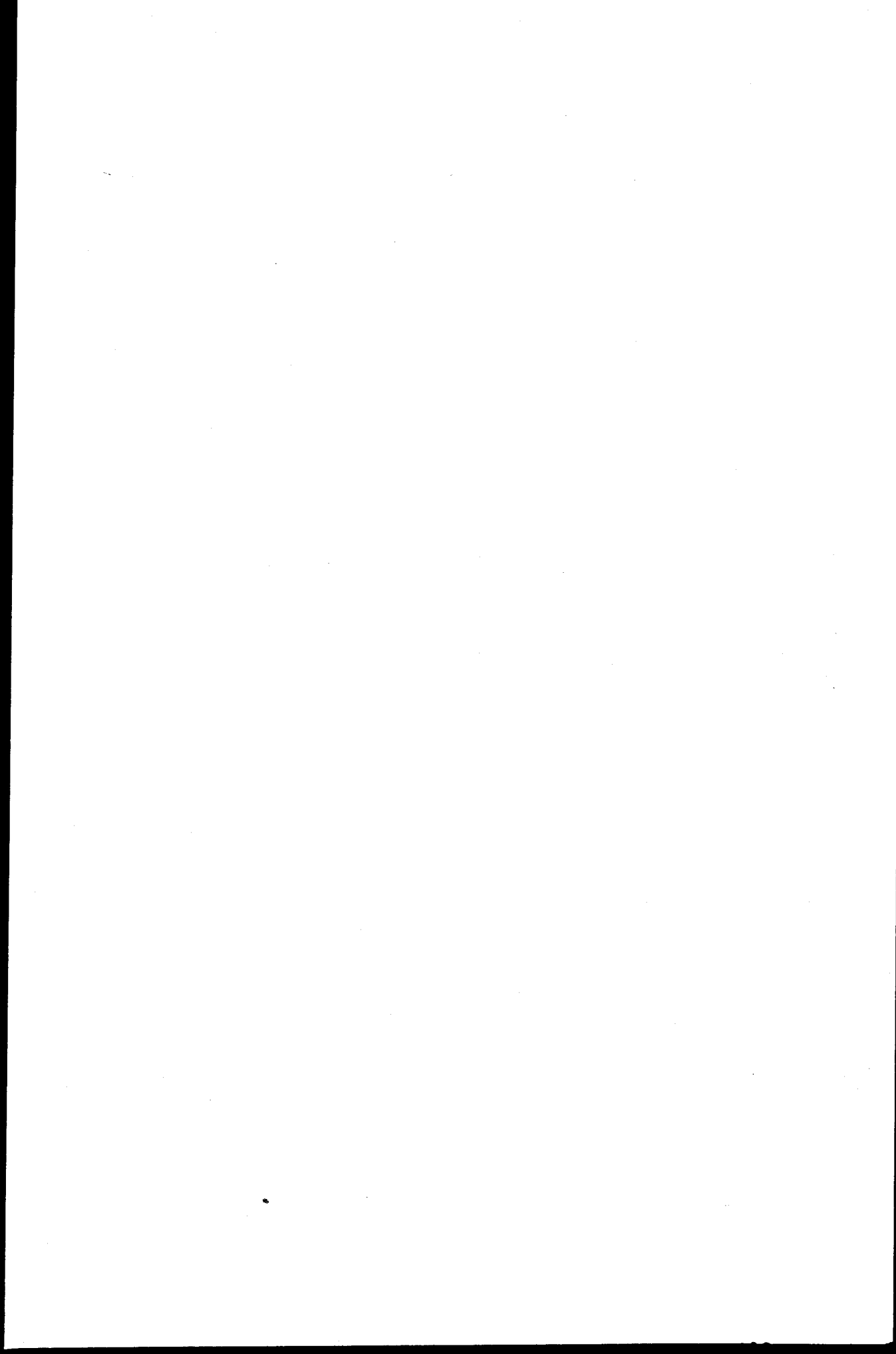


~~1000~~

S^oI
1891



BIBLIOTECA DE MAYO



SENADO DE LA NACION

S¹⁰J
1891

BIBLIOTECA DE MAYO

Colección de Obras y Documentos
para la Historia Argentina

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

TOMO XVII

SEGUNDA PARTE

EXPEDICION LIBERTADORA AL PERU. — CAMPAÑAS A LA SIERRA. — PROCLAMACION Y JURA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU. — JOSE DE SAN MARTIN, PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU. — JUNIN Y AYACUCHO. — FRAGATA CORSARIO LA ARGENTINA



EDICION ESPECIAL EN HOMENAJE AL 150 ANIVERSARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

BUENOS AIRES
1963

211323

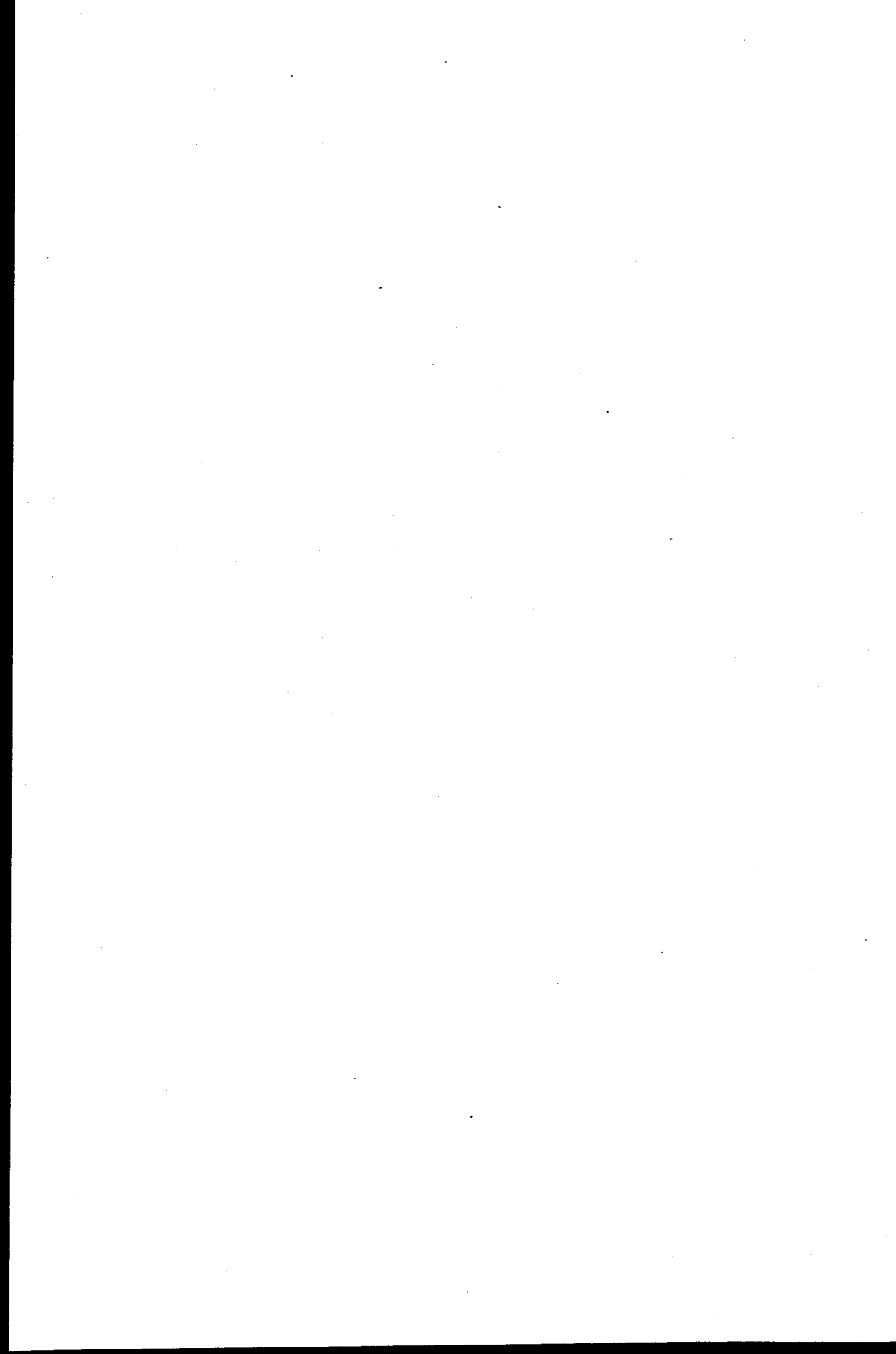
Queda hecho el depósito de acuerdo con la ley 11.723

© Impreso en la Argentina - Printed in Argentina

[IX]

[JOSE DE SAN MARTIN PROTECTOR DE LA
LIBERTAD DEL PERU]

[1821 - 1822]



[ASUNCION Y DELEGACIONES DEL PODER]

[SAN MARTIN ASUME EL PODER]

[Decreto del general José de San Martín, por el cual asume el mando político y militar de los departamentos libres del Perú, con el título de Protector]

[Lima, 3 de agosto de 1821]

Al encargarme de la importante empresa de la libertad de este país no tuve otro móvil que mis deseos de adelantar la sagrada causa de la América, y de promover la felicidad del pueblo peruano. Una parte muy considerable de aquéllos se ha realizado ya; pero la obra quedaría incompleta, y mi corazón poco satisfecho, si yo no afianzase para siempre la seguridad y la prosperidad futura de los habitantes de esta región.

Desde mi llegada a Pisco anuncié que por imperio de las circunstancias me hallaba revestido de la suprema autoridad, y que era responsable a la patria el ejercicio de ella. No han variado aquellas circunstancias puesto que aún hay en el Perú enemigos exteriores que combatir; y por consiguiente, es de necesidad que continúen reasumidos en mí el mando político y militar.

Espero que, al dar este paso, se me hará la justicia de creer que no me conduce ninguna mira de ambición, tan sólo la conveniencia pública. Es demasiado notorio que no aspiro sino a la tranquilidad y al retiro después de una vida tan agitada; pero tengo sobre mí una responsabilidad moral, que exige el sacrificio de mis más ardientes votos. La experiencia de diez años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata, me ha hecho conocer los males que ha ocasionado la convocación intempestiva de congresos, cuando aún subsistían enemigos en aquellos países: primero es asegurar la independencia, después se pensará en establecer la libertad sólidamente. La religiosidad con que he cumplido mi palabra en el curso de mi vida pública me da derecho a ser creído; y yo la comprometo ofreciendo solemnemente a los pueblos del Perú que en el momento mismo en que sea libre su territorio, haré dimisión del mando para hacer lugar al gobierno que ellos tengan a bien elegir. La franqueza con que hablo debe servir como un nuevo garante de la sinceridad de mi intención.

Yo pudiera haber dispuesto que electores nombrados por los ciudadanos de los departamentos libres designasen la persona que habría de gobernar, hasta la reunión de los representantes de la nación peruana: mas como ser una parte la simultánea y repetida invitación de gran número de personas de elevado carácter y decidido influjo en esta capital para que presidiese a la administración del Estado me aseguraba un nombramiento popular; y por otra había obtenido ya el asentimiento de los pueblos que estaban bajo la pro-

tección del ejército libertador, he juzgado más decoroso y conveniente el seguir esta conducta franca y leal, que debe tranquilizar a los ciudadanos celosos de su libertad.

Cuando tenga la satisfacción de renunciar el mando, y dar cuenta de mis operaciones a los representantes del pueblo, estoy cierto que no encontrarán en la época de mi administración ninguno de aquellos rasgos de venalidad, despotismo y corrupción, que han caracterizado a los agentes del gobierno español en América. Administrar recta justicia a todos recompensando la virtud y el patriotismo, y castigando el vicio y la sedición en dondequiera que se encuentren, tal es la norma que reglará mis acciones, mientras esté colocado a la cabeza de esta nación.

Conviniendo pues, a los intereses del país la instalación de un gobierno vigoroso, que lo preserve de los males que pudieran producir la guerra, la licencia y la anarquía.

Por tanto declaro lo siguiente:

1. Quedan unidos desde hoy en mi persona el mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de *Protector*.

2. El ministerio de Estado y relaciones exteriores está encargado a don Juan García del Río, secretario del despacho.

3. El de la guerra y marina, al teniente coronel don Bernardo Monteagudo, auditor de guerra del ejército y marina, secretario del despacho.

4. El de hacienda al doctor don Hipólito de Unanue, secretario del despacho.

5. Todas las órdenes y comunicaciones oficiales serán firmadas por el respectivo secretario del despacho, y rubricadas por mí: y las comunicaciones que se me dirijan, vendrán por medio del ministerio a que correspondan.

6. Con la posible brevedad se firmarán los reglamentos necesarios, para el mejor sistema de administración, y el mejor servicio público.

7. El actual decreto sólo tendrá fuerza y vigor hasta tanto que se reúnan los representantes de la nación peruana, y determinen sobre su forma y modo de gobierno.

Dado en Lima a 3 de agosto de 1821. — 2 de la libertad del Perú. — *José de San Martín*¹.

[Transcrito de: *Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, del sábado 11 de agosto de 1821, año 2º de la independencia del Perú y 1º de la de Lima, núm. 10, págs. 39-40 (edición facsímil, págs. 39-40).]

¹ Fue publicado por bando, cuyo texto se reproduce, en: *Colección de bandos publicados por el gobierno de Lima independiente*, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 419-422. Se repite en las páginas 446-448. [N. C. E.]

[Oficio del Libertador José de San Martín al director del Estado de Chile, Bernardo O'Higgins, comunicándole que había asumido la autoridad suprema del Perú, hasta la reunión del Congreso]

[Lima, 6 de agosto de 1821]

Oficio del excelentísimo señor Protector al excelentísimo señor director del Estado de Chile

Excelentísimo señor. — Cuando vuestra excelencia se dignó confiarme la dirección de las fuerzas que debían libertar al Perú, dejó a mi cuidado la elección de los medios para emprender, continuar y asegurar tan grande obra. Un encadenamiento de sucesos prósperos desde el principio de la campaña, y la ocupación de esta capital habrían satisfecho a vuestra excelencia del empeño con que he procurado llenar su confianza, y cumplir mis votos por la independencia de la América.

Mas, en el estado en que se hallan mis operaciones militares, y a la vista de los esfuerzos que aún hacen los enemigos para frustrar mis planes, faltaría a mis más caros deberes, si, dejando lugar por ahora a la elección personal de la suprema autoridad del territorio que ocupo, abriese un campo para el combate de las opiniones, para el choque de los partidos, y para que se sembrase la discordia que ha precipitado a la esclavitud, a la anarquía, a los pueblos más dignos del continente.

Destruir para siempre el dominio español en el Perú, y poner a los pueblos en el ejercicio moderado de sus derechos, es el objeto esencial de la expedición libertadora. Mas, es necesario purgar esta tierra de tiranía, y ocupar a sus hijos en salvar su patria, antes que se consagren en bellas teorías, y que se dé tiempo a los opresores para reparar sus quebrantos, y dilatar la guerra. Tal sería la consecuencia necesaria de la convocatoria de asambleas populares o de colegios electorales, si de este origen hubiesen de manar en las presentes circunstancias el poder central y reorganizador; porque, habiendo gravitado sobre el Perú la fatal educación colonial del gobierno español, no puedo prometerme aquí diversos efectos de los que por igual principio hemos llorado en otros pueblos de la América.

Apoyado en estas razones en la dilatada experiencia, he reasumido en mi persona la autoridad suprema del Perú con el título de Protector, hasta la reunión de un congreso soberano de todos los pueblos, en cuya augusta representación depositaré el mando y me resignaré a residencia. Entonces no quedará un vacío a los liberales sentimientos de vuestra excelencia, el mundo culto decidirá, y la posteridad imparcial hará justicia a mis procedimientos. Entonces en fin el heroico pueblo que vuestra excelencia manda, recibirá por premio de sus esfuerzos la gratitud de los peruanos en independencia y libertad.

Ninguna otra mira que el bien de mis conciudadanos, y responder fielmente de la responsabilidad que he contraído ante vuestra excelencia y ante el género humano, ha podido inducirme a violentar mis propios principios, porque habría preferido un retiro a la contracción de nuevos deberes; pero ni

vuestra excelencia debe ser burlado en sus deseos por la independencia de este país, ni yo puedo abandonar a la incertidumbre, a millares de americanos, que se han comprometido a ayudarme a libertar su patria, y que han hecho ya todo género de sacrificios.

Entretanto las tropas de ese Estado siguen con entusiasmo la marcha de la gloria, y auxiliar mis afanes por la emancipación del Perú, y si el autor de las victorias y la fortuna protege mis designios, mi mayor gloria será restituirlas a su patria cubiertas de laureles y de las bendiciones de estos pueblos. La razón, la justicia y la conveniencia recíproca, reclaman también mi cooperación inmediata a la consolidación de la independencia y seguridad de Chile. Vuestra excelencia cuente con una nueva columna para sus benéficos planes, y desde ahora protesto a vuestra excelencia que al bajar de la silla del gobierno del Perú no exigiré a los pueblos otra recompensa a mis servicios, que su fraternidad y unión sincera con la nación chilena, y una constante resolución de auxiliar a los demás pueblos libres de América, para que prevalezca en ellos la libertad y el orden. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima y agosto 6 de 1821. — *José de San Martín*. — Excelentísimo supremo director del Estado de Chile.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 22 de septiembre de 1821. — 2º, núm. 22, págs. 97-98 (edición facsímil, págs. 99-100).]

[**El Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, comunica que al siguiente día marchaba a ponerse al frente del ejército**]

[Lima, 3 de septiembre de 1821]

Deseando participar de los peligros y de las glorias del ejército libertador, salgo mañana a ponerme a su frente, y afianzar a esta capital su seguridad e independencia. Por tanto, y para que continúe la marcha de la administración con entera regularidad, he dispuesto lo que sigue:

1º Quedan amplia y plenamente autorizados los ministros de Estado en los departamentos de gobierno, guerra y marina, y hacienda, para expedir cada uno en su respectivo departamento, y bajo su responsabilidad, todas cuantas órdenes crean conducentes a la salud de la patria, y a la conservación del orden.

2º Los que no obedeciesen puntual e inmediatamente las providencias de los referidos ministros, serán severamente castigados.

Dado en Lima a 3 de setiembre de 1821. — 2º — *San Martín*. — *Juan García del Río*.

[Transcrito de: *Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 5 de septiembre de 1821. — 2º, núm. 17, pág. 77 (edición facsímil, pág. 77).]

[Oficio del director del Estado de Chile, Bernardo O'Higgins, al Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, en respuesta al que le remitiera anunciándole que había asumido el mando político y militar del gobierno del Perú, con el título de Protector]

[Santiago, 6 de septiembre de 1821]

Oficio del excelentísimo supremo director de Chile al excelentísimo señor Protector del Perú

Excelentísimo señor.

Cuando este gobierno confió a vuestra excelencia las fuerzas, que debían libertar al Perú, y asegurar la independencia de Chile, no dudó un solo momento que vuestra excelencia arrostraría toda clase de sacrificios, para dejar airosa la esperanza de la patria. Los prósperos sucesos de la campaña, y la ocupación de Lima, han justificado este concepto, dando al nombre de vuestra excelencia nuevos títulos a la gloria y a la inmortalidad.

Como uno de esos sacrificios personales, y sin duda el más penoso, ha mirado este gobierno la medida, que vuestra excelencia tan sabiamente ha adoptado, de reasumir en sí mismo el mando político, y militar de esos países. La franqueza que vuestra excelencia anuncia a los pueblos la necesidad de esta medida, y los poderosos motivos que fundan su conveniencia y utilidad, no pueden dejar duda de las rectas y benéficas intenciones de vuestra excelencia, aun en los ánimos más suspicaces y envidiosos. No era bastante para dar libertad al Perú arrojar de su capital a los funcionarios del gobierno español. Era indispensable poner a esos pueblos a cubierto de la anarquía, preservarlos de la guerra civil, y evitar el desenfreno de las pasiones al tratarse de elegir la autoridad suprema, y adoptar nueva forma de gobierno. Más difícil es conservar la libertad, que adquirirla, y es mucho más funesta, y ominosa a un pueblo la anarquía que el bárbaro despotismo peninsular. Así es que los peruanos deben más a vuestra excelencia por el noble anhelo con que trata de consolidar su libertad, por la grandeza de alma con que se consagra a la felicidad pública, despreciando interpretaciones siniestras de espíritus menos generosos, que por las penosas fatigas con que vuestra excelencia los libertó de la opresión.

Cuando el genio de la historia trace a las generaciones futuras el magnífico cuadro de la campaña del Perú, presentará sin duda como el objeto más digno de admiración la prudencia de vuestra excelencia en encargarse del mando, la justicia y la liberalidad de su administración, y la gloria y prosperidad, a que por ella van a elevarse los hijos del Sol. Estos, entonces, sin olvidar lo que deben a su valiente Libertador, bendecirán, penetrados de gratitud, a su generoso y benéfico PROTECTOR. Chile, entretanto, reputará como parte de su gloria, la que vuestra excelencia ha sabido granjearse; se creará con derecho a la misma gratitud, y a la fraternidad de los peruanos; y unirá con ellos sus voces para llevar el nombre de vuestra excelencia en los ecos del reconocimiento, hasta la más remota posteridad. La América toda venerará a vuestra excelencia al amigo del orden, al apoyo más firme de la libertad, y se conso-

lará en sus desgracias, viendo que vuestra excelencia ha hecho fructuosa la experiencia de ellas en beneficio de un pueblo, que ocupa tan distinguido lugar entre los que forman el continente colombiano.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Palacio directorial en Santiago de Chile, y septiembre 6 de 1821. — *Bernardo O'Higgins*. — Excelentísimo señor Protector del Perú.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno, Lima*, sábado 30 de septiembre de 1821. — 2º, núm. 24, pág. 103 (edición facsímil, pág. 107).]

[Oficio del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, al director del Estado de Chile, *Bernardo O'Higgins*, contestando al que le remitiera el día 6]

[Lima, 27 de septiembre de 1821]

Contestación

Lima, septiembre 27 de 1821. Excelentísimo señor. — Nada asegura tanto la estabilidad de los nuevos estados en nuestro continente, como la unión y buena armonía recíproca. Vuestra excelencia que de continuo se desvela por la prosperidad de los pueblos que dirige, y sabe calcular también todo lo que exige la felicidad de América, tributa elogios al hecho de haber reasumido yo en mi persona el mando supremo político y militar del Perú. El amor al bien público sólo pudo determinarme a dar este paso y procuraré hacerme acreedor a las consideraciones con que vuestra excelencia me honra en su nota de 6 del corriente.

Durante mi administración no omitiré medio alguno para hacer indisolubles los vínculos que estrechan a ambos Estados, y siempre manifestaré la gratitud que me inspiran las grandes virtudes, no menos que los eminentes servicios, que a la causa general ha prestado la heroica nación chilena, bajo la sabia dirección de vuestra excelencia. — Reitero a vuestra excelencia los sentimientos de mi más alta consideración. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor supremo director del Estado de Chile.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno, Lima*, sábado 29 de septiembre de 1821. — 2º, núm. 24, pág. 104 (edición facsímil, pág. 108).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, para que durante su ausencia en el ejército quede el gobierno provisional reasumido en los tres ministros de Estado]

[Cuartel general de Mirones, 14 de septiembre de 1821]

Para conciliar los grandes objetos de la administración y defensa del Estado, con la regularidad y permanencia del orden, he dispuesto:

1º El supremo gobierno provisional del Estado independiente del Perú queda reasumido en mis tres ministros de Estado, durante mi ausencia en el ejército.

2º Toda resolución que expida el gobierno provisional, será firmada por dos ministros para que tenga fuerza obligatoria.

3º Todas las autoridades del Estado, obedecerán y harán cumplir las deliberaciones del gobierno provisional con el celo que exige la salvación de la patria.

4º Uno de los ministros permanecerá constantemente en palacio para las providencias que ocurran, del momento. Publíquese y circúlese.

Dado en el cuartel general de Mirones, a 14 de septiembre de 1821. — *José de San Martín.*

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 15 de septiembre de 1821. — 2º, pág. 89 (edición facsímil, pág. 89).]

[DELEGACION DEL PODER]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, por el cual delega la suprema potestad directiva de los departamentos libres del Perú en el gran mariscal marqués de Torre Tagle, quien tendría la denominación de supremo delegado]

[Lima, 19 de enero de 1822]

El Protector del Perú

Cuando resolví ponerme al frente de la administración del Perú, y tomar sobre mí el peso de tan vasta responsabilidad, anuncié que en el fondo de mi conciencia estaban escritos los motivos que me obligaban a este sacrificio. Los testimonios que he recibido desde entonces de la confianza pública, animan la mía, y me empeñan de nuevo a consagrarme todo entero al sostén de los derechos, que he restablecido. Yo no tengo libertad sino para elegir los medios de contribuir a la perfección de esta grande obra, porque tiempo ha que no me pertenezco a mí mismo, sino a la causa del continente americano. Ella exigió que me encargase del ejercicio de la autoridad suprema, y me sometí con celo a este convencimiento: hoy me llama a realizar un designio, cuya contemplación abraza mis caras esperanzas: voy a encontrar en Guayaquil al libertador de Colombia: los intereses generales de ambos Estados, la enérgica terminación de la guerra que sostenemos y la estabilidad del destino a que con rapidez se acerca la América, hacen nuestra entrevista necesaria, ya que el orden de los acontecimientos nos ha constituido en alto grado responsables del éxito de esta sublime empresa. Yo, volveré a ponerme al frente de los negocios públicos en el tiempo señalado para la reunión del Congreso: buscaré al lado de mis antiguos compañeros de armas, si es preciso que participe los peligros y la gloria que ofrecen los combates; y en todas circunstancias seré el primero en obedecer la voluntad general, y en sostenerla. Entretanto dejo el mando supremo en mano de un peruano ilustre, que sabe cumplir los deberes que le impone su patria: él queda encargado de dirigir una administración, cuyas principales bases se han establecido en el espacio interrumpido de seis, en que el pueblo ha hecho los primeros ensayos de su energía, y el enemigo los últimos esfuerzos de su obstinación. Yo espero lleno de confianza, que continuando el gobierno bajo los auspicios del patriotismo y disciplina del ejército, del amor al orden que anima a todos los habitantes del Perú, y del celo infatigable con que las demás autoridades cooperan al acierto de las medidas administrativas; haremos el primer experimento feliz de formar un gobierno independiente, cuya consolidación no cueste lágrimas a la humanidad. En fin, yo sé que el pueblo y el ejército tienen un solo corazón, y que el general a quien voy a confiar el depósito de que me encargué, llenará todos sus votos y los míos. Con tal presentimiento, y oído el dictamen de mi consejo de Estado.

He acordado y decreto:

1º La suprema potestad directiva de los departamentos libres del Perú, queda delegada sin restricción en el gran mariscal, marqués de Torre Tagle.

2º Durante el tiempo que administre el gobierno, tendrá la denominación de *supremo delegado*: su tratamiento y atribuciones serán las que detalla la sección 2ª del estatuto provisional dado en 8 de octubre del año anterior: también usará el distintivo que señala el artículo 4º del decreto de 31 del mismo.

3º Mañana a las once del día concurrirán a palacio todas las autoridades constituidas, generales, y jefes de ejército a prestar el juramento de obediencia al supremo delegado, quien antes jurará el estatuto provisorio en manos del ministro de Estado: en seguida harán el que les corresponde los tres ministros en las del supremo delegado, y cada uno de ellos continuará recibiendo a las demás autoridades, según el departamento que presiden.

4º Se hará una salva triple de artillería en el acto que el supremo delegado cumpla con lo prevenido en el artículo anterior, y saldrá con toda la comitiva a la iglesia Catedral, donde se cantará el tedéum. En esta noche y en la mañana, se iluminará la capital.

5º Los miembros del consejo de Estado prestarán el debido juramento la primera vez que se reúnan en la sala de sus sesiones, si no lo hicieren el día de mañana por estar comprendidos entre las autoridades que concurren.

6º El ministro de Estado queda encargado de comunicar este decreto a los gobiernos independientes de América para su inteligencia, y a los presidentes de los demás departamentos, para que por su parte cumplan con lo que previene el artículo 3º. Publíquese por bando, e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el palacio protectoral de Lima a 19 de enero de 1822. — 3º — Firmado. — *José de San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.¹

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 19 de enero de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 6, págs. 1-2 (edición facsimilar, págs. 293-294).]

[AL EJERCITO UNIDO]

[PROCLAMA DIRIGIDA AL EJERCITO POR EL SUPREMO DELEGADO
MARQUES DE TORRE TAGLE (JOSE BERNARDO DE TAGLE)]

[Sin fecha, enero de 1822]

Proclama dirigida al ejército *El supremo delegado*

Soldados del ejército Unido: El que os ha conducido siempre a la victoria, precisado a seguir sus altos destinos, ha depositado en mí el mando supremo; su confianza y la mía en vuestro patriotismo y disciplina, es el premio más digno de vuestros esfuerzos por la libertad del

¹ Fue dado a conocer por bando, que se reproduce en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 577-579. [N. C. E.]

Perú: los bravos siempre aman la subordinación, porque sin ella el valor es un delito. Aún os quedan enemigos que vencer: preparaos a buscarlos, ya que ellos huyen de vosotros. El general que os manda actualmente os ha acompañado siempre en los peligros, y merece todo vuestro respeto y aprecio, por el interés que tiene en vuestra comodidad y vuestro honor. De acuerdo con él, yo os proporcionaré cuantos recursos puedan contribuir a que viváis contentos, y a que el enemigo tema cada día más vuestra presencia. Si entretanto él se atreve a buscarla, yo no me separaré de vuestro lado, y seré el primero en sellar con mi sangre la libertad que habéis traído a mi patria y la dignidad a que la ha elevado su ilustre Protector. Estad prontos a acabar la obra que habéis empezado con tantas ventajas, para que quedando el Perú enteramente libre de españoles, os retiréis a gozar el resto de vuestra vida, el fruto de la gratitud del Perú, y las recompensas de vuestra constancia. ¡Soldados! El Perú os admira por vuestras hazañas: haced también que siempre ame vuestra memoria, manteniendo el crédito que habéis adquirido por vuestra moderación con los pueblos, y vuestro valor al frente de los enemigos.

Torre Tagle.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 30 de enero de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 9, pág. 3 (edición facsímil, pág. 307).]

[DELEGACION DEL PODER]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, resolviendo que el gran mariscal marqués de Torre Tagle continúe en el ejercicio de la suprema autoridad]

[Lima, 3 de marzo de 1822]

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1º El gran mariscal marqués de Torre Tagle, continuará en el ejercicio de la suprema autoridad directiva de los departamentos libres del Perú, en los mismos términos que previene el artículo 2º del decreto de 19 de enero, mientras los grandes intereses del Estado exijan mi separación del mando supremo.

2º El ministro de Estado y relaciones exteriores comunicará este decreto a los gobiernos independientes de América, y demás autoridades a quienes corresponda: publíquese por bando e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el palacio protectoral en Lima a 3 de marzo de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 6 de marzo de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 19, pág. 1 (edición facsímil, pág. 357).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, en el que expresa que durante la enfermedad que sufría el supremo delegado, los ministros quedaban autorizados para expedir por sí el despacho de los negocios públicos]

[Lima, 17 de junio de 1822]

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1º Durante la indisposición que actualmente sufre el supremo delegado gran mariscal marqués de Trujillo, los ministros de Estado cada uno en su respectivo departamento, quedan autorizados para expedir por sí el despacho de todos los negocios públicos.

2º En los casos de gravedad que ocurran, las providencias serán acordadas y firmadas por dos ministros. Esta autorización cesará de hecho, luego que se restablezca el supremo delegado. Publíquese por bando, e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en Lima a 17 de junio de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 19 de junio de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 49, pág. 1 (edición facsímil, pág. 517).]

[SAN MARTIN REASUME EL MANDO]

[El Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, reasume el mando]

[Lima, 20-21 de agosto de 1822]

Su excelencia el Protector del Perú ha reasumido hoy el mando supremo del Estado en virtud de las razones que se expresan en decreto de ayer publicado hoy por bando, las cuales se indican también en la siguiente correspondencia oficial.

[Oficio del supremo delegado del Perú, marqués de Trujillo, al capitán general don José de San Martín, Protector de la libertad del Perú]

[Lima, 20 de agosto de 1822]

Excelentísimo señor:

Parece que es llegado el tiempo en que vuestra excelencia se sirva reasumir el mando que me delegó. El estado de mi salud me impide continuar en él, y sólo en el caso de que vuestra excelencia después de emplear a sus dignos generales en atacar a los enemigos, me crea necesario para obrar contra ellos, dispondrá de mí como guste. Mientras tanto ruego a vuestra excelencia que me conceda una licencia de seis meses para recuperarme, sin ningún sueldo ni emolumento que grave al erario, pronto siempre a responder de todo lo que ha ocurrido durante mi administración. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, agosto 20 de 1822. — *El marqués de Trujillo*. — Excelentísimo señor. — Capitán general don José de San Martín Protector de la libertad del Perú.

[Oficio del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, al supremo delegado del Perú, marqués de Trujillo]

[Lima, 21 de agosto de 1822]

Excelentísimo señor:

Ya no me es posible desentenderme del generoso desprendimiento de vuestra excelencia y del justo motivo en que funda la renuncia fecha de ayer del mando supremo que delegué en su benemérita persona. Será necesario que al sacrificio de aceptarla, una el más penoso de todos, reasumiendo provisoriamente la superior autoridad del Estado. Desde mañana me pondré al frente de la administración, y vuestra excelencia se servirá anunciarlo a los pueblos y al ejército. Vuestra excelencia desde luego puede tomarse el tiempo necesario para convalecer de sus fatigas; quedando yo penetrado de que conducido vuestra excelencia por la nobleza de principios que le han guiado hasta aquí, estará a la primera voz de la patria para acudir a su defensa. Mis votos personales serán siempre por que el reconocimiento de los pueblos a sus eminentes servicios a la patria sea tan justo como los creo importantes en todo el curso de su carrera pública. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, agosto 21 de 1822. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor marqués de Trujillo supremo delegado del Perú.

[Oficio del marqués de Trujillo al capitán general José de San Martín, Protector de la libertad del Perú]

[Lima, 21 de agosto de 1822]

Lima, agosto 21 de 1822. — Excelentísimo señor:

Al retribuir a vuestra excelencia las más expresivas gracias por la que me ha hecho en este día, admitiéndome la renuncia del mando supremo a efecto de que recobre mi salud notablemente deteriorada en su desempeño, me es satisfactorio reiterar a vuestra excelencia el más distinguido aprecio por las consideraciones que le he merecido en consecuencia de mi absoluta decisión por lograr la independencia y libertad del Perú. Llénese vuestra excelencia de gloria concluyendo esta grande obra; y tenga yo el placer de ver a los pueblos alabar más cada día el nombre de vuestra excelencia por los beneficios que esperan de su mano. He mandado expedir todas las órdenes y avisos convenientes para que empiece vuestra excelencia a desempeñar desde mañana las funciones del mando supremo. Aseguro a vuestra excelencia la más alta consideración y aprecio. — *El marqués de Trujillo*. — Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín Protector de la libertad del Perú.

[PROCLAMA]

[Lima, 21 de agosto de 1822]

Peruanos: Al entregar hoy el mando supremo del Estado a su excelencia el Protector de la libertad del Perú, mi corazón se llena de la más grata complacencia por estar persuadido que he dedicado todos mis desvelos a la conservación de vuestra *independencia*, y que

al excelentísimo señor Protector animan iguales sentimientos manifestados tantas veces y con tanto interés en favor de vuestra causa. Mi salud quebrantada no me permite una seria contracción a las complicadas atenciones del gobierno; mas siempre que la defensa de la patria reclame mi espada, se empleará al momento en su servicio contra los españoles que aún persisten en el temerario empeño de volvernos a esclavizar. Nuestra unión, peruanos, subsista como garante de nuestra felicidad; ya se acerca el tiempo en que debe instalarse dignamente el congreso: el Protector ansía por este momento y está decidido a acelerarlo: entretanto él gobernará a los pueblos con el amor y la dignidad que inspiran sus virtudes, y si el enemigo osase acercarse a nuestros muros, guiará nuestro ejército a la victoria, y renovará las gloriosas jornadas de Chacabuco y Maipú.

El marqués de Trujillo.

[Transcrito de: *Gaceta Extraordinaria del Gobierno*, Lima, jueves 22 de agosto de 1822. — 3º, tomo tercero, núm. 3, págs. 1-2 (edición facsímil, págs. 623-624).]

[**Proclama del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, comunicando que había reasumido el mando hasta la reunión del congreso**]

[Lima, 23 de agosto de 1822]

Proclama

Compatriotas: Cuando deposité el mando supremo del Estado en el gran mariscal marqués de Trujillo, resolví no recibirme de él hasta el día en que debía entregarlo a la representación nacional; pero las reiteradas renunciaciones de aquel ilustre y benemérito peruano, me han hecho reasumirlo mientras se reúne el congreso que se va a instalar. Creedme, que si algún derecho tengo al reconocimiento del Perú, es el de haberme vuelto a encargar de lo que me es más repugnante.

La libertad del país asegurada por su representación, no será perturbada por nuestros enemigos. Tres batallones de los bravos de Colombia unidos a la valiente división del Perú, deben arribar a estas playas de un momento a otro a unirse a sus compañeros de armas, y terminar esta guerra desoladora.

Habitantes de la capital. Yo os reitero todo mi afecto; y espero de vosotros la más decidida cooperación para fijar la suerte venturosa del Perú. — *San Martín.*

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 24 de agosto de 1822. — 3º, tomo tercero, núm. 18, pág. 2 (edición facsímil, pág. 626).]

[ESPAÑOLES]

[Bando del capitán general de ejército y en jefe del libertador del Perú, José de San Martín, sobre los desertores del ejército español]

[Lima, 23 de julio de 1821]

Don José de San Martín, capitán general de ejército, y en jefe del libertador del Perú, etcétera, etcétera

Siendo tan grande el número de los desertores del ejército enemigo que diariamente llegan a esta capital, ordeno:

1º Que los que hubiesen arribado hasta el día, se presenten en el término de seis días al coronel, segundo comandante general de esta capital don Manuel Borgoño, para que tome conocimiento de ellos;

2º Todo desertor del enemigo que en lo sucesivo no se presente inmediatamente, y los que comprende el artículo anterior, en los seis días concedidos, serán considerados prisioneros de guerra, y como tales, reclusos.

Dado en Lima, a 23 de julio de 1821.

José de San Martín.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 410-411.]

[Decreto que fue promulgado como bando y se dirigió a los españoles]

[Lima, 4 de agosto de 1821]

Yo os he prometido respetar vuestra seguridad y propiedades: lo he cumplido, y ninguno de vosotros puede ya dudar de mi palabra. Sin embargo de esto, sé que murmuran en secreto, y que algunos difunden con malignidad la idea de que mis designios son sorprender vuestra confianza. Mi nombre es ya bastante célebre, para que yo lo manche con la infracción de mis promesas, aun cuando se conciba que como particular pueda faltar a ellas. Por último, declaro los artículos siguientes para poner el sello a las garantías que antes he dado.

1º Todo español, que fiado en la protección de mi palabra continúe pacíficamente en el ejercicio de su industria, jurando la independencia del país, y respetando el nuevo gobierno y leyes establecidas, será amparado en su persona y propiedades.

2º Los que no fiasen en ella, se presentarán en el término antes señalado a pedir sus pasaportes, y salir del país con todos sus bienes muebles.

3º Los que permaneciesen en él, protestando su confianza en el gobierno, y sin embargo trabajasen contra el orden ocultamente, como tengo noticia lo practican algunos, experimentarán todo el rigor de las leyes y perderán sus propiedades.

¡Españoles! Bien conocéis que el estado de la opinión pública es tal, que entre vosotros mismos hay un gran número que acecha y observa vuestra conducta; yo sé cuanto pasa en lo más retirado de vuestras casas: temblad, si abusáis de mi indulgencia. Sea ésta la última vez que os recuerde que vuestro destino es irrevocable, y que debéis someteros a él, como el único medio de conciliar vuestros intereses con los de la justicia.

Dado en Lima a 4 de agosto de 1821. — *José de San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.¹

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del sábado 11 de agosto de 1821, año 2º de la independencia del Perú y 1º de la de Lima, núm. 10, pág. 40 (edición facsímil, pág. 40).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, mandando que ante el avance de los enemigos los españoles se presenten en el convento de la Merced]

[Lima, 3 de septiembre de 1821]

Otro

En los momentos en que el enemigo avanza sobre la capital, la suprema ley de la salud pública exige que se tomen todas las medidas capaces de frustrar las maquinaciones de los enemigos de la causa y de los enemigos del orden, y de asegurar la tranquilidad de todos. Por tanto, declaro:

1º Todos los españoles residentes en la capital, de cualquiera clase o profesión que sean, se presentarán en el convento de la Merced dentro del preciso término de seis horas, contadas desde la presente, ante los comisionados nombrados al efecto. Exceptúanse los empleados públicos.

2º Los comisionados tomarán razón individual de todos los españoles que se hubiesen presentado en el preciso citado término, dirigiendo inmediatamente copia de ella al ministerio de Estado en el departamento de gobierno.

3º Habiendo adoptado esta medida por vía de precaución, y por considerarla necesaria a la conservación de la quietud, y a la seguridad de los mismos españoles, todos los que contravengan a lo dispuesto en el artículo 1º serán irremisiblemente pasados por las armas.

Dado en Lima a las 9 del día 3 de septiembre de 1821. — 2º — *San Martín*. — *Juan García del Río*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 5 de septiembre de 1821. — 2º, núm. 17, págs. 76-77 (edición facsímil, pág. 76).]

¹ El texto del bando, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 424-425. [N. C. E.]

[Decreto de los ministros de Estado, en el departamento de relaciones exteriores, Juan García del Río, y en el departamento de guerra y marina, Bernardo Monteagudo, mandando que los españoles confinados en el convento de la Merced regresen libremente a sus domicilios]

[Lima, 18 de septiembre de 1821]

Decreto

Removidas las causas que motivaron el decreto de su excelencia el Protector de 3 del corriente sobre la confinación de los españoles residentes en la capital. Por tanto ordeno:

1º Los españoles, que se hallan confinados en el convento de la Merced, regresarán libremente a sus casas en el día de hoy.

2º Se expedirán las órdenes oportunas para que vengan también a sus casas los españoles que fueron remitidos a Ancón por vía de seguridad.

3º El presidente del departamento tomará las medidas necesarias para precaver que haya desorden alguno en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º.

Dado en el palacio de gobierno provisional en Lima, a 18 de septiembre de 1821. — 2º — *Juan García del Río*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 19 de septiembre de 1821. — 2º, núm. 21, pág. 94 (edición facsímil, pág. 94).]

[Bando del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, dirigido a los españoles]

[Lima, 27 de septiembre de 1821]

Teniendo el gobierno datos positivos para creer, que algunos españoles, frenéticamente obstinados en favor de la causa de los opresores del Perú, comprometen con su conducta la seguridad de los que, convencidos de nuestra justicia, y reconocidos a la beneficencia con que han sido tratados, respetan las leyes y ejercitan pacíficamente su industria; por tanto, y para no verme en la necesidad de tomar medidas de severidad contrarias al sistema de moderación que hasta aquí he seguido, ordeno:

1º Ningún español podrá salir de su casa por pretexto alguno después de la oración, bajo la pena de confiscación de bienes y extrañamiento del país.

2º Se exceptúan del artículo anterior el comisionado de su majestad católica don Manuel Abreu, a los jefes comprendidos en la capitulación para la entrega del Callao, y todos los empleados públicos de cualquier ramo de la administración.

3º Los españoles pacíficos y honrados que obtengan una papeleta del gobierno, quedan también exceptuados.

4º Se autoriza a todo ciudadano para que arreste al español que encontrase de noche en la calle sin la expresada papeleta, debiendo dar parte inmediatamente al comisario de su cuartel, para que éste lo pase al presidente del departamento, a quien se encarga la ejecución y cumplimiento de los artículos anteriores. Publíquese y circúlese. Dado en Lima a 27 de septiembre de 1821. — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 3 de octubre de 1821, número 25, pág. 109 (edición facsimil, pág. 113).]

[PROCLAMA DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, JOSE DE SAN MARTIN, A LOS ESPAÑOLES]

[Lima, septiembre de 1821]

Espanoles:

Cuando el general Canterac se propuso atacar esta ciudad, mis primeros deberes me obligaron a tomar una medida de precaución, que abrazase la seguridad de la patria y la vuestra propia. No se me ocultaba que había entre vosotros algunos que, sobrios a la voz de la razón, trataban de cooperar a los planes del enemigo; y también sabía cuán difícil es contener el justo furor de un pueblo, que ve amenazada su existencia, y sus más preciosos derechos. La medida fue necesaria, fue saludable; pero pasaron los momentos críticos que la habían dictado, y ya está revocada.

Volved, pues, españoles habitantes de Lima, a vuestras pacíficas tareas en el seno de un pueblo que, como vosotros mismos lo habéis experimentado es el modelo de la moderación y de la generosidad: dedicaos tranquilamente a ellas bajo la seguridad de que el gobierno del Perú, tan amante de la justicia, tan fiel a sus promesas, como enérgico y severo cuando la salud de la patria lo exige, no molestará en el ejercicio de su industria al ciudadano que sepa llenar los deberes que le imponen las leyes del país en donde reside, y merecer la protección del gobierno bajo el cual vive. — *José de San Martín*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 19 de septiembre de 1821. — 2º, núm. 21, pág. 94 (edición facsimil, pág. 94).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, ordenando que los españoles autorizados a salir fuera del país debían acreditar que no tenían deudas pendientes con el Estado]

[Lima, 31 de octubre de 1821]

Las continuas reclamaciones contra los españoles que han obtenido pasaportes para regresar a la Península, entre los cuales hay muchos que tienen créditos pendientes, y obligaciones a favor de individuos que existen en la Península, u otros puntos que se hallan bajo el influjo de las armas españolas, cuyos derechos por el de represalia corresponden al Estado, exigen que el gobierno adopte las providencias siguientes:

1º Todos los españoles que hasta la fecha hayan obtenido pasaporte para salir del país, o lo obtuvieren en lo sucesivo, no podrán hacer uso de él sin acreditar con certificación del administrador de la aduana e informe del tribunal del Consulado no sólo no tener deuda a favor del Estado sino también estar libres de todo cargo que proceda de consignación, u otro contrato celebrado con españoles residentes en la Península, u otro punto ocupado por las armas de aquella nación.

2º Los que tengan en su poder intereses de los comprendidos en la clasificación anterior, deberán manifestarlos en el ministerio de hacienda para que se expidan las órdenes convenientes.

3º Los que no hiciesen la manifestación de que habla el artículo anterior incurrirán en la pena de confiscación de bienes irremisiblemente. — El presente decreto se publicará por bando y comunicará a quienes corresponda para que nadie alegue ignorancia. Dado en el palacio protectoral de Lima a 31 de octubre de 1821. — 2º — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.¹

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 3 de noviembre de 1821. — 2º, núm. 34, pág. 146 (edición facsímil, pág. 166).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, sobre embargo de propiedades a españoles europeos y a los americanos que hubieran abandonado los intereses de su patria]

[Lima, 6 de noviembre de 1821]

Ministerio de hacienda

Lima noviembre 6 de 1821. — Vista esta consulta del señor juez de secuestros, sobre el derecho que asiste al Estado para embargar todas las propiedades pertenecientes a españoles europeos ausentes he venido en declarar, conforme a los bandos publicados sobre la materia, que todos los bienes de españoles residentes en Europa, y los que hayan emigrado a lugares ocu-

¹ El decreto de 31 de octubre último comprende solamente a los individuos de aquellas clases de la sociedad, cuyas relaciones dan lugar a la contracción de deudas, como las especificadas en el expresado decreto. No hallándose en este caso los militares, quedan de consiguiente eximidos de los trámites que deben seguir los paisanos españoles que soliciten pasaportes para fuera del país. *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 10 de noviembre de 1821. — 2º, núm. 36, pág. 154 (edición facsímil, pág. 174). [N. C. E.]

pados por las armas del Rey deben ser secuestrados comprendiéndoles la misma ley a los americanos que abandonando los intereses de su patria, hayan seguido el ejército enemigo, o estén con las armas en la mano en servicio de él. También se tendrá presente lo declarado en el artículo 3º del bando publicado con fecha 31 del pasado octubre, reimpreso en la *Gaceta del Gobierno*, número 34, sobre los que no manifiesten bienes de su consignación, para su cumplimiento en esta parte. — *Una rúbrica de su excelencia.* — *Unanue.*

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 14 de noviembre de 1821. — 2º, núm. 37, pág. 166 (edición facsímil, pág. 186).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, con referencia a los españoles que no hubieren obtenido carta de naturaleza]

[Lima, 31 de diciembre de 1821]

Oído el dictamen del consejo de Estado, he acordado y decreto lo que sigue:

1. Todos los españoles europeos que hasta esta fecha no hayan obtenido carta de naturaleza saldrán del territorio del Estado bajo la pena de perdimiento de la mitad de sus bienes a beneficio del erario, si no lo verifican en el perentorio término de un mes.

2. Los que tengan herederos forzosos, sólo podrán llevar consigo aquella parte de sus bienes de que pueden disponer por testamento según las leyes. Los que sean casados y careciesen de hijos dejarán a sus mujeres, si por mutuo avenimiento se quedasen, la tercia parte de sus bienes, otra tercia se aplicará al Estado, y llevarán el residuo de ellos.

3. Los españoles empleados en cualquier ramo de la administración pública sin excepción alguna que no hayan obtenido carta de ciudadanía hasta el 25 de noviembre anterior quedan desde luego privados de los empleos que obtenían en cualquiera de las tres listas, eclesiástica, civil o militar.

4. Habiendo quedado de hecho vacantes los empleos que tenían todos los que se hallan comprendidos en el artículo 1º no tendrán derecho a los emolumentos ni sueldos de ellos, sino hasta el 25 de noviembre anterior.

5. En los demás departamentos libres este decreto tendrá su puntual cumplimiento un mes después del día de su publicación en la capital de cada uno de ellos. Publíquese por bando, imprímase y circúlese. Dado en el palacio protectoral de Lima a 31 de diciembre de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín.* — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo.*

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 2 de enero de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 1, págs. 1-2 (edición facsímil, págs. 267-268).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, sobre concesión de carta de naturaleza a los españoles]

[Lima, 12 de enero de 1822]

Desde que el ejército libertador llegó a Pisco, la paz ha sido el objeto de la guerra, y la reconciliación de los españoles el único fin que se ha propuesto el gobierno por resultado de la sobria severidad con que algunas veces

se les ha tratado. El ejército entró al fin en esta capital, después de una inútil resistencia de los enemigos: la plaza del Callao se rindió por capitulación: las tropas del general Canterac buscaron su salud en la fuga: cada suceso de éstos autorizaba al gobierno, por el derecho universalmente recibido entre todas las naciones de la tierra a confiscar cuando menos las propiedades de los españoles, contra quienes hay tantos motivos de retaliación. Ellos mismos no tenían derecho ni esperanza de salvar sus personas, después que habían apelado a las armas para decidir esta contienda. Sin embargo, el gobierno ha declinado de imitar a las potencias europeas en sus frecuentes guerras, y a la misma España que ha sido siempre la más dura e inexorable: él prometió respetar las personas y las propiedades de los enemigos, exceptuando sólo las de aquellos que habían emigrado del país con ánimo hostil antes de nuestra entrada. Se han publicado con frecuencia decretos benéficos, ofreciéndoles amparo y llamándolos a la unión: se les ha dejado la alternativa de salir del país con todas sus propiedades, o naturalizarse en él: algunos han sido dóciles a la razón y se han puesto bajo la protección del gobierno, otros han salido libremente, y la mayor parte han permanecido tranquilos a pesar de su infracción, porque ya se habían cumplido los varios términos que se les dieron para tomar un partido decisivo. En medio de esto, no han cesado de dar al gobierno motivos de disgusto por la conducta casi más imprudente que criminal de algunos temerarios, que con los miserables recursos de su despecho, creen cambiar el destino de la América. Esta experiencia decidió al gobierno a publicar el decreto de 31 de diciembre, para que en el término de un mes saliesen del país todos los que no estuviesen naturalizados. En estas circunstancias se ha presentado un número considerable de españoles solicitando la carta de naturaleza, y alegando la mayor parte no haberla sacado antes por falta de recursos para pagar el derecho del gran sello. Aún quiere acreditar el gobierno su indulgencia con ellos, y hacer ver que no por un espíritu de especulación, sino por un interés de política ha tomado aquella medida: la declaración que sigue, se citará algún día como último cargo contra los obstinados que aborrecen la paz, y detestan la fraternidad.

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1. Quedan exceptuados del artículo 1º del decreto de 31 del pasado, todos los españoles que hasta la fecha de éste se hubiesen presentado a pedir carta de naturaleza, siempre que justifiquen no haberlo hecho antes por falta de recursos, u otro impedimento legítimo.

2. A los que justifiquen su pobreza se les dará gratuitamente la carta de naturaleza, como se ha practicado ya con otros, y al efecto se remitirán al presidente del departamento sus solicitudes, quien con su informe sobre el mérito de las pruebas deducidas, las devolverá al ministerio de Estado. Insértese en la *Gaceta* oficial y circúlese. Dado en el palacio directorial a 12 de enero de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 12 de enero de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 4, págs. 3-4 (edición facsímil, págs. 281-282).]

[ESCLAVOS Y MANUMISION]

[Bando del capitán general de ejército y en jefe del libertador del Perú, José de San Martín, con referencia a los esclavos de los enemigos o fugados]

[Lima, 1º de agosto de 1821]

Don José de San Martín, capitán general del ejército y en jefe del libertador del Perú, gran oficial de la legión del Mérito y Protector de la independencia del Perú.

Por cuanto me hallo informado que existen en esta capital y su distrito multitud de esclavos pertenecientes a los emigrados y personas que han fugado con ellos, o se hallan en la plaza del Callao, ordeno:

1º Que dentro de tercero día presenten al señor conde de San Isidro los apoderados o encargados de los enemigos o fugados, todos los esclavos que hayan dejado aquéllos al tiempo de su emigración;

2º Los referidos apoderados o encargados que no los manifiesten, serán penados con la multa del tres tanto sobre el valor de los esclavos, y además serán expatriados como unos verdaderos enemigos del Estado;

3º Igual pena señalo a los que conservando bienes de la especie que fuesen no los exhiban como está ordenado anteriormente.

4º Todo esclavo de los enemigos o fugados, que voluntariamente se presente al señor alcalde conde de San Isidro, pasando el plazo señalado de tres días, será admitido a servir en el ejército libertador, con lo que adquirirá su libertad.

Dado en Lima, a 1º de agosto de 1821, 1º de su independencia.

José de San Martín.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 418-419.]

[Decreto, declarando libres a todos los hijos de esclavos que hayan nacido y nacieren en el territorio del Perú desde el 28 de julio del presente año, en que se declaró su independencia]

[Lima, 12 de agosto de 1821]

Cuando la humanidad ha sido altamente ultrajada, y por largo tiempo violados sus derechos, es un grande acto de justicia, si no resarcirlos enteramente al menos dar los primeros pasos al cumplimiento del más santo de todos los deberes. Una porción numerosa de nuestra especie ha sido hasta hoy mirada como un efecto permutable, y sujeto a los cálculos de un tráfico criminal: los hombres han comprado a los hombres, y no se han avergonzado de degradar la familia a que pertenecen, vendiéndose unos a otros. Las instituciones de los siglos bárbaros apoyadas con el curso de ellos, han establecido el derecho de propiedad en contravención al más augusto que la naturaleza ha concedido. Yo no trato sin embargo, de atacar de un golpe este antiguo abuso: es preciso que el tiempo mismo que lo ha sancionado lo destruya; pero yo sería responsable a mi conciencia pública y a mis sentimientos privados, si no preparase para lo sucesivo esta piadosa reforma, conciliando por ahora el interés de los propietarios con el voto de la razón y de la naturaleza. Por tanto declaro lo siguiente.

1. Todos los hijos de los esclavos que hayan nacido y nacieren en el territorio del Perú desde el 28 de julio del presente año en que se declaró su independencia, comprendiéndose los departamentos que se hallen ocupados por las fuerzas enemigas, y pertenecen a este Estado, serán libres y gozarán de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos peruanos, con las modificaciones que se expresarán en un reglamento separado.

2. Las partidas de bautismo de los nacidos serán un documento auténtico de la restitución de este derecho. Imprímase, publíquese por bando y circúlese.

Dado en Lima a 12 de agosto de 1821. — 2º de la libertad del Perú. — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.¹

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del sábado 18 de agosto de 1821, año 2º de la independencia del Perú y 1º de la de Lima, núm. 12, pág. 54 (edición facsímil, pág. 54).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, sobre el tratamiento que daban algunos amos a sus criados]

[Lima, 25 de octubre de 1821]

Informado el gobierno de que son repetidos los abusos que cometen algunos amos, castigando con severidad y poniendo en prisión a los criados, que habiendo sentado plaza en tiempo hábil para obtener su libertad conforme a los bandos publicados, les defraudan el derecho que tienen adquirido, o los provocan algunas veces a la deserción con designios sin duda criminales, ordeno lo que sigue:

1. Todo amo que provocase a la deserción, ocultase en su casa, o aprehendiese a algún individuo alistado en los cuerpos del ejército, sobre el cual hubiese tenido dominio antes de su alistamiento, sufrirá la pena de confiscación de bienes por la primera vez, y la de destierro perpetuo en caso de reincidencia.

2. Se encargará a todo ciudadano celoso del bien público, que denuncie inmediatamente al gobierno las infracciones del artículo anterior, las que siendo probadas, tendrá el denunciante derecho a la cuarta parte de los bienes confiscados.

3. Todo esclavo que denuncie al amo que ocultase, o prendiese a alguno que hubiese sido su criado, obtendrá su libertad luego que se justifique el hecho, estando en el caso del artículo primero.

4. El presidente del departamento de esta capital queda especialmente encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en el palacio protectoral de Lima, a 25 de octubre de 1821. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 27 de octubre de 1821. — 2º, núm. 32, pág. 135 (edición facsímil, pág. 153).]

¹ El bando se reproduce, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 430-431. [N. C. E.]

[Decreto por el que se declara libres a los esclavos de ambos sexos, que perteneciendo a españoles o americanos éstos se hubieran embarcado para España]

[Lima, 17 de noviembre de 1821]

Decreto

Uno de los deberes del gobierno es promover la libertad de los que han sufrido hasta hoy inhumanamente la usurpación de este derecho inadmisibile, y no siendo justo que los españoles que regresan a la Península, porque sus sentimientos son diametralmente opuestos a la felicidad de América, en cuyo caso se hallan también algunos desnaturalizados que han nacido en ella, dejen en la servidumbre a individuos que la han experimentado por tanto tiempo, con la probabilidad de empeorar su condición: Por tanto declaro lo que sigue:

1. Todos los esclavos de ambos sexos que pertenezcan a españoles o americanos, que salgan para la Península desde esta fecha, se declaran libres del dominio de sus amos.

2. Los esclavos que estén en estado de tomar las armas desde la edad de 15 hasta la de 50 años, se presentarán al presidente del departamento, para que les dé un boleto de seguridad y los pase con las formalidades correspondientes al general en jefe, quien los destinará a los cuerpos del ejército.

3. Las mujeres y los varones que no puedan llevar las armas se presentarán también al presidente del departamento, para que les conceda el indicado boleto, y les señale al mismo tiempo alguna ocupación útil, según su edad y sexo.

4. Todas las enajenaciones que desde esta fecha se hicieren, se declaran nulas y de ningún valor.

Publíquese por bando y circúlese para que llegue a noticia de todos los interesados. Dado en el palacio protectoral de Lima a 17 de noviembre de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 21 de noviembre de 1821. — 2º, núm. 39, págs. 137-138 (edición facsímil, págs. 193-194).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, ordenando que a los esclavos desertores del ejército español, sus amos debían presentarlos al presidente del departamento]

[Lima, 23 de noviembre de 1821]

El Protector del Perú

Habiendo en esta capital y sus inmediaciones un considerable número de esclavos que se hallaban alistados en el ejército español, del que últimamente han desertado; ordeno lo que sigue:

1º Los amos de los mencionados esclavos que después de desertarse del enemigo hayan vuelto a su poder, los presentarán inmediatamente al presidente del departamento, so pena de perdimiento de bienes, si no lo verifican en el término de ocho días desde la fecha.

2º Los esclavos desertores del ejército enemigo que no hayan vuelto a casa de sus amos, se presentarán en el mismo término al presidente del departamento, y pasado él, todos los que se aprehudiesen serán destinados a un presidio por seis meses. Imprímase, publíquese por bando, e insértese en la *Gaceta de Gobierno*. Palacio protectoral de Lima, 23 de noviembre de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 24 de noviembre de 1821. — 2º, núm. 40, pág. 150 (edición facsimilar, pág. 202).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, sobre buen tratamiento y educación a los esclavos y libertos]

[Lima, 24 de noviembre de 1821]

Decreto

El Protector del Perú

Para llenar los objetos que me propuse en la resolución de 12 de agosto anterior sobre la libertad de vientres, he acordado y decreto:

1º Será de obligación de los amos el proveer a los pequeños gastos que demande la crianza y educación de los hijos de madres esclavas en la edad de su lactancia, y posteriormente hasta la de veinte años en las mujeres, y de veinticuatro en los varones.

2º La humanidad prescribe, y el orden social impone a los amos el deber de cuidar durante ese tiempo, no sólo de la manutención de los libertos, sino también de su instrucción en los augustos principios de la religión del Estado, y en las obligaciones que tienen hacia la patria. También deberán proporcionarles la enseñanza de algún ejercicio industrial, por medio del cual pueden después los libertos subsistir independientes, y ser útiles a la comunidad.

3º Se recomienda especialmente a la filantropía de los amos, hagan enseñar a los libertos a leer y escribir; y siendo éste uno de los principios que más deben influir en la mejora de las costumbres públicas, quedan por este decreto encargados los cuerpos municipales del Estado de estimular el celo de los amos por todos los medios que estén en su arbitrio para el cumplimiento de aquella medida.

4º En cada municipalidad habrá un regidor a quien desde el año inmediato se encargue la inspección y cuidado del mejor método para la educación de los libertos, y el mismo regidor llevará en lo sucesivo una razón de los amos que cumplen con más celo y humanidad lo que aquí se previene, para que se publique por la prensa la lista de ellos cada año, la que les servirá de un especial título de recomendación, en virtud de la cual, el gobierno les dispensará toda la preferencia de que son dignos los ciudadanos virtuosos.

5º En justa retribución del cuidado y gastos que hagan los buenos amos para alimentar y educar a los libertos, particularmente en su infancia, quedan éstos obligados a servir a sus patrones hasta la edad que prefija el artículo 1º, cumplida la cual, podrán permanecer en el mismo servicio si quisieren, o adoptar otro ejercicio honesto para ganar su subsistencia. También quedarán emancipados, si antes de aquella edad, se casasen, o conviniesen en ello sus mismos patrones.

6º Los libertos que llegaren a la edad de veintiún años, y que ejerciesen alguna profesión o industria útil conforme al artículo 2º, sección 2ª del decreto de ciudadanía, gozarán los derechos que ella concede con las modificaciones que prescribe.

7º Los presidentes de los departamentos, todos los funcionarios del Estado, y ciudadanos particulares, que tengan la noble emulación de contribuir al bien de la humanidad y al progreso de nuestras instituciones, quedan encargados del cumplimiento de este decreto en la parte que le toque. Dado en Lima a 24 de noviembre de 1821, y 2º de la independencia del Perú. — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 5 de diciembre de 1821. — 2º, núm. 43, págs. 165-166 (edición facsímil, págs. 221-222).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, declarando libre a todo esclavo que pise territorio independiente del Perú]

[Lima, 24 de noviembre de 1821]

Consiguiente a los principios de filantropía que todos los gobiernos del mundo civilizado han adoptado antes de ahora, ansiosos de vengar la especie humana de los ultrajes que ha sufrido en los siglos de error y obscuridad, que ya han pasado, y que han pasado para siempre, ordeno y mando lo siguiente.

1º Todo esclavo que desde esta fecha llegase al territorio independiente del Perú, quedará libre del dominio de su amo, por el solo hecho de pisarlo.

2º Los capitanes de puerto donde los haya, y los presidentes de los departamentos quedan especial y estrechamente encargados de hacer saber este decreto a los esclavos que entrasen al Perú por cualquiera de los puertos libres o fronteras del territorio independiente, para que la ignorancia de esta resolución no prive a los interesados del beneficio de la libertad. Imprimase, publíquese por bando, y circúlese a quienes corresponda. Dado en el palacio protectoral de Lima, noviembre 24 de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 28 de noviembre de 1821. — 2º, núm. 41, págs. 154-155 (edición facsímil, págs. 210-211).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, sobre situación de los esclavos fugados]

[Lima, 8 de enero de 1822]

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1º En el término de quince días pasarán todos los hacendados una razón circunstanciada al general en jefe de los esclavos que han fugado de sus haciendas o casas, después que el ejército libertador entró en esta capital, para que comparada con las fechas de las filiaciones, se les restituyan inmediatamente todos los que resulten incorporados al ejército después de aquélla.

2º Todo hacendado o vecino que ocultase algún soldado que hubiese sido su esclavo, siempre que haya sido filiado antes de la entrada del ejército liberador a esta capital, incurrirá en la pena de confiscación de bienes irremisiblemente. Comuníquese al general en jefe, e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el palacio protectoral de Lima a 8 de enero de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 12 de enero de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 4, pág. 1 (edición facsímil, pág. 279).]

[INDIGENAS]

[Decreto aboliendo el tributo que pagaban los indios, reconociéndolos a éstos como hijos y ciudadanos del Perú]

[Lima, 27 de agosto de 1821]

El Protector de la libertad del Perú, etcétera.

Después que la razón y la justicia han recobrado sus derechos en el Perú, sería un crimen consentir que los aborígenes permaneciesen sumidos en la degradación moral a que los tenía reducidos el gobierno español, y continuasen pagando la vergonzosa exacción que con el nombre de tributo fue impuesto por la tiranía como signo de señorío. Por tanto, declaro:

1º Consecuente con la solemne promesa que hice en una de mis proclamas de 8 de septiembre último, queda abolido el impuesto que bajo la denominación de tributo se satisfacía al gobierno español.

2º Ninguna autoridad podrá cobrar ya las cantidades que se adeuden por los pagos que debían haberse hecho hasta fines del año último, correspondientes a los tercios vencidos del tributo.

3º Los comisionados para la recaudación de aquel impuesto, deberán rendir las cuentas de lo percibido hasta la fecha al presidente de su respectivo departamento.

4º En adelante no se denominarán los aborígenes, *indios* o *naturales*: ellos son hijos y ciudadanos del Perú, y con el nombre de *peruanos* deben ser conocidos.

Dado en Lima a 27 de agosto de 1821. — 2º — *José de San Martín*. — *Juan García del Río*.¹

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 29 de agosto de 1821. — 2º, núm. 15, pág. 67 (edición facsímil, pág. 67).]

¹ Fue dado a conocer por bando en la misma fecha que se reproduce, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 440-441. [N. C. E.]

[Decreto extinguiendo el servicio de mitas, pongos, encomiendas y yanaconazgos]

[Lima, 28 de agosto de 1821]

Siendo un atentado contra la naturaleza y la libertad obligar a un ciudadano a consagrarse gratuitamente al servicio de otro. Por tanto, declaro:

1º Queda extinguido el servicio que los peruanos, conocidos antes con el nombre de *indios* o *naturales*, hacían bajo la denominación de mitas, pongos, encomiendas, yanaconazgos, y toda otra clase de servidumbre personal; y nadie podrá forzarlos a que sirvan contra su voluntad.

2º Cualquiera persona, bien sea eclesiástica o secular, que contravenga a lo dispuesto en el artículo anterior, sufrirá la pena de expatriación.

Dado en Lima agosto 28 de 1821. — 2º — *José de San Martín*. — *Juan García del Río*.¹

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 29 de agosto de 1821. — 2º, núm. 15, pág. 68 (edición facsímil, pág. 68).]

[EXTRANJEROS]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, sobre derechos y obligaciones de los extranjeros]

[Lima, 17 de octubre de 1821]

Para obviar en lo sucesivo las cuestiones que podrían suscitarse entre los comandantes de los buques de guerra de las naciones neutrales y el gobierno del país, sobre los derechos que gozan en él los extranjeros residentes y las obligaciones a que se sujetan durante su permanencia, he resuelto decretar lo siguiente:

1º Los extranjeros residentes en el país tienen los mismos derechos que los ciudadanos de él a la protección del gobierno y de las leyes, ante las cuales no hay aceptación de personas.

2º Los extranjeros quedan recíprocamente obligados y sujetos a las leyes del país, y a las órdenes del gobierno, sin tener derecho a reclamar la intervención de los comandantes de los buques de guerra o cónsules de las naciones a que pertenezcan, a no ser en el único caso que por la ley de las naciones pueden hacerlo, cual es el de una abierta infracción de sus derechos.

3º Los extranjeros residentes en el país están obligados a tomar las armas para sostener el orden interior, pero no para hacer la guerra a los españoles, mientras conserven el carácter de neutrales.

4º Los extranjeros están obligados a sufrir las cargas y contribuciones de los demás habitantes del Estado en proporción a sus fortunas, y a los beneficios que reciban del libre ejercicio de su industria.

Publíquese por bando y comuníquese a quienes corresponde. Dado en el palacio protectoral de Lima a 17 de octubre de 1821. — 2º — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 20 de octubre de 1821, 2º, núm. 30, pág. 127 (edición facsímil, pág. 141). Se repitió su publicación en el *Suplemento a la Gaceta del Gobierno*, del núm. 39 (correspondiente al miércoles 31 de octubre de 1821), pág. 144 (edición facsímil, pág. 164).]

¹ Fue dado a conocer por bando, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, pág. 442. [N. C. E.]

[NOBLEZA PERUANA]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, autorizando a denominar en lo sucesivo los títulos de Castilla por títulos del Perú]

[Lima, 27 de diciembre de 1821]

He acordado y decreto:

1. Los títulos existentes en el territorio del Estado, que antes llamaban títulos de Castilla, se denominarán en lo sucesivo títulos del Perú.

2º Todos los actuales poseedores presentarán en el término de un mes, los de esta capital, y en el de tres los de fuera las cédulas de concesión que tengan por el ministerio de gobierno, para que sean refrendadas con la nueva denominación que cada uno elija, si quieren variarla. Las cédulas originales se devolverán a los interesados, y quedarán archivados los testimonios de ellas. Los nuevos títulos se expedirán en el papel del sello mayor.

3º Los que no presentasen sus títulos para ser refrendados en el término prefijado perderán su posesión, y pasarán por el mismo hecho a sus inmediatos sucesores.

4. El derecho de lanzas y medias anatas, subsistirá como hasta aquí. Imprimase e insértese en la *Gaceta* ministerial. — Dado en el palacio protectoral de Lima a 27 de diciembre de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 29 de diciembre de 1821, 2º, núm. 50, pág. 205 (edición facsimil, pág. 265).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, mandando quitar de los lugares y edificios públicos y privados las armas de España, y reglamentando el uso de las armas nacionales]

[Lima, 27 de diciembre de 1821]

Las instituciones de los pueblos no son sino la expresión de sus ideas sobre el bien común, y los signos exteriores que se adoptan por los gobiernos son el único lenguaje propio para explicar a la multitud los principios que los animan. En la época precedente, la vista del pueblo encontraba por todas partes los símbolos de su esclavitud, y estaba ya familiarizada con ella. Pasó aquella época: todo lo que humilla debe desaparecer simultáneamente. La nobleza peruana tiene sus timbres: justo es que los conserve. Los grandes funcionarios del Estado tienen los suyos: éstos son caros al corazón de los independientes. Para dar a ambas una importancia adecuada a las circunstancias, he acordado y decreto:

1º De todos los lugares públicos y edificios privados se quitarán, no sólo las armas de España, donde hayan quedado, sino todo jeroglífico o signo alusivo a la dependencia de la América. Cualquier ciudadano está autorizado para destruirlos, con tal que no se exceda de este objeto.

2º En el frontispicio de todos los edificios públicos y casas de los primeros funcionarios del Estado se pondrán las armas nacionales, costeadas por el Estado en los primeros, y en las demás por sus mismos dueños: en éstas se añadirá en iniciales una inscripción alusiva al rango del que la ocupa: como ministro de Estado, presidente de la alta cámara, etcétera.

3º La nobleza peruana podrá usar sus antiguas armas, variando los jeroglíficos que sean opuestos a los principios proclamados, obteniendo previamente del gobierno la aprobación de las que adopten.

4º Los condecorados con la orden del Sol podrán usar en el frontispicio de sus casas un sol, que tenga en el centro la inicial de la clase a que pertenecen. Imprímase e insértese en la *Gaceta* ministerial. Dado en el palacio protectoral de Lima a 27 de diciembre de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 29 de diciembre de 1821, 2º, núm. 50, págs. 204-205 (edición facsímil, págs. 264-265).]

[PUNCHAUCA]

[Informaciones procedentes del Perú, con referencia a las negociaciones de Punchauca]

[Santiago de Chile, 17 de agosto de 1821]

Noticias interesantes de Lima

Santiago de Chile y agosto 17 de 1821.

Por la fragata de guerra inglesa, que acaba de llegar a Valparaíso, procedente del Callao con dieciocho días de navegación, su capitán M. Spencer, se saben por extraordinario, que llegó aquí el 15 del corriente a las siete de la noche, las siguientes noticias ratificadas por papeles públicos de Lima y cartas particulares: que en virtud del armisticio celebrado entre el virrey La Serna y el general San Martín, prorrogado por nueve días más, propone el primero al segundo, que todos los pueblos que están actualmente bajo las fuerzas de Chile, quedarán a las órdenes del general San Martín; que Lima seguirá del mismo modo y forma que actualmente se halla, sin variación en su gobierno; que ambas partes nombrarán sus respectivos diputados, los que pasarán a España a fin de obtener la ratificación de la independencia, para lo que habría una amnistía por el tiempo de 18 meses contados desde la fecha de la celebración, quedando en rehenes la plaza del Callao, que obtendrán las fuerzas de San Martín, hasta el regreso de dichos diputados; durante cuyo tiempo será libre y franca la comunicación y comercio: que San Martín no conformándose con estas proposiciones, pedía se le entregase la capital, y que siguiese la comunicación franca, y se aguardase allí la resolución de los diputados que debían salir para España: que durante este tiempo de los tratados había permitido San Martín entrasen los víveres necesarios a Lima: que las fuerzas de San Martín que ocupaban algunos puntos, avanzaban a la capital con la idea de estrechar el sitio¹. En los papeles públicos de Lima,

¹ Véase: TOMÁS GUIDO, *Negociaciones de Punchauca, 1821*, en BIBLIOTECA DE MAYO, tomo V, págs. 4435-4459; a continuación, págs. 4463-4530, *Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca, entre los diputados de los excelentísimos señores generales don José de San Martín y don José de La Serna a consecuencia de la llegada del capitán de fragata don Manuel Abreu, comisionado pacificador de la corte de España*; ALFREDO VIDAL, *Cartas inéditas de San Martín sobre el armisticio de Punchauca*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1937-1938, tomo XXII, págs. 53-69; *Relación del enviado de su majestad don Manuel de Abreu sobre las tramitaciones mantenidas con La Serna y San Martín, en Punchauca, en 1821*, en RICARDO PICCIRILLI, *San Martín y la política de los pueblos*, Buenos Aires, Ediciones Gure S. R. L., 1957, págs. 464-478, que se reproduce en: BIBLIOTECA DE MAYO, tomo IV, págs. 3627-3645. [N. C. E.]

que he visto en casa del coronel Pereira, se lee una presentación que hace el Cabildo secular al virrey de Lima: en ella analiza los males que amenazan a la capital con la guerra destructora; expone la devastación de la campaña en 25 leguas de circunferencia, la división de la opinión pública; el descontento de los naturales por la escasez de víveres, y la necesidad de un avenimiento con la fuerza sitiadora, para lo que sólo se aguardaba el sí de su excelencia. Se ignora el resultado de esta presentación. En dicho papel público se lee otra firmada por un militar: en ella hace presente a La Serna los recursos que se pueden adoptar, inventa proyectos de defensa; proclama a la lid, se esfuerza en dar empuje a la vigorosa defensa. No sabemos hasta ahora los resultados de esta enérgica exposición.

Por la carta de Guido que he visto, escrita a bordo de la fragata *Cleopatra* fondeada en el Callao, en cuyo punto se reunieron los diputados de ambas partes, dice L. K. que se volverán a tomar las armas, pero que Lima se entregará precisamente a vista de la división de las autoridades, lo exaltado de los naturales, las fuerzas que la rodean, privada de todo auxilio. D. Q. E. que escribe del mismo Callao al comodoro inglés, dice que el mismo La Serna le había asegurado en dicho buque en donde estuvo, que por la división en que se hallaba Lima, y por la necesidad de auxilios, no habría más recurso que tratar una transacción benéfica a ambos contendientes. El capitán de la misma fragata de guerra inglés, que llegó a Valparaíso, añade que Lima lo más que puede sostenerse es un mes o dos más, pues el pueblo proclamaba con desfachatez la transacción: los jefes militares se hallaban en división: y las fuerzas de Lima se pasaban diariamente al invasor.

Tiemblen los usurpadores de la integridad de nuestro territorio.

[Transcrito de: *Gaceta de Buenos Ayres*, miércoles 29 de agosto de 1821, núm. 70, págs. 338-339 (edición facsímil, págs. 506-507).]

[CULTURA]

[Decreto invitando a los profesores de bellas letras, a los compositores y aficionados a redactar una marcha nacional]

[Lima, 7 de agosto de 1821]

El entusiasmo patriótico es un manantial inagotable de virtudes. El genio de la América ha inspirado en los pechos peruanos aquel sagrado fuego; y es justo y necesario alimentar su llama por cuantos medios sean imaginables. Entre ellos se presenta como uno de los más poderosos la adopción de una marcha nacional, por el influjo que la música y la poesía ejercen sobre todas las almas sensibles.

Al efecto, se invita a todos los profesores de bellas letras, a los compositores, y aficionados que amen su patria y se interesen en su prosperidad, para que dirijan sus producciones firmadas al ministerio de Estado antes del 18 de setiembre próximo, en cuyo día se decidirá por una comisión de personas inteligentes cuál es la composición que por su letra y música mereciere la distinción de ser adoptada como *Marcha Nacional del Perú*. El nom-

bre de su autor se dará al público para que, al mismo tiempo que sea considerado por el gobierno, recoja de sus conciudadanos el tributo de gratitud a que justamente es acreedor.

Lima, agosto 7 de 1821. — 2. — *Hay una rúbrica de su excelencia.* — García del Río.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 15 de agosto de 1821, año 2º de la independencia del Perú y 1º de la de Lima, núm. 11, página 46 (edición facsímil, pág. 46).]

[CREACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LIMA]

[Decreto estableciendo la Biblioteca Nacional de Lima]

[Lima, 28 de agosto de 1821]

Convencido sin duda el gobierno español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso las más fuertes trabas a la ilustración del americano, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado a su política; pero los gobiernos libres, que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir a los hombres y a los pueblos su natural impulso hacia la perfectibilidad. Facilitarles todos los medios de acrecentar el caudal de sus luces y fomentar su civilización por medio de establecimientos útiles, es el deber de toda administración ilustrada. Las almas reciben entonces nuevo temple, toma vuelo el ingenio, nacen las ciencias, disípanse las preocupaciones que una densa atmósfera impiden a la luz penetrar, propáganse los principios conservadores de los derechos públicos y privados, triunfan las leyes y la tolerancia, y empuña el cetro la filosofía, principio de toda libertad, consoladora de todos los males, y origen de todas las acciones nobles.

Penetrado del influjo que las letras y las ciencias ejercen sobre la prosperidad de un Estado. Por tanto declaro:

1º Se establecerá una Biblioteca Nacional en esta capital para el uso de todas las personas que gusten concurrir a ella.

2º El ministerio de Estado en el departamento de gobierno, bajo cuya protección queda este establecimiento, se encargará de todo lo necesario a su plantificación.

Dado en Lima a 28 de agosto de 1821. — 2º de la libertad del Perú. — José de San Martín. — Juan García del Río¹.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 29 de agosto de 1821, 2º, núm. 15, pág. 68 (edición facsímil, pág. 68).]

¹ El general José de San Martín después del triunfo de Chacabuco fue obsequiado por el Cabildo de Santiago de Chile con la suma de diez mil pesos, que el Libertador destinó para que se erigiera en Santiago de Chile una biblioteca nacional. La documentación referente al asunto fue reproducida en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1911, tomo X, págs. 437-444. Véase sobre el tema: RAÚL AGUIRRE MOLINA (Coronel R.), *San Martín, amigo de los libros*, Buenos Aires, 1948, págs. 23-31. [N. C. E.]

[Decreto del supremo delegado del Perú, marqués de Torre Tagle, reiterando el que creaba una Biblioteca Nacional en Lima]

[Lima, 8 de febrero de 1822]

Todo lo grande tiene un origen pequeño, y los establecimientos que más immortalizan al poder humano, algún día sólo existieron en el embrión de las ideas del que los realizó. En medio del estrépito de las armas, y estando aún bajo el peso de las imponentes circunstancias de una célebre revolución, el gobierno quiere tener la gloria de abrir al menos la puerta a la generación presente, para que entre a participar el beneficio de los progresos que ha hecho la razón humana en los siglos que nos han precedido. El establecimiento de una Biblioteca Nacional es uno de los medios más eficaces para poner en circulación los valores intelectuales, y hacer que los hombres de todas las edades se comuniquen recíprocamente los secretos que han escudriñado en el fondo de la naturaleza. ¡Mil veces felices los que vean cumplidos todos nuestros votos! Mas ellos no podrán dejar de remontarse hasta el origen de cuanto excite su admiración. A ella tendrán derecho todos los que animados de un celo nacional, coadyuven a la ejecución del siguiente decreto.

El supremo delegado

He acordado y decreto:

1º Se establecerá una biblioteca pública con el nombre de *Biblioteca Nacional del Perú*: el colegio de la Libertad queda desde ahora aplicado a este objeto y los demás que tengan conexión con él.

2º Mientras se designa el edificio a que debe trasladarse el establecimiento de educación que actualmente existe en aquel colegio, se pondrán sólo expeditas las piezas que se han designado por el ministro de Estado, como las más necesarias por ahora.

3º Habrá dos bibliotecarios, dos oficiales de biblioteca, dos conservadores y dos amanuenses: sus dotaciones se señalarán por un decreto separado, y sus funciones respectivas serán también detalladas en un reglamento particular.

4º El prebendado don Mariano Arce queda nombrado primer bibliotecario, y el presbítero don Joaquín Paredes de segundo.

5º Todos los libros útiles que se encuentren en cualquier establecimiento público se pasarán con la debida formalidad a la Biblioteca Nacional.

6º Los impresores de esta capital pasarán dos colecciones de todos los papeles públicos y demás impresos que se hayan dado a luz desde el día en que se proclamó la independencia, y en lo sucesivo quedan obligados a mandar igualmente a la biblioteca dos copias de cuanto impriman.

7º Todos los fondos que corren a cargo de la dirección de censos y obras pías se aplicarán en lo sucesivo al fomento de la instrucción pública: por consiguiente los gastos que exija el establecimiento, aumento y conservación de la Biblioteca Nacional se harán con el producto de aquellos fondos.

89 El ministro de Estado encargado de la ejecución de este decreto será el director nato de la Biblioteca Nacional. Insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el palacio del supremo gobierno de Lima a 8 de febrero de 1822. — 39 — Firmado. — *Torre Tagle*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 9 de febrero de 1822, 39, tomo 29, núm. 12, pág. 2 (edición facsimil, pág. 318).]

[Noticia sobre la Biblioteca Nacional]

[Lima, 2 de marzo de 1822]

Tenemos la satisfacción de anunciar que en breve se abrirá la Biblioteca Nacional del Perú con un esplendor, que si bien es propio de la dignidad a que ha sido elevado el país, será ciertamente superior al escaso tiempo y recursos que nos permite emplear el estado actual de la guerra. Existe ya aplicado a este objeto un considerable número de preciosas colecciones y obras muy selectas, que con generoso desprendimiento han dedicado varios ciudadanos respetables. El Protector del Perú, ha sido el primero que ha cedido la librería clásica que trajo cuyo índice se está formando¹. El doctor don José Cavero y Salazar ha cedido igualmente la más bella edición que se ha dado a luz de las célebres fábulas de La Fontaine, impresas en cuatro tomos de a folio mayor, en 1755. El doctor Vergara cura de San Lázaro ha donado las que siguen:

Historia cronológica del mundo	2 tomos	Folio.
Atlas nuevo de Martino Martinio	17	íd. íd.
Historia eclesiástica de Eusebio Pánfilo ..	1	íd. íd.
Viajero universal por Laporte	43	íd. octavo.
Las obras de Dionisio Halicarnaso	1	íd. folio.
Herodoto	1	íd. íd.
Polibio	1	íd. cuarto mayor.

¹ El catálogo de los libros donados por el general José de San Martín lo reprodujo: JOSÉ PACÍFICO OTERO, *Historia del Libertador don José de San Martín*, Buenos Aires, Editorial Sopena Argentina, S. R. L., Esmeralda 116, 1945, págs. 673-679, documento F. Con motivo del incendio que —en 9 de mayo de 1943— redujo casi a cenizas la riqueza bibliográfica acumulada en dicho establecimiento público, el capitán de fragata TEODORO CAILLET-BOIS, *El incendio de la Biblioteca de Lima y la colección San Martín*, en *Ciencia e Investigación*, Buenos Aires, julio de 1945, tomo I, núm. 7, págs. 305-312. Los escritos mencionados han sido reproducidos, con otros estudios y documentos, en *San Martín y su preocupación por la cultura*, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1961. Puede consultarse también: JUAN CARLOS ZURETTI, *El general San Martín y la cultura*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, 1950. Sobre el incendio de la biblioteca limeña y las valiosas colecciones que se perdieron, véase: RAÚL PORRAS BARRENECHEA, *Pasión y muerte de la Biblioteca Nacional de Lima*, que se insertó en *La Prensa*, de Buenos Aires, y se reprodujo en *Boletín de la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos*, Lima, julio de 1943, vol. XIII, núms. 1-2, págs. 1-9; y en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 1943, núm. 103, págs. 214-226. [N. C. E.]

Esperamos que estos ejemplos sean imitados por los demás ciudadanos amantes del bien público, que se interesen en enriquecer, tanto la Biblioteca como el Museo Nacional, cuyo establecimiento ha emprendido el gobierno con la eficacia que a todos consta, y con intenciones que no pueden frustrarse, si todos coadyuvan a ellas en la parte que les toca.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 2 de marzo de 1822, 3º, tomo II, núm. 18, pág. 1 (edición facsímil, pág. 353).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, designando los funcionarios de la Biblioteca Nacional, y reglamentando su servicio]

[Lima, 31 de agosto de 1822]

Ministerio de Estado

El Protector del Perú

En un país que, habiendo sido bajo el sistema español el centro del despotismo y de la arbitrariedad, se han escaseado por una funesta política todos los recursos de la ilustración, prohibiendo la lectura de libros selectos y el estudio de las ciencias relativas a los derechos del hombre, un gobierno independiente debió facilitar desde sus primeros pasos, la adquisición de conocimientos útiles a todas las clases del Estado. Con este objeto se resolvió la construcción de la Biblioteca Nacional, que hallándose ya concluida con bastante perfección y hermosura, y colectadas en ella obras preciosas de todas clases, exige un reglamento particular para conseguir su conservación y fomento, fijando las principales bases de su orden interior y servicio público. Para lograr estos fines:

He acordado y decreto:

Artículo 1. El jefe superior y director nato de la Biblioteca Nacional, será el ministro de Estado.

Artículo 2. Habrá por ahora dos bibliotecarios, que serán los jefes inmediatos de este establecimiento, cada uno de ellos con el sueldo de 800 pesos anuales: dos oficiales con 700; dos conservadores con igual dotación, dos amanuenses con la de 500 y un portero con 300. El gobierno aumentará o disminuirá el número de estos empleados y sus sueldos según las circunstancias.

Artículo 3. Los bibliotecarios nombrados son, el prebendado don Mariano José de Arce y el presbítero don Joaquín Paredes: los oficiales, don Manuel de Esteban y Pelegrín, y don Tomás Ortiz de Ceballos: los conservadores, don José Valerio Gasols y don Miguel Matute: los amanuenses, don José Dávila Conde Marín y don Bernardo Arriaga: y el portero don Lorenzo Cote.

Artículo 4. Los bibliotecarios serán responsables de todos los libros y enseres de la Biblioteca y del orden que en ella debe observarse. Con este fin, se alternarán entre ambos, a efecto de que nunca falte uno en la casa.

Artículo 5. Para que puedan en todo tiempo responder de las existencias de este establecimiento, se formalizarán en el término perentorio de dos meses los inventarios correspondientes de libros y enseres, y por fin de cada

año se anotará a continuación el aumento o disminución que hubiese ocurrido de unos y otros, cuyos inventarios estarán archivados en el ministerio de Estado.

Artículo 6. Los oficiales se encargarán, bajo la dirección de los bibliotecarios, de llevar corrientes los libros que deben servir para el manejo de la Biblioteca, a saber: uno grande que ha de destinarse para índice alfabético de todas las obras que haya en ella, con designación del número de volúmenes, calidad de los forros y estantes en que se hallen colocados. Otro libro de registro en que se expresen las mismas obras por materias y estantes, según el lugar y orden que en ellos ocupen. Otro de entradas de libros o enseñes, con especificación de fechas y precios de sus adquisiciones y de las salidas de los primeros que por duplicados o inservibles se vendan o cambien con conocimiento del ministro de Estado; y finalmente otro de correspondencias.

Artículo 7. Cada seis meses se presentarán al referido ministro los libros expresados, para que examine si se hallan corrientes, y puede hacer a los bibliotecarios los cargos o advertencias que convengan.

Artículo 8. Los conservadores cuidarán del aseo y limpieza de los libros y estantes que recorrerán y sacudirán alternativa y constantemente, preservando de la polilla con los específicos correspondientes a los que se hallen amenazados de ella.

Artículo 9. Los amanuenses deberán escribir cuanto ocurriese y fuese propio del servicio de la Biblioteca.

Artículo 10. El portero se encargará del cuidado de la puerta, del aseo y alumbrado de la casa y de conducir los pliegos necesarios.

Artículo 11. A excepción de los días de fiesta o feriados, en todos los demás se hallará abierta la Biblioteca para el servicio público, desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las cuatro a las seis.

Artículo 12. Cualquiera persona que quiera algún libro de la Biblioteca, lo pedirá a uno de los empleados, y usará de él en el salón de lectura donde tendrá a su disposición, asiento, mesa, atril y tintero.

Artículo 13. Ningún individuo tomará por propia mano los libros, ni entrará al salón de ellos sin expreso permiso de uno de los bibliotecarios.

Artículo 14. Por ningún título ni motivo, saldrá libro alguno del salón de lectura.

Artículo 15. Todo el que vaya a la Biblioteca será con el destino de leer, guardando el silencio correspondiente para que los demás concurrentes puedan con reposo aprovechar su estudio.

Artículo 16. Los que concurren a leer a la Biblioteca, al tiempo de despedirse entregarán los libros que hayan pedido al empleado de quien los recibieron.

Artículo 17. Los jóvenes que quisiesen aprovechar en la lectura sobre cualquiera materia sin ir a registrar libro determinado, podrán preguntar a cualquiera de los bibliotecarios el que deberán preferir para sacar más fruto de su ocupación.

Artículo 18. El administrador de la aduana remitirá a los bibliotecarios copias de todas las facturas de libros que vengan para venderse al Estado, a fin de que aquéllos vean si deben tomarse algunas obras, sin que por esta diligencia se paralizase el despacho de dichas facturas.

Artículo 19. Los impresores del territorio del Estado estarán obligados a remitir con preferencia a los bibliotecarios, dos ejemplares de todo lo que se dé a luz en las respectivas imprentas, y podrán ser requeridos al efecto por dichos bibliotecarios. Publíquese este reglamento en la *Gaceta* oficial, para su exacta observancia. — Dado en el Palacio Protectoral en Lima a 31 de agosto de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Francisco Valdivieso*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 31 de agosto de 1822, 3º, núm. 20, págs. 1-2 (edición facsímil, págs. 633-634).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, fijando la fecha de los actos de inauguración de la Biblioteca Nacional de Lima]

[Lima, 14 de septiembre de 1822]

Ministerio de Estado

El Protector del Perú

Los días del estreno de los establecimientos de ilustración, son tan luctuosos para los tiranos como plausibles a los amantes de la libertad. Ellos establecen en el mundo literario las épocas de los progresos del espíritu, a los que se debe en la mayor parte la conservación de los derechos de los pueblos. La Biblioteca Nacional es una de las obras emprendidas, que prometen más ventajas a la causa americana. Todo hombre que desee saber, puede instruirse gratuitamente en cuanto ramo y materia le convenga, con la mayor comodidad y decoro. Debe celebrarse pues la apertura de la Biblioteca, como el anuncio del progreso de las ciencias y artes en el Perú. Para ello:

He acordado y decreto:

1. El martes 17 del corriente será el día del estreno de la Biblioteca Nacional.

2. A las diez del expresado día, recibirán al jefe supremo y a los tres ministros de Estado, dos consejeros de Estado, de los cuales uno será el jefe del ejército libertador, y el otro el gobernador eclesiástico: el presidente de la Alta Cámara de Justicia con un vocal y un fiscal de ella; los oficiales mayores de los ministerios de Estado y hacienda, el contador mayor más antiguo, el presidente de la Cámara de Comercio, el del departamento con el alcalde ordinario de turno, un regidor y un procurador general; uno de los administradores del tesoro, dos individuos del cabildo eclesiástico, los dos bibliotecarios, los comandantes generales de artillería e ingenieros; tres miembros de la Sociedad Patriótica, el rector y dos catedráticos de la Universidad de San Marcos, los rectores de los colegios de San Martín, Libertad, e Independencia, y el director de la escuela normal. Los presidentes o jefes de las corporaciones respectivas, nombrarán a los individuos de ellas, que según este decreto deban asistir y no estén expresamente designados.

3. Llegado a la Biblioteca el jefe supremo, ocuparán respectivamente los individuos referidos en el artículo anterior sus asientos en la sala mayor de ella; y el ministro de Estado como director nato y jefe superior del establecimiento, hará un ligero discurso.

4. Uno de los bibliotecarios pronunciará la oración apertoria; y en seguida se arengará brevemente por la Sociedad Patriótica, Universidad de San Marcos, y colegios de San Martín, e Independencia: con lo cual se levantará la comitiva, despidiéndose allí mismo.

5. Queda encargado el gran maestro de ceremonias del orden que deba observarse en esta función.

6. El ministro de Estado expedirá las convenientes al cumplimiento de este decreto. Publíquese en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 14 de septiembre de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Francisco Valdivieso*.

[Transcrito de: *Gaceta Extraordinaria del Gobierno*, Lima, lunes 16 de septiembre de 1822, 3º, núm. 4, págs. 2-3 (edición facsímil, págs. 656-657).]

[Información relativa a la inauguración de la Biblioteca Nacional de Lima]

[Lima, 17 de septiembre de 1822]

Estreno de la Biblioteca Nacional

Pocas funciones puede haber tan dignas de consideración, como lo fue la del estreno de la Biblioteca Nacional en la mañana de ayer. La magnificencia del edificio, la brillantez del concurso, la energía de los discursos pronunciados, la satisfacción del jefe supremo, y la armonía de los instrumentos que tocaban con delicadeza la marcha del Perú, dieron a aquel hermoso acto todo el lucimiento que debía esperarse de esta reunión de circunstancias. Su excelencia el Protector fue recibido en aquel establecimiento literario por los tribunales y corporaciones; y tomando asiento toda la comitiva rodeada de crecido número de literatos y otras personas, el ministro de Estado y relaciones exteriores doctor don Francisco Valdivieso jefe superior y director nato de la Biblioteca, se explicó en estos términos.

Excelentísimo señor. — Tengo la honra de presentar a vuestra excelencia el magnífico estado que se advierte, la Biblioteca Nacional del Perú cuya importante obra fue encomendada al ministerio de mi cargo. Yo me glorío de que en la heroica ciudad de los libres exista ya una fuente abundante de instrucción pública, de donde deben salir los verdaderos principios de prosperidad de estos privilegiados países y las sólidas bases del engrandecimiento a que los llama su destino. Este día excelentísimo señor es muy amargo para nuestros enemigos, muy dulce para la patria y muy grato para vuestra excelencia. En él se anuncia el triunfo de las luces que harán siempre invencibles las armas de América; y la libertad, fruto precioso de su constancia y sacrificios, reconocerá su principal origen en los gobiernos paternos que hayan cuidado más de la ilustración de los pueblos. Quiera el cielo que los del Perú consigan por medio de este establecimiento literario, debido a vuestra excelencia, la que fuere necesaria para su común felicidad.

Tomó luego la palabra el bibliotecario doctor don José Mariano Arce, y pronunció la oración apertoria con fluidez y belleza de estilo, manifestando la utilidad de aquella obra, excitando el gusto por la lectura, y aplaudiendo el celo de su excelencia el Protector que había hecho se emprendiese, y llevase al cabo tan útil establecimiento; de cuyos particulares se encargaron también

en sus elocuentes discursos el vicepresidente de la Sociedad Patriótica, ministro de hacienda doctor don Hipólito Unanue, los rectores de la Universidad de San Marcos y de los colegios de San Martín, Santo Toribio, y Libertad, y un maestro del de Independencia: concluidas las arengas su excelencia el Protector habló así:

Señores: La Biblioteca es destinada a la ilustración universal, más poderosa que nuestros ejércitos para sostener la independencia. Los cuerpos literarios deben fomentar aquélla, concurriendo sus individuos a la lectura de los libros, para estimular a lo general del pueblo a gustar las delicias del estudio. Yo espero que así sucederá; y que este establecimiento, fruto de los desvelos del gobierno, será frecuentado por los amantes de las letras y de su patria.

Dicho esto finalizó el acto; y se retiró su excelencia después de haber recibido los homenajes de las musas que coronaron de guirnaldas al vencedor en Chile, el político y filósofo en el Perú.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 18 de septiembre de 1822, 3º, núm. 25, págs. 2-3 (edición facsímil, págs. 664-665).]

[SOCIEDAD PATRIOTICA DE LIMA]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, fundando la Sociedad Patriótica de Lima]

[Lima, 10 de enero de 1822]

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1º Queda sancionado desde hoy un establecimiento literario con el nombre de *Sociedad Patriótica de Lima*.

2º Esta sociedad se compondrá de cuarenta miembros perpetuos, cuyo primer nombramiento lo hace el gobierno por esta sola vez, debiendo en lo sucesivo ser elegidos a pluralidad de votos por ella misma en caso de muerte: en el de ausencia temporal, se elegirán suplentes de la lista de miembros honorarios.

3º El presidente nato de la Sociedad Patriótica de Lima será el ministro de Estado.

4º Habrá además un vicepresidente, cuatro censores, un secretario, un contador y un tesorero; que se elegirán también a pluralidad de votos por la misma sociedad, y serán aprobados por el presidente de ella: sus funciones respectivas serán detalladas en un reglamento interior que formarán el presidente, el vicepresidente, los censores, y el secretario que se nombre.

5º El 20 del presente tendrán su primera reunión los miembros de la Sociedad Patriótica para hacer las elecciones que previene el artículo anterior, y hecha ésta, se señalará el día en que debe instalarse con la solemnidad posible.

6º Tendrá sus sesiones en uno de los salones de la universidad, que se preparará al efecto.

7º Todas sus sesiones serán públicas: los martes y viernes de cada semana, después de la siete de la noche en verano, y en invierno después de las seis serán los días de sesiones ordinarias.

8º El objeto de esta sociedad es discutir todas las cuestiones que tengan un influjo directo o indirecto sobre el bien público, sea en materias políticas, económicas, o científicas, sin otra restricción, que la de no atacar las leyes fundamentales del país, o el honor de algún ciudadano.

9º Publicará la Sociedad Patriótica cada mes las memorias que se le hubiesen presentado, previa censura de su mérito literario, por alguno de los cuatro miembros en quienes debe turnar el cargo de revisar las que se presenten y se lean en la sociedad.

10. Habrá un número indefinido de miembros honorarios en cuya clase podrán ser recibidos los corresponsales de la sociedad, y demás individuos que fuesen a esta distinción por sus talentos, o por la profesión de algún arte o ciencia: su nombramiento pertenece a la sociedad.

11. Los gastos precisos para realizar este establecimiento se harán por cuenta del erario, mientras la sociedad con aprobación del gobierno se proporciona fondos propios.

12. Los miembros fundadores de la Sociedad Patriótica serán los siguientes: El honorable ciudadano don Bernardo Monteagudo, ministro del Estado. — Honorable general don Tomás Guido, ministro de guerra y marina. — Honorable don Hipólito Unanue, ministro de hacienda, miembro de la Sociedad de Baviera. — El conde de Valle-Oselle. — El conde de Casa Saavedra. — Don Pedro Manuel Escobar. — Don Antonio Alvarez del Villar. — Don José Ignacio Palacios. — El conde del Villar de Fuente. — Don Diego Aliaga. — El conde de Torre Velarde. — Don José Boqui. — Don Dionisio Viscarra, director general de Minería. — El coronel don José de la Riva Agüero, presidente de este departamento. — Presbítero don Matías Maestro. — Don José Morales y Ugalde. — Doctor don José Caveró y Salazar. — Doctor don Manuel Pérez de Tudela. — Doctor don Mariano Saravia, vocal de la alta Cámara. — Doctor don Mariano Alejo de Alvarez, fiscal de la alta Cámara. — Doctor don Francisco Valdivieso. — Doctor don Fernando López Aldama, vocal de la alta Cámara. — Doctor don Toribio Rodríguez de Mendoza, lectoral. — Doctor don Javier de Luna Pizarro, racionero. — Fray José Salia, rector de San Ildefonso. — Doctor don José Ignacio Moreno. — Doctor don José Gregorio Paredes. — Doctor don Miguel Tatur, protomédico de Estado. — Presbítero don Mariano Arce. — Doctor don Pedro José Méndez Lachica. — Presbítero don Joaquín Paredes. — Doctor don Mariano Aguirre, doctoral. — Don Ignacio Antonio de Alcázar. — Doctor don José Arris, vocal de la alta Cámara de Justicia. — Doctor don Salvador Castro. — Coronel don Juan de Berinduaga. — Don Francisco Moreira y Matute. — Doctor don Félix Devoti. — Doctor don Francisco Mariategui. — Don Eduardo Carrasco. — Reunida la sociedad, se dividirá en varias secciones, según a las materias a que se contraiga.

13. El ministro de Estado queda encargado de la ejecución de este decreto en todas sus partes: insértese en la *Gaceta* oficial y circúlese. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 10 de enero de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 12 de enero de 1822, 3º, tomo II, núm. 4, págs. 2-3 (edición facsímil, págs. 280-281).]

[LIBERTAD DE IMPRENTA]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, estableciendo la libertad de imprenta]

[Lima, 13 de octubre de 1821]

Desde que se inventó el arte libertador de la imprenta, ha experimentado el orbe social una revolución benéfica; pues desarrollándose los talentos, y saliendo el genio de la obscuridad que frecuentemente lo envolvía, no sólo han acrecentado la civilización de los pueblos, y reformado muchos y graves abusos, sino que han influido asombrosamente en el destino mismo de las naciones y de los gobiernos. El del Perú, que nada desea tanto como la prosperidad del país, cuya suerte le está confiada, va a sancionar la libertad de imprenta, porque reconoce el derecho que tienen todos los hombres de pensar, de hablar y de escribir, y porque está convencido de que sin ella son perdidos los más bellos talentos para la patria, para la causa de la razón y de las luces. Mas al mismo tiempo que concede la libertad de manifestar públicamente su opinión a todo individuo, es necesario impedir su licencia, y evitar que el abuso de aquel arma la convierta, en manos del sedicioso y del perverso, en un instrumento de desorganización y de venganzas.

Deseando, pues, acelerar los progresos de la causa pública, y poner al mismo tiempo a cubierto de los tiros de la calumnia la propiedad más augusta del hombre, que es su honor; declaro:

1º Todo individuo puede publicar libremente sus pensamientos sobre cualquiera materia, sin estar sujeto a ninguna previa censura, aprobación o revisión.

2º El que, abusando de esta libertad, atacare en algún escrito los dogmas de la religión católica, los principios de la moral, la tranquilidad pública, y el honor de un ciudadano, será castigado en proporción a la ofensa, previo el dictamen, sobre la existencia del delito, y de la junta conservadora de la libertad de imprenta, de que se tratará más adelante.

3º A los ministros fiscales compete entablar acusación contra los que atacaren, por medio de la imprenta, la religión del Estado y la moral pública, o incurriesen en el crimen de sedición o traición, según lo define el Estatuto provisorio.

4º El autor de todo escrito, que difame a una persona, podrá ser perseguido por ésta conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo; y en caso de no probar legalmente su aserción ante las justicias competentes, será responsable de los perjuicios que hubiese causado al injuriado, se le castigará con la severidad que merezca la calumnia, y estará obligado a hacer imprimir a su costa la sentencia, y distribuirla a satisfacción de su adversario.

5º En todo escrito se designará el lugar y año de la impresión. El impresor, librero, o cualquiera otra persona, que venda escritos anónimos que incurriesen en las penas establecidas por la ley, es responsable de aquéllos, y está sujeto a sufrir éstas, siempre que, solicitado por la autoridad competente, no declare y haga constar de un modo innegable quién es el autor de los escritos mencionados.

6º Se establecerá una junta compuesta de dieciocho individuos de probidad e ilustración, nombrados por la ilustrísima Municipalidad, y titulada *Junta Conservadora de la Libertad de Imprenta*. Sólo durará un año en el ejercicio de sus funciones.

7º Se sortearán de los dieciocho individuos siete, los que formarán el tribunal que debe declarar de hecho si hay, o no, abuso en el escrito, que motiva la reclamación.

8º Todo acusado ante la junta conservadora tiene derecho a exigir que se le faciliten cuantos medios crea necesarios a su defensa, y a recusar cuatro de los vocales de ella sin expresar motivo alguno; en cuyo caso, serán reemplazados por otros tantos sorteados del mismo modo entre los once restantes.

9º Si la junta conservadora absuelve al acusado fenece la causa, pero en caso de condenarle, conserva éste un derecho para solicitar que los otros siete miembros, que no han sido jueces ni recusados, la revean. Si es absuelto no se le puede perseguir más; pero si concurre el dictamen de esta segunda con el de la primera, pasará el conocimiento de la causa a las justicias ordinarias, las que tomarán las medidas oportunas para que se recojan todos los ejemplares del escrito, y aplicarán al delincuente las penas establecidas por la ley. En la resolución de la junta conservadora, son suficientes tres votos para salvar al acusado.

10. Este decreto conservará toda su fuerza y vigor, interin se establece en el Perú un gobierno permanente.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima, octubre 13 de 1821. — 2º. — José de San Martín. — José García del Río.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 17 de octubre de 1821, 2º, núm. 29, págs. 125-126 (edición facsimil, págs. 133-134).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, mandando que todos los impresos lleven la indicación del taller y nombre del dueño o administrador]

[Lima, 24 de agosto de 1821]

Ministerio de Estado

El Protector del Perú

La libertad bien reglada de la imprenta es muy interesante a la causa pública; pero su abuso será muy perjudicial y funesto. El gobierno que sólo trata de proporcionar útiles ventajas a los pueblos que están bajo su dirección y cuidado, protege decididamente aquélla en los términos que puntualiza el decreto de 13 de octubre último; y a fin de que todos sus artículos se observen con la exactitud que es debida, sin que ocurra la menor dificultad para su cumplimiento.

He acordado y resuelto:

1º En todo papel que se publique por medio de la prensa, se expresará la imprenta por la que se da a luz, con el nombre del dueño o administrador de ella.

2º Este artículo se tendrá como adicional al referido decreto de 13 de octubre. Circúlese a quienes corresponda, e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio Protectoral en Lima a 24 de agosto de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Francisco Valdivieso*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 24 de agosto de 1822, 3º, tomo III, núm. 18, pág. 1 (edición facsímil, pág. 625).]

[Decreto, que fue publicado por bando, del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, prohibiendo la introducción de libros obscenos]

[Lima, 31 de octubre de 1821]

El Protector de la libertad del Perú

Pasó el tiempo en que un tribunal establecido para velar sobre la conservación de las tinieblas y responder al fanatismo de ese abominable depósito, anatematizase los medios de difundir las ideas, y poner en circulación los valores intelectuales que forman el precioso patrimonio de los seres pensadores. Para alejar hasta la sombra de los obstáculos que podrían oponerse a tan saludable reforma, evitando al mismo tiempo los abusos que la inmoralidad podría hacer de la franqueza con que se permite la introducción de libros, como uno de los mejores resortes para promover la ilustración general, he dispuesto prohibir absolutamente sin más restricción la introducción de libros obscenos con láminas o sin ellas, y que los contraventores queden sujetos a la pena de confiscación no sólo de aquellos libros que serán destruidos inmediatamente por mano del verdugo, sino también a la multa de dos mil pesos aplicables al fondo de la Biblioteca Nacional. Publíquese por bando, insértese en la *Gaceta*, y circúlese. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 31 de octubre de 1821. — 2º — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 3 de noviembre de 1821, 2º, núm. 34, pág. 145 (edición facsímil, pág. 165).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, fijando la fecha de la inauguración del establecimiento de la enseñanza mutua, por el método de Lancaster, en el colegio de Santo Tomás]

[Lima, 15 de septiembre de 1822]

El Protector del Perú

Los gobiernos interesados en el progreso de las letras, no deben cuidar solamente de que se multipliquen las escuelas públicas, sino de establecer en ellas el método más fácil y sencillo de enseñanza que generalizándose por su naturaleza, produzca un completo aprovechamiento y se economice el tiempo necesario para la adquisición de otros conocimientos. El hombre nacido en sociedad se debe todo a su patria, los momentos necesarios para ponerse en disposición de serle útil deben aprovecharse con interés; y el modo de hacerlo valer con ventaja, es un invento el más precioso e inestimable. El sistema lancasteriano reúne estas cualidades y ha merecido por consiguiente la mayor

aceptación entre las naciones cultas de la Europa. Llegado a esta capital un profesor acreditado en la enseñanza mutua, cuidó el gobierno de promoverla y destinar a este fin el colegio de Santo Tomás, en que ha sido necesario hacer varios reparos en diversos departamentos y proveerlos de útiles. Estando concluida la obra en lo substancial;

He acordado y decreto:

1. El jueves 19 del corriente, en que se hará el estreno del establecimiento de enseñanza mutua, se hallarán en él a las cinco de la tarde el presidente de la alta Cámara de Justicia, los oficiales mayores de los ministerios, los presidentes de la Cámara de Comercio y del departamento, el alcalde ordinario de turno, dos miembros de la Sociedad Patriótica, el rector de la universidad de San Marcos, con el catedrático de retórica, los rectores de los colegios de San Martín, Santo Toribio, Libertad e Independencia; y el director del predicho establecimiento. El jefe supremo con los ministros de Estado, concurrirán a la misma hora y ocuparán con la comitiva las sillas preparadas en el salón de la enseñanza.

2. Antes de la hora citada se hallarán en él cuarenta niños, que se elegirán de las escuelas de la capital, e irán con los respectivos maestros, lo que se encarga al presidente del departamento, previniéndole que deben colocarse al fin de la sala, en las bancas que al efecto se hallarán puestas.

3. Luego que se hubiesen sentado el jefe supremo y demás funcionarios, el catedrático de retórica pronunciará un ligero discurso apertorio, concluido el cual los niños de las escuelas cantarán la marcha patriótica del Perú con la música del cuerpo de cívicos de infantería, y se despedirá allí mismo la comitiva.

4. El ministro de Estado expedirá las órdenes convenientes para el cumplimiento de este decreto, que se insertará en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 15 de setiembre de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Francisco Valdivieso* ¹.

[Transcrito de: *Gaceta Extraordinaria del Gobierno*, Lima, lunes 16 de setiembre de 1822, 3º, tomo III, núm. 4, págs. 3-4 (edición facsímil, págs. 657-658).]

[NATURALEZA Y CIUDADANIA PERUANA]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, estableciendo la distinción existente entre naturales y ciudadanos del Perú]

[Lima, 4 de octubre de 1821]

Siendo tan conveniente como necesario establecer la distinción entre los naturales y los ciudadanos del Perú, y especificar las cualidades que requieren para gozar los derechos que pertenecen a una y otra clase: Por tanto decreto lo siguiente.

¹ La creación de la escuela normal conforme al sistema de enseñanza mutua, fue establecida por el decreto del supremo delegado del Perú, marqués de Trujillo, José Bernardo de Tagle, Lima, 6 de julio de 1822. Lo firma también el ministro Bernardo Monteagudo. En *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 6 de julio de 1822, 3º, tomo III, núm. 4, pág. 2 (edición facsímil, pág. 548). [N. C. E.]

Sección primera

Naturaleza

1º Son naturales del Perú,

Todos los nacidos en el territorio de él.

Los naturales o naturalizados de algunos de los estados independientes de la América llamada antes española, que pasen a establecerse en el país.

Todos los extranjeros que solicitando naturalizarse y jurado la independencia del Perú, fijen su residencia en él, con cualquier género de industria útil.

La mujer y los hijos menores de 25 años, que acompañen al naturalizado.

2º La calidad de naturales habilita a los que lo son para ser elevados al rango de ciudadanos.

3º El gobierno es quien expide las cartas de naturaleza a los extranjeros que con arreglo a lo prevenido en el artículo 1º las soliciten en cualquier tiempo.

4º Las cartas de naturaleza se extenderán en papel sellado del valor de 25 pesos, llevándose en el ministerio de Estado en el departamento de gobierno un registro de los naturalizados, con expresión de todas las circunstancias del caso, y del lugar que fijan para su domicilio.

5º Se pierde la naturalización y los derechos que ella da para obtener la carta de ciudadanía.

Por hacer algún acto hostil a la causa de la independencia de América.

Sección segunda

Ciudadanía

1º Para poder obtener empleos públicos de cualquiera clase se necesita ser ciudadano del Perú.

2º Son ciudadanos de él.

Todos los hombres libres nacidos en el país mayores de 21 años, y que ejerzan alguna profesión o industria útil. Los naturalizados que siendo casados, o solteros mayores de 25 años sabiendo leer y escribir, y habiendo residido dos años en el país con domicilio en alguna parroquia, posean una propiedad raíz en el territorio del Estado que produzca 500 pesos de renta anual.

Los naturalizados que tengan algún grado militar vivo y efectivo.

Los naturalizados que tengan, grado, o aprobación pública en una ciencia, o arte liberal, o mecánica, o profesión que rinda anualmente la misma cantidad de 500 pesos.

Los naturalizados que se casen con una hija del Perú.

Los que sean ciudadanos de alguno de los estados independientes de la América llamada antes española.

3º Queda a discreción del gobierno el conceder carta de ciudadanía a los que careciendo de alguno de los requisitos especificados en el artículo anterior, hubiesen prestado servicios importantes a la causa de América.

4º Las cartas de ciudadanía se extenderán en papel sellado de 50 pesos, y en el ministerio de Estado en el departamento de gobierno se llevará una razón exacta de las que se expidan.

5º Se pierde el derecho de ciudadano.

Por hacer algún acto hostil a la causa de la independencia de América.

-Por recibir dádivas, emolumentos, comisiones, empleos, títulos, o distinciones personales o hereditarias de cualquiera potencia extranjera sin anuencia del gobierno del Perú.

Por haber sido convencido, y condenado en juicio de haber comprado sufragios, o vendido el suyo en alguna de las asambleas populares.

5º [sic: 6º] Se suspende el ejercicio de los derechos de ciudadano.

Por haber sufrido una pena aflictiva, o infamatoria hasta la rehabilitación.

Por hacer el contrabando.

Por estar loco, furioso, o demente.

Por no haber satisfecho al Estado, o a particulares a su tiempo cualquiera deuda que conste de documento escrito.

Por ser un vago.

Por no vivir los casados con sus mujeres, sin haber entablado juicio de divorcio.

Sección última

Del juramento

Art. 1º Todos los que obtengan carta de naturaleza, prestarán al tiempo de recibirla ante los presidentes de los departamentos en que residen el siguiente juramento, según la fórmula que cada uno debe observar. Juro a Dios y a la Patria obedecer al gobierno, cumplir las leyes del país, y sostener su independencia de toda dominación extranjera.

2º Los que obtengan carta de ciudadanía jurarán ante los presidentes al tiempo de recibirla en la forma que sigue. Juro a Dios y a la Patria obedecer al gobierno y demás autoridades constituidas, cumplir el estatuto provisional y demás leyes del país, propender a la conservación del orden público, y sostener la independencia del Perú de todo dominio extranjero, consagrando a ella mi vida y propiedades.

3º Los presidentes de los departamentos remitirán al ministerio de Estado una copia auténtica del juramento que hubiesen prestado ante ellos los que por su conducto reciban cartas de naturaleza o ciudadanía; quedando archivados los documentos originales en la misma presidencia. Publíquese por bando y circúlese. Dado en Lima a 4 de octubre de 1821. — 2º — *San Martín*. — *Juan García del Río*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 13 de octubre de 1821, 2º, núm. 28, págs. 120-122 (edición facsímil, págs. 128-130).]

[ESTATUTO PROVISIONAL]

[Estatuto provisional dado por el Protector de la libertad del Perú, para el mejor régimen de los departamentos libres, interin se establece la constitución permanente del Estado]

[Lima, 8 de octubre de 1821]

Al reasumir en mí el mando supremo bajo el título de Protector del Perú, mi pensamiento ha sido dejar puestas las bases sobre que deben edificar los que sean llamados al sublime destino de hacer felices a los pueblos. Me he encargado de toda autoridad, para responder a ella a la nación entera: he

declarado con franqueza mis designios, para que se juzgue de ellos según los resultados; y de los campos de batalla donde he buscado la gloria de destruir la opresión, unido a mis compañeros de armas, he venido a ponerme al frente de una administración difícil y de vasta responsabilidad. En el fondo de mi conciencia están escritos los motivos de la resolución que adopté el 4 de agosto, y el estatuto que voy a jurar en este día, los explica y sanciona a un mismo tiempo.

Yo habría podido encarecer la liberalidad de mis principios en el estatuto provisorio, haciendo magníficas declaraciones sobre los derechos del pueblo, y aumentando la lista de los funcionarios públicos para dar un aparato de mayor popularidad a las formas actuales. Pero convencido de que la sobreabundancia de máximas laudables, no es el principio el mejor medio para establecerlas, me he limitado a las ideas prácticas que pueden y deben realizarse.

Mientras existan enemigos en el país, y hasta que el pueblo forme las primeras nociones del gobierno de sí mismo, yo administraré el poder directivo del Estado, cuyas atribuciones sin ser las mismas, son análogas a las del poder legislativo y ejecutivo. Pero me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciarias, porque su independencia es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo; y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas, cuando el que hace la ley o el que la ejecuta, es también el que la aplica.

Antes de exigir a los pueblos el juramento de obediencia, yo voy a hacer a la faz de todos el de observar y cumplir el estatuto que doy por garante de mis intenciones. Los que con la experiencia de lo pasado mediten sobre la situación presente, y estén más en el hábito de analizar el influjo de las medidas administrativas, encontrarán en la sencillez de los principios que he adoptado, la prueba de que yo no ofrezco más de lo que juzgo conveniente cumplir; que mi objeto es hacer el bien y no frustrarlo, y que conociendo en fin la extensión de mi responsabilidad, he procurado nivelar mis deberes por la ley de las circunstancias, para no exponerme a faltar a ellos.

Con tales sentimientos, y fiado en la eficaz cooperación de todos mis conciudadanos, me atrevo a esperar, que podré en tiempo devolver el depósito de que me he encargado, con la conciencia de haberlo mantenido fielmente. Si después de libertar al Perú de sus opresores, puedo dejarlo en posesión de su destino, yo iré a buscar en la vida privada mi última felicidad, y consagraré el resto de mis días a contemplar la beneficencia del grande Hacedor del universo, y renovar mis votos por la continuación de su propicio influjo sobre la suerte de las generaciones venideras.

Sección primera

Art. 1. La religión católica, apostólica romana es la religión del Estado: el gobierno reconoce como uno de sus primeros deberes el mantenerla y conservarla por todos los medios que estén al alcance de la prudencia humana. Cualquiera que ataque en público o privadamente sus dogmas y principios, será castigado con severidad a proporción del escándalo que hubiese dado.

Art. 2. Los demás que profesen la religión cristiana, y disientan en algunos principios de la religión del Estado, podrán obtener permiso del gobierno con consulta de su consejo de Estado para usar del derecho que les compete, siempre que su conducta no sea trascendental al orden público.

Art. 3. Nadie podrá ser funcionario público, si no profesa la religión del Estado.

Sección segunda

Art. 1. La suprema potestad directiva de los departamentos libres del Estado del Perú reside por ahora en el Protector: sus facultades emanan del imperio de la necesidad, de la fuerza de la razón y de la exigencia del bien público.

Art. 2. El Protector del Perú es el generalísimo de las fuerzas de mar y tierra, y siendo su principal deber libertar a todos los pueblos que son parte integrante del territorio del Estado, él podrá aumentar o disminuir la fuerza armada como juzgue conveniente.

Art. 3. Podrá imponer contribuciones, establecer derechos y exigir empréstitos para subvenir a los gastos públicos con consulta de su consejo de Estado.

Art. 4. Formará reglamentos para el mejor servicio y organización de las fuerzas navales y terrestres, comprendiendo en ellos la milicia del Estado.

Art. 5. Arreglará el comercio interior y exterior conforme a los principios liberales de que esencialmente depende la prosperidad del país.

Art. 6. Hará las reformas que juzgue necesarias en todos los departamentos de la administración pública, aboliendo los empleos que existían en el régimen antiguo, o creando otros nuevos.

Art. 7. Establecerá el cuño provisional del Estado, pero no alterará el peso y ley que ha tenido hasta el presente la moneda del Perú.

Art. 8. Nombrará los enviados y cónsules cerca de las cortes extranjeras, y promoverá el reconocimiento de la independencia del Perú, ajustando tratados diplomáticos o comerciales que sean conformes a los intereses del país, todo con consulta de su consejo de Estado.

Art. 9. Tendrá el tratamiento de excelencia, el que no podrá darse a ningún otro individuo o corporación, exceptuando la que se indicará luego por exigirlo así la dignidad del gobierno. Todos los que antes tenían el tratamiento de excelencia, tendrán en adelante el de vuestra señoría ilustrísima.

Sección tercera

Art. 1. Los ministros de Estado son los jefes inmediatos en su respectivo departamento de todas las autoridades que dependen de cada uno de ellos.

Art. 2. Expedirán todas las órdenes y dirigirán las comunicaciones oficiales a nombre del Protector dentro y fuera del territorio del Estado, bajo su responsabilidad y única firma, debiendo quedar rubricado el acuerdo de unas y otras por el Protector en el libro correspondiente a cada ministerio.

Art. 3. Las órdenes y reglamentos que diese el Protector para la reforma de la administración irán firmadas por él, y por el ministro a quien corresponda.

Art. 4. En las comunicaciones con los gobiernos extranjeros se dirigirán al ministerio a quien competan, guardando la misma regla respecto del que las remita.

Art. 5. Todas las comunicaciones oficiales se harán directamente a los ministros, observando la clasificación de los negocios sobre que se versen.

Art. 6. El tratamiento de los ministros será el de usía ilustrísima, con el dictado de ilustrísimo señor.

Sección cuarta

Art. 1. Habrá un consejo de Estado compuesto de doce individuos: a saber, los tres ministros de Estado, el presidente de la alta Cámara de Justicia, el general en jefe del ejército Unido, el jefe del Estado mayor general del Perú, el teniente general conde de Valle-Oselle, el deán de la santa iglesia, el mariscal de campo marqués de Torre Tagle, el conde de la Vega y el conde de Torre-Velarde. La vacante que queda se llenará en lo sucesivo.

Art. 2. Sus funciones serán las siguientes: dar su dictamen al gobierno en los casos de difícil deliberación, examinar los grandes planes de reforma que tuviese en contemplación el Protector, hacer sobre ellos las observaciones que mejor consulten al bien público, y proponer los que sean ventajosos a la prosperidad del país.

Art. 3. El consejo de Estado tendrá sus sesiones en palacio: a ellas asistirá cuando convenga, el Protector, para resolver, después de consultar y discutir sobre las arduas deliberaciones.

Art. 4. El consejo de Estado nombrará un secretario sin voto, quien entenderá las actas que celebre, y se encargará de redactar los proyectos que forme, según el artículo 2º.

Art. 5. El consejo se reunirá siempre que la necesidad lo exija, y la urgencia de los negocios será la regla que siga para aumentar o disminuir sus sesiones.

Art. 6. El consejo de Estado tendrá tratamiento de excelencia.

Sección quinta

Art. 1. Los presidentes de los departamentos son los ejecutores inmediatos de las órdenes del gobierno en cada uno de ellos.

Art. 2. Sus atribuciones especiales son: administrar el gobierno económico del departamento, y aumentar la milicia en caso de necesidad hasta donde lo juzgue conveniente, con anuencia del inspector general de cívicos, promover la prosperidad de la hacienda del Estado, celando escrupulosamente la conducta de los empleados en este importante ramo, y proponiendo al gobierno las reformas o mejoras de que él sea susceptible, según las circunstancias locales de cada departamento. Cuidar que la justicia se administre imparcialmente, y que todos los funcionarios públicos inferiores a ellos, cumplan los deberes de que se hallen encargados, corrigiendo a los infractores, y dando cuenta de ello al gobierno.

Art. 3. Los presidentes son los jueces de policía en los departamentos, y como tales velarán sobre la observancia de la moral pública, sobre los establecimientos de primeras letras y su progreso, y sobre todo lo que tenga relación con el adelantamiento de los pueblos y sanidad de sus habitantes.

Art. 4. Quedan sancionados los artículos 5, 6 y 9 del reglamento provisional de Huaura del 12 de febrero de este año, relativos a las facultades de los presidentes de los departamentos.

Sección sexta

Art. 1. Las municipalidades subsistirán en la misma forma que hasta aquí, y serán presididas por el presidente del departamento.

Art. 2. Las elecciones de los miembros del cuerpo municipal desde el año venidero, se harán popularmente, conforme al reglamento que se dará por separado.

Art. 3. El tratamiento de la Municipalidad de la capital será el de vuestra señoría ilustrísima, y el de todas las demás del Estado el de vuestra señoría.

Sección séptima

Art. 1. El poder judicial se administrará por la alta Cámara de Justicia, y demás juzgados subalternos que por ahora existen o que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 2. A la alta Cámara de Justicia corresponden las mismas atribuciones que antes tenían las denominadas audiencias, y a más conocerá por ahora de las causas civiles y criminales de los cónsules y enviados extranjeros, y de los funcionarios públicos que delincan en el ejercicio de su autoridad. También se extiende por ahora su jurisdicción a conocer sobre las presas que se hicieren por los buques de guerra del Estado, o por los que obtuvieren patentes de corsos, conforme a la ley de las naciones. Las funciones del tribunal de minería quedan del mismo modo reasumidas en la alta Cámara.

Art. 3. La alta Cámara nombrará una comisión compuesta de individuos de su propio seno, y de otros jurisconsultos que se distingan por su probidad y luces, para formar inmediatamente un reglamento de administración de justicia que simplifique la de todos los juzgados inferiores, que tenga por base la igualdad ante la ley de que gozan todos los ciudadanos, la abolición de los derechos que perciben los jueces, y que desde ahora quedan terminantemente prohibidos. La misma comisión presentará un reglamento para la sustanciación del juicio de presas.

Art. 4. Los miembros de la alta Cámara permanecerán en sus destinos mientras dure su buena conducta. El tratamiento de la Cámara será vuestra señoría ilustrísima.

Sección octava

Art. 1. Todo ciudadano tiene igual derecho a conservar y defender su honor, su libertad, su seguridad, su propiedad y su existencia, y no podrá ser privado de ninguno de estos derechos sino por el pronunciamiento de la autoridad competente, dado conforme a las leyes. El que fuese defraudado de ellos injustamente, podrá reclamar ante el gobierno esta infracción, y publicar libremente por la imprenta el procedimiento que dé lugar a su queja.

Art. 2. La casa de un ciudadano es un sagrado, que nadie podrá allanar sin una orden expresa del gobierno, dada con conocimiento de causa. Cuando falte aquella condición, la resistencia es un derecho que legitima los actos que emanan de ella. En los demás departamentos, será privativo a los presidentes el dar los allanamientos indicados; y sólo en los casos de traición o subversión de orden, podrán darlo los gobernadores y tenientes gobernadores.

Art. 3. Por traición se entiende toda maquinación en favor de los enemigos de la independencia del Perú: el crimen de sedición sólo consiste en reunir fuerza armada en cualquier número que sea para resistir las órdenes del gobierno, en conmover un pueblo o parte de él con el mismo fin, y en formar asociaciones secretas contra las autoridades legítimas: nadie será juzgado como sedicioso por las opiniones que tenga en materias políticas, si no concurre alguna de las circunstancias referidas.

Art. 4. Queda sancionada la libertad de imprenta bajo las reglas que se prescribirán por separado.

Sección novena

Art. 1. Son ciudadanos del Perú los que hayan nacido o nacieren en cualquiera de los estados de América que hayan jurado la independencia de España.

Art. 2. Los demás extranjeros podrán ser naturalizados en el país, pero no obtendrán carta de ciudadanos sino en los casos que se prescriben en el reglamento publicado el 4 del presente, que desde luego se menciona.

Sección última

Art. 1. Quedan en su fuerza y vigor todas las leyes que regían en el gobierno antiguo, siempre que no estén en oposición con la independencia del país, con las formas adoptadas por este Estatuto, y con los decretos o declaraciones que se expidan por el actual gobierno.

Art. 2. El presente Estatuto regirá hasta que se declare la independencia en todo el territorio del Perú, en cuyo caso se convocará inmediatamente un concurso general que establezca la constitución permanente y forma de gobierno que regirá en el Estado.

Artículos adicionales

Art. 1. Animado el gobierno de un sentimiento de justicia y equidad reconoce todas las deudas del gobierno español que no hayan sido contraídas para mantener la esclavitud del Perú, y hostilizar a los demás pueblos independientes de América.

Art. 2. El presente Estatuto será jurado por el Protector como la base fundamental de sus deberes, y como una garantía que da a los pueblos libres del Perú de la franqueza de sus miras y en seguida todas las autoridades constituidas y ciudadanos del Estado jurarán por su parte obedecer al gobierno y cumplir el Estatuto provisional del Perú. En los demás departamentos los presidentes jurarán ante las municipalidades, y ante ellos lo harán todos los empleados y demás ciudadanos. La fórmula de los juramentos que deben prestar es la que sigue.

Juramento del Protector

Juro a Dios y a la Patria y empeño mi honor que cumpliré fielmente el Estatuto provisional dado por mí para el mejor régimen y dirección de los departamentos libres del Perú, ínterin se establece la constitución permanente del Estado, que defenderé su independencia y libertad, y promoveré su felicidad por cuantos medios estén a mi alcance.

Juramento de los ministros de Estado

Juramos cumplir y hacer cumplir el Estatuto provisional del Perú, y desempeñar con todo el celo y rectitud que exige el servicio público, los deberes que nos impone el ministerio de que nos hallamos encargados.

Juramento de los funcionarios públicos y demás ciudadanos

Juro a Dios y a la Patria reconocer y obedecer en todo al gobierno protectoral, cumplir y hacer cumplir en la parte que me toca el Estatuto provisional de los departamentos libres del Perú, defender su independencia y promover con celo su prosperidad.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima a ocho de octubre de mil ochocientos veintiuno. — José de San Martín. — Juan García del Río. — Bernardo Monteagudo. — Hipólito Unanue.

LIMA: Imprenta de Peña.

[Transcrito de: *Suplemento a la Gaceta del Gobierno*, núm. 29 (octubre de 1821), págs. 1-4 (edición facsímil, págs. 135-138).]

[GUERRA]

[OPERACIONES MILITARES]

[Oficio de Bernardo Monteagudo al secretario de Estado en el departamento de la guerra de Chile, coronel José Ignacio Zenteno, informándole sobre las últimas operaciones militares]

[Lima, 12 de agosto de 1821]

Ministerio de guerra.

Chile.

Lima, 12 de agosto de 1821.

Señor:

Después que las fuerzas del ejército libertador ocuparon esta capital, abandonada por el enemigo el 6 del pasado, a consecuencia del convencimiento práctico que adquirieron de la imposibilidad de mantener su influjo por más tiempo, en un país, que aborrece el dominio español con una vehemencia proporcionada a la opresión en que ha vivido; su excelencia el Protector del Perú dirigió desde luego todos sus conatos a mantener en un estricto bloqueo y sitio la plaza del Callao por las fuerzas de mar y tierra que tenía disponibles. Esta operación ha tenido hasta hoy buenos resultados, y cada día se hace sentir más el conflicto de los sitiados por la desertión que padecen

y por las necesidades que sufren. Me es muy satisfactorio informar a vuestra señoría que cuantas veces han salido aquéllos de la plaza a probar fortuna en su despecho, han encontrado en el coraje de los libertadores, nuevos motivos para temer su presencia y evitarla a todo trance.

La división que salió de esta capital con el general La Serna tomó el camino de Lanahuana y después de increíbles dificultades que tuvo que vencer al emprender su retirada, ha experimentado una baja tan considerable por el gran número de desertores y enfermos que lleva que según las noticias que tiene su excelencia apenas cuenta con 800 hombres disponibles, y éstos son ardientemente perseguidos por las partidas de guerrilla, que no le dan un momento de tregua. El general La Serna marcha a la provincia de Jauja a incorporarse con la división de Canterac, y es probable que cuando llegue el caso de su reunión, ambos estén reducidos a una situación doblemente deplorable.

Para dar a las operaciones de la guerra un nuevo impulso y preparar por medio de un descanso momentáneo el desenlace enérgico que debe terminar la campaña, su excelencia dispuso que la división del mando de Arenales bajase a las inmediaciones de esta capital lo que ya ha verificado, con el fin también de vestir los batallones, que como todos los del ejército al paso que están cubiertos de gloria sólo en fuerza de su entusiasmo han podido soportar las privaciones de la campaña. Yo espero que no diste el día en que tenga la satisfacción de anunciar a vuestra señoría los últimos triunfos del ejército libertador sobre los restos mercenarios que han oprimido tan importante porción del globo. Lo que tengo la honra de comunicar a vuestra señoría para conocimiento de su excelencia el supremo director de ese Estado.

Aseguro a vuestra señoría los sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio con que soy su atento y obediente servidor.

Bernardo Monteagudo.

[Al margen: *Rúbrica de San Martín.*]

Señor coronel don José Ignacio Zenteno. Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 113-114.]

[ATAQUE AL CALLAO]

[Oficio del general Juan Gregorio de Las Heras al Protector de los departamentos libres del Perú, José de San Martín, informándole sobre el ataque efectuado contra el Callao, y le expone cómo fue muerto el general Mariano Ricafort; hecho que después fue desmentido]

[Hacienda de Baquijano, 14 de agosto de 1821]

Excelentísimo señor.

Debo informar a vuestra excelencia que aunque las tropas del ejército Libertador se han portado con todo el valor llegando hasta los fosos y rastrollo de la fortificación enemiga el Real Felipe, su resultado no ha sido conforme al plan que me propuse y repartí a los jefes de cuerpos antes del ata-

que, en razón de que encontrando la puerta del rastrillo de dicha fortificación cerrada, se vieron en la necesidad de retirarse y cumplir con mis instrucciones para semejante caso, y que acompaño a vuestra excelencia con el número primero.

Nuestra pérdida según verá vuestra excelencia por el número segundo es de muy poca consideración, y mucho menos si se compara con la del enemigo, que ha perdido toda la guardia de doce hombres y un oficial, que estaban situados en el óvalo, un capitán y un subteniente que no pudieron salvar el rastrillo, muchos paisanos y aun oficiales que se hallaban en la población del Callao, y el general Ricafort, que habiéndolo tomado prisionero el paisano don Juan Castro, en la casa de la Aduana, al pasar frente a la fortificación de San Miguel, se botó de las anclas de dicho Castro con ánimo de escapar y lo mató.

Yo no podré elogiar a vuestra excelencia dignamente la comportación de todos los señores jefes, oficiales y tropa, de que se componía la división de ataque: ellos marcharon al peligro con la exactitud y firmeza de los héroes, y sólo el incidente indicado pudo haberles arrebatado la gloria, a que tan justamente eran acreedores.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Hacienda de Baquijano, agosto 14 de 1821. — Excelentísimo señor. — *Juan Gregorio de Las Heras.*
— Excelentísimo supremo Protector de los departamentos libres del Perú.

Orden del día 15 de agosto de 1821

Las tropas del ejército libertador que atacaron el día de ayer el castillo del Real Felipe, han dejado bien puesto el honor del ejército: gratifíquese a dos pesos por cada soldado, tres a los cabos, y cuatro a los sargentos que hayan concurrido. — *San Martín.*

Ejército libertador del Perú

Estado que manifiesta los muertos, prisioneros y pasados que han tenido los enemigos en el ataque del día de la fecha

	MUERTOS		PRISIONEROS		PASADOS		PERDIDA TOTAL	
	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa
Pérdida del enemigo	4.	12.	1.	18.	—	6.	5.	36

Notas

En el número de los 4 oficiales muertos está incluso el general don Mariano Ricafort. Además de los 36 hombres de pérdida que se expresan, han sido acuchillados en el pueblo del Callao número considerable de paisanos, entre ellos algunos oficiales. Por un pasado se acaba de saber que el número de muertos asciende a más de 20 y que han tenido porción considerable de heridos con piernas y brazos rotos que se arrojaron de las murallas. — Hacienda de Baquijano y agosto 14 de 1819. — *Juan Gregorio de Las Heras.*

Ejército libertador del Perú

Estado que manifiesta los muertos y heridos que ha tenido el expresado en el ataque al Callao en el día de la fecha

CUERPOS	MUERTOS		HERIDOS		TOTALES	
	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa
Batallón de Numancia	—	5.	—	5.	—	10.
Id. número 11	—	1.	—	3.	—	4.
Id. número 4	—	2.	—	3.	—	5.
Id. número 5	—	2.	—	3.	—	5.
Regimiento de cazadores a caballo ..	—	—	—	2.	—	2.
Escuadrón de húsares	—	—	—	1.	—	1.
Total	—	10.	—	17.	—	27.

Hacienda de Baquijano y agosto 14 de 1821.

Juan Gregorio de Las Heras.

[Transcrito de: *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima Independiente*, del viernes 17 de agosto de 1821, Año II de la Independencia del Perú, págs. 47-48 (edición facsímil, págs. 47-48).]

[Se desmiente la muerte del general Mariano Ricafort]

Artículo de oficio

Los defensores de la patria están animados de sentimientos nobles. Su excelencia el Protector, que siempre se complace en suavizar los horrores de Marte, invitó al general español don Mariano Ricafort con fecha 10 de julio a que viniese a Lima, para gozar en ella del beneficio de una asistencia cuidada, y poder restablecerse de la herida que recibió en Pasco. El general Ricafort rehusó entonces tan generosa oferta; pero habiendo manifestado sus deseos de admitirla después que fue herido y tenido por muerto en el bizarro ataque de nuestras tropas el 14 del pasado al castillo del Real Felipe, su excelencia fiel a su promesa le permitió pasar a esta capital, en donde permanecerá bajo la protección del gobierno hasta que, recuperada su salud, pueda marchar al punto que tenga a bien elegir.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del sábado 1º de septiembre de 1821, 2º, núm. 16, pág. 72 (edición facsímil, pág. 72).]

[Oficio de Bernardo Monteagudo, al ministro de Estado en el departamento de guerra y marina de Chile, coronel José Ignacio Zenteno, comunicándole que el Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, había designado por título de 14 de agosto, al mariscal de campo Juan Gregorio de Las Heras, general en jefe del ejército libertador]

[Lima, 17 de agosto de 1821]

[Sello] MINISTERIO DE LA GUERRA Y MARINA DEL PERÚ.

Contestado.

Lima, agosto 17 de 1821.

Señor.

Obligado por el imperio de la necesidad su excelencia el Protector del Perú a reasumir el mando supremo de este Estado, y siendo en tales circunstancias indispensable nombrar el general en jefe del ejército libertador; expidió el 14 del corriente el título de este empleo al mariscal de campo don Juan Gregorio de Las Heras jefe que era del estado mayor general; en cuyo cargo fue subrogado por el coronel de granaderos de a caballo don Rudecindo Alvarado, confiriéndose ambos destinos en clase de interinos mientras el supremo gobierno de Chile resolvía si los nombrados debían o no mandar como tales las tropas pertenecientes a aquel Estado. Su excelencia el Protector no duda que esta providencia necesaria parecerá bien al excelentísimo señor supremo director de Chile; pues la graduación, aptitudes y distinguidos servicios de los promovidos los constituía muy dignos de la mayor consideración y confianza de los gobiernos superiores de América.

Tengo la honra de manifestar a vuestra señoría los sentimientos de la mayor consideración y aprecio con que soy su atento servidor.

Bernardo Monteagudo.

[Al margen: *Rúbrica de San Martín.*]

Señor ministro de Estado en el departamento de guerra y marina de Chile. Don José Ignacio Zenteno.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 125.]

[Oficio del gobernador de la plaza del Callao, mariscal de campo José de La Mar al Libertador general San Martín, devolviéndole ratificada la capitulación de la entrega de las fortalezas]

[Real Felipe del Callao, 19 de septiembre de 1821]

Excelentísimo señor.

Con la gratitud correspondiente a las consideraciones que ha merecido a vuestra excelencia la benemérita guarnición de estas fortalezas, devuelvo ratificada la capitulación para su entrega, acompañando a vuestra excelencia con toda la efusión de mi alma en sus grandiosos sentimientos, y preciosos votos por la felicidad de nuestros semejantes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Real Felipe del Callao, 19 de septiembre de 1821. — *José de La Mar.* — Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe del ejército de Chile.

[Capitulación de la entrega de las fortalezas del Callao]

[Baquijano, 19 de septiembre de 1821]

El excelentísimo señor don José de San Martín, Protector del Perú y el señor mariscal de campo de los ejércitos nacionales españoles y gobernador de la fortaleza del Callao don José de La Mar deseando evitar los males que debía causar a la humanidad la prolongada e inútil resistencia de la plaza del Callao, bajo las armas del ejército español, y convenidos en que se extienda una capitulación que concilie los intereses y deberes recíprocos nombraron y autorizaron al efecto: a saber su excelencia el excelentísimo señor Protector del Perú a su primer ayudante de campo coronel don Tomás Guido, suboficial de la legión de Mérito de Chile, y el señor gobernador de la plaza del Callao a los señores, brigadier don Manuel de Arredondo caballero de la orden de Calatrava y de San Hermenegildo, y el capitán de navío de la armada nacional don José Ignacio Colmenares, los cuales después de reconocidos mutuamente sus plenos poderes han acordado lo siguiente.

1º La guarnición de la plaza del Callao saldrá por la puerta principal con todos los honores de la guerra, dos cañones de batalla con sus correspondientes tiros, banderas desplegadas y tambor batiente.

2º El Protector del Perú concederá a la tropa veterana de la guarnición de la plaza del Callao, que voluntariamente quiera transportarse a uno de los puertos intermedios, su libre pase para que se reúna al ejército de Arequipa, pero no a ningún otro punto. La tropa de la Concordia de la misma guarnición podrá reunirse a sus familias en la clase de simples particulares; y todos los individuos de la marina española mercante o de guerra que se hallaren en los castillos al tiempo de su entrega, podrán residir en Lima y población del Callao, hasta que arreglados sus intereses individuales quieran salir del Estado del Perú, que lo verificarán dentro del período de cuatro meses.

3º Los generales, jefes y demás oficiales y empleados de la hacienda española serán tratados con dignidad, y podrán usar de su distintivo y espada los que resuelvan marchar a la Península, y los que prefieran permanecer en América no podrán vestirse uniforme después de treinta días de rendida la plaza.

4º El gobernador de la plaza del Callao, pasará una lista nominal de todos los individuos existentes en las fortalezas, quienes sacarán libremente sus propiedades, y en cuanto a los bienes que se les hubieren embargado o enajenado de cualquiera otra manera por orden del gobierno del Perú se dejarán a su generosidad.

5º Se olvidarán para siempre, las opiniones y servicios de los individuos residentes dentro de la plaza del Callao a sus distintos gobiernos, y se franqueará a los mismos para la autoridad a quien competa un boleto de garantía contra los atropellamientos, debiendo los mismos respetar las leyes y órdenes públicas mientras residan dentro de la jurisdicción del gobierno del Perú.

6º Todos los buques fondeados en el principal surgidero del Callao continuarán bajo la propiedad de sus actuales dueños, éstos podrán habilitarlos y dirigirlos a los puertos de la Península o Nueva España, y el gobierno les prestará los auxilios establecidos entre naciones amigas y los correspondientes permisos y pasavantes para su primer viaje en lastre, permitiendo ex-

traer de los almacenes de marina del Real Felipe los artículos navales, pertenecientes a dichos buques fondeados en el surgidero del Callao justificada previamente a satisfacción del gobierno.

7º Los enfermos de la guarnición de la plaza del Callao al tiempo de su capitulación serán asistidos por cuenta del gobierno del Perú, y restablecidos que sean se les otorgará pasaporte para los puntos concedidos en el artículo 2º a dicha guarnición.

8º Todo individuo de ambos sexos que conste de la lista nominal prefijada en el artículo 4º podrá salir cómo y cuándo le convenga de la comprensión del gobierno del Perú, quien concederá el correspondiente pasaporte.

9º El gobierno de Lima proporcionará transportes cómodos a los individuos existentes en las fortalezas del Callao por cuenta de ellos mismos, y dispondrá la escolta que asegure sus bienes y personas.

10. Los oficiales y cincuenta y seis soldados que quedaron en la plaza del Callao custodiando los equipajes de campaña del ejército español, son comprendidos en la gracia otorgada por el gobierno del Perú a los de igual clase en el artículo 2º.

11. Los prisioneros de una y otra parte serán canjeados clase por clase y hombre por hombre.

12. El día 21 del corriente a las diez de la mañana será desalojada la plaza del Callao por la guarnición e individuos particulares que se hallan en ella, y las fortalezas y enseres serán entregados bajo de inventario al oficial que nombrase el Protector del Perú.

13. Toda duda que ocurra en la inteligencia de los artículos de esta capitulación se interpretará a favor de la guarnición.

La presente capitulación será ratificada por ambas partes en el término de dos horas, y firmadas dos de un tenor se canjearán por los respectivos comisionados. Fecha en Baquijano a 19 de septiembre de 1821 a las ocho y media de la noche. — *Tomás Guido*. — *Manuel de Arredondo*. — *José Ignacio Colmenares*. — Ratificada por mí la anterior capitulación en todas sus partes. Chacra de Baquijano, septiembre 19 de 1821 a las ocho y media de la noche — *José de San Martín*. — Ratificada igualmente por mí. Real Felipe del Callao 19 de septiembre a las diez de la noche. — *José de La Mar*.

[Transcrito de: *Viva la Patria, Gaceta Extraordinaria del Gobierno*, Lima, jueves 20 de septiembre de 1821, 2º, págs. 1-2 (edición facsímil, págs. 95-96).]

[Nota del coronel Tomás Guido al Protector de la libertad del Perú, informándole de la toma de posesión de las fortalezas del Callao]

[Callao, 21 de septiembre de 1821]

Nota del señor coronel don Tomás Guido al excelentísimo señor Protector

Excelentísimo señor.

A las diez de esta mañana las tropas de la patria tomaron posesión de las fortalezas del Real Felipe, San Miguel y San Carlos, y los pabellones del Estado libre del Perú flamearon en ellas por primera vez.

Sucesivamente la guarnición española de la plaza desfiló con los honores concedidos en el artículo 1º de la capitulación y dejaron sus armas y correajes. Muy corto número ha preferido seguir la suerte del ejército real,

el resto ha abandonado voluntariamente sus antiguas banderas. El inmenso parque de artillería, armamento y útiles navales que he encontrado aumenta en sumo grado el valor de la importante adquisición que ha hecho la causa de la América. Muy pronto me ocuparé de sus detalles para transmitirlos al conocimiento de vuestra excelencia. ¡Ojalá este triunfo sea un nuevo desengaño para los que aún intentan oprimir la patria!

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Castillo del Real Felipe del Callao a 21 de septiembre de 1821. — Excelentísimo señor. — *Tomás Guido*. — Excelentísimo señor Protector del Perú.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 22 de septiembre de 1821, 2º, núm. 22, pág. 95 (edición facsímil, pág. 97).]

[Decreto relativo a la entrega de la plaza del Callao]

[Lima, 20 de septiembre de 1821]

DECRETO

Debiendo entregar la plaza del Callao mañana a las diez del día, conforme a la capitulación firmada y ratificada en la noche anterior, y restituirse en seguida a esta ciudad las familias existentes en aquella plaza; ordeno lo que sigue:

1º El heroico y generoso pueblo de Lima olvidará todo resentimiento a que hayan dado lugar las opiniones y servicios prestados al gobierno español, por las personas que han existido hasta la fecha en la plaza del Callao: y el gobierno provisional, a nombre del Protector del Perú, se interesa con todos los habitantes de esta ciudad, para que se evite cualquiera acción que tenga apariencias de insulto contra los individuos y familias que vengan de aquella plaza.

2º Luego que el día de mañana se anuncie con una salva de artillería el momento en que se tremole en la fortaleza del Callao el estandarte de la *Independencia*, se repicará en todas las iglesias, suspendiéndose desde aquel momento la orden que se dio por las circunstancias, para que no se tocasen campanas.

Habrà una iluminación general en las noches del 21, 22 y 23, y se espera que todos los que han hecho votos constantes por la libertad de su patria, contribuirán a solemnizar el acontecimiento que más la asegura, y que indudablemente va a poner término a las esperanzas y cálculos de nuestros enemigos. Dado en el Palacio del Gobierno provisional de Lima a 20 de septiembre de 1821. — 2º — *Bernardo Monteagudo*. — *Hipólito Unanué*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 26 de septiembre de 1821, 2º, núm. 23, págs. 101-102 (edición facsímil, págs. 105-106).]

[Decreto por el cual se dan nuevos nombres a los castillos de la plaza del Callao]

[Lima, 21 de septiembre de 1821]

Los nombres que recuerdan el tiempo de las desgracias públicas, deben desaparecer junto con el poder que ha tenido por objeto el aumentarlas. Hoy se ha enarbolado el pabellón de la libertad en la plaza del Callao, y el

gobierno español ha llegado al último grado de su declinación, perdiendo un asilo, en el que todo lo ha perdido. Para dar a este acontecimiento la celebridad de que es digno, he resuelto:

1º El castillo que hasta aquí se ha denominado del *Real Felipe*, se llamará en lo sucesivo el *Castillo del Sol*, y el de *San Rafael* se distinguirá con el nombre de *Castillo de Santa Rosa*. — Comuníquese este decreto a quienes corresponda, imprímase y circúlese. Dado en Lima a 21 de septiembre de 1821. — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 26 de septiembre de 1821, 2º, núm. 23, pág. 102 (edición facsímil, pág. 106).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, por el cual se premia a los esclavos que se distinguieron en la defensa de la ciudad de Lima]

[Lima, 21 de septiembre de 1821]

Consiguiente a lo ofrecido a los esclavos en la proclama que les dirigí a principios del presente mes, y habiendo cesado el motivo que dio lugar al armamento de éstos, dispongo premiarlos en un modo que eternice la memoria de sus patrióticos esfuerzos, y los colme de beneficios. En esta virtud ordeno:

1º Que todos los años el día 7 de septiembre se dé la libertad a 25 de los esclavos que tan generosamente se brindaron a la defensa de la capital, y exterminio de los opresores.

2º Que, para que esto tenga efecto, se haga por la mayoría de plaza una lista de todos ellos, y que entrando sus nombres en sorteo, recaiga precisamente la suerte sobre 25 de los referidos esclavos.

3º Para que los dueños de éstos no experimenten perjuicios, el Estado satisfará el valor de los veinticinco libertos.

4º Todo aquel esclavo que no vuelva a servir a su amo y le sea fiel, no será comprendido en la lista de los que deben ser sorteados para conseguir su libertad. Dado en Lima a 21 de septiembre de 1821. — *San Martín*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 26 de septiembre de 1821, 2º, núm. 23, pág. 102 (edición facsímil, pág. 106).]

[Oficio de Bernardo Monteagudo al ministro de Estado en el departamento de guerra y marina de Chile, coronel José Ignacio Zenteno, informándole sobre las causas que dieron por resultado, la entrega por capitulación del Callao]

[Lima, 22 de septiembre de 1821]

[Sello:] MINISTERIO DE LA GUERRA Y MARINA DEL PERÚ.

Lima y septiembre 22 de 1821.

El ejército español después de haber sido burlado en sus esperanzas cuando bajó la costa, como instruí a vuestra señoría anteriormente, pasó a la plaza del Callao; y estrechado en ella de nuevo por las armas de la patria, tuvo que abandonar rápidamente su posición y emprender su contramarcha

a la Sierra adonde se dirige en una completa disolución. A consecuencia de esto, la plaza del Callao y sus fuertes adyacentes, se han entregado por capitulación ayer a las diez del día, y toda su guarnición voluntariamente ha preferido entrar al servicio del Estado. Comunico a vuestra señoría un suceso que influye tan decididamente en la suerte de la América y que por lo mismo debe ser tan satisfactorio a su excelencia el supremo director a cuyo conocimiento se servirá vuestra señoría elevarlo.

Tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio con que soy su afectísimo seguro servidor.

Señor.

Bernardo Monteagudo.

[Al margen: *Rúbrica de San Martín.*]

Señor coronel don José Ignacio Zenteno. Ministro de Estado en el departamento de la guerra y marina.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 116-117.]

[Oficio del general en jefe del ejército libertador, Bernardo O'Higgins, al gobierno de Buenos Aires, informándole sobre las operaciones militares, que dieron por resultado la rendición del Callao]

[Lima, 10 de octubre de 1821]

Lima 10 de octubre de 1821.

Excelentísimo señor.

Noticioso de que el ejército real se movía desde Jauja, donde se había refugiado, con dirección a esta capital, salí al campo, con el de mi mando, el día 3 del pasado; y aunque tengo la satisfacción de que sin habernos batido, se debiese a sus operaciones, marchas y movimientos la retirada y casi completa dispersión de aquél, igualmente que la rendición de la plaza del Callao, que fue ocupada por nuestras armas el 21 del mismo; como el supremo Protector generalísimo de las tropas se hallase a la cabeza del ejército, omito dar a vuestra excelencia los detalles, y pormenores de tan gloriosa campaña, porque por su conducto debo suponer que tendrá vuestra excelencia cuantas noticias pudiera apetecer.

Tengo la honra de manifestar a vuestra excelencia los sentimientos de mi más alta consideración con la que soy su más atento súbdito. — Excelentísimo señor. — *Juan Gregorio de Las Heras*. — Excelentísimo supremo gobierno de las provincias de Buenos Aires.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia*, tomo III, pág. 296.]

[Oficio de Bernardo Monteagudo al ministro de Estado en el departamento de la guerra de Chile, coronel don José Ignacio Zenteno, comunicándole la rendición de la plaza del Callao]¹

[Lima, 11 de octubre de 1821]

[Sello:] MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA DE CHILE.

Lima y octubre 11 de 1821.

Señor.

Por la *Gaceta* de 20 de septiembre anterior se impondrá vuestra señoría de la capitulación para la entrega de la plaza del Callao que se verificó el 21, según aparece del parte del honorable coronel don Tomás Guido inserto en la del 22 del mismo. Las condiciones acordadas a los sitiados abundan ciertamente de liberalidad así porque ella es tan conforme a los sentimientos de su excelencia el Protector, como por las consideraciones que le ha merecido el general La Mar gobernador de aquella plaza, que en medio de sus compromisos no ha cesado de ser americano en su corazón. Esta importante adquisición con el inmenso parque y adyacentes que contiene, es la última garantía que faltaba al destino de América y como tal debe interesar de un modo señalado a su excelencia el supremo director de ese Estado, a quien espero comunicará vuestra señoría esta noticia que debe influir tan marcadamente, en la prosperidad del comercio recíproco.

Tengo la honra de asegurar a vuestra señoría los sentimientos de la más alta consideración y aprecio con que soy su atento seguro servidor.

Señor.

Bernardo Monteagudo.

Señor ministro de Estado en el departamento de la guerra de Chile don José Ignacio Zenteno.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 118-119.]

[Decreto del Protector de la Libertad del Perú, José de San Martín, variando el nombre de los baluartes del castillo Independencia]

[Lima, 15 de octubre de 1821]

Conviniendo variar los nombres de los cinco baluartes en que se divide el castillo de la Independencia, por las mismas razones que se ha variado la denominación de los fuertes principales: Por tanto, declaro lo siguiente.

1º El baluarte del Rey se nombrará baluarte de *Manco Capac*: el de la reina se llamará de la *Patria*: al del príncipe se le sustituirá el nombre de *Jonte*, para honrar la memoria del benemérito auditor de guerra del ejército libertador que falleció en Pisco.

¹ El presente oficio, en copia, fue remitido por el director del Estado de Chile, Bernardo O'Higgins, al gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez, con nota de 27 de octubre de 1821. [N. C. E.]

2º El baluarte de la princesa se denominará baluarte de *La Tapia*, teniente 1º del batallón número cuatro, que murió gloriosamente el 18 de septiembre último en el acto de situar una avanzada enfrente del Callao en medio de sus continuos fuegos.

3º El baluarte de San José, se distinguirá en lo sucesivo con el nombre de la *Natividad*, para recordar el día en que el ejército libertador desembarcó en las playas de Pisco.

4º Las nuevas denominaciones de los castillos y baluartes se grabarán en cada uno de ellos, para que se borre enteramente la memoria de las antiguas. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 15 de octubre de 1821. — 2º — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 20 de octubre de 1821, 2º, núm. 30, pág. 146 (edición facsímil, pág. 140).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, mandando demoler los edificios que se encontraran bajo los fuegos de las fortalezas del Callao]

[Lima, 25 de octubre de 1821]

Todos los derechos particulares están subordinados al interés público, y ninguno puede existir contra los principios en que se funda la seguridad del territorio. La plaza del Callao sin embargo de su imponente actitud, está expuesta al inconveniente que resulta del considerable número de edificios, que se hallan situados dentro de la esfera a que se extiende el alcance de sus fuegos. Una tolerancia que se resiente de los vicios del gobierno antiguo, ha diferido el cumplimiento de las órdenes que se habían dado tiempo ha, para remover la población del Callao y dejar aisladas las fortalezas, como lo exige su respetabilidad militar. Por tanto, ordeno y mando lo que sigue.

1º Todos los edificios y barracas que se hallan bajo los fuegos del Callao, exceptuando sólo el arsenal, la casa del capitán del puerto, la aduana y algún otro que se juzgue indispensable para el servicio público con previo conocimiento de su objeto y circunstancias, serán destruidos antes del 1º de diciembre inmediato.

2º El Estado satisfará por su justa tasación el precio de las puertas, ventanas y demás útiles del edificio o edificios que se aplicasen al servicio público.

3º Los propietarios podrán remover al pueblo de Bellavista o a cualquier otro punto, las maderas y demás útiles que les pertenezcan en los edificios destruidos, y podrán allí edificar otros nuevos, comprando el terreno del Estado o de los particulares a quienes corresponda, sujetándose al plan dado para esta población, el cual se ha remitido al gobernador de la plaza del Callao.

4º Si en el término prefijado no se hubiese dado cumplimiento al artículo 1º se arrasarán los edificios y se aplicarán a objetos públicos los útiles que se encuentren en ellos.

5º Es de obligación de los propietarios el remover los escombros, y allanar el terreno en que están situados los edificios mencionados.

6º En el término de 15 días, todos los propietarios que tengan casas o terrenos en Bellavista hasta seis cuadras de la plaza en cualquier rumbo, presentarán sus documentos de propiedad al juez de la alta Cámara de Justicia que comisione el presidente de ella, para arreglar las indemnizaciones que sean precisas en el caso que deban arrasarse algunos edificios, según el plan que se indicó en el artículo 2º.

7º El gobernador del Callao queda especialmente encargado de la ejecución de este decreto, a quien se comunicará por el ministerio de la guerra.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 25 de octubre de 1821. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*¹.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 27 de octubre de 1821, 2º, núm. 32, págs. 135-136 (edición facsímil, págs. 153-154).]

[DESERTORES]

[BANDO DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, JOSE DE SAN MARTIN, DESTINADO A REPRIMIR LA DESERCIÓN DEL EJERCITO]

[Lima, 21 de agosto de 1821]

El protector de la libertad del Perú, etcétera, etcétera

Debiéndose remediar por todos los medios posibles la deserción, que debilitaría insensiblemente las fuerzas del ejército, si no se tomasen medidas eficaces para precaverla, ordeno:

1º Todo individuo a quien se le comprobare haber abrigado algún desertor o que no hubiese denunciado el lugar en que se hallase, sabiéndolo, será condenado a la pena de confiscación de bienes, o a la expatriación si careciese de ellos;

2º El desertor que denunciase a otro o diese parte de los que encubren este delito, quedará libre de toda pena aflictiva;

3º Luego que se aprehenda un desertor será investigado por el comandante, sin perjuicio de la causa, sobre el lugar en que ha estado oculto, y las personas que han sido cómplices en la deserción;

¹ Este decreto fue considerado por otro del supremo delegado, Torre Tagle, adoptando un medio que sin frustrar los efectos del citado decreto, consulte la protección de los traficantes, la utilidad del Estado, y la de los dueños de las principales fincas comprendidas en la demolición, Lima, 23 de marzo de 1822. [N. C. E.]

4º Los artículos anteriores comprenden a los desertores del ejército enemigo en todas sus partes.

Publíquese por bando, imprímase y circúlese.

Dado en Lima, a 21 de agosto de 1821.

San Martín.
Bernardo Monteagudo.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 435-436.]

[DESPEDIDA DEL EJERCITO]

[PROCLAMA DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU DESPI-
DIENDOSE DEL EJERCITO]

[Lima, 24 de agosto de 1821]

Proclama

Compañeros de armas:

Los grandes deberes del destino a que me he constituido para consolidar la libertad del Perú, no me permiten continuar a vuestra cabeza, pero al anunciároslo, es un deber manifestaros mis sentimientos.

Ocho años os he mandado, y al fin vuestras virtudes y constancia bajo los auspicios del cielo, han producido la independencia de la América del Sur: sobre los hielos de la cordillera de los Andes, surcando las aguas del Pacífico, y en las costas desiertas del Perú, la patria os vio siempre contentos. Hambres, desnudeces, fatigas y muerte, habéis arrostrado con entusiasmo: celosos de excusarme disgustos habéis dado al mundo el primer ejemplo de la más célebre fraternidad entre ejércitos de dos naciones. Rivales sólo en buscar los peligros, firmes en las desgracias, moderados en la victoria, feroces en el combate, hermanos de los pueblos que habéis libertado, y protectores de los desgraciados, éste ha sido el distintivo del ejército libertador.

Compañeros: mi gratitud tendrá por modelo vuestro heroísmo: me veréis a vuestro lado mientras haya peligros: arrojados los enemigos de este país, yo descenderé a la simple clase de ciudadano, depositando el destino del Perú en las manos de su Congreso soberano: buscaré en el retiro el seno de la paz, y en cada día que abrace a un

viejo soldado del ejército libertador, recibiré la más dulce recompensa de todos mis trabajos. Entretanto vosotros conocéis el benemérito general que os he puesto a la frente. El es uno de los primeros veteranos del ejército; os acompañará con constancia, y os dirigirá a la victoria.

Compañeros: recibid mi gratitud y mi corazón.¹

Lima, 24 de agosto de 1821.

San Martín.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 455-456.]

[OPERACIONES MILITARES]

[Información de las operaciones de guerra sobre Lima y el Callao]

[Lima, 3-11 de septiembre de 1821]

Artículo de oficio

El 3 del que rige se aproximó el brigadier Canterac por la quebrada de Sisicaya con su ejército fuerte de 5 batallones y 700 caballos, según las noticias recibidas.

Su excelencia el Protector del Perú había tomado medidas anticipadas para el mejor éxito de las operaciones de la guerra, y luego que se aproximó el enemigo, dio orden para que saliese el general en jefe mariscal de campo don Juan Gregorio de Las Heras a situarse con el ejército en el campo de instrucción mientras se observaba el rumbo que traían los enemigos: al día siguiente salió su excelencia a reunirse al ejército.

Los enemigos luego que salieron de la quebrada de Sisicaya, pasaron a tomar posición en la hacienda de la Molina distante dos leguas de la ciudad, y una de nuestro ejército que se hallaba en Mendoza. Desde aquel día hasta ayer 10 del corriente ambos ejércitos han tomado diferentes posiciones, y el enemigo no ha mostrado inclinación a batirse, sino a evitar todo encuentro tanto por la inferioridad de su fuerza, como porque su plan no ha sido otro que ponerse en contacto con la plaza del Callao, como lo verificó el 10 del corriente a las cuatro de la tarde haciendo una marcha forzada desde San Borja. Su excelencia dispuso que un escuadrón de caballería y ocho compañías de cazadores al mando del jefe del estado mayor don Rudecindo Alvarado, los persiguiesen por su retaguardia; lo que no tuvo efecto por la celeridad de su marcha.

El enemigo se halla hoy en Baquijano, y el ejército libertador acampado en la Legua en observación de sus movimientos. El considerable número de provisiones que necesitan para subsistir, así el ejército como la guarnición que quedó en el Callao, y cuyos víveres no alcanzan a la subsistencia de este mes,

¹ Fue designado para el cargo de general en jefe del ejército libertador, el mariscal de campo Juan Gregorio de Las Heras. [N. C. E.]

según noticias exactas, los pondrán en la necesidad de salir a encontrar a nuestros valientes, porque a más de aquella dificultad tienen la de no poder proporcionar forrajes a su caballería en la estrecha posición que ocupan. Todo esto persuade que cualquiera que haya sido su plan al dirigirse al Callao, no pueden permanecer allí muchos días sin verse forzados a vencer la barrera que les opone la superioridad de nuestras tropas, en entusiasmo, número y valor.

Las fuerzas de mar bloquean estrechamente la plaza para impedir todo auxilio o comunicación exterior, y es también de grande importancia el progreso que hace por el Sur la división del coronel Miller que según la actitud en que la dejó debe a esta fecha estar en posesión de Huamanga.

El general La Serna permanece en Jauja, y las tentativas que puede hacer con la poca fuerza disponible que tiene serán ineficientes, pues las partidas de guerrillas en considerable número observan sus movimientos.

Este es el estado actual de la campaña, y él basta para dar idea de lo que es justo esperar, si se considera al mismo tiempo el heroico entusiasmo que sin excepción de sexo o edad ha desplegado esta capital en favor de la causa del continente¹.

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, destinado a asegurar la subsistencia del ejército]

[Lima, 3 de septiembre de 1821]

Otro

Para asegurar la subsistencia del ejército en los próximos días, consultando al mismo tiempo el derecho de los particulares que tengan en su poder las especies que puedan necesitarse, he dispuesto:

1º Todo panadero, pulpero o abastecedor, de cualquiera clase que sea, presentará al excelentísimo Cabildo una razón del trigo o harina, arroz, frijoles y demás especies que tenga en el término preciso de veinticuatro horas.

2º Las cantidades que se necesiten de estas especies, se entregarán al decurión de cada cuartel bajo el correspondiente recibo, que servirá de documento para el pago en la tesorería general y con previa orden de los comisionados que nombrará el excelentísimo Cabildo.

3º Todo vecino que tenga casa abierta, almacén o tienda de tráfico, entregará antes de las seis de la tarde de este día, una frazada para el abrigo del ejército al decurión de su respectivo cuartel. Dado en Lima a 3 de septiembre de 1821. — 2º de la Libertad. — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 5 de septiembre de 1821, 2º, núm. 17, pág. 77 (edición facsimil, pág. 77).]

¹ Véase: LEOPOLDO R. ORNSTEIN, *Expedición Libertadora al Perú, Defensa de Lima y Toma del Callao*; en MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín*, 1950, Mendoza, 1953, tomo III, págs. 161-221. [N. C. E.]

[Oficio de Bernardo Monteagudo al ministro de la guerra del Estado de Chile, coronel José Ignacio Zenteno, informándole sobre las últimas operaciones militares]

[Lima, 12 de septiembre de 1821]

Se acusó recibo en 6 de octubre de 1821.

Ministerio de guerra en Lima 12 de septiembre de 1821.

Señor:

El ejército español que evacuó esta capital el 6 de julio después de haber experimentado en su marcha una disminución considerable en su fuerza física y moral, llegó a la provincia de Jauja y unido a la división del brigadier Canterac, se puso en marcha nuevamente a las órdenes de este jefe el 22 del pasado con dirección a esta capital quedando en Jauja el general La Serna con un escuadrón de caballería, hospitales y equipajes del ejército.

El 3 del que rige se aproximó el brigadier Canterac por la quebrada del Sisicaya con su ejército fuerte de cinco batallones y 700 caballos según las noticias recibidas.

Su excelencia el Protector del Perú había tomado medidas anticipadas para el mayor éxito de las operaciones de la guerra, y luego que se aproximó el enemigo dio orden para que saliese el general en jefe mariscal de campo don Juan Gregorio de Las Heras a situarse con el ejército en el campo de instrucción mientras se observaba el rumbo que traían los enemigos: al día siguiente salió su excelencia y se puso a la cabeza del ejército.

Los enemigos luego que salieron de la quebrada de Sisicaya pasaron a tomar posición, en la hacienda de la Molina distante dos leguas de la ciudad y una de nuestro ejército que se hallaba en Mendoza. Desde aquel día hasta el de anteayer ambos ejércitos han tomado diferentes posiciones y el enemigo no ha mostrado inclinación a batirse sino a evitar todo encuentro tanto por la inferioridad de su fuerza, como que porque su plan no ha sido otro que ponerse en contacto con la plaza del Callao como lo verificó ayer a las cuatro de la tarde haciendo una marcha forzada desde San Borja. Su excelencia dispuso que un escuadrón de caballería y ocho compañías de cazadores al mando del jefe del Estado mayor don Rudecindo Alvarado los persiguiesen por su retaguardia lo que no tuvo efecto por la celeridad de su marcha.

El enemigo se halla hoy en Baquijano y el ejército libertador acampado cerca de la Laguna en observación de sus movimientos. El considerable número de provisiones que necesitan para subsistir así el ejército, como la guarnición que quedó en el Callao, y cuyos víveres no alcanzaron a la subsistencia de este mes según noticias exactas, los pondrán en la necesidad de salir a encontrar a nuestros valientes, porque a más de aquella dificultad tienen la de no poder proporcionar forrajes a su caballería con la estrecha posición que ocupan. Todo esto persuade que cualquiera que haya sido su plan al dirigirse al Callao no pueden permanecer allí muchos días sin verse forzados a vencer la barrera que le opone la superioridad de nuestras tropas, su entusiasmo, número y valor.

Las fuerzas de mar, bloquean estrechamente la plaza para impedirle todo auxilio o comunicación exterior, y es también de grande importancia el progreso que hace por el Sur la división del coronel Miller que a esta fecha debe estar en posesión de Huamanga.

El general La Serna permanece en Jauja y las tentativas que puede hacer con la poca fuerza que tiene serán ineficientes, pues las partidas de guerrillas en considerable número observan sus movimientos.

Este es el estado actual de la campaña y él basta para dar a vuestra señoría idea de lo que es justo esperar si se considera al mismo tiempo el heroico entusiasmo que sin excepción de sexo, o edad ha desplegado esta capital en favor de la causa del continente. Lo que tengo la honra de comunicar a vuestra señoría para que su excelencia el supremo director de ese Estado a quien en gran parte se deben los sucesos de nuestras armas, participe la satisfacción que causan las grandes esperanzas que están ya a punto de cumplirse, fijando así el destino de todos los estados amigos de la América independiente.

Aseguro a vuestra señoría los sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio con que soy su más atento y seguro servidor.

Señor.

Bernardo Monteagudo.

Señor ministro de la guerra del Estado de Chile.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 114-116.]

[Noticia publicada en la *Gaceta del Gobierno sobre la marcha de las fuerzas del general José Canterac hacia el Callao*]

[Lima, 18-22 de septiembre de 1821]

Artículo de oficio.

Los que con el general Canterac tuvieron el atrevimiento de querer profanar la capital del Perú: han renunciado ahora casi todos a la humillación de ser compañeros suyos, en las extorsiones que ha de cometer en la Sierra, adonde se dirige precipitadamente, estrechado por nuestras guerrillas, con los cortos restos que por la fuerza son obligados a seguirle. Las fatigas que éstos han pasado, la certidumbre de otras mayores que los aguardan en su retirada por los helados Andes, y la exasperación de los peruanos: acabarán de disolver a los que contra su voluntad pelean para sostener a cuatro jefes que aborrecen.

Los siguientes partes esclarecerán la exposición anterior.

[Nota oficial del comandante de la fragata *Independencia* al señor ministro de guerra y marina]

A bordo de la fragata del Estado chileno la *Independencia*, en la bahía del Callao, septiembre 18 de 1821.

Señor. — Habiéndome encargado su excelencia el vicealmirante del mando de la fragata *Independencia* y bergantines *Galvarino* y *Araucano*, y observado yo ayer que el ejército enemigo pasaba por la playa: dispuse en el acto que el *Araucano* y los botes de la *Independencia* en estado de montar artillería,

se acercasen a la costa, para molestar al enemigo en su retirada. Hasta la una del día el viento galeno del Norte me impidió que me aproximase con esta fragata, y aunque entonces anduvo de 4 a 5 millas, no logré ponerla a tiro de cañón, porque ya había abandonado la playa y ocupado las alturas.

Mucho debe haber sufrido, especialmente su caballería, por el bien sostenido fuego del *Araucano*, que lo dispersó repetidas veces, obligándolo por último a retirarse de la playa en el mayor desorden. Los tiros de un bote de los de esta fragata, le desmontaron tres hombres.

A las cuatro de ayer tarde vi al enemigo por última vez subiendo una cuesta, a distancia de 5 millas al Norte del punto llamado, Montón de Trigo; y me parece probable que su intención sea, internarse. El número de los dispersos de caballería e infantería que yo alcancé a distinguir, era considerable.

Convencido de que ya no le podía escarmentar más, volví a ocupar la posición que me está señalada en esta bahía.

Todo lo que comunico a vuestra señoría para se sirva elevarlo al conocimiento del excelentísimo señor Protector.

Tengo el honor de ser de vuestra señoría, el más obediente servidor. — *Roberto Forster*. — Señor coronel don Bernardo Monteagudo, ministro de guerra y marina.

[Nota del general en jefe del ejército libertador, Juan Gregorio de Las Heras, al Protector de la libertad del Perú, José de San Martín]

[Caballero, 20 de septiembre de 1821]

Otra del señor general en jefe al excelentísimo señor Protector

Excelentísimo señor.

Acabo de recibir la comunicación de vuestra excelencia fecha de hoy a las nueve de la mañana, en que se sirve ordenarme, me retire con el ejército a esa capital; mañana daré cumplimiento a la orden de vuestra excelencia, pasando a situarme a la chacra del Cerro, y de allí pasado mañana a esa ciudad, o donde vuestra excelencia disponga.

Por los últimos partes que acompaño, verá vuestra excelencia que aunque la columna de cazadores al mando del coronel Miller, aún no había alcanzado a las partidas, como tampoco el escuadrón de granaderos y dos compañías correspondientes a dicha columna, fue perseguido el domingo en su vergonzosa fuga, con tesón y entusiasmo; y que había tomado el camino de la quebrada de Soco con tanta precipitación, que aun iba abandonando los víveres y la comida que preparaba para su tropa. Creo señor excelentísimo, en consecuencia de lo expuesto que no podrán pasar la cordillera con 1.500 hombres, y éstos aun en muy mal estado.

A más de los pasados de que di cuenta a vuestra excelencia esta mañana, remití ahora con un oficial del estado mayor 40 más, incluso dos oficiales.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Caballero septiembre 20 a las 4 y 45 de la tarde de 1821. — Excelentísimo señor. — *Juan Gregorio de Las Heras*. — Excelentísimo señor Protector del Perú.

[Nota del general en jefe del ejército libertador del Perú, Juan Gregorio de las Heras, al Protector de la libertad del Perú]

[Culliqui, 21 de septiembre de 1821]

Otra

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir a vuestra excelencia para su satisfacción los últimos partes que acabo de recibir del coronel Miller y mayor Nabajas fechos de ayer.

Hoy emprendió el ejército su marcha desde Caballero a las 7 del día, y ha llegado a este punto a las 12, donde permanecerá hasta mañana. La caballería queda en los potreros de Punchauca con víveres para tres días, y a la artillería acabo de comunicar la orden de seguir el movimiento a su cuartel.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Culliqui y septiembre 21 de 1821, a la una de la tarde. — Excelentísimo señor. — *Juan Gregorio de Las Heras*. — Excelentísimo supremo Protector del Perú, etcétera, etcétera, etcétera.

[Oficio del comandante de granaderos a caballo don Toribio Dávalos al señor general en jefe]

[Campo en Soco, 20 de septiembre de 1821]

Desde Macas hasta la quebrada de Soco, angostura distante una legua han sido perseguidos los tiranos tenazmente por tres compañías de las de mi mando unidas a un piquete de granaderos.

Nos hicieron una carga de cuatro cuadras, y volvieron caras vergonzosamente hasta meterse en la expresada quebrada. Yo me he retirado cuando ya no había con qué refrescar la tropa, ni con qué curar al valiente capitán Vidal, que salió contuso.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campo en Soco septiembre 20 de 1821. — *Toribio Dávalos*. — Señor general en jefe, mariscal de campo don Juan Gregorio de Las Heras.

[Otro del señor coronel don Guillermo Miller al mismo]

[Cuesta de Puruchuco, 20 de septiembre de 1821]

La división llegó a este punto sumamente fatigada a las dos de la mañana. Ha comido y descansado seis horas; y en este momento vamos a marchar para Puruchuco distante tres leguas. Anoche el enemigo acampó de aquí solamente, una legua y media.

Ayer se presentaron 109 pasados, y esta mañana 16.

Los enemigos van muy apurados, y han dejado extraviar en las sierras más de 500 reses, y una cantidad considerable de carneros.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuesta de Puruchuco 20 de septiembre de 1821. — *Guillermo Miller*. — Señor general en jefe.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 22 de septiembre de 1821, 2º, núm. 22, págs. 96-97 (edición facsímil, págs. 98-99).]

[BANDO ORDENANDO PRESENTARSE EN LOS CUARTELES LAS PERSONAS QUE ABANDONANDO LAS FILAS ENEMIGAS SE TRASLADARON A LIMA]

[Lima, 27 de septiembre de 1821]

Por cuanto es necesario al supremo gobierno tener conocimiento de las personas que abandonando las filas enemigas se han venido a esta capital, y teniendo entendido de que muchas todavía no se han presentado en los cuarteles que les están señalados, por tanto ordeno:

1º Que en el término de veinticuatro horas lo verifiquen los que se hallen dentro de muros, y en el de cuarenta y ocho horas los que se hallen en las inmediaciones.

2º Será considerado espía todo individuo de los pasados que no se presente en los cuarteles en el plazo señalado, y sufrirá por consiguiente la pena señalada.

Dado en Lima a 27 de septiembre de 1821. — *San Martín.*

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 3 de octubre de 1821, 2º, núm. 25, pág. 109 (edición facsímil, pág. 113).]

[PROCLAMA DEL LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN A LAS TROPAS]

[Lima, 22 de septiembre de 1821]

Proclama

Soldados del ejército libertador

El 8 de septiembre del año veinte desembarcasteis a 40 leguas de esta capital: un ejército seis veces superior en número a vosotros, y un vasto territorio cuya opinión estaba entonces subyugada por la fuerza, presentaban una barrera, al parecer insuperable a vuestro valor. Sin embargo, al pisar la tierra del Perú, vosotros penetrasteis vuestro destino, y calculando la extensión de vuestro coraje y de vuestra constancia, concebisteis esperanzas que os lisonjearon desde entonces. Acordaos que en aquel día, el ardor que inflamaba vuestros pechos no os dejaba sentir el de un clima nuevo para vosotros. Todos pronunciasteis unánimes el voto de libertar al Perú, y el cielo os escuchaba, os acaba de premiar con el suceso. La fuerza colosal del enemigo ya no existe: la capital de Lima, la plaza del Callao, y el resto de los departamentos libres son hoy otros tantos monumentos

de vuestra gloria. Los pueblos han visto y admirado vuestro sufrimiento en las fatigas y privaciones de la campaña, vuestro anhelo por encontrar al enemigo, y la facilidad con que lo habéis vencido, sólo con vuestra presencia. Gozad de la gratitud pública a que sois acreedores, y recibid la mía por el honor y constancia con que me habéis acompañado en la empresa más importante a los intereses del nuevo mundo. Mi corazón está lleno de los sentimientos que ha excitado en mí vuestra conducta: ¡Soldados! yo no olvidaré jamás el deber que ella me impone: tened vosotros presente, que la fama de vuestras acciones os obliga a conservarla siempre por los mismos medios que la habéis adquirido.

Lima y septiembre 22 de 1821. — *San Martín*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 3 de octubre de 1821, 2º, núm. 25, pág. 108 (edición facsimil, pág. 112).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, premiando la constancia y el patriotismo de los peruanos en la campaña del departamento de Tarma y provincias de Cangallo, Huarochirí, Canta, Yauli y Yauyos]

[Lima, 24 de noviembre de 1821]

La constancia y el señalado patriotismo que han acreditado durante la campaña los peruanos del departamento de Tarma y provincias de Cangallo, Huarochirí, Canta, Yauli y Yauyos, los hacen acreedores a la estimación pública y del gobierno. El enemigo que ha conocido el valor de sus esfuerzos, ha desplegado contra ellos cuanto ha podido, un odio que los honra: en premio de sus virtuosos sentimientos declaro:

1º Los peruanos de las provincias mencionadas desde la edad de 15 hasta 50 años llevarán un escudo elíptico en el brazo izquierdo de paño encarnado con esta inscripción bordada de hilo de plata:

A los constantes patriotas de Huarochirí, variándose el nombre de la provincia en los términos que se ha indicado.

2º Los gobernadores de cada una de aquellas provincias, remitirán al ministerio de guerra una razón circunstanciada en cuanto sea posible del número de peruanos, comprendidos en el artículo anterior, que hayan servido activamente, para que se les remita igual número de escudos.

3º El comisario del ejército queda encargado de su construcción a costa de los fondos públicos. Imprímase, publíquese e insértese en la *Gaceta de Gobierno*. Dado en el Palacio Protectoral. Lima 24 de noviembre de 1821. —

2º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima sábado 24 de noviembre de 1821, 2º, núm. 40, págs. 150-151 (edición facsimil, págs. 202-203).]

[PROCLAMA DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU A LOS
HABITANTES DE LIMA]

[Lima, septiembre de 1821]

Proclama

¡Habitantes de Lima!

Parece que el justo cielo, cansado de tolerar tanto tiempo a los opresores del Perú, los encamina a la destrucción. El general La Serna se ha movido de la sierra: una fuerza de 300 hombres de aquellas mismas tropas que asolaron tantos pueblos, incendiaron tantos templos, y destruyeron a millares de inocentes, está en San Mateo, y otra de 200 en San Damián. Si él avanzase sobre la capital, será con ánimo de inmolarnos a su venganza, y haceros comprar bien caro vuestra decisión y entusiasmo por la independencia. ¡Esperanza vana! Los bravos que libertaron a la ilustre Limá, los que la protegieron en los momentos más difíciles, sabrán preservarla del furor del ejército español. Sí, habitantes de la capital: mis tropas no os abandonarán; ellas y yo vamos a triunfar de ese ejército, que viene sediento de nuestra sangre y propiedades, o a perecer con honor; mas nunca seremos testigos de vuestra desgracia. En cambio en tan noble consagración, y para que ella tenga el favorable suceso de que es digna, todo lo que exijo de vosotros es, unión, tranquilidad y eficaz cooperación: tan sólo esto necesito para asegurar al Perú su felicidad y esplendor. — *San Martín.*

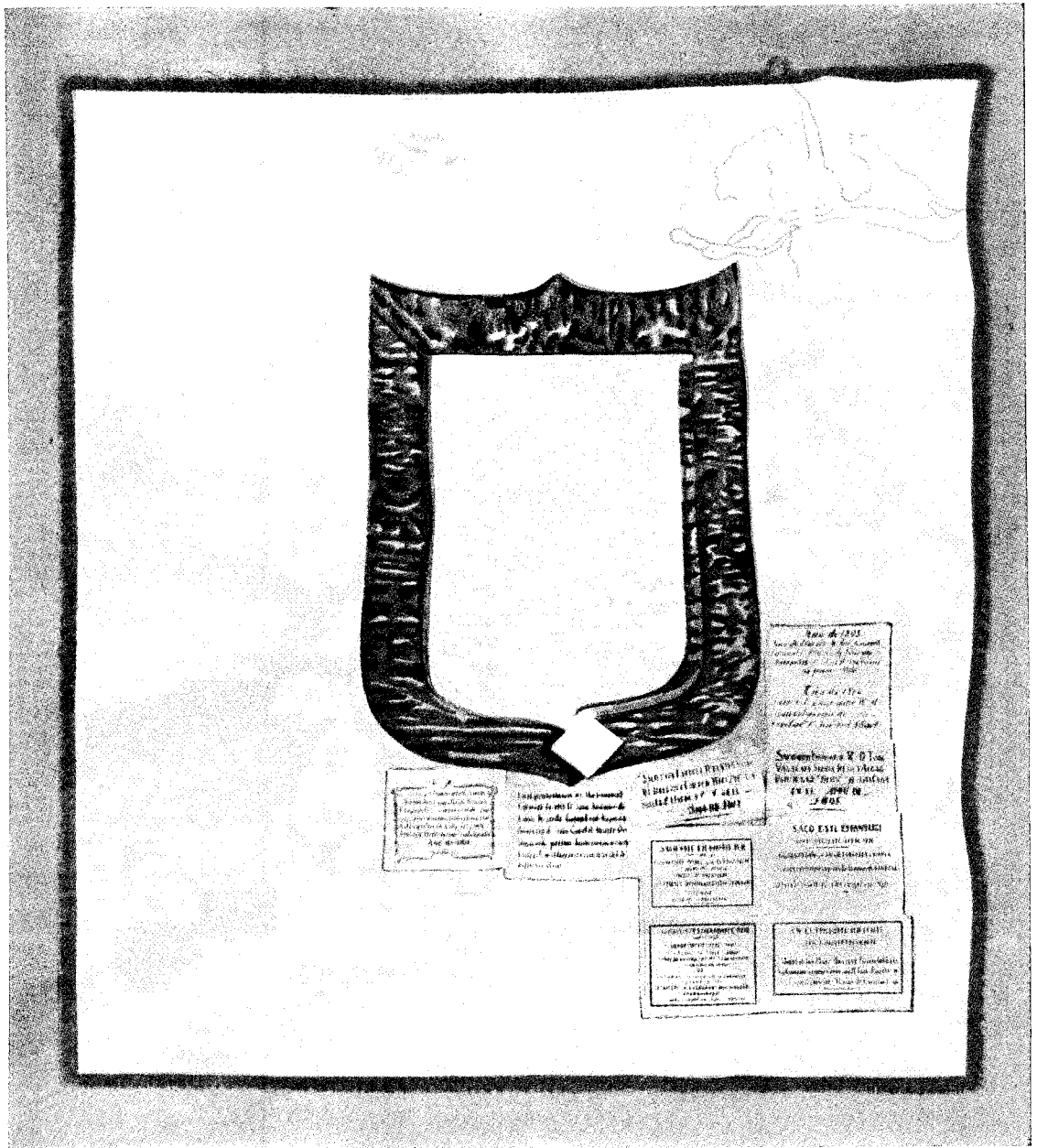
[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 5 de septiembre de 1821, 2º, núm. 17, pág. 76 (edición facsímil, pág. 76).]

[PROCLAMA DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, JOSE DE
SAN MARTIN, DANDO A CONOCER LAS ULTIMAS OPERACIONES DEL
EJERCITO DE SU MANDO]

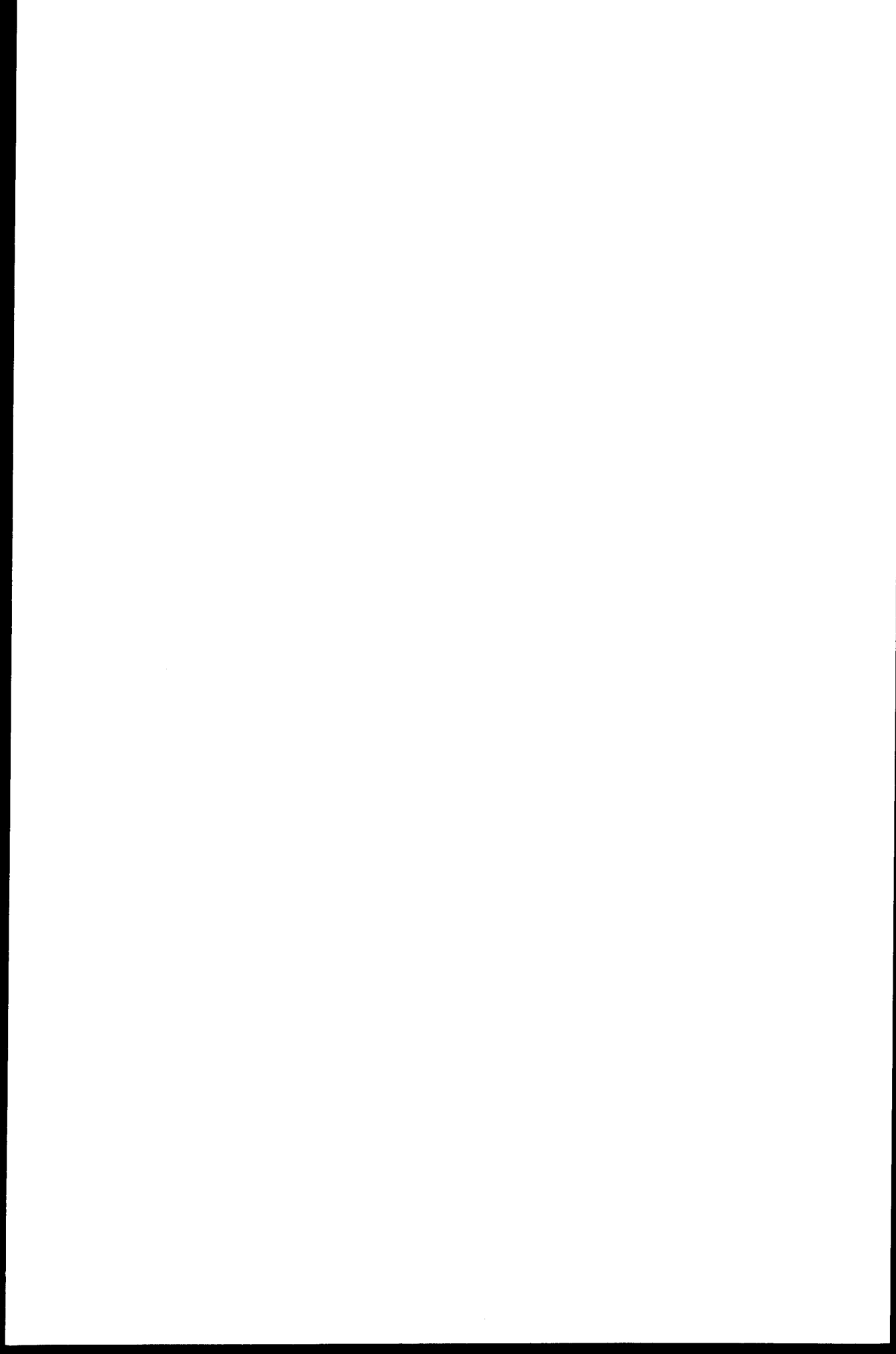
[Lima, septiembre de 1821]

El Protector del Perú

Quince días ha que el ejército libertador salió de la capital resuelto a no permitir, que la sombra del pabellón español volviese a oscurecer la ilustre ciudad de Lima. El enemigo bajó de la sierra orgulloso de los cálculos que había formado en las mediaciones de su ignorancia: creyó que le bastaba venir y ver nuestro campo para



ESTANDARTE DE PIZARRO.



vencer: encontró el valor armado de la prudencia, reconoció su inferioridad, tembló sólo al pensar en la hora de combate y se aprovechó de las tinieblas para ir a buscar el asilo del Callao. Mi ejército se puso luego en marcha, y al cabo de ocho días de incertidumbre, el enemigo ha tenido que huir precipitadamente, convencido de su impotencia para tentar la suerte de las armas, o permanecer en la posición que tenía. La deserción que experimenta, anuncia que antes de llegar a la sierra, no existirá sino un puñado de hombres aterrados y confundidos con la memoria del poder colosal que tenían un año ha, y que hoy ha desaparecido como la ira de las olas del mar, cuando amanece un día sereno. El ejército libertador persigue a los fugitivos: ellos serán disueltos o batidos. De todos modos, la capital del Perú jamás será profanada por las plantas de los enemigos de la América: este desengaño es perentorio: el imperio español acabó para siempre. ¡Peruanos! Vuestro destino es irrevocable: consolidadlo, por el constante ejercicio de las virtudes cívicas que habéis mostrado en la época de los conflictos. Ya sois independientes, y nadie podrá impedir que seáis felices, si queréis serlo. — *San Martín*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, del miércoles 19 de septiembre de 1821, 2º, núm. 21, pág. 94 (edición facsímil, pág. 94).]

[Oficio de Bernardo Monteagudo al ministro de Estado en el departamento de la guerra y marina de Chile, coronel José Ignacio Zenteno, informándole sobre las operaciones militares]¹

[Lima, 11 de octubre de 1821]

[Sello:] MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA DEL PERÚ.

Lima 11 de octubre de 1821.

Señor:

El 2 de septiembre tuvo su excelencia el Protector del Perú noticias positivas de que el general Canterac con un ejército fuerte de 4.200 hombres se hallaba ya sobre los pueblos de San Mateo y San Damián con dirección a esta capital. El general en jefe del ejército Unido recibió inmediatamente órdenes para salir a tomar posición como lo verificó el 3, situándose a dos millas de la ciudad: Su excelencia el Protector se puso luego en marcha para unirse a los que ha conducido otras veces a la victoria, y el 5 vino el enemigo

¹ Con pequeñas variantes en el último párrafo, este oficio fue también enviado por Monteagudo, en la misma fecha, al ministro de la guerra de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y ha sido reproducido en: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, págs. 290-294. [N. C. E.]

por la quebrada de Sisicaya y tomó posesión de la hacienda de la Molina distante seis millas de la ciudad y tres de nuestro ejército, que se hallaba en Mendoza.

Las circunstancias del terreno que ocupaban ambos ejércitos hacían impracticable todo ataque brusco de una y otra parte, pues estando el país en todas las direcciones cubierto de potreros y heredades hasta tres leguas de la capital, era imposible combinar sorpresas o efectuar ataques cuyo éxito pendiese de la impetuosidad de un movimiento general cualquiera que fuese la posición que tomaran los ejércitos. Con este conocimiento el partido de la defensiva era el que estaba indicado para ambos, y su excelencia el Protector encontraba en él a más la ventaja de cubrir la capital para el caso que el enemigo persuadido ya de la inferioridad de sus fuerzas, intentase sorprenderla, haciendo una marcha forzada por algunos de los flancos de la posición de nuestro ejército a fin de aprovecharse de la instantánea confusión que resultase.

En la mañana del 10 acabó de conocer el enemigo que su situación era difícil, y que [el] movimiento que emprendió desde la Sierra, había sido el resultado de un falso cálculo, pues según han declarado contestes todos los oficiales pasados, suponía el general Canterac que la fuerza de nuestro ejército a lo sumo sería igual en número a la suya, y creía que apenas se aproximasen, evacuaría la ciudad nuestro ejército retirándose a sus antiguas posiciones. En aquella mañana el estado mayor del enemigo se mantuvo al frente [de] nuestro campo, observando desde una altura que lo dominaba su fuerza y actitud; y al día siguiente cambió su posición hacia la izquierda de nuestro frente, decidido ya sin duda a tomar el camino del Callao y mudar el plan de sus operaciones.

El 12 a las dos de la tarde realizó el movimiento que había preparado el día anterior, y se puso bajo los fuegos de las baterías del Callao: Su precipitada marcha tenía ya las apariencias de una fuga, y en ella perdió un considerable número de ganado de que se apoderaron las guerrillas que mandó su excelencia el Protector para que la hostilizasen por su retaguardia.

El ejército Unido pasó inmediatamente a situarse a las inmediaciones de la Legua, y el cuartel general se estableció en Mirones, una milla de la ciudad. Ambos ejércitos se hallaban aquí en las mismas circunstancias que antes sin poder tomar la ofensiva con ventaja, a menos que se corriese el peligro de ser envuelto al intentarlo. El enemigo había mostrado desde el principio una gran confianza en su numerosa caballería, pero por más ventaja que ella tuviese sobre la nuestra, aun suponiendo lo que no es admisible era enteramente inútil por las circunstancias del terreno que apenas proporciona un despliegue para un escuadrón que tenga completa su fuerza. Así es que el enemigo no podía emprender ningún movimiento sobre nuestro frente, y reducido al estrecho círculo de dos millas en contorno del Callao carecía de recursos para mantenerse allí, y le era indispensable retirarse para salvar su fuerza, que rápidamente se disminuía, o probar fortuna en un ataque desesperado, casi con la evidencia de ser vencido.

Aunque no era practicable que en estas circunstancias intentase sorprender la capital su excelencia el Protector había dispuesto en precaución de cualquier accidente que el batallón de cazadores del Perú, el de cívicos pardos y

los demás cuerpos de esta clase cubriesen las portadas de la ciudad, situando un cuerpo considerable de guerrillas hacia la parte de Bocanegra que observase el flanco izquierdo de la posición del enemigo; y a más de estas medidas el ejército permanecía fuera de la portada del Callao con toda la movilidad conveniente para ocurrir a cualquier punto donde fuese llamada su atención.

El 17 efectuó el enemigo el mismo movimiento que podía hacer con menos peligro, y salió por el camino de la costa hacia Ancón perdiendo un excesivo número de oficiales y tropa, apenas rompió su marcha en aquella dirección, fuera del ganado y bestias de carga que le quitaron el mayor Raullet con una partida de húsares de la escolta, y las partidas de guerrilla que mandaba el comandante Dávalos. El enemigo fue incomodado en su marcha por los fuegos del bergantín *Galvarino* que se acercó oportunamente a la costa y por las mismas guerrillas que le perseguían sin interrupción.

El coronel Necochea con los escuadrones de granaderos a caballo y el coronel Miller con las compañías de cazadores de todos los cuerpos del ejército, tenían órdenes anticipadas para estar prontos a marchar con los víveres necesarios a perseguir al enemigo luego que saliese del Callao, y consiguiente a esta disposición salieron en la misma tarde del 17 por el camino de Aznapuquio en busca de los fugitivos.

Al mismo tiempo dio orden su excelencia el general en jefe para que marchase con todo el ejército a proteger el movimiento de la columna de cazadores y de los granaderos a caballo. Observando que el enemigo continuaba su retirada con precipitación, y no teniendo nuestro ejército víveres para su marcha mandó su excelencia al general en jefe con fecha 20 que volviese a la capital siguiendo la división del coronel Miller la suya por la mayor movilidad que tenía, unida a las partidas de los comandantes Dávalos, Quirós, Navajas, Vidal y Ninavilca. Estos llegaron hasta Punuchuco desde donde también regresó el coronel Miller dejando a las guerrillas para que continuasen hostilizando al enemigo, después de haber hecho frente a todo el ejército con el honor y bravura que acostumbra siempre aquel jefe, que es digno de la mayor recomendación por su actividad. Por los partes que hasta esta fecha ha recibido su excelencia el Protector y el considerable número de pasados que han habido se sabe con bastante evidencia que el general Canterac apenas había llegado con mil seiscientos hombres, y que para conservar estos restos se ha visto precisado a tomar las más severas medidas hasta fusilar cinco oficiales y muchos soldados, lo que no es difícil creer si se observa que sólo de la primera clase exceden de cuarenta los pasados que han habido, y de ochocientos, los de la segunda sin contar los dispersos que son en doble número.

Es también importante la noticia que acaba de recibir su excelencia de la muerte repentina del general La Serna y del movimiento que iban a emprender los enemigos hacia el Cuzco: pero todas las medidas están tomadas por el Protector del Perú para hostilizarlos y hacer cada vez más cierta su total destrucción.

De este modo ha terminado la campaña cuya dirección confió el supremo gobierno de ese Estado a su excelencia el Protector del Perú de cuya orden tengo la satisfacción de anunciarlo a vuestra señoría persuadido de que este

acontecimiento es la más digna recompensa de los heroicos esfuerzos del pueblo chileno y de los constantes desvelos del gobierno del excelentísimo señor director, cuya administración será marcada en la historia para el esplendor de los sucesos que han hecho sentir su influencia en la opulenta tierra de los peruanos.

La comportación que en el curso de la campaña han tenido los cuerpos dependientes de ese Estado es digna de los más encarecidos encomios, y me ordena su excelencia recomiende a vuestra señoría los nuevos derechos que han adquirido los beneméritos jefes, oficiales y tropa de ese Estado a la consideración del excelentísimo señor director, y al aprecio de todos sus conciudadanos, permitiendo vuestra señoría hacer una especial mención de su sufrimiento en las fatigas y privaciones de todo género que han sostenido, y sin las cuales habría sido imposible poner el sello a la libertad de Chile asegurando la independencia del Perú.

También me ordena su excelencia recomiende a la consideración de vuestra señoría los servicios del mariscal de campo de ese Estado don Juan Gregorio de Las Heras, cuyos conocimientos militares e infatigable celo por la gloria de nuestras armas han influido notablemente en el buen éxito de la campaña. Tienen también derecho a un recuerdo particular el capitán de navío don Jorge Martín Guise, el de fragata don Tomás Spry y el teniente Robinson que pertenecían a la marina de Chile y salieron a campaña ofreciéndose a servir en la artillería mostrando así su interés por la causa a que están consagrados.

Tengo la honra de asegurar a vuestra señoría los sentimientos de la más alta consideración, con que soy su atento servidor.

Señor.

Bernardo Monteagudo.

Señor ministro de Estado en el departamento de la guerra y marina de Chile, don José Ignacio Zenteno.

[Resolución]

[Al margen:] Santiago, noviembre 8 de 1821. Contéstese el recibo con la expresión que justamente merecen la prudencia y conocimientos militares que ha desplegado su excelencia el supremo Protector del Perú en los últimos movimientos del enemigo a que se refiere este parte: publíquese en el *Ministerial* y téngase presente el mérito recomendado de los oficiales que se distinguieron en ellos archivándose al efecto en el de guerra.

Vial.

[Estado de las fuerzas argentinas que se hallaban en Lima en octubre de 1821]
 [Lima, octubre de 1821]

Se nos ha proporcionado la agradable ocasión de registrar en las páginas de este periódico la fuerza de que se compone sólo el ejército correspondiente a las Provincias Unidas del Río de la Plata, que ha operado en la libertad del Perú, y existía en Lima en octubre del año anterior para la guerra sucesiva.

	<u>Plazas</u>
Tercer batallón de artillería de los Andes	162
Batallón número 7	819
Id. número 8	968
Id. número 11	918
Id. cazadores del ejército	546
Granaderos a caballo	674
Húsares de la escolta	257
	<hr/> 4.344

Infantería	3.251
Caballería	931
Artillería	162
	<hr/> 4.344

Jefes y oficiales

Coroneles	3	}	218
Tenientes coroneles	8		
Sargentos mayores	11		
Ayudantes	11		
Abanderados	9		
Capellanes	6		
Cirujanos	2		
Capitanes	44		
Tenientes 1º	55		
Id. 2º	25		
Subtenientes	44		
			<hr/> 4.562

De ambas demostraciones resulta que las Provincias Unidas del Río de la Plata tienen 4.562 hombres empleados en pelear por la independencia general a mil y doscientas leguas de su suelo.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos Aires*, miércoles 27 de marzo de 1822, tomo I, núm. 20, pág. 4 (edición facsímil, pág. 84).]

[INSTRUCCIONES A EUGENIO NECOCHEA]

[Instrucciones que deberá observar el comandante en jefe de toda la caballería,
don Eugenio Necochea]

[Sin fecha, 1821]

Al valor, conducta y conocimientos de don Eugenio Necochea se le confía el mando de toda la caballería del ejército; de su conservación y movimiento pende la campaña del Perú y su absoluta libertad, a cuyo efecto observará las instrucciones siguientes:

1º Luego que el enemigo se presente sobre la capital se replegará con su caballería hacia el Norte y obrará según las circunstancias, la posición que el enemigo tome, la manutención y conservación de sus caballos y la salud del soldado; procurando si le es posible, amenazarlo por su flanco y espalda, pero sin comprometer una acción capaz de sufrir una derrota de trascendencia;

2º No reparará en medio alguno para aumentar su caballada y conservarla a toda costa;

3º Por las comunicaciones frecuentes por mar me dará continuos avisos de sus movimientos y me pedirá los auxilios que necesitare;

4º Como el estado del país no permitirá el que los enemigos permanezcan sino muy poco tiempo en la capital, procurará fomentar las montoneras en los países quebrados, en los mismos términos que las teníamos antes de entrar en Lima, con el objeto de quitarle las subsistencias y promover la desertión;

5º Mantendrá el más activo espionaje, valiéndose de hombres de empresa y patriotas.

6º Como de un momento a otro se espera el favorable resultado de la toma de Quito, deberá manejarse con la mayor prudencia ínterin nos llegan los refuerzos, tanto de nuestra división del Norte como el de las tropas de Colombia, que vendrán a obrar en combinación nuestra;

7º Sacará los recursos de toda la costa para entretener su fuerza, y también los pedirá a las provincias de Trujillo y Huaylas;

8º Si necesita alguna infantería me la pedirá para seguir sus operaciones;

9º Hará la guerra con humanidad y observará la conducta que tengan los enemigos para con nuestros prisioneros, usando de represalias en todo caso;

10º La dulzura y amabilidad con los pobres peruanos y toda clase de personas es obligación y ventajoso a los intereses de la América;

11º Tendrá el mayor cuidado, etcétera.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VII, págs. 447-448.]

[MACACONA]

[Oficio de Tomás Guido al ministro de guerra y marina del Estado de Chile, sobre la sorpresa y dispersión en Macacona de la división de Ica al mando del general Tristán, por los enemigos al mando del general Canterac]

[Lima, 19 de marzo de 1822]

[Sello:] MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Contestado al número 43.

Lima, 19 de marzo de 1822.

En la noche de 7 de abril último la división de Ica al mando del general Tristán fue sorprendida y dispersada por los enemigos que a las órdenes de Canterac lograron introducirse sin ser sentidos hasta las inmediaciones de la misma ciudad. La oscuridad de la noche les proporcionó ocupar el punto de Macacona y permanecer ocultos al abrigo del monte que lo cubre. De esta manera al emprender nuestra división la marcha de retirada como le estaba prevenido al general sufrió una descarga con la cual la confusión y el desorden se comunicó desde la vanguardia a la columna hasta el último de los individuos que la componían.

La *Gaceta de Gobierno* que incluyo a vuestra señoría presenta el detalle del único revés que han sufrido las armas de la patria y las cortas ventajas que los enemigos han alcanzado en esta jornada. Pero ellas les serán muy funestas porque abusando del triunfo con las crueldades que acostumbran, su opinión se debilita y dan a la causa que defendemos mayor importancia que la que puede adquirir por las armas.

Tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de mi distinguido aprecio.

Tomás Guido.

Señor ministro de guerra y marina del Estado de Chile.

[Resolución]

[Al margen:] Santiago, junio 20/822.

Indíquese el desagrado general que causó la noticia de que se da cuenta; pero que con respecto a las acertadas disposiciones que se han tomado se espera muy pronto el escarmiento del enemigo.

[*Rúbrica de O'Higgins.*]
Rodríguez.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 173-174.]

[PROCLAMAS DEL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN DIRIGIDAS A LOS
LIMEÑOS Y AL EJERCITO]

[Lima, 11 de abril de 1822]

[A LOS LIMEÑOS]

¡Limeños! La división del Sur sin ser batida, ha sido sorprendida y dispersada: en una larga campaña no todo puede ser prosperidad: vosotros conocéis mi carácter, y sabéis que siempre he hablado la verdad a los pueblos. Yo no intento buscar consuelo en los mismos contrastes, pero me atrevo sin embargo a aseguraros, que el imperio inicuo y tiránico de los españoles terminará en el Perú el año 22. Voy a haceros una confesión ingenua: pensaba retirarme a buscar el reposo después de tantos años de agitación, porque creía asegurada vuestra independencia: ahora asoma algún peligro, y mientras haya la menor apariencia de él, no se separará de vosotros hasta veros libres, vuestro fiel amigo. — *San Martín.*

[AL EJERCITO UNIDO]

¡Compañeros del ejército Unido! Vuestros hermanos de la división del Sur no han sido batidos, pero sí dispersados: a vosotros toca vengar este ultraje: sois valientes y conocéis tiempo ha el camino de la gloria: afilad bien vuestras bayonetas y sables: la campaña del Perú debe concluirse en este año: vuestro antiguo general os lo asegura: preparaos a vencer.

Lima, abril 11 de 1822. — *San Martín.*

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 13 de abril de 1822, 3º, tomo II, núm. 30, pág. 2 (edición facsímil, pág. 416).]

[PROCLAMA DEL LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN A LOS
HABITANTES DE JAUJA]

[Lima, 13 de abril de 1822]

¡Habitantes de la provincia de Jauja! La división del Sur ha sufrido un contraste, que nada pesa en la balanza de nuestro destino: sólo por sorpresa han podido obtener ventaja sobre el valor: nada importa. El genio de la *libertad* y la providencia que nos protege, ha querido acaso acelerar por este medio la ruina de los enemigos del Perú. Engreídos con la primera victoria que han obtenido, nos aho-

rrarán sin duda una gran parte del camino que íbamos a emprender para buscarlos. No temáis: el ejército que por dos veces los hizo huir antes de la capital, está pronto a escarmentarlos tercera vez, y a escarmentarlos para siempre. El se prepara a ponerse en marcha inmediatamente, y nosotros os aseguramos que en breve seréis independientes y lo será todo el Perú. Fíad en nuestros esfuerzos, como nosotros fiamos en vuestra constancia y energía. Palacio del supremo gobierno, en Lima a 13 de abril de 1822. — 3º — *San Martín*. — *Torre Tagle*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 13 de abril de 1822, 3º, núm. 30, pág. 2.]

[*Carta del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, al gobernador de Buenos Aires, brigadier Martín Rodríguez, con referencia a las operaciones que iban a desarrollarse, y le pide el envío de una división de 1.000 hombres, para cooperar en la empresa*]

[Lima, 16 de mayo de 1822]

Copia.

Excelentísimo señor:

Cuando tuve la gloria de ponerme al frente del ejército para libertar los pueblos del Perú, recomendé a las provincias del Río de la Plata, la utilidad que refluía sobre ellas del buen éxito de mi campaña e invité a los jefes principales de las tropas de Cuyo y del ejército acantonado en Córdoba, a que marcharan a tomar parte en la bizarra lucha que debía fijar para siempre el destino de esta parte del mundo. Con el presentimiento favorable del estímulo que debía excitar en los valientes un teatro de honor como el que presentaban entonces las provincias altas del Perú, vine a buscar al enemigo en el seno de sus grandes recursos y emprendí arrojarlo de un vasto territorio, bajo la salvaguardia de la moral del país, de la firmeza de los bravos que me acompañaban y de la confianza con que contaba en las fronteras de Jujuy para distraer la atención de los ejércitos españoles.

Los primeros ensayos de mi campaña, marcados por una continuada serie de sucesos felices, me facilitaron recursos para deshacer las divisiones enemigas con que fue preciso lidiar, pero al mismo tiempo que el ejército de mi mando se ocupaba de sus deberes, ese heroico pueblo era combatido por las armas que debían ayudarnos y un absoluto olvido de la causa santa de la patria, parece aletargaba aún a los mismos que tantos días de gloria le habían dado. El enemigo disponía sin cuidado de sus masas y aumentaba los embarazos para la posesión de esta capital en que hacía consistir su opinión y su poder; venció al fin la constancia y obligué al general La Serna a variar su plan; se refugió en la sierra para reaccionar el espíritu de sus soldados, reemplazar sus ejércitos y prolongar una guerra desoladora, situándose desde Jauja a Tupiza.

Desde entonces redoblé mi empeño para levantar tropas y pasar los Andes con el designio de desalojar al enemigo. En diciembre del año anterior ya estaba en disciplina una fuerte división en Ica amagándose en Huamanga

y el cuerpo principal preparándose a romper de frente su movimiento a principios del próximo abril, el enemigo apercibió el peligro y marchando rápidamente en dirección a Ica, aprovechó circunstancias que nunca debieron ser en mi consideración para sorprender la retirada del general Tristán y dispersar su fuerza en brusco ataque en la noche del 7 del citado mes.

Este acontecimiento que ha dado al enemigo algunos auxilios de que carecía, ha aumentado las dificultades de ocupar la importante provincia del Cuzco. Siguiendo el plan anteriormente meditado y resuelto como estoy a apoderarme de los únicos recursos con que el general La Serna podría alargar la resistencia, he tomado mis medidas para que antes del 10 de junio zarpe del puerto del Callao un ejército de 4.000 hombres al mando del general Alvarado, con destino a Arica para posesionarse de Arequipa y marchar aceleradamente al Cuzco. Seguirán las adyacencias necesarias para facilitar a los pueblos los medios de sacudir el yugo y auxiliar a La Paz y Cochabamba, y amagaré entre tanto al ejército situado en Huancayo con otra división de 3.000 hombres al mando del general Arenales.

Tiene ya vuestra excelencia a la vista una de las operaciones que van a ejecutarse y le será obvio calcular la trascendencia de sus resultados sobre la suerte del continente, y aunque todas las posibilidades auguran un golpe feliz por el solo hecho de cortar la línea militar a los enemigos y dejar aisladas las guarniciones españolas de las cuatro provincias altas integrantes de esa nación, es también el momento en que una división, aunque, no pase de 1.000 hombres, se aproxime a Suipacha, apure el conflicto de los enemigos y siguiendo sus pasos, ocupe el campo que éste abandone y proteja a los pueblos hasta ponerse en comunicación con las tropas patrióticas que avancen a La Paz.

Para la ejecución de esta operación no puede ocultarse a vuestra excelencia que el corto esfuerzo de 250 hombres de cada provincia bastaría llenar el contingente necesario de fuerza, cuya reunión podría practicarse en Salta. En esta mira he dirigido comunicaciones que distribuirá simultáneamente el comandante de escuadra don Antonio Gutiérrez de la Fuente, a quien he despachado con ellas y el mismo es encargado de remover las gestiones para la rápida concentración de esas secciones cuyo mando he creído confiar al general don Juan Bautista Bustos, y de su segundo al coronel don José María [Pérez de] Urdininea, el que sería el jefe en caso de impedimento o renuncia del primero, interponiendo mi autoridad para este nombramiento por el vehemente deseo de remover toda diferencia capaz de retardar una obra que la patria reputa el mayor bien.

No me atrevo a esperar que otro motivo que la falta de fondos pecuniarios hiciera frustrar la marcha de la división auxiliar, pero como hablo a la primera autoridad de un pueblo cuya heroica historia será el timbre sublime de sus hijos, no temo proponer dé la última mano a la obra que le ha sido tan cara, tomando sobre sí proporcionar la suma suficiente para los gastos de marcha de la fuerza y para su caja militar hasta que se franquee la comunicación del interior. El gobierno del Perú no sólo reconocerá y satisfará puntualmente al de Buenos Aires las cantidades invertidas, sino cualquier otra erogación en vestuario, armamento y parque que se suministrase de sus depósitos luego que se presente al ministro de la guerra la competente cuenta. A vuestra excelencia toca examinar con vista penetrante las ventajas que ofrece este sacrificio temporal y meditar cuán dignas y justas serán las bendiciones

de la posteridad a la administración de un pueblo que tiende sus brazos a hermanos tan distantes para salvarlos cuando no han convalidado aún de sus desgracias pasadas.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima mayo 16 de 1822. — Excelentísimo señor. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Buenos Aires brigadier don Martín Rodríguez.

Rivadavia.

[Transcrito de: PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MINISTERIO DE GOBIERNO, ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA, *Documentos de San Martín*, introducción de RICARDO LEVENE, *Homenaje al Libertador al cumplirse el centenario de su muerte*. Edición facsímil dispuesta por el superior gobierno de la provincia, con motivo de la reunión del Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires (La Plata, 1950), págs. 77-80.]

[Oficio de Tomás Guido al ministro de la guerra del Estado de Chile, informándole que había entregado al vicealmirante lord Cochrane el plan de señales de los buques de guerra españoles]

[Lima, 2 de mayo de 1822]

[Sello:] MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Contestado al número 38.

Lima y mayo 2 de 1822.

En circunstancias de hallarse fondeado en esta bahía del Callao el lord Cochrane, vicealmirante de la marina de ese Estado, se recibió la correspondencia que venía de Madrid para los enemigos. Entre ella se reconoció el nuevo plan de señales dado a los buques de guerra españoles, y considerando de suma importancia anticipar de dicho jefe su conocimiento le he pasado con esta fecha un ejemplar para que se sirva de él, y doy a vuestra señoría aviso para su gobierno.

Tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de mi distinguida consideración y aprecio.

Tomás Guido.

Posdata. Para cautelar cualquiera contingencia acompaño a vuestra señoría un ejemplar del mismo pliego de señales.

[*Rúbrica de Guido.*]

Señor ministro de guerra del Estado de Chile.

[Resolución]

[Al margen:] Santiago, junio 17/822.

Acútese recibo.

[*Rúbrica de O'Higgins.*]

Rodríguez.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 173.]

[PROCLAMA DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, JOSE DE SAN MARTIN, A LOS PUEBLOS DEL PERU]

[Lima, 31 de mayo de 1822]

Proclama

¡PUEBLOS DEL PERÚ! Al acercarse a su término la guerra de la revolución, los enemigos quieren dejar marcado el último período de su poder con ejemplos terribles de devastación, para que no perezca su fama, porque tampoco tienen otro medio de perpetuarla. Habitados a la crueldad, han llegado a formarse un placer de no desmentirla jamás; y por una perversión de ideas reservadas a nuestros tiempos, ellos gozan del odio que inspiran, y trabajan por merecer la execración universal.

Desde la jornada de Ica, los enemigos han mostrado, que la sed que tienen de nuestra sangre, es como la del viajero que devorado por ella en un desierto, la siente más, cuando desespera de satisfacerla. Los rendidos después del combate, no tienen para ellos un carácter sagrado: los pueblos inocentes, en vano se creen por su impotencia al abrigo de las llamas: el sexo débil, ve burlada la naturaleza, porque el hierro en manos de los españoles, no distingue sexo, edad, ni condición: ellos desearían que la vida de todos los americanos existiese en un solo corazón, para despedazarlo, quemarlo, reducirlo a cenizas, y quedarse solos entre medio mundo de cadáveres y de víctimas.

¿Pero cuál es el objeto de tantos crímenes, y qué fin se proponen los agresores de ellos? Si por un solo momento pudiesen esperar, que devastando la mitad de la América, podrían usurpar tranquilamente la libertad del resto: si pudiesen creer, que algunos centenares de españoles esparcidos en todo el continente, pueden dar ley a quince millones de habitantes: si pudiesen aguardar, que la desgraciada España extendiese hacia ellos la mano, desde el abismo de la anarquía en que está, para auxiliarlos con lo que no tiene ni puede: si pudiesen reunir en un campo de batalla a todos nuestros valientes, y vencerlos; asesinar a todos los padres de familia, y apagar el deseo de la venganza en los hijos, parientes y amigos de los mártires de la patria: si pudiesen por último destruir a todos los hombres ilustrados que han desempeñado el augusta ministerio de disipar la ignorancia, y recoger las ideas que ellos han esparcido, hasta convertir en errores las verdades que hicieron conocer; si todo esto lo pudiesen conseguir, entonces tendrían al menos para continuar la guerra, la misma razón que tiene un salteador de caminos para quitar la vida a los que acaba de despojar de su fortuna, a fin de aprovecharse de ella sin peligro. Pero

cuando no es ya una batalla la que puede restablecer el dominio español; cuando la pérdida de una de las cinco secciones de América, no puede influir en el destino a que todas son llamadas; y cuando no les quedan otros recursos que los del despecho y la furia; el plan de la guerra que sostienen no puede ser otro, que destruir hasta que sean destruidos. ¡*Habitantes de los departamentos libres!* El cuadro que acabamos de trazar, no sólo interesa al Perú, sino a la grande asociación que forman todos los pueblos de la tierra: pongamos término al escándalo que sufre el mundo, y a las calamidades que inmediatamente experimentamos. Armados de la indignación que causan tantos horrores y maldades, vamos a hacer en poco tiempo los sacrificios de algunos años: vamos a vivir un siglo en cada día, por la importancia y mérito de nuestras acciones.

¡Peruanos! Acordaos que se acerca el aniversario de la independencia de la ciudad de los libres: en él debe reunirse vuestra representación nacional: su primer pensamiento debe ser, establecer la forma de gobierno representativo que convenga al pueblo; fijad vuestros votos en los hombres más virtuosos y más amantes de su país: ellos acelerarán la época en que desaparezcan los antiguos abusos, y en que el bien común se consolide sobre las bases del respeto a la religión y a las propiedades, de la igualdad bien entendida y de la posesión de los demás derechos, que hoy son el objeto de la contienda en que está el mundo. Si entretanto llegan las horas de combate, allí haremos ver el último título que nos asiste, y que tiene el Perú para ser *independiente*, como es y lo será, si todos oyen la voz de la *patria* dondequiera que los llame, sea para buscar la victoria, o para cumplir las leyes y perecer en su defensa. Lima y mayo 31 de 1822. — *San Martín*. — *El marqués de Trujillo*¹.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 1º de junio de 1822, 3º, tomo II, núm. 44, págs. 2-3 (edición facsimil, págs. 490-491).]

[*Revista de tropas por el Protector de la libertad del Perú, José de San Martín*]

[San Borja, 4 de junio de 1822]

El 4 del que rige a las diez de la mañana el ejército Unido libertador del Perú, marchó al campo de San Borja para ser revistado por su excelencia el Protector: los cuerpos se establecieron del modo que sigue: a la derecha de la

¹ El marqués de Torre Tagle (José Bernardo de Tagle) varió su título de acuerdo con el decreto de 27 de diciembre de 1821, que declaraba abolidos los de Castilla, sustituyéndolos por los del Perú. En 15 de enero de 1822, se mandó expedir «el título del Perú a favor del gran mariscal marqués de Torre Tagle», sustituyéndolo con la denominación de *marqués de Trujillo*. Esta novedad se dio a conocer por medio de una circular, fechada en Lima, a 1º de junio de 1822, que firmaba el ministro de Estado, Bernardo Monteagudo. [N. C. E.]

línea el regimiento de granaderos a caballo de los Andes, seis piezas volantes, el batallón de Numancia con el número 11, números 4 y 5; ocho piezas de batalla formaban el centro y en el mismo orden seguían el batallón de la legión peruana de la guardia, el de cazadores del ejército y el regimiento de infantería del Río de la Plata: seis piezas volantes y el regimiento de húsares de la legión, cerraba la izquierda de la línea. A las tres de la tarde empezó su excelencia a revistar el ejército, y casi al mismo tiempo se repartió a los cuerpos la proclama que se insertará luego: las aclamaciones a la patria y al Protector del Perú, no fueron interrumpidas sino por la tregua que necesita el entusiasmo, para repetir con doble fuerza los ardientes votos que inspira a nuestros guerreros el deseo de volver a encontrar a Chacabuco y Maipú, dondequiera que el enemigo se presente. El general en jefe, mandó ejecutar algunas maniobras y luego se dirigió el ejército en columnas de honor al campo del Pino donde su excelencia le vio desfilar por cuerpos.

PROCLAMA

¡Soldados! Yo conozco el deseo que os anima en este día: vuestro coraje arde por encontrar al enemigo, y por cubrir de laureles vuestras armas; cada uno de vosotros se prepara a distinguirse entre los demás, y piensa desde ahora en las hazañas de valor que contará después a sus camaradas, cuando vuelva triunfante de la guerra. El día que presentéis el pecho al enemigo, acordaos que sois los soldados del ejército libertador, y que reunidos en este campo habéis jurado terminar la campaña del Perú con el mismo honor que la empezasteis. ¡Soldados! La subordinación a vuestros jefes y el sufrimiento de algunos meses de fatiga, os darán la victoria y el descanso de que sois dignos. Así os lo anuncia y asegura vuestro antiguo compañero de armas. — *San Martín.*

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 8 de junio de 1822, 3º, tomo II, núm. 46, pág. 1 (edición facsímil, pág. 497).]

[Oficio de Juan Rafael Bascuñan al ministro de hacienda y guerra de Chile, remitiéndole el estado de la fuerza efectiva del ejército de Chile]

[Lima, 31 de septiembre de 1822]

Número 8.

Comisaría de guerra de Chile.

Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría el estado de la fuerza efectiva que tiene el ejército de Chile en el presente mes de septiembre, deducida de la revista de comisario pasada en dicho, para que por el respetable órgano de vuestra señoría llegue al conocimiento de su excelencia el señor supremo director.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Lima septiembre 31 de 1822.

Juan Rafael Bascuñan.

Señor ministro de hacienda y guerra.

EJERCITO DE CHILE LIBERTADOR DEL PERU

[Lima, 14 de septiembre de 1822]

CUERPOS	CLASES												TOTAL							
	General en jefe Dirección General de Marina del Perú	Coroneles 1 en el Estado Mayor General del Perú	Tenientes coroneles 1 en el Estado Mayor General del Perú	Sargentos mayores 4 en el Estado Mayor General del Perú	Capitanes 2 en el Estado Mayor General del Perú	Ayudantes mayores	Tenientes primeros	Tenientes segundos	Subtenientes	Capitanes	Sargentos primeros	Sargentos segundos	Tambores	Pitos	Cabos primeros Id. en sus cuerpos	Cabos segundos Id. en sus cuerpos	Cadetes Id. en sus cuerpos	Soldados Id. en sus cuerpos	FUERZA TOTAL	
Estado mayor general ..	1	1	1	4	2	2	2	6	7	7	7	13	10	7	3	14	10	224	294	
Regimiento de artillería .	—	1	1	1	6	—	6	6	7	—	7	7	10	7	3	14	10	87	124	FUERZA TOTAL: 1.795
Batallón número 2	—	—	1	1	5	1	4	2	5	1	7	7	5	5	6	5	2	2	653	810
Batallón número 4	—	1	1	2	6	2	6	6	7	1	9	25	18	17	44	39	5	7	450	572
Batallón número 5	—	—	1	1	5	2	6	5	9	1	9	17	18	15	20	37	7	7	1414	1795
Fuerza total	1	3	5	9	24	7	24	19	28	3	32	62	51	44	73	95	24	1414	[sic]	1795

NOTA: Pertenecen al ejército la comisaría de dicho batallón, que se compone de un comisario y un oficial mayor.

Juan Rafael Bascañan.

[Transcrito de: Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares, entre págs. 162-163.]

[ORGANIZACION DEL EJERCITO PERUANO]

[LEGION PERUANA]

[Decreto creando la legión peruana y designación de su jefe]

[Lima, 18 de agosto de 1821]

El Protector de la libertad del Perú

Consultando la dignidad del gobierno y el aumento de la fuerza física que debe sostener la independencia del Perú, he dispuesto crear un cuerpo, cuyo eminente privilegio sea servir de modelo a los demás, por su valor en los combates, y por su disciplina en todas las circunstancias. Por tanto ordeno y establezco lo que sigue:

1. Se formará un cuerpo denominado legión peruana de la guardia, compuesto por ahora de un batallón de infantería, dos escuadrones de caballería, y una compañía de artillería volante de cien plazas.
2. El comandante en jefe de esta legión será el mariscal de campo marqués de Torre Tagle, inspector general de todas las guardias cívicas.
3. El jefe del batallón de la guardia será el coronel don Guillermo Miller.
4. El escuadrón de húsares de la escolta será la base de los escuadrones de la guardia, y el sargento mayor don Eugenio Necochea, tendrá el mando de ambos.
5. La compañía de artillería se compondrá de los veteranos de esta arma, que voluntariamente quieran alistarse en ella, cuyo capitán comandante se nombrará después.
6. Por un decreto separado se designará el método para completar la organización de la guardia, con los demás detalles que exige, advirtiendo que sean admitidos en la legión todos los viejos soldados que no tengan nota en sus filiaciones y hagan su solicitud por conducto regular. Dado en Lima a dieciocho de agosto de mil ochocientos veintiuno, año 2º de la libertad del Perú. — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.¹

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del sábado 18 de agosto de 1821, Año II de la Independencia del Perú y I de la de Lima, núm. 12, pág. 51 (edición facsímil, pág. 51).]

¹ En la misma fecha se expidió un decreto, designando al mariscal de campo marqués de Torre Tagle inspector general de los cuerpos cívicos de infantería, caballería y artillería de los departamentos libres del Perú. [N. C. E.]

[PROCLAMA]

[Sin fecha, agosto de 1821]

El Protector del Perú a los pueblos independientes

¡Peruanos! Habéis logrado sacudir el ominoso yugo de la servidumbre. Ahora os falta lo más esencial, que es, la conservación de los bienes que trae la independencia. Una indiscreta inacción retardaría los efectos tan deseados, de sosiego para las personas, y de prosperidad para el Estado. Los enemigos, aunque cada día más despavoridos y deshechos, talan los campos, profanan o incendian los templos en todos los pueblos que tienen la desgracia de sufrirlos. No hay medio entre ser libres, o tolerar por más tiempo a esas fieras que hacen ostentación de su crimen.

Limeños: vosotros que sois tan decididos por la libertad e independencia del Perú, a vosotros corresponde dar el ejemplo de la firmeza e ilustración que os es característico. No haya uno entre vosotros que no vuele a alistarse en las filas de los bravos libertadores. El gobierno ofrece su protección a los que tomen las armas voluntariamente para extinguir a los enemigos. El os asegura que los empleos y distinciones, serán la recompensa de los patriotas guerreros, y que no se concederán a los pusilánimes o indiferentes. El sexo amable verá con desdén al cobarde egoísta, y merecerá su preferencia el que se presente con denuedo a defender la patria. ¡Qué retribución más halagüeña para la juventud que el aprecio de sus conciudadanos, y las caricias de esas delicadas jóvenes, que algún día serán madres de sus renuevos patrióticos! ¡Peruanos! el honor, la religión y los deberes de la sociedad llaman vuestros brazos a las armas. — *San Martín*.

[Transcrito de: *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima Independiente*, del martes 21 de agosto de 1821, 2º, pág. 59 (edición facsímil, pág. 59).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, mandando movilizar a los ciudadanos, capaces de tomar las armas; y ofreciendo la libertad a los esclavos que se distinguen por su valor]

[Lima, 2 de septiembre de 1821]

El Protector de la libertad del Perú

En los grandes conflictos de la patria es un deber sagrado hacer grandes sacrificios: el que no esté dispuesto a hacerlos, perezca antes de presentarse delante de sus conciudadanos, y cargue sobre él la indignación general si se atreve a usurpar el nombre de americano. Es llegado el momento perentorio de sellar para siempre, no sólo la independencia del Perú, sino de todo el con-

tinente. Nuestro honor, nuestra existencia y la vida de cuantos amamos pende del éxito de esta batalla: no hay medio entre el oprobio y la gloria: el destino nos llama a ser felices: queramos serlo, y lo seremos. A este fin declaro y ordeno lo que sigue:

1º Todo esclavo que entre en combate con el enemigo, y se distinga por su valor, quedará libre, acreditando su conducta con un certificado del comandante a cuyas órdenes se hubiese puesto.

2º Todo ciudadano, sin excepción, capaz de tomar las armas, estará pronto a presentarse a su decurión, luego que oiga la señal de alarma, que será tres cañonazos.

3º Los decuriones quedan especialmente encargados de velar sobre la conservación del orden, nombrando patrullas que en sus respectivos cuarteles eviten se interrumpa, aprehendiendo a los infractores, que serán castigados de un modo inexorable.

Yo espero del celo de todos los ciudadanos que aman su país, que contribuirá cada uno por su parte no sólo a triunfar del enemigo, sino a preservar sus honradas familias de los conflictos en que los pondría la infracción del orden público. Dado en Lima a 2 de septiembre de 1821. — 2º de la libertad. — *San Martín.* — *Bernardo Monteagudo.*

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, del miércoles 5 de septiembre de 1821, 2º, núm. 17, pág. 76 (edición facsimil, pág. 76).]

[BANDO DEL MINISTRO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA, BERNARDO MONTEAGUDO, EN NOMBRE DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, SOBRE LA ORGANIZACION DE LA GUARDIA CIVICA DE INFANTERIA]

[Lima, 11 de septiembre de 1821]

Con el objeto de que el valor y entusiasmo que ha desplegado esta heroica capital hagan su fuerza tanto más respetable cuanto sea mayor el orden que presida a todas las medidas de defensa que se adopten, conciliando siempre hasta donde las circunstancias lo permitan la seguridad con la quietud pública, ordeno lo que sigo por disposición de su excelencia el Protector del Perú.

1º Todos los individuos de la guardia cívica de infantería se presentarán antes de las 9 de la noche de este día en su respectivo cuartel a las órdenes del comandante don Juan Salazar, bajo la pena de ser tratados como desertores los que no lo verifiquen.

2º Se prohíbe expresamente que en caso de una alarma los comisarios de cuartel y decuriones empleen para algún servicio a los individuos de la guardia cívica de infantería, respecto a que éstos deben hallarse reunidos en su cuartel para recibir órdenes de su inmediato jefe y obrar con más ventaja concentrados en un solo punto.

3º Siendo de absoluta necesidad saber el número de armas blancas y de chispa que se hallan repartidas, y recomponer a la mayor brevedad las que sean inútiles; todos los que las tengan de cualquier especie que sean, las entregarán a los comisarios de cuartel, para que éstos las depositen en su casa a propósito de donde puedan tomarlas cuando sea preciso.

4º Los comisarios de cuartel formarán inmediatamente una razón de todas ellas con especificación de las útiles e inútiles, y la pasarán a este ministerio dentro de 24 horas, debiendo anotar el número y calidad de las que son de propiedad particular.

Del celo de todos los ciudadanos amantes de su país se espera la más puntual observancia de unas medidas, cuyo importante objeto es dar a la fuerza de la capital toda la regularidad posible, para que ella sea siempre el gran cuerpo de reserva del ejército libertador, y una de las barreras contra las cuales se estrelle la rabia insensata de los antiguos enemigos de nuestra quietud, de nuestra libertad, y de cuanto está unido a nuestros sentimientos. Dado en Lima a 11 de septiembre de 1821. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 12 de septiembre de 1821, 2º, núm. 19, pág. 86 (edición facsímil, pág. 86).]

[GUERRILLAS]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, premiando el valor y constancia de los oficiales y soldados de las partidas de guerrillas]

[Lima, 1º de octubre de 1821]

El Protector del Perú

El valor y constancia con que han contribuido las partidas de guerrillas a establecer la libertad del Perú, siguiendo el ejemplo del ejército, las hace dignas de la consideración del gobierno; y por tanto he resuelto concederles las distinciones siguientes.

1º Todos los oficiales y soldados de las partidas de guerrillas llevarán una medalla al lado izquierdo del pecho con esta inscripción en el centro del anverso: *El valor es mi divisa*, y en el reverso un sol en el centro, y al exergo esta inscripción: *A las partidas de guerrillas*; la cinta de que penda la medalla será bicolor, blanca y encarnada. La medalla de los oficiales será de oro, y de plata la de los soldados.

2º Todos los individuos de las partidas de guerrillas quedan exceptuados del servicio veterano, a cuyo efecto se les dará una papeleta impresa y firmada por mí que les sirva de resguardo.

3º Serán atendidos en sus solicitudes con preferencia para los destinos y gracias que pretendan.

4º Perderán el derecho a estas gracias los que desmientan con su conducta el amor a la disciplina y al orden que hasta aquí han acreditado. Imprimase y publíquese. Dado en Lima a 1º de octubre de 1821. — 2º — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 13 de octubre de 1821, 2º, núm. 28, pág. 120 (edición facsímil, pág. 128).]

[PROCLAMA DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, JOSE DE SAN MARTIN, ELOGIANDO LA ACTUACION DE LOS SOLDADOS DE LOS CUERPOS CIVICOS DE LIMA]

[Lima, 28 de septiembre de 1821]

Soldados de los cuerpos cívicos de esta capital.

Vuestra comportación ha sido digna de los hijos de un gran pueblo, que acaba de recobrar sus derechos: era preciso que se acercase el peligro para que desplegaseis vuestro carácter, haciendo ver que sois capaces de rivalizar la energía, el entusiasmo y el coraje de los que os han precedido en la carrera de la gloria. Pero lo que hace más laudable vuestra conducta, es el interés y el celo con que habéis mantenido el orden en circunstancias tan difíciles. Nadie puede deponer con más imparcialidad acerca de esto, que los mismos españoles, que en los tiempos pasados han apurado hasta el extremo vuestra paciencia. Sin embargo, vosotros sois americanos, y habéis obrado como tales.

Las horas de angustias han pasado, y han pasado para siempre: retiraos ahora a vuestras casas: empezad a gozar en el seno de vuestras familias de la paz y la prosperidad a que sois acreedores; y vivid satisfechos de que vuestros servicios os dan derecho a la gratitud pública, y al aprecio del gobierno. Lima, septiembre 28 de 1821. — *San Martín*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 3 de octubre de 1821, núm. 25, pág. 109 (edición facsímil, pág. 113).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, mandando a los cuerpos cívicos que hagan ejercicios doctrinales]

[Lima, 4 de octubre de 1821]

Siendo del mayor interés que los cuerpos cívicos de la capital acaben de organizarse y queden en un estado de disciplina capaz de hacer ver que ellos son el gran cuerpo de reserva con que cuenta la patria para su defensa, he dispuesto:

1º Todos los cuerpos cívicos de la capital harán ejercicios doctrinales diariamente hasta las nueve de la mañana en el presente mes.

2º Para evitar el perjuicio que podrían sufrir los artesanos y menestrales que asistan al ejercicio diario, se prohíbe que se abra ninguna tienda o casa de tráfico hasta la hora en que aquéllos se retiren.

Publíquese por bando y circúlese para su cumplimiento. Dado en Lima a 4 de octubre de 1821. — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 13 de octubre de 1821, 2º, núm. 28, pág. 120 (edición facsímil, pág. 128).]

[ORGANIZACION DEL EJERCITO]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, reglamentando las fuerzas y dándoles nueva organización, con fijación de los correspondientes distintivos]

[Lima, 30 de octubre de 1821]

DECRETO

El Protector de la libertad del Perú

Exigiendo el sistema actual de administración variar la forma de todos los establecimientos del régimen antiguo, en cuanto lo permitan las circunstancias, hasta que el tiempo y los esfuerzos no interrumpidos de los que trabajan por el bien público puedan completar la obra que se ha empezado; he resuelto expedir el siguiente reglamento que a la par de otros posteriores debe servir de base para el arreglo de las fuerzas del Estado y nueva organización que deben recibir.

1. Quedan en el mismo pie que antes los empleos de subteniente o alférez, teniente, capitán y sargento mayor graduado y efectivo, sin que haya variación en los distintivos que les declara el reglamento dado en Huaura a 17 de marzo anterior.

2. El grado inmediato al de sargento mayor será el de jefe de escuadrón o de batallón, con el distintivo de un sol bordado sobre el centro de la pala de la charretera, el que será de oro cuando la pala sea de plata, o de plata cuando aquélla sea de oro, conservando la distinción que señala el artículo 8º de aquel reglamento entre la pala y los canelones.

3. El orden sucesivo de las demás graduaciones será el siguiente: coronel, general de brigada, general de división, gran mariscal y capitán general. Los tres grados intermedios corresponden a los de brigadier, mariscal de campo y teniente general.

4. El distintivo de coronel será el mismo que designa el reglamento de 17 de marzo con la adición de una pluma bicolor blanca y encarnada en el sombrero.

5. El general de brigada usará un bordado de plata en el cuello, y botamanga conforme al diseño dado, pala celeste, con el mismo bordado de coronel, con la diferencia del sol que será siempre de oro, un galón de plata en el sombrero con pluma blanca y fija del mismo color con borlas de plata.

6. El general de división usará el mismo bordado que el de brigada, con la diferencia que será de oro, la pala de la charretera igual en todo a la del grado anterior, galón y borlas de oro en el sombrero, pluma y faja celeste con borlas de oro.

7. Los grandes mariscales tendrán por uniforme particular casaca encarnada con cuello, solapa, forro, botamanga blanca, con un bordado igual al anterior en el cuello, solapa, botamanga y contorno de la casaca: centro blanco, con el mismo bordado que las otras, galón y borlas de oro en el sombrero, con dos plumas una blanca y otra encarnada unidas, y faja encarnada con borlas de oro.

8. El uniforme de los capitanes generales será casaca blanca con cuello, solapa, forro y botamanga carmesí, y un bordado particular de oro conforme al diseño dado, en el cuello, solapa, botamanga y contorno: centro blanco, pala encarnada en la charretera con el mismo bordado que los anteriores, faja bicolor con una lista blanca al centro, y una encarnada a cada lado y borlas de oro, galón de lo mismo en el sombrero y tres plumas unidas, una blanca en el centro entre dos encarnadas.

9. El distintivo del general en jefe será una banda y faja encarnada con borlas de oro, y el jefe del estado mayor banda y faja blanca con borlas de oro.

10. Los tenientes vicarios generales de ejército vestirán de corto, llevando por distintivo ojales de seda negra sobre la solapa y botamanga de terciopelo morado, y bastón con puño de oro y borlas negras. Los capellanes particulares vestirán del mismo modo, con la diferencia de no usar bastón.

11. El uniforme de los intendentes de ejército será calzón y chaleco anteaño, casaca azul con cuello y solapa de los mismos, y un bordado de plata en el cuello y botamanga según el modelo dado.

Los comisarios de guerra usarán el mismo uniforme con el mismo bordado sobre la botamanga, solamente.

12. Los auditores de guerra usarán casaca azul con cuello y botamanga de terciopelo carmesí, y un bordado de oro conforme al modelo particular que se ha dado, calzón y chaleco blanco, y sombrero apuntado con cabos negros.

13. Los cirujanos mayores usarán el uniforme del estado mayor con un bordado de plata en el cuello y botamanga: los demás cirujanos de primera y segunda clase usarán el mismo uniforme que les corresponde, y un galón de plata en lugar del bordado.

14. El uniforme de todos los oficiales afectos al estado mayor será todo azul con vivos de hilo de oro y botón amarillo.

15. El distintivo de los jefes con mando de cuerpo será el de tres canelones de oro y plata, según sean sus cabos, en la presilla del sombrero.

16. La faja encarnada con borla de seda será el distintivo de todo oficial desde coronel inclusive hasta subteniente, la que podrán usar bien sea estando de uniforme o de levita.

17. Los ayudantes del gobierno usarán por distintivo faja encarnada con borlas de seda blanca. Los del general en jefe usarán faja celeste con borla blanca, y los demás oficiales adictos al estado mayor llevarán faja blanca con borlas celestes.

18. Nadie podrá usar galón en el sombrero a no ser que le corresponda llevarlo por su graduación conforme a los artículos anteriores.

19. Los cuerpos de línea se distinguirán de los de milicias por una pluma que usarán en el sombrero o casco de color que elijan los cuerpos, la que no podrán traer jamás los de milicias, cualquiera que sea su graduación. Comuníquese por el ministerio de la guerra al general en jefe para que se dé en la orden del día, e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio Protectoral de Lima, a 30 de octubre de 1821. — 2º — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Artículos del reglamento de Huaura, a que se refiere el anterior, los cuales quedan confirmados por él]

[Huaura, 17 de marzo de 1821]

El uniforme de los oficiales generales será, casaca azul, con solapa, cuello y botamanga del mismo color, gorro blanco, corbatín negro, chaleco y calzón blanco, con las distinciones siguientes.

Los mariscales de campo, usarán un bordado de oro en la solapa, cuello y botamanga, faja celeste con borlas de oro, galón y borlas de oro en el sombrero, y pluma celeste.

Los brigadieres usarán el mismo bordado de plata, faja celeste con borlas de plata, y pluma del mismo color, con galón y borlas de plata en el sombrero.

El modelo de bordado para ambos, se remitirá por separado.

Los oficiales de plana mayor, llevarán el distintivo de las charreteras: los coroneles y oficiales generales usarán las palas celestes, sin más que un sol bordado de oro en el centro, los últimos, y de plata aquéllos: una palma y un laurel entrelazados adornarán el espacio superior de la pala, formando un círculo alrededor del sol: los tenientes coroneles usarán distinta la pala de los canelones, siendo éstos de oro, cuando aquéllos sean de plata, y viceversa: los sargentos mayores usarán las charreteras de un color según el cuerpo en que sirvan.

Los capitanes usarán tres galones sobre la botamanga, dos los tenientes, y uno los subtenientes, de oro, o plata según el cuerpo a que pertenezcan.

La escarapela de todos los oficiales del ejército, será la que está mandada por un decreto anterior para todo el Perú.

Dado en el cuartel general de Huaura a 17 de marzo de 1821. — *José de San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 7 de noviembre de 1821, 2º, núm. 35, págs. 150-152 (edición facsímil, págs. 170-172).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, ordenando la organización de los cuerpos cívicos y enrolamiento de las personas que no estuvieren incorporadas]

[Lima, 10 de noviembre de 1821]

Debiendo el ejército Unido libertador del Perú salir nuevamente a continuar las operaciones de la guerra, y conviniendo a la seguridad de esta capital que los cuerpos cívicos acostumbrados ya a hacer frente a los peligros, se organicen y aumenten hasta donde lo permita la población disponible de ella, ordeno:

1º Todos los habitantes de la ciudad y sus contornos hasta cinco leguas, desde la edad de quince años hasta sesenta, que no estén ya alistados, con excepción de los empleados de cualquier ramo de la administración pública, lo verificarán en el término de ocho días ante los jefes que comisione al efecto el inspector general de los cuerpos cívicos.

2º Los españoles europeos que hayan obtenido carta de naturaleza, se presentarán igualmente a tomar las armas, en cumplimiento de los deberes que han contraído.

3º El gobernador del Callao formará en su distrito las compañías que permita su extensión, entendiéndose a este respecto para todos los detalles con el inspector general.

4º El inspector general de los cuerpos cívicos queda especialmente encargado de la ejecución de este decreto. Imprímase y publíquese por bando. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 10 de noviembre de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín*. — Por mandato de su excelencia. — *Bernardo Montegudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 14 de noviembre de 1821, 2º, núm. 37, pág. 166 (edición facsímil, pág. 186).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, señalando los días y horas que deben los cuerpos cívicos efectuar ejercicios de instrucción]

[Lima, 24 de noviembre de 1821]

Los cuerpos cívicos de la capital deben ponerse a la mayor brevedad en el pie de disciplina que exigen los objetos de su erección; pero componiéndose la mayor parte de artesanos y menestrales, es justo evitar que éstos sufran perjuicios que influyan demasiado en su subsistencia. A este fin ordeno:

1º A más de los domingos sólo podrá obligarse a los cuerpos cívicos a los ejercicios de instrucción los martes y viernes hasta las nueve de la mañana.

2º En los días señalados ningún artesano o menestral tendrá su tienda abierta hasta las nueve, pena de un mes de prisión por la primera vez, y de cien pesos de multa en caso de reincidencia, los que serán aplicables para los gastos de la guardia cívica. — Publíquese por bando, e imprímase y comu-

níquese a quienes corresponda. Dado en el Palacio Protectoral en Lima a 24 de noviembre de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 13 de octubre de 1821, 2º, núm. 40, pág. 150 (edición facsímil, pág. 202).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, declarando el fuero militar que gozará toda persona incorporada a los cuerpos cívicos]

[Lima, 8 de enero de 1822]

Ministerio de la guerra

El Protector del Perú

He acordado y decreto.

1º Estando declarado, que todo individuo desde la edad de 15 hasta 60 años debe estar alistado en los cuerpos cívicos, queda derogado el artículo 1º, capítulo 4º del reglamento de la isla de Cuba mandado observar por ahora, que concede el fuero de guerra a todo soldado miliciano, con las excepciones siguientes.

2º Todos los oficiales de los cuerpos cívicos de la capital, como también los sargentos, gozarán del fuero militar.

3º Los cabos y soldados cívicos sólo gozarán de él, mientras se hallen de facción, quedando con excepción de este caso sujetos al fuero común, respecto a que en las actuales circunstancias, se eludiría de otro modo enteramente la jurisdicción ordinaria, siendo hoy soldado todo ciudadano.

4º Las causas que se hallen pendientes sobre los individuos que pertenezcan a los cuerpos cívicos, pasarán a la decisión de los jueces respectivos, conforme a este decreto. Comuníquese a quienes corresponde, e insértese en la *Gaceta del Gobierno*. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 8 de enero de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 12 de enero de 1822, 3º, tomo II, núm. 4, pág. 5 (edición facsímil, pág. 283).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, sobre la nueva denominación dada a varios cuerpos militares]

[Lima, 11 de enero de 1822]

Idem

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1º Que el batallón de cazadores nominado del ejército conserve su nombre en lo sucesivo.

2º El batallón de cazadores del Perú se llamará número 1º de infantería de línea, el de Trujillo número 2, y el que actualmente se está formando en Ica número 3.

Expídanse las órdenes correspondientes al efecto, e insértense en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 11 de enero de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Tomás Guido*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 12 de enero de 1822, 3º, tomo II, núm. 4, pág. 5 (edición facsímil, pág. 283).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, señalando el uniforme que debía usar el batallón de infantería número 2 del Perú]

[Lima, 13 de septiembre de 1822]

Ministerio de guerra

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1º El batallón de infantería de línea número 2 del Perú, usará casaca y pantalón azul turquí, botamanga y carteras del mismo color, cuello y vivos encarnados, solapa blanca y botón amarillo.

2º El ministro de guerra queda encargado de comunicar este decreto a quienes corresponde. Dado en el Palacio Protectoral, en Lima a 13 de septiembre de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Tomás Guido*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 18 de septiembre de 1822, 3º, tomo III, núm. 25, pág. 4 (edición facsímil, pág. 666).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, creando en Piura el batallón de infantería número 4]

[Lima, 13 de septiembre de 1822]

Idem

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1º Se creará en Piura un batallón de infantería de línea denominado número 4 del Perú: la base para su organización será el cuadro del batallón de Piura; y la fuerza actual de éste, se refundirá en el número 2 del Perú.

2º Comuníquese este decreto a las autoridades y demás jefes a quienes corresponda, e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio Protectoral en Lima a 13 de septiembre de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Tomás Guido*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 18 de septiembre de 1822, 3º, tomo III, núm. 25, pág. 4 (edición facsímil, pág. 666).]

[FORMACION DE LA MARINA DE GUERRA Y MERCANTE DEL PERU]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, mandando cambiar los nombres de los buques de guerra]

[Lima, 7 de octubre de 1821]

Lima y octubre 7 de 1821. Conviene dar a los buques de guerra del Estado un nuevo nombre que designe su propiedad, y recuerde al mismo tiempo la memoria de los que hicieron los primeros esfuerzos para librar al Perú, y que ya no existen sino en la historia de nuestra gloriosa contienda: he tenido a bien declarar que el bergantín del Estado, llamado antes el *Guerro* se denomine el bergantín *Belgrano*; que el *Pezuela*, se llame en lo sucesivo el bergantín *Balcarce*; y que la goleta *Sacramento* sea conocida por la goleta *Castelli*. Comuníquese este decreto por el ministerio de marina al comandante de ella, e insértese en la *Gaceta* oficial. — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 13 de octubre de 1821, 2º, núm. 28, pág. 122 (edición facsímil, pág. 130).]

[Sobre formación de la marina peruana]

[Lima, 17 de noviembre de 1821]

Artículos de oficio

Ministerio de marina. La necesidad de formar una marina proporcionada a las riquezas y extensión del Perú, ha ocupado sin cesar al supremo gobierno. Las actuales urgencias son excesivas, y a pesar de ellas ha comprado la corbeta *Thais* de 28 cañones en la cantidad de 28.000 pesos. Esta nueva adquisición consolida la base de la naciente fuerza marítima del Estado, de cuya respetabilidad depende esencialmente la futura grandeza del país, y que garantizan la estabilidad de sus altos destinos¹.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 17 de noviembre de 1821, 2º, núm. 38, pág. 169 (edición facsímil, pág. 189).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, reglamentando el ingreso a la marina de guerra del Perú, grados, ascensos y uniformes]

[Lima, 24 de noviembre de 1821]

El Protector del Perú

La clasificación de los oficiales de la marina del Perú y distinciones que deben usar, guardando analogía con la nueva actitud que han tomado los pueblos independientes, es un objeto digno por su trascendencia de la atención del gobierno, empeñado altamente en el fomento de nuestra fuerza marítima:

¹ *Ministerio de marina* - Para hacer más célebre el nombre de esta heroica capital, cuyos habitantes han demostrado y manifiestan cada día el mayor entusiasmo por la conservación de su independencia, ha resuelto su excelencia que la corbeta de guerra que antes se denominaba la *Thais* se conozca en lo sucesivo con el nombre de *Limeña*, *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 24 de noviembre de 1821, 2º, núm. 40, pág. 150 (edición facsímil, pág. 202). [N. C. E.]



la noble emulación en que ha entrado la juventud peruana, y el ardor con que se preparan a salir a la próxima campaña la oficialidad y tripulación de nuestros buques de guerra, prometen al país esperanzas que no serán vanas: por tanto he venido en ordenar lo que sigue.

1. Nadie podrá ser en lo sucesivo oficial de la marina del Perú, sin haber estado de guardia marina el espacio de tres años, a menos que se haya encontrado en tres campañas y hecho acreedor a una excepción por sus distinguidos servicios.

2. El primer grado de la marina será de alférez de fragata que corresponde a subteniente del ejército: el inmediato será de teniente segundo de marina que equivale a teniente de ejército: el ascenso que sigue será a teniente primero de marina, igual en rango a capitán de ejército.

3. El empleo inmediato a teniente primero de marina, será el de capitán de corbeta, que es igual a sargento mayor de ejército: su ascenso será a capitán de fragata, equivalente a teniente coronel o jefe de batallón: de capitán de fragata el ascenso será a capitán de navío que es coronel de ejército.

4. Los generales de marina quedan por ahora distribuidos en tres clases, contraalmirante, vicealmirante y almirante de la escuadra que corresponden a general de brigada, general de división y gran mariscal.

5. El uniforme de la marina del Estado será calzón y media blanca, casaca azul con cuello, vuelta y solapa de lo mismo, forro blanco y un galón de oro en todo el contorno del cuello, solapa y botamanga con ojales de oro en los extremos de aquél: los distintivos del grado que tengan los oficiales de marina serán los mismos que usan los de ejército a cuya clase correspondan, con la adición de un ancla bordada en la parte inferior de la pala de la charretera, cuando por su grado puedan usarla; los demás llevarán el ancla en el extremo del cuello al lado izquierdo.

6. Los guardias marinas usarán el mismo uniforme con la diferencia de no llevar distintivo alguno correspondiente a los empleos de ejército; y sólo se les permite el galón en el contorno del cuello.

7. Los oficiales de la tropa de marina usarán casaca corta encarnada con el mismo galón con los de marina: la tropa de marina llevará casaca corta encarnada con vivos amarillos y pantalón blanco; y la marinería chaqueta y pantalón azul con vivos encarnados. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 24 de noviembre de 1821. — 2º — Firmado: *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 28 de noviembre de 1821, 2º, núm. 41, págs. 153-154 (edición facsímil, págs. 209-210).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, destinado al fomento de la marina mercante]

[Lima, 24 de noviembre de 1821]

Para fomentar la marina mercante del Estado, de cuyos progresos penden los grandes intereses de la defensa y prosperidad del país; declaro, que los propietarios de buques que quieran obtener patentes de mercancía, deben previamente cumplir las condiciones siguientes.

1º Presentarán los documentos de propiedad que tengan al director general de marina, y ante éste se sustanciará el expediente para que concluido en todas sus partes lo remita al ministerio de marina y se extienda la patente.

2º El que registre un buque, jurará ser el único propietario, o expresará si hay otros dueños más del buque, quedando constancia de su juramento en el libro de registros que existirá en la dirección general.

3º El capitán del buque y las dos tercias partes de la tripulación serán precisamente naturales del Perú o de algunos de los estados independientes de América, y el capitán tendrá indispensablemente la calidad de ciudadano.

4º El capitán declarará bajo de juramento el lugar de su residencia y expresará también el lugar en que fue construido el buque, sin omitir la circunstancia de haber sido apresado o vendido, para que haya conocimiento de todo.

5º El director general nombrará un oficial inspector que examine el buque y certifique el largo, ancho y profundidad que tenga, el número de toneladas que pueda medir, la clase del buque si es fragata, bergantín, goleta o lo que fuese; y en fin, describirá la configuración de su proa.

6º Concluidas estas diligencias el director general remitirá el expediente para los efectos que previene el artículo primero, y se expedirá la patente de mercancía en papel de sello mayor, pudiendo en virtud de ella navegar libremente, bajo el pabellón del Perú, y gozar los privilegios que por las leyes y reglamentos del gobierno están concedidos a los buques nacionales. Dado en el Palacio Protectoral de Lima, noviembre 24 de 1821. — 2º — Firmado: *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 28 de noviembre de 1821, 2º, núm. 41, pág. 154 (edición facsímil, pág. 210).]

[JEFES DEL EJERCITO LIBERTADOR]

[Oficio del general Juan Gregorio de Las Heras al director del Estado de Chile, capitán general Bernardo O'Higgins, en el que hace renuncia al mando del ejército, que le fue aceptada, designándose en su lugar al mariscal de campo Luis de la Cruz]

[Lima, 23 de septiembre de 1821 - Santiago de Chile, 12 de febrero de 1822]

Expedido con la fecha.

Excelentísimo señor.

Me es muy sensible dirigirme a vuestra excelencia en esta ocasión sobre un asunto que tanto repugna a mis sentimientos cual es la renuncia de mi actual comisión. Vuestra excelencia ha sido testigo de mi conducta y mi consagración al servicio de la patria desde el momento en que ella levantó su cerviz abatida, de mis esfuerzos por cuanto podía contribuir a su felicidad; y espero, por consiguiente que vuestra excelencia me hará justicia de creer que mi resolución es hija de la más imperiosa necesidad.

Nombrado general en jefe del ejército unido por el excelentísimo señor Protector del Perú, determiné continuar sacrificándome por los progresos de la causa, porque aún había enemigos poderosos que combatir, obstáculos considerables que vencer, y porque mi honor me dictaba que no depusiera las armas hasta dejar afianzada la independencia del Perú. Mas estando ya despejado el horizonte, y asegurado el país con la disolución casi completa del ejército español y la rendición del importante castillo del Callao, queda exento mi corazón del compromiso que había contraído con el honor, y en aptitud para seguir el partido que con urgencia exigen la conservación de mi salud bastante alterada ya, y la obligación en que me hallo de atender a mi familia, y de

proveer a su justa subsistencia. Pienso pues, hacer en breve la renuncia del mando del ejército Unido ante su excelencia el supremo Protector del Perú, con respecto al ejército de los Andes y este territorio, y en consecuencia, tengo la honra de anticipar a vuestra excelencia este aviso, esperando se sirva vuestra excelencia admitirme la correspondiente, respecto a las fuerzas de ese territorio que tan dignamente preside vuestra excelencia en sus destinos y nombrar el que deba sustituirme en dicha comisión si vuestra excelencia lo creyese necesario.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, septiembre 23 de 1821.

Excelentísimo señor.
Juan Gregorio de Las Heras.

Excelentísimo supremo director del Estado de Chile capitán general don Bernardo O'Higgins.

[Resolución]

[Al margen:] Santiago, 12/822.

Por admitida: expídase despacho de general en jefe del ejército de Chile Libertador del Perú a favor del mariscal de campo don Luis de la Cruz.

O'Higgins.
Rodríguez.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 106-107.]

[Oficio del general Juan Gregorio de Las Heras al director del Estado de Chile, Bernardo O'Higgins, comunicándole que por ser el oficial más antiguo de las fuerzas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Chile, Colombia y Perú, el Protector José de San Martín le había conferido el despacho de general en jefe]

[Lima, 10 de octubre de 1821]

Excelentísimo señor.

Después de la gloriosa entrada del ejército Unido libertador en esta Capital de los Reyes, el supremo Protector de este Estado, se dignó en 14 de agosto último, conferirme el despacho de general en jefe de él, con motivo de ser el oficial más antiguo de las fuerzas de las Provincias Unidas, Chile, Colombia, y el Perú, tomando su excelencia desde entonces el mando supremo de este Estado; todo lo que creo de mi deber poner en noticia de vuestra excelencia para su debido conocimiento y a fin de que se me puedan comunicar las órdenes que sean de su superior agrado, con respecto a las tropas de ese Estado que tengo el honor de mandar.

Tengo la honra de manifestar a vuestra excelencia los sentimientos de mi más alta consideración con la que soy su más atento súbdito.

Excelentísimo señor.
Juan Gregorio de Las Heras.

Excelentísimo señor supremo director del Estado de Chile.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 108.]

[Oficio del general en jefe del ejército libertador del Perú, Juan Gregorio de Las Heras, al supremo gobierno de las Provincias Unidas de Buenos Aires, remitiéndole el Estatuto provisional del Perú, que se ha comprometido reconocer y obedecer en su nombre y en el de las tropas]

[Lima, 10 de octubre de 1821]

Excelentísimo señor.

El 8 del presente se ha publicado en esta capital el Estatuto provisional que adjunto a vuestra excelencia, el mismo que se ha jurado obedecer por las tropas y clases de este Estado, y al que yo por mí, y a nombre de las tropas de esas provincias y de las de Chile y Colombia, como pertenecientes a otras potencias, he prometido reconocer y obedecer, en cuanto no se oponga a las órdenes que tenga de los gobiernos de que dependo, como lo comprueban los documentos N. del ministro de la guerra, ante quien presté mi compromiso; y lo pongo en noticia de vuestra excelencia para su inteligencia y conocimiento.

Tengo la honra de manifestar a vuestra excelencia los sentimientos de mi más alta consideración con la que soy su más atento súbdito. — Excelentísimo señor. — *Juan Gregorio de Las Heras*. — Excelentísimo señor supremo gobierno de las Provincias Unidas de Buenos Aires.

[Copia del oficio que el general Las Heras remitió al ministro de guerra y marina del Perú, en el que reconoce y obedece al gobierno del Perú, a nombre de las tropas bajo su mando]

[Lima, 2 de octubre de 1821]

Ilustrísimo señor.

Consecuente a la nota de vuestra señoría ilustrísima de 7 del presente relativa a prevenirme el juramento que debo prestar en manos de vuestra señoría ilustrísima de reconocer y obedecer al gobierno de este Estado, en cuanto se dirijan sus órdenes, a consolidar la independencia del Perú, debo contestar a vuestra señoría ilustrísima que lo reconozco y obedeceré sus órdenes bajo aquella condición, a nombre de las tropas de las Provincias Unidas, Chile y Colombia, que tengo el honor de mandar, salvando en todo la obediencia que cada una de ellas debe a su gobierno por el derecho que éstos tienen sobre nuestras personas y operaciones, y por ser así conforme en todo a lo que expresé a vuestra excelencia ilustrísima en el acto de la ceremonia pública celebrada el día de ayer.

Tengo el honor de acreditar a vuestra señoría ilustrísima los sentimientos de particular estimación que me merece su persona, y los de consideración y respeto que tributo al supremo gobierno que he reconocido con efusiones de placer sensible en la persona del excelentísimo señor Protector, a quien se dignará vuestra señoría ilustrísima transmitir mis respetuosos votos, con los que soy su atento servidor. — *Juan Gregorio de Las Heras*. Ilustrísimo señor don Bernardo Monteagudo, ministro de la guerra y marina. — Es copia. — *Heras*.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, págs. 288-289.]

[Oficio del presidente del Senado de Chile, José María Rozas, al director de la República, Bernardo O'Higgins, con respecto al ascenso de Juan Gregorio de Las Heras al mando de general en jefe del ejército libertador del Perú]

[Sala del Senado, 13 de noviembre de 1821]

Ministerio de hacienda.

Excelentísimo señor.

Ha visto y examinado el Senado detenidamente la comunicación del general en jefe del ejército Unido don Juan Gregorio de Las Heras nombrado provisoriamente, y el juramento que prestó a la constitución provisoria del Estado del Perú, con las restricciones y limitaciones que estimo convenientes. No parece le correspondía otra cosa; y vuestra excelencia se halla en el caso de aprobar su resolución como la aprueba el Senado.

Aquel ejército que salió de Chile, mandado y costado por este Estado, aunque llevó una división de los Andes, por lo que se titula ejército Unido, no puede desnudarse de la denominación, y dependencia de este Estado, porque fue nombrado su general en jefe, y demás subalternos. El objeto de su misión ha sido la libertad del Perú, y uniformar la opinión en la América del Sur con absoluta emancipación del gobierno español. Todo cuanto tenga tendencia a este beneficio y a este fin tan interesante, es conforme a las ideas que Chile se propuso; y su ejército debe dirigirse por esta senda para no eclipsar sus glorias.

El general en jefe que eligió vuestra excelencia dejó de serlo por su ascenso a la supremacía protectoral del Perú; y por eso corresponde a vuestra excelencia el nombramiento del sucesor, al menos por lo relativo a los cuerpos de Chile estando a lo dispuesto [por] la Constitución, para que ciñéndose a las instrucciones que tenga de vuestra excelencia preste sus servicios en lo sucesivo, con el honor, decoro, distinción e independencia, que merece el pabellón chileno; no pudiendo dudar el Senado que el supremo gobierno del Perú le hará la distinción a que sea acreedor del modo que lo hizo este Estado con el ejército de los Andes, en el tiempo que fue nuestro auxiliar.

Parece, pues estar en el orden que aprobando vuestra excelencia lo obrado por aquel general, sobre la comunicación del 11 de octubre contraída al juramento prestado para la observancia de la Constitución, para lo futuro se disponga lo demás que se estime conveniente en los términos que queda indicado, a no ser ocurra a vuestra excelencia, algún embarazo, u observación en que no estemos de acuerdo. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Sala del Senado, noviembre 13 de 1821.

José María Rozas.
José María Villarreal.
Secretario.

Excelentísimo señor supremo director de la República.

[Resolución]

[Al margen:] Suspenso de orden suprema. Santiago, febrero 19 de 1822. — Conformado, y agréguese a los antecedentes que hubiere, o comunicaciones que se hubiesen recibido posteriormente y tráigase para proveer. [Rúbrica de O'Higgins.]

Rodríguez.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 123-125.]

[Oficio de Bernardo Monteagudo al ministro de Estado en el departamento de la guerra de Chile, coronel José Ignacio Zenteno, expresándole las gracias en nombre del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, por haber otorgado permiso al mariscal de campo, Luis de la Cruz, para que pasase al Perú, donde se le ha conferido el empleo de director general de marina]

[Lima, 20 de noviembre de 1821]

[Sello:] MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA DEL PERÚ

Lima, noviembre 20 de 1821.

Señor.

Su excelencia el Protector da gracias al excelentísimo señor supremo director de Chile por haber otorgado permiso al mariscal de campo de aquel Estado, don Luis de la Cruz para que pasase al Perú a continuar sus servicios en el destino que se le confiriese; y desde luego ha sido nombrado director general de marina. Espero eleve vuestra señoría este conocimiento a su excelencia el supremo director.

Tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de la más alta consideración.

Señor.

Bernardo Monteagudo.

Señor ministro de Estado en el departamento de la guerra de Chile.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 127.]

[Oficio del general en jefe del ejército libertador del Perú, Rudecindo Alvarado, al ministro de la guerra del Estado de Chile, informándole que en la orden general del día anterior se había dado a reconocer por general en jefe del ejército de Chile al mariscal de campo Luis de la Cruz, y por jefe del estado mayor, al coronel Francisco Antonio Pinto]

[Lima, 28 de abril de 1822]

Me es satisfactorio participar a vuestra señoría que por la orden general de ayer se ha dado a reconocer por general en jefe del ejército de ese Estado al señor mariscal de campo don Luis [de la] Cruz y por jefe de estado mayor del mismo al señor coronel don Francisco Antonio Pinto, jefe del estado mayor general del ejército Unido; reasumiendo éste el mando en jefe del de Chile por delegación que ha hecho de él el señor mariscal Cruz a causa de sus ocupaciones.

De este modo se han cumplido las disposiciones de su excelencia el supremo director; y se espera que con ellas tendrá el mejor resultado la guerra contra el enemigo común; debiendo por consiguiente el Perú reconocer en las fuerzas chilenas el más firme apoyo de su libertad y seguridad.

Tengo la honra de contestar a la respetable nota de vuestra señoría de 5 de marzo próximo anterior y de reiterarle los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Rudecindo Alvarado.

Señor ministro de la guerra del Estado de Chile.

[Al margen:] Contestación.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 135-136.]

[Oficio del general en jefe del ejército libertador del Estado de Chile, mariscal de campo Luis de la Cruz, al ministro de guerra de Chile, agradeciendo la designación y explica por qué ha delegado el mando en el jefe del Estado mayor, coronel Francisco Antonio Pinto, en lo que respecta a lo económico del ejército]

[Callao, 3 de mayo de 1822]

[Sello:] DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DEL PERÚ

Contestado al número 44.

Callao. Mayo 3 de 822.

Con la respetable nota de vuestra señoría de 16 de febrero último al número 10, he recibido el despacho de general en jefe del ejército libertador perteneciente de Chile con que se ha servido agraciarme nuestro supremo gobierno, a cuyo nombre se ha dignado vuestra señoría congratularme. En su consecuencia, debo decir a vuestra señoría no es fácil a mi pluma manifestarle mi gratitud al verme revestido de tan delicado, e importante empleo, en que se me ha dado a reconocer y estoy en posesión del mando, pudiendo vuestra señoría asegurar a su excelencia de mi perpetuo reconocimiento por las distinciones que sin algún mérito me dispensa, y que esté persuadido su excelencia que a pesar de mi insuficiencia no omitiré sacrificio que contribuya al lleno de mis deberes a fin de que no quede desairada su elección.

El imperio de las circunstancias que su excelencia el señor Protector de este Estado le han hecho mirar como imposible la separación de mi persona del destino en que sirvo, por no tener un jefe a quien confiarlo, le han obligado a persuadirme debo delegar el mando en el jefe del estado mayor don Francisco Antonio Pinto, en lo que respecta a lo económico del ejército, y yo que estoy penetrado de las mismas circunstancias, no he tenido una dificultad para diferir conforme a sus deseos, seguro al mismo tiempo que vuestro supremo director, que sólo se alimenta de la prosperidad de la causa, no será capaz de desaprobarlo, pero debe vuestra señoría persuadirle que esto no me embaazará para salir a la campaña que se va a abrir muy pronto, pues creo que para entonces, no serán tantas las atenciones de este departamento.

Quedo así mismo prevenido de remitir a vuestra señoría las propuestas del estado mayor general que deberá componerse de oficiales que pertenezcan naturalmente a ese Estado, o a éste, lo que verificaré oportunamente.

No cumpliría con el principal de mis deberes, si a vuestra señoría que tiene tanta parte en mis adelantamientos no me [*sic*: le] manifestase que mi gratitud y reconocimiento hacia vuestra señoría no cesará jamás.

Tenga pues vuestra señoría la dignación de aceptar mis votos, y de presentar a su excelencia mis consideraciones, y respetos que por tantos títulos me merece.

Señor.

Luis de la Cruz.

Señor ministro de guerra de la República de Chile.

[Al margen:] Santiago, junio 20/822.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 137-138.]

[Oficio del general en jefe del ejército de Chile libertador del Perú, mariscal de campo Luis de la Cruz, al ministro de guerra de la República de Chile, comunicándole la misión que le ha confiado el Protector de la libertad del Perú, José de San Martín]

[Callao, 20 de septiembre de 1822]

Contestado al número 79.

General en jefe del ejército de Chile libertador del Perú.

Callao, septiembre 20 de 1822.

Señor.

El ilustrísimo señor ministro de guerra y marina en papel de 17 del corriente me dice lo que sigue.

«En contestación a la apreciable nota de vuestra señoría ilustrísima de 12 del corriente en que manifiesta, que debiendo marchar a campaña el ejército de Chile de su mando, según las disposiciones superiores, sus deseos, y deberes le obligan a no separarse de él, teniendo a bien su excelencia el Protector decretar con fecha 14, del mismo lo que sigue. Concédesele el que salga a la próxima expedición; pero teniendo la dirección de marina como jefe de ella, pues se considera más útil su persona para el mando de esta arma en las operaciones de las costas, y auxilios que deben darse al ejército. El apresto de los transportes debe quedar a su dirección. Lo que tengo la honra de transcribir a vuestra señoría ilustrísima y a fin de que continúe con el celo que le distingue en el apresto de los buques y demás de su cargo para la breve salida de la expedición.

Tengo la honra de transmitirlo a vuestra señoría para su conocimiento y el de su excelencia el señor director supremo, asegurándole los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio.

Señor.

Luis de la Cruz.

Señor ministro de guerra de la República de Chile.

[Resolución]

[Al margen:] Santiago, noviembre 20 de 1822.

Contéstese quedar enterado, y complacido del justo aprecio que se hace de su mérito y servicios.

Rodríguez.

Mujica.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 160.]

[Oficio del general en jefe del ejército libertador, Rudecindo Alvarado, al director de la República de Chile, Bernardo O'Higgins, comunicándole que el Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, le había conferido el grado de general de brigada y el empleo de general en jefe del ejército libertador]

[29 de enero de 1822]

Cumplido al número 20.

Lima y enero 29 de 1822.

Excelentísimo señor.

En 22 de diciembre último se sirvió su excelencia el Protector de la libertad del Perú conferirme el grado de general de brigada, y el empleo de general en jefe de este ejército Unido libertador.

Creo un deber mío participarlo a vuestra excelencia y ofrecerle con este motivo los más profundos sentimientos de mi respeto y consideración.

Así es que vuestra excelencia me hará la honra de reconocermelo como su más atento y obsecuente servidor, que besa la mano de vuestra excelencia.

Excelentísimo señor.
Rudecindo Alvarado.

Excelentísimo señor supremo director de la República de Chile.

[Resolución]

[Al margen:] Santiago 4 de marzo de 1822.

Contéstese que ha sido del agrado del gobierno la gracia concedida al oficiante de general de brigada; y en cuanto al empleo de general en jefe indíquese la fecha en que fue nombrado don Luis de la Cruz.

O'Higgins.
Rodríguez.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 132.]

[Oficio del coronel Francisco Antonio Pinto al ministro de Estado del departamento de guerra y marina, coronel José Ignacio Zenteno, acusando recibo de la comunicación por la cual se le participaba que había sido designado jefe del estado mayor del ejército libertador de Chile]

[Lima, 30 de abril de 1822]

[Sello:] Estado mayor general del ejército Unido libertador.

Lima y abril 30 de 1822.

Tengo la honra de haber recibido la apreciable comunicación de vuestra señoría de 19 de marzo en la que se sirve comunicarme que su excelencia el supremo director ha tenido la dignación de nombrarme jefe del estado mayor del ejército libertador de Chile. Yo ruego a vuestra señoría se sirva transmitir al conocimiento de su excelencia mis sentimientos de la más profunda gratitud, y los ardientes deseos que me animan de trabajar de un modo que corresponda a la alta confianza con que me ha distinguido su excelencia.

Aseguro a vuestra señoría las consideraciones de mi más distinguido aprecio.

Francisco Antonio Pinto.

Señor ministro de Estado en el departamento de guerra y marina.

[Al margen:] Contéstese.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 136.]

[TROFEOS]

[Oficio de Bernardo de Monteagudo, al ministro de Estado en el departamento de la guerra y marina de Chile, coronel José Ignacio Zenteno, informándole que el coronel José Manuel Borgoño era portador de diez banderas tomadas al enemigo en la campaña]

[Lima, 10 de octubre de 1821]

[Sello:] MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA DEL PERÚ

Lima, octubre 10 de 1821.

Señor.

Tiene la satisfacción el excelentísimo señor Protector del Perú de remitir a su excelencia el supremo director de Chile con el coronel don José Manuel Borgoño, diez banderas de las tomadas al enemigo en campaña, como tributo debido a los esfuerzos y sacrificios con que ha contribuido aquel Estado a establecer la libertad del Perú; reservando igual número de ellas para enviarlas en primera oportunidad a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Me es de la mayor complacencia reiterar a vuestra señoría los sentimientos de la más alta consideración y aprecio con que soy su más atento servidor.

Bernardo Monteagudo.

Señor ministro de Estado en el departamento de la guerra y marina de Chile, don José Ignacio Zenteno.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 117.]

[Oficio del general José de San Martín al Ayuntamiento de Buenos Aires, comunicándole que le remitía con el coronel Juan O'Brien cinco banderas y dos estandartes tomados a los enemigos de América]

[Lima, 7 de noviembre de 1821]

Excelentísimo señor.

En la campaña que ha decidido la independencia del Perú, ha tomado el ejército libertador entre otros varios trofeos, cinco banderas y dos estandartes que se hallaban en poder de los enemigos de América. Recobrándose ahora por el valor del ejército Unido, es muy justo ofrecer este monumento de su gloria a aquellos pueblos que han contribuido a los progresos de la causa pública con su energía, decisión, y constancia; y ocupando entre ellos un lugar distinguido la ilustre Buenos Aires tengo el honor y la satisfacción de remitir a vuestra excelencia con el coronel don Juan O'Brien, las mencionadas cinco banderas y dos estandartes, que suplico a vuestra excelencia se sirva aceptar como un tributo de consideración que le presentan las tropas de mi mando, y disponer que sean depositadas en donde vuestra excelencia tenga por conveniente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, 7 de noviembre de 1821.

José de San Martín.

Al excelentísimo Ayuntamiento de la capital de Buenos Aires.

[Resolución]

[Al margen:] Buenos Aires, 1º de abril de 1822.

Acuso recibo al oficial conductor de las banderas a que se expresan que habiendo sido por la ley de 24 de diciembre suprimido el Cabildo, el gobierno ha recibido las banderas como una demostración honrosa a esta ciudad; y que en consecuencia puede asegurar al dicho general la estimación que el gobierno y estos habitantes han hecho de esta manifestación, y que han sido destinadas al templo de la Catedral.

Rivadavia.

[Transcrito de: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, *Selección de documentos del Museo Histórico Nacional*, Buenos Aires, 1952, tomo I, págs. 56-57.]

[Oficio del ministro de gobierno y relaciones exteriores, Bernardino Rivadavia, al coronel Juan O'Brien]

[Buenos Aires, 1º de abril de 1822]

Al coronel don Juan O'Brien se le acusa recibo de 5 banderas y dos estandartes que el señor Protector del Perú presenta a este gobierno

Suprimidos los cabildos de la provincia por la ley de 24 de diciembre de 1821 ha llegado a manos del gobierno la comunicación del excelentísimo señor Protector del Perú datada en 7 de noviembre de dicho año desde Lima con las cinco banderas y dos estandartes que por conducto del cuerpo municipal presenta aquel gobierno al pueblo de Buenos Aires. El gobierno de la provincia fiel intérprete del sentimiento de estos habitantes tributa las más expresivas gracias al excelentísimo señor Protector del Perú por una demostración tan honorífica, y ha dispuesto acreditarla consignando estos monumentos de la gloria de aquel ejército al templo de la Catedral como el 1º de la provincia. El gobierno desea por lo tanto que el señor coronel don Juan O'Brien por cuyo conducto ha llegado a sus manos este presente, lo haga así saber al excelentísimo señor Protector, asegurándole al mismo tiempo que el gobierno por su parte está igualmente reconocido a tan distinguida demostración.

Buenos Aires abril 1º de 1822.

Bernardino Rivadavia.

Al señor coronel don Juan O'Brien.¹

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XIV, *Correspondencias generales de la Provincia de Buenos Aires relativas a Relaciones Exteriores (1820-1824)*, con advertencia del Dr. EMILIO RAVIGNANI, Buenos Aires, 1921, págs. 83-84.]

¹ Sobre la ilustre personalidad de Juan O'Brien puede consultarse: PEDRO PABLO FIGUEROA, *Vida del general Juan O'Brien*, Santiago de Chile, 1904; JOSÉ PACÍFICO OTERO, *O'Brien, héroe de la emancipación sudamericana*, en *San Martín*, Revista del Instituto Sanmartiniano, Buenos Aires, noviembre de 1935, núm. 2, págs. 1-10; MARIO BELGRANO, *Biografía del general Juan O'Brien, 1786-1861, Guerrero de la Independencia*, en: *Repatriación de los restos del general Juan O'Brien, Guerrero de la Independencia Sud Americana*, Buenos Aires, 1938, págs. 9-47. [N. C. E.]

[Llegada del coronel Juan O'Brien a Buenos Aires]

[Buenos Aires, 30 de marzo de 1822]

El sábado 30 del último mes entró a Buenos Aires el coronel don Juan O'Brien con las cinco banderas y dos estandartes que el excelentísimo señor Protector del Perú consigna a este pueblo en nombre de los ejército victoriosos. Procuraremos dar en el número siguiente una noticia de lo más particular que contengan estos trofeos militares adquiridos en la Ciudad de los Reyes.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos Aires*, miércoles 3 de abril de 1822, tomo I, núm. 22, pág. 4 (edición facsímil, pág. 92).]

[Descripción de los trofeos]

Buenos Aires. — Las banderas y estandartes aprisionados en Lima de que hablamos en el número anterior, salieron de aquella capital en noviembre de 1821, dirigidas al pueblo de Buenos Aires por conducto del cuerpo municipal sin el cual se han encontrado a su arribo. Tenemos entendido que el gobierno a cuyo poder han llegado por esta circunstancia, ha mandado que se les construyan astas y fundas para su mejor conservación; y también que la providencia se ha hecho extensiva a todas las demás banderas y estandartes que existen en el templo de la catedral donde aquéllas han sido destinadas, con la prevención de que sólo se desplieguen en los días de funciones clásicas. Ofrecimos en el número anterior adelantar las noticias sobre lo más particular que estos trofeos contuviesen, y se nos han proporcionado las siguientes.

Batallón ligero de Arica

Una de las banderas pertenece a este batallón y está en regular uso. En el centro tiene un escudo con las armas de la desgraciada España que la perdió, y en contorno del mismo estas palabras — *Plus Ultra — Primer Batallón Ligero de Arica*. En dos esquinas están pintados otros tantos cuadros con un buque cada uno; y en las otras dos, dos cuadros con una palma y un sable cruzados al pie: encima se figura una cercanía o montaña: sobre ésta una cruz, y en la cima de la cruz esta inscripción — *Mayor es mi lealtad, y mayor mi fanatismo, falta*.

Batallón de granaderos de reserva

La bandera de este batallón es la más favorecida de todas las aprisionadas, porque también sus inscripciones la muestran como la que ha hecho más favor a la causa de la patrona infeliz. En el centro tiene un gran escudo con las armas españolas, y sobre él en semicírculo estas palabras — *Batallón de Granaderos de Reserva; creado por el digno general Pezuela*. En la primera esquina de la parte superior de la bandera dice. — *19 de Octubre de 1813: en los llanos de Vilcapugio lavó la afrenta de Tucumán y Salta; y en el reverso esta inscripción — Por el rey a los vengadores de sus armas en Suipacha el 12 de Enero de 1813*. En la otra esquina de la parte superior dice — *Valor y lealtad constante; y en el reverso — recuperó las provincias de Potosí y Charcas en la batalla de Ayohúma el día 14 de Noviembre del año 1813*. En la primera esquina de la parte inferior de la bandera dice — *Por el rey a los ven-*

cedores de sus armas en Suipacha el 12 de Enero de 1812; y al reverso, lo mismo que antes — *en los llanos de Vilcapugio etc.* En la otra esquina de la parte inferior se repite la inscripción *recuperó* y en el reverso la de *valor, lealtad y constancia*. En medio de estas dos esquinas inferiores tiene otro escudo en cuyo centro se lee — *A los valientes defensores del Sr. D. Fernando 7º en Viluma a 29 de Noviembre de 1815.*

Una bandera no tiene nombre y tampoco sabemos a qué cuerpo correspondía. Esta tiene un escudo en cada esquina con esta inscripción — *Por el rey, la fe, y la patria.*

Regimiento de Chaupiguaranga

En una esquina tiene este mismo nombre del regimiento, y al reverso — *Regenerado por el Excmo. Sr. virrey D. Joaquín de la Pezuela;* lo mismo se repite en la otra esquina de la parte superior. En la 1ª esquina inferior dice — *Valor y lealtad profesó;* y en el reverso — *Vencer o morir.* En la 2ª se repiten ambas inscripciones. Esta bandera tiene también un gran escudo salpicado de fieras españolas.

Regimiento de Talavera

Tiene un escudo en el centro con las armas españolas, y al contorno estas palabras — *Regimiento de Talavera: infantería de Lima: primer batallón.* En cada esquina un león rugiendo y centelleando.

Regimiento de caballería de Tarma

El estandarte tiene un gran escudo en el centro con las mismas armas españolas; y en el reverso — *Profide rege et patria* — *Regimiento de caballería de Tarma creado en 1728.*

Dragones

Este estandarte tiene también un gran escudo en el centro con las armas españolas; y al lado opuesto; 1º dos inscripciones que ni se pueden comprender, ni tampoco adivinar: después un dragón con esta inscripción que se reparte por todo el campo — *Dragones de Caraillo;* y al pie — *año de 1811,* con clarines, trompetas y sables a ambos costados.

Abandonamos las observaciones a que nos provocan los trofeos cuya descripción acabamos de dar a luz, no sólo por no dilatarnos tanto como sucedería en este caso, sino también por no privar al público del mismo entretenimiento: sólo diremos a los editores del *Semanario Civil* y de la *Edad de Oro*, de Bahía, y a los del *Universal* de Madrid, cuyo criterio en este ramo conoce bien el pueblo de Buenos Aires, que entre las pruebas reales que nos hemos propuesto darles para despejar esta incredulidad en que gimen, nos hagan el favor de admitir las que ahora les presentamos en las banderas y estandartes aprisionados en Lima por el señor San Martín.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos Aires*, sábado 6 de abril de 1822, tomo I, núm. 23, págs. 3-4 (edición facsímil, págs. 95-96).]

[Oficio del mariscal de campo, Luis de la Cruz, al ministro de guerra de la República de Chile, enviándole tres estandartes de caballería tomados al enemigo]

[Callao, 9 de agosto de 1822]

Contestado al número 721, 68.

El capitán don Pedro Godoy presentará a vuestra señoría una bolsa con tres estandartes de caballería del enemigo y sus respectivas corbatas para que su excelencia el señor supremo director disponga de la colocación de ellos, en memoria de los bravos chilenos que despojaron al enemigo no sólo en Chile sino también en el Perú de sus banderas.

Dios nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años, agosto 9 de 1822.

Señor.

Luis de la Cruz.

Señor ministro de guerra en la República de Chile.

[Resolución]

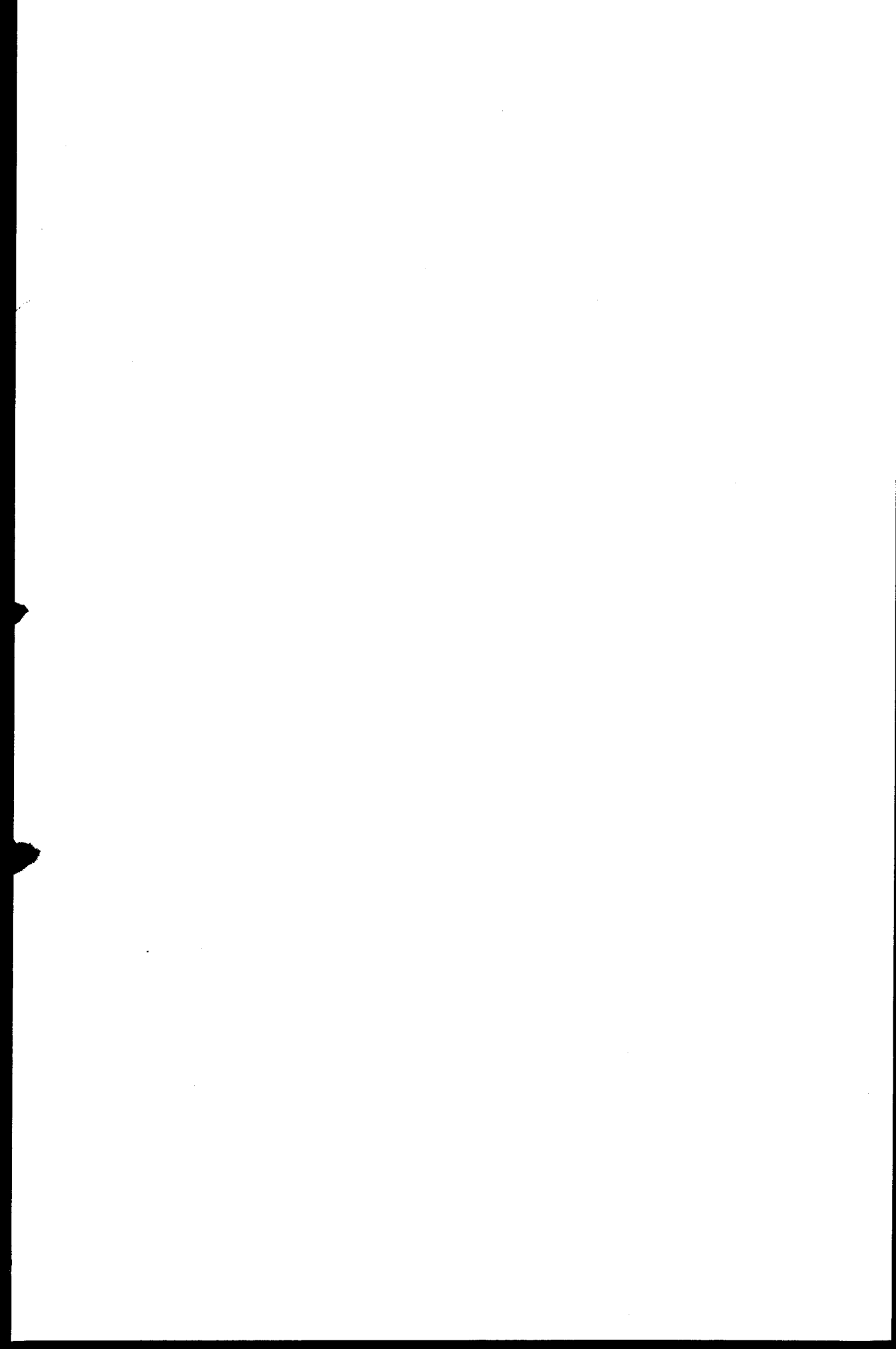
[Al margen:] Santiago septiembre 16/822.

Remítanse con oficio al ilustrísimo obispo para que los coloque en la Catedral para el dieciocho del corriente y acúcese recibo.

O'Higgins.

Rodríguez.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 153.]



[RIO BAMBA Y PICHINCHA]

21 de abril - 1822 - 24 de mayo

CORONEL JUAN LAVALLE

[Buenos Aires, 10 de mayo de 1826]

Yo tengo muy buena opinión de los antiguos y verdaderos oficiales de Colombia, para creer que ellos dirijan al *Cóndor* comunicados llenos de mentiras: no es fácil encontrar a menudo hombres que se constituyan bajos por el interés de un sueldo: entre los desvalidos y prisioneros podrán hallarse uno u otro, mas no entre los vencedores de Carabobo y Ayacucho.

El general Sucre, después de haber sufrido una completa derrota en Huachi, por las tropas españolas que oprimían a Quito, en la cual perdió un general y las tres cuartas partes de su fuerza, llegó a Guayaquil con un resto de 500 hombres, y solicitó los auxilios del general San Martín para una nueva campaña. El protector del Perú remitió a las órdenes del general Sucre una división del ejército libertador bajo el mando del general Santa Cruz, compuesta de los cuerpos siguientes:

El batallón N^o 2 del Perú, organizado en Trujillo sobre la campaña de granaderos del batallón N^o 8 de los Andes, cuya mitad murió en Pichincha: su comandante, el coronel don Félix Olazábal, argentino.

El batallón N^o 4 y dos escuadrones de cazadores a caballo del Perú —cuerpos organizados en Piura por el general Santa Cruz, mientras este señor fue gobernador de aquella ciudad; sus comandantes, don Francisco Villa del primero, y don Antonio Sánchez de los segundos— ambos argentinos.

Y un escuadrón del regimiento de granaderos a caballo de los Andes, todo argentino. Esta división componía un total de mil quinientos hombres.

Se abrió la campaña y llegamos a Cuenca, cuya ciudad nos abandonó la vanguardia enemiga: allí nos quedamos todo el tiempo necesario para que los cuerpos colombianos se restableciesen de la derrota de Huachi, tomando recluta y forma de batallones, pues hasta

entonces no lo eran; claro es, que la posesión de esa ciudad y de los recursos que reorganizaron los cuerpos colombianos, fueron debidos a la división del Perú.

Las fuerzas enemigas sobre que íbamos a obrar, no llegaban a 2.500 hombres, incluso 450 de caballería, de los que, a excepción de 4 ó 5 oficiales, todos los demás de esta clase y las nueve décimas partes de la tropa, eran colombianos al servicio español, de aquellos célebres *llaneros* que por allá se suponen invencibles: esta caballería infundía un *terror pánico* entre nosotros, como se verá luego: ella sola batió en la campaña anterior, al ejército colombiano al mando del general Sucre, en una carga franca y limpia.

El ejército se movió de Cuenca, y los primeros soldados que avisaron a los enemigos, fueron 25 granaderos a caballo, argentinos, al mando del teniente Latús: esta partida atacó sable en mano a un escuadrón enemigo fuerte de 120 hombres, y poniéndolo en derrota, lo acuchilló a satisfacción.

Después de varias maniobras que no merecen mencionarse porque no hubo encuentro alguno, nuestro ejército descendió al valle de Río Bamba, y tomó posición detrás de una pequeña quebrada, ancha de 200 varas, y profunda de 60 poco más o menos, cuyas barrancas eran perpendiculares.

El escuadrón de dragones de Colombia estaba de gran guardia, y con toda franqueza se presenta un escuadrón enemigo y lo carga: estos célebres dragones, con cuyas hazañas fatigaban nuestra paciencia, fueron puestos en fuga y lanceados por la espalda, hasta el borde opuesto de la barranca que ponía nuestra línea a cubierto de ser molestada por toda la caballería del mundo reunida: pero tal era el terror *que teníamos* a los enemigos de esta arma, que los batallones de Colombia, experimentaron esa misma tarde una considerable desertión: ésta fue la primera hazaña de la división colombiana en aquella campaña: el ejército se contristó extremadamente, y *muchos semblantes* anunciaban una próxima derrota.

Al siguiente día, el ejército se puso en marcha hacia la villa de Río Bamba, y el enemigo se mostró a la otra parte de un río: el general en jefe se vio algo embarazado para pasarlo; pero el general Santa Cruz, había previsto con anticipación este inconveniente, y colocado a la parte opuesta una compañía de infantería ligera en una fuerte posición, con lo que el ejército pasó el río sin obstáculo: el enemigo que no tenía allí toda su infantería, empezó su retirada, atravesó la villa y siguió su marcha por una llanura que termina en una loma, como de 600 varas de longitud, en la que, colocada su infantería, presencié el combate de esta tarde, que también vio nuestro ejército.

Confieso, que un sentimiento de modestia o llámese el resultado de mi educación militar, ha estado a punto de hacerme pasar en silencio el contenido de las líneas que siguen; pero el *Cóndor*, desfigura esta acción con tanta malignidad y audacia, que pueden hacer impresión en este país tan distante de aquel teatro, y en donde no se está al cabo del pormenor de los sucesos: los que conocen mi carácter, saben muy bien que yo no escribo por mí.

No quedaba en el ejército otro cuerpo de caballería de confianza que el escuadrón de granaderos argentinos con *noventa y seis soldados* formados: los dos escuadrones de cazadores a caballo del Perú eran un cuerpo nuevo, y el general Santa Cruz no quería hacer con ellos un ensayo peligroso, pues de haber tenido un contraste, se hubieran disuelto, o no habrían podido ser en mucho tiempo un cuerpo regular. Los dragones de Colombia con su derrota del día anterior, eran contados por cero, y estos dos cuerpos marchaban a retaguardia del ejército.

Tomaron pues la vanguardia, los *noventa y seis granaderos a caballo argentinos*, a la sazón que la caballería enemiga había vuelto caras y marchaba sobre nuestro ejército: seguramente esta caballería, había pensado repetir el sainete de Huachi: su fuerza formada constaba de cuatrocientos veinte hombres, en cuatro escuadrones y veinte tiradores. Los *96 granaderos argentinos*, atravesaron la villa y en sus arrabales formaron en batalla detrás de un *mamelón*; desde donde descubrieron la caballería enemiga, que formada en columnas paralelas se había introducido, sin variar de formación, en un callejón ancho y de consiguiente disminuyó su frente, estrechando los intervalos de las columnas. Los *96 granaderos argentinos*, aprovechándose de esta torpeza, y sin que hubiera un solo dragón colombiano ni a diez cuadras a retaguardia, atacaron sable en mano a los cuatro escuadrones enemigos, los pusieron en una completa derrota y los acuchillaron hasta el pie de sus masas de infantería, que les sirvieron de apoyo. Todo oficial de caballería práctico conocerá, que en esta posición, los *96 granaderos argentinos* no podían defenderse, si eran atacados, porque no tenían espacio para perseguir: ellos estaban viendo reorganizar la caballería enemiga, que hasta varios jefes de infantería montaron a caballo para reanimarla, como que conocían que de su existencia dependía tal vez el destino de su ejército. Los *96 granaderos argentinos*, ciertos de que iban a ser atacados, volvieron caras y emprendieron su retirada al trote para recibir la carga lo más distante que fuese posible de la infantería enemiga: en ese momento llegaron 30 dragones

de Colombia al mando del mayor Rach, los que siguieron el movimiento retrógrado de los granaderos. La caballería enemiga se puso entonces en movimiento de ataque, y sucesivamente al trote y galope: cuando llegó el momento oportuno, los 96 granaderos argentinos, solos volvieron caras y cargaron al centro de los 4 escuadrones enemigos, envolviéndolos y sableándolos segunda vez por la espalda, hasta el fondo de la llanura. Los dragones de Colombia, pudiendo haberse encontrado en esta carga, formaron un escalón a la izquierda de los granaderos, y no éramos muy fuertes para formar escalones. La caballería enemiga, fue nula en el resto de la campaña: nuestro ejército recobró su moral y empezó a disfrutar de esta victoria, señoreándose en todos los llanos. He aquí la verdadera relación de la acción de Río Bamba que acarreó al escuadrón vencedor la admiración y gratitud del pueblo quiteño.

El ejército continuó sus marchas sin el menor obstáculo y sin que hubiese encuentro alguno de los dragones, hasta que avistamos la capital de Quito, a cuya intermediación el enemigo pareció resuelto a recibir una batalla decisiva en una posición difícil. El general Sucre no quiso atacarlos allí y convocó una junta de jefes, la que decidió que el ejército trepase la montaña en que apoyaba su izquierda y fuese a descender al Norte de la capital: el objeto de esta maniobra era colocarnos entre el ejército enemigo y los *pastusos* para impedir su comunicación, instigando a aquél a que nos buscara en un llano, y si no, marchar al Norte, batir a los *pastusos* y reunirnos al Libertador abriéndole el paso del río Juanambú.

El 24 de mayo, los cuerpos del ejército se estaban reuniendo en la cima del cerro Pichincha para descender a la llanura: el enemigo había descubierto en la madrugada nuestro movimiento, y engañado en el tiempo que tardaríamos en pisar el Pichincha, no queriendo de ningún modo batirse en terreno fácil, empezó a subirlo calculando llegar primero que nosotros a la cima para esperarnos en ella; el general Santa Cruz había colocado a media falda, dos compañías de infantería ligera, cuyos fuegos nos avisaron que el enemigo trepaba la montaña, y el mismo general, haciéndose seguir del número 2 del Perú, lo mandó al ataque: este valiente cuerpo sufrió y contuvo el primer ímpetu de todo el ejército enemigo, y haciendo gastar sus fuegos por espacio de un cuarto de hora, le tendió una parte considerable de sus más valientes soldados: allí no se podían ver los individuos que se batían bien o mal, porque aquella montaña está cubierta de un bosque espeso: pero ¿cómo podré persuadirme que el coronel Olazábal se escondiese en una zanja cuando su batallón peleó con heroicidad? En cuerpos viejos, guerreros y entusiastas, podrá suceder una

u otra vez que los soldados peleen con valor sin su jefe: pero ¿podrá creerse esto en un batallón de seis compañías, cuyas cinco entraba al fuego por la primera vez? Pero quiero prescindir de esta prueba incontestable: si la conducta del coronel Olazábal fue tan vergonzosa ¿cómo no se supo su deshonra en el ejército una hora después? ¿Hay un solo ejemplo de una cobardía tan marcable de un jefe de batallón que no se haya sabido al momento? Al contrario: todo el ejército hizo justicia al coronel Olazábal, y se paseó posteriormente con el orgullo de haber contribuido poderosamente al éxito de la batalla de Pichincha: allí acabó de formar su reputación, porque se la dieron sus compañeros de armas y los partes oficiales de aquella jornada. No es menos atroz la calumnia contra el comandante Villa, de ebrio y desertor del campo de batalla: la primera impostura no pudiendo desmentirse con hechos, es tanto más sensible a sus amigos en cuya memoria no ha muerto: el batallón número 4 del Perú, titulado entonces de Piura, fue el segundo que entró en fuego, en circunstancias que el número 2 se retiraba en orden, habiendo tenido su coronel la advertencia de mandar, que toda la tropa levantase las tapas de las cartucheras para que todos viesen que había agotado sus municiones¹, no quedándole otro recurso que abandonar un campo en que no podía pelearse con arma blanca: el número 4 siendo un batallón todo nuevo, se sobrecogió de ver venir sobre sí a todo un ejército que ganaba terreno, y retrogradó un momento: pero ¿se hubiera contado más con este cuerpo si su comandante y oficiales hubieran seguido el impulso de la tropa? A sus esfuerzos ésta se rehizo y contribuyó a la victoria.

Lo que voy a exponer en contestación a estos tres artículos, no es para vindicarme, porque no lo necesito: pero aquí me veo en la necesidad de hablar de mí, aunque será lo menos posible, para vindicar la caballería peruana y argentina de un modo más incontestable y claro.

Al empezar el ataque, nuestra caballería se colocó a retaguardia de la columna del batallón Paya, a cuya cabeza estaba el general Mires: ella no podía servir en la batalla para nada más, absolutamente para nada más, que para presentar al enemigo el placer de fusilarla con toda impunidad si vencía. Perdida esta arma con la batalla, no nos hubiera quedado recurso alguno, y Quito y una parte de la costa Norte del Perú, habrían sido presa de los españoles. Perdida la batalla y salvada la caballería, nuestra situación no hubiera sido desesperada,

¹ El coronel Olazábal las solicitó muchas veces, pero nuestro parque no había llegado y no se le mandaron. [Nota del autor.]

pues nos quedaban mil recursos: hubiéramos podido nosotros solos hacer interminable la guerra en Quito, abandonando al enemigo las montañas y haciéndonos dueños de las llanuras.

Hacía un rato que tenía un ardiente deseo de que la caballería se retirase, pero no me atrevía a mandarlo: me acerqué al general Mires para investigar su opinión, y la encontré absolutamente conforme con la mía: en un momento que conocimos todos los que estuvimos en Pichincha, me resolví a ordenar la retirada de la caballería de mi cuenta y riesgo: cuando volvía a este objeto, encontré al general Córdoba, que con tres compañías del batallón Magdalena marchaba al ataque, y hablé con él cuatro palabras: este general vio entonces toda la caballería formada, a la cual me llegué y di orden al coronel Bruix de retirarse, siguiendo el movimiento *dos tercios del escuadrón de dragones de Colombia* y los cazadores a caballo del Perú: aún no había acabado de dar esta orden, cuando se me reunió el coronel Ibarra que volvía del fuego, y estuvimos sólo un instante contemplando nuestro desastre, cuando observamos que los generales Mires y Córdoba repusieron el combate: el coronel Ibarra ordenó que la caballería contramarchase, y un momento después, estuvo bajando a la llanura sin orden del general en jefe. Véase probado con testigos que no están muertos, que la caballería argentina y peruana no estuvo una hora ausente del campo en donde de nada servía; pero demos que fuese como dice el *Cóndor* ¿a qué culpa al comandante Sánchez y a los cuerpos que no hicieron más que obedecer mi orden? Desahogue su rabia contra mí solo, que mandé la retirada, y no contra esos valientes soldados que bastante sintieron haber empezado a efectuarla. Si el *Cóndor* atacase este paso por su lado reprehensible yo le contestaría que *si la batalla de Pichincha se hubiese perdido, nada hubiese merecido más elogios en el curso de la campaña, que la determinación que tomé bajo mi responsabilidad.*

La cuesta por donde bajaba nuestra caballería, está a la izquierda del campo de batalla y tendría tres mil varas de largo: los escuadrones enemigos, estaban formados en la plaza de Quito, y a pesar de su terror, se mantuvieron un rato tranquilos, pues tal era la seguridad que tenían de nuestra imposibilidad de alcanzarlos: cuando estuvimos a media cuesta, rompieron su movimiento, y cuando llegamos a la llanura estaban una legua delante de nosotros, siguiendo siempre su marcha: los perseguimos todo el día hasta las nueve de la noche, o más bien, hasta que nuestros caballos no pudieron marchar más, y el coronel Ibarra mandó entonces hacer alto. Resulta pues, que en esta campaña *los 96 granaderos argentinos solos*, batieron toda una arma del ejército enemigo, sin cuya victoria el general Sucre hubiera vuelto

a Guayaquil a hacer nuevas súplicas y armisticios, y que sin los dos batallones del Perú y el general peruano, él por sí solo no habría obtenido el triunfo de Pichincha.

El gobernador don Basilio (García) con las milicias de su pueblo (Pasto), había rechazado al Libertador a la cabeza de su guardia en la refriega de Bomboná: los vencedores se mostraban inexpugnables en la margen del río Juanambú, cuando la victoria de Pichincha y la marcha del general Córdoba hacia su retaguardia, los obligó a capitular con su vencido: éste fue el objeto de la marcha de la división colombiana, y la circunstancia en que dice el *Cóndor* «que los comandantes Olazábal y Villa, exigieron sus haberes de junio o que saquearían la ciudad». ¿De dónde puede haber salido una cosa tan nueva y extraordinaria? ¿Cómo no se ha sabido un suceso tan grande y fecundo en males? ¿Cómo el general en jefe faltó al honor y a su deber, ocultando al general y al gobierno de que dependían esos jefes, un delito por el cual hubieran merecido la muerte? ¿Cómo el general Sucre tuvo la debilidad y la cobardía de ceder a un crimen de sus súbditos? Vamos señor *Cóndor*: eso es imposible de creerse.

Me parece que el general Santa Cruz no tuvo algún disgusto con otro jefe argentino que conmigo, sobre un asunto en el que estando la razón de mi parte, procedí no obstante, sin moderación y con torpeza, pero tuve ocasión de conocer muy poco después, que el general se había olvidado de tal suceso.

¿Cómo el *Cóndor* omite detalles para desacreditar a los argentinos y a todo lo que pertenece a este Estado, y recordando a este mismo objeto las más pequeñas circunstancias que glosa a merced de su rabia, pasa a sucesos en Lima?

El ejército que sitiaba al Callao (en 1823) se retiró el 16 de julio a las dos de la madrugada, y después de amanecer, esto es, a las seis de la mañana, se sintió el movimiento, y el general Martínez (don Enrique) tuvo la orden de picar su retaguardia con dos batallones y dos escuadrones: cuando esta fuerza salió del Callao, el ejército enemigo estaba ya a cinco leguas de allí, y de consiguiente pasó el puente de Lurin sin ser molestado y tomó posición a la otra margen de aquel río: los granaderos a caballo argentinos, que durante el sitio no habían estado en el Callao, se colocaron muy de antemano a la vanguardia del general Martínez, y de su jefe recibía éste un parte cada hora: por ellos supo que el ejército enemigo estaba reunido en Lurin. ¿Quiere, pues, el *Cóndor* que el general Martínez atacase a 9000 españoles con la cuarta parte del ejército con que el general Sucre, no sólo se metió en el Callao, sino que, ni se atrevió a hacer un reconoci-

miento de la fuerza enemiga, que sólo supo por simples dichos de algunos indígenas? ¿o supone el *Cóndor*, que todos los días son viernes, para que el enemigo esperase al general Martínez y ordenase su marcha, de modo que este jefe lo batiera en detall, batallón por batallón? Véase la pequeña circunstancia que busca en su imaginación el *Cóndor*, y la interpretación que le da.

Yo no estaba en el ejército cuando se retiró de él el general Correa (don Cirilo), y, por consiguiente, no tengo el menor conocimiento de esta circunstancia: todo lo que puedo decir sobre esto, es, que estoy persuadido que el *Cóndor* no cuenta el hecho como sucedió.

En la acción de Junín no sólo fueron deshechos los granaderos a caballo de los Andes, sino también todo el resto de la caballería del ejército, *inclusa la colombiana*, a excepción de *un escuadrón de húsares de la legión peruana de la guardia, mandado por el comandante don Isidoro Suárez*, argentino, el cual cargando a los primeros escuadrones enemigos que ya lanceaba por la espalda a todo el resto de nuestra caballería, arrebató a los españoles aquella victoria. Este hecho no querrá desfigurarlo el *Cóndor*, él sabe muy bien por qué. En aquel encuentro que contribuyó tan poderosamente al éxito de la campaña, un argentino (Necochea) mandando en jefe nuestra caballería, recibe siete heridas profundas haciendo esfuerzos sobrehumanos para volver al combate su tropa derrotada, y otro argentino a la cabeza de un escuadrón peruano, obtiene el triunfo: así se debe considerar en grande los hechos particulares de uno y otro individuo; habrían servido muy bien para su reputación particular, pero no para el resultado. En cuanto a la comportación del coronel Bogado (don José Félix), en Junín, siendo ésta la primera noticia que tengo (y es muy extraño) diré, que el coronel Bogado no mandaba los granaderos de los Andes, sino el coronel Bruix (don Alejo), y véase ahí una falsedad: ¿cómo si el coronel Bogado se portó mal, recibió un grado que el Libertador le dio? Por lo demás, si los granaderos a caballo merecieron un profundo silencio en el parte de la batalla de Ayacucho, lo mereció también algún otro. ¿Quién ignora que el triunfo de aquella batalla, empezó a obtener el general Córdoba a la cabeza de cuatro columnas colombianas, completándolo el regimiento de húsares de la legión peruana de la guardia bajo el mando del general Miller? ¿Ella ha sido el resultado de alguna combinación? ¿Fue el fruto de alguna orden del cuartel general?

Los cuerpos del ejército de los Andes se mantuvieron en un mismo pie de fuerza, desde la inaudita campaña de Intermedios hasta la sublevación del Callao, lo que será fácil probar, si existen las listas

de revista y estados mensuales de ese período: de consiguiente, en todo él no había la deserción que supone el *Cóndor*; pero concediéndola ¿con qué sueldos se habían de quedar los jefes, si al ejército de los Andes no se pagaba? Yo no estaba ya allí en el tiempo a que seguramente se refiere el *Cóndor*, pero sé que después de mi separación, aquel ejército, en vez de mejorar de situación, a pesar de todo su patriotismo habría corrido los mismos pasos, como los siguió el piquete del batallón Vargas, colombiano, que entró en la sublevación, y que fue el más empecinado en favor de los españoles: hay mucho que tener presente, señor *Cóndor*, sobre los sucesos del Callao.

El asunto de las damas es muy sucio para que yo lo conteste, y por otra parte, como hay tanto que decir sobre esto y no tengo tiempo...

Supongamos a Colombia libre de enemigos el año 1819 y con su ejército disponible: ¿hubiera éste podido pisar el Perú sin el ejército Unido de Chile y los Andes? ¿No se ha visto rechazar al Libertador por solas las milicias de Pasto, e impedirle el paso del Juanambú? El general Sucre fue batido en Huachi, y la victoria de Pichincha es uno de los grandes resultados de la victoria de Pasco por las tropas argentinas y chilenas, bajo el mando del general don Juan Antonio Alvarez de Arenales, y de la ocupación de Lima por estas mismas: de esta sola indicación (y que podían hacerse mil otras) resulta que el Libertador jamás habría podido, no digo llegar al Perú, pero ni aun pasar el río Juanambú, si el ejército español de Quito, solo, hubiera podido oponérsele sin otro cuidado. Descendamos ahora a la basura.

¿Ha visto alguno, tiene noticia, o ha oído decir muy remotamente siquiera, que del Perú se haya remitido a Chile algún cargamento de negros a la brasilera? ¿tiene alguno la menor idea o sospecha de que por algún individuo del ejército de los Andes se haya hecho comercio de negros? ¿De qué otro modo se ha de contestar esto sin saber el número de negros que había en la costa del Perú cuando el ejército desembarcó en Pisco, y la alta, baja y existencia?

¿Y cómo se contestará lo de la malversación del dinero del Perú, sin tener una noticia igual a la antecedente? Lo que todo el mundo sabe es, que mientras el general San Martín mandó en aquel país, no puso un real de contribución a nadie, y mantuvo el ejército y la guerra: el general San Martín se separó de él y su erario quedó en poder de los peruanos hasta la llegada del Libertador: ¿cómo estará ahora con las decenas de batallones extranjeros que tienen que mantener para *ordenar el país que el ejército de los Andes dejó desordenado*? Pero señor *Cóndor*, ¿no le gusta a usted este desorden? ¿No es un buen pretexto para las presidencias perpetuas?

En la guerra, todos ganan y pierden; pues si hubiera un ejército infalible, su general mandaría el mundo: lo que se debe considerar es, cómo se pierde y se gana: regístrese la historia del ejército de los Andes; véanse sus victorias y sus derrotas, y dedúzcase si fue bien o mal conducido.

Como argentino, doy al Cóndor mis más expresivas gracias por sus buenos deseos respecto al éxito de la guerra contra el emperador en la cual afortunadísimo no necesitamos de los de la vanguardia de la revolución y de la libertad del nuevo mundo. Amén.

Buenos Aires, mayo 10 de 1826.

Juan Lavalle.

[Transcrito de: REVISTA NACIONAL, *Historia americana, literatura, ciencias sociales, bibliografía*, director: W. CARRANZA, Buenos Aires, octubre de 1897, tomo XXIV, entrega IV, págs. 267-281.]

[PARTE DEL GENERAL ANTONIO JOSE DE SUCRE AL MINISTRO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, BERNARDO MONTEAGUDO, SOBRE LA ACCION DE RIO BAMBA, CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL]

[Río Bamba, 23 de abril de 1822]

Comunicación del señor general Sucre al honorable señor ministro de Estado y relaciones exteriores del Perú

República de Colombia. — Ejército libertador. — Comandancia general de la división del Sur. — Cuartel general en Río Bamba a 23 de abril de 1822. — 129.

Ilustrísimo señor.

Tengo la satisfacción de participar a vuestra señoría ilustrísima que anteayer hemos ocupado esta villa, después de una pequeña victoria, que es muy notable en sus particularidades.

Los cuerpos se movieron de Cuenca parcialmente, como dije a vuestra señoría ilustrísima. El enemigo pudo saberlo y trató de impedir su reunión, marchando contra el coronel Ibarra, situado en Guamote con una parte de ellos. Este jefe se retiró a Alausi en cumplimiento de mis órdenes, y el enemigo llegó hasta Ticzan el 14 por la noche. El mismo 14 me reuní a la división. El 15 nos dispusimos a una batalla que supimos como término del movimiento de los españoles; pero ellos contramarcharon este día, sabiendo que los cuerpos estaban reunidos. La división los siguió de cerca: nuestras descubiertas picaron diferentes veces su retaguardia, pero nunca pudimos forzarlos a un choque. El 19 nos presentamos frente de esta villa, pensando celebrar el aniversario de la revolución de Venezuela con una fiesta militar: el enemigo marchó a recibirnos sobre las colinas de Santa Cruz en el paso de la quebrada de San Luis, cuya posición es de muy difícil acceso. Siendo ya tarde, apenas permitió el resto del día reconocer el terreno; y el 20, teniendo noticia que nuestra artillería estaba cerca, determiné esperarla, dando entre tanto descanso a la tropa.

Como el escuadrón de granaderos había expulsado al enemigo el día anterior, de sus posiciones de Guaslan (cerca de San Luis) lo destiné a distraer las fuerzas españolas, mientras la división se dirigía desde el pueblo de Punin a pasar la quebrada sobre la izquierda del enemigo; y como algunos embarazos impidieron realizarlo en esta tarde, los españoles por una de sus perfidias comunes, pensaron obtener una ventaja sobre nuestros dragones. Sus jefes invitaron a varios oficiales del escuadrón a comer con ellos en esta villa, y teniendo algunos la imprudencia de aceptar su convite, juzgaron los demás que este acto los ponía en una especie de armisticio. Los enemigos,

tan péfidos como cobardes, aprovecharon tal sinceridad, y destacaron un batallón que se situase a la espalda de nuestros dragones, mientras dos escuadrones atacaron de frente repentinamente. Por fortuna, los dragones se hallaban vigilantes y pudieron retirarse por el flanco, resistiendo, pie a tierra, por el mal estado de sus caballos, tres cargas de los escuadrones enemigos, en que por último fueron vergonzosamente rechazados. Perdimos tres valientes soldados, y los españoles dos.

El 21 a las diez de la mañana se puso la división en movimiento. El jefe enemigo, contraído exclusivamente a sus posiciones de Santa Cruz, tuvo la impericia de dejar descubierto el único paso que permite la quebrada por Pantus, donde 200 infantes habrían impedido la marcha de un ejército; pero la división pasó tranquilamente y situados a esta parte, presentamos la batalla. El enemigo la excusó, abandonando sus posiciones. Continuó nuestra marcha, buscando siempre la izquierda de esta villa para situarnos a su espalda; y encontrando con toda la caballería enemiga a la falda de una colina, presentamos nuevamente el combate, que también fue excusado a favor de una lluvia que empezó entonces. Queriendo provocar a los españoles a una batalla, mandé que el coronel Ibarra con el escuadrón de granaderos y el de dragones hicieron un reconocimiento de las fuerzas enemigas, y comprometiesen sus cuatro escuadrones; pero la infantería había desocupado ya la villa, y la caballería protegía su retirada. A poca distancia de la población, el bravo escuadrón de granaderos que se había adelantado, se halló solo improvisamente al frente de toda la caballería española, y tuvo la elegante osadía de cargarlos y dispersarlos con una intrepidez, de que habrán raros ejemplos. Los cuatro escuadrones españoles, protegidos de su infantería, pudieron volver cara con nuestros granaderos; pero apoyados ya éstos de los dragones hicieron una segunda carga más brillante, si puede decirse, que la primera, en que al frente de toda la división enemiga fue derrotada completamente su caballería, dejando sobre el campo 52 muertos, incluso 3 oficiales, multitud de armas, caballos, etcétera, llevando más de 40 heridos, según las últimas noticias. Nosotros sufrimos la dolorosa pérdida de dos valientes: el sargento de dragones Vicente Franco, y el granadero Timoteo Aguilera.

El coronel Ibarra llenó su deber completamente: el comandante Lavalle ha conducido su cuerpo al combate con un valor heroico, con una serenidad admirable: sus oficiales, el mayor Ruiz que acompañaba al comandante, capitán Superbi, y tenientes Latus y Olmos, se han distinguido particularmente. Los oficiales de dragones y su cuerpo, han vengado la injuria hecha por los españoles a su buena fe el día anterior.

El enemigo continuó su retirada a favor de la noche: nuestros cuerpos que habían dormido hacia adelante, volvieron el 22 a ocupar la villa y reposarse un poco de las inmensas fatigas que han sufrido en la campaña, por la terrible y lluviosa estación; mientras un escuadrón de cazadores ha continuado la persecución del enemigo, que precipitadamente, en su marcha sin moral, va cada día en disolución.

Nuestras operaciones continuarán dentro de tres días, y muy breve la victoria presentará sus laureles a los libertadores de Quito.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años. — *Antonio José de Sucre*. — Ilustrísimo y honorable señor don Bernardo Monteagudo, ministro de Estado y relaciones exteriores del Perú.

[PROCLAMA]

El comandante general a la división libertadora

¡Soldados! Vuestras armas conducen la libertad y el reposo, a pueblos oprimidos y desgraciados. Los tiranos huyen al ver los soldados de la justicia. Vuestra presencia ha cubierto al enemigo de confusión y oprobio.

Argentinos: Vuestra sangre derramada sobre la tierra de Colombia, es un monumento que señala siempre en la república, vuestra bravura heroica y vuestras virtudes militares.

Peruanos: vuestros sacrificios excitan cada vez nuestra gratitud: ellos van a enjugar el llanto de una parte de la familia colombiana, que ha fiado su existencia a vuestro valor, y a vuestra generosidad.

Colombianos: vosotros sois los escogidos de la fortuna para terminar la libertad de la patria; y completar a la república los bienes de la paz y de la independencia. Ningún esfuerzo bastará a llenar esta elección con que el cielo os ha favorecido.

Peruanos, argentinos, colombianos: la victoria os espera sobre el Ecuador: allí vais a escribir vuestros nombres gloriosos, para recordarlos con orgullo en las más remotas generaciones.

Soldados: vuestras privaciones infinitas van a concluirse: los trabajos de la campaña serán recompensados debidamente por el reconocimiento de la república.

Cuartel general en Río Bamba a 22 de abril de 1822. — 12º — *Antonio José de Sucre.*

[Parte del general Andrés Santa Cruz al general de brigada y ministro de la guerra del Estado del Perú, sobre la acción de Río Bamba]¹

[Río Bamba, 25 de abril de 1822]

Cuartel general en Río Bamba a 25 de abril de 1822

Ilustrísimo y honorable señor ministro.

Tengo la honra de manifestar a vuestra señoría ilustrísima el estado de la campaña en el Norte del Perú: la ocupación de Río Bamba por las divisiones unidas ha sido precedida de algunas circunstancias dignas del conocimiento de su excelencia a quien espero se sirva impartirlas.

¹ En el oficio datado en Lima, a 6 de junio de 1823, dirigido por el ministro de guerra y marina del Perú, Tomás Guido, al secretario de Estado en el departamento de la guerra, de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se transcribió el texto de este parte, que se reprodujo en: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, págs. 297-300. [N. C. E.]

Las divisiones se movieron de Cuenca por secciones a Alausi, y algunos cuerpos hasta Ticzan a las órdenes del señor coronel Diego Ibarra: el enemigo quiso aprovecharse de la inmediación a que se hallaba para batirlo antes de la reunión general; y cargó sobre él el 14; mas en cumplimiento de órdenes que tenía se replegó sobre los demás cuerpos, que reunidos a los del señor general Sucre, lo obligaron a contramarchar hasta Río Bamba: en su retirada fue perseguido bien de cerca por nuestras partidas, aunque sin mayor ventaja: en tanto yo que había quedado atrasado en Cuenca, por enfermo, pude reunirme a las divisiones el 19, y seguir ya con ellas sobre los altos de Punin: a nuestra vista salió el enemigo con tres columnas de infantería, y cuatro escuadrones de caballería, a ocupar las márgenes de la quebrada de Santa Cruz (paso preciso y difícil) mas la aproximación de la noche, y la tarde lluviosa apenas me dieron lugar a hacer algunos reconocimientos con partidas, y permanecimos aquella noche en el pueblo de Punin. El 20 amaneció igualmente lluvioso, y no pareció de más dejarlo correr dando lugar a la llegada de unas piezas de artillería que quedaron atrasadas. En la tarde que hacíamos un movimiento por la izquierda del enemigo, mientras el escuadrón de dragones guías lo entretenía por su frente, fue éste cargado infamemente, abusando de la confianza o ligereza de dos de sus oficiales que accedieron a un convite en esta villa: el armisticio en que aquella circunstancia les parecía poner, pudo haber desunido al escuadrón, pero no a hombres que ya conocen a sus enemigos. Sin embargo de que un batallón y dos escuadrones fueron destinados a la empresa, apenas pudieron obligar a retirarse a los guías matándoles cinco hombres, y perdiendo. Pronto fueron rechazados cubiertos de horror y de infamia.

Aunque del movimiento nuestro fue visto no penetró el enemigo nuestras miras, y se conservó sosteniendo sus posiciones descuidando el puente de *Pantus* en el mismo río de San Luis que lo pasamos el 21, por la mañana sin oposición: la compañía de cazadores número 2, ocupó con celeridad unas alturas a esta parte, sobre que presentamos luego la batalla: el enemigo burlado y viendo variado su plan rehusó el combate: algunas partidas de caballería encubrían sus movimientos, y fue necesario adelantar los nuestros sobre esta villa, a cuyas inmediaciones ofrecimos otro encuentro a la vista de toda su caballería, que aparentaba señales de aceptarlo; pero tardamos en ver retirándose su infantería, cuyo movimiento seguían sus escuadrones. Entonces pareció conveniente un reconocimiento formal por los de granaderos y guías a las órdenes del señor coronel Diego Ibarra: una partida de aquellos dirigida por el bravo teniente Olmos desalojó las que ocupaban aún a esta villa, y siguió tiroteándolas hasta unas llanuras que se encuentran fuera de ella, y en que haciendo alto los escuadrones enemigos cargaron sobre Olmos, que se replegó sobre los granaderos: este bizarro cuerpo compuesto sólo de noventa y seis hombres, no dudó en recibirlos aumentando su velocidad y cargando a su vez con tal orden y tal audacia, de que hay pocos ejemplos, hasta lograr ponerlos en fuga y casi en dispersión matándoles algunos: como tenían aún cerca su infantería pudieron protegerse de ella, y el experto sargento mayor Lavalle para repararlos de ella, aparentó retirada en que fue perseguido, y tuvo lugar de volver caras y dar una segunda carga aún más gloriosa que la primera: en ésta fue acompañado de 40 dragones guías. El enemigo huyó cediendo el campo al valor de un corto número de valientes, y dejándoles por señal del vencimiento cincuenta y dos muertos incluso dos capitanes y un alférez, muchas lanzas y tercerolas que dejaron aun los que salieron del pe-

ligo por sus buenos caballos, y según noticias posteriores llevan muchos heridos: nosotros perdimos en este día un sargento de dragones y el granadero Timoteo Aguilera, y tuvimos algunos heridos, al sargento Juan Vicente Vega y Pedro Lucero, de granaderos.

El sargento mayor don Juan Lavalle hizo en este día prodigios de valor: su serenidad fue a la vez tan recomendable como su arrojo. Los sargentos mayores graduados don Alejo Bruix y don Carlos Soberiby se condujeron heroicamente: el primero se distinguió con singularidad. Los tenientes don Francisco Olmos y don Manuel Latus hicieron a su vez hazañas particulares, y no tuvieron menos parte en la gloria de esta jornada los intrépidos sargentos Manuel Díaz, Juan Vicente Vega y el granadero Pedro Lucero: estos dos últimos heridos.

A tan dignos y tan bravos oficiales, y tropa recomiendo expresamente a la consideración de su excelencia y muy particularmente a los nombrados que merecen una distinción, como supieron distinguirse en el campo de batalla sobre tantos valientes.

A la sombra de una copiosa lluvia y de la inmediatez de la noche siguió el enemigo su retirada, en que es perseguido por un escuadrón de cazadores. Las divisiones que pasaron la noche avanzadas de esta villa la ocuparon el 22 y permanecen en ella descansando de las fatigas de esta campaña en una estación la más rigurosa, y muy bastante a probar la constancia de los hombres libres. Pronto continuaremos las operaciones, resueltos a fijar ya el pabellón de la libertad bajo el Ecuador, que marcará los estandartes a que la ha debido. Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años. Ilustrísimo y honorable señor. — *Andrés Santa Cruz*. — Ilustrísimo y honorable señor don Tomás Guido general de brigada y ministro de la guerra del Estado del Perú.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 6 de junio de 1822, 3º, tomo II, núm. 46, págs. 1-4 (edición facsímil, págs. 497-500).]

[Parte del jefe del primer escuadrón del regimiento de granaderos a caballo, sargento mayor Juan Lavalle, al general en jefe del ejército libertador y Protector de su libertad, José de San Martín, sobre su actuación en Río Bamba]

[Río Bamba, 25 de abril de 1822]

Río Bamba abril 25 de 1822.

Excelentísimo señor.

El día 21 del presente se acercaron a esta villa las divisiones de Perú y Colombia, y ofrecieron al enemigo una batalla decisiva. El primer escuadrón del regimiento de granaderos a caballo de mi mando marchaba a vanguardia descubriendo el campo, y observando que los enemigos se retiraban, atravesé la villa, y a espaldas de una altura en una llanura me vi repentinamente al frente de tres escuadrones de caballería fuertes de ciento veinte hombres cada uno, que sostenían la retirada de su infantería: una retirada hubiera ocasionado la pérdida del escuadrón y su deshonor, y era el momento de probar en Colombia su coraje: mandé formar en batalla, poner sable en mano, y los

cargamos con firmeza. El escuadrón que formaba noventa y seis hombres parecía un pelotón respecto de cuatrocientos hombres que tenían los enemigos: ellos esperaron hasta la distancia de quince pasos poco más o menos cargando también, pero cuando oyeron la voz de degüello y vieron morir a cuchilladas tres o cuatro de sus más valientes, volvieron caras y huyeron en desorden. La superioridad de sus caballos los sacó entonces del peligro con pérdida solamente de doce muertos, y fueron a reunirse al pie de sus masas de infantería. El escuadrón llegó hasta tiro y medio de fusil de ellos, y temiendo un ataque de las dos armas, lo mandé hacer alto, formarlo y volver caras por pelotones: la retirada se hacía al tranco del caballo cuando el general Tolra puesto a la cabeza de sus tres escuadrones los puso a la carga sobre el mío. El coraje brillaba en los semblantes de los bravos granaderos, y era preciso ser insensible a la gloria para no haber dado una segunda carga. En efecto, cuando los cuatrocientos godos habían llegado a cien pasos de nosotros, mandé volver cara por pelotones, y los cargamos segunda vez: en este nuevo encuentro se sostuvieron con alguna más firmeza que en el primero, y no volvieron caras hasta que vieron morir dos capitanes que los animaban. En fin los godos huyeron de nuevo arrojando al suelo sus lanzas y carabinas y dejando muertos en el campo cuatro oficiales y cuarenta y cinco individuos de tropa. Cincuenta dragones de Colombia que vinieron a reforzar el escuadrón lo acompañaron en la segunda carga y se condujeron con braveza. Nosotros nos paseamos por encima de sus muertos a dos tiros de fusil de sus masas de infantería hasta que fue de noche y la caballería que sostenía antes la retirada de su infantería fue sostenida después por ella. El escuadrón perdió un granadero muerto y dos heridos después de haber batido a un número tan superior de enemigos en el territorio de Quito. Entre tantas acciones brillantes de los oficiales y tropa del escuadrón es difícil hallar las de más mérito: sin embargo, es preciso nombrar el valiente sargento mayor graduado capitán don Alejo Bruix, al teniente don Francisco Olmos, a los sargentos Díaz y Vega y al granadero Lucero. Tengo el honor de asegurar a vuestra excelencia mis respetos y que soy su atento servidor que su mano besa. — *Juan Lavalle*. Al excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general en jefe del ejército libertador del Perú y Protector de su libertad.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 5 de junio de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 45, págs. 3-4 (edición facsímil, págs. 495-496).]

[Decreto del supremo delegado del Perú, marqués de Trujillo (José Bernardo de Tagle), concediendo un escudo a los jefes, oficiales y soldados del primer escuadrón del regimiento de granaderos a caballo que intervinieron en la acción de Río Bamba]

[Lima, 7 de junio de 1822]

Ministerio de guerra

Para perpetuar la gloria de los vencedores de Río Bamba dándoles al mismo tiempo un testimonio público con que puedan presentarse con noble orgullo a sus compañeros de armas, y como un digno reconocimiento que hace el gobierno del Perú de la brillante conducta de los valientes de la patria en aquella memorable jornada, se ha resuelto lo que sigue.

El supremo delegado

He acordado y decreto:

1º Todos los jefes, oficiales y soldados del primer escuadrón del regimiento de granaderos a caballo de los Andes que tuvieron parte en la gloriosa jornada del 21 de abril pasado en Río Bamba, llevarán en el brazo izquierdo un escudo celeste entre dos palmas blancas bordadas con esta inscripción en el centro: *El Perú al heroico valor de Río Bamba*.

2º Los jefes y oficiales de que trata el artículo anterior usarán la inscripción del escudo bordado de oro, los sargentos y cabos de seda, y los soldados de hilo; guardándose la misma proporción con las palmas, a excepción de las de los oficiales que serán bordadas de plata.

3º Son comprendidos en la gracia dispensada en el artículo 1º los bravos del ejército de Colombia que tuvieron parte en la acción de Río Bamba.

4º Se solicitará del general en jefe del ejército Unido libertador de Quito la relación de las clases y nombres de los valientes que se hallaron en la acción de Río Bamba, para que por el ministerio de la guerra se les remitan los escudos de honor y sus correspondientes diplomas.

5º Se asigna una gratificación mensual que se detallará por separado a los sargentos, cabos y soldados de la división de este Estado, que por haberse distinguido en el campo de Río Bamba, han sido recomendados por sus respectivos jefes.

6º El ministro de Estado en el departamento de la guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto que se comunicará a quienes corresponda, e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima a 7 de junio de 1822. — 3º — Firmado. — *Trujillo*. — Por orden de su excelencia. — *Tomás Guido*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 12 de junio de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 47, págs. 3-4 (edición facsímil, págs. 503-504).]

[Decreto del Libertador presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar, concediendo el sobrenombre de «Granaderos de Río Bamba» al primer escuadrón de granaderos montados de la división del Perú]

[Quito, 18 de junio de 1822]

República de Colombia

Simón Bolívar, Libertador presidente de la República, etcétera, etcétera

Animado el gobierno de Colombia de la más justa gratitud hacia los jefes, oficiales y tropa del ejército del Perú que han traído sus armas vencedoras por orden de su excelencia el Protector del Perú a contribuir a la libertad del Sur de Colombia; he venido en decretar, en virtud de las facultades extraordinarias que me concede el Congreso general las siguientes recompensas a tan beneméritos militares.

Artículo 1º La división del Perú a las órdenes del señor coronel don Andrés Santa Cruz es benemérita de Colombia en grado eminente.

2º El señor coronel don Andrés Santa Cruz gozará en Colombia del empleo de general de brigada, siempre que el gobierno del Perú se sirva concederle la gracia del goce de este empleo.

3º Los demás jefes, y oficiales de la división del Perú se recomiendan a su gobierno para que atienda a los méritos y servicios que han contraído en la presente campaña.

4º El coronel don Andrés Santa Cruz, jefes, oficiales y tropa de la división del Perú llevarán al pecho una medalla de oro los oficiales, y jefes, y de plata de sargento abajo con la siguiente inscripción: *Libertador de Quito en Pichincha*, por el reverso *Gratitud de Colombia a la división del Perú*. La medalla irá pendiente de un cordón, cinta tricolor con los colores de Colombia.

5º El gobierno de Colombia se reconocerá deudor a la división del Perú de una gran parte de la victoria de Pichincha.

6º Los individuos de la división del Perú a las órdenes del coronel Santa Cruz, serán todos reconocidos en Colombia como ciudadanos beneméritos. El primer escuadrón de granaderos montados del Perú, llevará el sobrenombre de *Granaderos de Río Bamba*, si el gobierno del Perú se digna confirmarles este sobrenombre glorioso.¹

Dado y firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por mi secretario general en el cuartel general Libertador de Quito a 18 de junio de 1822. — 12. — *Simón Bolívar*. — Por su excelencia el Libertador. — *José Gabriel Pérez*.

[Transcrito de *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 27 de julio de 1822.—3º, tomo tercero, núm. 10, págs. 2-3 (edición facsímil, págs. 576-577).]

[PICHINCHA]

[Oficio del general Antonio José Sucre al ministro de Estado y relaciones exteriores del Perú, coronel Bernardo Monteagudo, participándole el triunfo de Pichincha]

[Quito, 25 de mayo de 1822]

República de Colombia. Departamento de Quito a 25 de mayo de 1822. 12º

Señor ministro.

La victoria esperó ayer a la división libertadora con los laureles del triunfo sobre las faldas del Pichincha.

El ejército español que oprimía estas provincias ha sido completamente destruido en un combate encarnizado, sostenido por tres horas. En consecuencia, esta capital y sus fuertes están en nuestras manos después de una capitulación que tuvimos la generosidad de conceder a los vencidos. Por ella debe sernos entregada como prisionera la guarnición de Pasto y cuantas tropas españolas existen en el territorio de la República que conservan aún en el departamento.

¹ Se refiere al primer escuadrón de granaderos a caballo, que constaba de noventa y seis hombres y que intervino en la acción al mando del sargento mayor Juan Lavalle, que se hallaba incorporado a la división peruana del general Andrés de Santa Cruz. [N. C. E.]

A la vista del primer pueblo de Colombia, que proclamó su libertad, ha terminado la guerra de Colombia por una batalla célebre, que ha dado a la República *el tercer día de Boyacá*.

Esta gloriosa jornada, marcada con la sangre de quinientos cadáveres enemigos, y con trescientos de nuestros ilustres soldados, ha producido sobre el campo mil cien prisioneros de tropa, ciento sesenta oficiales y jefes, catorce piezas de artillería, mil setecientos fusiles, fornituras, cornetas, cajas de guerra, banderas, y cuantos elementos poseía el ejército español.

Luego tendré el honor de participar a vuestra señoría ilustrísima los pormenores del combate, y entretanto me apresuro a comunicarle tan fausto suceso que ha decidido la suerte de estos países, incorporándolos a la gran familia colombiana. Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años. — Señor ministro. — *Antonio José Sucre*. — Señor ministro de Estado y relaciones exteriores del Perú honorable coronel don Bernardo Monteagudo.

[Transcrito de *Viva la Patria, Gaceta Extraordinaria del Gobierno, Lima, sábado 22 de junio de 1822. — 3º, núm. 2, págs. 1-2 (edición facsímil, págs. 525-526).*]

[Respuesta del ministro de relaciones exteriores del Perú, Bernardo de Monteagudo, al comandante general del Sur de Colombia, Antonio José Sucre]

[Lima, sin fecha]

Ministerio de Estado

Contestación a la nota del general Sucre, que se publicó en la extraordinaria del 22

Señor general.

Venciendo vuestra señoría al ejército en las faldas del monte Pichincha, ha escrito en ellas las últimas palabras que faltaban al decreto de la emancipación de Colombia, y tal vez a la de los pueblos que quedan clamando por ser libres. El gobierno, el pueblo, y el ejército han saludado desde aquí con entusiasmo al Libertador de Quito, y a sus bravos compañeros de armas. En la historia de los guerreros hay sucesos, que el destino hace misteriosos, para que sean memorables. Quito debía ser libre, pero su libertad estaba reservada al esfuerzo unido de los colombianos, peruanos, y argentinos que desde las inmensas distancias que los separan, han ido a buscar la victoria en el Ecuador. Yo felicito a vuestra señoría a nombre de mi gobierno, felicito a la República, y a toda la América por la sangre que ahorrará a la humanidad, la que se derramó con gloria el 24 de mayo, mes que ha sido tantas veces célebre en la revolución del nuevo mundo.

Tengo la honra de reiterar a vuestra señoría los distinguidos sentimientos de consideración con que soy su servidor. — Señor general. — *Bernardo Monteagudo*. — Señor general de brigada Antonio José Sucre, comandante general del Sur de Colombia.

[Transcrito de *Viva la Patria, Gaceta Extraordinaria del Gobierno, Lima, lunes 24 de junio de 1822. — 3º, núm. 3, pág. 1 (edición facsímil, pág. 527).*]

[Parte del general Antonio José de Sucre sobre la batalla de Pichincha]

[Quito, 28 de mayo de 1822]

*República de Colombia**Ejército libertador*

Comandancia general de la división del Sur.

Cuartel general en Quito, a 28 de mayo de 1822. — 12.

Señor ministro.

Después de la pequeña victoria de nuestros granaderos y dragones sobre toda la caballería enemiga en Río Bamba, ninguna cosa había ocurrido de particular. Los cuerpos de la división se movieron el 28, y llegaron a Latacunga, el 2. Los españoles estaban situados en el pueblo de Machachi y cubrían los inaccesibles pasos de Jalupana y la Viudita. Fue necesario excusarlos haciendo una marcha sobre su flanco izquierdo; y moviéndose el 13, llegaron el 17 al valle de Chillo (4 leguas de la capital) habiendo dormido y pasado los helados del Cotopaxi. El enemigo pudo penetrar nuestra operación, y ocupó a Quito el mismo día 16, por la noche.

La colina de Puengasí que divide el valle de Chillo de esta ciudad, es de difícil acceso; pero pudimos burlar los puntos del enemigo y pasarla el 20. El 21 bajamos al valle de Turubamba (que es el ejido de la capital) y presentamos batalla, que creíamos aceptarían los españoles, por la ventaja del terreno en su favor: pero ellos ocupaban posiciones impenetrables; y después de algunas maniobras, fue preciso situar la división en el pueblo de Chillogallo, una milla distante del enemigo. El 22 y 23 los provocamos nuevamente a combate, y desesperados de conseguirlo resolvimos marchar por la noche a colocarnos en el ejido del Norte de la ciudad, que es mejor terreno, y que nos ponía entre Quito y Pasto, adelantando al efecto el señor coronel Córdoba con dos compañías del batallón Magdalena. Un escabroso camino nos retardó mucho la marcha; pero a las 8 de la mañana del 24 llegamos a las alturas del Pichincha que dominan a Quito, dejando muy atrás cubierto con el batallón Albión. Mientras las tropas reposaban, la compañía de cazadores de Paya fue destinada a reconocer las avenidas: seguía luego el batallón Trujillo (del Perú) dirigido por el señor coronel Santa Cruz, comandante general de la división del Perú. A las nueve y media, dio la compañía de cazadores con toda la división española, que marchaba por nuestra derecha a la posición que teníamos; y roto el fuego, se sostuvo mientras conservó municiones, pero en oportunidad, llegó el batallón Trujillo, y se comprometió el combate: muy inmediato las dos compañías de Yaguachi reforzaron este batallón conducido por el señor coronel Morales, en persona. El resto de nuestra infantería, a las órdenes del señor general Mires, seguía el movimiento excepto las dos compañías del Magdalena, con que el señor coronel Córdoba marchó a situarse por la espalda del enemigo; pero encontrando obstáculos invencibles, tuvo que volverse. El batallón Paya pudo estar formado, pero consumidos los cartuchos de estos dos cuerpos, tuvieron que retirarse, no obstante su brillante comportamiento. El enemigo se adelantó, por consiguiente, algún poco; y como el terreno apenas permite entrar

más de un batallón al combate, se dio orden a Paya que marchase a bayoneta, y lo ejecutó con un brío que hizo perder al enemigo, en el acto, la ventaja que había obtenido; y comprometido nuevamente el fuego, la maleza del terreno permitió, que los españoles aún se sostuviesen. El enemigo destacó tres compañías de Aragón a flanquearnos por la izquierda; y a favor de la espesura del bosque conseguía ya estar sobre la cima, cuando llegaron las compañías de Albión (que se habían atrasado con el parque) y entrando con la bizarria que siempre ha distinguido a este cuerpo, puso en completa derrota a los de Aragón. Entretanto el señor coronel Córdoba tuvo la orden de relevar a Paya, con las dos compañías del Magdalena; y este jefe cuya intrepidez es muy conocida, cargó con un denuedo admirable; y desordenando al enemigo y derrotándolo, la victoria coronó a las doce del día a los soldados de la libertad. Reforzado este jefe con los cazadores de Paya, con una compañía de Yaguachí y con las tres de Albión, persiguió a los españoles, entrándose hasta la capital, y obligando a sus restos a encerrarse en el fuerte de Panecillo.

Aprovechando de este momento, pensé ahorrar la sangre que nos costaría la toma del fuerte y la defensa que permitía aún la ciudad e intimé verbalmente al general Aymerich por medio del edecán O'Leary, para que se rindiese; y entretanto, me puse en marcha con los cuerpos; y me situé en los arrabales destinando antes al señor coronel Ibarra (que había acompañado en el combate a la infantería) que fuese con nuestra caballería a perseguir la del enemigo, que observada se dirigía a Pasto. El general Aymerich ofreció entregarse por una capitulación, que fue convenida y ratificada al día siguiente, en los términos que verá vuestra señoría en la copia que tengo el honor de someter a la aprobación de su excelencia.

Los resultados de la jornada de Pichincha, han sido la ocupación de esta ciudad y sus fuertes el 25 por la tarde, la posesión y tranquilidad de todo el departamento, y la toma de 1.100 prisioneros de tropa, 160 oficiales, 14 piezas de artillería, 1.700 fusiles, fornituras, cornetas, banderas, cajas de guerra y cuantos elementos de guerra poseía el ejército español.

Cuatrocientos cadáveres enemigos y doscientos nuestros han regado el campo de batalla. Además tenemos 190 heridos de los españoles y 140 de los nuestros. Entre los primeros contamos al teniente Molina y al subteniente Mendoza; y entre los segundos, a los capitanes Cabal, Castro y Alzuro; a los tenientes Calderón y Ramírez, y a los subtenientes Borrero y Arango.

Los cuerpos todos han cumplido con su deber: jefes, oficiales y tropa se disputaban la gloria del triunfo. El *Boletín* que dará el estado mayor recomendará a los jefes y subalternos que se han distinguido; y yo cumpliré con el deber de ponerlo en consideración del gobierno; en tanto, hago una particular memoria de la conducta del teniente Calderón, que habiendo recibido sucesivamente cuatro heridas, no quiso retirarse del combate. Probablemente morirá, pero el gobierno de la República sabrá compensar a la familia los servicios de este oficial heroico.

La caballería española va dispersa y perseguida por el cuerpo del comandante Cestari, que antes había yo interpuesto entre Quito y Pasto.

El 26 han salido los comisionados de ambos gobiernos, para intimar la rendición a Pasto, que creo será realizada por el Libertador: otros oficiales marchan para Esmeraldas y Barbacoas, de manera que, en breve, el reposo y la paz serán los primeros bienes de que gozarán estos países, después que la República les ha dado independencia y libertad.

La división del Sur ha dedicado sus trofeos y laureles al Libertador de Colombia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Antonio José de Sucre.

[Parte del general Andrés Santa Cruz al general de brigada Tomás Guido, ministro de guerra y marina, sobre la batalla de Pichincha]¹

[Quito, 28 de mayo de 1822]

Ejército del Perú

Cuartel general en Quito a 24 de mayo de 1822

Ilustrísimo y honorable señor.

La ocupación de la capital de Quito es debida a la victoria de Pichincha conseguida el 24 por el ejército Unido, cuyas circunstancias detallaré a vuestra señoría ilustrísima expresándole que es decidida la campaña en que ha cooperado el Perú, con mucho honor de sus armas, y terminada la guerra en esta parte.

Ocupado el enemigo a Mochache como instruí a vuestra señoría ilustrísima en mi última comunicación desde Tacunga fue conveniente hacer un movimiento general por su derecha, para cambiarle las fuertes posiciones de Jalupana que pretendía sostener: con este objeto marchó el ejército unido el 13 por el camino de Limpioponga, en las faldas de Cotopaxi, y logrando ocultar sus movimientos a la sombra de una mañana nebulosa, y a la que el 2º escuadrón de cazadores adelantado, cubría un punto visible, pudo llegar el 15 al valle de Chillo a tres leguas de la capital sobre su flanco izquierdo: obligado el enemigo a retirarse sobre ella, luego que insistió el movimiento, eligió otras posiciones en el Calzado y Lomas de que separan aquél de éste, con el conocido objeto de conservarse a la defensiva, mientras le llegaban nuevas tropas de Pasto, cuyo correo interceptado nos confirmó la verdad, y por lo mismo pareció conveniente apurar la batalla, pasando el 20 el ejido de Turubamba: la proporción que tenía el enemigo de defender las Lomas del Paso, exigía un movimiento rápido para tomarlas, y encargado de hacerlo con la división peruana, logré facilitar la subida al resto del ejército que bajó el 21 sobre el llano de Turubamba al frente del campo enemigo. Este rehusó el

¹ Copia de este parte fue remitida por el ministro de guerra y marina del Perú, general Tomás Guido, al secretario de Estado en el departamento de guerra de Buenos Aires, Lima, 22 de junio de 1822; se reprodujo en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, págs. 302-306; otro ejemplar, que lleva la misma fecha, se destinó al ministro de guerra de Chile, José Antonio Rodríguez y corre impreso en *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 174-178. [N. C. E.]

combate que le presentamos bajo sus fuegos de cañón: algún tiroteo de esta arma y de las guerrillas distrajeron el día, y visto por él sólo quería sostener sus posiciones, pasamos a la tarde a situarnos a 20 cuadras del campo en el pueblo de Chillogallo, desde donde el 23 por la noche emprendió el ejército un movimiento general por la izquierda. Tomando un camino muy difícil, pero único para salir al ejido de Inaquito por el Norte con el doble interés de sus llanuras para nuestra caballería, y de interponernos a los refuerzos de Pasto. La noche lluviosa y el mal camino, apenas me permitieron llegar a las lomas de Pichincha que dominan a Quito, a las 8 de la mañana del 24 con la vanguardia compuesta de los dos batallones de Perú y el Magdalena, y me fue preciso permanecer en ellas mientras salían de la quebrada los demás cuerpos: a las dos horas de mi detención que ya había llegado el señor general Sucre con otro batallón, fuimos avisados por un espía que de la parte de Quito subía una partida que creíamos sorprender con las compañías de cazadores de Paya y 2, y como éstas dilatasen la operación por lo montuoso y algo largo de su dirección, propuse seguirlos cautelosamente con el batallón 2 del Perú: no fue inútil esta medida de precaución; porque sobre la marcha advertí que no sólo subía una partida sino toda la fuerza enemiga: consiguientemente rompieron el fuego las dos compañías de cazadores adelantadas, con cuyo reconocimiento redobló el paso a reforzarlas, avisando al señor Sucre que era la hora de empeñar con ventaja el combate con los demás cuerpos si lo creía conveniente: el afán del enemigo por tomar la altura era grande, y no era menos la necesidad de contenerle a toda costa. El batallón 2 que empené con este objeto a las inmediatas órdenes de su bizarro comandante don Félix Olazábal les opuso una barrera impenetrable con sus fuegos y bayonetas, y sostuvo solo por más de media hora todo el ataque, mientras llegó el señor general Sucre con los batallones Yaguachi y Piura: entonces dispuso dicho señor general apurar el ataque reforzándolo con el primero, y sucesivamente con el batallón Paya que llegó: el combate duró obstinadísimo y vivo por más de dos horas, y ya se sentía la falta de municiones que habían quedado atrasadas: en tales circunstancias pretendió el enemigo tomarnos la retaguardia por la izquierda, destacando bajo el bosque espeso dos compañías de infantería que felizmente chocaron con las del batallón Albión que subían escoltando el parque: la bizarría con que las recibió el Albión al mismo tiempo que un impulso general que se dio a la lucha con el batallón Magdalena de refresco, obligaron al enemigo a ceder el cambio después de tres horas de empeño perdiendo la esperanza de sostenerlo más tiempo contra los cuerpos del ejército Unido que aumentaban su coraje a proporción de los peligros, y se disputaban los laureles que han partido bizarramente: el terreno del combate era tan montuoso y quebrado que no pudimos aprovechar mucho de su dispersión sostenida a la vez por los fuegos del fuerte del Panecillo. La caballería nuestra que por la mala localidad se hallaba fuera de combate, emprendió su bajada al ejido por la izquierda, y su presencia precipitó la retirada de los escuadrones enemigos que abandonaron la reunión de la infantería que habían proyectado para hacer la general hacia Pasto no dejándole otro asilo, que el fuerte de Panecillo, donde se cerraron todos los restos: el campo de batalla quedó cubierto de cadáveres: no es fácil calcular la pérdida del enemigo, porque el bosque oculta su número que probablemente excede a 500: la nuestra llega a 300 incluyéndose 91 muertos que ha perdido la división del

Perú, con el capitán don José Durán de Castro, y el alférez don Domingo Mendoza, y 67 heridos, comprendiéndose el capitán don Juan Eligio Alzuru, y los que constan en la lista adjunta.

Entre el empeño y bizarría con que pelearon todos los individuos del ejército se distinguieron muy particularmente en la división del Perú, el bravo comandante del 2 don Félix Olazábal, los capitanes don Pedro Izquierdo de cazadores, don Mariano Gómez de la Torre, don Pedro Alsina, don Juan Eligio Alzuru herido, tenientes don Narciso Bonifar, don Francisco Machuca, don Juan Espinosa, don Francisco Gálvez Paz, don Domingo Pozo, don José Concha, y subteniente don Sebastián Fernández, y los individuos de clases inferiores que constan en la razón adjunta. Todos correspondientes al número 2. El batallón de Piura que se conservó en reserva hizo su deber, y su comandante don Francisco Villa, y sargento mayor don José Jaramillo, conservaron el orden que era necesario. Mis ayudantes de campo tenientes don Calixto Giraldes, y don José María Frías desempeñaron exactamente las comisiones y órdenes que les encargué. Todos éstos son muy dignos de la consideración de vuestra excelencia y de las gracias que quiera dispensarles, como a las demás clases subalternas indicadas en las razones de distinguidos y heridos.

Después de la victoria en los altos de Pichincha, descendió el ejército hacia la capital habiendo intimado su entrega el señor general Sucre al jefe que la mandaba: y que aunque la sostenía con alguna artillería, e infantería que no pudo retirarse cortada de nuestra caballería, se sometió a la entrega por una capitulación. Esta fue preparada por mí en la noche del 24, y siendo acompañado el 25 por el señor coronel Antonio Morales jefe del estado mayor de la división de Colombia, quedó terminada a las doce de dicho día en que por ella entró el ejército Unido a la ciudad, y ocupó el fuerte de Panecillo, donde se rindieron cerca de setecientos infantes que con los prisioneros del campo de batalla pasan de mil de tropa, como 180 oficiales incluso los jefes principales, y entre ellos el general Aymerich: cerca de 1.800 fusiles, 14 piezas de batalla y muchas cajas de guerra, y demás relativo a su armamento; de modo que nada ha salvado de su infantería, y es de creer que su caballería si no cae en nuestras manos se disperse toda.

La capitulación que incluiré en otra ocasión, permite el pase a Europa de toda la oficialidad y tropa europea con los honores de la guerra, y es extensiva a todo el departamento, incluso la provincia de los Pastos: conforme a ella se ha rendido ya el batallón Cataluña, que hoy ha entrado en esta ciudad con toda su oficialidad, y esperamos el mismo resultado en lo demás, para cuyo efecto han salido comisionados con las respectivas órdenes: así ha concluido la guerra del Norte, y repito que en su término han brillado las armas del Perú, y que son muy dignos de consideración de su excelencia los que han tenido ocasión de ofrecer este servicio particular a la causa general de América, uniendo un trofeo más a las glorias del Estado.

He reemplazado triplicadamente la pérdida de la división con los prisioneros americanos, y con ella bien reforzada y descansada marcharé muy pronto a acudir a las demás necesidades de la patria donde se crea conveniente. — Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años. — Ilustrísimo y honorable señor. — *Andrés Santa Cruz*. — Ilustrísimo y honorable señor general de brigada don Tomás Guido, ministro de guerra y marina.

*División del Norte del Perú**Relación de los heridos que ha tenido la expresada en la acción del 24*

<u>Clases. Nombres</u>	<u>Clases. Nombres</u>
Sargento 1º: Mariano Torres.	Silvestre Torres.
Otro: Manuel Salcedo.	Gregorio Cofie.
Idem 2º: Pedro Aguilar.	Antonio Mezones.
Cabo 1º: Pedro Bazán.	Francisco La Valle.
Otro: José Munares.	Miguel Vega.
Otro: Doroteo Arévalo.	José Manuel Ramos.
Otro: Francisco Chira.	José María Muñecas.
Otro: José Bracamonte.	Marcelino Tenes.
2º: Ramón Noriega.	Manuel Yrribarri.
2º: Andrés Seguro.	Pedro Bazán.
Distinguidos: Don José Calderón.	Manuel Bazán.
Soldados: Antonio Pequeño.	Pedro Cárdenas.
Antonio Cascaño.	Santiago Villanueva.
Francisco Mosquera.	Jorge Morales.
José Bustamante.	Francisco Ruiz.
Manuel Canunda.	Francisco Montezuma.
Agustín Segarra.	Antonio Rodríguez.
Simón Masambique.	Mariano Castrejón.
Rafael Zárate.	Miguel Rodríguez.
Manuel Antonio Robles.	Manuel Guzmán.
Juan Prado.	Rosa García.
José Chala.	Francisco Urrutia.
Manuel Acima.	José Gallardo.
Estevan Flores.	Eusebio Izquierdo.
Pedro Yufias.	Tadeo Barrena.
Silvestre Oruna.	Maestro de Pifanos: Bruno Arias.
Juan José Sánchez.	
Vicente Guerrero.	
Mariano Guevara.	
Gregorio Coterá.	
Luis Velis.	
Baltazar Segundo.	
Segundo Mimbela.	
Florencio Briones.	

Batallón de Piura

José Trigoso.
 José Francisco Chaves.
 José Gamboa.
 José Rojas.
 Nicolás Lloveras.

Nota. Del batallón número 2 fue herido el capitán don Juan Eligio Alzuru. Quito mayo 28 de 1822. — *Andrés Santa Cruz.*

División del Norte del Perú

*Relación de los que más particularmente se han distinguido en la batalla de
24 del presente en el cerro de Pichincha*

Batallón número 2

<u>Clases. Nombres</u>	<u>Clases. Nombres</u>
Sargento 1º: Juan Guzmán.	Pablo Alonso.
Idem: Mariano Torres.	Domingo Moreno.
Idem: Manuel Salcedo.	Francisco Mosqueyra.
Idem: Juan Vidaurre.	José Bustamante.
Idem: José García	José Ponce.
Idem: José Echevarría.	Mateo Blanco.
Idem 2º: Presentación Chirinos.	Lorenzo Rodríguez.
Idem: José Albuja.	Gerónimo Arrunategui.
Idem: Manuel Espinosa.	Ildefonso Medina
Idem: Pedro Ruiz.	Bartolomé Correa.
Idem: Antonio Soberon.	José Eduardo García.
Idem: Manuel Heredia.	Vicente Sánchez.
Idem: Juan Ruiz.	José Palomino.
Idem: Manuel Aguilar.	Manuel Yturregui.
Cabo 1º: Tomás Martínez.	José Matías Muñecas.
Idem: Pedro Pablo Bazán.	Hilario Romero.
Idem: Antonio Garay.	Gregorio Cofre.
Idem: José Rito Carrillo.	José Avilés.
Idem: Juan Munares.	Martín de Cristo.
Idem: Doroteo Arévalo.	Vicente Castañeda.
Idem: Juan Trujillo.	Cirilo Barrera.
Idem: Francisco Chira.	Fermín Pastrana.
Idem: Manuel Mesones.	Melchor Lorriaga.
Idem: Cipriano Zavaleta.	Martín Muñoz.
Idem: Sebastián Romero.	Manuel Celada.
Idem: Gregorio Bermejo.	Francisco Moctezuma.
Idem: Eugenio Mimbela.	Luis León.
Idem: Juan Marín.	Rosario Rivas.
Idem 2º: Ramón Noriega.	Narciso Vargas.
Idem: Andrés Seguro.	José de la Rosa García.
Cadete: Don Domingo Bonifaz.	Angel Flores.
Distinguidos:	León de los Dolores.
Don José Tomás Arellano.	José Mel.
Don José de los Ríos.	Luis Rescano Golina.
Don Juan José Castillo.	Matías Vigo.
Don José Calderón.	Manuel Gutiérrez.
Don Pedro de la Cruz Cast.	Benito Lisares.
Soldados: Antonio Pequeño.	Cabo de tambores: Bruno Arias.
Juan Torres.	Maestro de pitos: Pedro Sánchez.
Antonio García.	Corneta: José Morales.

Quito y mayo 28 de 1822. — *Andrés Santa Cruz.*

[Transcrito de: *Viva la Patria, Gaceta Extraordinaria del Gobierno, Lima, lunes 24 de junio de 1822. — 3º, núm. 3, págs. 2-5 (edición facsímil, págs. 528-531).]*

[Oficio del comandante de las tropas peruanas, coronel Andrés de Santa Cruz, al ministro del departamento de la guerra del Perú, general de brigada Tomás Guido, enviándole la capitulación relativa a la acción de Pichincha]¹

[Quito, 7 de junio de 1822]

Cuartel general en Quito a 7 de junio de 1822.

Ilustrísimo y honorable señor. Cuando dirigí a vuestra señoría ilustrísima el parte detallado de la victoria que alcanzó el ejército Unido en los altos de Pichincha, ofrecí acompañarle en primera ocasión, como lo hago ahora la capitulación que fue consiguiente para la rendición de las armas españolas en esta capital y departamento. Su cumplimiento, es hasta el día puntual en todas sus partes, y sólo aguardamos la confirmación oficial de la rendición de Pastos, y un batallón que la guarnece, de que ya tenemos algunos avisos advirtiendo que la distancia no hace hasta ahora notar falta alguna.

Sin embargo llevan cuatro jornadas dos batallones que han marchado a exigir más de cerca el cumplimiento de aquélla, cuyo tenor hace desaparecer los enemigos de esta parte.

Mi detención precisa para descansar la división y vestirla como es de necesidad, no excederá al 25, de este mes, en cuyo término me pondré en marcha con dirección a esa capital, llevando un refuerzo considerable de buenas tropas, cuyo número y armas están detallados en el estado adjunto².

Con esta satisfacción tengo la de repetir a vuestra señoría ilustrísima los sentimientos de mi mayor consideración y respeto con que soy seguro servidor. — Ilustrísimo y honorable señor. — *Andrés Santa Cruz*. — Ilustrísimo y honorable señor don Tomás Guido, general de brigada y ministro del departamento de la guerra.

[Capitulación]

[Quito, 25 de mayo de 1822]

Los señores don Melchor Aymerich, mariscal de campo del ejército español, y capitán general del reino de Santa Fe, etcétera, y Antonio José de Sucre, general de brigada del ejército de Colombia, y comandante general de la división unida al Sur de la República, convencidos de la necesidad de terminar la guerra que aflige estas provincias, después que la victoria obtenida ayer por las armas de la patria las pone, por consecuencia, en posesión del territorio ocupado por las tropas españolas, atendiendo, el primero, a la falta de comunicación con la Península, la opinión general del país en favor de la independencia, teniendo presente las instrucciones del ministerio al excelentísimo señor general Mourgeon en tres de abril de 1821, y deseando conciliar su situación con el honor del ejército de su mando; y considerando el segundo, que la paz y el reposo de estos pueblos exige cualquiera transacción que los cubra de los males de la guerra, convinieron en nombrar comisionados que suficiente-

¹ Copia de este oficio y la capitulación que se adjunta fueron remitidas por el ministro de guerra y marina del Perú, general Tomás Guido, al secretario de Estado del departamento de guerra de Buenos Aires, Lima, 17 de junio de 1822. [N. C. E.]

² El estado que se menciona no fue reproducido. [N. C. E.]

mente facultados, arreglasen una capitulación que posesione a la República de Colombia de estos territorios y salve el honor militar y los intereses del ejército español; y en efecto nombraron, el excelentísimo señor general Aymenrich a los señores coronel don Francisco González, coronel don Manuel María Martínez de Aparicio ayudante general y jefe del estado mayor de la división española, y teniente coronel don Patricio Bray, ayudante del mismo cuerpo, y el señor general Sucre a los señores coroneles don Andrés Santa Cruz, jefe de las tropas del Perú, y coronel [don] Antonio Morales, jefe del estado mayor de la división libertadora; los cuales después de reconocer y canjear sus poderes, convinieron en la siguiente capitulación.

Proposiciones del ejército español.

1º Será entregada a los comisionados del señor general Sucre la fortaleza del Panecillo, esta ciudad, y los almacenes militares existentes, en el territorio, y todo cuanto esté bajo la dominación española al Norte y Sur de esta ciudad.

2º Las tropas españolas saldrán de dicha fortaleza con los honores de la guerra, y en el sitio y hora que determine el señor general Sucre entregarán sus armas, banderas y municiones.

3º Los señores oficiales conservarán sus espadas, caballos y equipajes.

4º En consideración a la bizarra conducta que han observado ayer las tropas españolas, y a comprometimientos particulares que pueda haber en algunos individuos así europeos, como americanos, se permitirá que los oficiales y tropas que quieran pasar a España, lo hagan por los puntos que estime o bien el gobierno de Colombia, pudiendo quedarse aquellos que gusten hacerlo, bien en la clase de ciudadanos, bien al servicio si son admitidos.

5º De cuenta del gobierno de Colombia correrán los gastos para conducir a La Habana, o al primer puerto español los oficiales y tropa que por el artículo anterior sigan a Europa, siendo obligación del gobierno español para estos gastos en el primer punto de su dominación al comisionado conductor de dichos oficiales y tropa.

Contestación.

1º Concedido: el territorio al Norte de esta ciudad se entiende cuanto está comprendido en la demarcación del departamento de Quito.

2º Concedido; a las dos de la tarde se recibirá la fortaleza, y en el puente se entregarán banderas y municiones.

3º Concedido.

4º Se permitirá el pase a España de los oficiales y tropa que gusten hacerlo, pero considerados como prisioneros de guerra, prestarán antes el juramento de no tomar las armas contra los estados independientes del Perú y Colombia en tanto no sean canjeados. Su viaje lo harán por Guayaquil y Panamá.

5º Concedido.

*Proposiciones del ejército español.**Contestación.*

6º Como las tropas españolas que cubren a Pasto y se hallan en todo el territorio desde esta ciudad a aquélla están comprendidas en esta capitulación, y son prisioneros de guerra, se nombrarán dos comisionados, por el excelentísimo señor general Aymerich, y dos por el general Sucre, para que vayan a entregarse de las armas, municiones y almacenes de los prisioneros, y de todo cuanto allí exista; pero en atención a las circunstancias de aquel país, el gobierno español no puede garantizar la obediencia de este artículo; y por tanto, en caso de resistencia, el de Colombia obrará según le dicte su prudencia y justicia.

7º Se permitirá que los empleados públicos y eclesiásticos, y los particulares que quieran pasar a Europa, lo hagan costeándose por su cuenta.

8º El señor general Aymerich queda en libertad de marchar cuando y por donde quiera con su familia, para lo cual será atendido con todas las consideraciones debidas a su clase, representación y comportamiento.

9º Se concederá una amnistía general en materia de opiniones.

10. Después de la ratificación por ambas partes del presente tratado, el señor general Sucre podrá ocupar la ciudad, y fortaleza a la hora y día que guste.

6º Se nombrarán los comisionados de uno y otro gobierno para entregar y recibir todos los artículos de guerra, etcétera, en la dirección de Pasto y en aquella ciudad, que llevarán las órdenes más circunstanciadas y terminantes para que todo se ponga a disposición del gobierno de la República conforme al artículo propuesto.

7º Concedido.

8º Concedido.

9º Concedido.

10. Será ratificada esta capitulación en el término de dos horas, y las tropas libertadoras se posesionarán de la ciudad a las tres de la tarde.

Cuyos artículos para la ratificación de las partes contratantes firmaron dichos señores comisionados en el Palacio de Gobierno de Quito a 25 de mayo de 1822. — *C. Francisco González.* — *Manuel María Martínez de Aparicio.* — *Patricio Bray.* — *Andrés Santa Cruz.* — *Antonio Morales.* — Cuartel general en Quito, 25 de mayo de 1822. Ratificado y aprobado por mí, se cumplirá en todas sus partes fiel y rigurosamente. — *Melchor Aymerich.* — Cuartel general frente a Quito en 25 de mayo de 1822. — Aprobado y ratificado. — *Antonio José Sucre.* — Es copia de su original. — *Santa Cruz.*

[Transcrito de: *Viva la Patria, Gaceta Extraordinaria del Gobierno*, del lunes 8 de julio de 1822. — 3º, tomo tercero, núm. 1, págs. 1-4 (edición facsímil, págs. 551-554).]

[Oficio del mariscal de campo Luis de la Cruz al ministro de guerra y hacienda de la República de Chile, transcribiéndosele el escrito del ministro de guerra y marina del Perú, ordenando honores por la liberación de Quito]

[Callao, 22 de junio de 1822]

[Sello:] Dirección General de Marina del departamento del Perú.

Callao, junio 22 de 1822.

Contestado al número 52.

El ilustrísimo señor ministro de guerra y marina en papel de 21 del corriente me dice lo que sigue.

La independencia y libertad de Quito que tengo la satisfacción de anunciar a vuestra señoría ilustrísima y el exterminio de los tiranos que la oprimían, colman de gozo los deseos de todo americano. Sírvase vuestra señoría ilustrísima con tan plausible motivo disponer que se haga una salva triple de 22 cañonazos cada una y se engalanen los buques de guerra que se hallan en ese puerto.

Tengo la honra de transmitirlo a vuestra señoría para su inteligencia y la del señor director supremo a quien se servirá *felicitarse* por una noticia que tanto asegura la pronta tranquilidad del nuevo mundo.

Quiera vuestra señoría ilustrísima asegurarse de mi más alta consideración y aprecio.

Señor.

Luis de la Cruz.

Señor ministro de guerra y hacienda de la República de Chile.

[Resolución]

[Al margen:] Santiago julio 16/822.

Contéstese que ha sido muy grata a este gobierno la noticia que comunica.

[*Rúbrica de O'Higgins.*]
Rodríguez.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, pág. 146.]

[Decreto del supremo delegado del Perú, marqués de Trujillo, José Bernardo de Tagle, concediendo una espada al general Antonio José de Sucre y una medalla a los vencedores de Pichincha]

[Lima, 1º de julio de 1822]

Ministerio de guerra

Las grandes acciones con que los hijos de la patria han enseñado a sus enemigos la inferioridad del poder de un tirano, el ardor irresistible de los soldados de la libertad, deben recomendarse a la gratitud pública de un

modo que el tiempo no borre su memoria. Quito libre por el valor heroico del ejército unido de Colombia y Perú es el monumento más honroso para cuantos han contribuido a restituir su independencia política. Ese supremo bien, de que ya gozan los habitantes de aquella importante sección; debe ser la gloria de los bravos que arrojando la muerte por salvar a sus compatriotas los han incorporado a la gran familia de los libres. Pero de parte del gobierno peruano existe un sagrado deber en favor de los libertadores de Quito, que no podría eludir sin agravio de la justicia, y aunque la brillante conducta de los jefes y tropa de la división de este Estado ha excitado ya la admiración, y gratitud común; para que éstos se distingan entre sus valientes compañeros de armas y puedan llevar a todas partes un testimonio público del aprecio que han merecido de su patria, por su constancia, valor y disciplina en la memorable campaña a la par de las bizarras tropas de Colombia, se ha declarado lo que sigue.

El Supremo delegado

He acordado y decreto:

1º En prueba del reconocimiento del gobierno del Perú al eminente mérito del ilustre y bravo general de la República de Colombia Antonio José de Sucre le será presentada una espada que espero ceñirá con tanta gloria como la que ha empleado hasta ahora en defensa de la libertad de América.

2º Todos los jefes, oficiales y tropa de la división del Norte del Perú que tuvieron parte en la importante jornada de Pichincha que dio la libertad a Quito, llevarán pendiente del cuello una medalla orlada de laurel con la inscripción siguiente en el centro del anverso *A los libertadores de Quito*; en el reverso *La Patria agradecida*, y en la base de ambos lados los trofeos militares que sean más alusivos a las armas de Colombia, del Perú, y las provincias argentinas.

3º Los jefes y oficiales de que trata el artículo anterior usarán la medalla de oro, pendiente de una cinta de seda tejida de color encarnado con la diferencia que el lazo de que penda la medalla será de color blanco, para los primeros y encarnada para los segundos.

4º Los sargentos y cabos llevarán la medalla de plata pendiente de una cinta de aguas también encarnada, pero sin lazo.

5º Los soldados llevarán la misma medalla que los sargentos y cabos, en el ojal izquierdo de la casaca pendiente de una cinta blanca.

6º Son comprendidos en la gracia dispensada en los artículos anteriores los bravos del ejército de Colombia, y de las tropas de Guayaquil, que unidos a la división del Perú, partieron con ellas de las fatigas de la campaña y de los laureles del triunfo en la batalla de Pichincha.

7º Se solicitará del general en jefe del ejército Unido libertador de Quito la relación de las clases y nombres de los que se hallaron en dicha batalla, para que por el ministerio de la guerra se les remitan las medallas de honor y sus correspondientes diplomas.

8º El ministro de Estado en el departamento de la guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto que se comunicará a quienes corresponda e insertará en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno de Lima a 1º de julio de 1822. — 3º. — Firmado. — *Trujillo*. — Por orden de su excelencia. — *Tomas Guido*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 10 de julio de 1822. — 3º, tomo tercero, núm. 5, págs. 1-2 (edición facsímil, págs. 555-556).]

[CORRESPONDENCIA DEL PROTECTOR SAN MARTIN CON EL
TENIENTE GENERAL LA SERNA]

1822

[Carta del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, al teniente general José de La Serna, remitiéndole proposiciones de paz y le expresa que en caso de acceder se designarán comisiones para entablar negociaciones al respecto]

[Lima, 14 de julio de 1822]

Lima y julio 14 de 1822. — Excelentísimo señor. — La guerra de América ha tomado ya un carácter tan decidido, que aun suponiendo alguna vicisitud parcial en el territorio del Perú, no podría poner en peligro los intereses generales. La situación de vuestra excelencia es hoy por lo mismo nueva en todo respecto, así porque el dominio español está limitado a las provincias que ocupan las armas de vuestra excelencia, como porque la Península ni puede, ni quiere ya hacer la guerra a los americanos. Convengo en que si el general Aymerich hubiese triunfado en Quito, vuestra excelencia habría tenido entonces un apoyo para entrar en combinaciones que aunque no detuviesen el torrente de la fuerza moral que combate en todo el hemisferio contra el dominio español, al menos habría retardado la conclusión de la guerra, y puesto a los pueblos a prueba de nuevos sacrificios. Pero la victoria de Pichincha deja a vuestra excelencia enteramente aislado, sin que haya un solo objeto que pueda llamarnos la atención al Norte o Mediodía de las provincias que actualmente ocupa. No quiero detallar la masa disponible de poder y de recursos que puedo emplear para conquistar la paz del Perú, porque me sería sensible se creyese que yo no conozco el carácter de los valientes y el de los jefes españoles. Mas sin defraudar ninguno de aquellos miramientos, no extrañará vuestra excelencia que considere irrevocable el destino de estos pueblos, y en extremo crítica la situación del ejército de su mando.

Prescindiendo de la superioridad que nos han dado los sucesos de América, también merece consideración la opinión que ha pronunciado al fin la España, como verá vuestra excelencia por los documentos que se insertan en la *Gaceta de Gobierno* de 13 del que rige; y aunque estoy al cabo de que ellos no producirán en su ánimo un pleno convencimiento, pienso que si considera vuestra excelencia la conexión de estas noticias con las que se han anunciado en todos los papeles públicos de España, y con las que deben haber llegado a ese ejército directamente de España, no pondrá en duda las sabias medidas que ha adoptado el poder legislativo de la Península, manifestándose con el voto de la Nación que de doce años a esta parte ha visto correr inútilmente en América

ríos de sangre española mezclados con la nuestra, y ha sufrido tan grandes quebrantos en sus relaciones mercantiles, sin que la política presente otro medio de restablecerlas, que el reconocimiento de nuestra *independencia*¹.

Reflexionando sobre nuestra situación recíproca, yo seguiría sin trepidar la línea de conducta que hasta aquí, si no creyese que los hombres tienen derecho a que se economice su sangre, y que son responsables los que no emplean los arbitrios de la prudencia para evitar su efusión. Con este fin me he decidido a dirigir a vuestra excelencia las adjuntas proposiciones; y cualquiera que sea su resultado jamás me arrepentiré de haberlas hecho. El Congreso Constituyente está próximo a reunirse; y apenas se instale, cumpliré mi palabra resignando el mando supremo, porque ya han cesado las circunstancias que exigieron de mí el sacrificio de ponerme al frente de la administración. Pero antes quiero dejar marcado el último período de ella con una nueva prueba de mis ardientes votos por la paz, y por la cesación de las calamidades públicas. Ya no es tiempo que se crea comprometida la delicadeza de vuestra excelencia, accediendo a una transacción que la política de España y la fortuna de las armas de América, sugieren como el último partido racional y decoroso para salvar los intereses de ambas partes. Vuestra excelencia está autorizado para ahorrar desastres infructuosos, y consultar el decoro de las armas de su nación; y me atrevo a esperar que en el fondo de sus sentimientos aprobará los míos. Yo pido la paz en las circunstancias más favorables para hacer la guerra; si ellas fuesen contrarias, no correría el riesgo de que mi celo se confundiese con la debilidad. Uniformando vuestra excelencia sus deseos con los míos, nadie creerá que el valor español ha sucumbido: en todas partes los bravos hacen la guerra para obtener la paz, y cuando llegan a este término, no es porque haya degenerado su carácter. Por último, señor general: vuestra excelencia y yo estamos en aptitud de dar un día de consuelo a la humanidad, de satisfacción a la España, y de gloria a la América. La guerra no puede añadir a nuestra fama un esplendor igual al que va a merecer, si promovemos la reconciliación de los pueblos que separados por la naturaleza, y por el sentimiento de las injurias que han sufrido, no pueden volverse a unir, sino haciéndose justicia uno a otro, y empeñando sus propios intereses para conservar esta unión. Cumplamos nuestros deberes como hombres públicos, y el mundo ilustrado nos hará justicia. En prueba de mi franqueza, anuncio a vuestra excelencia que parto a Guayaquil a cumplir mi palabra al Libertador de Colombia; y si vuestra excelencia accede a estas proposiciones, el gobierno queda encargado de nombrar los comisionados, y transigir cuantas dificultades ocurran en el curso de las negociaciones.

Tengo la honra de ofrecer a vuestra excelencia los sentimientos de mi consideración y aprecio con que soy su atento servidor. — *José de San Martín*.
— Excelentísimo señor teniente general don José de La Serna.

¹ La *Gaceta de Gobierno*, Lima, sábado 13 de julio de 1822. — 3º, tomo tercero, núm. 6, contenía los siguientes documentos: Carta de Simón Bolívar a José de San Martín, Quito, 17 de junio de 1822; oficio del secretario de la República de Colombia, José Gabriel Pérez, al ministro de relaciones exteriores del Perú, Quito, 17 de junio de 1822; y oficio de Pedro Gual al Libertador presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar, Bogotá, 6 de mayo de 1822. Los dos oficios últimos se relacionan con la situación política de España y sobre la autorización concedida por las cortes extraordinarias al Rey, para reconocer la independencia de los gobiernos establecidos en América. [N. C. E.]

[Proposiciones]

[Lima, 14 de julio de 1822]

1º La nación española, y a su nombre el ejército real, reconocerá la *independencia* del Perú.

2º Se devolverán los bienes confiscados a los españoles, o su valor, verificándose lo mismo con los de los americanos que se hubiesen confiscado en la Península: quedarán comprendidos en este artículo los que hubiesen seguido uno u otro partido, sean americanos o españoles.

3º Para el cumplimiento de la proposición anterior, se formará una comisión compuesta de igual número de españoles y americanos que hagan las liquidaciones correspondientes.

4º El gobierno del Perú concederá a los españoles que hagan el comercio en buques que traigan su mismo pabellón, la rebaja de un tres por ciento, por el término de 10 años, de todas las introducciones que hicieren en este territorio.

5º También se concederá a los españoles el derecho exclusivo de introducir sus azogues en el término de 10 años, al precio que se estipulare en el tratado definitivo.

6º Los españoles podrán establecerse en América y gozarán los derechos de ciudadanía, siempre que éstos sean acordados en la Península a los americanos.

7º Los individuos del ejército real que quieran continuar sus servicios en el Perú, serán admitidos con los mismos grados y antigüedad: los que quieran quedar de paisanos, serán protegidos por el gobierno; y los que prefieran pasar a la Península, serán costeados de cuenta del Perú.

8º La deuda que reconocía el Perú a la España al tiempo que el ejército libertador ocupó esta capital, será satisfecha por partes en el tiempo y término que se estipulen.

9º El armamento, municiones y demás adyacentes del ejército real, serán tomados por el Perú por su justo valor, que se satisfará por cuatrimestres en el término de un año.

10º Los empleados civiles y eclesiásticos de los pueblos que ocupan las armas del Rey, permanecerán en el ejercicio de sus empleos y destinos; y sólo podrán ser separados de ellos por promoción a otros que tengan igual o mayor renta, o en caso que su conducta posterior les haga incurrir en la pena de remoción, conforme a las leyes.

11º Habrá una amnistía general por las opiniones o hechos contrarios a los intereses de ambas partes; y nadie podrá ser perseguido ni molestado por causas anteriores.

12º El próximo Congreso Constituyente, saldrá garante del cumplimiento de los tratados que se celebren sobre estas bases.

13º Se hará un armisticio de sesenta días, durante los cuales se nombrarán comisionados por una y otra parte, para que ajusten un tratado sobre estas proposiciones: aceptado que sea el armisticio, se darán las órdenes que co-

rrespondan a las divisiones y partidas dependientes de ambos ejércitos, y no podrán romperse las hostilidades, sino pasadas cuarenta y ocho horas después de la notificación.

14º Para la mayor seguridad y firmeza de los tratados que se celebren, se darán por una y otra parte los rehenes que se estipulen. Lima y julio 14 de 1822. — 3º — *José de San Martín*. — Bernardo Monteagudo.

[Nota del teniente general José de La Serna al general José de San Martín, en contestación a la carta que le remitiera]

[Cuzco, 8 de agosto de 1822]

Cuzco y agosto 8 de 1822. — Excelentísimo señor. — Prescindo de si el gobierno supremo de la Nación no puede ni quiere hacer la guerra a los americanos disidentes; y de si el general Aymerich ha sido o no batido en Quito, porque sea de esto lo que fuere, lo que no tiene duda y nadie puede negar es, que las armas que vuestra excelencia manda no ocupan sino una muy pequeña parte del Perú. Esto es notorio, y también lo es que si mi situación es nueva como vuestra excelencia dice, ella es la que ha librado al Perú de los males que le amenazaban a principios del año próximo pasado de 821, y la que probablemente proporcionará la tranquilidad que tanto necesita para disfrutar su verdadera felicidad.

Conozco bien el poder y recursos de que puedo disponer para sostener estos países como parte integrante de la monarquía; y permítame vuestra excelencia decirle, que no estoy en el caso de que expresión alguna sea capaz de alucinarme con respecto a la fuerza física y moral con que puede vuestra excelencia contar para llevar adelante sus ideas, por tener noticias bastante exactas de la fuerza física de vuestra excelencia, y datos positivos de que en la moral no sólo no hay en favor de las miras de vuestra excelencia ese torrente que supone, sino que en el día la tiene muy reducida, en razón a que desengañada la masa general de los pueblos han conocido su verdadero interés, y ven venir las instituciones constitucionales como una prueba de las luces benéficas de la nación de que dependen.

Lo que se inserta en la *Gaceta* de esa ciudad que vuestra excelencia se sirve incluirme en su carta de 14 de julio, para hacerme conocer que el voto de la Nación con respecto a las Américas es el de la independencia, no puede tener para mí como vuestra excelencia mismo se explica, valor alguno, hasta tanto que reciba del gobierno supremo las órdenes correspondientes, que son las que siempre han de guiar mis operaciones; pues debe vuestra excelencia estar bien penetrado de que no tengo otro interés, ni otro objeto en sostener o conservar estos países, que el deber que me impone el cargo que ejerzo, aunque sin gusto mío; y me parece que también debe vuestra excelencia estar convencido, de que aun cuando se suponga ser un bien para este territorio la independencia política, ella no puede esperarse ni establecerse según el estado del mundo político, sin que la nación la decrete y consolide.

Como es bien público y notorio que desde que pisé este continente he procurado por cuantos medios me han permitido las circunstancias de la guerra, no sólo economizar la sangre de mis semejantes, sino que los pueblos sufran lo menos posible, y en fin que mis miras jamás han sido otras que

llenar mis deberes con delicadeza y honor correspondiente, único norte de mis procedimientos; es consiguiente la imposibilidad en que me hallo de admitir las proposiciones que vuestra excelencia se sirve hacerme: pues siendo el primer artículo de ellas reconocer la independencia para lo cual de ningún modo estoy autorizado, es claro que no pueden tener lugar las demás, y aseguro a vuestra excelencia que me es esto bien sensible; pero me tranquiliza la justa satisfacción de que mis sentimientos y operaciones parten, y están conformes con los principios y providencias de la nación a que pertenezco, al paso que las proposiciones y miras de vuestra excelencia, nacen de sí mismo, y por consiguiente están más expuestas a errores.

Por último, como vuestra excelencia me indica, salía para Guayaquil, y yo no puedo ni debo reconocer en estos países otro gobierno que el nacional, me es preciso decir a vuestra excelencia que no estoy en el caso de entenderme con otra persona que con vuestra excelencia como general en jefe de un ejército enemigo, con quien se había empezado a tratar antes de tomar yo el mando; pues siendo esto lo que el derecho de gentes y el de guerra prescriben, debo como hombre público arreglarme a ello ínterin no reciba nuevas órdenes del gobierno supremo, seguro que llenando mis deberes, el mundo ilustrado hará la justicia que mi comportación en todos sentidos merece.

Tengo el honor de contestar a la carta de vuestra excelencia de 14 de julio, y de ofrecerle los sentimientos de consideración y aprecio con que soy su atento servidor. — *José de La Serna*. — Excelentísimo señor general don José de San Martín.

[Carta del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, al teniente general José de La Serna, expresándole sus sentimientos por no haber aceptado sus proposiciones]

[Lima, 10 de septiembre de 1822]

Lima, septiembre 10 de 1822. — Excelentísimo señor. — La felicidad del Perú íntimamente unida a su independencia y libertad, es todo el objeto de mis cuidados y desvelos. Siempre miraré con dolor, que una guerra desoladora sea el medio de necesidad que se presenta para conseguirla; y cuando el torrente de la opinión, las luces del siglo, la preponderancia conocida de América, y aun los votos de la misma España no permitan dudar que ha triunfado ya la causa de los pueblos, parecía justo cesase contra los del Perú todo acto de opresión y hostilidad, dirigido a privarlos por más tiempo del goce de sus imprescriptibles derechos, y de la tranquila y absoluta posesión del territorio que les dio el autor de la naturaleza. La paz y la amistad hubieran borrado la memoria de las injurias pasadas, y producido bienes incalculables de mutua utilidad en lugar de los males que por más de tres siglos sólo han sufrido los americanos. Yo creía que era llegado el momento de una feliz conciliación, y que la voz imperiosa de la humanidad y de la patria, me ordenaban promoverla sin la mayor demora. Obedecí gustoso, dirigiendo a vuestra excelencia las proposiciones que no ha tenido por conveniente admitir. Ya es otro mi designio, cierto de que no me serán en manera alguna imputables los desastres que se experimentan. Como jefe de los valientes únicamente anhelo se cubran de nuevos laureles en la segura confianza de que el triunfo necesariamente ha de seguir a los que con menoscabo de su gloria particular,

han propendido a evitar los horrores de la guerra. Firme en este propósito, me permitirá vuestra excelencia hacer algunas observaciones en vista de su nota de 8 de agosto anterior, que tengo el honor de contestar.

Mi situación ventajosa con respecto al ejército real es tan manifiesta, como la débil de vuestra excelencia. Sobre un número mayor de tropa perfectamente disciplinada y entusiasmada por su libertad, yo cuento con todos los habitantes libres del Perú, con el torrente incontenible de las fuerzas de los estados de América, con todos los hijos del país empleados contra su voluntad en el servicio de la España, y con algunos españoles liberales amantes de la justicia y de los derechos de los pueblos. A vuestra excelencia no le es dable contrarrestar con un puñado de hombres adscriptos a ideas singulares el poder inmenso que le amenaza: y cualquiera pequeña ventaja a que aspire vuestra excelencia ni puede obtenerla en el día, ni ser de modo alguno durable. El deseo de conservar la independencia crece en los peruanos cuanto ven más de cerca a sus enemigos; y una constante experiencia habrá convencido a vuestra excelencia que no hay pueblo alguno en la América que no deteste la dominación española, y quiera disfrutar de los derechos de la naturaleza y que para conservar sometida a cualquiera provincia a la causa peninsular es preciso sujetarla con la fuerza, privándola de los medios de defensa y empleando en ella considerables guarniciones.

Tal estado de cosas ponían a vuestra excelencia en una aptitud total de obrar por sí mismo, y sacar el partido más ventajoso para la España. Aun cuando el voto en lo general de esa nación no fuese tan expreso por la libertad de América, la suerte decidida de las secciones de ésta, la obligación en que se halla vuestra excelencia de minorar los males de la humanidad, y la falta de auxilios de la Península de la que no hay la más remota esperanza se proporcione alguno, no sólo facultaban a vuestra excelencia a obrar con total libertad y con la filantropía que creo propia de su carácter, sino que en cierto modo acusan a vuestra excelencia ante los hombres de bien de seguir contra sus propios sentimientos un partido violento y desesperado.

Por último, señor general: cuando para dar un carácter de la mayor responsabilidad y duración de las proposiciones que hice a vuestra excelencia, las sujeté a las ratificaciones del Congreso, yo conté con dirigirme a un jefe ilustrado que nutrido de las máximas liberales que han regido a la España para su bien particular, respetaría como yo respetaré profundamente a un cuerpo representativo de la voluntad general y digno de la mayor veneración y deferencia. Mi autoridad que es la única que me dice vuestra excelencia reconoce para tratar, es ninguna si no está apoyada en el voto de los pueblos, a cuya voluntad circunscribiré absolutamente todas mis operaciones públicas, gloriándome de cumplir sus órdenes. Este es el término de mis aspiraciones, y el último extremo de mi ambición; y para lograrlo, pondré muy pronto en manos del Congreso el gobierno que el imperio de las circunstancias me hizo aceptar, por creerlo conveniente.

Sólo resta, señor general, reiterar a vuestra excelencia los sentimientos de la más alta consideración con que soy su atento servidor. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor teniente general don José de La Serna.

[MEMORIA DE GOBIERNO]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, ordenando al ministro de Estado la redacción de una exposición de los sucesos políticos y militares desde que tomó el mando supremo hasta la fecha]

[Lima, 18 de enero de 1822]

El Protector del Perú

He acordado y decreto:

1. Con el fin de dar a los pueblos una idea exacta de las tareas administrativas a que se ha dedicado el gobierno, desde que tomé el mando supremo hasta esta fecha, el ministro de Estado queda encargado de presentar al consejo una exposición de los sucesos políticos y militares de la época anterior.

2. Esta exposición se imprimirá y circulará para que se juzgue la franqueza de mis miras, y la sinceridad del interés que me anima para el bien público. Insértese en la *Gaceta oficial*. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 18 de enero de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*¹.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 19 de enero de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 6, pág. 2 (edición facsímil, pág. 294).]

[Exposición de las tareas administrativas del gobierno desde su instalación hasta el 15 de julio de 1822 presentada al Congreso por el ministro de Estado y relaciones exteriores, don Bernardo de Monteagudo, en cumplimiento del decreto protectoral de 18 de enero]

El decreto de su excelencia el Protector, de 18 de enero de este año, me impone el deber de presentar a vuestra excelencia la exposición de las tareas administrativas hasta aquella fecha: una orden del supremo delegado me obliga a continuarla hasta el momento actual.

El primer obstáculo que encuentro para llenar ambos objetos, nace de la dificultad de referir los hechos, sin el entusiasmo que inspiran por su magnitud. No es ésta la narración estéril de sucesos comunes, que dejan siempre en una profunda calma al sentimiento. Todo es admirable en la serie de los que voy a detallar y en ninguno puede encontrar reposo la admiración que los contempla.

Empezaré por el augusto y solemne acto de la declaración de nuestra independencia, porque éste es el punto de que pienso partir, después de dar una rápida ojeada sobre la situación general en que se hallaba el país entonces.

¹ De acuerdo con dicho decreto, se publicó: *Exposición de las tareas administrativas del Gobierno desde su instalación hasta el 15 de julio de 1822 presentada al Congreso por el ministro de Estado y Relaciones Exteriores, don Bernardo Monteagudo, en cumplimiento del decreto protectoral de 18 de enero. Lima 1822 — Imprenta de D. Manuel de Río. Se fecha: Lima, 15 de julio de 1822. [N. C. E.]*

Hay desgracias que duran más allá del tiempo en que suceden y que siempre presentes a los pueblos así por sus defectos como por su repetición continua, les hace sentir en cada instante las plagas de varias generaciones. Si las circunstancias contribuyen a dar expansión al sentimiento, entonces experimentan los pueblos un dolor reflexivo, que los pone en la alternativa de ser vencedores o víctimas.

Así se hallaba el Perú, desde que en la América se dio el grito sagrado: la fama de los nuevos héroes que se presentaban sobre la escena, la historia de sus reveses o de sus triunfos, el ejemplo de sus continuos sacrificios, la esperanza de imitarlos y aun el temor de no hallar oportunidad para excederlos: todo producía el efecto de recordar a los peruanos la identidad de su causa y el número de injurias que ellos y sus padres habían dejado impunes.

Estas continuas reflexiones les hacían sufrir lo presente y lo pasado: la incertidumbre de los sucesos era un acerbo estímulo para su angustia: las medidas violentas, que son inseparables de la agonía de los gobiernos, unidas al rigor inexorable de la guerra, arrancaban sollozos de indignación al Perú que sólo podía templar el presentimiento del buen suceso, fundado en la tendencia general de todas las voluntades.

El corazón de los peruanos se hallaba repleto de coraje, porque ya estaba exhausta su paciencia: en esta sazón llegó a Pisco el ejército libertador: desde allí dio la señal de alarma a la Tierra del Sol, y la Tierra del Sol se conmovió. El espíritu de revolución encontraba sin embargo tremendas barreras que vencer: una fuerza imponente sostenida por los prestigios y las ilusiones a que no pueden sustraerse aun los hombres que piensan: un territorio defendido por el clima, por la falta de recursos de sus costas y por la dificultad de continuar operaciones rápidas, todo concurría a impedir, ya que nada bastaba para frustrar el movimiento impreso al hemisferio en que vivimos.

Al fin los enemigos cediendo a las combinaciones militares del general San Martín, y temblando en medio de una capital, donde sabían que el gran secreto del patriotismo estaba confiado casi a todos sus habitantes sin que hubiese peligro de que lo revelase uno solo, resolvieron evacuarla y dejar en libertad un pueblo que era ya más fácil reducir a escombros que oprimir.

El ejército libertador entró en la capital del Perú el 9 de julio de 1821 y a su ingreso obtuvo un memorable triunfo, que el enemigo le había disputado con maligna astucia. El conocía que no pudiendo rivalizar el coraje de nuestros bravos, era preciso alarmar contra ellos la opinión y hacer que los hombres pacíficos y honrados temiesen su presencia, como un escollo para sus derechos y para la moral pública. En medio del estremecimiento político que causó en Lima la imponente escena de ver salir a un ejército para que entrase otro, los soldados de la libertad fueron como la luz del día, cuando viene a terminar una de aquellas noches tempestuosas en que parece que el mundo va a precipitarse en el caos de donde salió. Ellos opusieron una barrera al desorden, aseguraron la tranquilidad pública y dieron un ejemplo sorprendente de moderación, de disciplina y de respeto hacia el pueblo, que cambió momentáneamente la opinión en favor de los libertadores. Al encontrar en su conducta el reverso del cuadro trazado por los enemigos, y lo que es más, el reverso de los sentimientos que caracterizan a los españoles, nadie

pudo dejar de ser justo, ya que no fuese agradecido, porque era natural comparar los males que todos temieron, con los bienes del reposo que cada uno disfrutaba.

La situación de esta capital exigía bien los miramientos con que fue tratada, no sólo por las ideas de justicia que animaban a los libertadores, sino por el derecho que le daba en deplorable decadencia. El país estaba oprimido por el exceso de las contribuciones, y aún más agobiado por el peso enorme del desprecio que hacían sentir los españoles, no sólo en los actos de administración, sino en los más indiferentes de la sociedad y hasta en el seno mismo de las más tiernas y estrechas relaciones. El comercio gemía bajo el yugo del monopolio más injusto y de las trabas más ridículas que han podido inventarse por los gobiernos que ignoran la ciencia económica. La administración de renta era un caos que no convenía desenredar, porque de él resultaba la ventaja de oprimir más al pueblo y de habituarlo a no pensar en su prosperidad. El sistema judicial se había convertido en un plan de agresión contra todos los derechos: ya no eran inexorables las leyes, sino los jueces que las aplicaban y que sólo mantenían aquel carácter contra los que habían tenido la suerte de ser americanos. En fin, a más de estas calamidades que existían tiempo ha, diez años de guerra sostenida casi en todo el continente por el gobierno de Lima, a expensas de la sangre y recursos de sus habitantes y diez meses de hostilidad y atrevidos amagos del ejército libertador para aislar el enemigo de todo recurso, habían puesto a esta capital en el colmo de la angustia y de la necesidad, participando las demás provincias de los males afectos a esta incomunicación: todo presentaba un cuadro de dolor, de aniquilación y de desorden, hasta que evacuada esta capital por las tropas del Rey cambió su destino y la mano de la libertad empezó a curar las heridas de que estaba cubierto el cuerpo político del Estado.

El 28 de julio de 1821 se proclamó la independencia del Perú: la voluntad universal quedó cumplida, mas para sostenerla era preciso que apareciese una autoridad que restituyese el movimiento a esta gran máquina, preparándola a recibir nuevas formas y modificaciones. El imperio de las circunstancias designaba la persona en quien debía recaer el poder supremo. No era éste el momento de convocar la asamblea de las provincias, ni hacer la elección por los trámites que prescriba la ley constitucional, cuando exista la autoridad que deba sancionarla. Tampoco era tiempo en que la suprema magistratura pudiese ser objeto de la ambición o de la envidia, sino del celo por la causa pública y del deseo de sostenerla. Se necesitaba un grado de coraje que no es común a los que no han visto los combates y una abstracción del interés individual, digna del que había dirigido esta empresa para encargarse del mando y presidir a la administración de un vasto territorio que al pasar de la servidumbre a la libertad debía sufrir tremendos sacudimientos.

La fuerza de estos motivos decidió al general en jefe del ejército libertador a expedir el decreto orgánico de 3 de agosto y reasumir el mando supremo político y militar bajo el título de Protector. El pueblo y el ejército aclamaron con entusiasmo lo que habían deseado con uniformidad. Apenas existió el gobierno se empezó a reedificar el templo de la libertad, de que al fin de tres siglos no habían quedado ni aun escombros y se hicieron ensayos para regularizar la administración del Perú en todos sus ramos.

Por un decreto de 4 de aquel mismo mes se dividió el territorio libre en cinco departamentos y quedó sancionado el reglamento provisional de Huaura, modificando los artículos que exigía la nueva demarcación y el progreso de nuestras armas. En aquella misma fecha se decretó la erección de la alta Cámara de Justicia, en lugar de la antigua Audiencia y se suprimió la de Trujillo, que las circunstancias hicieron antes necesaria.

Entre las primeras atenciones del gobierno protectoral, la de premiar el mérito de los libertadores del Perú obtuvo aquella preferencia, que merece la gratitud sobre todos los sentimientos humanos. En prueba de ello expidió la declaración de 15 de agosto, asegurando a los individuos del ejército y escuadra que salieron de Valparaíso una pensión vitalicia dondequiera que existan el resto de su vida, a más de otras distinciones que no hacen menos honor a la justicia del gobierno que a la dignidad de los premiados.

Antes de llegar al célebre mes de septiembre en que se interrumpió la marcha de la administración con la vuelta de los enemigos, acabaré de recordar las más remarcables providencias del gobierno por el mismo orden en que se expidieron, para continuar después mi plan con el método que exige. El decreto de 7 de agosto que prohíbe el allanamiento de las casas, hasta autorizar la resistencia, cuando no se presenta una orden expresa firmada por el jefe supremo, es una garantía cuyo valor sólo pueden apreciar los que conocen las circunstancias e imponentes riesgos que ofrece una revolución, cuando la autoridad no previene el efecto del desenlace impetuoso e inevitable de las pasiones. Este fue un homenaje de respeto a la seguridad individual que el pueblo apreció entonces y que la experiencia ha encarecido después.

El sistema de rentas estaba reducido a buscar el máximo de las contribuciones que puede sufrir un pueblo y consumir la mayor parte de su producto en mantener los empleados en la contabilidad, era preciso destruir el plan y el método que se seguía en su ejecución: la principal dificultad consistía en vencer el hábito de errores y abusos, en que se habían envejecido aquéllos. El ministro de hacienda se ocupó con eficacia en el mes de agosto, en sentar los preliminares de su nueva administración. Empezaban a acumularse relaciones exactas sobre el estado de los fondos públicos, cuando todo se interrumpió en septiembre: sin embargo, el impulso hacia la rectitud quedó ya dado y la experiencia ha hecho ver después, que no se dio inútilmente.

La abolición del tributo y todo servicio personal a que estaban sujetos los indígenas, es uno de los últimos decretos que se expidieron en los días próximos al regreso de las tropas enemigas. Los sufrimientos de aquella porción miserable de la especie humana han agotado las expresiones de la compasión y de la simpatía hasta tal grado, que ya es imposible añadir un solo período de que no haya sido cien veces repetido. El gobierno protectoral sancionó lo que había decretado en Huaura el general en jefe del ejército; y para destruir el irritante sentido que los españoles daban a la voz de indios, mandó que en adelante se denominasen peruanos, nombre que ellos aprecian justamente y cuyo valor estimarán cada día más.

Al poner las primeras bases de reforma y organización, el gobierno fue detenido en su marcha y precisado a convertir toda su energía hacia el grande objeto de salvar la tierra. Su excelencia el Protector salió de la capital y se puso al frente de sus compañeros de armas, dejando el ejército del mando

supremo encargado a los ministros de Estado, guerra y hacienda. Se hizo un paréntesis al giro regular de los negocios: todas las medidas del gobierno y todos los esfuerzos del pueblo, no tenían ni podían tener más fin que rechazar la agresión de un enemigo que venía repleto de sentimientos españoles. El ejército venció sin combatir y no necesitó más que presentarse, para herir de espanto al agresor. El jefe de los valientes desplegó toda la prudencia del coraje, y se hizo tan temible de los contrarios sin buscar la batalla, como cuando se ha arrojado en medio de ella para deshacerlos con la impetuosidad del rayo. El ejército español se puso al fin en retirada: la plaza del Callao se rindió por capitulación, la guerra cambió enteramente de carácter y se restableció la marcha de la administración, arrojando las nuevas dificultades que oponía a su progreso el trastorno causado por la reseña del peligro.

Desde esta época en adelante conviene detallar más en grande las mejoras que se han hecho en cada departamento de la administración, para presentar bajo un punto de vista todas las tareas y pensamientos que han ocupado el gobierno. Hasta aquí ha sido necesario dar una ojeada tan rápida como los sucesos, y tan interrumpida como ellos; pero entre tanto es muy satisfactorio que, en los dos primeros meses de este gran cambio, no haya sido necesario hacer mención de ninguna de aquellas calamidades que muchas veces arredran al patriotismo y lo sofocan en su cuna. Voy a poner a los ojos de vuestra excelencia y del público el cuadro de nuestras empresas administrativas en cada departamento, desde el mes de octubre en que se estableció el sosiego y la seguridad general.

Departamento de gobierno y relaciones exteriores

Cuando el Estado sufre una repentina y general transformación y se subroga a la antigua autoridad un poder reciente, la buena fe es el único código que detalla el ejercicio de sus atribuciones. Mientras se establece el nuevo plan de obligaciones y derechos, al menos con el carácter de provisional, es forzoso que los límites de la autoridad sean indefinidos y que el respeto a la opinión de los hombres regule la conducta del que manda. Pero siempre es un deber anticipar los deseos del pueblo, haciendo cuanto antes conocer las leyes que debe cumplir y las que debe observar el mismo que las da.

Casi a la vista del enemigo y en medio de los aparatos de la guerra, se sancionó el estatuto provisorio, que el gobierno, el pueblo y el ejército juraron solemnemente el 8 de octubre del año anterior: la autoridad y la obediencia quedaron reducidas a los límites que demarcaba la salud de la tierra. Si el pueblo no entró a gozar de la plenitud de sus derechos, él empezó a poseer los más inapreciables. El poder de aplicar las leyes se separó desde aquel día, y es de esperar que se separe para siempre de la autoridad ejecutiva: ésta es la suprema garantía de las prerrogativas civiles y todo es quimérico sin ella. La seguridad del ciudadano y la energía de los resortes del bien público son los dos objetos que el Protector del Perú tuvo más cerca de su pensamiento al sancionar el estatuto provisorio que dio a los pueblos en ejercicio del poder directivo que el imperio de la necesidad puso en sus manos. El dijo entonces con la dignidad propia de un héroe, que en el fondo de su conciencia estaban

escritos los motivos que tuvo para expedir el decreto orgánico de 3 de agosto. motivos que el estatuto provisorio no hizo más que explicar y sancionar a un mismo tiempo.

El Estado del Perú empezó a existir desde el día en que provisionalmente se establecieron las bases de nuestro pacto de asociación. Era preciso marcar esta grande época interesando la fama de los que habían venido a abrirla y de los que más habían coadyuvado a sus esfuerzos. Este fue el objeto de la institución de la Orden del Sol, cuyo origen encontrará la posteridad unido al de nuestra existencia política. El astro que en los tiempos antiguos era la segunda deidad que adoraban los peruanos, después de su invisible *Pachacamac*, es hoy para nosotros un signo de alianza, un emblema de honor, una recompensa del mérito, y en fin, es la expresión histórica del país de los incas, así con referencia a los tiempos célebres que precedieron a su esclavitud, como a los días felices en que recobró su independencia.

Al organizarse nuevamente el Perú, era necesario que el Tribunal de Justicia apareciese bajo una forma análoga a las circunstancias. Es verdad que su reforma para ser completa, debe extenderse a todos los códigos que rigen; pero mientras la sabiduría de nuestros propios legisladores destruye las tablas góticas en que están escritas las antiguas leyes, no ha sido obra de poco momento establecer la alta Cámara de Justicia bajo los principios que el día de su instalación se le recomendaron a nombre del gobierno y se han detallado después en el reglamento de administración. En él se han abolido errores y sustituido máximas así en lo civil como en lo criminal, que al menos producirán el gran efecto de dejar trazada la marcha que deben seguir las ideas y hacer que el pueblo piense lo que tiene derecho a esperar por lo que ya ha obtenido.

Entretanto es muy consolante poder asegurar, que la administración civil de justicia se desempeña hoy en todos los departamentos libres de un modo satisfactorio al público y al gobierno. Ya no se somete el derecho de las partes al influjo del poder, ni cuando toman los jueces en su mano la balanza sagrada, hay quien la profane sustituyendo el peso del oro, al peso de la razón y de la ley. La justicia criminal se administra igualmente *combinando la inexorabilidad que merece el crimen, con la indulgencia a que es acreedor el hombre: se castigan los delitos sin inventarse delincuentes: se consulta la seguridad de los reos, sin añadir violencias innecesarias, que no son sino actos de opresión: la cárcel que se ha establecido en esta ciudad bajo el plan mandado adoptar en los demás departamentos, es un monumento de filantropía: ya no existen esos sepulcros de hombres vivos con nombre de calabozos, en que se sumergía a los reos, aun cuando no lo fuesen, porque las máximas del Santo Oficio, servían de modelo a los demás tribunales de la España y sus colonias. A más de esto, no se ha contentado el gobierno con recomendar la celeridad de las causas: él ha impuesto un deber a los magistrados de dar cuenta en cada mes de las que han fenecido o se hallan pendientes, tanto en lo civil como en lo criminal: los delitos y los delincuentes se ponen a la vista del público, para que la opinión pronuncie sobre ellos el último fallo que merezcan.*

La administración departamental, continúa bajo las bases del reglamento de Huaura, sancionadas en el estatuto provisorio, con la ampliación que las circunstancias han dictado. Cada presidencia está dividida en tantos gobiernos

cuantos son los partidos que comprende y la última subdivisión es en tenencias de gobierno, según la localidad de las poblaciones. A más del asesor que reside en la capital de cada departamento, se ha creado un nuevo magistrado con el nombre de fiscal departamental: sus funciones son análogas a las que ejercían en el imperio griego los antiguos irenarcas, al paso que sirven de auxiliares para la recta administración de justicia y regularidad en el despacho. La historia nos enseña que aun en los tiempos de la más profunda paz, rara vez dejan los pueblos de gozar bienes a que están llamados por falta de buenas leyes, sino por inobservancia de las que existen. El primer deber de los fiscales departamentales es denunciar las infracciones de los decretos del gobierno, que son los que hoy forman nuestro código provisional: cuando los sucesos se precipitan como un torrente sobre la escena pública y cuando los hombres entregados a la contemplación de los peligros y de los medios que tienen para vencerlos, apenas pueden recordar cada día los sucesos del anterior, es preciso que haya un funcionario que impida la tendencia al olvido, y sea tan celoso de mantener la observancia de las leyes, como lo eran los vestales de conservar el fuego sagrado.

Yo no puedo entrar en el detalle de las demás reformas y alteraciones que se han hecho en los tribunales y oficinas, porque llaman mi atención objetos de gran trascendencia; pero sí observaré, que conociendo el gobierno el influjo que tienen los nombres sobre las ideas y que la dignidad de las cosas nace con las palabras que se adoptan para caracterizarlas, se ha variado la denominación de los nuevos funcionarios y de los principales establecimientos públicos. Es preciso destruir todo lo que pueda servir de reclamo a las antiguas instituciones y que si se recuerdan los abusos y crímenes del régimen español, no sea sino por el contraste que con ellos formen las ventajas del orden actual.

Entre los planes relativos a la administración interior que han ocupado al gobierno, la instrucción pública ha costado a su celo amargos sacrificios, porque nada es más penoso que diferir el bien, cuando se desea con ansia ejecutarlo. La espera de los conocimientos humanos estaba limitada por el gobierno español a saber lo que podía entretener y confundir la razón de los americanos, para que siempre ocupados de cuestiones abstractas, de errores escolásticos y sumergidos en un caos de absurdos metafísicos, apenas tuvieran tiempo para obedecer sin examen y adquirir lo que exigía la codicia metropolitana. Nada era por lo mismo tan necesario, ni tan difícil el regenerar los pueblos de América, como el remover las barreras que se habían puesto al poder intelectual de los hijos del país, alzar el velo que les ocultaba las realidades que existen en el mundo, abrir la puerta a los grandes pensamientos, de que es incapaz el hombre mientras vive en entredicho con su razón, porque no se atreve a consultarla y teme que su luz lo precipite. Esta obra supone un sobrante de tiempo, de recursos y de hombres que es imposible combinar, cuando la tierra que debe regenerarse no es sino un vasto campo de batalla. Es preciso cerrar el templo de Jano para entrar al de Minerva: pero mientras aquél se mantenga abierto contra el clamor de la justicia y de la humanidad, el gobierno no puede poner en planta sus designios: él satisface a su celo cambiando la dirección del movimiento que hasta aquí ha seguido el espíritu público, y dirigiendo toda su actividad a la investigación de los principios que hacen feliz al hombre en el estado social: cumple con

alarmar la opinión contra la ignorancia y conceder a los talentos y al mérito un privilegio exclusivo a las magistraturas y grandes distinciones. Si algunos establecimientos se realizan entretanto, ellos serán al menos un ensayo de nuestra energía mental y probarán que cuando se quiere eficazmente hacer el bien, la voluntad es una potencia irresistible que convierte las dificultades en recursos.

La Sociedad Patriótica de Lima y la Biblioteca Nacional son las primeras empresas que ha realizado el gobierno en medio de las escaseces del erario y casi al frente del enemigo. Para que las ciencias y las artes se generalicen en un pueblo, es necesario que los hombres ilustrados formen una masa común del caudal de sus ideas, que ellas se comuniquen y analicen delante del público y que el ejemplo de los hombres que piensan excite la emulación de los demás. También es necesario que cuando empieza a estimularse el amor a los conocimientos útiles, se pongan al alcance de todos esos preciosos depósitos en el espíritu humano deja marcados los progresos que hace en cada siglo. La biblioteca que está próxima a abrirse, presentará a la juventud peruana medios sobreabundantes para enriquecer su inteligencia y dar expansión a su exquisita sensibilidad. Ambos establecimientos prosperarán bajo los auspicios del interés que todos tienen en que el pueblo se ponga en contacto con los hombres, que viven o han vivido para ilustrar a sus semejantes. Pero conociendo que la educación es la base de todos los establecimientos en que se interesan la moral y las ciencias, se ha mandado erigir por decreto de 6 de julio una escuela normal de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thompson. Este plan varias veces anunciado por el gobierno, se pondrá en planta en el mes de agosto, luego que el director haya hecho los preparativos convenientes en el colegio que se ha aplicado al establecimiento de la escuela normal.

Al destruir el imperio de la ignorancia es también necesario combatir los vicios que ella trae consigo: todos los delitos no son sino errores prácticos; porque ninguno es delincuente, sino por un falso cálculo. Bajo el gobierno antiguo la política contribuía a fortificar los hábitos irregulares, conociendo que es más fácil dar la ley al hombre vicioso que al que no lo es. El juego, esa pasión abominable que conspira contra todas las virtudes, gozaba de impunidad y aun era fomentado por el gobierno: hoy se persigue de un modo inexorable, sustrayendo a la disipación a los que antes hacían un tráfico de ella, para ganar su subsistencia, porque en general se les prohibían otros arbitrios decorosos. El coliseo de gallos se ha abolido: él era igualmente funesto a la moral, que contrario a la política del gobierno. También se han corregido otros varios defectos y vicios que reprobaba el buen sentido del pueblo y que subsistían por conveniencia o descuido de los que revestían la autoridad.

El espíritu público que es la base de sus nuevas instituciones se ha creado y se mantiene en una imponente actitud: la integridad de la presente administración, el celo de los magistrados, las ventajas reales que todos participan en el orden que rige, el sentimiento y la convicción que se han difundido en las varias clases del pueblo de sus derechos y de la necesidad de sostenerlos; éstas son las causas que han dado un nuevo ser a las afecciones y fecundado el alma de los peruanos. La opinión de patriota, es hoy el bien más estimable

que todos ambicionan y disputan: los que no han llegado a merecerla por su conducta anterior, se creen desgraciados; y la aflicción que sufren, es un holocausto que ofrecen a la patria en desagravio de sus pasados yerros.

Después de exponer aunque en compendio las tareas administrativas del departamento de gobierno, es oportuno dar idea del estado en que se hallan nuestras relaciones exteriores. En diciembre del año pasado se envió cerca de los altos poderes de Europa, una legación extraordinaria, encargada de negociar cuanto convenga a la independencia y prosperidad del Perú: se han mandado también ministros extraordinarios cerca del gobierno de Chile y de la regencia del imperio mexicano para estrechar más las mutuas relaciones que nos unen. La legación destinada a Europa, fue encargada igualmente de entablar con el gobierno de Buenos Aires, negociaciones de interés común, cuyo resultado debe trascender a una parte considerable de nuestro territorio. El agente diplomático cerca del gobierno de Guayaquil, ha hecho servicios de grande importancia durante su comisión; y en fin, el presidente de Colombia anticipando nuestros votos, ha mandado cerca de este gobierno un ministro extraordinario, con quien he tenido la satisfacción de firmar un tratado solemne, en virtud de la autorización que recibí de su excelencia el supremo delegado. La uniformidad de los sentimientos que animan al gobierno del Perú y a los demás de América, hacen esperar que en el resto de este año, ningún pueblo del continente verá con envidia a los que gozan de libertad, porque la gran masa del poder y energía que todos forman, será como el grito de la victoria que disipa a los vencidos, apenas se percibe el eco que las anuncia.

Al hablar de nuestras relaciones con los poderes extraños, creo que debo indicar la política que ha adoptado el gobierno con respecto a los súbditos y ciudadanos de ellos. Su franqueza no ha tenido más límites que los del interés común calculado con exactitud y sin espíritu de localidad. El decreto de 19 de abril concede a los extranjeros todo lo que puede lisonjear las esperanzas del genio y de la industria. Protección y recompensas, privilegios y propiedades, éstas son las ofertas del gobierno. Con tales ideas y sentimientos, no es dudable que obtendremos la amistad y el aprecio de los extranjeros y que sus votos por nuestra independencia serán universales y sinceros. El Perú quiere la paz en ambos hemisferios y desea entablar una libre comunicación con todos los habitantes del globo que vengan a buscar asilo, a difundir ideas o a hacer a la naturaleza nuevas preguntas, ya que los españoles la han obligado a estar callada por tres siglos.

Departamentos de guerra y marina

Las tareas del gobierno en estos dos departamentos han sido de una extensión proporcionada a la dependencia en que nos hallamos de las operaciones militares. La administración de la guerra es siempre tanto más difícil y laboriosa, cuanto su dirección es más activa. Apenas entró a esta capital el ejército libertador, tuvo que ponerse en campaña y empezar de nuevo a buscar peligros. El enemigo ocupaba la plaza del Callao y sin ella la posesión de Lima era precaria: sólo nuestra fuerza marítima podía anular las ventajas que le daba la retención de aquella fortaleza, pues si su dominio hubiese estado unido al del Pacífico, la guerra era interminable y demasiado incierto

su éxito. Su excelencia el Protector dispuso que el general Las Heras, con las fuerzas principales del ejército, mantuviese el sitio de la plaza, mientras se sostenía el bloqueo por los buques de la escuadra de Chile.

En los meses de julio y agosto del año anterior, el ejército hizo ver a los sitiados, que la muerte no era una barrera para su coraje. Diariamente presentaban el pecho nuestras tropas delante de esas tremendas fortalezas, que habrían arredrado a cualquiera que no estuviese ciego de amor de gloria: pero el 26 de julio y el 14 de agosto, los sitiados quedaron temblando aun después de verse libres del peligro: poco les faltaba para dudar de lo mismo que habían visto, porque apenas era creíble que nuestras tropas hubiesen llegado en la mitad del día hasta los fosos y rastrillos de aquella fortificación, dejando el campo lleno de cadáveres enemigos, en vez de ser batidas.

El general La Serna acantonó sus tropas en el departamento de Tarma y entretanto el gobierno contraía sus desvelos a aumentar la fuerza del ejército, preparándola para nuevas empresas. No es justo olvidar la desnudez y privaciones que sufrían después de una campaña tan penosa y la tolerancia que mostraban animados por el ejemplo de sus jefes, que a todo se resignaban por no exigir sacrificios de un pueblo que acababa de hacer tantos y tan contrarios a su voluntad.

En la situación en que se hallaba la capital y los departamentos libres, la parte administrativa de la guerra era la más difícil, porque los recursos eran todos inciertos y desconocidos, no podía sistemarse la contabilidad, ni las circunstancias permitían entrar en cálculos de detalle. Apenas se empezaba a tomar noticias sobre los medios de mejorar y arreglar el material del ejército, la vuelta del general Canterac paralizó todas las operaciones del gobierno. El mes de septiembre fue mes de grandes sucesos: fue mes de decidir y no de combinar: era preciso ganar el terreno, para edificar después en él.

El ejército enemigo fuerte de cinco batallones y setecientos caballos bajó a la costa por la quebrada de Sisicaya y tomó posición en la hacienda de la Molina, dos leguas de esta capital y una de nuestro campo: el terreno que ocupaban ambas fuerzas no admitía maniobras decisivas, porque interceptado todo por potreros, ningún movimiento podía hacerse con rapidez y mucho menos con impetuosidad. Tampoco servía de mucho el coraje personal de nuestras tropas, donde a cada paso se encontraba un parapeto, que ponía en igual actitud al cobarde y al valiente: no era éste el llano de Maipú, aunque el ardor y la impaciencia con que nuestras tropas deseaban el combate, hacía esperar que la tarde del 5 de abril duraba todavía para nosotros.

El enemigo tenía una gran desventaja por su parte: él no contaba con más recursos de subsistencia que los que había traído de la Sierra, y era necesario que corriese un gran riesgo para adquirirlos o que al fin se retirase: en este último caso él nos daba una victoria a poco precio, porque un ejército que baja de la Sierra y que regresa a ella, pierde sin ser batido su moral y su fuerza: la única diferencia es salvar en orden los restos de esta simulada derrota.

Nuestra situación era bien diferente: manteniendo la defensiva cerca de nuestros recursos, la naturaleza del terreno y el número de nuestras tropas, nos habrían dado la victoria, si hubiésemos sido atacados: ganábamos aun sin batirnos y al enemigo sólo le quedaba la elección de la pérdida que debía

siempre sufrir: él no calculó bien la situación de la capital, cuando se decidió a marchar sobre ella: su error le costó caro y a nosotros nos ahorró una campaña.

El 10 de septiembre hizo el enemigo un movimiento sobre el Callao: nada tenía de militar esta operación, pues con rendirse a los sitiados, no hacían sino aumentar sus necesidades y consumir más pronto sus recursos de movilidad y subsistencia que tenían. Bien presto tomaron el único partido que les quedaba: abandonaron la plaza con certidumbre de su pérdida y se retiraron a la Sierra en dispersión, perdiendo casi la mitad del ejército.

Era consiguiente la rendición del Callao: ésta se efectuó por capitulación el 19 de septiembre y el 21 brillaron los colores nacionales en las fortalezas de aquella plaza. Su antiguo gobernador, el general La Mar, cumplió en las transacciones del Callao, con cuanto el honor y la patria exigían de él: es un triunfo llenar deberes tan sagrados en las más difíciles circunstancias y merecer a la opinión el fallo que ha pronunciado sobre él.

El enemigo fue perseguido en su retirada y una sección del ejército no se separó de su retaguardia hasta que traspasó los Andes: el resto volvió a tomar cuarteles en la capital, después de cubrir la guarnición del Callao y se empezó de nuevo a pensar en los detalles administrativos de la guerra.

Organizar la milicia en todos los departamentos, aumentar el ejército, buscar arbitrios para vestirlo y equiparlo con menos gravamen del pueblo, reparar su armamento y activar los trabajos del parque y maestranza, metodizar la contabilidad en el ramo de guerra, establecer y clasificar las graduaciones militares y arreglar, en fin, otros pormenores que no contribuyen menos a la actividad y al acierto de las empresas; tales han sido los objetos a que se ha contraído el ministerio de la guerra desde el mes de octubre, en que se restableció el giro regular de los negocios.

El gran mariscal marqués de Trujillo, inspector general de los cuerpos cívicos del Estado, dio el primer impulso a su disciplina y regularidad: tanto en la capital como en los demás departamentos, la fuerza cívica no sólo se halla hoy en estado de hacer el servicio de guarnición, sino también el de la campaña: sus mejoras y aumentos se dejan sentir cada día más, en la proporción que el espíritu del cuerpo se extiende y rectifica: todos conocen que el primer deber de un ciudadano es ser soldado, cuando se trata de salvar la patria; y este convencimiento que siempre ha producido héroes, no dejará de formar guerreros, toda vez que el peligro sea señal de alarma para los peruanos.

El ejército, a más de haber doblado ya su fuerza con exceso, recibirá en breve nuevos batallones organizados con los cuadros que se han distribuido en los departamentos: la división que obraba en el Norte, acaba de probar que es del ejército libertador: ella ha dejado escrito su nombre sobre las bases del monte Pichincha y no tardará en reunirse a sus compañeros de armas. Sin embargo no debo pasar en silencio el único revés que han sufrido nuestras armas, revés que ha sido ya indemnizado y que sirve para justificar el acierto con que se ha dirigido la guerra. La división de Ica fue dispersada completamente en el mes de abril. Este era un cuerpo de observación destinado sólo a entrar en parte de otras grandes combinaciones: sus movimientos nunca debían dirigirse a buscar el ataque, sino antes a evadirlo: convenía que amenazase al enemigo, pero que jamás se comprometiese a encontrarlo:

estaba calculado que el menor desvío de este plan produciría un contraste: el 6 de abril hizo ver que sin ser abandonados de la fortuna, habíamos perdido una fuerza, cuyo objeto no era otro que conservarse en actitud hostil. Este contratiempo ha hecho nacer nuevos proyectos, que favorecidos por las circunstancias, serán quizá más decisivos.

El material y adyacentes del ejército, corresponden al aumento que ha recibido y a la movilidad en que debe estar: los trabajos del parque y de la maestranza, después de haber llenado los pedidos de nuestra fuerza actual, se emplean en preparar repuestos para atender a las nuevas necesidades, que la continuación de la guerra o las vicisitudes de ella pueden exigir.

La moral del ejército se mantiene inalterable, y lo que aún es más, ella se mantendrá. Cuando el soldado no es sino un negociante de su vida, se exaspera con las privaciones y cree que ellas le dan derecho a reclamar del contrato que hizo y faltar a la obediencia. Pero cuando expone su vida para salvar su libertad, se contenta en medio de su miseria con la esperanza del suceso y así como las fatigas no lo irritan, tampoco la prosperidad lo hace insolente. El ejército libertador, que en Pisco y Huaura acreditó su sufrimiento, en Lima ha dado pruebas de su moderación: no es decir por esto, que haya sido preciso cerrar enteramente el código penal: se han mantenido algunos excesos, que la justicia no ha dejado impunes: pero éstos han sido los delitos del hombre y no los atentados del soldado. Tampoco es indiferente el espectáculo que ofrecen los bravos de diversos estados reunidos a un solo objeto y animados de iguales sentimientos. Cuatro pabellones enarbola el ejército y ellos son otras tantas barreras que defienden la libertad del Perú. En fin, nuestros soldados conocen lo que han merecido por sus servicios: ellos conservarán su gloria por los mismos medios que la han adquirido.

El método de la contabilidad de la guerra es el fondo más permanente y necesario para cubrir sus atenciones: ésta ha sido y será todavía por algún tiempo la mayor dificultad que ocurra en la administración de este departamento, porque las mismas operaciones del ejército y la frecuente subdivisión de sus fuerzas embaraza el cálculo de haberes y descuentos, a más de los gastos extraordinarios que se multiplican en tales circunstancias. Sin embargo, el ministro de la guerra se ha ocupado en formar reglamentos y combinar medidas que sirvan al menos para mejorar gradualmente tan importante ramo. También se ha reformado la administración de los hospitales y a pesar de la decadencia de sus fondos, se consulta el buen orden y la comodidad de los valientes, que necesitan reparar su salud para volver con nuevo ardor a los peligros.

Con respecto a la marina del Perú, su fuerza es hoy tan imponente que casi nos hace olvidar el tiempo en que se ha formado. No sólo basta para defender la seguridad de nuestras costas contra toda agresión, sino que nos pone en aptitud de emprender con ventaja, si tuviésemos enemigos que combatir sobre las aguas. Al pensar en los inmensos costos de nuestra marina y en los sacrificios que se han hecho para formarla y mantenerla, sin abandonar las demás atenciones del gobierno, no puede menos de aplaudirse la fecundidad de recursos que prestan los pueblos, cuando defienden sus derechos. Destruídos por la guerra los grandes capitales, paralizado el giro con las provincias interiores y reducidos al territorio menos productivo en proporción al que ocupa el enemigo; no es fácil concebir, que aboliendo im-

puestos en vez de establecerlos la tesorería del Perú haya hecho frente a las necesidades de este año, sin que el crédito público sufra los quebrantos que eran de temerse.

Para ahorrar los gastos de la marina metodizándolos, se han expedido por el ministerio a que corresponde reglamentos económicos fundados en los mismos principios que los del ejército. La dirección general y comisaría de marina, entrando en todos los detalles que exige su arreglo, han llenado las ideas administrativas del gobierno y el sistema económico de nuestra fuerza naval se perfecciona al paso que aquélla se aumenta.

Para fomentar la marina mercante sin la cual no puede progresar la del Estado, se han tocado todos los arbitrios capaces de empeñar el interés individual en este género de industria, concediendo privilegios a los habitantes de la costa que se dediquen a la pesca y a los que hagan el tráfico en buques tripulados por los naturales del país. Los efectos de estas medidas han empezado ya a sentirse y una gran parte de la marinería de nuestra escuadra ha sido enganchada en nuestros mismos puertos, cuya población ha carecido hasta aquí del empleo a que naturalmente estaba llamada. Aún se meditan reformas y planes, que el ministerio de marina no ha podido poner en planta por las circunstancias, pero que en breve se verán realizados, porque es menos difícil continuar la marcha emprendida, que determinar sus primeros movimientos.

Ministerio de hacienda

Las rentas y su administración se hallaban en el mayor desorden, como se indicó al principio; y apenas se instaló el gobierno protectoral, fijó sus miras el ministerio de hacienda en la necesidad de destruir el antiguo edificio para levantar otro nuevo: la reforma era imposible de otro modo. Mientras se acopiaban los datos que debían servir de base al arreglo de la tesorería y aumento de sus ingresos, se ordenó el 9 de agosto a la cámara de comercio, que formase una comisión de personas acostumbradas al cálculo y versadas en las transacciones mercantiles, para que presentase un nuevo plan de derechos equitativos y fáciles de recaudar. La tarifa que antes regía, no sólo era perjudicial al erario por la exorbitancia de los gravámenes con que oprimía al comercio, sino por su confusa distribución en enteros y fracciones, que hacía más moroso el despacho de los introductores y multiplicaba las operaciones de los rentistas.

Los sucesos del mes de septiembre retardaron las labores emprendidas; mas luego que pasaron los conflictos, se publicó el 28 del mismo el reglamento provisional de comercio y se impuso a los efectos extranjeros un 20 por 100, tomando por base los precios corrientes de plaza. El comercio quedó beneficiado con la rebaja de un 28 por 100, a más de la ventaja de la consolidación de derechos. *Los efectos importados bajo el pabellón de los estados independientes de América, fueron privilegiados con la rebaja de un 2 por 100, y los del Perú con un 4 por 100.* En 18 de octubre se publicó el reglamento que establece los derechos del tráfico de cabotaje y el de los demás puertos del Sur, pertenecientes a los estados limítrofes del Perú. El giro interior, fue más beneficiado en proporción, porque así lo exigen las circunstancias de la guerra y los principios de una sana economía.

La libertad nunca satisface la codicia, ni los peligros sirven de freno a sus empresas. A no ser ésta una regla invariable en todas partes, bastarían los nuevos reglamentos para impedir el contrabando: pero conociendo que ellos no destruyen la propensión de los que casi siempre están dispuestos a hostilizar al erario; se han establecido penas imponentes para reprimir a los contraventores y en el plan de distribución de comisos, los denunciadores y aprensos son estimulados con mayores recompensas que antes.

La situación topográfica del Perú indica bien que el ramo de minería debe proporcionar a la hacienda sus principales ingresos. La explotación de las minas, el beneficio de los metales y su cambio en el mercado, demandarán siempre la mayor parte de los capitales que estén en circulación y de la industria del país. Este era precisamente, uno de los ramos más abandonados en el sistema antiguo: reducidos sus cálculos a crear empleos para recompensar aduladores, existía un tribunal de minería, que, en vez de ser el centro de actividad y de impulsión, sólo contribuía a fomentar el espíritu de litigio, sin ser capaz de influir en la menor reforma. Un establecimiento que debía dirigirse por geólogos hábiles y matemáticos profundos, en general apenas tenía a su frente medianos profesores de jurisprudencia; y bajo tales auspicios él no podía prosperar jamás, sino antes bien alejar de su objeto los capitales y la industria que demandan las empresas mineralógicas. En 23 de octubre se suprimió aquel tribunal y en su lugar se crearon bancos de habilitación a cargo de un director del ramo, que consultase sus mejoras y propusiese los medios de realizarlas. El gobierno espera que vengan luego a establecerse en el país compañías científicas de mineralogistas, que empleando la acción combinada de la luz y de la fuerza, saquen del seno de los Andes los inmensos tesoros que la ignorancia y la pereza no han alcanzado a descubrir: los comisionados que salieron para Europa, han llevado este especial encargo: él será sin duda uno de los objetos en que más ejerciten su celo. Por identidad de principios se ha dado nueva forma a la Casa de Moneda y sus procedimientos han mejorado de un modo sensible, bajo la dirección científica de su actual jefe.

El régimen económico de las oficinas de hacienda y el sistema de contabilidad, clamaban por una variación, que jamás se habría podido adoptar, sino en momentos de energía. Arreglar las labores de cada departamento, fijar el número preciso de sus empleados, sin que su abundancia fomentase la desidia, ni la falta de inteligencia retardase el trabajo, señalar las horas que debían ocuparse, precaver con penas prácticas la infracción de sus deberes y simplificar, en fin, las operaciones y detalles de la tesorería: éstos han sido progresivamente los objetos de la contracción del ministerio. Para evitar la confusión que resultaba de las cuentas que se hallaban ilíquidas, cuando el ejército libertador entró en esta capital, se cortaron en 31 de julio del año pasado y abrieron de nuevo las del gobierno independiente en primero de agosto, desde cuya fecha se empezaron a transigir con claridad los negocios de este departamento.

Las circunstancias políticas hicieron necesaria la creación del juzgado privativo de secuestros: éste era el único medio de clasificar las acciones del Estado y no dejar al genio fiscal una amplitud sin límites, que perjudicase a los derechos particulares: su organización ha prevenido los inconvenientes de la demora y los abusos del celo.

Un gran número de capitales que pertenecen a la extinguida Inquisición, a los jesuitas expatriados y a los censos peruanos, estaban antes divididos en varias y complicadas administraciones, siguiendo el mismo principio de multiplicar los empleos para entretener la pereza. Era tiempo de sacar aquellas propiedades del caos en que estaban, y a este fin se creó la dirección de censos y obras pías, que metodizando la administración de aquellos fondos, rasgase el velo que hacía impenetrable el conocimiento de sus productos y de su inversión. *Este plan se ha realizado en gran parte y por un decreto posterior, se han aplicado a la instrucción pública todos los ingresos que tiene la caja de la dirección.*

Entre los establecimientos que han servido de apoyo a nuestro sistema actual de rentas, debe hacerse mención del banco auxiliar de papel moneda, sin el cual no habría podido llenarse el déficit del medio circulante, que las circunstancias de la guerra han hecho escasear cada día más. La cantidad de billetes que circula es inferior al crédito que se ha empeñado para responder de ella: cada trimestre se amortiza la mitad de su valor con dinero y esta operación se ha practicado ya dos veces con la mayor religiosidad. El pueblo que no estaba acostumbrado a la circulación del papel, conoce insensiblemente sus ventajas: a proporción que se extienden los recursos del Estado y que la experiencia rectifique el método económico del banco, se llenarán todos los objetos que comprende el plan de diciembre, facilitando los pedidos de la tesorería y aumentando los capitales del país, por la mayor demanda de industria y de trabajo que naturalmente produce la multiplicación del medio circulante.

Por último, considerando la situación del país con respecto a su prosperidad y medios que hoy tiene de obtenerla, a nadie parecerá exagerado el concepto de los grandes progresos que ha hecho a la sombra de la libertad. Aunque se han disminuido los capitales por los consumos de la guerra y la emigración que es consiguiente a ella, la suma de los que han quedado, rinde hoy más productos que antes, porque la industria demanda mayores fondos, cuando puede emplearse con franqueza, sin las trabas del antiguo monopolio y porque en fuerza de nuestras nuevas instituciones se han puesto en el mercado un gran número de capitales que estaban sustraídos a la circulación. Es verdad que ya no se encuentran esos grandes propietarios que unidos al gobierno absorbían todos los productos de nuestro suelo: pero subdivididas las fortunas, hoy vive con decencia una porción considerable de americanos, que no ha mucho tenían que mendigar el amparo de los españoles. El vasto campo de especulación que ofrece el comercio con la rebaja de los gravámenes a que estaba sujeto, las nuevas comunicaciones que se han entablado con los estados del Norte y del Mediodía, cuya política en general es uniforme con la nuestra, todo presenta al genio emprendedor y laborioso, recursos que antes eran prohibidos, directa o indirectamente a los naturales del país.

Es también una ventaja que deriva del orden actual la baja del precio que han sufrido en el mercado los géneros extranjeros y la mayor facilidad con que puede surtirse de ellos el consumidor. Si no hay actualmente la abundancia de numerario que antes de la guerra, al menos pueden cambiarse las comodidades de la vida por la mitad o la tercia parte del valor que antes era necesario.

Mas prescindiendo de las ventajas y desventajas que son propias de las circunstancias transitorias en que nos hallamos, observaré por conclusión, que a más de los beneficios generales, que nacen de la independencia, el país ha hecho una adquisición inapreciable, examinada su importancia económicamente. Hablo de la actividad que ha tomado la industria y de la mayor suma de trabajo que hoy se emplea en aumentar la producción. Lejos de estar sujeta esta adquisición a las vicisitudes ordinarias, el tiempo y el ejercicio doblarán su valor: en la paz y en la guerra los hombres que se habitúan al trabajo, difícilmente viven en la ociosidad.

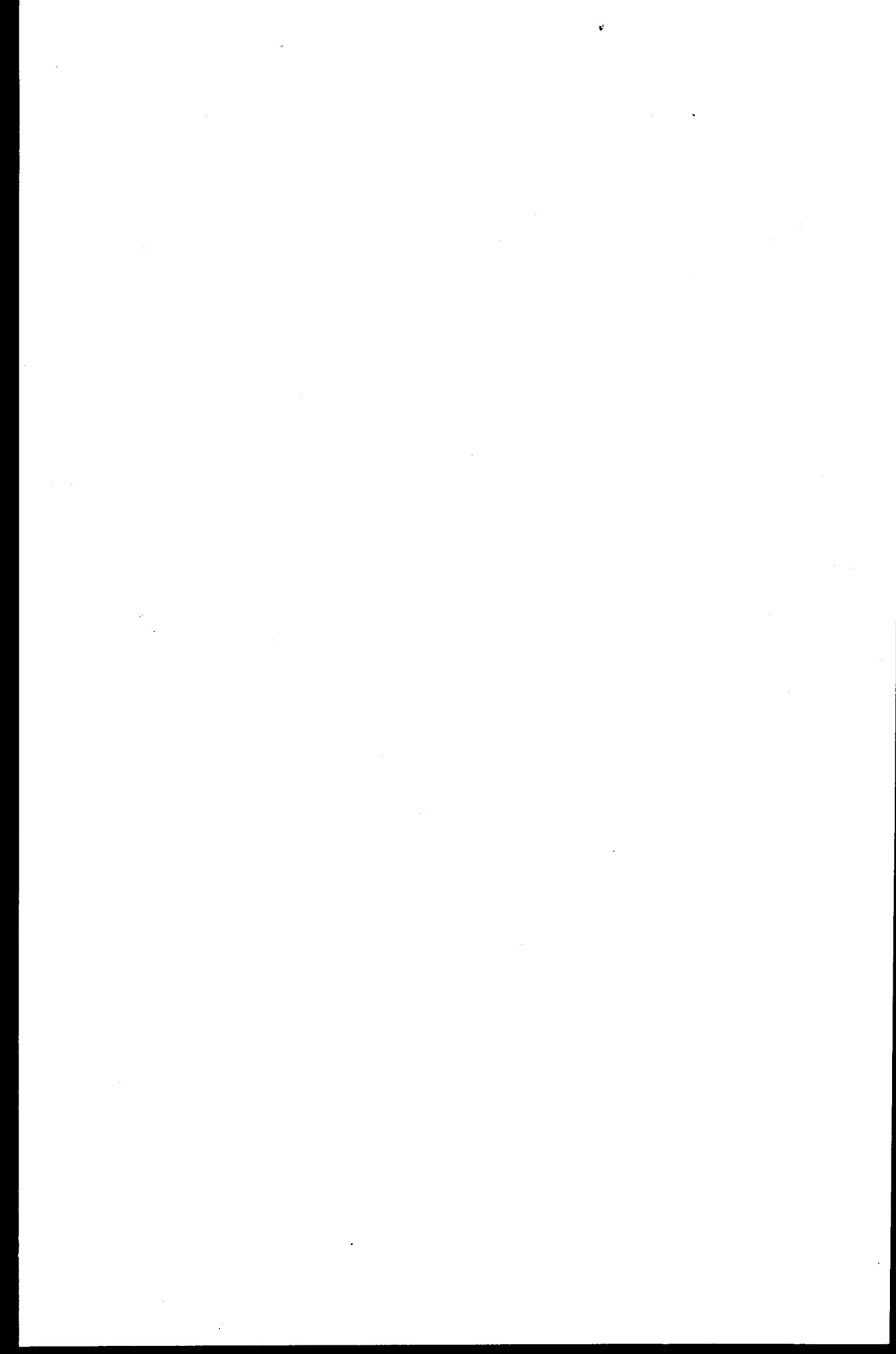
Yo he llegado al término de la exposición que se me ordenó hiciese a vuestra excelencia de las tareas del gobierno en cada departamento de la administración; aquí es necesario volver a recordar el punto de donde hemos partido: pensar cuál era la situación del país en el mes de julio del año anterior y cuáles los adelantos en que hoy se halla: comparar lo pasado con lo presente, para calcular el porvenir que nos aguarda si marchamos con firmeza al objeto de nuestros sacrificios. Nos hallamos en el último período de la guerra y en la víspera de grandes acontecimientos políticos y militares: el genio de la independencia está con nosotros: él nunca abandona al coraje, cuando la justicia lo dirige. Tenemos fuerza para combatir y opinión para triunfar: al hablar de la opinión, es necesario hacer saber al enemigo que ella es uniforme y general en todas las clases del pueblo. ¡Desgraciado el que imagina lo contrario! Ya no hay sino un solo sentimiento acerca de la independencia de América y en prueba de su universalidad, la única cuestión que ocupa a los que piensan es acerca de la forma de gobierno que convenga adoptar: el nombre de Rey se ha hecho odioso a los que aman la libertad: el sistema republicano inspira confianza a los que temen la esclavitud: este gran problema será resuelto por el próximo Congreso: *la voluntad general dará la ley y ella será respetada y sostenida.*

Mientras los representantes del pueblo fijan su destino y mientras el ejército llena sus últimos deberes en la próxima campaña a la actual administración le queda el placer de haber dirigido los negocios públicos en el año de los mayores riesgos y dificultades, si no con todo el acierto posible, al menos con el celo más ardiente y la consagración más ilimitada. *Ella empezó a gobernar un pueblo enfermo, de esclavitud, habituado a no temer y no pensar y desconfiado de las fuerzas, porque no las había probado todavía: hoy gobierna a un pueblo fiero de su independencia, que medita y reflexiona sobre sus derechos, que sabe de lo que es capaz y nunca olvidará la escena que presentó el siete de septiembre. ¡Quiera el Grande Autor del universo que los sacrificios que hasta aquí ha hecho el pueblo peruano para cooperar a las ideas y pensamientos del gobierno, tengan por premio la libertad civil y la independencia nacional; y que aprovechándose el Perú de la experiencia de otros pueblos y de las felices circunstancias en que se halla, llegue cuanto antes al término de la revolución, sin que ella cueste lágrimas a la filosofía, ni dé armas a nuestros enemigos para calumniar la santidad de nuestros votos! ¡Feliz el que me suceda en este destino, si al hacer igual exposición de las tareas ulteriores del gobierno, tiene la misma fortuna que yo, de no verse*

precisado a referir grandes contrastes o detallar calamidades que no haya podido evitar la prudencia! Si él anuncia la paz del Perú y la perfección de sus instituciones sociales, yo envidio desde ahora su suerte y este sentimiento es propio del que no suspira, sino por la independencia y prosperidad de la patria.

Lima, julio 15 de 1822¹.

¹ De este documento se hizo una edición en inglés, con el siguiente título: *Peruvian pamphlet: being an Exposition of the administrative labours of the Peruvian Government, from the time of its formation, till the 15th of july, 1822; presented of the council by the minister of State and Foreign Relations, DON BERNARDO MONTEAGUDO, in conformity to a Protectoral decree of the 18th of january. London, 1823.*



RECUERDOS HISTORICOS

SAN MARTIN Y BOLIVAR

ENTREVISTA DE GUAYAQUIL

(1822)

POR

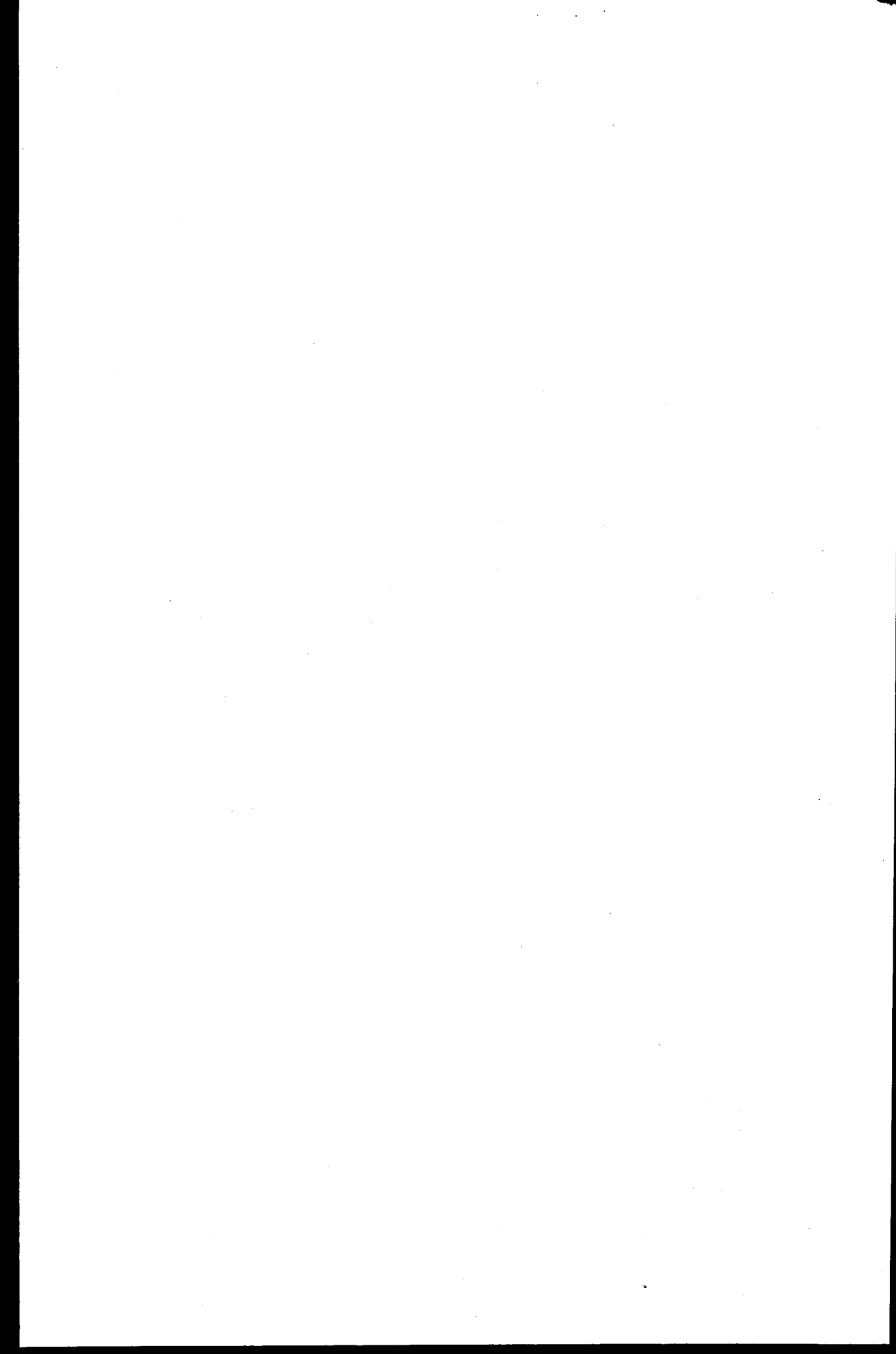
EL CORONEL DE ARTILLERIA GERONIMO ESPEJO

Antiguo Ayudante de Estado Mayor en el Ejército de los Andes

BUENOS AIRES

Imprenta de Tomás Goodby, Librero Editor

1873



[SAN MARTIN Y BOLIVAR - ENTREVISTA DE GUAYAQUIL]

ANTECEDENTES

I.

Tres sucesos notables tuvieron lugar en Lima el mes de septiembre de 1821, que si como una gran tempestad amenazaban la suerte futura del Perú, el general San Martín con su perspicacia y estrategia supo conjurarlos. El primero de ellos fue un ataque de los realistas sobre aquella capital. El segundo, el triunfo que en esos días obtuvo nuestro ejército sin dar batalla. Y el tercero, un hecho remarcable de lord Cochrane almirante de la escuadra.

No me detendré en detalles por cuanto no hacen a mi propósito, sino en cuanto bastará dar idea de su origen y resultados, para que se comprenda una de tantas situaciones complicadas que atravesó la expedición libertadora del Perú.

El primero de los indicados sucesos fue, que el general Canterac con el ejército realista verificó desde la sierra de Jauja un ataque sobre la ciudad de Lima, que como es de suponerse produjo una grande alarma en el nuestro y en el pueblo. En el ejército, por dos razones: primera, porque la mayor parte de la tropa de confianza, por veterana y aguerrida, estaba convaleciente de la gran epidemia que la había diezmado en Huaura; y segunda, porque los reclutas con que se habían remontado los cuerpos, tenían apenas ochenta o cien días de instrucción, cuando el general San Martín era tan positivo en todo como enemigo de ilusiones, especialmente en los lances de la guerra.

De paso permítaseme aquí decir, que es exagerado el número de fuerzas que los señores Torrente y Camba atribuyen en sus historias a nuestro ejército, sea por amenguar la magnitud de los descalabros de las tropas realistas, sea por inexactitud o deficiencia de los datos de que se han servido, o por considerar en fin, como fuerza patriota veterana, las partidas de guerrilla (montoneras de paisanos o de indios) que les acosaban sin tregua en todas partes.

Esto, en cuanto al ejército: que respecto a la población de Lima, su alarma era natural: sobresaltábala el temor de volver a caer bajo la dominación despótica de los españoles, mucho más, previendo las venganzas, crueldades y tropelías con que les harían expiar como insurgente, traidora y rebelde, el delito del juramento popular de independencia que apenas hacía cuarenta días que había lanzado al mundo: así es que, todo esto unido a una ardorosa alocución que el general San Martín la noche del 3 dirigió al pueblo en el teatro, produjo tan entusiasta excitación en todas las clases, que el 7, día memorable para Lima, que el enemigo se presentó al frente de la ciudad, se vieron por

las calles sacerdotes con crucifijos predicando el deber de la resistencia; mujeres armadas de sable o de pistola, recordando la heroica defensa que las porteñas habían hecho en Buenos Aires contra los ingleses el año de 1807; y grupos de hombres de todas jerarquías y edades corriendo a las murallas, con las armas que cada cual podía, a defender la patria, su hogar, y cuanto el hombre tiene de más caro en la vida — la esposa y sus hijos¹.

Fue el segundo suceso que, desplegando sus columnas el ejército real en la mencionada fecha sobre el campo de San Borja, provocando al nuestro y amagando a Lima, el general San Martín con hábiles maniobras evadió el combate, dejando al enemigo franca su retirada a las fortalezas del Callao, defendidas por el general La Mar desde julio en que el virrey con su ejército se retiró a la Sierra; y aunque nuestro general ha muerto sin explicar al parecer su plan de operaciones en esa ocasión, a deducirlo de los sucesos y movimientos que presenciarnos, puede colegirse con seguridad que lo dividió en dos partes: la primera, evadir un combate que él juzgaba desigual o no tenía la seguridad del triunfo, dejando ex profeso que la fuerza de Canterac se uniese a la situada en el Callao, porque pasados algunos días este mismo reconocería su error, pero ya no sería tiempo de corregirlo, pues las ventajas se habrían convertido en nuestro favor: y la segunda que, colocado en la peligrosa disyuntiva de sufrir un sitio o emprender una nueva retirada a la Sierra, cuantos días pasase en irresolución, eran otras tantas ventajas que reportábamos, por la disminución de sus provisiones y aniquilamiento de sus caballos. — Dicho y hecho, como reza el proloquio vulgar. — Cuando a los ocho días el general enemigo apreció su posición, hizo dos otras tentativas de ataque sobre nuestro ejército pero fueron desdeñadas como la primera.

Entonces no quedándole otro recurso que una retirada a todo trance, por cuanto si permanecía por más tiempo sería inevitable su completo descalabro; el 18 a alta noche la realizó por Boca Negra, (desagüe del río Rimac en el mar), dirigiendo su columna a la cordillera por la quebrada de Canta, no sin que nuestro ejército se presentara a picarle la retaguardia.

Esta mal calculada empresa realista dio a las armas de la patria uno de esos incruentos triunfos que la opinión vulgar no supo valorar entonces, quizá por no haber sentido el estruendo del cañón o visto los cadáveres y heridos que immortalizan los campos de batalla — Pero que fue un triunfo de bastante importancia por su trascendencia, nadie se atreverá a desconocer desde que los hechos dicen bien alto, que el poder español perdió en esa época el único punto de apoyo con que contaba en la costa, dejando libre por este acontecimiento el puerto principal del reino; manantial el más positivo de las rentas del Estado que empezaba a crearse.

Pero no es esto solo — La impotencia que indujo al general Canterac a dar la espalda a su adversario debilitó, como era consiguiente, ese espíritu orgulloso con que sus soldados se habían presentado quince días antes — Y como es de suponer la desmoralización en casos de esa naturaleza, perdió gran parte de su fuerza entre dispersos y pasados a nuestras filas, contándose en éstos, compañías enteras con sus oficiales, armamento y municiones. Mas lo que

¹ Pueden verse los detalles en el tomo de la *Gaceta de Lima*, del año 1821 y en la *Colección de Leyes y Decretos por Quirós*, los documentos oficiales números 44 a 53 de 1821, tomo 1º, págs. 24 a 30.

puso el sello a ese triduo de desastres que afligió al ejército realista, fue la rendición de los castillos del Callao el día 21, según capitulación ajustada con el general La Mar.

Y para que no se juzgue que es una exageración apasionada de mi parte, véanse los términos con que los mismos escritores españoles la han trazado — Torrente en el tomo 3º página 185 de su Historia, dice: «...parece sin embargo, que no llegó a firmarse dicha entrega (la capitulación de los castillos) hasta que se supo la horrorosa deserción de más de 800 hombres que sufrió la división Canterac, y entre ellos 32 oficiales, algunos de los cuales fueron vistos en la capital por los mismos negociadores» — Y Camba que fue testigo presencial, en el tomo 1º página 429 de sus Memorias, agrega: «En consecuencia marchó el 19 de septiembre a Macas, el 20 al pueblo de Puruchuco y el 21 a Huamantanga, continuando de tal modo la deserción en oficiales y tropa, que en estas tres jornadas perdieron los españoles casi la mitad de su infantería y algunos caballos. El cuerpo de dragones del Perú que mandaba el teniente coronel Camba, tuvo 7 oficiales y 35 individuos de tropa desertados desde el valle de Carabaillo a Huamantanga.»

Yo habría deseado ver documentos oficiales de uno y otro lado para formar un paralelo de las pérdidas y ganancias en la partida, pero no siendo posible obtenerlos de la nuestra, por cuanto el general San Martín creo que ni vestigio ha dejado siquiera de sus combinaciones o designios como ya lo he insinuado, tengo que sujetarme a los de la contraparte — Bajo de este concepto, para completar el cuadro de datos del suceso que vengo describiendo, hay que tomar en consideración el parte que según Camba dirigió el general Canterac al virrey La Serna, y el mismo que intercala por fragmentos en la narración de sus Memorias.

Así pues, en la página 418 del citado tomo 1º acomoda un período de él, que dice — *Aseguro a vuestra excelencia que las tropas más aguerridas y más maniobreras no han ejecutado ni ejecutarán jamás con más gallardía, orden y precisión, los citados movimientos al frente del ejército contrario* — Y en ese florido estilo sigue describiendo todas las evoluciones y pasos que hiciera en los diez días que permaneció en el Callao; mas al terminar la nota, porque necesariamente tenía que suceder, las ilusiones desaparecen sustituidas por lo verosímil, y con esa ingenuidad propia de los documentos oficiales, añade en la página 427: —

*Desde ese día (18 de septiembre) me vi precisado a abandonar la idea de volver al Callao, y me decidí a alejarme cuanto antes de las inmediaciones de Lima; pues la más inaudita y escandalosa deserción de más de 30º oficiales y 500 soldados de diferentes cuerpos de todas armas iba a exponer a un grande contraste las fuerzas de mi mando. A la vista de aquel pueblo recordaron estos infames los vicios en que habían vivido en él encenagados, y que tantos males ha traído a la disciplina de este ejército: compararon cobardes tan abominables placeres con los trabajos que al repasar los Andes podrían tener, y se abandonaron al más detestable crimen, olvidando el honor y constancia que siempre ha distinguido a los soldados españoles*¹.

¹ Véase *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, por DON MARIANO TORRENTE, tomo 3º, págs. 175-185 y *Memorias para la Historia de las Armas Españolas en el Perú*, por el GENERAL DON ANDRÉS GARCÍA CAMBA, tomo 1º, págs. 416-429.

No me ocuparé de los comentarios a que da lugar el suceso y sus accesorios; ya porque no entran en el plan que me he propuesto; sea que el lector sin gran dificultad puede deducirlos, o en fin, porque alargarían demasiado la exposición de un acontecimiento que he tocado sólo como incidencia. Pasaremos pues adelante.

El tercero de los hechos indicados al principio, tuvo lugar en esos mismos días de confusión y de zozobra, en que el gobierno, el ejército y el pueblo todo, estaban envueltos en una vorágine de sobresaltos y ansiedades que habían producido la presencia del ejército realista. El fue perpetrado por lord Cochran en el puerto de Ancón, y para ejecutarlo abandonó el bloqueo del Callao. Aunque el capítulo 8º de sus *Memorias* página 184 a 201, edición de Lima, es dedicado puramente a este hecho, añadiré sin embargo, algunos pormenores que él no contiene, por cuanto éste es el origen de mi ida a Guayaquil, a ser testigo de lo que me he propuesto referir en el presente opúsculo.

Así que se tuvo en Lima la primera noticia de la invasión del ejército real, ordenó el gobierno se despachasen al puerto de Ancón los fondos de la tesorería general, los del tribunal del Consulado (que era una especie de banco de hipoteca o de descuentos), el gran monetario de oro y plata de la casa de moneda, como también las pastas de uno y otro metal que hubiese en depósito, cualquiera que fuera su procedencia, para ser asegurados a bordo en precaución de todo lance eventual o fortuito que llegase a suceder.

Mas, con este depósito acaeció lo que el mismo lord refiere en la página 187 de su *Memoria*, en los siguientes términos — *Afortunadamente aconteció un accidente que alejó el mal. Este accidente era, que el Protector había hecho embarcar en su yate Sacramento grandes cantidades de dinero, del cual se había sacado el lastre para estibar la plata, y así en otro buque mercante. En el puerto no quedaba otro barco que el Lautaro. Este dinero había sido enviado a Ancón, bajo el pretexto de ponerlo a salvo de cualquier ataque de las fuerzas españolas, pero con el ánimo quizá de hacerlo servir a las miras ulteriores del Protector — Por esta casualidad la escuadra tuvo una prueba ocular de que sus atrasos podían ser pagados. Mi modo de ver coincidía con el de la escuadra, y como me hallaba determinado a que no se defraudase ni destruyese, me di a la vela para Ancón, y EN PERSONA ME APODERÉ DEL TESORO delante de testigos. Respeté cuanto se decía pertenecer a particulares y lo que se hallaba en el yate Sacramento perteneciente al Protector, considerándolo como de su propiedad privada, cuando la procedencia de tal caudal no podía provenir sino del pillaje hecho a los limeños — Independientemente de este yate se encontraban también a bordo siete zurrones de oro no acuñado, traídos por su comisionado Paroissien y cargados a su cuenta.*

Esta espontánea declaración parece que ahorra todo comentario. Mas por consecuencia, la magnitud del hecho, fue motivo bastante para que a la escuadra de Chile se le separase de la expedición libertadora — Y para que la curiosidad de algunos no quede ansiosa, voy a extractar un oficio que el lord inserta íntegro en la página 194 de sus *Memorias* y dice haber recibido del ministro de marina del Perú.

«Lima, septiembre 26 de 1821. = La nota de vuestra excelencia de ayer, en que expone los motivos que ha tenido para declinar del cumplimiento de las órdenes positivas del excelentísimo señor Protector del Perú, sobre la devolución momentánea del dinero que tomó vuestra excelencia en Ancón a la

fuerza, junto con otras propiedades del Estado y de particulares, ha frustrado enteramente las esperanzas que había concebido el gobierno, de una terminación feliz del más desagradable de todos los sucesos que han ocurrido en la campaña — ...Este ha sido ciertamente un golpe mortal para el Estado en sus actuales apuros, y de más trascendencia que cuantos podía recibir de una mano enemiga — ...Salga vuestra excelencia inmediatamente para los puertos de Chile con la escuadra de su mando, devolviendo antes el dinero y pastas de particulares que ha tomado, y que no hay ni aun la sombra de un pretexto para detenerlos — ...Por conclusión, vuestra excelencia me permitirá hacer una observación, que su propia dignidad y la del gobierno reclaman altamente: hablo del estilo habitual del secretario de vuestra excelencia que, sin vocación para el destino que ocupa, manifiesta bien que no conoce el idioma, que no tiene nociones de delicadeza, y que su alma no ha sido formada para concebir ideas correctas, ni expresarlas con decencia = Bernardo Montegudo — ¹.»

Bien pues. Lord Cochrane entonces, sin entregar la presa de que se había apoderado, se hizo a la mar con rumbo costa abajo, a bordo de la fragata *O'Higgins*, llevando a sus órdenes la de igual clase *Valdivia*, antes *Esmeralda*, y el bergantín *Araucano*, únicos buques de la escuadra de que hace referencia en sus precitadas *Memorias*. El objeto era, dice el lord, *capturar o destruir las fragatas de guerra de la escuadra española la Prueba, la Venganza y corbeta Alejandro*, que habían logrado evadirse del puerto del Callao en octubre del año anterior, al establecerse el bloqueo por la escuadra libertadora.

Siguió rumbo al norte visitando las velas que encontraba en su derrota, así como los puertos de Paíta, Tumbes, Guayaquil, Chocó, Panamá, etc. llegando hasta Acapulco en la costa mexicana.

Mas el comandante en jefe de los buques españoles (capitán de navío don José Villegas, a quien he conocido y tratado), así que en este último paraje tuvo noticia de la persecución que le hacía lord Cochrane, puso mayor empeño en evadirla — Le oí decir, que tres eran los puntos de convicción que le preocupaban: uno, la falsa posición en que se encontraba: otro, la imposibilidad de obtener dinero, víveres u otros auxilios que necesitaría si pensase en hacer ruta hacia las islas Filipinas: y el tercero o principal quizá, el riesgo inminente de ser apresado en la travesía por Cochrane que en esos momentos hacía los oficios de un corsario cualquiera.

Agregó también que en situación tan premiosa, el mejor partido que le ocurrió fue, reunir un consejo de guerra de los comandantes de los buques, ante el cual expuso con toda sinceridad el cuadro de la en que se hallaban colocados: pero que ese consejo después de considerar diversos pareceres que asomaron, resolvió de común acuerdo, que como vulgarmente se dice *hurtándole la vuelta a Cochrane*, retrocediesen las tres naves a la costa peruana, ya por escapar de ese pillaje, o porque sería más noble y honroso entregarse por capitulación a la causa de la libertad triunfante en el Perú, bajo la dirección del general San Martín — En consecuencia de este convenio, emprendieron viaje todos ellos y sin contratiempo arribaron a Guayaquil, según parece a principios de febrero de 1822 — Luego de efectuado y sin más espera, el señor

¹ Este antecedente da derecho a suponer, que el secretario a que alude la nota, sea el señor Stevenson, que lo fue en esa época de lord Cochrane, y autor también de la *Relación Histórica* que citan los señores Vicuña Mackenna, Bilbao, Camba y otros.

Villegas abrió negociaciones con la Junta gubernativa, y a invitación de esta autoridad con el agente diplomático del Perú, general don Francisco Salazar y Baquijano.

El 15 de propio mes concluyeron y ratificaron ambas partes el respectivo tratado (que se registra en la «Recopilación de leyes y decretos del Perú» tomo 1º página 135 = 138 Colección Quirós), y fue remitido al gobierno de Lima por un correo de gabinete — El general San Martín que vio en esta ocasión la más oportuna para empezar a formar una escuadra al Perú que no tenía desde que se alejara lord Cochrane, aceptó la capitulación procediendo a remitir sin demora al agente diplomático de Guayaquil, veinticinco mil pesos en oro y plata para que atendiese las indemnizaciones y compromisos estipulados.

Hasta aquí llega la descripción de los tres sucesos que indiqué en la introducción de este parágrafo. Ahora seguiré con otro género de antecedentes, que son los de legítima significación en la materia del artículo.

No sé cómo ni por qué motivo el gobierno o el general se acordarían de mí para la comisión de conducir los 25 mil pesos arriba indicados, pero ella fue la que originó mi mansión en Guayaquil desde febrero a julio de 1822, y la que me proporcionó la ocasión de ser testigo presencial de las referencias que me propongo hacer en este escrito. — Y bosquejado el cuadro de la situación del Perú en septiembre de 1821, pasaré a hacer otro tanto del de Guayaquil antes de tocar la materia principal, que hasta la actualidad ha sido refutada como un secreto misterioso que, si lo han tocado los señores García del Río, Vicuña Mackenna, Guido, Paz Soldán, Baralt y Díaz, Barra y otros, a mi ver, ha sido, más como referencia incidental por no pasar en silencio esa fecha memorable, que por intención de aclarar la oscuridad que entre nosotros aún conserva. Sin embargo de que yo acaso no adelante gran cosa sobre ese enigma, tengo voluntad de agregarle algunos perfiles y glosar aun lo mismo ya escrito, en el interés de preparar alguna solución o por lo menos, abrir un nuevo camino que guíe a la claridad, para que a su turno hagan otro tanto los que asomen más tarde. Y sobre todo, si la medida y la verdad pueden hermanarse con la minuciosidad de la narración, mucho más cuando van a verse entremezclados los excelsos nombres de San Martín y de Bolívar, nombres que venero y respeto como el que más; serán condiciones de que procuraré no apartarme, para que mis reminiscencias no sean desdeñadas en su ocasión.

Además de ello, habiendo encontrado una perfecta coincidencia entre este pensamiento y el del señor Larrazábal, que en la *Vida de Bolívar*, tomo 1º, página 139, dice: «Mal de mi grado debo ser prolijo en la narración de los hechos, porque vienen en gran parte a formar este capítulo, pues he observado que en ninguna obra se refieren: de modo que, si dejara pasar esta ocasión de recordarlos acaso para siempre habrían de quedar en el olvido. Y fuera lástima, porque los menores accidentes interesan en la historia de los hombres grandes y se leen con avidez. Ya lo observó Gibbón en sus memorias cuando dijo: *el público es siempre avaro de detalles y de particularidad: quiere conocer bien, en la intimidad a los hombres que dejaron imagen de su alma. Los pormenores más minuciosos concernientes a ellos, se recogen con cuidado y se leen con placer y gran deseo*». Aceptando la idea del historiador de Bolívar voy a esforzarme en cuanto me sea posible para imitarla. Y en este concepto, perdóneseme si me excediese en algo al referir los pequeños accidentes de ese período histórico.

La ciudad de Guayaquil está situada en la ribera Norte del río Guayas, a 60 leguas Sudoeste poco más o menos de la de Quito, colindando por el Sur con la provincia de Piura, última del Perú. En 1820, ella contaba veinte mil habitantes. Dicho río es navegable hasta por fragatas de guerra, no sólo en las 36 leguas que dista la ciudad de la embocadura del golfo, sino por seis o más río arriba; hallándose establecido en el arrabal del Norte el principal o único astillero de la costa del mar Pacífico. Desde la época de la conquista de Pizarro, fue Guayaquil provincia integrante del virreinato de Lima, y por circunstancias accidentales quedó interrumpida esta dependencia por unos pocos años a fines del siglo pasado, por haberla agregado el monarca al de Santa Fe; mas por real orden del 7 de julio de 1803, volvió a reincorporarla al del Perú, como puede verse por el siguiente oficio del virrey al gobernador intendente de la provincia, documento quizá poco conocido en nuestros pueblos. Dice así:

«El excelentísimo señor virrey de Santa Fe, con fecha 6 de diciembre último, me ha comunicado la real orden de 7 de julio del año próximo pasado, en que manda su majestad que el gobierno de esta plaza y su provincia, sea dependiente en lo sucesivo del virreinato del Perú, del mismo modo que lo ha sido hasta ahora del de Santa Fe; y habiéndose dado por mí el debido cumplimiento a la soberana determinación, lo aviso a usted para su inteligencia. — Dios guarde a usted muchos años. — Guayaquil y enero 17 de 1804. — Bartolomé Cucalon y Villamayor. — Señor administrador de aduana¹.

Y leyendo otra ocasión las crónicas de Lima, encontré confirmado este hecho, en las *Tres Epocas del Perú*, página 146, pues se dice: «Año de 1804. Siendo virrey el señor don Gabriel de Avilés y del Fierro, marqués de Avilés, presidente que fue de Chile, teniente general, y virrey de Buenos Aires, pasó de virrey al Perú por la carrera de Potosí, a consecuencia de haber muerto en Lima don Ambrosio O'Higgins marqués de Osorno. — Llegó nuevamente la declaratoria de guerra contra Inglaterra. — Con este motivo se reincorporó a este virreinato el gobierno de Guayaquil.»

Tal era el estado civil y político en que se hallaba esa ciudad, cuando dio el grito de libertad e independencia el 9 de octubre de 1820, así que tuvo noticia que la expedición libertadora del Perú había desembarcado en Pisco, pues ésa era la consigna que el general San Martín diera a los pueblos en sus proclamas. — Y si este grito pudo ser consecuencia de las chispas mal apagadas de las convulsiones de Quito en 1809 y 810, y de la conflagración que el almirante Brown produjo en el Pacífico a principios de 1816, cuando con su escuadrilla paseó el pabellón argentino por sus costas dilatadas, es cuestión que no se ha establecido ni ventilado todavía.

Pero lo que se puede asegurar es, que Guayaquil como pueblo del Perú, inflamado por el entusiasmo que las proclamas de San Martín habían difundido, declaró su emancipación, y los magistrados que de ella surgieran, se colocaron bajo la égida del jefe que se los inspiraba.

Y es un hecho que nadie se atreverá a poner en duda, que el nuevo gobierno despachó de propósito una comisión de los señores tenientes coronel don Miguel de Letamendi y capitán don José Villamil, solicitando la protección

¹ Este oficio que original existía en el ARCHIVO DE LA ADUANA DE GUAYAQUIL, lo oí leer entonces muchas veces, y puede verse además en las *Memorias de don José de la Riva Agüero* [a] *Pruwonena*, tomo 1º, pág. 235.

del general San Martín y ofreciéndole como primicias de su pronunciamiento varios trofeos militares como ser, un general prisionero, (el brigadier don Pascual Vivero, intendente de la provincia), once entre jefes y oficiales, y la bandera del batallón de granaderos de reserva; trofeos que se recibieron en el puerto de Ancón el 4 de noviembre del mismo año 20, cuyos pormenores ya he descrito en otra vez.

También aquí es el lugar, en mi concepto, de hacer notar una circunstancia que no dejará de llamar la atención, cuando menos, de los que no han tenido oportunidad o motivo de conocer esos acaecimientos como ocurridos en regiones tan lejanas y tan sin contacto con nuestros pueblos.

El 9 de octubre de 1820, erigióse en Guayaquil, a imitación de lo que hizo Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, una junta gubernativa que la compusieron los señores doctor don José Joaquín de Olmedo, como presidente y como vocales, el ciudadano don Francisco Roca y coronel don Rafael Jimena, todos naturales del país y de las familias más principales.

Esta junta en su programa de medidas de preferencia, tuvo el señalamiento de la bandera con que debiera darse a conocer como ciudad marítima, en el nuevo rol de *estado independiente* con que asomaba al mundo. Puesto el asunto a resolución, no eligieron los colores de la española que acababan de arriar, ni los de la holandesa o inglesa que alguna vez pudieron ver en buques piratas o de viajeros que visitaran sus costas.

Tampoco recordaron los de la chilena que lord Cochrane hizo conocer en noviembre de 1819, y mucho menos los del iris de Colombia, su colindante por el Norte; sino que se llevaron la preferencia el *azul y blanco* por razones que ni entonces ni después he oído explicar; pero quizá no falte quien atribuya alguna coincidencia con la que Brown desplegó en el Guayas en ¡816! Poco importa, empero, esta o cualquiera otra analogía de colores, por cuanto basta saberse que la insignia adoptada entonces por Guayaquil fue, sobre *un cuadrilongo blanco*, *un cuadro azul* en la parte superior en forma de escudo y encima de éste *una estrella blanca de cinco picos al centro*. Así pues, la bandera y la cucarda vinieron a ser *la azul y blanca*.

Fue otra de las medidas del nuevo gobierno, organizar inmediatamente una división de tropas de línea de las tres armas, hasta el número de 1.400 hombres, sobre la base de las que dieron el grito de libertad el 9 de octubre. Mandó acuartelar además, como 2.000 milicianos de infantería y caballería, bien armados, y municionados; con sus correspondientes jefes y oficiales para contener cualquier tentativa reaccionaria que pretendiese su vecino el presidente de Quito.

Los señores Letamendi y Villamil instruyeron al general San Martín de todos los pormenores, apoyándose en ellos para hacerle el pedido que su gobierno les había encargado con encarecimiento, en particular si fueren necesarias operaciones de guerra.

En esta virtud, persuadido el general de la necesidad y conveniencia de atender esa demanda, el 9 de noviembre de 1820, hizo marchar desde el puerto de Ancon y en la misma goleta *Alcance*, al primer edecán suyo coronel don Tomás Guido, en calidad de agente diplomático o confidencial cerca del nuevo

gobierno, a *cumplimentarlo* como dijo y que verificase algunos arreglos tendientes a la causa americana¹; como asimismo, al general don Toribio Luzuriaga, para que tomase el mando de las tropas.

Algunos años después en que ya empecé a ocuparme de mis trabajos históricos, necesité una vez ocurrir al diccionario geográfico de Malte-Brun, y después de satisfacer mi deseo, pasé a hojear la palabra *Guayaquil*. Saqué provecho de tan indeliberada ocurrencia. — Vi que se fija la posición de esta ciudad en 2° 11' de latitud Sur y 82° de longitud Oeste del meridiano de París; y por sucesión de ideas, busqué en seguida a Pasto, hallando que coloca su distrito en 1° 15' de latitud Norte y 79° 6' de longitud Oeste.

Hasta entonces no había detenido mi consideración en estos datos, pero reflexionando un poco sobre ellos y los que recogí durante mi mansión en Guayaquil, me dieron motivo para preguntarme: ¿cuál sería la razón por que la autoridad que surgió del pronunciamiento de 9 de octubre, solicitó la protección del general San Martín que ocupaba a Pisco, y no la del general Bolívar que operaba sobre Pasto? — Porque a la verdad, no encontraba cohesión entre este procedimiento y aquellas palabras del último: *Guayaquileños: vosotros sois colombianos de corazón, porque vuestros votos y vuestros clamores han sido por Colombia* — que estampó en su proclama de 13 de julio de 1822, y la que más adelante se leerá íntegra. Por entonces fue éste un arcano inexplicable para mí, y el que aún no se ha revelado a la generación presente: que a serlo de algún modo, por vago que fuese, ya habrían aclarádose muchas dudas y vacilaciones, y las mías entre ellas, que me ocupa actualmente de esos acontecimientos de que fui mudo espectador.

Empero, abandonemos ya este punto, porque pienso haber acopiado en él los antecedentes bastantes para apreciar la situación; mas no dejaré de añadir algunos sobre el estado social, por cuanto el claroscuro de su conjunto puede contribuir al juicio del drama.

Mi marcha la verifiqué de Lima en compañía del señor don Pedro Roca (agente diplomático del gobierno de Guayaquil en el Perú, y hermano de uno de los vocales de la junta), que regresaba en la corbeta inglesa que llegó a dicho puerto en los últimos días de febrero. El señor Roca tuvo la bondad de alojarme en su casa y no consintió saliese a otra parte, por cuya relación y la de algunas familias de parientes míos que encontré, vecinos antiguos de la ciudad, adquirí en breve muchas y buenas, que en el trato confidencial me pusieron al cabo de diversas cosas que de otro modo quizá no habría conocido. Acto continuo de mi arribo me presenté al señor ministro peruano y al gobierno de Estado, quienes de acuerdo me ordenaron que el dinero que llevaba lo entregase en la tesorería. Así lo verifiqué. Pocos días después llegaron en otro buque siete u ocho oficiales argentinos (entre ellos los capitanes don Gregorio Sánchez, don Ventura Alegre y don Hilarión Guerrero), mandados también de Lima a pedimento del gobierno de Guayaquil.

La junta había hecho este pedido, para encargarlos de la instrucción y disciplina de la fuerza que precaucionalmente organizaba, como para reforzar en caso necesario al general Sucre que ya había emprendido su campaña que

¹ En la *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*, del jueves 21 de diciembre de 1820, puede verse un oficio del general San Martín al gobierno de Chile dándole cuenta de estos asuntos y acompañándole esas comunicaciones de las nuevas autoridades de Guayaquil.

terminó con la batalla de Pichincha, o como para defensa del Estado en cualquiera emergencia extraordinaria. Debiendo advertir, que a todos los oficiales que en Lima éramos nombrados para marchar en comisión a Guayaquil, se nos ordenaba presentarnos al general en jefe a recibir sus órdenes e instrucciones. Comparecíamos pues a llenar ese deber, y las primeras se reducían a encargarnos, tal vez por acuerdo anticipado con el general San Martín, la subordinación, la disciplina y el respeto a las autoridades locales, los superiores y las costumbres de los pueblos; añadiendo, que se tenía noticia de que la población de Guayaquil estaba dividida en partidos, y por ellos se nos recomendaba la conducta más moderada y circunspecta, a efecto de no comprometer la reputación del ejército y el lustre de nuestro pabellón. Y era ésta una verdad tan positiva y latente, que así que llegábamos nos la confirmaban los compañeros que nos habían precedido y sin esfuerzo lo palpábamos a los pocos días de haber tratado algunas familias.

Los partidos políticos en que Guayaquil estaba dividido, eran tres — El primero, liberal a la moderna, que formaba la mayoría, tenía por bandera su independencia como estado soberano; pero a condición de que, en caso que ella peligrase por alguna circunstancia imprevista, se agregaría al Perú, de quien habían dependido en el acto de su pronunciamiento de octubre. El último intendente realista que tuvo la provincia, fue el general Vivero, puesto por el virrey de Lima. — El segundo partido, era legitimista conservador: estaba por la dependencia del Perú, como punto de derecho; siendo menos numeroso que el anterior. — Y el tercero, que era de una minoría bastante escasa, pero ultraexaltada por Colombia, llevaba de bandera su agregación a ésta a todo trance.

Pero para los neutrales como nosotros, lo singular de los partidos no estaba en los debates o cuestiones que los hombres agitasen entre sí, sino el calor y exaltación con que hasta el bello sexo participaba de esa división; pues las señoras que se decían pertenecer al partido primero, siempre se presentaban con trajes, cinturones, lazos o algún adorno celeste o azul. — Las del segundo con algo punzó o rosado cuando menos. — Y las del tercero, con alguna cosa amarilla, verde y encarnada que denotase el iris. — Y en este orden había llegado la pasión a tal grado, que en una casa de altura que visitábamos con bastante frecuencia, se erigió en un ángulo del salón una mesa o altar adornado con un dosel, floreros, cuatro candelabros con bujías y un rico almohadón de seda, en el que descansaba *la espada de Bolívar, Vencedor en Carabobo*, que las señoras decían haberles enviado de regalo.

A mi desembarco en Guayaquil, era tan público como generalmente conocido el deseo del general San Martín de tener una entrevista con el libertador Bolívar, pues todos tenían noticia de la invitación que le había dirigido desde su arribo a Pisco con la expedición libertadora. Este anuncio lo vieron corroborado en el preámbulo del decreto de 19 de enero de 1822, al delegar el gobierno en el marqués de Torre Tagle con ese expreso designio, pues decía: «Yo no tengo libertad sino para elegir los medios de contribuir a la perfección de esta grande obra, porque tiempo ha que no me pertenezco a mí mismo, sino a la causa del continente americano. Ella exigió que me encargase del ejercicio de la autoridad suprema, y me sometí con celo a este convencimiento: hoy me llama a realizar un designio, cuya contemplación halaga mis más caras esperanzas: voy a encontrar en Guayaquil al libertador de Colombia: los intereses generales de ambos Estados, la enérgica terminación de la guerra que

sostenemos, y la estabilidad del destino a que con rapidez se acerca la América, hacen nuestra entrevista necesaria, ya que el orden de los acontecimientos nos ha constituido en alto grado, responsables del éxito de esta sublime empresa»: (Véase la citada *Colección de Leyes* por Quirós, tomo 1º, página 117.)

Este antecedente y tantos otros que ya he relacionado, decidieron a las autoridades y vecinos más notables de la ciudad, a preparar un alojamiento digno de tan ilustre huésped. El señor don Francisco Luzarraga, que poseía la más cómoda y lujosa casa del barrio del Malecón, la ofreció espontáneamente con ese objeto; se procedió a prepararla y se paramentó de un modo que llamaba la atención.

La legación peruana cerca del gobierno de Guayaquil, se componía del siguiente personal. El mariscal de campo don Francisco Salazar y Baquijano, que en el año de 1812 había desempeñado la diputación por la provincia de Lima en las cortes generales de España, era el ministro plenipotenciario. El coronel don Manuel Rojas, argentino, su secretario. El sargento mayor don Julio Deslandes, francés, adjunto; y la completaban, un oficial de secretaría y un ayudante.

El señor Salazar, como persona de gran fortuna, sostenía una lujosa mesa de estado a la que obligaba a concurrir a todo jefe u oficial que fuese desde Lima en comisión del gobierno, y en especial a los subalternos cuyos medios por lo general son siempre escasos.

Nos juntábamos pues, a almorzar y comer todos los días, y en las conversaciones de la mesa se sabía cuanto pasaba en la ciudad por más trivial que pareciese.

Un día de esos en que departíamos familiarmente en un círculo de nosotros mismos, viendo reunido en Guayaquil un número crecido de jefes y oficiales de nuestro ejército, se lamentaba que la ciudad no tuviese un teatro o algún otro punto de cita que variase la monotonía. Entonces uno de los circunstantes, cuyo nombre no he conservado, dijo que ya que el señor ministro Salazar tan generosamente nos brindaba asiento en su mesa, bien podíamos formar un fondo a escote de nuestro sueldo mensual, para establecer una tertulia de baile siquiera fuese en los domingos.

Bien acogido fue en general el pensamiento, y esa misma tarde se expuso a la consideración de los concurrentes en la mesa del ministro.

Tuvo igual aceptación el proyecto sin más debate ni análisis, y promoviendo una suscripción sobre tablas, la encabezaron los generales con sumas bastante crecidas, a las que añadiendo las que cada uno de nosotros pudo destinar en proporción, pocos días después fue considerablemente aumentada con otras que agregaron varios comerciantes argentinos que se hallaban presentes. Se organizó en seguida el plan reglamentario y presupuesto escrito, que establecía una comisión directiva, tesorero, etcétera, a manera de los clubes de la actualidad, que entonces aún no habían entrado en moda.

El coronel Rojas fue electo presidente de esa comisión, quien con la enérgica actividad que le era característica, todo lo allanó; y lo más esencial aún, consiguió que el gobierno facilitase los principales salones de la gran casa de la Aduana.

Se procedió incontinenti a ataviarlos; se giraron las invitaciones a las familias y caballeros, y al segundo domingo se dio la primera reunión, que conocimos había sido bien aceptada, por la gran concurrencia y buen humor con que se sostuvo hasta la una de la mañana.

Por este medio adquirimos numerosas y buenas relaciones en el vecindario, y eran tan marcados los sentimientos de simpatía que nos dispensaba, que por mi parte los recuerdo y recordaré siempre con efusiones de entusiasmo y agradecimiento.

Esas tertulias continuaron por cuatro o cinco domingos más, con aumento de concurso y beneplácito, circunstancias que nos animaron a celebrar el aniversario del 25 de mayo que se aproximaba.

El pensamiento fue acogido con aplauso en la tertulia del general Salazar, y allí mismo se formalizó una suscripción extraordinaria bajo la iniciativa del coronel Rojas.

La Junta gubernativa con la más patriótica deferencia concedió la licencia para la festividad, ofreciendo por su parte solemnizarla como fiesta cívica. En este concepto, en la tarde del 24 quedó establecido un gran tablado en el paseo del Malecón, delante de los balcones de la legación peruana, de cuyo centro se elevaba una pirámide de seis varas de alto, con el pabellón argentino en el remate.

El basamento fue adornado con concepto a iluminarse por la noche al transparente, con algunas poesías que obsequió el genio que cantó los últimos triunfos de la guerra de la Independencia, en la siguiente forma.

En el frente 1º.

Un hermoso cuadro de las armas argentinas con sus trofeos.

En el 2º.

Al sol de Mayo

Tu luz pura disipó las nubes,
Que oscurecían el horizonte de la patria,
El 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires.

¡Oh sol!

A los nombres de rey del cielo,
De fuente de la vida, de padre de la luz,
Añadirás desde hoy el más glorioso
De astro de la libertad.

En el 3º.

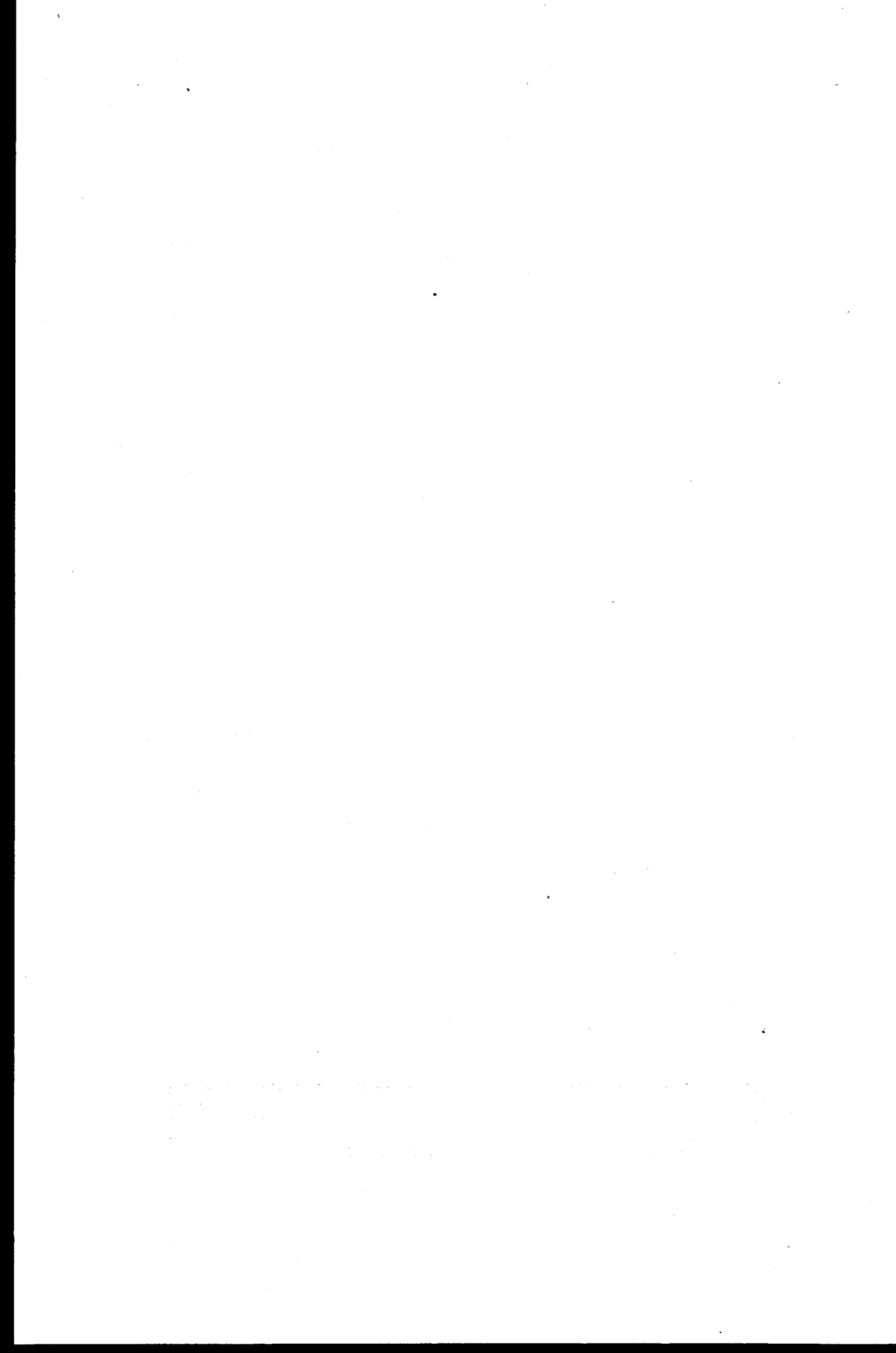
Los argentinos después de su regeneración,
Llevaron por mil leguas la libertad
A sus hermanos oprimidos del Alto Perú.

Domando los Andes,
Restauraron solos a Chile su libertad perdida.
Surcando el Pacífico,
Vinieron a libertar el imperio de los Incas.

precisado a referir grandes contrastes o detallar calamidades que no haya podido evitar la prudencia! Si él anuncia la paz del Perú y la perfección de sus instituciones sociales, yo envidio desde ahora su suerte y este sentimiento es propio del que no suspira, sino por la independencia y prosperidad de la patria.

Lima, julio 15 de 1822¹.

¹ De este documento se hizo una edición en inglés, con el siguiente título: *Peruvian pamphlet: being an Exposition of the administrative labours of the Peruvian Government, from the time of its formation, till the 15th of July, 1822; presented of the Council by the Minister of State and Foreign Relations, DON BERNARDO MONTEAGUDO, in conformity to a Protectoral decree of the 18th of January. London, 1823.*



RECUERDOS HISTORICOS

SAN MARTIN Y BOLIVAR

ENTREVISTA DE GUAYAQUIL

(1822)

POR

EL CORONEL DE ARTILLERIA GERONIMO ESPEJO

Antiguo Ayudante de Estado Mayor en el Ejército de los Andes

BUENOS AIRES

Imprenta de Tomás Goodby, Libro Editor

1873



[SAN MARTIN Y BOLIVAR - ENTREVISTA DE GUAYAQUIL]

ANTECEDENTES

I.

Tres sucesos notables tuvieron lugar en Lima el mes de septiembre de 1821, que si como una gran tempestad amenazaban la suerte futura del Perú, el general San Martín con su perspicacia y estrategia supo conjurarlos. El primero de ellos fue un ataque de los realistas sobre aquella capital. El segundo, el triunfo que en esos días obtuvo nuestro ejército sin dar batalla. Y el tercero, un hecho remarcable de lord Cochrane almirante de la escuadra.

No me detendré en detalles por cuanto no hacen a mi propósito, sino en cuanto bastará dar idea de su origen y resultados, para que se comprenda una de tantas situaciones complicadas que atravesó la expedición libertadora del Perú.

El primero de los indicados sucesos fue, que el general Canterac con el ejército realista verificó desde la sierra de Jauja un ataque sobre la ciudad de Lima, que como es de suponerse produjo una grande alarma en el nuestro y en el pueblo. En el ejército, por dos razones: primera, porque la mayor parte de la tropa de confianza, por veterana y aguerrida, estaba convaleciente de la gran epidemia que la había diezclado en Huaura; y segunda, porque los reclutas con que se habían remontado los cuerpos, tenían apenas ochenta o cien días de instrucción, cuando el general San Martín era tan positivo en todo como enemigo de ilusiones, especialmente en los lances de la guerra.

De paso permítaseme aquí decir, que es exagerado el número de fuerzas que los señores Torrente y Camba atribuyen en sus historias a nuestro ejército, sea por amenguar la magnitud de los descalabros de las tropas realistas, sea por inexactitud o deficiencia de los datos de que se han servido, o por considerar en fin, como fuerza patriota veterana, las partidas de guerrilla (montoneras de paisanos o de indios) que les acosaban sin tregua en todas partes.

Esto, en cuanto al ejército: que respecto a la población de Lima, su alarma era natural: sobresaltábala el temor de volver a caer bajo la dominación despótica de los españoles, mucho más, previendo las venganzas, crueldades y tropelías con que les harían expiar como insurgente, traidora y rebelde, el delito del juramento popular de independencia que apenas hacía cuarenta días que había lanzado al mundo: así es que, todo esto unido a una ardorosa alocución que el general San Martín la noche del 3 dirigió al pueblo en el teatro, produjo tan entusiasta excitación en todas las clases, que el 7, día memorable para Lima, que el enemigo se presentó al frente de la ciudad, se vieron por

las calles sacerdotes con crucifijos predicando el deber de la resistencia; mujeres armadas de sable o de pistola, recordando la heroica defensa que las porteñas habían hecho en Buenos Aires contra los ingleses el año de 1807; y grupos de hombres de todas jerarquías y edades corriendo a las murallas, con las armas que cada cual podía, a defender la patria, su hogar, y cuanto el hombre tiene de más caro en la vida — la esposa y sus hijos¹.

Fue el segundo suceso que, desplegando sus columnas el ejército real en la mencionada fecha sobre el campo de San Borja, provocando al nuestro y amagando a Lima, el general San Martín con hábiles maniobras evadió el combate, dejando al enemigo franca su retirada a las fortalezas del Callao, defendidas por el general La Mar desde julio en que el virrey con su ejército se retiró a la Sierra; y aunque nuestro general ha muerto sin explicar al parecer su plan de operaciones en esa ocasión, a deducirlo de los sucesos y movimientos que presenciamos, puede colegirse con seguridad que lo dividió en dos partes: la primera, evadir un combate que él juzgaba desigual o no tenía la seguridad del triunfo, dejando ex profeso que la fuerza de Canterac se uniese a la situada en el Callao, porque pasados algunos días este mismo reconocería su error, pero ya no sería tiempo de corregirlo, pues las ventajas se habrían convertido en nuestro favor: y la segunda que, colocado en la peligrosa disyuntiva de sufrir un sitio o emprender una nueva retirada a la Sierra, cuantos días pasase en irresolución, eran otras tantas ventajas que reportábamos, por la disminución de sus provisiones y aniquilamiento de sus caballos. — Dicho y hecho, como reza el proloquio vulgar. — Cuando a los ocho días el general enemigo apreció su posición, hizo dos otras tentativas de ataque sobre nuestro ejército pero fueron desdeñadas como la primera.

Entonces no quedándole otro recurso que una retirada a todo trance, por cuanto si permanecía por más tiempo sería inevitable su completo descalabro; el 18 a alta noche la realizó por Boca Negra, (desagüe del río Rimac en el mar), dirigiendo su columna a la cordillera por la quebrada de Canta, no sin que nuestro ejército se presentara a picarle la retaguardia.

Esta mal calculada empresa realista dio a las armas de la patria uno de esos incruentos triunfos que la opinión vulgar no supo valorar entonces, quizá por no haber sentido el estruendo del cañón o visto los cadáveres y heridos que immortalizan los campos de batalla — Pero que fue un triunfo de bastante importancia por su trascendencia, nadie se atreverá a desconocer desde que los hechos dicen bien alto, que el poder español perdió en esa época el único punto de apoyo con que contaba en la costa, dejando libre por este acontecimiento el puerto principal del reino; manantial el más positivo de las rentas del Estado que empezaba a crearse.

Pero no es esto solo — La impotencia que indujo al general Canterac a dar la espalda a su adversario debilitó, como era consiguiente, ese espíritu orgulloso con que sus soldados se habían presentado quince días antes — Y como es de suponer la desmoralización en casos de esa naturaleza, perdió gran parte de su fuerza entre dispersos y pasados a nuestras filas, contándose en éstos, compañías enteras con sus oficiales, armamento y municiones. Mas lo que

¹ Pueden verse los detalles en el tomo de la *Gaceta de Lima*, del año 1821 y en la *Colección de Leyes y Decretos por Quirós*, los documentos oficiales números 44 a 58 de 1821, tomo 1º, págs. 24 a 30.

puso el sello a ese triduo de desastres que afligió al ejército realista, fue la rendición de los castillos del Callao el día 21, según capitulación ajustada con el general La Mar.

Y para que no se juzgue que es una exageración apasionada de mi parte, véanse los términos con que los mismos escritores españoles la han trazado — Torrente en el tomo 3º página 185 de su Historia, dice: «...parece sin embargo, que no llegó a firmarse dicha entrega (la capitulación de los castillos) hasta que se supo la horrorosa deserción de más de 800 hombres que sufrió la división Canterac, y entre ellos 32 oficiales, algunos de los cuales fueron vistos en la capital por los mismos negociadores» — Y Camba que fue testigo presencial, en el tomo 1º página 429 de sus *Memorias*, agrega: «En consecuencia marchó el 19 de septiembre a Macas, el 20 al pueblo de Puruchuco y el 21 a Huamantanga, continuando de tal modo la deserción en oficiales y tropa, que en estas tres jornadas perdieron los españoles casi la mitad de su infantería y algunos caballos. El cuerpo de dragones del Perú que mandaba el teniente coronel Camba, tuvo 7 oficiales y 35 individuos de tropa desertados desde el valle de Carabaillo a Huamantanga.»

Yo habría deseado ver documentos oficiales de uno y otro lado para formar un paralelo de las pérdidas y ganancias en la partida, pero no siendo posible obtenerlos de la nuestra, por cuanto el general San Martín creo que ni vestigio ha dejado siquiera de sus combinaciones o designios como ya lo he insinuado, tengo que sujetarme a los de la contraparte — Bajo de este concepto, para completar el cuadro de datos del suceso que vengo describiendo, hay que tomar en consideración el parte que según Camba dirigió el general Canterac al virrey La Serna, y el mismo que intercala por fragmentos en la narración de sus *Memorias*.

Así pues, en la página 418 del citado tomo 1º acomoda un período de él, que dice — *Aseguro a vuestra excelencia que las tropas más aguerridas y más maniobreras no han ejecutado ni ejecutarán jamás con más gallardía, orden y precisión, los citados movimientos al frente del ejército contrario* — Y en ese florido estilo sigue describiendo todas las evoluciones y pasos que hiciera en los diez días que permaneció en el Callao; mas al terminar la nota, porque necesariamente tenía que suceder, las ilusiones desaparecen sustituidas por lo verosímil, y con esa ingenuidad propia de los documentos oficiales, añade en la página 427: —

*Desde ese día (18 de septiembre) me vi precisado a abandonar la idea de volver al Callao, y me decidí a alejarme cuanto antes de las inmediaciones de Lima; pues la más inaudita y escandalosa deserción de más de 30 oficiales y 500 soldados de diferentes cuerpos de todas armas iba a exponer a un grande contraste las fuerzas de mi mando. A la vista de aquel pueblo recordaron estos infames los vicios en que habían vivido en él encenegados, y que tantos males ha traído a la disciplina de este ejército: compararon cobardes tan abominables placeres con los trabajos que al repasar los Andes podrían tener, y se abandonaron al más detestable crimen, olvidando el honor y constancia que siempre ha distinguido a los soldados españoles*¹.

¹ Véase *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, por DON MARIANO TORRENTE, tomo 3º, págs. 175-185 y *Memorias para la Historia de las Armas Españolas en el Perú*, por el GENERAL DON ANDRÉS GARCÍA CAMBA, tomo 1º, págs. 416-429.

No me ocuparé de los comentarios a que da lugar el suceso y sus accesorios; ya porque no entran en el plan que me he propuesto; sea que el lector sin gran dificultad puede deducirlos, o en fin, porque alargarían demasiado la exposición de un acontecimiento que he tocado sólo como incidencia. Pasaremos pues adelante.

El tercero de los hechos indicados al principio, tuvo lugar en esos mismos días de confusión y de zozobra, en que el gobierno, el ejército y el pueblo todo, estaban envueltos en una vorágine de sobresaltos y ansiedades que habían producido la presencia del ejército realista. El fue perpetrado por lord Cochran en el puerto de Ancón, y para ejecutarlo abandonó el bloqueo del Callao. Aunque el capítulo 8º de sus *Memorias* página 184 a 201, edición de Lima, es dedicado puramente a este hecho, añadiré sin embargo, algunos pormenores que él no contiene, por cuanto éste es el origen de mi ida a Guayaquil, a ser testigo de lo que me he propuesto referir en el presente opúsculo.

Así que se tuvo en Lima la primera noticia de la invasión del ejército real, ordenó el gobierno se despachasen al puerto de Ancón los fondos de la tesorería general, los del tribunal del Consulado (que era una especie de banco de hipoteca o de descuentos), el gran monetario de oro y plata de la casa de moneda, como también las pastas de uno y otro metal que hubiese en depósito, cualquiera que fuera su procedencia, para ser asegurados a bordo en precaución de todo lance eventual o fortuito que llegase a suceder.

Mas, con este depósito acaeció lo que el mismo lord refiere en la página 187 de su *Memoria*, en los siguientes términos — *Afortunadamente aconteció un accidente que alejó el mal. Este accidente era, que el Protector había hecho embarcar en su yate Sacramento grandes cantidades de dinero, del cual se había sacado el lastre para estibar la plata, y así en otro buque mercante. En el puerto no quedaba otro barco que el Lautaro. Este dinero había sido enviado a Ancón, bajo el pretexto de ponerlo a salvo de cualquier ataque de las fuerzas españolas, pero con el ánimo quizá de hacerlo servir a las miras ulteriores del Protector — Por esta casualidad la escuadra tuvo una prueba ocular de que sus atrasos podían ser pagados. Mi modo de ver coincidía con el de la escuadra, y como me hallaba determinado a que no se defraudase ni destruyese, me di a la vela para Ancón, y EN PERSONA ME APODERÉ DEL TESORO delante de testigos. Respeté cuanto se decía pertenecer a particulares y lo que se hallaba en el yate Sacramento perteneciente al Protector, considerándolo como de su propiedad privada, cuando la procedencia de tal caudal no podía provenir sino del pillaje hecho a los limeños — Independientemente de este yate se encontraban también a bordo siete zurrones de oro no acuñado, traídos por su comisionado Paroissien y cargados a su cuenta.*

Esta espontánea declaración parece que ahorra todo comentario. Mas por consecuencia, la magnitud del hecho, fue motivo bastante para que a la escuadra de Chile se le separase de la expedición libertadora — Y para que la curiosidad de algunos no quede ansiosa, voy a extractar un oficio que el lord inserta íntegro en la página 194 de sus *Memorias* y dice haber recibido del ministro de marina del Perú.

«Lima, septiembre 26 de 1821. = La nota de vuestra excelencia de ayer, en que expone los motivos que ha tenido para declinar del cumplimiento de las órdenes positivas del excelentísimo señor Protector del Perú, sobre la devolución momentánea del dinero que tomó vuestra excelencia en Ancón a la

fuerza, junto con otras propiedades del Estado y de particulares, ha frustrado enteramente las esperanzas que había concebido el gobierno, de una terminación feliz del más desagradable de todos los sucesos que han ocurrido en la campaña — ...Este ha sido ciertamente un golpe mortal para el Estado en sus actuales apuros, y de más trascendencia que cuantos podía recibir de una mano enemiga — ...Salga vuestra excelencia inmediatamente para los puertos de Chile con la escuadra de su mando, devolviendo antes el dinero y pastas de particulares que ha tomado, y que no hay ni aun la sombra de un pretexto para detenerlos — ...Por conclusión, vuestra excelencia me permitirá hacer una observación, que su propia dignidad y la del gobierno reclaman altamente: hablo del estilo habitual del secretario de vuestra excelencia que, sin vocación para el destino que ocupa, manifiesta bien que no conoce el idioma, que no tiene nociones de delicadeza, y que su alma no ha sido formada para concebir ideas correctas, ni expresarlas con decencia = Bernardo Monteagudo — 1.»

Bien pues. Lord Cochrane entonces, sin entregar la presa de que se había apoderado, se hizo a la mar con rumbo costa abajo, a bordo de la fragata *O'Higgins*, llevando a sus órdenes la de igual clase *Valdivia*, antes *Esmeralda*, y el bergantín *Araucano*, únicos buques de la escuadra de que hace referencia en sus precitadas *Memorias*. El objeto era, dice el lord, *capturar o destruir las fragatas de guerra de la escuadra española la Prueba, la Venganza y corbeta Alejandro*, que habían logrado evadirse del puerto del Callao en octubre del año anterior, al establecerse el bloqueo por la escuadra libertadora.

Siguió rumbo al norte visitando las velas que encontraba en su derrota, así como los puertos de Paita, Tumbes, Guayaquil, Chocó, Panamá, etc. llegando hasta Acapulco en la costa mexicana.

Mas el comandante en jefe de los buques españoles (capitán de navío don José Villegas, a quien he conocido y tratado), así que en este último paraje tuvo noticia de la persecución que le hacía lord Cochrane, puso mayor empeño en evadirla — Le oí decir, que tres eran los puntos de convicción que le preocupaban: uno, la falsa posición en que se encontraba: otro, la imposibilidad de obtener dinero, víveres u otros auxilios que necesitaría si pensase en hacer ruta hacia las islas Filipinas: y el tercero o principal quizá, el riesgo inminente de ser apresado en la travesía por Cochrane que en esos momentos hacía los oficios de un corsario cualquiera.

Agregó también que en situación tan premiosa, el mejor partido que le ocurrió fue, reunir un consejo de guerra de los comandantes de los buques, ante el cual expuso con toda sinceridad el cuadro de la en que se hallaban colocados: pero que ese consejo después de considerar diversos pareceres que asomaron, resolvió de común acuerdo, que como vulgarmente se dice *hurtándole la vuelta a Cochrane*, retrocediesen las tres naves a la costa peruana, ya por escapar de ese pillaje, o porque sería más noble y honroso entregarse por capitulación a la causa de la libertad triunfante en el Perú, bajo la dirección del general San Martín — En consecuencia de este convenio, emprendieron viaje todos ellos y sin contratiempo arribaron a Guayaquil, según parece a principios de febrero de 1822 — Luego de efectuado y sin más espera, el señor

¹ Este antecedente da derecho a suponer, que el secretario a que alude la nota, sea el señor Stevenson, que lo fue en esa época de lord Cochrane, y autor también de la *Relación Histórica* que citan los señores Vicuña Mackenna, Bilbao, Camba y otros.

Villegas abrió negociaciones con la Junta gubernativa, y a invitación de esta autoridad con el agente diplomático del Perú, general don Francisco Salazar y Baquijano.

El 15 de propio mes concluyeron y ratificaron ambas partes el respectivo tratado (que se registra en la «Recopilación de leyes y decretos del Perú» tomo 1º página 135 = 138 Colección Quirós), y fue remitido al gobierno de Lima por un correo de gabinete — El general San Martín que vio en esta ocasión la más oportuna para empezar a formar una escuadra al Perú que no tenía desde que se alejara lord Cochrane, aceptó la capitulación procediendo a remitir sin demora al agente diplomático de Guayaquil, veinticinco mil pesos en oro y plata para que atendiese las indemnizaciones y compromisos estipulados.

Hasta aquí llega la descripción de los tres sucesos que indiqué en la introducción de este parágrafo. Ahora seguiré con otro género de antecedentes, que son los de legítima significación en la materia del artículo.

No sé cómo ni por qué motivo el gobierno o el general se acordarían de mí para la comisión de conducir los 25 mil pesos arriba indicados, pero ella fue la que originó mi mansión en Guayaquil desde febrero a julio de 1822, y la que me proporcionó la ocasión de ser testigo presencial de las referencias que me propongo hacer en este escrito. — Y bosquejado el cuadro de la situación del Perú en septiembre de 1821, pasaré a hacer otro tanto del de Guayaquil antes de tocar la materia principal, que hasta la actualidad ha sido refutada como un secreto misterioso que, si lo han tocado los señores García del Río, Vicuña Mackenna, Guido, Paz Soldán, Baralt y Díaz, Barra y otros, a mi ver, ha sido, más como referencia incidental por no pasar en silencio esa fecha memorable, que por intención de aclarar la oscuridad que entre nosotros aún conserva. Sin embargo de que yo acaso no adelante gran cosa sobre ese enigma, tengo voluntad de agregarle algunos perfiles y glosar aun lo mismo ya escrito, en el interés de preparar alguna solución o por lo menos, abrir un nuevo camino que guíe a la claridad, para que a su turno hagan otro tanto los que asomen más tarde. Y sobre todo, si la mesura y la verdad pueden hermanarse con la minuciosidad de la narración, mucho más cuando van a verse entremezclados los excelsos nombres de San Martín y de Bolívar, nombres que venero y respeto como el que más; serán condiciones de que procuraré no apartarme, para que mis reminiscencias no sean desdeñadas en su ocasión.

Además de ello, habiendo encontrado una perfecta coincidencia entre este pensamiento y el del señor Larrazábal, que en la *Vida de Bolívar*, tomo 1º, página 139, dice: «Mal de mi grado debo ser prolijo en la narración de los hechos, porque vienen en gran parte a formar este capítulo, pues he observado que en ninguna obra se refieren: de modo que, si dejara pasar esta ocasión de recordarlos acaso para siempre habrían de quedar en el olvido. Y fuera lástima, porque los menores accidentes interesan en la historia de los hombres grandes y se leen con avidez. Ya lo observó Gibbón en sus memorias cuando dijo: *el público es siempre avaro de detalles y de particularidad: quiere conocer bien, en la intimidad a los hombres que dejaron imagen de su alma. Los pormenores más minuciosos concernientes a ellos, se recogen con cuidado y se leen con placer y gran deseo*». Aceptando la idea del historiador de Bolívar voy a esforzarme en cuanto me sea posible para imitarla. Y en este concepto, perdóneseme si me excediese en algo al referir los pequeños accidentes de ese período histórico.

La ciudad de Guayaquil está situada en la ribera Norte del río Guayas, a 60 leguas Sudoeste poco más o menos de la de Quito, colindando por el Sur con la provincia de Piura, última del Perú. En 1820, ella contaba veinte mil habitantes. Dicho río es navegable hasta por fragatas de guerra, no sólo en las 36 leguas que dista la ciudad de la embocadura del golfo, sino por seis o más río arriba; hallándose establecido en el arrabal del Norte el principal o único astillero de la costa del mar Pacífico. Desde la época de la conquista de Pizarro, fue Guayaquil provincia integrante del virreinato de Lima, y por circunstancias accidentales quedó interrumpida esta dependencia por unos pocos años a fines del siglo pasado, por haberla agregado el monarca al de Santa Fe; mas por real orden del 7 de julio de 1803, volvió a reincorporarla al del Perú, como puede verse por el siguiente oficio del virrey al gobernador intendente de la provincia, documento quizá poco conocido en nuestros pueblos. Dice así:

«El excelentísimo señor virrey de Santa Fe, con fecha 6 de diciembre último, me ha comunicado la real orden de 7 de julio del año próximo pasado, en que manda su majestad que el gobierno de esta plaza y su provincia, sea dependiente en lo sucesivo del virreinato del Perú, del mismo modo que lo ha sido hasta ahora del de Santa Fe; y habiéndose dado por mí el debido cumplimiento a la soberana determinación, lo aviso a usted para su inteligencia. — Dios guarde a usted muchos años. — Guayaquil y enero 17 de 1804. — Bartolomé Cucalon y Villamayor. — Señor administrador de aduana¹.

Y leyendo otra ocasión las crónicas de Lima, encontré confirmado este hecho, en las *Tres Epocas del Perú*, página 146, pues se dice: «Año de 1804. Siendo virrey el señor don Gabriel de Avilés y del Fierro, marqués de Avilés, presidente que fue de Chile, teniente general, y virrey de Buenos Aires, pasó de virrey al Perú por la carrera de Potosí, a consecuencia de haber muerto en Lima don Ambrosio O'Higgins marqués de Osorno. — Llegó nuevamente la declaratoria de guerra contra Inglaterra. — Con este motivo se reincorporó a este virreinato el gobierno de Guayaquil.»

Tal era el estado civil y político en que se hallaba esa ciudad, cuando dio el grito de libertad e independencia el 9 de octubre de 1820, así que tuvo noticia que la expedición libertadora del Perú había desembarcado en Pisco, pues ésa era la consigna que el general San Martín diera a los pueblos en sus proclamas. — Y si este grito pudo ser consecuencia de las chispas mal apagadas de las convulsiones de Quito en 1809 y 810, y de la conflagración que el almirante Brown produjo en el Pacífico a principios de 1816, cuando con su escuadrilla paseó el pabellón argentino por sus costas dilatadas, es cuestión que no se ha establecido ni ventilado todavía.

Pero lo que se puede asegurar es, que Guayaquil como pueblo del Perú, inflamado por el entusiasmo que las proclamas de San Martín habían difundido, declaró su emancipación, y los magistrados que de ella surgieran, se colocaron bajo la égida del jefe que se los inspiraba.

Y es un hecho que nadie se atreverá a poner en duda, que el nuevo gobierno despachó de propósito una comisión de los señores tenientes coronel don Miguel de Letamendi y capitán don José Villamil, solicitando la protección

¹ Este oficio que original existía en el ARCHIVO DE LA ADUANA DE GUAYAQUIL, lo oí leer entonces muchas veces, y puede verse además en las *Memorias de don José de la Riva Agüero* [a] *Pruwonena*, tomo 1º, pág. 235.

del general San Martín y ofreciéndole como primicias de su pronunciamiento varios trofeos militares como ser, un general prisionero, (el brigadier don Pascual Vivero, intendente de la provincia), once entre jefes y oficiales, y la bandera del batallón de granaderos de reserva; trofeos que se recibieron en el puerto de Ancón el 4 de noviembre del mismo año 20, cuyos pormenores ya he descrito en otra vez.

También aquí es el lugar, en mi concepto, de hacer notar una circunstancia que no dejará de llamar la atención, cuando menos, de los que no han tenido oportunidad o motivo de conocer esos acaecimientos como ocurridos en regiones tan lejanas y tan sin contacto con nuestros pueblos.

El 9 de octubre de 1820, erigióse en Guayaquil, a imitación de lo que hizo Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, una junta gubernativa que la compusieron los señores doctor don José Joaquín de Olmedo, como presidente y como vocales, el ciudadano don Francisco Roca y coronel don Rafael Jimena, todos naturales del país y de las familias más principales.

Esta junta en su programa de medidas de preferencia, tuvo el señalamiento de la bandera con que debiera darse a conocer como ciudad marítima, en el nuevo rol de *estado independiente* con que asomaba al mundo. Puesto el asunto a resolución, no eligieron los colores de la española que acababan de arriar, ni los de la holandesa o inglesa que alguna vez pudieron ver en buques piratas o de viajeros que visitaran sus costas.

Tampoco recordaron los de la chilena que lord Cochrane hizo conocer en noviembre de 1819, y mucho menos los del iris de Colombia, su colindante por el Norte; sino que se llevaron la preferencia el *azul y blanco* por razones que ni entonces ni después he oído explicar; pero quizá no falte quien atribuya alguna coincidencia con la que Brown desplegó en el Guayas en ¡816! Poco importa, empero, esta o cualquiera otra analogía de colores, por cuanto basta saberse que la insignia adoptada entonces por Guayaquil fue, sobre *un cuadrilongo blanco*, *un cuadro azul* en la parte superior en forma de escudo y encima de éste *una estrella blanca de cinco picos al centro*. Así pues, la bandera y la cucarda vinieron a ser *la azul y blanca*.

Fue otra de las medidas del nuevo gobierno, organizar inmediatamente una división de tropas de línea de las tres armas, hasta el número de 1.400 hombres, sobre la base de las que dieron el grito de libertad el 9 de octubre. Mandó acuartelar además, como 2.000 milicianos de infantería y caballería, bien armados, y municionados; con sus correspondientes jefes y oficiales para contener cualquier tentativa reaccionaria que pretendiese su vecino el presidente de Quito.

Los señores Letamendi y Villamil instruyeron al general San Martín de todos los pormenores, apoyándose en ellos para hacerle el pedido que su gobierno les había encargado con encarecimiento, en particular si fueren necesarias operaciones de guerra.

En esta virtud, persuadido el general de la necesidad y conveniencia de atender esa demanda, el 9 de noviembre de 1820, hizo marchar desde el puerto de Ancon y en la misma goleta *Alcançe*, al primer edecán suyo coronel don Tomás Guido, en calidad de agente diplomático o confidencial cerca del nuevo

gobierno, a *cumplimentarlo* como dijo y que verificase algunos arreglos tendientes a la causa americana¹; como asimismo, al general don Toribio Luzuriaga, para que tomase el mando de las tropas.

Algunos años después en que ya empecé a ocuparme de mis trabajos históricos, necesité una vez ocurrir al diccionario geográfico de Malte-Brun, y después de satisfacer mi deseo, pasé a hojear la palabra *Guayaquil*. Saqué provecho de tan indeliberada ocurrencia. — Vi que se fija la posición de esta ciudad en 2° 11' de latitud Sur y 82° de longitud Oeste del meridiano de París; y por sucesión de ideas, busqué en seguida a Pasto, hallando que coloca su distrito en 1° 15' de latitud Norte y 79° 6' de longitud Oeste.

Hasta entonces no había detenido mi consideración en estos datos, pero reflexionando un poco sobre ellos y los que recogí durante mi mansión en Guayaquil, me dieron motivo para preguntarme: ¿cuál sería la razón por que la autoridad que surgió del pronunciamiento de 9 de octubre, solicitó la protección del general San Martín que ocupaba a Pisco, y no la del general Bolívar que operaba sobre Pasto? — Porque a la verdad, no encontraba cohesión entre este procedimiento y aquellas palabras del último: *Guayaquileños: vosotros sois colombianos de corazón, porque vuestros votos y vuestros clamores han sido por Colombia* — que estampó en su proclama de 13 de julio de 1822, y la que más adelante se leerá íntegra. Por entonces fue éste un arcano inexplicable para mí, y el que aún no se ha revelado a la generación presente: que a serlo de algún modo, por vago que fuese, ya habrían aclarádose muchas dudas y vacilaciones, y las mías entre ellas, que me ocupa actualmente de esos acontecimientos de que fui mudo espectador.

Empero, abandonemos ya este punto, porque pienso haber acopiado en él los antecedentes bastantes para apreciar la situación; mas no dejaré de añadir algunos sobre el estado social, por cuanto el claroscuro de su conjunto puede contribuir al juicio del drama.

Mi marcha la verifiqué de Lima en compañía del señor don Pedro Roca (agente diplomático del gobierno de Guayaquil en el Perú, y hermano de uno de los vocales de la junta), que regresaba en la corbeta inglesa que llegó a dicho puerto en los últimos días de febrero. El señor Roca tuvo la bondad de alojarme en su casa y no consintió saliese a otra parte, por cuya relación y la de algunas familias de parientes míos que encontré, vecinos antiguos de la ciudad, adquirí en breve muchas y buenas, que en el trato confidencial me pusieron al cabo de diversas cosas que de otro modo quizá no habría conocido. Acto continuo de mi arribo me presenté al señor ministro peruano y al gobierno de Estado, quienes de acuerdo me ordenaron que el dinero que llevaba lo entregase en la tesorería. Así lo verifiqué. Pocos días después llegaron en otro buque siete u ocho oficiales argentinos (entre ellos los capitanes don Gregorio Sánchez, don Ventura Alegre y don Hilarión Guerrero), mandados también de Lima a pedimento del gobierno de Guayaquil.

La junta había hecho este pedido, para encargarlos de la instrucción y disciplina de la fuerza que precaucionalmente organizaba, como para reforzar en caso necesario al general Sucre que ya había emprendido su campaña que

¹ En la *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*, del jueves 21 de diciembre de 1820, puede verse un oficio del general San Martín al gobierno de Chile dándole cuenta de estos asuntos y acompañándole esas comunicaciones de las nuevas autoridades de Guayaquil.

terminó con la batalla de Pichincha, o como para defensa del Estado en cualquiera emergencia extraordinaria. Debiendo advertir, que a todos los oficiales que en Lima éramos nombrados para marchar en comisión a Guayaquil, se nos ordenaba presentarnos al general en jefe a recibir sus órdenes e instrucciones. Comparecíamos pues a llenar ese deber, y las primeras se reducían a encargarnos, tal vez por acuerdo anticipado con el general San Martín, la subordinación, la disciplina y el respeto a las autoridades locales, los superiores y las costumbres de los pueblos; añadiendo, que se tenía noticia de que la población de Guayaquil estaba dividida en partidos, y por ellos se nos recomendaba la conducta más moderada y circunspecta, a efecto de no comprometer la reputación del ejército y el lustre de nuestro pabellón. Y era ésta una verdad tan positiva y latente, que así que llegábamos nos la confirmaban los compañeros que nos habían precedido y sin esfuerzo lo palpábamos a los pocos días de haber tratado algunas familias.

Los partidos políticos en que Guayaquil estaba dividido, eran tres — El primero, liberal a la moderna, que formaba la mayoría, tenía por bandera su independencia como estado soberano; pero a condición de que, en caso que ella peligrase por alguna circunstancia imprevista, se agregaría al Perú, de quien habían dependido en el acto de su pronunciamiento de octubre. El último intendente realista que tuvo la provincia, fue el general Vivero, puesto por el virrey de Lima. — El segundo partido, era legitimista conservador: estaba por la dependencia del Perú, como punto de derecho; siendo menos numeroso que el anterior. — Y el tercero, que era de una minoría bastante escasa, pero ultraexaltada por Colombia, llevaba de bandera su agregación a ésta a todo trance.

Pero para los neutrales como nosotros, lo singular de los partidos no estaba en los debates o cuestiones que los hombres agitasen entre sí, sino el calor y exaltación con que hasta el bello sexo participaba de esa división; pues las señoras que se decían pertenecer al partido primero, siempre se presentaban con trajes, cinturones, lazos o algún adorno celeste o azul. — Las del segundo con algo punzó o rosado cuando menos. — Y las del tercero, con alguna cosa amarilla, verde y encarnada que denotase el iris. — Y en este orden había llegado la pasión a tal grado, que en una casa de altura que visitábamos con bastante frecuencia, se erigió en un ángulo del salón una mesa o altar adornado con un dosel, floreros, cuatro candelabros con bujías y un rico almohadón de seda, en el que descansaba *la espada de Bolívar, Vencedor en Carabobo*, que las señoras decían haberles enviado de regalo.

A mi desembarco en Guayaquil, era tan público como generalmente conocido el deseo del general San Martín de tener una entrevista con el libertador Bolívar, pues todos tenían noticia de la invitación que le había dirigido desde su arribo a Pisco con la expedición libertadora. Este anuncio lo vieron corroborado en el preámbulo del decreto de 19 de enero de 1822, al delegar el gobierno en el marqués de Torre Tagle con ese expreso designio, pues decía: «Yo no tengo libertad sino para elegir los medios de contribuir a la perfección de esta grande obra, porque tiempo ha que no me pertenezco a mí mismo, sino a la causa del continente americano. Ella exigió que me encargase del ejercicio de la autoridad suprema, y me sometí con celo a este convencimiento: hoy me llama a realizar un designio, cuya contemplación halaga mis más caras esperanzas: voy a encontrar en Guayaquil al libertador de Colombia: los intereses generales de ambos Estados, la enérgica terminación de la guerra que

sostenemos, y la estabilidad del destino a que con rapidez se acerca la América, hacen nuestra entrevista necesaria, ya que el orden de los acontecimientos nos ha constituido en alto grado, responsables del éxito de esta sublime empresa»: (Véase la citada *Colección de Leyes* por Quirós, tomo 19, página 117.)

Este antecedente y tantos otros que ya he relacionado, decidieron a las autoridades y vecinos más notables de la ciudad, a preparar un alojamiento digno de tan ilustre huésped. El señor don Francisco Luzarraga, que poseía la más cómoda y lujosa casa del barrio del Malecón, la ofreció espontáneamente con ese objeto; se procedió a prepararla y se paramentó de un modo que llamaba la atención.

La legación peruana cerca del gobierno de Guayaquil, se componía del siguiente personal. El mariscal de campo don Francisco Salazar y Baquijano, que en el año de 1812 había desempeñado la diputación por la provincia de Lima en las cortes generales de España, era el ministro plenipotenciario. El coronel don Manuel Rojas, argentino, su secretario. El sargento mayor don Julio Deslandes, francés, adjunto; y la completaban, un oficial de secretaría y un ayudante.

El señor Salazar, como persona de gran fortuna, sostenía una lujosa mesa de estado a la que obligaba a concurrir a todo jefe u oficial que fuese desde Lima en comisión del gobierno, y en especial a los subalternos cuyos medios por lo general son siempre escasos.

Nos juntábamos pues, a almorzar y comer todos los días, y en las conversaciones de la mesa se sabía cuanto pasaba en la ciudad por más trivial que pareciese.

Un día de esos en que departíamos familiarmente en un círculo de nosotros mismos, viendo reunido en Guayaquil un número crecido de jefes y oficiales de nuestro ejército, se lamentaba que la ciudad no tuviese un teatro o algún otro punto de cita que variase la monotonía. Entonces uno de los circunstantes, cuyo nombre no he conservado, dijo que ya que el señor ministro Salazar tan generosamente nos brindaba asiento en su mesa, bien podíamos formar un fondo a escote de nuestro sueldo mensual, para establecer una tertulia de baile siquiera fuese en los domingos.

Bien acogido fue en general el pensamiento, y esa misma tarde se expuso a la consideración de los concurrentes en la mesa del ministro.

Tuvo igual aceptación el proyecto sin más debate ni análisis, y promoviéndose una suscripción sobre tablas, la encabezaron los generales con sumas bastante crecidas, a las que añadiendo las que cada uno de nosotros pudo destinar en proporción, pocos días después fue considerablemente aumentada con otras que agregaron varios comerciantes argentinos que se hallaban presentes. Se organizó en seguida el plan reglamentario y presupuesto escrito, que establecía una comisión directiva, tesorero, etcétera, a manera de los clubes de la actualidad, que entonces aún no habían entrado en moda.

El coronel Rojas fue electo presidente de esa comisión, quien con la enérgica actividad que le era característica, todo lo allanó; y lo más esencial aún, consiguió que el gobierno facilitase los principales salones de la gran casa de la Aduana.

Se procedió incontinenti a ataviarlos; se giraron las invitaciones a las familias y caballeros, y al segundo domingo se dio la primera reunión, que conocimos había sido bien aceptada, por la gran concurrencia y buen humor con que se sostuvo hasta la una de la mañana.

Por este medio adquirimos numerosas y buenas relaciones en el vecindario, y eran tan marcados los sentimientos de simpatía que nos dispensaba, que por mi parte los recuerdo y recordaré siempre con efusiones de entusiasmo y agradecimiento.

Esas tertulias continuaron por cuatro o cinco domingos más, con aumento de concurso y beneplácito, circunstancias que nos animaron a celebrar el aniversario del 25 de mayo que se aproximaba.

El pensamiento fue acogido con aplauso en la tertulia del general Salazar, y allí mismo se formalizó una suscripción extraordinaria bajo la iniciativa del coronel Rojas.

La Junta gubernativa con la más patriótica deferencia concedió la licencia para la festividad, ofreciendo por su parte solemnizarla como fiesta cívica. En este concepto, en la tarde del 24 quedó establecido un gran tablado en el paseo del Malecón, delante de los balcones de la legación peruana, de cuyo centro se elevaba una pirámide de seis varas de alto, con el pabellón argentino en el remate.

El basamento fue adornado con concepto a iluminarse por la noche al transparente, con algunas poesías que obsequió el genio que cantó los últimos triunfos de la guerra de la Independencia, en la siguiente forma.

En el frente 1º.

Un hermoso cuadro de las armas argentinas con sus trofeos.

En el 2º.

Al sol de Mayo

Tu luz pura disipó las nubes,
Que oscurecían el horizonte de la patria,
El 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires.

¡Oh sol!

A los nombres de rey del cielo,
De fuente de la vida, de padre de la luz,
Añadirás desde hoy el más glorioso
De astro de la libertad.

En el 3º.

Los argentinos después de su regeneración,
Llevaron por mil leguas la libertad
A sus hermanos oprimidos del Alto Perú.

Domando los Andes,
Restauraron solos a Chile su libertad perdida.
Surcando el Pacífico,
Vinieron a libertar el imperio de los Incas.

Y unidos hoy a sus hermanos
Del Perú, Colombia y Guayaquil,
Vuelan a derrocar en Quito
El último asilo de la tiranía.

Y en el 4º.

Cual sales del oriente.
Oh Sol resplandeciente
Esparciendo en el mundo
Tu luz celeste y tu calor fecundo;
Pues así la libertad naciendo
Del confín argentino,
Difundió por el suelo americano
Su don precioso y su calor divino.

La casa de la legación fue adornada con colgaduras y banderas iluminadas en ambas noches, y casi todas las del paseo del malecón tuvieron la galantería de imitarla. — Una música en el tablado de la pirámide y vistosos fuegos de artificio realzaban el espectáculo, y el pueblo con entusiasmo vitoreaba el gran día de la patria argentina.

El 25 fue saludado con tres salvas de artillería por los castillos y la escuadra, y solemnizado con una misa de gracias y Tedéum a que asistió el gobierno con las corporaciones, contribuyendo a su lucimiento una brillante parada de tropas.

Ese día fue de un verdadero regocijo público, y terminó con un suntuoso baile en los salones de la Aduana, en el que sobresalía en especial, la hermosura y la elegancia del bello sexo guayaquileño, tan bello en verdad, que un célebre viajero europeo lo ha calificado de la *Circasia de la América*.

Me asalta el temor de que acaso no falte quien califique de inconducentes algunos de los pormenores de esta relación; pero a los que así piensen les ruego desde ahora una disculpa, por cuanto, de una parte, mi carácter es así minucioso hasta el fastidio quizá; por otra, me he propuesto hacer conocer de mis compatriotas diversas incidencias ocurridas en regiones distantes; y sobre todo, por si alguna contribuyese al juicio de personas y sus hechos. Y para terminar este párrafo de antecedentes, he considerado que entre ellos merecen un lugar, dos comunicaciones alusivas a mi propósito de que por entonces tuve conocimiento superficial, pero que después las he leído íntegras en las páginas 68 y 69 de *El Album de Ayacucho*. — Son los siguientes:

«República de Colombia. — Simón Bolívar, libertador, presidente de la República. — Cuartel general en Quito, a 17 de junio de 1822. — Excelentísimo señor. — Al llegar a esta capital, después de los triunfos obtenidos por las armas del Perú y de Colombia, en los campos de Bomboná y Pichincha, es mi más grande satisfacción dirigir a vuestra excelencia los testimonios más sinceros de la gratitud con que el pueblo y gobierno de Colombia han recibido a los beneméritos libertadores del Perú, que han venido con sus armas vencedoras a prestar su poderoso auxilio en la campaña que ha libertado tres

provincias del Sur de Colombia y esta interesantísima capital, tan digna de la protección de toda la América, porque fue una de las primeras en dar el ejemplo heroico de libertad. Pero no es nuestro tributo de gratitud un simple homenaje hecho al gobierno y ejército del Perú, sino el deseo más vivo de prestar los mismos y aun más fuertes auxilios al gobierno del Perú, si para cuando llegue a manos de vuestra excelencia este despacho, ya las armas libertadoras del Sur de América no han terminado gloriosamente la campaña que iba a abrirse en la presente estación. — Tengo la mayor satisfacción en anunciar a vuestra excelencia que la guerra de Colombia está terminada, y que su ejército está pronto a marchar dondequiera que sus hermanos lo llamen, y muy particularmente a la patria de nuestros vecinos del Sur, a quienes por tantos títulos debemos preferir como los primeros amigos y hermanos de armas. — Acepte vuestra excelencia los sentimientos de la más alta consideración con que soy de vuestra excelencia atento servidor. — *Bolívar*. — Excelentísimo señor Protector del Perú.»

CONTESTACION

«Lima, julio 13 de 1822 — Excelentísimo señor. — Los triunfos de Bomboná y de Pichincha, han puesto el sello a la unión de Colombia y del Perú asegurando al mismo tiempo la libertad de ambos estados. Yo miro bajo este doble aspecto, la parte que han tenido las armas del Perú en aquellos sucesos y felicito a vuestra excelencia por la gloria que le resulta al ver confirmados los solemnes derechos que ha adquirido al título de libertador de Colombia — Vuestra excelencia ha consumado la obra que emprendió con heroísmo, y los bravos que tantas veces ha conducido a la victoria, tienen que renunciar a la esperanza de aumentar los laureles de que se han coronado en su patria, si no los buscan fuera de ella — El Perú es el único campo de batalla que queda en América, y en él deben reunirse los que quieran obtener los honores del último triunfo, contra los que ya han sido vencidos en todo el continente — Yo acepto la oferta generosa que vuestra excelencia se sirve hacerme en su despacho de 17 del pasado: el Perú recibirá con entusiasmo y gratitud todas las tropas de que pueda disponer vuestra excelencia, a fin de acelerar la campaña y no dejar el menor influjo a las vicisitudes de la fortuna: espero que Colombia tendrá la satisfacción de que sus armas contribuyan poderosamente a poner término a la guerra del Perú, así como las de éste han contribuido a plantar el pabellón de la república en el Sur de su vasto territorio — Ansioso de cumplir mis deseos frustrados en el mes de febrero por las circunstancias que concurrieron entonces, pienso no diferirlos por más tiempo: es preciso combinar en grande los intereses que nos han confiado los pueblos, para que una sólida y estable prosperidad, les haga conocer mejor el beneficio de su independencia. — Antes del 18 saldré del puerto del Callao, y apenas desembarque en el de Guayaquil marcharé a saludar a vuestra excelencia en Quito — Mi alma se llena de pensamientos y de gozo, cuando contemplo aquel momento: nos veremos, y presiento que la América no olvidará el día en que nos abracemos — Dígnese vuestra excelencia aceptar los sentimientos de admiración y aprecio con que soy de vuestra excelencia su atento y obediente servidor. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor libertador presidente de la República de Colombia.»

LLEGADA DE BOLIVAR A GUAYAQUIL

II

Por no alargar demasiado el párrafo precedente y por ello hacer molesta su lectura, dejé para el presente algunos datos y pormenores que antecedieron a la entrada del general Bolívar en Guayaquil.

Son en mi concepto de bastante significación para la materia de que me ocupo, tanto más, desde que están redactadas por un testigo el más conspicuo que pudiera apetecerse (el coronel don Manuel Rojas, secretario que fue de la legación peruana en dicha ciudad), en una memoria o compendio histórico que escribió en 1836, aquí en Buenos Aires, en consorcio del coronel don José Arenales, durante la administración terrorista de Rosas. Tanto por esta circunstancia, cuanto por otras que no es del caso explicar, y la principal entre todas, que la muerte arrastró al sepulcro a su autor, han sido las causas de que ese trabajo notable quedase entonces y aún se conserve inédito. Empero, poseyéndolo el publicista doctor don Angel J. Carranza entre los manuscritos de su interesante colección, ha tenido la amabilidad de facilitármela para extractar lo conveniente a la situación de Guayaquil en 1821 y 22, que el coronel Rojas describe en los siguientes términos:

«...En el mes de diciembre de 1821 salió de Lima para Trujillo el infatigable y valeroso general Arenales, como presidente (prefecto) de aquel departamento, con el objeto de formar un cuerpo de ejército, para operar con el capitán general Aymerich, que se engrosaba en Quito, Pasto, Loja y Cuenca — En el mismo diciembre salió para Guayaquil el general don Francisco Salazar como plenipotenciario del Estado del Perú, siendo uno de sus objetos interesar a aquel gobierno para expedicionar contra Quito, con todas sus fuerzas disponibles, en combinación o reunidas con las de Trujillo — Para el efecto iba reunido a la comitiva el digno general don José de La Mar, como comandante general de armas de aquel Estado, pedido por el gobierno guayaquileño, con varios jefes y oficiales que debían servir para la organización de las tropas.

»Colocado el general Arenales en los confines del territorio independiente del Perú, limítrofe con la provincia de Cuenca que ocupaba el enemigo, desplegó una actividad propia de su genio emprendedor y de firmeza militar, que caracterizaron siempre sus difíciles y gloriosas empresas en todas las épocas que tuvo mando: y en el corto tiempo de tres meses, organizó una fuerza de 1,600 hombres, que equipó y alistó para abrir la campaña contra Quito, situándolos a mediados de enero en Piura, frontera de su departamento, esperando el movimiento de las fuerzas combinadas de Guayaquil.

»A fines de diciembre llegaron a Guayaquil los generales Salazar y La Mar, quienes fueron recibidos por el gobierno y lo más selecto de sus habitantes, con sinceras demostraciones de contento y todas las consideraciones debidas a su mérito y rango, quedando recibido desde el día siguiente el primero de dichos señores en su carácter de plenipotenciario, y el coronel don Manuel Rojas como secretario de esta legación.

»Pocos días necesitó la legación del Perú, desde su llegada, para informarse particularmente por los señores de la junta de gobierno y por muchos individuos de las corporaciones y vecinos, de la posición difícil en que se encontraba aquel país, por la conducta hostil que manifestaba cada día más

la división auxiliar de Colombia, la cual abusando de la fuerza que tenía y de la moderación del gobierno, pretendía descaradamente y sin pararse en medios, la incorporación forzosa de aquel pequeño Estado a su república.

»Entre los sucesos que los señores del gobierno refirieron a la delegación, uno fue el siguiente — Que al retirarse de Guayaquil el señor general Luzuriaga en enero de 1821 para incorporarse en Huaura al ejército libertador, la junta gubernativa en el conflicto en que este hecho la ponía, ocurrió al Libertador Bolívar solicitando un auxilio de fuerza, que sin demora despachó una división de 500 hombres al mando del general don Antonio José de Sucre — Que esta fuerza permaneció por muchos meses sostenida de todo por el tesoro del nuevo Estado, y que desde que pisó el territorio de Guayaquil, el general Sucre distribuyó sobre 500 fusiles en la campaña, en la mayor parte de las tropas del país, y había pedido al gobierno igual número de los depositados en el parque de la ciudad — Que en el mismo tiempo exigió autorización para poner comandantes militares de su confianza y a su elección en todos los pueblos, bajo el pretexto de temerse una pronta invasión de Quito; a lo que el gobierno fue obligado a conceder por evitar mayores males, con unos auxiliares que no conocía.

»Arreglada así la campaña, la división pasó a situarse en Samborombón, cinco leguas distante de la ciudad, residiendo frecuentemente cerca del gobierno los principales jefes, muchos oficiales, con el pretexto de enfermos o en comisión, y algunos soldados.

»Poco más de un mes haría que la tropa había ocupado aquel acantonamiento, cuando una noche se disfrazaron varios oficiales colombianos, y entran a caballo por las calles gritando *Viva España*; retirándose en seguida a sus alojamientos, y poniéndose sus uniformes, fueron al instante a reunirse al general Sucre, con unos pocos del país que estaban iniciados en esta miserable intriga; y allí acuerdan, se le pusiese una guardia de ellos al gobierno, para que no se comunicase con el pueblo — Se grita en la calle por este tumulto, que no se tiene confianza en las personas que forman la junta, y que era preciso que el general Sucre tomara el mando, y que se incorporase aquel país a Colombia — Se ponen sobre las armas las tropas del gobierno en sus cuarteles, y no quieren obedecer órdenes de los jefes de Colombia mientras no fuese una persona de la junta — La población se sobresalta y se encierra, hasta esperar la luz del día en que todo se disipa; retirándose los facciosos quienes se ocultan avergonzados de lo mal que les había salido la empresa — Este suceso con todos sus detalles, fue referido a la legación del Perú a su llegada, por los mismos señores del gobierno.

»Desde el siguiente día que desembarcaron los señores generales Salazar y La Mar, fueron visitados por el general Sucre, su jefe de estado mayor coronel Morales, y el de la misma clase Ybarra, edecán de su excelencia el Libertador, que permanecía a la intermediación del primero hacía algún tiempo en la ciudad; manifestando en esta visita toda la franqueza republicana, aunque dejando apercibir no había mucha sinceridad en el lenguaje con que se expresaba.

»Pasadas 48 horas, recibe el gobierno un acta del pueblo de Puerto-Viejo, declarando sus vecinos que querían incorporarse a Colombia, para cuya reunión habían sido convocados por el comandante militar puesto por el general Sucre. La autoridad llama inmediatamente al general y se queja con energía de esta conducta, y de que se empleasen tales medios para forzar la opinión ge-

neral de los guayaquileños; exigiéndole que en el acto se relevase aquel comandante y se dejase al pueblo en libertad, hasta la formación de un congreso general — Así se hizo por entonces, protestando dicho general, se había hecho aquello sin su conocimiento, y ofreciendo interesarse con los incriptos en el acta para que dejasen las cosas en el mismo estado que antes.

»Dos días después, fue invitada la legación del Perú con el señor general La Mar, a la casa del señor presidente Olmedo a disfrutar de un obsequio con motivo de su llegada, preparado por el gobierno — Allí estaba reunido lo mejor del país, inclusive el general Sucre con uno u otro de sus edecanes, habiéndose excusado de asistir por enfermos los coroneles Morales, Ybarra y Ortega — Durante la mesa reinó la mejor armonía, singularizándose en los brindis el jefe de la división colombiana, por la fraternidad y unión entre los estados de América; en los que enumeró más de una vez a Guayaquil, elogiando la sabiduría y patriotismo de su gobierno.

»Retirados a las once de la noche, el señor Sucre tuvo la atención de acompañar hasta su alojamiento a los señores Salazar y La Mar; mientras que los demás convidados estaban detenidos sin poder retirarse a sus casas, por una guardia puesta esa noche a las diez, a cuya hora se había hecho sublevar el único batallón de infantería de línea que pertenecía al gobierno, quien después de apoderarse del parque y sacar todo el armamento y municiones que quisieron, pasaron a tomar posesión del cuartel de artillería — Esta tropa impidió la entrada a los sublevados, cargando sus cañones para hacerles fuego, si insistían en ocuparlo por la fuerza — Mientras esto sucedía, la junta de gobierno ignoraba lo que pasaba, hasta la una de la noche, que el general Sucre, haciendo retirar la guardia, le informó de lo que había sucedido, y solicitaba se le permitiese volver a su cuartel al batallón sublevado (que habiendo fallado lo principal del plan, se retiró a extramuros) pues no quería otra cosa que incorporarse a las banderas de Colombia.

»El gobierno reprobó altamente estos manejos tan indecorosos para un militar del rango del señor Sucre, negándose a que entrasen al pueblo, que empezaba a reunirse con la artillería, y de cuya exaltación en defensa de sus derechos, no podía responder la autoridad si algo sucedía contra los autores de aquellos trastornos — En este estado, se retiró el señor general protestando por su honor, que ni él ni sus jefes tenían parte alguna en lo que pasaba: mientras tanto el gobierno fue convencido antes de amanecer, que el jefe de estado mayor de la división colombiana y el coronel Ortega, habían estado desde prima noche con los sublevados y que ellos habían dirigido toda la operación hasta sacarlos fuera de la ciudad donde después de arengarlos y felicitarlos por su fidelidad a Colombia, enarbolaron la bandera de esta república, con gritos y vivas repetidos, pidiendo entrar a la ciudad al día siguiente.

»Habiendo quedado en libertad la junta, dictó sus providencias en el acto para armarse el pueblo en lo que restaba de la noche; y al amanecer contaban con más de 500 ciudadanos, dispuestos a sostener con las armas su independencia y libertad — Amanece al fin el día, y se vio la desgraciada Guayaquil semejante a un campo de batalla, en que sólo esperan los ejércitos la voz del combate, para mezclarse y destruirse sin piedad — Las familias salieron despavoridas de sus casas, y ganaron los buques del puerto con sus pequeños hijos medio desnudos para retirarse a sus casas de campo, por no presenciar los desastres que se preparaban en aquel día.

»Todo era confusión y llanto en esa mañana, pues amenazaban los sublevados entrar a sangre y fuego, hasta que al mediodía se conjura la tormenta, arreglándose un acuerdo privado con el mismo general Sucre, para que la tropa sublevada se incorporase a su división; salieron de la ciudad los jefes y oficiales colombianos para su acantonamiento de Samborombón, y facilitando el gobierno cuanto se necesitase para abrir la campaña contra Quito, debiendo mandarla en jefe dicho señor general — Todo se tranquilizó inmediatamente, cooperando a este feliz resultado la prudencia extremada y la sabiduría de los señores del gobierno y generales Salazar y La Mar recibíéndose este último en seguida de la comandancia general de armas — Efectivamente 20 días después rompió su movimiento con dirección a Cuenca la división auxiliar de Colombia, reforzada con 300 soldados guayaquileños, a más de los sublevados, y toda la artillería y parque que quiso llevar, habiendo precedido una convención acordada en Piura, con el jefe de las tropas expedicionarias del Perú que estaban listas — La ocurrencia de Guayaquil, fue la verdadera y única causa de que el señor general Arenales no hubiese dirigido en jefe esta campaña.

»Empezaba recién a tranquilizarse el Estado de Guayaquil viendo alejarse de su territorio los *auxiliares de Colombia*, y reparando su hacienda pública arruinada con las crecidas sumas que habían gastado para su marcha, cuando a principios de febrero (1822) arribó al puerto un teniente coronel con pliegos del señor general Bolívar para aquel gobierno, datados en su cuartel general de Calí a mediados de enero, cuyo contenido estaba reducido a amenazarlo fuertemente, si no enarbolaba el pabellón de Colombia antes de su llegada, poniéndose en marcha al efecto con fuerzas respetables; y habiendo dispuesto que el general Latorre se adelantara con dos mil hombres.

»En estas comunicaciones usa su excelencia de un lenguaje, más propio de un emperador de la Turquía que de un republicano, como pretendían sus agentes hacerlo aparecer; pues dice entre otras cosas — *Que si la ciudad de Guayaquil con su pequeño río se obstina en ser independiente, o incorporarse al Perú correrán arroyos de sangre; y que al efecto ha dado sus órdenes al general Sucre, para que, en caso de no franqueársele todos los auxilios que necesite, se los proporcione por los medios que estén a su arbitrio.* — Parte de la fuerza del general Latorre llegó a Montecristi el mismo día de recibirse los pliegos (pequeño puerto de aquel Estado), donde había desembarcado y pedía víveres y auxilios para 400 hombres de que se componía la primera división.

»Con este suceso se exaltan de nuevo los ánimos de los habitantes: se reúnen las corporaciones y el gobierno, fluctuando en un mar inmenso de reflexiones y temores; se resuelve al fin, mandar un enviado al Libertador Bolívar; se diese cuenta por extraordinario al protector del Perú, con copia de las comunicaciones recibidas, interesándolo de nuevo en la futura suerte de aquel Estado; y se previniese a la tropa desembarcada, que por el estado de agitación en que estaba la ciudad, era prudente siguiese su marcha a incorporarse a la división del general Sucre.

»No se había acabado de tranquilizar el pueblo, cuando a los cinco días siguientes entra en un bote un oficial parlamentario de la escuadra española, que acababa de fondear en la boca del río, solicitando víveres en cambio de devolver la goleta *Olmedo* y otro bergantín peruano que tenía apresados, por quienes se sabía, que ocho días después de su salida del Callao, debía dar la vela la goleta *Moctezuma* trayendo a su bordo a su excelencia el Protec-

tor del Perú — En el acto el comandante general de armas puso la ciudad en defensa, reforzando las baterías de entrada al puerto con cañones de a 24 y 18, y alistando seis cañoneras que salieron a situarse en su protección — Al mismo tiempo la legación del Perú despachó un extraordinario, ganando horas, con oficios a Tumbes, Paita y presidente de Trujillo, para que salieran botes a cruzar y avisaran a todos los buques que no entrasen al puerto de Guayaquil; avisando también al ministro del Perú de esta novedad, por si todavía no hubiese salido su excelencia el Protector, que oficialmente sabía la legación que se dirigía a aquella ciudad a verse con el Libertador Bolívar.

»Después de haberse tomado estas medidas, mandó el gobierno dos comisionados al jefe de la escuadra, solicitando bajase a tierra para arreglar un convenio, y que se instruyese de la situación del Perú, que ignoraba su señoría por venir de Acapulco — Al efecto escribieron por dichos comisionados los señores Salazar y La Mar interesándose en lo mismo, y haciendo valer sus antiguas relaciones de amistad con el capitán de navío comandante en jefe don José Villegas, quien desde el momento de recibir estas cartas, no trepidó en tomar un bote y venirse a la ciudad.

»El mismo día se nombraron comisionados de ambas partes, para entrar en negociaciones y celebrar un tratado, el cual quedó concluido y ratificado el 16 de febrero de 1822, garantizando su cumplimiento el gobierno de Guayaquil por el Estado del Perú, a quien fueron entregadas las fragatas *Prueba*, *Venganza* y corbeta *Alejandro*, devolviéndose a sus dueños los buques mercantes apresados — Este tratado se halla impreso en gaceta extraordinaria de Lima de 12 de marzo del mismo año.

»El gobierno del Perú al dar las gracias al de Guayaquil por las anticipaciones de fondos que había hecho para este objeto, y a la legación del Perú por el gran servicio que había rendido a la causa general de América, le dice, después de aprobarlo en todas sus partes: *que será cumplido religiosamente este tratado, que con propiedad puede llamarse el de la última garantía de la libertad del mar Pacífico.*

»El coronel argentino don Manuel Rojas, que era secretario de la legación desde la salida de Lima, intervino en este tratado y se halla firmado por él como representante del Estado de Perú, nombrado plenipotenciario por el señor general Salazar. La importante adquisición de la escuadra española fue inmediatamente comunicada de oficio al Libertador de Colombia y al general Sucre, con una proclama entusiasta y llena de fuego patriótico del comandante general de armas de Guayaquil, a los habitantes de Cuenca y Quito. El 21 de febrero la primera de estas ciudades es tomada por las fuerzas combinadas de Colombia, Guayaquil y Perú, sin oposición alguna, habiéndose reunido el coronel Santa Cruz (hoy presidente de Bolivia) que mandaba la división del Perú, pocas jornadas antes de llegar a Cuenca.

»Durante estos sucesos de gran importancia y trascendencia por la parte Norte del Perú, en el Callao al mismo tiempo se habían embarcado nuevas tropas para Ica, para abrir por tercera vez la campaña de la Sierra, y obligar al enemigo a desocupar las provincias de Tarma y Jauja y que se replegase al interior — El Protector había zarpado también del Callao, dejando de supremo delegado al general marqués de Torre Tagle, y se dirigía a Guayaquil a verse con el Libertador de Colombia, en circunstancias del arribo a

aquel puerto de la escuadra española, por la cual debió haber sido tomado, si no es la gran casualidad de haber arribado a Huanchaco, puerto de Trujillo, donde la legación del Perú había pasado avisos de aquel peligro.

»Esta causa y la de saber el Protector que el general Bolívar retardaba su viaje a Guayaquil, lo obligaron a regresar a Lima a principios de marzo— A los pocos días (7 de abril), la división de Ica fue sorprendida y dispersa, sin haber sido batida, en la hacienda de Macacona, haciendo su primera jornada sobre la Sierra — De resultas de este desgraciado suceso se reconcentran los cuerpos del ejército sobre la capital, se procede con premura a la remonta de su fuerza, y se preparan transportes para una grande expedición sobre puertos intermedios, según se sabía generalmente por las órdenes y aprestos que se hacían sin ninguna reserva — Se llama a Lima al general Arenales relevándose de su presidencia de Trujillo, para ser empleado con preferencia en la ejecución de los planes de la próxima campaña — Todo parecía estar listo a principios de junio, en que fueron revistados personalmente por el general San Martín los cuerpos del ejército Unido libertador en el campo de San Borja, anunciándoles en su proclama del día 4 que iban a buscar al enemigo muy pronto.

»Desde el 21 de febrero que las fuerzas combinadas del Norte estaban en posesión de Cuenca, permanecieron estacionadas hasta el 14 de abril que rompieron su marcha sobre Quito; bien fuese esta demora debida a órdenes que el general Sucre tuviese del Libertador Bolívar, o bien a consecuencia del contraste que sufrió el ejército colombiano en Juanambú, al intentar a principios de marzo el ataque a las fortificaciones de ese caudaloso río, que divide la provincia de Pasto de la de Popayán. Siete días después del movimiento de Cuenca ocupó el general Sucre la villa de Riobamba, precediendo ese mismo día un importante triunfo sobre la caballería enemiga, que consiguió el primer escuadrón de granaderos a caballo, argentino, mandado por el bizarro comandante don Juan Lavalle, con el cual dio dos brillantes cargas a cuatro escuadrones enemigos, que acuchilló y puso en derrota matándoles tres oficiales y más de 50 hombres, hasta que se protegieron de su infantería que marchaba en retirada.

»El 14 de mayo el general Sucre continuó sus operaciones sobre Quito, y el 24 dio la célebre batalla en las faldas del Pichincha, una legua de la capital, en que obtuvo la victoria más completa, combatiendo ambos ejércitos con la mayor obstinación por más de dos horas, y dejando los españoles más de 500 cadáveres en el campo de batalla.

»Los restos en su derrota se refugiaron al fuerte de Panecillo protegidos por sus fuegos, pero intimándoles rendición capitularon al siguiente día, entregándose prisioneros más de mil hombres de tropa, como 180 oficiales incluso los principales jefes, y entre ellos el general Aymerich. — La capitulación permitía el pase a Europa a toda la oficialidad y tropa europea con los honores de la guerra, siendo extensiva a todo el departamento incluso la fuerza que ocupaba la provincia de Pasto como se rindió en consecuencia. — De este modo concluyó la guerra del Norte, y libre ya de enemigos aquel país hasta Juanambú, el Libertador Bolívar marchó sin dificultad hasta Quito, donde hizo su entrada triunfal el 16 de junio.

»Dos días después decretó una ley como presidente de Colombia, en tributo de gratitud a la división del Perú, declarando —*Benemérita de Colombia en grado eminente*: al coronel Santa Cruz, el empleo de general de

brigada con una medalla de oro, lo mismo que a los jefes y oficiales, y a la tropa de plata, con la inscripción *Libertador de Quito en Pichincha—Gratitud de Colombia a la División del Perú*—reconociendo además a todos los individuos de la división *ciudadanos beneméritos de Colombia*; y por último, al primer escuadrón de granaderos a caballo, le concede el nombre de *Granaderos de Riobamba*.

»Hacia fines de junio del mismo año 22 regresó de Quito la división del Perú, embarcándose en julio en los transportes remitidos del Callao. — Desde que el señor general Bolívar entró en Quito, había oficiado al Protector del Perú ofreciéndole 4.000 soldados colombianos si los necesitaba para concluir la guerra contra los españoles; y al mismo tiempo se dirigió oficialmente al gobierno de Guayaquil, *pidiendo permiso para pasar por su territorio con aquella fuerza y dirigirse al Perú*. — En su consecuencia, salió el señor comandante general de armas, general La Mar, con la contestación más satisfactoria del gobierno, y encargado de felicitarlo a su nombre saludándolo como al ilustre héroe de la libertad de Colombia.—Este comisionado lo encontró en marcha con su ejército a pocas jornadas de la ciudad, y verificó su entrada solemne en Guayaquil el día 11 de julio por la tarde.»

Conocidos los notables fragmentos de la *Memoria* del coronel Rojas que acaban de leerse, voy a continuar ahora la narración de mis reminiscencias de esa época.

El día que llegó a Guayaquil la noticia de la victoria de nuestras armas en Pichincha, fue inmenso el regocijo público, y el gobierno lo festejó con salvas de los castillos y la escuadra, con iluminación general y fuegos artificiales preparados de antemano. — Por nuestra parte le dedicamos una tertulia improvisada, que por cierto fue de las sobresalientes, porque hubo una especie de competencia entre las señoras y caballeros que concurrieron a ella.

El 5 de junio llegó el parte oficial de la batalla de Pichincha, que por lo respectivo a la división del Perú, correspondía al general Santa Cruz pasar al ministerio de guerra en Lima. — Venía bajo cubierta al general La Mar con encargo de que le diese dirección segura a su título, y se leyó en la mesa del ministro Salazar con todos sus anexos. Los pormenores eran los mismos que acaban de verse en la *Memoria* del coronel Rojas, y además se encuentran publicados en las páginas 61 a 68 del *Album de Ayacucho*.

Como veinte días después llegaron hasta Guayaquil los jefes y oficiales realistas prisioneros en Pichincha, para trasladarse a España de conformidad a las condiciones de la capitulación. — En esta ocasión conocimos al mariscal Aymerich, general Tolrá, coronel Aparicio y otros jefes, porque asistieron a una de nuestras tertulias a que los invitó la asociación. — Entonces supimos también que Bolívar había verificado su entrada a Quito el 16 de junio, por dos o tres cartas que se leyeron en la mesa del ministro Salazar. — En ellas se relacionaban algunos pormenores de la recepción, y en particular un lance que tuviera lugar en uno de los banquetes de esos días. — Y sin embargo de que antes lo he mencionado por incidencia, voy a permitirme repetirlo aquí, como más adelante lo haré con otros del mismo género, ya porque para nosotros en el tiempo eran de no pequeña significación, o bien porque complementan la crónica de esos cuarenta días que terminaron en un denominado misterio.

En las indicadas cartas se decía, que entre los diversos obsequios con que el pueblo de Quito había festejado la entrada de Bolívar, se hizo notar un banquete a que asistieron los jefes de los cuerpos vencedores en Pichincha. Que hubieron varios brindis encomiásticos, y en uno de los del Libertador, felicitando al ejército por su triunfo del 24 de mayo y la completa independencia que por él había logrado la república colombiana; en la exaltación de su entusiasmo y su verbosidad, había exclamado, *que no tardaría mucho el día en que se paseara el pabellón triunfante de Colombia hasta el suelo argentino*. Pero que de cinco jefes de esta última nacionalidad que estaban en la mesa, don Félix Olazábal, don Juan Lavalle, don Antonio Sánchez, don Francisco Villa y don Florentino Arenales, el segundo pidió la palabra para aclarar el error de concepto que le parecía encontrar en el discurso que acababa de oírse, y agregó — «Que la República Argentina se hallaba libre e independiente de la dominación española, y lo había estado, desde el memorable 25 de Mayo de 1810 que declaró su emancipación. Que si los españoles hicieron algunas tentativas para reconquistar el extinguido virreinato, en todas habían sido derrotados quedando en consecuencia el territorio en completa libertad. Que en memoria de esos triunfos, los argentinos consagraron una estrofa de su Himno Nacional y entonaban con entusiasmo —

San José, San Lorenzo, Suipacha,
Ambas Piedras, Salta y Tucumán,
La Colonia y las mismas murallas
Del tirano en la Banda Oriental,
Son letreros eternos que dicen
Aquí el brazo argentino triunfó,
Aquí el fiero opresor de la patria
Su cerviz orgullosa dobló.»

A fines de junio llegó a Guayaquil la escuadra del Perú, compuesta de las fragatas *Protector* (antigua *Prueba*), *Venganza* y corbeta *Alejandro*. — La mandaba el vicealmirante, mariscal de campo don Manuel Blanco Encalada y fue despachada por el gobierno de Lima como para convoyar la división Santa Cruz, que debía bajar de Quito a embarcarse en Guayaquil y regresar al Callao.

Por esos mismos días corrió la noticia de que el general Bolívar pasaría a Guayaquil; nueva que corroboró la llegada de cuatro o cinco batallones de infantería y dos o tres escuadrones de caballería, que por su orden habían hecho marcha directa desde Pasto. — Algunos atribuían la venida de estas tropas, a que las enviaría el Libertador para que se embarcaran de regreso a Colombia por Panamá; pero unos cuantos días más revelaron que no era ése su verdadero objeto. — Ellas permanecieron en Guayaquil. — No tardó mucho tampoco en confirmarse el viaje de Bolívar, con cuyo motivo la Junta gubernativa mandó paramentar para hospedarlo la casa de la aduana, que queda sobre el gran paseo del malecón. — Simultáneamente se procedió también a otros preparativos para la recepción. — Entre ellos sobresalieron un magnífico arco triunfal, como de treinta pies de elevación, con tres pórticos, el que se erigió en el antedicho malecón, delante de los principales balcones de la casa. — Fue pintado con elegancia y decorado con trofeos y banderas; y en el entablamento de ambos frentes se leían las siguientes inscripciones en letras doradas

EN EL DEL SUR

A Simón Bolívar,
Libertador, Presidente de la República de Colombia,
El Pueblo de Guayaquil.

EN EL DEL NORTE

A Simón Bolívar,
Al rayo de la guerra, al iris de la paz
El Pueblo de Guayaquil.

Se construyó también como a cuatro o cinco cuadras al Sur de la aduana, sobre la ribera del Malecón, un gran muelle provisional con una portada figurando la principal avenida de la ciudad. — Luego llegó un oficial conductor del itinerario de las marchas que haría el Libertador, fijando la última jornada en el pueblo de Las Bodegas de Babahoyo, y el día 11 de julio el de su entrada a Guayaquil. — El gobierno mandó que la escuadrilla, compuesta de once grandes cañoneras con colisas de a 24 y otras piezas de menor calibre, formase en línea poco más arriba de Ciudad-Vieja, para que hiciera los primeros honores. — Había despachado también a Bodegas con destino al ilustre huésped, una magnífica falúa con veinte remeros, ornamentada con toldo y almohadones de damasco mordoré con franjas y flecaduras de oro. — Y como las mareas periódicas del río son de seis horas de alta y seis de baja, con la primera del día 11 la legación peruana se puso en marcha en el orden siguiente:

1ª FALÚA

El ministro plenipotenciario, mariscal de campo don Francisco Salazar y Baquijano, peruano.

Secretario de la legación, coronel don Manuel Rojas, argentino.

Adjunto, el sargento mayor don Julio Deslandes, francés.

Comitiva: los capitanes don Gregorio Sánchez, don Ventura Alegre, don Hilarión Guerrero y Gerónimo Espejo, todos argentinos.

2ª FALÚA

El vicealmirante de la escuadra, mariscal de campo don Manuel Blanco Encalada.

Dos comandantes de los buques.

Dos oficiales de marina.

Además de estas embarcaciones, eran innumerables las de los buques surtos en el puerto y de los vecinos de la ciudad que había llevado la curiosidad de presenciar un acto que se les ofrecía por primera vez, y lo que era aún más, conocer a uno de los más prominentes personajes de la América. — Es difícil se repita un panorama más pintoresco que el que ofrecía en esa mañana el río de Guayaquil, por el inmenso número de velas y banderas esparcidas sobre aquella superficie, imprimiéndole el aspecto de un verdadero jardín; tanta era la variedad de colores. — Y a poco de haberse pronunciado la bajante, al doblar una de las curvaturas del río, se descubrió de improviso la comitiva de que venía acompañado el Libertador. — La falúa en que iba su persona

sobresalía entre todas por el lujoso aparato, y al acercarse a ella la de los generales Salazar y Blanco, alzaron remos, como es de práctica, para dirigirle su saludo. — Bolívar puesto de pie les correspondió, invitándoles al propio tiempo que se transbordaran a la suya, — como lo verificaron, quedando por este hecho la falúa en que yo iba, más inmediata que otras a la del Libertador; circunstancia que coincidía con nuestros deseos, y nos proporcionó la ventaja de observarlo todo y no desperdiciar aun los más pequeños accidentes. — Conocimos pues, personalmente al gran guerrero del Orinoco y primer magistrado de Colombia, cuyos esfuerzos y sacrificios por la independencia de su patria llamaban la atención del mundo.

La estatura de Bolívar nos pareció como de cinco pies o poco menos; vestía en esta ocasión su grande uniforme militar. — Casaca de paño azul toda bordada de oro con los entorchados y charreteras de general. — Una rica espada del mismo metal con sus correspondientes tiros bordados. — Pantalón muy ancho de paño grana de idéntica labor al costado. Grandes botas de montar con espuelas sobrepuestas. — Sombrero elástico muy alto, festoneado de franja de oro por la orilla exterior y orlado de pluma blanca al interior; y tres grandes plumas derechas, del tricolor de la bandera (azul, amarillo y encarnado) en lugar de penacho, formaban el remate de aquél. — Una faja y banda de seda, igualmente tricolor, con bellotas y rapacejo de oro, bajando del hombro derecho al costado izquierdo, terminaba ciñéndole la cintura. — Completando su uniforme, tres condecoraciones colocadas al lado izquierdo del peto de la casaca.

Acompañaban al Libertador, dos generales que bien se distinguían por sus grandes uniformes bordados, y además tres edecanes. — Pero no habiendo entre nosotros en ese momento quien los conociera, en los días siguientes que los vimos repetidas veces, se nos dijo que eran don Antonio José de Sucre (el vencedor de Pichincha y más tarde de Ayacucho), y don Bartolomé Salom; y los edecanes, Mosquera, Wilson y O'Leary.

Organizada de nuevo la comitiva y continuando la marcha río abajo, luego que se acercó al alcance de los cañones de la escuadra, rompió ésta una salva de veintiún disparos que el gobierno había ordenado se hiciese al Libertador como capitán general con mando de ejército. — Los comandantes de las cañoneras, cual es de práctica, desde el primer tiro arriaron el pabellón del Estado izando el de Colombia: mas al suceder aquel cambio, supimos se le habían escapado a Bolívar las palabras — *¿por qué tan pronto?*... — que profirió no en secreto; sin recordar seguramente, que era un procedimiento de fórmula: y así sucedió que, terminada la salva, se bajaron las banderas de Colombia y volvieron a ondear las de Guayaquil. — Con motivo de este incidente, los generales peruanos repitieron esas palabras comentándolas en la mesa del ministro Salazar, deduciendo en último análisis, que probablemente alguno de los exaltados del partido colombiano, habría hecho entender o escrito al Libertador, que tan luego como se aproximase a la ciudad, se levantaría el grito aclamando su agregación a Colombia.

Durante nuestra marcha por el río, se habían ocupado en tierra de otros aprestos para el recibo que notamos al desembarcar. — Las tropas formaban calle en toda la extensión del Malecón, desde el muelle provisorio hasta el portal de la Aduana. — La Municipalidad acompañada del tribunal del Consulado, clero y gran número de vecinos notables, esperaba al ilustre huésped del lado de adentro de la hermosa portada del muelle, cuyas hojas se abrieron de

par en par al atracar la falúa a las escalas, y adelantándose el alcalde de primera nominación don Esteban Amador, le dirigió un discurso a nombre de la corporación y del pueblo, dándole la bienvenida.

El Libertador lo escuchó con el sombrero en la mano y el pie derecho sobre el umbral del pórtico; contestando sin vacilar, con aquella brillante locuacidad que le era habitual. — En ese momento los tres castillos rompieron su salva de 21 cañonazos cada uno, siguiendo a éstos la fragata *Protector*, la *Venganza* y la corbeta *Alejandro*, empavesando su arboladura al primer disparo. — Complementóse tan animada escena con el repique general de los templos, cohetes, músicas militares y vivas del inmenso concurso que había acudido de todas partes.

Como las casas de la ciudad estaban de gala para esta solemnidad, adornadas con banderas y colgaduras, descollaba sin embargo sobre ellas la de las señoras Avilés, que quedaba frente a frente del muelle de desembarco. — Contribuía a llamar la atención hacia dicho edificio un grupo de cuarenta o cincuenta señoras y señoritas elegantemente vestidas, con trajes blancos, cinturones, lazos y adornos de flores celestes; colores emblemáticos de la enseña del nuevo Estado. — Pues este coro se hizo notable en el momento. — Así que el Libertador terminó su alocución de respuesta a la Municipalidad, se dejó oír un grito unísono de *¡viva Guayaquil independiente!* Vitor que probablemente no hizo una impresión favorable en su ánimo, por cuanto se le vio levantar la cara, mirar al balcón, y calándose el elástico, seguir la marcha que le indicaba el cortejo hasta su casa. — Establecido en el salón y terminado el acto de etiqueta, se retiró el gobierno, las corporaciones y también el ministro Salazar con su comitiva.

En el resto de la tarde no ocurrió cosa notable, fuera del inmenso gentío que paseaba el Malecón, y una multitud apiñada, delante de los balcones de la casa, a que de cuando en cuando asomaba el Libertador y era vitoreado. — Por la noche hubo iluminación general; el arco triunfal adornado con faroles, grandes fogatas de barricas de alquitrán, dos músicas en sus tablados al frente y lucidos fuegos artificiales. — Pero más que todo llamó la atención, que esa noche se diera puerta franca a la tropa, la que recorría las calles en serenatas, y repartiéndoseles licores espirituosos llevados en cajones, no tardó en acaecer pendencias y variados desórdenes, por lo que muchas familias tuvieron que encerrarse.

El 12 desde la mañana volvió a darse puerta franca a los soldados que como en la noche anterior paseaban las calles en grupos con banderas de Colombia y música, haciéndose notar muchos ebrios por los alcoholes que se les prodigaba, siguiéndose en consecuencia diversos episodios y excesos. — En este día como en la tarde que le precedió, hubo un pueblo inmenso delante de los balcones del Libertador, llevado indudablemente por el deseo de conocerle los que no habían tenido la fortuna de lograrlo hasta entonces.

Empero, lo más notable para nosotros fue, un banquete con que el señor don Bernardo Roca (hermano del vocal de la junta) obsequió al Libertador, con reunión de baile por la noche. — Fueron invitados a él, de los nuevos huéspedes, los generales Sucre, Salom y Mires, y cuatro o seis jefes colombianos sin excluir a los edecanes de Bolívar. — Del vecindario, los señores de la Junta Olmedo, Roca y Jimena: don Francisco Luzarraga, capitán del puerto, don Esteban Amador, alcalde de primer voto, don Angel Tola, administrador de aduana, y cuatro o seis ciudadanos distinguidos. — Peruanos, como allí se nos denominaba entonces, los generales Salazar, Blanco Encalada

y La Mar: el coronel Rojas, el comandante Ugarte, el teniente coronel Ruiz, edecán del general La Mar, el mayor Deslandes, y los capitanes Sánchez, Alegre, Guerrero y Espejo.

Nosotros que anhelábamos estudiar al hombre extraordinario, que por primera vez teníamos tan cerca, no desperdiciamos ocasión de satisfacer este deseo, buscando puntos de comparación siquiera fuese en sus exterioridades, con las de nuestro general. — Lo que advertimos desde el primer instante fue, la diferencia de estatura entre uno y otro: Bolívar bajo y delgado, cuando San Martín era alto y corpulento. — Aquél ostentaba con profusión el lujo militar de sus entorchados, contrastando con la sencillez espartana del segundo, que en los actos más públicos se presentaba con su casaca llana del uniforme de granaderos, pantalón azul sin franja, elástico forrado de hule, y siempre sin condecoración alguna. — El aspecto del primero era poco simpático, la vista de continuo gacha y ceñuda, en nada comparable por supuesto, con la popularidad atractiva de San Martín.

Pero para que se forme una idea cabal sobre este punto; y excusar de mi parte todo esfuerzo por retratar la verdad, prefiero valerme del juicio emitido por el mismo Protector, que mister Laffond refiere en sus *Viajes* del modo siguiente «... Los signos más característicos del general Bolívar eran, un orgullo muy marcado, lo que presentaba un gran contraste con *no mirar de frente a la persona que hablaba*, a menos que no fuese muy inferior. Su *falta de franqueza* me fue demostrada en las conferencias que tuve con él en Guayaquil, en las que jamás contestó a mis propuestas de un modo positivo, y siempre en términos evasivos. *El tono que empleaba con sus generales, era extremadamente altanero* y poco digno de conciliarse su afección. Noté, y él mismo me lo dijo, que su principal confianza la depositaba en los jefes ingleses que tenía en su ejército: por otra parte, sus maneras eran distinguidas, y demostraba haber recibido una buena educación: *y aunque su lenguaje fuese algunas veces algo grosero*, me pareció no le era natural el tenerlo, sino que lo empleaba para darse un aire más militar. — ... *Bolívar era muy popular con el soldado, a quien permitía más licencias que las que prescriben las leyes militares; por el contrario, lo era muy poco con los jefes y oficiales, a los que trataba del modo más humillante*»... He ahí unos cuantos rasgos del retrato físico y moral del Libertador. — Ahora continuemos las reminiscencias de ese día.

Colocados a la mesa los concurrentes según las tarjetas de los asientos, el general Bolívar ocupaba el sitio principal, y en la línea del frente, como vice, el señor Olmedo. — Los vocales de la junta, generales y demás señores, fueron distribuidos simétricamente en ambos lados según la jerarquía de destinos. — El coronel Rojas obteniendo la cuarta o quinta silla fronteriza al Libertador, podía verlo con frecuencia y más facilidad que los que estábamos en los extremos. — Ya había notado que éste lo miraba de hito en hito, aunque disimulando un tanto con la conversación que seguía con sus vecinos los señores Luzarraga y Tola. — Mas en una vez que el general Bolívar levantó la vista para recorrer las personas sentadas a su frente, se encontró con la mirada de Rojas que parecía observarlo. — Bajó los ojos el Libertador con signos de desagrado, pero pocos minutos después sucedió segunda escena en todo igual a la anterior: y momentos antes de los postres se repitió un tercer encuentro, que dando motivo a un diálogo en alta voz, todos escuchamos en silencio.

Bolívar — (con ceño) — ¿Quién es usted?

Rojas — (con sonrisa y tono dulce) — Manuel Rojas.

—¿Qué graduación tiene usted?

(Inclinando el hombro izquierdo y enseñando con el índice la pala de su charretera) —Coronel.

—¿De qué país es usted?

Con el rostro encendido, sonrisa aparente, la cerviz erguida y tendiendo la mano derecha sobre cuatro o cinco medallas que lucía en el peto de la casaca: —Tengo el honor de ser de Buenos Aires.

—Bien se conoce por el aire altanero que representa.

(Centelleando los ojos pero en tono de satisfacción) —Es un aire propio de hombres libres...!!

Aquí terminó el diálogo bajando ambos la cabeza. — Todos quedamos mustios y en un silencio profundo por unos cuantos minutos, siendo muy marcada la frialdad impresa en los ánimos. — A los argentinos, sin duda nos hizo doble impresión ese lance, ya por la increpación hecha a nuestro carácter nacional; sea por el lenguaje y la ocasión elegida, o en fin por el alto rango del protagonista. — Hubo uno que otro brindis, que no recuerdo porque mi cabeza estaba preocupada, pero luego terminó la mesa pasando la concurrencia al salón de baile.

En él ocurrió otro incidente, que como el anterior, no dejó de afectarnos. Cuando la reunión se trasladó del comedor al salón, ya contenía él un gran número de señoras y caballeros, que habían sido invitados a tomar el café. — Los oficiales de Colombia eran por lo general muy aficionados a la danza, con especialidad del vals alemán, y el Libertador fue el primero que se exhibió con cierta señorita en uno de estos que a la sazón tañía la música. — A su ejemplo salieron otras parejas a acompañarlos, entre las cuales fue una la del coronel don Rafael Cuervo con la joven doña Rosario Pareja. — Aquí tuvo lugar el caso que acabo de indicar.

La oficialidad de Colombia, por moda o quién sabe por qué causa, tenía la costumbre de hacer una cortesía o genuflexión violenta al costado, en cada vuelta del vals; adherencia que era por primera vez que veíamos en esta clase de baile; y en una de esas violentas vueltas, se le zafó el talón del zapato a la citada señorita quien previno luego a su acompañante Cuervo pidiendo le permitiese calzárselo; mas éste le respondió con una frase tan desaforada como impropia de la alta sociedad —*signa no más no sea pen...*¹ ¡Y era un coronel el que tales palabras profería, en una reunión presidida por el primer magistrado de su patria! — Todos los que oímos semejante lenguaje y presenciamos tan insólito lance, lo extrañamos como es de suponer, por el singular conjunto de la situación. Pero Cuervo siguió su vals, y no bien dio dos o tres vueltas más, cuando el zapato saltó al medio de la sala, y la señorita enrojecida de vergüenza se sentó en la primera silla que encontrara vacía diciéndole: *estoy cansada*.

Se sirvió el café, y al poco tiempo empezaron a retirarse algunas familias, haciéndolo en seguida el general Salazar con su comitiva. — Desde nuestras casas, escuchábamos el resto de esa noche los cantos y la música de las serenatas, así como la algarada del populacho que la seguía como en la anterior.

¹ Acabó la palabra con las dos últimas sílabas de *ban-deja* que le daban un significado tan grosero como obsceno. Interjección que más tarde oímos a los colombianos aplicarla con frecuencia en el Perú, para denotar aprecio o enfado.

AGREGACION DE GUAYAQUIL A COLOMBIA

III

Los sucesos de que fuimos neutrales espectadores el 13 de julio, fueron de muy diverso género de los que habíamos visto los anteriores días. Se hizo relación en la casa del ministro Salazar, que el Libertador enrostraba, y con vehemencia, a los corifeos del partido colombiano, que le habían asegurado que al momento de su llegada se aclamaría su agregación a Colombia, y que por los síntomas que él veía, este paso se dilataba más de lo que se presumiera. Pero sería como a las once de la mañana que estós rumores se comentaban, cuando de repente se oyó una vocería en el muelle de la aduana. — Salimos a los balcones movidos por la curiosidad, y vimos un grupo de gente que rodeaba el asta-bandera; que fue arriado el pabellón del Estado, y acto continuo enarbolado el de Colombia.

Estaban haciéndose conjeturas diversas acerca de este incidente, cuando entró un señor Elizalde, que presenciara el acto desde una tienda inmediata al muelle, y con algunos pormenores se refirió, dijo —«Que había visto salir de la aduana a *Pachi-camba* (nombre con que vulgarmente era conocido don Francisco Camba, padre de una de las familias notables del país), acompañado de los señores Luzcando y Gorrichátegui, y que entre un grupo de populacho y militares, había ido a la asta-bandera del muelle y verificado el cambio en medio de vivas y aclamaciones». — Tales fueron los preliminares de la nueva forma asumida por Guayaquil; la cual desde que por sus esfuerzos propios declaró su independencia de la dominación española, no alcanzó a contar veintidós meses como Estado libre e independiente.

Una o dos horas después circuló impresa una proclama del Libertador, haciendo saber al pueblo su sometimiento a la República de Colombia, en los términos siguientes:

«Simón Bolívar, Libertador, Presidente de Colombia — ¡Guayaquileños! — Terminada la guerra de Colombia ha sido mi primer deseo completar la obra del Congreso, poniendo las provincias del Sur bajo el escudo de la libertad, de la igualdad, y de las leyes de Colombia. El ejército libertador no ha dejado a su espalda un pueblo que no se halle bajo la custodia de la constitución y de las armas de la república. Sólo vosotros os veáis reducidos a la situación más falsa, más ambigua, más absurda para la política, como para la guerra. Vuestra posición era un fenómeno que estaba amenazando la anarquía; pero yo he venido guayaquileños a traer el arca de salvación. Colombia os ofrece por mi boca, justicia y orden, paz y gloria. — Guayaquileños: Vosotros sois colombianos de corazón, porque todos vuestros votos y vuestros clamores han sido por Colombia, y porque de tiempo inmemorial habéis pertenecido al territorio que hoy tiene la dicha de llevar el nombre del padre del nuevo mundo; mas yo quisiera consultaros, para que no se diga que hay un colombiano que no ame sus sabias leyes. — Cuartel general en Guayaquil, a 13 de julio de 1822. — 12º — *Bolívar.*»

A la hora de comer, se hablaba esa tarde en la mesa del ministro Salazar sobre nuestra posición: y un comensal dijo, haber sabido de una nota del secretario general del Libertador a la Junta gubernativa, en la que le comunicaba de su orden, que desde esa fecha su excelencia asumía la autoridad civil y militar de la provincia. — Esta pieza oficial de que entonces apenas tuve

conocimiento en globo, como a los ochenta días la vi íntegra en la *Gaceta de Lima*, y más tarde la encontré en *Pruvonena* reunida a la proclama que acababa de leerse. — Su tenor era éste:

«Secretaría general. — Guayaquil, 13 de julio de 1822. — A los señores de la Junta gubernativa. — Su excelencia el Libertador de Colombia para salvar el pueblo de Guayaquil de la espantosa anarquía en que se halla, y evitar sus funestas consecuencias, acoge, oyendo el clamor general, bajo la protección de la República de Colombia, al pueblo de Guayaquil, encargándose su excelencia del mando político y militar de esta ciudad y de su provincia: sin que esta medida de protección coarte de ningún modo la absoluta libertad del pueblo, para emitir franca y espontáneamente su voluntad, en la próxima congregación de su representación. — El secretario general de su excelencia el Libertador. — José Gabriel Pérez ¹.»

Se hacían algunas reflexiones por los generales y otros señores sobre la situación del país, cuando en ese momento entró un edecán de la Junta y entregó un pliego al ministro Salazar. — Lo leyó en silencio y se lo pasó al coronel Rojas su secretario. — Se impuso también de él, y así que concluyó su lectura, le dijo el ministro, léalo usted en alto pues a todos nos toca en parte. — Este leyó, y su contenido sustancial se reducía a darle aviso, de la cesación que se le imponía por orden del Libertador; previniéndole, que para los asuntos que en adelante le ocurriesen, debía entenderse con dicho señor, que desde esa fecha había asumido el poder político y militar del territorio. Terminada la lectura todos quedamos en silencio, y pasados algunos segundos, el ministro Salazar agregó: señores, mi misión y la de ustedes ha concluido aquí. Es preciso pues, que nos preparemos para regresar a Lima.

Poseo otro dato que corrobora estos antecedentes; dato oficial que es probable se conserve original en el archivo de los ministerios del gobierno del Perú. — Es un oficio que con calidad de reservado había dirigido la Junta veinte días antes al supremo delegado del Perú, en el que le revelaba de un modo que no deja duda, que la agregación de Guayaquil a Colombia, no era un hecho reciente o emanado de circunstancias eventuales, sino premeditado por el general Bolívar desde largo tiempo antes. — Ese oficio se encuentra publicado en *Las tres Epocas del Perú*, y su contenido es el siguiente:

«La Junta de gobierno — Reservado — Guayaquil, junio 24 de 1822. — Excelentísimo señor. — La victoria de Pichincha debida a las tropas del Perú, apresuró la entrada a Quito del Libertador de Colombia. El gobierno fió al señor mariscal La Mar, la honrosa comisión de pasar a felicitarle a su nombre. — La felicitación, los varios objetos que comprendía, y el personaje a quien era dirigida, exigieron la elección de un sujeto del mérito y reputación del señor mariscal. — En el momento mismo de su partida hemos recibido la comunicación de ese supremo gobierno fecha 7 del corriente, por la cual nos participa el nombramiento que ha hecho en el mismo, de jefe de estado mayor general del Perú, y la orden que se le había dirigido para que saliese inmediatamente a servir su destino. Esta ocurrencia inesperada nos hizo entrar en un serio acuerdo, y pesando por una y otra parte los inconvenientes, las ventajas y las críticas circunstancias de esta provincia, no hemos podido menos que exigir del señor mariscal su partida a Quito. Esperamos que vuestra excelencia no

¹ Véase *Gaceta de Lima*, tomo 3º, núm. 14, del sábado 10 de agosto de 1822 y *Pruvonena*, tomo 1º, pág. 234.

desaprobará esta necesaria resolución, teniendo presentes los poderosos motivos que nos han impulsado. — Vuestra excelencia debe recordar las intimaciones del Libertador a este gobierno, sobre la agregación de esta provincia a la República; y su derecho parecerá más fuerte, sostenido hoy por tres mil bayonetas. Los jefes, oficiales y parciales que se han reunido en Quito y sitian a su excelencia, le han dado los informes más siniestros de este gobierno y las noticias más equivocadas de la situación, espíritu y opinión de este pueblo. Se le ha hecho creer (y su excelencia no se ha desdeñado de descender a dar crédito a pueriles imposturas), que toda la provincia está decidida por la República, y que sólo el gobierno se opone oprimiendo y violentando la voluntad general. Era pues forzoso que se remitiese a su excelencia un sujeto de respeto, de crédito, y con toda la presunción de imparcialidad, que después de cumplimentarle, aprovechase la mejor oportunidad de informarle de la verdadera situación de esta provincia, de la libertad sin límites, que sin degenerar en licencia, le permite el gobierno en materia de opinión; que le impusiese de la honradez y liberalidad de nuestros principios, y de las artes que han puesto en obra los enemigos del orden: todo con el fin de descubrir los planes que se hubiese propuesto el Libertador sobre este pueblo, y de suspenderlos o neutralizarlos si fuese posible. — Tenemos sospechas, y no leves, de que los jefes de la República, persuadidos de que el gobierno del Perú ha puesto todos los medios de disolver el batallón de Numancia, proyectan hacer lo mismo con la división de Santa Cruz, y que ya han empezado a pretextar demoras para su regreso. El señor La Mar hará desvanecer los inconvenientes, apresurará su salida, y aun esperamos que a más de la fuerza propia de la división peruana, traiga mil hombres más de la República para que todos se embarquen en este punto, y vayan con su cooperación a apresurar el día de gloria que nos prepara vuestra excelencia. — Para este efecto es indispensable que vuestra excelencia remita trasportes; si la escuadra no estuviese ocupada en algún otro objeto podría venir; y entonces, la conducción de las tropas al Callao sería más fácil, más cómoda y menos costosa. Pero si la división baja de la Sierra a este punto y no llegan los transportes, entonces echaremos mano de los buques de esta bahía, y haremos los mayores esfuerzos para aprestar su marcha. Vuestra excelencia conocerá fácilmente que ningún otro que el señor La Mar podía preparar, facilitar y ejecutar estas operaciones complicadas y sobremanera importantes al estado del Perú. — Desde que recibimos la mencionada intimación del Libertador, el gobierno ha creído iniciada la agregación de esta provincia y que era inevitable un compromiso entre el Perú y Colombia, pues ni ésta podría desistir de su intento en que ha cifrado la parte principal de su prosperidad, ni aquél podría ver pasivamente el ultraje de un pueblo puesto bajo su protección. — En conclusión: salvar la división del Perú; aumentar su fuerza; hacerla útil en la próxima campaña; precaver diferencias desagradables entre los dos Estados (cuyos resultados podrían ser una guerra civil que aumentando la desolación de América, nos desconceptuase y envileciese a los ojos de la Europa); desimpresionar al Libertador de las absurdas y detestables ideas que se le han sugerido contra este gobierno; y en fin, evitar que los horrores de la discordia sean el fruto de los sacrificios de este pueblo por su libertad, por la de las provincias comarcanas, y por la causa americana; tales han sido los motivos poderosos que nos han obligado a creer que el señor mariscal La Mar haría un servicio más importante a la patria y al Perú parti-

cularmente, partiendo a Quito antes de ir a servir el destino con que acaba de honrarle su gobierno. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — José J. de Olmedo. — Excelentísimo señor supremo delegado del Perú.»

Largos y variados comentarios podrían hacerse de los conceptos y hasta doble sentido que parecen revelar algunos períodos de la precedente nota, pero considerándolos inoportunos por su preterición, voy a proseguir la narración de las ocurrencias que siguieron, y que con la digresión han quedado interrumpidas.

Uno o dos días después del cambio de pabellones, la Municipalidad ofreció al Libertador otro banquete y baile en la casa consistorial, que llamó la atención por la lujosa ornamentación interior y exterior del edificio; la profusión y lucidez de la iluminación con varios transparentes de mérito artístico, y los exquisitos manjares con que se cubrieron las mesas.

Asistieron a él las personas ya conocidas en los que he descrito más arriba, amén de algunos vecinos notables de la ciudad. — En la reunión hubo otra animación y franqueza que en las anteriores, circunstancia que lució más en los diversos brindis que se pronunciaron.

Antes de servirse el café, sufrí una ligera indisposición que me obligó a retirar, cuyo motivo privóme la satisfacción de presenciar el baile. — Sin embargo a otros compañeros que permanecieron, les oí decir al siguiente día, que había estado bastante alegre con festivo, aunque no faltaron ciertos excesos de confianza o libertades opuestas a la delicadeza social, ocurridos entre algunos subalternos de Colombia con señoritas de elevada clase y mérito: que a no ser contenidos en tiempo, quizá habrían producido serios disgustos. — Que por lo demás, la reunión fue tan amena como agradable, habiendo terminado a la madrugada.

En consecuencia de la comunicación de la Junta gubernativa, el ministro Salazar dirigió una nota a la secretaría del Libertador, anunciándole, que habiendo terminado la misión que en nombre del gobierno del Perú había desempeñado cerca del de Guayaquil, como estado independiente, creía llegado el caso de regresar a Lima, y en su virtud solicitaba el respectivo pasaporte para su persona, comitiva, y la escuadra que debía transportarlo. — Al siguiente día de recibidos estos papeles, fuimos en corporación a hacer nuestra despedida del Libertador y pedirle órdenes para el Perú. — Todos íbamos, por supuesto, en uniforme de parada, con las condecoraciones que cada uno disfrutaba. — Bolívar nos recibió con atención y deferencia: hizonos sentar y preguntó a algunos su nombre, graduación, patria y otras cosas: y cuando su silencio nos indicó haber satisfecho su deseo o curiosidad, nos paramos para salir y nos dio a todos la mano.

Desde ese día empezamos nuestras despedidas de las familias que nos habían honrado con su amistad; en cuyo acto algunas de ellas manifestaban un verdadero pesar por nuestra separación. — Hacían reflexiones sobre la situación violenta en que quedaban, por los compromisos que algunas habían contraído emitiendo opiniones opuestas a las del círculo dominante. — En verdad que tenían razón, por cuanto la efervescencia de los partidos había llegado hasta producir escisiones entre parientes, que temían serles funestas. Finalmente, nuestra salida de Guayaquil causó sin duda impresiones diversas.

Como los oficiales del ejército libertador del Perú, que por entonces residimos en aquella ciudad, habíamos festejado con una tertulia de baile el triunfo de Pichincha, obsequiado con otra al general Aymerich y oficiales prisioneros de Panecillo, y celebrado con pompa el gran día de nuestra patria;

consideramos lógico dedicar una demostración igual, a los jefes y oficiales de Colombia que acababan de llegar. Tratamos el punto en una reunión y todos convinimos en que así se hiciera, para lo cual formalizamos un escote para los gastos de luces, etc., etc.

Mas habiendo presenciado tantos episodios como ocurrieran desde el arribo del Libertador, temimos que se repitiese alguno semejante a los de las reuniones de don Bernardo Roca o la municipalidad, que llegase a comprometer nuestras relaciones individuales. — Se renovó con este motivo la proposición en la mesa del ministro Salazar, procurando el mejor acierto. Se cambiaron algunas ideas y reflexiones, y como dicho señor tuviese el pensamiento de ofrecer a Bolívar un banquete de despedida, quedó acordado que la invitación se le hiciera en nombre del ministro y de nosotros, añadiendo de nuestra parte para la mayor abundancia y lucimiento de la mesa, algunas cosas al cubierto de los postres.

El banquete se realizó en la Legación, siendo el personal invitado el mismo que en los precedentes: y como él tenía lugar en la casa que habitaba el coronel Rojas, juzgó indispensable asistir para que no se notara su falta. — La mesa fue cubierta con profusión y esplendidez, no ocurriendo en los principios circunstancia que merezca mención especial. — Pero llegada la hora de los brindis, se pronunciaron los de etiqueta a Colombia, el Perú, y las victorias últimamente alcanzadas, con el entusiasmo patriótico que era del caso. — Se habían apurado ya algunas copas, cuando el Libertador pidió la palabra, se paró, y después de hacer un largo y elocuente discurso a la independencia de América, terminó diciendo. — *Brindo, señores, por que cuanto antes tremole el pabellón de Colombia en la plaza de Buenos Aires* (aquí hizo una ligera pausa esgarrando, y agregó) *dando un abrazo de paz a los que con tanto valor como decisión han sabido sostener los derechos de la libertad, etc., etc.*

Los argentinos que nos hallábamos presentes, al oír tales conceptos y recordar el otro brindis a que contestó en Quito el comandante Lavalle, nos cambiamos una mirada de inteligencia, pues como subalternos en un círculo de tan altos personajes, creímos que nos tocaba otro rol.

Pero el coronel Rojas que por su clase y posición se hallaba en más alta esfera, momentos después pidió la palabra, y en otro brindis describió los sucesos más remarcables de nuestra historia en el presente siglo. — Poco más o menos dijo: que tomada por sorpresa la ciudad de Buenos Aires en 1806 por un ejército inglés, la reconquistó el coraje de su vecindario inexperto en el arte de la guerra. — Que invadida por segunda vez en 1807, por otro ejército británico de doce mil hombres, fue tan heroica y esforzada su defensa, que todo el mundo sabe que los venció y rindió en sus calles. — Que el 25 de Mayo de 1810, Buenos Aires proclamó su emancipación del poder despótico de España, y ese grito sagrado resonó en toda la América. — Que el 24 de setiembre de 1812, el general Belgrano con un puñado de soldados derrotó en Tucumán un ejército realista de más de tres mil hombres que el virrey de Lima despachara a sofocar la revolución de Mayo. — Que el 3 de febrero de 1813, el general San Martín triunfó de los españoles en San Lorenzo. — Que el 20 de ese mismo mes, el general Belgrano alcanzó segunda victoria en Salta sobre otro ejército realista, rindiendo a discreción desde su general hasta el último tambor. — Que en 20 de junio de 1814, el general Alvear después de un sitio de dos años, rindió por capitulación la plaza de Montevideo. — Que el 25 de mayo de 1815, el general Arenales derrotó en la Florida (Alto Perú) otro ejército realista. — Que habiendo Chile vuelto a caer bajo el des-

potismo español en octubre de 1814, el general San Martín le reconquistó su libertad en la batalla de Chacabuco el 12 de febrero de 1817. — Que habiendo despachado el virrey de Lima un segundo ejército a recuperar a Chile, el mismo San Martín lo destruyó el 5 de abril de 1818 en el llano Maipo, con cuyo golpe quedó agonizante el poder español en el hemisferio del Sur. — Que perseverante San Martín por la libertad e independencia de la América, pensamiento que le inspiró su traslación de Europa; con la poderosa cooperación de la República de Chile, realizó en 20 de agosto de 1820, su anhelada y grande empresa de libertar el imperio de los Incas. — Que como preludios de su nueva carrera de triunfos, daban testimonio los combates de Nazca, Jauja y batalla de Pasco, alcanzados por la división Arenales en su laboriosa campaña de la Sierra en el mismo año 20. — Que posesionado el ejército Libertador de la capital de Lima el 9 de julio de 1821, San Martín despachó una división de tropas, que unida a las de Colombia y de Guayaquil, habían recogido inmarcesibles laureles en Riobamba y en Pichincha; y como corolario de tan notorios hechos, dijo por conclusión: *que las Provincias Unidas del Río de la Plata, lejos de necesitar auxilios extraños para conservar la emancipación que proclamaron sin más que la fuerza de su voluntad; con el sobrante de su poder y elementos, habían restaurado a Chile, acometido la empresa de libertar al Perú y contribuido a complementar la independencia de Colombia.*

Todos quedaron insimismados al terminar este discurso, pero el general Bolívar, sin muestras visibles de impresión, aunque concentrado y con la cabeza baja. — Siguieron varios brindis encomiásticos en memoria de algunos otros hechos del Libertador y la guerra de Colombia, y por la emoción que uno de ellos causó en el espíritu del coronel Cuervo, dominado de un entusiasmo frenético, después de agotar su copa, la rompió dándole mordiscos con los dientes: y habiendo los pedazos del cristal causándole algunas heridas en la lengua y los labios, empezó a gotearle la sangre por el peto de la casaca.

Este incidente extraordinario causó algún trastorno en la reunión, y el general Salazar mandó a varios de nosotros en busca del primer médico que se encontrara: pero cuando regresamos, otros compañeros y amigos del herido, ya lo habían trasladado a su casa. — Terminó el convite dejando en los ánimos desagradables impresiones, y el Libertador se retiró después de tomar el café, acompañado de sus generales y edecanes.

Resuelto nuestro regreso a Lima como había quedado el 13, los buques de la escuadra procedieron desde luego a preparar localidades para recibirnos, y al segundo día del banquete nos embarcábamos con nuestros equipajes. — En la fragata *Protector* (antes *Prueba*) el almirante Blanco Encalada, los generales Salazar y La Mar, el coronel Rojas, comandante Ruiz, mayor Deslandes y los cuatro capitanes,

Habiéndose improvisado con cortinas de lona, divisiones en forma de camarotes en las chazas de la batería del entrepunte, donde cómodamente se podía colar una persona en un coy, allí fuimos acomodados, y los oficiales subalternos, distribuidos en los otros buques. — Nos ocupábamos de este arreglo, cuando vimos entrar también en la fragata, con sus respectivos equipajes a los señores don Joaquín Olmedo, coronel don Rafael Jimena con su esposa doña Dolores Roldán, don Francisco Roca, don Esteban Amador y teniente coronel de ingenieros don Francisco Ugarte, que emigraban al Perú por temor de ulterioridades del partido dominante. — Estos señores refirieron, que además pasaban a embarcarse en la fragata *Venganza* y corbeta *Alejandro*, el oidor don Francisco Muñoz con su esposa doña Manuela Sanz, y la señora doña

Josefa Montoya con sus dos hijas: añadiendo que por falta de lugar en los buques de la escuadra peruana, muchos otros caballeros y señoras no tomaban ese asilo, viéndose precisados a emigrar a los pueblos más inmediatos del Perú como Saruma, Sarumilla y Tumbes, y no pocos a las *haciendas* de la campaña.

En la mañana siguiente, al pronunciarse la baja marea, los tres buques se pusieron en marcha río abajo, y llegando al puerto de la isla Puná, fondearon para continuar los aprestos de navegación al Callao.

LLEGADA DE SAN MARTIN

IV

La conversación general de ese día y durante la navegación, se contrajo exclusivamente a las ocurrencias y episodios que los emigrados habían presenciado o sabido desde el 11, en particular los de policía elevados al conocimiento de la autoridad. Así fue, que nos pusimos al corriente de muchas incidencias de que no teníamos noticia, de antes y después de la llegada del Libertador a Guayaquil.

Luego de fondear en Puná, el vicealmirante ordenó a los buques, se proveyesen de víveres frescos para las tripulaciones y pasajeros, en concepto a seguir en alguna de las bajas mareas del siguiente día.

Al aclarar el inmediato, se avistó una vela por el Muerto (islote elevado a la boca del golfo), con *yac almirante del Perú* al tope mayor. De pronto y por no haberse recibido comunicaciones de Lima en los últimos doce o quince días, los generales hacían diversas conjeturas acerca de aquella novedad.

En tal incertidumbre, ordenó el general Blanco que en el acto marchase el primer teniente de la fragata, en un bote a vela y remo, a reconocer más de cerca el buque avistado. Dispuso a la vez que un vigía trepase incontinenti al tope mayor con el mismo objeto. Se eligió entre los guardianes el más diestro y avisado en esta clase de operaciones, quien luego de subir a la cruceta y fijar su atención en el horizonte, dio el grito de que reconocía en esa nave a la goleta de guerra *Macedonia*, correo de la escuadra. Este anuncio y el *yac* que flameaba al tope, produjeron la casi evidencia de que fuera el general San Martín el personaje que conducía; sacando por inducción que quizá teniendo éste noticia de la llegada del Libertador a Guayaquil, se había embarcado para realizar su anhelada entrevista. Como la goleta a todo paño se acercase cada vez más a nuestra posición, los anteojos de la fragata la reconocieron también por su casco y arboladura, lo cual haciendo cesar la incertidumbre, significó el vicealmirante a los demás buques preparasen su artillería para rendir los honores correspondientes.

Pocos momentos después, regresó el primer teniente confirmando los datos, y nos vestimos de uniforme para estar listos a todo evento.

A las dos horas, poco más o menos, la *Macedonia* largó su ancla en el puerto de Puná, y al fondear, las fragatas y la corbeta hicieron salva de ordenanza. Acto continuo los generales Blanco, Salazar, La Mar y coronel Rojas pasaron a bordo de la primera a saludar al Protector, y como una hora después regresaron al suyo respectivo.

Es de presumir que entonces informaran al Protector de las ocurrencias más esenciales desde el día 11. Este no se hizo esperar a bordo de la *Prueba*. Los tres generales y los señores de la disuelta Junta, Olmedo, Roca y Jimena, lo aguardaban en el portalón de la escala, y así que pisó la cubierta le fueron ellos presentados, pasando todos juntos a la cámara.

Acompañábanle sus dos edecanes, los coroneles don Rufino Guido y don Salvador Soyer, quienes quedaron con nosotros, y formando círculo sobre cubierta, nos dijeron que toda la comitiva que llevaba el general estaba reducida a ellos y al teniente don Luis Pérez con una escolta de 25 húsares.

Por nuestra parte les hicimos una sucinta relación de lo acaecido en los últimos seis meses del año, pero con detalles desde la llegada del Libertador hasta ese día. Por conversaciones que en los posteriores se hicieron en la mesa, supimos que en la cámara se habían ocupado del mismo tema, y así que el general se hubo instruido bien de los antecedentes y situación de Guayaquil, se despidió para regresar a la *Macedonia* seguido de sus edecanes.

Pocos momentos después, vimos desprenderse de ésta un bote a vela y remo, el que hizo rumbo hacia dicha ciudad.

En seguida, se trasbordaron a la goleta los señores Blanco, Salazar, La Mar y coronel Rojas, invitados por el general San Martín para que le acompañaran. Yo supliqué con empeño al segundo me llevase como su ayudante; pero me disuadió haciendo presente el gran número de personas que iban en aquélla y su escasa capacidad.

Todo esto sucedía en cuatro horas más o menos, y pronunciándose en esos momentos la alta marea, vimos continuar su viaje a la *Macedonia* río arriba.

Para mí no era dudoso que el general San Martín fuese de Lima perfectamente instruido del estado y situación de Guayaquil; ya por la incesante correspondencia oficial y confidencial de la Junta y del agente diplomático, o bien por los informes verbales que indudablemente esos señores debieran transmitirle en su última visita. Esto supuesto, es como para asegurarse, que el primero marchara con sobrados datos para no vacilar en sus juicios y resoluciones, y que sólo le faltaba conocer la persona del Libertador Bolívar.

Los que permanecíamos en Puná contemplamos con pesar el alejamiento de la goleta, y poseídos de una ansiosa curiosidad, envidiábamos la suerte de los que iban a presenciar un acto que quizá no lo veríamos repetir en el resto de nuestra vida!

LA ENTREVISTA

V

Setenta y dos horas aproximadamente duró esta ausencia del general San Martín, y cada una que pasaba nos parecía más larga que la anterior.

El 25 de julio subió; el 26 llegó a Guayaquil y desembarcó; el 27 permaneció allí, y el 28 regresó a Puná; y sin detenerse más tiempo que el necesario para que se trasbordaran a la *Prueba* los generales que aumentaron su comitiva, la *Macedonia* siguió marcha al Callao. Los buques de la escuadra que esos tres días habían continuado sus aprestos de viaje, luego que el almirante volvió a la capitana, hizo disparar pieza de leva, y poco después se pusieron en movimiento con el mismo rumbo.

Las continuas conversaciones de los generales en ese día y los siguientes, tanto en la mesa y en la tertulia de la noche, cuanto en los círculos que se formaban sobre cubierta, eran para nosotros las más interesantes. Todas se ocupaban exclusivamente de las reminiscencias, detalles y episodios de que habían sido testigos en tan memorable ocasión. Voy a hacer su referencia, para que nuestros compatriotas conozcan ese hecho hasta en sus minuciosidades. Mas no obstante conservarlas frescas en la memoria, cual sucede por lo general con toda ocurrencia que hondamente impresiona en la juventud; algunos años después escribí al coronel don Rufino Guido pidiéndole datos sobre el particular, como testigo presencial que había sido en esa ruidosa escena, y tuvo la amabilidad de responderme con los que siguen, cuya descripción autógrafa conservo original entre mis papeles. Ella refiere:

«...Que tan luego como el general San Martín llegase a Puná y se le instruyera de la situación, le ordenó embarcarse en un bote con doce remeros, encargándole fuese a felicitar al Libertador por su feliz arribo, y anunciarle que al siguiente día tendría el gusto de hacerle una visita. A vela y remo navegó toda esa noche, llegando a Guayaquil como al mediodía, y en el acto de desembarcar se encaminó a la morada de Bolívar a cumplir su comisión.

»Presentado a éste, fue recibido del modo más cumplido y caballeresco; y así que le expresó la enhorabuena que le dirigía el general San Martín por su intermedio, contestó *que estimaba mucho la atención y el anuncio de la visita, que podría haber excusado, pues que él ansiaba por verle: que inmediatamente iba a mandar dos ayudantes que le encontrasen en su camino a darle la bienvenida en su nombre y que le acompañaran hasta el puerto.* En seguida ordenó se le sirviera un buen almuerzo. Le hizo muchas preguntas sobre distintas cosas, y terminado el desayuno, se despidió para regresar con la respuesta, esparciéndose por la ciudad como la luz del relámpago la noticia de la llegada del general San Martín.

»A su regreso a la *Macedonia*, encontróla cerca de Guayaquil, y cuando subió a bordo, ya vio allí los dos edecanes que le indicara el Libertador; dando cuenta al general de su comisión e instruyéndole de cuanto había ocurrido y observado.

»Poco rato después, fondeó la goleta en el puerto, y algunos momentos más tarde llegaron otros dos edecanes de Bolívar a saludar de nuevo a San Martín, y anunciarle en su nombre que deseaba verle cuanto antes. Como desde la mañana todos estaban listos para desembarcar, lo verificaron por el muelle que hay frente a la casa del señor Luzarraga en que debía hospedarse.

»El general bajó a tierra con toda su comitiva, y desde el muelle hasta aquélla, se hallaba formado un batallón de infantería en orden de parada, el que le hizo los honores correspondientes a su alto rango.

»Bolívar de grande uniforme y acompañado de su Estado Mayor, le esperaba en el vestíbulo de la misma: y al acercarse San Martín, se adelantó unos pasos, y alargando la diestra dijo: *Al fin se cumplieron mis deseos de conocer y estrechar la mano del renombrado general San Martín.* Este contestóle congratulándose también de encontrar al Libertador de Colombia, agradeciendo tan cordial demostración, pero sin admitir los encomios. Juntos subieron las escaleras siguiéndoles ambas comitivas, hasta el gran salón de la

casa en que tomaron asiento. En seguida se retiró el batallón que había hecho los honores, dejando a la puerta una guardia de honor mandada por un oficial.

»Bolívar presentó a los generales que le acompañaban principiando por Sucre, y a pocos momentos empezaron a entrar las corporaciones de la ciudad a felicitar a su nuevo huésped. — Luego apareció un grupo considerable de señoras con igual objeto, dirigiéndole una alocución la matrona que las encabezaba. — San Martín contestó con aquella cortesana galantería con que acostumbraba tratar al bello sexo; y pasado un momento de silencio, adelantándose una joven como de 17 años, dirigió a éste, (que al lado del Libertador se mantenía en medio de la sala) un discurso lleno de encomios patrióticos, y al concluir colocó sobre sus sienes una corona esmaltada de laurel. — Sonrojado por su natural modestia con aquella demostración inesperada, quitándose la con aire de simpática amabilidad, expresó a la señorita *que estaba persuadido que él no merecía semejante muestra de distinción, pues había otros cuyo mérito era más digno de ella: pero que tampoco pensaba deshacerse de un presente de tanto mérito, ya por las manos de quien venía, como por el patriótico sentimiento que lo había inspirado, y que se proponía conservarlo como recuerdo de uno de sus más felices días.* — Terminada aquella escena, se retiraron las corporaciones, la reunión de señoras y el cuerpo militar. Quedando el Libertador con sólo dos edecanes, los coroneles Guido y Soyer invitaron a éstos a pasar a otra habitación, a efecto de dejar solos a los dos grandes personajes que tanto habían ansiado verse reunidos.

»Ellos cerraron las puertas por dentro y los edecanes estaban a la mira de que nada les interrumpiera. — Así permanecieron por hora y media, siendo éste el primer acto de la entrevista, que según la expresión de ambos, había sido por tanto tiempo deseada.

»Callan los apuntes que voy reproduciendo, acerca de los tópicos de que se ocuparan en esta vez, ni si al general San Martín, en la condición reservada que le era característica, en ese día o los siguientes, se le escapara el más leve indicio sobre la materia.

«Que terminada dicha conferencia abrieron las puertas del salón y el Libertador salió para retirarse a su morada seguido de sus dos edecanes, acompañándole San Martín hasta el pie de la escalera donde le hizo un cumplimiento de despedida.

»Desde la llegada de éste a Guayaquil, se veía una inmensa masa de pueblo agrupada al frente de la casa en que se hospedó, la que aclamaba sin cesar al Libertador del Perú; y después que el general Bolívar se retirase, saliendo a los balcones, saludó la reunión con palabras de benevolencia y gratitud, por las expresiones patrióticas con que se le distinguía — En esos momentos se anunciaron otras visitas de vecinos notables de la ciudad, por lo cual tuvo que dejar el balcón para pasar al salón a recibir aquellas nuevas atenciones de conocida simpatía.

»Así que esos señores se retiraron, aprovechando el paréntesis de tan incesante afluencia, salió el general acompañado de sus edecanes a visitar al Libertador Bolívar en su casa — Este cumplimiento duraría media hora más o menos, después del cual regresó, acercándose la hora de comer, lo que hizo en su morada sin más compañía que sus edecanes y el oficial de la escolta, y por la noche recibió otras visitas y entre ellas algunas de señoras.

»Al día siguiente a la una de la tarde, volvió el general a casa de Bolívar, pero dejando ya arreglado y listo el equipaje y la escolta, con la orden de que se embarcaran en la *Macedonia* a las once de la noche, pues en esa misma debía verificarlo él también, al salir del baile a que estaba invitado — Luego que llegó a lo del Libertador, después de los cumplimientos sociales, ambos se encerraron en el salón, encargando que no se les interrumpiera — Así permanecieron por cuatro horas aproximadas, siendo éste el segundo acto de la entrevista.

»Serían las cinco de la tarde cuando abrieron la puerta, porque a esa hora empezaban a llegar los generales y otros señores, como hasta el número de cincuenta, a un gran banquete con que el Libertador obsequiaba al general San Martín — En seguida pasó la reunión al comedor que estaba espléndidamente preparado y la mesa cubierta con suntuosidad — El primero ocupó la cabecera, colocando al segundo a su derecha — Llegada la ocasión de los brindis, los inició Bolívar; parándose con su copa en la mano, e invitando a que lo acompañaran los señores concurrentes, dijo: *Brindo señores, por los dos hombres más grandes de la América del Sur, el general San Martín y yo* — Pasado un momento, llenando éste su rol, contestó con la modestia que le era característica: *Por la pronta terminación de la guerra, por la organización de las nuevas repúblicas del continente americano, y por la salud del Libertador.* — A éstos siguieron otros dos o tres brindis de los generales, y siendo como las siete de la noche se levantaron de la mesa.

»Después del banquete, nuestro general regresó a su casa a descansar, volviendo a salir a eso de las nueve para asistir al baile a que había sido invitado por la Municipalidad — Cuando llegara, ya estaba allí el Libertador con sus generales y el cuerpo de jefes y oficiales.

»Para llenar mejor por mi parte la descripción de esa fiesta, me permito copiar literalmente la que se hacen en los apuntes que sirven de base.

»*Fue muy agradable, prorrumpo Guido, la impresión que nos hizo la casa del Cabildo, por el brillante conjunto del adorno de los salones y aposentos. La iluminación era sobresaliente y profusa pero sobre todo, la hermosura de las damas guayaquileñas que realzaba tanto más la elegancia y el esmerado gusto de sus trajes y cuyos encantos y mérito son reconocidos en toda la costa del Pacífico. — Este fascinador golpe de vista formaba un incombinable contraste con el grupo de oficiales colombianos, de aspecto poco simpático, de modales algo agrestes y que así cortejaban y bailaban con aquellas preciosas criaturas. El vals era su danza favorita. No podíamos explicarnos cómo era que ellos alternasen con los generales y con el Libertador mismo, cuando sabíamos que lejos de tolerarlos en otros actos de la vida y del servicio, los trataba con altivez, sobrada dureza y casi sin la menor consideración — Pero a poco andar comprendimos que era costumbre general y muy admitida entre ellos, pues vimos al propio Bolívar sacar a una niña muy linda a bailar un vals, y que lo hacía por el mismo sistema que los subalternos: modales que nos parecían opuestos a su alto rango, quizá por que los observábamos por la vez primera. — Después que los colombianos pasaron a Lima vimos repetido ese estilo en los bailes, aunque conociendo ellos que se hacían notables por cuanto nadie los imitaba, se modificaron algún tanto.*

»El general San Martín (continúan los Apuntes) se conservó puramente como espectador sin tomar parte en el baile, preocupada su cabeza al parecer, de cosas de otra magnitud, hasta que a la una de la noche se acercó a Guido, diciéndole: *llame usted al coronel Soyer: ya no puedo soportar este bullicio* — El general hizo su despedida del Libertador sin que nadie se apercibiera de ella, lo que probablemente así había sido acordado entre ambos, para no alterar el buen humor de la concurrencia — Un ayudante del segundo dirigiólos por una escalera secreta por donde salieron a la calle, acompañándolos hasta el muelle en el que los esperaba un bote de la *Macedonia* — San Martín se despidió del edecán, se embarcó, y en cuanto montó a bordo, la goleta levó sus anclas y se hizo a la vela. Al otro día llegó a Puná, y sólo se detuvo el tiempo necesario para que se trasbordaran los generales que habían ido en la comitiva, y sin más, continuó su navegación al Callao.

»Al siguiente día de nuestra partida, se levantó el general al parecer muy preocupado y pensativo, y paseándose sobre cubierta después del almuerzo, dijo a sus edecanes — *¿Pero han visto ustedes cómo el general Bolívar nos ha ganado de mano? Mas espero que Guayaquil no será agregado a Colombia, porque la mayoría del pueblo rechaza esa idea — Sobre todo, ha de ser cuestión que ventilaremos después que hayamos concluido con los chapetones que aún quedan en la Sierra — Ustedes han presenciado las aclamaciones y vivas, tan espontáneos como entusiastas, que la masa del pueblo ha dirigido al Perú y a nuestro ejército...* En efecto (agregan los Apuntes que voy extractando), éstos fueron los sentimientos que los guayaquileños expresaban incesantemente a San Martín en los dos días de su permanencia en la ciudad, y el tema general que los más notables de ellos tomaban para sus conversaciones con aquél y con los edecanes — Pero apenas llegó al Callao y fue instruido por el capitán del puerto y comandante general de marina, general don Luis de la Cruz, del estado de Lima y de la deposición y extrañamiento del ministro Monteagudo, la escena cambió, y el general, concentrado y taciturno, desembarcó en el acto y pasó a su casa de campo de la Magdalena — Desde ese momento se persuadió San Martín que la anarquía asomaba en el Perú, y que las aspiraciones se desencadenarían sin respetar nada — En seguida asumió el mando supremo, y todas las medidas que dictó fueron tendientes a reunir el Congreso Constituyente, alejarse de los negocios públicos y dejar el país entregado a su propio destino.¹

Aquí terminan los Apuntes concernientes a tan grande acontecimiento — *La entrevista* — de que en parte fue testigo el pueblo guayaquileño y el coronel Guido, quien teniendo la fortuna de acompañar al general San Martín en esa ocasión solemne, todavía existe entre nosotros.

Mas siendo estas referencias sobre las exterioridades del hecho, voy a consignar ahora las de carácter esencial que hace el señor don Felipe Larrazábal en su *Vida de Bolívar*, tomo II, capítulos 38 y 39. — No debiendo ocultar, que ellas tanto más han llamado mi atención por los términos positivos de que se vale, desde que no recuerdo haber visto su fisonomía ni oído su nombre, entre los de la comitiva que acompañaba al Libertador a su entrada en Guayaquil.

¹ Esta misma descripción con algunas adyacencias, se publicó posteriormente en *La Revista de Buenos Aires*, tomo XV, pág. 66.

Pero llevando su minuciosidad hasta relatar los diálogos que pasaron a puerta cerrada, y valiéndose aun de frases y conceptos de que sólo hizo uso el Libertador en documentos oficiales; me hace sospechar que, o conferenció íntimamente con el general Bolívar sobre esos puntos, o por lo menos, se ha esmerado en la interpretación de la correspondencia y manuscritos compilados. — Empero sea de ello lo que fuese, los fragmentos que siguen, son en mi concepto los más esenciales de su narración al respecto.

«...Contado está en el capítulo 32 y principio del 33 (escribe en el 38, página 143) que Guayaquil se declaró independiente de la España en octubre de 1820, y que el Libertador ordenó al general Sucre trasladarse a aquella plaza a negociar con su gobierno provisorio la incorporación del territorio a Colombia.»

Ya desde los días del armisticio ajustado en Santa Ana por Bolívar y Morillo, Guayaquil había quedado fuera de las demarcaciones establecidas en dicho pacto, porque el general Aymerich decía que aquella provincia dependía del Perú, lo que no era cierto.

»Los gobernantes de Guayaquil, singularmente don José Joaquín Olmedo que había sido diputado a las Cortes de España, cuyos talentos y buena literatura le daban merecido influjo, deseaban conservar la provincia libre del yugo peninsular e independiente al mismo tiempo de Colombia: situación absurda, pero que entonces llegó a considerarse políticamente posible.

»El Protector San Martín que conocía la importancia de poseer a Guayaquil, no vaciló un momento en despachar un comisionado, el general don Tomás Guido, a solicitar la anexión de Guayaquil al Perú¹ — Esta idea estaba también favorecida con ahínco por un partido fuerte que obraba en el propio Guayaquil; pero la Junta, que presidía Olmedo, evadió la instancia, reconociéndose sin facultades para un paso de tan graves consecuencias.

»Llegó a la sazón el coronel Diego Ibarra, edecán del Libertador, con pliegos de éste para Sucre, San Martín, O'Higgins y otras personas influyentes del Sur — Bolívar ofrecía al Protector del Perú su generosa ayuda para libertar la América, y le añadía, que al frente de alguna fuerza marchaba para Guayaquil — En el acto el Protector, que deseaba acelerar la realización de aquellos planes que Bolívar desde Caracas le anunciara, envió a Guayaquil

¹ Me es sensible tener que hacer advertencias al lector, antes de pasar adelante en esta transcripción, por pequeños descuidos o tergiversaciones (salvos sean los propósitos) que se han deslizado al autor en tan corto período: mas me veo precisado a ello, siendo como es mi objeto dejar establecida la verdad histórica, desde que como el mismo, sienta: *los menudos accidentes interesan en la historia de los hombres grandes y se leen con avidez*. La primera advertencia consiste, en que cuando San Martín despachó a Guido para Guayaquil, que fue desde el puerto de Ancón el 9 de noviembre de 1820, no tenía tal título de Protector sino sólo el de general en jefe de la expedición libertadora, pues hacían apenas 61 días que había desembarcado en Pisco: y cuando asumió el título de Protector, fue un año después, 3 de agosto de 1821 (como puede verse en la *Colección de Leyes y Decretos del Perú*, a consecuencia de haber sido tomada la capital de Lima, de jurar ella su independencia, y haber creado el primer gobierno provisorio de los departamentos libres del Perú. La segunda es, que cuando Guido fue despachado a Guayaquil, no era general aún como se dice sino coronel y primer edecán del general en jefe. Y la tercera, que la misión que llevó en esa vez, no era la de solicitar la anexión que se supone, pues apenas hacían treinta y un días de su pronunciamiento por la independencia, sino a felicitar a la nueva autoridad y al pueblo guayaquileño para propiciarse su adhesión, puesto que no se había erigido en el Perú el sistema republicano, ni San Martín tenía otra representación que la de general del ejército. Todo esto consta de documentos oficiales que son del dominio público.

al general don Francisco Salazar con el plausible encargo de felicitar al Libertador cuando llegase; mas en secreto llevaba otro, muy estrechamente recomendado — *promover la incorporación de Guayaquil al Perú.*

»En tanto Sucre permanecía en sus estancias de Babahoyo — Era su plan defender los ríos y pasos difíciles mientras le llegaban refuerzos de Colombia para moverse sobre Loja y Cuenca — Cuando a pocos días volvió a Guayaquil, halló la ciudad más dividida aún, o mejor dicho, más fuertemente dividida en el punto de incorporación a Colombia — Querían unos (entre éstos el más considerable era Olmedo), que la provincia se erigiera en república independiente, especie de territorio asiático intermedio entre Colombia y el Imperio de los Incas — Querían otros que resueltamente se agregara al Perú; y de este modo de pensar eran los señores don Rafael Jimena y don Francisco Roca, miembros con don Joaquín Olmedo de la junta gobernadora — Otros, en fin, estaban por la incorporación a Colombia, señalándose entre los más fervorosos el Cantón de Portoviejo, de los más poblados e importantes de Guayaquil.

»Sucre obró con tino, como siempre, en aquella crítica emergencia; habiéndose dedicado a suavizar los partidos opuestos a Colombia — El era muy diestro en esos propósitos de colmar las pasiones tempestuosas — Astuto, diligente, lleno de ardides y de sutilezas de ingenio, valerosísimo en la guerra, en las materias diplomáticas hábilmente avisado, rara vez dejaba de obtener éxito en lo que proyectaba.

»Pero las cosas tomaron entonces un curso peligroso.

»El Libertador que iba a abrir la campaña sobre Pasto, ordenó a Sucre que hiciera una diversión al enemigo por Cuenca y Ríobamba — Sucre obedeció, como sabemos, sacando la mayor parte de sus fuerzas de Guayaquil, donde quedó el general La Mar con el cargo de comandante general de armas de la provincia que la Junta le confiriera — La Mar se había declarado peruano, contra los intereses de su patria; era amigo íntimo de Salazar, el enviado de San Martín, y se sabía que no cejaba en el intento de adquirir a Guayaquil.

»Temía Sucre con razón, que las intrigas se redoblaran durante su ausencia, y que quizá triunfaran por un golpe de mano los enemigos de Colombia, mas a pesar de tan triste consideración, obedeció la orden de Bolívar y distrajo la atención del enemigo, que de otro modo, habría caído de lleno sobre las reducidas fuerzas que iban a someter a la indomable Pasto.

»El Libertador cuya atención estaba en todo y que no olvidaba los deberes políticos por atender a los cuidados del capitán, ofició a la Junta de Guayaquil instándole a que realizase pronto la incorporación de la provincia a Colombia — Y este paso lo llevó muy a mal San Martín, quien convocó al consejo de Estado para que le consultara *si declararí a o no la guerra a Colombia* — El consejo opinó que sí, con excepción de Monteagudo y del general Alvarado. — Por fortuna, los sucesos que no daban lugar para nada, llamaron entonces hacia otros puntos la atención de San Martín, y no le permitieron consumir el escándalo de hacer la guerra a sus hermanos, cuando no estaban libres de las cadenas de la opresión común.

»La fama de los triunfos de Bomboná y Pichincha no dejaría de entrar por algo en dulcificar la acritud del gobierno del Protector ¡que tanto vale vencer! — Pero debo confesar para ser justo, que ya desde poco antes se notaba menos tirantez en la cuestión Guayaquil.

»Ya para esta época se hallaba el Libertador en Quito; y miraba con disgusto que faltase aún Guayaquil para completar en el Sur la integridad de Colombia. Resolvió pues ir personalmente a aquella ciudad a terminar el estado fastidioso de indecisión — Hizo marchar tres batallones, y que siguiera la misma ruta la división peruana de Santa Cruz que se restituía a su patria.

»El jueves 11 de julio, a las cinco de la tarde, entró el Libertador en Guayaquil — Apenas pudo divisarse la falúa en que venía, cuando empezó una salva general — Toda la ciudad se puso en movimiento y corrió ansiosa al punto del desembarco — Anhelaban conocer a Bolívar — Todos querían ver, y si fuera dable, tocar aquel hombre extraordinario que tenía la propulsión fecunda y radiante del genio; que obraba sobre las masas por el brillo prodigioso de las victorias: sobre los jóvenes por la bizarría y nobleza de su carácter: sobre los pensadores por la razón: sobre todos por la deslumbrante investidura del destino — En el puerto se había construido una sencilla portada, desde la cual hasta el arco de triunfo levantado frente al palacio que debía habitar el Libertador, estaba tendida la tropa — Las baterías hicieron los honores de la guerra — Toda la carrera estaba vistosamente colgada — El arco era notable: en su frente tenía esta inscripción — *A Simón Bolívar, presidente de Colombia, el pueblo de Guayaquil* — En el otro se leía — *A Simón Bolívar, al rayo de la guerra, al iris de la paz, el pueblo de Guayaquil.*

»El 13 de julio, el Libertador hizo distribuir copiosamente una proclama al pueblo de Guayaquil, diciéndole que deseaba consultarle sobre la cuestión de incorporación. (Aquí copia la misma que ya se ha leído en el parágrafo 3º) — Tan primoroso documento produjo un efecto extraordinario — El pueblo reunido pedía a gritos ser *colombiano*; ¹ y el Libertador fue rogado por la generalidad de los guayaquileños para que los recibiese bajo la protección de Colombia, encargándose del gobierno de la provincia — Accedió Bolívar, declarando que esa protección sería toda paternal, y que de ningún modo coartaría el principio de libertad de los representantes de los pueblos para expresar francamente su opinión en la asamblea — Y por una nota al pie de esta página, agrega — Parecerá extraño que Bolívar hiciese marchar fuerzas sobre Guayaquil, cuando se trataba de un acto que debía nacer de la libre voluntad del pueblo. La razón no fue coaccionar a Guayaquil, sino oponerse a la realización de un plan de que tuvo en Quito formal noticia el Libertador. Como se sabía que la división peruana que regresaba al Callao se embarcaría en Guayaquil, se formó el proyecto de aprovechar la estancia de aquella fuerza en la ciudad y de la escuadra peruana que debía venir a recibirla, para pro-

¹ Aunque me considere sin la capacidad suficiente para descubrir el primor que encuentra el doctor Larrazábal en la proclama del general Bolívar; proclama que apareció simultánea con el acto de despojar de su autonomía al pueblo guayaquileño y someterlo al poder militar; tengo sin embargo, la bastante para declarar dos cosas: primera, que por los términos de lo que narra, abrigo el convencimiento de que el autor no pudo estar presente en ese momento, pues es una afirmación gratuita la de *que el pueblo pedía a gritos ser colombiano*; y segunda, que los generales Salazar, Blanco, La Mar, coronel Rojas y yo entre otros que sería molesto enumerar, fuimos testigos presenciales de esa escena y no vimos más que lo que he relacionado en el tercer parágrafo: debiendo advertir, que no es difícil que en el andar de los tiempos, salgan a luz algunas descripciones de los mencionados u otros legítimos, que confirmen la veracidad de mis referencias, por más que el autor se empeñe en metamorfosar las suyas.

clamar la anexión de Guayaquil al Perú. San Martín había ofrecido dar mayor vigor al hecho, viniendo con cualquier pretexto a esta ciudad. El Libertador frustró la intriga haciendo marchar sus batallones y trasladándose él mismo a Guayaquil.

»La representación de la provincia, conforme a la convocatoria de la Junta de gobierno, debía tener lugar el día 30 de julio.

»El Libertador, pues, esperó a que corriera el término, sin consentir en abreviarlo, como deseaban algunos consejeros de corta prudencia,¹ ignorando ser la prisa, enemiga de la madurez, que mereció ser acusada de *impróvida y ciega* — *Festinatío impróvida est et coeca*.

»En la realización o cumplimiento de estas cosas tuvo lugar un suceso de alta trascendencia, que no sólo fijó la suerte de Guayaquil, sino que influyó en la independencia del Perú — Me refiero a la entrevista del general San Martín con el Libertador: escena que tuvo detalles primorosos y que merece un capítulo especial.

»Al embarcarse San Martín con dirección a Paita (dice Larrazábal en el mismo tomo II, capítulo XXXIX, página 151) en la noche del 6 de febrero de 1822, resuelto a encontrar a Bolívar en Guayaquil, explicó de este modo el objeto de su viaje. (Aquí el autor copia el exordio del decreto que expidió el Protector al delegar el mando en el marqués de Torre-Tagle, y cuyo extracto ya se ha leído en el párrafo 19) — San Martín regresó de Paita a los pocos días, porque recibió aviso que Bolívar no podía entonces ir a Guayaquil — Para el 2 de marzo se hallaban de nuevo en Lima — Allí aguardó mejor coyuntura de ver al Libertador, y ésta se le ofreció a poco — En la carta que le anticipó el 13 de julio le anunciaba su visita y le decía, aunque frustrados mis deseos en el mes de febrero por las circunstancias que ocurrieron entonces, pienso no diferirlos por más tiempo: es preciso combinar en grande los intereses que nos han confiado los pueblos, para que una sólida y estable prosperidad les haga conocer mejor el beneficio de su independencia. Antes del 18 saldré del Callao, y apenas desembarque en Guayaquil, marcharé a saludar a vuestra excelencia en Quito. Mi alma se llena de pensamientos y de gozo cuando contemplo aquel momento — Nos veremos, y presiento que la América no olvidará el día en que nos abracemos.

»Por su parte, Bolívar que había llegado a Guayaquil el 11 de julio, escribió luego a San Martín una carta oficial, muy importante que concluía con estos conceptos — Al acercarme al Perú, me hallo fuertemente animado del deseo de conocer a vuestra excelencia y de emplearme en servicio de la nación peruana» — Esta carta que con otras dirigidas al mismo sujeto se hallará en la colección, estuvo acompañada de una nota de carácter privado en que Bolívar, con aquel estilo encendido y feliz, que era su estilo, escribió íntimamente a San Martín invitándole a venir, y le decía:

¹ No me es posible dejar pasar este período, sin llamar la atención del lector, sobre los hechos y circunstancias que mediaron — El general Bolívar entró a Guayaquil el día 11 de julio — El 13 disolvió la Junta gubernativa asumiendo el mando político y militar de la ciudad y su provincia — y el 30 del mismo mes, era el fijado para la instalación de la asamblea convocada por la autoridad depuesta — ¿Puede deducirse de estos hechos, que son del dominio público y fijados por el mismo autor, que el Libertador esperó a que corriera el término sin consentir en abreviarlo? — Y aun suponiendo que esa asamblea se reuniese el 30, que no lo sé, ¿qué clase de declaratoria expediría bajo la presión de las bayonetas?...

«Guayaquil, julio 25 de 1822. — Es con suma satisfacción, dignísimo amigo y señor, que doy a usted, por primera vez el título que mucho tiempo ha mi corazón le ha consagrado. Amigo le llamo a usted y este nombre será el solo que debe quedaros por la vida, porque la amistad es el único vínculo que corresponde a hermanos de armas, de empresas y de opinión: así, yo me doy la enhorabuena, porque usted me ha honrado con la expresión de su afecto.

»Tan sensible me será que usted no venga hasta esta ciudad, como si fuéramos vencidos en muchas batallas; pero no, usted no dejará burlada la ansia que tengo de estrechar en el suelo de Colombia al primer amigo de mi corazón y de mi patria — ¿Cómo es posible que usted venga de tan lejos para dejarnos sin la posesión positiva en Guayaquil del hombre singular que todos anhelan conocer y si es posible, tocar?

»No es posible, respetable amigo: yo espero a usted y también iré a encontrarle dondequiera que usted tenga la bondad de esperarme; pero sin desistir de que usted nos honre en esta ciudad. Pocas horas como usted dice, son bastantes para tratar entre militares; pero no serán bastantes esas mismas pocas horas para satisfacer la pasión de la amistad que va a empezar a disfrutar de la dicha de conocer el objeto caro que se amaba sólo por opinión, sólo por la fama.

»Reitero a usted mis sentimientos más francos con que soy de usted su más afectuoso apasionado servidor y amigo — *Bolívar.*»

»Serían las siete de la mañana, cuando, no bien acabara el Libertador de escribir y despachar esta carta, vinieron a anunciarle que el buque conductor del general San Martín echaba anclas en la Puná (25 de julio).

»Su regocijo fue inmenso.

»San Martín se hallaba a bordo de la *Macedonia* — Así lo participaba el vigía.

»En el acto el Libertador destinó cuatro de sus edecanes a cumplimentar al Protector y ofrecerle alojamiento en la ciudad — Uno de aquéllos debía volver a participar la hora de la entrada.

»El Libertador había hecho preparar la magnífica casa de Luzarraga para hospedar al jefe supremo de la república peruana.

»San Martín agradeció las finezas de Bolívar, y ofreció desembarcar al día siguiente.

»En efecto en la mañana del 26 de julio saltó a tierra. El Libertador, acompañado de todos sus edecanes y de los generales que estaban con él, había ido a recibirle fuera del tiro del cañón, y dispuso que se hiciesen al ilustre huésped los honores militares que correspondían. El pueblo manifestó grande alborozo y vitoreaba incesantemente al Libertador y al Protector — Las corporaciones y notables felicitaron a San Martín, y las damas le hicieron la más delicada y amable acogida.

»El general Salom con el estado mayor general, el coronel Morales con el estado mayor divisionario del Sur, y el síndico procurador, a nombre de la ciudad, presentaron al ilustre huésped el homenaje de sus respetos.

»Era San Martín hombre alto y bien formado; de continente serio, y de maneras francas y sencillas — Hablaba poco, aunque su conversación revelaba un hombre de mundo — Escuchaba al Libertador con aire respetuoso y circunspecto, y manifestaba en su admiración haber encontrado a su nuevo ilustre amigo mayor de lo que él se lo había imaginado.

»Por su parte el Libertador se esmeró en su afabilidad y elegante trato — En la mesa estuvo al lado de San Martín y le obsequió con deferencia.

»Por la noche, después de la comida en que reinaron la alegría y la franqueza, se retiraron a una pieza solitaria para tratar sobre los asuntos que hacían necesaria la entrevista — El Libertador se paseaba — La fiebre de su alma no le dejaba quietud — San Martín hizo lo mismo; pero luego abrumado quizás por el peso de aquella situación inquietante y difícil de fijarse, tomando una silla se sentó — Bolívar se sentó también — Pero volvió al movimiento que era la necesidad de su naturaleza.

»¿Que pasó en tan larga, secreta y no interrumpida conferencia? ¿Qué puntos se debatieron entre aquellos dos ilustres personajes que se veían en las riberas del Guayas, habiendo combatido el uno desde el golfo Triste hasta el Ecuador sereno; el otro, desde las orillas del Plata hasta las costas del Perú?

»San Martín fijó tres graves y trascendentales puntos, que Bolívar discutió con su soltura y superioridad habitual — El Protector no sostuvo ahincadamente sus ideas — Necesario es confesarlo — Oyó al Libertador, y si no quedó convencido, no tuvo caudal para la réplica, envuelto desde el principio en una atmósfera prestigiosa, en los lucimientos del sol que no le permitían observaciones sino aplausos.

»Las cuestiones de que se ocuparon fueron éstas.

»¿Pertenece Guayaquil a Colombia o al Perú?

»¿Será monárquico el gobierno que convendría dar a aquella sección de América en que ondeaba todavía el pabellón español y que dentro de poco debía libertarse?

»¿Ayudaría Colombia al Perú para adquirir su independencia, y a qué precio o condición?

»Hasta cierto punto, la primera cuestión estaba ya resuelta en favor de Colombia: sin embargo, el general Salazar, ministro del Perú cerca del gobierno de Guayaquil, La Mar y otras personas influyentes, trabajaban aún por la anexión al Perú; y la presencia del general San Martín y sus dudas, o mejor dicho, sus esperanzas en este punto, avigoraron los partidos que no eran colombianos¹ — El manifestó que sentiría en extremo que causara su presencia algún conflicto en el país por la diversidad de opiniones que sobre el territorio había — Bolívar le repuso, mostrándole con decisión los derechos de Colombia a la posesión de Guayaquil — “Después de todo, añadió, los padres de familia y las personas más notables de esta ciudad me han dirigido una representación pidiendo la incorporación de Guayaquil a Colombia.

¹ Por más que me he esforzado en que esta parte de mi exposición no ofrezca los visos de una impugnación, el señor Larrazábal ha redactado algunos períodos de su biografía, como el presente, que me obligan a esclarecerlos para que no se vacile en su genuina apreciación.

Son hechos tan históricos como incuestionables, que Bolívar entró a Guayaquil el día 11 de julio; que el 13 disolvió la Junta gubernativa asumiendo el mando de la provincia: que en consecuencia de esa disolución, el general Salazar cesó en su legación y pidió sus pasaportes para regresar al Perú, embarcándose en seguida en la escuadra que estaba a su disposición: que en virtud de todos estos antecedentes, los señores La Mar, Olmedo, Jimena, Roca y otros vecinos notables, se asilaron en ella y emigraban al Perú; por último, que la escuadra en viaje ya para el Callao, desde el 24 estaba fondeada en la isla Puná. Y ¿sería posible que el 26 el biógrafo les suponga todavía en Guayaquil y trabajando por la anexión al Perú, avigorados por la presencia del general San Martín? Es aseveración que el lector quizá acierte más bien que yo a darle el nombre que mejor le cuadre.

Sin embargo, están llamados expresamente los representantes para decidir sobre la materia, y en breves días quedará resuelta. Yo he dejado al pueblo del Estado, toda la libertad necesaria para constituirse.”

»San Martín pareció satisfecho, e hizo varias preguntas al Libertador, cuyas respuestas le dieron más luz en aquel delicado negocio — ¿Cuál será, inquirió, el general que mandará la división auxiliar que debe ir al Perú a reforzar el ejército uniéndose a Numancia? — He destinado al general Juan Paz Castillo, dijo Bolívar, que ha servido a las órdenes de usted y tiene por usted una decidida estimación.

»San Martín quedó muy complacido y habló en términos muy lisonjeros del general Castillo.

»Después trataron extensamente del objeto de la campaña, presentando el Libertador ideas muy luminosas sobre la América y sus destinos futuros, ideas que oía como sorprendido el Protector — El estilo de Bolívar ejercía su poderosa fascinación. — San Martín que no era partidario del sistema republicano, manifestó a Bolívar, que en su concepto, no podía fundarse sólidamente la independencia de estas regiones americanas bajo la forma de gobierno adoptada — Le hizo una relación sucinta de los pasos que había dado con el virrey La Serna para establecer en el Perú un gobierno monárquico, a cuyo efecto había enviado a España de plenipotenciario a don Juan García del Río, ministro de Estado y ardiente partidario de los tronos, y al general Paroissien — Bolívar se sorprendió, y no tuvo embarazo en impugnar la conducta del Protector, exponiéndole lo mucho que habían trabajado los colombianos para aclimatar instituciones democráticas, inculcando en el pueblo ideas de propia dignidad en el hombre, y extirpando el sentimiento de abnegación que era natural en los súbditos coloniales — Le hizo ver, con rasgos de una vivacidad elocuente, el espíritu que animaba a los granadinos y venezolanos, y que no se convendría jamás en reconocer en Colombia, como jefe de la nación, a un monarca — *¿Cree usted, le dijo, que sin ese sentimiento republicano los soldados de Numancia, todos colombianos, se habrían resuelto a seguir el impulso de unos pocos oficiales prisioneros de Cundinamarca y el Cauca que estaban condenados a servir como individuos de tropa y que obligaron a los jefes y oficiales de Numancia a pasarse a su campamento? — ¿No le hizo a usted impresión, que esos hombres al llegar a su cuartel general le declararan que iban como auxiliares de Colombia a cuya patria pertenecían? — Advierta usted general, que esa distinguida oficialidad de Numancia, con pocas excepciones, es venezolana, la mayor parte de familias distinguidas, que sosteniendo la causa del Rey, destinaron a los jóvenes de que hablo, a la carrera militar, y no obstante la educación que recibieron y haberse formado en la campaña combatiendo contra nosotros, ha llegado a ellos el espíritu republicano y podemos contar con su lealtad y patriotismo.*

»En seguida, y después de haber hecho una relación de los nombres de tantos colombianos ilustres que no transigirían con la idea monárquica, le agregó: “¿Qué diría el mundo de mí, que he proclamado la libertad de los esclavos; que la he dado a los que heredé; y que dije al Congreso de Guayana que la recompensa que podrían merecer mis servicios era la ley de emancipación en favor de seres desgraciados, nuestros hermanos y compatriotas? — Jamás, general, contribuiré a trasladar al Nuevo Mundo los re-

toños de las viejas dinastías de Europa. Si tal cosa pretendiéramos, Colombia en masa me diría que me había hecho indigno del nombre de Libertador con que me han honrado mis compatriotas."

»El general escuchaba con atención, y cuando hubo concluido Bolívar, le contestó — "Bien se conoce, Libertador, que las crueldades de Morillo y de otros jefes españoles en Colombia, han exaltado el espíritu republicano y creado una opinión que no será fácil variar, si hombres como usted, Sucre y Santander no le dan la dirección que exigen las verdaderas necesidades de estos reinos. Considere usted la poca civilización de las colonias españolas: la heterogeneidad de sus razas: el modo como está dividida la propiedad: la unidad de religión: la aristocracia del clero: la ignorancia de la generalidad de los curas: el espíritu militar de las masas, que es consecuencia de estas guerras civiles prolongadas; todos estos elementos presagian una anarquía desconsoladora, cuando hayamos concluido la guerra de la independencia; y acaso entonces tendremos que arrepentirnos de haber querido fundar repúblicas democráticas en este país — Si exceptúa usted a Caracas, Bogotá y Buenos Aires, donde el estudio y los talentos han formado algunos hombres, en el resto de la América, incluyendo las capitales de México y Perú, no encontrará usted elementos republicanos: en mi concepto, es muy fácil establecer monarquías como en el Brasil. Cuando yo dejé la España alucinado con los escritos de Buenos Aires y Colombia, creí encontrar en todo este hemisferio pueblos dispuestos a establecer la república; y con el más vivo patriotismo vine a trabajar por ella. Pero confieso a usted, que no tengo esperanza de ver realizada una república en estos países; y también confieso, que si usted se opone a apoyar el plan que me he propuesto, no será exequible y ofrezco entregar a usted la dirección de la guerra del Perú, y que a usted le toque la honra de afianzar la independencia; puesto que Colombia ha iniciado, bajo la dirección de usted, la alianza y confederación de las nuevas repúblicas de la América española."

»El Libertador le contestó rebatiendo estos argumentos y manifestando, que la proclamación que se había hecho de los principios republicanos en el Nuevo Mundo, no era un hecho aislado; que era la consecuencia de una gran revolución de ideas que se había apoderado del mundo, de la civilización cristiana, cuyo primer fruto era la República de los Estados Unidos del Norte, la fundación de la cual había producido grandes resultados en Europa, haciendo brotar la revolución francesa que había conmovido al universo entero: le habló de las instituciones de Inglaterra, como una lumbrera de la civilización, y de donde habían salido las instituciones de la república modelo: y que era más fácil aclimatarlas en el suelo virgen de la América, que traer a ella simulacros de monarquía, en donde no había el elemento aristocrático sino en caricatura. — "¿Qué son a los ojos de usted general, le dijo, esos condes y marqueses de Lima y los de México, cuyas grandes fortunas reunidas no pueden ser suficientes para establecer la aristocracia de una corte? — No hablaré a usted de los títulos de castilla en Venezuela, Nuevo Reino de Granada, Chile, Guatemala y Buenos Aires, porque son tan pobres que no pueden dar una comida a un príncipe; y basta saber que para ir a sus estados, si así pueden llamarse sus haciendas, tienen que cabalgar en una mula o en un caballo mal doctrinado, armados de polainas o zamarros, con una manta y un sombrero de paja con funda de hule, a guisa de mayordomos de sus mismas propiedades. — No hay pues, mi querido general, elementos de

monarquía en esta tierra de Dios — Deje usted que se forme la república, y ella producirá dignidad en el hombre; se crearán necesidades y el hábito del trabajo para obtener el bienestar social; éste producirá riquezas territoriales que traerán la industria comercial y con ella la inmigración de la Europa en donde falta tierra para los proletarios y la encontrarán entre nosotros — Querer detener al género humano, no es posible; y si usted consiguiera plantear monarquías en el Nuevo Mundo, su duración sería efímera; caerían los reyes por sublevación de sus guardias de honor, para establecer la república; porque una vez difundida la idea, como ha sucedido entre nosotros, ella no se extingue — Yo convengo con usted que puede sobrevenir una nueva revolución después de conquistada la independencia, si no hay buen sentido para la elección de magistrados — Grave y trascendental es la cuestión que hemos tocado; pero de difícil resolución cambiar el principio adoptado después de doce años de una lucha gloriosa, llena de ejemplos de abnegación y patriotismo — *Ni nosotros, ni la generación que nos suceda, veremos el brillo de la república que estamos formando — Yo considero la América en crisálida; habrá una metamorfosis en la existencia física de sus habitantes; en fin, habrá una nueva casta de todas las razas que producirá la homogeneidad del pueblo — No detengamos la marcha del género humano con instituciones que son exóticas, como he dicho a usted, en la tierra virgen de América.*”

»En cuanto a pasar al Perú y tomar la dirección del ejército, el Libertador dijo que no podía hacer ni una cosa ni otra sin la autorización del Congreso; pero dejó entender con mucha claridad al general San Martín, que si el ejército de Colombia entraba en los términos del Perú, él iría personalmente a su cabeza sin ceder a ninguno la dirección de la guerra.

»Quedaron pues resueltas las tres graves cuestiones, y la entrevista terminó.

»Al separarse, el Libertador preguntó a San Martín cómo estaba la opinión por su gobierno en Lima: San Martín contestó: *satisfactoriamente*. — Y bien, repuso el Libertador, a mí se me ha amargado el placer de haber visto a usted con la noticia de la revolución que habrá estallado a la fecha en Lima — ¡Cómo! dijo San Martín — Entonces Bolívar, sacando de la faltriquera una carta del teniente coronel Juan María Gómez, secretario de la legación de Colombia, se la dio a San Martín — Este la leyó: conoció la defección de sus propios jefes, sospechó la caída de su ministro y favorito Monteagudo y el trastorno de Lima, y dijo — “si esto ha sucedido, me iré a Europa y diré un adiós eterno a la América del Sur.”

»En efecto, durante la ausencia del Protector, tuvo lugar una conmoción (28 de julio), excitada por las opresoras medidas del impopular ministro de estado don Bernardo Monteagudo.

»San Martín no permaneció en Guayaquil sino sólo veinticuatro horas — Hubo fiestas, bailes, regocijos...; pero su espíritu no estaba para otra cosa que para retirarse y abandonar la vida pública que ya le hastiaba.

»Disimuló toda su amargura, y se embarcó para volver al Callao.

»Guayaquil quedó unida a Colombia...

»El Perú no fue monárquico...

»Bolívar mandó las fuerzas que libertaron a los hijos del Sol...

»¿Qué partido quedaba a San Martín?

»Llegó al Callao a las dos de la tarde del 19 de agosto y reasumió el mando el 21.

.....

»El Protector del Perú sabía ocultar por una conducta reservada todo lo que no convenía a sus planes o intereses — En esta coyuntura fue modelo de prudencia, de desinterés y de consumada moderación.

»El Libertador juzgó al general San Martín como debía juzgarlo: un hombre sin doblez y bueno. — Escribiendo al señor Peñalver desde Cuenca, le decía — “el general San Martín vino a verme a Guayaquil, y me ha parecido lo mismo que a los que más favorablemente juzgan de él, como Francisco Rivas, Juan Paz Castillo y otros” — En efecto, San Martín no era hombre de artificio — Tenía más sinceridad que astucia — Su semblante no inspiraba recelo, y su opinión la emitía con candor — Educado en España, hijo de español y poco conforme con las ideas republicanas, creía, de muy buena fe, que podía gobernar un príncipe el Perú — No vino a Guayaquil, como asienta el mal instruido Torrente, a conferenciar con el revolucionario Bolívar sobre el modo de fundar para ambos dos monarquías en la América del Sur: ni se agrió el ánimo de los dos campeones, porque Bolívar aspirase al mando general encubriendo todavía sus planes de regia ambición — San Martín, partidario de la monarquía, no pretendía él ser rey; ni se imaginó siquiera ofrecerle a Bolívar una corona; porque desde luego vio en aquella figura el ángel de la libertad — “El Libertador no es lo que habíamos pensado por allá”, escribía el Protector a O’Higgins; y en la entrevista sobre el Guayas no ocurrió otra cosa que lo que dejo referido — Bien lejos de haberse separado agriados aquellos dos campeones, Bolívar estimaba a San Martín, y San Martín, entusiasta de Bolívar, le recordaba siempre con cariño.

»Es el señor Torrente quien tiene el secreto de agriar el ánimo de sus lectores imparciales.»

No son estos dos los únicos expositores de la *Entrevista de Guayaquil*. — Hay un tercero, que siendo edecán del general Bolívar, y a mayor abundamiento, testigo de ella como él mismo lo declara, me coloca en el imprescindible deber de tomarlo en consideración. Debiendo advertir, que en su calidad de colombiano, pláceme sobremanera hacer aquí un lugar a su relato, pues el lector dejando a un lado la parte encomiástica de que es pródigo como el señor Larrazábal, y mirando descarnado el esqueleto de la verdad histórica, podrá formar juicio al respecto.

Hago referencia al general don Tomás Cipriano de Mosquera, quien trató el punto *entrevista* en la exposición que diera a luz en Nueva York en abril de 1851, al impugnar algunos conceptos vertidos en una necrología de San Martín, la misma que reprodujo la *Revista del Paraná*, en las páginas 10 a 14 del tomo II.

El señor Mosquera al refutarla, se expresa en estos términos:

«La necrología del general don José de San Martín, escrita en Bolonia de Francia el 22 de agosto de 1850, refiere ciertos hechos conexiónados con la historia colombiana y con el Libertador Simón Bolívar, que siendo inexactos, me veo en el deber de rectificar, porque tales relaciones pueden ocasionar errores y confusión en la historia; y siendo ofensivos a Bolívar,

toca a los contemporáneos presentar las cosas como son, para que no se defraude la gloria de un héroe hispanoamericano en honra de otro — Amigo de Bolívar y su antiguo ayudante de campo, su secretario privado, secretario general y jefe del estado mayor general a sus órdenes, he tenido ocasión de presenciar muchos acontecimientos, y tomar parte aunque muy pequeña, en los que decidieron la suerte de las repúblicas de Colombia y el Perú.

»Al concluir la campaña del Sur de Colombia con las batallas de Bomboná y Pichincha, mandadas las fuerzas republicanas por Bolívar y Sucre, estos dos ilustres generales se unieron en Quito en el mes de junio de 1822 — El Sur de Colombia quedó enteramente libre, y los españoles que capitularon en Quito y Pasto (a las órdenes del mariscal de campo don Melchor Aymerich, capitán general interino del antiguo virreinato de Nueva Granada, y del coronel don Basilio García, comandante general de la tercera división del ejército llamado *pacificador*) recibieron sus pasaportes para restituirse a España. — En el virreinato del Perú y algunas provincias de Buenos Aires, que hoy forman la República de Bolivia, existía un ejército de cerca de 20,000 hombres a las órdenes del virrey La Serna, y los generales Canterac, Valdés, Rodil, Carratalá, Monet, Olañeta y otros, sobre quienes había emprendido operaciones el ejército republicano de la Confederación Argentina y Chile, mandado por el general San Martín — Al aproximarse este ejército a Lima, el batallón 19 de Numancia, compuesto en su mayor parte de oficiales venezolanos y de soldados granadinos reclutados en la provincia de Popayán, se pasó al ejército republicano con lo cual se dio una fuerza muy importante a la causa de la independencia.

»El gobierno de Colombia, que había sabido apreciar dignamente la revolución de Guayaquil contra las autoridades españolas, tomó a su cargo auxiliar al gobierno provisorio que se instaló en esa parte del territorio del antiguo virreinato de Nueva Granada, que conforme a la ley fundamental que dio el Congreso de Guayana en agosto de 1819, hacía parte de la república colombiana. Los sucesos de la guerra fueron varios, y después de las derrotas que sufrieron los republicanos en Huachi por dos veces, nuevos esfuerzos del gobierno colombiano fueron bastantes para sostener a Guayaquil, desde donde emprendió por última vez sus operaciones el general Antonio José de Sucre, mientras que por el Norte del Ecuador obraba el ejército colombiano a las órdenes del Libertador — Al general Sucre, se le unió una división de dos batallones peruanos de nueva creación, y un escuadrón de granaderos del Río de la Plata, cuyas tropas reclamó el general San Martín para sus operaciones, y que no le fueron devueltas porque él tenía a sus órdenes el batallón de Numancia, que era superior a aquellas fuerzas.

»La batalla de Pichincha permitió que estos cuerpos se restituyeran al Perú y se les completó reponiendo las bajas que tuvieron en la campaña, con soldados colombianos. No solamente se tomó esta medida por el Libertador, sino que dispuso la marcha de una división colombiana, compuesta de los batallones "Vargas" y "Vencedor en Boyacá". Al tercer día de haber entrado el Libertador en Quito, dispuso la marcha de ambas divisiones, y fuimos comisionados para ir a Guayaquil y preparar los buques en que debían embarcarse las dos divisiones, el sargento mayor Arenales de la división peruana y yo, que era ayudante de campo del Libertador Bolívar. A más de la comisión de preparar buques, llevé la de examinar el estado de la opinión de Guayaquil, para su incorporación a la República de Colombia,

a que pertenecía por derecho, pues el Libertador no quería hacer uso de la fuerza para cumplir con la misión que tenía de libertar y someter al régimen constitucional todas las provincias de la república.— Había un empeño en sustraer aquella provincia de la unidad colombiana, y era necesario obrar con prudencia, porque una disputa entre la república colombiana y la naciente del Perú podría ser aciaga a la causa de la independencia.— Los acontecimientos fueron favorables al Libertador, me cupo la honra de tomar una pequeña parte en ellos, como puede verse por la nota oficial que como secretario general del Libertador pasé al Poder Ejecutivo, comunicándole la incorporación de Guayaquil a la república, y que corre impresa en la Gaceta de Colombia, número 51 de 1822.

»A esto hace alusión el escritor de la necrología de San Martín, cuando dice: “Que dicho general, colocado en una extrema posición, tornó sus miradas hacia Bolívar, que venía del Norte con un ejército victorioso, que posesionado de Guayaquil, la había agregado temerariamente a sus conquistas”. — Y continúa el escritor muy *temerariamente* con el siguiente capítulo — “¿Qué quería este hombre y cuáles eran sus secretos designios? ¿Qué objeto premeditado y ardientemente perseguido le inspiraba la osadía de tratar como conquistador, una provincia americana, sin respeto alguno a sus tradiciones históricas? ¿Era codicia personal? ¿Quería ser emperador? ¿Quería formar de la América del Sur un vasto reino para coronarse? — Nadie podía penetrar esas intenciones, que aún se ignoran, porque la tumba de Bolívar ha sepultado al héroe con sus secretos.”

»Bolívar no tenía designios secretos, cuando no hacía otra cosa que proteger la incorporación de una provincia del antiguo virreinato de Nueva Granada, que formaba parte de la unión colombiana.— No era como conquistador que obraba, sino cumpliendo el mandato del Congreso constituyente de que libertase al Sur de la república y la sometiese al régimen constitucional.— Si había algunas tradiciones históricas que respetar, eran las de unir en un solo cuerpo de nación a la capitánía general de Venezuela y al virreinato de Nueva Granada. Sin la pronta ayuda del gobierno, Guayaquil habría sucumbido bajo el peso de las armas españolas, y Mires y Sucre fueron los generales colombianos que obtuvieron los triunfos de Iaguachi y Pichincha, a que se debió la libertad de esa parte de la república colombiana.

»Bien se ve que el escritor de la necrología del ilustre San Martín no conoce la historia de las guerras de la independencia, y enfáticamente pregunta, para echar una sombra sobre la vida de Bolívar, si quería ser emperador, o formar de la América del Sur un vasto reino para coronarse.— Por fortuna se ha escrito este papel, cuando vivimos aún testigos presenciales de los hechos, y que podemos dar una respuesta, desmintiendo semejantes calumnias, porque los secretos de Bolívar no se han sepultado en su tumba, y en un trabajo que preparo sobre la vida y hechos gloriosos de este gran capitán, se presentarán al mundo de Colón y al universo entero, para rectificar las inexactas producciones con que pretende mancillar al héroe, que como legislador y guerrero ha ilustrado su nombre y el de la América española.

»Interpretando las intenciones del general San Martín, continúa su necrologista diciendo, que — “inquieto éste con semejantes sospechas, se determinó a estudiar personalmente al hombre célebre que aún no conocía.— Dejó pues Lima, delegando el gobierno a un presidente interino, y marchó con destino a

Guayaquil en donde estaba Bolívar. La entrevista de estos dos personajes tuvo lugar el día 22 de julio, y fue solemne. En San Martín todo fue patriotismo y abnegación. Aunque contaba cinco años más de gloriosa edad que su rival, le ofreció su ejército, le prometió combatir bajo sus órdenes, y le conjuró a marchar junto con él al Perú a fin de terminar la guerra hasta consolidar el reposo de que tanto necesitaban aquellos pueblos."

»"Valiéndose de vanos pretextos, rehusó Bolívar la propuesta. Su pensamiento no parece difícil de adivinar: quería agregar el Perú a Colombia, del mismo modo que había agregado el territorio de Guayaquil: para lo cual era menester que sólo él terminase la conquista. Aceptar la ayuda de San Martín, era lo mismo que fortificar un adversario de sus miras ambiciosas. Bolívar sacrificó pues su deber a sus intereses."

»Me encontraba en Guayaquil con el Libertador como su ayudante de campo y secretario privado, en julio de 1822, y voy a anticipar la relación que pensaba publicar más tarde, y que antes de ahora había anunciado cuando dije en 1843, en una obra que escribí con otro objeto político, lo siguiente:

»"Estaba presente cuando se vio el Libertador con el ínclito general San Martín, el 26 de julio de 1822, en Guayaquil. Allí logré ver reunidos los dos capitanes de más nombradía que desde las márgenes del Orinoco y del río de la Plata habían subido hasta el Ecuador, venciendo las huestes españolas, y que parece que buscaban al gigante Chimborazo para testigo de sus glorias. Si dado me fuera hablar en este escrito de los dos grandes hombres que he nombrado, pudiera decir algo de esta célebre entrevista, que tanta curiosidad ha causado hasta hoy, y en que tan injustas conjeturas se han hecho. Si no estuvieron de acuerdo en los medios que cada uno creía necesario adoptar para la libertad de la América meridional, al menos se convinieron en los de conseguir la independencia. No es, no, la relación de la vida pública de un mercenario el lugar de mencionar sucesos de tamaña importancia, y lo reservo por el trabajo que he indicado tengo emprendido."¹

»La circunstancia de haberse publicado en un periódico oficial del Perú el extracto de la necrología del general San Martín, me obliga igualmente a rectificar los hechos, y a no dejar que por ello se logre prevenir el ánimo de los que no conocen nuestra historia. Ya he desvanecido el punto de partida de las sospechas sobre la ocupación de Guayaquil. Desde que el general San Martín desembarcó en las costas del Perú, proyectó establecer una monarquía en esa parte de la América, para coronar a un príncipe de la casa de Borbón. Al acercarse a Lima mandó una legación cerca del virrey La Serna, confiada a su ministro don Juan García del Río, para que se acordasen en la proclamación de una monarquía constitucional, y los arreglos que se hicieron no pudieron tener lugar, porque no todos los generales españoles estuvieron de acuerdo en el plan. Luego que La Serna evacuó a Lima y la ocupó San Martín, resolvió enviar una legación a Europa, confiada al mismo ministro y al general Paroissien, para arreglar por medio del gabinete británico este arduo negocio. San Martín no lo había comunicado a los otros gabinetes libres de la América. El de Colombia había mandado una legación a las repúblicas de la América meridional; que fue confiada a mi hermano el señor Joaquín de Mosquera, y otra a las de la América septentrional, de origen español, confiada al señor

¹ *Examen crítico*. Valparaíso, imprenta del Mercurio. N. del A.

Miguel Santamaría, invitándolas a la formación del Congreso de Panamá, y a una confederación para no hacer la paz con España aisladamente y obligarla a reconocer la independencia. Este proyecto grande y eminentemente americano, contrariaba en el fondo el proyecto de San Martín, y resolvió verse con el Libertador Bolívar para comunicarle sus miras y concertarse en el plan de obrar para la conclusión de la guerra de la independencia.

»Este era el misterio de aquella conferencia, y tal el objeto principal del viaje de San Martín. Hablo como testigo presencial, y cuando están vivos en México mi amigo el señor García del Río, que fue el comisionado para tratar con los españoles, y en España los generales Valdés, Espartero y otros que tuvieron conocimiento del plan propuesto al virrey La Serna y general Canterac. — ¿Y qué dirán los hombres de juicio cuando vean al necrologista turbar en su tumba al ínclito San Martín para suponerle sospechas, inquietud de ánimo, y débil curiosidad de ir a estudiar personalmente al hombre célebre que aún no conocía?

»Cuando el general San Martín llegó a la Puná se encontró a bordo de la escuadra peruana a los señores Olmedo, Roca y Jimena que habían abandonado la ciudad a consecuencia de un pronunciamiento del pueblo de Guayaquil, aunque sus personas no corrían riesgo ninguno. El Protector, luego que ancló la goleta Macedonia en que estaba embarcado, mandó a sus ayudantes don Rufino Guido y Soyer a cumplimentar al Libertador, con orden de manifestar que si su presencia podía causar alguna excitación en el país, podrían verse a bordo de un buque. El Libertador respondió como debía, y mandó inmediatamente cuatro de sus ayudantes de campo a saludar al Protector y ofrecerle un alojamiento.

»Al día siguiente fue recibido con todos los honores que le correspondía y con demostraciones muy cordiales de parte del Libertador y del pueblo de Guayaquil. Después de la comida se retiraron Bolívar y San Martín a una sala de la casa que le había sido preparada a tener una conferencia, y habiendo comenzado ella por el estado en que estaba Colombia, me llamó el Libertador para que fuese a su casa a traer unas cartas del general Santander, para enseñarle algo a San Martín. En seguida el general San Martín habló, y le manifestó su pensamiento de hacer del Perú una monarquía constitucional, para adquirir de ese modo la independencia y dar a la América española gobiernos análogos a sus necesidades, y le informó del estado que tenían las negociaciones que había emprendido, y por qué no habían tenido buen resultado sus primeros ensayos.

»El Libertador oyó al general San Martín con atención, y después que hubo desenvuelto su plan, concluyendo que juntos podrían llevarlo a cabo, y que él (San Martín) se pondría a sus órdenes con el ejército que mandaba, el Libertador le contestó en un tono urbano, pero decidido — «que él no podía sino continuar la línea de conducta que había observado en doce años de absoluta consagración a la causa de la libertad—. Que jamás él doblaría la cerviz en presencia de un príncipe a quien había despreciado y enseñado a despreciar: *que el suelo virgen de la América*, tal fue su expresión, no permitía otro gobierno que el republicano: que comprometido su nombre y su fama con las negociaciones que había emprendido para arrancar el poder a la España, jamás daría un paso semejante—. En seguida le dijo: usted, general, se ha perdido en este viaje. La agregación que ha decretado usted de

algunas provincias de Buenos Aires al Perú, le ha enajenado a los mejores generales. Según las noticias que acabo de recibir del agente confidencial de Colombia, el teniente coronel Gómez, el general Las Heras se ha separado del ejército por no traicionarlo, y los generales Alvarado y Arenales no lo secundan a usted en sus planes¹. Yo creo que al llegar usted al Perú tendría que sofocar una revolución, porque el ministro que usted tiene no se ha puesto al frente de la opinión, sino que quiere fundar un sistema que no es ni de la época ni de las circunstancias. Los colombianos han aprendido a despreciar a los reyes, y yo no dejaré de ser el primer ciudadano de mi patria para ser el último en una farsa de monarquía". — Animóse tanto el Libertador durante unos minutos, que lo conoció, y concluyó con un pensamiento poco más o menos como éste— "jamás debemos usted y yo, general, ser otra cosa que republicanos, y el día en que dejemos de serlo, nos veremos solos y abandonados. Mancillaremos la gloria de cien combates y pasará nuestro nombre sin esplendor a la posteridad."

»El general San Martín respondió —el tono decisivo y la fuerza de voluntad con que usted me habla, no me permiten hacerle algunas reflexiones, pero día llegará en que usted conozca que el modo de terminar la guerra es el que yo he creído más oportuno. La historia dará a usted o a mí la razón — vamos pues a hablar de otras cosas.

»Las tropas que hay en el Perú sin las que usted manda, no son suficientes para destruir el ejército español. —¿Podría usted dar mayor apoyo?— ¿Podría usted ir a tomar el mando militar del Perú?— El Libertador contestó, que estaba íntimamente persuadido de la necesidad de auxiliarlo con los refuerzos que pudiera hacer Colombia; pero que ahora debían limitarse a los de la división que preparaba, la cual, pondría a las órdenes del general Juan Paz del Castillo, que le era un jefe conocido pues había servido a sus órdenes desde Buenos Aires hasta el Perú: que permanecería con todo el ejército en el Sur de la República, para emprender operaciones combinadas si el ejército realista tomaba de nuevo la ofensiva: pero que todo esto debía arreglarse por un tratado entre las dos repúblicas: y sobre el último punto, de ir a tomar

¹ Bastante esfuerzo me ha costado resolverme a explicar algunos puntos de este trabajo, para que no se llegase a creer que mi escrito se convertía en *refutación de otra refutación*; pero como alguno de mis lectores poco versado en los detalles históricos de esa época, al ver el corto período de la exposición, podría acaso entender que nuestro ejército estaba anarquizado o relajada su disciplina, desde que se figura un desacuerdo entre los principales generales y el Protector; he creído oportuno añadirle algunas explicaciones que aclarando el enigma contribuirán sin duda a la genuina inteligencia de la alusión. El que leyere puede deducir fácilmente de ese período, que en la hora o días próximos a marcharse San Martín de Lima para Guayaquil, sucedía o había sucedido la separación del general Las Heras y la decepción de los de igual clase Alvarado y Arenales. Pero no fue así. Las Heras solicitó su separación del ejército siete meses antes, es decir, en diciembre de 1821, fundándose en razones bien diferentes de las que se aludían en Guayaquil el 26 de julio de 1822. Alvarado, que substituyera a éste en el generalato en jefe del Ejército Unido, no sólo continuó sus servicios mientras San Martín permanecía en el Perú; sino que en octubre de 1822 le confió la expedición a Puertos Intermedios, la cual terminó en enero de 1823 como es del dominio público. Arenales, continuó también sirviendo como comandante en jefe del ejército del centro, aun después que San Martín hubo resignado su autoridad en septiembre de 1822, y sólo hizo dimisión del puesto en febrero de 1823: con el aditamento de que éste en su carta de despedida a Bolívar, 29 de agosto de 1822, le recomienda la persona de Arenales en los términos más honoríficos.

el mando militar del Perú, le manifestó que tendría mucho gusto de hacerlo, si la república se lo permitía y podía ausentarse sin que por ello sufriera el orden interior: y agregó, *el abandono temporal que usted ha hecho del Perú puede serle muy costoso, por lo que he sabido, y considere cuán cauto debo ser para resolución de tamaña importancia.*

»La conversación versó en seguida sobre otras materias de poca importancia política, y el general San Martín trató de regresar inmediatamente a Lima, para evitar un desconcierto en sus operaciones.

»Juzgue el lector imparcial si puede decirse que *Bolívar sacrificó sin trepidar su deber a sus intereses*, como concluye el necrologista en el capítulo que he impugnado con la sencilla narración de los sucesos.

»Al regresar San Martín al Perú encontró realizada la revolución, que había provenido no precisamente de medidas que hubiese tomado Montevideo, sino principalmente, del disgusto que tenían los argentinos de la desmembración del territorio de Buenos Aires para agregarlo al Perú. — El pensamiento de San Martín era formar una monarquía del antiguo Imperio de los Incas, y este proyecto era el que le hacía ambicionar la posesión del puerto de Guayaquil, en cuya adquisición trabajaban con empeño los generales Salazar y La Mar, y se creyó por muchos, entonces, que San Martín había hecho esa marcha precipitada para apoderarse de Guayaquil, con la escuadra de que disponía y la división del general Santa Cruz — Cuando yo descubrí estas tendencias en un convite que me dio La Mar en aquel puerto, lo comuniqué inmediatamente al Libertador, y por eso se hizo seguir la división peruana por Cuenca al puerto del Naranjal, y la colombiana ocupó rápidamente la ciudad — La Mar salió a encontrar al Libertador en su viaje para Guayaquil, y en San Miguel del Chimbo se fingió muy enfermo a consecuencia de una ligera contusión, para entretener al Libertador y concluir sus planes de agregar Guayaquil al Perú: pero el Libertador conoció muy pronto la exactitud de mis informes al regresar al cuartel general; dio sus órdenes en consecuencia para afirmar la consolidación de Colombia republicana, y no entró en sus miras secundar ni apoyar el proyecto de monarquía de San Martín — Y sin embargo, allá en las playas de Francia, un necrologista, para embellecer la historia de un bravo general, inventa lo que su imaginación le hace parecer que es una bella cualidad, y quiere realzar el mérito de un simple guerrero, echando una sombra sobre las glorias de Bolívar.

»Suponiendo exactas las frases que copia el articulista de una carta de San Martín a Bolívar ¿qué descubrimos en ellas? — Que San Martín conocía que Bolívar jamás iría a ponerse a sus órdenes porque era superior a él: que había visto sus planes de monarquía desconcertados, y perdido su ascendiente en Lima — Bolívar traía sus sienes coronadas de laureles, y la fama de sus hechos oscurecía al soldado de la independencia de Chile y Buenos Aires, en donde tuvo el general San Martín grande ayuda de los generales Alvear, Las Heras, O'Higgins, Freire, Blanco, Belgrano, y los almirantes Cochrane y Brown que dividían las glorias del ejército y armada republicanos del Río de la Plata y Chile — San Martín no era el jefe ni el estadista de la República Argentina, y no debe defraudarse el distinguido mérito de Rivadavia, Agüero, García y otros hombres civiles que honran a Buenos Aires, y que tanta parte tomaron en los hechos que ilustran la vida del general

San Martín, sin que por esto pretenda yo disminuir su mérito ni condenar sus opiniones, porque si bien soy contrario a toda forma de gobierno monárquico en América, sé tolerar las opiniones ajenas y no creo que sea un delito pensar que esta o aquella forma de gobierno convenga mejor a una nación.

»Lástima y desprecio es lo que causa la lectura del miserable deseo de atribuir al ejército de San Martín el triunfo de Junín y la victoria inmortal de Ayacucho — No existía sino un cuerpo de caballería de la República Argentina; algunos oficiales en las filas de la división peruana, que era apenas una tercera parte del ejército, porque el cuerpo de infantería argentina fue el que se sublevó en el Callao y entregó a los españoles esta plaza fuerte — El traductor peruano se ha contentado con una ligera nota a esta falsedad, apoyándola en cierto modo, y no haría alusión a tan pequeño incidente, si él no apareciera escrito con objeto de menguar las glorias del héroe de la América del Sur.

»He sido más largo de lo que pensé al ocuparme de rectificar un hecho histórico, que no he esperado regresar a mi patria para hacerlo porque la oportunidad es decisiva en estas materias.

»Nueva York, 1º de abril de 1851.

El general Tomás C. de Mosquera.»

Entre los escritos que se han dado a luz y llegado a mi conocimiento, sobre la materia que me ocupa, fáltame consignar uno para llenar mi tarea — Refiérome al *Viaje en ambas Américas*, por el capitán de la marina francesa, monsieur Gabriel Lafond, impreso en París en 1844 — Este cuarto expositor de la entrevista de Guayaquil, es un publicista serio, imparcial, exento de afecciones personales, por su calidad de extranjero, y lo que es bien de apreciarse, su escrito no se halla barnizado con esa empalagosa apología que campea en los dos precedentes.

Esa obra aunque conocida desde muchos años atrás, hace apenas como doce, se difundió en nuestros pueblos la parte referente a mi objetivo por haberle hecho lugar en sus columnas la *Revista del Paraná* en agosto de 1861, tomo II, página 7. El doctor Quesada director de ese periódico agregó con tal motivo:

«La publicación del escrito del señor general Mosquera nos induce a traducir el juicio que sobre la célebre entrevista de Bolívar y San Martín, hace el señor Lafond en su obra *Voyages dans les Amériques*, y la importante carta dirigida por San Martín a Bolívar, que tomamos de la traducción que hizo el doctor Alberdi en sus apuntes sobre San Martín.

»Hacia largo tiempo que el general San Martín, dice el señor Lafond, deseaba tener una entrevista con Bolívar, con el objeto de acordar los medios que debían emplearse para terminar la guerra en el Perú. — El 8 de febrero de 1822, se embarcó en el Callao para Guayaquil; pero esta entrevista no pudo tener lugar, porque las necesidades de la guerra habían en aquellos momentos, distraído a Bolívar a otro punto. La necesidad de decidir la suerte de Guayaquil obligó al Protector a hacer un segundo viaje. Partió de Lima en el mes de julio del mismo año. Se embarcó en su goleta favorita la *Moctezuma*, no llevando consigo sino algunos ayudantes de campo y nuestro

compatriota Soyer, en calidad de secretario general. Antes de su partida delegó el mando en el marqués de Torre-Tagle, que tuvo el título de supremo delegado, y nombró a Monteagudo ministro de relaciones exteriores.

»El general no llegó a Guayaquil sino el 26 de julio. Bolívar había llegado el 14: no queriendo dejar al Protector ningún pretexto para pedir la reunión de Guayaquil al Perú, se había apresurado a declarar a las autoridades y a la población, que Guayaquil pertenecía a Colombia, y hacía parte integrante de la república colombiana. Inmediatamente, y por su orden, el pabellón y las armas de Colombia habían reemplazado los colores de la pequeña república.

»San Martín se sorprendió mucho al saber a su llegada a la Puná, que el nudo gordiano había sido cortado por Bolívar; pero otros intereses aun más grandes le hicieron continuar sus viajes y llegó a Guayaquil, descontento, pensando quizá que esta entrevista, de la que se había prometido los más felices resultados, sería el término de su carrera pública.

»Stevenson, Miller y Baralt confiesan en sus obras que ignoran las cuestiones agitadas entre los dos libertadores de la América española, y que no les ha sido dado levantar el velo que las cubre.

»He sido más feliz, y he podido remontarme a las mismas fuentes — He aquí los datos que he obtenido del general San Martín y del ayudante de campo de Bolívar, que le servía de secretario en esta ocasión.

»San Martín deseaba tratar tres puntos principales.

»1º La reunión de Guayaquil al Perú.

»2º El reemplazo de los soldados muertos en la división peruana, durante la campaña de Quito.

»3º Los medios de acelerar la conclusión de la guerra en el Perú.

»Este último punto era el que le interesaba más. — Preveía la dificultad de terminar la guerra con prontitud, si no era ayudado por las fuerzas colombianas — Las divisiones de Chile y de Buenos Aires estaban reducidas a la mitad — En cuanto a las tropas peruanas, acababa de hacer en Ica, una triste experiencia de su capacidad y de su valor.

»Esperaba pues que el gobierno de Colombia, libre de enemigos, pusiese sus tropas, en el interés de la independencia americana, a la disposición del gobierno peruano; que aquél las vería aun con placer fuera del territorio de la república, porque durante este tiempo, no estarían a merced de los ambiciosos que quisiesen suscitar inconvenientes a la legislatura, y libertarían al Estado de una carga demasiado pesada, puesto que serían mantenidas y costeadas por el gobierno del Perú.

»El primer punto, no fue ni aun debatido. Si Bolívar había hollado a sus plantas los intereses de Guayaquil arrebatándole su independencia, debía estar poco dispuesto a favorecer los del Perú.

»En cuanto al reemplazo de los soldados de la división del Perú, le respondió, que este negocio se trataría de gobierno a gobierno.

»Sobre la última cuestión, la más importante de todas, él aseguró al general San Martín de la simpatía de Colombia por el Perú, le prometió darle dos mil hombres de su ejército y enviárselos a las órdenes de uno de sus lugartenientes, porque en cuanto a él, presidente de la república, no podía salir fuera de los límites de su territorio.

»Hasta entonces, San Martín había hecho mucho más por la independencia de la América española, que el Libertador de Colombia. Había contribuido a organizar la república de Buenos Aires, constituido la de Chile, y libertado casi enteramente el Perú de la presencia de los españoles, que no poseían más que el interior, mientras que Bolívar acababa de terminar la guerra de Colombia, más bien por sus generales que por sí mismo — Páez en Carabobo, aunque Bolívar mandaba en persona, había sido el héroe de esta jornada; y Sucre, había ganado la batalla de Pichincha a la cabeza de tropas colombianas y peruanas.

»Estas consideraciones no dominaron el sincero y profundo amor que San Martín profesaba a su patria.

»Combatiré a vuestras órdenes, dijo a Bolívar, con la más noble abnegación — No hay rivales para mí, cuando se trata de la independencia de la América — Estad seguro, general, venid al Perú — Contad con mi cooperación sincera; seré vuestro lugarteniente.

»Bolívar no pudo creer tanto desinterés: hesitó; y en fin, rehusó contraer ningún compromiso hacia el Protector — Viendo éste la imposibilidad de inspirarle una entera confianza, se decidió a volver al Perú para tomar una resolución de acuerdo con las necesidades del momento.

»Tales fueron los resultados de esta entrevista que había debido decidir de la suerte de la América, como, en otros tiempos la entrevista del Niemen había decidido de la suerte de la Europa.

»Durante la ausencia de San Martín, habían sucedido en Lima acontecimientos bastante graves — El pueblo exasperado contra el ministro Montea-gudo, lo había expulsado del país — El marqués de Torre-Tagle, inhábil para gobernar, no había dado ninguna fuerza ni regularidad a la administración — Los enemigos del general hacían correr el rumor absurdo que aspiraba al trono — San Martín se afectó vivamente, y tomó un partido extremo que todos los amigos de la América vituperaron, pensando que él había tenido el orgullo de su virtud, y que sus enemigos calumniaron diciendo que abandonaba el Perú por desconfianza en sus fuerzas. La verdad es que, el Protector, viendo en su presencia en los negocios la causa real de la negativa de Bolívar para venir al Perú a la cabeza de las tropas colombianas, debía haber creído sacrificarse a los intereses de su país — Reunió el Congreso, dimitió el poder, y a pesar de las instancias de este ilustre cuerpo, que le instaba quedarse en el Perú en calidad de generalísimo de las fuerzas de mar y tierra, se embarcó para Chile, no llevando consigo sino el estandarte de Pizarro, que le había sido dado por el Cabildo como un testimonio de reconocimiento público.

»El escribió entonces al general Bolívar esta carta que traduzco (la traducción la hizo el señor Lafond al francés, y nosotros tenemos que reproducirla así literalmente¹.

¹ Cfr. G. LAAFOND DE LURCY, *Voyages autour du monde et voyages célèbres, voyages dans les deux Amériques*. París, 1843, tomo II, pág. 138 y siguientes. (La obra consta de ocho volúmenes, impresos entre 1843 y 1844.) [N. C. E.]

»Lima, 29 de agosto de 1822.»

»Excelentísimo señor Libertador de Colombia, Simón Bolívar.

»Querido general.

»Dije a usted en mi última del 23 del corriente que habiendo reasumido el mando supremo de esta república, con el fin de separar de él al débil e inepto Torre-Tagle, las atenciones que me rodeaban en aquel momento no me permitían escribir a usted con la extensión que deseaba: al verificarlo ahora, no sólo lo haré con la franqueza de mi carácter, sino con la que exigen los grandes intereses de la América.

»Los resultados de nuestra entrevista no han sido los que me prometía para la pronta terminación de la guerra: desgraciadamente yo estoy firmemente convencido, o que usted no ha creído sincero mi ofrecimiento de servir bajo sus órdenes con la fuerza de mi mando, o que mi persona le es embarazosa. Las razones que usted me expuso de que su delicadeza no le permitiría el mandarme, y aun en el caso de que esta dificultad pudiese ser vencida, estaba usted seguro que el Congreso de Colombia no consentiría su separación de la república, permítame usted, general le diga, no me han parecido bien plausibles: la primera se refuta por sí misma, y la segunda, estoy muy persuadido que la menor insinuación de usted al Congreso, sería acogida con unánime aprobación, con tanto más motivo, cuanto que se trata con la cooperación de usted, y la del ejército de su mando, finalizar en la presente campaña la lucha en que nos hallamos empeñados; y el alto honor que tanto usted como la república que preside, reportarían en su terminación.

»No se haga usted ilusión, general: las noticias que usted tiene de las fuerzas realistas son equivocadas: ellas montan en el Alto y Bajo Perú a más de 19.000 veteranos, las que se pueden reunir en el término de dos meses. El ejército patriota, diezmando por las enfermedades, no podrá poner en línea a lo más 8.500 hombres, y de éstos una gran parte reclutas: la división del general Santa Cruz (cuyas bajas según me escribe este general, no han sido reemplazadas, a pesar de sus reclamaciones) en su dilatada marcha por tierra debe experimentar una pérdida considerable, y nada podrá emprender en la presente campaña: la sola de 1.400 colombianos que usted envía, será necesaria para mantener la guarnición del Callao y el orden de Lima; por consiguiente, sin el apoyo del ejército de su mando, la expedición que se prepara para Intermedios no podrá conseguir las grandes ventajas que debían esperarse, si no se llama la atención del enemigo por esta parte con fuerzas imponentes, y por consiguiente la lucha continuará por un tiempo indefinido, porque estoy íntimamente convencido que sean cuales fueren las vicisitudes de la presente guerra, la independencia de la América es irrevocable; pero también lo estoy de que su prolongación causará la ruina de sus pueblos, y es un deber sagrado para los hombres a quienes están confiados sus destinos, evitar la continuación de tamaños males. En fin, general, mi partido está irrevocablemente tomado: para el 20 del mes entrante he convocado el primer congreso del Perú y al siguiente día de su instalación me embarcaré para Chile, convencido de que sólo *mi presencia es el único obstáculo* que le impide a usted venir al Perú con el ejército de su mando: para mí hubiera

sido el colmo de la felicidad terminar la guerra de la independencia bajo las órdenes de un general a quien la América del Sur debe su libertad: el destino lo dispone de otro modo, y es preciso conformarse.

«No dudando que después de mi salida del Perú, el gobierno que se establezca reclamará la activa cooperación de Colombia, y que usted no podrá negarse a tan justa petición, antes de partir remitiré a usted una carta de todos los jefes cuya conducta militar y privada, puede ser a usted de utilidad su conocimiento.

»El general Arenales quedará encargado del mando de las fuerzas argentinas: su honradez, coraje y conocimientos, estoy seguro lo harán acreedor a que usted le dispense toda consideración.

»Nada diré a usted sobre la reunión de Guayaquil a la República de Colombia: permítame usted, general, le diga que creo no era a nosotros a quien pertenecía decidir este importante asunto: concluida la guerra, los gobiernos respectivos lo hubieran transado, sin los inconvenientes que en el día pueden resultar a los intereses de los nuevos estados de Sud América.

»He hablado a usted con franqueza, general, pero los sentimientos que expresa esta carta quedarán sepultados en el más profundo silencio: si se trasluciere, los enemigos de nuestra libertad podrían prevalerse para perjudicarla, y los intrigantes y ambiciosos, para soplar la discordia.

»Con el comandante Delgado dador de ésta, remito a usted una escopeta, un par de pistolas, y el caballo de paso que ofrecí a usted en Guayaquil; admita usted, general, esta memoria del primero de sus admiradores: con estos sentimientos, y con los de desearle únicamente sea usted quien tenga la gloria de terminar la guerra de la independencia de la América del Sur, se repite.

»Su afectísimo servidor

José de San Martín.»

«No haré, dice el señor Lafond, ningún comentario sobre esta carta publicada hoy por la primera vez: ella basta para hacer apreciar el carácter noble y desinteresado, y la grandeza de alma del general San Martín.»

He aquí develado, a mi entender, el misterio atribuido a uno de los últimos actos del general San Martín, al cerrar su carrera pública como primer magistrado del Perú.

Mas para que el lector no carezca de otro dato que lo ponga en vía de apreciar debidamente la situación, voy a agregar un párrafo con que el mismo capitán Lafond ilustra esta parte de sus viajes. Es nada menos que el juicio que San Martín pudo formar del general Bolívar en la *entrevista*, cuya significación quizá es tan evidente como su autenticidad misma, y que traducido por el doctor don Juan Bautista Alberdi en los apuntes biográficos que publicó en París en 1844, se encuentra reproducido en la *Revista del Paraná*, tomo II, página 59. — Helo aquí:

«Bolívar. — Sólo tres días he tratado a este general, en la entrevista que tuve con él en Guayaquil: por consiguiente, en tan corto período es imposible o a lo menos muy difícil, formar una idea exacta e imparcial del carácter de un hombre, con tanto más motivo, cuanto su presencia no pre-

disponía a primera vista en su favor: sin embargo, expondré mis observaciones, las que, unidas a las que me dieron algunas personas imparciales que lo habían tratado con intimidad, pueden suministrar datos para formar juicio de un general que ha rendido servicios eminentes a la independencia de Sud América, y que puede asegurarse, es el primer hombre que ha producido la revolución.

»Los signos más característicos del general Bolívar, eran, un orgullo muy marcado, lo que presentaba un gran contraste con no mirar de frente a la persona que hablaba, a menos que no fuera muy inferior. Su falta de franqueza me fue demostrada en las conferencias que tuve con él en Guayaquil, en las que jamás contestó a mis propuestas de un modo positivo, y siempre en términos evasivos. El tono que empleaba con sus generales era extremadamente altanero y poco digno de conciliarse su aprecio. Noté, y él mismo me lo dijo, que su principal confianza la depositaba en los jefes ingleses que tenía en su ejército. Por otra parte, sus maneras eran distinguidas, y demostraba haber recibido una buena educación; y aunque su lenguaje fuese algunas veces algo grosero, me pareció no le era natural el tenerlo, sino que lo empleaba para darse un aire más militar.

»La opinión pública le acusaba de una ambición desmedida de mando, y su conducta confirmó esta opinión. La misma lo caracterizaba de un gran desinterés, y en mi concepto con justicia: lo que comprueba esta verdad es, el haber muerto en la indigencia. Bolívar era muy popular con el soldado, a quien permitía más licencias que las que prescriben las leyes militares; por el contrario, lo era muy poco con los jefes y oficiales, a los que trataba del modo más humillante. — En cuanto a los hechos militares de este general, puede asegurarse, ser el hombre más eminente que ha producido la América del Sur: pero lo que más caracterizaba el alma grande de este hombre extraordinario, fue una constancia a toda prueba en los diferentes contrastes que sufrió, en tan dilatada como penosa guerra en el espacio de trece años de trabajos. — En conclusión, puede asegurarse, que una gran parte de la América del Sur debe a los esfuerzos del general Bolívar su actual independencia.

»Tal fue el juicio formado por San Martín de la persona del general Bolívar. — Y para redondear esta parte, voy a reproducir el de un publicista americano, que se ha hecho célebre por sus producciones históricas; el señor don Benjamín Vicuña Mackenna, quien en sus *Revelaciones íntimas de San Martín en Europa*, consignó poco ha lo siguiente:

«San Martín, como hombre de Estado (ha dicho un moderno escritor), ha sido uno de los pocos americanos, quizá el único en su elevada esfera, que comprendió el alcance de su misión y supo ponerle término. Todos los demás, los soldados como los políticos que le acompañaron o le sucedieron, desde Bolívar a Castilla, desde O'Higgins a Freire, no poseyeron ese instinto salvador que podría llamarse el genio del desinterés. — Repetía de continuo aquel hombre eminentemente sagaz, un proverbio que para él debía ser una máxima moral, porque era la definición filosófica de su vida: *Serás lo que debes ser; si no, no serás nada*. — Y San Martín, al ocaso de su vida, ya *no era nada* y no quería ser más que *nada*. — San Martín, como Washington, fue un gran filósofo político.»

REFLEXIONES

VI

No se me oculta que necesitan explicación algunas de las incidencias referidas en los presentes párrafos, particularmente aquéllas sobre puntos históricos por lo general no bien conocidos de nuestros pueblos. Pero a decir verdad, no sin sentimiento he tenido que renunciar a la idea de intentarlas, tanto porque sería motivo de una digresión larga y sin cohesión con mi actual objeto, cuanto porque, correspondiendo ellas a los detalles de la campaña libertadora, es trabajo de que pienso ocuparme un poco más tarde si la vida no me abandonase. En este concepto, y aunque la entrevista fue asunto de los poco comunes, y quizá por ello algunos escritores lo han calificado de *misterio*; no considerándolo yo en la categoría de tal, me propongo analizarlo y que se vea claro como desde el primer instante lo vio mi escasa capacidad. — Así pues, siendo tres los tópicos indicados por el general San Martín, para evitar cualquiera repetición o incoherencia, los trataré por separado. — La primera parte, dedicaré a la agregación de Guayaquil. — La segunda al reemplazo de las bajas de la división Santa Cruz en la campaña de Pichincha. — Y la tercera sobre los medios de terminar la guerra en el Perú.

INCORPORACION DE GUAYAQUIL

Entre los publicistas que se han ocupado del asunto entrevista, el más verídico en mi concepto y que merece entera fe, es el viajero Lafond, quien en su obra antes citada, presenta las cuestiones con la misma sencillez con que su autor quizá las concibiera. — Y le llamo verídico y digno de crédito, porque cuando leí esa parte de la narración, vi claro, como verá cualquiera, que el mismo general San Martín era quien de viva voz refería al marino francés las palabras que repite. — Y, ¿quién más verdadero que uno de los dos actores en la conferencia de Guayaquil? — De ahí es que deduzco, que no hay ni ha habido tal arcano. — Es probable que muchas bibliotecas tengan esta obra; pero la que consulté por primera vez, encontréla en 1858 en la del Congreso Nacional, donde juzgo que aún deba existir, entre varias otras que habían sido compradas en el Paraná al hoy finado general Santa Cruz.

Vi en ella que se fijan las bases en el propio orden en que indudablemente le fueron transmitidas al viajero, y el que revise y tome en cuenta las condiciones características de San Martín, juzgándolas con prudencia, deducirá que no pudieron o no debieron ser otras. — Y, ¿quién que tenga noticia de sus virtudes cívicas podrá tampoco atribuirle otras miras, distintas proposiciones?

¿Quién que tenga conocimiento del desinterés patriótico, austeridad y consagración de aquel héroe a la causa de la independencia, podrá ofender el sagrado de su memoria atribuyéndole pretensiones personales, para calificar de misterio esa entrevista?

¡Qué! ¿Ignora acaso el mundo entero, que San Martín, además de exponer su vida en los combates, cedió la mitad de su sueldo desde 1812, para aliviar las penurias del Tesoro?

¿No es tan público como notorio, que en noviembre de 1816 hizo una solemne protesta de no admitir en las Provincias Unidas mayor empleo que el que tenía, y de renunciar la autoridad que ejercía tan luego como triunfase la causa de la independencia?

¿No se le vio en febrero de 1817 resistir con repetición el mando supremo del estado de Chile que espontáneamente le brindó aquel pueblo por aclamación en cabildo abierto?

¿No se le vio rehusar y devolver el despacho de brigadier general, empleo a que lo elevó el gobierno argentino como en premio de la victoria de Chacabuco?

¿Quién que tenga noticia que el cabildo de Santiago de Chile le obsequió diez mil pesos fuertes, a título de viático, para su marcha a Buenos Aires después de aquel triunfo, ignora tampoco, que si los admitió a fuerza de instancias y otros miramientos, fue a condición de que con ellos se fundara la biblioteca pública de la misma capital?

¿No consta por documentos oficiales (que originales los he visto en el Archivo General de Buenos Aires), que en 1818 interpuso reclamo ante el Congreso Nacional, porque el supremo director intentó por segunda vez obligarlo a aceptar el despacho de brigadier general por el triunfo de Maipú; exigiendo declarase aquel cuerpo soberano si estaba facultado el gobierno para forzar a un ciudadano a faltar a un compromiso solemne como el que él había establecido en noviembre de 1816?

¿Qué más pruebas de desinterés pueden apetecerse? — ¿Qué militar, qué hombre público ha hecho otro tanto?

Y después de este cúmulo de circunstancias, todas de notoriedad, ¿concebirá alguien que San Martín abrigase alguna aspiración personal, o que fuese capaz de ir a pretender de Bolívar o de Colombia, empleos, honores o fortuna? ¿Aparecerá por ventura algún genio que, en el extravío de sus pasiones, sea capaz de presumir que él pudo llevar a la entrevista, otros pensamientos, otras proposiciones, que las que le aconsejaban su patriotismo nunca desmentido y el sagrado deber de la magistratura que investía?

No: y mil veces no.

El general San Martín era leal, franco, sin ambages. — Sobre todo, cuando él mismo en el juicio que formó de la persona de Bolívar, dice — «su falta de franqueza me fue demostrada en las conferencias que tuve con él en Guayaquil, en las que jamás contestó a mis propuestas de un modo positivo sino en términos evasivos» — con orgullo muy marcado, sin franqueza en el trato, y sin mirar de frente al interlocutor ¿habrá persona que al tratar un asunto, por trivial que sea, continúe usando de una franqueza que no es correspondida?

De estos antecedentes puede deducirse pues, sin temor de errar, que el primer punto — la incorporación de Guayaquil — no fue ni aun debatido, como dice monsieur Lafond, porque si Bolívar había hollado los intereses y la independencia de aquel pequeño Estado debía estar poco dispuesto a favorecer los del Perú.

Empero por si no bastasen las pruebas aducidas, vamos a apurar las verosimilitudes, ya que uno de los protagonistas de esa grande escena, nos ha dejado cierto hilo como el de Ariadna — Y por si a alguien ocurriese la idea de censurar mi escrito de parcial por ocuparse más de San Martín que de Bolívar;

desde ahora respondo, que lo hago porque la persona y los hechos del primero, me han sido conocidos y familiares desde mi niñez, cuando al segundo, era por primera vez que tenía el honor de haberle visto, y esto, a través de un prisma poco favorable a las impresiones juveniles.

Entre esas probabilidades se me presenta en primera línea, la de que, no debió escapar a la perspicacia de San Martín, como jefe del Estado peruano, que estaba en el deber de tocar, aunque someramente, la cuestión de la incorporación de Guayaquil, ya por considerarla del territorio que representaba, o bien por no presentarse desairado en una conferencia promovida por él mismo.

En segundo lugar, que habiendo pasado la oportunidad de ocuparse de ella, no era prudente insistir o profundizarla, desde que su contrincante ya la hubiese cortado con el golpe de 13 de julio — Y por último que no dejaría de reflexionar que, tanto el Congreso de Guayana (según el general Mosquera) como el Libertador Bolívar, no conocían la real orden de 7 de julio de 1803, o de lo contrario la desestimaron, cual hicieron con la declaración de independencia del pueblo de Guayaquil, pues ambos lo consideraban como parte integrante de la República de Colombia.

En vista de tales precedentes ¿qué papel tocaba en la ocasión representar a San Martín, cuando el principal o único de sus objetos era combinar los medios de concluir la guerra con el enemigo común, y no provocar complicaciones que habrían sido más funestas que la pérdida de una batalla? — ¿Cómo y para qué abordar una cuestión de tal naturaleza, habiendo tropezado con la elasticidad centrífuga de su interlocutor? — Pero el señor Riva Agüero, ese genio inquisitivo, en pocas palabras nos ha dado la más clara explicación de nuestras elucidaciones — Refiere en su *Pruvonena*, tomo II, página 272, que al regresar a Lima de la entrevista, observó al Protector un amigo (se deja entender fue el mismo Riva Agüero) que *se había estado muy poco en Guayaquil*; respondiendo éste en el acto: *para conocer a Bolívar me he estado mucho* — Todos esos datos y ligeras incidencias, además de caracterizar las condiciones de San Martín ¿acaso no transparentan el pensamiento que lo guiaba?

Muchas otras observaciones podría añadir acerca de un tópico que tanto se presta al estudio, pero multiplicarlas, sería abusar tal vez de la paciencia del lector.

Para que esto no suceda, voy a tentar una u otra en el terreno del derecho, por más incompetente que me considere, en materia tan extraña a la profesión de un soldado.

Los expositores colombianos sobre la entrevista, han asentado que tanto el Congreso de Guayana como el presidente de Colombia, consideraban a Guayaquil parte integrante de su territorio — Mas el señor Larrazábal al hacer la relación de este punto, consigna... *ya desde los días del armisticio ajustado en Santa Ana por Bolívar y Morillo (noviembre de 1820) Guayaquil había quedado fuera de las demarcaciones establecidas en dicho pacto, porque el general Aymerich decía que aquella provincia dependía del Perú, lo que no era cierto.*

Como un acontecimiento público, cualquiera tendría derecho a preguntar al biógrafo citado ¿por qué motivo no era verídica la estipulación de un convenio ajustado y que solamente se ratificó por las altas partes contratantes, Morillo en su carácter de representante del rey de España, y Bolívar como presidente de la República de Colombia? — ¿Cómo suponer al primero igno-

rante de los derechos de su nación y soberano, en materia de territorios, y en especial, de la real orden de 7 de julio de 1803, cuando se hizo una excepción tan expresa respecto a la provincia de Guayaquil? — Y ¿cómo, si no era exacto, el presidente de la República aceptó y ratificó esa excepción?

Ningún argumento razonable aducen ambos publicistas como se ha visto. — Dejan que el recto criterio de los hombres vacile, como vacilará al ver ilusoria la fe debida a ese tratado y a una persona que encomian para que no resalte tanto el claroscuro del hecho — Por mi parte, lamento el vacío que han dejado esos señores — Tanto más notable, desde que la razón que en su lugar se diera, sería el punto de partida al juicio público, ya del derecho ya del falseamiento que derivase de esa excusa precursora de tantos procedimientos anómalos, tantos juicios aventurados; la guerra en fin, que estuvo a punto de estallar entre el Perú y Colombia, según la aserción de Larrazábal.

Pero ya que los expositores no calcularan el efecto que podría producir semejante vacío, séame permitido presentar una observación que entre varias describe otro de sus compatriotas de alta categoría, contemporáneo, y uno de los más acreditados tenientes de Bolívar en esa época, que aunque opuesta en los accidentes, en el fondo es la definición más acabada que pudiera apetecerse.

El capitán general de la República de Venezuela, don José Antonio Páez, en su autobiografía publicada en Nueva York en 1869, entre los diversos perfiles con que diseña el retrato moral del general Bolívar, en el tomo II, página 13, dice — «El Libertador, empero, no era en sus opiniones tan explícito y constante como deseaban los pueblos, interesados en constituirse al fin bajo un régimen permanente: hoy manifestaba opiniones que no estaban de acuerdo con lo que dijera ayer, y pocos días después anulaba lo que antes había dispuesto como conveniente a los intereses de Colombia — Provenía esta inconstancia de la poca fe que siempre tuvo en las instituciones que hasta entonces habían estado vigentes, y aun más, de su opinión sobre lo poco aleccionado que creía estaba el pueblo para ser regido por principios semejantes a los de los Estados Unidos.»

¿Y qué resultado deducirá el lector de tales premisas? — Pero sea el que fuere, por si de algún modo contribuyesen a aclarar la incógnita, invito a que se diga; si el pueblo de Guayaquil o la autoridad que surgió de su pronunciamiento de independencia el 9 de octubre de 1820, mandó alguna comisión a Colombia, que se asemejase a la que los señores don Miguel de Letamendi y don José Villamil llevaron ante el general San Martín, a quien se presentaron en el puerto de Ancon el 4 de noviembre, como puede verse en la descripción publicada en *La Revista de Buenos Aires*, tomo XIV, página 560 y siguientes?

¿Por qué razón las autoridades que creó ese pronunciamiento, solicitaron la protección de San Martín y su ejército, que hasta ese momento no presentaba otro aspecto que el de aventurero, y no se acogieron a Colombia que desde 1819 aparecía erigida en república, con Congreso, presidente y demás poderes públicos?

¿Por qué Guayaquil mandó ante San Martín y no a Colombia, al general don Pascual Vivero (gobernador español depuesto por el movimiento de 9 de octubre) con once jefes y oficiales que resultaron prisioneros de guerra, y la bandera del regimiento de *Granaderos de Reserva* que formaba la guarnición?

Desafío por último a que se demuestre, y explique si estos actos espontáneos del vecindario y autoridades de Guayaquil, acreditan amor o adhesión a Colombia o al Perú.

Mas en la suposición de haber presentado hasta aquí las suficientes pruebas y aun los más insignificantes pormenores que precedieron a la incorporación de Guayaquil (*porque los menudos accidentes interesan en la historia de los hombres grandes y se leen con avidez*, según lo ha sentido el señor Larrazábal siguiendo a Plutarco), y para que el lector pueda formar juicio del derecho con que fue verificado, pasaremos a la que sigue que será menos fatigosa sin duda, que la que acaba de verse.

PARTE 2ª REEMPLAZO DE LAS BAJAS

La segunda cuestión mencionada por monsieur Lafond en su ya citada obra, fue la de reposición de las plazas de tropa perdidas en la campaña sobre Quito, que terminó con la victoria de Pichincha.

Esta proposición parece que si fue iniciada por el general San Martín en la entrevista, debió serlo muy pasajeramente, a estar a lo que aquel mismo dice, que — *San Martín se sorprendió al saber a su llegada a Puná, que el nudo gordiano había sido cortado por Bolívar*: — añadiendo más adelante, que *si éste había hollado los intereses de Guayaquil arrebatándole su independencia, debía estar poco dispuesto a favorecer los del Perú*; y terminando sus referencias sobre el particular, que el Libertador respondióle, entonces, *...en cuanto al reemplazo de los soldados de la división del Perú, era negocio que se trataría de gobierno a gobierno*.

¡Original contestación! Y llámola original, desde que a cualquiera de los lectores de estos apuntes puede ocurrírsele preguntar o inquirir, si al prestar el Perú el auxilio de la división Santa Cruz, medió algún tratado o convención entre gobierno y gobierno, para que en reciprocidad se considerase Bolívar con derecho a exigir de San Martín ese ceremonioso procedimiento.

Pero si tal averiguación se intentase, todos los contemporáneos de esa época, y yo entre ellos que me considero el más insignificante, contestaríamos conforme a los antecedentes que conocíamos entonces, como contestarán las crónicas y los archivos del Perú, en especial el de la secretaría de la prefectura de Trujillo (después departamento de la Libertad), que no precedió ninguna de esas formalidades de política internacional — Que la división Santa Cruz, fuerte de 1.600 plazas de tropa con sus respectivos oficiales y jefes, como dice la recordada *Memoria* del coronel Rojas, marchó de la ciudad de Piura a la de Cuenca, que las tropas guayaquileñas y colombianas habían señalado como punto de reunión — Que no mediaron más ceremonias ni preámbulos, que unos cuantos oficios y cartas confidenciales que se cambiaron, entre el general Sucre como comandante en jefe de ese cuerpo de ejército, y el general Arenales como prefecto del departamento de Trujillo.

A esto estuvo reducida la diplomacia que antecedió a la marcha de esa fuerza del ejército libertador del Perú — Con la sangre y los esfuerzos de esos soldados, se libertó del coloniaje la heroica ciudad de Quito; fue extinguido el poder español en la parte meridional de la América, y lo que es de un inapreciable valor, quedó consolidada la libertad y la independencia del suelo colombiano — Y ¿qué siguió a ese gran beneficio conquistado a medias con las armas

del Perú? — ¡Oh! Nunca lamentaré lo bastante, como quizá lamentarán los más fervientes republicanos, que Bolívar, ese símbolo de americanas glorias, ofuscado por la pasión de un mal momento, tuviese la ingrata idea de dar una respuesta negativa, a la reposición de los soldados que habían contribuido a afianzar su poder inmortalizando el nombre de Pichincha! — Y cuando la generación que se levanta pregunte ¿por esa negativa dio principio Colombia a la retribución del servicio que le acababa de prestar el Perú? ¿Qué se le puede responder?... Pero pasemos adelante.

Por desgracia el primero de los expositores colombianos, el señor Larrazábal, quizá por un inexplicable olvido o descuido, no ha tocado este punto de la entrevista; que a haberlo abordado, es probable lo hubiera hecho con esa fluidez de narrativa con que ha exornado el capítulo 39 de su Biografía, y derramando nueva luz en la materia, sería un otro hilo que acaso no desdeñarían los futuros publicistas o historiadores de la guerra de la independencia — Mas al segundo, el señor general Mosquera, no se le puede acusar esa negligencia, pues en su impugnación al necrologista del general San Martín, dice... *la batalla de Pichincha permitió que estos cuerpos (la división Santa Cruz) se restituyeran al Perú, y se les completó reponiendo las bajas que tuvieron en la campaña, con soldados colombianos.*

Pero este aserto que tanto haría vacilar la credibilidad si se buscara el equilibrio entre la solución dada por el Libertador y el dicho de su secretario general; viene por desgracia a perder toda su significación, en cuanto se recuerde aquel período de la carta de San Martín a Bolívar, en que le dijo — *...la división del general Santa Cruz, cuyas bajas, según me escribe este general, no han sido reemplazadas...* Esto parece concluyente en mi concepto — Por cuanto, lógicamente hablando, ¿no se descubre una correlación de consecuencia más tangible entre la negativa de Bolívar y la insistencia de San Martín, que la aseveración del secretario y el procedimiento de su general? — Pero no nos detengamos en esto.

PARTE 3ª MEDIOS DE ACELERAR LA CONCLUSIÓN DE LA GUERRA

Este debió ser el punto culminante de los tres que el general San Martín se propuso resolver en su entrevista con el Libertador, porque quizá y sin quizá, era y tenía razón de ser, el que encarnaba sus altas y patrióticas miras en favor del Perú y de la América — Pero antes de proceder a su análisis, un momento de meditación sobre la última de las exposiciones insertadas en el precedente párrafo, me ha sugerido algunas reflexiones previas de que no puedo prescindir.

De la lectura de la obra del viajero Lafond, se desprende la conjetura de que, debieron acaso ser frecuentes y multiplicadas las conferencias que tuviese con San Martín — Sin un precedente de este género, llego a persuadirme, que por más cordiales y mutuas que fuesen las simpatías sin una bien cimentada confianza, el general no descendería a confidencias que no dispensaba sino a persona bien conocida — Esto es tan natural y práctico en el trato de los hombres, como propio de la circunspección y experiencia de aquél; y sobre todo, de su escrupulosa reserva en los asuntos de trascendencia, y con especialidad, en los que le fueron personales — Y si a estas verosimilitudes se agrega la precisión con que el viajero ha consignado los conceptos del mismo,

es de imaginarse que debieron hacerle una fuerte impresión y gravársele tan fielmente en la memoria, que sólo así ha podido transmitirlos con toda la sencillez y la verdad de su origen — Tal es la identidad del lenguaje, que los que como yo le conocieron, sólo pueden echar de menos el timbre de su voz!

Refiere pues, el marino francés, que las razones que obraban en el ánimo del general San Martín, fueron:

«Que preveía la dificultad de terminar la guerra con prontitud, si no era ayudado por las fuerzas colombianas.

»Que las divisiones de Chile y de Buenos Aires, estaban reducidas a la mitad ¹.

»Que en cuanto a las tropas peruanas, acababa de hacer en Ica, una triste experiencia de su capacidad y su valor ².

»Que esperaba pues que el gobierno de Colombia, libre de enemigos, pusiese sus tropas, en el interés de la independencia americana, a la disposición del gobierno peruano: que aquél las vería aun con placer fuera del territorio de la república, porque durante este tiempo, no estarían a la merced de los ambiciosos que quisiesen suscitar inconvenientes a la legislatura, y libertarían al Estado de una carga demasiado pesada, puesto que serían mantenidas y costeadas por el gobierno del Perú.»

Tales son las razones que parecen haber inducido al Protector, a reputar como primordial, el acuerdo sobre los medios de acelerar la terminación de la guerra. Diseñando la marcha y desenlace que tuvieron los tópicos de la entrevista, para cerrar esta sinopsis, no es posible dejar de repetir, que al paso que San Martín no encontró en su interlocutor esos sublimados quilates de patriotismo americano que halagaban su fantasía al salir de Lima, no pudo ocultársele tampoco la aspiración de Bolívar sobre el Perú.

El uno la preconoció: el otro no tuvo la bastante habilidad para encubrirla!

Entre tanto es de imaginarse que no falte quien vea en estos detalles un plan preconcebido, y por ello no menos digno de ser estudiado. Para que esta nueva faz sintética no sea graduada de desahogo apasionado y que el lector al formular su juicio tenga datos que le ilustren, vamos a acumular algunos de inexplorada significación.

El general Bolívar entró a la ciudad de Quito el 16 de junio de 1822 (después se entiende, de la victoria de Pichincha que complementó la independencia de Colombia), y pasando en seguida a Guayaquil, permaneció hasta septiembre de 1823; es decir, radicó su mansión en el Sur de la república por quince meses.

¹ Sobre este punto, probablemente se propuso dar a entender el general, que cada una de esas fracciones auxiliares, estaba reducida en la fecha a la mitad numérica de la fuerza que embarcaron en Valparaíso, agosto de 1820, para la expedición libertadora; pues en cuanto a la calidad de tropa, y para que mejor se comprenda, me creo en el deber de añadir de mi parte, que aun de esa mitad que el general calculaba existente, la mitad apenas sería de los chilenos o argentinos *veteranos de Chacabuco y de Maipú*, pues el resto era ya de peruanos con que se habían reemplazado las bajas ocurridas en la campaña.

² El general se refiere en este punto, a la división que, al mando en jefe del general don Domingo Tristán, peruano, fue derrotada por los españoles en la acción de La Macacona, provincia de Ica, el 7 de abril de 1822, de la que apenas salvaron algunos restos de poca consideración, y desmoralizados en consecuencia.

He pues ¿qué mira u objeto pudo aconsejarle tan larga permanencia con su ejército en inacción?

¿Qué razón de tan alta valía hubo para dedicar sus talentos y su prepotencia al solo departamento meridional desatendiendo los demás del resto de la república?

¡Qué! ¿La República de Colombia, libre ya del enemigo que la había devastado, entrando como entraba en una época de paz y tranquilidad, no era digna de que su primer magistrado consagrara atención a sus reformas, progresos y organización?

Pero ¿para qué engolfarse en estas y otras conjeturas, cuando la prueba más luminosa del aserto, la comprobó entonces San Martín y la expuso al Libertador mismo en un párrafo de su carta de 29 de agosto? — En él le dijo lisa y lealmente. . . *para el 20 de septiembre he convocado el primer Congreso, y al siguiente día de su instalación me embarcaré para Chile, CONVENCIDO DE QUE SÓLO MI PRESENCIA ES EL ÚNICO OBSTÁCULO QUE LE IMPIDE A USTED VENIR AL PERÚ!!*

Y por si esta revelación no fuere suficiente, bastará quizá una entre otras del mismo Bolívar, que voy a insertar en seguida para que se tome en cuenta — Entre las de mayor antelación, la primera que yo conozco es, una carta autógrafa, que por un incidente posterior ha venido a mis manos — Esta, que por primera vez va a ver la luz, fue dirigida a otro de los guerreros de la independencia que descansa ya en el sepulcro (el general don Rudecindo Alvarado), quien antes de su deceso en Salta, acaecido el 22 de junio de 1872, ordenó a sus albaceas y herederos, me la remitieran con otros no menos interesantes documentos sobre la historia de la guerra. — El que desee cerciorarse de su autenticidad, puede verla en mi poder — Dice así:

«Señor don Rudecindo Alvarado — Guayaquil, 18 de marzo de 1823.

»Mi querido general — La derrota de las tropas en Moquegua es una consecuencia del estado anterior de las cosas — No podía ser menos — Prueba de que yo había previsto este suceso, es que ofrecí anticipadamente cuatro mil hombres, y mandé retirar nuestras tropas porque las creía perdidas en esta capital.

»La revolución es un elemento que no se puede manejar. Es más indócil que el viento — Usted ha sido víctima de ello, y no por su desgracia ha perdido usted el mérito que tiene para aquellos que saben apreciar los talentos y las virtudes. — Por mi parte, cuente usted siempre con mi admiración y aprecio: y sírvase usted contarme entre sus amigos y favorecerme con su correspondencia epistolar.

»Ruego a usted que por ninguna causa abandone usted las playas del Perú, y que tenga la bondad de esperarme hasta que yo me vaya.

»Soy de usted con la mayor consideración, su afectísimo amigo que besa su mano.

Bolívar.»

No obstante que los dos primeros períodos de la carta que acaba de leerse se prestan a diversos comentarios, otra es la mira de que ha dimanado su inserción — Ella es, hacer notar la coincidencia que resulta, entre el ruego con que la carta finaliza y el objetivo que vamos analizando — Empero al mismo tiempo

esa coincidencia adquiere un carácter más serio, si se compara la fecha de aquélla con la del decreto del Congreso peruano que llamó al Libertador; pues al primer golpe de ojo se ve palmariamente, que el general Bolívar anticipaba dos meses por lo menos, sus oficiosos deseos—El decreto del Congreso fue así:

«*El Congreso Constituyente del Perú*—Por cuanto se halla enterado de que a pesar de la repetida invitación del presidente de esta República al Libertador presidente de la de Colombia para su pronta venida al territorio, la suspende por faltarle la licencia del Congreso de aquella República, y creyendo de su deber allanar esta dificultad — Ha venido en decretar y decreta:

»Que el presidente de la República suplique al Libertador presidente de la de Colombia haga presente a aquel soberano Congreso, que los votos del de Perú son uniformes, y los más ardientes por que tenga el más pronto efecto aquella invitación — Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular — Dado en la Sala del Congreso en Lima, a 14 de mayo de 1823 — 4º, 2º — Carlos Pedemonte — Presidente — Manuel Ferreiros — Diputado secretario — Francisco Herrera — Diputado secretario.»¹

Pero entre los documentos de esa época, que por su carácter oficial, sin temor puede llamársele clásico sobre todos, es el proyecto de Constitución que en 1826 presentó a la naciente república de Bolivia — En la composición del Poder Ejecutivo, título 5º decía:

«El ejercicio del Poder Ejecutivo reside en un presidente VITALICIO, un vicepresidente y tres secretarios de Estado — Artículo 76.

»El presidente de la República es el jefe de la administración del Estado sin responsabilidad por los actos de dicha administración — Artículo 79.»

Y en el mensaje con que este documento singular fue presentado, se lee:

«*Al Congreso Constituyente de Bolivia* — Al ofreceros el proyecto de Constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos, no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más esclarecido legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ¿qué deberé deciros del soldado que nacido entre esclavos, y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros con armas para romperlas? — ¡Yo legislador!

»El presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución, como el sol que, firme en su centro, da vida al universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías, se necesita más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas. *Dadme un punto fijo*, decía un antiguo, *y moveré el mundo*. Para Bolivia, este punto es el presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener por esto acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe.

¹ Véase *Colección de Leyes y Decretos*, por QUIRÓS. Año 1823, pág. 350.

»La isla de Haití (permítaseme esta digresión) se hallaba en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más; se vio forzada a ocurrir al ilustre Petion para que la salvase. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petion presidente vitalicio con facultades para elegir sucesor; ni la muerte de este grande hombre, ni la sucesión del nuevo presidente, han causado el menor peligro en el Estado: todo ha marchado bajo el digno Boyer, en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que *un presidente vitalicio, con derecho de elegir sucesor*, es la inspiración más sublime en el orden republicano.»

.....

Lima, 25 de mayo de 1826.

Bolívar.¹

Esta iniciativa quedó coronada ese mismo año por el resultado apetecido — Y tanto los nuevos estados americanos cuanto los del Viejo Mundo, saben que esa Constitución fue aceptada, sancionada y jurada por las repúblicas de Bolivia y el Perú, y el general Bolívar proclamado presidente vitalicio en ambas — Sin embargo de que la notoriedad del hecho releva de ocuparme de las pruebas, no por eso dejaré de citar una que entre ellas dedicó el Perú a la posteridad — Su capital, para perpetuar ese acto de soberanía republicana, mandó acuñar medallas de oro y plata con el escudo nacional, y en el exergo la leyenda: *Presidencia vitalicia del Libertador Simón Bolívar* — Reverso — *Constitución solemnemente jurada en 9 de diciembre de 1826. Lima* — (Libro abierto entre palma y laurel.) — Regístrese si no, en el museo público o en las colecciones numismáticas de particulares que abundan en Buenos Aires, y allí se verá, como quizá suceda en las demás repúblicas, esa prueba indeleble del hecho.

Hasta aquí creo haber acumulado todos los datos que pongan al que leyere en estado de formar juicio del asunto, y para terminar sólo me falta tocar un punto que será el último.

Con mucho cuidado he hecho la lectura de los escritores que se han ocupado de la entrevista, en el interés de descubrir cómo hubiese sido iniciado y resuelto el tópico sobre la forma de gobierno monárquico, atribuida a San Martín por los señores Mosquera y Larrazábal — Y tanto más vivo era mi deseo, cuantas más veces releía y meditaba las exposiciones de ambos señores en que tanto hacen resaltar la elocuencia de las teorías republicanas de Bolívar, que quien las repasare, no será mucho se tiente a creer fueron redactadas por taquígrafo, no obstante que todo el mundo sabe que las conferencias pasaron en secreto y a puerta cerrada, y por ello fueron calificadas de misterio.

Pero mi empeño ha sido infructuoso: nada he adelantado — Y por resultado de mis lucubraciones, apenas logré la evidencia, con más o menos detalles de lo que en toda la América es bien conocido: que el patriotismo y la abnegación de San Martín fueron a oscurecerse en un ostracismo voluntario

¹ Este mensaje y proyecto de Constitución, pueden leerse íntegros en las *Memorias de Miller*, tomo II, págs. 418-445.

al otro lado de los mares; mientras que el republicanismo de Bolívar, terminó con la presidencia vitalicia de sus ensueños — Por cuyos antecedentes, no es extraño que el primero, al emitir juicio sobre algunos de sus contemporáneos, dijese respecto del segundo: *la opinión pública le acusaba de una ambición desmedida de mando, y su conducta confirmó esta opinión.*

Empero para no seguir fatigando la paciencia del lector con nuevas referencias sobre los sucesos más remarcables de esa época lejana, voy a permitirle reproducir el criterio formado por los más distinguidos pensadores americanos, acerca de los dos personajes que constituyen el tema de que trato.

En el tomo 5º de la *Revista del Río de la Plata*, se ha publicado un notable trabajo histórico del tiempo de la Independencia: y siendo su capítulo 5º ilustrativo de la materia de mi propósito, póngolo a continuación.

RECUERDOS SOCIALES E HISTORICOS

De la época de la dominación española y guerra de la independencia en Colombia, o Memorias inéditas del doctor don Florentino González. — (Neogranadino.)

CAPÍTULO V — Página 188

«El año de 1826 había de ser funesto para Colombia. El general José Antonio Páez, comandante general del departamento de Venezuela, fue denunciado a la cámara de representantes como infractor de la Constitución, por varias tropelías que de su orden se cometieron en Caracas, al tiempo de hacer el alistamiento de los ciudadanos en la milicia nacional. Examináranse con escrupulosidad y atención los hechos; y después de largos debates, en que los diputados de Venezuela principalmente sostuvieron la acusación, se decretó ésta para ante la Cámara del Senado. Pensaban algunos que el imperio de la ley era ya bastante fuerte en Colombia para doblegar ante ella aquel célebre caudillo, y los que no lo creían querían probar ante este hecho si saldrían de la duda. La Cámara del Senado admitió la acusación, y suspendiendo al general Páez de sus funciones, previno que compareciese a responder de su conducta para la próxima reunión del Congreso.

»Llegó la intimación a manos del general Páez en Valencia, a fines del mes de abril; y es preciso decir, que inmediatamente se dispuso a obedecer y a prepararse para marchar a la capital. En Valencia y en Caracas me lo han asegurado así muchas personas, como un hecho constante; y no puede dudarse que tal fuera la resolución de aquel ilustre caudillo, que después de haber afianzado con su espada la paz de Venezuela, se ha consagrado en la vida privada a las ocupaciones tranquilas de la agricultura. Mas había en Valencia hombres interesados en que la paz se perturbase, entre ellos aquel mismo doctor Peña; que había partido de Bogotá el año anterior con el resentimiento en el corazón, y el alma penetrada de deseos de venganza contra el vicepresidente, y los que lo habían juzgado y condenado. Este hombre, de superior talento y rara elocuencia, había cautivado la amistad del general Páez; y auxiliado por otros, logró persuadirle que aquella acusación era una trama infernal urdida por el vicepresidente Santander para apoderarse de su per-

sona en Bogotá, y hacerlo correr la misma suerte que a Infante, a quien se representó como a una víctima asesinada por odio a los guerreros de origen venezolano. Al mismo tiempo se movió la sedición en los cuerpos militares y en el populacho, y hasta se asesinó a dos o tres infelices, para con el espectáculo de la sangre y los cadáveres mover los ánimos a la rebelión, y que se impidiese la marcha del general Páez. Este, bien sea intimidado con los peligros que le representaban si se entregaba a sus jueces, bien seducido con la idea de llevar desde aquel tiempo a efecto la separación de Venezuela, que era deseada por muchos, desmayó de su primer propósito y desobedeció. Celebróse entonces la famosa acta de 30 de abril, tan conocida de todos, y el gobierno de Colombia quedó desconocido en Venezuela¹.

»La primera noticia que se recibió en Bogotá fue la de las buenas disposiciones que había manifestado el general Páez a obedecer, y este anuncio llenó de júbilo a los patriotas. Sabían ellos que si el general Páez se sometía al juicio, su viaje hubiera sido un paseo triunfal, y el resultado una victoria civil, que dando fuerza al poder constitucional ennoblecía al hombre que la proporcionaba.

»Todos con el candor del patriotismo nos entregábamos a las más lisonjeras ilusiones. — ¡No sabíamos cuán poco nos habían de durar! — El acta de 30 de abril vino luego, y el desconsuelo fue grande en proporción que lo habían sido nuestras esperanzas. En mí produjo esta noticia una impresión de tristeza tan profunda, que en muchos días no pude hacer otra cosa que lamentar aquel suceso ¡como si desde entonces previese las vicisitudes que habían de sobrevenir en consecuencia de tal acontecimiento, y las desgracias en que me habían de envolver con todos los que permanecimos fieles a la causa de las leyes!

»Todas las atenciones del gobierno se contrajeron a conjurar aquella borrasca política. De día y de noche escribíamos todos los empleados en las secretarías del despacho a todos los jefes notables del ejército, que tenían algún mando, para que mantuviesen en la obediencia a la autoridad constitucional a sus subordinados; a los intendentes y gobernadores, a las autoridades eclesiásticas para que cada cual por su parte procurase oponerse al contagio revolucionario. El vicepresidente Santander, los secretarios por su parte, escribieron cartas al general Páez para que retrocediese en la vía de perdición en que marchaba y arrastraba a la república. — Todo fue en vano — Pronto el movimiento se extendió a una gran parte de la antigua Venezuela, a pesar de los esfuerzos del general Bermúdez en las provincias de Oriente².

¹ En la *Autobiografía del general Páez*, tomo II, pág. 53, léese lo siguiente: «El 1º de abril (1830) se reunió el colegio electoral de la provincia de Caracas, para tratar sobre la exposición que debía hacerse al futuro Congreso Constituyente. En esta asamblea, uno de los electores, el doctor José Luis Cabrero, propuso que *el Congreso venezolano no entrara en pacto ni tratados algunos con los países del centro y sur de Colombia mientras exista en su territorio el general Simón Bolívar, porque bajo cualquier carácter que habitara el país, sería siempre una amenaza a la libertad de los colombianos!* Tan exasperados tenía a muchos la tenacidad del Libertador en mantenerse al frente de la oposición y dar el apoyo de su nombre a los enemigos de la voluntad de Venezuela.»

² En el tomo II, pág. 92 de la precitada autobiografía, dicese al respecto: «Mientras pasaban estos sucesos en Venezuela, el militarismo levantaba la cabeza en la Nueva Granada, bajo la dirección del coronel Florencio Jiménez y del general

Sin embargo, no se había oído todavía un tiro de fusil, quedaba la esperanza de que el general Bolívar, volviendo del Perú, con la influencia que le daba su nombre, el prestigio de su gloria, y el apoyo de las fuerzas respetables de que podía disponer, restableciese el imperio de las leyes; y con una amnistía franca y absoluta, reconciliase a los colombianos extraviados con una Constitución bajo la cual la república había completado su independencia y presentándose al mundo como una nación grande y respetable.

»Aquel Bolívar tan famoso por la constancia con que había luchado por la independencia y el establecimiento del régimen constitucional, aquel Bolívar, adorado por todos los colombianos, y admirado por los extranjeros, no era ya, sin embargo el mismo — Tantas victorias conseguidas, tantos honores tributados por los pueblos, tantas lisonjas prodigadas por cuanto había de más notable en la América del Sur, habían desvanecido aquella cabeza ceñida de laureles, y hecho germinar en ella proyectos de ambición, que aquellas circunstancias le dieron esperanza de poder realizar.

»Bolívar acababa de fundar la República de Bolivia, y de hacer adoptar en ella la constitución semimonárquica que duró hasta la caída de Santa Cruz con algunas ligeras reformas. — Cuando recibió la noticia de los sucesos de Valencia, al anunciar que regresaba a Colombia a reconciliar a sus compatriotas divididos, manifestó que su fe política estaba consignada en la constitución colombiana, y dio sus disposiciones para que se hicieran pronunciamientos en que, pidiendo la reforma de la constitución de Bolivia, se solicitase el establecimiento de aquélla, o algo parecido. — El señor Leocadio Guzmán, que había ido a Lima con una misión de los revoltosos de Venezuela, volvió a Colombia con aquel encargo. — Las cartas de Bolívar a varios generales que tenían mandos importantes, les indicaban, que Guzmán les daría a conocer sus miras; y como desde que éste llegaba a un departamento, se hacía, o se procuraba hacer algún pronunciamiento, de acuerdo con aquellas ideas, los patriotas sospecharon desde entonces, que la presencia de Bolívar, lejos de ser provechosa a la causa constitucional, iba a complicar la situación en que se hallaba el país.

»Tales sospechas se confirmaron cuando al desembarcar Bolívar en Guayaquil, el 13 de septiembre de 1826, se le recibió con un pronunciamiento en que se le confería una especie de dictadura. — El acta y la comunicación con que se le presentó, corren entre los documentos de la vida pública del general Bolívar, y allí pueden consultarlos los que deseen leer estos documentos. La comunicación es digna de leerse, como muestra del gusto literario de los encomiadores de la dictadura. — *La Bandera Tricolor*, periódico de Bogotá, que redactaba el doctor Rufino Cuervo, hizo entonces un graciosísimo análisis de aquel documento. Si la memoria me ayudara lo reproduciría aquí, para evitar la molestia de buscarlo; pero al cabo de veinte años no es posible retener un artículo de periódico. — Sigamos la huella de los escándalos que marcaron el tránsito del general Bolívar hasta Bogotá.

Justo Briseño, instrumentos ambos de la trama urdida por el general Rafael Urdaneta, quien se proponía llamar a Bolívar al mando supremo de la república. Victoriosas las tropas rebeldes y puesto al frente del intruso gobierno el general Urdaneta, invitó éste al Libertador a volver a la vida pública. *Bolívar, en quien, como dice Barral, formó siempre notabilísimo contraste el querer enérgico y voluntarioso con sus obstáculos; pero cedió al fin a las exigencias de sus amigos, a pesar de que llana y lisamente decían los rebeldes que para conferirle el mando supremo traspasaban las barreras de la ley.*

»Pronunciamientos semejantes al de Guayaquil, precedieron o siguieron al general Bolívar en algunos puntos del Sur, y en algunos otros departamentos; de manera que cuando éste se acercó a Bogotá, casi toda la república se hallaba ya revuelta. — El vicepresidente Santander fue al encuentro de Bolívar hasta Tocaima, ciudad a 18 leguas de la capital; y después de haber tenido allí con él una larga conferencia, regresó engañado con la confianza que aquél logró inspirarle con la protesta de la pureza de sus miras.

»Sin embargo, los hechos escandalosos que se habían ejecutado contra el orden constitucional desde su llegada a Colombia, y en los mismos lugares por donde transitaba, tenían demasiado alarmados a los defensores de las leyes, para que tales protestas verbales disipasen nuestros temores¹. La imprenta, que en Bogotá había defendido con calor la causa constitucional y había pintado con sus verdaderos colores los hechos atentatorios a la tranquilidad pública, que con el nombre de actas se habían ejecutado, se consideró amenazada, y los editores de la *Bandera Tricolor* anunciaron, que su periódico estaba próximo a desaparecer de la escena, porque creían mal segura la libertad. — *El Conductor* redactado por el insigne patriota doctor Vicente Azuero, luchaba al mismo tiempo por mantener la opinión en favor de las leyes, en cuya empresa terminó en 1827 de la manera que veremos después. — La alarma de todos los ánimos era bien manifestada por la imprenta, y la desconfianza con que se miraba a Bolívar era general en la capital, cuando éste se presentó en Fontibon, a dos leguas de Bogotá. — El intendente del departamento salió a recibirlo con todos los funcionarios públicos; y al saludarlo, felicitándolo por su regreso a Colombia, le manifestó la esperanza que todos los buenos colombianos tenían de que él fuera el restaurador del orden constitucional. — Bolívar, con el tono del desprecio y la indignación, manifestó al intendente lo extraño que le era el que le hablase de una constitución despreciada, y de unas leyes violadas tantas veces, en ocasión en que él esperaba que se le felicitase por los triunfos y las glorias del ejército libertador. — El intendente, coronel José María Ortega, desconcertado con tal respuesta, se confundió entre la comitiva y entró de esta suerte con Bolívar en Bogotá.

¹ En el tomo II, págs. 14 y 15 de esa autobiografía, entre varios hechos que refiere, se leen los siguientes: «Graves escándalos, presencié entonces la república, los cuales no siendo castigados por el Libertador, dieron margen a creer que los perpetradores contaban con su aprobación. El coronel José Bolívar, su ayudante de campo, descoyuntó públicamente los dedos con que se toma la pluma al doctor Vicente Azuero. Los coroneles Fergusson y Luque entraron violentamente a la imprenta de *El Zurriago*, destruyeron los tipos, maltrataron a los operarios, y finalmente, quemaron como en auto de fe los números del periódico, a presencia del batallón Vargas fermado en la plaza pública. El mismo Fergusson, edecán de Bolívar, acompañado del referido Luque, hizo lo propio con la imprenta de *El Incombustible*, diciendo mientras repartía sablazos a los operarios, *conviene tratar así a esta canalla*. Toda esta arrogancia de los militares, dio bastante fuerza a los rumores que habían circulado muy en descrédito del Libertador, de que pensaba gobernar el país militarmente. Aquellos atentados y estos rumores provocaron el horrible crimen del 25 de septiembre. Sólo faltó que después corrieran voces de que pensaba en el establecimiento de una monarquía para dar en tierra con el prestigio del Libertador. No se economizaron dicterios contra su persona en papeles que se hacían circular, a lo que yo me opuse prohibiéndolos en Venezuela, como hice después de esta época, pudiendo citar entre otros el que en Nueva York publicó Lorenzo Llevas, con el título de *Un granadino a sus compatriotas y a sus hermanos*. La prensa extranjera copiaba esos artículos, y también ella habló del Libertador como de un astro en su ocaso, o de un tirano que hasta entonces se había cubierto con la máscara de la hipocresía.»

«La nueva de tan inesperada respuesta alarmó a los más confiados, y el vicepresidente Santander participando de esta alarma, temió que al recibirlo en el palacio y entregarle el mando, repitiese Bolívar la misma impertinente respuesta de Fontibon. — Resuelto a no tolerar tal ofensa, ni proporcionar con su aquiescencia este nuevo triunfo a los revoltosos, aguardó a Bolívar con la resolución decidida de repeler con firmeza el ultraje, si se le hacía; y para estar prevenidos contra todas las eventualidades, un gran número de patriotas asistimos a la ceremonia con nuestras pistolas cargadas en los bolsillos. — Era nuestra intención segundar al vicepresidente en lo que hiciera; puesto que teniendo la constitución de su lado, desde que Bolívar manifestase que no la tenía en cuenta para nada, estábamos en nuestro derecho uniéndonos al jefe constitucional. — Más tarde he sabido por Santander mismo que estaba resuelto a correr todos los azares, hasta el de desconocer a Bolívar, antes que sufrir una respuesta como la que éste dio al intendente en Fontibon.

»Felizmente, Bolívar fue comedido en su respuesta, probablemente porque había sabido la mala impresión que causó la que había dado al intendente. Todo pasó en paz pues, por este lado, y terminó este día de ansiedades sin los sucesos terribles que muchos temían. — Era el 14 de noviembre de 1826.

»No se condujeron los compañeros de Bolívar con la misma moderación. Sobre las puertas de varias casas, y sobre todo, en las de los cuarteles, se habían puesto algunas tablillas con este letrero: “¡Viva la Constitución!” — El coronel Pedro Alcántara Herrán, comandante de un escuadrón de caballería, entró con su cuerpo a alojarse en el cuartel que se le había destinado, y viendo a la puerta la tablilla que contenía el *viva* a la Constitución, la rompió a sablazos. — En vista de este hecho, los habitantes que habían puesto iguales tablillas en las puertas de sus casas, temiendo algún atentado, las quitaron inmediatamente.

»Mas los patriotas no dejaron de hacer los esfuerzos que estaban en su poder para hacer conocer a Bolívar la opinión favorable a la causa constitucional. Entre otras cosas, el doctor Vicente Azuero redactó una enérgica representación que firmaron todas las personas más notables, incluso el vicepresidente general Santander, y el secretario de guerra general Soublette. — En ella se le manifestaba cuán glorioso sería para él restablecer la constitución colombiana, y hacer marchar la nación bajo los auspicios de un orden de cosas que tantas ventajas le había proporcionado en los seis años anteriores. — Es el único documento en que se encontrará mi firma en toda la historia de aquellos sucesos, y soy de los pocos que tienen el honor de estar exentos de haber tomado parte en las actas y pronunciamientos anárquicos y criminales, que ennegrecen las páginas de los anales de Colombia y Nueva Granada.

»Este documento no se presentó a Bolívar porque cuando ya estaba firmado, se supo que había prometido de la manera más explícita sostener la Constitución, y que con tal designio se preparaba a marchar a Venezuela.

»Es de advertirse que antes de venir Bolívar a Colombia, había mandado en comisión cerca del general Páez a su ayudante el coronel Daniel Florencio O'Leary, quien se presentó en Bogotá como adicto al orden constitucional, y pudo, por el contacto con los amigos de las leyes, que este carácter le proporcionaba, conocer a fondo sus opiniones. Este coronel había seguido a Venezuela a llenar su misión, que no sé cuál fue, y se esperaba su regreso de un día a otro — Bolívar sin embargo, no le esperó y partió de la capital

con dirección a Venezuela, dejando de nuevo el mando al general Santander — En Tunja se detuvo algunos días, que empleó en frecuentes conferencias con el intendente, doctor José Ignacio Márquez, de las cuales resultó la resolución de restablecer la perniciosa contribución de la alcabala, que había sido abolida en años anteriores. La escasez de recursos pecuniarios motivó aquella resolución, que se llevó a efecto por un decreto ejecutivo, que se expidió contra el tenor expreso de la disposición constitucional, que atribuía al Congreso exclusivamente la facultad de imponer contribuciones — El general Santander fue culpable de esta infracción, por haber condescendido con Bolívar en dar el decreto como encargado del ejecutivo; y es muy raro que no le ocurriese que traspasando así las barreras constitucionales, cooperaba a menguar el aprecio de aquella Constitución que se deseaba restablecer — Sucede con frecuencia que los gobernantes se aventuran a tomar medidas que les están vedadas, con el pretexto de reprimir revueltas y desórdenes, y dan con tal ejemplo aliento a las facciones con que tienen que combatir; pues los gobernantes constitucionales en tanto son acreedores a consideración, respeto y obediencia, en cuanto obran de acuerdo con las condiciones con que la sociedad les ha encargado el mando. Desde que se separan de aquellas condiciones, se ponen al nivel de los facciosos, y no pueden contar con la asistencia legal de los buenos ciudadanos.

»Siento encontrar aquel borrón en la historia del general Santander, que tan fiel observante había sido, y fue después, de las leyes; pero yo refiero los hechos como los he visto haciendo justicia a los muertos y diciendo verdad a los vivos; y faltaría a esta divisa, si omitiese las reflexiones que preceden sobre aquel hecho. Diré sólo, para los que crean hallar disculpa a tal acto, que la república entera estaba declarada en asamblea, y que en tal estado, conforme al artículo 128 de la Constitución el Poder Ejecutivo podía tomar todas las medidas que estimase conducentes al restablecimiento del orden, mas "limitadas a los lugares y tiempo absolutamente necesarios" — Esta última condición indica claramente que tal facultad se refiere a medidas transitorias; mas no a legislar sobre contribuciones que habían de gravar permanentemente a la República: punto delicado, que aun en las monarquías no tocan jamás los reyes sin la concurrencia del parlamento.

»Estábamos ya en el año de 1827, y las noticias que se recibían de Venezuela eran todas favorables a la causa constitucional; pues los principales ciudadanos se manifestaban decididos por el restablecimiento del orden, y aun los cuerpos militares empezaban a separarse del general Páez, declarándose en favor de la autoridad constitucional. — El coronel Felipe Macero dio el ejemplo con un batallón que mandaba, y que hizo un movimiento para ir a ponerse a las órdenes del general Bermúdez, quien, como he dicho en otra parte, se mantenía obediente a las leyes. — Bolívar siguió a Venezuela bajo tan buenos auspicios, mas al acercarse a Valencia estando ya en su poder la plaza de Puerto Cabello, suspendió toda operación que condujese al sometimiento de los revoltosos, y manifestó al general Páez su deseo de dar fin a aquellos escándalos de una manera pacífica. — Nada más natural que desear aquel desenlace, y hasta aquí nada hay que vituperar a Bolívar. — Mas luego que Páez, atento a sus insinuaciones, depuso las armas y se sometió a sus órdenes, Bolívar no se limitó a concederle una generosa amnistía, sino que lo colmó de los mayores honores, lo llamó el salvador de Colombia, y dando a

Venezuela una organización diferente a la que tenía conforme a la constitución y a las leyes, sancionó con este hecho la revolución que iba a sofocar. No sólo hizo alteraciones en el sistema administrativo civil y militar, sino que dio una nueva legislación de hacienda, que más tarde extendió a toda Colombia. — Así pues, Venezuela quedó sometida al general Bolívar mas no al poder legal, y la rebelión contra la Constitución cambió de jefe, pero no terminó.

»Entre tanto que estas cosas sucedían, la 3ª división del ejército colombiano auxiliar del Perú, acaudillada por el coronel Bustamante se sublevó contra sus jefes, y mandándolos presos a Buenaventura se embarcó para Guayaquil, con el objeto de venir a prestar su cooperación al gobierno de Colombia para el restablecimiento del orden legal — El general Santander mandó al general Antonio Obando a hacerse cargo del mando de aquella división, con las instrucciones necesarias sobre el uso que debía hacer de aquella fuerza. — Mas cuando Obando llegó a Guayaquil, ya los diestros manejos del general Juan José Flores, que mandaba en los departamentos del Sur, algunas desavenencias de otros jefes, y las disposiciones del intendente de Guayaquil, habían minado aquella división, y Obando nada pudo hacer; porque la fuerza, sublevada una parte por un oficial Bravo, y otra por su voluntad, pasó dividida al mando de otros jefes, y Bustamante tuvo que quedarse refugiado en el Perú.

»Los jefes de la 3ª división que habían sido enviados presos al puerto de Buenaventura, vinieron a Bogotá, en donde se hallaban al tiempo que se reunió el Congreso en 1827. — Ante este Congreso debían prestar el juramento constitucional de posesión; Bolívar que había sido reelecto presidente, y Santander vicepresidente, de Colombia. — Bolívar había dirigido desde Caracas una renuncia de la presidencia en los términos más encarecidos, con la seguridad de que no sería admitida; porque la mayoría del Congreso le era tan devota y lo consideraba tan necesario a la cabeza del gobierno, que podía contar con que sus protestas de aversión al mando, de desinterés y falta de ambición, proporcionándole el honor de manifestar un desprendimiento generoso, no le hacían correr el riesgo de descender del puesto a que se había elevado. — Además, las innumerables actas y pronunciamientos hechos por los militares y algunos empleados con su aquiescencia, en los cuales se manifestaba el deseo que no sólo continuase como jefe de la Nación, sino que se revistiese de la omnipotencia dictatorial, sabía él que eran razones que se tendrían en cuenta para que el Congreso no admitiese tal renuncia; pues la consecuencia natural que se presentía, era la de que Bolívar sería aclamado *dictador* por el ejército y sus partidarios, tan luego como el Congreso aceptara su dimisión. — Así, unos por adhesión a su persona, otros por evitar mayores males, y otros por servil adulación, formaban una mayoría con que podía contarse para rehusar la admisión, por poderosas que fuesen las razones para aceptarlo. — Ruego a mis lectores que al meditar sobre este hecho y juzgarlo, consulten antes entre los documentos para servir a la vida pública de Bolívar, impresos en Caracas, todos los que son precedentes y contemporáneos a esta renuncia, para calificar mi juicio y decidir si es parcial o imparcial. — Vean a Bolívar pedido por dictador por las bayonetas, honrando a los que habían despedazado la Constitución, premiando a los que eran más activos para trastornar el orden público, y mirando con ojeriza y desconfianza a los que se habían mantenido fieles a leyes, y digan

si aquellas protestas de desprendimiento, aquellos ruegos encarecidos por que lo descargasen del mando, son la expresión de la sinceridad y de la buena fe; son lauros que deben aumentar la aureola de su gloria. — Yo no juzgo con pasión: yo no estoy animado de rencor por agravios personales, que nunca recibí de aquel hombre grande: yo lo he adorado como a un dios hasta 1826, y no me coloqué en las filas de la oposición que lo hizo caer, sino cuando todas las esperanzas de orden, de paz, de progresos y felicidad para mi patria que fundaba en él, se desvanecieron viéndolo colocarse del lado de los que habían despedazado la Constitución, y tratar ésta y las leyes con insultante desprecio. — Yo era empleado en un ministerio: mi interés personal estaba en favor de Bolívar, que podía hacerme adelantar en mi carrera, o quitarme este medio de subsistencia: todo lo que a mí se refería personalmente me dictaba el ser boliviano. — No soy yo, pues, quien por interés personal me he cegado respecto aquel hombre. — Creo ahora como creí entonces, que ninguna de las palabras de renuncia eran sinceras; y lo creo más, cuanto más reflexiono sobre los hechos que fomentaba o consentía, al mismo tiempo que tan bellos discursos dirigía y publicaba. — Las palabras, de cualquier boca que salgan, nunca tienen más peso que los hechos, y los discursos de Catón no pueden creerse al hombre que obra como César. — No: los hechos son los que hablan a la razón, a la imparcialidad, al buen juicio: los hechos son los que nos sirven para apreciar a los hombres. — Los de Bolívar ahí están consignados en los volúmenes impresos en donde deben estuir [sic] su historia los hombres imparciales; no en los panegíricos apasionados que plumas pagadas o premiadas por él han publicado.

»La renuncia de Bolívar se presentó, pues, ante el Congreso, en tales circunstancias, que el diputado que votase por la admisión, tenía la seguridad de ser el objeto de persecuciones encarnizadas, como los hechos lo probaron después. Sin embargo, los ilustres granadinos Francisco Soto, Miguel Uribe Restrepo y Diego Fernando Gómez, miembros del Senado, levantaron la voz en el Congreso para persuadir la conveniencia de admitir la dimisión. — Sus valientes discursos, en que el patriotismo puro y el amor a la libertad de los oradores, fueron expresados con la elocuencia de la verdad, corren en las publicaciones de aquella época, y serán siempre un monumento de honor para aquellos compatriotas y amigos míos. — Mas, como dijo Soto al empezar su discurso, no era aquélla la época en que la razón pudiera lisonjearse de persuadir, aunque un ángel del cielo fuera el órgano para expresarla. — Aquéllos discursos no tuvieron, pues, otro efecto que el de producir ruidosos aplausos en la barra; y la renuncia fue negada. — Sin embargo, hubo 24 votos por la admisión, y en los periódicos contemporáneos de aquel hecho se halla la lista de los ciudadanos que tuvieron el honor de emitirlos.

»Santander, por su parte, había también renunciado la vicepresidencia; mas las razones que movían a los amigos de las leyes para aceptar la dimisión de Bolívar se oponían a que se admitiese la de Santander. — Aquél se había hecho culpable de infracción de todas las disposiciones constitucionales, arreglando según su voluntad la administración de Venezuela; éste, fuera del desliz del restablecimiento de la Cabala, no había incurrido en otra falta, y luchaba, por el contrario, porque se mantuviesen las instituciones. — Los amigos de Bolívar, creían que Santander era necesario en la administración, los de buena fe, como un freno que moderase la ambición; y los demás, con la esperanza de que coincidiendo más tarde con sus miras, pudiese con su

auxilio comenzarse la revolución que ya tenían adelantada.—La renuncia de Santander fue, pues, negada por todos los votos, menos cuatro, que estuvieron por la admisión.

»La sesión del Congreso fue muy agitada, como debe suponerse. Los oradores liberales fueron estrepitosamente aplaudidos por los agentes, y causó tal desesperación a algunos militares que estaban en la barra, que salieron furiosos y vomitando amenazas contra los que se permitían aplaudir a los oradores que habían puesto de presente las faltas del Libertador y dado a conocer sus aspiraciones ambiciosas.—Por lo pronto tales amenazas sólo tuvieron por efecto el ridículo con que habló de ellas la imprenta, que bajo la protección del vicepresidente gozaba todavía de libertad.

»Así pasaron los sucesos relativos a la renuncia.—Mas una nueva dificultad había de ocurrir dentro de pocos días.—Bolívar se hallaba en Venezuela, y no podía tomar posesión de la suprema magistratura el día señalado por la Constitución; y Santander, llegado aquel día, no podía continuar en el mando, si no prestaba el juramento. Llegó el día, y Santander rehusó tomar posesión del destino insistiendo en que le admitieran su renuncia, porque, decía él “Yo no puedo mandar en Colombia como vicepresidente, si no es con arreglo a esa Constitución vilipendiada y destrozada, y que no tengo medios de restablecer. ¿A qué fin prestar un juramento que no tengo medios de cumplir?” — La república no debía quedar por esto acéfala, porque el presidente del Senado podía encargarse del mando; mas ya habían mediado comunicaciones entre él y el vicepresidente, en que éste le instaba para que tomase las riendas del gobierno, y aquél se había rehusado a ello.—Así es que, por una u otra razón, aunque las disposiciones constitucionales ocurrían a la eventualidad, de hecho nos hallábamos en una crisis terrible.—Por dos veces una diputación de ambas cámaras anunció sin efecto al vicepresidente que el Congreso le aguardaba para que prestase el juramento de posesión: Santander rehusó hacerlo.—Al fin una tercera diputación, representándole los males que se iban a seguir, y la opinión del Congreso que creía inexcusable su resistencia, consiguió conducirlo a la sala de las sesiones y que prestara el juramento.—No lo hizo sin embargo, sin expresar que se hallaba lleno de asombro al ver que se le compeliere a jurar una constitución vilipendiada y que no encontraba cooperación para sostener.—Quedó pues, Santander vinculado a una administración, cuyo jefe tenía opiniones y miras muy diferentes de las suyas, y ya puede presentirse que la buena armonía no debía subsistir entre los dos largo tiempo.

»La república se encontraba, después de la llegada de Bolívar, en una situación muy anómala.—La Nueva Granada seguía gobernada por un jefe contitucional, y Venezuela era regida por los decretos de Bolívar.—Había dos jefes: uno que mantenía en observancia la constitución y las leyes en una parte del territorio; otro, que con una legislación de su creación gobernaba el resto, y preparaba así la ruina completa de las instituciones.

»Los escritores públicos no dejaron de indicar lo que en tales circunstancias convenía a los granadinos.—El distinguido republicano doctor Vicente Azuero, que redactaba el periódico titulado *El Conductor*, después de manifestar las poderosas razones que había para creer que la constitución no sería mantenida, y que íbamos a ser sometidos a un régimen militar; propuso en el número 48 de aquel periódico, un plan para impedir que la Nueva Granada sufriese la suerte que le había tocado a Venezuela.—Causó aquel artículo no-

table sensación en el público, y muchos republicanos, entre ellos algunos militares, fomentaron con empeño su realización. Mas era preciso para llevarlo a cabo, desconocer la autoridad de Bolívar, y declarar la Nueva Granada en revolución.—La guerra civil iba a ser la consecuencia: y Santander con los que querían instituciones liberales de una parte, y Bolívar con los amigos del régimen militar de la otra, iban a iniciar una contienda en que la sangre habría corrido a torrentes, antes de obtener lo que tres años más tarde realizó la fuerza de la opinión. — El plan, pues, quedó sin efecto, y sólo sirvió para manifestar con cuánta anticipación su ilustre autor conoció lo que convenía a su tierra natal. — Aquel escrito, los muchos en que siempre había defendido la libertad y los principios republicanos, le atrajeron la animadversión del partido boliviano, y fueron causa para él de graves disgustos.—Las disposiciones que sus contrarios manifestaban de ir adelante en sus designios sin detenerse en los medios, le hicieron temer algún atentado contra su persona, y creyó prudente retirarse por cierto tiempo al campo, y hacer cesar la publicación del periódico, para cuyo editor no había garantías, tan luego como Bolívar llegase.

»Aquí empieza mi carrera de escritor público. Habiéndome manifestado el doctor Azuero sus intenciones, yo le declaré que estaba dispuesto a hacerme cargo del periódico, y a continuar su publicación defendiendo los mismos principios, y resuelto a correr todos los riesgos que me sobreviniesen en consecuencia.—Mi oferta fue aceptada, y el número siguiente fue ya publicado por mí. — Mas no sirvió esto para hacer cesar la animadversión contra Azuero. — Afectaban creer algunos de sus enemigos, que yo no era sino la pantalla que con mi firma ocultaba al antiguo escritor; proponiéndose con esto mantener vivo el odio contra Azuero, y degradándome ante el público, dar un fuerte ataque a mi reputación naciente. Yo veía las cosas bajo un punto de vista más exacto; y conocía que aquel mismo empeño de mis enemigos en hacer creer que los artículos del *Conductor*, aunque bajo mi firma, no eran míos sino de Azuero, contribuía a formar mi reputación de escritor y a darme confianza en mis fuerzas; porque si yo escribía de tal modo que mis producciones podían confundirse con las de aquella excelente pluma, natural era que más tarde, cuando la verdad apareciese, me encontraría yo a su nivel en la opinión a virtud del mismo empeño de mis enemigos por dar a mis escritos el mérito de los de aquél.

»Otros, tal vez, creían de buena fe que yo era sólo un firmante porque no me suponían capacidad e instrucción para examinar las cuestiones que tocaba en mis escritos. — Tuve la prueba de esto en una ocasión. — Hallábame de visita en una casa en que casualmente se encontraban, entre varias personas, el general Heres y el señor Leocadio Guzmán, que acababan de llegar a Bogotá.—Había yo escrito en aquellos días un artículo nada favorable a estos señores, tan activos agentes de la dictadura; y como se hubiese llegado a hablar de tal artículo, y ellos no me conocían, dijeron; “no se nos da nada por el editor, que es un pobre joven que firma: esas observaciones son escritas por pluma más alta”. — Yo me despedí y salí, por no entablar una discusión o tal vez una disputa desagradable, en una sociedad donde había señoras.— Sé que después de mi salida informados dichos señores de que el editor de *El Conductor* era el mismo que acababa de despedirse, fue aquel pasaje asunto de las burlas de los ofendidos.—Ahora, como entonces, estoy convencido que hice lo que la cortesía y la decencia exigían en una circunstancia

semejante.—Cuatro años después vi a los señores Heres y Guzmán en Caracas, y me parece que ya entonces no tenían dudas de que yo era el autor de los artículos del *Conductor*.

»Ocupaba yo entonces un destino en la secretaría de relaciones exteriores, a donde se me había pasado de la de guerra por mis conocimientos en la lengua inglesa y francesa, y en el derecho internacional.—No era decente para mí, ni tolerable para mis jefes, el que a un mismo tiempo fuese yo empleado en el ministerio y escritor de la oposición.—Esta consideración me ponía en una situación difícil, porque el oficio de escritor no produce nada en un país en que hay pocos lectores, y el renunciar mi empleo me privaba de mi principal medio de subsistencia.—Sin embargo no vacilé, y el día que llegó Bolívar a Bogotá dejé una renuncia sobre la mesa del ministro, y no volví más al ministerio de relaciones exteriores.—No se admitió inmediatamente mi dimisión; pues el señor Rafael Revenga que había sido nombrado ministro quería conservarme. Me había manifestado particular cariño en el tiempo que anteriormente había servido bajo sus órdenes, y aguardó a hablarme antes de resolver.—Digo esto, porque pocos días después, estando ambos en un baile que dio el encargado de negocios de México, coronel Torrens, se me acercó y me dijo con mucha amabilidad.—“Señor González, ¿por qué se quiere usted ir de la secretaría?”—Yo le dije que mis razones eran obvias, y que esperaba que hiciera justicia de ellas.—El señor Revenga se separó de mí cortésmente; y aunque mi renuncia fue admitida y yo quedé separado del ministerio, siempre conservó conmigo buenas relaciones de urbanidad.—En Caracas lo vi por última vez en 1831, en donde recibí y correspondí su visita. Refiero estos hechos porque son notables en un país, en que desgraciadamente se ha creído, que la diferencia de opiniones políticas debe hacer cesar entre los ciudadanos las relaciones privadas, siendo esto causa de que las contiendas públicas degeneren en crueles enemistades personales, y se alejen los medios de reconciliación que ofrecen las relaciones privadas sostenidas por la cortesía.—Sigamos el hilo de nuestra historia.

»Bolívar se puso en marcha desde Caracas con el objeto de embarcarse para Cartagena, y venir de allí a Bogotá.—Al despedirse de la ciudad que lo había visto nacer, dirigió a sus paisanos una de aquellas elocuentes proclamas, con que siempre había cautivado la atención, mas en la cual dejó correr expresiones que, siendo dictadas por el afecto local, eran sin embargo, injuriosas, no sólo a Colombia, sino a toda la América del Sur, que debía a los colombianos su independencia. — Manifestaba Bolívar en aquella proclama, que todos sus sacrificios, todos sus esfuerzos por la causa de la independencia, los había hecho única y exclusivamente por la gloria de Caracas. — Así, destruía este hombre con una palabra todos los panegíricos en que se le había encomiado como el amante más devoto de la gloria de su patria, y aniquilaba de un golpe los sentimientos de gratitud y admiración que habían nacido en nuestros pechos, cuando nuestra alma estaba impregnada de la idea consoladora de que poseíamos un hombre en cuyo corazón teníamos todos igual cabida. — No: no era así, por confesión suya propia: ahí está el documento en los volúmenes publicados en Caracas.»

»Precedido por esta proclama, se dirigía Bolívar a Bogotá.—En Cartagena fue recibido con exagerados honores por su antiguo amigo el general Mariano Montilla, que era comandante general de Magdalena. — Allí estaban con él

»Y aquel insondable contraste que ha aparecido en la cuna, no se borra ni en el sepulcro mismo.

»San Martín, hijo de un capitán, es echado al mundo en las selváticas orillas del Ibicuy, en el centro de los bosques seculares de la América, como para que no tuviese otra patria que le disputase su nombre ni su gloria, sino el mundo todo de Colón — Bolívar nace, al contrario, entre aristocráticas galas en la culta Caracas, la Atenas del coloniaje.

»Bolívar es hijo de los trópicos, y mientras el sol de los *Llanos* riza sobre su frente infantil sus negros cabellos que flotan al aire en agrestes correrías, San Martín pasa su austera niñez dentro de los sombríos claustros de una academia, disciplinando su alma y dando a su espíritu el ardiente pábulo de la ciencia.

»Bolívar, opulento, sin respeto de padres, sin freno a sus pasiones, arrebatado por el entusiasmo y el placer, prodiga los días de su juventud en las cortes europeas, mientras el cadete de Orán y de Melilla, oscuro y rígido, está encerrado en las guarniciones de los presidios de Africa.

»Y cuando hiere simultáneamente a uno y otro la primera intuición de su gran naturaleza, que sólo aguarda la hora de la manifestación externa ¿cómo se ostentan ambos? — Bolívar empapado en la admiración de la antigüedad, va a arrodillarse en la tumba de Escipión, y de pie sobre el Capitolio de Roma, hace el primer voto a la libertad de su suelo, y lo consagra a sus dos grandes maestros, que son dos lumbreras de la revolución americana — Carreño (más conocido con el nombre de Simón Rodríguez) y Miranda — El joven San Martín, conducido por los generales de la monarquía, combate entre tanto en Cataluña y Aragón a la república y la gran revolución que la ha creado.

»Pero al grito de la América se borra la disparidad de sus roles, y comienza para uno y otro en las dos extremidades del continente, en el Plata y el Orinoco, la gran unidad de su misión de libertadores, a la que el abrazo de Guayaquil acaba de poner el último sello, después de diez años de combates.

»Pero en la manera que cumple cada cual la parte del destino asignada a su existencia, se marca otra vez el inmenso contraste que ha comenzado en el punto de partida.

»Bolívar, caudillo improvisado de las huestes de su patria rebelada, se presenta en el campo sin maestros; pero él inventa una guerra de prodigios que se convierte en breve en guerra de matanzas, aquella *guerra a muerte* que se ordena por decreto y se lleva a cabo por el hierro y por la hoguera — San Martín, al contrario, lleva en el arzón de su silla la táctica de los grandes capitanes, estudia los países sobre los mapas, y decide sus campañas echando furtivamente cuartillas de papel en las maletas de sus correos que van a engañar a sus adversarios confundidos. Por eso las campañas de San Martín son sin batallas — Ha hecho la guerra sin lágrimas ni sangre como Wáshington — Bolívar diversamente, recuerda al terrible Tamerlan — En una sola ocasión hace fusilar *ochocientos prisioneros* — San Martín casi no mató en sus batallas campales un número superior de enemigos. — Bolívar contaba en diez años, catorce campañas y otras tantas batallas de fila — San Martín no hizo sino la campaña de Chile y la del Perú, ni dio más batallas que la de Maipú y Chacabuco.

»Pero Bolívar, como caudillo militar de un pueblo, es mucho más grande que San Martín, generalísimo de los ejércitos que los pueblos le confían — Bolívar se asimila por el heroísmo, por la constancia, por la gloria, por sus desastres mismos, a la nación que marcha tras sus pasos en ardientes tropeltes, y así, cada una de sus grandes batallas es seguida de las ovaciones delirantes de la muchedumbre que siembra de laureles sus pasos de vencedor — Da la batalla de Carabobo el 24 de junio de 1821, y entra en Caracas libre, cinco días más tarde; liberta a Cundinamarca en Boyacá, agosto 7 de 1819, y a la mañana siguiente penetra en Santa Fe — Violenta los pasos del Juanambú en Bomboná, en mayo de 1822, y antes que termine aquel mes es dueño de Quito¹.

»San Martín, vencedor, en oposición a aquél, oculta la aureola de su frente en su manto de viajero, cambia su montura del lomo humeante de su caballo de batalla a su ágil mula de cordillera, y entra alternativamente, a Santiago, a Buenos Aires, a Lima, más como peregrino que como el hijo de las victorias.

»Y en la audacia de la personalidad, ¡cuánto más encumbrado es el pedestal que el Libertador del Norte ha puesto bajo su bota de guerrero! El no reconoce ninguna autoridad, ninguna inspiración, ningún derecho superior a sí mismo — Para él no hay congresos, no hay fronteras, no hay nacionalidades, no hay sino el mundo de Colón, presa secular de la conquista castellana... Entonces él desciende sobre la costa de Coro, y es el señor de Venezuela; pasa los Andes septentrionales, y se hace dueño, por su propio derecho de la Nueva Granada; pasa el Juanambú, y el Ecuador es suyo; pasa el Matará, y el Perú le pertenece; pasa el Desaguadero, y da su propio nombre a Bolivia; y todavía de pie en las frías mesetas del Potosí, el águila del Orinoco bate sus alas fatigadas, y mirando con sus dos ojos al Pacífico y al Atlántico, quisiera ir a posarse a la vez en los campos de Pudeto y de Ituzaingó, para decir... **TODA LA AMÉRICA ES MÍA...** Y en segunda morir de gloria y de omnipotencia!

»¡Cuán gran figura en todos los siglos y en todas las naciones! — Durante sus días de grandeza americana que se prolongan por el espacio de veinte años cumplidos, el cielo del continente está enrojecido de luces ardientes y un estremecimiento volcánico se hace sentir en todos sus ámbitos — ¡Bolívar está a caballo! Por todas partes se cruzan los ejércitos. Los caminos de los Llanos marcan en espesas polvaredas movedizas el avance de los ji-

¹ El autor mismo, en el § II, pág. 14 de dicho trabajo, dice estas textuales palabras. — «San Martín, en un sentido puramente militar, es el primer general del Nuevo Mundo, y superior sin disputa a Bolívar mismo. — Es el primer capitán americano que sabe organizar un ejército en todos sus detalles, trazar un plan fijo de campaña, ejecutarlo con soldados como sobre un mapa, y llegar, a fuerza de combinaciones estratégicas y de recursos de ingenio o de ciencia, a un fin dado. San Martín gana todas sus batallas en su almohada. Es un gran combinador y un gran ejecutor de planes. — Bolívar es el hombre de las supremas e instantáneas inspiraciones, del denuedo sublime en los campos de la gloria. — San Martín liberta por esto la mitad de la América casi sin batallar... Bolívar da a los españoles casi un combate diario, y vencido o vencedor, vuelve a batirse cien y cien veces. En una palabra: San Martín es la *estrategia*, Bolívar la *guerra a muerte*.»

netes, mientras que los agrestes desfiladeros repercuten el eco de las dianas militares que anuncian el alba en todas las montañas. Los campanarios de todas las aldeas echan a los vientos los anuncios de las victorias de la tarde y la mañana, y las ciudades populosas siembran de flores el tránsito de los que llegan en su rescate, al paso que todos los campos se blanquean con los huesos de los que han muerto en la demanda. Todos tiemblan y todos esperan. ¡*Bolívar!* — Esta palabra es el grito de salvación en el naufragio de la América, y las madres en las noches de pavor, cuando truena a lo lejos el cañón de la batalla, apartan de sus convulsos senos el labio de los hijos para enseñarles a balbucear aquel nombre de redención: ¡*Bolívar* “el Libertador!”.

»Desde Cumaná a Potosí nada le ha detenido. — Ha destrozado virreynatos, ha borrado todas las líneas de las demarcaciones geográficas: ¡ha rehecho el mundo! Quitó su nombre a la América y da a la parte que ha hecho suya el nombre de Colón, y más adelante decreta el suyo propio a su última conquista. — Su caballo ha bebido las aguas del Orinoco, del Amazonas y del Plata, las tres grandes fronteras que dio la creación al Nuevo Mundo. Pero él las ha suprimido en nombre de la gloria, esta segunda *Creación* de la omnipotencia.

»Semejante a aquel río de los trópicos, el mayor del Universo, que cuando sale de madre en las súbitas creces del verano, baña en un solo día comarcas tan vastas que formarían por sí solas un dilatado imperio y arrasa en sus hinchados turbiones los bosques como deleznable hierba y se desborda por las cimas de las montañas que comprimen su cauce, Bolívar, hijo del Amazonas, desciende desde las montañas del Aragua e inunda de bayonetas todos los valles de la América que aclaman sus victorias. San Martín, el coloso de los Andes, ha ido levantándose, a semejanza de esas calladas moles que los geólogos afirman, han brotado en recientes siglos sobre la costra de la tierra, alzándose lentamente en silenciosa majestad.

»Bolívar apenas cabe en la estuaria del más grande de los ríos de la América. — El pedestal eterno de la gloria de San Martín está fijo en la cúspide de los Andes. Desde ahí ha visto pasar delante de su severa mirada, ejércitos y naciones, dando a aquéllos gloria, y libertad a las últimas. Y por esto a su vez, las generaciones le divisan todavía en lo alto de las rocas como la sombra de Aníbal, contemplando las obras portentosas que su genio ha sembrado por doquiera. — San Martín es el pico de Aconcagua cuyo solitario y apagado cono desafía al cielo. — Bolívar es el ígneo Chimborazo que sacude las entrañas de las tierras tropicales con ruido aterrador.

»En la deshecha borrasca de la América, Bolívar es el aquilón que azota las olas y arranca las mal seguras naves a sus cables — San Martín es el faro, inamovible entre las rocas, que las alumbró y que las salva — Bolívar es el vuelo, el ave, el águila de las sabanas que se remonta hasta los astros y hace resonar, bajo la bóveda del firmamento, los roncos gritos de sus victorias — Para juzgar a San Martín, es preciso, al contrario, descender a los abismos, interrogar sus sienas de granito, pedir a los arcanos eternos la explicación de su grandeza, acusada a veces de terrible, pero casi incomprensible todavía — El vulgo, entre tanto, que ha visto al primero mecérsele al vivo en las esferas, ha pronunciado su fallo aclamándole más grande, mientras que mirando el horizonte de Este y el opuesto lado de los Andes, el vulgo sólo ha dicho

estas palabras de duelo: ¡Tiltit! — ¡San Luis! — Pero los que se acuerdan de Manuel Rodríguez y de Ordóñez, se olvidan de Piar y de Miranda! — ¡Pasemos! ¹.

»Y cuando la hora del éxito llega para los campeones, de cuán distinta suerte la acogen sus almas tan diversamente templadas y tan diversamente grande. Hemos ganado completamente la acción, tal es el boletín de Maipo. — A fuerza de paciencia somos dueños de la capital de los Pizarros: tal es el boletín de Lima! — La América del Sur, exclama Bolívar, empinándose sobre los Andes que resuenan todavía con las descargas del Condorcanqui, está cubierta de los trofeos de vuestro valor, pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos. — ¡Soldados colombianos! ¡Centenares de victorias alarguen vuestra vida hasta el término del mundo!

»Otra diferencia de soldados y caudillos. — Bolívar es solo. Nadie manda donde él manda. Nadie puede donde él está, porque él es todopoderoso. San Martín, hijo de las logias, al contrario, se ve sujeto, bajo ley de muerte, a una tenebrosa subordinación que al fin lo pierde. — Bolívar después de Chacabuco, no habría repasado los Andes, solitario viajero, seguido de un ayudante que no hablaba siquiera su propia lengua. — Habría desobedecido al Eterno; y con la lanza en los riñones de Ordóñez, habría entrado junto con él a Talcahuano.

»Pero entre la soberbia omnipotencia de Bolívar y la admirable unidad de conducta de San Martín, la historia vacila en distribuir el timbre de la superioridad. — Bolívar es un gran jugador que todo lo echa en los azares de la guerra. San Martín es un experimentado piloto que no aparta su mirada de la estela que deja la combatida nave. — Bolívar casi no sabe dónde va, porque nada preconice, de nada se da cuenta: su inspiración fugaz es su único consejo — San Martín, puesto al timón desde la primera hora de su misión sublime, mantiene la proa contra todos los vientos y todas las borrascas hacia el puerto designado. — Lima es la Cartago de la América, y mientras sus muros no hayan caído, su obra de redención no se da por terminada. — *Delenda Lima!* es su divisa.

Como hombres, la diversidad es aún más sostenida. — Bolívar tiene la organización del águila, la estructura nerviosa, la mirada de fuego, la tez bronceada, al paso ágil, la voz ronca ² el corazón siempre encendido. — San Martín; semejante a los robles de las primitivas selvas en que vio la luz, encubre bajo su ruda corteza todo lo que hay de ardiente y de fecundo en la

¹ Quizá no parezca extemporáneo advertir que el autor del paralelo que nos ocupa, al hacer aquí reminiscencia de los nombres de —Tiltit y San Luis— lo ha hecho sin duda no olvidando que tres años antes (1860) en el *Ostracismo de O'Higgins*, página 330, asentó con todo el aplomo de la certidumbre, que «No fue, pues el general O'Higgins el autor del asesinato de Manuel Rodríguez, y menos fue San Martín, a quienes se ha hecho cargar, empero, con todo el odio y toda la responsabilidad de aquel delito. El último aparece, con evidencia, inocente de toda culpa.»

² Por esta calificación se descubre que el autor no conoció personalmente al general Bolívar, o que las personas de quienes tomó informes sobre el particular, le transmitieron un dato incierto. Aquél lejos de poseer «una voz ronca», tenía por el extremo inverso un eco tiple, que más alto resonaba cuanto más le inflamaban las ideas de su brillante imaginación. — Le oí hablar repetidas veces en público y en privado, y no pocas de ellas bien de cerca.

savia que le alimenta. — Por esto el bronce les ha caracterizado con propiedad en las estatuas que la gratitud de los dos pueblos que ambos libertaron, les consagran. — Bolívar, lanzado sobre su caballo, como el rayo sobre el trueno, parece que hiende los aires como si fuera un grupo de fuego. — San Martín al contrario, ha detenido su dócil bridón, y fija en el asta de la bandera, que es el *emblema de una idea*, su mirada serena de sublime convicción.

»Los seres morales que viven en aquellos dos grandes caudillos de la raza americana, son también dos organizaciones casi hostiles. — Bolívar pró-digo de oro y de placeres, arroja y rehúsa los millones. San Martín viste su austero traje de soldado en campaña, cuyo indispensable arreo es su corbatín de cuero y sus botas granaderas. — Bolívar, en oposición, deslumbra con sus uniformes de oro, con su bulliciosa galantería en los salones, con su atolondrado frenesí por el baile, con sus amores, ya poéticos, ya vulgares, pero siempre intensos, con su loca exaltación, en fin, en los festines que preceden o siguen a sus batallas en que no se da cuartel. — San Martín es tan frugal, que sus ayudantes (como Paroissien) evitan sentarse a su mesa por no padecer hambre.

»San Martín es un espartano, Bolívar un brillante calavera. — La insignie libertadora iba a su lado en sus campañas, montada como amazona.¹ San Martín había dejado a su joven esposa bajo el techo paterno, y sólo entraba a besar su frente cuando iba a dar cuenta de sus victorias y a pedir armas para alcanzar otras.

»Bolívar, más joven, más brillante, mejor dotado que San Martín en todo lo que deslumbra y fascina, se presenta en la lid de la América como el paladín que tributa culto de adoración a una deidad celeste y le jura su lealtad caballeresca, hasta su postrer suspiro. Por esto, condenado a dejarla repudiado por ella, nada ni nadie alcanza a arrancarlo a la playa querida, y muere en Santa Marta, porque su alma no podía desprenderse de aquella tierra de Colombia, que era la beldad de sus amores. — San Martín, al contrario, severo e inflexible, tuvo en nuestro suelo la misión de un padre. Cuando creyó que no era necesaria o se desconocía su tutela, dijo un adiós eterno al suelo que había redimido y se fue a amarlo en silencio más allá del mar... ¡Ah! Cuántas veces el noble anciano púsose a divisar de este lado del anchuroso piélago, aquella hechicera creación que nació del aliento de su alma y la llamó con el poeta — *¡Virgen del mundo, América inocente!*

»Pero en lo que San Martín se ve infinitamente más alto, es en que él no representó como Bolívar el estrecho espíritu de nacionalidad y de paisaje en su carrera de libertador americano. — Bolívar es la encarnación viva y palpitante de Colombia: él no quiere prestar su espada a la América, sino a trueque de agregarla, fracción por fracción, al mundo político que ha creado su orgullo — Por esto, como un impávido escamoteador, arrebata al Perú su frontera del Guayas, para hacer un imperio imposible desde Cumaná a Guayaquil. San Martín, diversamente, no es argentino ni chileno, ni peruano, en su admirable misión: es *siempre americano* — Más todavía — En Chile, es

¹ Pensé haber eliminado este período, por razones que parecen obvias: pero luego desistí de la idea, recordando, que esta revelación es tan pública como notorio el hecho, y por otra parte, que los más menudos accidentes interesan en la vida de los hombres grandes.

chileno contra su propia patria — Su primer acto después de la *desobediencia de Chacabuco*, es despedir del servicio a su mayor general, el activo porteño Soler,¹ y decretar la proscripción del turbulento Vera, su paisano también — A su vez en el Perú se hace peruano, se olvida de Chile, y riñe con lord Cochrane que lleva en sus naves la estrella de la nación libertadora, que él ha abolido en el ejército para sustituirla por el sol de la nación libertada.

Bolívar asimila por orgullo. San Martín emancipa por amor. Bolívar por doquier se impone. San Martín se sacrifica en todas partes. Bolívar es el *personalismo americano*. San Martín es sólo *la identificación de la causa americana*, y por esto algunos le han comparado al padre de la América del Norte, como otros han llamado a su émulo “el Napoleón del nuevo mundo.”

»Bolívar es la brillante petulancia de los trópicos, rica y espontánea como su espléndida naturaleza. San Martín, sereno como las tardes de las zonas templadas, pasa casi mudo por la tierra. Hijo de un soldado de las montañas de León, tiene en su sangre la reserva de la raza de Pelayo. San Martín nunca ha hablado, nunca se ha defendido, y pidió por gracia que hasta sobre su féretro se guardase el silencio de su gloria. La apoteosis que hoy hacemos a sus manes, es en cierto modo una irreverencia a su postrer voluntad.

»Bolívar, gran capitán, gran poeta, gran orador, todo a la vez, es la prodigiosa multiplicidad de las facultades del genio. San Martín es la inflexible unidad del genio mismo. Y así, en el más allá de los grandes seres, mientras la sombra de Simón Bolívar se agite en los espacios inquieta y deslumbradora; don José de San Martín se habría quedado de pie en el pórtico de la inmortalidad, esperando como el soldado en facción, que los siglos le señalen la consigna de su puesto.

»De esta manera San Martín deja de ser un hombre para ser una *misión*, mientras Bolívar no se ha levantado jamás de la esfera de *caudillo*. Por esto, la posteridad, si alguna vez se pronuncia entre los dos colosos del septentrión y mediodía, podrá decir, sin temor de ser injusta, que si Bolívar fue más grande *como hombre*, San Martín, a su vez, le fue superior *como americano*.

¹ Indudablemente mal informado el autor acerca de la separación del general Soler del ejército de los Andes, afirma que fue despedido por San Martín; siendo el gobierno quien urgentemente lo llamó a Buenos Aires. — Voy a dar la prueba oficial del hecho—. «Ministerio de guerra, Buenos Aires, marzo 18 de 1817. Al brigadier don Miguel Estanislao Soler. El próximo rompimiento de guerra que probablemente se espera respecto a portugueses, determina a este gobierno a poner en ejecución, con la actividad que demanden las circunstancias y los peligros, cuantas medidas estén al alcance de su autoridad. En esta virtud, contando siempre con las ventajas que ofrece a la seguridad y defensa del Estado, la concurrencia de oficiales capaces de la primera graduación, que como vuestra señoría han sabido acreditar la justicia con que les ha condecorado la patria; ha resuelto el excelentísimo supremo director, y a su nombre tengo el honor de prevenirlo a vuestra señoría, se ponga sin pérdida de tiempo en marcha para esta capital, a fin de emplear su persona del modo más condigno a su mérito y demás circunstancias recomendables que le distinguen, teniendo entendido, que con esta misma fecha se da el aviso respectivo de la presente resolución al excelentísimo señor capitán general don José de San Martín. — Dios guarde a vuestra señoría. — *Matías de Irigoyen*. — Es copia del oficio inserto en la página 33 de la *Biografía del General Soler*, impresa en Buenos Aires, año de 1854.

»Pero ni en la muerte misma, ni en el mármol de sus sepulcros, en que nos fue dado arrodillarnos, besando el santo suelo, desaparece el sello de sus opuestas naturalezas. Bolívar muere solitario y sombrío como el corso de Santa Elena. San Martín, rodeado de cuanto ama, como Wáshington en Mount — Vernon. Las nieblas de Bolonia envuelven en La Mancha el féretro de encina del soldado de las zonas templadas. El sol de los trópicos acaricia todavía la losa del sepulcro en que descansó el libertador de un mundo, después de la expiación y antes de la gloria.

»Pero en este humilde y apresurado parangón de dos grandes existencias para quienes hoy comienza la posteridad en el bronce de su apoteosis, no hay ni podía haber sentencia distributiva de la gloria y de la superioridad — ¿Quién sería osado de pronunciarla hoy día ni nunca?

»Nosotros, entre tanto, a los que preguntan cuál de los dos fue más grande, les diríamos por única respuesta: *id a medir el Amazonas y los Andes, y comparadlos.*

Benjamín Vicuña Mackenna.»

Empero, como fue mi designio al emprender este descolorido trabajo, reunir todos los rasgos que el genio de la historia ha inspirado a los estudiosos sobre estos dos campeones americanos, no lo llenaría debidamente si no ofreciera otro que hace más de cinco años es del conocimiento público. Hablo del que *La Revista de Buenos Aires* registró en el tomo XVI, página 3. Helo aquí:

BOLIVAR — SAN MARTIN

Paralelo

«Tarea grata para un americano es la de estudiar a esos dos hombres, cuyo carácter ofrece afinidades y contrastes que dan más relieve a sus nobles figuras.

»Ellos estuvieron dotados de altísimas prendas del corazón y del ingenio, que si explican su misión providencial, nos mueven, empero, a observar puntos opacos en esas estrellas del Sur.

»Uno y otro gozaron de las ventajas del nacimiento y de la educación, bajo el régimen metropolitano.

»Los sucesos de la primera edad modificaron aquellos dos espíritus, cuyo molde se quebró con su muerte.

»Los viajes y el cultivo de la primera sociedad más que los estudios teóricos desarrollaron las facultades de uno y otro, a que los sucesos debían dar un vuelo extraordinario.

»Bolívar, aunque educado en España, advirtió temprano en su patria los vicios de la esclavitud, y las preocupaciones que esterilizaban la savia de esas generaciones anhelantes de la felicidad a que convidaban los esplendores de su clima.

»Después visitando la Europa, presencié en la coronación de Napoleón el apoteosis del primero de los mortales de su tiempo; pero ese espectáculo casi olímpico, no alteró la melancolía de sus meditaciones sobre las ruinas

de Roma. Desde las colinas de la Ciudad Eterna, contempló como Rienzi, las tumbas cubiertas con el añoso musgo y las sombras de los tribunos que parecían reclamar un vengador. Existen páginas palpitantes de entusiasmo bajo esas inexplicables impresiones.

»San Martín robustecía la instrucción adquirida en el seminario de nobles con su ejercicio profesional en la lucha de los españoles contra sus invasores, que renovó las hazañas más románticas de esa nación de leones.

»Los libros no le aleccionaron mejor que su observación inmediata de la táctica de los jefes que le guiaron con sus ejemplos perfectamente aprovechados por su bizarro discípulo. Esa época le comunicaba enseñanzas profundas de la inconstancia y de los furores de la muchedumbre. El cadáver del gobernador Solano, víctima del populacho, no se borró de su memoria, y aun años después, asomaban sus lágrimas al mirar el retrato de su amigo.

»Los trabajos de uno y otro caudillo en favor de un mismo pensamiento, presentaron notables diferencias en cuanto a los medios que emplearon, y en cuanto al campo mismo en que sobresalieron.

»No hay en los anales militares combinaciones más astutas, ni resultados más completos que los de la campaña sobre Chile, organizada con admirable previsión desde el territorio de Cuyo.

»El paso de los Andes frustrando la perfidia de los indígenas y la vigilancia de un enemigo poderoso, sólo es comparable al de los Alpes por otros dos insignes capitanes: y si la superioridad se mide por los obstáculos vencidos, ella está en el guerrero sudamericano — San Martín plantando la bandera de la libertad humana en esas alturas, fue más sublime que Bonaparte, cuando descendía de los desfiladeros alpinos para humillar la casa de Austria; o que Aníbal, cuando después de caer sobre las llanuras italianas, las abandonó, para acudir al Africa amenazada por Escipión — Roma había sido salvada por sus cónsules.

»El vencedor de Chacabuco y Maipo fundó rápidamente la independencia en los valles trasandinos y preparó la célebre expedición del Pacífico, para recibir en sus manos victoriosas el viejo estandarte que la madre de Carlos V bordó para Pizarro.

»Bolívar, creando recursos de la nada e improvisando ejércitos, adquirió un ascendiente irresistible. La guerra ardió cruel y despiadada en toda la región que los descubridores apellidaron Costa Firme.

»Cipreses y palmas coronaban alternativamente la frente del hijo de Caracas, abrasada por el sol del Ecuador, bañada por los torrentes de los trópicos. El odio al dominio español centuplicaba su prodigiosa actividad. Veíasele frecuentemente poner por alfombra a sus pies el pendón de Castilla que no se abatiera ante el opresor de la Europa. Había en lo íntimo de aquella organización una perpetua electricidad, como en el seno de la tierra fermentan las sustancias de los más puros o sólidos metales.

»Las jornadas de Boyacá y Carabobo dieron por resultado la consolidación de Venezuela y Nueva Granada en una sola comunidad nacional. Ellas fueron precursoras de Junín y Ayacucho que consumaron la epopeya americana, encumbrando sobre todas las reputaciones contemporáneas del nuevo mundo la de Simón Bolívar.

»El teatro de los sucesos ofreció una fisonomía análoga a la magnitud de este ínclito torneo. Sus límites eran ambos océanos; y esa tierra iluminada por volcanes, cruzada de ríos soberbios y dotada de una variedad infinita de aspectos, imprimió a la insurrección y a la guerra una novedad y una serie de accidentes extraordinarios, a que era necesario se plegase el genio fértil de los generales, frecuentemente desorientados por los caprichos de la fortuna, y por los de una naturaleza portentosa.

»Tanto el jefe argentino como el venezolano, han sido ídolos del ejército.

»El primero poseía una elocuencia incisiva y flexible como el acero de su sable—Trataba con la más franca deferencia a la mayoría de sus compañeros de armas, llevando su sencillez espartana a un grado sorprendente a sus subordinados.

»Los discursos, las proclamas, los brindis del segundo, radiantes de inspiración y de oportunidad, electrizaban en los días geniales de la república.

»Pero fue a veces injusto con algunos de sus amigos más entusiastas y tiránico con sus inferiores, a quienes solía tratar con lenguaje acerbísimo.

»Quizá las asperezas de una lid sin cuartel le arrebataran algo de su nativa generosidad; o acaso se persuadiría que sus defectos no aparecerían tales a sus fieros veteranos, a esos jinetes de los llanos, o a esos criollos salidos de las sierras y de las ciudades. Pero la amistad desearía arrojar uno de sus velos sobre esas flaquezas de tan buen caballero.

»En San Martín la autoridad produjo el desencanto, y cierto escepticismo; ni las pompas tradicionales de los palacios de Santiago y de Lima le deslumbraron un instante.

»El ofrecimiento de la corona del Imperio de los Incas que el Consejo de Estado le hizo en una sesión secreta, pero memorable, fue rechazado con lógica tan clara y decisiva, que patentizó a los nobles y a los ministros allí congregados toda la sobriedad de juicio, así como el desprendimiento de su candidato.

»La sed inextinguible de supremacía y de gloria fue en Bolívar origen de esfuerzos heroicos, y de graves errores. El procuraba extender la vasta esfera de su dictadura sobre estados distantes. La confederación americana fue uno de sus sueños, anhelando avasallar la naturaleza a sus planes, y trasplantando a este hemisferio una imitación de la liga de las repúblicas griegas.

»San Martín no se alucinó desde el principio sobre la falta de preparación de estos países, y sobre los riesgos de la transición que se efectuaba por el triunfo. No participaba del fanatismo contagioso de las revoluciones, ni del de las doctrinas exclusivas. Tuvo culto por el orden y la subordinación. Abandonó el mando ejercido con moderación, y la perspectiva de afianzar la regeneración peruana, más bien que sacrificar a algunos de sus camaradas que no fueron tan austeros como él mismo, en el cumplimiento del deber. Es más que probable, que acabó de decidirlo el fundado recelo de un rompimiento con Bolívar, cuyos celos eclipsaron su criterio, creando un ominoso peligro para los más sagrados intereses.

»El gobernante colombiano aspiró a la fama de legislador—Las constituciones que inspiró o escribió, fueron más bien ensayos pasajeros que un monumento de adelanto de las ciencias morales en el último siglo. Esas leyes eran el clamor de la filosofía para serenar las facciones.

»Nada de durable se fundó en ese terreno, y la unión colombiana anhelada por él, fue dilacerada por la espada de sus tenientes¹.

»Si la abdicación del Protector del Perú no le fue impuesta sino por su propio albedrío o por las fatigas de su ánimo, contristando de repente a todos sus amigos; la caída del primer soldado de Colombia, se debió a las conspiraciones y a la pérdida de los elementos con que tantos años había pesado sobre el ejército, los pueblos y el Congreso.

»Uno muere en las orillas del Sena, en un hogar patriarcal, y rodeado de la veneración de la familia.

»El otro en la fuerza de la edad, pero devorado de pesares, y menos intrépido contra la calumnia que contra los puñales, rindió su último aliento en una playa trastornada por los terremotos y amenazada por el mar de las Antillas, como si ni la tumba fuera albergue tranquilo para el Libertador. Se despidió de sus compatriotas, dirigiéndoles consejos dignos de grabarse en sus templos.

»Las opiniones se dividen sobre el mérito respectivo de tan excelentes varones, y sobre los móviles de algunos de sus hechos gubernativos; pero la preeminencia de capacidad militar se atribuye universalmente a San Martín.

»No pueden equipararse exactamente sus respectivas aptitudes para organizar fuerzas, perfeccionar su mecanismo, o combinarlas para un fin ya preparado o imprevisto.

»La aplicación de la táctica sabia a nuestro país, con las modificaciones exigidas por los hábitos y por la topografía, comprobó la pericia del antiguo coronel de granaderos a caballo. Impetuoso en la iniciativa, pero avaro de la sangre de sus soldados, calculaba con singular precisión los elementos de disolución del enemigo, adivinando sus designios, o engañándole sobre sus propios movimientos. Manejaba hábilmente las cosas y los hombres; y su entendimiento que tendía a la unidad y capaz de todos los detalles, abrazaba un vasto horizonte, penetrando en la profundidad del porvenir.

»Bolívar conocía la sublime estrategia y la historia de la guerra; pero impaciente de toda traba, poco habituado a las lentitudes de los campos de instrucción, y urgido por la suprema necesidad a dirigir frecuentemente cuerpos irregulares o revolucionarios, no pudo ser estricto observador de la disciplina y del arte. No siempre alcanzó todas las ventajas de su arrojo, no siempre calculó con certeza; ni el éxito correspondió de continuo al mérito de sus sacrificios, o a la trascendencia de sus miras. Pero estos desaires de la suerte no le impidieron tomar brillantes desquites, ni batir entre otros, a Morillo, el más temible campeón de la dominación española.

»Se ilustró sobre todo por aquella calidad de los fuertes, que hizo exclamar a Alejandro Magno que él sólo se reservaba la esperanza. Su constancia fue igual a las resistencias de un sistema elaborado por los siglos, y defendido con olas de sangre.

¹ A propósito de este pensamiento, dijo el general Páez en su *Autobiografía*, tomo II, página 12: «...Colombia era una hermosa creación de Bolívar que debía siempre existir armada con su lanza y su broquel. Terminada la guerra, era una especie de monstruo político, siquiera se comparase su tamaño con el número de sus pobladores: no podía vivir, porque en la naturaleza no caben las cosas ni las naciones desmesuradas y sin cohesión.»

»El desinterés que le caracterizaba, habría merecido la clásica predilección de Plutarco. Principió por libertar a sus numerosos esclavos. Los tesoros no eran nada a sus ojos, sino como ofrendas opimas a la libertad.

»Donó para escuelas el millón que el Perú le forzó a aceptar; y un día en una fiesta triunfal desprendió de sus sienes los laureles de brillantes con que orló las de Sucre.

»Cualesquiera que sean los destinos de la gran familia, esos hijos serán los predilectos. El pastor de las pampas, el indio en su cabaña, el soldado en el fogón del campamento, el poeta en sus más bellos himnos, el patriota en los conflictos nacionales y el filósofo al trazar los fastos de la excelsa virtud, anunciarán a nuestros descendientes dos nombres robados al olvido.

»La armonía, sello divino de la creación, no existiría en América, si las ondas del Amazonas y del Plata no murmurasen sino el eco de pueblos ingratos a sus bienhechores.

Mayo 25 de 1868.

José Tomás Guido.»

En la obra titulada *Trozos selectos de literatura*, recopilados por don Alfredo Cosson, tomo I, página 265, se encuentra uno sobre el mismo tema de los precedentes, y muy digno, por cierto, de que el lector lo ponga en balanza al recapitular los datos en que haya de fundar su juicio. — Es éste:

SAN MARTIN Y BOLIVAR

«Los guerreros más notables de la América moderna española, Bolívar y San Martín, sólo se tocan por los propósitos de su carrera, y por la gloria que les cupo en la lucha de la independencia. Como hombres, son más bien dos contrastes que dos analogías. — Caracteres encontrados, talentos de temple desigual, naturalezas subordinadas a diversos impulsos, se colocaron una vez uno frente al otro, y al darse los brazos como hermanos en la victoria, se repelieron, advirtiendo que no pertenecían a la misma familia, según las leyes que la naturaleza ha establecido para eslabonar por la simpatía a los seres inteligentes.

»El uno anhelaba, sediento de ruido y esplendor, a subordinarlo todo a su personalidad y a su fama. — Esforzábese el otro, por hacer impersonales sus proezas y esquivaba sus sienes a los laureles mejor merecidos.

»El uno escala el Chimborazo para que resuene más desde la altura su *delirio*; el otro, silencioso, como un cometa describe su curva sobre las cumbres de los Andes, deseoso de no ser sentido. — El uno vence, destruye, aniquila impaciente; el otro economiza la sangre y las cosas, crea y administra.

»Bolívar es el vengador exasperado por los excesos de la guerra a muerte; San Martín, el realizador con la espada de los severos principios de los pensadores de Mayo. — El primero resucita un mundo para darle su nombre; el segundo redime a los pueblos de la caída de la servidumbre, para que la gran patria americana cuente con ciudadanos y no con esclavos.

»El sol que calentó la cuna de San Martín, es tibio en comparación del que ardió sobre la de Bolívar. — Este nace opulento en una ciudad capital; aquél en la severa economía del hogar de un soldado, en una aldea sometida al régimen monacal de la célebre sociedad de Jesús.

»El uno tiene por maestro y mentor a un visionario, cuya razón desgreñada no conoce freno al apetito de las novedades. — El otro se educa en un colegio austero bajo la disciplina del compás y la escuadra del geómetra.

»El hijo de Caracas pasea su primera juventud por las plazas de las ruidosas cortes de Europa extranjera; mientras el nativo de las Misiones, gasta sus tiernos años en los campamentos de los ejércitos de un pueblo desgraciado, invadido por un usurpador injusto, y que defiende su independencia a esfuerzos de patriotismo y de virtud.

»Ambos, al fin, son víctimas del ostracismo. — San Martín se retempla y prolonga en él sus días por la resignación magnánima y la digna espera en la justicia futura; mientras que Bolívar, a semejanza del gran desventurado de la fábula, se deja devorar las entrañas por el buitre de la desesperación.

Juan María Gutiérrez.»

Visto ya en los paralelos que acaban de leerse, el retrato moral que aventajados publicistas americanos han trazado, de los más sobresalientes adalides de la independencia del Nuevo Mundo —San Martín y Bolívar— quizá correspondería que abriese opinión ante ese cúmulo de antecedentes; mas no me considero con inteligencia bastante para emitirla con la imparcialidad y rectitud que la gravedad del asunto envuelve. — Temo que el espíritu nacional pudiera ofuscar cualquier esfuerzo mío, cuando por otra parte estoy persuadido de que, por el respeto que he consagrado y siempre consagraré a tan excelsos nombres, es función incompetente para un contemporáneo de tan íntima clase. Temo errar, en una palabra, y es por ello que me contento con librar el punto al criterio de la generación que se levanta o de los futuros historiadores, desde que abrigo el convencimiento que a ellos corresponde de derecho. — No dejaré, sin embargo, de llamar la atención del que leyere sobre dos cuestiones de susceptibilidad o de amor propio si se quiere; pero que como soldado argentino, he tenido fijadas en mi memoria desde esa remota época.

Primera —¿la entrevista de Guayaquil, fue un acto en que el Libertador acreditase su magnanimidad, su patriotismo y sus talentos!

Segunda —¿Fue acción noble arrebatarse a San Martín la gloria de poner término a la guerra de la independencia en el Perú?

Aquí debía dar punto final a la fatiga que me impuse de acopiar datos para que se forme opinión de la entrevista; mas como en ella asomó el primer crepúsculo de la aurora de Ayacucho, que fue su consecuencia; voy a permitirme, por sucesión de ideas, añadir a la escena un episodio que tuvo lugar en la ciudad de Salta en diciembre de 1825; al año cabal en que esa memorable victoria selló para siempre la suspirada independencia de la América meridional.

Una noche se discurría en el Paraná sobre esta materia en el salón del presidente de la República, cuando el señor don Tomás Arias (ex gobernador de la provincia de Salta y senador al Congreso Nacional) refirió; que ha-

biendo llegado a dicha ciudad el general don Guillermo Miller en diciembre de 1825, de tránsito para Inglaterra, el doctor don Facundo Zuviría, a quien venía recomendado desde Chuquisaca, lo recibió con las mayores muestras de obsequio y distinción. — Que uno de esos días le ofreció un banquete (de que el mismo general hace mención en sus *Memorias*, tomo II, pág. 340), al que fueron invitadas las autoridades y un gran número de los más notables vecinos del lugar. — Que la mesa se sirvió con profusión espléndida, y que, como en aquellos tiempos de entusiasmo patriótico reuniones de ese género eran las más aparentes para excitar emociones profundas, el gobernador y las notabilidades propusieron brindis en celebridad de la batalla de Ayacucho; del ejército libertador; de los generales Bolívar y Sucre; de los jefes y oficiales vencedores, y de la persona del mismo Miller en fin, a quien se recomendaba especialmente en el parte oficial. — Pero que, cuando por el gran número de brindis pronunciados, ya parecía agotada la materia, un respetable caballero inglés, amigo íntimo de Belgrano, el doctor don José Redhead, autor del opúsculo *Sobre la dilatación del aire atmosférico*, publicado en Buenos Aires en 1819, pidió la palabra, suplicando le acompañaran los patriotas amantes de la libertad y del mérito de los guerreros americanos, en particular los argentinos, en cuyo suelo hospitalario él había sido acogido con las más señaladas muestras de estimación y aprecio. — Que así que todos tuvieron preparadas sus copas, el doctor Redhead dijo:

«Que había guardado silencio hasta ese instante gozándose en las bellas y ardorosas ideas que se vertieran en aplauso de la victoria inmortal de Ayacucho: suceso que en su concepto no era otra cosa que el resultado preciso del gran pensamiento proclamado en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810: pensamiento que uno de los más ilustres guerreros argentinos había llevado de triunfo en triunfo al Estado de Chile y trasladado en seguida al virreinato del Perú, como la mejor prueba de su coraje y su consagración a la causa de la libertad de América; y que él como amigo de la humanidad y justo apreciador de los derechos del hombre, a su turno quería también rendir el debido homenaje a ese memorable acontecimiento. — Que en el curso de la guerra de la emancipación sudamericana sostenida por el genio entusiasta de los argentinos, que le había tocado observar por más de doce años y estudiar en todas sus alternativas, filosóficamente hablando, no había hallado ni encontraba mejor figura para compararla, que con el palo jabonado a que el vulgo da el nombre de *cucaña*: invención que para entretenimiento de la muchedumbre acostumbra los pueblos en sus fiestas. — Que había visto trepar en ella al primero incitado por el cebo o premios que se colocan en el extremo superior, y aunque después de grandes esfuerzos y fatigas conseguía llegar hasta cierta altura, el cansancio y tan resbaladiza superficie, lo obligaban a descender rápidamente, pero no sin arrastrar consigo gran parte del sebo untado, facilitando de este modo la subida a otro y otros que vendrían en pos; hasta que llega el último, el señalado por la estrella de la fortuna y se apodera de las prendas colocadas en la codiciada cima — *Brindo pues, señores, añadió entonces, por la memoria del general San Martín, que desensebando la cucaña de la libertad del Perú, dejó expedito el camino al general Bolívar para que recogiese el premio en Ayacucho*»...

Y como extender estos recuerdos sin añadir nuevos datos, sería abusar tal vez; a fin de ponerles término, me valdré del juicio de un ilustre peruano, el señor don Mariano Felipe Paz Soldán, autor de la *Historia del Perú indepen-*

diente. — En el primer período de esta obra, única entre las de su género, haciendo el detalle de la administración gubernativa del Protector, en las páginas 329 y 346, se expresa en los siguientes términos:

«La íntima relación, dice, que guardan en la historia unos sucesos con otros, no da lugar a veces para hacer conocer la marcha administrativa en todos sus ramos: la cronología de ciertos hechos, perjudicaría la unidad de otros de gran importancia; por esto, en el capítulo XVI al hacer la revista de los actos administrativos del primer semestre (gobierno protectoral de San Martín), sólo nos ocuparemos de aquellos que tenían íntima relación con la política. Ahora es tiempo de presentar en un solo cuadro multitud de arreglos en los diferentes ramos de la administración, que indirectamente dan a conocer las costumbres y vicios reinantes; y veremos con asombro, para recordar con gratitud, que San Martín y Monteagudo al mismo tiempo que combinaban un plan de campaña contra el enemigo, también se ocupaban en arreglar la instrucción primaria, y superior, la administración de justicia y la hacienda: determinaban las reglas para el uso de ciertos derechos sociales, como el de la libertad de imprenta, libre asociación e industria...»¹

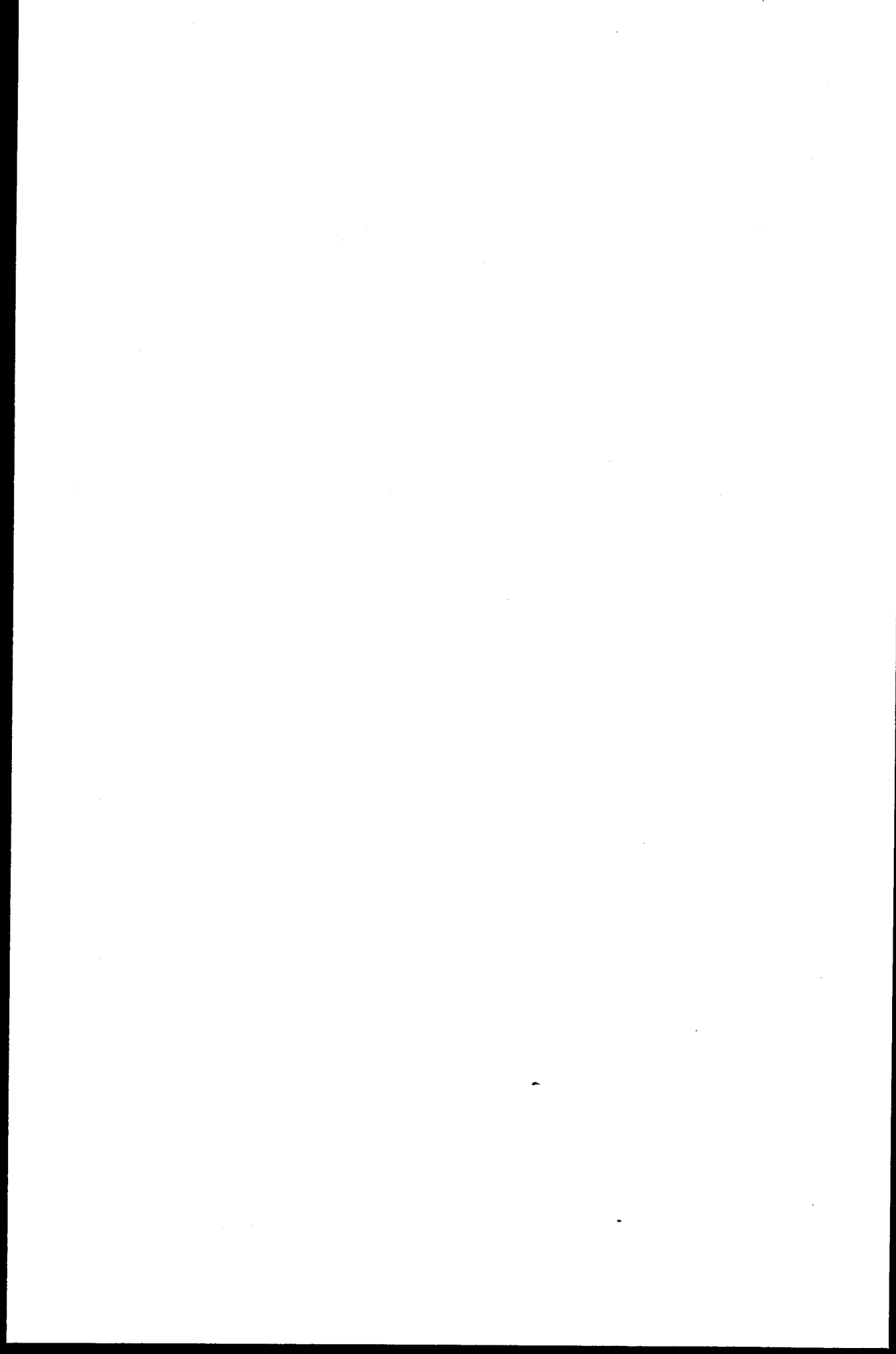
Al instalar (San Martín) el 20 de septiembre de 1822, el primer Congreso del Perú, dijo en un oficio, — «Nada me resta, sino tributar a vuestra soberanía los votos de mi más sincero agradecimiento, y la firme protesta de que, si algún día se viere atacada la libertad de los peruanos, disputaré la gloria de acompañarlos para defenderla, como un ciudadano». — En estas breves líneas está pintado el noble corazón del fundador de la libertad del Perú, sus puras intenciones, su patriotismo y su desinterés. — Estaba cansado de oír las más innobles acusaciones. Conocía que su permanencia en el Perú dividiría la opinión, excitaría el celo de sus enemigos, y hasta disminuiría el influjo del cuerpo soberano. — Este hombre que había dado existencia política al Perú, se embarca de incógnito en la misma noche, dirigiendo a los peruanos aquella célebre e inmortal proclama; elocuente en su expresión, sublime en sus conceptos, que entre otras cosas dice: «En cuanto a mi conducta pública, mis compatriotas (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones: los hijos de éstos darán el verdadero fallo». — Conocía que la opinión respecto al juicio de su conducta pública estaría dividida, pero confiaba en que los hijos de sus contemporáneos darían el verdadero fallo: es cierto que muchos de éstos injuriaron la memoria de ese héroe, pero nosotros hijos de aquéllos y cuyo fallo es el verdadero, declaramos ante el universo que San Martín es el más grande de los héroes, el más virtuoso de los hombres públicos, el más desinteresado patriota, el más humilde en su grandeza, y a quien el Perú, Chile y las provincias argen-

¹ Sigue el autor haciendo una larga relación de las materias y asuntos de su contenido, y para satisfacer la curiosidad bastará indicar, que, según la *Recopilación de leyes y decretos* del doctor don Mariano Santos Quirós, publicada en Lima en 1831: desde 4 de agosto de 1821 que se organizó el gobierno protectoral, hasta 20 de septiembre de 1822, que se instaló el primer Congreso Constituyente, se expidieron por los ministerios, 305 decretos y disposiciones administrativas, a saber: — Por don Bernardo Monteagudo, 168 — Por don Juan García del Río, 41 — Por don Hipólito Unanué, 45 — Por el general don Tomás Guido, 36 — Y por don Francisco Valdivieso, 15.

tinias le deben su vida y su ser político; que San Martín a nadie injurió; que sufrió con cristiana resignación los más inmerecidos ataques, aun después de retirado a su humilde vida privada: de su boca no salieron revelaciones que mancillaran la honra ajena, ni de su pluma se deslizó el corrosivo veneno de la difamación: en todo esto, es más grande que Bolívar y que Wáshington¹.

[Transcrito de: *Recuerdos históricos, San Martín y Bolívar. Entrevista de Guayaquil (1822) por el coronel de artillería GERÓNIMO ESPEJO, antiguo ayudante de estado mayor en el ejército de los Andes, ilustrada con dos retratos*, Buenos Aires, Imprenta de Tomás Goodby, librero editor, 1873.]

¹ Sobre la bibliografía relativa a la entrevista de Guayaquil, véase la información que suministraron: GUILLERMO FURLONG, S. J. y ABEL RODOLFO GEOGHEGAN, *Bibliografía de la Revolución de Mayo, 1810-1828*, edición especial con motivo del sesquicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso Argentino, 1960, págs. 337-348, números 4161-4287. [N.C.E.].



ENTREVISTA EN GUAYAQUIL DE LOS GENERALES SAN MARTIN Y BOLIVAR

(1822)

[POR RUFINO GUIDO]

Señor doctor don Vicente G. Quesada.

Lunes 9 de marzo.

Muy estimado amigo:

Remito a usted esos *apuntes* de que como publicista puede usted hacer el uso que convenga, referentes a la célebre entrevista en Guayaquil el 26 de julio del año 1822 entre el general Bolívar y el general San Martín. Digno de llamar la atención es cualquier dato sobre aquel suceso memorable, y mucho más si como en el caso presente, las noticias que se transmitieren llevan el sello de la veracidad, aunque con un fuerte colorido.

Ya en tiempos pasados la *Revista del Paraná* de que fue usted fundador y director, transcribió (agosto 31 de 1861) un artículo lleno de parcialidad, relativo al mismo acontecimiento, escrito en Nueva York (19 de abril de 1851) por el general don Tomás C. Mosquera, secretario de Bolívar; en el que se pretende aclarar las sombras que han envuelto aquel hecho de tanta trascendencia. Dicho general afirma: «que el Protector del Perú resolvió verse con el Libertador Bolívar, para comunicarle sus miras y concertarse en el plan de obrar para la conclusión de la guerra de la Independencia. Este era, agrega, el misterio de aquella conferencia y tal el objeto principal del viaje del general San Martín.»

Stevenson, Miller y Baralt, confiesan según lo asienta el capitán Lafond en su obra *Voyages dans les Amériques*, que ignoran las cuestiones agitadas entre los dos Libertadores de la América Española, y que no les ha sido dado levantar el velo que las cubre. — Mejor informado este escritor, con el testimonio del general San Martín y del mismo general Mosquera ya citado, suministra interesantes detalles respecto a la famosa conferencia, insertando, por la primera vez, la carta dirigida desde Lima (29 de agosto de 1822) por San Martín a Bolívar¹, de cuya carta llena de revelaciones que la historia recogerá con avidez, dice el mismo capitán Lafond «que basta para hacer apreciar el carácter noble y desinteresado del general argentino.» A pesar de los ante-

¹ «La Revista del Paraná.»

cedentes indicados, los adjuntos *apuntes*, que he encontrado en el archivo de mi finado padre y que fueron escritos sin intención de darlos a la estampa, no pierden su originalidad e importancia.

Su fogoso autor, cuyo nombre no estoy autorizado a revelar, testigo ocular de los incidentes que recuerda, dice lo bastante para que se diseñe bien claro el origen de la emulación y desinteligencia entre los dos grandes caudillos de la independencia de América, de que naturalmente participaban sus adictos ².

Trabajos de esta clase por deficientes que parezcan arrojan un rayo de luz en la obscuridad más o menos densa que envuelve a lo pasado, sin que valga la modestia del anónimo en sus autores para pasar desapercibidos en medio de las escenas que narran y en las que figuraron siempre honrosamente en los días de su gloriosa juventud.

Saluda a usted con toda cordialidad su amigo

Carlos Guido y Spano.

ENTREVISTA EN GUAYAQUIL (1822) DE LOS GENERALES SAN MARTIN Y BOLIVAR

El general San Martín, salió del Callao para Guayaquil con el objeto ostensible de tener una entrevista con el general Bolívar; pero muy reservadamente, con el de apoderarse de aquel importante departamento que se había declarado en favor del Perú, anticipándose al general Bolívar, cuyas intenciones y movimientos de sus tropas al efecto, habían llegado a noticia del gobierno peruano. Para esta empresa se embarcaron dos batallones, y con parte de la escuadra, zarpamos del Callao con dirección al referido departamento, adelantándose del convoy la goleta de guerra *Macedonia*, en que iba el general San Martín, y el autor de estas líneas.

Llegados a la Puna, se supo allí con sorpresa, que ya el general Bolívar se había apoderado del punto codiciado; noticia que nos dieron varios jefes y oficiales del ejército argentino que se habían retirado de Guayaquil con motivo de aquel suceso inesperado para ellos.

Entonces el general San Martín, variando de plan, porque ya no podía llevar a cabo su propósito, se decidió por la entrevista, que era lo que todo el mundo sabía y creía.

A este fin hizo salir al momento una lancha de las que llevaba la goleta *Macedonia*, con órdenes para el convoy que aún debía estar muy distante, para que en el acto de recibirlas, cambiase de rumbo y regresase al Callao.

En la noche del mismo día en que zarpó la lancha, como queda dicho, se embarcó en un bote de 12 remos, el que esto escribe y se dirigió a Guayaquil, comisionado por el general San Martín, para felicitar al general Bolívar por su feliz arribo a aquel punto, y asegurarle que al día siguiente iría a tener el gusto de hacerle una visita. Después de navegar toda la noche a favor de la marea y contra ella, a fuerza de remo y vela, llegamos a Guayaquil. Como a las doce del día me desembarqué y fui introducido a las habitaciones de dicho general Bolívar, quien me recibió y agasajó del modo más cumplido y

² El presente escrito se atribuye al general Rufino Guido. [N.C.E.]

caballeresco: Me dijo: que estimaba mucho la atención de mi general, en anunciar de antemano su visita, la que podría haber excusado porque él ansiaba por verle: que inmediatamente iba a mandar sus ayudantes para que encontrándole en el camino, le felicitasen también en su nombre, y le acompañasen hasta el puerto; y después de hacerme servir un gran almuerzo, y de dirigirme muchas preguntas, a las que yo respondía con toda la cautela y precaución que eran necesarias para con aquel personaje tan sagaz y tan celoso de su nombradía y opinión, me embarqué en el momento que la marea era favorable para mi regreso. A las doce y media de la noche de ese mismo día divisamos la goleta, que había pasado ya la Punta de Piedras, y aunque con gran trabajo y peligro pudimos ponernos a su costado y subir a bordo. Allí encontré los ayudantes del general Bolívar. Me presenté a mi general, y le di cuenta de la comisión que me había encomendado, instruyéndole de cuanto había visto y observado.

Siguió la goleta navegando con marea y viento favorables, y a las doce del día siguiente, fondeó en el puerto. A los pocos momentos vinieron dos ayudantes más del general Bolívar, a felicitar de nuevo al general, y decirle, que el Libertador deseaba verle cuanto antes: como estábamos listos para desembarcar, desde que avistamos la ciudad, luego lo verificamos por el muelle: desde cuyo punto hasta la casa en que nos hospedamos, estaba formado un batallón de infantería, que en orden de parada, hizo al general los honores que por su alta graduación y rango se le debían.

Al entrar a la casa hallamos al pie de la escalera que conducía a los altos al Libertador Bolívar de gran uniforme, y rodeado de su estado mayor, quien en el momento de ver al general, se adelantó hacia él, y dándole la mano le dijo: «Al fin se cumplieron mis deseos de conocer y estrechar la mano del renombrado general San Martín.»

El general contestó dando las gracias por tan cordial sentimiento, pero sin admitir los encomios que le hacía el Libertador, y subieron las escaleras, siguiendo todos hasta un gran salón que estaba preparado para su recibimiento.

Al poco tiempo de estar allí empezaron a venir las corporaciones a felicitar al general San Martín, y después de ellas vinieron las señoras de Guayaquil con igual objeto: manifestación que desagradó mucho al Libertador, porque él no la había merecido, subiendo de punto su incomodidad y celos por el suceso siguiente. Luego que concluyó de felicitar al general una de las principales señoras que dirigían aquella reunión, y a quien el general la contestó muy cumplidamente y con aquella majestad y porte marcial que tanto le distinguían, quedando todo en silencio y sin despedirse dichas señoras, se levanta repentinamente una de las señoritas como de 16 a 18 años, linda como un ángel y con las manos atrás se dirige al general, que al lado del Libertador se mantenía en medio de la sala, y después de pronunciar una arenga, llena de elogios entusiastas, le colocó en la cabeza una corona de laurel esmaltada. Ofendida la natural modestia del general, con una demostración que no esperaba, se puso todo colorado y quitándosela de la cabeza, contestó a la señorita, que él no merecía semejante demostración; que había otros que la merecían más que él, pero que no podía tampoco despojarse de un presente de tanto mérito, por las manos de quien venía, y por el patriótico sentimiento que lo había inspirado; agregando, que lo conservaría eternamente, como recuerdo de uno de sus más felices días.

Después de este singular acontecimiento se despidieron las señoras.

Habiéndose despedido también los jefes y oficiales que acompañaban al Libertador, los dos ayudantes de campo del general nos retiramos, quedando solos y a puerta cerrada ambos generales, cuyo encierro duró hora y media, saliendo en seguida el Libertador para su alojamiento, acompañado de sus ayudantes que le esperaban en nuestras habitaciones situadas al paso.

Volviendo a la escena de la corona, notable y muy notable fue para los más que la presenciábamos, la diferente impresión que produjo en el semblante de aquellos grandes hombres: el que recibió tan merecido obsequio, rojo como un carmín, mientras que el otro pálido y lívido como un muerto, no podía ocultar su despecho al verse menos obsequiado y agradecido por aquel gran pueblo, que manifestó su entusiasmo con vivas y aclamaciones al general San Martín, desde el momento de su desembarco, continuando con las mismas manifestaciones en los dos días que permanecimos allí; habiendo ocasiones en que la guardia de honor que teníamos a la puerta, se vio obligada a hacer retirar el inmenso gentío que se agrupaba bajo nuestros balcones, para victoriar y ver al general: todo esto era un tósigo para el general Bolívar, quien por su carácter altivo y dominante, no podía sufrir que hubiese otro, no digo superior, como lo era el general San Martín en muchos respectos, sino ni aun igual; pero volvamos a nuestra breve relación.

Después que se retiró el Libertador, recibió el general algunas visitas, y antes de comer, que lo hicimos en la misma casa en que parábamos, acompañamos al general al alojamiento del Libertador, donde permaneció media hora, y regresamos: la noche se pasó en recibir nuevas visitas, y entre ellas algunas señoras.

Al siguiente día volvimos a la casa del Libertador a la una de la tarde, habiendo antes arreglado nuestro equipaje, y ordenado que a las once de la noche se embarcase a bordo de la goleta, pues según orden del general debíamos embarcarnos esa misma noche al salir del baile, a que estábamos convidados. Luego que estuvieron juntos se encerraron ambos personajes y permanecieron así hasta las cinco, hora en que salieron a sentarse a una gran mesa, dispuesta al efecto, en la que se sentaron también algunos generales y varios jefes del ejército de Colombia. Seríamos como cincuenta individuos los que asistimos a aquel suntuoso banquete; la comida fue espléndida y duró hasta las siete de la noche, ocupando la cabecera de la mesa el general Bolívar, que daba la derecha al general San Martín.

Al empezar los brindis que lo inició el Libertador, parándose con la copa en la mano, e invitándonos a hacer lo mismo, dijo: *Por los dos hombres más grandes de la América del Sur, el general San Martín, y yo.* El general San Martín, modesto como siempre, brindó: *Por la pronta conclusión de la guerra, por la organización de las diferentes repúblicas del continente, y por la salud del Libertador.* Dos o tres brindis más fueron dados en seguida por los generales presentes, y nos levantamos de la mesa. A las nueve de la misma noche fuimos al baile a que estábamos convidados. La reunión era brillante por el número, belleza y elegancia de las señoras y lo suntuoso del salón, perfectamente adornado e iluminado; en cuanto a los hombres, la mayor parte eran jefes y oficiales del ejército colombiano y del estado mayor del Libertador; gran número de ellos mulatos, y ajenos a los modales cultos de una sociedad distinguida. Asombrábanos su manera de conducirse con las damas,

su falta de cortesía y compostura, no alcanzando a comprender, cómo es que la presencia del Libertador que los trataba como a siervos, no les imponía respeto, hasta que saliendo él también a bailar, vimos con sorpresa que hacía lo mismo que sus subordinados. Durante el baile nos mantuvimos en la más estricta reserva con ellos, porque a la verdad, a excepción de los ayudantes del Libertador, que eran jóvenes decentes, y algunos de ellos bien educados, lo demás, con muy pocas excepciones, era realmente una verdadera soldadesca. No estaba menos molesto nuestro general, al verse envuelto en semejante laberinto, él que aun en sus reuniones más familiares y en la confianza de la amistad, observaba aquella moderación y decencia que siempre hay en gente bien nacida; así fue, que determinó retirarse. Se acercó a mí y me dijo: *llámeme usted a Soyer que ya nos vamos; no puedo soportar este bullicio*. Era la una de la mañana, cuando salimos del baile sin despedirse el general sino del Libertador, y sin que nadie se apercibiese de semejante despedida; lo que tal vez habría sido acordado entre ambos, por que no se alterase el buen humor de la concurrencia, pues que uno solo de sus ayudantes nos hizo salir por una puerta excusada y nos acompañó hasta el momento de embarcarnos; una vez a bordo de la goleta, levamos anclas, y nos hicimos a la vela, contentos todos de salir de entre aquella gente, que aparte de sus hazañas y de su constancia en la guerra contra los españoles, parecía hacer gala de tosquedad y de soberbia.

El general se levantó el día siguiente al parecer muy preocupado, y paseándonos después del almuerzo sobre cubierta, me dijo: *¿Qué le parece a usted cómo nos ha ganado de mano el tal libertador Simón Bolívar? Pero confío que no se quedará con Guayaquil para agregarlo a Colombia, cuando el pueblo en masa quiere ser anexado al Perú: de grado o por fuerza lo será, luego que concluyamos con los chapetones que aún quedan en la Sierra. Usted ha visto la alegría y entusiasmo de ese pueblo, y los vítores al Perú, y a mi persona*. En efecto esas demostraciones tan espontáneas de toda aquella población, mortificaron extraordinariamente al Libertador, y desde ese día empezaron los celos contra el general.

Quedan, pues, indicadas las ideas e intenciones de nuestro general cuando salimos de Guayaquil, y seguía tan preocupado con ellas, que muchas veces rodaba la conversación sobre ese mismo asunto. Pero llegamos al Callao, y todos sus proyectos vinieron por tierra. La noticia que recibió a nuestro arribo de la revolución contra su primer ministro Monteagudo, y más que todo la connivencia de sus principales jefes que debieron haberla sofocado, le anonadó a tal punto, que todos notaron en su semblante la profunda impresión que había hecho en su corazón magnánimo y generoso la ingratitud de sus principales jefes. Persuadido de este error, porque así lo fue, ya no pensó más que en dejar su puesto a otro más afortunado que él, como lo fue Bolívar, que tuvo la gloria de concluir la guerra en que estábamos empeñados.

He dicho que fue un error del general, el suponerse traicionado por todos sus jefes, porque a excepción de unos pocos, los demás se habrían sacrificado por él, y fusilado también al más pintado de ellos, si así lo hubiese él ordenado.

[Carta del Libertador José de San Martín al general Guillermo Miller, en donde al contestarle sobre diversas preguntas que le formulara, lo informa sobre la entrevista de Guayaquil]

[Bruselas, 19 de abril de 1827]

Bruselas y abril 19 de 1827.

Señor general don Guillermo Miller.

Mi querido amigo: voy a contestar a su estimable del 9. Después de mi última carta mi espíritu ha sufrido infinito, pues Mercedes ha estado a las puertas del sepulcro de resultas del sarampión, o, como aquí se llama, fiebre escarlatina, enfermedad que atacó a cuasi todas las niñas de la pensión; felizmente la chiquita está fuera de todo peligro, pues hace tres días se levantó por primera vez: esa circunstancia es la que ha impedido remitir a usted con más antelación los apuntes pedidos y que ahora adjunto.

Los detalles que usted me pide de la acción de San José no se los remito en razón de serme desconocidos; pero si usted necesita los de San Lorenzo, se los podré enviar con su aviso: también le incluyo un pequeño croquis de la de Chacabuco, pues creo que usted no conoce esta posición.

No creo conveniente hable usted lo más mínimo de la Logia de Buenos Aires: éstos son asuntos enteramente privados y que, aunque han tenido y tienen una gran influencia en los acaecimientos de la revolución de aquella parte de América, no podrían manifestarse sin faltar por mi parte a los más sagrados compromisos. A propósito de logias, sé, a no dudar, que estas sociedades se han multiplicado en el Perú de un modo extraordinario. Esta es una guerra de zapa, que difícilmente se podrá contener y que hará cambiar los planes más bien combinados.

Me dice usted en la suya última lo siguiente: «Según algunas observaciones que he oído verter a cierto personaje, él quería dar a entender que usted quiso coronarse en el Perú, y que éste fue el principal objeto de la entrevista de Guayaquil». Si, como no dudo (y esto sólo porque me lo asegura el general Miller), el cierto personaje ha vertido estas insinuaciones, digo que, lejos de ser un caballero, sólo me merece el nombre de un insigne impostor y de despreciable pillo, pudiendo asegurar a usted que si tales hubieran sido mis intenciones, no era él quien hubiera hecho cambiar mi proyecto.

En cuanto a mi viaje a Guayaquil, él no tuvo otro objeto que el de reclamar del general Bolívar los auxilios que pudiera prestar para terminar la guerra del Perú, auxilios que una justa retribución (prescindiendo de los intereses generales de América) lo exigía por los que el Perú tan generosamente había prestado para libertar el territorio de Colombia. Mi confianza en el buen resultado estaba tanto más fundada cuanto el ejército de Colombia, después de la batalla de Pichincha, se había aumentado con los prisioneros, y contaba con 9.600 bayonetas; pero mis esperanzas fueron burladas al ver que en mi primera conferencia con el Libertador me declaró que, haciendo todos los esfuerzos posibles, sólo podía desprenderse de tres batallones con la fuerza total de 1.070 plazas. Estos auxilios no me parecieron suficientes para terminar la guerra, pues estaba convencido que el buen éxito de ella no podía esperarse sin la activa y eficaz cooperación de todas las fuerzas de Colombia: así es que mi resolución fue tomada en el acto, creyendo de mi deber hacer el último sacrificio en beneficio del país. Al siguiente día y a presencia del vicealmirante

Blanco dije al Libertador que, habiendo dejado convocado al Congreso para el próximo mes, el día de su instalación sería el último de mi permanencia en el Perú; añadiendo: «ahora le queda a usted, general, un nuevo campo de gloria en el que va usted a poner el último sello a la libertad de América». (Yo autorizo y ruego a usted escriba al general Blanco, a fin de rectificar este hecho.) A las 2 de la mañana del siguiente día me embarqué, habiéndome acompañado Bolívar hasta el bote, y entregándome su retrato como una memoria de lo *sincero* de su amistad. Mi estada en Guayaquil no fue más que de 40 horas, tiempo suficiente para el objeto que me llevaba. Dejemos la política y pasemos a otra cosa que me interesa más.

Mucho le agradezco las noticias que me da del comodoro Bowles y de su señora: tenga usted la bondad de hacerles presentes mis más sinceros respetos y amistad, lo mismo que al caballero Spencer.

Por el próximo correo remitiré las nuevas noticias que usted me pide en su última, pues me es imposible marchen por éste; y no teniendo quien me lleve la pluma para dictar (por hallarse ausente mi hermano), tengo que valerme de un extranjero, lo que hace duplicar el trabajo para corregir sus faltas.

Tengo cartas de Lima que alcanzan al 12 de noviembre, y de Guayaquil hasta el 8 — nada particular excepto que la odiosidad contra el ejército colombiano, con especialidad contra sus oficiales, crecía con rapidez. De Buenos Aires, con fecha del 7 de enero me dicen, que el 27 de diciembre el ejército oriental se había puesto en marcha para batir al brasilero, que se hallaba en las puntas del Yaguarón, y que para el 14 ó 15 del siguiente se aguardaba con impaciencia de los resultados.

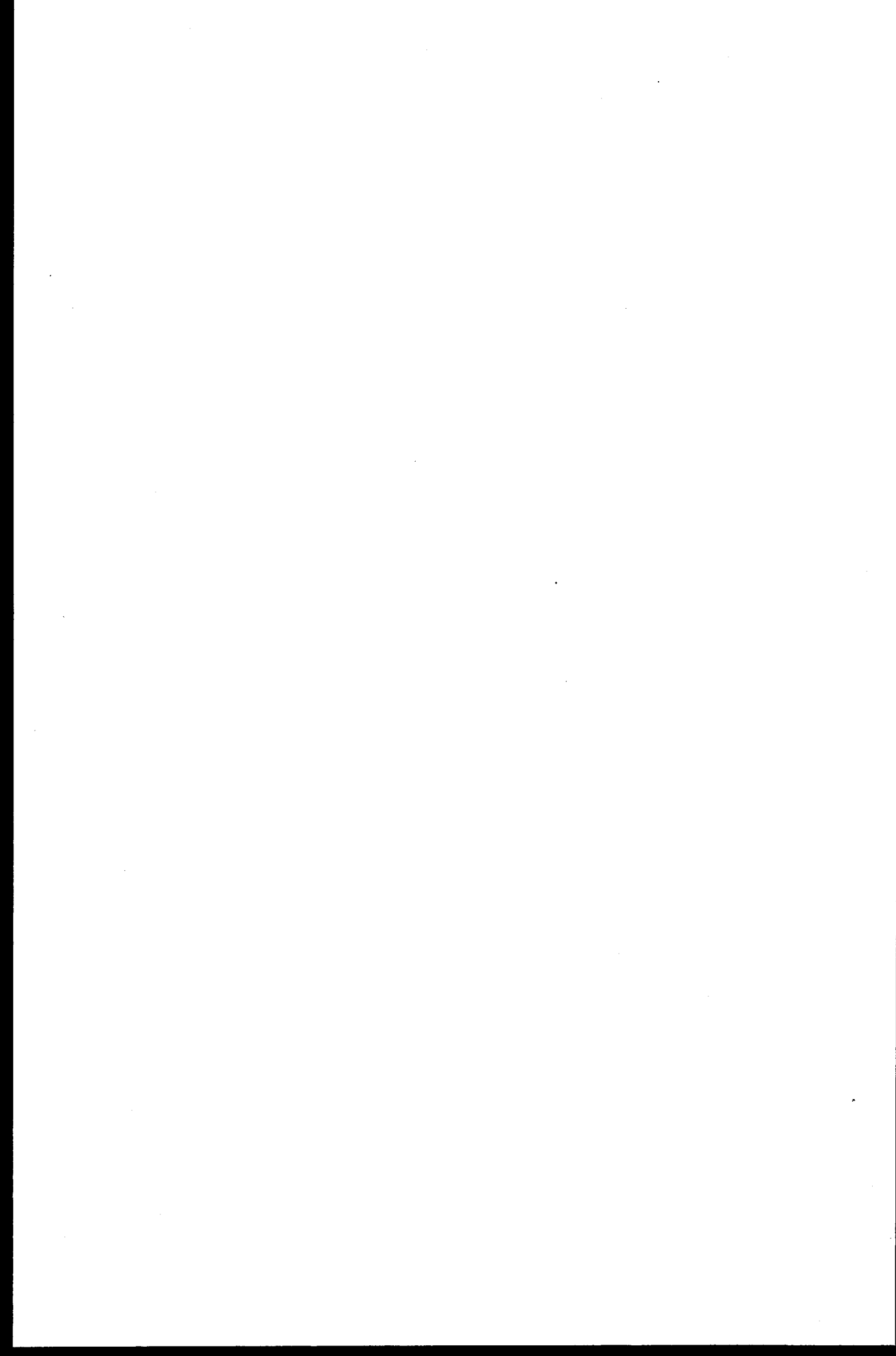
Adiós, amigo mío. Hágame el gusto de ofrecer mis respetos a mi señora su madre, y estar seguro lo quiere sinceramente su

José de San Martín.

P. D. — Mi mayordomo en Mendoza, se me escribe, quedaba en la agonia; si su muerte se verifica, tendré necesariamente que pasar a América en este año, para no abandonar mis intereses ¹.

[Transcrito del facsímil, reproducido por ALEJANDRO ROSA, *Medallas y monedas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1888, págs. 80-81.]

¹ Véase: *Carta del Libertador don José de San Martín al Presidente del Perú, general don Ramón Castilla*, Boulogne-sur-Mer, 11 de septiembre de 1848, en: BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1921-1925. [N. C. E.]



[V A R I O S]

[BANDO DEL PROTECTOR DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, JOSE DE SAN MARTIN, CON REFERENCIA A LA SEGURIDAD PERSONAL DEL CIUDADANO Y DE SU PROPIEDAD]

[Lima, 7 de agosto de 1821]

Don José de San Martín, Protector de la Independencia del Perú, etcétera, etcétera.

La seguridad individual del ciudadano y la de su propiedad deben constituir una de las bases de todo buen gobierno. Con dolor he sabido que aquella base ha sido atacada por algunos malvados que tomando el nombre respetable del gobierno y otras autoridades, han cometido excesos y abusos escandalosos; y deseando poner término a ellos y contener todo desorden. Por tanto declaro:

1º No podrá ser allanada la casa de ningún vecino sin una orden firmada por mí;

2º Toda persona tiene derecho a hacer resistencia, y no permitir que su casa sea allanada mientras no se le presente por el comisionado al efecto la referida orden mía.

3º La persona o personas que sean destinadas por el gobierno, para el reconocimiento de alguna casa, no podrán, bajo cualquier pretexto, hacer registro ni embargo alguno, sino en presencia del interesado y bajo el correspondiente inventario;

4º Los que tengan que quejarse de la infracción de alguno de los artículos anteriores, interpondrán su recurso ante el presidente de este departamento para que sean castigados los contraventores.

Dado en Lima, a 7 de agosto de 1821.

José de San Martín.

García del Río.

[BANDO DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, JOSE DE SAN MARTIN, ABOLIENDO EN TODAS SUS PARTES LA CONSTITUCION ESPAÑOLA Y MANDANDO QUE SE ANULEN LAS ACTAS DE RECONOCIMIENTO QUE HUBIEREN PRESTADO LAS CORPORACIONES]

[Lima, 9 de agosto de 1821]

El Protector de la Libertad del Perú, etcétera, etcétera.

Subsistiendo hasta el presente en vigor todas las leyes que no están abrogadas, y siendo incompatible con los altos destinos del Perú y con la voluntad universal, fuertemente manifestada, el régimen prescripto por la Constitución de España, que con violencia se hizo jurar a los pueblos para esclavizarlos a la sombra de unas leyes calculadas para hacer feliz a una sección pequeña de la Europa a expensas del Nuevo Mundo; he resuelto quede enteramente abolida en todas sus partes la Constitución de España, y que las actas de reconocimiento que existan en todos los tribunales y corporaciones del Estado peruano, se desglosen del libro en que estén insertas y remitan inmediatamente al ministerio de gobierno, esperando el patriotismo que han acreditado todas ellas, que se apresurarán a dar el más puntual cumplimiento a esta resolución. Imprímase y circúlese. Lima, 9 de agosto de 1821, 2º de la Libertad del Perú.

San Martín.

Bernardo Monteagudo.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, pág. 428.]

[BANDO DEL PROTECTOR DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, JOSE DE SAN MARTIN, RELATIVO A LOS ABUSOS QUE COMETIAN ALGUNAS PERSONAS, QUITANDOLES LAS CABALGADURAS A LOS CONDUCTORES DE VIVERES]

[Lima, 20 de agosto de 1820]

Don José de San Martín, Protector de la Independencia del Perú, y grande oficial de la legión de Mérito de Chile.

Por cuanto habiendo sabido con gran sentimiento que algunos individuos del ejército y entre ellos muchos que suponiéndose militares hostilizan a los conductores de víveres y demás gentes de esta capital, quitándoles sus cabalgaduras con el pretexto de necesitarse para el servicio, exigiendo para su devolución una recompensa pecuniaria; y deseando cortar este abuso, he venido a declarar lo siguiente:

1º Nadie podrá quitar ninguna clase de cabalgaduras bajo ningún pretexto, sin tener una orden por escrito del segundo comandante general de armas, a quien se dirigirán las peticiones de este género, cuando la urgencia del servicio lo exija;

2º Los contraventores serán castigados severamente, y según las circunstancias que agrave la falta;

3º Todo individuo no sólo tiene facultad de resistir la entrega de la cabalgadura que se le pida sin la orden de que habla el artículo primero, sino también de aprehender a la persona o personas que lo intenten, pidiendo para esto auxilio a los puestos de guardia más inmediatos;

4º Las guardias de prevención, los vivaques y demás puestos de la plaza, procurarán con el mayor empeño contener este desorden, dando los auxilios necesarios para la aprehensión de los infractores. Publíquese por bando, circúlese y dése en la orden del día.

Lima, 20 de agosto de 1820.

San Martín.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 434-435.]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, reglamentando la salida de los habitantes de la ciudad de Lima]

[Mirones, 12 de septiembre de 1821]

DECRETO

El Protector del Perú

Para precaver los perniciosos efectos que podría causar en los habitantes de la capital y muy particularmente en aquella parte de la población, que por su carácter natural es más sensible a las impresiones de la sorpresa, el rumor que los enemigos para alarmar a los incautos; he dispuesto:

1º Que ningún habitante de la capital salga fuera de ella, a menos que lo exijan sus atenciones particulares.

2º Que los padres de familias eviten el que éstas se retiren a los conventos por una precaución inútil con perjuicio del orden doméstico, cuya conservación influye en la tranquilidad pública.

3º Si por un orden extraordinario de sucesos, que por ahora sería imprudente temer, amenazase algún peligro a la seguridad de los habitantes de la capital, se tomarán entonces medidas oportunas por el gobierno, que les sirvan de aviso y salvaguardia.

Entre tanto el pueblo benemérito de Lima debe esperar con confianza el éxito de las operaciones de la guerra, bien persuadido de la solemne resolución que ha formado el ejército libertador de oponer a los débiles enemigos que

tiene que combatir, el mismo valor y firmeza con que han vencido en circunstancias más difíciles; y que en fin está empeñado su honor y comprometidos todos sus sentimientos a salvar la patria o perecer antes que ella. Dado en el cuartel general de Mirones a 12 de septiembre de 1821. — *San Martín*. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 15 de septiembre de 1821. — 2º, núm. 20, pág. 89 (edición facsímil, pág. 89).]

[BANDO DEL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, MANDANDO RECOGER LAS ARMAS EN PODER DE PERSONAS CIVILES.]

[Lima, 27 de septiembre de 1821]

Bando

El Protector del Perú

La multitud de robos y toda especie de crímenes que se están cometiendo en esta heroica capital por algunas partidas de hombres que a influjo de las pasadas ocurrencias fueron tolerados y armados en su defensa, cuya criminal conducta borrando cualquier servicio que hubiesen prestado, se hacen acreedores a mi indignación y a la de todos los hombres, exige imperiosamente todo mi cuidado en precaverlos, pues nada más anhelo que la tranquilidad fraternal de todos los habitantes de este nuevo Estado: Por tanto, y dejando en todo su vigor y fuerza el bando publicado el 18 de julio último relativo a la entrega de armas, ordeno bajo de las mismas penas lo siguiente:

1º Las armas destinadas para las patrullas de barrio las recogerán los respectivos comisarios y custodiarán en su casa, con el fin de repartirlas a los vecinos en los casos de su objeto, pasado cuyo servicio las volverán al comisario.

2º Los comisarios de barrio cuidarán de recoger con el mayor celo todas las armas de los particulares de su respectivo distrito; y concluida la colectación las pasarán con una razón exacta de su particular pertenencia al presidente del departamento.

3º Igualmente cuidarán de recorrer prolijamente su distrito, y examinar la existencia de los soldados desertores del ejército, y de los pasados del enemigo que no se han presentado; cuidando que así éstos como los muchos vagos y mal entretenidos que se abrigan en los solares, callejones y demás escondrijos, de cuya conducta no debe esperarse sino latrocinios, sean puestos en captura para su condigno castigo, dando de todo parte al presidente para que por su conducto se me transmitan las noticias correspondientes.

4º Se repite que la pena impuesta a los que no entreguen sus armas en el término de tres días del de la publicación de este bando, es la de pérdida total de sus bienes y expatriación de las personas.

5º Son exceptuados de la obligación de entrega de armas de que tratan los dos últimos artículos, los títulos, empleados públicos del Estado que por su constitución deban usarlas y los individuos particulares que por su patriotismo acreditado se hayan hecho dignos de la confianza del gobierno, a quienes tiene dado y dará en lo sucesivo billetes de seguridad, previo el particular informe del presidente del departamento, advirtiéndole que los resguardos dados por la excelentísima Municipalidad no tienen ya ningún valor.

Dado en Lima a 27 de septiembre de 1821. — *San Martín*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, 3 de octubre de 1821. — 2º, núm. 25, pág. 108 (edición facsímil, pág. 112).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, con referencia a la pena aflictiva conocida con el nombre de azotes]

[Lima, 16 de octubre de 1821]

La humanidad cuyos derechos han sido tanto tiempo hollados en el Perú, debe reasumirlos bajo la influencia de leyes justas, a medida que el orden social, trastornado por sus mayores enemigos, comienza a renacer. Las penas aflictivas que con tanta liberalidad se imponían sin exceptuar sexo ni edad, y cuyo solo recuerdo estremece a las almas sensibles, lejos de corregir al que las sufre, le endurece en el crimen, haciéndole perder enteramente todo pudor, y aun la estimación de sí mismo. Por tanto y deseando desarraigar los abusos que degradan la dignidad del hombre, declaro lo que sigue:

1º Queda para siempre abolida en todo el territorio del Estado la pena aflictiva conocida con el nombre de azotes, con la única excepción que se expresa en el artículo tercero.

2º Será considerado como enemigo de la patria y castigado severamente, el juez, maestro de escuela, o cualquiera otro individuo, que aplique semejante castigo a una persona libre.

3º Ningún amo podrá azotar a su esclavo, sin intervención de los comisarios de barrio, o de los jueces territoriales, bajo la pena de perder al esclavo que probase legalmente haberse infringido esta disposición; y sólo empleará castigos correccionales moderados, como son encierros, prisiones, y otra clase de privaciones. Dado en el Palacio Protectoral del supremo gobierno del Perú. Lima 16 de octubre de 1821. — 2. — *José de San Martín*. — *Juan García del Río*.

[Transcrito de: *Gaceta de Gobierno*, Lima, sábado 20 de octubre de 1821. — 2º, núm. 30, pág. 126 (edición facsímil, pág. 140).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, reglamentando la inhumación de cadáveres]

[Lima, 25 de octubre de 1821]

El Protector del Perú.

Sólo un exceso de preocupación tan contrario a las luces del siglo como funesto a la salud pública, puede perpetuar el abuso de sepultar cadáveres en los templos consagrados a la reunión de los fieles, y al culto del Eterno. Por tanto ordeno:

1º Ningún cadáver se sepultará fuera del panteón cualquiera que sea la clase o rango que haya obtenido en la sociedad el difunto.

2º Los cadáveres de monjas serán igualmente sepultados en el panteón y conducidos a él con todo el decoro religioso que debe conservarse a los restos de las que han sido esposas de Jesucristo.

3º El presente decreto se comunicará al gobernador del obispado e insertará en la *Gaceta* oficial para su cumplimiento. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 25 de octubre de 1821. — *San Martín*. — De orden de su excelencia y por enfermedad del ministro de Estado. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito, de: *Gaceta de Gobierno*, Lima, sábado 27 de octubre de 1821.— 2º, núm. 32, pág. 135 (edición facsímil, pág. 153).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, mandando atender las necesidades de los niños expósitos]

[Lima, 13 de noviembre de 1821]

DECRETO

Lima, noviembre 13 de 1821.

En atención a que los niños expósitos, deben encontrar su principal protección en el supremo magistrado, a que los encomienda la divina providencia en el acto mismo que, las madres los arrojan de sí a las casas de misericordia. Sean cuales fueren las estrecheces de la tesorería general, sus administradores con arreglo a las acciones de que se encargan en su informe de 31 del pasado, satisfagan todo lo que se debe a aquel piadoso establecimiento, quedando en lo sucesivo expeditos los pagos a los tiempos que siempre ha sido de costumbre, para que jamás falte este auxilio a esas tiernas criaturas, cuyo cuidado se recomienda a la caridad del administrador de la casa, el benemérito presbítero don Juan José Cavero. Tómese razón de esta providencia en la contaduría mayor, y en las cajas del Estado para su cumplimiento. — *Una rúbrica de su excelencia*. — *Unanué*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 17 de noviembre de 1821. — 2º, núm. 38, pág. 169 (edición facsímil, pág. 189).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, por el que se permite a los que ejercían el arte escénico, que pudiesen desempeñar empleos públicos]

[Lima, 31 de diciembre de 1821]

Las preocupaciones deben ceder a la justicia y las luces del siglo. Todo individuo que se proporciona su subsistencia en cualquier arte que contribuya a la prosperidad y lustre del país en que se halla, es digno de la consideración pública. Un teatro fijo como el de esta capital, sistemado conforme a las reglas de una sana policía, y en el que las piezas que se recitan y cantan bajo la dirección de la autoridad pública no exceden los límites de la honestidad y del decoro, es un establecimiento moral y político de la mayor utilidad. Por tanto, he acordado y declaro.

1. El arte escénico no irroga infamia al que lo profesa.
2. Los que ejerzan este arte en el Perú podrán optar a los empleos públicos, y serán considerados en la sociedad según la regularidad de sus costumbres, y a proporción de los talentos que posean.
3. Los cómicos que por sus vicios degraden su profesión, serán separados de ella. Insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 31 de diciembre de 1821. — 2º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 2 de enero de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 1, pág. 2 (edición facsímil, pág. 268).]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, prohibiendo los juegos]

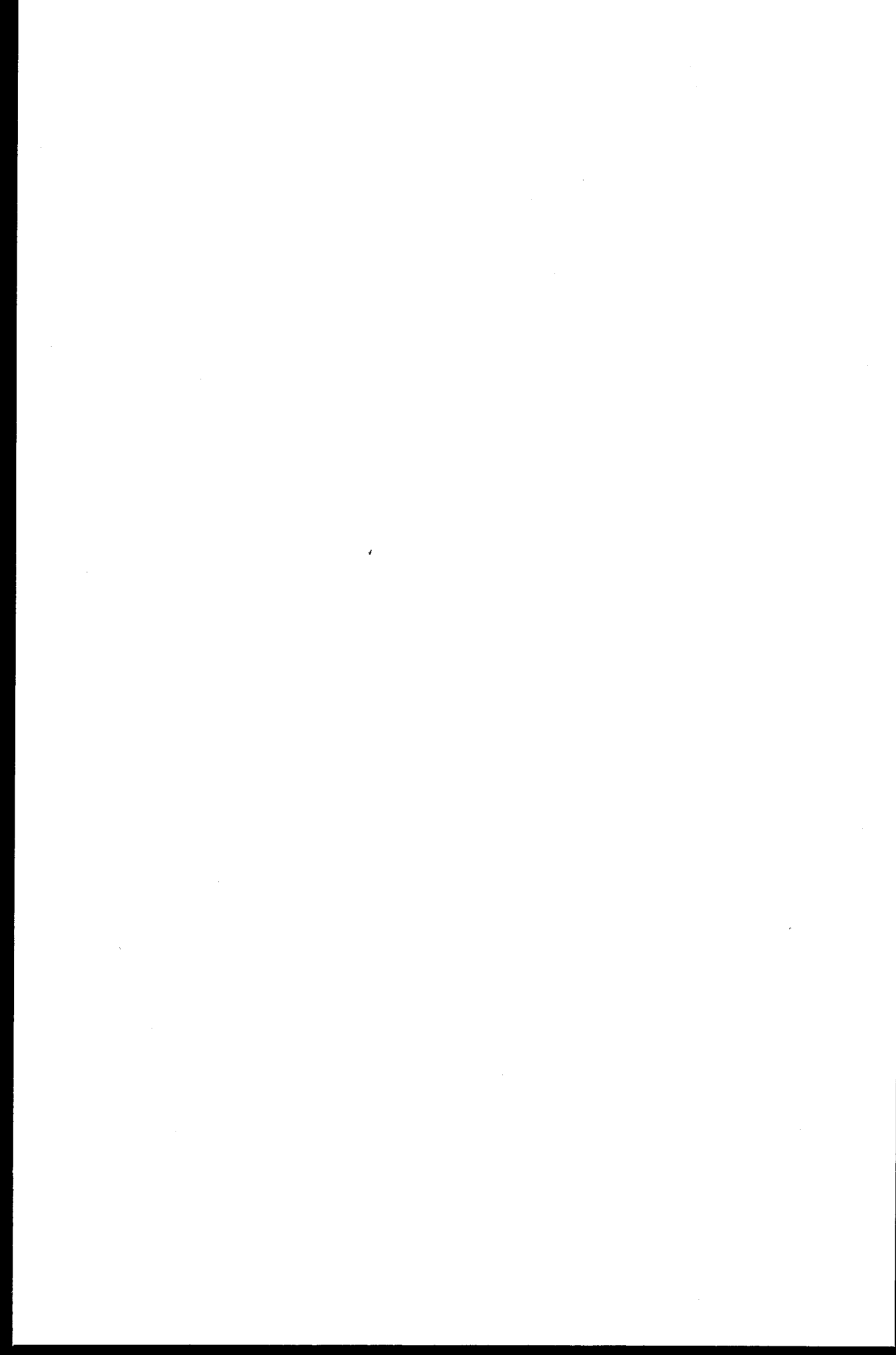
[Lima, 3 de enero de 1822]

El Protector del Perú

He acordado y decreto.

1. El juego es un delito, que ataca a la moral pública y arruina a las familias: los dueños de las casas en que se consientan sufrirán por primera vez dos meses de prisión en el Callao, y seis en caso de reincidencia.
2. Los que sean sorprendidos en el acto de jugar o se justificase que lo practican, sufrirán un mes de arresto en la cárcel pública o en un cuartel según su clase: los reincidentes serán aplicados al servicio de las armas en clase de soldados durante la guerra.
3. El dinero que se encontrase en las mesas de juego se aplicará la mitad al Estado y el resto a los denunciantes.
4. Los que jugasen en lugares públicos sufrirán las mismas penas que prescriben los artículos antecedentes.
5. Los presidentes de los departamentos, gobernadores y tenientes gobernadores, todos los jefes y oficiales del ejército, los jefes de cuartel, comisarios y decuriones quedan especialmente encargados de velar sobre la observancia de este decreto y de su puntual ejecución. Publíquese por bando e insértese en la *Gaceta* oficial. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 3 de enero de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 5 de enero de 1822. — 3º, tomo segundo, núm. 2, pág. 1 (edición facsímil, pág. 271).]



[CONVOCATORIA DEL CONGRESO]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, por el que convoca al Congreso del Perú, para establecer en forma definitiva el gobierno]

[Lima, 27 de diciembre de 1821]

El alto fin de mis empresas después de dar la libertad al Perú, ha sido el consolidarla: los enemigos de ella sólo son ya temibles donde no encuentran a quién combatir, porque sólo buscan pueblos indefensos a quienes desolar. La opinión pública ha progresado rápidamente, y es tiempo que se haga el primer ensayo de la sobriedad y madurez de los principios sobre que se funda. En cumplimiento de mis promesas, y para acabar de llenar mis votos por la felicidad del pueblo peruano, oído el dictamen de mi consejo de Estado, he acordado y decreto.

1. Para el día primero de mayo de 1822 se reunirá en esta Capital el Congreso General Constituyente de los departamentos libres del Perú, nombrándose suplentes por aquellos que integran el territorio del Estado, si aún estuviesen oprimidos por la fuerza.

2. Los objetos únicos de su reunión serán: establecer la forma definitiva de gobierno, y dar la constitución que mejor convenga al Perú según las circunstancias en que se hallan su territorio y población. Los poderes que den los pueblos a sus diputados, se contraerán exclusivamente a estos objetos, y serán nulos los que se excedan de ellos.

3. Se formará una comisión compuesta de 7 individuos, a saber: dos miembros de la alta cámara, elegidos por ella misma, dos de la municipalidad, nombrados de igual modo, un eclesiástico que elija el gobernador del arzobispado, y dos ciudadanos que nombrará el gobierno. Esta comisión presentará en el término de un mes precisamente un proyecto sobre el plan más adecuado para elegir por ahora la representación nacional, señalando el número de habitantes que debe representar cada diputado en congreso.

4. También formará esta comisión un proyecto de constitución, que prepare los trabajos del Congreso, y que deberá estar concluido antes de la reunión.

5. Los presidentes de los departamentos quedan especialmente encargados de formar cada uno en su respectivo territorio el censo de la población que tenga, aproximándose al menos a la mayor exactitud posible, y dando cuenta del resultado al ministerio de Estado en el término de tres meses desde la fecha. Imprimase y circúlese. — Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 27 de diciembre de 1821. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia — *Bernardo Monteagudo*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 29 de diciembre de 1821. — 2º, núm. 50, pág. 204 (edición facsímil, pág. 264).] Se reprodujo en *El Argos de Buenos Aires*, miércoles 24 de abril de 1822, tomo 1º, núm. 28, pág. 1 (edición facsímil, pág. 113).]

[Circular comunicando que el Congreso se instalaría el 20 de septiembre]
[Lima, 23 de agosto de 1822]

Circular a los presidentes de Trujillo, Huailas y la Costa

Lima y agosto 23 de 1822.

Habiendo hecho presente a su excelencia el Protector la última comunicación de vuestra señoría, relativa a la proximidad con que debía celebrarse la junta de regulación de los diputados por el departamento de su cargo; me ha prevenido, comunique definitivamente a vuestra señoría que el Congreso ha de instalarse el 20 de septiembre entrante; y que debe vuestra señoría hacer saber esta determinación a los diputados elegidos, a efecto de que salgan sin pérdida de momento para esta capital con sus respectivos poderes, remitiendo también los correspondientes a cualquier vecino de ella que hubiese sido nombrado. Su excelencia espera que vuestra señoría empleará todo su celo y actividad para que se logre un fin tan interesante; y se servirá acusarme, por extraordinario, el recibo de esta orden. — Tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de mi consideración y aprecio. — *Francisco Valdivieso*. — Señor...

[Transcrito de *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 24 de agosto de 1822. — 3º — Tomo tercero, núm. 18, pág. 2 (edición facsimil, pág. 626).]

[Carta del Libertador José de San Martín a su amigo el director del Estado de Chile, Bernardo O'Higgins, informándole de su regreso de Guayaquil y de la resolución que ha tomado de instalar el Congreso, para embarcarse después]

[Lima, 25 de agosto de 1822]

Señor don Bernardo O'Higgins.

Lima, agosto 25 de 1822.

Compañero y amado amigo: A mi regreso de Guayaquil me ha entregado nuestro Cruz sus apreciables de vucencia, 9, 11 de julio y 3 de agosto. Mucho he celebrado haya vucencia salido felizmente de su congreso, así como que se componga todo él de hombres honrados.

A mi llegada a ésta me encontré con la remoción de Monteagudo. Su carácter lo ha precipitado: yo lo hubiera separado para una legación, pero Torre Tagle me suplicó repetidas veces lo dejase, por no haber quién lo reemplazase. Todo se ha tranquilizado con mi llegada.

Va a llegar la época por que tanto he suspirado. El 15 ó 20 del entrante voy a instalar el Congreso. El siguiente día me embarcaré para gozar de una tranquilidad que tanto necesito; es regular pase a Buenos Aires a ver a mi chiquilla; si me dejan vivir en el campo con quietud permaneceré; si no, me marcharé a la Banda Oriental.

Se ha reforzado el ejército con cuatro batallones y tres escuadrones, tres de los primeros son de Colombia; el total del ejército se compone en el día de once mil veteranos.

El éxito de la campaña, que, al mando de Rudecindo, y Arenales, se va a emprender, no deja la menor duda de su éxito. Vucencia me reconviene por no concluir la obra empezada; vucencia tiene mucha razón, pero más tengo yo; créame amigo mío, ya estoy cansado que me llamen tirano, que

en todas partes quiero ser rey, emperador y hasta demonio. Por otra parte, mi salud está muy deteriorada, el temperamento de este país me lleva a la tumba; en fin, mi juventud fue sacrificada al servicio de los españoles y mi edad media al de mi patria, creo que tengo un derecho de disponer de mi vejez.

La expedición a Intermedios saldrá del 12 al 15, fuerte de cuatro mil trescientos hombres escogidos. Arenales debe amenazar de frente a los de la Sierra, para que Rudecindo no sea atacado por todas las fuerzas que ellos podían reunir. La división de Lanza fuerte de novecientos hombres armados, debe cooperar a este movimiento general, es imposible tener un mal suceso.

Creo que ésta será la última que le escriba; adiós mi querido amigo, de particular conocerá vucencia la amistad de su. — *José de San Martín.*

[Transcrito de: MARIANO FELIPE PAZ SOLDÁN, *Historia del Perú Independiente, primer período, 1810-1822*, reproducción facsimilar de la edición de 1868, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1962, págs. 338-339.]

[Decreto del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, fijando para el día 20 la inauguración del Congreso]

[Lima, 18 de septiembre de 1822]

Ministerio de Estado

El Protector del Perú

Cuando con el ejército libertador entré en esta capital, el imperio de las circunstancias me obligó contra los sentimientos de mi alma a tomar el mando supremo del Estado. Tal providencia que sin un detenido examen parecería acaso arbitraria, fue indispensable para dar impulso a las operaciones de la guerra, salvar a Lima amenazada de una invasión que se le presentó a los dos meses de haber salido de ella las tropas españolas, y para arrancar su pabellón que flameaba en los torreones de la plaza del Callao. Era por entonces imposible la reunión de los diputados nombrados por las provincias del Perú; y la falta de gobierno hubiera producido los males más extremos e irreparables. Por otra parte, un crecido número de perversos españoles repartidos en los pueblos, y reunidos otros muchos en la capital, no cesaban de obrar en secreto contra la causa de América, atacando con esfuerzo la opinión, y maquinando la destrucción del país. Su separación del territorio era necesaria, para que libres los ciudadanos de esos enemigos internos, pudiesen dedicarse tranquilamente a las elecciones de sus representantes. Vencidas estas y otras graves dificultades, traté de reunir el Congreso Nacional con la mayor anticipación; y estoy persuadido, de que sólo por la eficacia y continua diligencia del gobierno, se ha logrado poder señalarse el día de la instalación de aquél. Por esto, y con respecto a la comisión nombrada en 28 de agosto anterior, ha dado ya parte de los poderes de los diputados que se le han presentado, y están expeditos.

He acordado y decreto:

1. El día 20 del corriente se instalará el Congreso con todos los diputados, cuyos poderes haya reconocido y declarado expeditos hasta aquella fecha la comisión nombrada para este objeto.

2. En el referido día 20 en que dimito el supremo mando del Estado en el Congreso Constituyente, cesan en el ejercicio de sus funciones todas las

autoridades civiles, eclesiásticas y militares nombradas por el gobierno provisorio, de cualquier clase y condición que sean: y sólo podrán continuar en sus destinos, por la ratificación del Congreso.

3. De este cuerpo representativo de la Nación, emanarán todas las órdenes y resoluciones, hasta que nombrado por él un Poder Ejecutivo, si lo tuviese por conveniente, expidan las que les correspondan.

4. El ministro de Estado dispondrá que este decreto se publique por bando, se inserte en la *Gaceta* oficial, y lo circulará a todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de esta capital y demás departamentos libres, saliendo al efecto competente número de extraordinarios en todas direcciones.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 18 de septiembre de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Francisco Valdivieso*.

[Decreto mandando que se publique por bando el que antecede]

[Lima, 18 de septiembre de 1822]

Idem

El Protector del Perú

Debiendo anunciarse el día designado para la instalación del Congreso con todo el aparato y pompa marcial digna de objeto tan augusto.

He acordado y decreto:

1. El bando en que se publique el referido día, saldrá hoy a las cuatro de la tarde.

2. Para su anuncio asistirá un batallón, una compañía de artillería volante con el número de piezas de dotación y un escuadrón de caballería.

3. En cada uno de los lugares que se publique el bando, se hará una salva de diez cañonazos.

4. Insértese este decreto en la *Gaceta* oficial y comuníquese al ministro de la guerra para que expida las órdenes convenientes a su cumplimiento.

Dado en el Palacio Protectoral en Lima a 18 de septiembre de 1822. — 3º — Firmado. — *San Martín*. — Por orden de su excelencia. — *Francisco Valdivieso*.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, del miércoles 18 de septiembre de 1822, tomo tercero, núm. 25, págs. 1-2 (edición facsímil, págs. 663-664).]

[El coronel mayor de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y general en jefe del ejército de los Andes, don José de San Martín, nombra para sucederle en la jefatura del ejército, al brigadier don Rudecindo Alvarado]

[18 de septiembre de 1822]

Don José de San Martín, coronel mayor de las Provincias Unidas del Río de la Plata y general en jefe del ejército de los Andes. Por cuanto el atraso de mi salud no me permite por más tiempo continuar en el mando de dicho ejército he venido a nombrar, como por la presente nombro general en jefe del ejército de los Andes al brigadier don Rudecindo Alvarado y como jefe más antiguo de él con toda la plenitud de facultades que yo obtenía, tanto del gobierno de dichas provincias, como las particulares que por dicho ejército me fueron concedidas en Rancagua. Dado en Lima, a dieciocho de septiembre de mil ochocientos veintidós. — *José de San Martín*.

[*San Martín*, cit., año V, núm. 18, p. 100.]

[ENTREGA SAN MARTIN EL PODER Y SE RETIRA DEL PERU]

1822 - 1823

[Discurso pronunciado por el Libertador José de San Martín ante el Congreso Constituyente peruano]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

El Protector del Perú al instalar el Congreso Constituyente

Señores: Al deponer la insignia que caracteriza al jefe supremo del Perú, no hago sino cumplir con mis deberes, y con los votos de mi corazón. Si algo tienen que agradecerme los peruanos, es el ejercicio del supremo poder, que el imperio de las circunstancias me hizo obtener. Hoy que felizmente lo dimito, yo pido al Ser Supremo que conceda a este Congreso el acierto, luces y tino, que necesita para hacer la felicidad de sus representados. — Peruanos!!! Desde este momento queda instalado el Congreso Soberano, y el pueblo reasume el poder supremo en todas sus partes.

[Decreto del Congreso Constituyente del Perú comunicando su instalación]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

El Soberano Congreso Constituyente del Perú.

Deseando llegue a noticia de todo el pueblo peruano haberse reunido por medio de sus representantes, y entrando en la plenitud de su soberanía, ha venido en decretar y decreta lo siguiente.

1º Que se halla solemnemente instalado el Soberano Congreso Constituyente del Perú.

2º Que la soberanía reside esencialmente en la nación; y su ejercicio en el Congreso que legítimamente la representa.

Imprímase, publíquese, y circúlese por quienes corresponda. Dado en la Sala del Congreso, en Lima a 20 de septiembre del año del Señor de 1822. — 3º de la Independencia del Perú. — *Javier de Luna Pizarro*, presidente. — *José Sánchez Carrión*, diputado secretario. — *Francisco Javier Mariategui*, diputado secretario. — Es copia. — *Carrión*. — *Mariategui*.

[Oficio de las autoridades del Congreso Constituyente del Perú comunicándole al generalísimo de las armas, José de San Martín, el haberse constituido]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

Número 1.

Excelentísimo señor. — Habiéndose declarado instalado el Soberano Congreso Constituyente del Perú, ha resuelto, se lo manifestemos así a vuestra excelencia para su inteligencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, septiembre 20 de 1822. — 3º — *Javier de Luna Pizarro*, presidente. — *José Sánchez Carrión*, diputado secretario. — *Francisco Javier Mariategui*, diputado secretario. — Excelentísimo señor don José de San Martín, generalísimo de las armas del Perú.

[Oficio dirigido por el Libertador José de San Martín al Congreso Constituyente del Perú]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

Número 2.

Señores: Lleno de laureles en los campos de batalla, mi corazón jamás ha sido agitado de la dulce emoción que lo conmueve en este día venturoso. El placer del triunfo para un guerrero que pelea por la felicidad de los pueblos, sólo lo produce la persuasión de ser un medio para que gocen de sus derechos: mas hasta afirmar la libertad del país, sus deseos no se hallan cumplidos; porque la fortuna varía de la guerra, muda con frecuencia el aspecto de las más encantadoras perspectivas. Un encadenamiento prodigioso de sucesos ha hecho ya indubitable la suerte futura de América; y la del pueblo peruano sólo necesitaba de la representación nacional para fijar su permanencia y prosperidad. Mi gloria es colmada, cuando veo instalado el Congreso Constituyente; en él dimito el mando supremo, que la absoluta necesidad me hizo tomar contra los sentimientos de mi corazón, y que he ejercido con tanta repugnancia, que sólo la memoria de haberlo obtenido, acibarará, si puedo así decirlo, los momentos del gozo más satisfactorio. Si mis servicios por la causa de América merecen consideración al Congreso, yo los represento hoy, sólo con el objeto de que no haya un solo sufragante que opine sobre mi continuación al frente del gobierno. Por lo demás, *la voz del poder soberano de la nación, será siempre oída con respeto por San Martín, como ciudadano del Perú y obedecida y hecha obedecer por él mismo, como el primer soldado de la libertad.* Lima, septiembre 20 de 1822.

Señor.

José de San Martín.

[Oficio de las autoridades del Congreso Constituyente del Perú al generalísimo de las armas, José de San Martín]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

Número 2 [sic: 3].

Excelentísimo señor. — El Soberano Congreso Constituyente, impuesto de la exposición de vuestra excelencia de esta fecha, sobre la dimisión del mando supremo del Estado, ha resuelto, se conteste a vuestra excelencia, que queda enterado de su contenido: de orden del mismo lo ponemos en conocimiento de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, septiembre 20 de 1822. — 3º. — *Javier de Luna Pizarro*, presidente. — *José Sánchez Carrión*, diputado secretario. — *Francisco Javier Mariategui*, diputado secretario. — Excelentísimo señor don José de San Martín, generalísimo de las armas del Perú.

[Oficio de las autoridades del Congreso Constituyente del Perú, al generalísimo de las armas del Perú, José de San Martín, nombrándolo para ejercer el referido cargo]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

Número 4.

Excelentísimo señor. — Penetrado altamente el Soberano Congreso de los heroicos servicios de vuestra excelencia a la causa del Perú, y satisfecho de los ardientes deseos, que agitan a vuestra excelencia por la conclusión de la campaña, y en ella el exterminio de los opresores de América, ha venido en nombrar a vuestra excelencia generalísimo de las armas del Perú: De orden del Soberano Congreso lo ponemos en conocimiento de vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, septiembre 20 de 1822. — 3º. — *Javier de Luna Pizarro*, presidente. — *José Sánchez Carrión*, diputado secretario. — *Francisco Javier Mariategui*, diputado secretario. — Excelentísimo señor don José de San Martín, generalísimo de las armas del Perú.

[Oficio de las autoridades del Congreso Constituyente del Perú, al generalísimo de las armas, José de San Martín, comunicándole haber votado una acción de gracias, cuyo testimonio le llevaría una comisión del cuerpo]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

Número 5.

Excelentísimo señor. — El Soberano Congreso, considerando que la primera obligación de un pueblo libre es la gratitud y reconocimiento de los autores de su existencia política y de su felicidad; y convencido que al fuerte brazo de vuestra excelencia debe la tierra del Sol este incomparable bien: ha decretado una acción de gracias a vuestra excelencia, cuyo testimonio deberá elevarle una comisión de su seno.

La nación peruana se lisonjea de ser agradecida a la par de los eficacísimos esfuerzos que vuestra excelencia ha hecho, lanzándose como el rayo desde la célebre montaña que vio los últimos días de Lautaro, a exterminar en el suelo de los incas el férreo poder de España.

El Congreso manifiesta en esta exposición la sinceridad de sus votos, sin perjuicio de expresarlos en la primera acta de sus sesiones, que no podrá borrar la mano del tiempo, teniendo en el general San Martín el primer soldado de la libertad: de orden del mismo Congreso se lo comunicamos a vuestra excelencia para su inteligencia y satisfacción.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Sala del Congreso, Lima, septiembre 20 de 1822. — 3º. — *Javier de Luna Pizarro*, presidente. — *José Sánchez Carrión*, diputado secretario. — *Francisco Javier Mariategui*, diputado secretario. — Excelentísimo señor don José de San Martín, generalísimo de las armas del Perú.

[Oficio del Libertador José de San Martín al Soberano Congreso del Perú, agradeciéndole el nombramiento de generalísimo y si corriese algún riesgo aquel país, se ofrece para defender su libertad como ciudadano]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

Señor.

Al terminar mi vida pública, después de haber consignado en el seno del augusto Congreso del Perú, el mando supremo del Estado, nada ha lisonjeado tanto mi corazón como el escuchar la expresión solemne de la confianza de vuestra soberanía en el nombramiento de generalísimo de las tropas de mar y tierra de la nación que acabo de recibir por medio de una diputación del cuerpo soberano. Yo he tenido ya la honra de significarla mi más profunda gratitud al anunciármelo, y desde luego tuve la satisfacción de aceptar *sólo el título*, porque él marcaba la aprobación de vuestra soberanía a los cortos servicios que he prestado a este país.

Pero resuelto a no traicionar mis propios sentimientos, y los grandes intereses de la nación permítaseme vuestra soberanía le manifieste que una penosa y dilatada experiencia, me induce a presentir, que la distinguida clase a que vuestra soberanía se ha dignado elevarme, lejos de ser útil a la Nación, si la ejerciese, frustraría sus justos designios, alarmando el celo de los que anhelan por una positiva libertad; dividiría la opinión de los pueblos, y disminuiría la confianza que sólo puede inspirar vuestra soberanía con la absoluta independencia de sus decisiones. Mi presencia, señor, en el Perú con las relaciones del poder que he dejado, y con las de la fuerza, es inconsistente con la moral del cuerpo soberano, y con mi opinión propia porque ninguna prescindencia personal por mi parte, alejaría los tiros de la maledicencia y de la calumnia.

He cumplido, señor, la promesa sagrada que hice al Perú: he visto reunidos a sus representantes: la fuerza enemiga ya no amenaza la independencia de unos pueblos que quieren ser libres, y que tienen medios para serlo. Un ejército numeroso bajo la dirección de jefes aguerridos está dispuesto a marchar dentro de pocos días a terminar para siempre la guerra. Nada me resta sino tributar a vuestra soberanía los votos de mi más sincero agradecimiento, y la firme protesta de que, si algún día se viere amenazada la libertad de los peruanos, disputaré la gloria de acompañarles, para defenderla como un ciudadano.

Dios prospere a vuestra soberanía muchos años. Pueblo libre, septiembre 20 de 1822. — 2º — Señor. — *José de San Martín*. — Soberano Congreso del Perú.

[Oficio de las autoridades del Congreso Constituyente del Perú al generalísimo de las armas, José de San Martín, insistiéndole en que como general del Estado ejerza el poder que indica este título]

[Lima, 21 de septiembre de 1822]

Número 6

Excelentísimo señor. — Enterado el soberano Congreso de la exposición de vuestra excelencia en que con extraordinaria moderación anuncia admitir sólo el *título de generalísimo de las armas del Perú*, y no el amplio poder que envuelve, ha determinado se manifieste a vuestra excelencia que insiste en su resolución, comunicada bajo el número 4.

El Congreso no tiene por fortuna que detenerse en indicar siquiera la autoridad que reportaría la nación, ejerciendo vuestra excelencia este empleo; pues que sobre la justicia con que la América del Sur reconoce cuanto debe al triunfador de Chacabuco, está íntimamente convencido de que las aspiraciones de vuestra excelencia se han dirigido únicamente al establecimiento de su independencia, a la consolidación de su libertad, y al goce de los inefables bienes que puede proporcionarse un país dictándose sus leyes.

Así que, sin traer a consideración los inexcusables repetidos testimonios que vuestra excelencia ha dado esta verdad, basta para su última comprobación, ver instalado el primer cuerpo representativo del Perú por la indefensa solicitud de su Libertador, quien sin ejemplo en la historia de las revoluciones, ha devuelto a la faz del mundo, el supremo mando, representando sus eminentísimos servicios, sólo con el objeto de que ningún diputado opine su continuación en tan alta magistratura; siendo indudable, que se encargó de ella contra los sentimientos de su corazón, y en atención a las circunstancias en que se hallaba la capital del Perú en agosto de 1821.

¿Cómo podrá pues, imaginarse, que invistiéndose a vuestra excelencia con el nombramiento de generalísimo, se frustren los designios del Congreso: se alarme el celo de los que anhelan por una positiva libertad: se divida la opinión de los pueblos: y se disminuya finalmente la confianza entre ellos siendo la presencia de vuestra excelencia con las relaciones del poder que ha dejado y con las de la fuerza, inconsistente, según dice, con la moral del cuerpo soberano? El nombre del general que con el sol, del ocho de septiembre arribó a la playa de Paracas, trayendo en su invencible diestra la independencia y la libertad del territorio peruano, es demasiado conocido, para que aun lejanamente pueda imaginarse la inconsistencia de su poder con la soberanía del Congreso, y con la moral de los pueblos a quienes representa; pudiendo asegurarse, que sólo la delicadeza del general San Martín es capaz de detenerse en un concepto que le hace un nuevo honor, si es que le restan, que no es ciertamente, nuevas pruebas de su heroico desprendimiento.

Por lo demás, vuestra excelencia sabe muy bien la situación crítica del Estado: cómo nuestros opresores no desisten de su intento a subyugarnos; y cuánto urge la necesidad de mover la fuerza en términos que afiance para siempre nuestra libertad. El nombre de vuestra excelencia es su égida; y al oírlo palidece el enemigo, exaltándose juntamente la esperanza de las provincias, que todavía gimen bajo dura servidumbre.

Vuestra excelencia ha ratificado muchas veces la promesa de ser con el Perú en todos sus peligros, y ha aseverado solemnemente ayer, *que la voz del poder soberano de la nación será siempre oída con respeto por San Martín, como ciudadano del Perú, y obedecida y hecha obedecer por él mismo como el primer soldado de la libertad.* Llegado es, pues, el caso en que vuestra excelencia satisfaga esos votos, como lo espera el Congreso, con la segura confianza de que, como generalísimo del Estado, ejerza el poder que indica este título. De orden del mismo: lo ponemos en conocimiento de vuestra excelencia. Sala del Congreso Constituyente. Lima y septiembre 21 de 1822. — 39 — *Javier de Luna Pizarro*, presidente. — *José Sánchez Carrión*, diputado secretario. — *Francisco Javier Mariategui*, diputado secretario. — Excelentísimo señor don José de San Martín, generalísimo de las armas del Perú.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, domingo 22 de septiembre de 1822. — 3º, tomo tercero, núm. 26, págs. 2-5 (edición facsímil, págs. 674-677).]

[PROCLAMA POR LA QUE EL LIBERTADOR, DON JOSE DE SAN MARTIN,
SE DESPIDE DE LOS PERUANOS]

[Pueblo Libre, 20 de septiembre de 1822]

Proclama del general San Martín.

Presencí la declaración de la independencia de los Estados de Chile y el Perú: existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar al Imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público: he aquí recompensados con usura diez años de *revolución* y guerra.

Mis promesas para con los pueblos, en que he hecho la guerra, están cumplidas: hacer su independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobiernos,

La presencia de un militar afortunado (por más desprendimiento que tenga) es temible a los Estados que de nuevo se constituyen; por otra parte: ya estoy aburrido de oír decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo, siempre estaré pronto a hacer el último sacrificio por la libertad del país, pero en clase de simple particular *y no más*.

En cuanto a mi conducta pública, mis compatriotas (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones: los hijos de éstos darán el verdadero fallo.

Peruanos: os dejo establecida la representación nacional, si depositáis en ella una entera confianza, cantad el triunfo; si no, la anarquía os va a devorar.

Que el acierto presida a vuestros destinos, y que éstos os colmen de felicidad y paz.

Pueblo Libre y septiembre 20 de 1822. — *José de San Martín.*

[Transcrito de *Gaceta de Gobierno*, Lima, domingo 22 de septiembre de 1822. — 3º, tomo tercero, núm. 26, págs. 5-6 (edición facsímil, págs. 677-678).]

[Resolución del Congreso Constituyente del Perú, distinguiendo al generalísimo de las armas, José de San Martín, con el dictado de «Fundador de la Libertad del Perú»]

[Lima, septiembre de 1822]

Aviso oficial

El Soberano Congreso Constituyente ha resuelto que su excelencia el generalísimo de las armas del Perú, don José de San Martín se distinga con el dictado de *Fundador de la Libertad del Perú*: que conserve el uso de la banda bicolor, distintivo que fue del supremo jefe del Estado: que en todo el territorio de la nación se le hagan los mismos honores que al Poder Ejecutivo; que se le levante una estatua, poniendo en su pedestal las inscripcio-

nes alusivas al objeto que la motiva, concluida que sea la guerra; colocándose en el entretanto su busto en la Biblioteca Nacional: que goce el sueldo que anteriormente disfrutaba; y que a semejanza de Washington se le asigne una pensión vitalicia cuyo arreglo se ha pasado a una comisión.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, domingo 22 de septiembre de 1822. — 3º, tomo tercero, núm. 26, pág. 5 (edición facsímil, pág. 677).]

[Carta de despedida del Libertador José de San Martín a José Bernardo Tagle (marqués de Trujillo)]

[Lima, 20 de septiembre de 1822]

Señor don José Bernardo Tagle.

Lima y septiembre 20 de 1822.

Mi compadre y amigo: No me quite usted este título por no haberme despedido de usted y mi amable comadre: no he querido pasar un mal rato al separarme de aquellas personas que me son queridas.

Usted me dirá que mi marcha ha sido muy precipitada, tiene razón, pero yo también la tengo: amo mucho mi opinión, y por lo tanto me he decidido a este paso en la persuasión de que los hombres que no conocen mis sentimientos habían oído siempre decir que las deliberaciones de nuestro Congreso eran emanadas de mi influjo.

Como lo digo en mi última proclama, estoy y estaré hasta la muerte pronto a sacrificar mi vida por los intereses del Perú, pero no como hombre público sino como un ciudadano honrado.

Abrace usted a mi querida comadre y mi ahijada. Adiós mi compadre hasta que deje de existir será el mejor de sus amigos

José de San Martín.

[Transcrito de: JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO, *San Martín y el Perú, planteamiento doctrinario*, Lima, 1948, pág. 219.]

[Carta del Libertador don José de San Martín al general don Rudecindo Alvarado, anunciándole que se iba a embarcar]

[Pueblo Libre, 21 de septiembre de 1822]

Mi querido Rudecindo: voy a embarcarme — Usted queda para concluir la gran obra — Cuánto suavizará usted el resto de mis días — y el de generaciones si usted la finaliza (como estoy seguro) con felicidad:

Tenga usted la bondad de decir a nuestros compañeros de armas, cuál es mi reconocimiento a lo que les debo; por ellos tengo una existencia con honor — en fin, a ellos debo mi buen nombre.

Adiós mi querido amigo.

Si su situación le permite escribirme hágalo su

José de San Martín.

[Facsímil en: ADOLFO P. CARRANZA, *San Martín*, Buenos Aires, 1905, pág. 217.]

[Encargos del Libertador José de San Martín a sus amigos]

[Lima, sin fecha, septiembre de 1822]

Encargos que hace a sus amigos el general San Martín, por el bien, felicidad e independencia de América, y último escalón de nuestros trabajos.

I. — Aumentar la fuerza por todos los medios posibles aunque sea imitando los que emplean los enemigos.

II. — Aumentar las fuerzas del crucero intermedio aun a costa de sacrificios: si éste se cubre en los términos de que por las costas no les entre armamentos, los enemigos son destruidos sin el menor combate.

III. — Una unión recíproca entre los individuos que sostienen al gobierno, pues sin ella el edificio se desquicia.

IV. — No olvidar lo que alimenta a los pueblos, el proclamarlos.

V. — Vigilar los hombres inquietos, cuyas miras no son otras que trastornar el orden para sus fines particulares.

VI. — No dar pensiones; y en caso de necesidad, gratificaciones.

VII. — No reconocer la deuda pública, hasta que el Congreso lo haga; lo mismo sucederá con las pensiones y viudedades.

VIII. — Economizar cuanto sea posible los empleos militares, para no generalizarlos.

IX. — Un periódico que afirme la opinión del gobierno.

[Transcrito de: JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO, *San Martín y el Perú*, planteamiento doctrinario, Lima, 1948, pág. 220.]

[Oficio de Tomás Guido al secretario de Estado en el departamento de la guerra de la República de Chile, comunicándole que el gran mariscal Luis de la Cruz pasaba a incorporarse al ejército expedicionario como general en jefe del de Chile]

[Lima, 27 de octubre de 1822]

Contestado al número 85.

Secretaría de guerra.

Lima, octubre 27 de 1822.

Habiendo solicitado el ilustrísimo señor gran mariscal don Luis de la Cruz pasar a incorporarse al ejército expedicionario como general en jefe de esa república, en circunstancias que las sumas escaseces del erario hacen necesarias algunas medidas económicas para ahorrar gastos, ha resuelto la Suprema Junta gubernativa se suprima la dirección general de marina de que se hallaba encargado dicho jefe. Pero muy satisfecho su excelencia del celo y actividad con que ha desempeñado todas las comisiones que se le han confiado, y reconocido principalmente el afán con que ha coadyuvado al apresto de la

expedición libertadora, me ha ordenado se lo signifique a vuestra señoría a fin de que se sirva elevar esta recomendación a la alta consideración del excelentísimo señor supremo director de esa república.

Tengo el honor de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de mi más distinguida consideración y aprecio.

Tomás Guido.

Señor secretario de Estado en el departamento de la guerra en la República de Chile.

[Al margen: *Rúbricas de O'Higgins y Mujica.*]

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 194-195.]

[Oficio del director del Estado, Bernardo O'Higgins al Senado de la República de Chile, informándole sobre las medidas adecuadas que acordó con el general en jefe del ejército Libertador del Perú, José de San Martín, y elogia su conducta]

[Santiago, 22 de septiembre de 1822]

Excelentísimo señor: escapándose a toda previsión el pormenor de circunstancias que debían tenerse en vista para trazar un plan que fijase la línea de conducta que el general en jefe del ejército libertador del Perú, don José de San Martín, había de seguir en las arduas y complicadas operaciones de la empresa fiada a sus conocimientos y desvelos, me ocupó la idea de que la expedición debía ganar más con la fuerza moral que con las armas; y cierto de los derechos del alto poder que ejerzo, acordé con el general en jefe las medidas más adecuadas a fin tan importante, sustrayéndome pronto a este cuidado el carácter sagaz, la conocida liberalidad y virtudes de este genio, destinado por la providencia para dar la libertad al suelo americano.

Vuestra excelencia lo ha visto prevenir a Chile y ganarlo como por un consiguiente necesario vuestra excelencia ha presenciado el orden con que sus tropas ocuparon nuestro país; la generosa constancia con que se negó a los empeños de este gran pueblo sobre la admisión del mando supremo; el desprendimiento con que condujo a sus agentes y oficiales; su aliciente atención con todas las clases; su carácter popular...; y si este ensayo ha producido tan felices efectos, no debe desconfiarse de él sin ofensa respecto de su conducta futura.

El está tan poseído de cuanto puede indicársele en la materia, su corazón es tan decidido por ello, que el prescribirle menudas pautas habría sido herir de muerte su delicadeza, su honor, sus virtudes y talento; y, lo que es más, habría sido encadenar el vuelo de su genio en el preciso instante en que debería desplegarlo con una extensión ilimitada a presencia de circunstancias del momento, que nadie otro sino él que las mira y toca puede valorizar y aprovecharlas.

Estas consideraciones, el conocimiento de mis grandes esfuerzos en llenar mis deberes, mayormente en cuanto dice tendencia a afianzar la libertad de nuestro continente, persuadirán a vuestra excelencia de que dicte oportuna y dignamente el noble y majestuoso paso con que debe conducirse la expedición libertadora del Perú, para hacer inmarcesibles los laureles de Chile y remarcable a la faz de las naciones en poder contra los tiranos.

Satisfecho así vuestra excelencia me tomo la confianza de esperar que, considerando el cúmulo de negocios que me han ocupado incesantemente, lo que dará asimismo acerca de las causas que han influido en el retardo de esta contestación a su honorable oficio de 23 de junio último, contraído a la materia. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Palacio directorial de Santiago a 22 de septiembre de 1820. — *Bernardo O'Higgins*. — *José Ignacio Zenteno*. — Excelentísimo Senado de la República.

[Transcrito de: *Introducción*, por JUAN DRAGHI LUCERO, en *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 1950, Año del Libertador General San Martín, tomo V, páginas XLIV-XLV.]

[**Carta del doctor Javier de Luna Pizarro al general José de San Martín, recordando sus altos méritos como Libertador del Perú**]

[Santiago de Chile, 8 de septiembre de 1823]

Santiago de Chile, 8 de septiembre de 1823.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Señor de mi respeto:

La favorecida de vuestra excelencia de 2 de agosto que llegó a mis manos en circunstancias de hallarme indispuerto de salud, ha excitado en mi alma las más vivas emociones de admiración y respeto por las expresiones con que vuestra excelencia se digna honrarme por haber concurrido con mi sufragio al título de Fundador de la Libertad del Perú, con que lo invistió el Congreso. La modestia, compañera inseparable del verdadero mérito, hace mirar a vuestra excelencia como una especie de gracia lo que en realidad fue un tributo de justicia que reclamaban altamente sus eminentes servicios al Estado. La independencia de la capital del Perú y la reunión de su Congreso Constituyente son obra de vuestra excelencia; ella sólo basta para que su nombre ocupe un lugar en la historia de los genios que produce la naturaleza para sacar a los pueblos del seno de la nada política, y hacerles entrar en el círculo de la civilización de su siglo.

El 20 de septiembre de 1822, en que reunidos por la primera vez los representantes del Perú, desplegó vuestra excelencia sus sentimientos magnánimos, y dio una prueba decisiva de no alternar con esos guerreros cuyo primer móvil es el amor al poder: ese día apareció vuestra excelencia grande a los ojos de la filosofía, manifestando que su alma no se alimenta sino de la verdadera gloria. Jamás él se borrará de la memoria de los verdaderos patriotas que con ojo desnudo de pasiones contemplan los sucesos de nuestra emancipación política: siempre verán a vuestra excelencia como el campeón que se sentó la primera vez en el templo de las libertades peruanas. Goce vuestra excelencia de esta dulce satisfacción, y viva persuadido que las sospechas mezquinas y rumores indecentes que la envidia o la calumnia han pretendido se alberguen en los corazones peruanos, lejos de empañar el lustre de sus merecimientos sólo pueden servir en concepto de los sensatos, para

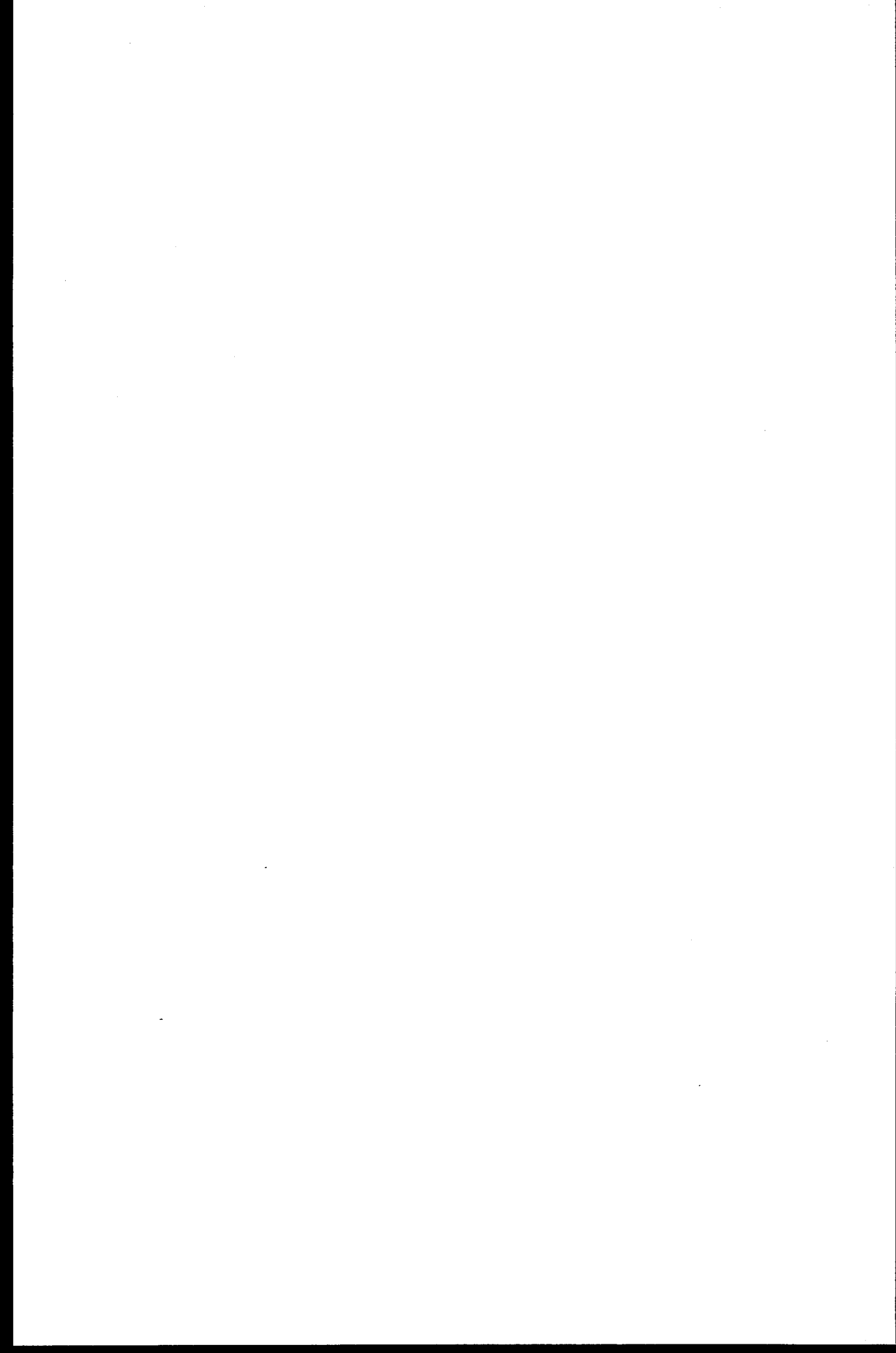
degradar a los que juzgan menos reclamantes de la generalidad de las intenciones de vuestra excelencia que por mi parte siempre he creído no han sido otras que las del bien y prosperidad del Perú.

Tengo el honor de ofrecer a usted mis respetos y mis deseos de acreditarle que soy su más atento servidor, amigo y capellán que besa la mano de vuestra excelencia.

Excelentísimo señor.

Javier de Luna y Pizarro.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VII, págs. 465-466, y tomo IX, págs. 355-356.]



INDICE

[IX]

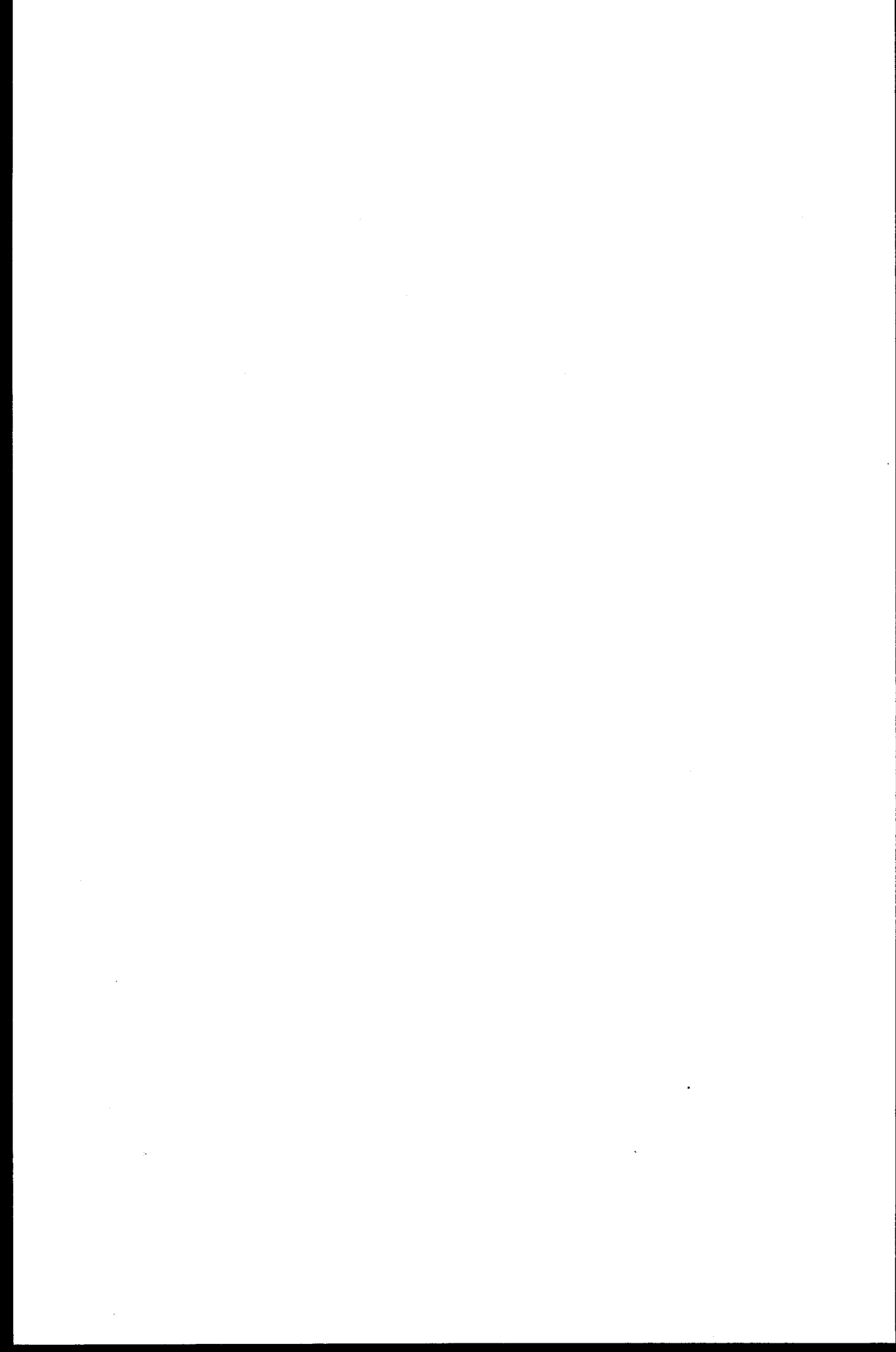
[JOSE DE SAN MARTIN PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU]

[1821-1822]

	Pág.
[Asunción y delegaciones del poder.] [San Martín asume el poder.] [Lima, 3 de agosto de 1821]	[3]
[Delegación del poder.] [Lima, 19 de enero de 1822]	[9]
[Al ejército Unido.] [Proclama dirigida al ejército por el supremo delegado marqués de Torre Tagle.] [Sin fecha, enero de 1822]	[10]
[Delegación del poder.] [Lima, 3 de marzo de 1822]	[11]
[San Martín reasume el mando.] [Lima, 20-21 de agosto de 1822]	[12]
[Proclama.] [Lima, 21 de agosto de 1822]	[13]
[Españoles.] [Lima, 23 de julio de 1821]	[15]
[Proclama del Protector de la libertad del Perú, José de San Martín, a los españoles.] [Lima, septiembre de 1821]	[18]
[Esclavos y manumisión.] [Lima, 1º de agosto de 1821]	[22]
[Indígenas.] [Lima, 27 de agosto de 1821]	[27]
[Extranjeros.] [Lima, 17 de octubre de 1821]	[28]
[Nobleza peruana.] [Lima, 27 de diciembre de 1821]	[29]
[Punchauca.] [Santiago de Chile, 17 de agosto de 1821]	[30]
[Cultura.] [Lima, 7 de agosto de 1821]	[31]
[Creación de la Biblioteca Nacional de Lima.] [Lima, 28 de agosto de 1821]	[32]
[Sociedad Patriótica de Lima.] [Lima, 10 de enero de 1822]	[39]
[Libertad de imprenta.] [Lima, 13 de octubre de 1821]	[41]
[Naturaleza y ciudadanía peruana.] [Lima, 4 de octubre de 1821]	[44]
[Estatuto provisional.] [Lima, 8 de octubre de 1821]	[46]
[Guerra.] [Operaciones militares.] [Lima, 12 de agosto de 1821]	[52]
[Ataque al Callao.] [Hacienda de Baquijano, 14 de agosto de 1821]	[53]
[Desertores.] [Lima, 21 de agosto de 1821]	[64]
[Despedida del ejército.] [Proclama.] [Lima, 24 de agosto de 1821]	[65]
[Operaciones militares.] [Lima, 3-11 de septiembre de 1821]	[66]
[Bando ordenando presentarse en los cuarteles las personas que, abandonando las filas enemigas, se trasladaron a Lima.] [Lima, 27 de septiembre de 1821]	[72]
[Proclama del Libertador a las tropas.] [Lima, 22 de septiembre de 1821]	[72]

	Pág.
[Proclama de San Martín a los habitantes de Lima.] [Lima, septiembre de 1821]	[74]
[Proclama de San Martín dando a conocer las últimas operaciones del ejército de su mando.] [Lima, septiembre de 1821]	[74]
[Instrucciones a Eugenio Necochea.] [Sin fecha, 1821]	[80]
[Macacona.] [Lima, 19 de marzo de 1822]	[81]
[Proclamas de San Martín dirigida a los limeños y al ejército.] [Lima, 11 de abril de 1822]	[82]
[Proclama de San Martín a los habitantes de Jauja.] [Lima, 13 de abril de 1822]	[82]
[Proclama de San Martín a los pueblos del Perú.] [Lima, 31 de mayo de 1822]	[86]
[Proclama de San Martín al ejército libertador.] [Sin fecha]	[88]
[Organización del ejército peruano.] [Lima, 18 de agosto de 1821]	[90]
[Proclama de San Martín a los pueblos independientes.] [Sin fecha, agosto de 1821]	[91]
[Bando de Bernardo Monteagudo sobre la organización de la guardia cívica de infantería.] [Lima, 11 de septiembre de 1821]	[92]
[Guerrillas.] [Lima, 1º de octubre de 1821]	[93]
[Proclama de San Martín elogiando la actuación de los cuerpos cívicos de Lima.] [Lima, 28 de septiembre de 1821]	[94]
[Organización del ejército.] [Lima, 30 de octubre de 1821]	[95]
[Formación de la marina de guerra y mercante del Perú.] [Lima, 7 de octubre de 1821]	[101]
[Jefes del ejército libertador.] [Lima, 23 de septiembre de 1821]	[103]
[Trofeos.] [Lima, 10 de octubre de 1821]	[111]
[Río Bamba y Pichincha.] [21 de abril - 1822 - 24 de mayo]	[117]
[Parte del general Antonio José de Sucre al ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Perú, Bernardo Monteagudo, sobre la acción de Río Bamba.] [Río Bamba, 23 de abril de 1822]	[127]
[Proclama de Antonio José de Sucre a la división libertadora.] [Río Bamba, 22 de abril de 1822]	[129]
[Pichincha.] [Quito, 25 de mayo de 1822]	[134]
[Correspondencia de San Martín con La Serna.] [Lima, 14 de julio de 1822]	[149]
[Memoria de gobierno.] [Lima, 18 de enero de 1822]	[155]
<i>Recuerdos históricos de San Martín y Bolívar. Entrevista de Guayaquil (1822).</i>	
Por el coronel de artillería Gerónimo Espejo	[173]
I. Antecedentes	[175]
Contestación	[188]
II. Llegada de Bolívar a Guayaquil	[189]
III. Agregación de Guayaquil a Colombia	[202]
IV. Llegada de San Martín	[208]
V. La entrevista	[209]
VI. Reflexiones	[236]
Incorporación de Guayaquil	[236]
Recuerdos sociales e históricos	[246]
San Martín en Guayaquil	[258]
Bolívar - San Martín. Paralelo	[265]
San Martín y Bolívar	[269]

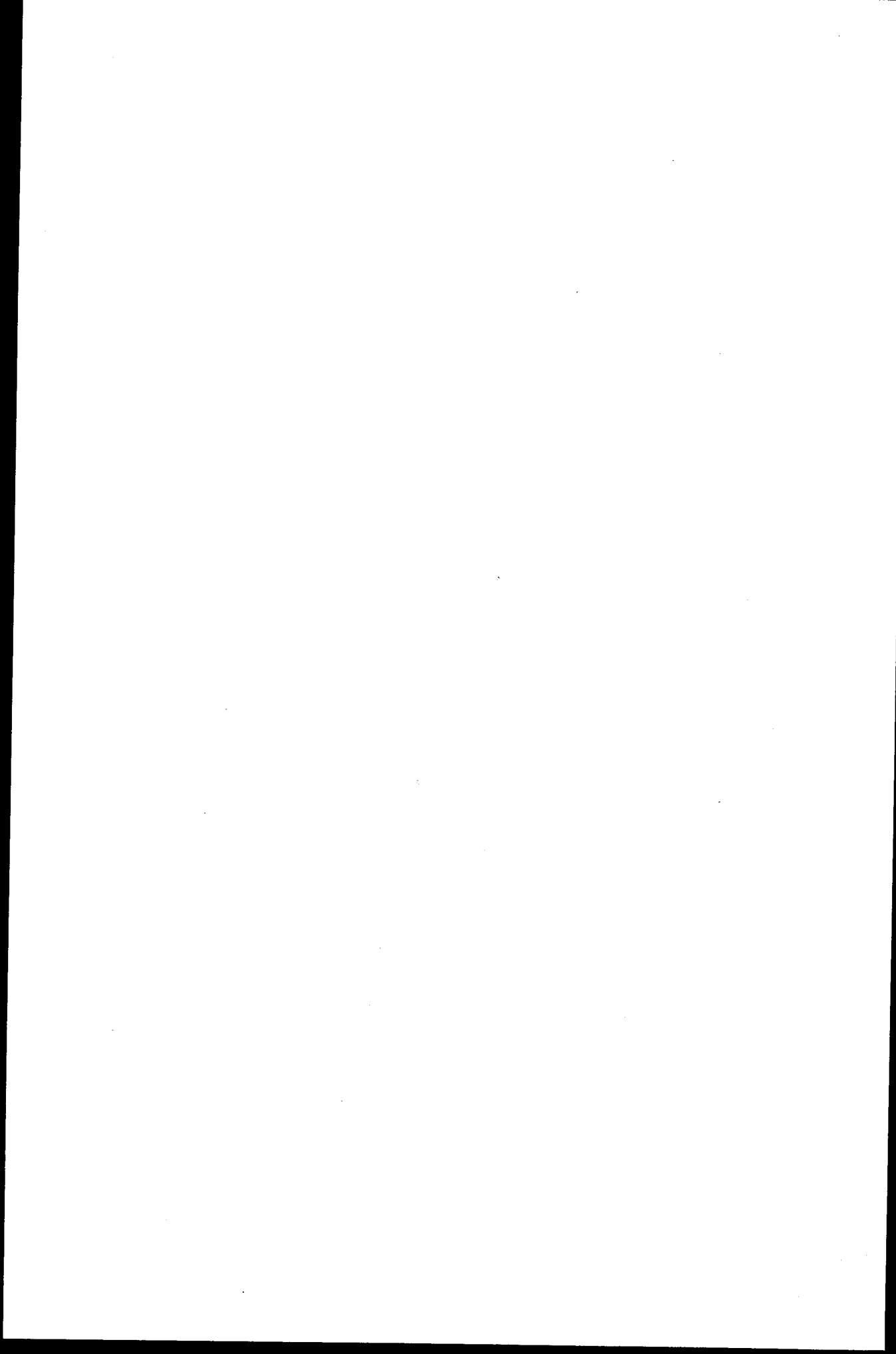
	<u>Pág.</u>
<i>Entrevista en Guayaquil de los generales San Martín y Guido (1822).</i> [Por Rufino Guido]	[275]
[Varios.] [Bando del general San Martín con referencia a la seguridad personal del ciudadano y de su propiedad.] [Lima, 7 de agosto de 1821]	[283]
[Bando del general San Martín aboliendo la Constitución española.] [Lima, 9 de agosto de 1821]	[284]
[Bando del general San Martín relativo al abuso que cometían algunas personas.] [Lima, 20 de agosto de 1820]	[284]
[Bando del general San Martín mandando recoger las armas en poder de personas civiles.] [Lima, 27 de septiembre de 1821]	[286]
[Convocatoria del Congreso.] [Lima, 27 de diciembre de 1821]	[291]
[San Martín entrega el poder y se retira del Perú.] [1822-1823]	[295]
[Proclama por la que el Libertador se despide de los peruanos.] [Pueblo Libre, 20 de septiembre de 1822]	[300]



[X]

[EXPEDICION DEL GENERAL RUDECINDO
ALVARADO A PUERTOS INTERMEDIOS]

[1822 - 1823]



REFLEXIONES

SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON EL MAL EXITO DE LA EXPE- DICION A PUERTOS INTERMEDIOS, MANDADA POR EL GENERAL ALVARADO

En la historia del general Salaverry, pág. 34, se asientan dos hechos: el primero — *que la expedición Alvarado se hizo a la vela el 10 de octubre de 1822, desembarcó en Arica el 6 de diciembre, y hasta el 9 no principió a ganar terreno hacia el interior de la costa* y el segundo, que — *el general Valdés (general de vanguardia del ejército realista), aprovechándose de la lentitud e inacción de Alvarado, puso en juego su actividad para reunir sus fuerzas, etc.*

¡Lentitud — Inacción!... Para probar la mala aplicación de estas palabras, no considero necesario mucho esfuerzo, después que tantos detalles y opiniones se han acumulado desde entonces. Tampoco es mi ánimo calificar el designio de esa aplicación, habiendo dicho y repetido que sólo me he propuesto narrar los hechos, dejando al lector el juicio que le parezca. Cuando el mismo escritor presenta los términos aritméticos del empleo del tiempo, de los cuales resulta, que la expedición tardó 57 días en su viaje de mar, hasta el 6 de diciembre que desembarcó en Arica, territorio dominado por el enemigo que iba a combatir, y que sólo a los tres días principió a ganar terreno hacia el interior; parece forzoso deducir por consecuencia, que sin tomar más que tres días de refresco o descanso, la expedición emprendió sus operaciones sobre el ejército real, tomando la iniciativa de la campaña a que expresamente era destinada.

He aquí la glosa de los términos asentados por el historiador Salaverry. Ahora toca a los militares o al lector imparcial formar juicio sobre uno y otro.

Pero dejando esto a un lado y fijándose sólo en que la *Historia* del general Salaverry salió a luz en 1853, cuando Torrente había publicado la suya en 1830, es sensible que el escritor de la primera no hubiese consultado la segunda contraída exclusivamente a tratar de la guerra de la independencia americana, porque a haberlo hecho, es seguro que en el tomo 3º pág. 319 habría visto que dice — «Las primeras providencias adoptadas por Valdés a su llegada de Lima a Arequipa, fueron, destacar partidas por toda la costa desde Camaná hasta Iquique, para que hiciesen retirar hasta 30 leguas todos los ganados, acémilas y demás recursos que fuesen de alguna utilidad al enemigo».

Esto, por lo menos, habría ahorrado al historiador la aplicación de las palabras *lentitud* — *inacción*, cuando no la acusación de un hecho que sólo por un error puede encontrarse en una página histórica. Y en la inteligencia de haber dado una prueba intachable en el asunto en cuestión, me contraeré ahora a la narración que me he propuesto en este artículo.

La expedición Alvarado empezó su misión bajo de malos presagios, pues además de una larga y fatigosa navegación de cerca de dos meses por las calmas que sobrevinieron, uno de los transportes de la primera división, amenazado de hundirse, tuvo que regresar al Callao al tercer día de su salida, y en otros escaseó el agua hasta el grado de hacer la mitad del viaje a media ración. Aparte de esto, hasta los menos versados en materias bélicas pueden calcular, cuáles y de qué tamaño debieron ser los esfuerzos y diligencias que fue necesario combinar, para conseguir bestias de carga y de silla para mover algún parque, las piezas de artillería y montar la caballería, para hacer el servicio de avanzadas y descubiertas teniendo el enemigo al frente, o para trasladar siquiera las monturas a otros puntos que ofreciesen mejor horizonte o esperanza de recursos que un puerto de mar como el de Arica, además de haber sido asolado con premeditación anticipada por disposiciones y penas muy severas.

Veintidós días pasó el ejército entre ansiedades y preparativos, haciendo algunos movimientos accidentales a los valles de Lluta y de Azapa, hasta el 27 de diciembre que la división de vanguardia rompió su marcha sobre la ciudad de Tacna. Contando desde éste la duración de la campaña, ella fue sólo de 25 días, hasta el 21 de enero en que quedó terminada por el desastre de Moquegua: pero aun este corto espacio de tiempo fue tan bien empleado por ambas fuerzas contendoras, que se dieron dos batallas campales, fuera de otros combates, guerrillas y lances de menor consideración, en que los realistas, aunque de una constancia incansable, siempre fueron mal afortunados, y que en igualdad de circunstancias, no habría muchos ejércitos que se des-empañasen mejor que el del general Alvarado. Compárense si no las campañas del general Santa Cruz sobre el Alto Perú y del general Sucre sobre Arequipa en el mismo año 23, y pronúnciese entonces un fallo, pero un fallo en que no tome parte la parcialidad o alguna otra consideración. No siendo mi propósito entrar en una digresión de este género, sino el de presentar las pruebas de que la expedición Alvarado si fue desgraciada no lo fue por falta de disciplina, de valor o de estrategia militar, sino por consecuencia de intrigas preparadas quizá con ese determinado fin; por más mortificante que sea a mi carácter y condiciones geniales, me es indispensable principiar por un ligero bosquejo biográfico de una persona que juega un rol muy prominente en los hechos de esa época, y que la historia general tendrá que hacer aparecer sin duda en muchas de sus escenas.

I.

Don José de la Riva Agüero, natural de la ciudad de Lima, era emparentado con familias de alcurnia y noble entroncamiento. Hizo sus estudios en el colegio de San Carlos, y se graduó de doctor en derecho en la Universidad. Habiendo hecho una visita a la corte de Madrid regresó a Lima a fines del año de 1809 o principios de 1810, con un empleo a sueldo con que

en la Corte fue agraciado, y además, una cruz de tercera clase de la Orden de Carlos III¹. Antes de su regreso al Perú, fue iniciado en los principios liberales de independencia de las colonias, que difundía un club o logia política establecido por americanos en Cádiz, desde los primeros años del presente siglo. Fanatizado Rivas Agüero por las ideas revolucionarias y dotado de un espíritu fogoso y audaz; bajo su inspiración comenzaron a crearse en Lima clubes secretos que ponían en combustión los ánimos mejor dispuestos. En el año de 1816 consignó sus ideas revolucionarias en un folleto que tituló; *Manifestación histórica y política de la revolución de América y más especialmente de la parte que corresponde al Perú y Río de la Plata: obra escrita en Lima, centro de la opresión y del despotismo* —que se imprimió en Buenos Aires en 1818².

Esta adhesión de Riva Agüero a la causa de la revolución americana, dio motivo a que el general San Martín desde Chile lo eligiese uno de sus agentes en Lima, que preparase los ánimos y las cosas a recibir la expedición libertadora del Perú, que zarpó de Valparaíso en agosto de 1820. Tomada la capital de Lima, en julio de 1821, uno de los primeros cuidados del general San Martín, fue recompensar el mérito de los que con sus trabajos o influencias personales habían contribuido a la empresa de la libertad del Perú, y entre las diferentes gracias concedidas, una fue elevar a Riva Agüero de simple particular a la clase de coronel de ejército, haciéndolo prefecto del departamento de Lima y presidente de la Municipalidad. Creada en 8 de octubre del mismo año 21 la Orden del Sol para premio de los ciudadanos virtuosos y recompensa de los hombres meritorios, Riva Agüero fue condecorado con la cruz de tercera clase que tenía el título de *Asociado*. Pero Riva Agüero creyéndose no bien recompensado con estos empleos y honores, o acaso guiado por su genial ambición, dirigió sus aspiraciones a la suprema magistratura del país, y se lanzó a trabajar secretamente para alcanzarla. Discurriendo no muy difícil su empresa, comenzó por minar a Monteagudo primer ministro del gobierno, y en julio de 1822 que San Martín fue a su entrevista con Bolívar en Guayaquil, aprovechándose de la falta de energía del supremo delegado Torre Tagle, armó una pueblada que hizo estallar el 25 del mismo mes, encabezada por el pobre viejo don Mariano Tramarría (cuyo nombre sonará en la historia como el de Eróstrato, porque fue instrumento del primer incendio político en el Perú) y Monteagudo cayó y fue deportado al extranjero antes que el general San Martín regresara. San Martín volvió a Lima, y encontrándose sin su primer ministro, sin el más hábil y enérgico de los colaboradores de su administración, se arredró probablemente de continuar a la cabeza del gobierno, mancillado ya por un acto subversivo, no porque faltasen personas con que reemplazar a Monteagudo, sino por haber asomado su cabeza el monstruo de la anarquía. Por esto sin duda se apresuró a convocar el primer Congreso General Constituyente, procuró que lo integrasen las inteligencias y capacidades más sobresalientes de los pueblos, y dejándolo instalado el 20 de setiembre de 1822, abdicó todo mando e influencia en el Perú.

¹ No es mi resorte escudriñar los medios como se alcanzasen ambas concesiones.

² Todos estos datos son tomados de *La Revolución de la Independencia del Perú* por Vicuña Mackenna, capítulo 2º, parágrafo IX, pág. 131 a 136.

El primer acto de este augusto cuerpo fue, declarar que la soberanía residía esencialmente en la nación y su ejercicio en el Congreso; y el segundo, nombrar al general San Martín generalísimo de las armas del Perú. Mas este hombre tan patriota y desinteresado como modesto y leal a sus nobles propósitos¹, respondió a este nombramiento — «que aceptaba sólo el título por cuanto él contenía la aprobación de sus actos, pero que una penosa y dilatada experiencia le había demostrado, que si lo ejerciese, lejos de ser útil a la nación, cruzaría los justos designios del Congreso *alarmando el celo* de los que anhelan por una positiva libertad». Pocas horas después de esto, San Martín navegaba para Chile después de haber dicho en su despedida estas sacramentales palabras: —*¡Peruanos! Os dejo establecida la representación nacional: si depositáis en ella una entera confianza, cantad el triunfo: si no, la anarquía os va a devorar.*

En seguida el Congreso resolvió que una Junta gubernativa de miembros de su seno, administrase el Poder Ejecutivo en su nombre, para la cual resultaron electos los señores general don José de La Mar, don Felipe Antonio Alvarado, hermano del general, y don Manuel Salazar y Baquíjano, conde de Vistaflorida, cuya autoridad fue instalada el día 22 y reconocida el 24 por todas las corporaciones y funcionarios del Estado.

Menos prestigiosa esta administración que la anterior, y habiendo marchado a Puertos Intermedios, en octubre, la expedición Alvarado, que se compuso de las mejores tropas que podían apoyar los actos de la Junta, quedó despejado el campo para cualquier maquinación de los ambiciosos y mal contentos, que entonces maniobraron en el sentido de cruzar la marcha sobre Jauja del general Arenales con el ejército del centro, insidia funesta que produjo su consecuencia inmediata y precisa — *la destrucción de la expedición del Sur.*

Dado este triunfo a las armas del Rey y colocada la causa de la libertad en el más inminente peligro, el 27 de febrero de 1823 (día en que la Junta gubernativa apenas contaba 159 de instalación) apareció formado el ejército peruano presentando una petición al Congreso suscrita por los principales jefes de los cuerpos¹, solicitando que se separase el Poder Ejecutivo de la

¹ En la despedida que el general San Martín dirigió a los habitantes del Río de la Plata desde Valparaíso en julio de 1820 al emprender su expedición al Perú, dice estas notables palabras: «Yo servía en el ejército español en 1811: veinte años de honrados servicios me habían atraído alguna consideración, sin embargo de ser americano: supe la revolución de mi país, y al abandonar mi fortuna y mis esperanzas, sólo sentía no tener más que sacrificar al deseo de contribuir a la libertad de mi patria: llegué a Buenos Aires a principios de 1812, y desde entonces me consagré a la causa de la América: sus enemigos podrán decir si mis servicios han sido útiles... «El día más célebre de nuestra revolución, está próximo a amanecer: voy a dar la última respuesta a mis calumniadores: yo no puedo más que comprometer mi existencia y mi honor por la causa de mi país; y sea cual fuese mi suerte en la campaña del Perú, probaré, que desde que volví a mi patria, su independencia ha sido el único pensamiento que me ha ocupado, y que no he tenido más ambición que la de merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos. — *José de San Martín.*»

² Los jefes que firmaron esta petición entre otras cosas decían: «Nuestra presente situación requiere un jefe supremo que ordene y sea velozmente obedecido, y que reanime no solamente el patriotismo oprimido, sino que dé al ejército todo el impulso de que es susceptible. Causa rubor decir que el ejército carece de sus pagas hace dos meses, y que sus cuerpos no han recibido para reemplazar sus muchas bajas

suma de soberanía asumida por el Congreso; que se crease un jefe supremo independiente del Poder Legislativo, y proponiendo al coronel don José de la Riva Agüero como el más indicado para ese puesto.

El Congreso en previsión de mayores males y nuevos escándalos, mandó reincorporar a su seno los miembros de la Junta, y el 28 nombró a Rivera Agüero para ejercer el Poder Ejecutivo con el título de presidente de la República¹. No faltándole al nuevo presidente adeptos en el seno del Congreso, alguno de ellos hizo moción para elevarlo a más alta clase, bajo el pretexto de que sería chocante que un coronel se hiciese obedecer de generales. Como es de suponerse, el resultado no se hizo esperar mucho, pues el 4 de marzo fue nombrado gran mariscal de los ejércitos de la república. He aquí la carrera militar de esta notabilidad, cuya escala fue apenas de *dos gradas* con el aditamento de la suprema magistratura del Estado².

Pasando los días, las semanas y los meses sin presentarse el horizonte político menos oscuro que antes, no haciéndose perceptibles las mejoras y halagüeñas promesas de la nueva administración, y considerando el Congreso al presidente Riva Agüero, no capaz de dominar la situación y mucho menos de repeler victoriosamente la nueva agresión que se anunciaba del ejército realista sobre Lima; el 14 de mayo del mismo año 23, decretó «que suplicase de nuevo al Libertador Simón Bolívar, que siendo uniformes sus votos con los de la República de Colombia, los de la del Perú eran los más ardientes por que allanase la licencia para venir a su territorio³.

El ejército español invadió a Lima en junio del mismo año 23 como estaba anunciado desde antes, y el 13, a la vista de las guerrillas de la vanguardia, el Congreso dirigió una nota al presidente Riva Agüero, diciéndole: «Enterado el Soberano Congreso del movimiento que han hecho los enemigos con el objeto de dirigirse a la capital, y debiendo suponer del celo y actividad del gobierno que defenderá esta ciudad como corresponde con la gran fuerza que tiene a su disposición; ha ordenado, que la representación nacional con siguiente a la solemne promesa que tiene hecha de correr la misma suerte del gobierno y de este heroico pueblo, se conserve en esta capital como centro de los pueblos que representa» etc. Mas no fue posible llenar esta disposición, porque siendo superior el enemigo en la cantidad y calidad de sus fuerzas, el ejército patriota, así como las autoridades y funcionarios, tuvieron que asilarse en las fortalezas del Callao, donde únicamente cabía seguridad.

sino 80 hombres solamente... «Los jefes que suscriben por el ejército se hallan altamente penetrados de respeto a la representación nacional, y descansan en sus luces, pero no pueden omitir esta manifestación nacida de su acendrado patriotismo, porque consideran que solamente en la separación del Poder Ejecutivo del seno del Soberano Congreso consiste la salud de la patria... «El señor coronel don José de Riva Agüero parece ser el indicado para merecer la elección de vuestra soberanía: su patriotismo tan conocido, su constancia, sus talentos y todas sus virtudes, garantizan el nombramiento del jefe que necesitamos.»

¹ No obstante que todo lo relacionado en este bosquejo es tomado de documentos oficiales y escritos que son del dominio público, pueden verse los decretos del Congreso del Perú que comprueban estas referencias, en la *Colección de Leyes y Decretos* del doctor Quirós bajo los números 31 y 32, año 1823, pág. 325.

² Véase el decreto del Congreso en la misma *Colección* núm. 38, pág. 328.

³ Id., id., id., núm. 84, pág. 350.

A la aproximación del ejército real sobre Lima, el Congreso nombró supremo poder militar con el mando de las fuerzas, al general Sucre que se encontraba en la capital desde antes, mandado por el gobierno de Colombia como ministro plenipotenciario cerca del Perú. Esforzando los españoles su ataque el día 16 de junio, no quedó otra alternativa que, o dar un nuevo triunfo a las armas del Rey o replegarnos a los castillos del Callao: se prefirió lo segundo, y en su virtud el ejército, el presidente de la república, el Congreso, los empleados y una numerosa emigración del vecindario de la capital, entraron a las fortalezas y pueblo del Callao¹. Mas el presidente Riva Agüero por sustraerse quizá del contacto o la influencia del general Sucre y de su supremo poder militar, el 23 del mismo junio se embarcó con sus ministros y unos cuantos diputados, se marchó al departamento de Trujillo, y así que llegó, declaró establecida allí provisoriamente la capital de la república. El Congreso entonces en vista de tan insólitos hechos, el 22 de junio expidió en el Callao un decreto declarando al señor Riva Agüero cesante de la presidencia de la república, mandato que el 23 confirmó con mayor solemnidad, diciendo:

«Artículo 1º El gran mariscal don José de la Riva Agüero queda exonerado del gobierno en virtud de haberse allanado verbalmente a dimitir el mando.

2º Que se expida al gran mariscal Riva Agüero, pasaporte para que pueda retirarse del territorio de la República al punto que acordarse el supremo poder militar²».

De la comparación de todos estos datos oficiales puede deducirse sin trepidación, que la administración del señor Riva Agüero sólo duró 115 días: y los solos documentos oficiales y otros papeles publicados durante estos cuatro meses, encierran sobrada materia para muchas páginas de la historia general del Perú, no menos que para la personal de algunos funcionarios. ¡Qué de sucesos no se vieron desde el 20 de septiembre anterior! ¡Qué previsión, qué corazónada, como vulgarmente se dice, la que inspiró al general San Martín aquellas palabras a los peruanos al instalar el Congreso: —*si depositais en él vuestra entera confianza, cantad el triunfo: si no la anarquía os va a devorar!*

Habiendo el ejército real replegándose otra vez a la Sierra el 16 de julio del mismo año 23, el Congreso retornó a la capital de Lima y verificó su solemne reinstalación el 6 de agosto. El gobierno en el decreto que expidió para la celebración del acto, dijo en su exordio:

«El día de hoy es el más plausible del Perú. Un tirano atacó la libertad del país manchando la gloria del suelo que lo vio nacer, y la nación peruana ha recobrado hoy su soberanía, su ser, y su existencia, por el restablecimiento del Soberano Congreso³».

Uno de los primeros actos del Congreso en esta vez, fue revalidar los que había expedido en el Callao el 22 y 23 de junio sobre la cesación y exoneración del señor Riva Agüero⁴; y habiendo recibido el mismo Congreso

1 Véanse en la misma *Colección* Quirós, los decretos núm. 95 y 97, pág. 355 y 356.

2 Véanse en la misma *Colección* Quirós, los decretos núm. 100 y 101, pág. 358.

3 Véanse en la misma *Colección* Quirós, los decretos núm. 115, pág. 366.

4 Véanse en la misma *Colección* de Quirós, los decretos núm. 117 y 118, pág. 366.

en ese día (7 de agosto), impresos de Trujillo que detallaban las tropelías que dicho ex presidente había cometido el 19 de julio, expidió otro decreto el día 18, diciendo:

«El escandaloso atentado cometido en Trujillo el 19 del próximo julio por don José de la Riva Agüero, es el mayor de los crímenes de la sociedad. Después de estar depuesto legítimamente por la representación nacional, la ha disuelto a la violencia y con fuerza armada, expatriando a varios diputados, y creando a su arbitrio un senado de que él mismo se hace presidente. Hecho un sacrílego usurpador del mando, se ha erigido en un déspota absoluto, sin luces, sin leyes, y sin más reglas que su antojo, hollando las libertades de la Nación, los derechos de los hombres y todos los respetos humanos. Se ha constituido él mismo atroz caudillo de la más funesta anarquía, y si sigue en su intento, pretenderá que las tropas destinadas a perseguir al enemigo, sólo sirvan para sostener sus atentados, encarnizarlas contra sus hermanos, y hacer que se acaben unos con otros. Torrentes de sangre se ven correr ya, si no se corta en su raíz este mal, y los horrores más funestos enlutan el corazón al contemplarlos. Por tanto, ha venido en decretar y decreta:

»Artículo 1º Que don José de la Riva Agüero es reo de alta traición, y sujeto al rigor de las leyes.

»2º Son también comprendidos en el mismo delito y penas, así las autoridades, como los jefes, oficiales o individuos de cualquier clase, que desde la promulgación de este decreto favorezcan sus designios o le presten algún auxilio.»¹

El 12 del mismo mes de agosto hicieron su entrada en Lima siete de los diputados encarcelados por el señor Riva Agüero en Trujillo, y fueron recibidos con un ceremonial de triunfo cuyo programa dictó el gobierno por un decreto². Estos señores, conducidos por un buque a disposición del general Santa Cruz que mandaba el ejército de operaciones sobre el Alto Perú, en alta mar poniendo en juego la persuasión u otros arbitrios no vedados a quien anhela recobrar su perdida libertad, consiguieron del capitán que recalase a la costa y los pusiera en tierra en el puerto de Chancay. A su llegada a Lima se divulgó la voz de boca en boca, que en la nota oficial en que se avisaba su remisión, se recomendaba con encarecimiento la estrictez y severidad de prisión y tratamiento que debía usarse con ellos. Hacíase además especial mención de una carta confidencial al respecto, agregándose que ella contenía un período en que el señor Riva Agüero prescribía al general Santa Cruz, que hiciese que los pueblos del Sur y el ejército le oficiasen, los primeros, pidiéndole la disolución del Congreso con fecha antelada; y el segundo, felicitándole por el hecho: añadiéndose, que se encontraba autógrafa entre la correspondencia interceptada. Por entonces hubo muchos que dudábamos de la existencia de tal carta, considerándola uno de tantos ardidés que se inventan en situaciones de exaltación: mas no ha sucedido así. El tiempo, ese inflexible y recto juez de lo pasado, la ha conservado íntegra para transmitírnosla a los 35 años de su existencia: ella se nos presenta como una de las mejores pruebas de los hechos de entonces, y ¿habría algo de exageración en quien la consi-

¹ Véanse en la misma *Colección* de Quirós los decretos núm. 119, pág. 368.

² Véanse en la misma *Colección* de Quirós, los decretos núm. 120, pág. 368.

derara como el símil de las combinaciones fraguadas en 1822 para la caída del ministro Monteaugudo y la destrucción de la expedición Alvarado? ¹. Por lo menos, la pretensión revelada en la carta, guarda mucha semejanza con esas que Torrente llama ingeniosas travesuras, de las que, en la página 313, tomo 3º de su *Historia de la revolución hispanoamericana*, cita una, atribuyéndola a uno de los más ilustres jefes que rodeaban al general San Martín. ¿Llegará el tiempo a revelarnos algún día el nombre de ese jefe?

No cesando la repetición de los avisos de que el ex presidente activaba sus aprestos bélicos el Congreso se expidió en 19 de agosto diciendo:

«En consecuencia del decreto de 8 del presente en que se declaró a don José de la Riva Agüero reo de alta traición y sujeto al rigor de las leyes... decreta:

»Artículo 1º Que todas las autoridades de la República y súbditos de ella de cualquier calidad que sean, son obligados a perseguir a Riva Agüero por todos los medios que estén a su alcance.

»2º Qué al que lo aprehendiere, vivo o muerto, se le considere un benemérito de la patria, y el gobierno le conceda los premios a que se hace acreedor el que libre al país de un tirano.» ²

El Libertador Bolívar desde la batalla de Pichincha en mayo de 1822, se conservó por cerca de año y medio en el departamento del Sur limítrofe con el Perú, eligiendo como punto principal de su residencia la ciudad de Guayaquil: y aunque como vulgarmente se dice, los hechos hablan, de él de esa permanencia podría conjeturarse cuando más, que no ocurrirían en Colombia asuntos que reclamasen la presencia de su presidente en la capital. Pero sea de ésto lo que fuere, esa estadía tan inmediata dio su fruto sobre los destinos del Perú, pues coincidiendo con las invitaciones del presidente de la República y del Congreso, no fue un sacrificio muy costoso, ni una vana ilusión, el pro-

¹ He aquí la carta — «Trujillo, julio 19 de 1823.

»Señor don Andrés Santa Cruz.

»Mi estimado amigo — Ya he dado el golpe. Desapareció el Congreso, y con él la anarquía. Al cabo me fue preciso disolver ese cuerpo que no se ocupa sino de traiciones al Perú. Las copias de los decretos instruirán a usted de la energía de la medida. Queda en la prensa un manifiesto abultado que la justifica. — Remito a usted esos protervos para que disponga que allí los tenga incomunicados totalmente, pero sí, que los asistan bien para que nunca tengan que quejarse por ese camino. Mucha vigilancia con ellos, no sea que allí escriban o hablen. — Los españoles debieron dejar la capital el 15 en la noche, después de quemar el palacio, el teatro y destruir la Casa de Moneda. — Espero tener la noticia oficial para ponerme en camino para Lima. Sucre me dice que daba la vela el 15 para reunirse con usted. — Dios nos saque con bien. Cuidado, cuidado, no se intente allí la del Callao. — La adjunta es copia que conservo del Libertador de Colombia al general Sucre: ella le dará a usted una idea del estado de los pastusos. — Procure usted que me oficien todos los pueblos y el ejército, los primeros solicitando la disolución del Congreso, con fecha anterior a la noticia y el último felicitándome por ella. — No hay tiempo para más que para decir a usted, que ya necesito aquí esto es a mi disposición, la goleta *Macedonia*, y transportes para remitirle tropas si por acá ocurriesen peligros. Ruego a usted no exponga la suerte del Perú en una batalla; esto le repito, si usted lo evita, somos libres ya, como lo empieza a ser — su — *Riva Agüero.*» — (Véase PRUVONENA. Tomo 2º, pág. 184.)

² Véase en la misma *Colección Quirós*, decreto núm. 125, pág. 371.

nóstico que el general San Martín le había hecho el 29 de agosto de 1822 en una carta que es del dominio público. Partió, pues, de Guayaquil el general Bolívar, se avistó al Callao el 1º de septiembre de 1823, desembarcó ese mismo día, y acto continuo pasó a la capital de Lima, recibiendo a su entrada los honores militares de los cuerpos que formaban el ejército Unido¹. La presencia del general Bolívar en la capital de Lima, causó en todos los ánimos esa impresión que es inherente a todo acaecimiento no común: pero por más que se hubiese meditado anticipadamente sobre el puesto que debiese ocupar, pues siempre hay diferencia entre la concepción de un pensamiento y los accesorios de su ejecución; por más prisa que se pusiese en ello, puesto que el punto cardinal del negocio era la destrucción del ejército español que se conservaba en el centro del Perú; el Congreso no resolvió de pronto el problema, acaso por no acertar con los medios que satisficiesen las necesidades y demandas hijas de la misma situación.— Sin embargo, el día 2 principió por conferirle una autorización, diciendo: «El Congreso deseoso de evitar en tiempo los terribles males que producen las discordias civiles, especialmente cuando hay enemigos exteriores que combatir, y teniendo la más alta confianza del Libertador presidente de Colombia Simón Bolívar, cuya protección personal ha solicitado la autoridad soberana como el medio único de consolidar las libertades patrias, decreta.— 1º Se le autoriza para terminar las ocurrencias provenientes de la continuación en el gobierno de don José Riva Agüero.— 2º Se le confieren todas las facultades necesarias al cabal lleno de este negocio.» Mas como esta autorización sólo trataba de un punto que aunque de alta gravedad y trascendencia, no era, sin embargo, el primordial; sólo el día 11 vinieron a satisfacerse las ansiedades, oyendo el pueblo por un solemne bando, un decreto expedido el día antes, que decía:

«El Congreso Constituyente considerando que sólo un poder extraordinario en su actividad y facultades es capaz de salvar la República de los graves males en que se halla envuelta, decreta:

»Artículo 1º El Congreso deposita en el Libertador, presidente de Colombia, Simón Bolívar, bajo la denominación de *Libertador*, la suprema autoridad militar en toda la República, con las facultades ordinarias y extraordinarias que la actual situación de ésta demanda.

»2º Le compete igualmente la autoridad política *directorial*² como conexas con las necesidades de la guerra a que no puede subvenirse sino por medio de auxilios procedentes de los recursos y relaciones interiores y exteriores, en que está fincada la hacienda pública.

»3º La latitud del poder que indican los artículos anteriores, es tal, cual la exige la salvación del país, con cuyo determinado objeto se invitó al Libertador, para que se trasladase al territorio.

¹ Véase en la misma *Colección Quirós*, decreto núm. 131, pág. 375.

² Esta palabra con que parece haberse sustituido la de «dictatorial», el mismo doctor Quirós en su *Colección de Leyes* la pone en letra bastardilla y por otra parte es un hecho incontestable, que el Libertador Bolívar entre los títulos con que encabezaba decretos, actos públicos, etc., etc., asumió el de «Encargado del poder dictatorial del Perú», y sería injusto creer que él se diese un título que no se le hubiese legítimamente conferido; en prueba de esto véase la proclama que expidió en Pativilca a 13 de febrero de 1824.

»4º A fin de que el ejercicio del Poder Ejecutivo de la República no embarace el efecto de las declaraciones anteriores, se pondrá éste de acuerdo con el Libertador en todos los casos que sean de su atribución natural.»¹

«La independencia de la América es irrevocable» — había dicho San Martín a Bolívar un año antes — «sean cuales fueren las vicisitudes de la presente guerra» y Bolívar al ocupar la vacante que le había dejado y encontrar al Perú combatido por dos enemigos tan poderosos como la anarquía y el ejército realista; vio también, que sin destruir al primero no podía emprenderse nada sobre el segundo. Con este designio, a mediados del mismo mes de septiembre se puso en campaña fijando su cuartel general en Pativilca, punto intermedio entre Trujillo y Lima, cuando al poco tiempo se le presentó un enviado de Riva Agüero intimándole salir del país. Mas el Libertador que desde su llegada a Lima había tomado los hilos de la inteligencia secreta entre el ex presidente y virrey La Serna para unirse y expulsarlo del Perú, inteligencia que se dijo haber sido comprobada por unos pliegos del general realista Loriga a Riva Agüero, que por casualidad se habían interceptado²: combinando la situación del país con la obstinada persistencia de Riva Agüero, que no se arredraba ante el abismo que cavaba a la libertad de su patria, ni fijaba su consideración en la cadena de males que debían seguirse; no era difícil calcular, que anhelando conjurar la tempestad que estaba por descargar, evitar nuevos y costosos sacrificios, y la efusión de sangre peruana en una contienda fratricida; puso en juego todos los recursos de su astucia y su talento, y afortunadamente contribuyó a su éxito una nueva autorización o encargo que el Congreso dirigió al Libertador en 1º de octubre, «para que sofocase la anarquía y persiguiese al proscrito, empleando las fuerzas y todos los medios conducentes a su logro»³.

Coincidió también con estos precedentes, que los jefes de las tropas que sostenían a Riva Agüero llegaron a traslucir su desleal manejo: esto produjo el efecto que era de esperarse, de irritarse los unos y enajenarle las simpatías de los más, y empezando a germinar en secreto el descontento, el 25 de noviembre estalló una sublevación encabezada por el coronel don Antonio Gutiérrez de la Fuente (después gran mariscal), tomó en arresto al ex presidente, y lo puso a disposición de la autoridad militar: el Libertador entonces, contra las disposiciones del Congreso y las previsiones de una gran mayoría del país, usó de clemencia y lo deportó al territorio de Colombia.

He aquí los rasgos más sobresalientes de la carrera militar y política del gran mariscal don José de la Riva Agüero. Sin embargo, quince años después, volvió a aparecer en la escena tomando parte en la Confederación Perú-Boliviana, pero el rol que jugó en esta vez no llegó a hacerse tan espectable como antes.

¹ Véase en la misma colección Quirós, decretos núm. 132 y 133, pág. 375 y 376.

² Véase *Historia del general Salaverry*, pág. 40 a 42: que para mayor comprobante el autor añade por nota — «Esta parte ha sido escrita con presencia de las *Memorias* de Miller, García Camba, Manifiesto del marqués de Torre Tagle de 6 de marzo de 1824, y las comunicaciones que le acompañan». — Véase también a Torrente, tomo 3, pág. 312, que dice, ser Heros el intermediario en la negociación.

³ Véase en la misma *Colección Quirós*, el decreto núm. 148, pág. 387.

II

La campaña de Puertos Intermedios, estaba destinada a ser uno de los sucesos de más trascendencia de la expedición libertadora del Perú. Como sus resultados debían ser decisivos, era una de esas altas combinaciones como la que produjo un Chacabuco, y por eso después, hasta el pensamiento tuvo émulos. En esa campaña quizá estaba concretada la libertad del Perú, como vino a demostrarlo más tarde la de Ayacucho. Y si como fue un pensamiento del genio de San Martín se hubiera ejecutado como su cabeza, su dedo, sabía dar dirección a esa clase de maniobras; sin duda que sus resultados habrían añadido nuevos laureles a las armas de la patria. Pero un destino inescrutable parece que había ordenado las cosas de otro modo, pues un mes antes había resonado entre el Misti y el Chimborazo, el último adiós de San Martín a sus más fieles compañeros de glorias y de empresas, y hasta se iba apagando el eco cuando rompió su marcha la expedición Alvarado. Ella empezó indudablemente bajo de tristes presagios: pero, aun desgraciada como lo fue, su mal éxito no dependió, a mi juicio, de esa mala estrella del general a que vulgarmente se ha aludido, ni de errores militares que cometiese en sus maniobras, ni menos de la voluntad de los miembros de la Junta gubernativa que administraban el Poder Ejecutivo del Perú. Puede ser que por mi ignorancia no alcance a comprender esa esencia llamada fatalismo, y por ello no sepa graduar el peso o influencia de la mala estrella del general: así es que, sin tocar la cuestión de existencia de esa potencia invisible, que bien puede ser que influyese en el mal éxito de esa campaña, me propongo hacer una breve exposición de los sucesos que se desarrollaron, para que el que la lea juzgue, si fue la estrella del general, el fatalismo del país, o si como yo y muchos otros, entonces y después, estábamos en la firme persuasión de que fue el resultado de dos intrigas secretas — la 1ª, externa en grande — la 2ª, interna en pequeño: — pero que por desgracia, partiendo de un solo punto — la separación del general San Martín — y siendo el desarrollo de ambas tan simultáneo como funesto, faltó muy poco para que la causa de la independencia sufriese un retroceso por mucho tiempo, o no exigiese tantos sacrificios y esfuerzos como al principio.

La primera de ellas — la externa en grande — era del presidente de la República de Colombia.

El general Bolívar que había sido poco menos que destruido en Pasto al intentar en abril de 1822 su paso por el Juanambú, se encontró en mayo con que lo que él llamaba Sur de Colombia, había logrado su libertad e independencia. El general Sucre, después de las derrotas que había sufrido en Guachi y Yaguachi, a favor de la división de tropas con que el general San Martín lo había auxiliado desde el Perú, había triunfado en Pichincha el 24 de mayo, del ejército español que sojuzgaba a Quito al mando del general Aymerich. A consecuencia de esta victoria, el coronel don Basilio García, comandante general de las tropas realistas de la provincia de Pasto, se encontró en el peligro inminente de sucumbir de un día a otro, a los esfuerzos combinados de los restos del ejército de Bolívar que lo acechaban por el Norte, y las victoriosas tropas de Sucre por el Sur. En tal conflicto, García que por los dispersos de Pichincha había sabido el contraste del ejército real el 24 de mayo, se dirigió a Bolívar proponiéndole una capitulación como acto espontáneo,

calculando conseguir más ventajas de un jefe escarmentado por él hacía poco, que del otro orgulloso con una reciente victoria. Así sucedió en efecto. Bolívar que al parecer ignoraba la victoria de Pichincha, se la acordó, honrosa con garantías, ventajas y solemnidades, que Sucre sin duda no le habría otorgado, como no se las otorgó al general Aymerich en Panecillo. Por este medio Bolívar se encontró dueño de la provincia de Pasto, cuya posesión no había podido lograr antes a despecho de reiterados esfuerzos y sangre derramada, y acto continuo se lanzó sobre Quito y Guayaquil agregando su territorio a la República de Colombia.

Consumada por la victoria de Pichincha la independencia de Colombia — posesionado Bolívar de las plazas de Quito y Guayaquil — quedándose sin ocupación un numeroso y aguerrido ejército — viendo en fin, que en el Perú se mantenía el único ejército que sostenía el poder de España en la América meridional; es de imaginarse sin hesitación, que esta reunión de precedentes le sugirieron sin duda el pensamiento de cambiar de teatro: y tanto más exequible se le presentaba la idea y su realización, cuanto que ya había sido invitado por el general San Martín a una entrevista, acto que se prestaba a muchas y variadas inflexiones diplomáticas, de las cuales antes de ahora ya se han hecho algunas revelaciones.

Realizóse en Guayaquil en julio del mismo año 22 la conferencia de ambos generales, y, a estar a lo que llegó a transpirarse entonces, Bolívar puso en tensión la cuerda más susceptible de San Martín — la franqueza, la lealtad — y allí terminó, y volvieron a separarse.

Algunas versiones, sin embargo, se hicieron entonces y aun más tarde, de las conjeturas que los áulicos dedujeron de una u otra palabra o gesticulación que llegaron a recoger al paso, aunque por las publicadas se advierte, que algunas han sido poco exactas o desfiguradas, y otras de escasa verosimilitud; pero a juzgar por los hechos que la notoriedad han perpetuado, se vio al general Bolívar quedar en Guayaquil y permanecer por más de un año desde entonces; mientras que al general San Martín, siempre consecuente con su patriotismo y noble desinterés, se le vio regresar a Lima, apresurar la convocatoria del primer Congreso Constituyente del Perú, instalarlo el 20 de septiembre, y en esa misma noche, sin hacerse sentir de nadie, embarcarse para Chile renunciando su carrera de glorias, y abriendo a Bolívar el templo de la inmortalidad¹.

La victoria de Pichincha complementó la libertad e independencia de Colombia, y aseguró la retaguardia del ejército libertador del Perú. Esto era lo que se necesitaba, a mi entender, para que él prosiguiese la misión con

¹ «Estoy íntimamente convencido que sean cuales fueren las vicisitudes de la presente guerra, la independencia de la América es irrevocable: pero también lo estoy de que, su prolongación también causará la ruina de sus pueblos, y es un deber sagrado para los hombres a quienes están confiados sus destinos, evitar la continuación de tamaños males. En fin, general, mi partido está irrevocablemente tomado: para el 20 del mes entrante he convocado el primer congreso del Perú, y al siguiente día de su instalación me embarcaré para Chile, convencido de que sólo mi presencia es el único obstáculo que le impide a usted venir al Perú con el ejército de su mando: para mí hubiera sido el colmo de la felicidad terminar la guerra de la independencia, bajo las órdenes de un general a quien la América del Sud debe su libertad: el destino lo dispone de otro modo, y es preciso conformarse.— José de San Martín.»

Carta a Bolívar fecha en Lima a 29 de agosto de 1822.

que había salido de Chile, y con tal motivo el general San Martín combinó, o tenía combinado desde antes, el plan para esta nueva campaña, que entonces hizo conocer en parte. Con motivo de este transcurso que nuestro ejército pasó en inacción (que sería como de ocho meses desde la toma de Lima), algunos censuraban al general San Martín y aun lo hicieron después por la prensa, diciéndole haberse entregado a la molición. En ese espacio de tiempo, que sirvió a nuestras tropas como de descanso o convalecencia de la epidemia que las había diezmado¹, no se aumentaron ni engrosaron los cuerpos, y de consiguiente estaban en impotencia de operar activamente sobre el enemigo. Ahora, acerca de la inacción del ejército o causas de su origen, no correspondiéndome a mí la más mínima participación en los secretos o antecedentes que pudieran explicarlas, cuando tampoco son del caso ni del propósito que me ocupa; apenas podré continuar la relación de mis recuerdos, ayudado de una colección de documentos que por fortuna conservo y para mí es una abundante fuente. Ese conjunto de circunstancias, pues, vigorizaba más, en mi concepto, la urgencia de la entrevista de los generales San Martín y Bolívar, que el primero había promovido desde el principio de nuestro arribo al Perú; que a fines de 1821, teniéndose noticias de que Bolívar se acercaba a los departamentos del Sur y que podría realizarse, en 19 de enero de 1822 San Martín delegó la autoridad suprema en el mariscal Torre Tagle, se embarcó en febrero halagado de esa esperanza, pero ella quedó frustrada pues le vimos regresar a Lima desde el puerto de Trujillo, según lo hizo saber en el considerando de un decreto que se publicó². Todos estos pasos y hechos notorios, si no justificasen la inacción censurada al general, probarán por lo menos, el patriótico interés, el vehemente empeño de continuar la guerra y aun terminarla, pero continuarla de un modo seguro, bajo de un plan combinado con las tropas de Colombia, que por desgracia no consiguió el general San Martín en su entrevista de Guayaquil. ¿Serán suficientes estos datos para que se forme juicio sobre el punto de que me ocupo?

Volviendo al asunto del plan de campaña que el general San Martín dejó al ausentarse del Perú, se decía con generalidad, que estaba reducido a dividir el ejército en dos cuerpos que operasen de consuno: el primero por los Puertos Intermedios sobre el Sur, donde había asentado su solio el virrey; y el segundo, sobre el valle de Jauja, cuartel general y maestranza del ejército real. Todos sabíamos que el enemigo contaba cerca de 20.000 veteranos: y aunque nuestros soldados no llegaban ni a la mitad, no por eso les faltaba coraje para emprender la campaña por desventajosa que pareciese, como no les faltó cuando la emprendimos de Valparaíso en 1820, que positivamente

¹ Pido a la pluma de usted el verdadero colorido al cuadro que presentó el ejército libertador en el Cantón de Huaura, devorado de una epidemia que nos quitaba más de 100 hombres muertos cada día, que arrastró al sepulcro más de 60 oficiales y en que la constancia y el heroísmo se elevó a la más alta prueba. Nunca San Martín mostró más genio que entonces, ora inundando a Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la Sierra con espectros en lugar de hombres o soldados, ora en fin, con la negociación o intriga que dio tiempo a superar aquella espantosa situación. No recuerdo aquella tristísima época sin un tributo de admiración hacia nuestro general, y repito, que en ocasión alguna no le encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una línea sobre esto, y será usted el primero que dignifique los mártires de ese ejército, como el fecundo genio de su general. — (Párrafo de carta del señor general Alvarado que entre otras autógrafas conservo en mi poder.)

² Véase en la misma *Colección* Quirós, decretos núm. 19 y 63, págs. 117 y 143.

sabíamos que era preciso pelear uno contra ocho o diez. Pero en fin, la indisputable perspicacia del general San Martín que sabía equilibrar todo inconveniente, así como utilizar la más leve ventaja; daba derecho a esperar mucho de la entrevista con el general Bolívar, que se había preparado muy de antemano. Esta se verificó en efecto, y vimos llegar a Lima un auxilio de 1.400 colombianos al mando del general don Juan Paz del Castillo, 15 ó 20 días después de separado el general San Martín, auxilio que debió ser de 2.000, según vino a descubrirse después por una carta publicada por un viajero europeo; mas las razones o motivos por que no viniesen sino las tres cuartas partes y no el total prometido, como en esa época no se dio explicación, y lejos de eso, faltaba quien pudiera exigirla, entonces como hoy hubo que recurrir a inducciones, que aunque confirmadas a los pocos días por un cúmulo de hechos y circunstancias, me estremezco todavía al recordar. Pero continuaré.

La Junta gubernativa (de que era presidente el general La Mar), que encontró el plan de operaciones del general San Martín, lo examinó, meditó y aprobó en todas sus partes: y así que llegó a Lima el antedicho auxilio, dividió el ejército conforme al plan en dos partes, y confió el mando de la primera al general Alvarado y de la segunda al general Arenales: y en la distribución de los cuerpos que debían componerlas, los auxiliares argentinos y chilenos tocaron al general Alvarado; y se dijo, que también había pedido el batallón de Numancia que era uno de los de la división de Colombia; pero que negándosele, se le reemplazó con el de la legión peruana. Aquí comienza la primera parte del desenlace. — Súpose después, que cuando fue solicitado por la Junta el batallón Numancia, el general Paz del Castillo se negó, diciendo: «que en sus instrucciones se le prescribía no consentir en que se fraccionase su división», razón que se consideró atendible y justa.

Pasó esto y se despachó la expedición Alvarado en los días 10, 15 y 17 de octubre, y la Junta acto continuo se ocupó de hacer otro tanto con el segundo cuerpo para la simultaneidad de las operaciones: pero aquí fueron los tropiezos, aquí el conflicto. El jefe colombiano con razones o pretextos sólidos o aparentes, se negó a concurrir con su división a la campaña. El gobierno o que recién vino a apercebirse de que aquella fuerza lejos de traer la misión de coadyuvar a la guerra había venido a preparar un conflicto a la libertad del país, la hizo reembarcar inmediatamente para Guayaquil. Pero el conflicto ya estaba encima: era mal sin remedio. El autor de *Las tres épocas del Perú*, en la página 180, al apuntar este hecho, dice — «los colombianos exigían la venida del Libertador para que se pusiese a su frente: de cuya opinión no siendo el Congreso, se les hizo regresar a su país» — de lo que se deduce, que no porque el Congreso tomase parte, se conjurase la tempestad. El mal estaba hecho. El segundo cuerpo del ejército quedó en absoluta impotencia para operar sobre Jauja, y de consiguiente el enemigo en entera libertad para aglomerar las fuerzas que quisiese sobre el Sur, y hacer pedazos la expedición Alvarado.

He aquí descornado el telón y ejecutadas las primeras escenas de un drama de que no sólo la América sino el mundo todo han sido espectadores. Sin embargo: si hubiese lector que deseara conocer más pormenores o episodios de esa memorable época, puede ocurrir a Pruvonena desde el capítulo VIII al XV del tomo 1º, y a los documentos números 12 y 13, páginas 229 a 353 del tomo 2º, que contienen abundantes detalles que hace tiempo son del dominio público.

III

Antes de ocuparme de la materia a que dedico este artículo, creo no deber repetir lo que muchas veces he dicho en otros fragmentos históricos; que mi única guía es la verdad sencilla y pura, por más que algunas veces detengan la pluma algunas consideraciones o los impulsos del corazón. Cuando ahora muchos años concebí la idea de redactar una memoria histórica, principié por preguntarme, si tendría la resolución necesaria para tratar de las situaciones de que había sido testigo, y citar las cosas y las personas con sus verdaderos nombres. Medité, fluctué, pero decidí: vi, que así como al principio de mi carrera hice en las aras de la patria el sacrificio de mi sangre y mis esfuerzos, entonces me sentía con la fortaleza suficiente para resignar en las de su historia, todo lo que le correspondiese por derecho: desde esa vez no trepidé en prestar este nuevo servicio a mi país, y toda consideración se subordinó a este deber.

Partiendo ahora de esta confesión, no se vaya a pensar que al emitir yo estas reflexiones sobre la campaña de Intermedios, como testigo que fui de ella pues era ayudante del estado mayor, y ocuparme con especialidad de la persona del general Riva Agüero, lo haga por algún motivo personal o por responder a las imputaciones que nos prodiga en su Pruvonena — no —¹. Las razones que tengo son:

1º Porque desde que se le hizo coronel de ejército, ni como tal, ni como prefecto del departamento de Lima, jamás ocurrió motivo que lo pusiese en contacto con los auxiliares argentinos.

2º Porque como miembro de la sociedad, aunque ocasionalmente nos vimos en algunas casas de la capital, nunca ocurrió incidente el más ligero que pudiese prevenir el ánimo del uno contra el otro.

3º Porque si Pruvonena califica de viles esbirros de un déspota a los auxiliares chilenos y argentinos que tuvimos la gloria de acompañar al general San Martín al Perú, son conceptos que se refutan por sí mismos: porque, como dijo Monteagudo «la mayor parte de los libelos que se han publicado contra

¹ En este sentido, no creo inconveniente reproducir lo que Vicuña Mackenna al citar los diferentes escritos que ha consultado para escribir *La Revolución de la Independencia del Perú* — en la pág. 39 dice — «Y se observará, que no hacemos mención del único trabajo serio de esta especie atribuido a un escritor nacional (y por nota añade — “el gran mariscal don José de la Riva Agüero”) publicado en dos gruesos volúmenes en 1858 bajo el seudónimo y “P. Pruvonena”, porque no lo creemos digno de mención».

Este período me hizo recordar, que cuando yo leí esta obra dos años antes que aquélla, no solo la atribuí al mismo señor, por el estilo, por los asuntos elegidos, por el espíritu de ellos, y por muchos otros accidentes que lo están revelando; sino que, con muy poco trabajo descubrí que hasta el seudónimo «Pruvonena», lo delata porque es el anagrama de Un Peruano con sólo el cambio de la u vocal en consonante: y por sucesión de ideas, estas y otras reflexiones me indujeron a pensar que quizá el autor mismo conociendo el carácter de su obra, no sólo excusó su nombre sino hasta su nacionalidad: pero su cabeza siempre fecunda en «ingeniosas travesuras», discurrió el modo de salir del aprieto, y que no por esa futilidad quedase inédito su trabajo.

mí, son una amarga sátira contra sus autores y contra Lima¹: yo no los impugno, porque la pobreza de sus ideas, la impetuosidad de sus pasiones y la inexactitud de su lógica me excusan de este trabajo. Antes de escribir, es preciso aprender a pensar; y el odio es un maestro muy estúpido para dar lecciones a los que necesitan de ellas. Sin embargo de esto, creo que habrán merecido el aplauso de algunos, porque no hay necio que no encuentre otro más necio que lo admire.»

4º Porque la empresa de libertar al Perú, siendo entre los sucesos del año 20 el más culminante; no han sido ni serán los ingratos ni libelistas los que defrauden su verdadero mérito. La empresa era noble, humanitaria, grande, como el pensamiento que se desenvolvía de un extremo a otro de la América; y los auxiliares, que entonces nos encontrábamos con todo el vigor de la juventud, en la edad del entusiasmo por nuevas glorias, ardiendo en el patriotismo más puro ¿cómo resistir a la seducción de un porvenir brillante, fascinador, como el que entonces encerraba para nosotros la palabra santa de patria?

5º Porque la intención que me guía en este asunto, es transmitir a mis compatriotas algunos episodios y pormenores, que no sin sentimiento advierto que no conocen todavía, a pesar del transcurso y la notoriedad de la participación que en ellos cupo al pabellón argentino: pormenores y episodios que, vistos por algunos señores entre mi colección de apuntes, se han interesado con insistencia por que los haga conocer como fragmentos, sin que obste a mi pensamiento de redactar más tarde un trabajo más extenso y prolijo, a que vengo preparándome de algunos años atrás.

6º Porque lanzadas acusaciones tan desdorosas como las de Pruvonena, por más injustas e inatendibles que ellas sean, nada de impropio tenía que decir, hacer algo en favor del honor: pero no habiendo alzándose una sola voz para anatematizar esas vociferaciones, o que no cundiese la mancha intentada sobre el nombre argentino en la persona de sus guerreros; es un deber levantarla alguna vez, en holocausto siquiera a tantos mártires que yacen en tierra extranjera, ya que a precio de su sangre se consagró el principio de libertad, cuando si los buenos lo congratulan y utilizan aplaudiendo, los ingratos lo aprovechan y relajan abusando.

Y para terminar lo expuesto sólo me falta agregar, que no me mueve otro interés que el de contribuir al gran proceso de la historia, con la relación de los hechos de que he sido testigo, tal cual se ofrecían a mi escaso criterio. Si alguien llegase a extrañar que use la palabra proceso, permítaseme decir que es, porque en las funciones de guerra los militares son los testigos de más idoneidad para exponerlos; y siendo por su competencia los más indicados para deponer ante el tribunal de la historia; lo que es de sentir es, que no pudiendo ser obligatoria la comparecencia, haya tan pocos con la voluntad decidida que yo, para prestar este último y no menos importante servicio:

¹ Infiero que Monteagudo al hablar de libelos, hace alusión a un periódico que se publicaba en Lima en esa época, *La Abeja Republicana* que según la voz general era redactado por el señor Riva Agüero, y poco más o menos del género de *„Pruvonenena*: tal era la miel de esa clase de abejas; así como también infiero, que entre otros papeles sueltos aluda, a la representación que se hizo al supremo delegado Torre Tagle a nombre del pueblo, pidiendo la deposición de Monteagudo como ministro de Estado.

que a ser de otro modo, sin duda que se lograría ver mejor averiguada la verdad, menos difícil el fallo, y más esclarecidas las glorias de la nación. Por lo demás, en la parte de las ofensas de Pruvonena u otro pueda tocarme, yo se las perdono, porque estoy en la persuasión de que ofensas de ese linaje no hieren.

Continuaré ahora la narración de los hechos.

Hoy como entonces, es difícil decidir si era o no justa y fundada la persuasión en que los auxiliares estábamos de que un resentimiento o una ambición desenfrenada de mando, dieron engendro a la segunda de las intrigas que he insinuado al principio *la interna en pequeño*. La opinión general de Lima atribuía el hecho a ambas causas, nosotros la aceptábamos por encontrarla verosímil y venimos a verla patente después del revés de Moquegua.

No había pasado mucho tiempo que el ejército nuestro había tomado a Lima en 821 y el general San Martín asumido el mando supremo del Perú, cuando entre el alborozo general se dejaron advertir síntomas de algo siniestro que se preparaba entre tinieblas. El general San Martín al tomar las riendas de la nueva administración, bajo el título de Protector del Perú, y sin embargo de protestar su patriotismo, su consagración a la causa de la América, la buena fe de sus intenciones, y la solemnidad con que siempre había cumplido sus ofrecimientos¹; un círculo secreto, no lo creyó: astutamente interpretaba y hacía cundir, que se apoderaba del mando para perpetuarse. ¡Qué error! Esa suposición apenas importaba, que los que así pensaban, medían el corazón ajeno por el propio. Los hechos posteriores, han dado la prueba.

Pero en fin: establecióse la administración: y cuando la mejor parte del vecindario de Lima, las notabilidades, los patriotas de corazón, el populacho mismo entusiasmado, rivalizaban a competencia en demostraciones de aceptación, en actos de sumisión a la autoridad, prestándose, facilitando toda clase de cooperación para que la guerra de emancipación triunfase; ese círculo funesto maquinaba para derrocarla calumniándola, desprestigiándola, sin perdonar aun el arma vedada del apócrifo. Los españoles mismos, esos enemigos naturales del sistema, no trabajaban tanto quizá ni con más tesón que lo que esa mano oculta hacía para desmoralizar, oponer, impedir, cuanto paso, cuanta medida tendiese a la propagación del patriotismo y del entusiasmo por la causa de la libertad. Y, no se crea que en esto se procediese con misterio, con reserva, no: aunque de secreto en secreto, todos lo sabíamos: y el ejército realista, con aumentativos como es fácil inferir. Se inventaron tres cartas del general San Martín, suponiéndolas a sus amigos y confidentes y que interceptadas casual o artificiosamente, se hacían circular con misterio: en ellas se decía: *descubre el usurpador su plan de coronarse emperador o inca: proscribete toda forma popular representativa, menospreciando al clero peruano, la religión, y las tradiciones de las familias más distinguidas del país...*² ¡Y algunos las creyeron ciertas: cayeron en la celada!

¹ Véase en la *Colección* de Quirós, decreto núm. 10 de 1821, pág. 9.

² El general San Martín mismo, denunció este hecho en su despedida a los peruanos el 20 de septiembre de 1822: dijo— «por otra parte, ya estoy aburrido de oír decir que quiero hacerme soberano»: y la *Historia* de Torrente en el tomo tercero, pág. 313, hablando del asunto, dice:

«Se creyó en aquella época, y al parecer no sin fundamento, que los realistas habían armado esta asechanza al fantástico Protector del Perú, para levantar el edi-

Don José de la Riva Agüero, conocido ya desde el principio de este escrito¹, era el alma de esta maquiavélica conjuración: era el primero de los que combatían sin tregua ni descanso la administración protectoral, excitando rencores, sublevando los ánimos, alarmando toda especie de susceptibilidades en la clase sensata, contra la persona del general San Martín, contra sus ministros, contra todo lo que fuese obstáculo al desenfreno de sus pasiones: era finalmente quien aspiraba a suplantarse en el lugar «del general que con el sol del 8 de septiembre arribó a la playa de Paracas, trayendo en su invencible diestra la independencia y la libertad del territorio peruano²». Pero no era

ficio monárquico sobre la ruina y descrédito de tan formidable enemigo. Se atribuyó a sí mismo la ingeniosa travesura de uno de los jefes más ilustres de aquel ejército, la invención de tres cartas venenosas que dejaron empapadas de su acrimonia todos los parajes por donde circularon. Como todas ellas respiraban el mismo espíritu que guiaba las acciones de San Martín, no fue difícil conmovier contra él toda la animosidad y encono de los peruanos.»

¹ En *La Revolución de la Independencia del Perú*, págs. 131 y 136 se estampán los siguientes conceptos de esta persona: — «Dotado de un espíritu audaz, emprendedor, constante en sus propósitos, abnegado en todo género de responsabilidades, y en particular en la intriga sorda y mañosa, cuyas calidades de conspirador no de caudillo, lo constituían en el primer agitador del Perú, después de su regreso de España, etc., etc.»

² Oficio del Congreso del Perú al general San Martín.

«Excelentísimo señor — Enterado el Soberano Congreso de la exposición de vuestra excelencia en que con extraordinaria moderación anuncia admitir sólo el «título de generalísimo de las armas del Perú», y no el amplio poder que envuelve, ha determinado se manifieste a vuestra excelencia que insiste en su resolución comunicada bajo el núm. 4.

»El Congreso no tiene por fortuna que detenerse en indicar siquiera la utilidad que reportaría la nación, ejerciendo vuestra excelencia este empleo; pues que, sobre la justicia con que la América del Sur reconoce cuánto debe al triunfador de Chacabuco, está íntimamente convencido de que las aspiraciones de vuestra excelencia se han dirigido únicamente al establecimiento de su independencia, a la consolidación de su libertad y al goce de los inefables bienes que puede proporcionarse un país dictándose sus leyes.

»Así que, sin traer a consideración los inexcusables repetidos testimonios que vuestra excelencia ha dado de esta verdad, basta para su última comprobación, ver instalado el primer cuerpo representativo del Perú por la indefensa solicitud de su Libertador, quien, sin ejemplo en la historia de las revoluciones, ha devuelto a la del mundo el supremo mando, representando sus eminentísimos servicios, sólo con el objeto de que ningún diputado opine por su continuación en tan alta magistratura; siendo indudable que se encargó de ella contra los sentimientos de su corazón, y en atención a las circunstancias en que se hallaba la capital del Perú en agosto de 1821.

»¿Cómo podrá pues imaginarse, que invistiéndose a vuestra excelencia con el nombramiento de generalísimo, se frustren los designios del Congreso; se alarme el celo de los que anhelan por una positiva libertad; se divida la opinión de los pueblos; y se disminuya finalmente, la confianza entre ellos, siendo la presencia de vuestra excelencia con las relaciones del poder que ha dejado y con las de la fuerza, inconsistente, según dice, con la moral del cuerpo soberano? El nombre del general que con el sol del 8 de septiembre arribó a la playa de Paracas, trayendo en su invencible diestra la independencia y la libertad del territorio peruano, es demasiado conocido, para que aun lejanamente pueda imaginarse la inconsistencia de su poder con la soberanía del Congreso, y con la moral de los pueblos a quienes representa; pudiendo asegurarse, que sólo la delicadeza del general San Martín es capaz de detenerse en un concepto que le hace un nuevo honor, si es que le restan, que no es así ciertamente, nuevas pruebas de su heroico desprendimiento.

»Por lo demás vuestra excelencia sabe muy bien la situación crítica del Estado: cómo nuestros opresores no desisten de su intento de subyugarnos, y cuánto urge la necesidad de mover la fuerza en término que afiance para siempre nuestra libertad.

esto sólo, sino que, al despopularizar la autoridad, se halagaba al populacho sin reparar en que, desmoralizándolo, relajando los vínculos de su obediencia y su respeto, alguna vez había de fructificar esa semilla y quizá fuese en la época en que él mismo viese consumada su aspiración. Dígase ahora, si viéndose el general San Martín tan contrariado por una facción, tan hostilizado por esa oposición sistemada, con sólo el puñado de auxiliares que habían salvado de la epidemia y sin la cooperación del país ¿podría continuar su plan de operaciones sobre el enemigo común, cuando las fuerzas eran incomparablemente desiguales, y cuando si daba un paso adelante era seguro que la anarquía lo hostilizase por retaguardia? ¿Tenía a no razón para esa inacción aparente, a que el espíritu de facción llamó molicie, y que no faltó cronista que le hiciese coro? De aquí sin duda tuvo origen la división auxiliar facilitada al general Sucre para su campaña a Pichincha, y de aquí también esa anhelosa ansiedad por la entrevista con Bolívar, a quien sin conocer personalmente, juzgaba un personaje de altura, un patriota de corazón, como él en esa vez, y en toda su vida pública, había acreditado serlo. Pero no. San Martín, que no poseía cosa que no sacrificara en bien de la patria o en favor de la independencia americana, por más que estuviese penetrado de los conceptos que Bolívar un año antes había vertido en el congreso de Cucuta, en cuya vez dijo: «si el Congreso insiste, cederé sólo por obediencia, pero protestando no admitir el título de presidente de Colombia sino mientras dure la guerra, y a condición de que se me autorice para mandar el ejército, quedando el gobierno en el vicepresidente: porque un hombre como yo, es un ciudadano peligroso en un gobierno popular: es una amenaza inmediata a la soberanía nacional»; o fuese que el fatalismo quisiese ensayarse primero en él para en seguida pasar sobre el general Alvarado; el hecho visible fue, que llegó el deseado Bolívar al punto de la cita: que se pusieron al habla los dos guerreros más notables del Sur y Norte de la América meridional: que se realizó ese acto por tanto tiempo esperado. Mas ¿cuál fue el resultado? ¹. El

El nombre de vuestra excelencia es su égida; y al oírlo palidece el enemigo, exaltándose justamente la esperanza de las provincias que todavía gimen bajo dura servidumbre.

»Vuestra excelencia ha ratificado muchas veces la promesa de ser con el Perú en todos sus peligros, y ha aseverado solemnemente ayer, que la voz del poder soberano de la nación será siempre oída con respeto por San Martín, como el primer soldado de la libertad. Llegado es, pues, el caso en que vuestra excelencia satisfaga estos votos, como lo espera el Congreso, con la segura confianza de que, como generalísimo del Estado, ejercerá el poder que indica este título.

»De orden del mismo lo ponemos en conocimiento de vuestra excelencia.

»Sala del Congreso Constituyente, Lima y septiembre 21 de 1822.

»3º *Javier de Luna Pizarro*, presidente; *José Sánchez Carrión*, diputado secretario; *Francisco Javier Mariategui*, diputado secretario.

»Excelentísimo señor don José de San Martín, generalísimo de las armas del Perú.»

¹ «San Martín, probablemente para juzgar mejor de la extensión de los planes de Bolívar, resolvió ir en persona a Guayaquil, acaso creyendo por otra parte que esta entrevista podría convenir a los intereses de la independencia americana... Pero es lo cierto que, San Martín, después de esta entrevista, volvió a Lima resuelto a dejar, no sólo el mando, mas también el país. A su llegada a Lima un amigo suyo le dijo que se había estado muy poco en Guayaquil, y él le contestó: "Para conocer a Bolívar, me he estado mucho", dándole a entender con esto, que Bolívar tardaba poco en dejarse conocer.—Pruvonena, tomo 2º, página 272. (Pero es de advertir que este diálogo merece atención, pues que Pruvonena, o sea Riva Agüero, gozaba

resultado..... si no fue una decepción más para el catálogo de las de esa época, por lo menos no fue tan proficuo como se calculaba. El gran hombre del Orinoco que midió su talla con el modesto soldado del Plata, no se mostró en esa colosal figura que le suponía el entusiasmo, sino por el extremo inverso y como era en realidad, que su estatura no alcanzaba a cinco pies quizá: *que su orgullo era muy marcado: que no miraba de frente: que no contestaba decisiva sino evasivamente: que su seguridad o su apoyo lo cifraba en los extranjeros: y finalmente, que su estilo era a veces algo grosero, pero, para darse un aire más militar*¹.

He aquí una de las grandes peripecias de la guerra de la Independencia: y no siendo ella ni la primera ni la última entre las de magnitud de esa época, pasemos a otras de no menos ingrata recordación para los argentinos.

No bien el general San Martín había partido de Lima para Guayaquil a mediados de julio, cuando los conspiradores se dieron la señal de apresurar el estallido del volcán preparado, calculando esa ausencia de no muy larga duración; en cuyo concepto, se organizó la pueblada de que he hablado antes. Mas Monteagudo, hombre disciplinado en la revolución de América, que vio dirigirse sobre su persona la oleada tumultuaria, y que el supremo delegado no le sostenía en su puesto ni por sofocar aquel acto anárquico; no se arredró por eso, sino que dimitió la cartera de gobierno y relaciones exteriores que desempeñaba: y debiendo ser sujeto a un juicio de residencia según las leyes preexistentes, las prácticas, y lo ordenado en el decreto de admisión de la renuncia, los conjurados temiendo su reposición si aún permanecía en Lima a la próxima vuelta de San Martín, pidieron por otro acto sedicioso que se le deportase. Resultando en resumen, que Monteagudo fue derrocado en Lima por un aspirante el 25, y el 26 el general San Martín en Guayaquil por otro, en una conferencia semimuda, siendo los realistas los que reportaron los provechos en ambos casos.

Esto, en cuanto al cuadro político del Perú o la parte primera de esta maniobra: pues en cuanto a lo militar que era la segunda, voy a procurar hacer su diseño con el mayor laconismo posible, desde que es conocida en su mayor parte.

No cabe la menor duda de que el plan de expedicionar sobre Intermedios y sierra de Jauja fue obra del general San Martín, así como, que la Junta gubernativa la aceptó, y puso en ejecución. Las *Memorias* de Miller, desde la primera página del tomo 2º, describen con bastante propiedad y pormenores esa expedición, y poco o nada hay que añadir a esos datos. Mas como Pruvonena afirma en la nota de la página 134 del tomo 1º, que ese plan era obra de Riva Agüero; por mi parte, tocándose este punto y hablándose de la persona del guerrero argentino más esclarecido, no puedo consentir que pase inapercibida esa circunstancia, por jactanciosa e inverosímil que parezca aun a los que sólo tengan un conocimiento superficial de ella.

ante San Martín, del privilegio especial de entrar con franqueza y sin ceremonia, a toda hora, a las habitaciones privadas del Protector. Dígalo si no el coronel don Rufino Guido que era edecán en ese entonces y hoy se halla presente en esta ciudad.)

¹ Retrato de Bolívar bosquejado por el mismo San Martín, según la biografía del segundo, escrita por Ricardo Gual y Jaen (Juan García del Río) aumentada por Alberdi, en París, 1843.

En los asuntos públicos nada de extraño tiene que un particular forme en privado los planes que le ocurran, y además, que aun lleguen a coincidir en todo o parte con los de la autoridad directiva: pero pretender atribuirse la originalidad del pensamiento, cuando él no sólo estaba ya formulado desde seis años antes, y el mundo entero conocía entre los accesorios de su desenvolvimiento, los sucesos de Chacabuco, Maipú y expedición libertadora del Perú, es pretensión que no necesita ser calificada por mí, cuando cada cual puede hacerlo sin más que estos pocos antecedentes. Esto no obstante, como puede causar extrañeza a cualquiera, como a mí me la causó cuando leí el punto en cuestión, al reflexionar que Riva Agüero, de la clase de simple particular fue elevado a la de coronel de ejército; ¿cómo a los tres o cuatro meses de carrera militar pudo salir combinando una operación de guerra, y lo que es aún más, dictarle esa lección al general San Martín? protesto que no supe cómo explicarme tal ocurrencia, y por toda solución me dije a mí mismo: todo cabe en lo posible¹: pero sin proponerme investigar la idoneidad de dicho señor en la estrategia militar, y aun aceptando por un momento que el tal plan fuese legítimamente obra suya; admira sobremanera, parece inconcebible, que el mismo autor del proyecto trabajase simultáneamente por destruirlo, y destruirlo con provecho del enemigo común. Pero, dejemos a Pruvonena la satisfacción del que sacia sus instintos: y por más que ello asombre, ésa es la verdad, ése el hecho, como lo veremos más palpable en seguida.

Descritas las escenas de este gran drama en la parte referente a la *interna*, que no sé si con propiedad o no he calificado de *en pequeño*; ya hemos visto, que en julio cayó el ministro Monteagudo, que en septiembre abdicó el general San Martín, y que en octubre marchó a Intermedios la expedición Alvarado; y lo que nos resta ver es su desenlace, obra que comparada con cualquier destrucción, si es cosa de ejecutarse en corto tiempo, puede explicarse también en pocas palabras.

Para complementar el plan de campaña que empezaba a desarrollarse, restaba despachar al general Arenales con el ejército del centro sobre la sierra de Jauja. Este cuerpo que se componía de los batallones creados en el Perú, era integrado con la división de 1.400 colombianos mandados de auxilio por el general Bolívar desde Guayaquil: mas su jefe, el general Paz del Castillo, al ser solicitado por la Junta gubernativa a concurrir a esa campaña, se negó, oponiendo diversas excusas, reales o ficticias, cuyos pormenores ignoro—Aquí fue Troya—Aquí el descubrimiento de esas diabólicas tramas continuadas con incansable tesón: y Riva Agüero trabajando por elevarse, quizá y sin quizá, sus afanes sirvieron más a otro aspirante hasta entonces encubierto: y se dijo en esa ocasión y se repitió después con aseveraciones, que en primera línea había obrado un rozamiento fuerte de oro por parte de Riva Agüero (cosa a

¹ A propósito de esto: recuerdo que con mucha generalidad se circuló en Lima en 1823, un ligero episodio que tuvo lugar en el Congreso, que quizá conste en las actas de ese tiempo, pero que cuadra bien al presente caso. En una de las sesiones en que se trataba de la actitud que Riva Agüero había tomado en Trujillo, fomentando la guerra civil en el Norte del Perú; uno de los señores diputados que se hacían espectaculares por la incisión de su palabra en la tribuna, al fundar su voto para destituirlo de la presidencia o declararlo reo de alta traición, vertió entre otras, estos ligeros pero significativos conceptos: dijo «el señor gran mariscal doctor don José de la Riva Agüero tan doctor como gran mariscal y tan gran mariscal como doctor»...

que nunca he dado asenso), a efecto de que el general colombiano se sostuviese en su negativa: pero fuese cierto o falso el dicho, él se sostuvo en efecto, y esa persistencia la interpretó la Junta, como en general fue interpretada, por una asechanza calculada para producir un conflicto. El gobierno entonces hizo reembarcar esa tropa para Guayaquil, justamente como lo habían calculado los conspiradores de Lima—He aquí el desenlace de esa infernal trama, de que los auxiliares chilenos y argentinos vinieron a ser la víctima. Vamos ahora a ver los hechos y desastres que de ella se derivaron.

El ejército del centro sin la división colombiana, tropa aguerrida, engreída y prestigiosa, quedó en impotencia para moverse de Lima, y por consecuencia, el ejército enemigo en completa y segura libertad para operar donde más le conviniese. ¿Y la expedición Alvarado?..... ¿la expedición? en marcha, a donde el honor y el deber la encaminaban. En vista de esta situación, que si estaba al alcance de todos mucho menos era ignorada del enemigo, el general Canterac, que mandaba en jefe el ejército realista acantonado en Jauja, marchó en persona con fuerzas de infantería y caballería a reforzar al general Valdés en el Sur; y el virrey La Serna hizo mover otras desde Puno, para asegurar el buen éxito de esa maniobra, que en esta parte sí, nadie osaría disputarle a Riva Agüero la legitimidad. Así fue que, reunida toda esa masa que probablemente era del duplo cuando menos, se lanzó sobre la expedición Alvarado, y las armas del Rey alcanzaron los triunfos de Torata y Moquegua.

Este era el aspecto del Perú en enero de 1823. No me es posible decir si habré logrado bosquejar suficientemente las situaciones y los sucesos, para que se deduzca bien el fruto que dieron las dos intrigas que me han servido de tema. Y con este cúmulo de antecedentes ¿habrá quien atribuya el mal resultado de la campaña de Intermedios a la mala estrella del general Alvarado?—Por más hábil y afortunado que fuese un general ¿podría detener o hacer variar el giro de maniobras que a más de 200 leguas manejaban la mano de la intriga? ¿Podría, por ventura, tener mayor influjo la mala estrella de un solo hombre, por el hecho de ser general en jefe, que las de tantos valientes que tenía a su alrededor?—O yo soy muy iluso, o no he aprendido a discernir las cosas.

IV

Enterado ya el lector del curso de estos dos grandes sucesos que se coronaron con el desastre de Moquegua, para dar fin a estas reflexiones, réstame sólo demostrar que en ese desenlace, no tuvo, ni es verosímil que tuviese, parte la voluntad de los miembros de la Junta que ejercían el Poder Ejecutivo¹: y como las principales razones para esta demostración están ya imbíbidas en los artículos que preceden, con algunas palabras más juzgo llenar mi objeto.

La Junta gubernativa se compuso de tres diputados del seno del Congreso, y su elección, como es de práctica general, fue el resultado de votación nominal y mayoría de sufragios, pero en *sala plena porque estuvo por dos días en sesión permanente*. Esta circunstancia probará, si no la conveniencia y oportunidad de la medida, por lo menos el acierto en la elección de las per-

¹ Véase en la *Colección* de Quirós, decretos número 195 y 196 de 1822, páginas 257 y 258.

sonas, por su idoneidad, su patriotismo y suficiencia para tan elevado puesto, calidades todas, que sin duda fijaron la atención de las notabilidades que formaban esa soberana corporación, como ella misma se titulaba.

El primero de los miembros electos fue, como presidente de la Junta, el general don José de La Mar, que para dar una ligera idea de sus calidades y condiciones, bastará decir, que por la escala militar y sus servicios, fue elevado en España hasta la clase de mariscal de campo a pesar de ser americano (de Guayaquil); y después que la República del Perú se sacudió de la dictadura y eliminó la Constitución vitalicia, mereció la alta distinción de ser electo el primer presidente constitucional, sin embargo de no ser peruano de nacimiento —El segundo, don Felipe Antonio Alvarado (argentino, hermano del general del mismo apellido), vecino y propietario en el país—Y el tercero, don Manuel de Salazar y Baquíjano, conde de Vista Florida, de la antigua nobleza del Perú, notable y rico propietario de Lima, que posteriormente ha sido vicepresidente de la república, presidente del Congreso, presidente del Consejo de Estado, y algunas veces ha desempeñado el Poder Ejecutivo. Estos eran los miembros de la Junta, y todos ellos de mutua y cordial amistad, estimación y confianza con el general Alvarado. Y, a vista de semejantes títulos y antecedentes ¿podría sin injusticia ponerse en duda la voluntad de esos señores hacia la persona del general? ¿Podrían ser sospechados siquiera de traición contra la patria, la amistad o su propia reputación?

Por lo demás, ni la maledicencia se atrevió a levantar su voz contra las medidas administrativas de su época, si es que no fuesen los aspirantes al poder que nada respetaban.

Aquí terminan estas reflexiones. El lector habrá visto ya sin necesidad que se le advierta, que la relación de los sucesos está fundada en documentos oficiales y otras publicaciones, conocidas en América algunos años ha. Esto no obstante, el respeto que debo al público, los nombres de los protagonistas del episodio, y el deseo de poner a cubierto mi nombre, aunque oscuro, de cualquier juicio adverso: son motivos sobradamente poderosos, para que no me crea en el deber de dar alguna explicación.

El episodio, como se ha visto, es de los que no se repiten muchas veces en la vida de los pueblos: mas para presentarlo aislado, independiente, del resto del encadenamiento histórico, a mi entender no podía hacerse de otro modo que como queda trazado: de aquí resulta, que sólo dos nombres, dos personas se levanten del fondo del cuadro, diseñadas no con esos brillantes colores que yo mismo, por mi calidad de americano, deseara que nunca hubiesen dejado de merecer. Pero ¡cómo ha de ser! ¡No es mía la culpa!—Sobre todo Bolívar, el general Bolívar, cuyos grandes hechos han excitado la admiración y el aplauso de todo un mundo, en medio de lo sublime, tenía flancos vulnerables, como el de la ambición de gloria y de mando, que me ha dado asunto para estas reflexiones: y ojalá que fuese por la última vez, que me viese en la dura pero imprescindible necesidad de tocarle. No habré sido el primero pero tampoco seré el último de los que le tributen veneración y respeto a su memoria, mas esto no me inclinará jamás a defraudar lo que corresponda a la historia argentina.

Y después de todo, ¿cuál es la situación en que pueda decirse la verdad sin que alguna susceptibilidad se dé por ofendida? Entre la historia nacional y un nombre ¿trepidarán un ciudadano en la cuestión de grados y preferidos?

En este dilema me vi colocado antes de resolverme a redactar este episodio; pero la fluctuación cesó: y si la solución fue buena o mala, es cuestión que ahora ya no me toca a mí: mientras tanto me es sobremanera satisfactorio declarar, que en ese crítico momento vino en mi auxilio una sentencia de mi maestro, de mi general, del general San Martín, quien para terminar las leyes penales que dictó en Mendoza a la creación del ejército de los Andes, dijo— *Las penas aquí establecidas y las que se dictaren según ley, serán aplicadas irremisiblemente. Sea honrado el que no quiera sufrirlas. La patria no es abrigadora de crímenes.*

Gerónimo Espejo.

Buenos Aires, noviembre de 1863.

[Transcrito de: *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 18 ,1863, tomo II, páginas 331-347; 461-483.]

[DOCUMENTOS RELATIVOS A LA EXPEDICION A PUERTOS
INTERMEDIOS]

1822 - 1823

[Instrucciones que deberá observar el general en jefe del ejército de los Andes, don Rudecindo Alvarado, en la campaña de Puertos Intermedios que se le ha confiado]

[Lima, 18 de septiembre de 1822]

1º A sus conocidos talentos, conocimientos militares y patriotismo del brigadier don Rudecindo Alvarado, se le confía esta expedición quedando a su arbitrio los medios que debe observar para su consecución.

2º En todos los pueblos del territorio del Perú estará el general y demás autoridades que se establezcan, sujetos a su gobierno;

3º Procurará por todos los medios que estén a su alcance, evitar la anarquía pronta a establecerse en los pueblos que han sufrido grandes convulsiones y que se componen de castas encontradas.

4º El general en jefe del ejército de los Andes mantendrá ileso y en su respectiva integridad todo el territorio que por sus límites conocidos corresponde a las Provincias Unidas; y si los prósperos sucesos que espero libertasen del todo dichas provincias convocará un Congreso general y Convención preparatoria según las circunstancias lo exigieren, y lo demanden la utilidad general del país.

5º Ante el Congreso general presentará estas instrucciones, y pondrá a su disposición todas las fuerzas del ejército de los Andes, para que la soberanía de aquel Estado resuelva de ellas como tenga por conveniente, debiendo elevar a la alta consideración de la misma, la dignidad de los servicios de cada uno de los individuos que la componen; cuya constancia, honradez y trabajos la demandan tan justamente.

6º Como la gravedad de los males que sufro, no me permiten continuar más en el mando del ejército, y separarme del territorio del Perú, el general en jefe deberá responder al Congreso general de todo el tiempo de su mando, y de cualquiera falta que en el cumplimiento de estas instrucciones hubiere.

Dado en Lima, a 18 de septiembre de 1822.

[José de San Martín.]

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VIII, páginas 109-110.]

[Oficio del general Rudecindo Alvarado al Congreso del Perú presentando los votos del ejército libertador bajo su mando]

[Lima, 23 de septiembre de 1822]

Señor. — Me es de la más grata satisfacción poder presentar ante el soberano Congreso los solemnes votos del ejército libertador que tengo la honra de mandar. Los jefes y oficiales que lo componen ofrecen por mi conducto todos sus respetos al soberano Congreso, y la viva ansia que los anima de concluir la grande obra en que están empeñados: *la libertad del Perú*. Este es el único objeto de su ambición, y el término de sus sacrificios; y puede el soberano Congreso esperar justamente por su valor y constancia, un resultado feliz de la uniformidad más decidida que entre fuerzas combinadas se ha visto en la historia de los tiempos.

Como órgano particular del ejército de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que ha sido la cuna de mi carrera militar, tengo también el honor de poder asegurar al soberano Congreso, que sus sentimientos son sin interrupción los mismos que lo obligaron a montar los Andes y surcar el Pacífico para hacer libres a sus hermanos del Perú, restituyéndoles los derechos usurpados por la tiranía; y que se promete dar en muy breve perfección a la absoluta independencia del suelo de los incas bajo los auspicios de la representación nacional de este Estado, a la que tributa sus más respetuosos homenajes.

Tengo el alto honor de elevarlo al reconocimiento del soberano Congreso, a efecto de que sirva de un público y auténtico testimonio del reconocimiento debido de su soberana autoridad.

Dios guarde al soberano Congreso muchos años. Lima y septiembre 23 de 1822. — Señor. — *Rudecindo Alvarado*.

[Respuesta de las autoridades del Congreso del Perú, al general en jefe del ejército Unido libertador, Rudecindo Alvarado]

[Lima, 25 de septiembre de 1822]

El soberano Congreso ha oído con el mayor agrado la exposición de vuestra señoría y de los bravos que bajo sus órdenes van a cerrar la campaña del Perú en el mismo punto donde el año dieciséis se abrió contra las armas de la patria.

La libertad del Perú hizo descender a vuestra señoría de los escarpados Andes a la voz del generalísimo San Martín; y ella misma va a hacer salir dentro de muy pocos días al general en jefe del ejército Unido. Espera, pues, el cuerpo representante de la Nación, que el triunfo sea consiguiente al valor y decidida constancia que garantiza vuestra señoría y de que la nación peruana tiene muy señalados comprobantes.

En cuanto a lo demás, nunca ha dudado el soberano Congreso de la adhesión, honor y delicadeza que distinguen a los inmortales jefes de los Andes, cuyas privaciones y fatigas merecerán siempre su atención, y con particularidad las que sellaren la emancipación de las provincias ocupadas.

De orden del soberano Congreso lo ponemos en conocimiento de vuestra señoría para su satisfacción y la del ejército que manda.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Lima septiembre 25 de 1822.
— 3º — *José Sánchez Carrión*, diputado secretario. — *Francisco Javier Mariategui*, diputado secretario. — Señor general en jefe del ejército Unido liberador.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, miércoles 25 de septiembre de 1822. — 3º, tomo tercero, número 27, páginas 3-4 (edición facsímil, páginas 683-684).]

[Oficio del general en jefe del ejército libertador del Perú, Rudecindo Alvarado, al ministro de Estado en el departamento de la guerra de Chile, José Antonio Rodríguez, comunicándole que enviaba al sargento mayor José Manuel Vera para incitar a las Provincias Unidas del Río de la Plata a cooperar en la campaña]

[Lima, 10 de octubre de 1822]

Lima, octubre 10 de 1822 — 3º.

Contestado al número 80

Con motivo de comunicar a los gobiernos de las Provincias Unidas la salida de la expedición, que marcha a mi cargo al Sur del Perú, remito al capitán graduado de sargento mayor don José Manuel Vera. Y como mi objeto es incitar a aquellas Provincias Unidas a su cooperación en la campaña que ha de decidir la suerte de todo este país, suplico a vuestra señoría tenga la bondad de permitir a dicho oficial paso franco hacia los referidos gobiernos, para que con la celeridad que le tengo indicada, pueda llenar el objeto de su comisión.

Con este motivo tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de mi más alta consideración.

Rudecindo Alvarado.

Señor ministro de Estado en el departamento de la guerra.

[Resolución]

Santiago, noviembre 26 de 1822.

Expídase el correspondiente pasaporte y contéstese.

*Rodríguez.
Mujica.*

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, página 162.]

[Oficio de Tomás Guido al secretario de Estado en el departamento de la guerra de Chile, informándole sobre la expedición que iba a zarpar del Callao a Puertos Intermedios al mando del general Rudecindo Alvarado]

[Lima, 29 de octubre de 1822]

Contestado al número 84.

Secretaría de la guerra.

Principal.

Deseando el gobierno llevar la guerra al corazón de los recursos de los enemigos, y destruir los planes que largo tiempo han meditado para sostener

la esclavitud de los pueblos que todavía gimen bajo su despotismo; ha resuelto que una gruesa división compuesta de cuatro mil trescientos bravos al mando del general Alvarado, zarpe del puerto del Callao a hacer un desembarco en los Puertos Intermedios. En efecto el día 17 del corriente, ya habían dado a la vela y quedaban fuera de la bahía los buques expedicionarios.

Sin embargo de que para realizar tan costosa como importante empresa han sido necesarios muchos y muy graves sacrificios, el gobierno se ha visto empeñado a preparar otro ejército mandado por el general Arenales, que equipado de todo, busque de frente a los enemigos y les sujete a la alternativa de dar una batalla para mantener sus posiciones, dando así tiempo a los progresos de la expedición a intermedios, o replegarse al Cuzco abandonando las provincias de Jauja, Tarma, Huancavélica y Huamanga que ocupan en el día con la fuerza de seis mil hombres.

Además de que todas las probabilidades aseguran el éxito que se desea por la mutua cooperación de las fuerzas, el gobierno cuenta con la irresistible opinión de los pueblos que es ya tan decidida por la libertad, como temerario el empeño de los que los oprimen.

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de vuestra señoría de orden de la suprema Junta gubernativa para que se sirva transmitirlo al de su excelencia el director supremo de esa república para los fines que pueda convenir, y porque su excelencia espera que las valientes tropas de ese Estado se cubrirán en esta campaña de las glorias que las ha hecho inmortales en la causa de la libertad.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Lima, octubre 29 de 1823.

Señor ministro.
Tomás Guido.

Señor secretario de Estado en el departamento de la guerra de la República de Chile.

[al margen: *dos rúbricas.*]

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, páginas 195-196.]

[Oficio del general en jefe Rudecindo Alvarado al capitán general José de San Martín, informándole sobre la expedición bajo su mando, y su arribo a Arica]

[Arica, 17 de diciembre de 1822]

Arica, 17 de diciembre de 1822.

Señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Al fin después de una penosa y larga navegación, he desembarcado con el ejército en este puerto. Los enemigos como era de esperarse, habían de antemano casi agotado los recursos de cabalgaduras y ganados, pero no es posible vencer la opinión de los pueblos, consiguieron los de estas inmediaciones escapar algunos restos, con los que nos hemos habilitado de una manera que aunque

se repongan los caballos que han venido de Chile, cuya tardanza ha sido bastante perjudicial, podremos ponernos en movimiento sobre el enemigo. Este se halla en Tacna con cuatro escuadrones y dos compañías de preferencia de infantería. Nada me es más sensible, que no tener aún la caballada apta para darles un golpe, mas yo espero dárselo luego que esté repuesta. Los elementos de este ejército sabe vuestra excelencia que han sido muy escasos particularmente en cuanto a numerario, y a no ser el entusiasmo con que estos habitantes se prestan a toda clase de sacrificios, yo habría tenido que sufrir los extremos de la desesperación. Sin embargo, con tan débiles auxilios, y en medio de tantas privaciones, yo emprenderé bien pronto la marcha que me indican el honor y la necesidad.

Entre tanto, yo espero que vuestra excelencia desde cualquier punto donde se halle, coadyuve al suceso de este ejército que en todos tiempos ha sido suyo, haciendo que se le proporcionen los recursos necesarios, tanto del gobierno de Chile como de las Provincias Unidas en los artículos de que abundan ambos países.

Vuestra excelencia cargó sobre mis hombros un peso, que sólo vuestra excelencia podía soportarlo. La empresa me parece demasiado honrosa, y conozco que debo llamar a mi favor toda la firmeza precisa para demostrar tamañas dificultades. Con todo no desfallece mi espíritu. Tengo una esperanza del triunfo y si la suerte me fuese favorable, yo tendré el placer de ceñir las sienes de vuestra excelencia con los laureles que recoja en el campo que vuestra excelencia me destinó para poner en ejercicio sus lecciones.

Tengo la honra de ser a vuestra excelencia con mi más alta consideración. Su atento servidor.

Rudecindo Alvarado.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VIII, páginas 96-97.]

[PROCLAMA DEL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO UNIDO LIBERTADOR, RUDECINDO ALVARADO, A LOS ESPAÑOLES]

[Sin fecha, diciembre de 1822]

El general en jefe del ejército Unido libertador a los españoles que existen en el Sur del Perú

Espanoles:

La voz de la justicia, y el grito de vuestro propio bien os llaman quizá por última vez a la senda de la razón. Doce años habéis peleado por sofocar nuestra independencia. La Península ha sacrificado muchos millares de sus más aguerridos soldados. Habéis apurado todas las maniobras de la intriga y seducción, y todos los recursos de un bárbaro rigor para arrancar a los americanos el deseo de ser libres. Pero es imposible vencer la naturaleza. Ella en el orden físico y moral ha designado los límites y épocas de las na-

ciones. Ella fijó en los corazones de los hombres el amor inextinguible de la libertad, y ya era tiempo que nosotros quisiésemos ser independientes, y lo fuésemos.

Las márgenes del Plata, el suelo de Lautaro, la patria de Bolívar, el imperio de Moctezuma, y el Chinchasuyo de los Incas han sacudido ya para siempre el yugo español; y reunidos para sostener su nueva existencia, han jurado no abandonar los campos de batalla, sin que de todos los inmensos países que se denominaban colonias de España, no desaparezca la dominación peninsular.

Volved los ojos hacia el continente americano, y no encontraréis ya gobernantes ultramarinos en los pueblos donde por trescientos años fijaron su patrimonio; unos han sucumbido al grave imperio de la fuerza y la necesidad, y otros han tenido que ceder al poder de la justicia y la política. Sólo vosotros sois el último resto del sistema opresor, en quienes por desgracia no han hallado cabida los sentimientos de humanidad en favor del Perú. Todo lo habéis llevado a sangre y fuego. Habéis insultado a la naturaleza por ser señores perpetuos de los que esclavizasteis por medio de la traición y el engaño.

Pero amigos: ya no es tiempo que ultrajéis impunemente a la razón. Una masa inmensa de soldados vencedores va a precipitarse sobre vosotros, y en toda la superficie del globo no hallará vuestra obstinación un punto de apoyo. España liberal en la parte sensata del pueblo, e impotente en su administración por las facciones que la despedazan, ya no quiere ni puede hacernos la guerra. El Pacífico es nuestro; no gravitan sobre sus aguas los bajeles de Pizarro. ¿Y seréis bastantes a resistir nuestro poder? Desengañaos: Los americanos que conducís a vuestras filas con la violencia y terror, componen vuestra fuerza principal; y ellos bien pronto van a desamparar vuestras odiosas banderas. Sin esto, la opinión invencible de los pueblos del Perú, protegida por nuestras armas, os reducirá muy en breve al extremo de la desesperación; y entonces quizá no encontraréis en la filantropía americana la acogida que generosamente ha sabido dispensar, en medio de sus triunfos, a los enemigos de su bien.

Convidaros, pues, con la oliva de la paz, al paso que traigo conmigo el rayo de la venganza, es el efecto de mi natural carácter, y el destino de mi misión. El soberano Congreso me ha autorizado, para haceros la guerra, con el mando en jefe del ejército Unido libertador; pero nada es más conforme a sus intenciones y providencias liberales, puestas en planta desde su instalación, que ofreceros

la amistad y fraternidad. Yo os aseguro a nombre de la Nación que ha sancionado la ley del olvido a favor de americanos y españoles, y os protesto que la autoridad suprema de ella será el garante de vuestras personas y propiedades.

Sea yo tan feliz que pueda alguna vez gloriarme de haber sido el instrumento de la paz del Perú, y de la concordia de los españoles que residen en él, con los peruanos independientes. Que yo vea estrecharse con vínculos de fraternidad, a los que desgraciadamente separaron la ambición, la soberbia y un interés mal entendido.

Si, por el contrario, la pertinacia fuese en lo sucesivo el consejero de vuestra conducta, yo tendré el dolor de soltar los diques a la cólera de los bravos que tengo la honra de mandar; y cerrando mis oídos a mi natural sensibilidad, no podré menos que dirigir mis bayonetas contra los que se han empeñado en su propia ruina.

Españoles: la vida y la muerte están en vuestras manos; elegid.

Rudecindo Alvarado.

[Transcrito de: *Gaceta del Gobierno*, Lima, sábado 21 de diciembre de 1822.—3º, tomo tercero, número 52, páginas 5-6 (edición facsímil, páginas 799-800).]

[Oficio del general español José Canterac al virrey del Perú, transcribiéndole el parte del general Jerónimo Valdés, sobre la victoria que había alcanzado en Torata, sobre el ejército al mando del general Rudecindo Alvarado]

[Torata, 19 de enero de 1823]

Excelentísimo señor.

Número 41. —En mis oficios anteriores he manifestado a vuestra excelencia que las activas y bien calculadas disposiciones del señor brigadier don Jerónimo Valdés comandante general de la división de la costa y provincia de Arequipa, y la privación que por ellas sufrió el enemigo de recursos para su movimiento y subsistencia, habían paralizado sus operaciones, y como el repliegue del indicado jefe hasta Torata, perdiendo a palmo el terreno, le persuadió tenía interés de sostenerse en la costa, tomó con empeño su seguimiento luego que se procuró las caballerías necesarias en gran parte de Chile y algunas inmediaciones de estos puntos.

Puesto yo en marcha desde Puno donde me había situado en virtud de las órdenes de vuestra excelencia con los batallones de Burgos, Cantabria y los escuadrones primero y segundo de dragones de la Unión, primero de granaderos de la guardia, y dos piezas de artillería, creí conveniente adelantarme sobre Torata para tomar algunas disposiciones e instruirme personalmente de la situación del enemigo contra el que desde el amanecer hallé que el brigadier Valdés con su división tenía empeñada una viva acción, cuyo pormenor especifica el parte de este digno jefe que a la letra sigue.

«Al amanecer de este día avisaron los puestos avanzados de que los enemigos habían levantado su campo y se dirigían sobre nosotros con toda su fuerza, en consecuencia y después de haber tomado las providencias que juzgué necesarias a fin de desembarazarme del tráfago que ofrecían las cargas de los almacenes de los cuerpos, equipajes y ganados resolví esperar los enemigos en Yacango y defender proporcionalmente las posiciones que ofrecían alguna ventaja sobre el camino: a las nueve y media ya se había roto el fuego por ambas partes, y los enemigos hubiesen pagado bien caro el terreno que ganaron si un aviso falso por retaguardia en que se me comunicaba que los enemigos ocupaban también lo más elevado del alto de Valdivia, no me obligara a acelerar el repliegue, como lo hice, mandando al jefe del Estado mayor que con las tres compañías de Gerona que se hallaban en Zabaya, y la caballería marchase inmediatamente sobre aquel alto, a fin de ocuparlo y franquear el paso si era necesario; dicho jefe cumplió como deseaba su encargo y se me incorporó en Zabaya, asegurándome que no había la menor novedad en aquel punto. Con este motivo y con la certeza de que vuestra señoría ya se hallaba cerca, no trepidé el disputarles el terreno con más empeño. Los enemigos adelantaron sus batallones en dos direcciones sostenidos por el número 5 en reserva; el fuego se encendió por todas partes de un modo horroroso y ya muy poco adelantaron hasta las tres o tres y media de la tarde en que llegó vuestra señoría tomó el mando y fueron batidos. No me creo en necesidad de recomendar [a] vuestra señoría el mérito de jefes, oficiales y tropa en este día, pues habiendo presenciado vuestra señoría en lo más fuerte de la acción su extraordinaria bravura, estoy seguro de que les hará la justicia que se merecen, tanto en esta consideración, como en la que ofrece la diferencia enorme de fuerzas con que combatieron. Tampoco hablo de la pérdida del enemigo y nuestra, porque vuestra señoría sabe bien una y otra, ni de las fuerzas rebeldes porque vuestra señoría las ha reconocido. Reconociendo, sí, a vuestra señoría los individuos de toda clase de la división de mi mando que siempre, pero particularmente desde el primero del presente hasta hoy a la hora indicada que tuvieron el honor de que fuera vuestra señoría testigo ocular de sus esfuerzos, han dado repetidísimas pruebas de que son tan dignos de gratitud nacional, como del aprecio de sus compañeros. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. — Alto de Valdivia. Enero 19 de 1823. — *Jerónimo Valdés*. — Señor general en jefe del ejército de operaciones del Perú.»

Desde la quebrada de Yacango hasta los altos de Valdivia el terreno forma una serie de alturas decisivas que el señor brigadier Valdés supo aprovechar, pues hizo pagar caro al enemigo cada paso que le cedió, y cuando a las tres y media de la tarde me reuní a él, hallé que nuestras tropas estaban ocupando las penúltimas alturas de Valdivia: la izquierda estaba guarnecida por el batallón del Centro, en seguida parte del de Gerona, dos mitades de cazadores montados y en la derecha tres compañías de Gerona: el resto de la caballería estaba a retaguardia. Los enemigos mandados por el general en jefe Alvarado tenían su derecha delante del pueblo de Torata formada por la legión peruana: el centro situado en una altura accesible por el frente y separado a derecha e izquierda por profundos barrancos se hallaba guarnecido por los dos batallones del Río de la Plata, y la izquierda separada también del centro por otros barrancos la cubría el número 4, sostenido por el 11, y a retaguardia de éste el número 5 a cuya derecha y retaguardia tenían la caballería.

Nuestra posición era muy fuerte, y a buen seguro que defendida por los valientes que la guarnecían jamás hubieran logrado forzarla las tropas rebeldes; con todo fiadas éstas en su desproporcional número, lo intentaron subiendo los batallones 4 y 11 a la altura de nuestra derecha que mandé sucesivamente reforzar con tres compañías de Gerona, previniendo al coronel don Cayetano Ameller que atacase sobre la marcha: este valiente así lo verificó, y los bizarros de Gerona no se contentaron con rechazar al enemigo: lo arrollan a la bayoneta, cubriendo de cadáveres el terreno del que huye despavorido. Conociendo que debíamos aprovecharnos de esta ventaja convine con el señor brigadier Valdés atacar al enemigo en todo su frente, y al efecto bajaron los escuadrones de cazadores montados, tanto para entreteener los batallones del Río de la Plata e impedirle que tomasen en flanco con sus fuegos al batallón de Gerona, como para aprovechar un momento oportuno: el mismo señor Valdés bajó con dos compañías de Gerona mandadas por el segundo comandante don Domingo Echezárraga; el centro también lo efectuó por su frente y los escuadrones de dragones de Arequipa y 3º de dragones de la Unión a las órdenes de sus comandantes don Manuel Horna y don Francisco Puyol por el camino real, quedando en reserva el 3º de granaderos de la guardia al mando de su jefe don José Domingo Vidart. Los valientes cazadores montados conducidos por su digno teniente coronel don Feliciano Asín y Gamarra, comandante del 2º escuadrón don Francisco Solé y supernumerario don Joaquín Lira marcharon sobre la legión peruana; y a pesar del terrible fuego que sufrieron de este batallón y de los dos del Río de la Plata, varios de nuestros bravos, dando la muerte murieron entre las filas enemigas: Gamarra llevado de su valor llegó a ocupar la derecha del enemigo entre el horroroso fuego que hacían sobre él y murió cubierto de gloria, quedando con el mando del cuerpo el comandante Solé.

El brigadier Valdés ataca con denuedo al Río de la Plata al mismo tiempo que otras dos compañías del Gerona enfilan con sus fuegos la izquierda de dichos batallones: el coronel Ameller con el resto del Gerona tuvo orden de forzar y forzó la posición que ocupaban los batallones 4 y 11, en cuyo fuerte ataque tuvo este bizarro jefe tres caballos sucesivamente muertos. Durante esta operación mandé al coronel don Baldomero Espartero que con el centro, batallón de su mando, atacase la derecha de la legión peruana y a pesar de no haber salido aún del desfiladero por donde marchaba más que dos compañías con el acreditado segundo comandante don Felipe Rivero, el arrojado Espartero marchó al enemigo: sus soldados sólo una descarga hicieron y cargaron a la bayoneta: el teniente coronel graduado capitán de la primera compañía de preferencia don José Borbón, cuyos granaderos habían sido por la mañana muertos o heridos, sostuvo en flanco con el resto de ellos el ataque. En el mismo momento mandé al escuadrón de dragones de Arequipa conducido por su esforzado comandante Horna que cargase a la legión: lo efectuaron tan oportunamente que las lanzas y sables de nuestros dragones llegaron sobre el enemigo al tiempo que las bayonetas del Centro sembraban en sus filas la muerte y el espanto imitando el ejemplo de sus dignos jefes: Espartero da muerte en medio del batallón enemigo a un jefe de él, cae muerto su caballo y recibe casi simultáneamente tres gloriosas heridas. La derrota completa de la derecha enemiga contribuyó en extremo a la victoria.

El ataque del intrépido brigadier Valdés, en que fue levemente herido y muerto sucesivamente dos caballos que montaba tuvo el más glorioso éxito: era dirigido por un general diestro, y ejecutado por su jefe (Echezárraga) y tropas valientes, y así el Río de la Plata tuvo que abandonar al valor un terreno que atacado por un puñado de bravos no pudo defender su inmensa superioridad en número. En fin, excelentísimo señor, dos batallones y tres escuadrones batieron completamente a todo el ejército libertador del Sur, cuyas tropas huyeron casi a un mismo tiempo de todos los puntos, y las nuestras ocuparon sus posiciones cubiertas de muertos, heridos y fusiles y regados también por la sangre de jefes, oficiales y soldados nacionales. La artillería sostuvo el ataque de nuestras tropas, haciendo un acertado fuego a las columnas enemigas.

Haría a vuestra excelencia mayor recomendación del digno brigadier Valdés, si no fuese a vuestra excelencia bien manifiesto su extraordinario mérito en esta campaña, donde han brillado a porfía su intrepidez y pericia. He nombrado ya a los jefes, los cuales por la sencilla narración de esta gloriosa victoria, conocerá vuestra excelencia han tenido una heroica comportación, como igualmente los señores oficiales y tropas de sus cuerpos; y sólo me resta expresar a vuestra excelencia el mérito que contrajo el coronel jefe del estado mayor de esta división don Andrés García Camba, los oficiales agregados al estado mayor y sus ayudantes de órdenes del señor Valdés, coronel don Pedro Antonio Rolando, capitán don Domingo Espinosa y teniente don José Carrillo; mi ayudante de campo teniente coronel don Ramón Nadal y el ayudante de estado mayor mi secretario don Vicente Garín que llegaron conmigo y comunicaron igualmente que aquéllos, las necesarias órdenes a las columnas y guerrillas en lo vivo del ataque.

Cuartel general en Torata, enero 19 de 1823. — *José Canterac*. — Excelentísimo señor virrey del Perú.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, páginas 454-460.]

[Parte del comandante general, coronel Francisco Antonio Pinto, al ministro de la guerra de la República de Chile, dando en forma detallada las ocurrencias de las acciones de Torata y Moquegua, el 19 y 21 de enero]

[Bellavista, 6 de febrero de 1823]

Bellavista, febrero 6 de 1823.

Contestado al número 8.

Los estragos que causaba en el ejército la insalubridad del clima de Arica, y la falta de forrajes para las cabalgaduras decidieron al general en jefe a moverse hacia a Moquegua con dirección al enemigo. La desolación del país era tan completa que fue necesario conducir a lomo de mula los víveres secos desde aquel puerto, porque por espacio de seis meses que se estuvo anunciando la expedición a Intermedios tuvo el enemigo tiempo sobrado de separar de la costa todos los recursos y transportarlos del otro lado de la cordillera; así es que no encontramos más que campos yermos destituidos de todo para poder alimentar un ejército.

Luego que el enemigo conoció que la dirección de nuestros movimientos no era así a las provincias del Alto Perú sino directamente sobre el ejército del general Valdés, comenzó éste a retirarse; pero por las marchas rápidas de nuestra tropa fue alcanzado en la villa de Moquegua el día diecisiete de enero a puestas del sol. Esa misma noche del campo de Moquegua el general Valdés retirándose en dirección a Torata y el 19 por la mañana le alcanzó nuestra vanguardia compuesta entonces de todas las compañías de cazadores del ejército. Inmediatamente se empeñó un fuerte tiroteo por una y otra parte y no pudiendo el enemigo retirarse fue perdiendo terreno desalojándose de posición en posición por espacio de más de una legua hasta que llegó al cerro de Torata. Allí volvió a hacer frente, y fue desalojado de tres posiciones que sucesivamente había tomado una después de otra: pero en esos momentos llegó el general Canterac con un refuerzo de tres mil hombres y tuvo nuestro ejército que abandonar las posiciones que había ocupado en la falda del cerro y retirarse a la reserva compuesta de los batallones número 5 de Chile, número 11 y dos piezas de reserva.

Esta acción que comenzó a las diez de la mañana y se terminó a las seis de la tarde fue muy sangrienta por ambas partes, y perdió en ella el enemigo más de 600 hombres y una gran parte de oficiales entre ellos dos tenientes coroneles. Nuestra pérdida no bajó de 400 hombres y como veinte oficiales entre muertos y heridos. Solamente el número 4 de Chile perdió 180 hombres, el número 5 casi toda su compañía de cazadores con sus oficiales.

A las siete de la noche se celebró una junta de guerra en la que se dispuso la retirada al puerto de Ilo. Se tuvieron presentes varios motivos: El 1º falta de municiones, pues no había en el parque un solo cartucho por haberse ya gastado los que conducía. El segundo que entre los heridos y dispersos contaba nuestro ejército más de 600 hombres fuera de combate que agregado al crecido número de enfermos que se hallaban en los hospitales de Arica, Tacna y Moquegua apenas teníamos una fuerza disponible de 2.000 hombres de toda arma: y el tercero el refuerzo del enemigo que por entonces no se sabía que era el del general Canterac.

A las diez de esa noche se emprendió la retirada con la lentitud y trabajos que demanda la conducción de cerca de doscientos heridos, y a las diez del día siguiente campó el ejército y comió a las inmediaciones de Moquegua. Ese día no se hizo movimiento alguno y el 21 a las seis de la mañana avisan las avanzadas la aproximación del enemigo con toda su fuerza. Entonces dispuso el general en jefe ocupar una posición cuya izquierda se apoyaba en una altura que dominaba el pueblo de Moquegua y al frente una quebrada honda, con la ventaja de poder cambiar el frente en retaguardia sobre la izquierda siempre que el enemigo emprendiese su ataque por la derecha (como se temía) conservando siempre una fuerte posición.

Apenas había tomado nuestro ejército esta posición destaca el enemigo dos batallones y dos escuadrones sobre nuestra ala derecha cuya fuerza para caer sobre nuestro blanco debía ocupar un morro al que pudimos haber disputado con ventaja si hubiera habido municiones suficientes: así es que se mandó retirar el segundo batallón del Río de la Plata que le defendía y el enemigo le ocupó sin trabajo alguno.

En estas circunstancias se cambió la línea sobre la izquierda con el frente a retaguardia. El enemigo comenzó a ordenar sus columnas para hacer el ataque sobre nuestro frente, porque ya no le podía practicar por ninguna

de nuestras alas: sin embargo había dejado siete escuadrones dos piezas y un batallón amagando el ala izquierda y a aquéllas haciendo un fuego acertado sobre el flanco de la columna que cubría el ala izquierda.

El ejército Unido constaba ese día de 2.200, y pico de hombres de toda arma. Los dos batallones del Río de la Plata formaban el ala derecha. El batallón de la legión el centro y los batallones número 4 y número 5 de Chile la izquierda. El batallón número 11 estaba colocado guardando unas alturas a retaguardia el que al mismo tiempo defendía que la división enemiga que amagaba nuestra izquierda no tomase nuestra línea de revés. Todos los batallones estaban formados en masa y los pocos cazadores que habían salvado de la acción del 19 guardaban la orilla de la quebrada a la que se hallaba apoyada nuestra ala izquierda en virtud de la segunda posición que se había dado a la línea.

Dos piezas de campaña se habían colocado como a 50 pasos a retaguardia del ala izquierda en una altura que dominaba todo el campo. El ejército enemigo constaba de siete batallones y nueve escuadrones que todo formaba un cuerpo de 6.000 hombres poco más o menos. El general Canterac había llegado el 19 con los batallones segundo del Infante, Burgos, Cantabria, primero de línea y cinco escuadrones de modo que había reunido casi todo el ejército dejando solamente, desde Jauja hasta el Cuzco como 5.000 hombres de toda arma.

Luego que los batallones enemigos bajaron al morro se formaron cada uno de ellos en masa, y dispersando a su frente algunas compañías de tiradores se avanzaron sobre nuestras columnas. Inmediatamente mandó el general cargar un escuadrón de granaderos sobre los tiradores y la columna derecha de los enemigos, mientras que nuestras masas marchaban de frente: pero el escuadrón tuvo la desgracia de que fuese herido su comandante y comenzó a desfilar por la izquierda como a treinta pasos del enemigo.

En este estado se dispersó nuestra ala derecha compuesta de los batallones del Río de la Plata por la aproximación de las masas enemigas y por el fuego de sus tiradores y a nuestro centro e izquierda se mandó suspender la carga, y que retrogradasen a tomar la altura de nuestra retaguardia, como lo verificaron en medio de un fuego horroroso. En esta última posición se defendieron hasta donde pudieron, y tuvieron que ceder el campo al mayor número, pues por todos puntos se vieron atacados de fuerzas muy superiores que no era posible resistir estando ya deshecha nuestra ala derecha.

Se dio punto de reunión al puerto de Ilo, en donde se han juntado las reliquias del ejército. El enemigo no nos persiguió más que unas cinco leguas, y en varios choques que se ofrecieron en esta retirada, siempre nuestras tropas se abrieron paso.

Embarcado el ejército en Ilo se mandó venir a Pisco y tuvimos la desgracia que se perdieran en la costa el transporte *Trujillona* en que venía el regimiento de granaderos a caballo y el *Dardo* en que venía el número 5 de Chile: ningún hombre ha perecido ahogado; pero mucha gente se ha extraviado por haber salido en una costa enemiga y en medio de una travesía de 18 leguas que tenían que pasar para llegar a Pisco.

La pérdida por nuestra parte entre prisioneros y muertos no baja de seiscientos hombres, cuarenta y tantos oficiales, y tres piezas de artillería. Como mi principal objeto en esta parte es contraerme al ejército de Chile debo exponer a vuestra señoría que en la acción de Moquegua y en Torata se

han comportado nuestras tropas de un modo brillante. Jamás han abandonado el campo de batalla, aun cuando se han visto cargado por fuerzas superiores hasta que han recibido la orden del general para hacerlo.

No remito el estado de nuestra pérdida porque aún no se ha incorporado el número 5; luego que lo verifique remitiré a vuestra señoría un estado de los oficiales y tropa muerta y prisionera.

Es mi deber recomendar a vuestra señoría la comportación del señor coronel del número 4 don José Santiago Sánchez: el teniente coronel don Pedro José Reyes y la de todos los oficiales de este batallón que en ambas acciones se le presentaron ocasiones de distinguirse por su bravura. Cuando remita el estado acompañaré las notas de los que han sobresalido más. Igualmente recomiendo a vuestra señoría al teniente coronel comandante del número 5 don José Esteban Faes, y a su sargento mayor don Vicente González, y en el estado irán notados los oficiales de este batallón que se han distinguido de un modo sobresaliente. El comandante general de artillería sargento mayor don Angel Argüelles y los oficiales de esta arma en la compañía volante han peleado como héroes, haciendo un fuego vivísimo sobre los enemigos aun después de hallarse envueltos por todas partes por cuyo motivo no pudieron salvar pieza alguna. Haré muy particular mención de ellos en el estado. El sargento mayor de artillería don José Antonio Basañán ayudante del estado mayor general se ha comportado muy dignamente y se ha hecho acreedor a la estimación de todo el ejército por su brillante conducta en toda la campaña.

Ruego a vuestra señoría se sirva elevar al conocimiento de su excelencia esta comunicación interesándome al mismo tiempo con vuestra señoría por que no se dé a la prensa, pues quizá está en contradicción con los partes dados a este gobierno¹.

Tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría los sentimientos de mi más alta consideración y aprecio. *Francisco Antonio Pinto*. Señor ministro de la guerra de la República de Chile.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, páginas 200-204.]

[Oficio del ministro de relaciones exteriores del Perú, Francisco Valdivieso, al ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires, informándole sobre el contraste sufrido en Moquegua por el ejército al mando del general Rudecindo Alvarado]

[Lima, 8 de febrero de 1823]

El ejército de operaciones que obraba en las costas de Arequipa bajo las órdenes del general Alvarado, ha sufrido un contraste en Moquegua el 21 de enero anterior. Después de haber batido completamente el 19 al general Valdés en los altos de Torata, habiéndolo desalojado sucesivamente de tres fuertes posiciones, llegó Canterac con fuerzas muy considerables, y encontrado a nuestros valientes agobiados por dos días de fatiga y de una batalla casi continua los obligó a reembarcarse en el puerto de Ilo.

¹ Desde Bellavista con fecha 18 de marzo de 1823, el comandante general, coronel Francisco Antonio Pinto, elevó al ministro de la guerra de Chile, dos estados relativos al ejército de Chile libertador del Perú. En el primero figuraban las pérdidas sufridas en Torata y Moquegua que se detallaban así: muertos 220, heridos 133, prisioneros 203, y dispersos 131. En cuanto al segundo, señalaba la fuerza disponible, de la siguiente manera: artillería 366, infantería 533 y caballería 247, que hacían un total de 1.146 hombres. [N. C. E.]

Este incidente, aunque puede retardar algún tanto nuestra marcha hacia la independencia del todo el territorio, no es capaz de impedirla enteramente; pues el Perú cuenta con abundantes recursos, y lo que es más con la cooperación, de todos los Estados independientes de América, en caso que sea necesaria. Por ahora la única urgencia que tenemos es de armas, lo que se servirá vuestra señoría poner en consideración del supremo gobierno de aquel Estado, a fin de que auxilie al Perú con algunos fusiles, cuyo valor será pagado lo más pronto que sea posible.

Sírvase vuestra señoría aceptar los sentimientos de consideración y aprecio con que tengo la honra de ser su obsecuente servidor. — *Francisco Valdivieso*. — Señor ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires.

[Resolución]

Buenos Aires, 12 de abril de 1823.

Acúcese recibo, y lo acordado. — *Rivadavia*.

12 de abril. Contéstese con la expresión del sentimiento de este gobierno, por tal desgracia, que con respecto al auxilio que se indica el gobierno ha podido llegar a una resolución por no hacerse la demanda con precisión ni con la prontitud correspondiente; mas que indicando el señor ministro de relaciones exteriores del gobierno del Perú, tanto la urgencia de dichas armas, cuanto está aquel gobierno pronto a hacer el pago de ellas, este ministerio ha creído que el medio más ventajoso y más justo de ocurrir a la necesidad de dicho gobierno, era hacerlo saber como lo ha hecho a este comercio, y emplear su influencia con algunas casas de gran capital y crédito, para que rindan este servicio a la causa de América con la justa utilidad que a ellos y a este gobierno resultarían.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, páginas 324-325.]

[Oficio del general español Gaspar Claver al virrey y capitán general del reino del Perú, informándole sobre el contraste sufrido por el ejército del mando de Rudecindo Alvarado en Tarapacá]

[Arequipa, 22 de febrero de 1823]

Excelentísimo señor.

El 21 del pasado emprendió la marcha la división desde el punto de Cotagaita sin más novedad de particular que continuas variaciones en ella, en razón a las encontradas noticias que se recibían del punto que ocupaban los enemigos que se aproximaban a Oruro en número de 60 hombres de tropa y hasta 300 de los reclutados sobre su marcha. En la Joya interceptaron éstos el parte que dirigía el señor general en jefe de la derrota del ejército enemigo en Moquegua y con ella se pusieron en retirada a toda prisa llevándose consigo todos los prisioneros de tropa que había tomado de la guarnición de Oruro. Desde el pueblo de Andamayca trató ya el comandante general de dirigirse a la ciénaga de Tambillo punto preciso por donde debían pasar en su retirada, pero a nuestra llegada nos dieron noticias habían pasado, hacía veinticuatro horas, redoblando marchas con dirección a Tarapacá; inmediatamente lo verificó la división haciendo trasnochadas para poderlos alcan-

zar; pero al llegar al pueblo de Guachacaya encontramos a los prisioneros de la guarnición de Oruro que los habían abandonado los enemigos en el de Zabaya, y que éstos dejando el armamento se habían puesto en la fuga más precipitada por noticias que habían recibido de nuestra aproximación.

Desde la salida de Guachacaya se mandó al comandante del Fernando VII con una pequeña partida para que recogiese en Zabaya el armamento que los enemigos habían dejado y que ascendía a unos 80 fusiles ingleses; y estando en esta operación, se entró hasta la casa de dicho comandante un oficial de granaderos a caballo, ignorante de las tropas que ocupaban aquel punto y fue hecho prisionero en el acto con 6 hombres más del mismo cuerpo, todos dispersos en Moquegua.

La división continuó redoblando sus marchas y en la ciénaga de Pisinga se tomaron 19 prisioneros que con éstos y algunos presentados ascendían a más de cuarenta.

En Tarapacá se tomó toda la caballería que sacaron los enemigos de Moquegua y Arica, y 15 granaderos montados que la custodiaban.

La noche del 10 se mandó al capitán Vigil con 50 hombres de dragones americanos en dirección a Pica a fin de que sorprendiese al amanecer una partida de dispersos todos montados que se hallaba en dicho punto y que según las noticias podía ascender a 40 hombres al cargo del capitán Rojas; pero a la llegada del capitán Vigil ya los enemigos habían salido de dicho punto, después de haber asesinado a los oficiales que los mandaban, dirigiéndose hacia la parte de Atacama por diferentes rumbos. Nuestra partida regresó el 12 trayendo dos prisioneros.

Inmediatamente se mandó salir con 350 hombres escogidos de los batallones 29 de Fernando VII y Chichas al comandante de éste don José María Valdés con dirección a los Pozos de Almonte en donde esperaba la llegada del comandante general, a no ser que alguna noticia fija lo exigiese pasar a Iquique distante diez leguas; pues entonces continuaría su marcha. Al llegar Valdés a los Pozos, tuvo noticia que diariamente saltaban a tierra varios oficiales y el general Alvarado con ellos, el cual hacía como seis días que con cuatro buques se hallaba fondeado en el puerto. Inmediatamente se puso en marcha y con el mayor trabajo pudo oculto llegar poco antes del amanecer a los ranchos del puerto donde ocultó su tropa, haciendo vestir algunos oficiales de pescadores; mandó abrir todas las puertas para que los enemigos cuando fuese el día claro no advirtiesen desde sus buques la menor novedad; en efecto a las ocho de la mañana venía a tierra el bote de la goleta *Macedonia*; pero un poco antes de atracar le avisó una mujer, haciendo señas, que había gente emboscada en el pueblo, pero por la seña de ésta entendieron que sólo eran unos 25 hombres y volviéndose para a bordo dieron parte al general Alvarado, el cual a las órdenes de los comandantes La Rosa, Llanos y Acosta, mandó a desembarcar como unos 160 hombres por tres diferentes puntos los que a una señal de a bordo, se avanzaron sobre el pueblo y saliendo al encuentro nuestra tropa se hallaron sorprendidos del equivocado número que traían en su imaginación: entonces rompieron el fuego uno y otros cargándoles nuestra infantería dirigiendo sus principales fuegos a las lanchas y botes; los cuales viéndose con algunos muertos y heridos de los marineros se separaron de la costa dejando a la tropa que habían conducido sin la menor esperanza de poderse reembarcar, la cual no pudiendo resistir la carga de nuestra infantería se tiró al agua

la mayor parte, de donde se sacaron hasta 80 prisioneros incluso 9 oficiales, ahogándose 5 de éstos entre ellos La Rosa y Llanos y el resto de la tropa que echaron en tierra, sin que se salvase uno sólo del número indicado. Nuestra pérdida consistió en un sargento primero muerto y cuatro soldados heridos.

La escasez de todo auxilio obligó al comandante Valdés a mandar un parlamentario para que de a bordo remitiesen agua y víveres para los prisioneros, pues nuestra tropa carecía de uno y otro, lo que verificaron inmediatamente.

A este tiempo llegó el comandante general y ofició a Alvarado para si tenía algunos prisioneros nuestros a su bordo poderlos canjear, a lo que contestó no tener ninguno, manifestándole al mismo tiempo deseaba tener una entrevista con el comandante general, a lo que accedió pasando al efecto el que suscribe al día siguiente a bordo de la goleta *Macedonia*, en donde se hallaba Alvarado, el cual saltó en tierra a las 9 de la mañana y estuvo en conversación con el jefe hasta las 11 que regresó a su buque.

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de vuestra excelencia los sucesos más interesantes, en la penosa expedición que ha hecho la división, pues los detalles de toda ella tardarán algunos días en poder llegar a manos de vuestra excelencia por la gran distancia en que se halla el comandante general.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años: Arequipa, febrero 22 de 1823. Excelentísimo señor. — *Gaspar Claver*. — Excelentísimo señor virrey y capitán general del reino.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, páginas 460-463.]

[Carta del general Rudecindo Alvarado al libertador José de San Martín, informándole sobre la expedición a Puertos Intermedios y de las rivalidades surgidas en el ejército]

[Lima, marzo de 1823]

Señor don José de San Martín.

Lima, marzo de 1823.

Mi general y amigo.

Después de mi comunicación desde Arica es ésta la primera oportunidad que se me presenta para dar a vuecencia una idea de los desgraciados resultados de la expedición a Intermedios, ellos eran un efecto consiguiente de los elementos de que se componía esa fuerza, y así es que pude prever con anticipación todos los riesgos que amagaban a mi opinión, aunque no los que debían sobrevenir a la causa pública.

Desde la separación de vuecencia se sintieron en el ejército de los Andes aspiraciones de trascendencia, se siguieron división, y mutuas rivalidades pero de un modo escandaloso que se hicieron públicas en este pueblo. Toqué todos los medios que dictaba la prudencia, y exigían el honor nacional del mismo ejército y las circunstancias fatales que nos rodeaban, esta medida fue un paliativo que unido al embarque de las tropas que apuré demasiado, paralizó un tanto las ruinosas consecuencias que se presentaban, por un fuego mal apagado debía con nuevos combustibles revivir, y dejar el desembarco en Arica se manifestó de un carácter más temible, pues se formó una justa rivalidad entre el ejército de Chile y el de los Andes a que daba lugar la indiscre-

ción de los jefes de éste: no quedaba a mi alcance otro recurso que principiar mis operaciones, y buscar en un suceso la crisis que aunque temible era forzosa, poseía entonces los elementos más necesarios, y debía salir de un país mortífero como el de Arica. Ocupa sin oposición el pueblo de Tacna la primera división compuesta del Río de la Plata y granaderos a caballo perfectamente montados con los caballos que me habían venido de Chile, y una mula de silla por plaza, bajo las órdenes del coronel Correa, a los dos días marcha con la segunda división compuesta de los batallones 11 y legión peruana el general Martínez que acababa de unirse al ejército y al aproximarse a Tacna recibí noticia de Correa de tener a la vista al general Valdés que con cinco compañías de infantería e igual número de escuadrones ocupaba la cabecera del río y trataba de quitar el agua al pueblo. Este era el más preciso momento de terminar esta campaña al abrirla, pero sin saber a qué atribuir nuestra incisión, las fuerzas enemigas emprendieron su retirada por un camino fragosísimo que le conducía a Torata punto de cordillera y que le ponía en una enorme distancia de las demás fuerzas que formaban su reserva en Torata. Tampoco puedo decir a vucencia la causa que detuvo a Martínez para no volar sobre dicho cuerpo de reserva enemiga, dando lugar a la reunión de las contrarias fuerzas practicada con mil dificultades por la calidad de los caminos que eran precisados a vencer. Perdidos estos primeros golpes me puse en marcha con la última división compuesta de los batallones 4 y 5 de Chile superando mil obstáculos que ofrecían la escasez de bagajes para transportar los elementos de guerra y municiones de boca pues el país en que se hacía la guerra no producía el menor recurso de subsistencia por lo asolado que lo habían dejado los enemigos, me reuní en Sama, y continué a Moquegua sobre algunos pequeños encuentros que siempre fueron favorables a nuestras armas, en este pueblo se mantuvo Valdés algunas horas a nuestra vista prevalido de la fuerte posición que ocupaba, y de la aproximación de la noche que sirvió a ocultar su movimiento y de otro mío le había indicado amagar su retaguardia, seguí al día siguiente, y a pesar de los obstáculos que ofrecía el terreno le habría batido, si algunos jefes no se hubieran empeñado en descansar, con cuyo motivo me vi precisado a detenerme dos días, y el 19 de enero rompí el movimiento sobre Torata, dos leguas antes de este pequeño pueblo encontré las fuerzas de Valdés en una posición la más fuerte y casi inaccesible dividida por el frente e izquierda mía por un profundo zanjón, y por mi derecha por un cerro inaccesible, sin embargo fue vencida con sólo la pérdida de 5 hombres a virtud de algunos movimientos y el fuego de nuestra artillería que obró con la viveza que cabe al corto número de cuatro piezas que teníamos, y el enemigo en el mejor orden siguió su retirada a Torata¹. La columna de cazadores que obraba bajo las órdenes del coronel Correa recibió mi orden de ocupar la posición que el enemigo dejaba, y el general Martínez con los batallones del Río de la Plata, legión peruana y número 4 tuvo la misma, mientras que yo me prometía situar la reserva y caballería con ánimo de que comiese la tropa, pero bien pronto vi frustradas mis esperanzas, pues los

¹ Con motivo de esa acción el monarca español concedió el título de conde de Torata, al general Jerónimo Valdés. Sus escritos fueron publicados por su hijo FERNANDO VALDÉS, CONDE DE TORATA, con el título: *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, Madrid, Minuesa de los Ríos, 1894-1898, 5 tomos. El primer tomo reproduce la exposición que dirige al rey don Fernando el mariscal de campo Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú, desde Vitoria a 12 de julio de 1827. [N. C. E.]

cazadores se habían empeñado con las columnas enemigas y el general Martínez seguía del mismo modo, sin reparar que el enemigo les conducía a sus posiciones impenetrables; corrí a detener este brusco ataque, y mis esfuerzos fueron tan vanos, como inútiles mis órdenes pues no estaba en el cálculo de aspirantes lisonjeados con las ilusiones de una fuga del enemigo, suspender los progresos de la fortuna que creían les favorecía sus designios. El choque duró desde las diez de la mañana hasta la oración, y el enemigo que había perdido dos y media leguas de terreno, y las posiciones más brillantes, hizo el último esfuerzo a sostener la cúspide de un cerro hasta que el general Canterac se le reunió con sus fuerzas de caballería que aunque en terreno escabrosísimo la hizo obrar de un modo tan decisivo que no pudieron resistir nuestras tropas, y fueron obligadas a una fuga hasta la reserva que había situado en una brillante posición a que se debió la reunión pronta.

[*Rudecindo Alvarado.*]¹

[Documento incompleto, transcrito de MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, *Selección de documentos del Museo Histórico Nacional*, tomo I, páginas 69-71.]

[Carta del gobierno de Chile al gobernador de la provincia de Buenos Aires, después de expresar lo ocurrido en Moquegua, lo invita a colaborar para seguir la lucha contra el enemigo común]

[Santiago de Chile, 4 de marzo de 1823]

Excelentísimo señor.

El ejército libertador compuesto de los vencedores de Chacabuco y Maipo de hijos de las provincias del Río de la Plata y Chile; y cuyo transporte a dar la libertad al Perú había costado tan enormes sacrificios a este país, ha perecido casi enteramente en Moquegua el 21 de enero último batido por el general español Canterac.

Tan funesto contraste que amaga la independencia de los Estados del Sur, ha puesto en el último extremo de consternación a la ilustre capital del Perú, y apenas podrá sostenerse si las naciones amigas a quienes extiende los brazos, la auxilian con brevedad; obrando en esto, tanto por el interés que deben inspirarnos aquellos desgraciados aliados nuestros, cuanto por la seguridad de los Estados, cuya dirección nos está confiada.

Chile se prepara a remitir inmediatamente una nueva expedición que sostenga los esfuerzos vacilantes de los peruanos que aún restan libres; pero este auxilio por más que se haga efectivo con la celeridad que exigen las circunstancias, y por más que se empeñe en su buen resultado el honor y el interés del país, nos atrevemos a decir que no sería bastante sin la cooperación de las provincias del Río de la Plata. Mientras el ejército español, se encuentre tranquilo poseedor del Alto Perú sin atenciones que le distraigan por aquel punto, es tal vez inevitable la pérdida de Lima, y la ruina de los ejércitos que se opongan en las provincias de Intermedios.

¹ Véase el parte del general en jefe del ejército español, José Canterac, al virrey del Perú, José de La Serna, sobre la batalla de Moquegua, cuartel general de Moquegua, 22 de enero de 1823, en: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XII, páginas 264-270. [N. C. E.]

La libertad de la América del Sur debe tanto a Buenos Aires, que parece haberse impuesto esa benemérita provincia un deber de terminarla con gloria. Por otra parte una responsabilidad eterna para con la posteridad nos sujetaría a su execración si al fin de la carrera de la independencia abandonásemos, o no hiciésemos los más penosos sacrificios en favor de aquellos pueblos a quienes amenazan la esclavitud y la venganza españolas. Nuevas devastaciones y nuevos torrentes de sangre, serían el resultado de no dar en estas circunstancias un eficaz impulso a la guerra del Perú. ¿Y quién puede calcular cuánto retrogradaría la causa de América si el enemigo se gloriase de haber reconquistado al Perú?

Las provincias de la antigua Unión tienen brazos valerosos, recursos y espíritu público que dirigir contra el enemigo común, y tienen desgracias irreparables que llorar, si él adquiere la preponderancia que debe darle la posesión tranquila de tan importante y opulenta parte de nuestro continente. El gobierno de Buenos Aires ocupa entre ellos un lugar preferente que le han dado con justicia sus desvelos, sus heroicos sacrificios, y la importancia natural de la provincia. Quiera vuestra excelencia aprovechando para bien de la humanidad la inestimable ventaja de su influjo reunir los ánimos de los demás, y excitarlos con su ejemplo y su persuasión a contribuir vivamente a la defensa del Perú, y oponiendo a los españoles una fuerza respetable, que en combinación con la de los otros Estados aliados, arruine sus orgullosas esperanzas.

Con esta fecha escribe también este gobierno a los gobernadores de las demás provincias del Río de la Plata, exhortándoles al auxilio del Perú. Aguardamos su respuesta. Entretanto vuestra excelencia tendrá a bien contestarnos su resolución sobre el objeto de esta comunicación para dirigir con este conocimiento nuestras sucesivas operaciones.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Santiago de Chile, y marzo 4 de 1823. — *Agustín de Eyzaguirre*. — *José Miguel Infante*. — *Fernando Errázuriz*. — *Mariano de Egaña*, ministro de relaciones exteriores. — Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, páginas 325-327.]

[Nota del gobierno de Chile dirigida al Libertador José de San Martín, pidiéndole que tomase el mando del ejército, ante el contraste sufrido en Moquegua]

[Santiago de Chile, 4 de marzo de 1823]

Excelentísimo señor.

Suponemos a vuestra excelencia instruido del terrible contraste de Moquegua al ejército libertador del Perú. Ninguno mejor que vuestra excelencia conoce las circunstancias de aquel país, y cuán sensible es esta desgracia; pero ella puede remediarse con ventaja, si este mismo contraste reúne el espíritu público de los pueblos aliados, y les impele a dirigirlo contra el enemigo común.

Vuestra excelencia se ha impuesto tan sagradas obligaciones con respecto al Perú, que el juicio severo de los hombres presentes y de la posteridad olvidaría los inmensos servicios del Libertador del Perú y Chile para no

perdonarle si rehusaba algún sacrificio a terminar su obra. Nada se presenta hoy tan necesario como que las provincias de la antigua Unión tomen a su cargo auxiliar la causa de la independencia, atacando a los españoles por el Alto Perú. ¿Y qué otra persona podría encontrarse ni más respetable, ni de mayor influjo, ni más interesado en la conclusión gloriosa de esta guerra que vuestra excelencia? Este gobierno escribe al de Buenos Aires el oficio que incluye a vuestra excelencia copia. Reproduce lo mismo a los gobiernos de Cuyo, Córdoba, Tucumán y Salta, y hallándose vuestra excelencia en camino para Buenos Aires, tenemos la más lisonjera esperanza del buen resultado de esta propuesta si vuestra excelencia se encarga de dirigirla y sostenerla.

Desearíamos que cualquier determinación que tomara vuestra excelencia con motivo del suceso de Moquegua nos lo comunicase para dirigir nuestras ulteriores operaciones. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Santiago de Chile, marzo 4 de 1823. — *Agustín de Eyzaguirre*. — *José Miguel Infante*. — *Fernando Errázuriz*. — *Mariano de Egaña*, ministro de relaciones exteriores.

[Transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo VIII, páginas 168-169.]

[Oficio del Libertador José de San Martín a la Junta gubernativa de Chile, contestando a la nota anterior]

[Mendoza, 20 de marzo de 1823]

Excelentísimo señor.

Cuando recibí la honorable nota de vuestra excelencia de 4 del corriente, se me había instruido del desgraciado contraste padecido por el ejército libertador en Moquegua. El puede ser de la mayor trascendencia a la causa de la libertad, si no se procura reparar este golpe sin la menor demora; así es que, a pesar del atrasado estado de mi salud, si ella me lo permite, estaré siempre pronto a cooperar al bien general en cualquier clase que los gobiernos de estas provincias quieran ocuparme. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Mendoza y marzo 20 de 1823. — *José de San Martín*. — Excelentísima Junta gubernativa de Chile.

[Transcrito de: *Introducción* de JUAN DRAGHI LUCERO, en *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, Mendoza, Año del Libertador General San Martín, 1950, páginas XLIII-XLIV.]

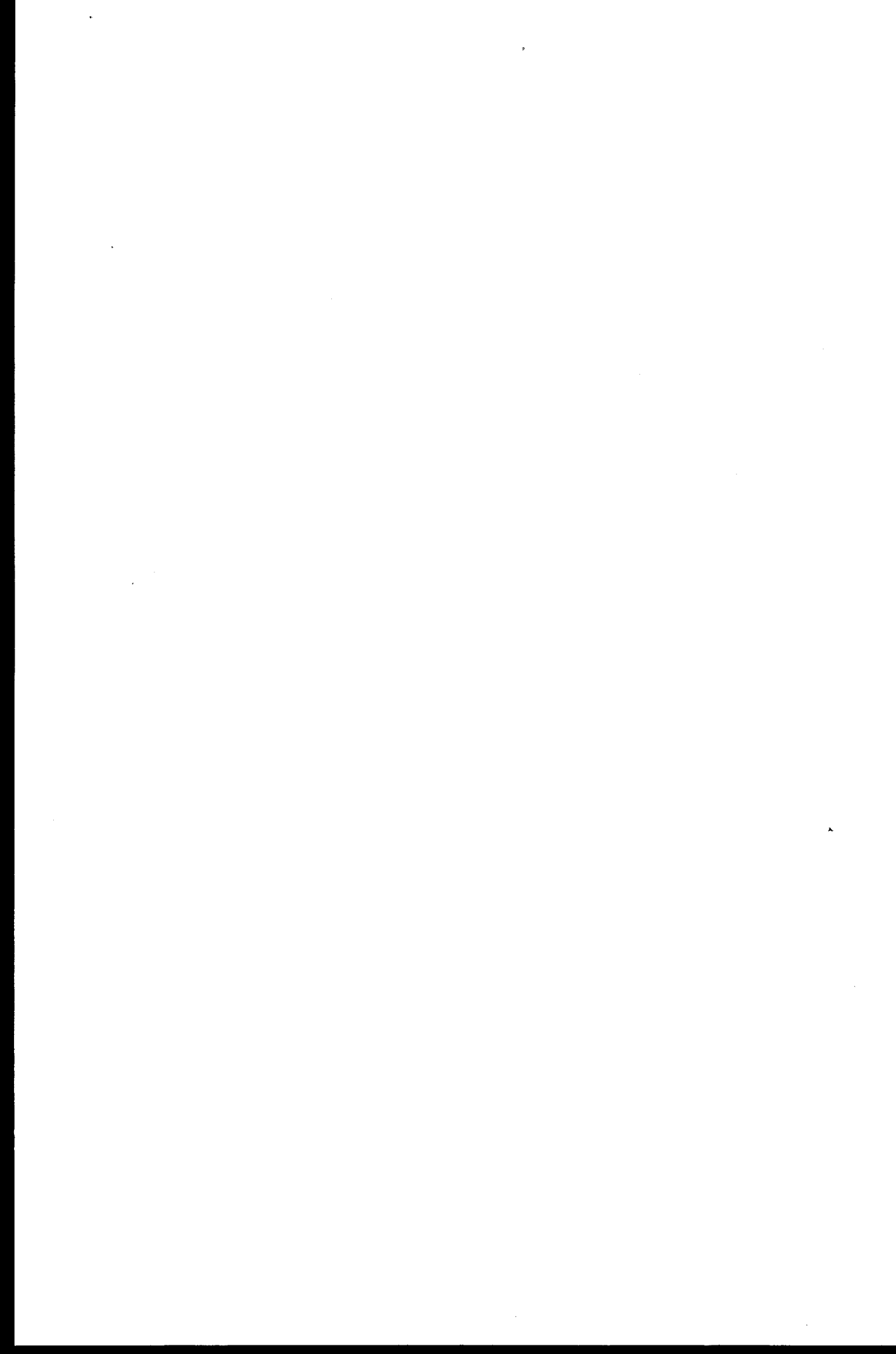
INDICE

[X]

[EXPEDICION DEL GENERAL RUDECINDO ALVARADO A PUERTOS INTERMEDIOS]

[1822-1823]

	Pág.
[Reflexiones sobre las causas que motivaron el mal éxito de la expedición a Puertos Intermedios, mandada por el general Alvarado]	[3]
[Documentos relativos a la expedición a Puertos Intermedios.] [1822-1823]	[27]
[Proclama del general en jefe del ejército Unido libertador, Rudecindo Alvarado, a los españoles.] [Sin fecha, diciembre de 1822]	[31]



[XI]

[SUBLEVACION DEL CALLAO]

[1824]

[SUBLEVACION DEL CALLAO]

EXPOSICION DOCUMENTADA QUE EL GENERAL DON ENRIQUE MARTINEZ PRESENTA A SUS CONCIUDADANOS SOBRE LAS CAUSAS DE LA INSURRECCION DE LAS TROPAS DE LOS ANDES EN LAS FORTALEZAS DEL CALLAO EL 4 DE FEBRERO DE 1824

La sublevación de las tropas de los Andes en las fortalezas del Callao es un acontecimiento que por su magnitud ha excitado la expectación de todos. La crítica ha ejercido sus armas despiadadamente ya contra el jefe de la división, ya contra el gobierno del Perú, ya contra autoridades elevadas, cuya influencia jamás obró sobre este suceso. Los patriotas que han visto comprometida la independencia de su país, su seguridad personal y sus más caros intereses por la traición de aquellas tropas, se han afanado en buscar el origen, o más bien lo han fijado según el temple de sus pasiones. El acceso de un gran pesar no es el mejor estado para juzgar con equidad. Yo mismo me encuentro en la oscuridad del caos cuando me detengo a contemplar un cambio que la disciplina, la conveniencia y la gloria de la división de los Andes resistían, pero mi situación me impone el deber de presentar al público los documentos sin comentarlos, abandonando a los imparciales, el fallo sobre las causas de este contraste.

Luego que el marqués de Torre Tagle fue exaltado a la magistratura suprema del Perú, dio a la prensa las contestaciones precedidas con su antecesor el ex presidente Riva Agüero acerca de reemplazos y auxilios para la división de los Andes. Si no me engaño, mis reclamaciones tendían a un objeto justo, pues que sin la más escandalosa desviación de mis principales obligaciones, era imposible disimular la indiferencia de aquella administración a las necesidades de la división de los Andes y la sorda mina con que se intentaba destruirla. Muy poco fruto había logrado de mi constancia, mientras mandó Riva Agüero, porque decidido éste a arrojar del territorio peruano las tropas auxiliares, la consunción de ellas facilitaba sus tenebrosas miras, pero me prometía que montado el sistema de Torre Tagle, sobre principios diferentes, la manifestación de los hechos le retraería de seguir las huellas de la más detestable ingratitude.

En repetidas conferencias verbales expuse a Torre Tagle y al ministro de guerra la insuficiencia de los castigos para precaver los desórdenes de la tropa, ínterin ésta no fuese a lo menos bien alimentada. Unas veces lograron acogida mis reclamos y otras quedaba a discreción de manos subalternas la reforma de la provisión. Satisfecho el gobierno con el guarismo de las raciones, ensordecía sobre la mejora de la cantidad y calidad de los víveres que suministraban, y pocos días pasaron sin que la misma demanda se promoviese de diversos modos, porque el disgusto de la tropa acosada del hambre era difícilmente reprimible.

La llegada del Libertador de Colombia a la capital del Perú en septiembre del mismo año de 1823, debía ser el término de esa confusión. En efecto, bajo el influjo de su autoridad, y de su infatigable celo, por el bienestar del ejército, se reformaron muchos abusos, y desde luego fue mejor asistido. Principiábamos a restablecer la disciplina, a reemplazar los cuerpos y a moralizarlos, cuando los disturbios interiores del Perú, llamaron a su excelencia a la campaña. Su ausencia debe enumerarse entre los principios de disolución de los cuerpos que no tuvieron la dicha de seguirle.

El batallón Vargas que guarnecía las fortalezas del Callao en aquella época, fatigado de la penuria que casi siempre representó en vano, obtuvo órdenes del Libertador para acantonarse en la sierra: yo también la recibí de su excelencia para usar de la fuerza en cuanto concerniese al sostén y fomento de la división de los Andes.

No podía sin embargo desatender las prevenciones estrechas de mi gobierno para conservar armonía con el de la República peruana, y así éstas, como la confianza en las halagüeñas promesas del presidente Tagle, me persuadieron a la suspensión de las medidas coercitivas, que había llegado el momento de practicar.

Podía imputárseme una excesiva deferencia a mi juicio privado si se atiende a la actitud en que me colocaba mi destino de general en jefe para tomar a la bayoneta cuanto inútilmente reclamé del gobierno; mas yo temía con razón que una conducta distinta la convirtiese la malignidad en oprobio de mi honor, en depresión de la autoridad de que emanaba, y en un espectáculo escandaloso ante aquellos que se ocupan de los hechos sin examinarlos.

Confieso sin excitación que en iguales circunstancias al frente de un cuerpo peruano no habría trepido en dejar el puesto, u oponer a la indolencia del gobierno la actividad del poder para sustentar a los soldados de la patria. Me limité a nivelar mis acciones por los resultados de un ejemplar menos estrepitoso que el que era forzoso adoptar. El interés público me había obligado a tomar parte en la resolución del ejército el 28 de febrero del citado año 23, y hasta ahora la mordacidad de los partidos no perdonaba mi interferencia en aquella jornada.

A fin de noviembre la escasez y mala calidad de las provisiones subieron de punto y al mismo paso el soldado frecuentaba excesos, despreciando la severidad de las penas. Expuse al gobierno del Perú oficialmente el estado de la división (a) y solicité un remedio tan eficaz como exigía el progreso de la disolución que amagaba aniquilarlo.

Con posterioridad los jefes primeros de los cuerpos me dirigieron una representación (b) suficiente a convertir la compasión en favor de oficialidad distinguida, cuyo rubor y sufrimiento tenía que ceder a las instigaciones de la miseria. En el acto elevé al ministro de guerra (c) esforzando la justicia de este reclamo, y no pasaron tres días sin que instase de nuevo sobre el aumento de las raciones (d) porque el hambre no daba tregua, y la desmoralización tomaba cuerpo.

Contestaciones al parecer satisfactorias llegaban a preocuparme con la idea de que el gobierno sería sensible a su propio interés, al de la seguridad del país, y particularmente al peligro que se acercaba. Por cortos períodos mejoraba el entretenimiento del soldado, pero volviendo al abandono siste-

mado, era necesario hostigar al gobierno sobre el mismo punto. Cuando costaba tanto conseguir el alimento para el soldado, es fácil comprender que sus pagas correrían peor suerte. Desesperado de recibir el haber íntegro por falta de fondos, según se me decía, en el erario, propuse arreglar las distribuciones a la tercera parte de la buena cuenta mensual (e) y más adelante la reduje a menor fracción. Ni una ni otra propuesta alcanzaron mejor éxito, porque todo empeño sobre el orden era ineficiente en el gabinete del gobierno.

Este era el lamentable estado de la división de los Andes cuando su infantería fue destinada de orden superior a guarnecer las fortalezas del Callao. Lejos de haber recatado del gobierno mis temores por un desenlace funesto, los había encarecido en mis notas oficiales y en conferencias privadas con el presidente de la República. Acostumbrado a manejar soldados, no ignoraba hasta dónde podrían sustraerse del celo y de la vigilancia de sus jefes. Nada tenía que dudar de los que iban a la cabeza de los batallones porque su honor acreditado alejaba toda sospecha de descuido; pero la miseria desalentaba las clases inferiores: sin el concurso de ellas era difícil penetrar las miras del soldado; y los efectos de su disgusto no podían prevenirse sino por la protección del gobierno que cada día era menor.

A la llegada del señor ministro plenipotenciario del gobierno de Buenos Aires cerca del de Perú sometí a su conocimiento la situación delicada de la división de los Andes (f). El señor ministro persuadido de ella, ofreció secundar mis esfuerzos para obtener su auxilio (g) y a este propósito recibí la información suficiente ya en orden a la moral y fuerza de aquella división, ya al de sus necesidades y crédito activo contra la tesorería general de la República peruana (h). Favorecido así por la interposición de este carácter respetable, me consideré desembarazado para salir de mi penosa posición. Mi responsabilidad quedaba a cubierto en el partido decisivo que me preparaba a tomar, cuando las gestiones del representante de mi gobierno llegasen a ser tan estériles como las mías.

Me consta que el señor ministro dio algunos pasos en favor de la división de los Andes: y entretanto corrieron los días desde 14 de enero hasta el 4 de febrero a la madrugada en la que un motín acaudillado por un sargento¹ alarmó al regimiento del Río de la Plata en la fortaleza de la Independencia y fueron presos los jefes y oficiales de la guarnición, corriendo igual suerte el batallón número 11 alojado en los fuertes colaterales.

El reclamo de los haberes vencidos y la mejoría de las provisiones fue el signo de unión de todos los sargentos y cabos, porque aunque su descontento los condujo sin dificultad a obedecer la voz del primer caudillo, no abrigaban el menor sentimiento contra su patria; y fieles a su pabellón juraron al siguiente día a presencia de dos generales² que preferirían su ruina a convertir sus armas en favor de los enemigos del país.

Ya se había cumplido el presentimiento funesto que reiteradas veces anuncié al gobierno del Perú y ni por este desenlace mostró más interés patriótico que en los días de calma. Una frialdad estoica, que por entonces no me era permitido descifrar, ocupó el ánimo del presidente y de su ministro de guerra, sin que el estruendo de la explosión más peligrosa bastase a des-

¹ Dámaso Moyano.

² Los señores Necochea y Correa.

pertar a ambos de su letargo. Nadie dudaba que había llegado el caso de comprar la obediencia de los sublevados. Su posición impenetrable los defendía de toda tentativa hostil, y sólo el gobierno podía restablecer el orden y conquistar a los amotinados por el prestigio de su autoridad y por sus inmensos recursos. Supliqué sin suceso la pronta mediación del gobierno y tuve que marchar por su orden a negociar el advenimiento de los sublevados.

Muy segura estaba la guarnición de los castillos de no ser molestada. Importaba sin embargo al corifeo de la conjuración doblar el compromiso de sus cómplices y envenenar su espíritu contra sus antiguos jefes. El soldado ignorante, fácil y crédulo se preocupa sin trabajo sus conjeturas y sospechas, no pasan más allá de su general, y no me sorprendía que ignorando el anhelo que había consagrado a su cuidado, desplegasen animosidad contra mí. Con todo: me aproximé a los castillos para examinar las pretensiones de los amotinados: su crimen y el influjo de la seducción les abultaba el riesgo y para defenderse principiaron un fuego de cañón. Fue por tanto inevitable sacrificar todos los respetos a la seguridad de la patria, entrando en contestaciones con el caudillo de la conjuración.

En la mañana del 5 despaché mi primer parlamento anunciando la misión de jefes caracterizados y del señor ministro plenipotenciario de Buenos Aires para escuchar la solicitud de las tropas de los Andes y demás¹. comprendidas en los Castillos (i). Los conjurados solicitaron 24 horas para contestar (j). En la tarde del mismo día burlaron la bandera de paz y aprehendieron a un coronel parlamentario: lo reclamé al siguiente día (k) y recomendé al mismo tiempo la consideración debida a los oficiales arrestados (l) pero la respuesta del sargento Moyano (ll) combinada con las noticias de los confidentes que introduje en la plaza, descubría sobradamente que un influjo extraño colaboraba para inclinar a los amotinados a la causa del Rey. El señor ministro de Buenos Aires pretendió también intervenir para cortar el progreso del mal, (m) y viéndole desengañado por la contradicción de las protestas verbales y los oficios de los sublevados, le exigí entonces el precio de la sublevación (n) que fijaron por última respuesta (ñ).

No estaba en mis facultades satisfacer a la demanda de cien mil pesos que pedían de la plaza. Desde el 5 hasta la noche del 6 había promovido todos los arbitrios que estaban a mi alcance para trastornar el plan de los amotinados. Mi absoluto desprendimiento de todo mando, fue la primera garantía que ofrecí contra las aprensiones del temor. Mis comisionados deben reprocharme si alguna restricción impuse a sus instrucciones en cambio de obtener nuevamente la posesión de los Castillos y no hay duda que habrían vuelto a nuestro poder, si las sierpes españolas que habitaban en ellos no hubiesen podido aprovechar la oportunidad de seducir la imbecilidad de la tropa sublevada.

Pasaban de treinta oficiales españoles que existían prisioneros en Casas Matas, entre ellos descollaba el teniente coronel Casariego por la osadía de su carácter y talento intrigante para organizar un motín.

Era la tercera vez que entre nosotros se ensayaba en sus maniobras revolucionarias. El encontraba al frente de la conjuración a un villano corrompido y venal, y no debía trepidar en sus tentativas. La ocasión se le

¹ Se hallaban dentro de una plaza y fuertes naturales los artilleros de Chile, una compañía de tropas colombianas, y un cuadro de un batallón del Perú.

vino a las manos. El sargento Moyano conoció luego su absoluta incapacidad para dirigir su obra. Apeló al consejo de Casariego y dio libertad a los demás presos; no tardaron éstos en injerirse con capa de candor para introducir la confusión y hacerse necesarios. Elevado Moyano en brazos de sus malignos consejeros, cedió a su dirección, toleró la licencia de la tropa, la recordó su crimen, intimidó a los cómplices y Casariego alentado por la confianza del primer corifeo, no les dejó ver otra alternativa que la muerte, o el asilo del gobierno del Rey.

Por muy oscuras que fuesen las sombras de esta perspectiva, era sólo el gobierno de la República quien podría disiparlas. Sabíamos que a excepción de tres sargentos, los restantes vacilaban entre la responsabilidad de su conducta y sus sentimientos patrióticos, su ignorancia los había arrancado a un precipicio de que no era dudoso desearían salir por mano ajena; y esos momentos los habría aprovechado cualquier gobierno que no hubiese estado contaminado de la vil traición. Por mi parte a pesar de esa indiferencia, habría juzgado por una demencia presumir tal alevosía del presidente supremo y convencido de que mi situación nada adelantaría sobre lo hecho, conseguí en manos del mismo la prosecución de las medidas que aquella crisis reclamaba (o).

Mi resistencia a intervención alguna ulterior en este negocio no fue suficiente a sustraerme del servicio en que permanecí hasta el 10. En este día los sublevados tremolaron la bandera española en la fortaleza de la Independencia, pero en el período de los seis días anteriores nadie vio al gobierno interesarse en la adquisición de los Castillos, sino por medio de las amonestaciones místicas de un sacerdote que no pasó de Bellavista¹.

El regimiento de granaderos a caballo contramarchaba desde Cañete hasta la capital. Jefes patriotas animados de un celo ardiente por la causa pública² no cesaron de trabajar por indicar al presidente a que removiese el pretexto de una insurrección en este cuerpo, socorriéndolo en tiempo. Las órdenes se dieron con la lentitud acostumbrada, y aunque adopté precauciones estrechas para evitar el contagio de la sedición, los granaderos se apercibieron de la de los Castillos, y siguieron su ejemplo, adelantándose hasta ponerse bajo los fuegos de la plaza. Este movimiento derivaba del mismo origen que el del Río de la Plata, pero libres los amotinados de los embarazos que cercaban a aquel regimiento, la mitad de la tropa volvió a sus banderas, luego que divisó a sus camaradas bajo la de sus enemigos. Ni por esto el gobierno sacudió el sueño, sino en cuanto bastase a entretener una confianza pasajera en los ciudadanos de Lima.

Sin objeto en la capital, aceptada mi renuncia del mando del ejército del centro, y disuelta la división de los Andes, pasé al cuartel general de Pativilca en donde residía su excelencia el Libertador de Colombia. Pedí se me juzgase en consejo de guerra para responder a todos los cargos (p). Su excelencia tuvo la dignación de intimármelos por medio de su secretario general; (q) y contestados con la evidencia de los hechos (r) se sirvió manifestarme quedaba satisfecho de las razones que di en mi descargo (s).

¹ Dista un tiro de cañón de la plaza.

² Los señores, general don Tomás Guido y el coronel Pérez secretario general de su excelencia el Libertador.

La calumnia que lleva siempre la espada levantada sobre el que manda, no se había descuidado en colocar entre las causas de la revolución del Callao, la inexactitud en la aplicación de los subsidios del gobierno peruano a la división de los Andes, pero a vista de las cantidades recibidas (t) y distribuidas (u) en los años de 1823 y corriente y de mi alcance líquido contra la tesorería general (v) caerá la máscara del error y serán menos vagos los cálculos de la crítica.

Por último desechados por mí los recursos de la violencia, inconsulto y sin medios para transportar a su país, la división de los Andes, apurado el ruego, la súplica y la mediación ante la primera autoridad del Perú para el socorro de aquella tropa augurados consecutivamente los efectos de tan grande abandono y descubierta ya la indigna trama de los depositarios del poder público, no sé si es difícil hallar la raíz de la revolución de los Castillos.

El gobierno abandonó la división de los Andes, porque su ruina allanaba el camino de la perfidia. Se minaban las columnas de la libertad para que al desplomarse fuesen sepultados sus hijos. La revolución del Callao, economizó la mitad del trabajo de esa tenebrosa maniobra, pero llenando el plan de los laboradores, nada se hizo por reparar la ruina. Hemos visto luego a estos mismos emplear con éxito su fatal influjo para pervertir cuerpos peruanos educados bajo la disciplina y el honor. ¿A quiénes pues culparemos de esa serie de infortunios, por los cuales la causa del Perú iba desapareciendo como por encanto?... A nadie, sino a esos traidores que habrían arrastrado a las cadenas al último de sus compatriotas, si el Libertador de Colombia y sus valerosas legiones no se hubiesen arrojado sobre las llamas para apagar el incendio que venía abrasando el territorio libre de la República peruana.

Con todo eso, al presentar esta manifestación no debo negar a la memoria de la división de los Andes un tributo de justicia y reconocimiento. Apenas existía entre su infantería ciento cincuenta de los beneméritos soldados que cruzaron la gran cordillera y desembarcaron en las playas de Pisco. Muertos en el campo del honor, o por la influencia del clima, prisioneros o inutilizados en la guerra habían desaparecido los valientes que tantas veces se coronaron con la victoria. Sus reliquias confundidas entre los esclavos colectados en las costas del Perú, no bastaban a oponer una resistencia triunfante. Y sin embargo algunos de los viejos soldados han preferido el patíbulo a volver a sus armas contra sus banderas, otros han tentado vengarse despreciando su vida que han perdido con heroicidad y por fin, la división de los Andes al dejar de pertenecer al rol de los defensores de la patria, ha dado a conocer que la traición puede esclavizar a un soldado inocente, pero que la fidelidad no se borra del pecho de un militar honrado y endurecido en los combates. Si nuestros mortales enemigos son capaces de abrigar algún sentimiento moral, ellos admirarán a los antiguos soldados de los Andes, porque serán su oprobio como fueron el azote del orgullo español.

Enrique Martínez.

(a) Número 1º.—Ejército del centro.—Lima y noviembre 24 de 1823.—Número 46.—Señor ministro.—Para salvar la responsabilidad que sobre mí recae, por lo que respecta a la conservación del ejército, no puedo menos que exponer a vuestra señoría, que casi diariamente se me quejan los jefes de los cuerpos de él, de la mala

calidad y escasez de los víveres que se suministran a la tropa, pues tan sólo substancia de arroz está tomando; por cuya razón comete aquélla algunos excesos y robos de comestibles; siendo lo más sensible, que la disciplina no puede sostenerse como corresponde. La división de los Andes, hace mucho tiempo, carece de socorros y sus oficiales de pagas, y todos están en el estado más deplorable. La desertión del soldado ha dado ya principio, pero con exceso, pues tan sólo del pequeño cuerpo de artillería se han ido en dos días veinte hombres, sin más causa que el hambre que sufren. La situación de los fondos públicos conozco es bastante apurada y jamás exigiré imposibles del gobierno, pero sí no puedo desentenderme de representar a vuestra señoría la necesidad que hay de que el soldado esté bien mantenido aunque sus pagas no sean muy corrientes, y que el oficial cuente con seguridad todos los meses con alguna cantidad de dinero según lo permitan las proporciones del erario, pues todos saben que sus sueldos no pueden ahora abonárseles por entero, y exigirlos en la actualidad sería un proyecto descabellado. La disciplina y el orden son perdidos indispensablemente (y lo que es más triste) la disolución del ejército va a sucederse, si no se toma un pronto y eficaz remedio en auxiliar al soldado como corresponde y es acreedor por sus fatigas y servicios. No puedo ser indiferente a tamaños males, ni frío espectador de las miserias que están sobrellevando así jefes y oficiales, como la tropa del ejército que tengo el honor de mandar. Vuestra señoría hecho cargo de todo y de la justicia con que reclamo, espero se sirva ponerlo en el supremo conocimiento de su excelencia el presidente de la República, para que en vista de lo alegado expida las providencias que estime justas a la consecución del objeto por mí propuesto. Admita vuestra señoría las consideraciones de distinción con que soy su atento servidor.—
Enrique Martínez.— Señor ministro de guerra y marina general de brigada don Juan Berindoaga.

Representación de los jefes de los Andes

(b) Honorable señor general en jefe del ejército unido. Los jefes primeros de los cuerpos que componen el ejército de los Andes, se ven en la necesidad de manifestar a vuestra señoría honorable en cumplimiento de su deber y responsabilidad el estado de miseria a que se ve reducido; y las consecuencias que podrían resultar de no hacerlo. Y que vuestra señoría honorable está al alcance de prever mejor que nadie. Para el soldado se recibe diariamente seis onzas de arroz, o en su defecto ocho de harina de maíz de la peor condición porque la mayor parte es afrecho y nociva al soldado como el veneno, por la continuidad con que la toman. Seis onzas de arroz, honorable general o en su defecto ocho de harina, y doce de carne el soldado come dos ranchos muy escasos y muchas veces muy malo porque una libra de leña no puede cocer suficientemente esta cantidad en dos veces. En virtud de esto los jefes que suscriben suplican a vuestra señoría honorable que penetrado de que es positiva la escasez de estas raciones para alimentar a unos hombres que por la mayor parte están cuarenta y ocho horas para la fornicación al hombro, para tener francas sólo veinticuatro y volver después a redoblar; se servirá si lo cree justo ordenar se aumenten dos onzas de arroz por plaza y cuatro de carne, prohibiendo la horma, u ordenando se dé una sola vez a la semana.

Si esto no es asequible los que suscriben se obligan a mantener sus cuerpos por sí, con tal que el tesoro público abone los cinco pesos de rancho por plaza que ha sido costumbre en el ejército; y el Estado queda con esta medida descargado de este peso y evita los extravíos y dilapidaciones que hay en los ramos de provisión casi imposibles de evitar y que todo el mundo conoce. Hasta aquí han hablado a vuestra señoría honorable los que suscriben respecto del rancho, y del soldado, ahora van a contraerse si no a cosas más serias al menos de más entidad. Hace cerca de un mes que la tropa no recibe un real: de aquí los robos que hoy son tan generales y los clamores repetidos y diarios (aunque muy exagerados) del vecindario que al mismo tiempo que causan indignación cubren de vergüenza a los jefes de los cuerpos; los que a pesar de tantear todos los medios para contener estos excesos no dejan de ser notados de indiferentes, o que manifiestan poco interés por la seguridad y quietud del vecino pacífico que se han constituido defender. Respecto de los oficiales es un poco más lastimosa su suerte. Desde el 22 de septiembre en que recibieron una pequeña buena cuenta no han tenido con qué vivir sino con las escasas raciones que se les suministran. Cuando están en el cuartel las comen como un soldado, pero no sucede lo mismo cuando montan las guardias de plaza. Un hombre en lo privado puede mantenerse del modo que quiera o pueda; pero en lo público si tiene un poco de amor propio,

debe hacerlo de un modo correspondiente a su clase. En las guardias no pueden comer sin avergonzarse, un pedazo de carne que comerían sancocado en su cuartel: así es que el día de servicio es un día de ayuno para ellos, si redoblan como está sucediendo con el Río de la Plata, lo es el siguiente de desesperación.

En el día es muy común el que estén sin camisa y sin zapatos, y hay muchos oficiales enfermos puramente de este mal. Estos son los males que vuestra señoría honorable conoce y que no dudan los que suscriben, que vuestra señoría honorable, se empeñará en evitarlos porque sus consecuencias pudieran tener un resultado desagradable. Hay más: en el día se halla el país dividido por una facción anárquica: si el partido disidente encontrase un genio emprendedor y atrevido que con esperanzas halagüeñas distribuyera algunos miles, sería difícil resistir esta tentación, para el soldado poco halagado de la fortuna; excluyendo a los oficiales porque no han creído los que suscriben, que puedan éstos ser trastornados por un pequeño interés. No obstante en la guerra de la revolución y en circunstancias iguales no hemos carecido de ejemplos en contrario, y que han llegado a ser funestos. Esto es honorable general, cuanto tienen que hacer presente los que suscriben, porque se interesa el bien del país por quienes combaten; el honor del pabellón a que pertenecen; el alivio del soldado, su responsabilidad y por último su reputación. Entre tanto esperan los que suscriben que vuestra señoría honorable dando el mérito que merece a la exposición que acaban de hacer se servirá proveer su remedio y ellos cumpliendo con este deber han salvado su responsabilidad. Lima, noviembre 28 de 1823. El comandante del Río de la Plata. — *Ramón Estomba*. — El comandante del batallón número 11. — *J. Videla*. — Por ausencia del comandante de artillería. — El mayor *Eugenio Girvul*. — Por ausencia del comandante de granaderos a caballo. — El mayor *J. Félix Bogado*.

(c) Número 2. — Ejército del centro. — Cuartel general en Lima. — A 28 de noviembre de 1823. — Número 55. — Señor ministro. — La solicitud que tengo el honor de incluir a vuestra señoría, es copia de la que en este día me han pasado los señores jefes del ejército de los Andes.

Sin embargo de que estoy penetrado de los desvelos del gobierno por disminuir unos males de tanta trascendencia; y de sus últimas medidas sobre el particular; no es posible prescindir de pasarlas a manos de vuestra señoría para conocimiento de su excelencia el presidente de la República, yo espero que su excelencia atendiendo una exposición tan verdadera y que contrista el escucharla, se sirva dictar ya las providencias más terribles al remedio de tanta miseria, y por lo pronto disponer el aumento de las cantidades de víveres que dichos jefes expresan. — Soy de vuestra señoría con la mayor consideración su afecto servidor. — *Enrique Martínez*. — Señor ministro de guerra y marina general don Juan Berindoaga.

(d) Número 3. — Ejército del centro. — Cuartel general en Lima. — A 1º de diciembre de 1823. — Número 57. — Señor ministro. — En 28 del próximo pasado tuve la honra de dirigir a vuestra señoría en copia una representación de los señores jefes del ejército de los Andes, haciendo en ella algunas observaciones relativas al mejor orden y conservación de los cuerpos que lo componen; y hallándose ya salvadas algunas de ellas voy a contraerme ahora a hacer a vuestra señoría la exposición siguiente. Cuando su excelencia el Libertador señaló en 24 de septiembre las raciones que debían suministrarse al ejército fue con concepto a que además de éstas, recibía cada soldado un real diario de socorro; y careciendo en la actualidad de este auxilio, aquella porción no le es suficiente para su mantención; y en consecuencia debe aumentársele en víveres aquel déficit, para que con este auxilio tenga la asistencia y alimentos consiguientes, que tanto necesita. Por esta razón es que creo indispensable el aumento en las raciones de la tropa, y que vuestra señoría, haciéndose cargo de ella, se servirá ponerla en conocimiento de su excelencia el presidente de la República, para que si lo tiene a bien dicte las órdenes que estime convenientes al efecto. Reitero a vuestra señoría mi consideración y aprecio. — *Enrique Martínez*. — Señor general ministro de guerra y marina don Juan Berindoaga.

(e) Número 5. — Ejército del centro. — Cuartel general en Lima. Diciembre 29 de 1823. — Número 114. — Señor ministro. — Aunque en el día me son sumamente conocidas las escaseces que sufre el erario y esfuerzos del gobierno para remediarlas, no puedo prescindir, ni desentenderme de las privaciones de toda clase que experimenta la oficialidad de la división de los Andes, por la falta de pagas; y como está fuera de mis recursos el aliviarlas he creído conveniente para conseguirlo algún tanto, hacer a su excelencia por conducto de vuestra señoría la siguiente proposición. — El ejército de

los Andes debe percibir mensualmente según sus presupuestos, veintitrés mil setecientos cinco pesos, siete tres cuartillos reales. De esto sólo exijo se me den diez mil, dejando la cantidad restante para mejor ocasión pero con la condición que aquéllos han de ser indispensablemente enterados a principios de cada mes. Si esto es asequible, la oficialidad y tropa del referido ejército serán auxiliados alguna cosa, y conseguiré sacarlos del estado deplorable a que por las circunstancias están reducidos. Espero que vuestra señoría se sirva decirme en contestación, lo que tenga a bien resolver en el particular su excelencia el presidente; y admitir las distinciones de aprecio con que me repito su siempre atento servidor. — *Enrique Martínez*. — Señor general ministro de guerra y marina.

(f) Ejército de los Andes. — Lima, enero 5 de 1824. — Número 3. — Señor ministro. — A fin de aliviar algún tanto las necesidades de toda especie que está pasando la división de los Andes, y evitar su total disolución, he hecho cuantos esfuerzos han estado a mi alcance. Las comunicaciones que desde el número 1 al 5 acompaño a vuestra señoría en copia son parte de las habidas con este gobierno al respecto indicado. — Los oficiales y tropa que componen aquella división han acreditado suficientemente su constancia y disciplina hasta que no pudiendo sufrir ya por más tiempo sus escaseces trataron los primeros hacer el 3 de éste, una representación reducida a exponer su miseria. Cuando supe esta determinación procuré cortarla con política; pero viendo que aún insistían algunos y no se lograban mis intentos, me resolví por la dignidad y respetos al pabellón de que dependemos a arrestar los cabezas del complot. Es verdad que la razón les asistía; pues unos hombres que desde el mes de marzo próximo anterior no han recibido más que un sueldo y una tercera parte de otro. Es de precisión carezcan de todo lo concerniente a su decencia y aun del sustento ordinario. Esto exige un pronto remedio y si no la división de los Andes va a ser disuelta en breve tiempo. Yo espero que vuestra excelencia haciéndose cargo de todo tomará por su parte el interés que es consiguiente a la conservación de unos cuerpos dignos de mejor suerte así por sus virtudes y acciones brillantes cuanto por su constancia y sufrimiento en los trabajos, que con emulación admiran todos. — Con este motivo tengo el honor de reiterar a vuestra señoría las consideraciones de afecto con que soy. — Señor ministro. — Su atento servidor. — *Enrique Martínez*. — Señor ministro plenipotenciario de Buenos Aires, coronel don Félix de Alzaga.

Oficio del señor ministro plenipotenciario

(g) Lima, enero 8 de 1824. — El ministro que suscribe ha recibido las comunicaciones dirigidas por el general en jefe de la división de los Andes bajo los números 2 y 3, con los impresos y demás documentos de su referencia; y si por una parte le ha sido muy satisfactorio el celo con que el general ha procurado los reemplazos y auxilios indispensables para la conservación de la división de su mando; por otra le ha conternado sobremanera, tanto las escaseces y miserias que sufren los individuos de dicha división como la especie de insubordinación ocurrida por esta causa en el día tres del corriente.

El que suscribe reposa en la confianza de que las luces y energía del general de la división sabrá precaver oportunamente cualquier ocurrencia que no condiga con el decoro de su pabellón, ni con los respetos que el ejército auxiliador debe tener a la tranquilidad del pueblo en que se halla. — Para prepararse el ministro a llenar su deber con respecto a la división de los Andes, y a secundar los esfuerzos de su general en jefe, por el decente sustento y auxilio de la tropa de su mando cree indispensable obtener antes de éste las contestaciones siguientes.

1º A cuánto asciende la deuda contraída por la división contra el Estado del Perú, hasta la revista de diciembre último.

2º Corriendo por cuenta del Estado, el rancho de la tropa, cuánto es lo que ésta devenga mensualmente por razón de sueldos.

3º Cuál es la cantidad mínima con que cree el general poder entretener la división mensualmente; atendidas las escaseces y atenciones del erario.

4º Con qué número de plazas desembarcó en Pisco la división de los Andes.

El ministro plenipotenciario juzga que sería muy conveniente para proceder con la debida instrucción sobre este particular, el que el general en jefe le comunicase el resultado que tuvo la propuesta que hizo al gobierno del Perú en 29 de diciembre próximo pasado y que acompaña en copia con el número 5. — Después de haber remediado con la urgencia que demandan las circunstancias las primeras ne-

cesidades de la división; el que suscribe promete al general en jefe de ella, que contraerá su atención, hacia el reemplazo, armamento y vestuario del ejército. — Con esta oportunidad el ministro plenipotenciario se complace en saludar al general en jefe de la división de los Andes, con la expresión más distinguida de su afecto. — *Félix de Alzaga*. — Señor general en jefe de la división de los Andes, don Enrique Martínez.

(h) Ejército de los Andes. — Lima, enero 14 de 1824. — Número 14. — Señor ministro. — Hasta el día no me ha sido posible satisfacer a la apreciable comunicación que en 8 del que rige se sirvió vuestra señoría dirigirme pidiendo en ella algunas noticias necesarias para prepararse a llenar su deber con respecto a la división de los Andes, y en contestación paso a manifestarle ahora.

1º Que la deuda contraída por dicha división contra el Estado del Perú hasta la revista de diciembre último asciende a la cantidad de 231.205 pesos 5½ reales.

2º Que la fuerza total con que se halla en el día aquélla es la de 1.338 hombres cuyo presupuesto mensual es de 23.705 pesos 7¼ reales y deducidos 4 pesos por plaza por razón del rancho corrido éste por cuenta del Estado, suma su total líquido 19.353 pesos 1¾ reales.

3º Que el mínimum con que creo entretener la división mensualmente atendidas las urgencias del día es el de 8.000 pesos suministrando el Estado el rancho diario.

4º Que con motivo de haberse perdido todos los documentos del estado mayor en la acción de Moquegua y diferentes campañas que tiene hechas la división de los Andes, no puedo a punto fijo detallar la fuerza con que desembarcó el ejército en Pisco, por lo cual me remito en todo a la demostrada en el oficio número 2 que corre impreso en el cuaderno de la manifestación hecha por mí.

5º Que hasta el día no ha tenido resultado ninguno la propuesta que dirigí al gobierno en 29 de diciembre anterior.

Con esto me parece haber satisfecho los deseos que vuestra señoría manifiesta en su citada nota complaciéndome en asegurarle las más distinguidas consideraciones de aprecio con que soy, señor ministro, su atento servidor. — *Enrique Martínez*. — Señor ministro plenipotenciario de Buenos Aires, coronel don Félix de Alzaga.

(i) Bellavista, febrero 5 de 1824. — El capitán Correa acaba de informarme que el que manda las fuerzas en el Callao está dispuesto a oír y a hacer proposiciones: en consecuencia el señor general Necochea, el señor ministro plenipotenciario de Buenos Aires, don Félix de Alzaga y el señor coronel Olazábal, marcharán al momento para oír lo que solicitan las tropas de los Andes y demás comprendidas en el Castillo. La patria por quien tantos sacrificios ha hecho la división de los Andes, exige que cuanto antes se corte el escándalo. El que suscribe se ofrece al que manda las fuerzas del Callao con toda consideración. — *Enrique Martínez*. — Al que manda las fuerzas en el Callao.

(j) Regimiento del Río de la Plata. — Honorable señor general. Enterado del oficio que vuestra señoría honorable me remite en este instante con el capitán don Estanislao Correa, contesto; que a las nueve del día de mañana serán recibidos y oídos en esta fortaleza los señores ministro plenipotenciario don Félix Alzaga, coronel Olazábal y señor general Necochea. El que suscribe ofrece a vuestra señoría honorable los sentimientos de su mayor respeto. Castillo de la Independencia, febrero 5 de 1824. — *Dámaso Moyano*.

(k) Bellavista, febrero 6 de 1824. Ayer bajo la seguridad del respeto que se debe al orden y de las protestas que se hicieron al capitán Correa, mandé al señor coronel Olazábal con una comunicación y como hasta este momento no ha vuelto me veo en el caso de reclamarlo y espero que será restituido a este punto; con este motivo pido también las propuestas que para el día de hoy se me debían remitir. El que suscribe se ofrece de nuevo con la mayor consideración al que está encargado de la fuerza de los Andes. — *Enrique Martínez*. — Al encargado de las fuerzas del Castillo.

(l) Bellavista, febrero 6 de 1824. — El que suscribe espera del que está hecho cargo de las fuerzas de los Andes, guardará y hará guardar todas las consideraciones de que son dignos por su clase y demás calidades los señores jefes y oficiales de la patria que se hallan presos en las fortalezas del Callao. — *Enrique Martínez*.

(ll) Fortaleza de esta plaza. — Honorable señor general. — En este momento acabo de recibir por medio de un parlamento dos oficios de manos de vuestra señoría honorable, el primero intimándome las consideraciones que debo guardar a

los señores jefes y oficiales que se hallan presos; esto honorable señor corre de mi cuenta, yo los he tratado y trataré siempre con la consideración a que son acreedores; mas cuanto al segundo me es un imposible el que vuestra señoría honorable me pide, atendiendo a que a fuerza de parlamentarios quieren seducir a unos hombres que en ningún tiempo los he visto tan enardecidos contra el poder de unos jefes que no han sido padres como se nombran en las historias, sino fieras que nos han tratado de devorar. — Si señor; cesen los parlamentos menos que venga uno de ellos acompañado del dinero que se ha pedido; con él solamente podremos hacer alianza con él bien entendido que dejaremos la oficialidad y los Castillos a la disposición de vuestra señoría honorable, pero en otro caso serán víctimas todos los que intenten ponerse al frente de los fuertes que tengo el honor de mandar. — Ofrezco a vuestra señoría honorable los sentimientos de mi mayor respeto. — Castillo de la independencia, febrero 6 de 1824. — *Dámaso Moyano*.

(m) Lima, febrero 6 de 1824. — El ministro plenipotenciario habiendo notado que el señor general en jefe de la división de los Andes, no tiene a su disposición, ni de dónde sacar la fuerza necesaria para sofocar el movimiento ocurrido ayer en la tropa de su mando; y habiéndose convencido por los pasos y noticias que ha adquirido hasta el presente que el interés del país todo, y las circunstancias de éste exigen imperiosamente que por medio de un advenimiento con los amotinados se trance esta desgraciada ocurrencia, ha dispuesto enviar un individuo a los Castillos a fin de que escuche y le trasmita las solicitudes de aquella guarnición para acordar: con el gobierno del Perú lo que fuere más conveniente en las circunstancias. — El que suscribe tiene la satisfacción de comunicar esta disposición al señor general en jefe para su inteligencia y de repetir su particular consideración. — *Félix de Alzaga*. — Señor general en jefe de la división de los Andes.

(n) Bellavista, febrero 6 de 1824. El que suscribe acaba de recibir la comunicación del jefe que manda las fuerzas de los Castillos en que me dice que si va un parlamento con el dinero que ha pedido tendremos alianza; pero como hasta ahora no se ha explicado el referido jefe, cuánto dinero quiere para que volvamos a la paz; el que suscribe espera que en contestación avise qué es lo que desea para que cesen las discordias entre hijos de una misma patria, porque el tiempo que perdemos en ellas lo gana el enemigo común. El que suscribe ofrece al jefe de las fuerzas de los Castillos toda su consideración. — *Enrique Martínez*.

(ñ). Fortaleza de la Independencia, febrero 6 de 1824. — Honorable señor general en jefe. Sírvasse vuestra señoría honorable, por éste remitir cien mil pesos, los mismos que se le pidieron al plenipotenciario; y en virtud de no haberse efectuado su protesta en el día señalado que fue el de ayer, violentado del engaño con que se me ha querido tratar, lo he retenido al señor coronel Olazábal, hasta intertanto se ponga a mi disposición el dinero ya anunciado.

Honorable señor a nombre de los sargentos, cabos y soldados que han tenido a bien nombrarme por jefe de la división y fuerzas de esta plaza hago presente que inmediatamente que entre a este castillo el dinero que se ha pedido, estarán los Castillos y la tropa de la división de mi mando a la disposición de vuestra señoría honorable. — Tengo el honor de ofrecer a vuestra señoría honorable mi mayor atención y respeto. — *Dámaso Moyano*.

(o) Legua, febrero 6 de 1824. — Señor ministro, no había querido dar parte a vuestra señoría de los resultados que habían tenido mis comunicaciones con los sublevados del Castillo porque esperaba tener una contestación terminante. Esta la he recibido en el momento mismo en que me retiraba de Bellavista, y en este caso ya es de mi deber poner en manos de vuestra señoría, como lo hago todas las que han habido y que están marcados desde el número 1 al 7. Yo no podré aconsejar a vuestra señoría en el particular; mas es indispensable le diga que, por los informes que he recibido de diferentes personas que han venido del Callao, estoy completamente penetrado que nada puede sacarse de unos hombres que al momento de sublevarse se han constituido en generales y jefes; han causado grandes daños a los habitantes del pueblo, y por último en sus comunicaciones se encuentra una porción de contradicciones (sin embargo de esto, el supremo gobierno que tiene en su mano

todos los medios, podrá tocar aquel que crea más conveniente para sacar el partido que sea posible). En este estado yo creo que debe obrarse ya hostilmente contra los Castillos, pero en la situación en que me encuentro, yo no tengo otro partido que tomar, que es el de retirarme en el caso que ellos me cargasen. No tengo más fuerza de que disponer que de 50 hombres entre granaderos y húsares, y éstos muy mal montados y 60 hombres del batallón número 2 de Chile, pero sin municiones.

Si su excelencia el presidente de la República se penetra de mis circunstancias y se sirve disponer que la compañía de artillería volante del Perú y la de policía se me remitan, como también algún número de caballos buenos para la fatiga que tienen que hacer; yo responderé de que los sublevados no den un paso adelante de los Castillos, sin que encuentren un escollo que pueda trastornarles sus planes; de otro modo yo no haré otra cosa (con dolor mío) que lo que he dicho antes. Ofrezco a vuestra señoría mi distinguida consideración y aprecio.— *Enrique Martínez*.— Señor ministro de guerra y marina.

(p).— Al señor secretario general de su excelencia el señor presidente dictador. Pativilca, 19 de febrero de 1824. Señor secretario. Encargado del mando del ejército del centro, hasta el día 13 del presente en que lo dejé y siendo extraordinarias las ocurrencias que desde el 5 hasta la fecha de mi dimisión han habido, creo ser de mi deber solicitar de su excelencia el presidente dictador, el que se me juzgue en un consejo de guerra, para responder en él a los cargos que puedan hacerme. Con este objeto me he presentado en el cuartel general, y espero que vuestra señoría, lo hará así presente a su excelencia para que en su vista se sirva dar las providencias oportunas al efecto indicado. Aseguro a vuestra señoría las consideraciones de mi mayor distinción y aprecio.— *Enrique Martínez*.

(q).— Secretaría general. Cuartel general en Pativilca. A 22 de febrero de 1824. Al señor general de división don Enrique Martínez. Señor general. La sublevación de las tropas que guarnecían las fortalezas del Callao, puso a la capital de Lima en el más inminente peligro, pues nada parecía más probable, ni más natural que la marcha de las tropas españolas sobre ella, principalmente la columna de Rodil estacionada en Pisco.

La capital que no tenía tropas bastantes con que resistir ninguna invasión debía ser la presa cierta del enemigo. Su excelencia el Libertador tuvo a bien el 10 del presente ordenar a vuestra señoría la ejecución de varias medidas preparatorias para salvar multitud de objetos útiles para nuestro ejército.

Estos objetos de difícil preparación debían anticipadamente exportarse y tomarse sucesivamente las medidas posteriores como fueran exigiéndolo las circunstancias. Vuestra señoría no ejecutó el orden de 10 sino que la sometió al conocimiento del Poder Ejecutivo que la discutió y examinó en una junta de ministros, generales y oficiales superiores. El resultado de esta junta que es bastante racional y que no contrariaba las disposiciones de su excelencia, tampoco fue puesto en ejecución por vuestra señoría de modo que quedó sin ejecución la orden estricta del Libertador que debió vuestra señoría ejecutar sin consulta y quedó sin ejecución al parecer de la junta de guerra. Estos son los cargos que su excelencia hace a vuestra señoría y que yo trasunto a vuestra señoría de su orden. Acepte vuestra señoría los sentimientos de consideración y aprecio con que soy de vuestra señoría atento servidor.— *J. G. Pérez*.

(r).— Pativilca, febrero 22 de 1824. Al señor secretario general de su excelencia el señor presidente dictador. Señor secretario. Estoy impuesto de la comunicación de vuestra señoría, de esta misma fecha en que contestando a la mía de 19 del que rige me dice vuestra señoría que su excelencia el único cargo que tiene que hacerme es el no haber dado cumplimiento a las instrucciones que con fecha 8 del mismo se me dirigieron y que fueron sometidas al juicio de la junta de guerra. En su consecuencia voy a decir a vuestra señoría lo que hubo en el particular, de lo cual he dado cuenta ya anteriormente. Retirándome el 12 de Bellavista, recibí en mi marcha las expresadas instrucciones y después que me impuse de ellas, mandé a mi ayudante teniente coronel don Aniceto Vega, para que dijera a su excelencia el presidente de la República que acababa de recibir unas instrucciones de su excelencia el Libertador por las cuales yo debía empezar a obrar y que al efecto para que pudiera hacerse con mayor

acuerdo le pedía que eligiese uno que otro de sus mejores amigos para acordar respectivamente lo más conveniente. A las ocho de la noche yo estuve con su excelencia el presidente y el ministro de la guerra, y les dije cuál era el objeto de mi venida a que me contestaron que estaban ya impuestos porque habían recibido copia de las mismas instrucciones. Entonces dije a su excelencia que era indispensable entrar a tomar las medidas de bagajes y de todo cuanto era preciso, ya para poner a salvo lo que su excelencia prevenía en las instrucciones como para poner listos los cuerpos a moverse en caso de necesidad. Su excelencia y el señor ministro convinieron en que en el momento serían dadas todas las providencias oportunas al efecto, mas considerando que con la permanencia del gobierno en la capital debería tener precisamente muchos tropiezos el cumplimiento de las expresadas instrucciones, me contraje a persuadir a su excelencia que era de absoluta necesidad el que se separara de la capital, con el objeto de asegurar su persona. Su excelencia convino en que al siguiente día se marcharía y en este estado me retiré a mi alojamiento. A las diez de la noche fui llamado con mucha instancia por su excelencia el presidente y me encontré con que se había citado a una junta de guerra para oír por parte del señor presidente la opinión de los señores generales que habían sido citados. En ella se discutieron de varios modos las expresadas instrucciones y resultó lo que ha aparecido del acta y votos que remití a su excelencia el Libertador por conducto de la secretaría general. En aquélla aparece una conformidad respecto a las instrucciones que se habían presentado, mas esto no sirvió para otra cosa que para que el gobierno continuase en su apatía. Sin embargo e insistí con éste, en que debía tenerse todo pronto o a lo menos en la parte que fuese posible aquello que según las órdenes debía de sacarse anticipadamente, pero yo no veía absolutamente se tomase una medida con aquel objeto. Las fuerzas con que yo contaba para obrar eran ningunas, pues los cuerpos todos eran del Perú y como tales ellos obedecían particularmente a su gobierno y de consiguiente para dar algún paso de violencia con ellos era indispensable usar de estos mismos cuerpos, y en este caso podríamos habernos expuesto a mayores males. En este estado yo concebí poder sacar alguna ventaja para cumplir las órdenes de su excelencia del regimiento de granaderos pues aunque sus jefes y oficiales habían reunídose para no estar a mis inmediatas órdenes como su general, no mandándolos como tal, y sí sólo como encargado del ejército del centro podría conseguir que convirtiéndose a la causa sirviese para apoyo de las providencias que tenía que tomar al lleno de las instrucciones que se me habían dado: al efecto mandé prevenir al comandante Bruix por medio del capitán Quesada que antes de llegar a Lima, se adelantase, pues tenía que hablarle de un asunto importante a la causa en general, y que refluiría también en honor del regimiento. Yo estaba confiado en que se conseguiría el objeto que me había propuesto, mas por desgracia el regimiento se sublevó como su excelencia sabe, y yo no tuve con qué contar para obrar; a más de esto es indispensable que agregue que en mi opinión era absolutamente imposible que yo hubiera podido hacer nada como se lo he dicho a su excelencia en una comunicación mía, porque habiendo disposición contra un jefe todas las cosas se hacen malas y para todo hay dificultades.

Estas son las razones por las cuales yo no he cumplido con las instrucciones de su excelencia. Hágaselo vuestra señoría así presente para que si su excelencia las estima justas se sirva vuestra señoría avisármelo en contestación o decirme aquello que tenga por conveniente determinar. Admita vuestra señoría las consideraciones de distinción y aprecio con que soy su atento servidor. — *Enrique Martínez.*

(s).—Secretaría general. Cuartel general en Pativilca a 27 de febrero de 1824. Al señor general de división don Enrique Martínez. Señor general. He tenido la honra de dar cuenta a su excelencia el Libertador de la nota de vuestra señoría de 22 del presente en que contesta a los cargos que le hace su excelencia de no haber cumplido con las órdenes del 8 y 10 del presente. Su excelencia queda satisfecho de las razones que vuestra señoría expone en su descargo, pues está convencido de las circunstancias en que vuestra señoría se encontró y del estado de la moral, del ejército de los Andes, que impidieron a vuestra señoría obrar como se le prevenía. Tengo el honor de ser de vuestra señoría atento servidor. — *J. G. Pérez.*

(t).—Cantidades recibidas por comisaría según consta por los documentos de la Tesorería general del Perú.

1823

Marzo	Recibido en dicho mes	18.250
Abril	Idem	22.228.7
Mayo	Idem	25.268.3½
Junio	Idem	000.000
Julio	Idem	2.000
Idem	En letras contra el empréstito de Londres	25.000
Agosto	Recibido en dicho mes	4.500
Septiembre	Idem	12.280
Octubre	Idem	12.000
Noviembre	Idem	9.000
Diciembre	Idem	562

En el mes de mayo de este año se recibieron 314 varas de paño a 12 pesos para la oficialidad y 1.000 pesos en sonante para auxiliar sus hechuras cuyo importe son 4.768

1824

Enero	Se recibieron en este mes	4.500
-------------	---------------------------------	-------

Suma total de todo lo recibido 140.357.2½

(u) Cantidades distribuidas en los cuerpos del ejército y demás gastos ocurridos según se demuestra, a saber.

		1823		
Batallón número 11	}	Marzo entregados en todo el mes	3.800	} 23.636 1
		Abril id.	4.860	
		Mayo id.	6.790 2	
		Junio id.	375 3½	
		Julio id.	298 7	
		Agosto id.	230	
		Septiembre id.	1.468	
		Octubre id.	2.312 1	
		Noviembre id.	361 3½	
		Diciembre id.	2.110	
		1824		
		Enero id.	1.030	
		1823		
Regimiento Río de la Plata .	}	Marzo id.	4.100	} 32.125 1½
		Abril id.	5.218	
		Mayo id.	10.218 3	
		Junio id.	400	
		Julio id.	1.146 1	
		Agosto id.	1.722 6	
		Septiembre id.	2.148 4	
		Octubre id.	3.174 2½	
		Noviembre id.	872 1	
Diciembre id.	1.730			
		1824		
		Enero id.	1.395	
			Suma y pasa a la vuelta	55.761 2½

	Suma de la vuelta		55.761 2½
	1823		
Regimiento gra- naderos a ca- ballo	Marzo entregados en todo el mes	5.044 5½	24.506 6½
	Abril íd.	5.388	
	Mayo íd.	8.509	
	Junio íd.	588 5½	
	Julio íd.	82 7	
	Agosto íd.	553 3	
	Septiembre íd.	450 1½	
	Octubre íd.	1.367 7	
	Noviembre, íd.	2.104 4½	
	Diciembre íd.	109 4½	
	1824		
	Enero íd.	308	
	1823		
Batallón de ar- tillería	Abril íd.	834 6	3.932 5½
	Mayo íd.	50	
	Junio íd.	000,000	
	Julio íd.	163 6	
	Agosto íd.	189 4	
	Septiembre íd.	918 5½	
	Octubre íd.	873 5½	
	Noviembre íd.	92 2½	
	Diciembre íd.	400	
		1824	
	Enero íd.	410	
	1823		
	Marzo íd.	2.363 5	12.210 3¾
	Abril íd.	3.817 6¾	
	Mayo íd.	2.439 5	
	Junio íd.	1.036 2	
	Julio íd.	1.002 6¾	
	Agosto íd.	1.150 2¼	
	1823		
Estado mayor .	Septiembre entregados en todo el mes .	1.286	6.830 2¼
	Octubre íd.	2.381 7¼	
	Noviembre íd.	285 3	
	Diciembre íd.	1.736 ¼	
	1824		
	Enero íd.	1.191	
Al comisario don Alejo Junco por buenas cuentas que ha percibido		614	1.465 3¾
	A dos oficiales de comisaría	824 3½	
Al honorable señor jefe de estado mayor don Cirilo Correa por los sueldos de dichos meses		2.731 6	2.731 6

Al honorable señor general en jefe don Enrique Martínez por todo lo que tiene recibido en varias partidas durante su mando	3.254 3½	3.254 3½
Por varios gastos hechos en las oficinas del estado mayor, secretaría general, y comisaría; en útiles, impresos, comisiones secretas del servicio, etcétera, en los meses expresados según consta por los documentos existentes en esta comisaría	1.697 6½	1.697 6½
Entregados a varios individuos del ejército expedicionario del Sur, pertenecientes al Perú, Chile y Buenos Aires por sus sueldos devengados en febrero y marzo del año anterior, según consta por sus recibos	2.116 1½	2.116 1½
		114.557 2
Idem en noviembre último al batallón Vargas y otros individuos de Colombia según recibos existentes en esta oficina	900	900
Entregado al capitán Sotomayor del ejército del Perú por una comisión en el mes de noviembre último	20	20
Por las letras recibidas en el mes de julio del año anterior contra el empréstito de Londres, las cuales ordenó el honorable señor general en jefe las recogiera el comisario y se las presentase como lo ejecutó, ignorándose hasta la fecha si serán aceptadas en Londres	25.000	25.000
Suma total de todo lo distribuido		140.477 2
Total recibido		140.357 2½
Alcance que resulta		000.119 5½

Comisaría de guerra del ejército de los Andes. Lima y febrero 11 de 1824. —
Alejo Junco.

(v) Ajuste formado por esta comisaría de guerra del ejército de los Andes, al honorable señor general de división, y en jefe del mismo don Enrique Martínez, en virtud de su indicación y orden verbal comunicada al efecto. A saber.

	Pesos	Reales	Cen- tavos	Pesos	Reales	Cen- tavos
Ha de haber en cuatro meses corridos desde el 1º de octubre de 1822 hasta fin de febrero de 1823 al respecto de 333 pesos 2½ reales cada mes como general de brigada según el reglamento del Perú	1.666	4	0	422	1	25
Por la gratificación que en dichos cuatro meses le corresponde a cien pesos en cada uno, como jefe que fue del estado mayor general del ejército de operaciones del Sur, en la 1ª campaña a Intermedios	400	"	"	4.521	"	13
Ha de haber en un mes ocho días contados desde desde el 1º de marzo al 8 de abril de dicho año de 1823, como a general de brigada [aunque con la fecha del de 1º entró al mando del indicado ejército] al mismo respecto	7.009	5	88	2.116	1½	2.116
Idem, ídem en nueve meses veintiséis días, desde el 8 de abril de 1823 hasta fin de enero del corriente año a 458 pesos 2½ reales mensuales como general de división según dicho reglamento	2.116	1½	2.116	2.116	1½	2.116
Haberes íntegros	7.009	5	88	2.116	1½	2.116

DESCUENTOS

Ha percibido dicho honorable señor general desde el 14 del mes de marzo del año próximo pasado de 823, hasta fin del de enero del corriente	3.254	3	50	}	3.629,27	
Inválidos a 23 reales por ciento sobre 6.609 pesos 5 reales que importan los haberes, exclusos los 400 pesos de gratificación que no reciben descuento alguno	190	„	24			
Montepío a ídem sobre el residuo de 6.419 pesos 5 reales 64 centavos	184	4	53			
Total del alcance líquido						3.380

Lima, febrero 1º de 1824. — El comisario. — *Alejo de Junco.*

Los documentos antecedentes son copia de los originales que existen en mi poder.

E. Martínez.

Nota: Los números a que hace referencia el oficio pasado al señor ministro de Buenos Aires, son los que van a la cabeza de la manifestación.

[Transcrito de: *Exposición documentada que el general don ENRIQUE MARTÍNEZ presenta a sus conciudadanos sobre las causas de la insurrección de las tropas de los Andes en las fortalezas del Callao el 4 de febrero de 1824. Chile: Imprenta Nacional. Consta de 44 páginas.*]

[NOTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBIERNO DE BUENOS AIRES, BERNARDINO RIVADAVIA, AL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO CERCA DE LOS GOBIERNOS DE CHILE, PERU Y COLOMBIA, SOBRE LAS NOTICIAS RECIBIDAS RESPECTO A LA SUBLEVACION DE TROPAS EN EL CALLAO]

[Buenos Aires, 6 de abril de 1824]

Buenos Aires, abril 6 de 1824.

El ministro de relaciones exteriores y gobierno ha recibido la nota del señor plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile, Perú y Colombia de 22 de enero último en que le instruye de los puntos que ocupa la división de los Andes, y promete pasar a su conocimiento todas las noticias que adquiera del general de ella relativas a su comisión. Mas en el mismo correo ha tenido el sentimiento de saber por conductos respetables de Chile que este ejército se había sublevado en el Callao, y dado pasos que a más de deshonrarlos, hacen un perjuicio considerable a la causa que hasta ahora ha defendido con gloria. El señor plenipotenciario inferirá cuál habrá sido el sentimiento de este gobierno al considerar el peso de tan lamentable suceso, y conociendo también todo el interés que debe tomar en él, llenará sus deseos si a más de instruir detalladamente de sus causas y resultados, emplea por su parte todo el celo y actividad que lo distinguen, para lograr que la división expresada recupere el crédito que había adquirido por tantos afanes, y que este gobierno estaba muy distante de verle perder por motivo alguno.

El ministro recomienda muy especialmente esta conducta al señor plenipotenciario y entre tanto lo saluda con la expresión de siempre.

Bernardino Rivadavia.

Señor plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile, Perú y Colombia.

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, tomo XIV, pág. 486.]

[NOTA DE BERNARDINO RIVADAVIA, EN NOMBRE DEL GOBIERNO DELEGADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL GOBERNADOR ELECTO, GENERAL JUAN GREGORIO DE LAS HERAS, COMUNICANDOLE LAS INFORMACIONES RECIBIDAS SOBRE LA SUBLEVACION DE TROPAS EN EL CALLAO Y SOBRE LA SITUACION EN QUE SE HALLABA EL PERU]

[Buenos Aires, 17 de abril de 1824]

Buenos Aires, abril 17 de 1824.

El gobierno delegado de la provincia tiene el honor de dirigirse al señor general don Juan Gregorio de Las Heras, nuevamente electo gobernador de la misma para noticiarle, lo que acaba de saberse por conducto del señor plenipotenciario de este gobierno don Félix Alzaga con respecto al Estado del Perú.

Dicho señor comunica desde Chile que el día 5 de febrero último se tuvo en Lima la noticia de haberse sublevado en la noche anterior la guarnición de los castillos del Callao compuesta de toda la infantería y artillería de la división de los Andes, 115 hombres de Colombia, 200 artilleros de Chile, unos piquetes del Perú, y algunos lanceros que se hallaban en aquel punto para pasar a Trujillo. Como los sublevados daban por pretexto de su determinación el hallarse enteramente impagados y aun faltos de subsistencia, el señor plenipotenciario y algunos jefes de la división hicieron de acuerdo con el gobierno cuantas tentativas estaban a sus alcances para restablecer el orden y evitar las consecuencias de este suceso, pero todo fue en vano pues los sublevados se pusieron bajo las órdenes de un coronel español prisionero en Casas Matas; enarbolaron el estandarte enemigo, y abrieron las hostilidades contra la República.

En consecuencia el Congreso nombró de dictador al general Bolívar, quien puso el gobierno de la capital en manos del coronel don Mariano Necochea. Este viendo expuesta la ciudad a cualquier tentativa del enemigo resolvió abandonarla como lo ha hecho, replegándose al Norte con un resto de los granaderos a caballo, y algunas milicias en cuya dirección se haya situado por escalones el general Bolívar con un ejército de nueve mil hombres.

De resultas de este extraordinario suceso la República del Perú se halla sin una gran parte de sus defensores, sin los más de los buques que componían su escuadra, y sirviendo sus fortalezas de asilo a sus enemigos, haciendo mucho más crítica esta situación el haber resuelto concluir sus negocios por el solo medio de la guerra.

El gobierno delegado teniendo consideración a que un suceso de esta naturaleza demanda no sólo la adopción de un plan firme de operaciones sino también desplegar la energía y recursos que son necesarios para salvar el honor del país, no ha podido resolverse a poner mano en este asunto, por la posición en que actualmente se halla, habiendo concluido el término de su administración, y por ser su carácter puramente provisorio. Pero sintiendo al mismo tiempo que no deben perderse los presentes momentos, ruega al señor general, a quien se dirige quiera acelerar sus marchas para recibirse cuanto

antes del gobierno de la provincia y combinar en el caso la conducta que debe seguir este Estado para remover en cuanto sea posible por su parte los obstáculos que se oponen a la independencia del país.

Bernardino Rivadavia.

Señor general don Juan Gregorio de Las Heras.

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, tomo XIV, págs. 506-507.]

[OFICIO DEL CORONEL JUAN NEPOMUCENO MERLO AL DIRECTOR DE LA REPUBLICA DE CHILE, NOTIFICANDOLE SOBRE LA SUBLEVACION DE LA GUARNICION DEL CALLAO]

[Real Felipe, 17 de junio de 1824]

Excelentísimo señor.

El suceso del 5, de febrero próximo pasado en esta plaza del Callao por el regimiento del Río de la Plata ha causado los más graves males, que pueden imaginarse: por él ha quedado disuelto el batallón de artillería de la república, que felizmente tenía el honor de mandar, el que se hallaba guarneciendo esta fortaleza principal, y demás fuertes adyacentes, como la única fuerza con que contaba este gobierno para la seguridad de esta plaza, tanto por el buen estado de su instrucción, como por la entera confianza que de él tenía por su comportación, y constancia desde el primer oficial hasta el último artillero; pero una revolución, bajo la más negra perfidia, que han visto los siglos pasados, y el presente han hecho cambiar el orden en desorden, la fidelidad en deslealtad, y el más acendrado patriotismo en una inaudita felonía; tal ha sido el orden de cosas, que ha acarreado un procedimiento, que por su naturaleza no estaba ni en los alcances de los más expertos militares, ni menos en el cálculo de los más célebres políticos: su resultado está patentizado con decir que a mi batallón le han hecho adoptar un partido, que jamás pudo haber admitido voluntariamente si no es, por la fuerza: la prueba de esta verdad está demostrada con la notoriedad de que la noche del citado día 5 fue el primer cuartel al que por su espalda le introdujeron 100, soldados con bala en boca, y que a impulsos de esta violencia los hicieron obedecer a pesar de que el oficial de la guardia de prevención quiso cumplir con el deber de defender su puesto; pero no le fue posible en razón de que le cayeron encima con tanta prontitud, que apenas tuvo tiempo para decir a las armas, cuando ya lo tenían rodeado los perturbadores; y que a más de esto, aunque hubiesen sido muy vivos los 10, artilleros que solamente se hallaban con él, de facción, nunca hubieran podido impedir aquel atropellamiento, por hallarse sus carabinas descargadas, si también por su inferioridad en medio de una sorpresa en que los que estaban aletargados.

No es mi ánimo excelentísimo señor querer hacer a vuestra excelencia de que entre todos ellos, no hubiesen algunos que por mejorar de situación, o por el vil interés de que les pagasen algo de lo que se les debía de lo atrasado, pudieran haber entrado gustosos bajo el principio de que aquel movimiento era sólo con este objeto, como se les hizo entender por los autores Moyano y Oliva, ambos sargentos del decantado Río de la Plata; pero lo cierto es, luego que proclamaron sujetarse al gobierno español, no hubo ninguno (hablo de los

soldados), que no desearan escapar; aunque los sargentos los más de ellos, quedarían complacidos con salir de la ínfima clase, al rango de jefes, capitanes, etcétera a que han sido ascendidos todos ellos, sin que por esto dejase de tocar su piltrafa el tambor mayor Villalón de teniente; ¡qué elección tan acertada tanto de éste, como de los demás! pero también sé decir que se han cubierto de gloria, y se han hecho acreedores a la gratitud de sus conciudadanos, y a las gracias que la justificación de vuestra excelencia quiera dispensarles a los beneméritos sargentos Pacheco y Benegas, quienes a pesar de haber hecho al primero capitán y al segundo teniente miraron ambos con desprecio esta elevación y tuvieron a bien escaparse, diciendo que mejor querían ser unos ínfimos artilleros, que no echarse encima un borron, antes que pertenecer al ejército español, fugando en seguida a Trujillo: sin que por esto, hayan sido menos acreedores muchos soldados que también así lo hicieron siguiendo el mismo destino; y lo hubieran hecho cuasi todos, a no ser las precauciones que se tomaron para cortar de raíz este cáncer, pues a cuatro que pillaron escalando la muralla fueron en el término de ocho horas fusilados. Por fin señor excelentísimo; todo ha sido un desastre: la caja de fondo del cuerpo ha sido saqueada con lo mucho, o poco que tenía; la mayoría destrozada llevándose los papeles de la inspección, y demás documentos de su pertenencia. Nada ha quedado en pie, sólo el triste recuerdo, que mientras existamos en el Perú será inseparable de los buenos chilenos un procedimiento tan atroz, que sólo tiene cabida en el corazón del hombre ambicioso, que con ella se pierde la fe y todo cuanto bueno pensó la criatura sobre la tierra.

Por último señor excelentísimo todo el cuerpo de oficiales ha sido presa de estas aves de rapiña entregándonos prisioneros en manos de nuestros enemigos, y depositándonos a todos en Casas Matas a excepción del sargento mayor Fuentes, y el teniente primero Delzo, y el de igual clase segundo Barris quienes se hallaban felizmente el día del suceso con mi persona en Lima.

La adjunta lista que reverentemente acompaño a vuestra excelencia instruirá del número de todos los desgraciados, si también el de sus empleos para que teniendo en consideración los buenos servicios prestados a la república, y los contraídos en defensa de este Estado sean aliviados por medio de un canje, que con ansia desea este gobernador según me lo ha manifestado el señor general don Juan Loriga, y que al mismo efecto oficia a vuestra excelencia.

Todos esperamos excelentísimo señor este día en que creemos, que la benignidad de vuestra excelencia condescenderá gustoso para aliviar a unos oficiales, que tanto en las desgracias, como en las prosperidades han sabido ser constantes, y cumplir con entusiasmo con los deberes a que han sido destinados por ese gobierno supremo de quien tenemos la gloria de depender.

También igualmente espero de la benevolencia de vuestra excelencia de que si es asequible sea yo el primero en razón de mi quebrantada salud y de mis notorios padecimientos desde el año de 813, hasta fines del 818, sin que por esto deje vuestra excelencia de perder de vista mi ancianidad y el deplorable estado en que he quedado así de desnudez como de auxilios con que poder socorrer a mi desgraciada familia; pues en el corto diario, que me pasan de tres reales no puedo subvenir a las escaseces que experimento, pues sólo me alcanzan de medio comer para vivir. No por esto, digo señor que jamás podré desmayar en medio de mis infortunios, sino que por el contrario siempre seré

fiel, constante, y el más adicto a causa a quien hay hecho el voto solemne de defender. Todo podrá perderse, pero menos el honor.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Real Felipe a 17, de junio de 1824.

Excelentísimo señor.

Juan Nepomuceno Morla.

Excelentísimo señor director supremo de la República de Chile.

RELACION DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE SE HALLAN PRISIONEROS EN CASAS MATAS. A SABER

[Real Felipe, 17 de junio de 1824]

Batallón de artillería de Chile	{	Coronel graduado	Don Juan Nepomuceno Morla	P	
		Capitán ayudante	Don Manuel Pizarro	P	
		Tenientes primeros ...	{	Don Marcos Maturana	P
				Don Vicente Laureda	P
		Tenientes segundos ..	{	Don Vinedo León	P
				Don Francisco Arellano	P
				Don Manuel Rojas	P
		Subtenientes	{	Don José Luján	A en Jauja
				Don Manuel Gómez	P
		Abanderados	{	Don Tadeo Oliva	A en Jauja
Don Vicente Beltrán	P				
		Don Juan Félix Vargas	marcha		

Real Felipe a 17, de junio de 1824.

Juan Nepomuceno Morla.

RELACION DE LOS OFICIALES PRISIONEROS CHILENOS QUE SE REMITEN PARA SER CANJEADOS POR LOS DEL EJERCITO REAL QUE SE HALLAN EN EL DEPOSITO DE AQUEL REINO

[Real Felipe del Callao, 17 de junio de 1824]

Oficiales chilenos que se remiten		Oficiales del ejército español que se reclaman	
<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>
Capitán ...	Don Blas Mardones	{	Capitán ... Don Manuel Hichet, y por su fallecimiento, u otra causa el
			Idem ... Don Antonio Onorati
Teniente graduado de capitán don José Ignacio Plaza			Teniente graduado de capitán don Damián Calleyro, y en su defecto el
		{	Idem ... Don Marcos Saldías
Subteniente ...	Don Felipe Félix Vargas		Subteniente don Eugenio Moreno y en su defecto el
			Idem ... Don León Ares

Real Felipe del Callao junio 17 de 1824.

Loriga.

RELACION DE LOS SEÑORES OFICIALES PRISIONEROS QUE DEBEN
SER CANJEADOS POR EL ORDEN DE ANTIGÜEDAD DE SUS
PADECIMIENTOS

[Real Felipe del Callao, 17 de junio de 1824]

<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>		
Capitán	Don Casimiro Acuña	}	
Subteniente	Don Manuel Romero		Maipú
Capitanes	Don Baltasar Ferrer Don Antonio Onorati Don Antonio Martina Don José Espejo	}	
Tenientes	Don Salvador Llovera Don Martín Saldías Don Juan Urzainque Don Ignacio Quereyza Don Nicolás Ponce de León Don Antolín Alispuro Don Juan Carrasco Don Santiago Aguirre		Expedición de Cantabria
Subtenientes	Don León Ares Don Pedro Alvarez Don Manuel Gutiérrez Manadas Don Francisco Quiroga Don Manuel Moreno		
Cadetes	Don Pedro Domet Don Mateo Ozuma Don Francisco Oviedo Don Ventura Sober		
Capitán	Don Antonio Martínez		
Subtenientes	Don Pedro Icarte Don José Cabrera Don Pedro García Don Celestino Jaques Don Francisco Maldonado Don Mauricio Martínez Don José Torrijos Don Agustín Ibarra		Valdivia y Cabeza de Toro

Nota.

Se reclama al teniente graduado don Juan Rivero, por haber faltado a la fe de las capitulaciones del Real Felipe el ex general San Martín como lo ha hecho constar, presentándole su correspondiente boleto al comandante de prisioneros don Domingo Artiaga, y al ayudante del mismo don Ramón Barceloc.

Real Felipe del Callao [17 de] junio de 1824.

Loriga.

RELACION DE LOS OFICIALES CHILENOS QUE EXISTEN PRISIONEROS
EN LAS FORTALEZAS DEL REAL FELIPE DEL CALLAO

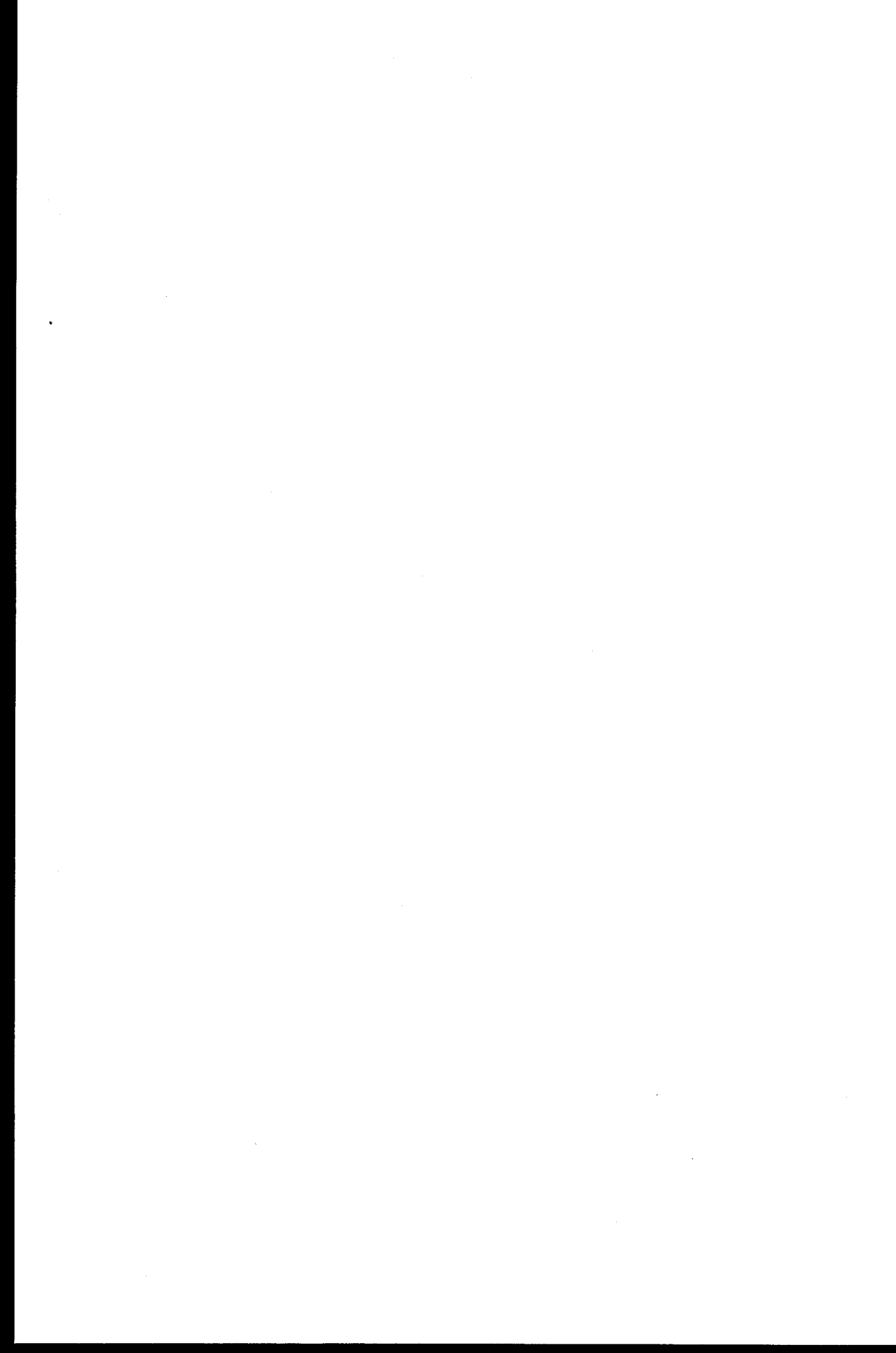
[Real Felipe del Callao, 17 de junio de 1824]

<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>
Teniente coronel graduados de coronel	Don Juan Nepomuceno Morla
Teniente coronel	Don Francisco Crespo
Sargento mayor	Don Manuel Larenas
Capitanes	{ Don Antonio Encinas . Don Marcos Maturana
Teniente graduado de capitán	Don Manuel Pizarro
Tenientes	{ Don Bernardo León Don Vicente Laureda Don Francisco Arellano Don José Rojas Don Francisco Gómez Don Lorenzo Martínez Don Basilio de Castillo
Subteniente	Don Eugenio Mardones

Real Felipe, junio 17 de 1824.

Loriga.

[Transcrito de: *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*, tomo V, págs. 258-264.]

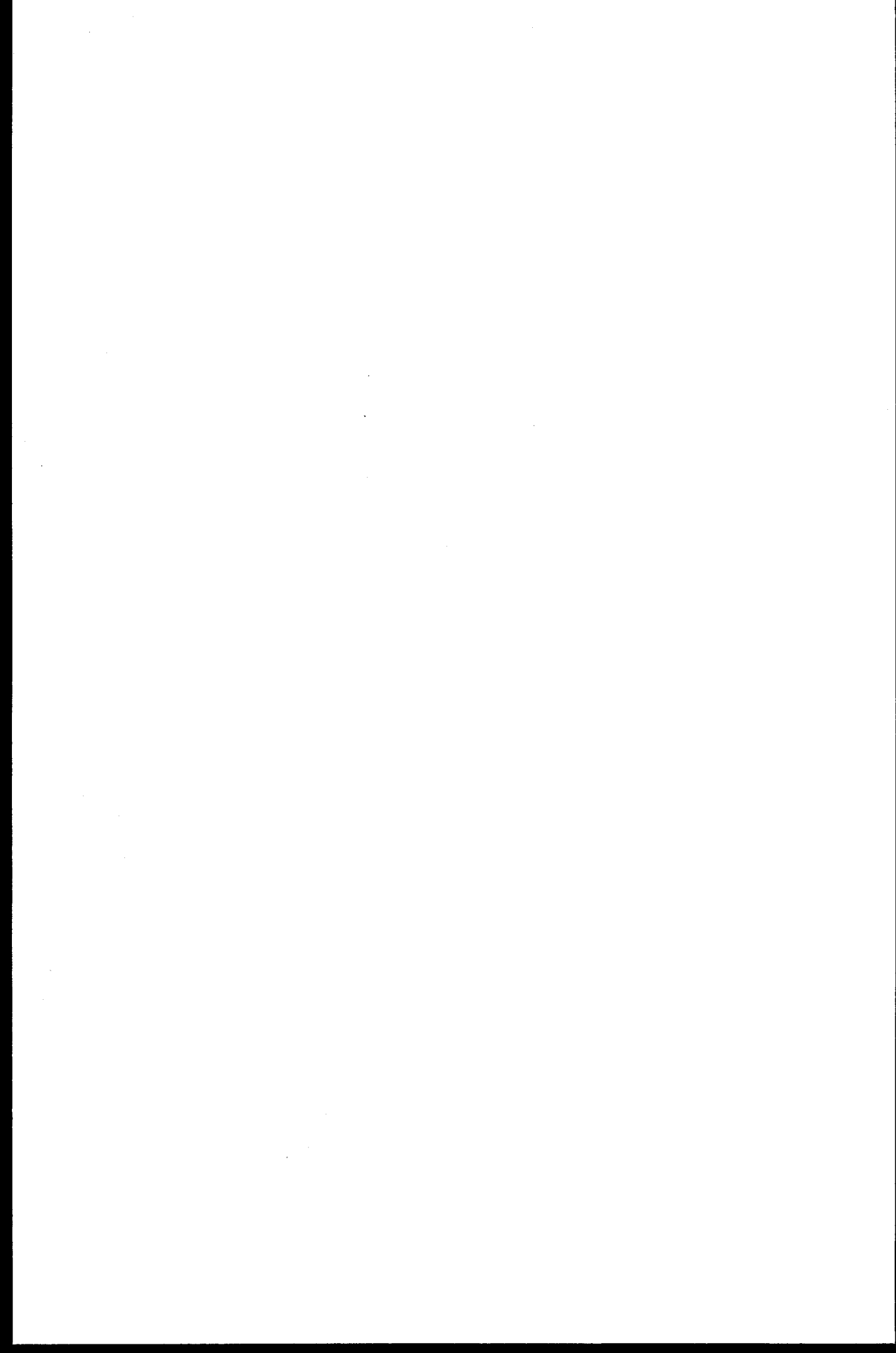


INDICE

XI

[SUBLEVACION DEL CALLAO]

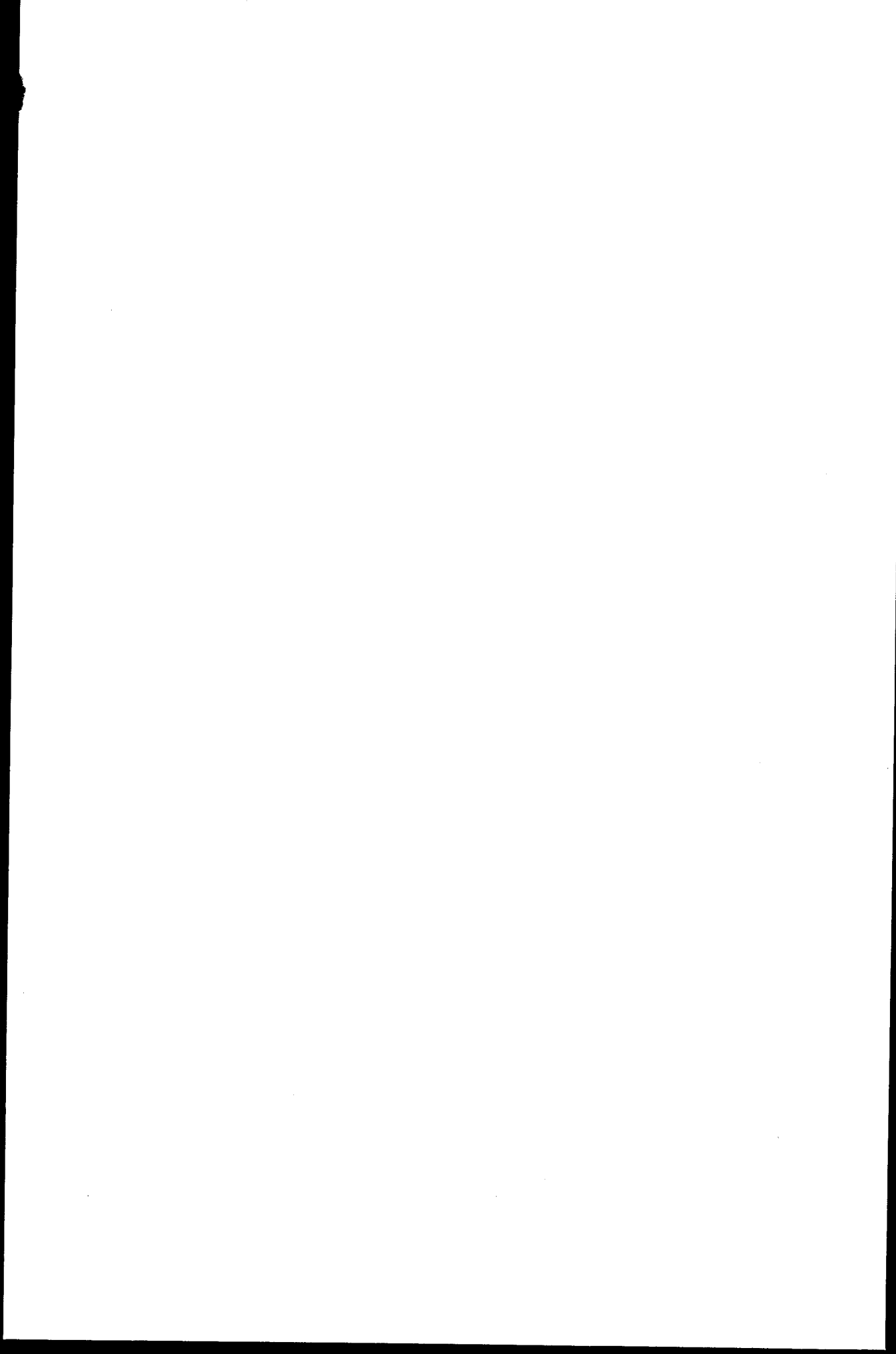
	Pág.
Exposición documentada que el general don Enrique Martínez presenta a sus conciudadanos sobre las causas de la insurrección de las tropas de los Andes, en las fortalezas del Callao, el 4 de febrero de 1824	[3]
[Nota del ministro de Relaciones Exteriores y gobierno de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia, al ministro plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile, Perú y Colombia, sobre las noticias recibidas respecto de la sublevación de tropas en el Callao.] [Buenos Aires, 6 de abril de 1824]	[19]
[Nota de Bernardino Rivadavia en nombre del gobierno - delegado de la provincia de Buenos Aires al gobernador electo, general Juan Gregorio de Las Heras, comunicándole las informaciones recibidas sobre la sublevación de tropas en el Callao y sobre la situación en que se hallaba el Perú.] [Buenos Aires, 17 de abril de 1824]	[20]
[Oficio del coronel Juan Nepomuceno Merlo al director de la República de Chile, notificándole sobre la sublevación de la guarnición del Callao.] [Real Felipe del Callao, 17 de junio de 1824]	[21]
Relación de los señores jefes y oficiales que se hallan prisioneros en Casas Matas. [Real Felipe del Callao, 17 de junio de 1824]	[23]
Relación de los oficiales prisioneros chilenos que se remiten para ser canjeados por los del ejército real que se hallan en el depósito de aquel reino. [Real Felipe del Callao, 17 de junio de 1824]	[23]
Relación de los señores oficiales prisioneros que deben ser canjeados por el orden de antigüedad de sus padecimientos. [Real Felipe del Callao, 17 de junio de 1824]	[24]
Relación de los oficiales chilenos que existen prisioneros en las Fortalezas de Real Felipe del Callao. [Real Felipe del Callao, 17 de junio de 1824]	[25]



[XII]

[JUNIN Y AYACUCHO]

[1824]



[JUNIN Y AYACUCHO: ESCLARECIMIENTOS HISTORICOS]

[MIGUEL OTERO]

Buenos Aires, agosto 10 de 1870.

Señor don Teodoro Chacón.

En el diario *La República*, número 1057, fecha 6 del corriente he visto el artículo *Batalla de Junín*, en que usted hace un recuento, digno de todo buen patriota, de esa jornada precursora del memorable y decisivo triunfo de Ayacucho, que selló para siempre la independencia de Sud América, y con este motivo me hace usted un saludo honorífico, que aprecio cual corresponde.

Se muestra usted solícito de perpetuar la memoria de las glorias de la patria; y ya que ha tocado este punto, quiero referirle el pormenor de lo ocurrido, porque puede servir para la verdadera historia sobre este incidente, que creo no se ha publicado hasta ahora.

No intervinieron más personas que el Libertador Bolívar, mi primo, el entonces coronel y después general don Francisco de Paula Otero, y yo. No tengo noticias de que aquéllos lo hayan publicado; y yo es la primera vez que me ocupo de escribirlo. El incidente ocurrió del modo siguiente:

Debe advertirse que el referido primo y yo llevábamos una parte principal de la correspondencia con los pueblos dominados por los enemigos. Sabíamos los cuerpos que éstos tenían, lugares en que estaban situados, sus fuerzas y disposiciones que tomaban. Yo conocía personalmente al general en jefe, don José Canterac, con quien había tenido amistad estrecha. Conocía su capacidad, su genio militar y modo de obrar. Era hombre inteligente y vivo, de un valor arrogante, y tan rápido en concebir como impetuoso en ejecutar sus planes atrevidos. Sabía que todos los cuerpos estaban listos y prontos para marchar inmediatamente de darse la orden.

Todo el ejército disponible se hallaba en Jauja y pueblos inmediatos; Canterac no esperaba más que la noticia cierta de haber llegado a Cerro de Pasco el Libertador Bolívar, para lanzarse sobre él con toda violencia. Esta era la situación y disposiciones de los enemigos.

A fines de julio de 1824, viniendo yo de Trujillo, por asuntos particulares, arribé a Cerro de Pasco en circunstancias que llegaban a sus inmediaciones los cuerpos del ejército unido libertador, que habían venido unos por la ruta de Cajatambo, otros por la de Huancahuasi, con la cordillera de por medio; y otros por la de Huánuco con los mismos generales Bolívar y Sucre a la cabeza; movimiento muy arrojado y expuesto a que subiéndolo Canterac, marchase con su ejército a situarse en el intermedio, sin dar lugar a reunirse las fuerzas de la patria. Los cuerpos se situaron en el cerro, Guiullacocha, Rancas, Sacramento y otros lugares; distantes unos de otros una, dos y tres leguas, y se corría el riesgo de que llegase Canterac en tal situación.

El 30 ó 31 del mismo julio llegaron a Cerro de Pasco el Libertador Bolívar y el general en jefe Sucre con la columna que vino de Huánuco. Al día siguiente o subsiguiente, es decir, el 1º ó 2 de agosto, vino mi primo el coronel Otero a mi casa, de orden de Bolívar, a acordar y designar las jornadas que debía hacer el ejército libertador en su marcha desde allí para adelante. Al oír esto no pude menos que exclamar: «¡Santo Dios, en qué manos está la patria! Nos hallamos al frente del enemigo, y como se dice en la boca del lobo; y recién nos acordamos de itinerario y jornadas! ¿No sabes tú, como yo, que el enemigo se halla a tres jornadas, una a Tarma, otra a Reyes y la otra a este punto? ¿No sabes que Canterac tiene todo listo, y que sólo espera la noticia de la llegada de Bolívar, para venir a marchas redobladas? Hace tres días que llegó Bolívar, y por consiguiente a la fecha, ya Canterac está en marcha, y debe llegar de un día a otro». (Y así sucedió en realidad, pues el día cinco de madrugada llegaron las tropas de vanguardia de Canterac a la villa de Pasco, distante dos leguas del Cerro de Pasco, de donde contramarcharon.) Aun a riesgo de parecer hasta prolijo, consigno las palabras de nuestro diálogo, porque considero que en historia, prescindir de los detalles que fueron decisivos en la marcha de los grandes hechos ulteriores, es desnudar a éstos de sus causas concurrentes, dificultando su explicación, y dando lugar a que atribuyan al acaso no pocos de los que fueron resultados de previsoras medidas.

—¿Por cuál camino han determinado la marcha? —pregunté al coronel Otero.

—Por el camino real de Pasco, Carhuamayo y Tarma —me contestó.

—Esta es otra —le dije—. ¿Conque Canterac viene sobre nosotros, y nosotros mismos le saldremos al encuentro, para ahorrarle el trabajo de buscarnos? Esto no debe consentirse: la patria corre un inminente peligro, y debe salvarse a todo trance.

—Pero, ¿qué quieres? —me dijo el coronel Otero—; venimos a pelear; y a vencer o morir; y para esto es forzoso salir al encuentro del enemigo.

—Sí, es verdad —le repliqué—. Venimos a pelear; pero a pelear como hombres racionales; no como toros que embisten con los ojos cerrados, aunque sea por un precipicio.— Y le añadí: —¿No son 30 leguas las que hay de aquí a Jauja, por el camino real de Reyes y Tarma?

—Sí.

—¿Y no es la misma distancia la que hay por el camino del Diezmo y Conocancha, descendiendo por la derecha del río que sale de la laguna de Chinchicocha a Reyes, hasta el valle de Jauja?

—Sí.

—¿Y no se va mejorando de pastos y temperatura en cada jornada, conforme se baja la quebrada?

—Sí.

—¿Y por esta dirección llevando la derecha del río caudaloso, no irá el ejército libertador libre de todo ataque y sorpresa, y con tal seguridad, que aunque el enemigo situado en la banda izquierda tuviera cuádruple fuerza, no podría, ni siquiera interrumpir el sueño con algún tiroteo de noche?

—Sí.

—¿Y con tal marcha, no se le quita el valle de Jauja al enemigo, que lo ha de abandonar, porque no ha de consentir que le tomen las espaldas?

—Sí.

—El valle de Jauja, como tú sabes, en 16 a 18 leguas de largo de Norte a Sur, y una legua o dos en su mayor ancho, tiene ciento y tantos mil habitantes, con abundancia de víveres y forrajes para la gente y caballadas, hombres para reemplazar las bajas del ejército, y un clima benigno y saludable, debiendo convalecer y robustecerse

en cuatro días toda la tropa y los caballos. Todos estos recursos se encuentran a la mano, por la magnitud y proximidad de los pueblos. La sola ocupación del valle de Jauja, por sus recursos y ventajas, es una espléndida victoria; y esta victoria se puede obtener sin disparar un tiro, ni perder un hombre, con sólo llevar la marcha por la derecha del río; porque el enemigo, repito, no ha de permitir que le tomen las espaldas y le corten la comunicación con el Cuzco, que es el centro de su gobierno, de sus fuerzas y recursos, y se ha de retirar. Si todo es así, ¿qué razón puede haber para dejar esa ruta segura y seguir el camino real de Reyes y Tarma por donde el enemigo ha de salir al encuentro, corriendo la eventualidad y riesgo de sufrir un contraste? El ejército libertador, especialmente en su caballería, está muy estropeado con tan larga marcha por caminos fragosos y pasando la cordillera, mientras el ejército real está descansado y fresco, y sus caballos bien gordos; y mayor el número de sus tropas. Es una temeridad dejar un camino seguro por otro riesgoso.

El coronel Otero conocía todo esto tan bien como yo, y dio la razón a mis observaciones. En seguida tomé un pliego de papel y con la pluma formé un croquis de la laguna de Chinchicocha o de Reyes, que tiene diez leguas de largo de Norte a Sur, y tres leguas de su mayor ancho; saliendo por su extremidad Norte el río de su desagüe, que da vuelta al Sur por detrás de unos cerros, y corre treinta y tantas leguas hasta desembocar en el valle a las espaldas de la ciudad de Jauja.

—Lleva corriendo, le dije, este croquis a Bolívar. Hazle todas las explicaciones conducentes: él es, como lo conoces, hombre vivo, penetrante y resuelto, y ha de adoptar la idea. Si se ofreciese alguna duda, me harás llamar en el acto. Dile que no pierda tiempo en concentrar y reunir los cuerpos del ejército en un punto, porque ya debe estar marchando Canterac en esta dirección.

En el momento de ver Bolívar el croquis, y de conocer, por las explicaciones del coronel Otero, la topografía del valle de Jauja, y la situación de ambos ejércitos, saltó de contento, y entre la lluvia de aquellas palabras peculiarísimas que caracterizaban sus arranques, dijo: «esto es lo que yo quería; lo que ninguno de cuantos ingenieros traigo en el ejército ha sabido explicarme. Está asegurado el feliz éxito de la campaña».

En el banquete que dio ese mismo día o al siguiente a los generales y jefes del ejército, brindó Bolívar por el feliz y seguro desenlace de la campaña.

Sin pérdida de tiempo se dieron las órdenes para concentrar las fuerzas del ejército en un solo punto; y el 4 del mismo agosto por la tarde se reunieron por primera vez todos los cuerpos en la hacienda o estancia del Diezmo, a seis leguas del Cerro de Pasco, a la derecha del río Desaguadero, quedando éste y la laguna de por medio con el ejército real, en imposibilidad de que éste pudiese atacarlo de frente.

Yo quedé aquella noche en el Cerro de Pasco, ya tranquilo, por saber que el ejército de la patria estaba seguro y libre de ser atacado de improviso y por sorpresa.

El día 5 por la mañana se movió Bolívar con todo el ejército desde el Diezmo, quebrada abajo hasta Conocancha, 6 leguas, para seguir de allí a tomar el valle de Jauja, por las espaldas del enemigo, que era su propósito. El día 6 por la mañana, en vez de continuar la marcha quebrada abajo para Jauja, cambió de rumbo: pasó a la izquierda del río, y se dirigió al pueblo de Reyes a cortar a Canterac en su retirada. ¿Y qué causa pudo inducir a Bolívar a cambiar de dirección dejando un camino seguro y sin riesgo, por otro en que iba a correr el albur de una batalla, cuyo éxito siempre es eventual?

Lo diré brevemente.

Como he dicho, yo había quedado el 4 en el Cerro de Pasco. A la madrugada del 5 fui informado de que las tropas realistas habían llegado a la villa de Pasco, distante dos leguas. En el acto mandé exploradores a averiguar si era todo el ejército real, o sólo alguna división ligera, cuyo designio fuese descubrir el cuartel general de la patria; y me avisaron que estaba todo el ejército con el mismo Canterac a la cabeza; que habían venido de trasnochada; que en la madrugada, dejando lo pesado del ejército en los pueblos de Ninacaca y Carhuamayo, habían avanzado tropas ligeras de vanguardia hasta la villa de Pasco, y una descubierta de 25 hombres de caballería hasta Angascancha, una legua del cerro; y que luego de saber que Bolívar iba ya en marcha por el otro lado de la laguna y del río, habían contramarchado.

Esto lo supe de nueve a diez de la mañana, y a la misma hora dirigí un expreso al coronel Otero, a quien por su baquía y conocimiento de esos lugares, llevaba Bolívar a su lado en clase de edecán; mi comunicación decía lo siguiente:

«Ha sucedido conforme lo anuncié: ahí está Canterac con todo su ejército, que a marchas forzadas, caminando de noche, ha venido a sorprendernos. Esta madrugada sus tropas de vanguardia y descu-

biertas llegaron a la villa de Pasco y una legua más acá; y contramarcharon luego que supieron que esta misma mañana, Bolívar con todo su ejército se había movido desde el Diezmo, río abajo por su margen derecha. Siéndole ya imposible el atajarlo, habiendo frustrado su designio el retardo de pocas horas, por la prontitud y oportunidad con que Bolívar reunió allí su ejército. Este debe dormir esta noche en Conocancha. De allí al pueblo de Reyes, que está al extremo Sur de la laguna, como tú sabes, no hay más que seis leguas, mientras que Canterac tiene que descender las diez leguas que hay de Pasco a Reyes. ¡Qué bueno sería que Bolívar saliese a cortarlo en Reyes, tomándolo en el callejón sin escape de la cordillera nevada por un lado y la laguna por el otro! Tú conoces esas localidades, y las cañadas, y lomadas suaves y andables a pie y a caballo, que descienden de la cordillera a la laguna, tras de las cuales puede formarse el ejército a cubierto, sin ser visto, hasta estar encima, y puede sin impedimento avanzar en batalla de improviso. La mejor encañada y lomada me parece que es la que está viniendo de Reyes antes de entrar en la calzada. En esa posición el ejército de la patria tendrá su izquierda cubierta por la laguna y su derecha por los cerros de la cordillera, sin poder ser flanqueado por ninguna parte. Como el ejército real acaba de pasar por allí, no puede, ni sospechar, el encontrar mañana en su regreso al de la patria. Es natural que regrese por la calzada, por haber venido por allí, y por ser el camino más corto y más llano y cómodo. Dicha calzada tiene más de media legua: y si cuando el ejército real se halle dentro de ella sale Bolívar sobre la loma que la domina, el triunfo será completo, tal vez sin efusión de sangre, ni perder un hombre, porque aquél no podrá desplegar ni cinco soldados en batalla, pues a la izquierda y derecha de la calzada, son atolladeros impasables a pie ni a caballo.

»Dile a Bolívar y explícale todo esto, por si se determina a realizar la operación; pero hazle presente que en tal caso es de absoluta necesidad emprender el movimiento a las doce de esta misma noche, o a más tardar a las cinco de la mañana para poder llegar a Reyes de seis a siete del día, y que haya tiempo para dar descanso a la gente y caballadas, reconocer el campo y tomar la posición más conveniente; porque el ejército real puede estar mañana en Reyes, a mediodía a más tardar. Si el ejército patriota marcha de día, no puede ocultar su movimiento y apenas asome a las cumbres que dominan el valle de Chinhaicocha o laguna de Reyes, será visto y observado por el enemigo, quien tomará una posición favorable, si quiere esperarlo, o

evitará el combate, tomando la delantera y obligando a Bolívar a seguirlo por detrás, con inmensa desventaja. El río puede pasarse por Rumichaca¹ que está inmediato de allí, y tú conoces.

»Si no pudiese emprenderse la marcha de doce a una de esta noche, es mucho mejor y más seguro continuarla por la derecha del río, a tomar el valle de Jauja sin combate. Es preciso persuadirse que Canterac va a marchas forzadas a retirarse de dicho valle antes que llegue Bolívar y lo tome por retaguardia.»

Esta carta la recibió mi primo el coronel Otero en Conocancha de siete a ocho de la noche del mismo día 5, y en el acto la puso en conocimiento de Bolívar. Este adoptó la idea, y le dijo que a las seis de la mañana se pondría en marcha con dirección a Reyes. Mi primo le observó que yo decía que el movimiento debía hacerse de las doce a la una de esa misma noche, para llegar a Reyes de seis a siete antes que el enemigo, porque éste debía llegar a mediodía. Bolívar le contestó: —disparate. Su primo juzga que los ejércitos han de andar según el genio de él. ¿Cómo se figura que un ejército de seis a siete mil hombres ha de andar veinte leguas en ida y vuelta de Reyes a Pasco en tan corto tiempo? Mi primo le replicó: —Miguel ño suele equivocarse en sus cálculos; y lo que respecta a las tropas, son capaces de caminar las veinte leguas. Bolívar contestó: —no es posible: mañana saldremos a las seis, llegaremos a Reyes a mediodía: tendremos toda la tarde para reconocer el campo y tomar la posición más conveniente, y pasado mañana se dará la batalla. En consecuencia se dieron las órdenes para hacerse el movimiento a las seis de la mañana del día 6 en dirección a Reyes.

Estos fueron los antecedentes y la causa para que se dejó el camino de la derecha del río y se tomó el valle de Jauja, cruzando dicho río en dirección a Reyes. Paso ahora a ocuparme de las causas por qué y cómo se dio la acción. Según los relatos que me hicieron, tanto el coronel Otero como los demás jefes y oficiales que tuvieron parte en esa jornada.

El 6 de agosto de 1824, ya de día, se movió el ejército libertador desde Conocancha, cruzando el río por Rumichaca en dirección a Reyes, con el objeto de cortar al enemigo y batirlo al día siguiente, tomándolo en su contramarcha en callejón sin salida, entre la laguna y la cordillera nevada. A mediodía arribó a las cumbres que dominan

¹ Rumichaca significa puente de piedra, que se ha formado de dos cerros colaterales que han caído sobre el río, el que cuando no está crecido deja paso libre por encima.

el valle de Reyes; y vio a su frente al ejército real en marcha cerca de dicho pueblo con la laguna de por medio en imposibilidad de batirlo en aquel sitio.

Bolívar lleno de ardor y de impaciencia, al ver malogrado por su propia confianza, un golpe decisivo, tan bien combinado, se puso a la cabeza de la caballería, y dejando la infantería en las alturas, descendió al llano, hasta a orilla de la laguna, y entre ésta y los cerros por el camino de los Incas, del Cuzco a Quito siguió al trote con el objeto de alcanzar al ejército real. Canterac, que vio con sorpresa al ejército libertador, coronando las alturas, hizo redoblar el paso para adelantarse y evitar el ser cortado. Mientras Bolívar con su caballería descendía de los cerros, Canterac caminando más de dos leguas al Sur de Reyes, había puesto al ejército real libre de poder ser cortado. Allí mandó hacer alto a la tropa, y que continuasen su marcha los equipos y bagajes; y poniéndose al frente de su caballería, contramarchó como un león acosado, cayendo sobre la de Bolívar, que avanzaba con pasmosa bizarría, tanto más imponente cuanto que descendía de las alturas como un torrente. Ante este movimiento del enemigo, Bolívar dispuso que luego de salir del estrecho entre el cerro y la Ciénaga, se formase en batalla, ordenando que el escuadrón del comandante Suárez¹ que iba a retaguardia, pasase al otro lado de la Ciénaga para cubrir la izquierda.

Apenas se formó la línea con granaderos de Colombia a la derecha, en donde se colocó el general argentino don Mariano Necochea, siguiendo a la izquierda los demás escuadrones, en cuyo centro se colocó Bolívar, cuando llegó Canterac con toda su caballería en batalla, haciendo alto al tocarse las lanzas de una y otra parte. En esta actitud siguieron unos momentos solemnes de silencio, pavorosa e indescriptible situación que como las nubes por el rayo, fue rota por la voz mágica de Necochea. Fue él quien, gritando: «¡adentro granaderos!», metió espuelas a su caballo, y con sable en mano, se lanzó sobre los enemigos, que lo recibieron en la punta de sus lanzas y derribándolo en tierra, las manos mutiladas y su cuerpo acribillado de nueve heridas, lo tomaron prisionero y se lo llevaron. (Esto me lo refirió el mismo Necochea.)

En el momento se hizo general el combate, a punto de no serlo ya de ejército contra ejército, sino mezclándose todos singularmente de soldado contra soldado. A cada golpe que se daba, saltaba la sangre del que lo recibía. En medio de este fragor logró el comandante Suá-

¹ Argentino.

rez avanzar fuera de la Ciénaga y salir a la pampa de la acción; y sin turbarse dio un cuarto de conversión sobre la derecha, formando en línea y cargando en silencio, con sable en mano por su flanco derecho y espaldas a los enemigos, quienes, al sentir este inesperado empuje, volvieron caras y huyeron en dispersión.¹

Los patriotas los persiguieron como una legua en esa llanura, en que no puede ocultarse un gato; y avanzando el comandante o coronel Camacaso, colombiano, hasta muy cerca del ejército real, que se mantenía quieto al fin de la pampa en su parte más elevada, logró rescatar al general Necochea, a quien llevaban prisionero a la grupa de un soldado. Los dos ejércitos, a igual distancia del sitio de la acción, presenciaron con ansiedad y asombro iguales aquel recio combate de las caballerías, en que el coraje y la tenacidad lidiaron a brazo con la tenacidad y el coraje, con la lanza y el sable por únicas armas. El ejército de la patria alcanzó a recoger los trofeos del triunfo, y el del Rey huyó al fin despavorido.

El general Canterac en su parte al general Rodil que estaba en Lima, le dice en sustancia lo siguiente: «Al descubrir al ejército de Bolívar en las alturas de mi derecha, al otro lado de la laguna, hice redoblar el paso, para evitar que nos cortase, que debía ser su intención; y al ver que sólo la caballería de los insurgentes descendía al llano y se adelantaba, dejando su infantería en los cerros, mandé hacer alto al ejército: me pareció una mengua emplear la infantería y caballería, cuando con sólo la caballería tenía de sobra para batir esta canalla; y poniéndome a su cabeza, volví sobre los insurgentes, llevándolos en la carga por delante, y cuando empezaban a recoger los laureles del triunfo, vuelven caras mis soldados, y me dejan solo, sin saber por qué, y por poco me toman prisionero. No puedo explicarme esto, ni puedo decir más.»²

Estas fueron las causas y éste el modo como vino a darse la batalla de Junín, y obtenerse tan célebre victoria, precursora de la última y memorable de Ayacucho, sobre cuya campaña no está de más referir algunos hechos, que creo no han salido a luz, y que darán a conocer los incidentes que precedieron y concurrieron a producir tan espléndido y completo triunfo.

¹ Aquí se verificó la copla que los gauchos de Salta, durante la guerra de la Independencia, repetían en sus vidualitas, y que en aquella ocasión no olvidaron, es decir:

Los soldados de Galicia
son de una tal condición,
que si triunfan, es milagro,
y si pierden, es traición.

² Pues ¡¡la traición!!

Después de la acción de Junín el Libertador Bolívar mandó al general Sucre al Cerro de Pasco, en comisión, para hacer marchar a los soldados convalecientes y rezagados, y para otros objetos subalternos. En los días que permaneció allí le hice presente la conveniencia de que el ejército permaneciese en Jauja hasta reponer las bajas, los caballos, vestuario, armamento y municiones, para cuando todo estuviese listo, abrir nueva campaña. Una noche, tomando café en casa, me invitó a tomar servicio en el ejército y seguir la campaña, indicándome que el Libertador se complacería mucho de ello. Le contesté que mis negocios, mi estado y mi carácter personal no me lo permitían: que por esto los pocos servicios que presté en las campañas del general San Martín habían sido siempre renunciando raciones y sueldo, para que en ningún tiempo pudiesen obligarme a continuar en el servicio por haber recibido paga; habiendo hecho, luego que se retiró San Martín del Perú, un firme propósito de no volver a tomar servicio. Sin embargo de esto Sucre continuó sus instancias; y entonces le dije —a más de los motivos expresados, no quiero exponerme a sufrir lo que usted está sufriendo. Sucre pareció sorprenderse, y me preguntó qué era lo que él sufría; y le contesté: ¿qué hace usted aquí, general? ¿Con qué objeto ha venido? ¿Es éste el lugar donde debe encontrarse el general en jefe del ejército después de un triunfo parcial, y en los momentos de ir siguiendo al enemigo, que puede volver caras y comprometer un conflicto? Sucre pareció meditar un momento, y después, levantando los ojos exclamó así: —«Patria, patria, los sacrificios que debes a tus hijos!... pero obedezcamos y sigamos sufriendo: así lo quiere el destino».

Yo le repuse: —No sé si mi genio me permitiría una resignación tan cristiana y religiosa.

Me he detenido en esta digresión, para que se vea el modo como trataba Bolívar a sus generales. Luego que tuve noticia de que el ejército libertador avanzaba del valle de Jauja en persecución del enemigo, escribí al coronel Otero expresándole que éste no iba en fuga, como se presumía, sino en una retirada bien dirigida: que en cada jornada aumentaba su fuerza, replegando sus guarniciones, al paso que el de la patria la disminuía y debilitaba: que las tropas de las provincias de los departamentos de Arequipa, Puno y Cuzco las concentraría en esta ciudad; y cuando llegase allí Canterac, tendría ya un ejército de doce a quince mil hombres, mientras el de la patria no llegaría tal vez a la mitad. Esto le escribí con repetición, para que lo pusiese en conocimiento de Bolívar; pero los patriotas, llenos de entusiasmo y valor, en nada reparaban, ni pensaban en

otra cosa que en alcanzar al enemigo, lo que era una ilusión, porque tenía mejores medios de movilidad. Así llegaron hasta las alturas del Apurímac, de donde vieron, como se dice, con sus propios ojos, que los españoles habían reunido en el Cuzco una fuerza de doce a quince mil hombres, y que apartando once mil, tomaron la ofensiva con el mismo virrey a la cabeza y emprendieron el movimiento contra el ejército de la patria.

Entonces recién conoció éste el temerario arrojo que había cometido en pasar el valle de Jauja, y haber avanzado tan lejos; y contramarchó en retirada, para ver si podía llegar hasta Jauja, donde únicamente podía rehacerse. Los generales y jefes vieron el inminente riesgo que corría el ejército, y se determinaron a hablar y persuadir a Bolívar a que se pusiese en salvo, que salvándose su persona, la patria podía rehacerse pronto; pero que si fracasaba con el ejército, se prolongaría la guerra de un modo indefinido. Bolívar se resistió, contestando que su resolución era perecer donde se perdiese el ejército; pero a las reiteradas instancias de aquéllos, accedió al fin, y dejando el mando al general Sucre, se dirigió a la costa Norte a organizar nuevas fuerzas para recuperar, como recuperó a Lima, que había caído en poder de los españoles por la sublevación de los negros en el Callao. Estos fueron los motivos por los que Bolívar no se encontró en la jornada de Ayacucho.

Separado Bolívar del ejército, Sucre debía continuar sin perder horas, la retirada emprendida; pero, según lo confiesa él mismo en su parte de la batalla de Ayacucho, permaneció solo en Andahuaylas cinco días (del 14 al 19 de noviembre). Andahuaylas es un vallecito de dos a tres leguas de largo, y media de ancho, de buen clima, fértil y bien poblado: es una ollada circundada y dominada por lomadas o cerros transitables a pie y a caballo, y no es posición militar. Sucre sabía que el enemigo venía a marchas forzadas: no por el camino de las postas, sino por un costado con el objeto conocido de flanquearlo y cortarlo. ¿Por qué y para qué se detuvo cinco días en Andahuaylas, a más de otros que se había detenido antes? No sé qué respuesta pudiese dar Sucre a esta pregunta.

El hecho es que en esos cinco días de demora en Andahuaylas, el enemigo no solamente lo alcanzó y flanqueó, sino que también lo cortó, tomándole el puente sobre el caudaloso río Pampas, único paso por aquel camino, y dejando a Sucre quince leguas atrás en Andahuaylas. Entonces avanzó Sucre a situarse en Bonibon, altura sobre la derecha de la quebrada de Pampas, mientras el enemigo se situó en las alturas de la izquierda, conservando el puente. La po-

sición del enemigo era inaccesible, como lo confiesa el mismo Sucre en su referido parte. En esa actitud permanecieron varios días los dos ejércitos, hasta que los españoles, no teniendo paciencia para esperar más, y confiados en su mayor movilidad, se dirigieron a tomar a Sucre por su espalda, dejando libre el puente sin cortarlo ni guarecerlo.

El 30 del mismo noviembre, aprovechando Sucre esta circunstancia, pasó el río y tomó las alturas de la izquierda que dejaron aquéllos, burlándolos de esta manera.

Luego que los españoles supieron el movimiento de Sucre desde Bonibon, contramarcharon en el acto, y el 2 de diciembre ya lo alcanzaron en Matará, según lo dice el mismo Sucre en su parte. El día 3 retardó éste su marcha por una o dos horas, creyendo, por error que el enemigo le daba combate; pero éste sólo mandó por su flanco izquierdo una división a tomar la altura y barranca que domina el desfiladero que ya va por dentro de la quebrada de Corpahuayco, por donde forzosamente tenía que pasar Sucre. Cuando éste lo advirtió, por mucha diligencia que empleó, no hubo tiempo para pasar todo el ejército a la otra banda, y el batallón Rifles fue desde la otra banda batido en el desfiladero.

En este encuentro, según el parte de Sucre, perdió el ejército libertador más de 300 hombres, todo el parque y una pieza de artillería de dos únicas que tenía.

El general Sucre, en su referido parte de la victoria de Ayacucho, al hacer la relación de este suceso, omitió un hecho notable, que debe mencionarse. Este hecho es el siguiente:

El batallón número 1º de Perú, cuyo jefe era el coronel don Francisco de Paula Otero¹, iba después de Rifles cubriendo la retaguardia. Con el descalabro de Rifles, quedó cortado: no era posible ya pasar por el desfiladero: tampoco podía contramarchar, porque el enemigo había tomado ya la barranca que domina aquel paso. Metido en la quebrada, que en aquella parte es un verdadero cajón de barrancas, como paredes perpendiculares, sin poder ir adelante ni volver atrás, el coronel Otero, siempre valiente y resuelto, no se turbó por hallarse en tal conflicto. Sabía que cuatro leguas más abajo de aquel sitio había un puente para cruzar el río, y en el acto desapareciendo como para escotillón, descendió por la misma quebrada, cubriendo sus espaldas con guerrillas de cazadores para contener el enemigo en caso de perseguirlo. Llegó al puente, pasó el río de Carpahuayco y contramarchó a reunirse con el general Sucre,

¹ Argentino, natural de Salta.

que acampó sobre la barranca izquierda de dicho río, al frente del enemigo; no pudiendo el uno ni el otro atacar ni ser atacado en esa posición.

El ejército libertador se hallaba triste contemplando el destrozo que había sufrido Rifles y la pérdida del batallón número 1º, al que se le suponía prisionero, porque en todo el día no se supo más sino que había quedado atrás antes de entrar en el desfiladero y por consiguiente cortado. Pero a las nueve de la noche del mismo día 3, se reanimó el espíritu del ejército, viendo reunirse al coronel Otero con su batallón íntegro, sin haber perdido un hombre, después de haber andado desde las nueve de la mañana sin comer ni siquiera descansar como doce leguas, (de tres a cuatro de Matará a Corpa-huayco, cuatro más al puente y otras tantas al campamento).

El día 4 se movió en retirada el ejército libertador en dirección a Huamanga, y el del Rey por la izquierda a la vista flanqueando y procurando cortarlo y atajarle el camino real. Así continuaron hasta el 8, en que ya el ejército real se interpuso entre la ciudad de Huamanga y el ejército libertador, viéndose éste en la necesidad de entrar por la quebrada que conduce a Ayacucho. En la mañana de ese día el enemigo destacó una división al mando del coronel Claver para que tomase la ciudad de Huamanga.

Al ver este movimiento el general Sucre, ordenó al coronel Otero que, dejando el batallón al cargo del segundo jefe, fuese a dicha ciudad a hacer que se retire la fuerza de la patria que había allí: (orden que podía mandarse con cualquier edecán o soldado pero que recayó sobre Otero como tantas otras imposiciones del general en jefe, haciendo justicia a la especialidad de sus condiciones personales, a sus conocimientos topográficos y numerosas relaciones en todo el país).

Apenas el coronel Otero formó la tropa, cuando el coronel Claver empezó a tirotearlo al salir de la ciudad en retirada, y continuó el tiroteo las dos leguas de llanura desde la ciudad al Huayco Hondo, que es la misma quebrada de Ayacucho; y habiendo pasado a la otra banda, detúvose en la altura, esperando su línea de batalla al enemigo; mas éste no intentó pasar y contramarchó. El coronel Otero, al ver esto, siguió su camino hacia el pueblo de Huanta, que dista seis leguas de Huamanga, y allí dejó ya en salvo a los jefes, oficiales y tropa que sacó de dicha ciudad en retirada en virtud de la orden del general Sucre, que dejó cumplida.

Después de un corto descanso y casi ya entrada la noche, regresó acompañado de sus asistentes a reunirse al ejército, a pesar de que todos le anunciaban el inmediato riesgo de caer en manos de los

enemigos que aquel día habían arrinconado ya al ejército libertador en Ayacucho; y propiamente arrinconado, porque Ayacucho significa rincón de muertos.

El coronel Otero se dijo: Mañana se da la batalla: quiero estar en ella, porque mi honor así lo exige.

A primera noche de ese día, 8 de diciembre de 1824 situado el ejército libertador en Ayacucho, que es una planicie de seis o siete cuadras de largo y menos de ancho en lo hondo de la quebrada, y el ejército real al frente en la altura que la domina, reunió el general en jefe Sucre una junta de generales y jefes, para manifestarles que no había más camino que quebrada arriba o quebrada abajo, que formaban su flanco izquierdo y derecho, o trepar de frente a las alturas: que todos tres estaban dominados por el enemigo con fuerzas mayores: que permanecer cercado en aquel estrecho recinto sin salida, era empeorar cada vez más la situación: que emprender el movimiento de día, era darle todas las ventajas al enemigo, que tendría tiempo para concentrar y reunir las tres divisiones en que estaba acampado; y que en tal situación era lo mejor salir en alta noche, con el ejército reunido, a atacar de frente a la división del centro del enemigo; pues logrado el golpe, como debía esperarse de la decisión de la tropa, el triunfo sería general y completo.

Oído esto por los jefes, tomó la palabra el general La Mar y dijo: que la situación no era tan apurada: que había tiempo para tomar esa resolución extrema, pues tenían víveres para tres o cuatro días: que por los flancos no había que temer, y por el frente, estaba todo bien cubierto: que el enemigo tenía forzosamente que atacar de frente: que confiado en la superioridad numérica y en su arrogancia, no había de tener paciencia para esperar y al día siguiente había de atacar: que atacando de frente no podía su línea ser mayor sino menor: que por consiguiente era seguro el triunfo de los patriotas, porque habían de pelear a la desesperada, hasta vencer o morir, pues no tenían por dónde escapar ni salir; y que por todo esto su opinión era esperar al día siguiente en que los enemigos habían de atacar. Se siguieron diversas observaciones por los generales y jefes, unos por la opinión de Sucre y otros por la de La Mar, dividiéndose por mitad los votos y disolviéndose la junta¹.

¹ En ese día, anduvo el coronel Otero, para replegarse al ejército, de quince a dieciséis leguas.

Algunas observaciones a las *Memorias póstumas del brigadier general don José María Paz*, y otros apuntes históricos que hace el ciudadano don Miguel Otero. Buenos Aires, 1871.

Después de disuelta la junta de oficiales y generales es que llegó el coronel Otero, salvando las avanzadas enemigas, y con tal motivo el general Sucre la convocó nuevamente.

Instruido Otero de lo ocurrido, en demanda de su voto, él lo rehusó temiendo que se le imputase después el mal éxito, siendo su voto decisivo; estando por otra parte pronto a obedecer y llenar su deber como le fuese posible. Se le contestó que eran nimias delicadezas, y que diese francamente su opinión. Entonces el coronel Otero dijo: Me adhiero al parecer del general La Mar, porque el enemigo nos ha de atacar mañana, y en tal caso es más seguro nuestro triunfo. En consecuencia, el general Sucre se decidió a esperar el ataque hasta el día siguiente.

Amaneció el 9 de diciembre de 1824, y los españoles, sin paciencia para esperar y en la confianza de que el ejército patriota no podía resistir, emprendieron el ataque, disponiendo que una columna de dos mil hombres al mando del general Valdés, descendiese por su derecha a la quebrada, y otra igual al mando del general Monet por su izquierda a la misma quebrada, para atacar ambos flancos del ejército de la patria, y por el centro con el mismo virrey La Serna, a la cabeza, descendiese de frente a atacar la línea de aquél. La distancia del frente era mucho más corta que la que tenían que andar las columnas flanqueadoras, por los rodeos que ofrecían las barrancas y tortuosidades de la quebrada. Así fue que el centro con el virrey bajó y entró en combate mucho antes que aquéllas pudiesen entrar en acción.

Cuando la fuerza del centro, bajando de frente, se puso a tiro, el general Córdoba, siempre impetuoso y valiente, preguntó por dos veces al general Sucre: si daba la carga al enemigo, y Sucre le contestó: «No es tiempo, Córdoba; yo le he de ordenar cuando lo sea.»

Así fue que al concluir de bajar y cuando empezaban a formar su línea, el general Sucre dijo: «Córdoba, ya es tiempo de atacar.» Entonces, Córdoba salió al frente de su división, y tirando por el aire su sombrero, dio la voz: «Colombianos, paso de vencedores, a la bayoneta»; y se dio a la carga, llevándose por delante a las tropas que habían bajado, y tomando prisionero al propio virrey La Serna. Al mismo tiempo todos los demás cuerpos del ejército libertador cargaron a su frente llevándose de encuentro a cuantos enemigos se pararon.

El general La Mar con su división, fue el primero que subió a la cumbre donde se encontraba el general en jefe Canterac con la reserva y restos que no habían descendido al combate, y que se ha-

llaban absortos al presenciar un tan completo descalabro, sufrido, como se dice, en un abrir y cerrar de ojos. La Mar hizo decir a Canterac que era inútil toda resistencia: que lo principal de su ejército estaba derrotado y prisionero el mismo virrey, ofreciéndole una capitulación honrosa. Canterac se presentó a La Mar, quien lo acompañó delante del general Sucre, por el cual fue confirmada la promesa de capitulación. En el acto se despacharon ayudantes a ordenar a las columnas de los generales Valdés y Monet, que se replegasen, como lo efectuaron, por estar ya concluido todo.

El general Valdés, al recibir la orden contestó: «¿Cómo concluido todo, cuando yo no he visto todavía al enemigo?» Sucre replica: «Señor, ya está derrotado el centro, el virrey prisionero y el general en jefe Canterac capitulando.»

Entonces Valdés contestó: «Vámonos, pues, si todo está concluido»; y se replegó con su columna al campamento. Lo mismo hizo el general Monet con la suya. Entre estas dos columnas, la reserva y demás tropas que no entraron en combate, se reunió allí una fuerza de cinco o seis mil hombres, que no había entrado en acción: es decir, una fuerza igual en número a todo el ejército libertador.

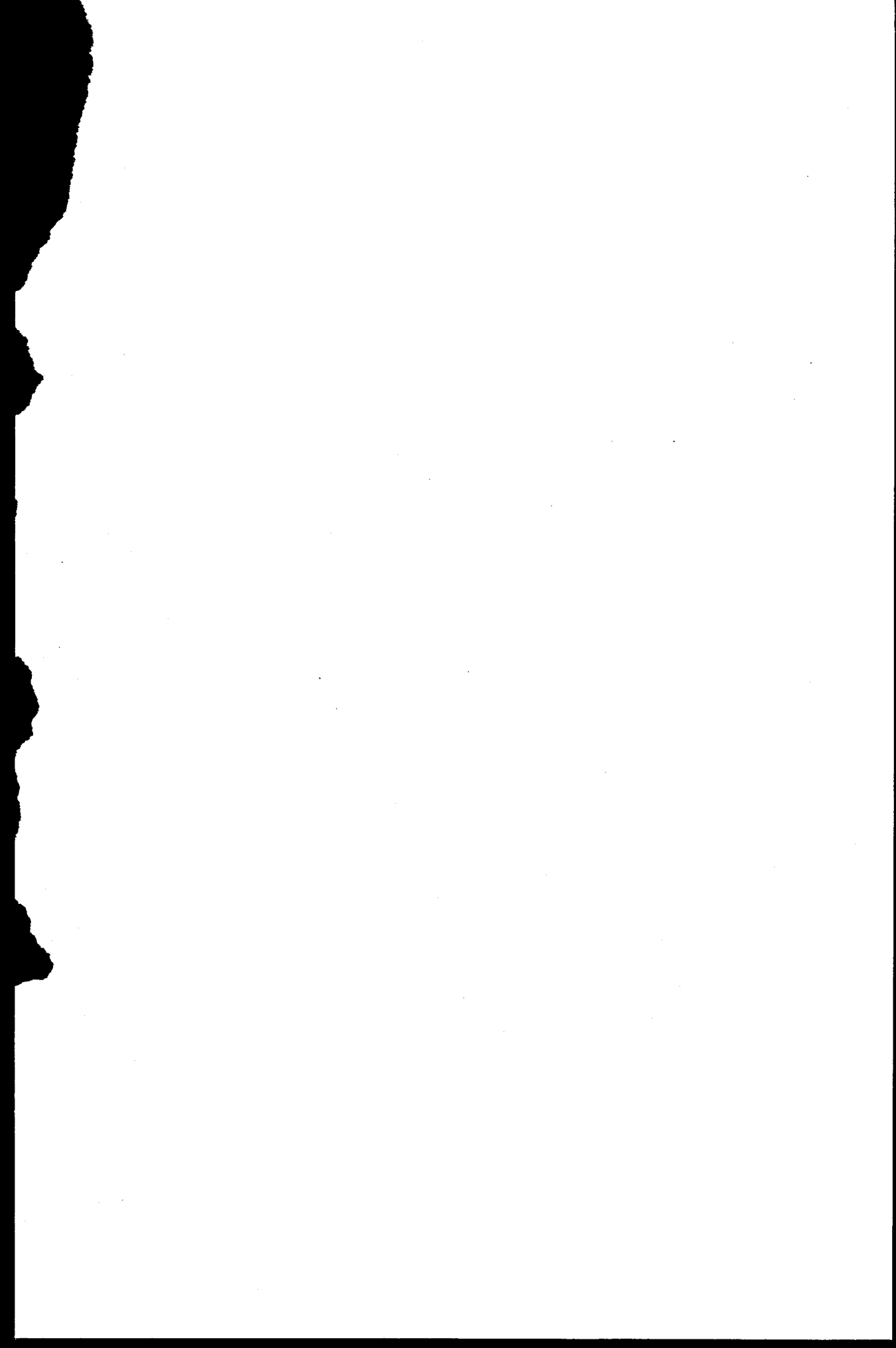
Se celebró una capitulación salvándose las personas, sus propiedades y compromisos contraídos contra la patria por españoles y americanos; concediendo libertad para quedarse en el Perú o irse a España; capitulación que se observó y se hizo observar religiosamente; lo que hace mucho honor a todos cuantos han contribuido a ella.

El ejército real sacó del Cuzco once mil y tantos hombres, llegando a Ayacucho nueve mil y tantos, porque entre muertos, enfermos, desertores y guarniciones, tuvo de baja como dos mil hombres.

El general Sucre, conforme omitió en su parte detallado de la batalla de Ayacucho, hacer mención del hecho del coronel don Francisco de Paula Otero, de haberse salvado las tropas que estaban en Huamanga a pesar de ser perseguido y tiroteado en la llanura de dos leguas por fuerzas mayores, y dejándolas salvas en Huanta a seis leguas de Huamanga; haber vuelto esa noche a incorporarse al ejército libertador, atravesando por entre los destacamentos enemigos, para correr la suerte de aquél cuando estaba encerrado como en un corral.

Sin embargo de este silencio, el Libertador Bolívar, conocedor del verdadero mérito, en el ascenso que dio al ejército después del triunfo de Ayacucho, en el despacho de general extendido al coronel Otero, expresó en sustancia lo siguiente: «Atendiendo a que a

los importantes servicios, actividad, valor y pericia del coronel don Francisco de Paula Otero se deben en mucha parte el feliz éxito de la campaña, vengo en nombrarlo general de brigada.» Honorífica y distinguida recomendación que no hizo Bolívar a ningún otro de tantos beneméritos generales, jefes y oficiales (mejor diré) héroes, que concurrieron a esa memorable campaña de Junín y Ayacucho. Y en verdad que el coronel Otero se tenía bien merecido ese galardón, por su relevante patriotismo y por los muchos y positivos servicios que había prestado desde antes, y en esa misma campaña, de los que no está de más referir algunos, porque pueden servir para la verdadera historia.



[CAMPAÑA DE SAN MARTÍN Y BOLÍVAR EN EL PERÚ]

[MIGUEL OTERO]

El general San Martín desembarcó en Pisco el 7 de septiembre de 1820, y situó su cuartel general en Ica, hallándome yo en Lima. A los dos o tres días de saberse el desembarco, es decir, el 11 ó 12 del mismo septiembre, me puse en comunicación con el general San Martín por medio de don Martín Guarniz, joven vivo, patriota y valiente; anunciándole que me proponía ganar al gobierno español, y que estuviese prevenido, por lo que pudiese importar. A Guarniz le encargué que con todo disimulo averiguase el número de cuerpos de infantería y caballería del ejército de San Martín, para calcular su fuerza y la clase de campaña más adecuada, según ella.

La contestación del general San Martín fue estimulando mi patriotismo para llevar adelante, y avisándome el nombre señalado a otros patriotas. Mis comunicaciones pues, mientras estuve en Lima, están suscritas con la palabra Firme, a excepción de las primeras, llevadas por Guarniz, que firmé con las iniciales siguientes: M. C. O. y T., T. F., P. B. y J. F.

Don Martín Guarniz me avisó el número de cuerpos de infantería y caballería del ejército de San Martín, y computé, cuatro mil quinientos hombres (no fueron en realidad más de cuatro mil ciento y tantos). Con esta noticia me quedé, como se dice, patifrió, meditando sobre que el virrey en sólo Lima y sus alrededores tenía veinte mil hombres sobre las armas: entre tropas de línea disponibles, guarniciones del Callao y milicias disciplinadas y armadas: en el resto del virreinato tenía otros veinte mil hombres sobre las armas, y otros tantos en el Alto Perú (hoy Bolivia), fuera de setenta a setenta mil hombres de milicias organizadas, aunque no armadas, en el Bajo Perú, o virreinato de Lima; y que San Martín se hubiese ido a meter con sólo cuatro mil quinientos hombres en el centro de todas estas fuerzas, ¡y sin retirada!

Esto quedé meditando con admiración; pero luego reflexioné que eran puros héroes —argentinos y chilenos, capitaneados por un genio, recordé la grandiosa campaña de los Andes, y proseguí con toda

decisión y confianza. Yo poseía un resorte secreto y muy seguro, para saber por día y por hora cuanto se trataba en el gabinete del virrey, en especial sobre medidas militares y de guerra. El plan acordado de parte del enemigo era hacer marchar de las provincias, de los departamentos de Arequipa, Puno, Huamanga, y Huancavélica, por sus respectivas rutas y jornadas, las tropas necesarias para reunir en un mismo día, en el pueblo de Palpa, dos jornadas al Sur de Ica, donde estaba San Martín, un ejército de seis a siete mil hombres al mando de los generales Valdés y Ricafort. En el mismo día debía llegar el ejército disponible de Lima de nueve a diez mil hombres al pueblo de Cañete, dos jornadas al Norte de Ica; y sin descansar más que esa noche, moverse ambos ejércitos, para amanecer a los dos días sobre Ica, presentándose a San Martín, un ejército de frente y el otro por la espalda.

Este es el plan que estaba ya en ejecución, porque ya se hallaban marchando las tropas de Arequipa, Puno y Cuzco, y se había situado en Cañete una columna de mil y tantos hombres, para estar en observación y encubrir el movimiento, que en su oportunidad debían hacer las fuerzas disponibles de Lima.

Sin pérdida de tiempo, por conducto del referido Guarniz, puse este plan en conocimiento del general San Martín, avisándole al mismo tiempo que al Norte de Lima, quedaban seguras sus espaldas, porque hasta Quito, más de cuatrocientas leguas, no había otro ejército que el del virrey, Aymerich y general Murguiondo, de tres mil hombres, situados allí sin poderlo molestar por la atención de Bolívar a sus espaldas y al frente Guayaquil, que acababa de hacer revolución; siendo insignificantes las guarniciones intermedias, no tanto por su poca fuerza, cuanto por carecer de punto de reunión y de centro de autoridad y dirección: que las provincias del Norte tenían población y recursos abundantes: que podía una división penetrar en Huamanga, y dando una circunvalación por Huancavélica y Jauja, reunirse al ejército en el Norte, haciendo este movimiento con el doble objeto de convulsionar esas provincias, al ejército de Valdés y Ricafort a ocuparse de apaciguarlas y de manifestar que el cambio de posición del ejército no era por debilidad, sino por un plan militar bien meditado.

El general San Martín luego que recibió este aviso, reunió sus generales y jefes, y les hizo presente la verdadera situación del ejército libertador, enclavado entre el ejército de Lima por el Norte y el de Valdés y Ricafort por el Sur, sin más extensión y recursos que los de la sola provincia de Ica, con la cordillera de los Andes

por el Este y la mar por el Oeste; y se resolvió que se reembarcase el ejército con dirección a la costa Norte de Lima, disponiendo que una división penetrase por Huamanga y se dirigiese para Huancavélica y Jauja a reunirse al ejército en el Norte, y que otra columna quedase en Ica, para seguir en pos de aquélla luego que se aproximasen las fuerzas de Valdés y Ricafort.

El general Arenales, tan denodado experto militar, fue el encargado de realizar esta campaña tan atrevida y peligrosa como importante, porque iba a desconcertar como desconcertó, los planes del virrey, quedándose cortado y cercado por todas partes, atravesando el centro de sus dominios por las espaldas del ejército de Lima; y seguido por el ejército de Valdés y Ricafort.

El teniente coronel don Francisco Bermúdez, español, de Galicia, y el mayor don J. Félix Aldao, del ejército argentino, quedaron en Ica bajo las órdenes del general Arenales, con la fuerza que podía seguir las huellas de éste, cubriéndose sus espaldas, luego que se aproximasen los enemigos.

El general San Martín se dirigió con el ejército a Pisco a reembarcarse con dirección al Callao y costa Norte de Lima. En esto se ocupó el día 19 de octubre y siguientes del mismo año de 1820, es decir, a poco más de un mes de haber desembarcado en las mismas playas.

El virrey, luego que tuvo noticia de estos movimientos, formó el plan de apresar o deshacer las dos divisiones de Arenales y Bermúdez; dando órdenes a los generales Valdés y Ricafort, que las cargasen por las espaldas: al coronel Montenegro, intendente de Huancavélica que se replegase con su fuerza al Norte por el valle de Jauja hasta incorporarse a la división que debía llevar el general O'Reilly con el objeto de cortar a la de Arenales, remitiéndose de pronto dos o cuatro compañías del Infante don Carlos, para reforzar su columna.

Estas compañías las mandaba, o al menos, iba en ellas, el coronel Muñoz, limeño, que estaba ya ganado y decidido por la patria. Con el mismo escribí a don Francisco de Paula Otero, vecino de Tarma, diciéndole en substancia: El portador es patriota de confianza: lleva unas tropas para reforzar la división del intendente de Huancavélica, Montenegro, que se repliega a unirse al general O'Reilly. Trate con él y vean modo de que la columna del intendente se pronuncie por la patria y se evite la unión de O'Reilly.

Entre ambos acordaron el proyecto, y Muñoz, con las compañías se incorporó a la división del intendente Montenegro.

El 21 de noviembre de 1820, si no me equivoco, al aproximarse Arenales, salió de Jauja en retirada dicho intendente con dirección a Pasco, donde estaba O'Reilly, dejando en el alto que domina dicha ciudad un retén o guardia de treinta hombres de caballería para observar a Arenales y retirarse si éste seguía avanzando. En el pueblo de Yanamarca, al pie de la cuesta, a legua y cuarto o legua y media al Norte de Jauja, viendo que no lo seguía a Arenales ese día, hizo alto Montenegro para dar de comer a la tropa en ese pueblo y en ese propio día o al siguiente, después de haber marchado, la artillería, municiones, bagajes y equipos, tuvo lugar el pronunciamiento por la patria acordado entre Otero y Muñoz de la división de Huancavélica, deponiendo al intendente Montenegro, a quien se le trató con el respeto y consideración que merecía, y a quien San Martín trató lo mismo dándole completa libertad. En seguida se mandó replegar la guardia de treinta hombres colocada sobre el alto de Jauja y se le comunicó a Arenales. De este modo la división de Huancavélica, en vez de engrosar la fuerza de O'Reilly vino a aumentar la de la patria. El general Arenales hizo coronel a don Francisco de Paula Otero, premiando así su mérito; empleo que confirmó el general San Martín.

Este es el primer servicio que prestó don Francisco de Paula Otero, natural de Jujuy en la República Argentina y vecino de Tarma, en el Perú. Desde entonces dio de mano a sus negocios, que eran de bastante importancia y provecho y se consagró a la independencia del Perú, por cuya causa sacrificó su fortuna y la de su familia.

Algunos historiadores, según me dicen, han atribuido la disolución de la columna del intendente de Huancavélica, Montenegro, al valor de don Juan Lavalle (entonces teniente o capitán de caballería y después general argentino) y de otros oficiales de Arenales, y respecto de esto, lo que hubo fue lo siguiente.

Llegado Arenales a Jauja, dispuso que el capitán Lavalle con veinticinco hombres de caballería se pusiese en avanzada al frente y a la vista de los treinta que el enemigo había colocado en la altura que domina la ciudad, ordenándole que si éstos bajaban y tomaban la ofensiva, se replegase haciendo fuego y dando parte: medida que tomó el general en precaución de que la retirada del enemigo fuese estratégica para volver de improviso y tomarlo de sorpresa al favor de la loma, que encubría el movimiento.

Cuando se retiraron los treinta hombres enemigos a consecuencia del pronunciamiento de la división de Montenegro, avanzó Lavalle, sin orden, pasando al otro lado de la loma.

Como en ese mismo tiempo se tuvo noticia de la deposición de Montenegro, se destacaron fuerzas para ir en alcance del convoy de cañones, pertrechos y equipajes, que en efecto, fueron alcanzados y tomados. Esto es lo que ocurrió.

No pudo pues Lavalle ni ningún otro de la división de Arenales tener parte alguna en el suceso ocurrido en Yanamarca a legua y media de Jauja, con la lomada de por medio.

El general Arenales, dejando al coronel Otero de gobernador intendente de la provincia de Tarma, siguió en busca del general O'Reilly, que lo había cortado, situándose en la misma población de Cerro de Pasco. Allí lo atacó el 6 de diciembre del mismo año, obteniendo el más espléndido y completo triunfo, quedando prisionero el mismo general O'Reilly y toda su fuerza, a excepción de un escuadrón de caballería al mando del coronel entonces y después general don Andrés Santa Cruz, que se retiró hasta tres leguas de donde contramarchó a presentarse con todo el escuadrón al general Arenales.

Sobre este incidente he oído también haberse escrito por algún historiador, que el capitán don Juan Lavalle, por un acto de arrojado valor, tomó prisionero al coronel Santa Cruz con todo el escuadrón que mandaba, y lo que ocurrió fue lo siguiente:

La posición tomada por O'Reilly en la población del Cerro de Pasco, no tiene sitio para colocar la caballería de modo que pueda obrar, y fue situado el escuadrón a la derecha, teniendo a su frente una ciénaga o pantano inaccesible a pie ni a caballo. Cuando sucedió la derrota, el coronel Santa Cruz, que no podía entrar en acción, desfiló con el escuadrón por su derecha, cerro abajo por el camino de Quiullacocha en dirección a la costa de Huacho, donde ya se hallaba el general San Martín, avanzando hasta un lugar nombrado Sastrecucho, como tres leguas de donde regresó a presentarse al general Arenales. Este, en el momento después del triunfo, ordenó a varios oficiales ir por diferentes direcciones en persecución de los dispersos. A Lavalle le tocó ir con veinticinco hombres por el camino de Quiullacocha: y junto con él volvió a presentarse al general Arenales. Esto es lo que ocurrió. Nunca se le tuvo como prisionero al general Santa Cruz; y el mismo Arenales, después de Trujillo lo nombró de jefe de las fuerzas peruanas que se unieron a Sucre, y juntas hicieron la campaña a Quito y obtuvieron el espléndido triunfo de Pichincha, que completó para siempre la independencia de Colombia.

Después del triunfo en el Cerro de Pasco, debió Arenales contramarchar en protección de la columna de Bermúdez y Aldao, y así lo pensó hacer y deseó, no sólo por proteger esa división, sino con el objeto de atacar al general Ricafort, que iba en pos de ella; pero estricto observante de la disciplina militar, tuvo que obedecer las órdenes del general San Martín, y pasar la cordillera a reunirse al ejército; limitándose a reiterar las repetidas órdenes que les tenía dadas de apresurar las marchas, y de ninguna manera comprometer acción con el enemigo. Mas aquéllos, después de haberse retirado con oportunidad desde Ica, triunfando con heroísmo por todas partes de los enemigos, y venciendo grandes dificultades, por un exceso de patriotismo y de confianza esperaron en Huancayo el ataque de Ricafort quien los derrotó completamente a fines de diciembre del mismo año veinte.

Algunos han formado un fuerte cargo contra Arenales por no haber vuelto a proteger la división de Bermúdez, y reunido con ella haber batido a Ricafort, y otro igual contra San Martín por haber ordenado que la división de Arenales se le reuniese; y a mi juicio ambos cargos son injustos.

Arenales no debía desobedecer las repetidas y estrechas órdenes del general en jefe, para pasar la cordillera y reunirse lo más pronto. San Martín en esa situación estaba amenazado de un próximo ataque con toda la fuerza disponible del virrey, que se había movido e iba a moverse sobre Chancay con Canterac a la cabeza; y la columna de Arenales hacía falta para resistir ese ataque. Por otra parte, San Martín a esa sazón ignoraba el sitio y distancia en que se hallaban Bermúdez y Ricafort, y no podía conocer la urgencia y necesidad de que Arenales acudiese allí.

Estas fueron las causas para que San Martín repitiese estrictas órdenes de pasar la cordillera a Arenales, quien la cruzó por La Viuda, descendiendo a los altos de Huamantanga; y fue tan oportuno y trascendental este movimiento, que el virrey en el acto de saber que aquél estaba en Huamantanga, ordenó a Canterac que contramarchase, temeroso de que Arenales (a quien se le suponían de dos a tres mil hombres) bajase, o bien sobre Lima, o bien a flanquear y cortar a Canterac, tomándolo entre dos fuegos. Canterac y demás jefes españoles murmuraron con acritud esta medida, atribuyendo a torpeza del virrey, lo que era una precaución, porque se creía que el ejército de San Martín era de seis a siete mil hombres, lo que no era exagerado en cuanto al número aunque cerca de la mitad estaba en el hospital, y que Arenales tenía de dos a tres mil hombres.

Luego que San Martín tuvo conocimiento de lo oportuno y conveniente de la contramarcha de Arenales en protección de Bermúdez, le dio órdenes al efecto pero fue tarde: ya no había tiempo; y además el repasar la cordillera habría deshecho la división. Por otra parte, en tal caso el virrey habría llevado a efecto el ataque dispuesto de Canterac contra San Martín, quien tal vez no habría podido poner en batalla tres mil hombres, porque casi la mitad del ejército estaba, como he dicho, en los hospitales, ¡y quién sabe cuál fuese el resultado!

De esta manera coronó Arenales tan brillante campaña, dando gloria y fuerza moral al ejército libertador.

Al saber todo esto me persuado que los críticos moderarán sus juicios acerca de San Martín y Arenales, y aun del mismo virrey.

Otro de los servicios importantes del coronel Otero fue el siguiente: Después de la campaña de Canterac sobre Lima el año 21, se situó el ejército real entre el valle de Jauja. Allí se reorganizó aumentando sus fuerzas con reclutamientos y con tropas que iban de Huamanga, Cuzco, Puno y Arequipa; y al poco tiempo tuvo un número de seis a siete mil hombres, acantonados en los principales pueblos del valle de Jauja.

El coronel Otero, que era el jefe político o autoridad principal del departamento de Tarma, tuvo noticia de que algunos desertores del ejército real se habían refugiado en la montaña de Comas, al Este de Jauja, y le vino el pensamiento de entrar allí, fomentar la desertión, reunir alguna fuerza y sacarla para hacerla servir a la patria.

Puso en planta tan arrojado proyecto, atravesando con sólo sus ayudantes y asistentes por entre medio de las divisiones, avanzadas y guardias enemigas, y metiéndose en la montaña, en callejón sin salida, como se dice, con los bárbaros a la espalda, y todo el ejército real de frente. Y no se piense que se colocó a mucha distancia, pues sólo eran tres, cuatro o seis leguas, variando de quebradas y lugares, según las circunstancias. Desde allí por medio de las mujeres y de dádivas fomentó la desertión de los soldados vestidos y con armas y municiones. Al favor de esto y de la poca distancia, logró en poco tiempo reunir como trescientos soldados de infantería, con armas y municiones. Ya con este número no se podía andar a salto de mata, ni habían víveres, y era forzoso salir de aquel encierro, en que se corría tan inminente riesgo. Mas aquí estaba la dificultad. ¿Por dónde se salvaba? No había sino dos únicas direcciones: la una por el valle de Jauja y la otra por las alturas intermedias entre Jauja y Tarma.

La primera ofrecía la imposibilidad de atravesar el valle sin ser sentido, por la inmediatez de unos pueblos a otros, la multitud de habitantes, y la mucha distancia que recorrer para ponerse en salvo. La segunda presentaba la ventaja de que las alturas son desiertas en la extensión de dos a tres leguas y podía cruzarse de noche sin ser sentidos; pero ofrecía la dificultad del río, que no tenía vado ni puente, ni podía pasarse sino por una cuerda o maroma, que llaman huario, en que se pasa de uno en uno, colgado como un Judas.

A pesar de las dificultades para tirar y recibir las cuerdas, atravesar y amarrar el huario, y hacer pasar de uno en uno tanta gente, el coronel Otero se decidió por esta dirección. Dio sus disposiciones por medio de los peruanos naturales patriotas, para que todo estuviese pronto y listo. Hizo más; por medio de los mismos naturales que le servían de espías dobles, avisó a los españoles la noche de un día lluvioso en que iba a cruzar por las alturas.

Los españoles tan segura tuvieron la presa, que formaron junta de guerra, y en ella condenaron al coronel Otero a ser fusilado, a pesar de ser militar, como seductor de los soldados de su majestad católica; y para que no escapase, distribuyeron todo su ejército en el trayecto de las alturas por donde debían cruzar.

El coronel Otero los engañó con la misma verdad. A primera noche del día señalado pasó a pie sin llevar caballo ni mula por entre fuerza y fuerza de ellos: llegó al sitio designado, donde los fieles naturales al favor de la oscuridad acababan de colocar el huario; y se ocuparon toda la noche de hacer pasar la gente. Al amanecer del día siguiente vieron los españoles el rastro, y corrieron a alcanzarlo, pero cuando llegaron a descubrir el río desde los altos, vieron que pasaba el último, y quitaban el huario, estando ya formada la tropa en batalla al otro lado. Con esta singular hazaña el coronel Otero rehizo y reemplazó el batallón número 1 de Perú, que formó desde cuando pasó el general Arenales con su división.

Desde que arribó al Perú el Libertador Bolívar tuvo conocimiento de estos y otros servicios y antecedentes del coronel Otero, y de sus relaciones en todas las provincias de los departamentos de Tarma, Huancavélica, Huamanga e Ica. En consecuencia, al poco tiempo encargó a él y a mí sostener las comunicaciones con los pueblos ocupados por los enemigos, para saber su situación, su número y sus operaciones militares; y los que desempeñamos del mejor modo posible, sin pensión ni gravar al Estado en nada, al menos por mi parte; pues las gratificaciones que yo daba a los conductores eran de mi bolsillo, y entiendo que lo mismo sucedía con el coronel Otero, quien no recibía más que su sueldo cuando lo daban.

Retirado Bolívar con lo principal de sus fuerzas al departamento de Trujillo a consecuencia de la sublevación de la guarnición del Callao y traición del presidente Torre Tagle a principios del año 24, el coronel Otero quedó de vanguardia con su batallón situado en la ciudad de Huánuco. Cuando Bolívar se resolvió a emprender la campaña contra el ejército real, encargó al coronel Otero el surtimiento y provisión de víveres, leña y forraje y cuanto pudiese necesitar el ejército en todas las jornadas, que debía hacer especialmente en la cordillera hasta Pasco, y con la actividad que le era genial, mandó hacer los acopios respectivos de víveres secos, ganados en pie, leña y forraje: todo en superabundancia; y entregándolos a los naturales indígenas para que lo guardasen y custodiasen en las cuevas y cavernas de la cordillera; y pastasen en cada jornada los ganados vacunos y lanares, bajo el aspecto de ser de los estancieros vecinos y ocultando y sigilando de pertenecer al ejército, para evitar que tanto oficial suelto y montonero que andaban como aves de rapiña, lo consumiesen; y encárgandoles la mayor reserva bajo de seria responsabilidad.

Dejando todo bien arreglado, se revistó a su batallón, y el general en jefe Sucre lo destacó a recorrer las partidas de guerrilleros, avanzadas y descubiertas, colocándolas en los lugares más convenientes sobre Tarma y Jauja, que ocupaban los enemigos, para hostilizarlos y observar sus movimientos. Estando en estas operaciones en la provincia de Jauja, recibió una orden apremiante de Bolívar, para presentarse a la mayor brevedad en el cuartel general de Huaylas. Allá se dirigió, caminando día y noche cerca de cien leguas, y atravesando la cordillera; y Bolívar en el acto de verlo a presencia de jefes, oficiales y tropa, le descargó una andanada de improperios, ofreciéndole fusilarlo.

Sorprendido el coronel Otero con semejante recibimiento, le dijo:

—Fusíleme vuestra excelencia; pero dígame, ¿cuál es la causa, cuál es el crimen?, porque no puedo imaginar cuál puede ser.

Bolívar contestó:

—El ejército va a entrar en la cordillera y perecer, porque no hay ración de nada en ninguna de las jornadas.

—Señor, es falso: todo está listo, y con superabundancia: ¿quién ha podido engañar a vuestra excelencia?, respondió Otero.

—El prefecto del departamento, que por mi orden ha mandado reconocer por sus comisionados, y me informa que nada han encontrado en ninguna parte.

Otero se echó a reír, y Bolívar con más furia le interpeló por la risa.

—El prefecto tiene razón, le dijo Otero, nada ha visto y ha informado la verdad; pero es porque los indígenas que custodian los víveres en las cuevas de la cordillera, tienen orden de ocultarlos más que de nadie, del tal prefecto y sus satélites, que a saberlo, nos habrían dejado ya sin un bocado de comida; y me río del chasco que se han llevado al no encontrar nada.

Los que presenciaron también prorrumpieron en risas, y Bolívar depuso su enojo. En seguida Otero le informó de las provisiones acopiadas, y de todo lo que se había hecho, se estaba haciendo y se pensaba hacer, de acuerdo y por disposición del general en jefe Sucre; y concluida la conferencia en que Bolívar le dio nuevas instrucciones y advertencias, regresó con la misma celeridad a cumplir las órdenes de Sucre; recomendando nuevamente en su tránsito a los comisionados de víveres su puntual cumplimiento.

El ejército se movió en dos divisiones a pasar la cordillera, una por la provincia de Huamalíes y otra por la de Cajatambo; encontrando en todas las jornadas, mediante las medidas de Otero, abundancia de todo lo necesario, a términos de que cuando se reunió el ejército en las inmediaciones de Pasco, hubo un sobrante de treinta a cuarenta mil cabezas de ganado lanar, de trescientas a quinientas de ganado vacuno, de mil quinientas a dos mil fanegas de maíz, porción considerable de papas, charqui, chalonas, leña y forrajes; que por no necesitarse ya, se vendió todo de cuenta del ejército, para su auxilio de dinero.

Bolívar y todo el ejército quedaron satisfechos del buen desempeño del coronel Otero en esta comisión.

Durante la marcha del ejército desde Huaylas, hubo un incidente desagradable. El coronel Otero, de regreso de la provincia de Jauja, después de haber recorrido los puestos avanzados y guardias sobre el enemigo, llegó a pasar la noche al frente del mineral de Huaypacha, en Ucamarca, donde se hallaba el coronel Guzmán con ciento y tantos a doscientos hombres.

A las dos de la mañana mandó ensillar a pesar de las instancias de Guzmán para que se demorase a tomar té, y se puso en marcha; advirtiéndole a éste, que los enemigos venían por la derecha del río, y previniéndole, que sin perder tiempo se retirase de allí. Guzmán no creyó tan próximo el peligro y esperaba el día para retirarse, cuando antes de amanecer fue atacado, deshecho, y muerto después

de una fuerte resistencia. Como se sabía que Otero debía pasar allí la noche, se creyó que él era el coronel muerto, y en este concepto, se dio la noticia.

Bolívar recibió el parte de la muerte del coronel Otero al llegar a Huánuco, momentos antes de encontrar a Sucre, que salió a recibirle con su comitiva y los principales vecinos de la ciudad; y allí mismo le echó un aguaje con la más amarga increpación, diciéndole que había sacrificado al coronel Otero, que en aquella situación era el alma del ejército, y que su zapato valía más que él con todo su generalato. Sucre quedó petrificado al ver que se le inculpaba por una desgracia acaecida a más de 40 leguas de distancia en que no había podido tener parte; pero felizmente duró poco el desagrado, porque el mismo día o al siguiente se presentó Otero sano y salvo.

Al proyectarse la campaña, el coronel Otero pidió a Bolívar que libertándose a Tarma, ciudad de su vecindad, después de triunfar de los enemigos, le diese licencia final, porque habiendo perdido su fortuna, necesitaba buscar la subsistencia de su familia, y Bolívar se lo prometió. Obtenida la victoria de Junín y pasando el ejército de Tarma, Otero le recordó la promesa y Bolívar le contestó que no estaba terminada la campaña y que lo acompañase hasta concluirla, y así lo prometió aquél.

Estos y otros antecedentes y servicios, no menos importantes, prestados por el coronel Otero, mediante el conocimiento y extremas relaciones que tenía en todas esas provincias, teatro de la guerra, fueron los que indujeron a Bolívar a hacer tan singular y honorífica recomendación en su favor al expedirle los despachos de general de brigada después de la batalla de Ayacucho.

En esta campaña se ofrecen varias observaciones. El 6 de agosto se malogró el golpe propuesto y se expuso al ejército libertador por haber postergado seis horas el movimiento.

El mismo día perdió Canterac la batalla de Junín, por la confianza de que la sola caballería era bastante para triunfar.

El ejército libertador se expuso a fracasar en su avance hasta el Apurímac por el error de creer que el enemigo no podía rehacerse, por ir en derrota.

Igual riesgo corrió en su retirada desde allí, dejándose alcanzar y cortar, por suspender varios días las marchas en el supuesto de que el enemigo no podía andar tanto.

En Corpahuayco sufrió un revés el 3 de diciembre, habiéndose expuesto a que fuese mayor, por la demora de algunas horas en Matará, bajo el equivocado concepto de que el enemigo le presentaba allí batalla.

En el mismo Corpahuayco, el propio día, el enemigo pudo obtener mayor ventaja si el movimiento lo emprende, como pudo hacerlo, unas dos horas antes.

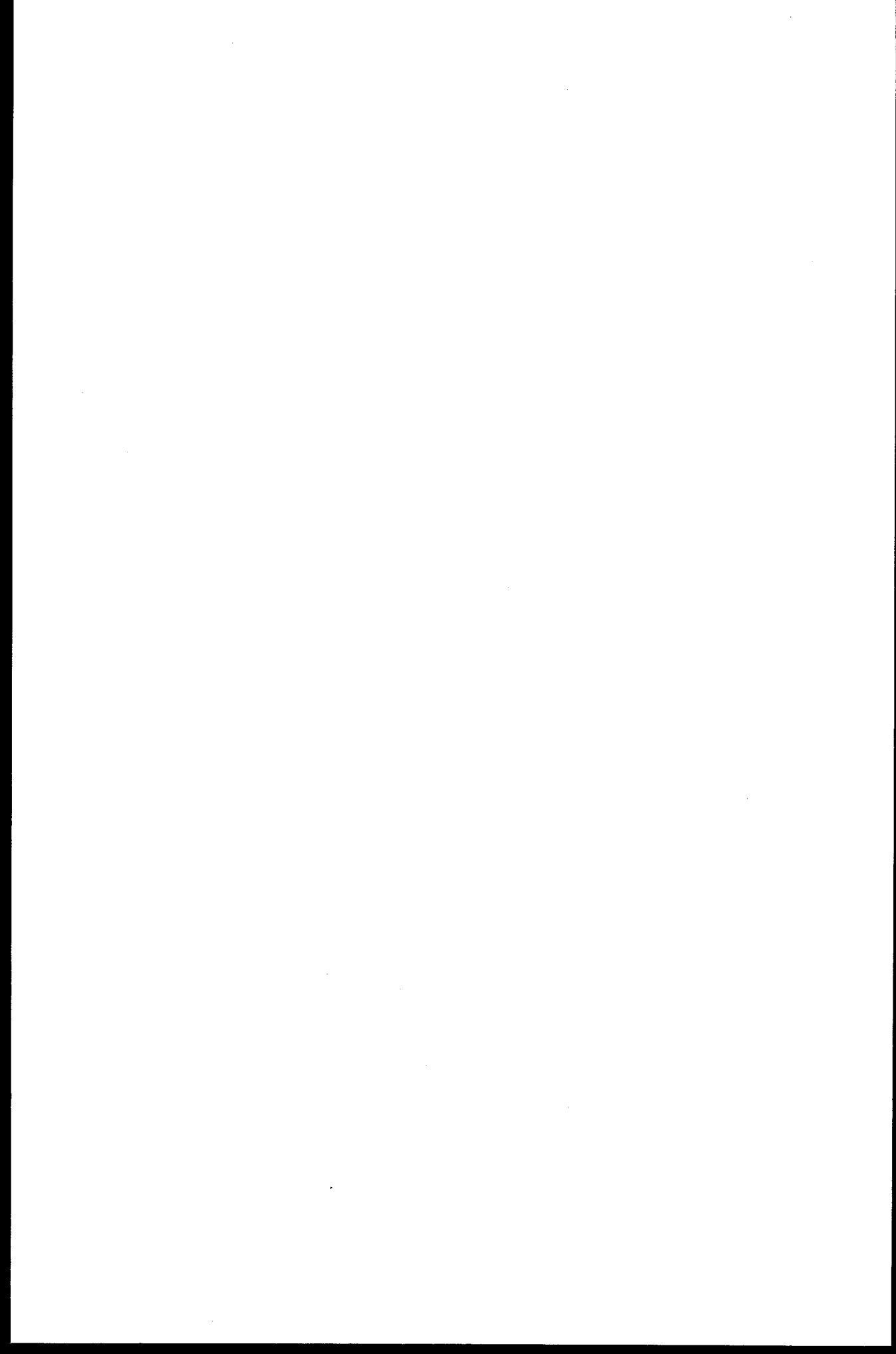
Aun en la batalla de Ayacucho, si el virrey, con un poco más de paciencia, espera a que las columnas de Valdés y Monet hubiesen comprometido la acción por la derecha y la izquierda, y entonces baja con el centro de frente, ¡quién sabe cuál habría sido el éxito del ejército libertador combatido por tres fuegos a la vez!; pero la confianza de los españoles en su superioridad, los impulsó a atacar por sólo su frente, en que no podían poner número mayor que los patriotas, y éstos en igual número llevaban la ventaja de tener que pelear a la desesperada.

Estas observaciones deben servir de regla y lección a los militares, para que vean confirmados los proverbios, de que «no hay enemigo chico», y de que ninguna precaución está de más.

Se notará probablemente que yo no he estado en muchos lugares ni he presenciado ni he visto las cosas que relato; pero tuve siempre el cuidado de averiguar bien los hechos, y lo que digo es lo que he tenido y tengo por cierto, y por eso lo refiero. Puede ser que en algo esté mal informado, o quizá también trascordado, por la distancia de tiempo de los sucesos y por la edad de cerca de ochenta años en que me hallo; pero será en los accidentes, no en lo substancial.

[Transcrito de MIGUEL OTERO, *Memorias de Güemes a Rosas, estudios preliminares del doctor José ARMANDO SECO VILLALBA y MIGUEL SOLÁ*, Buenos Aires, 1946, págs. 117-160.]

[APENDICE]



[I]

[MEMORIA AUTOBIOGRAFICA DE MIGUEL OTERO DIRIGIDA
A DON ANGEL J. CARRANZA CONTESTANDO A LAS
PREGUNTAS QUE LE FORMULARA]

[Buenos Aires, 23 de agosto de 1872]

Buenos Aires, agosto 23 de 1872.

Señor don Angel J. Carranza.

Hace dos días que recibí la nota de usted a nombre de la Sociedad Biográfica del Río de la Plata, pidiéndome noticias sobre los puntos contenidos, a que contesto por su orden.

«1º Fecha y lugar de nacimiento». — Nací en la ciudad de Salta el 23 de noviembre de 1790, hijo legítimo de legítimo matrimonio de don Pedro José de Otero y de doña María Ignacia Torres.

«2º Estudios». — En Salta primeras letras y latín: en Córdoba en el Colegio de Monserrat y universidad el curso completo de filosofía en los años 6, 7 y 8 estudiando en el primero lógica; en el segundo ética y metafísica, y en el tercero física; desempeñando un acto público y general de filosofía, que se me reportó por examen. Estudié también este año geografía el tiempo que duró el maestro, que fueron tres meses, por consejos de mi padrino de confirmación, el señor doctor don Gregorio Funes, deán de la Catedral y rector del colegio y universidad, estudio que fue agradable, y que me ha sido útil. En el resto del año después del acto de filosofía me dediqué a la teología hasta poder formar juicio de esta ciencia, impulsado para ello, por los enfáticos títulos de *doctor teólogo*, *teólogo consultor* que se daban a determinados personajes: vi que la ciencia era reducida a conocer lo que es Dios, su naturaleza, su esencia, sus atributos, modo de obrar (cosas vedadas al entendimiento humano, incapaz de comprenderlas) y que cuanto más se estudie, menos se comprenderá y desistí por esto de la tarea. A fines de 1808 fui a Salta a pasar vacaciones y regresar a seguir mis estudios: mas allí encontré al doctor don Teodoro

Sánchez de Bustamante, relator de la Real Audiencia de Chuquisaca, que había venido con el aspecto ostensible de asuntos particulares, y con la comisión reservada de acordar con los jefes militares de Salta que se unirían en su oportunidad al proyecto de rechazar el plan del gabinete portugués para colocar de regente de la América del Sur a la princesa doña Carlota hermana de Fernando VII: plan que habían aceptado todas las autoridades de ambos virreinos a excepción de la referida Real Audiencia y la Universidad de Chuquisaca, que resistían y estaban resueltas a hacer uso de las armas; descubriéndome Bustamante el proyecto de Chuquisaca a consecuencia de lo ocurrido con Goyeneche que recibió comisión primero del general francés Murat, cuñado de Napoleón, después de la Junta de Sevilla, y últimamente del gabinete portugués trasladado al Janeiro. Al oír esto, ¿cómo —exclamé— pasar del dominio español al portugués? ¡De ninguna manera! y me decidí a ir a Chuquisaca. He aquí el origen para haber entrado tan joven en la revolución (a los 18 años). Salí de Jujuy en compañía del doctor Bustamante por mayo de 1809. A fines del mismo mes recibimos en Cotagaita la noticia de haber estallado la revolución prematuramente la noche del 25 con motivo de la prisión del doctor don Manuel Zudáñez, rector de la universidad, y uno de los principales opositores al proyecto de Portugal. En el acto le hice presente a Bustamante la ocasión de escribir al subdelegado de Porco, que era don Cotón, gallego a quien yo había conocido en Salta, diciéndole que la revolución de Chuquisaca no tenía más objeto que sostener los derechos de la España y de Fernando VII contra la infame traición de entregarnos a Portugal a pretexto de la Carlota: que pusiese sobre las armas las milicias e interceptase el correo general de Buenos Aires, donde acabaría de descubrirse la traición. Bustamante vacilaba, considerando que era la misma autoridad, a quien nos denunciábamos, y que nos apresaría; pero le hice presente que Cotón era un caballero, y que aun en el caso de no prestarse no haría mal uso de la carta ni nos perjudicaría, y se decidió: redactó la carta y ambos la firmamos, dirigiéndosela con un expreso. Si Fernando VII hubiera dado la orden no habría sido cumplida con más puntualidad. A los dos días recibió nuestra carta, a las tres llegamos a Caisa, capital de la provincia y ya lo encontramos en la plaza, paseándose al frente de quinientos hombres, y tomados todos los caminos para interceptar el correo general. Nos demoramos allí hasta el día siguiente en que llegó el correo.

El subdelegado Cotón nos entregó la correspondencia que la llevamos a Chuquisaca y la entregamos a la Real Audiencia que con el

título de *Tribunal Gubernativo* asumió el mando a consecuencia de la deposición y arresto del presidente, el teniente general Pizarro.¹

Nuestra demora en Caisa nos puso en riesgo de ser apresados por una partida que destacó el intendente de Potosí, luego que tuvo noticia del movimiento, para cortarnos y tomarnos en Cuchihuasi; por donde pasamos un rato antes que llegase al favor de haber caminado día y noche sin parar.

Arribamos a Chuquisaca el 7 de junio del mismo año y me dediqué al estudio de la jurisprudencia en la universidad, hasta recibir los grados indispensables para ingresar como en efecto ingresé el mismo año en la academia, en donde continué la teoría y práctica por los dos años legales: es decir las 208 asistencias, a dos por semana, que se requerían para recibirse de abogado. Al vencerse este término desempeñé con plena aprobación los exámenes generales de egreso, uno de teoría y otro de práctica, y también los de abogado; no faltando más que el último ante el tribunal de la Real Audiencia. Iba ya a realizarlo cuando recibí el aviso de haberse expedido orden por el general Goyeneche, que mandaba el ejército real, para remitirme preso a las Casas Matas del Callao; y en el acto me puse en fuga, abandonando libros, equipajes y hasta la ropa; pues salí sin más que lo encapillado, como se dice, escapando hasta Salta, mi patria, a pesar de las requisitorias despachadas por Goyeneche, sin haber recogido nada de cuanto abandoné. Después no quise seguir la carrera del foro, por la natural repugnancia que he tenido a todo pleito. Estos fueron todos los estudios que tuve.

«3º Puestos públicos». — En el Perú fui diputado propiciario por la provincia de Tarma en el primer Congreso Constituyente, desde el 22 de septiembre de 1822 hasta mediados o fines de 1825, en que terminó. La víspera logré conjurar una tempestad o cataclismo político que debió estallar el día de la instalación, con el que es muy probable que hubiese fracasado la causa de la patria en el Perú: de cuyos hechos no tengo noticia de que nadie haya hablado en público: que no es del caso el referirlos en este momento; y que si tuviese tiempo y oportunidad los referiré en otro escrito para que sirva a la verdadera historia; descubriendo la causa por qué y cómo, en vez de elegir un presidente de la república, según lo acordado por la mayoría (lo que habría ocasionado la borrasca) se eligió una junta del seno del Con-

¹ Su nombre completo era Ramón García de León y Pizarro. Sobre este personaje véase: JOSÉ TORRE REVELLO, *Relación de la visita hecha a la Intendencia de Salta de Tucumán por el gobernador intendente Ramón García de León y Pizarro en 1791 y 1792 con una noticia biográfica*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1931, tomo XIII, págs. 58-75. [N.C.E.]

greso, para ejercer provisionalmente el gobierno (que fue lo que de pronto la disipó). Procuré desempeñar dicho puesto del mejor modo, atendiendo siempre a la justicia y conveniencia pública, sin entrar en parcialidades o partidos. Esto hacía que por lo común no solicitasen mi voto, diciendo: *Si es justo, es seguro su voto; y si no lo fuera, es excusado pedirlo*; por lo que algunos me daban el renombre de rectilíneo.

En el mismo Perú, en el mineral del Cerro de Pasco, fui elegido presidente de la diputación, junta o juzgado de minería, que desempeñé tres años o más; y durante esta época una temporada entré como presidente a componer el juzgado ordinario en unión del subprefecto y juez de 1ª instancia. En uno y otro juzgado puede decirse que yo despachaba todos los asuntos, aunque siempre con la aprobación, bien del subprefecto, o bien de los otros diputados, que suscribían en su respectivo caso. Durante ese largo período resolví y concluí multitud de cuestiones, que especialmente en tiempos de boya, es decir cuando se descubrían metales ricos, ocurrían a manera de lluvia. No recuerdo que se hubiese entablado una sola apelación de ninguna resolución mía; lo que debe aparecer en los archivos de uno y otro juzgado. Bien es verdad que estando dispuesto por las ordenanzas de minería y por la constitución peruana, que no se haga lugar a pleito sin tentar la conciliación en juicio verbal, siempre trataba yo de que en éste se cortase; y cuando un juez procura sin ofensa ni perjuicio de partes, un racional avenimiento, muy rara vez dejará de conseguirlo. A esto debe atribuirse el que no hubiesen apelaciones, porque siempre procuré que se cortase todo pleito del modo más equitativo y favorable a las partes.

[Transcrito de MIGUEL OTERO, *Memorias, de Güemes a Rosas, estudios preliminares del doctor JOSÉ ARMANDO SECO VILLALBA y MIGUEL SOLÁ*, Buenos Aires, 1946, págs. 10-15.]

[II]

[JUNIN]

[Parte del general Andrés Santa Cruz sobre la batalla de Junín]
[Reyes, 7 de agosto de 1824]

Perú

Boletín del ejército libertador. Número 2

El ejército libertador reunido en las cercanías del mineral de Pasco, emprendió sus operaciones el 2 del corriente, a tiempo que el enemigo erguido por sus anteriores sucesos, dejó en los primeros días de este mes sus acantonamientos de Jauja y Tarma para buscarnos. Mientras el ejército español marchaba por el camino de Reyes, el ejército Unido se movía por la derecha del río Jauja, con el objeto de tomarlo por la espalda. En la segunda jornada se recibieron los primeros partes de la marcha del enemigo y no obstante, se continuó la nuestra por la misma ruta que llevábamos, con la mira de interponernos en caso de que contramarchase, informado de nuestra dirección. Su excelencia el Libertador supo ayer en Conocancha, que todas las fuerzas españolas compuestas de ocho batallones, *nueve escuadrones y nueve piezas de campaña*, al mando del general Canterac, se hallaban en Carhuamayo. Su excelencia después de hacer una marcha forzada y directa a Reyes, donde los enemigos debían tocar su retirada, pensando celebrar hoy el aniversario de Boyacá con la libertad del Perú; porque su excelencia contaba con dar una batalla, puesto que el enemigo la procuraba. Por precipitado que fue nuestro movimiento, no pudimos lograr esta ventaja, ni satisfacer los deseos del ejército: los españoles habían vuelto sobre sus pasos con una velocidad indecible. Al llegar a la altura que domina estas llanuras, observó el Libertador que el ejército enemigo seguía rápidamente para Tarma, estando aún nuestra infantería distante dos leguas del campo de Junín. En consecuencia, trató de retardarles la marcha, presentándoles algunos cuerpos de caballería. Siete escuadrones, mandados inmediatamente por el intrépido general Necochea, comandante general de la caballería, se adelantaron a las cinco de la tarde al trote hasta la llanura donde estaba el enemigo. El general Canterac, confiado en la superioridad de su caballería, o bien obligado a batirse por no ser desordenado en su retirada, formó tres cuerpos y por una brillante maniobra cargó al galope la nuestra por el frente y por el flanco izquierdo. Aunque inferiores en número, e impedido por la naturaleza del terreno para desplegarse, nuestra caballería resistió la carga con el mayor denuedo. El choque de estos dos cuerpos fue terrible, porque ambos estaban satisfechos de su bizarría. Ambos empezaron a acuchillarse, y por el momento ellos arrollaron algunos de nuestros escuadrones, a tiempo que los granaderos de

Colombia que formaban la cabeza de la columna, y estaban en batalla, estimulados por el heroico ejemplo de su comandante accidental, mayor Felipe Braun, rompieron la izquierda del enemigo. Los húsares de Colombia, al mando de su coronel Laurencio Silva, y el primer regimiento del Perú a las del señor general Miller, sostuvieron el centro y la derecha.

El enemigo empezó a desordenarse, y los nuestros lo cargaron, y lo acuchillaron por todas partes. Sus escuadrones, que poco antes contaban ufanos con destruirnos, dispersos por una inmensa llanura, ofrecían la más completa idea del desorden.

La caballería española fue destrozada y perseguida hasta las mismas filas de su infantería, que durante el combate estuvo en inacción, y después se puso en completa fuga. La pérdida del enemigo ha sido la de dos jefes, diecisiete oficiales, y trescientos cuarenta y cinco hombres de tropa¹, ochenta prisioneros, más de cuatrocientos caballos ensillados, la mayor parte de sus armas, muchos dispersos y gran número de heridos.

La nuestra ha consistido en cuarenta y cinco muertos, y noventa y nueve heridos: entre los primeros, el capitán Urbina, de granaderos de Colombia, el teniente Cortés, del primer escuadrón del Perú, y el sargento mayor Lazárraga, edecán del señor general Miller; de los segundos el señor general Necochea, el comandante Sowersby, el capitán Vargas y alférez Rodríguez del regimiento del Perú; el alférez Ferrer de granaderos de Colombia, el teniente Allende de granaderos de los Andes, y el capitán Peraza, teniente Tapia, y alférez Lanza de húsares de Colombia.

Toda la caballería enemiga ha quedado reducida a un tercio de su fuerza, y su infantería fugitiva ha sufrido mucha dispersión dejando en el tránsito algún armamento y varios útiles.

Ayer debió ser completamente destruido el ejército español, si una tan larga como penosa jornada no hubiera privado a nuestra infantería de llegar a tiempo para completar la más brillante victoria, y si la noche, caminos difíciles, y un terreno desconocido, no impidieran haberlo perseguido.

Tal ha sido el primer suceso de la campaña: algunos de nuestros escuadrones solamente han destruido la orgullosa caballería española, y toda la moral de su ejército.

Su excelencia el Libertador, testigo del valor heroico de los bravos que se distinguieron en el día de ayer, recomienda a la admiración de la América, al señor general Necochea, que se arrojó a las filas enemigas con una impetuosa heroica, hasta recibir siete heridas; al señor general Miller, que con el primer regimiento del Perú, flanqueó al enemigo con mucha habilidad y denuedo; al señor coronel Carbajal, que con su lanza dio muerte a muchos de sus enemigos; al señor coronel Silva, que en medio de la confusión del combate, rehizo parte de su cuerpo que estaba en desorden, y rechazó los escuadrones que lo envolvían; al señor coronel Bruix, que con el capitán

¹ La dilatada extensión del campo, y la dificultad que regularmente ofrece el reconocimiento numérico de los cadáveres, un combate de caballería, impidieron contar con exactitud los muertos, al tiempo de extender el parte. Después se reconoció el campo con mayor cuidado, de que resulta la diferencia que se advierte; pudiéndose asegurar que aún hay más cadáveres enemigos de los que se han podido puntualizar; pues se han encontrado a dos y más leguas del sitio, cuya esfera es sumamente prolongada.



José de Olavarría
J

CORONEL JOSÉ DE OLAVARRÍA.



Pringles, algunos oficiales y granaderos de los Andes, se mantuvo firme en medio de los peligros; al comandante del primer escuadrón del regimiento de caballería de línea del Perú, Suárez, que condujo su cuerpo con la destreza y resolución que honrarán siempre a los bravos del Perú; al comandante Sawlero del segundo escuadrón que gravemente enfermo, se arrojó a las lanzas enemigas hasta recibir una herida; al comandante Blanco del tercer escuadrón; al mayor Olavarría; al bravo comandante Medina, edecán de su excelencia el Libertador; y el capitán Allende del primer escuadrón del primer regimiento del Perú; al capitán Camácaro de húsares de Colombia, que con su compañía tomó la espalda de los escuadrones enemigos, y les cortó el vuelo de su instantáneo triunfo; a los capitanes Escobar y Sandoval de granaderos, y a los capitanes Jiménez y Peraza de húsares de Colombia; a los tenientes Segovia y Tapia, y alférez Lanza que con el mayor Braun persiguieron a los escuadrones enemigos hasta su infantería. Sería en fin, necesario nombrar a todos nuestros bravos de caballería, si hubiésemos de mencionar a los que se distinguieron en este combate memorable, que ha decidido ya la suerte del Perú. — Cuartel general en Reyes¹, a 7 de agosto de 1824. — El general en jefe. — *Andrés Santa Cruz.*

[Transcrito, de: *El Argos de Buenos Aires y Avisador Universal*, sábado 11 de diciembre de 1824, núm. 101, págs. 2-3 (edición facsímil, págs. 452-453).]

Razón de los muertos y heridos en el combate

[Reyes, 7 de agosto de 1824]

	Muertos		Heridos	
	Oficiales	Tropa	Oficiales	Tropa
Granaderos de Colombia	1	12	1	28
Idem de los Andes		8	1	16
Húsares de Colombia		2	3	6
Primer regimiento del Perú	1	20	3	43
Un edecán del general Miller	1			
	3	42	8	91

Cuartel general en Reyes, a 7 de agosto de 1824.

Andrés Santa Cruz.

[Transcrito de: teniente coronel, expedicionario al desierto, CAMILO ANSCHÜTZ, *Historia del regimiento de granaderos a caballo (1812-1826)*, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, volumen 324, 1945, tomo II, pág. 406.]

¹ Hoy este lugar lleva el nombre de Junín. [N. C. E.]

[AYACUCHO]

[Parte del general Antonio José de Sucre sobre la batalla de Ayacucho]

[Ayacucho, 11 de diciembre de 1824]

Parte oficial de la jornada de Ayacucho

Ejército Unido Libertador del Perú. Cuartel general en Ayacucho a 11 de diciembre de 1824. — Al señor ministro de la guerra. — Señor ministro. — Las tres divisiones del ejército quedaron desde el 14 al 19 de noviembre situadas en Talavera, San Gerónimo y Andahuailas, mientras los enemigos continuaban sus movimientos sobre nuestra derecha. Por la noche del 18 supe que el mayor número de los cuerpos enemigos se dirigía a Huamanga, y dispuse que el ejército marchase para buscarlos. El 19 nuestras partidas se batieron en el puente de Pampas con un cuerpo enemigo, y el 20 al llegar a Uripa, se divisaron tropas españolas en las alturas de Bombón. Una compañía de húsares de Colombia, y la primera de Rifles con el señor coronel Silva, se batieron con un cuerpo, que constando de tres compañías de cazadores, fueron desalojadas y obligadas a repasar el río de Pampas, donde se encontró a todo el ejército real, que había cortado perfecta y completa nuestras comunicaciones, situándose a la espalda.

Siendo difícil pasar el río, e imposible forzar las posiciones enemigas, nuestro ejército quedó en Uripa, y los españoles en Concepción, estando a la vista. El 21, 22 y 23, el encuentro de las descubiertas nos fue siempre ventajoso. El 24, los enemigos levantaron su campo en marcha hacia Vilcas Huaman, y nuestro ejército vino a situarse sobre las alturas de Bombón hasta el 30, que sabiéndose que los enemigos venían por la noche a la derecha de Pampas por Uchubambas a flanquear nuestras posiciones, me trasladé a la izquierda del río para cubrir nuestra retaguardia.

Los españoles al sentir este movimiento, repusieron rápidamente a la izquierda del Pampas, pero nuestros cuerpos acababan de llegar a Matará en la mañana del 2 cuando el ejército español se avistó sobre las alturas. Aunque nuestra posición era mala, presentamos la batalla; pero fue excusada por el enemigo, situándose en unas breñas no sólo inatacables, sino inaccesibles. El 3 el enemigo hizo un movimiento indicando el combate, y se le presentó batalla, pero dirigiéndose sobre las inmensas alturas de la derecha, amenazaba tomar nuestra retaguardia. Antes había sido indiferente al ejército dejar al enemigo nuestra espalda; pero la posición de Matará, después de ser mala, carecía de recursos, y era por tanto necesario seguir la retirada a Tambo - Cangallo. Nuestra marcha se rompió muy oportunamente para salvar la difícil quebrada de Corpahuayco antes que llegase el cuerpo del ejército enemigo; mas éste había adelantado desde muy de mañana y encubiertamente cinco batallones, y cuatro escuadrones a oponerse en este paso impenetrable. Nuestra infantería de vanguardia con el señor general Córdoba, y la del centro con el señor general La Mar, habían pasado la quebrada, cuando esta fuerza enemiga cayó bruscamente sobre los batallones Vargas, Vencedor y Rifles, que cubrían la retaguardia con el señor general Lara; pero los dos primeros pudieron cargarse a la derecha sirviéndose de sus armas para abrirse paso. Rifles en una posición tan desventajosa tuvo que sufrir los fuegos de la artillería, y el choque de todas las fuerzas: mas, desplegando la serenidad e intrepidez que ha distin-

guido siempre a este cuerpo, pudo salvarse. Nuestra caballería bajo el señor general Miller pasó por Chonta protegida por los fuegos de Vargas, aunque siempre muy molesto por la infantería enemiga. Este desgraciado encuentro costó al ejército libertador más de 300 hombres, todo nuestro parque fue enteramente perdido, y una de nuestras dos piezas de artillería; pero él es el que ha valido al Perú, su libertad.

El 4, los enemigos engraidos de su ventaja, destacaron 5 batallones y seis escuadrones por las alturas de la izquierda a descabezar la quebrada, mostrando querer combatir: la barranca de la quebrada de Corpahuayco permitía una fuerte defensa, pero el ejército deseaba a cualquier riesgo aventurar la batalla. Abandonándoles la barranca me situé en medio de la gran llanura de Tambo Cangallo. Los españoles al subir la barranca marcharon velozmente a los cerros enormes de nuestra derecha evitando todo encuentro, y esta operación fue un testimonio evidente de que ellos querían maniobrar, y no combatir: este sistema era el único que yo temía, porque los españoles se servían de él con ventaja, conociendo que el valor de sus tropas estaba en los pies, mientras el de las nuestras se hallaba en el corazón.

Creí, pues, necesario obrar sobre esta persuasión, y en la noche de 4 marchó el ejército al pueblo de Guaychao, pasando la quebrada de Acorro, y cambiando así nuestra dirección. El 5 en la tarde se continuó la marcha a Acosvinchos y los enemigos a Tambillo, hallándonos siempre a la vista. El 6 estuvimos en el pueblo de Quinoa, y los españoles por una fuerte marcha a la izquierda, se colocaron a nuestra espalda en las formidables alturas de Pacai-casa: ellos siguieron el 7 por la impenetrable quebrada de Huamanguilla, y al día siguiente a los elevados cerros de nuestra derecha, mientras nosotros estábamos en reposo; el 8 en la tarde quedaron situados en las alturas de Condorcunca a tiro de cañón de nuestro campo; algunas guerrillas que bajaron, se batieron esa tarde, y la artillería usó sus fuegos.

La aurora del día 9 vio estos dos ejércitos disponerse para decidir los destinos de una nación. Nuestra línea formaba un ángulo: la derecha, compuesta de los batallones Bogotá, voltígeros, Pichincha y Caracas, al mando del señor general Córdoba; la izquierda de los batallones 1, 2, 3 y legión peruana, bajo el ilustrísimo señor general La Mar: el centro los granaderos y húsares de Colombia con el señor general Miller: y en reserva, los batallones Rifles, Vencedor y Vargas, al mando, del señor general Lara. Al reconocer los cuerpos, recordando a cada uno de sus triunfos, sus glorias, su honor y su patria, los vivas al Libertador, y a la república resonaban por todas partes. Jamás el entusiasmo se mostró con más orgullo en la frente de los guerreros. Los españoles a su vez dominando perfectamente la pequeña llanura de Ayacucho, y con fuerzas casi dobles, creían cierta su victoria. Nuestra posición, aunque dominada, tenía seguros sus flancos por unas barrancas, y por su frente, no podía obrar la caballería enemiga de un modo uniforme y completo. La mayor parte de la mañana, fue empleada sólo con fuegos de artillería, y de los cazadores; y a las diez del día, los enemigos situaban al pie de la altura cinco piezas de batalla, arreglando también sus masas, al tiempo que estaba yo revisando la línea de nuestros tiradores. Di a éstos la orden de forzar la posición en que se colocaba la artillería, y fue ya la señal del combate.

Los españoles bajaron velozmente sus columnas, pasando a las quebradas de nuestra izquierda los batallones de Cantabria, Centro, Castro, 1 del Imperial, y dos escuadrones de húsares con una batería de seis piezas, forzando

demasiadamente su ataque por esa parte. Sobre el centro, formaban los batallones Burgos, Infante, Victoria, Guías y 2 del primer regimiento, apoyando la izquierda de éste con los tres escuadrones de la Unión: el de San Carlos, los cuatro de los granaderos de la guardia, y las cinco piezas de artillería ya situadas; y en la altura de nuestra izquierda los batallones 1 y 2 de Gerona, 2 Imperial, 1 del primer regimiento, el de Fernandinos, y el escuadrón de alabarderos del Rey.

Observando que aún las masas del centro no estaban en orden, y que el ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido, mandé al señor general Córdoba que lo cargase rápidamente con sus columnas, protegido por la caballería del señor general Miller, reforzando a un tiempo al señor general La Mar con el batallón vencedor, y sucesivamente con Vargas. Rifles quedaba en reserva para rehacer el combate donde fuera menester, y el señor general Lara recorría sus cuerpos en todas partes. Nuestras masas de la derecha marcharon arma a discreción, hasta cien pasos de las columnas enemigas, en que cargadas por ocho escuadrones españoles, rompieron el fuego: rechazarlos y despedazarlos con nuestra soberbia caballería, fue un momento. La infantería continuó inalterablemente su carga, y todo plegó a su frente.

Entretanto, los enemigos, penetrando por nuestra izquierda, amenazaban la derecha del señor general La Mar, y se interponían entre éste y el señor general Córdoba, con dos batallones en masa; pero llegando en oportunidad Vargas al frente, y ejecutando bizarramente los húsares de Junín la orden de cargar por los flancos de estos batallones, quedaron disueltos. Vencedor y los batallones 1, 2, 3, y legión peruana, marcharon audazmente sobre los otros cuerpos de la derecha enemiga, que reuniéndose tras las barrancas, presentaban nuevas resistencias, pero reunidas las fuerzas de nuestra izquierda, y precipitadas a la carga, la derrota fue completa y absoluta.

El señor general Córdoba, trepaba con sus cuerpos la formidable altura de Condorcunca, donde se tomó prisionero al virrey La Serna: el señor general La Mar, salvaba en la persecución las difíciles quebradas de su flanco, y el señor general Lara marchando por el centro, aseguraba el suceso. Los cuerpos del señor general Córdoba, fatigados del ataque, tuvieron la orden de retirarse, y fue sucedido por el señor general Lara, que debía reunirse en la persecución al señor general La Mar en los altos de Tambo. Nuestros despojos eran ya más de mil prisioneros, entre ellos, sesenta jefes y oficiales, 14 piezas de artillería, 2.500 fusiles, muchos otros artículos de guerra, y perseguidos y cortados los enemigos en todas direcciones; cuando el general Canterac comandante en jefe del ejército español acompañado del general La Mar, se me presentó a pedir una capitulación. Aunque la posición del enemigo podía reducirlo a una entrega discrecional, creí digno de la generosidad americana, conceder algunos honores a los rendidos, que vencieron 14 años en el Perú, y la capitulación fue ajustada sobre el campo de batalla en los términos que verá vuestra señoría por el tratado adjunto: por él se han entregado todos los restos del ejército español, todo el territorio del Perú ocupado por sus armas, todas las guarniciones, los parques, almacenes militares, y la plaza del Callao con sus existencias.

Se hallan por consecuencia en este momento en poder del ejército libertador, los tenientes generales La Serna y Canterac, los mariscales Valdés, Carratalá, Monet y Villalobos, los generales de brigada Bedoya, Ferraz, Camba, Somocursio, Cacho, Atero, Landázuri, Vigil, Pardo y Tur, con dieciséis coro-

neles, sesenta y ocho tenientes coroneles, cuatrocientos ochenta y cuatro mayores y oficiales, más de dos mil prisioneros de tropa: inmensa cantidad de fusiles, todas las cajas de guerra, municiones, y cuantos elementos militares poseían; mil ochocientos cadáveres, y setecientos heridos, han sido en la batalla de Ayacucho, las víctimas de la obstinación y de la temeridad española. Nuestra pérdida es, de trescientos sesenta muertos, y seiscientos heridos, entre los primeros, el mayor Duxbury de Rifles, el capitán Urquiola de húsares de Colombia, los tenientes Oliva, de granaderos de Colombia, Colmenares y Ramírez de Rifles, Bonilla de Bogotá, Sevilla de Vencedor, y Prieto y Ramonet de Pichincha: entre los segundos el **bravo** coronel Silva de húsares de Colombia, que recibió tres lanzazos cargando con extraordinaria audacia a la cabeza de su regimiento: el coronel Luque que al frente del batallón Vencedor entró a las filas españolas, el comandante León del batallón Caracas, que con su cuerpo marchó sobre una batería enemiga: el comandante Blanco del 2 de húsares de Junín, que se distinguió particularmente: el señor coronel Leal, contuso, que a la cabeza de Pichincha no sólo resistió las columnas de caballería enemiga, sino que las cargó con su cuerpo: el mayor Torres de Voltijeros, y el mayor Somoza de Bogotá, cuyos batallones, conducidos por sus comandantes Guas y Galindo trabajaron con extraordinaria audacia: los capitanes Jiménez, Coquis, Doronsoro, Brown, Gil, Córdoba y Ureña; los tenientes Infantes, Silva, Suárez, Villarino, Otálora, y French: los subtenientes Galindo, Chabur, Rodríguez, Malavé, Yerán, Pérez, Calles, Marquina y Paredes de la 2ª división de Colombia: los capitanes Landaeta, Troyano, Alcalá, Doronsoro, Granados y Miró; los tenientes Pezaga y Ariscum y el subteniente Sabino de la 1ª división de Colombia; los tenientes Otálora, Suárez, Ormas, Posadas, Miranda, y Montoya: los subtenientes Isa y Alvarado de la división del Perú, los tenientes coroneles Castilla y Gerardino y tenientes Moreno y Piedrahita, del estado mayor. Estos oficiales son muy dignos de una distinción singular.

El batallón Vargas, conducido por su denodado comandante Morón, ha trabajado bizarramente; la legión peruana con 2 y 3 del Perú con sus comandantes González y Benavidez, mantuvieron firmes sus puestos contra bruscos ataques: los cazadores del número uno, se singularizaron en la pelea, mientras el cuerpo estaba en reserva. Los húsares de Junín, conducidos por su comandante Suárez, recordaron su nombre para brillar con un valor especial: los granaderos de Colombia, destrozaron en una carga el famoso regimiento de la guardia del Rey. El batallón Rifles no entró en combate: escogido para reparar cualquier desgracia, recorría los lugares más urgentes, y su coronel Sandes los invitaba a vengar la traición con que fue atacado en Corpahuiaco. Todos los cuerpos en fin, han llenado su deber cuanto podía desearse.

Con satisfacción cumplo el agradable deber de recomendar a la consideración del Libertador, a la gratitud del Perú, y al respeto de todos los valientes de la tierra, la serenidad con que el señor general La Mar ha rechazado todos los ataques a su flanco, y aprovechando el instante de decidir la derrota: la bravura con que el señor general Córdoba condujo sus cuerpos, y desbarató en un momento el centro y la izquierda enemiga: la infatigable actividad con que el señor general Lara atendía con su reserva a todas partes, y la vigilancia y oportunidad del señor general Miller para las cargas de caballería.

Como el ejército ha combatido con una resolución igual, al peso de los intereses que tenía a su cargo, es difícil hacer una resolución de los que más han brillado; pero he prevenido al señor general Gamarra de estado mayor

general que pase a vuestra señoría originales las noticias enviadas por los cuerpos. Ninguna recomendación es bastante para significar el mérito de estos bravos.

Según los estados tomados al enemigo, su fuerza disponible en esta jornada, era de 9.310, mientras el ejército libertador formaba 5.780. Los españoles no han sabido qué admirar más, la intrepidez de nuestras tropas en la batalla, o la sangre fría, la constancia, o el orden, o el entusiasmo en la retirada de las inmediaciones del Cuzco hasta Huamanga al frente siempre del enemigo, corriendo una extensión de 80 leguas, y presentando frecuentes combates.

La campaña del Perú está terminada: su independencia y la paz de América, se han firmado en este campo de batalla. El ejército Unido cree que sus trofeos en la victoria de Ayacucho, sean una oferta digna de la aceptación del Libertador de Colombia. — Dios guarde a vuestra señoría. — *Antonio José Sucre* ¹.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos-Ayres*, sábado 26 de febrero de 1825, núm. 125, págs. 1-2 (edición facsímil, págs. 69-70).]

[Oficio del ministro de relaciones exteriores del Perú, José Sánchez Carrión, al ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires, anunciándole la victoria de Ayacucho] ²

[Lima, 5 de enero de 1825]

Al señor ministro de relaciones exteriores de la República de Buenos Aires.

El infrascrito ministro de relaciones exteriores tiene la grata satisfacción de poner en noticia del señor ministro de relaciones exteriores de la República de Buenos Aires; la gran victoria del ejército Unido libertador, al mando del señor general en jefe Antonio José de Sucre; en los campos de Ayacucho el 9 de diciembre, anterior, y cuyos pormenores y consecuencia anuncian los impresos adjuntos a esta nota.

El suscrito a nombre de su gobierno, congratula altamente a la Nación Argentina, cuyos bravos emprendieron la gran obra de la emancipación peruana, por una jornada que va a consolidar la independencia de las provincias unidas del Norte.

El que suscribe tiene la honra de ofrecer con este motivo, al señor ministro a quien se dirige los sentimientos de su distinguida consideración y aprecio con que es su muy atento obediente servidor. — *José Sánchez Carrión*.

[Resolución]

Buenos Aires, marzo 4/825. — Acúcese recibo con las expresiones que corresponde. — *García*.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, págs. 350-351.]

¹ En la batalla de Ayacucho, figuraron en el ejército libertador 4.500 colombianos, 1200 peruanos, cuyos cuerpos mandados en parte por jefes argentinos, y 80 argentinos, último resto del ejército de los Andes, BARTOLOMÉ MITRE, *Obras completas*, Buenos Aires, 1940, volumen V, pág. 55. [N. C. E.]

² Se reprodujo en: *El Argos de Buenos-Ayres*, sábado 5 de marzo de 1825, núm. 128, pág. 2 (edición facsímil, pág. 80). [N. C. E.]

[Oficio del comandante de la escuadra de Chile, Manuel Blanco Encalada, al ministro de Estado en el departamento de marina, comunicándole la victoria alcanzada por el comandante en jefe del ejército unido libertador del Perú, Antonio José de Sucre, en la batalla de Ayacucho y remite copia de las capitulaciones que se firmaron]

[Quilca, 6 de enero de 1825]¹

Comandancia general de la escuadra a bordo de la *María Isabel*, a vela frente a Quilca, 6 de enero de 1825:

Con la mayor satisfacción remito a vuestra señoría ésta por la corbeta *Chacabuco*, acompañando una copia de las capitulaciones que a consecuencia de la memorable y sangrienta jornada de Ayacucho el 9 de diciembre último se convinieron y ratificaron entre los señores generales Sucre y Canterac. Aún no he tenido el detalle de esta gloriosa acción que ha sellado irrevocablemente la independencia del Nuevo Mundo: mas, según refiere el general Carratalá que se encontró en ella, y ahora se halla en Quilca, los enemigos tenían un número de fuerzas muy superior. La batalla duró el espacio de dos a tres horas; quedando muertos de entrambas partes cerca de 3.000 hombres, y el ejército unido libertador completamente vencedor después de haber sido batido cuatro días antes a pocas leguas de aquel campo, en donde logró reunirse y situarse ventajosamente.

En fin, la guerra está concluida en el Perú: no existe un sólo enemigo armado en su seno. El virrey Valdés y algunos oficiales se han embarcado en este puerto en una corbeta mercante para la Península. El *Pezuela* y corbeta *Ceres* han seguido el mismo destino. El *Asia*, *Aquiles* y goleta *Constante*, han marchado a Manila y en el primero el infame Moyano con 30 cómplices de su negra perfidia. Dos transportes convoyados por una balandra se dirigen a Chilóe infringiendo los tratados, por cuya razón he despachado hoy mismo al bergantín *Galvarino* para que se mantenga cruzado dos semanas a fin de aprisionarlos a la entrada.

Es cuanto puedo comunicar a vuestra señoría de este grandioso y extraordinario suceso, que inmortalizando la ilustre memoria de los héroes de Colombia y Perú, va a influir poderosamente sobre la faz del globo entero, y mientras felicito al supremo gobierno por tan admirable y próspero acaecimiento, a vuestra señoría tengo el honor de reproducir los más distinguidos sentimientos de consideración y aprecio con que soy su atento servidor.— *Manuel Blanco Encalada*.— Señor ministro de Estado en el departamento de marina.

[CAPITULACIONES DE AYACUCHO]

[Ayacucho, 9 de diciembre de 1824]

Don José Canterac, teniente general de los reales ejércitos de su majestad católica encargado del mando superior del Perú, por haber sido herido y prisionero en la batalla de este día, el excelentísimo señor virrey don José de La Serna; habiendo oído a los señores generales y jefes que se reunieron, des-

¹ Estos documentos fueron enviados al gobierno de Buenos Aires, por el ministro plenipotenciario argentino cerca del Perú, Ignacio Alvarez Thomas, en circunstancia de hallarse en Chile. Fueron reproducidos en facsímil, por el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, con el título: *Capitulación de Ayacucho, homenaje a sus héroes, 1824-9 de diciembre - 1924*, Buenos Aires, 1924, doce páginas.

pués que el ejército español, llenando en todo sentido cuanto ha exigido la reputación de sus armas en la sangrienta jornada de Ayacucho, y en toda la guerra del Perú, ha tenido que ceder el campo a las tropas independientes, y debiendo conciliar a un tiempo el honor de los restos de estas fuerzas, con la disminución de los males del país, he creído conveniente proponer y ajustar con el señor general de división de la República de Colombia Antonio José de Sucre, comandante en jefe del ejército Unido, libertador del Perú, las condiciones que contienen los artículos siguientes:

Artículo 1º El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú será entregado a las armas del ejército unido libertador hasta el Desaguadero con los parques, maestranzas, y todos los almacenes militares existentes. — Concedido: y también serán entregados los restos del ejército español, los bagajes y caballos de tropa, las guarniciones que se hallen en todo el territorio y demás fuerzas y objetos pertenecientes al gobierno español.

2º Todo individuo del ejército español podrá libremente regresar a su país, y será de cuenta del Estado del Perú costearle el pasaje, guardándole entretanto la debida consideración, y socorriéndole al menos con la mitad de la paga que corresponda mensualmente a su empleo, ínterin permanezca en el territorio. — Concedido, pero el gobierno del Perú sólo abonará las medias pagas, mientras proporcione transportes. Los que marchen a España, no podrán tomar las armas contra la América, mientras dure la guerra de la independencia; y ningún individuo podrá ir a puerto alguno de América que esté ocupado por las armas españolas.

3º Cualquier individuo de los que componen el ejército español, será admitido en el Perú en su propio empleo, si lo quisiere. — Concedido.

4º Ninguna persona será incomodada por sus opiniones anteriores, aunque haya hecho servicios señalados a favor de la causa del Rey, ni los conocidos por pasados; en este concepto tendrán derecho a todos los artículos de este tratado. — Concedido, si su conducta no turbase el orden público, y fuese conforme a las leyes.

5º Cualquier habitante del Perú, bien sea español, o americano, eclesiástico, o comerciante, propietario, o empleado que le acomode el trasladarse a otro país, podrá verificarlo en virtud de este convenio, llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el Estado protección hasta su salida, y si eligiere vivir en el país, será considerado como los demás peruanos. — Concedido, respecto a los habitantes existentes en el país que se entrega, y bajo las condiciones del anterior artículo.

6º El Estado del Perú respetará igualmente las propiedades de los individuos españoles que se hallasen fuera del territorio, de las cuales serán libres de disponer en el término de tres años, debiendo considerarse en igual caso las de los americanos que no quieran trasladarse a la Península, y tengan allí intereses de su pertenencia. — Concedido, como el artículo anterior, si la conducta de estos individuos no fuese de ningún modo hostil a la causa de la libertad, y a la independencia de la América, pues en caso contrario, el gobierno del Perú obrará libre y discrecionalmente.

7º Se concederá el término de un año para que todo interesado pueda usar del artículo 5º, y no se le exigirán más derechos que los acostumbrados de extracción, siendo libres de todo derecho las propiedades de los individuos del ejército. — Concedido.

8º El Estado del Perú reconocerá la deuda contraída hasta hoy por la hacienda del gobierno español en el territorio. — El Congreso del Perú resolverá sobre este artículo lo que más convenga a los intereses de la república.

9º Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos, si quieren continuar en ellos, y si alguno o algunos no lo fuesen, o prefiriesen trasladarse a otro país, serán comprendidos en los artículos 2º y 5º. — Continuarán en su destino los empleados que el gobierno guste confirmar, según su comportación.

10º Todo individuo del ejército o empleado que prefiera separarse del servicio y quedarse en el país, lo podrá verificar, y en este caso sus personas y propiedades serán sagradamente respetadas. — Concedido.

11º La plaza del Callao será entregada al ejército Unido libertador, y su guarnición será comprendida en los artículos de este tratado. — Concedido, pero la plaza del Callao con todos sus enseres y existencias será entregada a disposición de su excelencia el Libertador dentro de 20 días de notificado.

12º Se enviarán jefes de los ejércitos españoles y unido libertador a las provincias para que los unos reciban y los otros entreguen los archivos, almacenes, existencias y las tropas de la guarnición. — Concedido comprendiendo las mismas formalidades en la entrega del Callao. Las provincias estarán del todo entregadas a los jefes independientes en 15 días y los pueblos más lejanos en todo el presente mes.

13º Se permitirá a los buques de guerra y mercantes españoles hacer víveres en los puertos del Perú por el término de 6 meses después de la notificación de este convenio para habilitarse y salir del mar Pacífico. — Concedido, pero los buques de guerra sólo se emplearán en sus aprestos sin cometer ninguna hostilidad, ni tampoco a su salida del Pacífico, siendo obligados a salir de todos los mares de la América, no pudiendo tocar en Chiloé ni en ningún puerto ocupado por los españoles.

14º Se dará pasavante a los buques de guerra y mercantes españoles para que puedan salir del Pacífico hasta los puertos de Europa. — Concedido, según el artículo anterior.

15º Todos los jefes y oficiales prisioneros en la batalla de este día, quedarán desde luego en libertad, y lo mismo los hechos en anteriores acciones por uno y otro ejército. — Concedido, y los heridos se asistirán por cuenta del erario del Perú, hasta que completamente restablecidos, dispongan de sus personas.

16º Los generales, jefes y oficiales conservarán el uso de sus uniformes y espadas, y podrán tener consigo, o a su servicio los asistentes correspondientes a sus clases y los criados que tuvieren. — Concedido, pero mientras duren en el territorio, estarán sujetos a las leyes del país.

17º Los individuos del ejército, así que resolvieren de su futuro destino, en virtud de este convenio, se les permitirá reunir sus familias e intereses y trasladarse al punto que elijan, facilitándoles pasaportes amplios para que sus personas no sean embarazadas por ningún Estado independiente, hasta llegar a su destino. — Concedido.

18º Toda duda que se ofrezca sobre los artículos del presente tratado, se interpretará a favor de los individuos del ejército español. — Concedido. Esta estipulación reposará sobre la buena fe de los contratantes.

Y estando concluidos y ratificados como de hecho se aprueban y ratifican estos convenios, se formarán cuatro ejemplares de los cuales, dos quedarán en poder de las partes contratantes, para los usos que le convengan. — Dados y firmados, de nuestras manos en el campo de Ayacucho a 9 de diciembre de 1824. — *José Canterac*. — *Antonio José de Sucre*. — Es copia. *Sucre*. — Es copia. *Canterac*¹. Es copia del ejemplar que se hallaba en poder del general Carratalá. — *González de Candamo*. — Secretario del vicealmirante de la escuadra chilena en las aguas del Perú.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos-Ayres*, miércoles 9 de febrero de 1825, núm. 120, págs. 1-3 (edición facsímil, págs. 49-51).]

[Oficio del gobernador de la provincia de Salta, general Juan Antonio Alvarez de Arenales, al gobernador de Buenos Aires, enviándole impreso el parte detallado de la victoria de Ayacucho]

[Salta, 20 de febrero de 1825]

Salta, febrero 20 de 1825.

Excelentísimo señor.

El gobierno de Salta tiene la gran satisfacción de pasar a manos del excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires el detalle impreso de la memorable victoria de Ayacucho. El le ha sido remitido por un expreso desde la capital de la provincia de Puno; y por las comunicaciones oficiales que le acompañan del señor presidente de aquel departamento general don Rudecindo Alvarado, aparece que el 26 de enero anterior debía entrar en ella el señor general en jefe del ejército Unido libertador de Perú, Antonio José de Sucre; quien a la cabeza de diez mil bravos han emprendido su marcha en protección de las provincias oprimidas del Alto Perú; porque el general Olañeta se ha obstinado, a pesar de la total derrota del ejército constitucional, en sostener desesperadamente la causa de su Rey, negándose con la más terca imprudencia a cuantas invitaciones se le han hecho.

El gobierno de Salta remite igualmente al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires los números 1º y 2º del periódico titulado: *El Sol del Cuzco* los cuales le han sido remitidos por el mismo extraordinario.

El gobierno de Salta ofrece al excelentísimo señor gobernador y capitán general de Buenos Aires su más alta consideración y distinguido aprecio. — *Juan Antonio Alvarez de Arenales*. — *Teodoro Sánchez de Bustamante*, secretario. — Excelentísimo.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, págs. 348-349.]

¹ La capitulación fue enviada por el general Sucre al general Simón Bolívar, con oficio de 10 de diciembre de 1824. [N. C. E.]

INDICE

[XII]

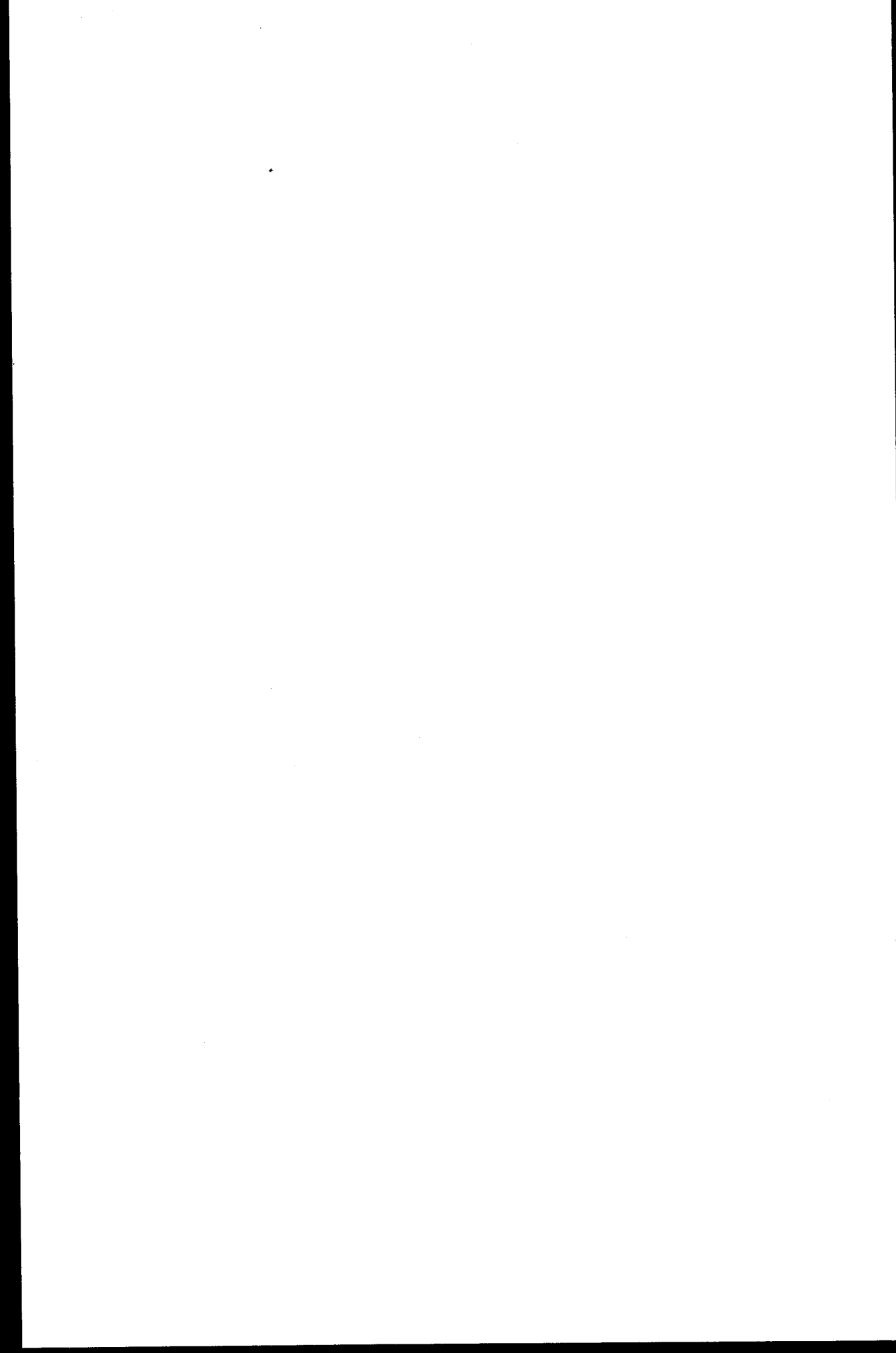
[JUNIN Y AYACUCHO]

[1824]

	<u>Pág.</u>
[Junín y Ayacucho: esclarecimientos históricos.] [Miguel Otero]	[3]
[Campana de San Martín y Bolívar en el Perú.] [Miguel Otero]	[21]

APENDICES

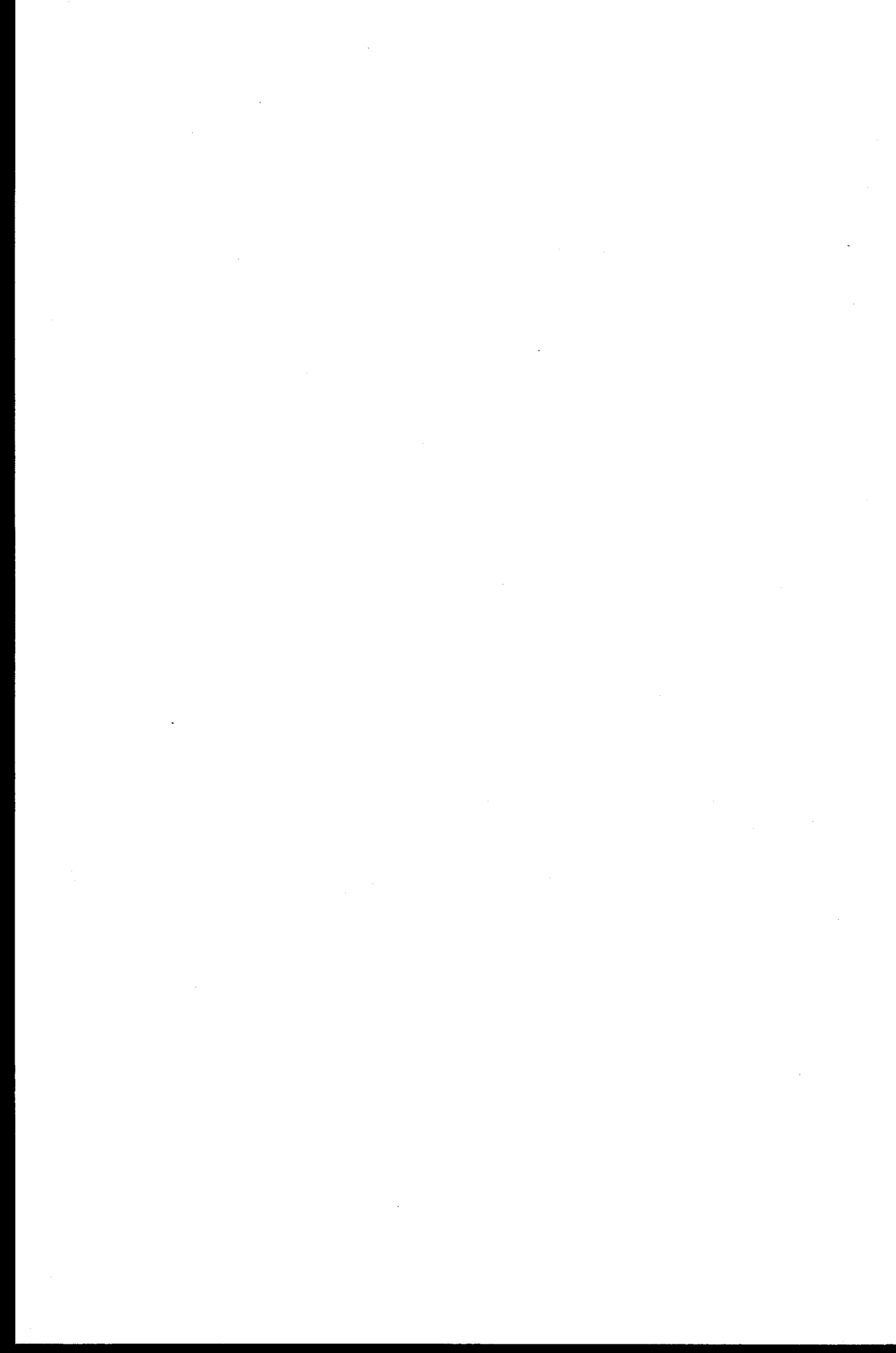
[I] [Memoria autobiográfica de Miguel Otero dirigida a don Angel J. Carranza, contestando a las preguntas que le formulara.] [Buenos Aires, 23 de agosto de 1872]	[35]
[II] [Junín.] [Reyes, 7 de agosto de 1824]	[39]
[Ayacucho]	[42]
[Capitulaciones de Ayacucho.] [Ayacucho, 9 de diciembre de 1824]	[47]



[XIII]

[RESISTENCIA DE OLAÑETA EN EL ALTO PERU.
BATALLA DE TUMUSLA]

[1825]



[PROCLAMA DEL GENERAL ESPAÑOL PEDRO ANTONIO DE
OLAÑETA, DIRIGIDA A LOS PUEBLOS DEL PERU, CON MOTIVO
DE LA CAPITULACION DE AYACUCHO]

[Oruro, 4 de enero de 1825]

Otra

Proclama del general Olañeta a los pueblos del Perú

El ejército del Norte ha sido dispersado en Quinuapata por una traición propia de los llamados liberales. No pudiendo llevar al fin sus criminales proyectos sobre el soñado imperio, y coronación del general La Serna, su mejor venganza ha sido sacrificar los fieles que en 14 años jamás rindieron sus armas a los enemigos. Tan luego como vieron herido, y prisionero a su jefe, han capitulado entregando el ejército del Perú, las provincias hasta el Desaguadero, fortalezas del Callao, y cuanto les dictó su perfidia. Es difícil creer tamaña maldad, mas los hechos la comprueban demasiado, y el crimen está consumado. ¿La causa del Rey por esto ha desaparecido del Perú? No: tiene defensores honrados que la sostengan, ejércitos, recursos vastos y valor. Los pequeños contrastes no amilanan corazones magnánimos. Corramos a buscar los peligros, y el triunfo será nuestro.

El señor mariscal de campo don Pío Tristán se ha hecho cargo del mando. Tiene a sus órdenes más de 5.000 hombres * ya reunidos con mi ejército salvarán al Perú. Si por un accidente inesperado entra también en la capitulación, las tropas que se han retirado, conociendo la traición de sus generales; y todos los buenos unidos a los valientes que me acompañan, morirán por sostener los derechos del Rey en esta parte de la monarquía española, antes que rendir sus armas a los enemigos. Firmes en este juramento ya marchan a emprender sus operaciones, fiados en su disciplina, valor, constancia y sobre todo en la divina providencia que nunca abandonó a los defensores de su religión, y a los fieles y a su Rey el señor don Fernando VII.

* O delira don Pedro o querrá decir 5.000 burros. [Nota de *El Argos*.]

Pueblos del Perú: mis calumniadores ya me han vindicado a la faz del mundo, y observará la mía, que siempre marcha por la senda de su deber. Una larga experiencia os ha hecho ver las terribles consecuencias de la anarquía. Manteneos pacíficos mientras el ejército trabaja por salvaros. No temáis del éxito que ha de ser favorable. — Cuartel general en Oruro, 4 de enero de 1825.

Pedro Antonio de Olañeta.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos - Ayres*, sábado 12 de febrero de 1825, número 121, página 2 (edición facsimil, página 54).]

[PROCLAMA DEL GENERAL ESPAÑOL PEDRO ANTONIO DE OLAÑETA A LAS TROPAS DEL EJERCITO BAJO SU MANDO, CON MOTIVO DE LA CAPITULACION DE AYACUCHO]

[Oruro, 4 de enero de 1825]

El general Olañeta

A las tropas del ejército real

Proclama

Valientes: El ejército que se reunió en el Cuzco ha rendido vergonzosamente las armas en Quinuapata el 9 del pasado y por una capitulación más vergonzosa han entregado sus generales todas las provincias hasta el Desaguadero. Vais a situaros a este límite que marcasteis con la espada, y a vuestra lealtad corresponde remediar los males. Cada uno de vosotros es un defensor del Perú, y vuestro general os saluda con este nombre.

Cuando los liberales penetraron [a] estos países con todos los horrores de una guerra desoladora, y, con la rabia y ferocidad que los caracteriza ¡qué prueba de bizarría e intrepidez no habéis dado! La velocidad con que habéis perseguido a este enemigo del altar y del trono, y las extraordinarias fatigas que habéis sufrido sin interrupción en tan rápidas marchas, excitan la admiración de todos, y os han granjeado una gloria inmortal.

La serie de triunfos que os harán para siempre memorables deben reanimar vuestro espíritu para los últimos sacrificios, y para arrostrar la muerte antes que sucumbir con ignominia. Constantes en vuestra determinación de defender al Rey ¿desmayaréis en el momento más preciso? No: conozco vuestros sentimientos, vuestra adhesión a la justa causa, y vuestros vehementes deseos por la felicidad del Perú.

Heroicamente habéis combatido hasta aquí por el señor don Fernando VII, y los indomables en la calamidad, y abandono. ¿Cederán ahora coronados de laurel y precedidos de la victoria? Fuisteis los primeros en aclamar al rey absoluto, y la posteridad que se adelantó a contemplaros, juzgo que a pesar de las vicisitudes se conservará el honor de vuestro nombre sin mancha en la memoria de los tiempos.

Terribles son los males que habéis sufrido; mas la firmeza de vuestro carácter lejos de desmentirse en las angustias, os ha hecho aparecer más grandes a los ojos de los pueblos. Nuestros compañeros los fieles que se han salvado del contraste, se apresuran a reunírseos armados y resueltos a lavar su afrenta.

Marchemos pues por la senda de la inmortalidad, y mantengamos ilesas las prerrogativas reales. Si se consigue este grande objeto, el monarca reconocido recompensará gloriosamente a unos súbditos, cuya lealtad habrá preservado la ruina de estos sus dominios. Escuchad la voz del honor, y de la justicia y mereceréis el premio debido al valor. — Oruro, enero 4 de 1825.

Pedro Antonio de Olañeta.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos - Ayres*, miércoles 9 de febrero de 1825, número 120, páginas 3-4 (edición facsímil, páginas 53-54).]

[Oficio del gobernador de Salta, general Juan Antonio Alvarez de Arenales, al gobernador de Buenos Aires, remitiéndole copia que sin autenticidad había recibido de un armisticio celebrado entre los comisionados de los generales Antonio José Sucre y Pedro Antonio de Olañeta, en el que se había incluido la provincia de Salta, que no se consideraba obligada a lo que en él se había estipulado]

[Salta, 4 de febrero de 1825]

Salta febrero 4 de 1825.

Excelentísimo señor.

Después del anuncio lisonjero que el gobierno de Salta tuvo la honra de dirigir al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, del brillante triunfo que obtuvieron las armas del ejército libertador unido, en la memorable jornada de Ayacucho, sobre los más obstinados y orgullosos opresores del Perú, remitiéndole por extraordinario el tratado concluido entre los generales de uno y otro ejército: ha llegado recientemente a sus manos una copia simple y sin autenticidad alguna (de que se acompaña un tanto) del armisticio celebrado entre los comisionados, del general Sucre y del general Olañeta. El aparece ratificado por este último; pero se echa de menos la ratificación del general Sucre, y aún no ha podido obtenerse una constancia positiva de la verdad de este convenio. Luego que se consiga el gobierno de Salta las transmitirá sin dilación al excelentísimo señor gobernador y capitán general de Buenos Aires.

El excelentísimo señor gobernador de Buenos Aires tendrá que extrañar en ella, como ha extrañado este gobierno que sin poder, sin conocimiento, ni anuencia suya, haya sido comprendida en el armisticio la provincia de Salta; y aunque por esto mismo ella no se considera obligada por tal armisticio, firmado, se tome la molestia de comunicarlo, para dar una contestación que salve sus derechos y decoro.

El gobierno de Salta tiene una alta satisfacción en repetir al excelentísimo señor gobernador y capitán general de Buenos Aires las más sinceras protestas de sus sentimientos de amistad y consideración distinguida. — *Juan Antonio Alvarez de Arenales*. — *Teodoro Sánchez de Bustamante*, secretario. — Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires.

[Armisticio firmado por los comisionados de los generales Antonio José de Sucre y Pedro Antonio de Olañeta, al que se refiere el oficio anterior]

[La Paz, 13 de enero de 1825]

Habiéndose reunido los señores don José de Mendizábal e Imaz comendador de la real orden americana de Isabel la Católica, coronel de infantería y gobernador intendente de esta provincia como comisionado del señor general en jefe de las provincias del Río de la Plata y mariscal de campo de los reales ejércitos, y Antonio de Elizalde, ayudante general, teniente coronel del ejército libertador, como encargado del señor general de división de la República de Colombia y en jefe del ejército unido Antonio José de Sucre y después de la más detenida conferencia para ajustar y afianzar un tratado de suspensión de hostilidades, canjeados sus plenos poderes, y hallándose legales han convenido en beneficio de los pueblos la cesación de la actual guerra según los artículos que se expresan. — No siéndole posible al señor general en jefe don Pedro Antonio de Olañeta entrar por ahora en el reconocimiento de la independencia, ni en otra clase de tratados que en la suspensión de hostilidades, hasta tanto que consulte con quien deba hacerlo y así puede resolver lo más conveniente al beneficio de los pueblos, han acordado el indicado armisticio bajo los artículos siguientes.

1º Habrá entre los ejércitos real y libertador una suspensión de hostilidades durante el término de cuatro meses.

2º En este tiempo permanecerán los ejércitos en sus respectivos territorios, aquél al Norte del Desaguadero, y éste al Sur del mismo. Los límites de demarcación serán por esta parte los mismos que hasta ahora han tenido ambos virreinos.

3º El coronel Lanza ocupará el interior de los valles o pueblo de Inquisibe y sus inmediaciones hasta Palca. Si algunas de sus partidas o comisionados se hubiesen internado a los Jungas se retirarán a los puntos indicados dejando sujeto el territorio al gobierno de La Paz, así como cualquiera otros pueblos de esta provincia y la de Cochabamba que no estaban a sus órdenes antes de la noticia de Ayacucho.

4º El partido de Tarapacá que correspondía a la provincia de Arequipa continuará bajo las órdenes del señor general en jefe del ejército real, quien durante las disensiones con el señor general La Serna reunió a la provincia del Río de la Plata.

5º Para que el territorio de la provincia de Arequipa no quede desmembrado a consecuencia del antecedente artículo el partido de Apolobamba correspondiente a esta provincia se incorporará a la de Puno. Se permitirá salir libremente al subdelegado a Belcisa con todos sus intereses y familia; así como darle tiempo para arreglar sus asuntos, lo mismo que a todo otro vecino de aquel partido.

6º Se contará el término del armisticio desde el día de la ratificación de los presentes tratados por el señor general Antonio José de Sucre.

7º En el caso desgraciado de haber un rompimiento de hostilidades no podrá abrirse la campaña hasta ocho días después de la notificación por una y otra parte.

8º La provincia de Salta queda comprendida en la suspensión de hostilidades y armisticio celebrado, con lo cual queda concluida la presente transacción, y firmada por los señores comisionados. Paz y enero 12 de 1825. — *José Mendizábal e Imaz*. — *Antonio de Elizalde*. — Cuartel general de La Paz enero 13 de 1825. — Ratificada en todas sus partes. — *Pedro Antonio de Olañeta*¹.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, páginas 340-343.]

[Oficio del gobernador de Salta, Juan Antonio Alvarez de Arenales al gobernador de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional, acusando recibo de la credencial e instrucciones relacionadas con la autorización que se le había concedido para ajustar convenciones que creyera necesarias con los jefes españoles de las fuerzas que ocupaban las cuatro provincias del Alto Perú]

[Salta, 4 de marzo de 1825]

Salta marzo 4 de 1825.

Excelentísimo señor.

El gobierno de Salta tiene la honra de avisar al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires como a encargado del Poder Ejecutivo nacional, que con su honorable comunicación de 8 de febrero anterior ha recibido la credencial e instrucciones de la misma fecha por la que se le autoriza plenamente para que ajuste las convenciones que crea necesarias con el jefe o jefes que mandan las fuerzas españolas que ocupan las cuatro provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero, o con las personas que fuesen igualmente autorizadas por ellos, sobre las bases de que éstas han de quedar en la más completa libertad para que acuerden lo que más convenga a sus intereses y gobierno: obligándose el Ejecutivo nacional a ratificar inmediatamente o con la previa autorización del Congreso General todo cuanto en virtud de dicha credencial se ajustase y conviniese a su nombre.

Antes que el excelentísimo señor encargado del Poder Ejecutivo nacional tuviese a bien confiar al gobierno de Salta esta comisión importante y delicada: ya el gobierno de la misma penetrado altamente del gran interés de acelerar por todos los medios posibles el término de las desgracias de la guerra, y de que las provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero libres de

¹ El texto del armisticio, fue reproducido en: *El Argos de Buenos-Ayres*. (Extraordinario), lunes 28 de febrero de 1825, número 126, página 1 (edición facsímil, página 73). [N.C.E.]

la odiosa dominación española volviesen a integrar el territorio de la antigua Unión, había cuidado de aprovechar la oportunidad que le presentó la remisión de unos pliegos que dirigió por su conducto el excelentísimo señor general libertador y dictador del Perú Simón Bolívar al general del ejército del Rey don Pedro Antonio de Olañeta, para iniciar como lo hizo una negociación confidencial con el fin de atraerlo a un buen sentido, y de que se prestase a un acomodamiento decoroso; por el que al mismo tiempo que él salvase del conflicto en que lo habían puesto sus compromisos personales con el virrey del Perú y con los jefes del ejército constitucional, quedase obligado a hacer valer su influjo, sus respetos y el ascendiente que le daba su posición militar, y la ocupación de las provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero, no sólo para abreviar en ellas el término de las fatalidades de la guerra, sino también para que precaviéndose de ese modo los inconvenientes de una transición repentina del estado de opresión al de libertad por medio de choques violentos y de convulsiones intestinas, se evitasen los horrores de la anarquía y volviesen naturalmente, aquellas importantes provincias a integrar el territorio de la Unión, a que han pertenecido antes y después de la gloriosa lucha por la independencia nacional. Mas desgraciadamente, un pundonor mal entendido, la falta de previsión, y sobre todo la obstinación, el capricho, la terquedad y el orgullo han frustrado los esfuerzos que hizo, y todos los resortes que tocó el gobierno de Salta para hacer entrar al general Olañeta por una convención racional y decorosa; siendo lo más extraño, que no solamente ha evadido con artificio las invitaciones francas y amistosas de este gobierno, sino que ha desechado tercamente las proposiciones hechas por el señor general en jefe del ejército unido libertador del Perú, negándose a partidos que nunca pudo esperar, según se me avisa en carta confidencial.

El gobierno de Salta aún no había acabado de conocer el extremo en que ha tocado la imprudente terquedad del general Olañeta, cuando sabiendo la completa destrucción del ejército constitucional en la memorable jornada de Ayacucho, llegó a temer en consecuencia, que empujado aquel general de la parte de arriba por las fuerzas vencedoras del ejército libertador se replegase sobre la frontera de esta provincia, y amenazándola con un ejército comparativamente superior a las fuerzas regladas que podía oponerle este gobierno tratase de sacar un partido ventajoso de nuestra fuerza respectiva: y tanto para poner a cubierto la seguridad de esta provincia, como para presentarnos en estado de hacerlo entrar por un convenio, cual se le indica en las instrucciones que se le han remitido, el gobierno de Salta procuró desde luego tomar otra actitud preparando las milicias de esta provincia para oponerlas en masa y obligarlo a deponer las armas por medio de una capitulación decorosa. Mas cuando se lisonjeaba el gobierno de Salta con aquella esperanza ha sido avisado oficialmente de que la ciega obstinación del general Olañeta no deja otro recurso para concluir la guerra que él intenta prolongar, sino el de las bayonetas: e invitado por parte del señor general en jefe del ejército unido libertador a concurrir con la fuerza que pueda disponer a apurarlo por este frente, el gobernador de Salta se ha decidido de acuerdo con la honorable Junta General de esta provincia a ponerse inmediatamente en campaña, así para quitarle los recursos que saca de los partidos de Tarijas, Chichas, Cinti, La Laguna etcétera como también para que cercado y estrechado a un mismo tiempo por las fuerzas que manda el general del ejército libertador por el

Oeste, por las tropas de Cochabamba que ya se acercan por el Norte, y por las que va a oponerle este gobierno, por el Este, sea tan pronto como seguro y feliz el éxito de esta campaña.

Con este objeto el gobierno de Salta queda disponiéndose a marchar con una división de mil a mil doscientos hombres, luego que acaben de proporcionarse los auxilios en numerario y especies, que a pesar de la ruina y falta total de fondos disponibles de esta provincia está negociando actualmente al interés del 1 % mensual, y con el plazo de diez meses, con los comerciantes y hacendados de ella, hasta la suma de dieciocho mil pesos que se necesitan urgentemente para equipar y mover la división con rapidez que exigen las circunstancias. Si en esta campaña llegare a presentarse una coyuntura favorable, el gobernador de Salta hará el uso que convenga del poder e instrucciones que el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires como encargado del Ejecutivo nacional se ha servido comunicarle.

En el ínterin el gobierno de Salta tiene la honra de ofrecer al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires como a encargado del Ejecutivo nacional su más alta consideración y respeto. — *Juan Antonio Alvarez de Arenales*. — *Teodoro Sánchez de Bustamante*, secretario. — Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires encargado del Poder Ejecutivo nacional¹.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, páginas 343-346.]

[Oficio del gobernador de Salta, Juan Antonio Alvarez de Arenales, al ministro secretario de relaciones exteriores del Ejecutivo nacional, informándole sobre los movimientos iniciados en el Alto Perú, contra el general Pedro Antonio de Olañeta]

[Salta, 22 de marzo de 1825]

Salta marzo 22 de 1825.

El gobierno de Salta tiene la honra de informar al señor ministro secretario de relaciones exteriores del Ejecutivo nacional, que después de la insurrección de la importante provincia de Cochabamba, y de haber ocupado las tropas del ejército libertador del Perú la rica provincia de La Paz, el general Olañeta se vio forzado a replegar las suyas sobre la villa de Potosí; en donde se mantenía hasta el día 10 del corriente con una fuerza reunida, como de dos mil hombres, poco más o menos. En el entretanto las provincias y pueblos de la circunferencia han ido sacudiendo el yugo de su odiada opresión. Se anuncia muy de positivo, que Santa Cruz de la Sierra ha recobrado su libertad: y que al gobernador Aguilera lo prendieron sus tropas tumultuosas en el pueblo de Chilón. La ciudad de la Plata proclamó su libertad el 23 de febrero próximo pasado, y la villa de Tarija hizo lo mismo el 8 del presente. Los partidos de Cinti y La Laguna también se han levantado contra el general Olañeta: de manera, que no ocupa ya con sus armas, sino la villa

¹ La credencial e instrucciones a que hace referencia este oficio, con el presupuesto de los haberes mensuales destinado a la expedición que debía organizarse, se insertaron en: *El Argos de Buenos-Ayres (Extraordinario)*, viernes 6 de mayo de 1825, número 147, páginas 2-4 (edición facsímil, páginas 156-158). [N.C.E.]

de Potosí, el partido de Porco, y el de Chichas; donde tiene una vanguardia de doscientos o trescientos hombres, destacados en distintos puntos. Según todos los informes, su plan es replegarse sobre la frontera de esta provincia; porque ni le queda ya otra ruta que seguir: habiendo sido ocupados por algunas fuerzas del ejército libertador los principales puntos de la costa de intermedios.

Sin embargo, el señor ministro secretario de relaciones exteriores del Ejecutivo nacional podrá calcular el grado de obstinación de este general español por la adjunta proclama publicada en Potosí el 25 del próximo pasado: que el gobierno de Salta tiene el honor de ponerla en su conocimiento.

El gobierno de Salta al señor ministro secretario de relaciones exteriores del Ejecutivo nacional con la consideración más distinguida. — *Juan Antonio Alvarez de Arenales*. — *Teodoro Sánchez de Bustamante*, secretario. — Señor ministro secretario de relaciones exteriores del Ejecutivo nacional¹.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, páginas 347-348.]

[PROCLAMA DEL GENERAL ESPAÑOL, PEDRO ANTONIO DE OLAÑETA,
A LA QUE SE REFIERE EL GOBERNADOR DE SALTA, JUAN ANTONIO
ALVAREZ DE ARENALES]

[Potosí, 25 de febrero de 1825]

PROCLAMA.

Del general Olañeta a los pueblos y a los soldados del Rey que se hallan en las filas enemigas

Cuando me vi obligado por una injusta agresión a tomar las armas en defensa de la religión ultrajada, y para sostener los derechos del rey de España, calculé los resultados que podía producir esta guerra con relación a la suerte del Perú. La constancia más heroica, y los mayores sacrificios protegidos por el Dios de los ejércitos produjeron una serie de triunfos que abatieron el poder constitucional: los mismos sentimientos animarán a los fieles, y el suceso será igual al de Colombia y el Perú [que] traen sus ominosas tropas a inundar estos países. Yo os lo aseguro, y sabéis que en ningún tiempo he acostumbrado practicar el arte tan usado en la guerra moderna, de exagerar con falsas narraciones los prósperos acontecimientos.

Los constitucionales dieron entre muchos el escandaloso testimonio del profundo desprecio con que miraban la opinión pública, e intentaron erigir en virtudes el engaño, la perfidia y la irreligión más descarada. Desterraron de los pueblos que dominaban el pudor, y la decencia en las costumbres provocando la ira del cielo, que por

¹ Fue reproducido en: *El Argos de Buenos-Ayres*, miércoles 13 de abril de 1825, número 140, páginas 2-3 (edición facsímil, páginas 126-127). [N.C.E.]

fin se desplomó sobre ellos. El desmoralizado ejército de Colombia une a la irreligión, a los asquerosos triunfos del libertinaje, las artes de la falsedad y la mentira. Nadie ignora ya la mala fe con que constantemente ha correspondido Bolívar a todos, y hasta qué punto ha sabido disfrazar los hechos más ciertos para presentarlos bajo el aspecto conveniente a sus ideas. Es imposible que la providencia deje impune tantos crímenes.

¡Pueblos del Alto Perú! sabed, que la pérdida total de la religión de nuestros padres, las contribuciones exorbitantes, y las calamidades de toda especie son los amargos frutos que han recogido los otros, que buscaban la libertad. Ministros del Altísimo depositarios de la religión santa, no miréis con indiferencia hollar sus augustos mandamientos. A vosotros os toca pedir la cesación de tantos males; y os recuerdo esta obligación indispensable, a fin de que multipliquéis vuestras oraciones, con el objeto de que se restablezca el antiguo orden, y con él, la religión, al estado en que estuvo antes de que se encendiese la tea de la discordia en América. Padres de familia; hombres honrados; y personas de todas las clases del Estado, el candor de vuestras caras esposas, y el de vuestras tiernas hijas está en el mayor peligro; y no dejéis de pedir al Todopoderoso levante el azote que tiene suspendido sobre vuestras cabezas.

Soldados del Rey. ¿Qué es lo que puede arrastraros a una guerra que no puede menos que seros destructora? Esta no es el resultado de vuestra propia determinación: no el efecto de vuestra voluntad. Vuestros sentimientos de probidad, y vuestro juicio me son garantes de ello. Sois infelices instrumentos de la ambición de unos hombres que os desprecian. Levantaos y acordaos de que habéis sido durante muchos años famosos y grandes en la guerra.

Soldados: aprended de vuestros hermanos cuya decidida voluntad y perseverancia basta para resistir las tentativas de un poder colosal. Estáis oprimidos, pero aún no os halláis degradados. Soldados a quienes el devastador del Perú conduce con violencia a batir a los fieles, abandonad las banderas de la rebelión, y juntaos a las de la religión, a las de vuestro Rey, y del honor. Vuestros hermanos están determinados a hacer la guerra hasta su último aliento por mantener ilesos tan preciosos objetos. Seguidlos.

Cuartel general en Potosí, febrero 25 de 1825.

Pedro Antonio de Olañeta.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos - Ayres*, miércoles 13 de abril de 1825, número 140, página 3 (edición facsímil, página 127).]

[Borrador de la respuesta enviada al gobernador de Salta]

[Buenos Aires, 28 de abril de 1825]

Abril 8/825. — El gobierno encargado del Ejecutivo nacional se ha enterado por la comunicación número 6 del señor gobernador de la provincia de Salta de 22 de marzo pasado el movimiento que se había visto obligado a emprender el general del rey don Pedro Olañeta, replegándose y concertando todas sus fuerzas principales en la villa de Potosí, lo mismo que de los movimientos de la ciudad de la Plata, Tarija, etcétera sustrayendo de la obediencia del dicho general; y en vista de todo ello, y de las consecuencias naturales que deben acompañar a algunos, igualmente que de las expresadas circunstancias a que se ve reducido éste, se lisonjea el gobierno encargado del Ejecutivo nacional, que el señor gobernador de Salta con sólo mover y marchar la expedición que ha realizado logrará todo el fruto a que podía aspirarse para ver las provincias del Alto Perú libres de las únicas fuerzas que aún pretenden tan irracionalmente tiranizarlas; y que sin tener que combatir con enemigos, empleará sólo sus esfuerzos y respetos para proteger el orden y dejar la libertad a los pueblos para que adopten la forma que crean más conveniente. Todo lo que tiene la honra el ministro de guerra y marina del gobierno encargado del Ejecutivo nacional de poner en la consideración del señor general gobernador de la provincia de Salta a quien saluda con mayor consideración y respeto.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, página 348.]

[Oficio del gobernador interino de Salta, Teodoro Sánchez de Bustamante al gobernador de Buenos Aires, encargado del Ejecutivo nacional, remitiéndole copia del parte que el coronel comandante de vanguardia José María Pérez de Urđininea dirigió al jefe de la división de Salta, Juan Antonio Alvarez de Arenales, comunicándole la sorpresa y ocupación de Tupiza]

[Salta, 7 de abril de 1825]

Salta abril 7 de 1825.

Excelentísimo señor.

El gobierno de Salta tiene el honor de poner en conocimiento del excelentísimo señor gobernador y capitán general de Buenos Aires encargado del Ejecutivo nacional: que después de la marcha de la división expedicionaria que se anunció a su excelencia por comunicación del 22 de marzo próximo pasado dirigida por un correo extraordinario al señor ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires, el señor general en jefe de la indicada división don Juan Antonio Alvarez de Arenales le ha transmitido en copia certificada el parte que le dio el coronel comandante de vanguardia don José María Pérez de Urđininea de la sorpresa ejecutada en la noche del 23 del mismo sobre la guarnición enemiga que ocupaba el pueblo de Tupiza. Aunque esta operación ha producido las ventajas que detalla el parte certificado que se acompaña, el que suscribe tiene el sentimiento de indicar a su excelencia el señor capitán general encargado del Ejecutivo nacional, que ella fue verificada contra una orden terminante de 17 del mismo mes; por la que se previno al expresado jefe de vanguardia, que suspendiese el movimiento

de ésta, mientras se acercaba el grueso de la fuerza expedicionaria a sostenerla en el caso que el general Olañeta la cargase por el frente: y es muy de temer, que este primer paso del coronel Urdininea, aunque cohonestado con las razones que él representa en su parte adjunto, sea seguido de otros que descubran a las claras el carácter de una deserción o insubordinación abierta; y sería en extremo sensible, que entusiasmados algunos pueblos del interior con el fuego de la libertad que acaban de conseguir, se dejaren alucinar, o quisiesen prestarse al influjo y seducción de aquel jefe. El gobernador espera sin embargo, tener un conocimiento más seguro de la conducta sucesiva del coronel Urdininea para ponerla en el superior conocimiento del excelentísimo señor capitán general encargado del Ejecutivo nacional.

El gobierno de Salta ofrece al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires encargado del Ejecutivo nacional su más alta consideración y profundo respeto. — Excelentísimo señor. — *Teodoro Sánchez de Bustamante*. — *Francisco Fernández Maldonado*, secretario interino. — Excelentísimo señor gobernador, capitán general de la provincia de Buenos Aires encargado del Ejecutivo nacional.

[Parte del coronel comandante de vanguardia, José María Pérez de Urdininea, dirigido al jefe de la división de Salta, Juan Antonio Alvarez de Arenales, informándole sobre la sorpresa de Tupiza]

[Tupiza, 25 de marzo de 1825]

El oficio de vuestra señoría fecha 17 lo recibí en Tres Cruces, en circunstancias de que ya rompía mis marchas: la variación del clima perjudicaba fuertemente a mis caballos, y los forrajes además de ser escasísimos eran malos: los víveres para la tropa habían finalizado, y su nueva consecución me había costado empeñarme mucho; así es que no traté sino de arrancarme con rapidez y en tres días con sus noches de marchas forzadas, he penetrado hasta este punto, habiendo logrado sorprender en Talina un destacamento compuesto de doce hombres con dos oficiales, y el 23 por la noche con un pelotón compuesto de treinta hombres, batí en esta plaza al comandante Baca que mandaba las fuerzas de Almirón cuyo número ascendía a ciento veinte: me obligó a esta conducta el ver que ya huían los enemigos, y que tal vez evitarían el ataque como lo hubieran verificado. — Se han tomado veintidós prisioneros, y han habido seis muertos, sin que por nuestra parte hubiese habido más desgracias que la de tres heridos todos levemente, entre ellos, el alférez don Manuel Terán. Toda la tropa enemiga ha sido dispersada completamente y fugan con diversas direcciones, y que se me están presentando. — Yo había tomado una multitud de godos reunidos en este punto, como son Estévez, la mujer de Olañeta, Marquiegui, don Gaspar Olañeta, y otros que el favor de la noche, y el aviso anticipado que hizo el pérfido cura de Talina fugaron precipitadamente aquella misma noche sobre Santiago. Nada conveniente me pareció desprender unos veinticinco hombres para la captura de ellos, por lo muy trabajados que estaban mis caballos, y cuya conservación me es de primera necesidad. El punto de Mojo ya está evacuado sesenta y nueve hombres armados que guarnecían esa plaza con el teniente coronel y comandante general de vanguardia don Gregorio Herrera, mediante mis comunicaciones ayer mismo, él y sus oficiales y tropa nos hemos abrazado y gritado *viva la*

patria, excepto Casares que se ha separado con una partida de doce hombres pero tengo esperanzas de que se presentará. Ya tenemos, pues unas fuerzas más que obran contra los enemigos de la independencia. Creo ya que esto terminará en muy breve tiempo, pues generalmente se dice que el general Alvarado se hallaba inmediato a Potosí, y por lo mismo vuestra señoría debe apurar sus marchas para que de ese modo tenga alguna parte esa benemérita provincia en el aniquilamiento total empecinados. — Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Tupiza 25 de marzo de 1825. — *José María Pérez Urdininea*. — Señor gran mariscal del Estado del Perú, gobernador y capitán general de la provincia de Salta don Juan Antonio Alvarez de Arenales. — Es copia. — *Doctor Serrano*, secretario. — Es copia. — *Maldonado*, secretario interino.

[Borrador de la respuesta enviada al gobierno de Salta]

[Buenos Aires, 27 de abril de 1825]

La nota número 2 del señor gobernador de la provincia de Salta que con la copia que viene adjunta, instruye del suceso del coronel don José María Pérez Urdininea, ha sorprendido al gobierno encargado del Poder Ejecutivo nacional mas espera que los talentos del general en jefe, y las instrucciones que tiene recibidas, sabrán disipar cualquier peligro que un incidente de esta clase pudiera traer a la causa del orden que debe ser inseparable de la de la libertad; las noticias sucesivas que se adquieran, podrán dar una noticia más exacta de este acontecimiento como lo espera el señor gobernador de Salta, y entonces bajo datos ciertos podrán adoptarse medidas que ahora no sería posible dictar.

El ministro de guerra y marina saluda al señor gobernador de Salta, etcétera. — Abril 27. — Al gobierno de Salta.

[Transcrito de: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina*, tomo III, páginas 351-354.]

[BANDO DEL GOBERNADOR INTERINO DE SALTA, TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE, DANDO A CONOCER EL ENCUENTRO DE TUMUSLA, Y MUERTE DEL GENERAL PEDRO ANTONIO DE OLAÑETA]

[Salta, 8 de abril de 1825]

Boletín número 3 de la división expedicionaria al Perú

Salta abril 8 de 1825

Se acaba de publicar por bando la siguiente proclama

Ciudadanos: Deseoso el gobierno de transmitir a vuestros corazones los sentimientos de gozo, de que se halla poseído, no dilata un momento publicaros las interesantes nuevas contenidas en el parte del señor general en jefe, que acaba de recibir.

A las cuatro de la mañana de este día recibo el parte que me dirige el señor coronel don Domingo Iriarte, concebido en los términos siguientes: En este momento, que son las dos de la mañana, acabo

de recibir parte del señor general Urdininea cuyo tenor literal es el siguiente. En circunstancia que marchaba sobre Tumusla, en auxilio del coronel don Carlos Medina Celi, ahora que son las 12 de la noche, acabo de recibir parte de dicho señor por conducto de su ayudante don José Martínez, que a las siete de la noche de ese día triunfaron completamente trescientos valientes chicheños, contra setecientos enemigos serviles, en el punto de Tumusla. No se sabe aún el número de muertos y heridos, excepto el general Olañeta, que fue el primero que mordió la tierra; mas, en el campo de batalla doscientos y tantos prisioneros, incluso veinte oficiales.¹ El fuego se principió a las tres de la tarde, y se concluyó a la hora indicada. También se tomaron todos los bagajes de guerra, y numeroso cargamento de Olañeta. Sírvase vuestra señoría pasar inmediatamente esta noticia tan interesante como plausible, al señor capitán general de la provincia de Salta, mientras yo lo hago con el detalle de tan brillante acción que me ha prometido pasar el señor jefe victorioso don Carlos Medina Celi. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Inmediaciones de Cotagaita, 1^o de abril de 1825. — *José María Pérez de Urdininea*. — Señor coronel comandante principal de avanzadas don Domingo Iriarte. — Esta noticia tan plausible como importante transcribo a vuestra señoría. La tiranía que trató de establecer su solio en el delicioso país del Perú, feneció para siempre. Con la muerte del obstinado recibieron los pueblos oprimidos las benéficas influencias de la libertad amable. Yo me congratulo con vuestra señoría y le doy el más expresivo parabién. Ya no existe el autor de las calamidades que han afligido por el triste período de catorce años a la especie humana: sus glorias se han desvanecido como una sombra sobre la tierra. Este es el término fatal en que vienen a parar los que hacen gemir la humanidad, y derraman torrentes de sangre inocente. Tiemblen pues, los que fincaban sus esperanzas en la tiranía. Los brazos que prometían la inmortalidad de sus crímenes ya no existen. — Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Tupiza, abril 3 de 1825 a las 5 de la mañana. *Domingo Iriarte*. — Señor gobernador y capitán general de la provincia de Salta don Juan Antonio Alvarez de Arenales. — Los transcribo a vuestra señoría esperando de un momento recibiré nuevos partes confirmatorios del grave acontecimiento que contiene el anterior. — Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

¹ Después de la batalla de Ayacucho, el general Olañeta se negó a reconocer las capitulaciones, asumiendo el mando de las fuerzas españolas que lo secundaban en el Alto Perú. En la Corte, a raíz de esa actitud, se le designó el 17 de julio de 1825, virrey del Río de la Plata, es decir, que se ignoraba su fallecimiento ocurrido tres meses antes. Las tropas que acaudillaba Olañeta después de la derrota se acogieron a los beneficios de las capitulaciones mencionadas. [N.C.E.]

Negra Muerta, abril 6 de 1825. — *Juan Antonio Alvarez de Arenales*. — *José Mariano Serrano*, secretario. — Señor gobernador y capitán general interino de Salta.

Ciudadanos: Terminó la porfiada e inhumana lucha, que por torrentes ha vertido la sangre de vuestros hijos. No existe un solo enemigo sobre la tierra de Colón. *La patria es libre* ¡regocijaos por tan plausible fruto, en que vuestros sacrificios han tenido una parte, mientras os felicita vuestro jefe. Salta, abril 8 de 1825. — *Teodoro Sánchez de Bustamante*. — *Francisco Fernández de Maldonado*, secretario.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos-Ayres (Extraordinario)*, lunes 2 de mayo de 1825, número 145, página 1 (edición facsímil, página 149).]

[BANDO DEL GOBERNADOR INTERINO DE SALTA, TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE, CONFIRMANDO EL TRIUNFO DE TUMUSLA Y LA MUERTE DEL GENERAL PEDRO ANTONIO DE OLAÑETA]

[Salta, 15 de abril de 1825]

Boletín número 4. — De la división expedicionaria al Perú

Salta, abril 15 de 1825.

El ciudadano Teodoro Sánchez de Bustamante gobernador y capitán general interino de la provincia de Salta.

Por cuanto el general en jefe de la división expedicionaria al Perú en oficio de 9 del corriente desde su cuartel general en marcha de La Quiaca me dice lo siguiente:

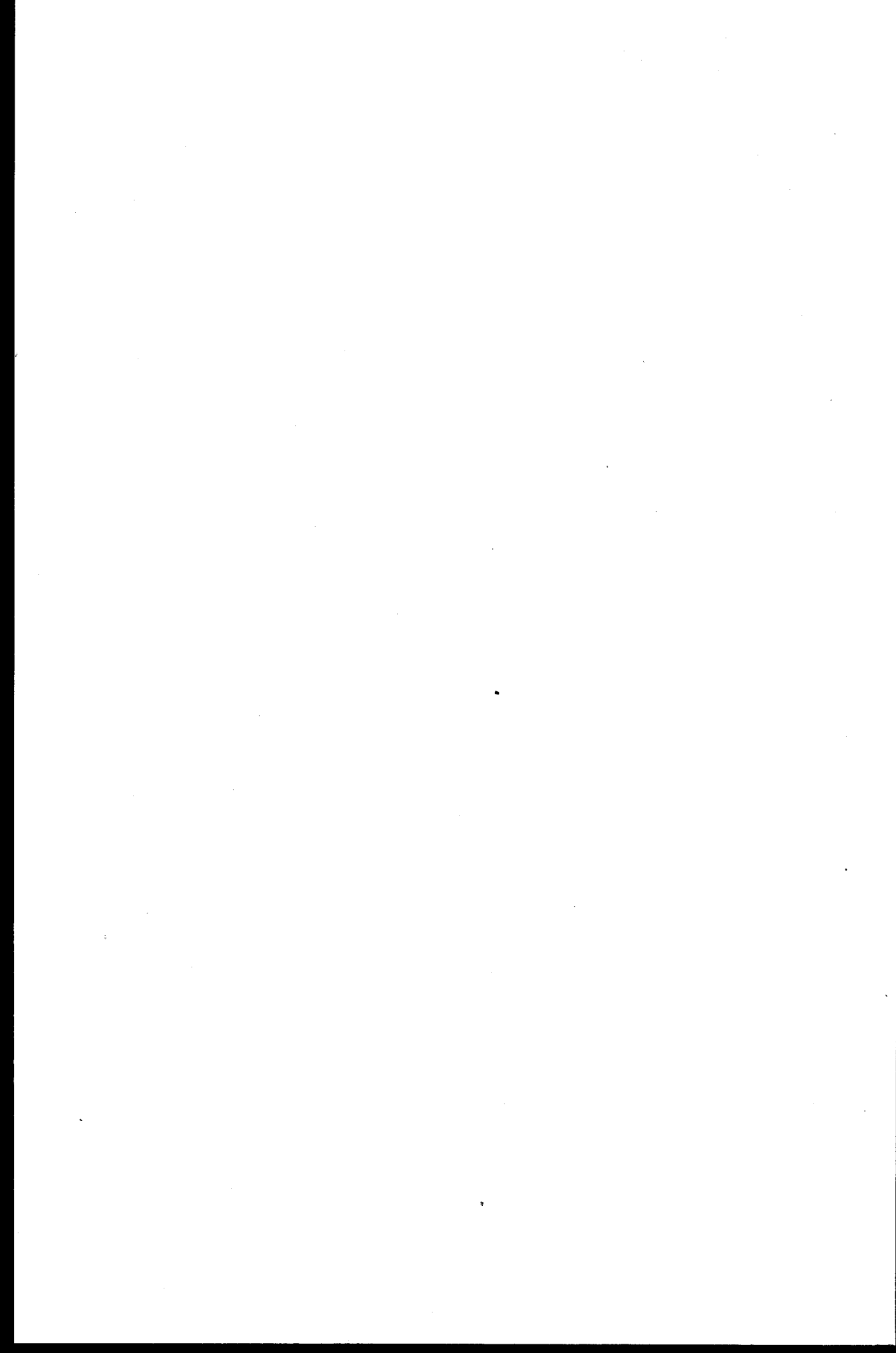
Por diferentes conductos se confirma la feliz nueva del triunfo obtenido por el coronel don Carlos Medina Celi en el punto de Tumusla, y con éste y la muerte del general don Pedro Antonio de Olañeta, la entera libertad del Alto Perú; pues no quedando más enemigos que el coronel don José María Valdés y los pocos que mandaba, es llegado el tiempo de asegurar con placer: *que la patria es libre, y que se ha concluido la obra de la independencia*: especialmente cuando asegurándose que el general del ejército Unido libertador del Perú Antonio José de Sucre ocupa a Potosí, es sin duda la pronta rendición o dispersión de la débil fuerza del mencionado Valdés. En consecuencia, y cesando con el exterminio de los tiranos los motivos que fundaron la prohibición del comercio de artículos de guerra, y tránsito de los ciudadanos de esta provincia al Perú, podrá vuestra señoría publicar el cese de dichas prohibiciones, y una completa libertad de comercio y tránsito al mencionado Perú.

Por tanto, en consecuencia de tan plausible como interesante aviso: habiendo cesado con la libertad de las provincias del Perú y la ruina de sus opresores, las causas que arrancaron a este gobierno los bandos y demás medidas prohibitivas de la internación de mulas y ganados de cualquier especie, como de otro comercio de artículos de guerra, azogues, etcétera, entre los habitantes de esta y aquellas provincias; he venido en declarar, como por el presente se declara, que cesan desde este día y quedan sin efecto las indicadas prohibiciones, y se abre el más franco, libre y expedito comercio con las provincias del Perú, bajo los derechos establecidos, y la obligación de obtener del gobierno los respectivos pasaportes. Publíquese por bando en la forma acostumbrada, imprímase y circúlese a los pueblos y partidos de la comprensión de esta provincia.

Salta, abril 15 de 1825. — *Teodoro Sánchez de Bustamante.*

Francisco Fernández de Maldonado. — Secretario interino. Por mandado de su señoría *Félix Ignacio Molina.* Escribano público de gobierno, hacienda y guerra.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos - Ayres (Extraordinario)*, lunes 2 de mayo de 1825, número 145, página 2 (edición facsímil, página 150).]



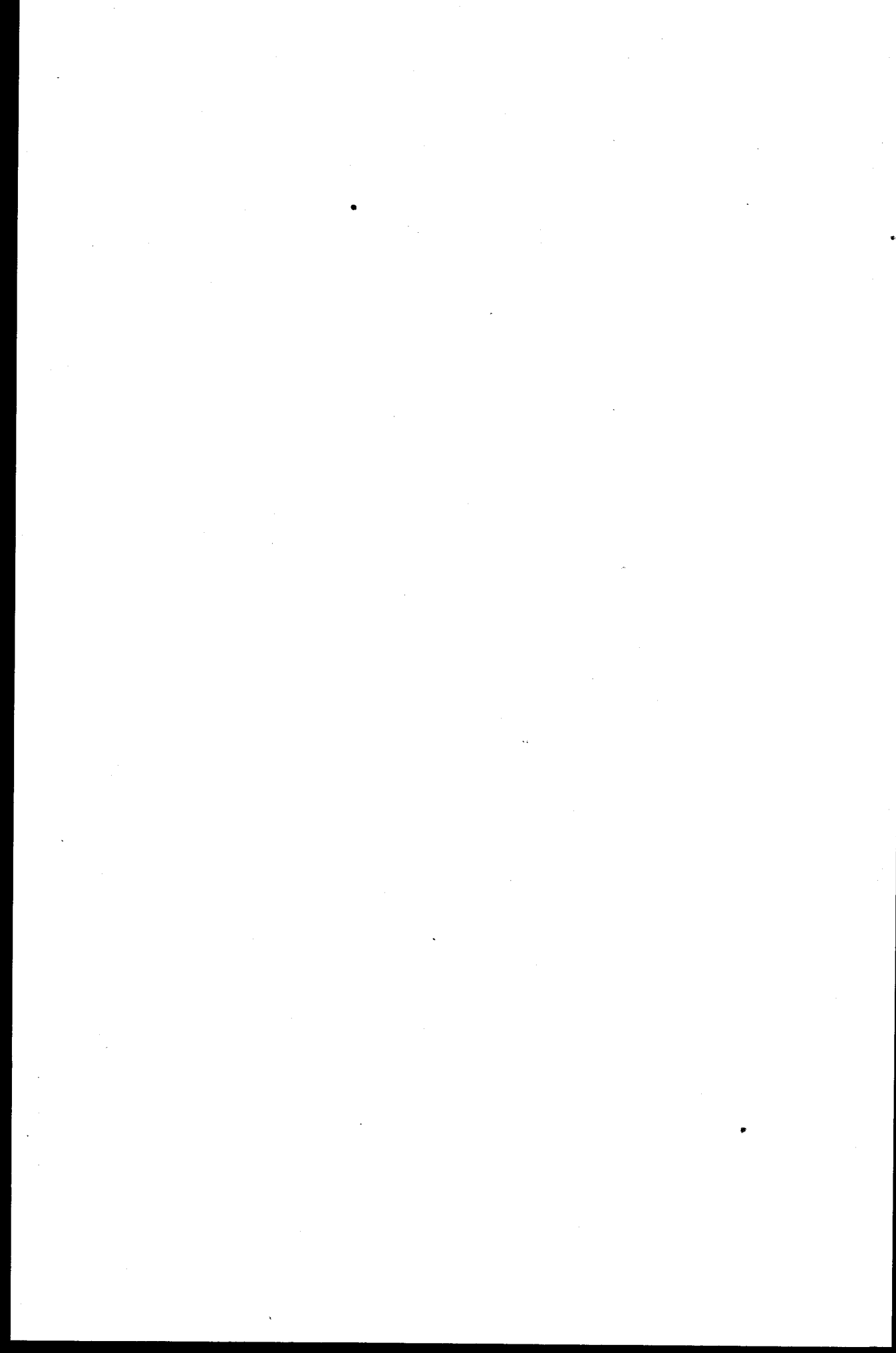
INDICE

[XIII]

[RESISTENCIA DE OLAÑETA EN EL ALTO PERU. BATALLA DE TUMUSLA]

[1825]

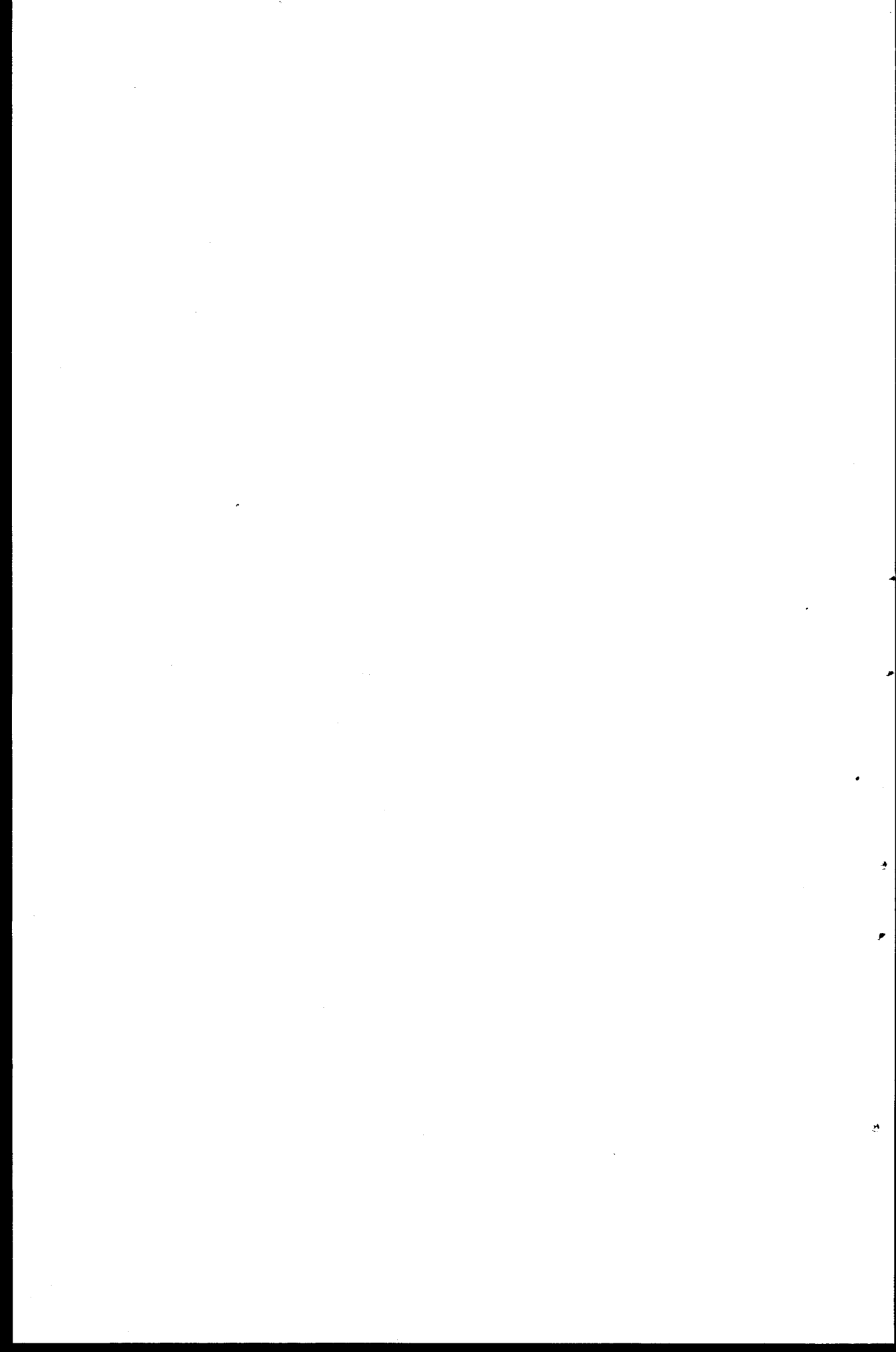
	Pág.
[Proclama del general español Pedro Antonio de Olañeta dirigida a los pueblos del Perú, con motivo de la capitulación de Ayacucho.] [Oruro, 4 de enero de 1825]	[3]
[Proclama del general Olañeta a las tropas bajo su mando con motivo de la capitulación de Ayacucho.] [Oruro, 4 de enero de 1825]	[4]
[Proclama del general Olañeta a la que se refiere el gobernador de Salta, Juan Antonio Alvarez de Arenales.] [Potosí, 25 de febrero de 1825]	[10]
[Bando del gobernador interino de Salta, Teodoro Sánchez de Bustamante, dando a conocer el encuentro de Tumusla y la muerte del general Pedro Antonio de Olañeta.] [Salta, 8 de abril de 1825]	[14]
[Bando del gobernador Sánchez de Bustamante, confirmando el triunfo de Tumusla y la muerte del general Olañeta.] [Salta, 15 de abril de 1825]	[16]



[XIV]

[DIVISION DE LOS ANDES]

[1823 - 1826]



MANIFESTACIONES DE LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL
JEFE DE LA DIVISION DE LOS ANDES, AUXILIAR DEL PERU,
PARA OBTENER DEL GOBIERNO DE ESTA REPUBLICA EL
REEMPLAZO DE LA TROPA PERDIDA GLORIOSAMENTE POR
LA INDEPENDENCIA PERUANA, EN LAS ACCIONES DE GUERRA
DE TORATA Y MOQUEGUA

ENRIQUE MARTÍNEZ

[Lima, 17 de marzo-7 de junio de 1823]

Si la responsabilidad de mi conducta pública se debiera solamente a mi propia conciencia, ni tendría que reprocharme la menor transgresión de mis deberes, ni que ceder a la necesidad de desvanecer los rumores que el genio de la discordia ha esparcido en esta capital relativamente a mi posición. Mi propio carácter y el respeto debido a la opinión del pueblo, me mueven a destruir por medio de la publicidad de los hechos esas arterias con que se pretende en vano sembrar la división entre las que mando y los beneméritos hijos de esta capital.

No hay tiempo más fecundo de intrigas y manejos innobles que aquel en que relajados los vínculos que unen al pueblo a su gobierno, la sociedad se dispersa y sus miembros se ocupan de intereses aislados. Los partidos nacen y se incrementan en medio de esta dislocación, y cuando en uno se ve resplandecer la nobleza de una tendencia desinteresada hacia el bien de la comunidad, se forjan en otros los instrumentos de su destrucción bajo las teorías engañosas de un porvenir afortunado.

Por muy doloroso que me sea renovar la memoria del triste estado de esta capital y de sus relaciones con las provincias libres después de la última retirada de los enemigos; no puedo silenciar que no divisaba en él, sino el bosquejo de esa confusión desgraciada en que se coloca el taller de los grandes trastornos. El Congreso soberano es verdad y el gobierno legítimo nada se dispensaban por restituir a la república la tranquilidad y armonía de sus habitantes; pero el espíritu de facción minaba por otra parte los cimientos del orden; y las calumnias y el embuste cruzaban en todas direcciones excitando celos y desconfianzas mutuas para fundar el imperio que ofrece a los malvados la desunión de los hombres de bien.

Sin que sea mi intento aprobar o combatir la opinión de los que han insistido en probar que la división de los Andes y demás aliados han debido ser meros espectadores de la contienda provocada por la disolución del cuerpo representativo del Perú, no tomaré lugar al lado de los que defiendan, no ser permitido a un huésped apagar el incendio en casa ajena, por no mezclarse en las atribuciones del dueño, sin embargo del riesgo de ser consumido entre las llamas. Semejante doctrina me parece a propósito para aumentar el catálogo de los héroes del fanatismo, pero jamás las consideraré conformes a las aplicaciones del derecho natural, ni al de naciones cultas que lo derivan de él.

De la limitación o ampliación de la neutralidad que haya observado en la presente crisis solamente debo responder a mi gobierno, porque entre los ciudadanos desnudos de miras personales que hayan observado de cerca a la división de los Andes en las últimas convulsiones de esta República, no puede ser dudosa la delicadeza de su conducta. Cercado de compromisos independientes de los de la causa común, he procurado no separarme de los principios y discernir los hechos sujetándome a las instrucciones de la suprema autoridad militar a quien se había dignamente encomendado la salvación de la República. Me contraeré tan sólo a desvanecer la nota de indiferente a los servicios que se asegura recibió la división de los Andes, de la administración del señor Riva Agüero. Demostrar la falsedad de este rumor, será el único objeto de esta manifestación.

Desde que las banderas de la patria flamearon en las playas de Pisco, la división de los Andes, compuso la principal parte del ejército Unido libertador del Perú; sus armas han corrido la inmensa extensión del territorio que divide las montañas de Quito de los desiertos de Tarapacá. La victoria no siempre fue compañera de la justicia; y aunque en los campos de Torata y Moquegua, se negase a premiar el coraje de los guerreros sacrificados a la independencia americana, no tuvo poder de extinguir el espíritu de los respetables respetos que salvaron de esta jornada; yo fui en consecuencia encargado de reorganizar la división de los Andes, pero no me era posible lograrlo sin el auxilio del mismo gobierno, por cuyos intereses acababa de sufrir un contraste: ¿y sería presumible que le fuese negado? Ello ha sido, por desgracia, demasiado notorio.

Bastará presentar al conocimiento del público la serie de contestaciones que intervinieron con el ministerio de la guerra en demanda de vestuario y reemplazos. A ellas apelo para que por su tenor se infiera con razón, si existen o no motivos capaces de empañar mi gratitud a la protección recibida de parte del citado gobierno. La ambigüedad de sus respuestas y la inconsecuencia de las ofertas más solemnes comprometieron alguna vez el paciente sufrimiento de la oficialidad y tropa de los Andes, pero sin traspasar sus quejas más allá de los límites de la disciplina militar, conservaron firmes sus votos por el orden y la libertad del Perú, porque jamás confundieron el origen de tan singular abandono con el sentimiento de un pueblo eminentemente americano.

A fines del mes de mayo, me decidí suspender toda reclamación. Ni era prudente imponerme la pena de un trabajo estéril, ni alcanzaba a entrever la menor esperanza de generosidad o de atención en el sistema de gobierno predominante en aquella época.

La división de Chile se hallaba en igual caso que la de los Andes, y no habiendo recibido reemplazo, ambas caminaban a su disolución. En tales circunstancias fui excitado por la orden del ministerio de la guerra para la devolución de los desertores que se decían abrigados en el ejército de los Andes, y fue inevitable renovar la custodia de reemplazos aunque con igual fruto que poco antes.

Olvidado el principio más útil de equidad, nada importaba representar que la mayor parte de los batallones veteranos permanecían en cuadro mientras numerosas partidas de reclutas se empleaban en la creación de nuevos cuerpos con bases diminutas. El plan parecía trazado en los consejos de un gobierno que pretendiese la consolidación de su existencia en el estableci-

miento de odiosas diferencias locales: pero ni este funesto desengaño triunfó nunca de la decisión de los jefes y tropa de los Andes, a prestarse a la defensa del Perú al menor amago de peligro.

No se puede recorrer la historia de la administración gubernativa de esta República desde el 28 de febrero, respecto a los aliados hasta la exoneración de la supremacía del señor Riva Agüero, sin sentirse movido a reflexionar sobre las causas que más han dañado a los intereses americanos, y que el tiempo va revelando; pero pues mi objeto ha sido desmentir auténticamente las especies forjadas por un bando de los que fraccionan el Estado, consignaré al silencio cuanto pueda contribuir a renovar heridas que conviene cicatrizar, exhibiendo en los siguientes documentos la mejor contestación contra las inventivas que me he visto forzado a refutar.

Enrique Martínez.

[Oficio de Ramón Herrera, ministro de guerra y marina del Perú, al general en jefe del ejército de los Andes]

[Lima, 17 de marzo de 1823]

Número 1.

Lima, marzo 17 de 1823.

Con esta fecha digo a los respectivos gobiernos que abajo se expresan por orden de su excelencia el presidente de la República lo que sigue a continuación. Componiéndose al presente las tropas que hay en esta República de dos divisiones auxiliares, una de Chile y otra de los Andes, a la que se agregará una de Colombia al tiempo de abrirse la próxima campaña, cree su excelencia el presidente, deber indicar a los respectivos gobiernos, los medios análogos a consultar el mejor suceso en el curso de la misma campaña. La experiencia ha acreditado, que los ejércitos combinados, si no se hallan estrechamente ligados al cumplimiento de sus deberes por leyes determinadas y sujetas a una autoridad común, no pueden tener jamás unidad de acción, ni por consiguiente obrar con ventajas felizmente sobre la base de la centralidad y responsabilidad, pues la misma emulación nacional da un impulso extraordinario al honor y valor militar. Bajo esta consideración, a fin de que las divisiones todas reconozcan sobre sí un sistema autorizado que arregle y uniforme sus operaciones, ha juzgado su excelencia deber tratar anticipadamente con dichos gobiernos los artículos a que en sus instrucciones deban ceñirse las tropas auxiliares de su dependencia, para que acordados con sus excelencias el Libertador de Colombia, gobierno de las Provincias Unidas y Junta suprema de Chile, sepan los comandantes generales de las divisiones de dichos Estados los límites a que deben sujetarse, y este gobierno, las facultades u obligaciones a que se liga respecto de ellas en esta materia.

«1º — Al gobierno del Perú, pertenecerá nombrar el general en jefe del ejército Unido, en que serán comprendidos todos los cuerpos de operaciones y reserva que existan en el territorio de la República, siempre que el gobierno no tenga por conveniente reasumir en sí el mando de los ejércitos.

»2º — El general en jefe tendrá las facultades directivas para disponer en grande las posiciones, movimientos, ataques, etcétera de las divisiones auxiliares.

»3º — Podrá el general en jefe destinar siempre que lo juzgue preciso, un cuerpo determinado de cualquiera de las divisiones auxiliares a un cierto o particular movimiento o jornada; pero no separarlo del todo en el plan de operaciones de aquella a que pertenezca.

»4º — Podrá el general en jefe llenar las bajas de las divisiones auxiliares por medio de la recluta que pedirá al gobierno bajo las estipulaciones que se acordaren, pero no aumentar su primitiva dotación, sin orden expresa del gobierno supremo de la República.

»5º — Los comandantes generales de las divisiones auxiliares entenderán exclusivamente en el orden interior y economía de ellas conforme a sus ordenanzas y reglamentos propios, sin que el general en jefe pueda disponer o alterar punto alguno en el arreglo de los cuerpos, táctica que éstos observen, provisión de vacantes, etcétera; pero podrá exigir de los comandantes generales las noticias que sobre estos particulares y la del estado de disciplina crea conveniente para su conocimiento.

»6º — Dichos comandantes generales serán obligados a transmitir al general en jefe las referidas noticias en los términos que previene la ordenanza general.»

Lo que tengo el honor de transcribir a vuestra señoría para su conocimiento y fines a que pueda convenir, asegurándole los sentimientos del más alto aprecio, con que soy su atento servidor. — Honorable señor. — *Ramón Herrera*. — Señor general en jefe del ejército de los Andes, don Enrique Martínez. — Es copia. — *Martínez*.

[Oficio del general en jefe de la división auxiliar de los Andes, Enrique Martínez, al ministro de la guerra y marina del Perú]

[Lima, 8 de abril de 1823]

Número 2.

Cuartel general en Lima, abril 8 de 1823.

Si pudiera prescindir de la responsabilidad a que estoy ligado como general en jefe de la división auxiliar de los Andes, dejaría de repetir el reclamo que otras veces he hecho al supremo presidente de la República, confiado en que sus ofrecimientos son sinceros; pero avanzándose el tiempo de la campaña, al paso que por bajas naturales se disminuye diariamente la fuerza de los Andes, no puedo menos que interpelar de su excelencia la más seria atención para su reemplazo.

En el artículo 4º de los propuestos como bases convencionales del orden a que hayan de ceñirse en el Perú las tropas auxiliares de los Estados independientes, su excelencia manifiesta claramente su voluntad de que las bajas de dichas divisiones se llenen hasta su primitiva dotación. El objeto de esta medida parece que es mantener en pie las fuerzas que defienden el país y evitar al gobierno que las presenta generosamente, una pérdida irreparable; nada más pido por ahora que el que esta medida se ejecute por los medios que están al alcance de su excelencia.

El ejército de los Andes entró al Perú con los batallones de infantería números 7, 8 y 11, el que menos de 500 plazas, con el regimiento de granaderos a caballo y escuadrones de cazadores y entre ambos con 750 hombres y 306 artilleros.

Esta fuerza después de la primera campaña de la Sierra, de la que dio la capital y el Callao, de la de Quito, y de la de Intermedios, ha quedado reducida a la que detalla el estado adjunto.

Sin que me sea necesario recordar el fin por el cual la mayor parte de la tropa que falta se ha sacrificado, su excelencia tendrá presente que los mejores soldados de los Andes, sirven hoy de base de los cuerpos peruanos y que sin el pronto reemplazo que pido, se convertirían en meros cuadros, esos mismos cuerpos de los Andes que han dado algunos días de gloria a la patria. Reitero a vuestra excelencia las consideraciones de aprecio, con que soy su atento servidor. — *Enrique Martínez*. — Señor ministro de la guerra y marina de la república peruana.

[Oficio del ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera, al general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez]

[Lima, 12 de abril de 1823]

Número 3.

Lima, abril 12 de 1823.

Honorable señor.

Los estrechos límites a que está reducido por ahora el territorio libre de la República, circunscriben demasiado la esfera de sus recursos en todo género. Después que los cuatro departamentos que lo componen, han sido agobiados con las pensiones de gente, numerario, etcétera, de que se les ha sobrecargado desde que pisó el ejército libertador las costas del Perú; para hacer efectivas las reclutas necesita el gobierno ensordecerse a los clamores de los pueblos; y sin embargo no puede menos que apurar sus providencias para completar la fuerza de los cuerpos de la República, que se halla sumamente baja como vuestra señoría lo ha expuesto. Tratar pues al presente de reponer la de las tropas auxiliares, sería intentar un imposible. Este gobierno desde luego por las bases convencionales se obliga a ello, y su excelencia el presidente nada desea más que cumplir este artículo, por lo mismo que su ejecución influiría en la mayor respetabilidad de nuestra fuerza. Mas en circunstancias de que sus recursos apenas alcanzarán a cubrir el vacío del ejército de esta República, que debe ser primero y máximo cuidado, no es fácil que se comprometa a llenar las bajas de la división del mando de vuestra señoría, como lo solicita en su apreciable nota de hoy. A esto se añade que si por un efecto de los esfuerzos extraordinarios del gobierno fuese asequible esta providencia, la división de Chile que se halla en igual o peor caso, y las de Colombia, aspirarían en seguida a lo mismo; he aquí, que ni con doce mil hombres sería capaz de satisfacer tan grande déficit. En este conflicto queriendo su excelencia conciliar los extremos, ha proyectado un medio fácil de ejecutarse y cuyo resultado debe ser muy conforme a los intereses de la división de los Andes. Tal es el que vuestra señoría nombre un jefe suficientemente autorizado para que se traslade con brevedad a Mendoza y trate de un enganche dando diez pesos a cada individuo, a cuyo fin se libraré contra el gobierno de Chile la cantidad que sea necesaria y la conducción de la gente enganchada, será de cuenta del Perú, desde Mendoza hasta el punto de la República donde a la fecha de su arribo se halle la división. De este modo parece que no será difícil hacerse de unas altas más análogas a las bases de

la división de los Andes, y este gobierno había logrado cumplir sus ofertas sacrificando a ellas, parte del erario en defecto de los arbitrios de que lo privan las circunstancias. De orden de su excelencia lo comunico a vuestra señoría en contestación, asegurándole los sentimientos de mi más distinguido aprecio. — *Ramón Herrera*. — Señor comandante general de la división de los Andes. — Es copia. — *Martínez*.

[Oficio del general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez, al ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera]

[Lima, 14 de abril de 1823]

Número 4.

Cuartel general en Lima, abril 14 de 1823.

Si los estrechos límites a que está reducido el territorio de la República, no permiten por ahora como vuestra señoría dice llenar las bajas de la división de los Andes, el medio que su excelencia propone para obtenerlo, es igualmente ineficaz. Situada la provincia de Mendoza al Este de la cordillera de los Andes, las nieves del próximo invierno cierran enteramente los caminos, e impiden el paso de la recluta que se levantase en aquel punto, aun dado caso que se venciesen las inmensas dificultades que se presentan para su reunión, de consiguiente la adquisición de tales reemplazos sería lenta y dispendiosa: la desertión inevitable y el continente que pudiese salvarse, llegaría a incorporarse a la división, cuando las bajas actuales se hubieran duplicado.

Vuestra señoría me ha manifestado oficialmente que se esperan grandes reclutas y que éstas deben reemplazar la fuerza del Perú. Bien pudiera fundar sólidamente el justo derecho con que me toca reclamar la equidad en la distribución de esos hombres, pero no pudiendo persuadirme que su excelencia vea tranquilamente los restos de un ejército consumido por la libertad de este país, me limito a interesar la atención del gobierno en favor de una providencia de rigurosa justicia.

Mucha parte de las bajas de los viejos sargentos, cabos, y soldados de la división de los Andes, deriva de la extracción que se hizo de ellos para base de los cuerpos peruanos en las tres armas, de los desertores abrigados en ellos en diferentes épocas, y de otros tomados en los hospitales, después de marchar el ejército a Intermedios. Esa tropa pertenece exclusivamente a dicha división: de su existencia debo responder a mi gobierno, y si al mismo tiempo que se dificultan los reemplazos, se impidiere la restitución de aquélla, sería notable una iliberalidad que no me atrevo a esperar de la administración de su excelencia.

Sobre esta confianza pido a vuestra señoría que haciendo presente al gobierno esta nota, se dé la orden para que todo individuo de tropa que haya pertenecido a la división de los Andes, y se encontrare en los cuerpos del Perú, se ponga a mi disposición para entretener de algún modo la conservación de aquélla, ínterin el gobierno de Buenos Aires a quien doy cuenta resuelve sobre este particular.

Con este motivo me ofrezco a vuestra señoría, repitiéndome su atento servidor. — *Enrique Martínez*. — Señor coronel ministro de la guerra y marina de esta República. — Es copia.

[Oficio del ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera, al general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez]

[Lima, 17 de abril de 1823]

Número 5.

Lima, abril 17 de 1823.

Honorable señor.

La apreciable nota de vuestra señoría de 14 del presente ha llamado toda la atención de su excelencia en circunstancias de que el actual estado de los negocios no le permite satisfacer sus deseos y los planes liberales del gobierno. Me dice conteste a vuestra señoría haciéndole las siguientes observaciones. Siendo el objeto primario de su administración, aumentar la fuerza armada del Perú, no ha podido dejar de aplicar a este destino los reclutamientos que se han mandado hacer, grandes en las órdenes, pero pequeños sin duda en la ejecución por el estado del país. No debiendo postergar este primer deber, de cuya falta sería responsable a la Nación, trató su excelencia de conciliar sus intenciones con la necesidad, proponiendo a vuestra señoría el arbitrio del enganche en Mendoza, como único y más adaptable medio que se podía encontrar; y aunque vuestra señoría anuncia la imposibilidad de esta medida, ella no es tan inverificable, y quizá podría producir mayores ventajas a esa división.

Desde luego decretaría la devolución a ella de los individuos que en un principio le pertenecieron, si de esta providencia no resultase, como es natural, una desorganización de todo el ejército que siempre ha tenido mezclados individuos de distintos cuerpos y aun de distintas divisiones, en consecuencia de haber sido uno solo el ejército expedicionario que salió de Chile, y bajo las órdenes de un solo general que pudo disponer de la fuerza según venía a su mejora o reforma.

En tal caso la división de Chile haría igual solicitud, quizá con más razón por su mayor baja; y si el ejército del Perú reclamase los naturales de la República, todo padecería un trastorno que nos pondría en confusión. Igual pretensión entabló el comandante de voltigeros (antes Numancia) el año pasado, y se le contestó lo mismo por ser idénticas las razones y no tan críticas las circunstancias como en la actualidad. En este supuesto, debe vuestra señoría tener en consideración que si las glorias de esa distinguida división no han perdido del número, sino del valor de sus bravos, ella en el pie de fuerza que posee, puede ahora prestar grandes o mayores servicios que los que ha hecho hasta aquí, sin necesidad de reponer la que antes tenía, y lo que es más: sin comprometer la organización de todas las tropas aliadas y del país, que sin duda alguna sufrirán un trastorno sobrado perjudicial con la extracción de sus bases. Por último, puede esperar vuestra señoría de la política de su excelencia que si las circunstancias presentasen una coyuntura favorable, no tardará en satisfacer la solicitud de vuestra señoría, dando a la división de su mando todos aquellos elementos que le renueven su antigua fuerza. Tengo la honra de ofrecer a vuestra señoría con este motivo mi más distinguido aprecio. — *Ramón Herrera*. — Honorable señor general en jefe del ejército de los Andes.

[Oficio del general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez, al ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera]

[Lima, 22 de abril de 1823]

Número 6.

Cuartel general en Lima, 22 de abril de 1823.

Nada me es más desagradable en las presentes circunstancias que tener que notar las observaciones de vuestra excelencia del 17 del corriente, relativas a la restitución de la tropa de los Andes, pero no puedo conciliar la adhesión del gobierno supremo a favorecer los cuerpos auxiliares con los principios más bien calculados para destruirlos, ni desentenderme de la conservación de las fuerzas de las provincias del Río de la Plata que se me han confiado.

No sería fácil probar que el objeto primario de la presente administración sea aumentar la fuerza armada del Perú, cuando se destruye la de los Andes porque para que así fuere, era necesario suponer que se ocupase ésta de otros objetos que los de la destrucción de los enemigos comunes, o que bajo su guarda la libertad política y civil de esta República corriese mayor riesgo. Su conducta militar en la actual contienda desvanece eminentemente ese temor y la sangre de sus más bravos derramada por la independencia peruana, bien merece ser el sello de la igualdad de que debería partirse, para excusar reclamos.

No pretendo sin embargo cuestionar ese derecho de primacía, antes por el contrario lo respeto; pero ¡qué! ¿no podrá alguna vez ser menos riguroso en favor del ejército de una nación amiga, aliada y comprometida en la defensa del Perú?

Sean, como vuestra señoría dice, los reclutamientos que se han mandado hacer, *grandes en las órdenes, y pequeños en la ejecución*, pero si el contingente de hombres que resulte se distribuye equitativamente entre los cuerpos nacionales y auxiliares ¿no aparecería siempre la preponderación considerable que se pretende de la tropa peruana respecto a la división de los Andes, y de las demás relativamente?, ¿será esta medida injusta en algún sentido?

Su excelencia el señor presidente conocerá que si el primer jefe de ejército de los Andes hubiese adoptado la prioridad nacional al entrar a Chile y al Perú, nadie nos habría disputado la gloria de concluir la guerra y nuestros soldados habrían preponderado siempre. Se dividió en ambos países el triunfo y el poder con nuestros hermanos; la fuerza de los Andes ha quedado en cuadro por un revés de la fortuna: no puede practicarse el enganche de reclutas propuesto en la provincia de Mendoza ¿sería verosímil esperar que el gobierno del Perú desoyese mis reclamaciones por amontonar soldados propios y viese perecer tranquilamente los restos de un ejército sacrificado por el bien de este país? No quisiera verme en la amarga necesidad de crearlo.

Pero dejo a la conciencia de esta conducta la calificación de los fundamentos en que he apoyado mi solicitud de reemplazos para la división de los Andes, y la contraigo de nuevo a la devolución de los sargentos, cabos, y soldados extraídos de ella, para el ejército del Perú, porque ninguna de las reflexiones en que su excelencia funda su negativa, destruye la justicia con que los he pedido. La desorganización del ejército no puede resultar de tal

devolución, porque ni su número abraza la mayor parte de sus clases, ni los cuerpos peruanos carecen de la instrucción para cuyo adelantamiento fueron aquéllos incorporados.

No es de mi incumbencia decidir si el señor general del ejército expedicionario pudo disponer de la fuerza para la mejora o reforma de las tropas de otro Estado, mas sí, observar a vuestra señoría que lejos de haberse permitido en dicho ejército la mezcla de individuos de distintos cuerpos y aun de distintas divisiones, era rigurosamente prohibido, pues de otro modo la disciplina habría desaparecido muy pronto.

Si el jefe de la división de Chile solicitase lo que reclamo para la de los Andes, este paso ni aumenta, ni disminuye mi responsabilidad; mucho menos la contestación dada en el año anterior al comandante de voltígeros. Las posiciones de ambos no eran muy semejantes y merecería recordarse que el general de la división de Colombia, retuvo y extrajo del Perú, los soldados filiados en el batallón número 2, sólo por ser hijos de Cuenca, y haberseles negado el reemplazo de bajas.

Me honro en asegurar a su excelencia no haberse equivocado sobre el espíritu que anima a los soldados de los Andes; sea cual fuere su número, morirían al pie del pabellón que tantas veces ha triunfado sobre los enemigos de la América, y procurarán vengar a sus camaradas seputados por la libertad del Perú, pero si una muerte gloriosa arrebató a éstos de sus antiguas filas, espero que su excelencia desista de aumentar esta pérdida con la de la tropa dispersa en los cuerpos de esta República, y que se expida orden para su entrega. Aseguro a vuestra señoría mi distinguida consideración. — *Enrique Martínez*. — Señor general de brigada, ministro de la guerra y marina de esta República.

[Oficio del ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera, al general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez]

[Lima, 23 de abril de 1823]

Número 7.

Honorable señor.

Si el empeño con que vuestra señoría solicita el aumento de la división de su mando es demasiado justo, si los dos primeros medios propuestos al efecto no son verificables, el último, vuestra señoría mismo conocerá no ser oportuno en la actual crisis de los negocios. Su excelencia está resuelto a prestar a esa benemérita división los elementos que necesite a su tiempo, y que puedan influir en su mayor esplendor y me encarga diga a vuestra señoría que tan luego que las circunstancias permitan hacer innovaciones que por ahora serían perjudiciales, sabrá conducirse en sus providencias como lo reclaman la justicia y la consideración a los cuerpos de los Andes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. — Lima, abril 23 de 1823.
— *Ramón Herrera*. — Honorable señor general en jefe de la división de los Andes.

[Oficio del ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera, al general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez]

[Lima, 16 de mayo de 1823]

Número 8.

La razón y nota adjunta que tengo el honor de acompañar a vuestra señoría, indica con bastante expresión que existen en la división de los Andes, los individuos que se reclaman como desertores de uno de los batallones del Perú. Su excelencia el presidente de la República ha resuelto que sean devueltos al cuerpo de que proceden, y me ha ordenado que prevenga a vuestra señoría se entreguen al coronel sargento mayor de esta plaza para que los restituya según corresponde; igualmente desea su excelencia que vuestra señoría disponga que todos los de igual clase que se hallen actualmente en la división de vuestra señoría pasen a sus respectivos cuerpos poniéndolos a disposición del mayor de plaza comisionado para este efecto. Lo que comunico a vuestra señoría de orden suprema para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Lima y mayo 16 de 1823. — *Ramón Herrera*. — Señor comandante general de la división de los Andes. — Es copia. — *Una rúbrica de su excelencia*.

[Oficio del comandante Eugenio Garzón al jefe del ejército del Perú]

[Lima, 16 de mayo de 1823]

Número 9.

Lima, mayo 16 de 1823.

Señor general.

Los individuos comprendidos en la relación adjunta, son desertores de mi batallón, y abrigados en el regimiento del Río de la Plata, donde existen a la fecha; yo espero que vuestra señoría se servirá reclamarlos, en inteligencia de que no hay una duda que allí permanecen.

Tengo el honor de asegurar a vuestra señoría las consideraciones de mi aprecio. — *Eugenio Garzón*. — Señor general de división y en jefe del ejército del Perú. — Es copia. — *Martínez*. — Sigue una relación nominal de un sargento, un cabo y ocho soldados desertores del batallón número 2 del Perú.

[Decreto]

[Lima, 17 de mayo de 1823]

Cuartel general en Lima 17 de mayo de 1823.

Informe a continuación el señor coronel comandante del regimiento del Río de la Plata, si existen en él los individuos que se reclaman. — *Martínez*. — *Francisco Sales Guillermo*.

[Informe]

[Lima, 17 de mayo de 1823]

Honorable señor.

Los individuos que constan en la antecedente relación, no existen en el cuerpo de mi mando, con lo que doy cumplimiento al superior decreto de vuestra señoría honorable de esta fecha. — Lima, 17 de mayo de 1823. — Honorable señor. — *Felipe Pereyra*.

[Oficio del general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez, al ministro de guerra y marina del Perú]

[Lima, 17 de mayo de 1823]

Número 10.

Lima y mayo 17 de 1823.

Por el informe a continuación de la lista de los individuos que dice el comandante Garzón, habían sido abrigados en el Río de la Plata, verá vuestra señoría, que tales hombres no existen. No es ya la primera vez que ese señor comandante se ha avanzado a asegurar que habían soldados suyos en el expresado Río de la Plata, y a poner sobre eso un informe poco respetuoso, y sin duda viendo que nada dije entonces por moderación, se atreve nuevamente a escribir como lo hace. Yo espero que se sirva vuestra señoría hacer entender a dicho señor comandante los límites a que debe circunscribirse cuando haga algún reclamo.

Si el regimiento del Río de la Plata, o cualquier otro de los Andes, hubiese tomado algún individuo del ejército del Perú, sería muy disculpable. A su salida para Intermedios dejó el ejército quinientos hombres entre enfermos y desertores y todos fueron incorporados en los batallones del Perú. Reclamados por mí no tuvo su excelencia a bien disponer su entrega. Ahora según parte del coronel Pereyra, el comandante Garzón se ha llevado seis soldados que estaban en la calle y según otro del comandante de granaderos a caballo, han sido admitidos un sargento, un corneta y dos soldados de este cuerpo en el ejército del Perú. He creído conveniente callar sobre el particular, porque he temido que el reclamo tuviese igual resultado que el anterior.

Yo estoy seguro que los jefes y oficiales del ejército de los Andes, como que han sido educados bajo las bases de respeto y orden, no se atreverían jamás a dar un paso de la naturaleza de que el señor Garzón habla, pero considero muy duro se exija un sufrimiento silencioso de mi parte y de los demás jefes, mientras que habiendo perdido sus soldados por la libertad del Perú, se les niegan reemplazos, no se consiente en la devolución de sus antiguas bases, y se les exige que guarden el orden establecido a este respecto.

Yo protesto a vuestra señoría que no me separaría un punto de él, pero pues, el fruto de tanta deferencia es nuestra destrucción infalible estoy resuelto a reglarla en todo a la que se observe con la división de mi mando.

Dejo con esto contestada la nota de vuestra señoría fecha de ayer asegurándole mi distinguido aprecio y consideración. — *Enrique Martínez*. — Señor ministro de la guerra y marina de esta República.

[Oficio del ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera, al general de división Enrique Martínez]

[Lima, 17 de mayo de 1823]

Número 11.

He manifestado a su excelencia la nota de vuestra señoría de esta fecha, en que para contestar el reclamo que hizo el comandante del batallón número 2, de unos soldados que asegura existir en la división del Río de la Plata, hace usted señor unos cargos, a los que es fácil y preciso dar solución. Yo quiero que en ellos se advirtiese un deseo de conservar el orden y de sostener los legítimos derechos de dos naciones amigas, pero no puedo negarme a decir a usted señor que por más atención que he prestado para examinar cláusulas de la citada indicación, sólo encuentro una disposición meditada para formar un día, con fundamento aparente, cargos que en la actualidad no existen y estudia el gobierno evitar.

Aunque la comunicación del citado comandante no manifiesta sino un celo a que está obligado, prescindo por ahora de entrar en materia sobre el asunto, por no tener a la mano el informe a que vuestra señoría se refiere, y no saber los términos en que está concebido. Sea esto lo que fuese, hasta la fecha ningún otro jefe ha censurado la conducta del comandante del batallón número 2, y esto me indicaba que sabía contenerse en los límites de ordenanza; sin embargo usted señor se insinúa por que se le enseñen, y no estará de más indicárselo para que él y los de su clase que pertenezcan al Perú, nivelen en sus procedimientos con las ideas que me descubre vuestra señoría.

Se cree vuestra señoría muy disculpable si el regimiento del Río de la Plata o cualquier otro de los Andes, hubiese tomado algún soldado de los nuestros porque a su salida a Puertos Intermedios quedaron en esta capital quinientos individuos que se incorporaron en el ejército del Perú; recuerda usted señor cuántos hombres componían los Andes, cuando vinieron a esta capital, el aumento que tuvieron cuando marcharon a Intermedios, y que los que quedaron en el hospital, permítame usted señor que asegure, no eran en el número exagerado. Apenas llegaron a ciento cincuenta y de éstos murieron casi todos por la gravedad y maltrato en que los dejaron: yo me hallaba entonces en la capital y me fue conocida esta verdad. ¿Puede usted señor sin embargo asegurar que no se le dan reemplazos? La fuerza que se condujo a Intermedios era mayor que la que entró en la capital, y aun ésta se componía de soldados del Perú, recogidos de su costa. Es visto, pues, que el tiempo a que usted señor se refiere es el transcurrido después de la derrota de Moquegua hasta el presente. Señor general. ¿Está en el orden y política que cuando el Perú empezaba a formar su ejército, se quitase sus soldados para reemplazar las bajas de otro? No era posible llenar las de los Andes, cuando los cuadros del Perú no estaban completos. *Contrario al orden, a los intereses de la República, y aun monstruoso, habría sido otorgado.* Si el intento es exterminar a los enemigos, poco importaba que el aumento de fuerza se hiciese en las tropas del país, cuando conspiraba a un propio fin, bien podía reservar usted señor su derecho para tiempo oportuno ya que en el día no era posible otra cosa. Recomiendo a usted señor igualmente que las bases

que sirvieron al batallón de cazadores que perteneció un tiempo a los Andes, fueron compuestas de los prisioneros de Casas-Matas: y que aun este batallón fue después pasado al Perú por consentimiento de sus jefes e individuos. Conque, ni éstos ni los desertores que no se incorporaron en nuestras filas, pueden dar a usted señor fundamento para disculparse de tomar nuestros soldados y unirlos a su división: y su excelencia los tuvo para acceder con justicia al reclamo que su excelencia entonces hizo; siendo muy diferente no proporcionar reemplazos por imposible, que hacer devolver un sargento y un corneta, si vuestra señoría lo hubiese insinuado al gobierno que lo ignoraba, y que únicamente anhela a *aumentar las divisiones sean del pabellón que se fuese*, para hacer la guerra a los españoles. Así es que tan lejos de que a la administración presente se le culpe en no aumentar la fuerza a la división de los Andes, a la inversa debe aplaudirse el celo y las medidas del gobierno para proporcionarle aumento. Esto no podría jamás verificarse, sin que primero tuviese un cuerpo de tropas peruanas que expedicionasen y que ensanchando su territorio, facilitasen al mismo tiempo los auxilios con que deba aumentarse la fuerza que se oponga a los enemigos.

Pero el referido es un hecho particular y en ningún modo comparable con la acción de mandar partidas por las calles a tomar soldados del Perú, como sucedió con la que soltó a uno de éstos por la llegada oportuna del mayor Soberti: consiguiente a lo cual se abriga en los Andes a los desertores nuestros haciéndolos variar inmediatamente de vestido para asegurar su posesión, conforme lo aseguran varios jefes en los partes que han dado sobre la materia. Esto no ignoraba el gobierno; y su disimulo habría tal vez sido glosado por alguno indiscretamente. Nada teme: su conducta es bien pública y mesurada: y si algo tiene de qué reconvenirse es de la deferencia con que por un sano principio y amor al orden y a la unión que ha deseado siempre mantener, ha pospuesto el decoro y dignidad de la nación hasta hoy bien abatida.

Si vuestra señoría está bien seguro de la subordinación de sus jefes, oficiales y soldados, el Perú tiene la gloria de que su ejército no sólo está en pie de la rigurosa obediencia, sino que sus deseos son muy sinceros por la libertad de toda la América: sentimientos que no desmentirá jamás y que le son bien conocidos a los pueblos.

Ultimamente, señor general, nada desearía tanto el Perú como que la conducta de la división de los Andes se arreglase por la nuestra. No nos equivocamos cuando creemos que la consideración y demás oficios que debemos a nuestros hermanos y amigos, son religiosamente prestados; estamos ciertos que nuestros actos sólo se encaminan a estrechar la unión y armonía que interesan a toda la América en general y aseguramos que aunque se les diese otro giro a nuestros rectos y honrados sentimientos, jamás se alterarían los principios de nuestro gobierno, que firme en los de la razón y de las naciones, que ha adoptado, no puede dejar de observarlos, sin comprometer la suerte de los pueblos y sin dejar la confianza que procura atraerse del mundo civilizado. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Lima, Mayo 17 de 1823. — *Ramón Herrera*. — Señor general de división don Enrique Martínez.

[Oficio del general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez, al ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera]

[Lima, 24 de mayo de 1823]

Número 12.

Lima, y mayo 24 de 1823.

Por más que el gobierno supremo del Perú se vanaglorie del deseo de conservar el orden y sostener los derechos de dos naciones amigas, nunca tendré que culparme de haber perturbado esta armonía ni oír sin admiración que el reclamo de los reemplazos de los desertores de los Andes y de sus antiguos soldados refundidos en los cuerpos peruanos, se glose como un acto insidioso. Este concepto resalta en la introducción de la nota de vuestra señoría de 17 del corriente, cuando atribuye el cumplimiento de mis deberes a una disposición meditada para formar un día cargos aparentes. Vuestra señoría ha podido prever que la justicia y la equidad mantienen solamente el fiel de la balanza entre intereses de dos Estados y que sin esa base nada importa el deseo.

Siento que vuestra señoría me haya conducido a la necesidad de detenerme en observaciones sobre el contexto de su citada nota, pero no puedo callar sin comprometer mi conducta pública y dejar en tinieblas la verdad. Vuestra señoría establece un principio absolutamente inexacto cuando asegura que la división de los Andes, no perdió cerca de quinientos hombres antes de su embarque para Arica. Es evidente que los que quedaron en hospitales apenas llegarían a 150, pero en mis relaciones, no me he referido a éstos únicamente, sino a los desertores voluntarios y seducidos, de los cuales existen unos en los batallones peruanos y algunos de los últimos en el cuerpo de húsares; porque ¿cómo llamaré señor ministro a los soldados de granaderos que alistados en este regimiento, niega el coronel su existencia, al ser pedidos al gobierno por el teniente coronel Aldao y luego vuelven a aparecer en filas? ¿Confundiremos a éstos en el número de enfermos en el hospital?

Con no menor equivocación sienta usted señor para desvanecer los fundamentos de mi conducta, que las bases del batallón de cazadores del Perú, se componen de individuos que por su consentimiento dejaron el cuerpo de los Andes a que pertenecían. Bien puede ser que los señores jefes y oficiales hubiesen cambiado la escarapela de buena voluntad porque una y otra eran de la patria, ¿pero los prisioneros de Casas Matas y la tropa extraída del ejército fue consultada para dejar sus antiguas banderas? ¿No fueron trasplantados de un Estado a otro por la terminante orden del general en jefe? O los acontecimientos que han pasado a la vista de todos se deben mirar por dos faces, o vuestra señoría no ha recordado un hecho notorio a los demás.

Si el gobierno alcanzase a penetrarse de la violencia que hago a mi carácter, al introducirme a estas cuestiones, obtendría a lo menos la estimación de un sacrificio más costoso que cuantos otros exige mi carrera. He ceñido mi espada contra los enemigos de América, he detestado las odiosas diferencias locales, y el espíritu de provincialismo, que ha hecho verter torrentes de lágrimas y me hallo a la cabeza de una división, que si hoy es

débil y objeto de poca atención, es debido solamente a haber dividido su sangre y sus recursos entre pueblos hermanos de distintas repúblicas por ser uniformes en la guerra de la Independencia.

¿Pero seré un espectador indolente del aniquilamiento de esos restos sin clamar por la justicia del gobierno peruano? ¿Olvidaré la realidad de las cosas por esperanzas ilusorias, y por cortesías diplomáticas? Descendamos, señor ministro, al punto de reemplazos.

Vuestra señoría se sirve preguntarme, si está en el orden y política que cuando el Perú empezaba a formar su ejército se quitase sus soldados para reemplazar las bajas de otro. Antes de responder a esta cuestión sería necesario saber, señor ministro, si mis solicitudes se han referido a otro período que el que ha transcurrido después de la derrota de Moquegua, y si es ahora cuando el Perú principia a formar su ejército. Pero, ¿qué habría contestado esta República al señor general San Martín, si al entrar a esta capital en vez de crear, como lo hizo, un ejército peruano extrayendo de los Andes y Chile, para su base jefes y soldados antiguos, hubiese respondido a las quejas del pueblo con la misma pregunta que vuestra señoría me dirige ahora? ¿Si a la demanda del Perú por tropas nacionales, hubiese satisfecho el mismo jefe con que era conveniente reservarse su derecho para tiempo oportuno, y que para exterminar al enemigo poco importaba que el aumento de fuerza se hiciera en el ejército libertador: ¿No se habría calificado este manejo de una parcialidad iliberal y de un presagio de miras siniestras disfrazadas con la capa del bien?

Es imposible, señor ministro, descubrir el asiento de la verdad sin tomar la senda de la razón. Si de buena fe se anhela a estrechar los vínculos de fraternidad y de unión que interesan a toda la América, marchemos paralelos y llegaremos a un punto de contacto para partir unidos contra los enemigos. Vuestra señoría por una parte se explica: que sería *contrario al orden, a los intereses de la República y aun monstruoso concederme reclutas*, en estas circunstancias y a pocas líneas de la misma nota asegura vuestra señoría que *el gobierno solamente anhela aumentar las divisiones sean del pabellón que se fuere* para hacer la guerra a los españoles. Desde el 17 de abril último, vuestra señoría me niega los reemplazos porque los reclutamientos eran *grandes en las órdenes y pequeños* en la ejecución. Mayores dificultades se entrevén en la citada nota y sin embargo se me arguye de que tan lejos de que a la administración presente se culpe en no aumentar la fuerza de la división de los Andes, a la inversa, *debe aplaudirse el celo del gobierno para proporcionarle aumento*. ¿En dónde está, señor ministro, la combinación de estos extremos? Permítame vuestra señoría asegurarle que me he reconcentrado a buscarla, pero sin duda, existe en los inagotables recursos de una fe inmesurada y éstos desgraciadamente no alcanzan ni aun para conservar la fuerza actual de la división de los Andes.

Otro de los inconvenientes que aparece ha tenido el gobierno para no dar reemplazos, es la estrechez del territorio del Estado y usted señor dice se ha de ensanchar primero para contar con auxilios que aumenten el poder que se oponga a los enemigos. De esta reflexión se deducirá naturalmente que las tropas existentes en esta capital no debieran obrar a un tiempo en su respectiva dirección con las que han de abrir la campaña por Intermedios, lo contrario denotan las órdenes comunicadas por el ministerio y lejos de ser un motivo para abandonar a la división de los Andes era la más

fuerte razón para que hubiese participado proporcionalmente del considerable número de reclutas que el ejército del Perú ha recibido desde el mes de febrero y que se esperan según la *Gaceta ministerial* del 21.

No me he avanzado nunca a pretensiones temerarias y he distado infinito de exigir imposibles. Un solo hombre que me hubiese tocado del contingente decretado por el gobierno, si se hubiese distribuido equitativamente me habría relevado de importunarle, pero sin haber obtenido esta atención después de reiteradas promesas y de un olvido absoluto del artículo 4º de las bases convencionales sobre el orden para las tropas auxiliares; ¿Todavía no habrá fundamentos para los cargos de la Nación de que dependo? ¿Silenciaré la exposición ingenua de los hechos y dejaré de interpelar de la autoridad del gobierno el auxilio a la división de los Andes, por que no se interprete que se abate a su dignidad o se la compromete a declarar que no quiere otorgarlo?

Reduzcamos por fin, señor ministro, la principal cuestión, a su verdadero punto de vista. Salgamos de incertidumbres de ofertas indeterminadas y de contestaciones harto desagradables, y que usurpan el tiempo, que la patria reclama para su defensa. Mi responsabilidad ya no da tregua y deseo conocer la ruta que su excelencia se sirviera trazarme para arreglar mi conducta ulterior. La división de los Andes pierde diariamente soldados: si no se reemplazan, su disolución vendrá muy pronto. Nadie sino el gobierno del Perú puede remediar este mal porque posee suficientes arbitrios para reforzarla. Me será muy satisfactorio que vuestra señoría tenga la bondad de explicarme terminantemente, si es la voluntad de su excelencia darme reclutas, cuándo y en qué número. De la resolución de este punto depende ya la exoneración de mi responsabilidad y el concepto que debe guiar mis pasos para evitar la última desgracia de unas tropas dignas de mejor suerte. Entre tanto puede vuestra señoría garantizar al gobierno la disciplina de la tropa que mando, y que será reprimido todo acto arbitrario de cualquier oficial o soldado bajo de mis órdenes, como lo habría sido el que se refiere al mayor Soberti, si en tiempo se me hubiese avisado. Aseguro a vuestra señoría mis sentimientos de consideración y aprecio. — *Enrique Martínez*. — Señor ministro de la guerra de la república peruana.

[Oficio del general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez, al ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera]

[Lima, 6 de junio de 1823]

Número 13.

Lima, 6 de Junio de 1823.

Con fecha 24 de mayo último, he dirigido a vuestra señoría una comunicación oficial sobre reemplazos para el ejército de mi mando, cuya contestación se halla pendiente. Sírvase vuestra señoría hacerlo presente a su excelencia el presidente de la República para su deliberación, porque estando tan próxima la campaña a que debo marchar, estoy en el caso de tomar medidas al intento.

Repito a vuestra señoría la mayor consideración con que soy su atento servidor. — *Enrique Martínez*. — Señor ministro de la guerra y marina de esta república.

[Oficio del ministro de guerra y marina del Perú, Ramón Herrera, al general en jefe de la división de los Andes, Enrique Martínez]

[Lima, 7 de junio de 1823]

Número 14.

Señor general. — Con fecha 24 de mayo y la de 6 de junio corriente he recibido las notas de vuestra señoría con referencias a los reemplazos para la división de su mando, y su excelencia el presidente me ha ordenado diga a vuestra señoría que supuesto que su excelencia el Libertador de Colombia está próximo a llegar y ponerse a la cabeza del ejército Unido, este gobierno acordará con el Libertador, según el punto a que se destine el ejército de los Andes, el orden y método de llenar sus bajas, sobre lo que tiene también oficiado al gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Lima, Junio 7 de 1823. — *Ramón Herrera*. — Honorable señor general en jefe del ejército de los Andes don Enrique Martínez. — Es copia. — *Martínez*.

[Transcrito de: *Manifestación de la conducta observada por el jefe de la división de los Andes, auxiliar del Perú, para obtener del gobierno de esta república, el reemplazo de la tropa perdida gloriosamente por la Independencia en las acciones de Torata y Moquegua*, Lima, Imprenta del Río, 1823. Consta de 30 páginas.]

[DOCUMENTOS REFERENTES A LA DIVISION DE LOS ANDES]

[1823-1826]

[**Ley de la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires, por la que reconoce bajo su dirección e inmediata dependencia a la división de los Andes, que auxiliaba al Estado del Perú**]

[Buenos Aires, 29 de julio de 1823]

La honorable Junta de Representantes de la provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y decreta lo siguiente: *Artículo único*. — La provincia de Buenos Aires, por ahora y hasta el establecimiento del gobierno general de las provincias, reconoce bajo su dirección e inmediata dependencia, a la división denominada de los Andes, que hoy auxilia al Estado del Perú. — Lo que transcribe a vuestra excelencia a los efectos consiguientes. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Sala de sesiones, Buenos Aires, julio 29 de 1823. — *Manuel de Arroyo y Pinedo*, presidente. — *José Severo Malavia*, secretario. Excelentísimo gobierno de la provincia.

Buenos Aires, julio 29 de 1823. — Cúmplase, acútese recibo e insértese en el *Registro Oficial*, procediéndose con arreglo a lo acordado. — *Rivadavia*.

[Transcrito de: *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, tomo segundo, 1822 a 1852, publicación oficial, Buenos Aires, «La República», imprenta especial de obras, calle Belgrano número 189, 1888, pág. 44, núm. 1689.]

[Nota del ministro de relaciones exteriores del gobierno del Estado de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia al presidente de la República del Perú, comunicándole que ha tomado bajo su dirección e inmediata dependencia la división de los Andes]

[Buenos Aires, 5 de agosto de 1823]

Buenos Aires, 5 de agosto de 1823.

El gobierno del Estado de Buenos Aires tiene el honor de dirigirse al excelentísimo presidente de la República del Perú para anunciarle que, autorizado por la honorable sala de representantes, ha tomado bajo su dirección e inmediata dependencia a la división denominada de los Andes, que hoy auxilia al Perú, con la calidad de por ahora y hasta el restablecimiento del gobierno general de estas provincias. El gobierno en esta posición se halla nuevamente complacido, porque tiene la esperanza, de que la subordinación y moralidad de la división corresponderá, como hasta aquí, a la confianza que le dispensa aquel gobierno, a quien el de Buenos Aires se hace un honor de saludar respetuosamente.

Bernardino Rivadavia.

Excelentísimo señor presidente de la República del Perú.

[Al margen:] La misma nota a Colombia.

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XIV, págs. 278-279.]

[Nota del ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia, al ministro plenipotenciario en el Perú, Félix Alzaga, enviándole copia de dos documentos relativos a la determinación tomada por el gobierno, de tener bajo su dependencia la división de los Andes]

[Buenos Aires, 6 de agosto de 1823]

Buenos Aires, agosto 6 de 1823.

El ministro secretario de relaciones exteriores dirige al señor ministro plenipotenciario don Félix Alzaga una copia de la ley que autoriza al gobierno para tomar bajo su dirección e inmediata dependencia a la división denominada de los Andes, que ahora auxilia al Perú; y otra de un oficio pasado al general de ella don Enrique Martínez, comunicándole esta resolución: con el objeto de que en su carácter público promueva muy particularmente ante aquel gobierno el lleno de la división expresada en el mismo pie de fuerza, con que arribó a aquellas playas; explanando las razones de justicia que apoyan esta indemnización, la cual es reclamada también por los intereses de este Estado; mucho más cuando no ha podido conseguir de los de Chile y Lima, el reconocimiento de una deuda justa, habiendo hecho en su favor sacrificios de todo género.

El ministro aprovecha con placer esta oportunidad de saludar al señor ministro plenipotenciario.

Bernardino Rivadavia.

Señor don Félix Alzaga, ministro plenipotenciario del gobierno de Buenos Aires.

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XIV, pág. 279.]

[Nota del ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires al ministro plenipotenciario, Félix de Alzaga, para que informe sobre lo acontecido entre la división de los Andes y el gobierno del Perú]

[Buenos Aires, 2 de septiembre de 1823]

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1823.

El ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores pasa a manos del señor ministro plenipotenciario de este Estado cerca de Chile, Perú y Colombia, una copia legalizada de la resolución que, en la data que en ella se expresa se ha transcrito al general del ejército de los Andes por el ministerio de la guerra, y esto en consecuencia de las últimas comunicaciones recibidas de dicho general. Para reglar lo que mediante la citada resolución incumbe el señor ministro, el gobierno ha mandado se le hagan las prevenciones siguientes.

Que antes de todo procure informarse radicalmente de lo que haya acontecido entre dicho ejército y el gobierno del Perú, y que mediante estos conocimientos requiera como se le tiene prevenido de dicho gobierno no solamente que integre las plazas que faltan al ejército, sino también que éste sea asistido como corresponde, y el mismo gobierno debe conocer que es necesario para prometerse que su cooperación a la libertad de aquel territorio produzca los bienes que anhelan y que este gobierno desea ardientemente.

Que en el caso que esto no se consiga; y el señor ministro advierte por los conocimientos, o que la existencia del ejército de los Andes en el Perú pueda conducir a introducir funestas desavenencias, o que pueda disolverse a causa de falta de asistencia u otros motivos de este género, lo represente en los términos más circunspectos y formales al precitado gobierno del Perú, solicitando de él que facilite como corresponde los transportes y auxilios necesarios para que el ejército sea conducido a esta ciudad, lo que en caso de facilitarlos, hará que se verifique con todo el orden que en la resolución se recomienda.

Que si el gobierno del Perú se excusase de facilitar dichos auxilios, y el señor ministro creyese siempre necesario la separación del ejército de los Andes de aquel territorio, proceda por sí mismo a facilitar los medios, tomando sobre el crédito de este gobierno las cantidades necesarias para dicho transporte, y librando contra él sus letras pagaderas a los dos meses de vistas, pues que para esto se le autoriza por la presente como si se hiciese en toda forma.

Que el medio que principalmente se le recomienda, prefiera para enviar el ejército de los Andes, sea el transportarlo por mar y directamente hasta este puerto, no adoptando el medio de conducirlo por tierra, sino en el caso de que absolutamente no pueda realizarse en la primera forma que se le encarga.

Que se lleve una cuenta prolija y documentada de estos gastos para que principalmente sirva a reclamar en tiempo su pago del gobierno del Perú a quien el señor ministro le hará presente esta resolución luego que no consiga de dicho gobierno que él facilite los recursos para el transporte del ejército a esta ciudad.

Después de estas prevenciones el ministro deja encargado todo lo demás al celo y habilidad del señor ministro a quien se dirige, bien satisfecho el gobierno que por su parte ambas calidades se emplearán en el desempeño de esta delicada e importante comisión.

Bernardino Rivadavia.

Señor don Félix de Alzaga, ministro plenipotenciario del gobierno de Buenos Aires.

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, págs. 297-298.]

[PROCLAMA DEL GENERAL ENRIQUE MARTINEZ A LA DIVISION
DE LOS ANDES]

[Lima, 2 de noviembre de 1823]

Compañeros: Hoy es el día destinado para que prestéis el juramento de reconocimiento y obediencia al supremo gobierno de Buenos Aires: vais a sancionar un acto de justicia que vosotros mismos habéis reclamado, y vais a comprometeros a nuevos deberes, que nunca os serán ingratos porque son justos. Sin la sombra de un gobierno general de vuestra patria, y sin el escudo de las garantías nacionales, habéis corrido más de tres años en pos de la libertad y de la gloria de naciones amigas, participando de los peligros del campo del honor y del incendio de las pasiones populares; pero vuestra fama era también del suelo a que pertenecíais, y en el rastro de vuestra sangre derramada solamente por la independencia de la América, le habéis dejado desde las colinas de Chacabuco hasta el monte de Pichincha el monumento más sublime de vuestras virtudes, habéis sellado el voto de vuestros compatriotas, y adquirido un perpetuo título a su memoria. Ya principiais, compañeros, a recoger el fruto de vuestra constancia. Un gobierno ilustrado, enérgico, y generoso os acoge bajo su protección. Su voz es la del trueno para los enemigos, porque ha revelado el gran secreto para destruir a los tiranos, porque llama a los demás pueblos a la unión sólida y sincera, y porque trabaja sin descanso en la reinstalación de la autoridad central del Estado. Felicitaos de pertenecerle y probad con vuestra sumisión y disciplina, que si fuisteis fieles a vuestro pabellón, cuando confiabais su honor y defensa a sólo vuestros brazos; estaréis prontos a sacrificaros por él, para

cumplir las órdenes que os transmita de nuestro gobierno, para presentar en todas partes ejemplos de moralidad en los pueblos, de coraje en los combates, y de moderación en la victoria.

Lima, 2 de noviembre de 1823.

Martínez.

[Transcrito de: *El Argos de Buenos Aires y Avisador Universal*, miércoles 21 de enero de 1824, núm. 2, pág. 3 (edición facsímil, pág. 17).]

[Nota del ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia, al general en jefe del ejército de los Andes, Enrique Martínez, aprobándole su comportamiento con respecto a las negociaciones seguidas ante el gobierno del Perú]

[Buenos Aires, 17 de noviembre de 1823]

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1823.

Enterado de la nota del señor general del ejército de los Andes fecha en Lima el 5 del pasado septiembre y de las dos copias que adjunta la una de una comunicación del presidente de la República don José Bernardo Tagle y la otra del general precitado contestando a aquélla. El ministro secretario que firma no puede excusarse de manifestar al señor general del ejército de los Andes cuán satisfactorio le ha sido, como a su gobierno el observar por ella el tino y madurez con que ha sabido conciliar en circunstancias tan difíciles el decoro y dignidad de su carácter con el deber que le imponía el sostén del orden en momentos tan embarazantes.

El gobierno ha aprobado altamente la honrosa y juiciosa comportación del señor general de los Andes y se felicita de que el ejército perteneciente a las Provincias Unidas sea dirigido por un jefe y de un modo que tanto puede contribuir a realzar el honor nacional.

El ministro que suscribe repite en esta ocasión, etcétera.

Bernardino Rivadavia.

Señor general del ejército de los Andes don Enrique Martínez.

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, tomo XIV, págs. 357-358.]

[Nota del gobernador de Buenos Aires, general Martín Rodríguez, al presidente de la República de Colombia, acusando recibo de la enviada con fecha de 6 de noviembre de 1823, que ha entregado el coronel Juan Lavalle, en la cual se elogiaba el mérito de este jefe]

[Buenos Aires, 3 de enero de 1824]

Buenos Aires, 3 de enero de 1824.

El gobierno de Buenos Aires, ha recibido por mano del coronel don Juan Lavalle la comunicación datada en Lima a 6 de noviembre último, por medio de la cual su excelencia el excelentísimo señor presidente de Colombia tiene la dignación de hacer un saludo a este gobierno, que le pone en la obliga-

ción de retribuirlo con la expresión más sincera de su reconocimiento; y de agregar que instruido como ya lo estaba del mérito distinguido de este oficial, hará a la recomendación de su excelencia en favor de él, tanto como el mérito mismo todo el lugar que se merece.

El gobierno de Buenos Aires se honra en ofrecer a su excelencia el presidente de Colombia la expresión más viva de su estimación distinguida.

Martín Rodríguez.
Bernardino Rivadavia.

Excelentísimo señor presidente de la República de Colombia.

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XIV, pág. 412.]

[Decreto del presidente del Perú, José Bernardo de Tagle (marqués de Trujillo), con referencia a las deserciones experimentadas en los batallones del Río de la Plata]

[Lima, 13 de enero de 1824]

DECRETO

El ciudadano presidente de la república por la constitución peruana.

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se me ha confiado ordeno lo siguiente:

Siendo escandalosa la deserción que se ha experimentado en la marcha al Callao por los batallones Río de la Plata y número 11, con gran detrimento de la disciplina, y de la fuerza de los referidos cuerpos, es indispensable usar de las penas necesarias para castigar tal delito, e impedir sus progresos. Pero queriendo al mismo tiempo el gobierno usar la clemencia cuando ésta puede conciliarse con la severidad militar, he determinado:

1º Todo desertor del ejército de los Andes que se presente a su respectivo jefe dentro del tercer día queda enteramente indultado.

2º El que no lo verificare en el término señalado en el artículo anterior será irremisiblemente pasado por las armas luego que se le aprehenda.

Por tanto mando se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro del Estado en el departamento de gobierno.

Dado en Lima, a 13 de enero de 1824.

Tagle.

Por orden de su excelencia.

Juan de Berindoaga.

[De la *Gaceta de Lima*, de 21 de enero de 1824, transcrito de: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XII, pág. 376.]

[Nota del ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia, al ministro plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile, Perú y Colombia, para que promueva ante el gobierno del Perú el abono de sueldos y viáticos de los jefes y oficiales de la división de los Andes hasta su arribo a Buenos Aires]

[Buenos Aires, 16 de marzo de 1824]

Buenos Aires, 16 de marzo de 1824.

El ministro de relaciones exteriores que suscribe pasa a manos del señor plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile, Perú y Colombia una copia del acuerdo que se ha expedido por el departamento de la guerra con respecto a los oficiales y jefes que corresponden al ejército de los Andes actualmente bajo la protección del gobierno de Buenos Aires.

El objeto de esta nota está meramente reducido a que el señor plenipotenciario promueva ante el gobierno del Perú, se reconozca la justicia con que en el precitado acuerdo se declara, que a él le corresponde abonar los sueldos hasta el arribo a esta ciudad y también los gastos de transportes o viático; y que en consecuencia para corresponder a los servicios distinguidos que han prestado al Perú los mencionados oficiales. Es digno de su gobierno recomendar que se les cubra en sus haberes con la preferencia que aquellos mismos demandan.

El señor plenipotenciario habrá satisfecho plenamente los deseos de este gobierno si secundando los emplea su acreditado celo en favor del pago que se reclama. Con esta oportunidad, etcétera.

Bernardino Rivadavia.

Señor plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile, Perú y Colombia.

[Transcrito de: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XIV, págs. 482-483.]

[Ley de la provincia de Buenos Aires, sobre pago de haberes y cédulas de retiro a los oficiales de la división de los Andes]

[Buenos Aires, 14 de julio de 1824]

La honorable Junta de representantes de la provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente: Artículo 1º Todos los oficiales pertenecientes a la división de los Andes a quienes comprende de 29 de julio del año pasado, serán pagados desde su arribo a esta capital, con la mitad del sueldo asignado a sus empleos efectivos en el arma de infantería, y hasta tanto que obtengan colocación en el ejército. — Artículo 2º Los oficiales que se hallasen inútiles para continuar en el servicio, optarán a los descansos de que disfrute el ejército permanente de la provincia. — Lo que se transcribe a vuestra excelencia para su inteligencia y cumplimiento. — Dios guarde a vuestra excelencia mu-

chos años. — Sala de sesiones, Buenos Aires, julio 14 de 1824. — *Manuel Pinto*, presidente. — *Matías Oliden*, secretario. — Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Buenos Aires, julio 16 de 1824. — Acútese recibo e insértese en el Registro Oficial. — *Heras*. — *Francisco de la Cruz*.

[Transcrito de: *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo segundo, página 63, núm. 1742.]

[Decreto del gobierno de la provincia de Buenos Aires, reglamentando el pago de los haberes a los oficiales de la división de los Andes]

[Buenos Aires, 28 de julio de 1824]

Buenos Aires, julio 28 de 1824.

El gobierno en ejecución de la ley de 14 del corriente, ha acordado y decreta: Artículo 1º Se abrirá un asiento particular para todos los oficiales de la división de los Andes, quienes nombrarán un habilitado para el percibo de sus haberes, bajo la dirección del inspector general. — Artículo 2º Para ser incorporado en dicho asiento se necesita especial declaración del gobierno, después de comprobar pertenecer a la expresada división, por hallarse en ella al tiempo en que se suscribió el acta de 20 de marzo de 1823. — Artículo 3º Las solicitudes con los comprobantes necesarios, se elevarán al gobierno por el inspector general con su informe respectivo. — Artículo 4º Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. — *Heras*. — *Francisco de la Cruz*.

[Transcrito de: *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo segundo, página 63, núm. 1745.]

[Ley por la que se autoriza al gobierno a auxiliar por vía de viático a los oficiales de la disuelta división de los Andes]

[Buenos Aires, 9 de noviembre de 1824.]

Buenos Aires, noviembre 9 de 1824.

La honorable Junta de representantes de la provincia, con esta fecha ha sancionado lo siguiente: Artículo 1º Queda el gobierno facultado para auxiliar con trescientos pesos por vía de viático, a cada uno de los oficiales de la disuelta división de los Andes, comprendidos en la ley de 29 de julio del año pasado, que arribaren a Chile y hayan de regresar a esta capital. — Artículo 2º Lo queda igualmente para que a los oficiales del ejército nacional, que habiendo sido prisioneros, hayan después de obtenida la libertad, venido a esta capital, les asista con el medio sueldo correspondiente a su grado, en los mismos términos que está establecido por la ley respecto de los oficiales de la división de los Andes. — Lo que se comunica a vuestra excelencia

de orden de la misma a los efectos consiguientes. — De orden de la misma honorable corporación tengo el honor de comunicarlo al excelentísimo gobierno a los efectos consiguientes, saludando a su excelencia con la mayor consideración. — *Manuel Pinto*, presidente. — *José Severo Malavia*, secretario. — Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1824. — Cúmplase, acútese recibo, e insértese en el Registro Oficial. — *Heras*. — *Francisco de la Cruz*.

[Transcrito de: *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo segundo, página 69, núm. 1768.]

[Nota del general Cirilo Correa, jefe de la división de los Andes, al ministro de guerra y marina de las Provincias Unidas del Río de la Plata, informándole sobre la actuación de las tropas bajo su mando en las últimas campañas]

[Lima, 10 de enero de 1825]

Señor ministro:

Antes de marchar a la última campaña del Perú tuve la honra de dar parte a vuestra señoría desde Trujillo de la insurrección de las tropas de los Andes en las fortalezas del Callao; y de los extraordinarios incidentes que ocurrieron en aquella desgracia, y no quedar en el país de la misma fuerza sino un escuadrón de granaderos a caballo, y varios jefes y oficiales que habían podido salvar de los desastres de febrero del año anterior.

Apenas me desembaracé de las atenciones de mi deber en todo lo relativo a la división de los Andes marché a incorporarme al ejército Unido en el que he continuado mi servicio hasta la conclusión de la campaña, quedando el escuadrón de los granaderos sujetos a las órdenes de su excelencia el general Bolívar por las que se han hecho en él algunas alteraciones de mera disciplina.

Este cuerpo que concurrió a la memorable jornada de Junín bajo las órdenes del señor coronel Bruix ha continuado luego a las del sargento mayor Bogado, unido a la columna de caballería del ejército libertador y habiendo sostenido con honor algunos encuentros en su marcha, se ha encontrado en la célebre batalla de Ayacucho que ha libertado absolutamente al Perú del dominio español.

Durante la campaña no he recibido de mi gobierno orden alguna ya con respecto a dicho escuadrón, ya al de los señores jefes y oficiales de la división de los Andes existentes en el Perú, quedando los que le pertenecíamos bajo la única confianza de que nuestros servicios a la causa de América merecían la aprobación de nuestro gobierno pero en la penosa incertidumbre de su voluntad positiva en cuanto al destino de los que militaban bajo el pabellón de las provincias del Río de la Plata.

Se ha concluido la campaña del Perú, y el ejército Unido marcha a ocupar la margen derecha del Desaguadero para imponer al general Olañeta situado en las provincias altas pertenecientes a nuestro Estado. Prescindiendo de los fuertes motivos que hay para creer que este jefe español acordará con

su excelencia el general Bolívar un advenimiento pacífico por lo cual quede libre aquel territorio, la inferioridad de sus fuerzas a las que le amenazan apenas le dejan dicho camino para salvarse, que convertirse al sistema americano.

Puede ser consiguiente muy breve llegar el caso que no teniendo el escuadrón de granaderos y los demás señores jefes y oficiales de las Provincias Unidas objeto alguno militar en la República del Perú, fluctúan en la duda el partido que hayan de tomar más consistente en su deber y con los intereses de nuestro país, como así mismo sobre los medios para la subsistencia y transportes de algunos a quienes las circunstancias han privado de todo recurso y de servicio activo para obtenerle.

Por muy azarosa que haya sido la situación de la división de los Andes en la larga y complicada campaña del Perú, no lo es menos para los que aún quedan en aquella benemérita fuerza el aislamiento en que se ven reducidos en este país sin instrucciones terminantes de su gobierno sin el consejo de un ministro autorizado, y pendientes únicamente de la vicisitud de los sucesos. En precaución de las circunstancias que pudieran sobrevenir y anheloso por el bien de mi patria me dirijo a vuestra señoría como jefe que fui encargado últimamente de la división para que consultándolo al supremo gobierno se sirva comunicar sus órdenes sobre el particular por el conducto más conveniente. Entretanto permanece en este país a la mira de todo lo que pueda contribuir al buen nombre y honor de cuantos vistan las insignias de la República de las Provincias Unidas¹.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. — Señor ministro.

Cirilo Correa.

[Transcrito de: Teniente coronel, expedicionario al desierto, CAMILO ANSCHÜTZ, *Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo (1812-1826)*, Buenos Aires, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, volumen 324, 1945, tomo II, págs. 423-425.]

¹ Por oficio de 20 de mayo de 1825, el secretario del general Simón Bolívar, le comunicaba al prefecto de Arequipa: «Que el escuadrón de granaderos de los Andes sea ajustado y pagado sus haberes y se contrate un buque que lo transporte a su país.» En la misma fecha se decía, al general Jacinto Lara: «Que los ajustes que deben hacerse al escuadrón de granaderos de los Andes, sean solos desde el mes de febrero próximo pasado en cuya época se encargó su excelencia del mando. También quiere su excelencia sean ajustados solamente los oficiales y tropa del indicado cuerpo que se hallaron en la batalla de Ayacucho; y que la contrata del buque que ha de transportarlos sea sólo hasta Valparaíso en cuyo punto debe desembarcar el escuadrón de granaderos.» Ante una duda planteada por el general Lara, le respondió José D. Espinar, que firmaba los oficios anteriores, en 23 del mes citado: «Su excelencia el Libertador me manda decir a vuestra señoría en contestación a su consulta de 20 del presente sobre si el escuadrón de granaderos de los Andes debe dejar aquí los soldados peruanos, que este cuerpo debe llevar sólo aquellos individuos que sean pertenecientes a las Provincias Unidas del Río de la Plata y de ninguna manera los naturales de este país.» *Memorias del general O'Leary*, tomo XXIII, págs. 112-113, 151-152 y 159, textos que se reproducen en: ANSCHÜTZ, *Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo*, tomo II, págs. 425-427.

[Oficio del coronel José Félix Bogado al gobernador de Buenos Aires, enviándole el estado de fuerza, armamento y vestuario del resto del regimiento a sus órdenes]

[Santiago de Chile, 22 de julio de 1825]

Regimiento granaderos a caballo de los Andes.

Santiago de Chile, 22 de julio de 1825¹.

Excelentísimo señor:

Número 2.

Tengo la satisfacción de incluir a vuestra excelencia el adjunto estado de fuerza, armamento y vestuario con relación nominal de los señores jefes oficiales y tropa que componen el resto del regimiento de mi mando, quienes por su constancia y fidelidad al pabellón nacional durante la larga campaña del Perú tienen la gloriosa satisfacción de volver a su patria, después de haber sellado la independencia, en la memorable batalla de Ayacucho. No dudo que vuestra excelencia tendrá el mayor placer cuando vea vuestra excelencia en dicha relación el augusto nombre de estos guerreros que excepción del capitán graduado de sargento mayor don Juan Isidro Quesada que marchó de Arequipa a la capital de Lima en comisión por el cuerpo, el capitán Pascual Pringles que quedó enfermo en Huamanga y que pienso luego se reunirá con nosotros.

Por este motivo tengo el honor de ofrecer a vuestra excelencia los más altos respetos y distinguidos sentimientos con que soy su atento súbdito seguro servidor. — Excelentísimo señor. — *José Félix Bogado*. — Excelentísimo señor supremo jefe de la República del gobierno de Buenos Aires.

[Resolución]

[Al margen:]

Buenos Aires agosto 23 de 1825.

Contéstesele que el gobierno está enterado de su comunicación y noticia que acompaña que reúna su piquete toda la tropa y oficiales que lleguen sucesivamente y esté a la orden del general don Enrique Martínez a quien en esta fecha se le dan las órdenes sobre el particular y se le libren ocho mil pesos para su entretenimiento y gastos de transporte más precisos.

[Hay una rúbrica.]

Balcarce.

¹ La división de los Andes, embarcó en el puerto de Ilo, en el bergantín *Perla*, que arribó a Valparaíso el 10 de julio. «El regimiento llegaba pobre, semidesnudo, mal alimentado, pero cubierto de gloria, si bien numéricamente reducido a un centenar de hombres válidos, además de cinco enfermos y heridos.» ANSCHÜTZ, *Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo*, tomo II, pág. 427. En carta de Salvador Iglesias al general José de San Martín, Mendoza, 9 de enero de 1826, le manifestaba: «El 20 del pasado han llegado a ésta los restos del ejército de los Andes en número de 102 granaderos a caballo al mando del coronel Bogado, pasarán a Buenos Aires.» COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo IX, pág. 325 [N. C. E.]

GRANADEROS A CABALLO DE LOS ANDES

Estado general que manifiesta la fuerza, con expresión de los destinos, vestuarios y monturas con que se halla dicho cuerpo hoy día de la fecha

[Santiago de Chile, 21 de julio de 1825]

	Coronel	Capitanes	Ayudantes	Tenientes	Alféreces	Portas	Sargento 1º	Sargento 2º	Trompas	Cabo 1º	Cabo 2º	Granaderos	Total
Fuerza efectiva	1	5	1	3	1	2	3	15	3	12	7	65	105
En comisión por el cuerpo en													
Lima		1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Enfermos en Huamanga		1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Ausentes		2	"	"	"	"	"	"	"	1	"	4	5
Prontos para formar	1	3	1	4	1	2	3	15	3	11	7	61	100

Nota

Capitán de la secretaría general del ejército de los Andes agregado a este cuerpo	1
Teniente id.	1
Alféreces id.	1

Armamento		Vestuario				Monturas			Observaciones				
Sables	Cinturones	Lanzas	Tercerolas	Casacas de paño mediano servicio	Pantalones de brin id.	Camisas inútiles	Morriones de mediano servicio	Fundas de id. inútiles	Sillas de mediano uso	Frenos	Estribos	Cinchas	
86	86	55	4	81	81	59	84	84	102	90	100	102	

Santiago de Chile, julio 21 de 1825.

José Félix Correa.
Mayor interino.

Vº Bº
Bogado.

[Los oficiales llegaron con el regimiento y se expresan numéricamente en el estado, eran los siguientes:]

Coronel	Don José Félix Bogado	P.
Capitanes graduados de sargentos mayores	Don Juan Isidro Quesada	A. En comisión del cuerpo en Lima.
	Don José Félix Correa	P.
	Don Cecilio Lucero	P.

Capitanes	}	Don Pascual Pringles A. Enfermo en Huamanga.
		Don Francisco Olmos P.
Ayudante mayor		Don Ignacio Correa P.
Tenientes	}	Don Juan de la Cruz Montalba . P.
		Don Pascual Pelayes P.
		Don Pedro Pablo Estrada P.
Alférez		Don Eusebio Castaño P.
Portaestandartes	}	Don Matías Bera P.
		Don Eustoquio Frías P. ¹

[Transcrito de: Teniente coronel, expedicionario al desierto, CAMILO ANSCHÜTZ, *Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo*, tomo II, págs. 427-430.]

REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO DE LOS ANDES

Estado general que manifiesta la fuerza con expresión de destinos, armamento, vestuario y monturas con que se halla el expresado cuerpo en el día de la fecha

[Buenos Aires, 13 de febrero de 1826]²

	Coronel	Capitán	Ayudantes	Tenientes	Alféreces	Portas	Sargento 1º	Sargento 2º	Trompas	Cabo 1º	Cabo 2º	Granaderos	Total
Fuerza efectiva	1	6	1	3	1	2	3	15	4	7	6	53	88
Enfermo en San Juan del Morro ..	1	1	1
Enfermos en Chile	1	..	1	..	1	3
En comisión por el cuerpo en Lima ..	1	1	1
Enfermo en Ayacucho	1	1	..	3	4
Con licencia temporal en San Luis	1	3	3
Total de ausentes	4	1	..	2	..	9	12
Prontos para formar	1	2	1	3	1	2	3	14	4	5	6	44	76

¹ El portaestandarte Eustoquio Frías había nacido en Salta el 20 de septiembre de 1801, ingresó en Mendoza como soldado en el regimiento de granaderos a caballo, en 1816. En el Perú, se halló en las batallas de Riobamba, a las órdenes del sargento mayor Juan Lavalle, en Pichincha, en Junín en donde actuó a las órdenes del general Mariano Necochea y en Ayacucho. Alcanzó la graduación de teniente general. Falleció en Buenos Aires el 16 de marzo de 1891. Véase su *Foja de servicios, seguida de Apuntes biográficos*, que dictó a Benjamín Villafañe en 1875, en *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1891, tomo XIII, págs. 255-281 [N. C. E.]

² Desde Mendoza, después de un corto descanso, los granaderos se trasladaron a Buenos Aires en una tropa o convoy de carretas del tropero Barrionuevo, empleando 37 días en la travesía. Los restos del regimiento arribaron a Buenos Aires el 13 de febrero de 1826, fecha del estado que reproducimos, efectuado el mismo día de su llegada. Véase: DOMINGO ARRIETA, *Memorias de un soldado*, en: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1889, tomo IX, págs. 49-54. [N. C. E.]

Agregados

Teniente coronel de infantería	1	A. Enfermo en Chile.
Sargento mayor de id.	1	A. Id. id. id.
Id. id. graduado de id.	1	A. Con licencia temporal en Mendoza.
Capitán oficial de la secretaría del ejército ..	1	A. Con licencia temporal en Chile.
Tenientes	2	
Alféreces	3	
Capellanes	1	

Armamento					Vestuario					Monturas					
Sables	Cinturones	Lanzas	Tercerolas	Casacas de paño	Pantalones id.	Id., id., brin	Camisas	Corbathes	Pares de zapatos	Morriones	Fundas de id.	Sillas mediano servicio	Frenos	Pares de estribos	Cinchas
73	73	56	1	22	21	80	163	76	76	74	154	100	99	99	100

Nota

Existen presos en el cuerpo los dos sargentos que fueron sublevados en los castillos y entregados por el gobierno de Chile.

Otra

La diferencia que se advierte del estado anterior a éste en las prendas de vestuario, armamento y monturas han sido llevadas por desertores.

Buenos Aires, febrero 13 de 1826.

José Félix Correa.
Mayor interino.

Vº Bº
Bogado.

[Transcrito de: Teniente coronel, expedicionario al desierto: CAMILO ANSCHÜTZ, *Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo*, tomo II, págs. 450-451.]

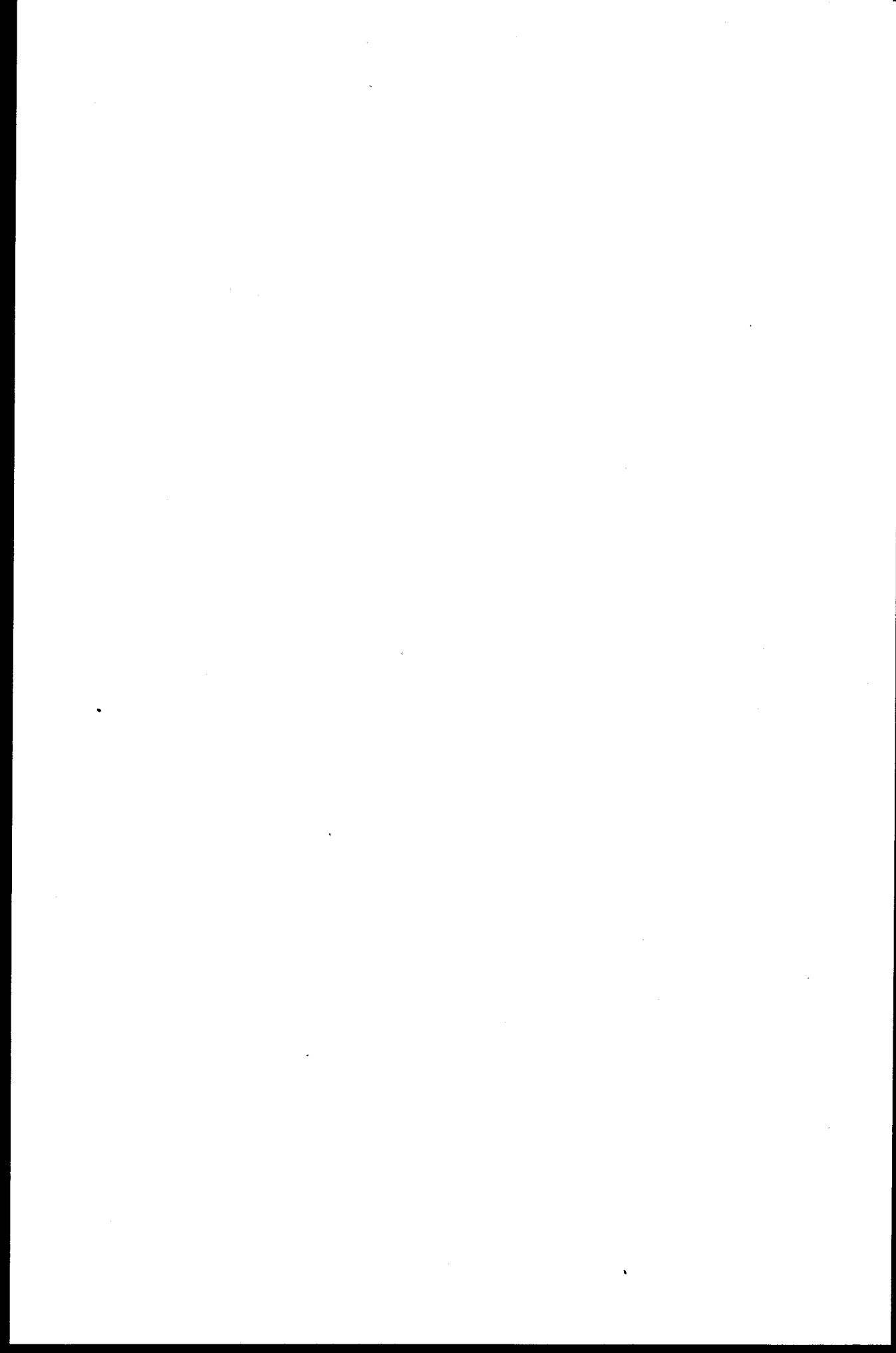
INDICE

[XIV]

[DIVISION DE LOS ANDES]

[1823-1826]

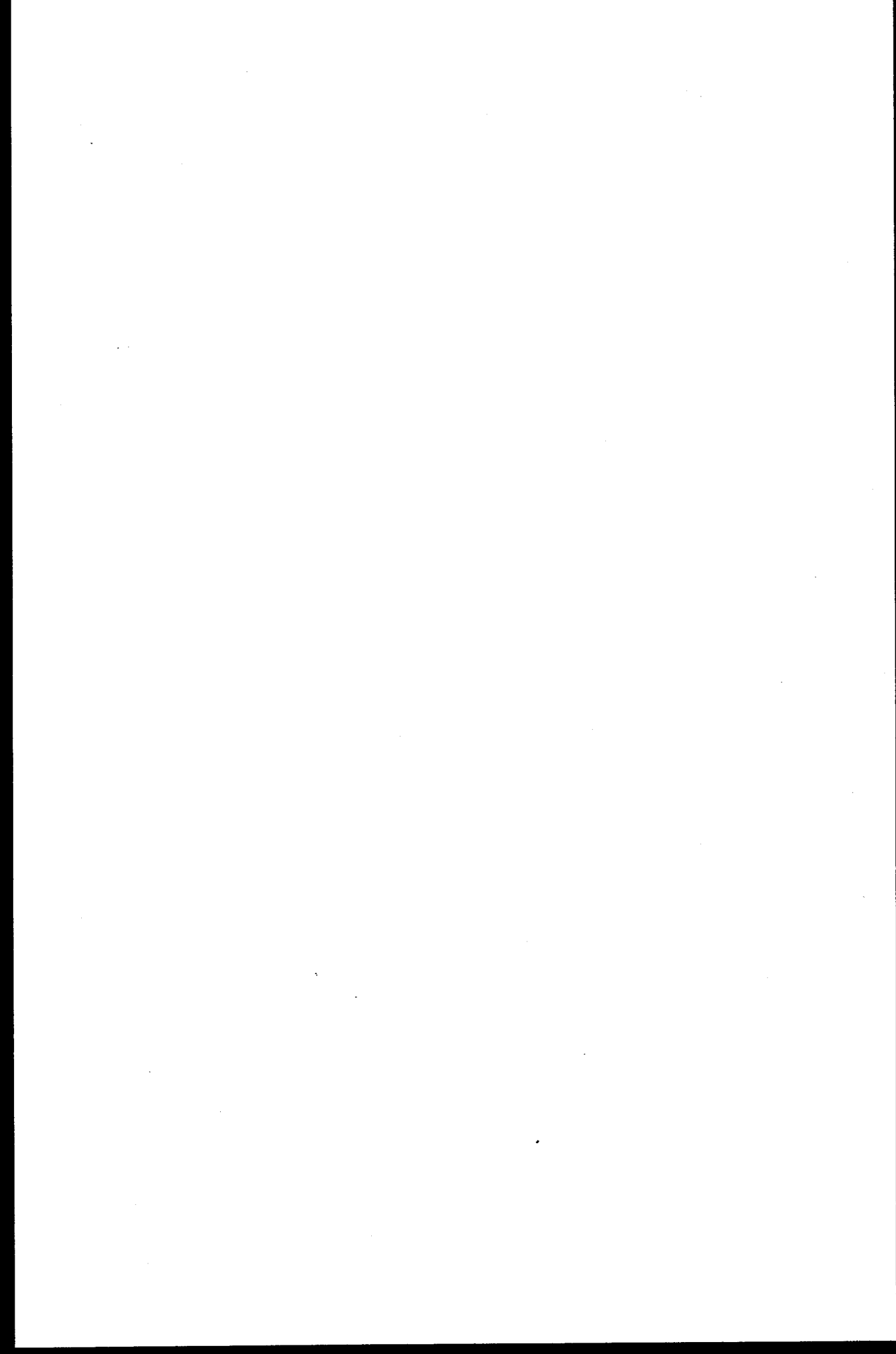
	Pág.
<i>Manifestaciones de la conducta observada por el jefe de la división de los Andes, por Enrique Martínez. [Lima, 17 de marzo - 7 de junio de 1823]</i>	[3]
[Documentos referentes a la división de los Andes.] [1823-1826]	[19]
[Proclama del general Enrique Martínez a la división de los Andes.] [Lima, 2 de noviembre de 1823]	[22]
Granaderos a caballo de los Andes. [Santiago de Chile, 21 de julio de 1825]	[30]
Regimiento de granaderos a caballo de los Andes. [Buenos Aires, 13 de febrero de 1826]	[31]



[XV]

[DOCUMENTOS REFERENTES AL VIAJE DE LA
FRAGATA CORSARIO «LA ARGENTINA»]

[1817 - 1819]



[INSTRUCCIONES RESERVADAS DADAS POR EL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS DE SUDAMERICA AL ARMADOR DE LA FRAGATA CORSARIO *LA ARGENTINA*, VICENTE ANASTASIO DE ECHEVARRIA]

[Buenos Aires, 25 de junio de 1817]

Instrucciones reservadas que confiere el gobierno de las Provincias Unidas de Sudamérica al doctor don Vicente Anastasio de Echevarría como armador de la fragata corsario nombrada *La Argentina*, para hacer el corso contra los enemigos de la América.

Artículo 1º— Todo buque español mercante, corsario o de guerra será considerado como enemigo de este gobierno, por consiguiente podrá hostilizarlo, apresarlo o incendiarlo si fuere necesario, a menos que condujere a su bordo alguna persona de rango con carácter público del gobierno español para el de las Provincias Unidas, en cuyo caso le permitirá libremente su viaje.

2º— En justa demostración de los deseos de este gobierno de conservar la amistad y buena inteligencia con los pueblos amigos y neutrales, toda propiedad española que se encuentre bajo el pabellón inglés, de los Estados Unidos o de otra nación, será respetada excepto los géneros prohibidos por contrabando de guerra; pero toda propiedad que se hallare bajo el pabellón español, sea la que fuere, será buena presa, previa la declaración del gobierno y los oficiales al servicio de esta nación serán considerados como prisioneros de guerra.

3º— Si se trabase algún combate se tremolará el pabellón de las Provincias Unidas, a saber blanco en su centro y celeste en sus extremos al largo.

4º— Deberá remitir diario exacto de sus operaciones siempre que hubiere proporción al menos mensualmente con las noticias que adquiriese sobre el estado de Europa y demás interesantes al conocimiento del gobierno.

5º— Si tuviese noticias que se dirige hacia estas costas alguna expedición militar española consistirá su primera atención a cortar transportes siguiendo sus aguas con el fin de apresar, incendiar o destruir cuantas embarcaciones fuese posible del convoy español, consagrado este servicio como el más importante a la justa causa de la América, a cuyo efecto se recomienda la atención de los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ordenanza provisional de corso expedida el 15 de mayo de este año.

6º— Si la escuadra de guerra española llegase a bloquear el Río de la Plata procurará hostilizarla cuanto lo permitan sus fuerzas sin comprometer el honor del pabellón de las Provincias Unidas afligiéndola con los demás corsarios del Estado, según los medios permitidos por daño de guerra y represalias generales.

7º — En el caso que se proponga hacer el corso en la mar del Sur considerará en estado de bloqueo las plazas de Lima y las de las provincias de su dependencia. Por consiguiente los comestibles de cualquier especie que se conduzcan por mar a cada uno de estos puntos son géneros prohibidos y de contrabando, y como tales comprendidos en lo que se previene con la citada ordenanza.

8º — Cruzando en el Mar Pacífico procurará adquirir noticias de toda la costa de Lima, e informarse por las declaraciones juradas de los comandantes y marineros de los buques que se encuentren sobre las fuerzas de línea que existen en Lima; las que destacase aquel virrey en auxilio del ejército opresor del Perú, la idea general de Lima acerca del estado de la Península la opinión de aquel pueblo sobre la causa de las Provincias Unidas, los sujetos de juicio y carácter que se juzguen en aquélla adictos a la libertad, cuyas exposiciones insertará en su diario.

9º — Como debe considerarse por principal objeto del curso del enunciado buque de guerra y demás de esta clase cruzar sobre los puertos donde se hallaren buques enemigos toda vez que estuviese a la boca de los de la Península, redoblará su vigilancia, haciendo las inquisiciones correspondientes, a los buques neutrales que entren o salgan de ellos con el decoro y circunspección propios de un oficial de la marina nacional sin cometer la menor extorsión, ni violar ninguna de las leyes establecidas entre las naciones cultas, consultando en cualquier duda a la citada ordenanza para no dar motivo de queja fundada por imprudencia en el comandante.

10. — Entonces si fuera posible por conducto de los mismos buques con alguna persona de confianza en el territorio de España averiguará con este medio su estado político, fuerzas de mar y tierra, y los proyectos que se hubiesen generalizado con más aceptación por parte del gobierno español contra las Américas.

11. — Por este y otro arbitrio procurará sacar los papeles públicos españoles enviándoles en primera ocasión a este gobierno.

12. — El oficial primer comandante queda severamente responsable ante la Nación de la disciplina de los subalternos en cualquier rango, del orden y economía interior del buque, del buen comportamiento con los prisioneros según sus clases, y de la generosa acogida a los extranjeros o españoles que quieran emigrar hacia estas provincias.

13. — Haciendo el corso sobre el puerto de Cádiz que naturalmente es el más concurrido de los puertos del mundo, examinará con prolijidad sobre el estado general de la Europa, y a los buques que vuelvan de Nueva España, sobre la situación de los realistas del reino de México y de toda la Costa Firme, lo mismo que el estado de los patriotas, enviando los detalles para el conocimiento del gobierno.

14. — Si el corso se hiciese sobre las islas Barlovento y Costa Firme procurará adquirir noticias exactas del estado de la revolución de aquellos pueblos, remitiéndolas con los diarios de navegación, y en caso que arribaren a alguno de los puertos de los independientes, cumplimentará a su respectivo gobierno a nombre de las Provincias Unidas de Sudamérica, protestándoles que recibirán protección y acogida todos los buques que arriben al Río de la Plata, bajo el pabellón de los Estados Unidos.

15.—Se recomienda a la prudencia y el honor de los comandantes del expresado buque corsario el pulso y delicadeza en el lleno de esta instancia, la mejor armonía con los bajeles de los poderes amigos o neutrales y cuanto sea conforme al derecho de la guerra sin perjuicio de las represalias, dejando la opinión honrosa y justificadas las intenciones del gobierno de las Provincias Unidas de Sudamérica, a cuyo fin se encarga la puntual observancia en todas las partes de la ordenanza del corso que se le acompaña a que queda ligado en los términos que con esta fecha queda sancionada con el dicho armador según se registra en el despacho general de marina de este apostadero.

Dadas en la fortaleza de Buenos Aires a veinticinco de junio de mil ochocientos diecisiete. — *Pueyrredón*. — *Matías de Irigoyen*. — Me constituyo responsable de hacer observar fielmente al comandante de la fragata corsario nombrada *La Argentina* las anteriores instrucciones fecha *ut supra*. — *Doctor Vicente Anastasio de Echevarría*. Buenos Aires, junio 25 de 1817.¹

Sellándose con las armas del Estado anótese donde corresponde. — *Irigoyen*. — *Pueyrredón*.

[Transcrito de: V. MARIO QUARTARUOLO, *Preparativos para el crucero de la fragata La Argentina*. Apartado del *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, enero-febrero, 1953, vol. LXX, núm. 608, págs. 12-14.]

[MEMORIAL DEL CAPITAN DE LA FRAGATA CORSARIO LA ARGENTINA, HIPOLITO BOUCHARD, DIRIGIDO AL DIRECTOR DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMERICA, DETALLANDO EL VIAJE QUE HICIERA ALREDEDOR DEL MUNDO, DESDE QUE PARTIO DE BUENOS AIRES EL 27 DE JUNIO DE 1817]

[Fragata *La Argentina*, al ancla en las islas Tres Marías, 10 de febrero de 1819]

Excelentísimo señor.

Tengo el honor, de poner en manos, de vuestra excelencia en cumplimiento del deber, que me impone, la obligación del vasallaje. No lo he verificado antes para no tener, o encontrar, buques con dirección a ésa ni menos tener, algún resorte para dar parte de mi situación; he corrido de un extremo, hasta el otro. No he tenido la felicidad, de encontrar buques del pabellón español, desde mi salida de Buenos Aires en 27 de junio de 1817 hasta la llegada en las islas Tres Marías en la costa de la baja California.

En junio 27 de 1817 me hice a la vela, de las balizas de Buenos Aires, dirigiéndome a la isla de Madagascar para hacer algunos víveres, y aguada, el día 4 de septiembre fondéé, en uno de los puertos de esta isla llamado (Tamatave) adonde cuatro buques que hacían el comercio de la esclavitud; en dicho puerto, adquirí, noticias por un oficial de su majestad británica que se hallaba en dicho puerto para privar el dicho comercio, y juntamente supli-

¹ En la misma fecha, 25 de junio de 1817, se extendió sobre formulario impreso, la patente de presas acordada al capitán Hipólito Bouchard para el corsario *La Argentina*. Véase la reproducción facsímil de ese documento, en [I. RUIZ MORENO] *Las presas marítimas en la República Argentina*, Buenos Aires, estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, XIII, Centro de Estudios de Derecho Internacional Público, 1926, primera parte (1810-1830), láminas, entre págs. 10-11. De pág. 187 a 202, reproduce el *Reglamento Provisional de Corso*, Buenos Aires, 15 de mayo de 1817. [N. C. E.]

cóme, por el conducto de mi segundo don Nathan Somers, que si se ofrecía el caso de que estos buques quisiesen embarcar algunos negros lo auxiliase para el impedimento de dicho embarque pues se hallaba sin fuerza suficiente para dar cumplimiento a su comisión y que estaba esperando una corbeta, que estaba destinada en dicha costa para dicho impedimento. A esta súplica le ofrecí, todas las fuerzas que se hallaban en mi poder y que haría todo lo que fuese a mis alcances para privar, tan vil comercio, en virtud de los tratados en las naciones de Europa y como las altas miras de vuestra excelencia son de abolir toda clase, de esclavitud, que fuese en poder de vuestra excelencia me resolví a tomar las precauciones para privar el embarque, de los negros, hasta que la corbeta llamada *Conway* llegase a dicho puerto y que se hiciese cargo de los cuatro buques que parte de ellos tenían embarcado una porción de negros. Habiendo concluido en el día 14 de dicho mes mi aguada y (algunos víveres) me hice a la vela el día siguiente y a cuyo efecto, mandé a llamar, al comisario inglés, para que se hiciese, cargo de algunos papeles que remitía al gobernador de la isla de Francia noticiándole del modo que se había, impedido, el embarque de los negros a bordo de tres barcos ingleses, y uno francés, al día siguiente se presentó la corbeta inglesa ante el puerto lo que me obligó, a detenerme hasta el día 16 que al momento que fondeó, le comuniqué la detención de los buques, y en el mismo día, a las once de la mañana me hice a la vela, dirigiéndome sobre las costas de Bengala, y el día 18 de octubre visité una fragata americana procedente de Bengala y habiéndole mandado un bote a bordo para visitarla adquirí la noticia, que hacía más de tres años que los buques españoles de la Compañía de Filipinas, no traficaban en dicho puerto y con esta noticia resolví pasar por el estrecho de la Sonda. En la travesía de la isla de Madagascar hasta llegar al estrecho me sobrevino una peste de escorbuto hasta llegar día de tener 84 hombres en los catres enfermos sin poderse mover, para nada, sin contar los pobres miserables que habían perecido en el paraje. Que el número es bastante crecido, lo que puedo asegurar a vuestra excelencia es que la constancia y el deseo de hacer la guerra al tirano opresor de las Américas ha podido vencer, todos los inmensos trabajos que he tenido, en mi viaje. El día 7 de noviembre fondeé en una isla llamada Nueva Isla en cabeza de la isla de Java, y el día 8 eché todos los enfermos en tierra haciendo una tienda de campaña para procurar de algún modo, a que se mejorasen, algunos, y viendo que en 8 días de tiempo no se conseguía nada, mandé al cirujano que tenía a bordo que hiciese abrir unos fosos de cuatro pies de profundidad para enterrarlos hasta el pescuezo, como efectivamente se puso en ejecución y al día siguiente, bajé en tierra, y los hice enterrar a todos y de esto resultó, que el que era pasado totalmente del escorbuto, murió al cabo de una hora. Que se hallaba en la tierra y los demás consiguieron mejorarse. Esta operación se repitió muchas veces hasta que los hombres podían servirse de sus miembros, y el día 18 de noviembre me hice a la vela y me dirigí para la isla de Luconia pasando por los estrechos de Macassar. El día 7 de diciembre en medio del estrecho se avistaron cinco proas. Dirigiéndose sobre nosotros, a las 12 del día nos abordó una de ellas por el costado de babor y al momento, que abordó, levantó una bandera negra, me vi obligado de ponerme a la defensa con las armas de chispa, y algunas blancas por no poder hacer uso de mi batería, tanto por la escasez de gente que entonces me había sobrevenido una disentería a todos los hombres, que se habían mejorado del escorbuto, como por el poco caso que hacía de semejante barco, aunque me había anoticiado que en dicho estrecho había muchos piratas y

después de una hora y media de fuego tanto de una parte como de otra, observé que el capitán de dicha proa, se asesinó él mismo dándose dos puñaladas y tirándose al agua, al mismo tiempo viendo que no se podían cumplir sus intentos y a su ejemplo hicieron lo mismo otros cinco y el restante de la tripulación se defendieron muy corto tiempo; después de la pérdida de su jefe, la cantidad que tenían heridos a bordo con sus gritos y lamentos los acobardó a los demás. De mi parte tuve siete heridos entre ellos dos oficiales el segundo comandante don Nathan Somers, el primer teniente don Luis Crassack, el contramaestre y cuatro marineros, habiendo cesado el fuego tanto de una parte como de otra, mandé algunos hombres que saltasen a bordo, y que hiciesen subir toda la gente que hubiese escondida cuál fue mi sorpresa cuando vi subir hasta 42 hombres sin contar, los que por sí mismo se mataron y los que nosotros habíamos muerto, la mayor parte de ellos heridos; y con todo esto no eran satisfechos quedándoles algo en el corazón para atentar segunda vez, aunque se hallaban todos encadenados y al momento que conocí su intención llamé a los oficiales y pedí su parecer sobre el hecho, cada uno contestó que como piratas debían de ser castigados y en virtud de hallarse la mayor parte de ellos heridos que se les dejase ir, a esto resolví, que algunos muchachos que había a bordo; se guardasen y que se echasen los otros a bordo de su barco cortándole los palos, y que se les hiciese fuego con la batería de arriba, y como lo verifiqué en el momento y teniendo a las 4 otra proa que por hallarse calma no tuvieron parte en el lance, y viendo esto procuraron de escaparse lo mejor que les fue posible, lo que puedo prometer a vuestra excelencia que si el viento, me hubiera favorecido o hubieran atentado contra otros buques que no pasan años que perecen siete ocho buques poco antes habían tomado un bergantín portugués y todos asesinados. Concluida esta jornada me dirigí a la isla de Jolú para hacer algunos víveres y refrescar los enfermos que tenía a bordo el día dos de enero de 1818 fondeé en el puerto de dicha isla las que no tenía todas conmigo, para verme en una isla que me pareció eran todos de una casta que los de las proas y con bastante trabajo hice algunos víveres el día siete de dicho mes, me hice a la vela para la isla de Luconia y a los veinte días de navegación encontré, una fragata inglesa mercante procedente de Bengala y su dirección para Manila mandé un bote a bordo para visitarla y viendo que no tenía papeles que comprobase que la carga pertenecía, a españoles la dejé ir a su destino, lo que creo firmemente que a su llegada daría parte al gobierno aunque tomé todas las precauciones que me parecieron convenientes para que no me conociese.

El día 31 de enero establecí mi crucero enfrente el puerto de Manila, y hasta el día 30 de marzo tomé dieciséis barcos, los cuales no tenían más que azúcar y arroz por su cargamento, todos estos barcos fueros echados a pique y por noticias que adquirí, por algunos prisioneros que las tropas que se hallaban en esa capital estaban reducidas a una corta ración por ser comestibles el arroz que se les da a las tropas. El navío de la compañía *San Fernando* y el *Rosel* y una corbeta de guerra se hallaban adentro y habiendo adquirido esta noticia me hice el cargo, que en los pocos días que hubiesen tenido noticias ciertas de nosotros saldrían algunos de estos buques a impedirme el crucero, y en consecuencia de esto tomé las providencias que me fueron necesarias con la vigilancia más exacta que puede tomar cualquier hombre, para no ser sorprendido de noche por los tres buques. Yo prometo a vuestra excelencia que si uno de los tres hubiese tenido el atrevimiento de salir hubiese probado el enojo argentino aunque me había quedado poca gente

después de un viaje, tan penoso, habíamos todos determinado de perecer primero que de sucumbir en manos de los españoles, mas los miserables en lugar de salir desembarcaron los tres buques, y pusieron el embarque a todos los buques del comercio de la isla de Luzón, y de este modo, me mantuve tres días cruzando al frente de esta isla sin que se atreviese a salir buque alguno. El día 30 del mes de marzo determiné y a cruzar al Norte de la isla de Luzón, en el canal de los Galeones y dejando mi crucero enfrente del puerto de Manila el día 29 de dicho mes avistamos un bergantín procedente de las islas de Marianas al momento que nos avistó viró de bordo y echó sus embarcaciones al agua para remolcarlo, y como se hallaba favorecido de una gran calma, y cerca de la tierra tuvo tiempo para entrar en el puerto llamado Santa Cruz viendo la imposibilidad que había de no poder aproximarse con el buque armé tres botes, el primero al mando de mi segundo don Nathan Somers el segundo al mando de don Luis Crassack y el tercero al mando de don Jhon Vamburgen habiendo salido el primero algo antes que los otros dos y por ser el más bien armado, se adelantó y aproximándose a tiro de cañón del calibre que tenía el bergantín, a bordo, rompió el fuego, tanto de una parte como de otra, con los pedreros y trabucos que tenía el bote, no alcanzaban a hacerle daño, y de este modo lo que persiguiendo hasta que llegó al fondeadero, y en el momento, que largó su ancla, el bote pasó a bordo del bergantín y encontrando resistencia, terrible, tuvo la desgracia, que el bote se diese vuelta, y los hombres en el agua indefensos fueron asesinados a lanzadas, en el agua, y el primero mi segundo comandante los otros dos botes a esto procuraron auxiliar a los hombres que se hallaban en el agua, y algunos que sabían nadar se salvaron en tierra, y fueron salvados solamente cinco, y de éstos uno que se hallaba bandeado de un lanzazo que al momento, que llegó a bordo murió, y los 14 restantes fueron asesinados en el agua con la mayor inhumanidad que se puede ver en el mundo a la arribada de los dos botes a bordo me informé de todo, y viéndome imposibilitado, para vengar semejante asesinato por no poder entrar mi barco al paraje donde se había cometido, determiné el irme a un puerto que se hallaba seis leguas de distancia adonde se hallaban algunas goletas pequeñas y mandando un bote armado para que fuese a cortar algunas de éstas para armarla y vengar el asesinato que habían cometido, estos bandidos; como efectivamente se ejecutó al momento nombrando para esta empresa a don Luis Crassack que a las ocho de la noche se separó del costado del buque y a las 11 ya había dado cumplimiento de su comisión inmediatamente hizo atracar dicha goleta al costado y armándola con una carronada de a 12 libras y otros cañoncitos de corto calibre, con todos los pertrechos correspondientes nombré al teniente primero don Daniel Oliver y al señor don Luis Crassack y treinta y cinco hombres de tripulación, para que efectuara la toma del bergantín en la misma madrugada. Se separó del buque y al día siguiente a la tarde se verificó la toma de dicho barco habiéndolo cobardemente desamparado al momento que se principió a hacerle fuego como cobarde y asesino sin que se pudiese lograr de su tripulación ni menos de sus oficiales hallándose con doscientos armados en tierra, tantos paisanos como tropa con un cañón de a 4 libras empezaron a hacer fuego al bergantín, que ya se había apoderado don Daniel de Oliver y viendo que el fuego de tierra les incomodaba para sacar el bergantín y aproximándose más a tierra la goletita, rompiendo el fuego todos desampararon el lugar y el cañón dejando algunos muertos y heridos de la parte del enemigo, y de este modo salió el bergantín y la goletita sin pérdida

de la menor cosa, concluido esto seguí mi viaje al Norte de la isla y el día 13 de marzo tomé una goleta que iba cargada a cuenta del Rey para las islas Batanes, y soplando una fuerte brisa, de la parte de Nordeste no tuve más tiempo que mandar a bordo 8 marineros y un oficial trasbordando a los prisioneros a la vuelta del bote fue imposible el volver a mandar el bote para lo que hice señal para que siguiese mi rumbo toda la noche hasta por la mañana, para darle las órdenes que fuesen convenientes, y al otro día por la mañana no pudiendo comunicarle ningunas órdenes por el tiempo, seguí mi destino en compañía de la presa, todo el día. El día 15 de abril en la noche se desapareció y hasta la fecha no he tenido noticia y creo firmemente que se ha ido a Macao o en Cantón por la codicia de algunos intereses que había a bordo tanto en plata como en hacienda, lo más extraño, que no tiene papeles a los cuatro días de la separación de este buque, hablé con el bergantín, que mandaba el teniente Oliver y preguntéle si no tenía conocimientos de la goleta me contestó que no había visto ninguna, desde el momento que se había separado de nosotros hasta aquella fecha y que el motivo de haberse separado habían sido los vientos fuertes, que había tenido desde el día 10 hasta las 18 de él, di orden, que si en caso de separación antes que entrásemos en el puerto destinado, ir para repararme y hacer algunos víveres frescos, que era en el puerto de San Ildefonso y que en dicho puerto tenía que poner los enfermos en tierra; y que me dilataría 12 ó 15 días y que si la casualidad lo forzaba a que se separase de mí podía estar seguro que me hallaría fondeado en dicho puerto, y que si a los 15 días no aparecía, me haría a la vela lo que me contestó que haría todo lo posible para no separarse, y en esta inteligencia quedase bien enterado para en caso de separación.

Como efectivamente siguió en mi compañía hasta el día 6 del mes de mayo y el ocho, entré en dicho puerto de San Ildefonso dilatándome hasta el 21 de dicho y por varias veces, mandé uno de mis botes afuera, para ver si se avisaba el bergantín, lo que no se consiguió con tomar todas las providencias que me parecieron convenientes tanto por tierra como por mar no pude conseguir el que el bergantín se reuniese con nosotros, y hasta la fecha no he tenido (nosotros) de ellos y me hago el cargo, que lo tendrá vuestra excelencia a sus órdenes y vuestra excelencia se habrá informado muy por menor de los inmensos trabajos que he pasado, hasta la fecha de su separación en esta circunstancia me hallaba, con el capitán de la goleta, última, que había apresado y preguntándole qué buques de la compañía de Manila se hallaban afuera, me contestó que los buques de la compañía de la carrera de Acapulco y San Blas, hacía tres años que no venían a Manila y que no sabía el motivo por qué y que desde este tiempo la compañía de Filipinas había despedido tres buques, del comercio para Pekín para tomar la carga, que después de mucho tiempo tenía tratado en dicha ciudad, con esta noticia me resolví a dirigirme por la altura de Pekín en virtud que los barcos de la compañía de Acapulco y San Blas se hallaban detenidos y considerando, que por causa de la revolución de México no se transportaba más cargamento de plata por los buques de la compañía de Manila. El día 21 de mayo me hice a la vela del puerto de San Ildefonso en la costa del Oeste de Luzón. El día 24 del mismo recibí un temporal hasta el día 29 y los enfermos que se habían mejorado, con el mal tiempo volvieron a su antiguo estado, y hubo día de enterrar hasta tres con todo esto seguí hasta la latitud de 40° y 41° Norte y viendo que las enfermedades, se aumentaban y los víveres se me consumían, deter-

miné pasarme a las islas de Sandwich últimas islas descubiertas por el capitán Cook y donde fue asesinado, el día 17 de agosto avistamos estas islas y el día 18 a las 3 de la mañana me vino una canoa a bordo de los naturales de estas islas uno de ellos que hablaba algunas palabras en inglés me dio noticia que a las doce de la noche había salido un buque, y en el puerto se hallaba un buque de 18 cañones y que éste había sido español y que a la fecha se hallaba perteneciendo al rey de aquella isla, con esta noticia no sabía lo que podía hacer, que un buque armado español, se hallase en poder de estos bárbaros a las 4 de la mañana, avistó un buque que había salido del puerto, y estando en calma y no pudiendo acortar este buque, mandé uno de mis botes con el teniente don Guillermo Sheppard para que fuese a visitarlo, y al mismo tiempo, que se informase qué buque español era el que se hallaba en el puerto de Kealakekua al momento ejecutó mis órdenes e informado de lo que había vino a bordo y me dio por noticia que la corbeta *Santa Rosa*, el *Chacabuco* se hallaba fondeada en el puerto y que el motivo de haber venido a estas islas era que su tripulación se había levantado en la costa de Chile, y habían echado a los oficiales a tierra y que la corbeta la habían vendido al Rey de esta isla que la tripulación, se hallaba repartida en las siete islas que son al momento mandé otra vez el bote, a bordo de la fragata, que era americana para que fondease en el puerto de donde había salido, y que diese una noticia exacta, sobre el caso sucedido, a bordo de *Santa Rosa*.

Con esto volvió el oficial diciéndome que le había comunicado mis órdenes y la contestación que le dio, fue que no tenía gente para maniobrar su buque, y viendo que en lugar de volver al puerto forzaba de vela favorecida por una brisa de tierra se iba, me embarqué en el bote y me fui a bordo, al momento que llegué le supliqué que acortase de vela y que virase de bordo, para ir a fondear al puerto de donde había salido, lo cual con bastante repugnancia lo hizo, y virando de bordo el barco, le supliqué, que hiciese pasar su tripulación a popa, para ver si tenía algunos hombres de la tripulación de *Santa Rosa*, llamó toda su gente y viendo que eran tan pocos le pregunté si no tenía más que los presentes, y cortándose me contestó, que tenía algunos hombres más y que éstos eran pasajeros hasta la otra isla llamada Mohoy le supliqué que los hiciere subir lo que no pude conseguir y viendo esto di orden a don Tomás Espora y llamé a todos los marineros de mi bote para que fuesen a avistar a la bodega, e hiciese subir, a todos los que encontrase, al momento abajo con los marineros y sacaron nueve hombres pertenecientes a la corbeta *Santa Rosa* al momento los conocí, y los hice embarcar en el bote con todas sus ropas, y llegando a bordo de mi buque los hice poner en la barra y uno por uno los fui llamando para tomarles una declaración, y según su declaración de todos ellos los cabezas del motín, se hallaban en otra isla llamada Atoai a las once de la mañana del día 18 de agosto di fondo en el puerto y vi la corbeta toda desaparejada, y todos los pertrechos en tierra en poder del rey de aquella isla enterado del fondo del hecho, al día siguiente me embarqué en mi bote y me trasladé a 7 leguas de distancia a donde habitaba el rey, y a las 2 de la tarde, llegué hablar con él y por algunos americanos que hablaban el idioma le hice entender que la corbeta que tenía en su poder, era un buque que los marineros se habían levantado contra sus oficiales y se habían amparado de dicho barco, y que en virtud de esto, venía a reclamar el barco, y todo lo perteneciente a él, además de esto, le suplicaba me entregase todos los marineros que eran de la dotación

de dicha corbeta, a lo que me contestó que no podía entregar el barco por motivo que lo había comprado por 600 quintales de madera de Sangilgut y que los hombres de dicho barco le habían hecho mucho gasto, y solamente que le volviese a reembolsarle todo lo que había gastado y pagarle la manutención de todos los hombres que se hallaban en sus dominios y no podía convenir en nada de lo que le estaba reclamando a esta contestación no sabía qué tenía que resolver por la grande necesidad en que me hallaba tanto en víveres como en aguada al fin me resolví a hacer un sacrificio de todo lo que fuese en mi poder, para conseguir la corbeta y sus papeles, y por este medio poder hacer algunos víveres, y aguada, que me hallaba muy escaso de todo, en cuya virtud el dichoso rey había dado orden para que no se me permitiese tomar agua ni comestibles hasta que él diese la orden y al pie de la letra se ejecutaron sus órdenes: al día siguiente quedó concluido el trato, que se le reembolsaría todo y verificado esto, me hice cargo de la corbeta el día 26 de agosto y recibí este barco, en la mayor miseria, que vuestra excelencia puede considerar tanto en velamen como en cabo, y a lo que corresponde a las armas y municiones de guerra fue tan escaso que me vi obligado, de a bordo de mi barco darle armamento y municiones y los pocos fusiles que me entregaron, eran totalmente perdidos, de cuyo inventario tengo tomado muy exacto de todo lo que se recibió, recelándose el rey que yo después de haberme hecho cargo de la corbeta, y habiendo hecho alguna agua y víveres después le fuese haciendo algún daño me hizo decir de que la isla a donde habitaba no tenía comestible ninguno para darme, y que en la isla de Mohoy era la más abundante de todas, y en ella podía hacer víveres y aguada, y todo lo que me necesitase lo encontraría y que parte de la tripulación de *Santa Rosa* se hallaba en dicha isla. En virtud de esto el 6 de septiembre me hice a la vela y me pasé a la isla de Mohoy a cuyo efecto me había dado uno de sus jefes para que diese orden que se me vendiesen algunos víveres. El día 8 fondeé en dicha isla y en cuatro días de tiempo hice algunos víveres y aguadas, y se me entregaron diecinueve hombres de la tripulación de la corbeta los cuales me costaron más caro que si se hubiesen comprado como esclavos el día 12 del mismo mes me hice a la vela para la isla de Whao y el día 13 entré en el puerto adonde concluí de hacer mi aguada, en dicha isla, se tomaron algunos hombres y el día 30 me hice a la vela para la isla de Atoai y el 19 de octubre fondeé en dicha isla a donde había hecho pasar al oficial don José María Píriz a bordo de una fragata americana el día 18 de septiembre con instrucciones que le había dado para tomar a las cabezas del motín por noticias que había tenido en la isla anterior de donde había salido a consecuencia de esto se me había franqueado un jefe de la isla de Atoai para que comunicase al rey de esta isla que los hombres que se hallaban en sus dominios los aprisionase hasta mi llegada y parte de ellos con un bergantín que habían apresado sobre las costas de Panamá, se fueron para Cantón según noticias cinco de ellos quedaron en la isla los que al momento que se presentó el oficial que había comisionado para cuya diligencia y comunicó al rey de la isla, que el motivo de su llegada, era para aprisionar a los hombres que habían venido con el bergantín o la corbeta *Santa Rosa* y al momento los apresaron y los pusieron con grillos en el fuerte, a mi llegada el oficial comisionado me dio parte de lo sucedido y que el bergantín había salido el 29 de agosto y que cinco por disputa que habían tenido entre ellos, se habían quedado se hallaban con

prisiones en el fuerte al momento me fui a tierra para informarme para dónde se había ido el bergantín y todos ellos me contestaron que para Cantón, volví a bordo e hice formar sumaria al marinero Enrique Griffiths y formada la sumaria reuní a todos los oficiales para que celebrasen el consejo de guerra contra el dicho marinero y fue sentenciado a la pena capital al otro día por la mañana se iba a poner el reo en capilla y en la noche el mismo rey le había dado escape, a esta noticia bajé a tierra y comuniqué al rey que si en término de seis horas no me entregaba el hombre que tenía en su poder que se atuviese a las resultas, a esto me contestó que a qué resultas se había de atener que si yo le mandaba una bala él me mandaría veinticuatro que éstos eran los cañones que tenía montados en su fuerte, a esta contestación me embarqué en mi bote y me vine a bordo de mi barco, y al momento que llegué di orden que se preparase la batería y que se hiciesen calentar cincuenta balas en la fragua y di orden a la corbeta que se preparase a combate, dando el costado en un ángulo del fuerte, y yo al otro y esperando la hora que le había dado para romper el fuego, teniendo buena brisa de tierra, a mi salida tan violenta de tierra el rey se malició algo y por informarse de lo que iba hacer mandó uno de sus jefes para observar lo que se estaba haciendo a bordo de los dos buques, y llevando la noticia del preparativo que había observado fue a darle parte de lo que había visto una hora después de esto me mandó una canoa mandándome decir que a la mañana siguiente a las ocho sin falta me entregaría el reo y en esto quedamos sin dar principio al baile, a las cuatro de la mañana del citado me hice a la vela, como los vientos eran de la parte de afuera estuve esperando hasta que se cumpliese la hora, para dar principio a lo dicho y viéndonos enfrente del fuerte, a distancia que podían hacer efecto las balas y manteniéndome en las maniobras, el rey me mandó una canoa avisándome que el reo se hallaba en el fuerte y como el día anterior había hecho embarcar toda la gente que tenía en tierra, le pareció que no eran palabras en vano, las que le había dicho al momento que me notició que el reo se hallaba preso, bajé a tierra con parte de los oficiales de los dos buques, y a las ocho en punto se nos entregó el reo, y leyéndole las declaraciones no tuvo que contestar nada, solamente dijo que todos se hallaban cómplices del levantamiento y dándole dos horas de término para que se reconciliase con el Todopoderoso y con los deberes de su religión, fue pasado por las armas a las once del 6 de octubre al momento me embarqué y dirigí mi rumbo para la isla de Woahoo para tomar dos hombres de *Santa Rosa*, en la noche antes, del día de mi salida de dicha isla fugaron y conseguí tomarlos en Mohoy el día 25 de octubre me hice a la vela de las islas dirigiéndome para la costa de la alta California y el 22 de noviembre fondeamos en la bahía de Monterrey capital de la alta California.

En el pasaje de las islas hasta la costa di orden al teniente don Pedro Cornet que había puesto a bordo de la corbeta para el mando de ella que pusiese en buen orden los botes de su buque y que al momento que llegásemos al puerto entrase con la bandera americana, y como él había estado varias veces, en dicha plaza bajase a tierra para observar si la fuerza que se hallase en tierra era de gran consideración y en esta virtud observase todo lo que pudiese ser contrario a nuestro intento y que yo me aproximaría de noche todo lo que me fuese posible para proteger el desembarque, y hallándose a distancia de dos leguas a las cinco de la tarde, se quedó en calma, sin poder gobernar y echando las embarcaciones en el agua nos tomaron a re-

molque, hasta las once de la noche, y hallándome en 15 brazas de agua fondeé inmediatamente mandé los botes, a bordo de *Santa Rosa* para que al momento se verificase el desembarque con doscientos hombres armados tanto en fusiles como en lanzas confiando esta expedición al teniente primero don William Sheppard y yo esperando una brisa para aproximarme más al fuerte la corbeta se hallaba fondeada a tiro de pistola del fuerte, y yo en distancia de dos millas de ella e imposible de poder aproximarse más por la calma y las corrientes que salían para afuera, habiéndose rendido todas las embarcaciones con la tropa y la mayor parte de la marinería, a bordo de la corbeta y habiéndole dado orden que en el momento saltasen en tierra para sorprender el fuerte como efectivamente se hubiesen ejecutado las órdenes que había dado sin tirar un tiro de fusil se hubiese tomado, mas todo al contrario fue dirigida esta empresa de lo que había mandado al momento que llegaron al costado de la corbeta subieron los oficiales a bordo, y esperando el día se quedaron en la cámara, al romper el día subieron encima de la cubierta y al momento dispusieron que se rompiese el fuego e izando la bandera de la patria se rompió el fuego teniendo toda la tropa y la marinería a bordo de la corbeta al momento acudió fuerza al fuerte y empezaron a hacer fuego sobre la corbeta, a los siete cañonazos tuve el disgusto de ver arriar la bandera de la corbeta desamparándome toda la gente y escapándose los botes se vinieron a bordo de mi barco, solamente con cuatro o cinco hombres cada bote, y encontrándome a bordo con 40 hombres solamente comprendidos desde mí hasta el último muchacho en esta circunstancia me hallaba, y vuestra excelencia se hará cargo más prudente del modo en que me hallaría en semejante caso, con todo esto nada puede turbar mi espíritu y favorecido de una pequeña brisa al momento me hice a la vela aproximándome más a la fortaleza y me conduje a tiro de cañón lo que me vi obligado a fondear porque las corrientes no me llevasen más afuera y viendo que no podía conseguir nada con bala por ser la distancia muy lejos aseguré la bandera de la patria y la de parlamento al momento mandé un oficial en el bote para que se aproximase a tierra fuera de los fuegos del fuerte a ver si admitían el parlamento y saliendo seis o siete soldados de a caballo al paraje donde se hallaba el bote y diciéndoles que si el señor gobernador admitía un oficio de parlamento contestaron que al momento iban a dar parte y traerían la contestación efectivamente contestaron que sí y entonces le remití por don Bernardo Copacabana que llevase el oficio del que remito a vuestra excelencia la copia del original y copia de la contestación en estas circunstancias que quedé todo el día, sin tomar ninguna determinación esperando la noche para emprender de poder sacar la gente que toda se hallaba a bordo de la corbeta y en todo el día no tomaron providencias de tierra, para sacar a todos los prisioneros y la fortuna fue que en tierra se hallaban sin ninguna embarcación para venir a bordo y no tomaron otras providencias que la siguiente y con estas palabras del fuerte le gritaban (o de la corbeta) si usted no desentverga las velas y arriá sus masteleros les vamos a hacer un fuego vivo y lo echaremos a pique, y junto con lo que les decían esto empezaban hacerle fuego a bala y metralla, lo cual pasaba la corbeta de una parte a la otra, se hallaba a bordo de la corbeta un botecito y a fuerza de fuego que les hacían les hicieron que bajasen a tierra un oficial y dos marineros, al momento que saltaron en tierra, empezaron a sablazos con ellos y los llevaron al presidio, todos maltratados y por otra parte a bordo del buque desentvergando las velas;

y recalando sus masteleros y en esto se pasó todo el día del 23 de noviembre a las nueve de la noche, mandé dos botes a bordo para sacar toda la gente si fuese posible y la noche permitía, de la empresa y el oficial don Juan Woodbar fue el primero que con un bote ballenero fue a bordo y trajo el bote cargado de gente, avisándome que en el fuerte estaban bailando y con esto despedí todos los botes, considerando que con la fiesta que tenían, y el ruido no sentirían los botes, como efectivamente se consiguió sacar toda la gente y quedaron no más que los heridos, sin poderlos auxiliar por el motivo de sus quejidos, y al otro día por la mañana hice embarcar doscientos hombres armados ciento treinta fusiles y el resto de lanzas y con los oficiales siguientes:


Comandante: don Hipólito Bouchard.
 Primer teniente: don Pedro Corney.
 Segundo teniente: don Guillermo Telary.
 Tercer teniente: don Juan Otto.
 Cuarto teniente: don Juan Haton.
 Quinto teniente: don José María Píriz.
 Sexto teniente: don Tomás Espora.
 Séptimo teniente: don Bernardo Copacabana (cirujano).
 Los pilotines: don Agustín Merlo y don Andrés Gómez.
 El oficio de don Cayetano Merlo.

Marinos: don Juan Woodbar y don Miguel Burges que se hallaba al mando de las embarcaciones.

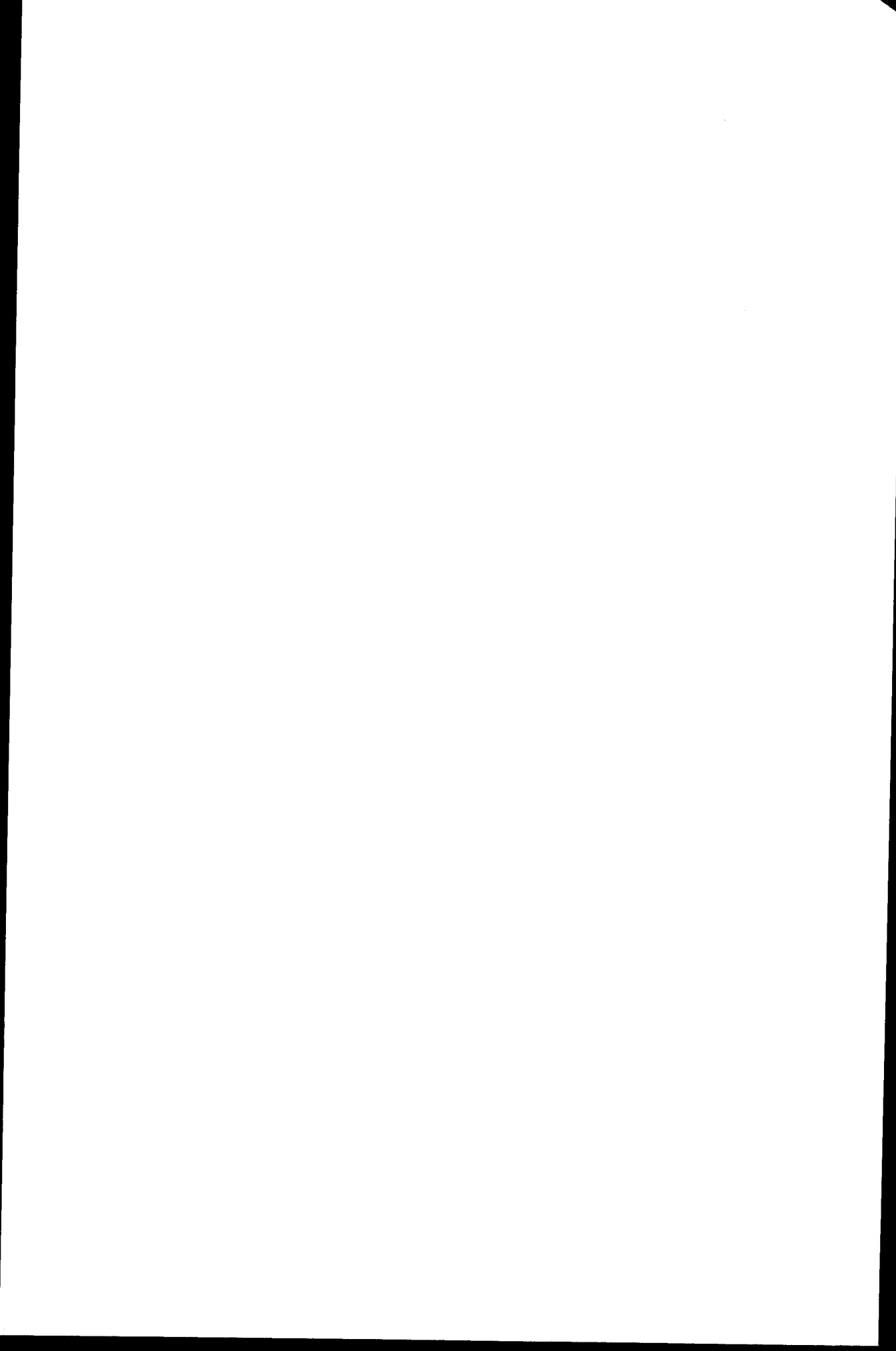
A las ocho de la mañana desembarqué distante una legua del fuerte y las diez del mismo día se hallaba en el fuerte la bandera de la patria arbolada en el palo de asta bandera, de la fortaleza que contenía diez piezas de cañón de a 12 toneladas. Y una batería más abajo para impedir el desembarque de dos piezas de a ocho y dos trenes volantes y todo el pueblo a mis órdenes, a las 11 horas del mismo día di orden que se recogiesen todos los víveres que se encontraran en el pueblo, que fuesen pertenecientes al rey, y que se transportasen a bordo en el momento y al teniente don Miguel Burges que se había destinado al cuidado de los botes le mandé llamar y al momento vino, con todos los botes y tomando doce hombres que hice embarcar en un bote y le mandé fuese a tomar posesión de la corbeta lo que fue verificado en el momento y al instante que llegó a bordo arboló la bandera de la patria que el día anterior se había arriado pasando los heridos a bordo de la fragata *Argentina* para que se les auxiliase de lo que necesitaban. El 24 de noviembre tomé posesión de la plaza y el día 29 del mismo me hice a la vela habiendo destruido la fortaleza cañones cuarteles y presidios y sólo reservé los templos y las casas de particulares americanos incendiando todo el restante, perteneciente al rey y haciendo reventar toda la artillería menos dos cañones que embarqué por necesitarlos la corbeta en el mismo día mandé todos los carpinteros a bordo para que reparasen la corbeta el daño que había recibido pues no eran más de diecisiete balazos y la mayor parte de ellos le pasaron de un costado al otro, concluida esta jornada el día 29 me hice a la vela dirigiéndome al rancho del Refugio estancia de un español según noticias he tenido era uno de los que han hecho pasar bastantes martirios a los patriotas de México. El día 4 de diciembre fondeé en dicho puerto en la misma tarde mandé a tierra 30 hombres armados de cada buque para tomar



Hipólito Bouchard



CORONEL HIPÓLITO BOUCHARD.



posesión de aquella estancia lo que se ejecutó en el momento porque todos habían disparado: al otro día bajé en tierra, y mandando que embarcaran los comestibles que hubiera: en estas diligencias me sorprendieron una partida de ellos a un oficial y dos soldados que cuidaban en este embarque. Al otro día viendo que no parecían, determiné hacerme a la vela el día 7 lo ejecuté incendiando todas las caserías y demás muebles de las casas. De allí me dirigí a la misión de Santa Bárbara para ver si podía sacar los prisioneros haciéndome el cargo que allí lo hubiesen remitido por ser el jefe más cercano. El día 8 fondeé en dicha misión adonde encontré los prisioneros. Vuestra excelencia se enterará de lo por menor por la copia de los oficios parlamentarios que remito a vuestra excelencia. El día 11 me hice a la vela dirigiéndome a la misión de San Juan; el día 16 fondeé en el puerto de dicha misión, en el mismo día remití [un escrito] al comandante de aquella misión pidiéndole algunos víveres por su reintegro correspondiente a lo que me contestó de palabra que tenía bastante pólvora y bala para darme. En esa misma noche determiné mandar gente en tierra lo que ejecuté al otro día, a las 4 de la mañana mandando en tierra 100 hombres al mando del primer teniente don Pedro Cornet para que tomase posesión del pueblo; a las 10 de la mañana ya había tomado posesión del pueblo. A las 12 del día se puso en retirada, incendiando todo el pueblo dejando sólo el templo y casas de los particulares americanos. Prometo a vuestra excelencia que nada me ha sido más extraño que en la retirada para a bordo se desertaron 4 hombres 3 americanos y uno inglés. El cabo de los voluntarios que tenía a bordo llamado Pedro Zaldívar y los marinos Nicolás Echavarría, José César y José Rost lo cual vine a saber por un oficio del cual remito copia del original a vuestra excelencia pues creyendo hubieran sido sorprendidos me detuve hasta el día 19 y oficiando al comandante que si no me entregaba aquellos hombres bajaría en tierra e incendiaría templo y casas de particulares a lo que me contestó por oficio que los cuatro hombres que me faltaban se habían presentado pidiendo la protección de aquella bandera bajo cuyos auspicios habían nacido, a esta contestación me resolví hacerme a la vela lo que verifiqué el 20 dirigiéndome a la isla de Cerros en la costa misma de California. El día 24 de diciembre fondeé en dicha isla para remediar los daños que tenían los dos buques. El día 15 de enero mandé los botes para reconocer un buque que había fondeado en la parte del Oeste de dicha isla de donde me hallaba fondeado distancia de ocho leguas.

El capitán de dicho buque me dio la favorable noticia que en Lima había habido una revolución terrible y que su resultado hubiese sido más favorable a favor de los que le habían comprometido a defender la libertad, sin la baja condición de algunos que entre ellos fueron a dar parte del proyecto; y al momento el gobierno tomadas las providencias que le parecieran convenientes y fueran sorprendidos lo que se puede conceptuar el terrible castigo que habían sufrido, y no puedo dar a vuestra excelencia una exacta noticia del resultado, por haber hecho a la vela al día siguiente el buque inglés al día siguiente del suceso del puerto del Callao. Habiendo remediado algunas necesidades en que me hallaba determiné hacerme a la vela como efectivamente lo verifiqué el día 17 del mes de enero de 1819 y dirigiéndome a bloquear el puerto de San Blas e impedir toda clase de entrada, para los buques españoles, y el 25 de dicho mes di principio a mi bloqueo y el día 26 de ídem aparece un bergantín procedente del puerto de San Juan de

Nicaragua con cincuenta días de navegación y su cargamento de cacao. Por los prisioneros de dicho bergantín obtuve la confirmación de la revolución que había habido en Lima y el resultado fue el siguiente según la declaración de los prisioneros que tengo en mi poder y preguntándole qué cantidad de hombres podía contener los que habían sido prendidos me contestó que no sabía de muy cierto, sólo sabía que más de doscientos habían prendidos y puestos en la fortaleza del palacio adonde habita el virrey de Lima y hallándose parte de ellos, antes combinados pegar fuego, en dicho palacio por el auxilio de algunos oficiales que se hallaban de guardia y habiéndoles proporcionado algunos barriles de pólvora, en la misma noche que debían fugarse y ejecutar sus pensamientos fueron descubiertos, y según declaró uno de los prisioneros que se hallaban presentes, dice que fueron todos sacrificados los que se hallaban presos, y que además de éstos persiguieron a muchos, y no puede dar más noticias que las que tengo el honor de presentar a vuestra excelencia. Comprometiéndome tomar todas las precauciones que fueren en mi poder para adquirir noticias de estos infelices y protegerlos en todo aquello que fuese a mis alcances y ofrecer servicios a vuestra excelencia por haber adquirido noticias positivas por un buque de la compañía en Calcuta que varios individuos comprometidos en esto se hallan corriendo las costas de la provincia de Guatemala y Nicaragua, lo que prometo a vuestra excelencia hacer todo lo posible para sacarlos de unos terribles trabajos que los amenaza.

El día 31 de enero fue el día que avisté este buque inglés de la compañía hallándose fondeado en una de las islas llamadas Tres Marías y al momento que nos avistó se hizo a la vela, y al día siguiente a las 4 de la mañana mandé un oficial a bordo para visitar sus papeles y lo que hallé con bastantes papeles españoles de una correspondencia que había tenido con el gobernador de San Blas y comandante general del Rosario de lo que remito a vuestra excelencia una copia de un oficio que hallé en poder del sobrecargo y teniendo algunos renglones que constan por su factura, que las leyes de la guerra prohíben lo detuve cuatro días, y recorriendo el estrecho reglamento que vuestra excelencia se ha dignado entregarme antes de mi salida no me atreví a detenerlo más largo tiempo y aconsejando al capitán y sobrecargo de dicho buque que transportaba su cargamento en las costas de Chile, por conocer que estas provincias carecían mucho de los renglones que constaban por sus manifiestos y convinieron conmigo que sería más ventajoso, para ellos pasar a esta costa, para vender su cargamento y convenido esto me he determinado de informar a vuestra excelencia todo lo ocurrido en mi viaje hasta la fecha prometiendo a vuestra excelencia todo mi cuidado, y vigilancia sobre lo que expongo a vuestra excelencia sobre la suerte de nuestros compatriotas que injustamente se ven sacrificados por la tiranía de los españoles.

Es cuanto puedo exponer a vuestra excelencia. Sale mañana 8 de febrero de mil ochocientos diecinueve el buque inglés titulado la *Buena Esperanza* y yo quedo siguiendo mi bloqueo hasta que la necesidad de los víveres me obligue a separarme de este puerto.

Remito a vuestra excelencia una declaración tomada al capitán del bergantín *San José* (a) *Las Animas* don José Gregorio Ramírez sobre el mal proceder del caballero don Guillermo Brown en la costa del Chocó y por

ella vuestra excelencia puede hacerse los cargos del crédito que ha dado a los hombres que saben despreciar su fortuna y su vida para defender los derechos de los hombres libres es cuanto puedo informar a vuestra excelencia hasta la fecha y prometiendo dar a vuestra excelencia las noticias que pudiera adquirir, en estas costas, relativas a las operaciones que toman los enemigos y de todo lo que me ocurriese sobre el particular. Como tengo noticias que en el golfo de Panamá se hallan dos buques de guerra, y otros muchos de transporte para embarcar algún resto de las tropas que ha conducido el general Morillo en estas costas y según noticias tengo son para reforzar a Lima u otros puertos del Sur y creo por noticias que tengo tendré el gusto de encontrarme por las providencias que tomar este informe viene de personas seguras y que no aspiran más que la felicidad de los americanos del Sur y a los que la sirven. Es cuanto puedo informar a vuestra excelencia sobre el particular.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. *Fragata Argentina* al ancla en las islas Tres Marías a 10 de febrero de 1819.

Excelentísimo señor.

Hipólito Bouchard.¹

Excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas de Sudamérica.

[Original en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, S. X - C. 25 - A. 2 - N. 6. Legajo: Guerra, Campañas Navales, Guerra con el Brasil. Guerra sobre el Paraguay. Años 1810-11 — 1814-1819 — 1825/28.*]

¹ El doctor Vicente Anastasio Echevarría, armador de la fragata *La Argentina*, dio a las prensas: *Relación de los viajes de la fragata Argentina contra los españoles en la India y otros puntos*, Buenos Aires, Imprenta Independencia, 1819, 22 páginas. Sobre el viaje memorable, publicó: BARTOLOMÉ MITRE, *El crucero de La Argentina 1817-1819*, que apareció en *La Revista de Buenos Aires*, 1864, que en ese mismo año se reprodujo en folleto, Valparaíso, y que ha sido incorporado a las *Obras completas* del ilustre historiador, Buenos Aires, 1949, volumen XII, págs. 71-119. Véase ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, *Las campañas navales de la República Argentina, Cuadros históricos*, Buenos Aires, 1916, Tomo III, capítulo VIII, *Guerra de corso, 1815-1821*, págs. 105-142; BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, *Apresamiento de la fragata corsario La Argentina* (1819), en *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, 1911, Tomo XXIX, págs. 455-473, contiene apéndice documental; HORACIO BOSSI CÁCERES, *Peter Corney y el crucero de La Argentina*, traducción y notas, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1929, Tomo VIII, págs. 20-40 (reproduce cuatro cartas de Bouchard); TEODORO CALLET-BOIS (capitán de fragata), *El proceso Bouchard*, Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, número LXIX, 1936; del mismo autor: *El año de los insurgentes, Bouchard en la costa de California*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1934, tomo XVII, págs. 322-336; V. MARIO QUARTARUOLO, *Preparativos para el crucero de la fragata La Argentina*; del mismo autor: *La Argentina rumbo a Oriente; y La Argentina en las costas del Pacífico americano*, en *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, 1953-1954, tomos LXX y LXXI, núms. 608, 610, 612 y 614. [N. C. E.]



[MEMORIA DEL CAPITAN JOSE MARIA PIRIZ SOBRE EL VIAJE
DE LA FRAGATA CORSARIO LA ARGENTINA]

[Santiago de Chile, 1º de octubre de 1819]

MEMORIA DE JOSE MARIA PIRIZ

Santiago de Chile, 1º de octubre de 1819.

Memoria exacta y puntual de todos los sucesos y méritos más distinguidos que superamos y labramos el señor comandante de la fragata de guerra don Hipólito Bouchard y yo como comandante de las tropas de este buque en la expedición que hicimos a los rumbos del Norte con la patente correspondientes de nuestro supremo directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En el mes de junio del año pasado de 1817, zarpamos de las balizas de Buenos Aires y nos anclamos en el surgidero de la Ensenada de Barragán, en que fue preciso detenernos hasta el 9 del siguiente julio; y de allí tomamos el rumbo para el septentrión. En 19 de este propio mes se estaba inflamando nuestro buque y hubiésemos perecido, si no hubiera reparado con oportunidad vigilante este mal. Seguimos surcando estos mares, montamos el cabo de Buena Esperanza, y arribamos al puerto de Tamatave de la isla de Madagascar con cuarenta días de navegación y aquí hicimos aguadas y nos provisionamos de lo necesario.

Continuó nuestra navegación, avanzando la línea, en que experimentamos la desgracia de cuarenta y tantos muertos y cerca de treinta enfermos. Fue forzoso arribar dos veces a las costas de la isla de Java y de la Batavia, después de pasado el estrecho peligroso de Sonda, porque temíamos que el escorbuto y otras enfermedades hubiesen causado mayores estragos. Antes de esto en las calmas que sufrimos en la línea, nos asaltaron los moros en sus proas: tuvimos que repelerlos con energía aunque el segundo comandante y dos oficiales más, con algunos de la tripulación fueron heridos con gravedad.

Llegamos a las costas de Manila con siete meses de navegación, y en ellas cruzamos tres continuos y para no perecer de necesidad y sed arribamos varias veces con grave peligro sobre algunas caletas y sacamos por la fuerza de aquellos moradores, las provisiones que nos faltaban: y en otras ocasiones tomamos hasta veinte y tantos buques pequeños que con bandera española traficaban aquellas costas, con víveres en servicio de nuestros enemigos, se los quitamos y después los echamos a pique porque no podíamos aprovecharnos de ellos.

Por varias embarcaciones inglesas tuvimos noticia que algunos malvados de la corbeta corsaria *Chacabuco*, se habían levantado, habían echado sus oficiales a las costas de Chile, y se habían hecho piratas con el pabellón de Buenos Aires, causando daños incalculables contra todas las naciones con desdoro de la nuestra que sólo está haciendo una guerra justa, puramente defensiva, y únicamente contra los tiranos que pretenden perpetuarse en el despojo de nuestra libertad. No pudimos desentendernos de sus quejas y de los fines grandes de nuestra empresa; y así desamparamos el crucero con perjuicio de nuestros privativos intereses, y de los armadores de este corso por el servicio de las naciones todas, y crédito de la nuestra.

Apenas tomamos la dirección a las islas de Sandwich; en que nos aseguraron podíamos encontrar a los piratas, cuando avistamos un bergantín armado en guerra con bandera española: tuvo mejor viento y no le pudimos dar alcance por entonces: con todo lo perseguimos hasta que se metió en uno de los puertos del mismo Manila. No era posible que nuestro buque de mayor porte llegase a la bahía, y tomamos el arbitrio de aprestar un lanchón con dos botes de auxilio y treinta hombres de tripulación con el segundo comandante don Nathan Somers: su entusiasmo valiente los precipitó pues se aproximaron tanto al abordaje que pudieron los enemigos echarles amarras y hacerlos zozobrar pereciendo toda la gente a excepción de cuatro que gravemente heridos escaparon en uno de los botes. En la noche de este propio día a otro lanchón trasbordamos una carronada y la gente necesaria: se repitió con esto la acción con valentía, hasta que logramos sacarnos el buque, aunque se escapó toda su gente con los principales intereses.

Llevamos adelante nuestro principal intento de regresar al pirata sobre las islas de Sandwich: aquí fue preciso para evitar un rompimiento con el rey de estos territorios, que yo en compañía del señor comandante, nos desembarcásemos y tratásemos con este soberano, sobre que no pudiese embarazo para recobrar la corbeta y aprisionar a los piratas. Cuatro meses y medio nos detuvimos en tierra por las dificultades casi insuperables, que cada día se nos presentaban, al fin ganamos toda su benevolencia y amistad de un modo que ha de ser perpetuamente remarcable en nuestro sistema de gobierno. Con la licencia para sacar el buque, con la entrega de sesenta y tantos piratas, que allí se hallaban y con algunos de sus naturales, que nos dio para que lo tripulásemos, celebramos un tratado de unión para paz, guerra y comercio, quedando obligado el rey con esto a remitir a disposición de nuestro supremo gobierno todos los buques que arribaron por aquellas costas, como la *Chacabuco*, y a darnos hombres, y auxilios cuantos se le pidieren a nuestro socorro, reconociendo desde entonces nuestra independencia. El señor comandante lo congratuló, dándole una rica espada, sus mismas charreteras, su sombrero y un uniforme a nombre de nuestro supremo gobierno y también un título de teniente coronel de los ejércitos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Esta gloriosa concordia debe traernos resultados muy grandes para los aumentos y conservación respetable de nuestra regeneración y libertad, con esta dulce satisfacción ya pudimos acabar de perseguir al resto de piratas que en un bergantín que habían quitado a los españoles, se habían dirigido a la isla de Atuguay; pero era preciso que se mandase una embajada a su soberano con las correspondientes credenciales, para que no embarazase la toma o entrega de este bergantín pirata. Era esta isla de los Rusos y no hacía mucho tiempo que sus naturales se habían hecho independientes y por eso se recelaban de todo extranjero. Fui comisio-

nado, arredrando los peligros graves que me amenazaban, y estuve veintitrés días en la práctica de los medios convenientes para la consecución del intento. Al cumplirse estos días nuestra fragata con la *Chacabuco* ya tripulada, se acercó al puerto de cuyo arribo se alarmó todo el pueblo, y estuvimos a pique de recibir un violento fuego de sus baterías y ser yo víctima de sus iras, porque nos creyesen rusos. Saltó el señor comandante a tierra, todo se compuso: y conseguimos que nos entregasen cuatro principales piratas que allí habían; mas no el bergantín, porque ya había zarpado del puerto y no era posible perseguirlo más.

Avanzamos hasta los treinta y seis grados al Norte y arribamos a San Carlos de Monterrey, capital y puerto de la Alta California, dominada por los españoles. Bien armada y tripulada la *Chacabuco* a la sombra de la noche se acercó al puerto y ancló bajo de las baterías y al romper el día con la demás gente que habíamos mandado de la *Consecuencia* en botes y lanchones, empezó un fuego vivo pero desgraciado; porque fue rendida con muerte de dos individuos y algunos heridos. Encolerizados por este funesto suceso, y porque el gobernador enemigo nos pidió cierta suma de numerario para devolver el buque acordamos y verificamos un desembarque: rendimos la primera batería, compuesta de dieciocho cañones de bronce y hierro de calibre de 12 y 18 y los inutilizamos del todo. Era forzoso hacer lo mismo con otra batería que restaba y con otras varias piezas de artillería volante escoltadas por algunos piquetes de caballería que guarnecían sus presidios y nos hacían bastante resistencia y por ello a sangre y fuego logramos rendir todo aquel pueblo y salvar a sus prisioneros. Incendiamos todos sus almacenes de pólvora, demolimos y reventamos su artillería y nos aprovechamos del armamento que pudimos embarcar, dejando también demolidas todas sus fortalezas, almacenes y presidios. Todo fue nuestro y después de haber enarbolado nuestras banderas y gritado el *viva la patria*, nos provisionamos avanzando siempre sobre la misma costa.

Llegamos al puerto de San Juan Bautista y por medio de un parlamento nos entregan a un oficial, con cuatro hombres que nos habían aprisionado en Monterrey. Este suceso los tenía sobrecogidos del miedo y por eso no hicieron la más leve resistencia. Continuamos siempre costeano hasta Santa Bárbara, en donde pedimos los víveres necesarios y como nos contestasen que solamente tenían pólvora y bala, se hizo junta de oficiales y de unánime consentimiento se resolvió el desembarque que ejecutamos con sesenta hombres y dos volantes y avanzamos hasta legua y media, en que estaba el pueblo, caminando por breñas intransitables, serranías casi inaccesibles y caminos muy escabrosos y desconocidos; al mirarlos parecía imposible el tránsito de la tropa y de la artillería; y lo que es más con las columnas de la caballería enemiga a la vista.

Yo iba de comandante de esta división, con cuatro o seis tiros de cañón y algunos de fusil, los dispersamos y nos apoderamos del pueblo, arrepentidos ya de no habernos dado provisiones de grado. Quemamos y demolimos las propiedades del rey; tomamos algunos prisioneros y todas las armas que nos parecieron de provecho, y bien provisionados nos embarcamos.

Costeamos hasta el puerto de Sonsonate, de donde sacamos un bergantín que estaba anclado bajo de sus baterías con todo su cargamento, capitán y parte de la tripulación. Con las noticias que nos dio este capitán que acababa de llegar del puerto del Realejo, supimos que allí estaban anclados

cuatro buques, y con el deseo de no dejarles marina, nos acercamos a él, en distancia de ocho leguas, poco más o menos. Aquí nos pusimos a la facha, para no ser vistos, y con la obscuridad de la noche aprestamos dos lanchones con una pieza de a cuatro cada uno y la dotación necesaria de gente con los demás pertrechos. El señor comandante se encargó del uno y yo del otro, y nos acercamos a tierra para ocultarnos a la sombra de los montes hasta pasar el día, como lo verificamos. En la noche del siguiente entramos al puerto y a eso de las dos de la mañana dimos sobre los buques que nos esperaban alarmados. Fuimos sentidos: nos hicieron fuego: nosotros contestamos y siempre avanzando hasta que logramos el abordar y rendirlos a la fuerza: cortamos las amarras y los sacamos del puerto. Diez mil pesos nos ofrecieron por dos, pero como nuestro objeto no era éste, sino debilitar sus fuerzas marítimas a su propia vista los incendiamos, transbordando antes a los otros dos toda su artillería, pertrechos y prisioneros, que llevamos con nosotros.

Antes de retirarnos de este puerto vino sobre nosotros una goleta con bandera española, la que nos perseguía desde el crucero de San Blas. Nos hicimos fuego y llegamos al extremo de perdernos por la inadvertencia de su capitán que debió romperlo con la bandera de su nación; pues era la chilena. Al tiempo de abordar pudo descubrirse la equivocación con haber enarbolado su bandera chilena, aunque ya nuestra *Chacabuco* había recibido considerable daño con la muerte de algunos hombres y de algunos heridos. En ésta entretanto no sabíamos de la *Consecuencia*, porque andaba en persecución de una vela que había avistado. A los seis días, le dio caza, pero todo se frustró; porque se averiguó ser una presa de la goleta chilena.

Otras interesantes noticias sobre el tratamiento de los pueblos enemigos conforme a los derechos de gentes, y distinto en un todo del cruel y tirano con que se nos ha tratado y se nos trata en las acciones de la guerra pueden individualizarse por el señor comandante para que se acabe de comprender que ellos son unos invasores perversos y nosotros unos hombres libres que solamente aspiramos al sacudimiento del yugo pesado de hierro, que nos ha sucumbido y encorvado por tantos años. Santiago de Chile, 1º de octubre de 1819.

José María Píriz¹.

[Original en Museo Mitre, Buenos Aires, A. 1 - C. 11 - C. 6 - N. 1. Bouchard Hipólito. Año 1919.]

¹ La Memoria del Capitán Píriz fue publicada por TEODORO CAILLET-BOIS, El manuscrito de Píriz, crucero La Argentina, en Boletín del Centro Naval, Buenos Aires, 1929-1930, tomo XLVIII, págs. 623-626. [N. C. E.]

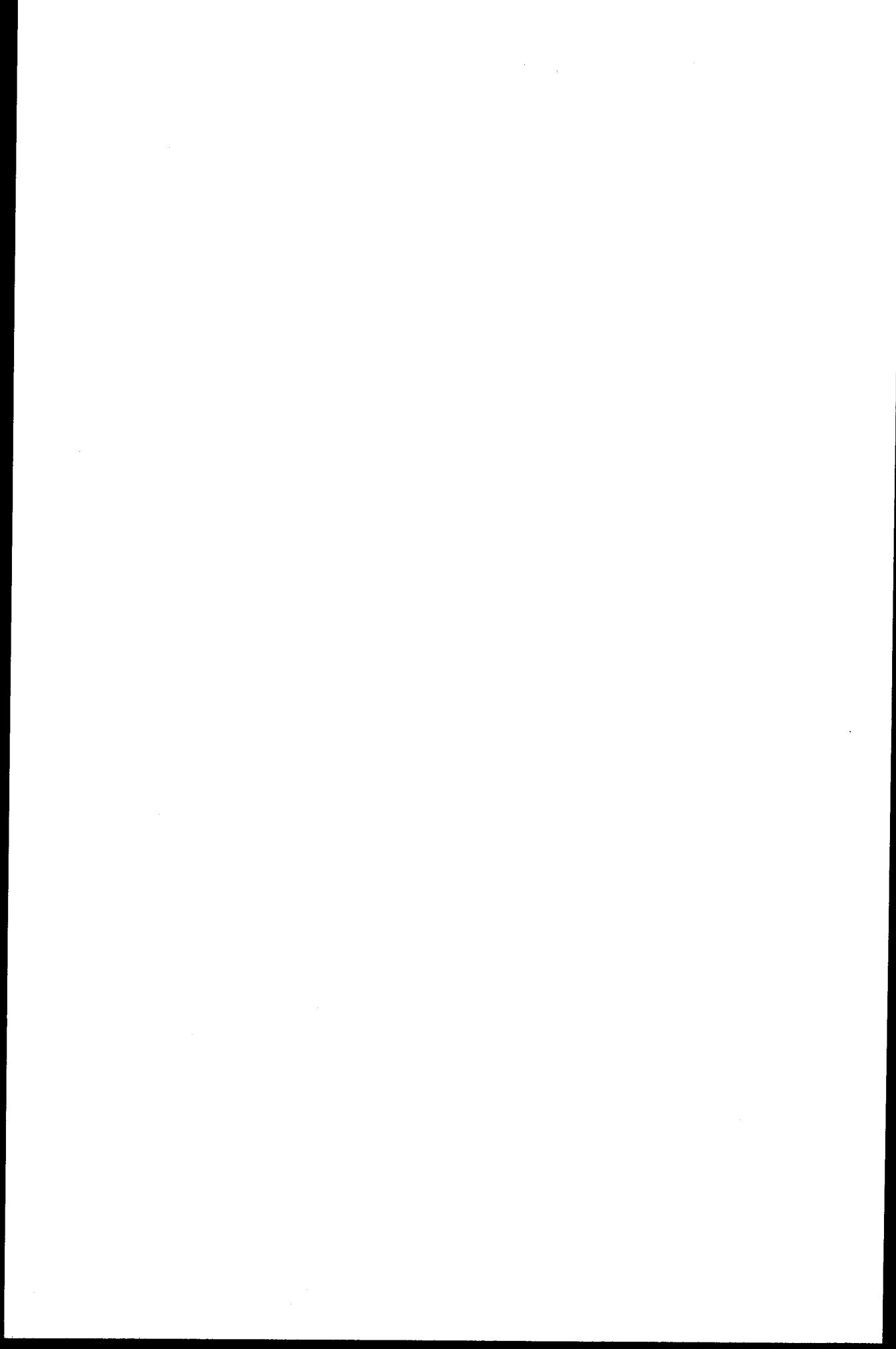
INDICE

[XV]

[DOCUMENTOS REFERENTES AL VIAJE DE LA FRAGATA CORSARIO LA ARGENTINA]

[1817-1819]

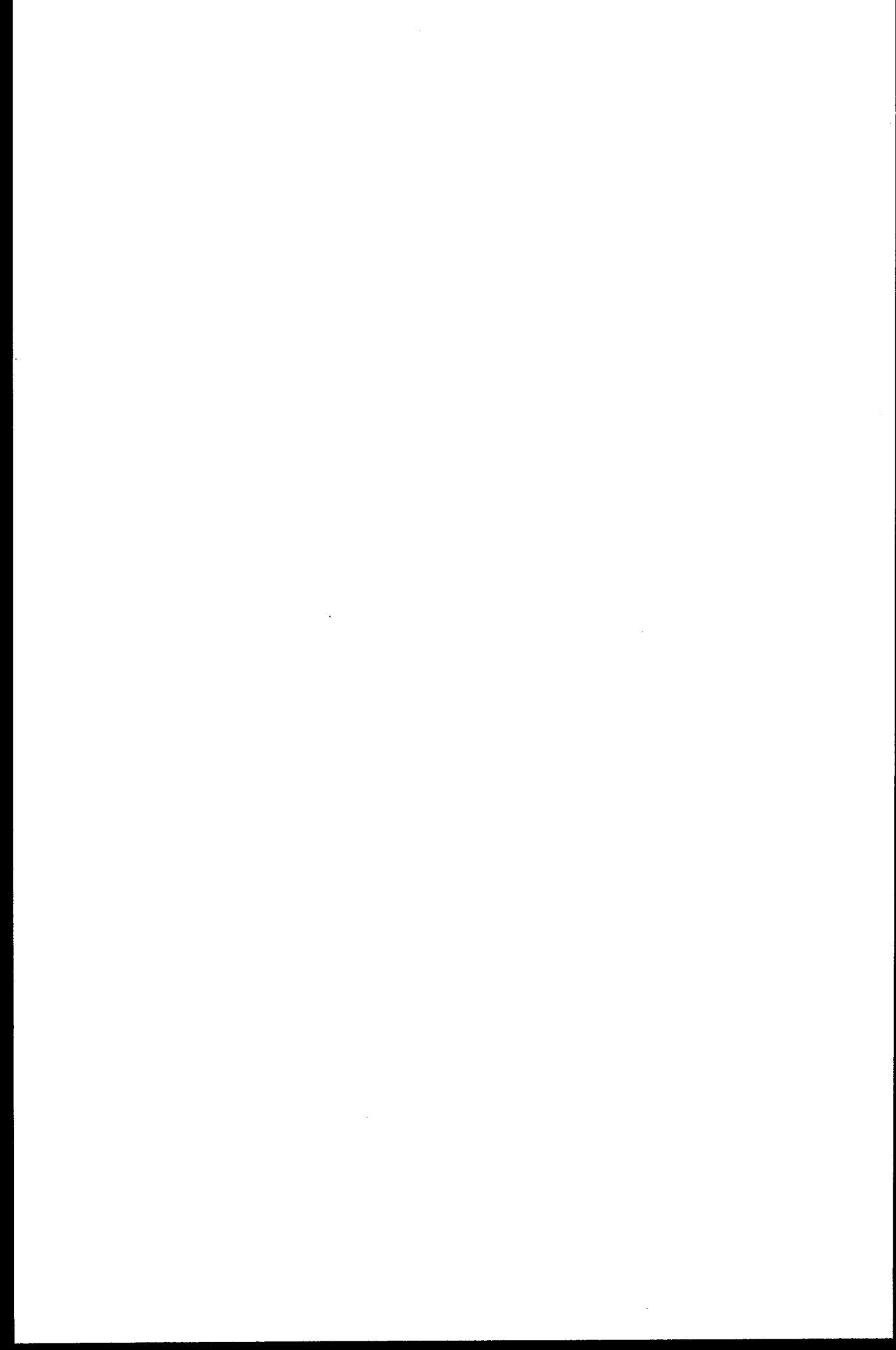
	Pág.
[Instrucciones reservadas dadas por el gobierno de las provincias de Sudamérica al armador de la fragata corsario <i>La Argentina</i> , Vicente Anastasio de Echevarría.] [Buenos Aires, 25 de junio de 1817]	[3]
[Memorial del Capitán de la Fragata Corsario <i>La Argentina</i> , Hipólito Bouchard, dirigido al Director del Estado de las Provincias Unidas de Sud América, detallando el viaje que hiciera alrededor del Mundo, desde que partió de Buenos Aires el 27 de Junio de 1817]	[5]
[<i>Memoria</i> de José María Piriz.] [Santiago de Chile, 1º de octubre de 1819]	[19]



BIBLIOGRAFIA

[CONTRIBUCION A LA BIBLIOGRAFIA CASTRENSE
DE LA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA]

[1810-1830]



BIBLIOGRAFIA

- ABAD, PLÁCIDO. *La amistad de Rivera con San Martín*, en «Revista Histórica de la Universidad», Montevideo, 1907, año I, núm. 1, págs. 800-807. [1]
- *El general San Martín en Montevideo, 1829*. Montevideo, Peña hermanos, impresores, 1929, 156 págs. Con ilustraciones. Está dedicado «A la memoria de los patriotas: generales José Rondeau, Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja, Eugenio Garzón, Gabriel A. Pereira y canónigo Pedro V. Vidal, que en 1829 hicieron honor a la República Oriental del Uruguay recibiendo dignamente al general José de San Martín en su arribo a Montevideo». [2]
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Documentos del almirante Brown*. Buenos Aires. Publicación de la Comisión nacional de homenaje al almirante Guillermo Brown en el centenario de su muerte 1857-1957, 1958, tomo I, 549 páginas + [1]; 1959, tomo II, 347 páginas. [3]
- ACCAME, A. NICOLÁS. *CANÆ y el modo de operar de San Martín. La doctrina de Schlieffen en la gran guerra. CANÆ en una futura guerra sudamericana*. Buenos Aires, 1921, Talleres Gráficos Ferrari hermanos, 226 páginas + [1], con 30 croquis fuera de texto. [4]
- *San Martín*, en *El arte de la conducción. 25 biografías de conductores de todos los tiempos*. Escritas por sugestión del ministro de defensa de Alemania, general Groener. Buenos Aires. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial, vol. CLXXXVI, 1934, páginas 243-274. [5]
- ACEVEDO DÍAZ, EDUARDO. *Epocas militares de los países del Plata. (Primer tercio del siglo XIX.)* Buenos Aires, Martín García, editor, 1911, 424 páginas. [6]
- *El paso de los Andes, camino a través de cuatro cordilleras*. Conferencia pronunciada el 17 de agosto de 1948. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional, 1948, 60 páginas + cuatro mapas y diez ilustraciones. [7]
- ACTAS DEL CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. Mendoza. Talleres gráficos de Jorge Best, 1953-1955, tomo I, LVI + 377 páginas + una + un retrato; tomo II, 537 páginas + dos + un retrato y láminas; tomo III, 502 páginas + un retrato, mapas y croquis; tomo IV, 484 páginas + una + un retrato. Esta importante publicación reúne los discursos, comunicaciones y trabajos originales presentados oportunamente al Congreso Nacional Sanmartiniano celebrado en Mendoza con motivo del centenario de la muerte del Libertador. [8]
- [AGUIRRE, JOSÉ MARÍA]. *Compendio de las campañas del ejército de los Andes. Publicado por un jefe amante de las glorias de su patria*. Buenos Aires. Impreso por la Imprenta del Estado, 1825, 19 páginas + 1 con anotaciones del general don Gerónimo Espejo. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo XVII, págs. 14183-14196. [9]
- A LA MEMORIA de los capitanes Crouzeilles. Buenos Aires. Imprenta y esteotipia de «El Comercio del Plata», 1884, 24 páginas. [10]
- ALBARRACÍN, GABRIEL. *La marina argentina en la historia*, en *Boletín del Centro Naval*. Buenos Aires, 1910, tomo XXVIII, págs. 387-481. [11]
- ALBERDI, JUAN BAUTISTA. *Biografía del general San Martín, acompañada de una noticia de su estado presente y otros documentos importantes*. París. Imprenta Ducessois, 1844, 60 páginas. [12]

- ALCON, JUAN JOSÉ. *Diario de la expedición del mariscal de campo, don Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco*. Imprenta de don Bernardino Ruiz, Lima, 1815. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo V, págs. 4381-4433. [13]
- ALDAO, ADOLFO. *Reseña histórica de guerreros de la Independencia. 25 de mayo de 1910*. Buenos Aires. Imprenta La Aurora, de V. Guerra, 275 páginas + [3]. Con retratos y reproducción facsimilar de documentos alusivos a la Revolución de Mayo. Obra dedicada exclusivamente a biografías de militares. Trae, entre otras, las de: José de San Martín, coronel Juan Antonio Casacuberta, coronel Indalecio Chenaut, coronel Ignacio Warnes, coronel Alejandro Danell, coronel Juan Michelena, teniente coronel José Aráoz, coronel Justo Rufino Guaty, coronel José M. Pinedo, coronel Santiago Albarracín, coronel Segundo Roca, coronel Alejandro Pueyrredón, coronel Hilarión Plaza, coronel José María Cortina, coronel Cayetano Grimaú, coronel Felipe Pereyra, coronel Juan J. Quesada, coronel Nicolás Fontes. [14]
- *Reseña histórica de guerreros de la Independencia*. Buenos Aires. Imprenta La Aurora, de V. Guerra, 1910, 103 páginas. Con un grabado de San Martín y diferentes ilustraciones correspondientes a prohombres de la Independencia. [15]
- ALDAO, CARLOS A. *El brigadier general don José Félix Aldao*. Buenos Aires. Editorial Tor, 1934, 157 páginas. [16]
- ALGUNOS SERVICIOS del general don Eugenio Garzón. Montevideo. Imprenta del Ferrocarril, 1876, 20 páginas. [17]
- ALONSO PIÑEIRO, ARMANDO. *La partida de bautismo de Juan Gregorio de Las Heras y el acta de matrimonio de sus padres*, en «Historia», revista de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año III, julio-septiembre de 1957, núm. 9, páginas 164-165. [18]
- *Las Heras, Espartero y la paz con España*. Buenos Aires. Edición Oberón, 1957, 104 páginas. [19]
- ALVARADO, RUDECINDO general. [Memoria histórico-biográfica.] Museo Histórico Nacional. *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, tomo III, págs. 239-286. [En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1937-1975.] [20]
- ALVAREZ, AGUSTÍN. *Diego Paroissien pro-hombre de la emancipación americana. Nuevos aspectos de su personalidad*. Buenos Aires. Ateneo Liberal Argentino, 1954, 20 páginas. [21]
- ALVAREZ DE ARENALES, JUAN ANTONIO. *El general ciudadano Juan Antonio Alvarez de Arenales. A sus compatriotas de Chile y el Perú*. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, págs. 1-6. [22]
- ALVAREZ, MANUEL B. *Testimonio histórico de un actor del memorable complot de San Luis*, en «Revista Nacional», Buenos Aires, año III, tomo V, junio de 1888, núm. 26, págs. 289-300. [23]
- ALVAREZ TAMAYO, J. *Güemes y Salta en el siglo XVIII. Centenario de Güemes*. Salta. Imprenta La Provincia, 1921, 44 páginas + [1]. Comprende los siguientes temas: Güemes caudillo; Güemes jefe político-militar; heroísmo de Salta; grandeza de Salta en el futuro; la ciudad y la provincia; la sociedad; las casas solariegas de Salta; el mobiliaje; las comidas; los trajes. [24]
- ALVAREZ THOMAS, IGNACIO. *Memorándum para mi familia*. Escrito en la estancia de Quintón en las inmediaciones de la ciudad de la Colonia en el año 1839. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1719-1759. [24A]
- ALZOGARAY, ALVARO. *Diario de la escuadra republicana. Campaña del Brasil 1826-1828*. Archivo General de la Nación de la República Oriental del Uruguay. [25]
- ALLENDE, ANDRÉS R. *La guardia nacional de Buenos Aires o el carácter de la Revolución de Mayo, según Mitre*, en *Trabajos y comunicaciones*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata. Universidad Nacional, 1955, tomo V, págs. 11-12. [26]
- *La campaña de Pavón*, en *Trabajos y comunicaciones*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata. Universidad Nacional, 1958, tomo VII, págs. 7-37 [27]

- *La Guardia Nacional y el Derecho Federal Argentino (antecedentes inmediatos de la conscripción militar)*, en *Trabajos y comunicaciones*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata. Universidad Nacional, 1959, tomo VIII, págs. 25-36. [28]
- ANGELIS, PEDRO DE. *Biografía del señor general Arenales y juicio sobre la memoria histórica de su segunda campaña a la sierra del Perú en 1821*. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia, 1832, 17 páginas. [29]
- [ANÓNIMO] *Diario militar de las operaciones del ejército libertador desde el 18 de agosto de 1820*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año VI, agosto, núm. 64, 1868, tomo XVI, págs. 474-483. [30]
- ANSAY, FAUSTINO. *Relación de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza en los meses de junio y julio de 1810. Reproducción de un manuscrito inédito escrito en Zaragoza el año 1822 por el comandante de armas de la ciudad de Mendoza don...* Imprenta de Manuel Alvarez, Feduchy 12, Cadiz - s/a. [30A]
- *Documentos relativos a la actuación contrarrevolucionaria de don Faustino Ansay, 1810-1812*. [30B]
- *Relaciones interiores*. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo V, págs. 3309-3603. [30C]
- ANSCHÜTZ, CAMILO. *Historia del regimiento de granaderos a caballo (1812-1826)*. Buenos Aires. Círculo Militar; Biblioteca del Oficial, 1945, tomo I, 512 páginas; tomo II, 518 páginas. [31]
- ANZA, RAFAEL E. *Datos biográficos del coronel don José Francisco Antelo*. Candidato para la futura gobernación de Entre Ríos. Paraná. Imprenta de El Argentino, 1878, 8 páginas. [32]
- APOSTASÍA E IMPUDICIA DE MARTINIANO CHILAVERT. Artículos de *El Comercio del Plata*. Montevideo. Imprenta del Comercio del Plata, 1850, 75 páginas. [33]
- APUNTES BIOGRÁFICOS del señor general don Juan A. Martínez. El Cerrito, Chacabuco, Curapaligüe, Cerro del Gavilán, Carampangüe, Arauco, Cancha Rayada, Maipú, Juncal, Martín García. *Sine loc, sine date*. [34]
- del teniente coronel de la República don Santiago R. Albarracín. Homenaje que sus hijos tributan a su memoria. Bagneres. Imprenta de José Caze-nave, 1870, 98 páginas. [35]
- APUNTES Y OBSERVACIONES referentes a la invasión inglesa de 1806 por el mayor Alejandro Gillespie, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1895, tercera serie, tomo XXII, págs. 3-35; 83-134; 275-298; tomo XXIII, págs. 223-255. [36]
- APUNTES para servir a la biografía del general Olazábal. Escritos por César Díaz a petición y para el que suscribe: B. Mitre. Montevideo, 1841 (manuscrito en el Museo Mitre, 55-7-27.) [37]
- para servir a la biografía del general don Juan Ramón Balcarce, en *Revista del Paraná*. Historia, literatura, legislación. Economía política. Paraná, 1861, Año I, núm. 5. Tomo 1, págs. 255-260. Núm. 6, págs. 321-325. [38]
- *Aráoz de La Madrid y su acción directiva en Tucumán y en el Norte (1825-1826)*. Prólogo, introducción y comentarios de MANUEL LIZONDO BORNA. Tucumán, 1954, 132 páginas. Publicación de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán. [39]
- ARÁOZ DE LA MADRID, GREGORIO. *Memorias del general*. Buenos Aires. Biblioteca del Suboficial. 1947. Tomo I, 553 páginas + [1] + 30 ilustraciones. Tomo II, 462 páginas + 21 ilustraciones. Narra circunstancialmente la vida del general La Madrid y las campañas militares de la guerra de la independencia a partir de la victoria de Salta en 1813 y se continúa con los episodios de la guerra civil donde fue protagonista para finalizar con sus últimos recuerdos de la Banda Oriental. El apéndice documental que se acompaña ofrece cartas del general Gerónimo Espejo, Javier López, Juan Lavalle. La presente edición lleva así mismo una extensa crónica sobre las honras fúnebres que le fueron tributadas al general en Buenos Aires y en Tucumán donde fueron trasladados sus restos mortales. [40]
- ARCE, FACUNDO. *San Martín frente a la política y los caudillos*. Conferencia pronunciada en la Municipalidad de Paraná. Paraná. Nueva Impresora, 1950, 24 páginas [41]

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Diario de marcha del general José María Paz*. Buenos Aires. Kraft Ltda. S. A. de impresiones generales, 1938, 249 páginas + [1]. [42]
- *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la independencia argentina*. Buenos Aires. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1900-1903, tomo I, 278 páginas; tomo II, 636 páginas + cuatro; tomo III, 475 páginas; tomo IV, 642 páginas + dos gráficos. [43]
- *Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia*. Buenos Aires. Compilación de don Agustín Pardo, director del archivo, 1903, 642 páginas y dos gráficos fuera de texto. Los documentos recopilados corresponden en su totalidad a la «campana militar sostenida por la República contra las fuerzas del imperio del Brasil (1826-1828)». [44]
- *Campaña del Brasil. Antecedentes coloniales*. Buenos Aires. Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América, 1931, 1939, 1941, tomo I (1535-1749), 571 páginas + dos + nueve láminas; tomo II (1750-1762), 498 págs. + una + ocho láminas; tomo III (1762-1778), 540 págs. + dos + nueve láminas. [45]
- *Capitulación de Ayacucho*. Homenaje a sus héroes, 1824-9 de diciembre de 1924. Buenos Aires, 10 págs. en facsímil. [46]
- ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Documentos referentes a la guerra de la Independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828*. Buenos Aires. Talleres Heliográficos Ricardo Radaelli, Paseo Colón 1266, 1917. No indica volumen, 564 + [1] + tres páginas. Con tres láminas en negro, dos en colores, nueve facsímiles. [47]
- *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina y otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828 (Paso de los Andes y campaña libertadora de Chile)*, Vol. II. Buenos Aires. Talleres gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1926, 477 págs. + [1] + dos. Con cuarenta y seis ilustraciones entre las que se incluyen doce retratos, uno en colores; siete partes; dos proclamas; un plano de la batalla de Maipú; un plan de señales y reproducciones facsímiles. [48]
- ARDAO, MARÍA JULIA y CAPILLAS DE CASTELLANOS, AURORA. *Bibliografía de Artigas. Primer premio en el concurso organizado por la Comisión Nacional Archivo Artigas en 1946*. Montevideo. Comisión Nacional Archivo Artigas, 1953-1958, tomo I, 934 págs. + una; tomo II, 1003 págs. + una. [49]
- ARENALES, JOSÉ ILDEFONSO. [Memoria histórica.] [Sobre las operaciones y movimientos de la división libertadora a las órdenes del general don Juan Antonio Alvarez de Arenales en su segunda campaña a la sierra del Perú en 1821. Por José I. Arenales, teniente coronel graduado de artillería e ingeniero. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo XVII, págs. 15165 [49 bis]
- ARIENTI, CARLOS U. *Una renuncia de San Martín*, en *San Martín*. Buenos Aires. «Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano», 1953, año IX, núm. 31, págs. 43-47. [50]
- ARROCHA GRAELL, G. *El Libertador en Guayaquil. Entrevista con el general San Martín*. Panamá. Conferencia leída en el Instituto Nacional, 1926, 50 páginas. [51]
- ARTÍCULOS referentes a la historia marítima argentina. *Aparecidos en el «British Packet»*, en «Anuario de Historia Argentina». Buenos Aires, Sociedad de Historia Argentina, 1940, tomo I, págs. 428-532; tomo II, páginas 393-424; tomo IV, págs. 401-416. Traducción del capitán de navío Arturo Celery. Los artículos comprenden los años 1826-1827. [52]
- ARZADUN Y ZABALA, JUAN. *Albores de la independencia argentina*. Madrid. Imprenta de Eduardo Arias, 1910, 135 páginas. Comprende desde las invasiones inglesas hasta el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, especialmente dedicado al estudio de don Santiago de Liniers. [53]
- AUTOBIOGRAFÍA del general Alvarado, en «Revista Nacional». Buenos Aires, 1894, tercera serie, entrega 1, tomo XX, págs. 112-128; 145-165. [54]
- del guerrero de la Independencia don Alejandro Danel, en «Revista Nacional». Buenos Aires, año III, tomo VI, julio de 1888, págs. 46-64. [55]

- AVALÍA, PEDRO. *La batalla de Tucumán*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires. Sección historia militar y naval, 1938, tomo IV, págs. 501-511 + un croquis. [56]
- AVELLA, FELIPE LUIS. *Algunos hechos memorables de nuestros fastos navales*, en *El Monitor de la Educación Común*, órgano del Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, núm. 934, 1935, págs. 5-16. [57]
- AVELLANEDA, NICOLÁS. *Mariano Moreno y San Martín*. Discurso con comentarios inéditos, en «La Biblioteca», revista mensual dirigida por P. Grousac. Buenos Aires. Administración de «La Biblioteca», 1898, págs. 5-31. [58]
- *Auxiliares de Chile*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1898, tomo XXVI, págs. 278-286. [59]
- AZOPARDO, MERCEDES G., *Coronel de Marina Juan Bautista Azopardo*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales. 1961. Serie C. N° 3, 99 páginas + [2]. Con láminas y reproducción facsimilar de documentos. [59 bis]
- AZOPARDO, JUAN BAUTISTA. *Servicios hechos al país*. En BIBLIOTECA DE MAYO. Tomo II, págs. 1871-1895. [60]
- BAIDAF, LEÓN. *Una carta de San Martín*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año XVI, tomo XXII, julio de 1937-junio de 1938, núms. 73-76, págs. 148-150. [60 bis]
- BAMBIL, JULIO. *San Lorenzo. Notas y comentarios al pasar*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1907, entrega V, tomo XLIII, págs. 81-89. [61]
- BALCARCE, JUAN RAMÓN. [Relación Autobiográfica]. En BIBLIOTECA DE MAYO. Tomo II, págs. 1763-1777. [61 bis]
- BALDRICH, AMADEO J. *Historia de la guerra del Brasil. Contribución al estudio razonado de la historia militar argentina*. Buenos Aires. Imprenta de Harlem, 1905, 639 páginas. Con retratos, láminas y croquis topográfico y táctico de la batalla de Ituzaingó, fuera de texto. [62]
- BARRAZA, CARLOS F. *Brown y Garibaldi. Las luchas por el dominio del río Paraná durante la guerra entre Rosas y Rivera*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1943, volumen IV, págs. 161-214. [63]
- BARRIONUEVO IMPOSTI, VÍCTOR. *La provincia de Córdoba y la campaña sanmartiniana*, en *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín*. Mendoza. Talleres Gráficos de Jorge Best, 1953, tomo III, págs. 3-139. [64]
- BARROS, ALVARO. *Fronteras y territorios federales de las pampas del Sur*. Buenos Aires. Librería Hachette S.A., 1957, 319 páginas. [65]
- BARROS ERRÁZURIZ, ALFREDO. *Don José de San Martín y la independencia de Chile*. Prólogo de monseñor Andrés Calcagno. Buenos Aires. Anexo. Revista del Suboficial, núm. 311, enero 1945, 44 páginas. [66]
- BARREDA LAOS, FELIPE. *General Tomás Guido. Revelaciones históricas*. Buenos Aires. Talleres Gráficos Linari y Cía., 1943, 387 páginas. [67]
- BASSI, JUAN CARLOS. *La expedición libertadora al Alto Perú*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la Academia Nacional de la Historia, 1939. Vol. V, segunda sección, págs. 241-272. [68]
- BATALLA DE JUNÍN. Parte del general español don José Canterac (sic), sobre la acción de Junín, en *Revista Científico-Militar*. Buenos Aires, 1890. Año I, núm. 11, tomo I, págs. 799-804. [69]
- BECCAR VARELA, ADRIÁN. *Juan Martín de Pueyrredón*. «Es preciso no sólo contar con la fuerza sino también con los pueblos.» Buenos Aires. Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cía., 1924, 338 págs. + un retrato. [70]
- BELGRANO Y CHICLANA. *Correspondencia cambiada durante la segunda campaña al Alto Perú (año 1813)*, en *Revista de la Biblioteca Nacional*. Buenos Aires. Tomo I, abril-junio de 1937, núm. 2, págs. 299-314. [71]
- BELGRANO, MANUEL. Autobiografía del general don Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la revolución del 25 de Mayo. Seguida de: Memoria sobre la expedición al Paraguay y Memoria sobre la batalla de Tucumán. Apéndice [I] Relación de la expedición al Para-

- guay por el general Belgrano; escrita por José Ramón Mila de La Roca; Apéndice [III] Observaciones y rectificaciones históricas a las *Memorias Póstumas del general Don José María Paz*, escrita por José Celedonio Balbín. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 953-1023. [71A]
- [Fragmento de Memoria sobre la batalla de Tucumán (1812)] con notas del brigadier general don José María Paz. Museo Histórico Nacional, *Memorias y Autobiografías*, tomo III, Buenos Aires, 1910. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 991-1000. [71B]
- Expedición al Paraguay, con notas del brigadier general don José María Paz. Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, Buenos Aires, 1914. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 969-990. [71C]
- BELGRANO, MARIO. *Notas militares. Sistema anticuado de instrucción. Los ejercicios de campaña*, en «El Tiempo», editorial, 21 de septiembre de 1906. [72]
- *El bando de Belgrano de 29 de julio de 1812*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1936. Vol. VIII, páginas 255 a 269. Circunstanciadas referencias del retiro del ejército en las poblaciones del Norte, y estudio de las principales disposiciones del bando que lanzó Belgrano a los pueblos de la provincia de Salta el 29 de julio de 1812, que promovió el éxodo *jujeño* de 23 de agosto del mismo año. [73]
- *Belgrano*. Buenos Aires. Imprenta Gerónimo Pesce. Pedro Goyena 1562. 1927. «A la memoria de mis padres Juan Carlos Belgrano y Flora Vega Belgrano de Belgrano». 4 págs. + 328 + cuatro. Con un retrato fuera de texto. Desarrollado en diecinueve capítulos. [74]
- *Biografía del general Juan O'Brien. 1786-1861. Guerrero de la Independencia*. Buenos Aires. Guillermo Kraft Ltda. S. A. de impresiones generales. 1938. 4 págs. + 39 + una con fotografía. Primera parte. Segunda parte. [75]
- *San Martín y Belgrano*. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional. Talleres Gráficos Peuser S. A. 1945, núm. X, 35 + una. Con ilustraciones. [76]
- *San Martín y Belgrano*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1945. Volumen XVIII, págs. 296-308. [77]
- BENENCIA, JULIO ARTURO. *Algo más sobre los colores nacionales*, en *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades*. Buenos Aires. 1959, núm. 7, págs. 171-172. [78]
- *Un acto de contrición de Domingo French*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año V, octubre-diciembre 1960, núm. 21, págs. 244-251. [79]
- BERNARD (h.), TOMÁS DIEGO. *La repatriación de los restos de San Martín. Un episodio desconocido: Balcarce y el intento peruano*. Paraná. Nueva Impresora. 15 págs. Con reproducción facsimilar de documentos. [80]
- *Actuación de Juan José Viamonte en la reconquista y defensa de Buenos Aires (1806-1807)*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires. 1947, págs. 195-224. [81]
- *San Martín y la navegación a vapor*, en *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, 1963, tomo II, págs. 361 y siguientes. Da cuenta de las concepciones navales del Libertador, de la importancia que asignó a la preparación de la escuadra para abrir la campaña al Perú, y de los trabajos realizados para la adquisición del barco de vapor *Cumberland*, en cuya tramitación sin éxito estuvieron Lord Cochrane y Alvarez Jonte. [82]
- *Las concepciones navales de San Martín y la escuadra libertadora. El Callao, Atalaya del Pacífico*, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Estado de Marina, 1962. Serie B, núm. 4, 26 págs. [83]
- *La guerra entre la República y el Imperio*, en *La historia de la patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. «Revista Militar». Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960. Volúmenes 186, 187, 188, núm. 656, págs. 156-170. [84]
- BERRA, F. A. *Estudios históricos acerca de la República O. del Uruguay*. Montevideo. El Siglo Ilustrado, librería y casa de publicaciones, 1882,

- 272 págs. Constituye una defensa documentada del *Bosquejo histórico* del mismo autor. [85]
- BEST, FÉLIX, *Historia de las guerras argentinas. De la independencia, internacionales, civiles y con el indio*. Buenos Aires. Ediciones Peuser, 1960. Dos tomos; el primero de 490 páginas + [2]; el segundo de 442 páginas + [2]. Con retratos y croquis. El primer tomo contiene en la tercera parte la *Guerra de la Independencia*, cuyo desarrollo comprende XXXI capítulos con una extensión de 167 págs. El segundo tomo alude a las guerras civiles, internacionales y con el indio. 442 páginas. [86]
- *Preparativos en el Plata desde 1805 hasta el 25 de junio de 1806 para repeler agresiones inglesas*, en *ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires. Sección historia militar y naval. 1938, tomo IV, págs. 512-524. [87]
- BEVERINA, JUAN, *El servicio de administración militar en la época de la Revolución y de la Independencia en Revista Militar*, año XXXI, números 5 y 6, noviembre-diciembre 1931. [88/89]
- *El servicio de los arsenales de guerra en la época de la Revolución y de la Independencia*, en *Revista Militar*. Año XXXI, volumen LVIII, núms. 5-6, noviembre-diciembre 1931. [90]
- *Las grandes marchas del ejército argentino a través de su historia*, en *Revista Militar* (número extraordinario). Buenos Aires. Imprenta de la Revista Militar. Ministerio de Guerra. 1816-9 de julio de 1916. Páginas 66-90. [91]
- *El general José María Paz. Sus campañas y su doctrina de guerra*. Buenos Aires. Círculo Militar; Biblioteca del Oficial, 1925. 295 págs. + 6 croquis. [92]
- *La guerra del Paraguay. Las operaciones de la guerra en territorio argentino y brasileño*. Buenos Aires. Establecimiento Gráfico Ferrari Hnos. y Biblioteca del Oficial. 1921-1933, tomo I, 442 págs.; tomo II, 502 págs.; tomo III, 669 págs.; tomo IV (Cartografía), 14 gráficos; tomo V, 365 páginas; tomo VI, 403 págs.; tomo VII, Cartografía. [93]
- *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*. Buenos Aires. Círculo Militar; Biblioteca del Oficial. 1939. Tomo I, 538 págs.; tomo II, 536 págs. [94]
- *Caseros. Estudio histórico-militar de las campañas de 1851-52*. Buenos Aires. Biblioteca del Oficial, Varese. 1913. 301 págs. + 8 planos y gráficos. [95]
- *La guerra contra el imperio del Brasil. Contribución al estudio de sus antecedentes y de las operaciones hasta Ituzaingó. Desde Ituzaingó hasta la Convención preliminar de paz del 27 de agosto de 1828*. Buenos Aires. Biblioteca del Oficial. 1927-1928. Tomo I, 397 págs. + 4 anexos; tomo II, 335 págs. + 1 carta del sector de operaciones. [96]
- *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar. Contribución a la «Historia del Ejército Argentino»*. Buenos Aires. Biblioteca del Oficial. 1925. [97]
- *Las campañas de los ejércitos libertadores (1838-1852)*. Buenos Aires. Biblioteca del Oficial, 1923. [98]
- BIEDMA, JOSÉ JUAN, *Pringles. Boceto biográfico*. Buenos Aires. Imprenta de «El Pueblo». 1894. 172 págs. [99]
- *Vida militar del general don Gervasio Espinosa. [¿Buenos Aires?]*, 1894. 141 págs. [100]
- *Arenga dirigida a la guardia nacional de San Luis, en la solemne bendición de la bandera de su primer batallón de infantería*. Buenos Aires. Imprenta de Alberto M. Biedma, 1895. 13 páginas. [101]
- *Suárez y Olavarría*. Buenos Aires. Cabaut Hnos., editores. 1909. 173 págs. Con retrato de Suárez y Necochea. [102]
- *Olavarría. Esbozo biográfico*, en *El Museo Histórico*. Buenos Aires. Publicación trimestral, ilustrada y descriptiva, bajo la dirección de Adolfo P. Carranza. Buenos Aires. Establecimiento de Impresiones Guillermo Kraft, editor. 1896. Tomo III, págs. 171-253. Con retrato. [103]
- *Siluetas históricas del general don Marcos G. Balcarce. «A mi distinguido amigo el señor Adolfo P. Carranza. Fundador y director del Museo Histórico de la República»*. Buenos Aires. Imprenta Europea, 1893. 41 páginas. En este estudio, a manera

- de introducción, se hace un detenido análisis de los miembros de la familia Balcarce, que abrazaron la carrera militar, combatieron y murieron por la causa de la patria nacida en mayo de 1810. Fueron ellos: Antonio González Balcarce, guerrero y brigadier de la Independencia; Diego González Balcarce, coronel, que falleció en Tucumán en 1816; Juan Ramón Balcarce, «el austero brigadier y gobernador de Buenos Aires»; Francisco Balcarce, muerto en Suipacha siendo capitán de dragones; Lucas Balcarce, teniente de dragones, caído también en Suipacha; José Balcarce, capitán de blandengues, muerto en el asalto de Montevideo; Florencio Balcarce, tierno poeta, muerto a los veintinueve años; Mariano Balcarce, diplomático, esposo de la hija del general San Martín. [104]
- *Don Guillermo Carr Beresford*, en ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina... Buenos Aires, 1914. Tomo I, págs. 157-158. [105]
- *El tambor mayor del N° 8 de los Andes, amor a la gloria*, en «Revista del Boletín Militar del Ministerio de Guerra». Buenos Aires. Año II, N° 62, 16 de julio de 1903, tomo II, páginas 897-903. [106]
- *El coronel Martín Lacarra*, en «El Museo Histórico», publicación trimestral, ilustrada y descriptiva. Buenos Aires, 1893. Tomo II, págs. 225-295. [107]
- *Anotaciones y comentarios a la crónica de los servicios del batallón de línea, por el teniente coronel Adolfo Sáez*, en «Revista Científico-Militar», año III, N° 2, noviembre y diciembre de 1891, tomo II, páginas 150-160; año III, N° 3, enero-febrero de 1892, tomo II, págs. 182-194. [108]
- *El general Eustaquio Frías*, en «Revista Científico-Militar». Buenos Aires, 1890. Año I, N° 6. Tomo I, páginas 389-398, 453-459. [109]
- *La bandera del 6 de línea, carta abierta al señor teniente don Martín E. Aldana*, en «Revista Científico-Militar», N° 2, 1° de octubre de 1889, tomo I, págs. 90-96. [110]
- *Crónicas militares (Contribución a la preparación de los anales militares argentinos), antecedentes históricos sobre la campaña contra los indios*. Buenos Aires. Ministerio de Guerra. 1924. Tomo I, 207 páginas + una + III + una. Contiene: El gigante de los indios. Habitantes primitivos del territorio argentino. Descubrimiento y conquista del territorio argentino, iniciación de la guerra contra los indios. Elementos militares de conquistadores y conquistados: organización, armas, fortificación, líneas de fronteras 1536-1810. [111]
- *Crónicas militares (Contribución a la preparación de los anales militares argentinos) la revolución de la Independencia y los aborígenes*. Buenos Aires. Ministerio de Guerra. 1931. Tomo II, 230 páginas. Contiene: La revolución y los aborígenes. La expedición a Salinas. Estado general de los fronteras. Organización militar. Proyecto de avance de las fronteras. [112]
- *De los tiempos heroicos*. Buenos Aires. Biblioteca del Suboficial. 1924. 157 páginas + una + [2]. Esta obra contiene desarrollados los siguientes asuntos: Notas biográficas del general San Martín; Los granaderos de San Martín; El ciego de Maipú; Recuerdos de la patria vieja; Suprema consigna; Páginas de oro; Elena María de Alurralde de Garmendia, patricia argentina; Enseñanza del pasado, fortaleza en el infortunio; ¡Por la patria!; Revista de inmortales; La última orden, Güemes y Vidt; Patriotismo; Pedro Pineda, Nicasio Varela, humildes engrandecidos; Nuestros antiguos veteranos, a propósito de la muerte del general don Lorenzo Vintier; Carlos Wappers, recuerdos de la vida militar; El primer trofeo, los sargentos Gallardo; Pata-Loca, recuerdos de la vida militar; La hazaña de Punta Piedras, Carlos Martínez. [113]
- *Biografía del brigadier general de los ejércitos de la patria don Antonio González Balcarce*. Buenos Aires. Ministerio de Guerra. 1919. 52 páginas. Con láminas. Este trabajo fue escrito a pedido de la Comisión Nacional de homenaje al general Antonio González Balcarce. [114]
- *Ofrenda histórica, El combate naval de San Nicolás. 1811 - 2 de marzo 1911*. Buenos Aires, sine date. 29 páginas. [115]
- *Ayohúma, reminiscencia histórica*. Buenos Aires. Conferencia leída el 22 de mayo de 1897 en el Club Militar. 1897. 18 páginas. [116]

- *La cruz de Salta*, en «Revista Nacional». Buenos Aires, 1895. Tercera entrega. Tomo XXI, páginas 174-194. Alude a la heroica batalla de Salta, librada por el general Belgrano. [117]
- *El general D. Tomás de Iriarte (1791-1894)*, en «Revista Nacional». Buenos Aires, 1895. Tercera serie. Tomo XXI, págs. 85-109. [118]
- *Aventura naval de 1818. Madariaga y Aury*, en «Revista Nacional». Buenos Aires, 1895. Tercera serie. Tomo XXII, págs. 135-142. [119]
- *Una lección de San Martín*, en «Revista Nacional». Buenos Aires, 1901. Entregas quinta y sexta. Tomo XXXII, págs. 457-461. Alude al general Miguel Brayer. [120]
- *Apuntaciones biográficas. Don Ignacio Rezaval*, en «Revista Nacional». Buenos Aires, 1902. Entrega primera. Tomo XXXIII, págs. 139-152. [121]
- *Martín de Gainza*, en «Revista Nacional». Buenos Aires, 1904. Entregas V y VI. Tomo XXXVIII, págs. 262-276, 277-285. [122]
- BIOGRAFÍA del brigadier general don Miguel de Azcuénaga.** Recuerdos de su vida pública y privada, en «*El Investigador Americano*», año I, núm. 1, 15 de julio de 1903, págs. 1-4, y año 2, núm. 2, 15 de marzo de 1904, págs. 1 y 2. [123]
- del general don Martín Güemes. Lima. Imprenta del Comercio, 1847, 10 páginas + V. [124]
- BIOGRAFÍAS MILITARES.** Conteniendo hechos históricos y los servicios de los generales del ejército argentino. Buenos Aires. Eneas Zambra, editor, 1894, 250 páginas + [1]. Con ilustraciones. Contiene las biografías de los generales: Bartolomé Mitre, Emilio Mitre, Juan Andrés Gelli y Obes, Julio A. Roca, Nicolás Levalle, Luis M. Campos, José M. Bustillo, José M. Arredondo, Joaquín Viejobueno, Eduardo Racedo, Teodoro García, Lucio V. Mansilla, Zacarías Supisiche, Francisco B. Bosch, Benjamín Victorica, Manuel Obligado, Manuel J. Campos, Rucelindo Roca, Domingo Viejobueno, Rufino Ortega, Amaro L. Arias, Miguel T. Molina, Félix Benavidez, Daniel Cerri, Sócrates Anaya, Ignacio Garmendia, Juan G. Díaz, Manuel Biedma, Alberto Capdevila. [125]
- BINAYÁN, NARCISO. *Cómo nació el primer ejército de la patria, La historia patria y La acción de las armas*. Buenos Aires. «Revista Militar», publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, volúmenes 186, 187, 188, núm. 656, págs. 96-99. [126]
- BISCHOFF, EFRAÍN U. *Córdoba y la campaña de los Andes*, en *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín*. Mendoza, talleres gráficos de Jorge Best, 1953, tomo III, págs. 143-216. [127]
- *La fábrica de pólvora de Córdoba (1810-1815)*, en *Revista de la Universidad de Córdoba*, año XXXVII, números 3-4, julio-octubre, 1950, páginas 669 a 713. [127 bis]
- BLANCO FOMBONA, R. *Bolívar y el general San Martín*, en *Renacimiento*. Buenos Aires, 1913, año IV, núm. 1, tomo XII, págs. 4-29. [128]
- BLANCHARD-CHESSI, ENRIQUE. *Los partes oficiales de la batalla de Maipú*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1907, entrega VI, tomo XLIII, págs. 217-232. [129]
- BOLETINES DEL EJÉRCITO REPUBLICANO y proclamas del general en jefe. 1826-1827. Buenos Aires. Guillermo Kraft Ltda. Sociedad anónima de impresiones generales, 1928. Reproducciones facsimilares e ilustraciones en colores. [130]
- BORDA, MANUEL LIZONDO. *San Martín y Belgrano. Su encuentro en las Juntas y Yatasto*, en *San Martín*, Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, enero-abril de 1954, Nº 33, págs. 9-21. Con dos planos demostrativos. [131]
- BORJA VASCONCELOS, FRANCISCO. *Exposición relativa al motín del batallón cazadores de los Andes Nº 1, en 1820*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1894. Tercera serie, entrega 1. Tomo XX, págs. 129-144; 232-243; 257-264. [132]
- BOSQUEJO de la vida militar del general don Mariano Necochea, en «*Ilustración Argentina*». Ciencias, industria, política y literatura. Buenos Aires, 1894, Nº 3, págs. 17-22. [133]
- BRAVO Y TABOADA, LUIS. *Polémica sobre la Batalla de Vargas*. Buenos Aires. Plantié S. A. Talleres gráficos, 1947, 1 + 63 + una págs. [134]

- BRAUN MENÉNDEZ, ARMANDO. *San Martín y la expedición libertadora del Perú, en San Martín y el Mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Estado de Marina, 1962, Serie B, Nº 4, 22 págs. + [8], con ilustraciones y retratos. [135]
- *La división expedicionaria al Atlántico Sur (1884)*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires. Sección historia militar y naval, 1938, tomo IV, págs. 525-530. [136]
- BRAYER, MIGUEL. *Relación histórica de las operaciones de la división del Sur que forma parte del ejército de los Andes y Chile (mayo-octubre de 1817)*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VIII, marzo de 1889, Nº 35, págs. 69-77. [137]
- BREVE EXPOSICIÓN de los servicios hechos a la independencia de América, y particularmente de Chile por el general don Ramón Antonio Dehesa, presentada al Congreso Nacional en el año 1850. Santiago de Chile. Imprenta del Progreso, 1850, 15 páginas. [138]
- BROWN, GUILLERMO. *Memoria de las operaciones de la marina de la República Argentina, desde el año 1813 hasta la conclusión de la paz con el emperador del Brasil en el año 1828, según observación personal y diario de oficiales*. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Publicación de la Comisión Nacional de Homenaje del almirante Guillermo Brown en el centenario de su muerte. Buenos Aires, 1957. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo I, páginas 531-620. [138 bis]
- BUCICH ESCOBAR, ISMAEL. *San Martín. Diez capítulos de su vida íntima*. Buenos Aires. Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1939, 141 págs. + [1]. [139]
- BUNSTER, ENRIQUE. *Lord Cochrane. (Un estudio con variaciones.)* Santiago de Chile. Empresa editora Zig-Zag, S. A., 1949, 208 págs. [140]
- BURZIO, HUMBERTO F. *Impresos navales. 1814-1829*. Buenos Aires. Comisión nacional de homenaje al almirante Guillermo Brown. Decreto ley 18.853. 1957. Índice y facsímiles de treinta y seis documentos correspondientes a las fuerzas navales de nuestra escuadra de guerra, donde alternan: bandos, partes, extraordinarios, representaciones, proclamas y boletines referentes al período comprendido entre los años 1814-1829. 36 documentos. [141]
- *La bandera de Los Pozos*, en *Boletín del Centro Naval*. Buenos Aires, Nº 617, 1954, págs. 213-219. [142]
- *Brown en el combate de Quilmes y el canto del marinero Finney*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, abril-junio 1957, Nº 8, págs. 29-37. [143]
- *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Instituto Nacional Sanmartiniano. Colegio de Estudios Superiores, 1959, 25 págs. [144/145]
- *San Martín y el mar*, en *San Martín y el mar*, Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Estado de Marina, 1962, serie B, Nº 4, 24 págs. + un retrato + una lámina. [146]
- *Un episodio naval en la vida del general San Martín. El combate de la fragata «Santa Dorotea, con el navío inglés «Lion», 15 de junio de 1798*, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Estado de Marina, 1962, serie B, Nº 4, 12 págs. + una lámina en colores + dos cuadros estadísticos. Este trabajo, además de narrar la acción naval librada por la fragata española *Santa Dorotea* y sus compañeras *Pomona*, *Santa Casilda* y *Proserpina* contra los barcos ingleses, alude a la prisión y liberación de San Martín. [147]
- *Armada nacional. Reseña histórica de su origen y desarrollo orgánico*. Buenos Aires. Secretaría de Estado de Marina. Departamento de Estudios Históricos Navales, 1960, 281 páginas. [148]
- *Armada nacional 1810-1960. Reseña histórica de sus actividades en la guerra y en la paz, al cumplirse el 150 aniversario de la Revolución de Mayo*, en *La Historia de la patria y la acción de sus armas*. Revista Militar. Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, volúmenes 186-187-188, Nº 656, páginas 320-340. [149]

- CABRAL, LUIS D. *Diccionario naval argentino*, que contiene cinco mil voces de las más usadas en la marina española, inglesa y sudamericana. Buenos Aires. Editorial Ostwald y Martínez, 1881, 242 págs. [150]
- CABRAL TEXO, JORGE. *Las ordenanzas penales para el ejército de los Andes, en Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín*. Mendoza. Talleres gráficos de Jorge Best, 1953, tomo II, págs. 519-537. [151]
- CABRERA, PABLO. *La tragedia de Cruz Alta*, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba, año XII. Nos. 7-9, julio-septiembre, págs. 5 y siguientes, 18 págs. [152/153]
- *Uterioridades del drama de Cruz Alta. Cartas inéditas de doña Petrona de Irigoyen, viuda de Gutiérrez de la Concha, una de las víctimas*. Córdoba. De la Universidad Nacional de Córdoba, año XVII, números 9-10, 1930, 68 págs. [154]
- CÁCERES, ARMANDO H. *La primera campaña del general Arenales en el Valle Grande (Alto Perú)*. Buenos Aires. Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, 1944, 214 págs. + 17 anexos. [155]
- CAFFERATA, ANTONIO F. *Don Celedonio Escalada*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1920, volumen VI, páginas 179-194. Este trabajo constituye una contribución estimable al conocimiento bélico de los días en que San Martín libró el combate de San Lorenzo, y muestra los trabajos del comandante militar del pueblo de Rosario. [156]
- CAILLET-BOIS, RICARDO. *El coronel don Bernabé de San Martín y el ataque a Santo Domingo (antecedentes biográficos)*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1929, año VIII, octubre-diciembre. Nº 42, págs. 328-339. [157]
- *Contribución a la historia de los uniformes*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año XVII, tomo XXIII, julio de 1938-junio 1939, números 77-80, págs. 23-25. Con cinco ilustraciones en colores. [158]
- *Ostracismo de San Martín*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1947, volumen VI, segunda sección, 927-964. [159]
- *Semblanza de Ignacio Alvarez Thomas*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1950, volumen XXVIII, págs. 253-286. [160]
- *San Martín y el Ejército del Norte*. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional, 1956, número XIII, 33 págs. Con retrato fuera de texto. [161]
- CAILLET-BOIS, TEODORO. *César Fournier*, en *Boletín del Centro Naval*. Buenos Aires, septiembre-diciembre de 1930, tomo XLVIII, Nos. 484-486, págs. 413-425; septiembre a diciembre de 1930, págs. 557-572; enero-febrero de 1931, págs. 663-681. [162]
- *El Año de los Insurgentes. Bouchard en la costa de California*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1934, año XII, tomo XVII, octubre de 1933-junio de 1934, Nos. 58-60, págs. 322-336. [163]
- *Brown-Cochrane. Un paralelo*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1942, volumen III, págs. 125-133. [164]
- *Los corsarios durante la guerra con el Brasil*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1935, años XIII y XIV, tomo XIX, abril-diciembre de 1935, Nos. 64-66, págs. 3-65. Con ilustraciones y croquis. [165]
- *La entrevista de Guayaquil en el Bolívar*, de Thomas Rourke, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1943, volumen IV, págs. 351-354. [166]
- *San Martín y la Biblioteca de Lima*. Buenos Aires. Instituto Cultural Joaquín V. González, 1944, 72 págs. + dos. [167]

- *El combate de Martín García, 18 de abril de 1853*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1947, volumen V, páginas 57-70. [168]
- *La guerra del Brasil. Las operaciones navales*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1949, volumen VII, primera sección, págs. 237-275. [169]
- *Historia Naval Argentina*. Buenos Aires. Emecé editores, 1944, 480 págs. Con ilustraciones y croquis. [169 bis]
- CAJAL, ALBERTO. *Breve síntesis de la gesta sanmartiniana hasta la victoria de Maipú. La gran batalla americana, sus consecuencias*, en «San Martín». Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1950, año VIII, Nº 28, págs. 103-132. [170]
- CAMPOS, LUIS MARÍA: *Manejo del arma arreglado para los cuerpos de infantería del Ejército Argentino*. Buenos Aires. Imprenta de «El Nacional», 1870, 46 págs. [171]
- CAMPS, IGNACIO J. *Lugar de emplazamiento de las baterías de Punta Gorda*. (Apartado del Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, año XII, núm. 12.) Buenos Aires, 1952, 8 págs. [172]
- *La sorpresa de Paso Gualaguaychú, del 13 de febrero de 1814*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año III, octubre-diciembre de 1957, núm. 10, págs. 117-124. [173]
- *El general Carrera por Entre Ríos*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año IV, enero-marzo de 1959, núm. 15, págs. 33-53. [174]
- CÁNEPA, LUIS. *El general San Martín en las Memorias de Beruti. Cómo se conoció y celebró la gesta sanmartiniana en Buenos Aires*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1953, año IX, núm. 31, págs. 9-20. [175]
- *El general San Martín en las Memorias de Iriarte*, en «San Martín». Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, septiembre de 1955, núm. 36, págs. 39-48. [176]
- CAPDEVILA, ARTURO. *Meditaciones sobre Artigas*. Buenos Aires. Contribución argentina a la amistad americana, 1948, 37 páginas + una + una lámina. [177]
- *Dorrego. Hombres representativos de la historia argentina*. Buenos Aires. Espasa-Calpe Argentina S.A., 1949, 254 páginas + una + un retrato. [178]
- *Bolívar y Dorrego*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1950, vol. XXIII, páginas 242-260. [179/180]
- CARAFFA, PEDRO I. *Hombres notables de Cuyo*. La Plata, Talleres Gráficos de Joaquín Sesé y Cía., 1912, 315 páginas. [181]
- *Teniente coronel José Bruno Morón*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1900, entrega tercera, tomo XXIX, págs. 391-398. [182]
- *El general Pedro Molina. Breve noticia acerca de su vida pública*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1901, entrega primera, tomo XXXII, páginas 42-56. [183]
- *Los hombres de Cuyo. Coronel Vicente Dupuy 1774-1843*, en *Revista Nacional*, 1902, entrega primera, tomo XXXIII, págs. 10-20. [184]
- *Los hombres de Cuyo. General Toribio de Luzuriaga 1782-1842*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1904, entregas primera y segunda, tomo XXXV, págs. 19-28; 130-139. [185]
- *Los hombres de Cuyo. General Manuel Corvalán*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1904, entregas IV y V, tomo XXXVII, págs. 183-188; 279-284. [186]
- *Don Juan Larrea. Prócer de la revolución de la nacionalidad argentina. Reseña biográfica*. La Plata, Talleres Gráficos Olivieri y Domínguez, 1929, 82 páginas. [187]
- CARBIA, RÓMULO D. *Lecciones de Historia Argentina*, para uso de la enseñanza primaria. Buenos Aires. A. Kapelusz y Cía. 1917, 149 págs. + dos Con 117 figuras y mapas de objetivación didáctica. [187 bis]
- CARBONE, OSCAR E. *Alberdi, Varela y Sarmiento: Tres visitas históricas a San Martín*. Buenos Aires. Instituto Nacional Sanmartiniano. Colegio de Estudios Superiores, 1959, 24 páginas. [188]

- *El patrimonio de San Martín*. Buenos Aires, Museo Histórico Nacional, 1960, 39 páginas. Con ilustraciones fuera de texto. [189]
- CÁRCANO, RAMÓN J. *Juan Facundo Quiroga. Simulación. Infidencia. Tragedia*. Buenos Aires. Roldán, editor, 1931, 368 páginas. [190]
- CARILLA, EMILIO. *El humanismo de San Martín*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, mayo-agosto de 1954, número 34, págs. 43-51. [191]
- CARONTI, LUIS C. *Legiones italianas*. Buenos Aires, 1907, 191 páginas. Con ilustraciones. [192]
- CARRANZA, ADOLFO P. *El coronel Bogado*. Buenos Aires. Imprenta de «Le Courrier de la Plata», 1885, 42 + dos páginas. [193]
- *El centenario del brigadier general Tomás Guido*. Buenos Aires. Imprenta «Tribuna Nacional», 1788-1888, 503 páginas con retrato y documentos. [194]
- *El coronel Bogado*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año IV, tomo 12, julio de 1890, núm. 51, págs. 311-339. [195]
- *Manuel Dorrego*. Buenos Aires. Imprenta de «Le Courrier de la Plata», 1885, 1 + una + 21 + una páginas. [196]
- *El coronel Bonifacio Ramos*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año II, tomo III, julio de 1887, núm. 15, págs. 174-182. [197]
- *El coronel Sequeira*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año I, tomo II, marzo de 1887, núm. 11, págs. 307-309. [198]
- *El coronel Melián*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VI, agosto de 1888, número 28, págs. 154-158. [199]
- *El coronel Manuel Rojas*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año II, tomo V, marzo de 1888, núm. 23, págs. 48-63. [200]
- *El general Angel Pacheco (fragmento)*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VII, diciembre de 1888, núm. 32, págs. 97-109. [201]
- *Próceres en la indigencia*. Salom, Zelaya, Zapiola, Castañón, Valdés, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año IV, tomo 10, noviembre de 1889, núm. 43, págs. 57-66. [202]
- *El paso de los Andes*, en *Ilustración Histórica Argentina*. Buenos Aires, año II, núm. 4, págs. 71-72. Con reproducción del óleo de Augusto Ballesterini y retrato del autor. [203]
- *El general Martín Rodríguez*, en *Revista Nacional*, año I, tomo II, noviembre de 1886, núm. 7, págs. 48-58; diciembre, núm. 8, págs. 107-118. [204]
- *General Martín Rodríguez*, en *Ilustración Histórica Argentina*. Buenos Aires, año II, núm. 4, págs. 69-70. Con biografía y retrato. [205]
- *La estatua de Falucho*, en *El Museo Histórico*, Buenos Aires, 1898, entrega 1ª, tomo IV, páginas 71-76. [206]
- *San Martín y Pueyrredón, sus relaciones en Europa*, en *Revista Nacional*, Buenos Aires, año IV, tomo XIII, enero de 1891, núm. 57, págs. 76-79. [207]
- *El capitán don Justo Bermúdez*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1901, entrega III, tomo XXX, págs. 204-212. [208]
- *Noticia sobre la vida y servicios del coronel Juan Isidro Quesada*. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional. Imprenta Europea, de M. A. Rosas, 1903, 104 páginas. Retratos y láminas. [209]
- *Los héroes de la Independencia. Noticias biográficas*. Buenos Aires. Lajouane y Cía., editores, 1910, 47 páginas, con retratos. Comprende las biografías de San Martín, Belgrano, Saavedra, Carlos de Alvear, Pueyrredón, Las Heras, Paz, Lavalle, Brown, Moreno, Rivadavia, Castelli. [210]
- *Patricias argentinas*. Buenos Aires. Editado por la Sociedad Patricias Argentinas, 1910, 176 páginas + una + una lámina. [211]
- *Apuntes biográficos sobre la vida militar del brigadier general Martín Rodríguez, guerrero de la independencia americana, con una reseña sobre la repatriación de sus restos*. Buenos Aires, Imprenta de J. Weiss y Preusche, 1909, 143 páginas + [1]. [212]
- *El general Manuel Escalada*. Buenos Aires. Imprenta de Le Courrier de la Plata, 1885, 41 páginas + 2. [213]
- *Correspondencia del general San Martín*. Buenos Aires, 1911, 354 páginas + VIII. [214]

- CARRANZA, ANGEL JUSTINIANO. *Estudios biográficos. El coronel Ramos Mejía. 1810-1885*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1894, segunda serie, tomo XIX, págs. 388-397. [215]
- *El primer bombardeo de Buenos Aires, julio 15 de 1811*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo V, mayo de 1888, núm. 25, págs. 193-202. [216]
- *Don Federico Brandsen. Capitán de caballería del primer imperio francés; caballero de la Real Orden Italiana de la Corona de Fierro; condecorado con la Legión de Honor; ayudante del príncipe Eugenio; coronel de caballería de la República Argentina; capitán de la misma arma en el ejército de Chile; general de brigada del Perú; benemérito de la Orden del Sol; etcétera, etcétera, etcétera*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año II, marzo, núm. 23, 1865. Tomo VI, págs. 276-282; tomo VIII, págs. 47-52; tomo XI, págs. 5-16, 184-193, 322-330, 464-471; tomo XII, págs. 54-62, 182-188, 318-329, 455-466; tomo XIII, págs. 63-73, 320-325, 483-499; tomo XVI, páginas 211-221. [217]
- *El general Lavalle ante la justicia póstuma*. Buenos Aires. Igon Hermanos, editores, 1886, 286 páginas + un retrato. [218]
- *Campañas navales de la República Argentina, cuadros históricos*. Buenos Aires, 1914. Tomo I, XXVII + una + 285 + una páginas; tomo II, 318 + [1] + una páginas; tomo III, 318 + [1] + una páginas; tomo IV, XIX + una + 5 + 458 + [1] + una páginas. No obstante estar suscrita esta obra por Carranza, don Juan Cánter ha sostenido por escrito que la preparación de las campañas navales para su publicación, como también la ordenación del último tomo y la dirección de la publicación fueron obra exclusiva del historiador José Juan Biedma. El señor Cánter expresó constarle esta circunstancia como el hecho cierto de la gran amistad que unía a Biedma con Carranza. Cfr.: JUAN CÁNTER. *Biografía de José Juan Biedma*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1934, año XII, tomo XVII, octubre de 1933-junio de 1934, núms. 58-60, págs. 673-674. [219]
- *La acción de Perdriel o su escudo de honor*. Buenos Aires. Imprenta de El Orden. 1874. Episodio precursor de la Reconquista. 4 + 36 págs. [220]
- *Centenario del coronel Niceto Vega*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1899, tomo XXVII, págs. 239-247. [221]
- *El laurel naval de 1814*. Buenos Aires. Imprenta Europa y taller de grabados de madera, 1884, dos + XXVIII + 85 + tres páginas. Ilustrado con dos diagramas y un retrato de Larrea. [222]
- *El general Francisco Ortiz de Ocampo. 1771-1840*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1895, tercera serie, tomo XXII, págs. 269-273. [223]
- *La ejecución de Liniers y sus compañeros*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1898, tomo XXV, págs. 45-53, 107-117, 159-171, 241-247, 300-315, 383-394; tomo XXVI, págs. 39-52, 131-137, 199-205; tomo XXVII, páginas 141-152, 213-218; tomo XVIII, págs. 1-12, 161-168. Según expresa el autor, este trabajo histórico fue redactado con algunos pormenores informativos que le fueron suministrados por el general Tomás Guido, secretario de Mariano Moreno en 1811, y con los informes que le fueron transmitidos al general Mitre en 1839, por dos contemporáneos de los sucesos: el doctor don Pedro José Agrelo y don Julián Alvarez, contertulios del doctor Castelli. Resulta así interesante la narración del acuerdo que celebró la Junta para establecer si se alteraba la disposición ejecutiva del 28 de julio de 1810, en que se disponía terminar con Liniers y los sublevados de Córdoba. «Acto continuo, retirado Alberti —se expresa—, se puso a votación, por el orden de asientos, si se alteraba o no la disposición ejecutiva del 28 de julio último. Los vocales Castelli, Matheu y ambos secretarios (con votos en los acuerdos), se pronunciaron por la negativa, mientras que Saavedra, Belgrano y Azcuénaga sostuvieron con calor la afirmativa, empatándose la votación, desde que el primero de éstos, en su calidad de presidente, usó del derecho que tenía al doble voto en tales casos. Llegado el turno al vocal Larrea, la de-

- cidió por la negativa, basando el suyo en altas conveniencias de Estado, pero con la condición expresa que sería excluida la persona del ilustrísimo doctor Orellana y la de su secretario, con vacancia de sede, quienes sólo presenciarían el arcabuceamiento de sus cómplices... [224]
- *La revolución del 39 en el Sud de Buenos Aires*. Buenos Aires. La Cultura Argentina, 1919, 323 páginas. [225]
- CARRIEGOS, RAMÓN C. *La conferencia del poeta doctor Arturo Capdevila sobre el general y caudillo José Gervasio Artigas*. Corrientes, 1948, 71 páginas + una. [226]
- CARRIL, BONIFACIO DEL. *Notas sobre la vida y la obra de San Martín*. Buenos Aires. Instituto Nacional Sanmartiniano, 1960, núm. XVIII, 45 páginas. Con ilustraciones. [227]
- CARRIZO, CÉSAR. *Una vida ejemplar. Teniente coronel don Marcelino Reyes. Prócer de las armas y de las letras. 12 de junio de 1845-12 de junio de 1945*. Buenos Aires, 1945, 101 páginas. [228]
- CARTAS de los generales Martínez, Lavalle y Correa en 1824, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año IV, tomo 12, núm. 51, págs. 363-368. [229]
- CASTRO, MANUEL ANTONIO DE. *El general Manuel Belgrano*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año II, tomo III, agosto de 1887, núm. 16, págs. 193-196. [230]
- CASTRO, ANTONIO P. *San Martín y Sarmiento*. Buenos Aires. Museo Histórico Sarmiento, 1947, núm. 19, 67 páginas. Segunda edición corregida y aumentada. Con ilustraciones y mapa. [231]
- CATELLA, EMILIO. *La goleta «Las damas argentinas», corsario y pirata*, en *Boletín del Centro Naval*. Buenos Aires, marzo-abril de 1935, tomo LIII, núm. 511, págs. 815-825. [232]
- CELERY, ARTURO D. *Artículos referentes a la historia marítima argentina aparecidos en el «British Packet» (1826-1827)* [traducción], en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1939, vol. I, págs. 429-532; vol. II, págs. 393-424; vol. IV, págs. 401-416. [233]
- CENTENARIO DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES. *Lavalle en la guerra de la independencia americana desde Montevideo a Colombia*. Buenos Aires. Talleres Gráficos J. Weiss y Preusche, 1918, 36 páginas. [234]
- *Paso de los Andes. Batalla de Chacabuco. Documentos sobre la organización del ejército de los Andes en Mendoza*. Buenos Aires. Establecimiento Tipográfico J. Weiss y Preusche, 1916, 55 páginas. [235]
- CERVIÑO, PEDRO ANTONIO. *El tercio de Galicia en la defensa de Buenos Aires. Documentos inéditos*. Buenos Aires. Prólogo de Manuel Castro López. Talleres Heliográficos de Ortega y Raedelli. 1911. 149 págs. [236]
- CIGNOLI, FRANCISCO. *Semblanza del doctor Paroissien, cirujano mayor y organizador de la sanidad del ejército libertador*, en «San Martín». Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano. 1949. Año VII, núm. 24, págs. 173-184. [237]
- CIGNOLI, FRANCISCO. *La sanidad y el cuerpo médico de los ejércitos libertadores. Guerra de la independencia (1810-1828)*. Rosario. Editorial Rosario, 1951. 334 págs. [237 bis]
- CLIFTON GOLDNEY, ADALBERTO A. LARRABURU, ARGENTINO DEL VALLE. *El teniente general Fraga, soldado de la República. 1856-1928*. Buenos Aires. Círculo Militar Argentino. 1956. 61 págs. + una. Con retrato e ilustraciones. [238]
- CLONARD, CONDE DE. *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas desde la creación del ejército permanente hasta el día*. Madrid. Imprenta de D. B. González. 1851-1853. Tomo I, 478 págs. + 36 láminas; tomo II, 527 págs. + [1] + 32 láminas; tomo III, 503 págs. + [1] + 23 láminas; tomo IV, 482 págs. + [1] + 20 láminas; tomo V, 468 págs. + ([1] + 23 láminas; tomo VI, 486 págs., + [1] + 23 láminas; tomo VII, 527 págs. + [1] + 12 láminas; tomo VIII, 516 págs. + [1]; tomo IX, 504 págs. + [1] + 2 láminas; tomo X, 512 págs. + [1] + 2 láminas; tomo XI, 502 páginas + [1] + 2 láminas; tomo XII, 481 págs. + [1] + 2 láminas; tomo XIII, 475 págs. + [1] + 2 láminas; tomo XIV, 477 págs. + [1] + 1 lá-

- mina; tomo XV, 479 págs. + [1] + 1 lámina; tomo XVI, 383 págs. + 2 láminas. [239]
- COMERCIO, VICTORIO M. *Los directores de arsenales. I. Juan Francisco Tarragona*. Buenos Aires. Talleres Gráficos Chapar. 1948. 22 págs. + una. Con ilustraciones. [240]
- COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS. *Archivo Artigas*. Montevideo. Impresores, A. Monteverde y Cia. 1950-1953. Tomo I, 265 págs.; tomo II, 486 páginas; tomo III, 562 págs.; tomo IV, 550 págs. [241]
- COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO DE ITUZAINGÓ: CARLOS CORREA LUNA. *La campaña del Brasil y la batalla de Ituzaingó. Documentos oficiales. ENRIQUE UDAONDO. Notas biográficas*. Buenos Aires. Talleres gráficos del Instituto Geográfico Militar. 1927. 144 págs. + un plano + dos láminas. [242]
- CONSTANZÓ, MARÍA DE LAS MERCEDES. *Sublevación de los prisioneros españoles en San Luis, en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Año XII, tomo XVII, octubre de 1933-junio de 1934, números 58-60, págs. 177-206. [243]
- CORBET FRANCE, EUGENIO. *Plan de defensa de Buenos Aires y sus inmediaciones y plan de señales para combinar movimientos del ejército interior y exterior, por el general don Miguel Estanislao Soler, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, 1938. Tomo IV, páginas 541-555. [244]
- CORNEJO, ATELIO. *San Martín y Salta*. Buenos Aires. Talleres gráficos «Pedro Goyena». 1951. 221 págs. + una + seis láminas. [245]
- CORONA FÚNEBRE del general de división don Miguel A. Navajas, 1839-1903. Montevideo. Talleres de A. Barreiro y Ramos. 1905. 14 págs. + [1]. Con ilustraciones. [246]
- *Homenaje de la Nación Argentina al Soldado Desconocido de la Independencia, que dio todo a la patria y nada le pidió*. Buenos Aires. Instituto Nacional Sanmartiniano. 1948. 425 págs. + una. Esta obra profusamente ilustrada comprende:
 Prefacio.
 ¡Miserias y grandezas!
 Archivo de antecedentes relativos a la repatriación de las cenizas del Soldado Desconocido de la Independencia.
 CAPÍTULO PRIMERO. — Antecedentes generales.
 CAPÍTULO SEGUNDO. — Los actos en el exterior.
 República del Uruguay, República del Ecuador, República del Perú, República de Chile, República de Bolivia.
 CAPÍTULO TERCERO. — Los actos en el interior.
 Provincia de Jujuy, provincia de Salta, provincia de Tucumán, provincia de Mendoza, provincia de San Juan, provincia de Córdoba, provincia de Santa Fe, provincia de Entre Ríos, provincia de Buenos Aires, provincia de Catamarca, provincia de La Rioja, provincia de San Luis, Ministerio de Marina.
 CAPÍTULO CUARTO. — Los sagrados despojos en Buenos Aires. [247]
- CORONEL FEDERICO DE BRANDSEN. *Comemoración del primer centenario de su ingreso al ejército argentino. 1817-6 de noviembre de 1917*. Buenos Aires. Talleres gráficos de J. Weiss y Preusche. 1917. 35 págs. [248]
- CORREA, LUIS F. *Epocas y Recortes*. Córdoba. Imprenta y Papelería La Industrial. 1899. XII + 239 págs. + una + 17 gráficos y uno fuera de texto. [249]
- CORREA LUNA, CARLOS. *La personalidad de don Cornelio de Saavedra, en Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires. 1920. Volumen VI, págs. 11-17. [250]
- *El general Iriarte y el primer regimiento de artillería, en La Prensa*, núm. 20.553 (segunda sección), 23 de mayo de 1926, pág. 7, cols. 1 a 7. [251]
- *El primer fusilamiento, en Caras y Caretas*, año XIII, núm. 607, 21 de mayo de 1910. Testamento de Juan Gutiérrez de la Concha y el capellán Lázaro Gadea. [252]
- *El brigadier don Miguel de Azcué- naga en el centenario de su muerte, 1833-19 de diciembre de 1933, en La*

- Prensa*, número 23.305, 19 de diciembre de 1933, página 8, columnas 5 a 8. [253]
- Correspondencia de San Martín y Torre Tagle. Lima. Librería editorial Juan Mejía Baca. Prólogo, recopilación y ordenamiento de Javier Ortiz de Zeballos. Con facsímiles de cartas y borradores. 1963, 172 págs. [253 bis]
- COURTAUX PELLEGRINI, C. A. *Cómo se difama en Chile al general San Martín. Publicaciones de dudosa finalidad.* Buenos Aires, 1947, 52 págs. [254]
- *La personalidad del general San Martín juzgada por algunos escritores chilenos. Ignorancia - Maldad.* Buenos Aires. Establecimiento Gráfico Argentino. 1949. 59 págs. Con ilustraciones. [255]
- CUCCORESE, HORACIO JUAN. *La personalidad del general San Martín*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, septiembre-diciembre de 1954, número 35, págs. 7-26. [256]
- CHAPARRO, FÉLIX A. *La presunta bandera argentina de Ayohúma encontrada en Macha*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, abril-junio de 1957, núm. 8, páginas 121-127. Con ilustraciones. [257]
- DARREGUEIRA, JOSÉ DE. *Cartas al general Tomás Guido, precedidas de algunos datos biográficos sobre su persona*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año II, tomo III, mayo de 1887, número 13, págs. 31-53; núm. 18, páginas 349-361. [258]
- DAVID, PEÑA. *Historia de las leyes de la Nación Argentina. Digesto anotado y concordado en orden cronológico, alfabético y por materias de 1810 a 1816.* Buenos Aires. Editor, Ateneo Nacional, 1916, tomo I, 605 páginas, con ilustraciones, retratos y cuadros demostrativos; tomo II, 778 páginas, con láminas desplegadas y retratos. Cada año de los que comprende la obra se abre con una reseña histórica de los hechos generales del país, y cada materia está acompañada de un estudio preliminar de escritores especialistas, tal como acontece con el vasto desarrollo adjudicado a los asuntos castrenses de mar y tierra. [259]
- DÁVILA, GUILLERMO. *La Rioja en la campaña de los Andes*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año VIII, octubre, núm. 90, 1870, tomo XXIII, págs. 200-214. [260]
- DAZA, JOSÉ S. *Episodios militares.* Buenos Aires, 1908, 257 páginas. [261]
- DEFENSA del sargento mayor al servicio de la marina de la República Argentina, don César Fournier, pronunciada por el coronel mayor don Tomás Guido ante el Consejo de Guerra de generales, celebrado el 5 de agosto de 1827. Buenos Aires. Imprenta Argentina, 1827, 19 páginas. [262]
- DEHEZA, ROMÁN. Su centenario y sus servicios militares, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año IV, tomo XIII, enero de 1891, núm. 57, págs. 80-82. [263]
- DE LA PUENTE CANDAMO, JOSÉ AGUSTÍN. *San Martín y el Perú. Planteamiento doctrinario.* Lima. Editorial Lumen S. A., 1948, 359 + una + siete láminas. [264]
- DESCALZO, BARTOLOMÉ. *El corvo glorioso del Gran Capitán y el estandarte del bravo español don Francisco Pizarro.* Buenos Aires. Instituto Nacional Sanmartiniano, 1948, 27 páginas + siete. Con ilustraciones y reproducción facsimilar de documentos. [265]
- *La entrevista de Guayaquil a la luz de los documentos históricos. Apéndice documental.* Buenos Aires. Publicación del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1948, 146 páginas. [266]
- DESPACHOS del ministro estadounidense en Buenos Aires, coronel John M. Forbes, a su gobierno, sobre la actuación del almirante Brown al mando de la escuadra argentina. Buenos Aires. Comisión Nacional de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, decreto ley 18.853/956, 1957, 16 páginas. [267]
- DESTÉFANI, LAURIO HEDELVIO. *Las operaciones secundarias de liberación en el Sur de Chile*, en *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín*. Mendoza. Talleres gráficos de Jorge Best. 1953. Tomo III, págs. 223-305. [268]
- DIARIO DE LA GUERRA DEL BRASIL, llevado por el ayudante José Brito del Pino, y que comprende desde el 12 de agosto de 1825 hasta el 1º de octubre de 1826, en *Revista Histórica*, publicada por el Archivo Histórico Nacio-

- nal. Montevideo. 1910. Año II. N° 6, págs. 770-789; N° 7, págs. 43-63, 357-387, 654-683; N° 10, págs. 57-111; número 11, págs. 367-437; N° 12, páginas 645-677, y en números sucesivos. [269]
- DIARIO de los acontecimientos del ejército de Cuyo en 1817, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1895. Tercera serie. Tomo XXII, págs. 299-314. [270]
- DÍAZ, BENITO. *Guerra con el Brasil. Fortificaciones de la boca del Salado (1826-28)*, en *Trabajos y Comunicaciones*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación. La Plata. Universidad Nacional, 1958. Tomo VII, págs. 66-105. Con ilustraciones. [271]
- DÍAZ, CÉSAR. *Apuntes para servir a la biografía del general Olazábal*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VII, noviembre de 1888. N° 31, págs. 3-15. [272]
- DÍAZ VÉLEZ, EUSTOQUIO. [Relaciones de servicios] [Salta, 6 de septiembre de 1811 - Buenos Aires, 28 de febrero de 1814.] En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1989-1997. [272 bis]
- DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES. *Plan siderúrgico argentino*. Buenos Aires. Talleres Peuser, 1916. 177 páginas. [273]
- DISCURSO en celebridad del triunfo que la fidelísima Villa de Oruro alcanzó contra el ejército revolucionario invasor en Cochabamba, el 16 de noviembre del presente año 1811. El doctor don Marcos Guzmán, cura y vicario del beneficio de Socaca, lo pronunció en la iglesia matriz de la misma villa, el 30 de dicho mes y año. Lo publican sus amigos de Arequipa. Lima. Imprenta de los Huérfanos. 1813. Por don Bernardino Ruiz. 34 páginas + 7 sin foliar. [274]
- DOCUMENTOS publicados por el coronel de la Nación don Federico Guillermo Báez. En justificación de su honor indignamente mancillado. Paraná. Imprenta de *El Nacional Argentino*. [275]
- DOBLAS, GONZALO. *Reflexiones sobre las circunstancias en que se halla en 1807 esta ciudad de Buenos Aires, bloqueada y amenazada de una invasión de ingleses, y se proponen los medios que pueden ser oportunos para su defensa*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Año VI, mayo-junio. N° 61-62. 1868. Tomo XVI, páginas 19-35, 136-146. [276]
- Documentos del archivo de San Martín*. Buenos Aires, 1910. Doce volúmenes. Colección oficial publicada con motivo del centenario argentino, dirigida por don Alejandro Rosa e impresa por Coni. Comprende los documentos ordenados por el general San Martín durante los años de su ostracismo en Europa y aludidos en sus cartas al general Guido. Obsequiados por la familia del Libertador al general Mitre, éste los utilizó para escribir su monumental obra *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Los originales se conservan en la actualidad en el Museo Mitre. [277]
- DOMECQ GARCÍA, MANUEL. *El Juncal*, en *Boletín del Centro Naval*. Buenos Aires. XLIV, 1926, 44 páginas. [278]
- DOMÍNGUEZ, ERCILIO. *Colección de leyes y decretos militares concernientes al ejército y armada de la República Argentina. 1810-1896*. (Con anotaciones de derogaciones y modificaciones.) Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. 1898. Tomo I (1810 a 1883), XII + 678 páginas + 34; tomo II (1854 a 1880), 665 páginas + 41; tomo III (1881 a 1894), 659 páginas + 46; tomo IV (1895 a 1896), 370 páginas + 23. [279]
- DOMÍNGUEZ, LUIS L. *El paso de los Andes y el general Guido. Rectificaciones históricas*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Imprenta de Mayo. 1864. Año II, N° 13, tomo IV, págs. 61-81. [280]
- DOMÍNGUEZ, MARÍA ALICIA. *Héroes y libertadores*. Buenos Aires. Editorial Kapelusz. 1950. 262 páginas. Su contenido informa sobre la vida y los hechos de San Martín, Francisco Miranda, Pedro I, José Gervasio Artigas, Antonio José de Sucre, Bernardo de O'Higgins, Simón Bolívar, José Martí, Benito Juárez, Juan Pablo Duarte y Mariano Ignacio Pardo. [281]
- DOSE DE ZEMBORAIN, JUSTA. *San Martín en el ostracismo. Las afinidades afectivas, en Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General*

- San Martín. Mendoza. Talleres gráficos de Jorge Best. 1953. Tomo I, págs. 113-136. [282]
- DRAGHI LUCERO, JUAN. *El diario de O'Higgins en Cuyo*. Mendoza. Best Hermanos. Sine date. 15 páginas. [283]
- *Cuándo retornó a su patria el ex Protector del Perú*. Mendoza. Best Hermanos. Sine date. 11 páginas. [284]
- DUTRÉNIT, ALBERTO. *Los primeros combates. Paso del Rey y San José (21 al 25 de abril de 1811)*. Montevideo. Imprenta El Siglo Ilustrado, de Gregorio V. Mariño. 1914. 16 páginas. [285]
- ECHAGÜE, JUAN PABLO. *El general Acha y la victoria de Angaco*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires. 1941. Volumen XV, páginas 333-343. [286]
- *La última lección de San Martín*. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional. Peuser S. A. 1943. N° IX, 42 páginas + una. Con ilustraciones. [287]
- *Monteagudo*. Hombres representativos de la historia argentina. Buenos Aires. Espasa-Calpe Argentina S. A. 1950. 210 págs. + una. Con reproducción facsimilar de documentos. [288]
- ECHEAUNDÍA, JOSÉ MARÍA DE. *Diario de las ocurrencias del cuartel general del ejército de operaciones en la Provincia Oriental, desde la salida de la plaza de Montevideo en adelante*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires. Año III, tomo VI, septiembre de 1888, número 28, págs. 159-192; N° 29, páginas 214-225. [289]
- ECHEVERRY, FAUSTO J. *La personalidad del almirante Brown*, en *Boletín del Centro Naval*. Buenos Aires, 1956, N° 629, págs. 172-188. [290]
- EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS. El homenaje del pueblo oriental. Montevideo. Imprenta y encuadernación El Siglo Ilustrado, 1912, 224 págs. [291]
- EL CORONEL MARTINIANO LEGUIZAMÓN, 1814-1881. Buenos Aires, 1923, 27 páginas + una. Edición de reducido número de ejemplares, se reúnen en el trabajo de distintos autores. [292]
- EL ENCUENTRO DE SAN MARTÍN Y BELGRANO EN YATASTO (20 de enero de 1814). Salta. Publicación del Instituto Belgraniano de Salta, 1957, 26 páginas. Este opúsculo constituye el tercero de la serie que publicó el instituto antes mencionado; aporta él nuevos elementos de juicio para esclarecer la actual discutida entrevista de San Martín y Belgrano en Yatasto. [293]
- EL GOBIERNO DE DON MANUEL DORREGO EN CONFLICTO CON EL IMPERIO DEL BRASIL, en *Revista de la Biblioteca Nacional*. Buenos Aires, tomo VII, tercer trimestre de 1942, N° 23, páginas 204-231. Estas actuaciones informan el convenio celebrado entre el gobernador de Buenos Aires, Manuel Dorrego, y el apoderado de los militares alemanes al servicio de Brasil, don Federico Bauer, por el que éstos estipulan plegarse a la causa de la República Argentina. [294]
- EL PUEBLO DE BUENOS AIRES en homenaje al brigadier general don Bartolomé Mitre. Buenos Aires, 1883, 8 págs. Con retrato. [295]
- EL SABLE DEL GENERAL SAN MARTÍN. Documentos en *El Museo Histórico* Buenos Aires. Publicación trimestral ilustrada y descriptiva, 1898. Entrega 1ª, tomo IV, págs. 43-70. [296]
- EN EL DÍA DE LOS MUERTOS POR LA PATRIA. Homenaje ante la tumba del general Lavalle. Buenos Aires, 1920, 13 págs. + [2]. [297]
- [ESCUDERO, BERNARDO.] *Memoria sobre Ayacucho*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1895, tercera entrega, tomo XXI, págs. 195-234. Este manuscrito histórico —según expone en su introducción don Angel Justiniano Carranza— le fue ofrecido en Madrid por su buen amigo el conde de Torata, asegurando que lo escribió don Bernardo Escudero, ayudante del ilustre general Valdés en el Perú, y el que se quedó allí después de Ayacucho. [298]
- ESPEJO, GERÓNIMO. *Reflexiones sobre las causas que motivaron el mal éxito de la expedición a Puertos Intermedios, mandada por el general Alvarado*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Imprenta de Mayo, 1863, año I, N° 7, tomo I, páginas 331-347, 461-483. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo XVII, pág. 15665. [299]

- El paso de los Andes, crónica histórica de las operaciones del ejército de los Andes para la restauración de Chile en 1817. Buenos Aires, 1882, C. Casavalle, Editor, Imprenta y Librería de Mayo, calle Perú 115. Reedición Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires 1953. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo XVI, págs. 13797-14168. [299 bis]
- *El sargento Vasconcellos. Episodio de la batalla de Maipú, el 5 de abril de 1818*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Imprenta de Mayo, 1863, año I, N° 1, tomo I, páginas 480-486. [300]
- *Apuntes históricos. Sublevación de la guarnición del Callao, en febrero de 1824. Retirada de Lima a Trujillo. El general Bolívar y comandante Beltrán. Jefes y oficiales argentinos que regresaron del Perú. Naufragio sobre las islas de Juan Fernández. Arribo a Valparaíso*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Imprenta de Mayo, 1865, año III, N° 26, tomo VII, págs. 312-321; 439-449; tomo VIII, págs. 28-37. [301]
- *San Martín y Bolívar. La entrevista de Guayaquil*. Buenos Aires. Imprenta de T. Goodby, 1873, 245 págs. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo XVII, págs. 15527 [302]
- *Apuntes históricos sobre la expedición libertadora del Perú, 1820*. Buenos Aires. Instituto Nacional Sanmartiniano, 1961, 59 págs. + una + una ilustración. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo XVII, págs. 14947. [303]
- ESPÍNDOLA, ADOLFO S. *San Martín, militar*. Buenos Aires. Instituto Nacional Sanmartiniano, Colegio de Estudios Superiores, 1959, N° 1, 29 págs. [304]
- *La espada de San Martín en Bailén*. Buenos Aires. Comisión Nacional Ejecutiva del 150° aniversario de la Revolución de Mayo, 1961, 22 págs. Con ilustraciones. Reimpresión. [305]
- *San Martín en el Ejército Español en la Península*. Segunda etapa sanmartiniana. Buenos Aires. Comisión Nacional Ejecutiva del 150 Aniversario de la Revolución de Mayo. Tomo I, «Antes de Bailén, y Bailén», 1962, 398 págs. + una, 10 láminas e ilustraciones cartográficas. Tomo II, «Después de Bailén», 1962, 331 págs. + una; 10 láminas e ilustraciones cartográficas. [305 bis]
- ESPINOSA, PEDRO G. *El general Espinosa, guerrero de la Independencia, 1765-1865*. Ensayo histórico - biográfico. Buenos Aires. Martín García, librero-editor, 1910, 141 págs. Con retrato y firma facsimilar. [306]
- ESFORA, JUAN M. *Reseña biográfica del coronel Segundo Roca, guerrero de la independencia del Brasil y del Paraguay*. Buenos Aires. Félix Lajouane, editor, 1898, 43 págs. [307]
- ESTATUTOS y reglamento general del Club Militar de Gimnástica, Esgrima y Tiro. Buenos Aires. Imprenta de Mendia y Martínez, 1891, 45 págs. [308]
- ESTRADA, MARCOS. *La conquista inglesa de Buenos Aires*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año III, julio-septiembre de 1957, N° 9, págs. 88-101. Con ilustraciones. [309]
- ETCHEPAREBORDA, ROBERTO. *Apuntes bibliográficos sobre el almirante Brown*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, enero-marzo de 1957, N° 7, págs. 79-99. [310]
- *Instrucciones de don Cornelio de Saavedra a su apoderado en el juicio de residencia, del 3 de agosto de 1814*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año V, enero-febrero de 1960, N° 18, págs. 148-178. [311]
- ETCHEVERRY, FAUSTO, J. *La personalidad del almirante Brown*, en *Boletín del Centro Naval*. Buenos Aires, N° 629, julio-agosto de 1956, págs. 172 a 188. Conferencia recordatoria de divulgación. [312]
- EXPOSICIÓN DEL GENERAL DON JUAN LAVALLEJA de su conducta relativa a los últimos acontecimientos del Estado Oriental del Uruguay, y examen de los hechos del gobierno de Montevideo. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia, 1833, 25 págs. + XXI + [1]. [313]
- EXÉRCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, auxiliar de los anteriores. Muertos, heridos y contusos en la batalla de Salta de 1813. Sigue: Jefes y tropas del ejército de Lima

- que juraron no tomar las armas contra los patriotas. División de artillería del ejército auxiliar del Perú (dos partes). Buenos Aires. Imprenta de los Niños Expósitos, 1813, 4 páginas. [314]
- FAGNILLI FUENTES, GABRIEL. *San Martín, Fray Camilo Henríquez y el Instituto Nacional de Santiago*, en *Revista del Museo Mitre*. Buenos Aires. Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, 1950, Nº 3, páginas 38-45. [315]
- FALCÓN, RAMÓN L. *Organización militar. A propósito del proyecto de la comisión de guerra de la Cámara Nacional de Diputados*. La Plata. Publicaciones de El Día, 1895, 59 págs. [316]
- FERNÁNDEZ, ARIOSTO. *La Banda Oriental a fines de 1812*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1920, volumen VI, págs. 153-164. [317]
- *El éxodo del pueblo oriental, 1811-1812*. Montevideo. Talleres gráficos de Fontanillas y González, 1946, 51 páginas. [318]
- FERNÁNDEZ DÍAZ, AUGUSTO. *Origen de los colores nacionales*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año III, enero-marzo de 1958, Nº 11, págs. 73-102. [319]
- *Los colores nacionales. Blanca azul y blanca a franjas horizontales*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año III, abril-junio de 1958, núm. 12, 127-137. [320]
- *Las banderas de Macha. Resumen y consideraciones finales*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año IV, octubre-diciembre de 1958, núm. 14, págs. 119-125. [321]
- FERNÁNDEZ MALDONADO SOLARI, JORGE. *Ignacio Alvarez Thomas (Un aporte peruano a la Revolución de Mayo)*, en *La historia de la Patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. Revista Militar. Publicación especial del Círculo Militar Argentino. 1960. Volúmenes 186-187-188, núm. 656, páginas 111-117. [322]
- FERNÁNDEZ DE OLGUÍN, EDUARDO. *General José Ignacio de Gorriti*, en *De nuestra historia*. Buenos Aires. 1916, año I, núm. 4, págs. 19-21. [323]
- *Coronel don José de Moldes*, en *De nuestra historia*. Buenos Aires. 1915. Año I, núm. 2, págs. 21-28. [324]
- FERRAND, LUIS ARCOS. *La cruzada de los Treinta y Tres*. Trabajo premiado en el concurso histórico organizado por el Consejo de Administración Departamental. Montevideo. Imprenta Nacional Colorada. *Sine date*. 166 páginas. [325]
- FIGUERERO, JUAN T. *Historia militar de los regimientos argentinos. Las grandes campañas militares. Los regimientos argentinos. Anécdotas epilógicas*. Buenos Aires. Gráficas Modernas. 1945. 487 págs. + 8. [326]
- FIGUERERO, MANUEL VICENTE. *Pago Largo. 31 de marzo de 1839*, en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Buenos Aires. 1924. Tomo XXVIII, págs. 66-69. [327]
- *Corrientes ante la tiranía. Los Maderiagu y el general Paz, falla moral del gran estratega*. Buenos Aires, 1932, 20 páginas. [328]
- FIGUEROA GÜEMES, MARTÍN G. *Verdades documentadas para la historia de Güemes*. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral. 1948. 118 págs. + [2]. Con ilustraciones. [329]
- FITTE, ERNESTO J. *Castelli y Monteagudo. Derrotero de la primera expedición al Alto Perú*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año V, octubre-diciembre 1960, núm. 21, págs. 43-94. [330]
- *Actuación de Bouchard en el ataque a Guayaquil*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año IV, julio-septiembre de 1958, núm. 13, págs. 77-82. [331]
- *El motín de las trenzas*. Buenos Aires. Editorial Fernández Blanco. 1960. 212 págs. + una + ilustraciones. [332]
- *Castelli y Monteagudo. Derrotero de la primera expedición al Alto Perú*, en *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961, tomo IV, págs. 445 y ss. Dase

- cuenta de la expedición enviada por Cisneros al Alto Perú, integrada por tropa patriota al mando del mariscal Nieto, y de la rendición de los insurrectos en manos de Goyeneche. Así mismo se hace referencia a la expedición de Ortiz de Ocampo y a la entusiasta partida que efectuaron las tropas en Monte Castro. A lo largo del relato debidamente documentado se da cuenta del suceso de Cabeza de Tigre; del viaje de Castelli al ejército del Norte; del triunfo de Suipacha y la huida de Monteagudo de la cárcel para ir a unirse a Castelli situado en Potosí. Se narra conjuntamente la pena capital impuesta a Córdoba, Paula Sanz y Nieto; la destitución de Castelli y Balcarce y la violencia opositora del ex capellán del ejército Manuel Azcurra. Como nota novedosa se publican dos proclamas inéditas del mariscal Nieto y un proceso actuado por Monteagudo. [333]
- *Dorrego y Rosas. Entretelones del soborno de tropas mercenarias al servicio del Brasil.* Buenos Aires. Editorial Fernández Blanco. 1961. 169 págs. + [5] + dos planos + nueve reproducciones facsimilares de documentos y dos ilustraciones. Interesante y documentada exposición sobre las andanzas de los aventureros alemanes Bauer y Thym, en las incidencias bélicas mantenidas con el Brasil. 1827-1852. El cuestionario de la obra concreta: Un recurso de guerra; El ofrecimiento de dos aventureros; La guerra con el Brasil y el fusilamiento de Dorrego; Curiosos antecedentes vinculados al episodio; Las tropas extranjeras contratadas por el Brasil; La sublevación de los mercenarios; Las primeras reclamaciones de los agentes alemanes; Las relaciones de Rosas con los familiares de Dorrego; El pago de las reclamaciones; Influencia en la negociación de paz; Rosas y el soborno de las tropas acantonadas en Colonia; Divergencias de un paralelo; Bibliografía. [334]
- FLORIT, ERNESTO R. *San Martín y la libertad, ideal de Mayo, en La historia de la patria y la acción de sus armas.* Buenos Aires. Revista Militar. Publicación especial del Círculo Militar Argentino. 1960. Volúmenes 186-187-188, núm. 656, págs. 134-144. [335]
- FOJA DE SERVICIOS del teniente general don Bartolomé Mitre, en *Revista Nacional.* Buenos Aires. 1906. Entregas I-II. Tomo XLI, págs. 46-48. [336]
- *del general Las Heras, en Revista Nacional.* Buenos Aires. 1906. Entregas IV y V, tomo XLII, págs. 185-190. [337]
- *del coronel don Gerónimo Espejo.* Buenos Aires. Imprenta del Orden. 1870. 16 págs. [338]
- FORCHER, EMILIO. *El general San Martín y el gran mariscal Castilla,* en San Martín. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano. 1953. Año IX, Nº 31, págs. 48-64. [339]
- FORNAGUEDA, JOSÉ. [Crónicas relativas a su actuación en la revolución de Mayo y sucesos anteriores.] En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo V, págs. 4231-4244. [339 bis]
- FOURNIER, CÉSAR. *Diario,* en *Mensajero Argentino.* Buenos Aires, miércoles 22 de noviembre de 1826, pág. 4, col. 2. Reproducción tomada de la *Gaceta de la Provincia Oriental,* Montevideo, Nº 1. [340]
- FREGEIRO, CLEMENTE L. *Antecedentes de las invasiones inglesas,* en *Revista de Derecho, Historia y Letras.* Buenos Aires, 1898. Año I, tomo I, págs. 215-225, 365-378. [341]
- *San Martín, Guido y la expedición a Chile y el Perú.* A propósito de un libro nuevo, en *Nueva Revista de Buenos Aires.* Buenos Aires, 1882, Tomo IV, págs. 291-315. [342]
- FRÍAS, BERNARDO. *Don Francisco de Gurruchaga.* Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales. 1961, Serie C Nº 4, 50 págs. [342 bis]
- FUNERALES del general San Martín en Lima, en *Revista Nacional.* Buenos Aires, 1905. Entregas I y II, tomo XXXIX, págs. 27-37. [343]
- FUNES, LUCIO. *El coronel Barcala, su proceso, en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.* Mendoza, 1937. Tomo VII, Nos. 17-18, páginas 131-146. [344]
- FURLONG, GUILLERMO, S. J. *Belgrano,* en *Historia,* revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año V, junio-septiembre 1960, Nº 20, págs. 5-8. [345]

- GALVÁN, MORENO C. *Bandos y proclamas del general San Martín*. Buenos Aires. Editorial Claridad. 1945. 243 páginas, con facsímiles. [346]
- *El apóstol de la libertad. San Martín en su vida y en sus obras*. Buenos Aires. Editorial Claridad. 1946. 254 páginas. [347]
- GALLARDO VALDEZ, MERCEDES. *San Juan en la gesta sanmartiniana. Contribución de la mujer sanjuanina en la formación del ejército de los Andes*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano. 1950. Año VIII, Nº 27, págs. 63-68; Nº 28, págs. 43-58. [348]
- GANCEDO, JULIO CÉSAR. *El general Güemes y la batalla de Suipacha*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1950-1951. Volúmenes XXIV-XXV, págs. 700-716. [349]
- GANDÍA, ENRIQUE DE. *Los treinta y tres orientales y la independencia del Uruguay*. Buenos Aires. Espasa-Calpe Argentina S. A., editores. 1939. 276 + una. [350]
- GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR. *Los últimos años del general Pueyrredón*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año III, octubre-diciembre de 1957, Nº 10, págs. 135-144. [351]
- GARCÍA, JOSÉ M. *Su foja de servicios 1859-1895*. Buenos Aires. Tipografía Salesiana del Colegio Pío IX. 1895. 16 páginas + [4]. [352]
- GARCÍA, FLAVIO A. *Artigas y San Martín. Contribución documental sobre la mediación chilena de 1819*. Montevideo. Talleres Gráficos Castro y Compañía. 1950. 55 páginas. [353]
- *El retorno de San Martín y la mediación de Rivera*. Montevideo. Talleres Gráficos Castro y Cía. 1951. 64 páginas con ilustraciones y reproducciones facsimilares. [354]
- *Sueldos argentinos de Artigas*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año III, julio-septiembre de 1957, Nº 9, págs. 166-168. [355]
- *La mediación de San Martín y O'Higgins ante Artigas, Santa Fe y el Directorio*. Esbozo histórico y contribución documental para su estudio. Montevideo, 1948. 32 páginas. [356]
- GARCÍA, MANUEL R. *Estudios sobre el período colonial. Organización militar en el virreinato de Buenos Aires*, en *Revista del Río de la Plata*, periódico mensual de historia y literatura de América. Buenos Aires, 1872. Nº 13, tomo IV, págs. 354-369. [357]
- GARCÍA, LUIS JORGE. *Pequeñas operaciones de la guerra en la historia militar argentina; paso de cursos de agua*, en *Revista Militar* (número extraordinario). Buenos Aires. Imprenta de la Revista Militar, Ministerio de Guerra, 1816-9 de julio de 1916, págs. 91-109. Con dos croquis. [358]
- GARCÍA, PEDRO ANDRÉS. *Memoria sobre la gran invasión inglesa en Buenos Aires*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Año I, enero, Nº 9, 1864, tomo III, págs. 28-37. [359]
- GARCÍA DE LOYDI, S. J., LUDOVICO. *El virrey marqués de Sobre Monte. Su actuación durante las invasiones inglesas. Monografía documentada*. Buenos Aires. Talleres Gráficos Argentinos, 1930, 441 págs. [360]
- GARGARO, ALFREDO. *Contribución al estudio de documentos de la guerra de la Independencia. San Martín, Bolívar y Sucre*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1947-1948, volúmenes XX-XXI, págs. 547-551. [361]
- *La batalla de Pozo de Vargas*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1947-1948, volúmenes XX-XXI, págs. 128-145. [362]
- *San Martín en el ejército del Norte*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, septiembre-diciembre de 1954, Nº 35, págs. 27-41. [363]
- *Las joyas de las damas mendocinas no fueron donadas para el ejército de los Andes*, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales, de la Secretaría de Estado de Marina, 1962, serie B, Nº 4, 18 páginas. [364]
- *Las joyas de las damas mendocinas no fueron donadas para el ejército de los Andes*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, julio-septiembre de 1956, Nº 5, págs. 63-75. [365]

- *Los sueldos de San Martín. Episodio histórico (1815-6)*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, octubre-diciembre de 1956, Nº 6, págs. 166-168. [366]
- *San Martín y Belgrano se conocieron en Tucumán el 27 de enero de 1814*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año III, octubre-diciembre de 1957, Nº 10, páginas 112-116. [367]
- GELLY Y OBES, CARLOS MARÍA. *General Indalecio Chenaut. 1808-21 de mayo-1958*. Buenos Aires. Conferencia del profesor Carlos María Gelly y Obes en ocasión de la instalación de las salas: Guerra del Paraguay y del estado de Buenos Aires, e inauguración de la sala numismática Bernardino Rivadavia. Museo Histórico Nacional, 1958, 54 págs. + un retrato e ilustraciones. [368]
- *El ostracismo de Saavedra*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año V, enero-febrero de 1960, Nº 18, págs. 133-147. [369]
- GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN EN EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO. Buenos Aires. Homenaje de la Facultad de Ciencias Económicas, 1950, 137 págs. + cuatro. [370]
- GENTA, EDGARDO UBALDO. *Historia de Artigas*. Montevideo. Editorial Florensa y Sofon, 1950, 234 págs. [371]
- GENTILUOMO, FEDERICO. *Los planes de campaña del general San Martín*, en *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín*. Mendoza. Talleres gráficos de Jorge Best, 1953, tomo III, páginas 309-375. [372]
- GEZ, JUAN W. *Boceto biográfico del coronel José Cecilio Lucero*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1904. Entrega I, tomo XXXVIII, págs. 67-74. [373]
- GIANELLO, LEONCIO. *Almirante Guillermo Brown*. Buenos Aires. Ediciones Estrada, 1957, 251 págs. + dos + diez láminas. [374]
- *José de San Martín*. Santa Fe. Librería y Editorial Castellví, S. A., 1956, 182 págs. + dos. Con ilustraciones. La obra comprende: *Primera parte*: Infancia y juventud. Los padres. El solar predestinado. *Segunda parte*: La forja del soldado. El temple heroico. La invasión napoleónica. *Tercera parte*: En la tierra de Mayo: La voz del destino. El regimiento inmortal. Remedios. San Lorenzo. San Martín y Belgrano. *Cuarta parte*: El plan continental. La forja cuyana. El paso de los Andes. El reducto peruano. La guerra en el Sur. «El sol por testigo». La ruta de Lima. La libertad peruana. *Quinta parte*: La grandeza de Guayaquil. El camino de Guayaquil. La conferencia «misteriosa». El peregrino del sacrificio. *Sexta parte*: El ostracismo ejemplar. La áspera senda del ostracismo. El amargo regreso. La Ciudad Luz. Los días de Grand Bourg. La etapa postrera. *Séptima parte*: El arquetipo. Oración sanmartiniana. Canto a San Martín. [375]
- *Los pueblos del litoral y la Revolución de Mayo*. Santa Fe. Editorial Castellví, 1960, 150 páginas. [376]
- ¡GLORIA ARGENTINA! Honor a la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. Imprenta y litografía del *Courrier de la Plata*, 1880, 15 págs. Este opúsculo se refiere al «puñado de valientes, que en el puerto del Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, rinde una escuadra y ejército invasores el 7 de marzo de 1827». [377]
- GÓMEZ, F. HERNÁN. *Yapeyú y San Martín*. Buenos Aires. Lajouane y Cia., editores, 1923, 255 páginas. Con ilustraciones. [378]
- GONZÁLEZ, FLORENCIO CÉSAR. *El fuerte de la Ensenada en la primera invasión inglesa*, en *Renacimiento*. Buenos Aires, 1911, año II, núm. 9, págs. 298-303. [379]
- GONZÁLEZ JOAQUÍN V. *Estudios de Historia Argentina*. Buenos Aires. Instituto Cultural Joaquín V. González, 1930, 368 páginas + ocho. [380]
- GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR. *Un general en jefe desconocido del ejército expedicionario del Norte (1811)*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año I, abril-junio de 1956, número 4, pág. 44. Se refiere al brigadier Francisco del Rivero, designado

- jefe del ejército auxiliar del Perú el 1º de agosto de 1811 por la Junta, en reemplazo del brigadier Antonio González Balcarce. [381]
- GONZÁLEZ ARRILLI, B. *Lavalle. Paladín de la libertad*. Buenos Aires, Comisión Nacional de Homenaje en el centenario de la muerte del general Lavalle y Marco M. Avellaneda. Editorial Luis Lasserre, 1942, 190 páginas. [382]
- GONZÁLEZ GARAÑO, ALEJO. *Iconografía del general Belgrano*. Anotada por José Luis Lanuza, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año V, junio-septiembre de 1960, núm. 20, págs. 9-24. [383]
- *Servicios en España del general don Antonio González Balcarce (1807-1809)*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1939, vol. I, págs. 356-359. [384]
- GOROSTIAGA SALDÍAS, LEONOR. *Frontera Norte y frontera oriental, en La historia de la patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires, Revista Militar, publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, vols. 186-187-188, núm. 656, págs. 100-110. [385]
- GORRITI, JUANA MANUELA. *Güemes. Recuerdos de la infancia*, en *Revista del Paraná*. Historia, literatura, legislación, economía política. Paraná, 1861, año I, núm. 2, tomo I, págs. 83-87, 208-211. [386]
- GOYENA, JUAN. *Digesto de marina*. Recopilación de leyes, decretos, ordenanzas, etcétera, que corresponden a la marina mercante y de guerra, ampliada con otras diversas exposiciones extensivas a toda la administración nacional. Comprende desde 1810 hasta 1884. Buenos Aires, establecimiento tipográfico La Pampa, 1885. Publicación oficial, 930 páginas + XX. Con gráficos fuera de texto. [387]
- GRENÓN, R. P. PEDRO. *Miscelánea. Episodios de la guerra interna*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año VI, enero-marzo de 1961, núm. 22, págs. 137-148. [388]
- *Internación de los prisioneros ingleses. 1806-1807*. Córdoba. Documentos históricos. Archivo de gobierno, 1929, vol. 15, 145 páginas + [1] [389]
- GROSSAC, PAUL. *Boucharde y Buchardo, en El viaje intelectual. Impresiones de naturaleza y arte* (segunda serie), Buenos Aires, Jesús Menéndez, librero editor; 1920, págs. 312 a 327. Se da cumplida referencia de las dotes personales de este intrépido marino francés, destruyese el concepto calumnioso que existía sobre su comportamiento en el combate naval de San Nicolás, el 2 de marzo de 1811, y se hace referencia al crucero del barco *La Argentina* en su largo periplo de corso. [390]
- *Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires. 1753-1810*. Imprenta y Estereotipia Casa Editorial Sopena. Barcelona, 1907. XVI + 459 páginas. Con un retrato al aguafuerte y un plano de Buenos Aires de 1807. [391]
- GUAL I JAEN [GARCÍA DEL RÍO, JUAN]. *Biografía del general San Martín*. Buenos Aires. Biblioteca Nacional. 1950. XXIV — una + 47 págs. + dos. Reimpresión efectuada por la Biblioteca Nacional de la Biografía. *El general San Martín*, Londres, 1823, en el centenario de la muerte del Libertador, con prólogo del subdirector, don Raúl Quintana. [392]
- GUASTAVINO, JUAN ESTEVAN. *San Lorenzo. 1813 - 3 de febrero de 1913*. Buenos Aires, 1913. XI + [1] + 223 págs. + [4]. [393]
- *Centenario del ejército de los Andes. El juramento de Maipú. La derrota de Cancha Rayada*. Buenos Aires, 1918. 42 páginas. [394]
- *El juramento de Maipú. Centenario del ejército de los Andes*. Buenos Aires. Imprenta de J. Weiss y Preusche. 1918. 42 págs. + [1]. [395]
- *La cuna de San Martín*. Buenos Aires. Establecimiento Gráfico La Bonaerense. 1915. 71 páginas. [396]
- *San Martín y Simón Bolívar. Glorifobia y cochranismo póstumos*. Buenos Aires. Juan L. Dasso y Cía., editores. 1913. 475 páginas. [397]
- GUIDO, RUFINO. *La sorpresa del Tejar, en La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Año I, octubre, N° 6, 1863, tomo II, págs. 145-161. [398]
- GUIDO, JOSÉ TOMÁS. *Biografía del almirante Brown, en Revista del Paraná*. Historia, literatura, legislación, economía política. Paraná, 1861. Año I, N° 2, tomo I, págs. 69-80; N° 3, págs. 121-126. [399]

- GUIDO, TOMÁS. *Memoria presentada al supremo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1816 por el ciudadano Tomás Guido, oficial mayor de la Secretaría de Estado en el Departamento de Guerra y Marina*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Año II, julio, Nº 15, 1864, tomo IV, págs. 333-345. [400]
- *Primer combate de la marina chilena. La fragata Lautaro*, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Marina. 1962. Serie B, Nº 4, 31 páginas. [401]
- *El general San Martín. Su retirada del Perú*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Imprenta de Mayo. 1864. Año II, Nº 13, tomo IV, págs. 5-15. [402]
- *Primer combate de la marina chilena. La fragata «Lautaro»*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Año I, marzo, Nº 11, 1864, tomo III, páginas 419-453. [403]
- GUIDO Y SPANO, CARLOS. *Entrevista de Guayaquil de los generales San Martín y Bolívar (1822)*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Año VI, enero, Nº 57, 1863, tomo XV, páginas 60-68. [404]
- *El señor Domínguez y sus rectificaciones históricas*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Año II, junio, Nº 14, 1864, tomo IV, páginas 140-241. [405]
- *Vindicación histórica. Papeles del brigadier general Guido, 1817-1820. Coordinados y anotados algunos*. Buenos Aires. Imprenta y Librería de Mayo. 1882. 404 páginas. [406]
- GUIDO LAVALLE, RICARDO. *El general don Tomás Guido y el paso de los Andes*. La Plata. Joaquín Sesé, editor, 1917. 313 páginas. [407]
- GUILLÉN, JULIO F. *Dos noticias inéditas sobre San Martín*, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Estado de Marina, 1962, serie B, núm. 4, 4 páginas. Con reproducción facsimilar y retrato. Este trabajo del contraalmirante de la armada española se refiere a episodios posteriores al apresamiento de la fragata *Santa Dorotea*, donde estaba embarcado San Martín, v. gr. cuando regresó a España, y el arribo de O'Neyle al puerto militar de Tolón. [408]
- GUISE [MARTÍN JORGE], en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1906, entrega V, tomo XLI, págs. 194-199. [409]
- GUTIÉRREZ, JUAN MARÍA. *Biografía del general don José de San Martín*. Buenos Aires. Editorial Mónica, 1945, 245 páginas. Con grabados referentes a San Martín y al autor. [410]
- HAMMERLY DUPUY, DANIEL. *El naturalista Bonpland y la conspiración de José Carrera contra O'Higgins y San Martín*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año IV, julio-septiembre de 1958, núm. 13, páginas 83-94. [411]
- HERES, TOMÁS DE. *Soldados del ejército de Lima* [una hoja impresa]. Imprenta del Ejército Libertador, 20 de diciembre de 1820. Esta proclama está lanzada por su jefe al batallón Numancia, incitando a sublevarse contra los españoles. [412]
- HERNÁNDEZ, ROQUE, sus servicios militares, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año I, tomo I, agosto de 1886, núm. 3, págs. 237-244. [413]
- HISTORIA de las Provincias Unidas del Río de la Plata. 1816 a 1818, por el deán Funes, continuada hasta el fusilamiento del gobernador Dorrego, en 1828, por A. Zinny. Buenos Aires, 1873, 187 páginas + dos. [414]
- HOGAN, JUAN LUIS. *Manuel Blanco Encalada*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1947, año VII, núm. 26, págs. 33-43. [415]
- IBARGUREN, CARLOS. *La preparación del ejército de los Andes*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza, 1937, núms. 19 y 20, tomo VIII, págs. 3-20. [416]
- IBARRA, JUAN FELIPE, en *Galería biográfica argentina*, por A. J. C. y M. A. P. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, 1887, 20 páginas. Con retrato y firma facsimiles. [417]
- IGARZÁBAL, ADOLFO J. y sus detractores. San Luis, talleres tipográficos de La Tribuna, 1891, 19 páginas. [418]
- INDAGACIÓN sumaria instruida en San Luis contra el coronel don Juan José Carrera, por sus sospechas de homicidio, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1897, tomo XXIV, págs. 54-62. [419]

- INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. *Homenaje al general San Martín. Solemne sesión pública celebrada el 1º de agosto de 1950*. Montevideo. Imprenta El Siglo Ilustrado, 1950, 56 páginas + una + un retrato de San Martín. Esta publicación de homenaje al Libertador contiene: *Advertencia; Nota del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay a las corporaciones similares de América; Discurso de apertura* por el presidente del Instituto, señor Ariosto D. González; *San Martín en el denuedo*, por don Daniel Castellanos; *El americanismo de San Martín*, por el ministro plenipotenciario del Ecuador, licenciado Leopoldo Benítez Vinuesa; *San Martín en la historia de la libertad americana*, por el embajador argentino, Luis H. Irigoyen. *Cámara de Senadores: discursos de los señores senadores doctor Gustavo Gallinal y doctor Felipe Ferreiro*. [420]
- INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Documentos para la historia del Libertador general San Martín*. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, 1954-1960, tomo I, 469 páginas; tomo II, 641 páginas; tomo III, 587 páginas; tomo IV, 707 páginas; tomo V, 583 páginas; tomo VI, 537 páginas, tomo VII, 611 páginas; tomo VIII, 429 páginas. [421]
- INSTRUCCIÓN de comisarios de guerra de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires. Imprenta de Niños Expósitos, año 1812, 1 + 70 páginas + [1] + 5 cuadros estadísticos. [422]
- IRIARTE, TOMÁS. *Biografía del brigadier general don José Miguel Carrera. Dos veces primer magistrado de la República de Chile*. Buenos Aires. Imprenta de Mayo, 1863, III + 88 páginas. [423]
- *Instrucción para el manejo y servicio de la artillería ligera*. Sacada de la colección de ejercicios de «Urrutia», con algunas innovaciones que la hacen más adaptable al servicio y maniobras de las baterías de campaña. Buenos Aires. Imprenta Republicana, 1833, 36 páginas + [1]. [424]
- *El general Belgrano*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año I, mayo, núm. 1, 1863, tomo I, págs. 29-32. [425]
- *Las cuatro fragatas*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año IV, junio, núm. 38, 1866, tomo X, páginas 163-188. [426]
- IRIGOYEN, BERNARDO DE. *Recuerdos del general San Martín*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año I, julio-agosto, núm. 3-4, 1863, tomo I, páginas 284-311; 426-462. [427]
- IRIGOYEN DUPRAT, EDUARDO. *El legado de Ramsay. El sable de la marina*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, enero-marzo de 1957, núm. 7, págs. 57-62. [428]
- IZCUE, J. A. DE. *Castilla y San Martín* (de «El Ateneo, de Lima»), en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1908, entrega III y IV, tomo XLVI, págs. 97-115. [429]
- JOFRÉ, EMILIO. *San Martín*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza, 1937, núms. 19 y 20, tomo VIII, págs. 21-27. [430]
- JOFRÉ, NICOLÁS. *El lancero Ayala*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza, 1937, tomo VII, núms. 17-18, págs. 147-160. [431]
- JORDANA, LORENZO, y CHARRAS, B. V. *Homenaje a la memoria del benemérito coronel Martiniano Charras*. Buenos Aires. Imprenta y Litografía Mariano Moreno, 1894, 29 páginas. [432]
- J. H. R. *Las ordenanzas militares*, en *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1897, tomo XXIV, págs. 62-66; 316-321. [433]
- *Código de Justicia Militar. Somero análisis al proyecto del doctor Bustillo*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1897, tomo XXIV, págs. 385-402. [434]
- JUICIO DE IMPRENTA. Buenos Aires, 2 de agosto de 1828. *Acusation en colonie*. Buenos Aires, 2 août 1828, 43 páginas. Interesante opúsculo bilingüe, en español y francés, que trata el juicio de imprenta entablado por el coronel de ingenieros don Eduardo Trolé contra J. Bautista André, autor del artículo publicado en el núm. 1.377 de la *Gaceta Mercantil*. El coronel Trolé emplazó al agraviante a responder sobre cinco aspectos fundamentales. El juicio fue fallado con la condena de Juan Bautista André;

- quedó inhibido para escribir por cuatro meses; obligado a pagar con costas el proceso, y a la entrega de quinientos pesos al coronel Trolé por vía de indemnización. [435]
- JUSTIFICACIÓN DE LA CONDUCTA MILITAR** del general de la República Argentina don Rudecindo Alvarado en el período de su mando en la provincia de Mendoza. Montevideo. Imprenta de la Caridad, 1830, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza, 1938, núms. 25-26, tomo XI, págs. 299-325. [436]
- KANNER, LEOPOLDO A.** *Historia de una amistad: San Martín y Williams Miller*, en *Revista del Museo Mitre*, Buenos Aires. Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, 1950, núm. 5, p. 13. [437]
- KENNY, JUAN ENRIQUE.** *La escuadrilla republicana en la laguna Merín (1826-1827)*, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Montevideo, 1930, tomo VII, págs. 124-173 y número siguiente. [438]
- LA BANDERA DE LOS ANDES.** Verificaciones históricas, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VIII, mayo de 1889, núm. 37, págs. 262-279. [439]
- LACASA, PEDRO.** *Biografía del brigadier argentino don Miguel Estanislao Soler*. Buenos Aires. Imprenta Constitución, 1854, 64 páginas + un retrato litografiado. [440]
- *Lavalle*. La Cultura Argentina, 1924, 279 páginas. [441]
- LACREU, MIGUEL.** *Mariano Moreno y las fuerzas armadas*, en *La historia patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. *Revista Militar*. Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, vols. 186-187-188; núm. 56, págs. 82-85. [442]
- *Mariano Moreno y las fuerzas armadas*, en *Revista Militar*, año LX, Nº 656. 1960, págs. 82-85. [442 bis]
- LAFINUR, LUIS MELIÁN.** *Los treinta y tres*. Montevideo. Impresores C. Becchi y Compañía, 1895, 80 páginas. Narra la acción bélica de los treinta y tres orientales, desde su partida de Buenos Aires hasta el Congreso de la Florida, con la participación de los principales patriotas uruguayos. [443]
- LAFINUR, LUIS MELIÁN, y BALDRICH, AMADEO J.** *Una aclaración a propósito de la batalla de Ituzaingó*, en *Revista Histórica* publicada por el Archivo Histórico Nacional. Montevideo, 1910, año II, núm. 6, págs. 882-889. [444]
- LA INDEPENDENCIA de la República del Uruguay** (Convención preliminar de paz entre la República Argentina y el Brasil), en *Nueva Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1881, tomo II, págs. 510-541, 626-653. [445]
- LANDA, AUGUSTO.** *San Juan en la epopeya sanmartiniana*, en *San Martín*. Buenos Aires. *Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano*, 1947, año V, núm. 16, págs. 153-163. Con aporte documental inédito. [446]
- *Los esclavos de Cuyo y el ejército de los Andes*, en *San Martín*. Buenos Aires. *Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano*, 1949, año VII, número 23, págs. 101-107. [447]
- *San Martín y la contribución extraordinaria impuesta al pueblo de San Juan*, en *San Martín*. Buenos Aires. *Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano*, 1953, año IX, núm. 32, págs. 7-15. [448]
- LANÚS, ROQUE.** *La provincia de La Rioja en la campaña de los Andes - Expedición auxiliar a Copiapó*. Buenos Aires, 1946, 174 páginas. Con mapas y croquis. [449]
- LASSAGA, CALIXTO.** *El convento de San Carlos (San Lorenzo)*. Rosario. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, filial Rosario, 1945, 28 págs. Con ilustraciones. [450]
- LASTARRIA, J. V. y otros.** *Historia general de la República de Chile desde su independencia hasta nuestros días*. Santiago. Edición autorizada por la Universidad de Chile, 1866, 477 páginas. Con importantes referencias sobre el general San Martín y los patriotas chilenos O'Higgins y Carrera. [451]
- LAVALLE, JUAN.** *Río Bamba y Pichincha*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1897, tomo XXIV, págs. 267-281. [452]
- LÁZARO, JUAN F. DE.** *La proyectada expedición de Cádiz*, en *Centro de Estudios Históricos*. La Plata. Publicaciones de la Universidad Nacional, 1938, sección II, tomo XXI, núm. 10, año 1937, págs. 23-70. [453]

- LA IMPRENTA DEL EJÉRCITO REPUBLICANO, 1826-1828. I, Historia por Juan E. Pivel Devoto; II, Bibliografía, por Guillermo Furlong Cardiff, S. J., en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1930, año IX, julio-septiembre, núm. 45, páginas 157-175. [454]
- LA RECONQUISTA Y DEFENSA DE BUENOS AIRES. Publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la defensa y reconquista de Buenos Aires. Volumen extraordinario. Editores, Peuser. Buenos Aires, 1947, 626 páginas + dos. Con retratos, láminas de color y documentos facsimilares. [455]
- LE GÉNÉRAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN. Nécrologie extrait du journal *L'Impartial de Boulogne-Sur-Mer* du 22 août 1850. Prólogo del doctor Gregorio Aráoz Alfaro. Buenos Aires. Institución Mitre, 1950, 44 págs. + [1]. [456]
- LEGUIZAMÓN, MARTINIANO. *La boleadora indígena en nuestras guerras*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1924, año I, tomo I, págs. 2-7. [457]
- LEVENE, RICARDO. *La carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822. Documento fundamental de la historia argentina y americana*. Buenos Aires. Publicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1947, 54 páginas + una. Con reproducción facsimilar de documentos. [458]
- *La carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822 es un documento fundamental de la historia argentina y americana*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1947-1948, vols. XX-XXI, páginas 552-579. [459]
- *San Martín y Riva Agüero. Un nuevo y trascendental documento de nuestro Libertador*, en *Revista del Museo Mitre*. Buenos Aires. Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, 1950, núm. 3, págs. 31-37. [460]
- *El proceso histórico de Lavalle a Rosas. La historia de un año: de diciembre de 1828 a diciembre de 1829*. La Plata. Publicaciones del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires. Estudios sobre la historia y la geografía histórica de la provincia de Buenos Aires, 1950, 310 páginas + dos. [461]
- *El genio político de San Martín*. Buenos Aires. Editorial Guillermo Kraft, 1950. 434 páginas + seis + veintinueve reproducciones facsimilares de documentos. En esta obra se da a conocer la importante carta de San Martín a Riva Argüello fechada en Mendoza el 7 de mayo de 1823, en la cual declara que partiría al Perú «bajo las órdenes de otro general». [462]
- *San Martín en el momento histórico de dejar a España y la iniciación de su carrera militar en Buenos Aires*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1950, año VIII, núm. 28, págs. 67-76. Conferencia leída en la sesión pública de la Academia Nacional de la Historia, 11 de marzo de 1950. [463]
- *Sobre la personalidad moral de San Martín. Nuevos documentos para su estudio*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1947, año V, núm. 17, páginas 137-145. [464]
- *La anarquía de 1820 y la iniciación de la vida pública de Rosas*. Buenos Aires. Unión de Editores Latinos SRL, 1954, 330 páginas + seis. [465]
- LIVACICH, SERAFÍN. *Gloria Argentina*. Obra histórica esencialmente original escrita con motivo del centenario. Buenos Aires, Moen y Hermano, editores, 1910, 153 páginas + una. [466]
- *Recordando el pasado. Historia Argentina. Tradiciones americanas. Biografías. Notas bibliográficas y literarias*. Buenos Aires. Talleres de Jacobo Peuser, 1909, 172 páginas. Alude a San Martín y refiere el paso de los Andes. [467]
- LÓPEZ, JUAN PABLO. *Rasgos biográficos del guerrero de la Independencia, coronel don Manuel de Olazábal*. Santa Fe. Imprenta, litografía y encuadernación El Progreso, 1896, 19 páginas. [468]
- LÓPEZ, VICENTE F. *Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político*. Buenos Aires. Carlos Casavalle, editor. Imprenta de Mayo, 1883-1893; tomo I, LX + 641 páginas + dos; tomo II, 694 páginas + cinco; tomo III, 679 pági-

- nas + una; tomo IV, 525 páginas + dos; tomo V, 716 páginas; tomo VI, 801 páginas; tomo VII, 632 páginas; tomo VIII, 666 páginas + dos; tomo IX, 786 páginas + una; tomo X, 559 páginas + dos croquis. [469]
- *Debate histórico. Refutación a las comprobaciones históricas sobre la historia de Belgrano.* Buenos Aires. Biblioteca Argentina, 1921, tomo I, 325 páginas + un retrato; tomo II, 316 páginas; tomo III, 355 páginas. [470]
- LORRAINE PETRE, F. *Juicio sobre Bolívar, en Revista de Derecho, Historia y Letras.* Buenos Aires, 1922, tomo LXXI, páginas 180-200. [471]
- LOZA, EMILIO. *Contribución a la historia del Ejército Argentino (relación documentada de episodios y hechos conocidos e ignorados), en Revista Militar.* Buenos Aires. Círculo Militar, 1926, tomo LXVI, págs. 607-625, 1005-1022, 1427-1439; tomo LXVII, páginas 325-340. [472]
- *Breve noticia sobre la fábrica de pólvora de Córdoba, en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas.* Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1935, años XIII y XIV, tomo XIX, abril-diciembre de 1935, números 64-66, págs. 82-93. [473]
- *Actuación de San Martín y de Alvear, en el año 1813, en la organización de la defensa de Buenos Aires, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, II Congreso Internacional de Historia de América.* Buenos Aires, 1938, tomo IV, págs. 571-582. [474]
- *Organización Militar (1811-1813), en Historia de la Nación Argentina.* Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1939, vol. V, segunda sección, págs. 577-776. [475]
- *Yatasto, Tucumán y Salta, en Historia de la Nación Argentina.* Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1939, vol. V, segunda sección, págs. 777-834. [476]
- *La campaña de la Banda Oriental (1810-1813), en Historia de la Nación Argentina.* Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1939, vol. V, segunda sección, págs. 835-885. [477]
- *La guerra terrestre (1814-1815), en Historia de la Nación Argentina.* Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1944, vol. VI, primera sección, págs. 723-800. [478]
- *La invasión lusitana. Artigas y la defensa de la Banda Oriental, en Historia de la Nación Argentina.* Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1947, vol. VI, segunda sección, págs. 249-286. [479]
- *La guerra terrestre y la defensa de fronteras, en Historia de la Nación Argentina.* Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1947, vol. VI, segunda sección, págs. 163-247. [480]
- LUGONES, LEOPOLDO. *La guerra gaucha.* Buenos Aires. M. Gleizer, editor, 1926, 279 páginas. [481]
- MAIPÚ. *El tambor mayor del N° 8 de los Andes, en Revista Nacional,* Buenos Aires, 1895, tercera serie, tomo XXI, págs. 140-144. [482]
- MALIGNE, AUGUSTO A. *Historia militar de la República Argentina, durante el siglo de 1810 a 1910.* Buenos Aires. *La Nación*, 1910, 207 páginas. [483]
- MALMIERCA, ARTURO. *Dos próceres cuyos olvidados: el coronel don José Félix Correa de Saá y el teniente coronel don Ignacio Correa de Saá.* Buenos Aires, 1937, 22 páginas. [484]
- MANIFIESTO que hace a la nación española el teniente general don Pablo Morillo, conde de Cartagena, marqués de la Puerta, y general en jefe del ejército expedicionario de Costa Firme, con motivo de las calumnias e imputaciones atroces y falsas publicadas contra su persona en 21 y 28 del mes de abril último en la gaceta de la Isla de León, bajo el nombre de *Enrique Somayor.* Impreso en Caracas por don Juan Gutiérrez. Reimpreso en Madrid. Imprenta calle de la Greda, a cargo de su regente don Cosme Martínez, 1821; este impreso se refiere a la guerra de la Independencia. [485]
- MANSILLA, LUCIO V. *Dos palabras sobre la caballería argentina, en La Revista de Buenos Aires.* Buenos Aires, año I, agosto, núm. 5, 1863, tomo II, páginas 63-81. [486]
- *Una excursión a los indios ranqueles.* Buenos Aires. Ediciones Estrada, 1959, tomo I, 207 páginas; tomo II, 422 páginas. [487]

- MANTILLA, M. F. *Genaro Berón de Astrada*. Buenos Aires. Carlos Casavalle, editor, 1884, 42 páginas. [488]
- *El regimiento N° 11*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1894, tercera serie, tomo XX, págs. 289-312; tomo XXI, págs. 322-333. [489]
- *El general Elías Galván*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, tomo IV, febrero, 1888, núm. 22, págs. 312-335. [490]
- *Regimiento de artillería de la patria*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VI, julio de 1888, núm. 27, págs. 9-45; tomo VI, núm. 28, páginas 97-120; tomo VI, núm. 29, páginas 193-213. [491]
- *Maipú*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VIII, mayo 1889, núm. 36, págs. 251-261. [492]
- *Nicolás Rodríguez Peña*. (Esbozo biográfico.) Buenos Aires. Establecimiento de impresiones de Guillermo Kraft, 1892, 48 páginas, con grabados. [493]
- *Premios militares de la República Argentina*. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni e hijos, 1892, 246 + 2 páginas. [494]
- MARFANY, ROBERTO H. *La guerra con los indios nómades*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1944, vol. VI, primera sección, págs. 1041-1086. [495]
- MARILUZ URQUIJO, JOSÉ M. *La organización militar del virreinato en la época del marqués de Avilés*, en *Trabajos y comunicaciones*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata. Universidad Nacional, 1952, tomo III, páginas 117-151. [496]
- MARINI, ALBERTO. *El ejército en los últimos cincuenta años*, en *La Historia de la patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. *Revista Militar*. Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, vols. 136-137-138, núm. 656, págs. 357-362. [497]
- MARTÍNEZ, ENRIQUE. *Reseña de las glorias adquiridas por el ejército de los Andes*. Buenos Aires. Imprenta Argentina de El Nacional, 1873, 20 páginas. Fue reproducida en la *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1903, entrega IV, V y VI, tomo XXXVI, páginas 219-226, 310-314. [498]
- MARTÍNEZ, BENIGNO T. *El general Francisco Ramírez en la historia de Entre Ríos*. Buenos Aires. Imprenta de la Nueva Revista. Buenos Aires, 1885, 61 páginas. Consta de nueve capítulos breves. [499]
- MARTÍNEZ CASTRO, MARCELINO. *El coronel Pablo Muñoz sentenciado a muerte*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1905, entrega VI, tomo XL, páginas 229-232. [500]
- MARTÍNEZ DE SUCRE, VIRGILIO. *La educación del Libertador San Martín*. Buenos Aires. Patria y Unión. Talleres gráficos de Archelli y Cía. S. R. L., 1950, 30 páginas + una. Con ilustraciones. Obra premiada en el Congreso Nacional de Historia del Libertador San Martín. Prólogo del brigadier (R) Antonio Parodi. [501]
- *Los estudios militares del general San Martín*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, enero-abril de 1954, número 33, págs. 73-82. [502]
- MARTÍNEZ ZUVIRÍA, GUSTAVO. *Los tiempos de Mariano Necochea*. Héroe de leyenda y general de tres naciones. Buenos Aires, Círculo Militar Argentino. Biblioteca del Oficial. 1961. 800 págs. [503]
- MARTÍNICORENA, R. F. *Manuel José Amite Sarobe, secretario de San Martín en la gobernación de la intendencia de Cuyo*. Buenos Aires, 1948, 20 páginas. [503 bis]
- MEDINA, J[osé] T[oribio]. *La expedición de corso del comodoro Guillermo Brown en aguas del Pacífico, octubre de 1815 - junio de 1816*. Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1928, núm. XLI, 53 páginas + LII + 5. [504]
- MEDRANO, SAMUEL W. *San Martín*. Buenos Aires. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Impresor: Francisco A. Colombo, 1945, 41 páginas + dos. [505]
- MELO, CARLOS R. *Actuación del general San Martín en los sucesos acaecidos en 1798 en aguas del Mediterráneo con motivo del apresamiento de la fragata española «Santa Dorotea», por*

- el navio inglés „Lion”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1960, volumen XXXI, págs. 341-344. [506]
- MELLI, RICARDO OSCAR. *Los conocimientos geográficos en el paso de los Andes, en Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador general San Martín*. Mendoza. Talleres gráficos de Jorge Best, 1953, tomo III, págs. 123-158. [507]
- MEMORIA de un soldado del 71 ó Regimiento de Glasgow de 1806 a 1815, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1905, entrega V, tomo XXXIX, págs. 146-155. [508]
- MEMORIA del comodoro Brown sobre su viaje al Pacífico por el cabo de Hornos. Pérdida de la Trinidad y captura de la Hércules por el buque Brazen de S. M. B., en *Anuario de Historia Argentina*. Buenos Aires. Sociedad de Historia Argentina, 1940, vol. I, págs. 295 a 317. Circunstanciada narración del tema que se enuncia con traducción y notas efectuadas por el capitán de navío don Arturo Celery, del original manuscrito e inédito existente en el Museo Naval de Buenos Aires. [509]
- MEMORIAS del coronel don I. José Melián. Buenos Aires. Imprenta de Martínez, 1884. 35 páginas. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1641-1667. [510]
- MENDOZA, JUAN A. *El general Juan Lavalle en la revolución argentina*. Conferencia leída en el Club Militar Naval el 26 de diciembre de 1883. Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaría, 1884, [1] + 16 páginas. [511]
- *Instrucción y educación militar*. Disertación leída en la Sociedad Científica Argentina el 15 de octubre de 1883. Buenos Aires. Imprenta de la Penitenciaría, 1884, 19 páginas. [512]
- MERINO, LUIS. *Estudio histórico-militar acerca de las campañas de la Independencia de Chile en el año 1818*. Buenos Aires, 1910, 200 páginas + seis planos + un anexo documental y una fotografía. Obra premiada en el Concurso de Historia Militar del Centenario y de manifiesta importancia para estudiar las campañas de San Martín. [513]
- MILA DE LA ROCA, JOSÉ RAMÓN. [Relación de la expedición al Paraguay por el general Belgrano.] En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1003-1012.
- [Oficio y representación de los jefes militares enviados al congreso por el director Rondeau.] En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1129-1133. [513 bis]
- MILLER, JOHN. *Memorias del general Miller al servicio de la República del Perú*. Madrid. Editorial América, sine date, tomo I, 462 páginas; tomo II, 467 páginas. [514]
- MINISTERIO DE GUERRA. *Historia de los premios militares. República Argentina*. Buenos Aires. Talleres gráficos Arsenal Principal de Guerra, 1906, tomo I, 359 páginas, con ilustraciones; tomo II, 246 páginas + una, con ilustraciones; tomo III, 271 páginas, con ilustraciones. Esta obra presenta en ordenación cronológica las leyes, decretos y demás resoluciones referentes a premios militares, recompensas, honores, distinciones, gratificaciones, otorgados en el país. [515]
- MIRÓ, CIPRIANO. *Su foja de servicios*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año IV, tomo 11, marzo de 1890, núm. 47, págs. 51-53. [516]
- MITRE, BARTOLOMÉ. *Instrucción práctica de artillería para uso de los señores oficiales de artillería de la línea de fortificación*. Montevideo. Imprenta de „El Nacional”, 1844, 2 + 70 + 1 + tres páginas. [517]
- *Dorrego*, en *Obras completas*. Buenos Aires. Edición ordenada por el Honorable Congreso de la Nación, ley 12.328, 1949, volumen XII, págs. 331-352. [518]
- *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. Cuarta y definitiva edición corregida y aumentada. Buenos Aires. Félix Lajouane, editor, 1887, tomo I, LXIII + una + 608 páginas; tomo II, 815 + una páginas; tomo III, 806 + 1 + una páginas. Esta edición fue hecha en vida del autor. [519]
- *Las cuentas del Gran Capitán*. (En el centenario de San Martín.) Buenos Aires. Imprenta de La Nación, 1878, 27 páginas + una. [520]
- *El teniente coronel don Joaquín de Vedia*, en *Obras completas*. Buenos Aires. Edición ordenada por el Ho-

- norable Congreso de la Nación, ley 12.328, 1949, vol. XII, págs. 365-373. [521]
- *Consejos y apuntes para escribir la biografía del general Lavalle*, en *Obras completas*. Buenos Aires. Edición ordenada por el Honorable Congreso de la Nación, ley 12.328, 1949, vol. XII, págs. 353-364. [522]
- *La María Isabel*, en *Obras completas*. Buenos Aires. Edición ordenada por el Honorable Congreso de la Nación, 1949, volumen XII, págs. 121-135. [523]
- *La Esmeralda*, en *Obras completas*. Buenos Aires. Edición ordenada por el Honorable Congreso de la Nación, ley 12.328, 1949, vol. XII, págs. 137-168. [524]
- *El crucero de «La Argentina», 1817-1819*, en *Obras completas*. Buenos Aires. Edición ordenada por el Honorable Congreso de la Nación, 1949, vol. XII, págs. 71-119. [525]
- *El general Las Heras*. Buenos Aires. Imprenta y encuadernación de la fábrica de cigarrillos La Sin Bombo, 1906, 32 páginas. [526]
- *Falucho y el sorteo de Matucana*, en *Obras completas*. Buenos Aires. Edición ordenada por el Honorable Congreso de la Nación. Ley 12.328, 1949, vol. XII, págs. 169-201. [527]
- *Historia de San Martín y de la emancipación Sudamericana*. «Serás lo que debas ser, y si no no serás nada.» Buenos Aires. Félix Lajouane, editor. Segunda edición corregida, 1890, tomo I, LI + 1 + 639 páginas + 7 láminas; tomo II (1889) [sic], 4 + 691 + 1 páginas + 8 láminas; tomo III (1890), 4 + 686 + 2 páginas + 2 láminas; tomo IV (1890), 4 + 624 páginas + 2 láminas. Esta edición fue hecha en vida del autor. [528]
- *Páginas de historia*. Buenos Aires. Biblioteca de *La Nación*, 1906, 344 páginas. [529]
- *Comprobaciones históricas (primera parte)*. Buenos Aires. Editorial La Facultad, 1916, 379 páginas. [530]
- *Comprobaciones históricas (segunda parte)*. Buenos Aires. Editorial La Facultad, 1921, 403 páginas + un plano histórico topográfico de Buenos Aires. [531]
- *Arengas*. Colección de discursos parlamentarios, políticos, económicos y literarios, oraciones fúnebres, allocuciones conmemorativas, proclamas y alegatos *in voce* pronunciados desde 1848 hasta 1888. Segunda edición considerablemente aumentada. Buenos Aires. Carlos Casavalle, editor, 1889, 915 páginas. [532]
- MOLDES, JOSÉ DE. Exposición del coronel Don....., acerca de sus servicios a la causa pública, reimpressa en Montevideo, Imprenta de Pérez, 1822. En *BIBLIOTECA DE MAYO*, tomo II, págs. 1327-1334. [533]
- MOLINA, RAÚL A. *La iconografía de Brown*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, abril-junio de 1957, N° 8, págs. 53-54. [534]
- *San Martín en Buenos Aires hasta el combate de San Lorenzo*. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional. 1957. 36 páginas. Con ilustraciones fuera de texto. [535]
- *Genearquía y genealogía de Belgrano*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año V, junio-septiembre de 1960, N° 20, págs. 25-39. [536]
- MOLINA, RAÚL; IRIGOYEN DUPRAT, EDUARDO. *Artigas, el primer blandengue de la Banda Oriental*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año III, julio-septiembre de 1957. N° 9, págs. 75-87. [537]
- MOLINARI, NICANOR. *Apuntes para la historia del ejército y la marina de Chile. 1810-1830. El batallón de infantería N° 1 de Cazadores de Chile. 1817-1821*. Santiago de Chile, 1893. 68 páginas. Con amplias referencias sobre San Martín. [538]
- MOLINARI, JOSÉ LUIS. *Belgrano. Sus enfermedades, sus médicos y su muerte*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año V, junio-septiembre de 1960. N° 20, págs. 88-160. [539]
- *Diego Paroissien (1784-1827), primer ciudadano de las Provincias Unidas del Río de la Plata*. Buenos Aires. Separata N° 8 del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. 1960. 16 páginas. Estudia la actuación de Paroissien desde el punto de la sanidad militar como cirujano mayor del ejército libertador. [540]

- [MOM, RODOLFO; VIGIL, LAURENTINO.] *Historia de los premios militares. República Argentina. Leyes, decretos y demás resoluciones referentes a premios militares, recompensas, honores, distinciones, gratificaciones, etcétera.* Buenos Aires. Talleres Gráficos Arsenal Principal de Guerra [1910]. Tomo I, 353 páginas, con ilustraciones; tomo II, 253 páginas, con ilustraciones; tomo III, 271 páginas, con ilustraciones. [541]
- MONET DEL BARRIO, JUAN A. *El general Monet y el pretendido sorteo de Matucana en 1824, con una introducción del doctor Angel Justiniano Carranza, en Revista Nacional.* Buenos Aires, 1895. Tercera serie. Tomo XXI, páginas 38-49. [542]
- MONFERINI, JUAN M. *Puntos de vista para el planteo de temas tácticos en la instrucción de oficiales: I) Generalidades sobre la instrucción de oficiales; II) Condiciones generales a satisfacer por los temas tácticos; III) Factores esenciales de toda situación, en Revista Militar.* Buenos Aires, 1931. N° 363, págs. 561-579; N° 366, págs. 1-19; número 368, págs. 863-877; N° 369, páginas 617-630; N° 371, págs. 1023-1038. [543]
- *Teoría y doctrina de la guerra, en Círculo Militar. Revista Militar.* Buenos Aires, 1932. N° 377, págs. 883-911. [544]
- *La instrucción de oficiales.* Buenos Aires. Círculo Militar: Biblioteca del Oficial, 1934. 569 páginas + nueve de anexos + ocho croquis. [545]
- *La historia militar durante los siglos XVII y XVIII, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA.* (Junta de Historia y Numismática Americana); *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862),* Ricardo Levene, director general. *El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata.* Buenos Aires. Volumen IV, segunda sección, 1938, págs. 307-436. [546]
- *Buenos Aires y su seguridad durante el período 1580-1602, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, II Congreso Internacional de Historia de América.* Buenos Aires, 1938. Tomo IV, páginas 583-606. [547]
- *Sitio de la Colonia del Sacramento por D. Miguel de Salcedo (1735-1737), en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, II Congreso Internacional de Historia de América.* Buenos Aires, 1938. Tomo IV, págs. 607-623. [548]
- *La historia militar durante los siglos XVII y XVIII, en Historia de la Nación Argentina.* Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. 1938. Volumen IV, segunda sección, págs. 307-436. [549]
- *Operaciones militares llevadas a cabo contra la Colonia del Sacramento y en el territorio de Río Grande en 1762-1763, en Contribuciones para el estudio de la historia de América.* Homenaje al doctor Emilio Ravignani. Buenos Aires. Editores Peuser, 1941. Págs. 359-389. [550]
- *Don José de San Martín.* Conferencia dictada en la Universidad Nacional de La Plata el 30 de septiembre de 1942. Buenos Aires, 1942. 35 páginas + una. [551]
- *Apertura de los cursos 1942 de la Escuela Superior de Guerra.* Buenos Aires. Talleres gráficos D. Cersósimo, 1942, 16 páginas. [552]
- MONOGRAFÍA HISTÓRICA del estado mayor del Ejército Argentino. Estado mayor del Ejército. Buenos Aires. Talleres gráficos de Luis Bernard. 1929. 226 páginas + [4]. Con retratos y bibliografía documental. [553]
- MORALES GUINÁZÚ, FERNANDO. *El general Aldao. Sus ascendientes y descendientes, en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.* Mendoza, 1939. N° 32, tomo XIV, págs. 73-90. [554]
- *El coronel Francisco Clavero, guerrero de la independencia, en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.* Mendoza, 1939. N° 31, tomo XIV, págs. 101-118. Con fotografías. [555]
- MORANTE, AMBROSIO. *Defensa y triunfo del Tucumán; pieza militar en dos actos (1821).* Buenos Aires. Imprenta de la Universidad. 1926. 125 páginas. [556]
- MORENO, FRANCISCO P. *A propósito de un hecho secular de compañerismo británico-argentino.* Buenos Aires, 1918. 12 páginas + siete reproducciones facsimilares de documentos sanmartinianos. Interesante publicación que da cuenta de una compañía de súbditos británicos formada a sus expensas en Mendoza, que acompañó al Ejército de los Andes en su campaña a Chile. [557]

- MOSQUERA, T. C. DE. *Bolívar y San Martín*, en *Revista del Paraná*. Historia, literatura, legislación, economía política. Paraná, 1861. Año I, N° 7, tomo II, págs. 7-14. [558]
- MUÑOZ, JUAN RAMÓN. *Don Felipe Ibarra, gobernador vitalicio de la provincia de Santiago del Estero en la República Argentina*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Año III, julio. N° 74. 1869. Tomo XIX, págs. 347-368, 472-482; tomo XX, págs. 85-92, 211-224. [559]
- MUÑOZ MIRANDA, J. *Sarandí. Octubre 12 de 1825*, en *Revista Histórica*, publicada por el Archivo Histórico Nacional. Montevideo, 1910. Año II, N° 8. Tomo III, págs. 546-571. [560]
- MUSEO MITRE. *Documentos del archivo de Pueyrredón*. Buenos Aires, 1912. Tomo I, 340 páginas, con un retrato; tomo II, 225 páginas, con un escudo en colores; tomo III, 286 páginas, con un retrato; tomo IV, 288 páginas, con un retrato. [561]
- *Documentos del archivo de Belgrano*. Buenos Aires. Tomo I, 258 páginas; tomo II, 590 páginas, 1913; tomo III, 498 páginas; tomo IV, 572 páginas, 1914; tomo V, 460 páginas, 1915; tomo VI, 706 páginas, 1916; tomo VII, 552 páginas, 1917. [562]
- MUZZIO, RODOLFO A. *Hombres de mar en la Revolución de Mayo*, en *III Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1961, tomo V, pág. 413 y siguientes. Da cuenta de los marinos que sintieron desde el primer instante el imperativo anhelo de libertad alzado en mayo. Entre la nómina de esos decididos marinos figuran Pascual Ruiz Huidobro y Martín Jacobo Thompson. [563]
- *La primera biografía del almirante Brown, del coronel José Tomás Guido, publicada en la Revista de Paraná*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Año II, enero-marzo de 1957. N° 7, páginas 11-32. [564]
- NAPAL, DIONISIO R. *El comodoro Martín Rivadavia*. Buenos Aires. Biblioteca de la Liga Patriótica Argentina. 1925. 52 páginas. Este trabajo comprende los siguientes asuntos: El hombre; Su carrera; Viaje de instrucción; Lealtad; En Europa; Al frente de la marina; Su muerte y recuerdo. [565]
- NOTICIAS DEL EJÉRCITO DEL PERÚ. Dos páginas impresas. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia, 1821. Exposición sobre la división del general Arenales, que llevó dieciocho banderas y estandartes tomados al enemigo. [566]
- NOTICIAS Y JUICIOS sobre los servicios de un antiguo coronel del ejército, Hilarrio Lagos. Buenos Aires, 1893. Imprenta y casa editora Argos. 53 páginas. [567]
- NÚÑEZ, URBANO J. *El parte de San Lorenzo*. Buenos Aires. Imprenta Fontana. 1950. 19 páginas + [1] + 22 de documentación. Con ilustraciones y reproducciones facsimilares. En este estudio se establece la concreta circunstancia de no haber escrito San Martín el parte del combate de San Lorenzo, debido a la imposibilidad física motivada por haberlo apretado su caballo al caer herido en el combate. El autor de la comunicación habría sido el oficial de granaderos Mariano Necochea, según lo establece la pericia caligráfica del documento aludido. [568]
- OCAMPO, JORGE. *El primer general de la patria. Francisco Ortiz de Ocampo*. Buenos Aires. Imprenta San Martín. 1899. Pruebas de imprenta del capítulo tercero, encabezadas por el general Tomás Guido, que expresa: «Fervoroso republicano, celoso magistrado, defensor entusiasta de la independencia, el general Ocampo ocupa un lugar conspicuo entre las primeras celebridades de la patria.» Luego pasa a tratar: «Expedición a las provincias del interior.» 82 páginas. Edición, doce ejemplares. [Biblioteca Oscar E. Carbone.] [569]
- *Observación histórica a propósito del general Ocampo*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1897. Tomo XXIV, págs. 109-112. [570]
- OLASCOAGA, LAURENTINO. *El coronel Pedro José Díaz, prócer mendocino de la independencia*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza, 1938, Nos. 27 y 28, tomo VII, págs. 13-17. [571]
- OLAZÁBAL, MANUEL. *Episodio de la guerra de la independencia. Asalto de la plaza de armas de Talcahuano sobre*

- el Pacífico, en Chile, el 6 de diciembre de 1817, en Revista Nacional.* Buenos Aires, 1895, tercera serie, tomo XXI, págs. 145-153. [572]
- OLIVER, MANUEL MARÍA. *Una página de historia. El Fuerte de la Ensenada.* La Plata, talleres de Joaquín Sesé, 1911, 64 págs., con un plano del puerto de la Ensenada de Barragán, retratos e ilustraciones. [573]
- OLMEDO, JOSÉ IGNACIO. *Córdoba en la Epoca de la Campaña de los Andes, en Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín.* Mendoza, talleres gráficos de Jorge Best, 1953, tomo, I, págs. 277-377. [574]
- ORACIÓN FÚNEBRE, que dixo el Dr. Juan Ignacio de Gorriti Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Salta, y teniente vicario general castrense del Exto auxiliar en la Iglesia de San Francisco del Tucumán, el 11 de septiembre del presente año de 1816, con motivo de las exequias del coronel graduado don Diego González Balcarce, comandante del Regimiento de dragones del Perú, natural de Buenos Ayres, que después de más de cinco años consecutivos de campaña en aquel ejército falleció en los 30 de su edad, el 22 de agosto anterior. Buenos Ayres, Imprenta del Sol, 1816, 16 págs. [575]
- en memoria del Exmo. Sr. D. Manuel Dorrego, gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, autorizado por todos los de la Unión para los negocios de paz y guerra. La dijo el canónigo D. Bartolomé Muñoz en la parroquia de San Fernando de Bella Vista, el 4 enero de 1830, y la dan a luz unos patriotas de la misma parroquia. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1830, 30 págs. [576]
- ORDENANZAS DE S.M. PARA EL RÉGIMEN, DISCIPLINA, SUBORDINACIÓN Y SERVICIO DE SUS EXÉRCITOS. Tomo primero, subdividido en tres tratados. De orden de S.M. Madrid en la Imprenta Real. Año 1815, 10 páginas sin numerar + 368 + diez modelos de formularios plegables; tomo II subdividido en tres tratados, 6 páginas sin numerar + 308 + un formulario plegable. Fueron dadas estas ordenanzas en San Lorenzo el Real por Carlos III, el 22 de octubre de 1768. [577]
- ORDENANZA PARA EL RÉGIMEN, DISCIPLINA, SUBORDINACIÓN Y SERVICIO DEL EJÉRCITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES. *Un tomo, subdividido en tres partes. Dedicado al Exmo. Sor. Brigadier General Restaurador de las Leyes Dn. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitán General de la misma Provincia y encargado de negocios generales de la República Argentina, por el Coronel Mayor Geefe de la Guardia Argentina de la Provincia Dn. Mariano Benito Rolón Benemérito de la Patria en grado heroico. Año 1832.* Esta ordenanza se encuentra manuscrita, consta de 385 fojas y se conserva en la actualidad en el Museo Mitre. El autor la precede de un breve prólogo en el cual anota: «No es mi ánimo hacer el menor reproche a la ordenanza española que nos rige hasta el presente, pero desde que nuestra patria adquirió una nueva existencia ella en su mayor parte ha venido a ser inaplicable. [578/79]
- ORNSTEIN, LEOPOLDO R. *La primera operación argentina de pasaje de Río a viva fuerza, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, II Congreso Internacional de Historia de América.* Buenos Aires, 1938, tomo IV, págs. 624-646. [580]
- *La Campaña de los Andes a la luz de las doctrinas de guerra modernas.* Buenos Aires, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, 1931, 363 págs. + [5]. Con ilustración, croquis y mapas. Esta obra encara resueltamente la iniciación de los estudios de nuestra historia militar, no sólo en lo que se refiere a la narración de hechos no del todo investigados todavía, sino muy especialmente al análisis de detalle de las mismas, medidas según el cartabón establecido por las modernas doctrinas de guerra. [581]
- *Un aspecto ignorado de la estrategia sanmartiniana en la campaña libertadora al Perú, en «San Martín».* Buenos Aires, Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1952, año IX, Nº 30, págs. 5-30, con croquis. [582]
- *La personalidad militar del general San Martín, en La historia de la patria y la acción de sus armas.* Buenos Aires, Revista Militar, publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, volúmenes 186-187-188, Nº 656, págs. 119-133. [583]

- *La Batalla de Sipe-Sipe*, en «Revista de Informaciones de la Escuela Superior de Guerra». Buenos Aires, Nos. 131-132, enero-febrero de 1936. [584]
- *La Expedición Libertadora al Paraguay*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1939, volumen V, segunda sección, págs. 273-304. [585]
- *La guerra terrestre y la acción continental de la revolución argentina. San Martín y la independencia de Chile. Chacabuco, Cancha Rayada y Maipú*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1947, volumen VI, segunda sección, págs. 3-161. [586]
- *La guerra terrestre y la acción continental de la revolución argentina. La expedición libertadora al Perú*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1947, volumen VI, segunda sección, págs. 613-783. [587]
- ORREGO VICUÑA, EUGENIO. *Vida de San Martín*. Buenos Aires. Emecé Editores, Colección Buen Aire, 1943, 86 págs., con iconografía. Este opúsculo ofrece: Años de juventud, en las tierras del Cid. Su preparación y vocación de libertador. Bolívar y su entrevista. Crepúsculo en el ostracismo. Homenajes. Anécdotas del Libertador: San Martín y Napoleón. El bautizo de la pólvora. San Martín y el Padre Pata. Brindis en la mesa de Bolívar. San Martín filósofo. [588]
- ORTEGA, EXEQUIEL CÉSAR. *Dos textos de una carta y el concepto de libertad política en San Martín*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, septiembre de 1955, N° 36, págs. 17-37. [589]
- ORTEGA, NÉSTOR F. *Los comerciantes y el servicio en las milicias, en Trabajos y Comunicaciones*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, Universidad Nacional, 1951, tomo II, pág. 101. [590]
- ORTIZ BERUTI, RAFAEL. *El coronel Antonio Luis Beruti. Chispero de la Independencia. Algunos datos para su biografía*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza, 1939, N° 31, tomo XIV, págs. 167-174. [591]
- ORTIZ, SEVERO. *Apuntes biográficos del general de la nación Nicanor Cáceres*. Buenos Aires, imprenta Buenos Aires, 1867. 205 págs. [592]
- OTERO, JOSÉ PACÍFICO. *El genio estratégico de San Martín en el dominio naval*, en *San Martín y el Mar*. Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Marina, 1962, serie B, N° 4, 33 págs. [También en el *Boletín del Centro Naval*, julio-agosto 1933, N° 501]. [593]
- *La infancia del Libertador y otros temas sanmartinianos*. Buenos Aires, Establecimiento Gráfico Argentino, 1939, 248 págs. + una. [594]
- *Historia del Libertador Don José de San Martín*. Buenos Aires. Depositarios: Cabaut y Cía., 1932, tomo I. *El Capitán de los Andes 1777-1817*, 741 págs. + una + 24 láminas; tomo II, *El Libertador de Chile, 1817-1820*, 794 págs. + una + 7 láminas; tomo III, *El Libertador y el Protector del Perú, 1820-1822*, 864 págs. + una + 9 láminas; tomo IV, *Ostracismo y Apoteosis, 1822-1850*, 862 págs. + dos + 38 láminas. [595]
- *San Martín y la Francia*. Buenos Aires. Cabaut y Cía., Librería del Colegio, 1931, 78 págs. Contiene el texto en francés de la conferencia que pronunció el autor en el Círculo Interaliado el 29 de mayo de 1931, con la asistencia de un numeroso público y la presencia del doctor Tomás Le Breton, embajador argentino en París en esa época. [596]
- *Mitre en el concepto sanmartiniano*. Buenos Aires, conferencia pronunciada por el autor el 26 de junio en el Museo Mitre, 1933, 17 págs. [597]
- *La vida y la muerte del héroe*. (Homenaje tributado por el Instituto Sanmartiniano el 17 de agosto de 1953, en el 83 aniversario de la muerte del Libertador general don José de San Martín en Boulogne-Sur-Mer). Buenos Aires, talleres S.A. Casa Jacobo Peuser Ltda., 1933, 38 págs. + [1]. [598]

- *El genio de San Martín en el dominio naval*. Buenos Aires, conferencia dada por el autor en el Centro Naval, el 7 de julio de 1933, 42 págs., con ilustraciones. [599]
- *La buena y la mala historia. Desatinos e inopia documental de un crítico*. Buenos Aires, libreros distribuidores, Casa Peuser Ltda., 1934, 38 págs. + [I]. Réplica del autor a la defensa hecha a *El Santo de la Espada*. [600]
- *Observaciones críticas a El Santo de la Espada*. Buenos Aires, Talleres S. A. Casa J. Peuser Ltda., 1933, 47 págs. [601]
- *El americanismo de Mayo y de San Martín*. Buenos Aires. Ateneo Ibero-Americano, 1933, 30 págs. Conferencia leída por el autor el 23 de mayo de 1933 en el Ateneo Ibero-Americano. [602]
- OTERO, MIGUEL: *Servicios del coronel Burela*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1908. Entregas I y II, tomo XLVI, págs. 47-62; 75-86. [603]
- *Esclarecimientos históricos. Junín y Ayacucho. Antecedentes y consecuencias. Indicaciones y croquis ofrecidos a tiempo. Por qué causa Bolívar no asistió a Ayacucho. Campañas de San Martín en el Perú. El plan de guerra del virrey La Serna revelado a San Martín; éste cambió el suyo con éxito feliz. El coronel Otero. Corpohuayco, Comas, Huaylas*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año VIII, noviembre, Nº 91, 1870, tomo XXIII, págs. 316-352. [604]
- PACHECO, ANGEL. *Apuntes sobre la campaña del Brasil*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año II, tomo IV, enero de 1888, Nº 21, págs. 272-275. [605]
- *Sus servicios militares*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año IV, tomo 13, enero de 1891, Nº 57, páginas 128-133. [606]
- PALCOS, ALBERTO. *Hechos y glorias del general San Martín. Espíritu y trayectoria del Gran Capitán*. Buenos Aires. Editor El Ateneo, 1950, 593 páginas. Con ilustraciones. [607]
- *San Martín, gobernante del Perú*, en *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín*. Mendoza. Talleres gráficos de Jorge Best, 1953, tomo II, páginas 483-516. [608]
- PÁEZ SOSA, JESÚS. *Coronel Juan Pascual Pringles, oficial y discípulo de San Martín*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1948, año VI, Nº 22, págs. 131-133. [609]
- *Granaderos puntanos en el combate de San Lorenzo*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1949, año VII, Nº 24, págs. 49-51. [610]
- P[ARODI], J[UAN] A[NTONIO], *El coronel D. Francisco Borges. Bosquejo biográfico*. Buenos Aires. Imprenta de «La Nación», 1875, 52 págs. [611]
- PASQUÉS, EDUARDO Y PIOVANO, EOLO: *Tradiciones militares. Colección de tradiciones, anécdotas y episodios recopilados, vertidos y arreglados*. Buenos Aires. Biblioteca del Suboficial, 1922, 152 págs. + una ilustración. [612]
- PAZ, GREGORIO, *sus servicios militares*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año I, tomo II, abril de 1887, Nº 11, páginas 370-381. [613]
- PAZ, JOSÉ MARÍA. *Campañas de la independencia. Memorias póstumas. Primera parte*. Buenos Aires. Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso. *Sine date*, 317 págs. [614]
- *Guerras civiles. Memorias póstumas. Segunda parte. Campañas de Córdoba. Memorias de la prisión. Las campañas de Lamadrid. Buenos Aires en la época de Rosas. Expedición de Lavalle*. Buenos Aires. Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso. *Sine date*, 448 págs. [615]
- *Campañas contra Rosas. Memorias póstumas. Tercera y última parte. Campañas del general Lavalle. El general Rivera. El ejército de reserva. Caaguazú. Los caudillos del litoral*. Buenos Aires. La Cultura Argentina, 1917, 344 págs. [616]
- PAZ, LUIS. *La expedición de La Madrid en 1817 en el Alto Perú*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1900. Entrega quinta, tomo XXX, págs. 362-369. [617]
- PAZ SOLDÁN, MARIANO FELIPE. *Historia del Perú independiente*. Tomo I, Primer período, 1819-1822, 467 págs. +

- 109 de catálogo y documentos. Impreso en El Havre, Lima, 1868; tomo II, *Segundo periodo*, aparece como tomo I de 1822-1827, 408 págs. + 77 de catálogo, anexos y documentos. Impreso en El Havre, Lima, 1870; tomo III, *Segundo periodo*, figura como tomo II, de 1822-1827, 209 págs. + 96 de catálogo, anexo y documentos. Impreso en El Havre, Lima, 1874; tomo IV, de 1835-1839. Buenos Aires, 1888, 408 págs. + XLIV págs. [618]
- *Historia del Perú independiente. Primer periodo*. Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1962, VIII + 356 págs. + [6]. Reproducción facsimilar de la edición de 1868. Con retrato del autor y nota preliminar del profesor don José Carlos Astolfi. [619]
- PEDRO P. ENRIQUE. *Sáenz Peña en Lima*. Buenos Aires, 1906, 156 págs. Hace referencia a los honores que le fueron tributados como a uno de los generales del ejército del Perú. Con ilustraciones donde aparece el general Sáenz Peña encabezando el desfile del ejército peruano. [620]
- PELLIZA, MARIANO A. *El coronel Martiniiano Leguizamón, 1814-1881*. Buenos Aires. Talleres S.A. Casa Jacobo Peuser Ltda., 1923, 27 págs. [621]
- *La organización nacional*. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1923, 273 páginas. [622]
- PEÑA, DAVID. *La conjuración de San Luis*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1906, entrega V, tomo XLI, págs. 145-159. [623]
- *Juan Facundo Quiroga. Conferencias en la Facultad de Filosofía y Letras*. Buenos Aires. Imprenta y casa editora de Coni hermanos, 1909, 445 páginas. [624]
- PÉREZ, JOAQUÍN. *Artigas, San Martín y los proyectos monárquicos en el Río de la Plata y Chile (1818-1820)*. Montevideo. Apartado de la *Revista Histórica* del Museo Histórico Nacional, tomo XXX, Nos. 88-90, 1960, 280 páginas. [625]
- PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. *Sobre el proyectado viaje de San Martín a España en 1841*, en *Revista del Museo Mitre*. Buenos Aires, Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, 1950, N° 4, págs. 48-53 [626]
- *San Martín, ciudadano libre y cofrade del Guild de Banff*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1952, año IX, N° 30, págs. 39-44. [627]
- PERFILIO, ISABEL. *El Libertador San Martín*. Buenos Aires. Librería e Imprenta Europea, 1913, 85 págs. Con ilustraciones. [628]
- PICCIRILLI, RICARDO. *Contribución al estudio de la entrevista de Guayaquil, en Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1950, volumen XXIII (1949), págs. 144-152. [629]
- *San Martín y el diario de Abreu. Las tramitaciones de Miraflores y Punchauca*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, enero-marzo de 1957, N° 7, páginas 127-155. [630]
- *La reforma militar*, en *Rivadavia y su tiempo*. Buenos Aires, Editorial Peuser, 1943, tomo I, 47 págs. [631]
- *Rivadavia, la Provincia Oriental y la guerra contra el Imperio del Brasil (1820-1826)*, en *Revista de la Universidad de Córdoba*. Homenaje jubilar a monseñor doctor Pablo Cabrera. Córdoba. Dirección General de Publicidad, 1958, págs. 371-407. [632]
- *San Martín y la Logia Lautaro*. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional, 1958, 39 págs. Con ilustraciones fuera de texto. [633]
- PICO, BLAS JOSÉ. *Sus servicios militares*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año IV, tomo 13, enero de 1891, número 57, págs. 205-210. [634]
- PILLADO, JOSÉ ANTONIO. *El general San Martín*. Ilustración Sud-Americana. Buenos Aires, N° 37, de julio de 1884, págs. 294-295. [635]
- *La espada y el antejo de Beresford*, en *El Museo Histórico, publicación trimestral, ilustrada y descriptiva, bajo la dirección de ADOLFO P. CARRANZA*. Buenos Aires, 1892, tomo I. [636]
- *La fragata inglesa «Leda»*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1895, tercera serie, tomo XXII, págs. 246-274. [637]

- *Martín de Alzaga. (Fragmento de un perfil histórico.) 1785-1808*, en *Revista Nacional*, 1899, entrega primera, tomo XXIX, págs. 220-233; 417-439. [638]
- *Una bandera histórica*. Noticias sobre la división destacada del ejército de los Andes, que ocupó la provincia de Coquimbo en 1817 (con un cromó y facsímiles). Buenos Aires, Imprenta Europea de M. A. Rosas, 1898, 1 + una + 58 págs. [639]
- PIPET, JOSÉ. *Batalla de Sipe-Sipe (29 de noviembre de 1815). Su descripción y juicio crítico*. Buenos Aires, 1927. Monografía archivada en la División VIII (historia) del Estado Mayor General del Ejército. Menciona da por Emilio Loza en su trabajo *La guerra terrestre (1814-1815) en Historia de la Nación Argentina*. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Buenos Aires, 1944, volumen VI, primera sección, pág. 800. [640]
- POSADAS, GERVASIO ANTONIO. Autobiografía, Museo Histórico Nacional, *Memorias y Autobiografías*, Buenos Aires, 1910, Tomo I, págs. 135-252. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1407-1501. [640 bis]
- PRESENTACIÓN DEL GENERAL RONDEAU EN 1816, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1895, tercera entrega, tomo XXI, págs. 267-271. [641]
- [PRIMERA expedición del coronel Alvarez de Arenales a la Sierra mayor. 1820.] En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo XVII, págs. 15145. [641 bis]
- PROCESO de Brown en Guayaquil, en *Anuario de Historia Argentina*. Buenos Aires, Sociedad de Historia Argentina, 1940, vol. I, págs. 318 a 331. Reproducción del original existente en el Museo Naval. En el texto del proceso se reproducen cartas, v.gr., la de Brown al comandante de la escuadra, su hermano; cartas del comandante de la *Hércules* al señor gobernador; así mismo una lista de prisioneros. [642]
- PRONTUARIO DE GUÍAS o colocación de los sargentos en las maniobras, extractado del reglamento de ellas para la infantería en los ejércitos de las Provincias Unidas de Sudamérica. De orden suprema. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia, 1817, 96 páginas. [643]
- PUEYRRREDÓN, CARLOS A. *La campaña de los Andes*, Buenos Aires, ediciones Peuser Ltda., 1942, 71 + una + [344] + una + [1] + una + [1] + una + [1] + una páginas + 3 retratos. Contribución documental ofrecida en gran parte con reproducciones facsímiles. [644]
- *La campaña de los Andes*. Buenos Aires. Editorial Peuser, 1942, 270 páginas. [645]
- *Don Cornelio de Saavedra y la creación de nuestro ejército*, en *La Historia Patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. *Revista Militar*. Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, volúmenes 186-187-188, Nº 656, págs. 74-81. [646]
- PUEYRRREDÓN, JUAN MARTÍN DE. [Memoria.] En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo III, págs. 2139-2157. [646 bis]
- PUEYRRREDÓN, MANUEL A. *Escritos históricos*. Buenos Aires. Noticia preliminar por Ramón J. Cárcano. Editor Julio Suárez. Librería Cervantes, 1929, 370 páginas. [647]
- *Historia de mi vida*. Memorias inéditas del coronel Manuel A. Pueyrredón, Buenos Aires, 1947. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 2095-2109. [647 bis]
- QUARTARUOLO, MARIO V. *La escuadra libertadora del Pacífico. Organización y conquista del dominio del océano*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, enero-abril de 1954, Nº 33, págs. 23-44; Nº 34, págs. 23-42. [648]
- *El almirante Brown en el Pacífico. Los ataques al Callao*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, abril-junio de 1957, núm. 8, págs. 55-71. [649]
- QUESADA, HÉCTOR C. *En la calle del Coliseo*, en *Papeles del Archivo*. Buenos Aires. Publicación del Archivo General de la Nación. Guillermo Kraft Ltda., 1942, págs. 189-193. Narra el incidente y las derivaciones del altercado violento que sostuvieron don Guillermo Brown y el comisario pagador de la escuadra don Guillermo White, el 26 de septiembre de 1814 en la calle Reconquista, a las once. [650]

- QUESADA, ERNESTO. *La batalla de Ituzain-gó (Estudio histórico)*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1893, segunda serie, tomo XVIII, págs. 374-492. [651]
- *La guerra civil argentina, campaña de Cuyo (1841)*, en *Revista del Club Militar*. Buenos Aires, núm. 3, 15 de septiembre de 1894, págs. 270-313, núm. 4, 15 de octubre de 1894, páginas 377-401. [652]
- *Las reliquias de San Martín*. Buenos Aires. Editado por la *Revista Nacional*, 1899, 177 páginas, con ilustraciones e interesantes datos históricos e iconográficos del Libertador. [653]
- *El ostracismo de San Martín (1825)*, en *Verbum*, año XIII, núm. 50, mayo-junio de 1919, págs. 344-356. [654]
- *Las cenizas del general San Martín*. Su traslación del Havre a Buenos Aires, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Marina, 1962, serie B, núm. 4, 19 páginas + una lámina. Narración circunstanciada del acontecimiento efectuada por un testigo ocular. [655]
- *Acha y la batalla de Angaco*. Buenos Aires. Editorial Artes y Letras, 1927, 261 páginas + una. [656]
- *Pacheco y la campaña de Cuyo. Epoca de Rosas*. Buenos Aires. Editorial Artes y Letras, 1927, 228 páginas. [657]
- *Lamadrid y la coalición del Norte*. Buenos Aires. Editorial Artes y Letras, 1926, 180 páginas. [658]
- *Lavalle y la batalla de Quebracho Herrado*. Buenos Aires. Editorial Artes y Letras, 1927, 222 páginas + dos. [659]
- QUESADA, JUAN ISIDRO. *Noticia sobre la vida y servicios del coronel Juan Isidro Quesada*. Buenos Aires, Imprenta Europea, 1903. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 2001-2067. [659 bis]
- QUESADA, VICENTE G. *Escritos póstumos del general don Toribio de Luzuriaga, mariscal de campo y suboficial de la Legión de Mérito de Chile, condecorado con la Orden del Sol, con la dignidad de fundador, y gran mariscal del Perú*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año II, febrero-marzo, núms. 22 y 23, 1865, tomo VI, págs. 141-148, 290-319, 515-527. [660]
- *Fray Luis Beltrán, teniente coronel del ejército de los Andes*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. [661]
- *La guerra entre el Imperio del Brasil y la República Argentina*, en *Nueva Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Imprenta y Librería de Mayo. 1881. Tomo II, págs. 49-79. [662]
- QUINTANA, HILARIÓN DE LA. *Ejército de los Andes. Relación completa y exacta de los jefes y oficiales que atravesaron los Andes en enero de 1817 para la restauración de Chile*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires. Año IV. Tomo XI, marzo de 1890. N° 47, págs. 22-27. [663]
- *Relación de las campañas y funciones de guerra en las que se halló*. Buenos Aires, 1833. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1337-1403. [663 bis]
- RAFFO DE LA RETA, JULIO CÉSAR. *El general José Miguel Carrera en la República Argentina*. Buenos Aires, 1941. 440 páginas. Con reproducción facsimilar de documentos. Obra premiada por la Comisión Nacional de Cultura en 1935. [664]
- *Filosofía sanmartiniana. El deber como causa determinante de su acción*. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional. 1942. Número VIII, 39 páginas. Con ilustraciones. [665]
- *El directorio de Pueyrredón y la epopeya sanmartiniana*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1945. Volumen XVIII, págs. 125-158. [666]
- *Historia de Juan Martín de Pueyrredón. Hombres representativos de la historia argentina*. Buenos Aires. Espasa-Calpe Argentina, S.A. 1948, 412 páginas + un retrato. [667]
- *La solidaridad espiritual de San Martín y Pueyrredón. Una amistad histórica*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1947-1948. Volúmenes XX-XXI, págs. 98-127. [668]
- *San Martín y Güemes en la expedición libertadora del Perú. La contribución de Mendoza*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1950-1951. Volúmenes XXIV-XXV, págs. 507-531. [669]
- *Antología Sanmartiniana*. Buenos Aires, Angel Estrada y Cía. S.A. Editores, 1951, 787 págs. + 156 grabados en negro; 2 láminas en colores;

- un cuadro comparativo de los retratos del general San Martín atribuidos a Gil de Castro. Cubierta y viñetas originales de Alfredo Guido. El propósito de este libro. Pórtico. Capítulo preliminar. San Martín el justo.
- Capítulo I. Lo que dijo San Martín con su acción o sus palabras y lo dijeron sus contemporáneos.
- Capítulo II. Lo que dijo su posteridad inmediata.
- Capítulo III. Lo que dice el pensamiento contemporáneo.
- Capítulo IV. Iconografía sanmartiniana.
- Capítulo V. RAFAEL M. DEMARÍA, *Las armas de la Independencia*. JUSTO P. SÁENZ, *Caballería del general San Martín*.
- Capítulo VI. Reliquias, monumentos, cuadros y grabados. [670]
- *San Martín y España. Fallo de la Historia. Lo que dijo un grande de España*, en *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año III, julio-septiembre de 1957, Nº 9, págs. 28-32. [671]
- RAMAYÓN, EDUARDO. *Ejército guerrero, poblador y civilizador*. Buenos Aires, imprenta y litografía Kraft, 1921, 225 págs. [672]
- RATTO, HÉCTOR R. *Hombres de Mar en la Historia Argentina*. Buenos Aires, 1936, 270 págs. [673]
- *Historia de la Enseñanza Naval en la Argentina*. Buenos Aires, librería y editorial Fray Mocho, 1944. [674]
- *Historia de Brown*. Buenos Aires, biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina, prólogo del doctor don Abel Cháneton, 1939, tomo I, 407 págs.; tomo II, 381 págs. [675]
- *Roberto Ramsay, Comodoro Británico y Coronel Mayor de las Provincias Unidas*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1947, volumen V, págs. 13-32. [676]
- *El Comodoro Sir Thomas Herbert en el Río de la Plata*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1939, volumen I, págs. 85-108. [677]
- *Las escuadras desde el pronunciamiento de Urquiza hasta la sanción de la Constitución de 1853*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1943, volumen IV, págs. 57-88. [678]
- *La Campaña Naval contra el Poder Realista de Montevideo*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1944, volumen VI, primera sección, págs. 801-857. [679]
- *Rosales. 1836-1936*. Buenos Aires. Impresión dispuesta por el Centro Naval al cumplirse el centenario del fallecimiento. Talleres gráficos de Luis Bernard, 1936, 124 páginas. Con ilustraciones. Circunstanciada biografía del heroico marino, que presenta ilustraciones en colores de don Emiliano Celery, y que reproduce las referencias sobre Rosales que obran en las memorias del almirante Brown. [680]
- *Aspectos navales en la estrategia del Libertador*, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos de la Secretaría de Marina, 1962, serie B, núm. 4, 15 páginas + 5 retratos + 2 láminas. [681]
- *La personalidad del almirante Brown, a través de las acciones navales libradas en el Plata*, en *Revista Militar*. Buenos Aires, núm. 6, julio de 1934, vol. LXII, págs. 38 y siguientes. [682]
- *El suicidio frustrado del comodoro*, en *Anuario de Historia Argentina*. Buenos Aires. Sociedad de Historia Argentina, 1941, tomo II, págs. 679 y sigs. Alude a las exactas causas expuestas por Brown en sus *Memorias* como determinantes del frustrado intento de quitarse la vida, muy distintas a las aludidas por Ramos Mejía en su *Neurosis de los hombres célebres*. [683]
- *La guerra marítima en las aguas del Océano Pacífico (1815-1820)*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1947, vol. VI, segunda sección, págs. 785-812. [684]
- *Capitán de navío Hipólito Bouchard*, Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales. 1961. Serie C. Nº 2, 71 págs. Con retrato. [684 bis]
- RAVIGNANI, EMILIO. Homenaje del Círculo Militar a la República Oriental del Uruguay. *La participación de Artigas en la génesis del federalismo riopla-*

- tense. 1813-1820. Conferencia pronunciada el 8 de agosto de 1939. (Anexo de la *Revista Militar*, X, 939.) Buenos Aires, 1939, 24 páginas. [685]
- *La revolución del Sur*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1939, vol. I, págs. 45-63. [686]
- *Acuerdos secretos de la Secretaría de Guerra del Poder Ejecutivo entre los años 1813 y 1817*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año XXVII, julio de 1941-junio de 1940, núms. 81-84, págs. 82-97; tomo XXV, julio de 1940-junio de 1941, núms. 85-88, págs. 145-159; tomo XXVI, julio de 1941-junio de 1942, núms. 89-92, págs. 190-201; tomo XXVII, julio de 1942-junio de 1943, núms. 93-96, págs. 344-361. [687]
- *Nuevas aportaciones sobre San Martín, Libertador del Perú*. Buenos Aires. Museo Histórico Nacional, 1942, número VII, 32 páginas + un retrato + ilustraciones. [688]
- REBOLLO PAZ, LEÓN. *Milicias de Mayo*, en *La historia de la patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. *Revista Militar*. Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, volúmenes 186-187-188, núm. 656, páginas 218-222. [689]
- RECLAMACIÓN DE LA SEÑORA DOÑA MERCEDES SAN MARTÍN DE BALCARCE, ante la comisión liquidadora de la deuda de la independencia, por los haberes de su señor padre el brigadier don José de San Martín, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1905, año XX, tomo XXXIX, págs. 38-45. [690]
- REFUTACIÓN sobre ciertas apreciaciones a la obra publicada en Chile por el señor Mackenna: *El ostracismo de los Carreras*, por el coronel don Manuel de Olazábal, Gualeguaychú, 1858. Imprenta del Comercio. Reedición en *Biblioteca del Instituto Sanmartiniano*, Buenos Aires, 1942. *Memorias del coronel Olazábal* [690 bis]
- REGLAMENTO para las milicias disciplinadas de infantería y caballería del virreynato de Buenos Ayres, aprobado por S. M. y mandado observar invariablemente. Madrid. Imprenta Real, año 1801, 44 páginas + 11. Los capítulos de este opúsculo enteran: I, del pie y fuerza de estos cuerpos; II, del gobierno y policía; III, de la disciplina; IV, del fuero y goce de estos cuerpos; V, de los castigos y penas; VI, provisión de empleos; VII, casamientos; de las divisas y banderas; del fuero y preminencias que debían gozar los individuos de estos cuerpos; X, del modo de actuar en las causas de los individuos de estos cuerpos. [691]
- *para el ejercicio y maniobras de las milicias de caballería cívica y de la campaña de las Provincias Unidas de Sud-América*. En la Imprenta de la Independencia, 1817, 324 páginas + siete de apéndice al reglamento. [692]
- *para el ejercicio y maniobras de la infantería en los ejércitos de las Provincias Unidas de Sud América*. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia, 1817, 115 páginas. [693]
- *para el ejercicio y maniobras de la caballería*. Buenos Aires. Imprenta del Estado, 1834, tomo I, 532 páginas + XI; tomo II, 73 láminas ejecutadas por el litógrafo César Hipólito Bacle para ilustrar el texto del primer tomo. [694]
- I y II del Real Cuerpo de Artillería para los dominios de Indias y Canarias. Madrid. Imprenta Real, 1808, 451 páginas + 3 + [1]. [695]
- RELACIÓN de los oficiales emigrados de Chile que se han presentado a continuar sus servicios en Mendoza, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1897, tomo XXIV, págs. 96-103. [696]
- RESPUESTA del teniente general Brayer al general S[an] Martín. Buenos Aires. Imprenta Federal de William P. Griswold y John Sharpes, 1819, 17 páginas + 16. [697]
- RESTELLI, ERNESTO. *La gestión diplomática del general Alvear en el Alto Perú. (Misión Alvear-Díaz Vélez 1825-1827)*. Documentos del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Buenos Aires. Talleres gráficos de Luis I. Gotelli, 1927, XCI + 352 páginas. La obra está precedida de un índice analítico donde se registra la fecha, procedencia y una sucinta noticia de los documentos compilados, que corren de 1825 a 1827. [698]
- RESUMEN documentado de la causa criminal seguida y sentenciada en el Tribunal de la Comisión Militar de esta capital contra los reos Carlos

- Robert, Juan Lagresse, Agustín Dragumette, Narciso Parchappe y Marcos Mercher, por el delito de conspiración contra las supremas autoridades de las Provincias Unidas y de Chile en Sud América. Buenos Aires, año 1819, 30 páginas. Impreso muy raro, correspondiente al proceso de los Carrera. [699]
- REVISTA MILITAR. *La historia patria y la acción de sus armas. Homenaje a la Revolución de Mayo en su sesquicentenario.* Buenos Aires. Círculo Militar Argentino, año 60, vol. 186/187/188, núm. 656, 1960, 391 páginas. [700]
- REVOLUCIÓN DE MAYO. [Correspondencia dirigida a Feliciano Antonio Chiclana, Cornelio de Saavedra, Juan Martín de Pueyrredón, Mariano Moreno, Juan José Castelli, Marqués del Valle de Toxo, referente a la marcha del ejército auxiliar del Alto Perú] en *Revista de la Biblioteca Nacional*. Buenos Aires, tomo XII, primer trimestre de 1945, núm. 33, págs. 16-64. [701]
- REYES, CÉSAR. *El general Juan Facundo Quiroga.* Su expedición conquistadora del Plata. Una proclama suya inédita, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza, 1939, núm. 31, tomo XIV, págs. 81-96. Con una reproducción documental en facsimilar. [702]
- RÍOS, CORNELIO. *El ejército de Bolivia: su participación en la guerra de la emancipación y su influencia en la organización de la república,* en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1926, vol. III, págs. 51-65. [703]
- RÍOS, JUAN MANUEL DE LOS. *El plan de San Martín y Güemes en 1820 y 21. Algunos documentos y antecedentes sobre el mismo,* en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año XXIII, tomo XXIX, julio de 1944-junio de 1945, núms. 101-104, páginas 160-171. [704]
- ROBERTS, CARLOS. *Las invasiones inglesas en el Río de la Plata, 1806 y 1807 y la influencia inglesa en la independencia y organización de las provincias del Río de la Plata.* Buenos Aires. Ediciones Peuser, 1938, 458 páginas + 14 planos. [705]
- *Algunos documentos del archivo particular de Beresford en Anuario de la Sociedad de Historia Argentina.* Buenos Aires, 1939, vol. I, págs. 347-355. [706]
- ROBERTSON, J. P. y G. P. *La Argentina en la época de la revolución,* Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920, 269 páginas. [707]
- ROCA, JOSÉ SEGUNDO. *Apuntes póstumos. Relación histórica de la primera campaña del general Arenales a la sierra del Perú, en 1820.* Buenos Aires. Imprenta de Mayo, 1866, 126 páginas + [1]. Con ilustraciones. [708]
- *Apuntes póstumos. Relación histórica de la primera campaña del general arenales a la sierra del Perú en 1820.* Buenos Aires. Imprenta de Mayo, 1866, 126 páginas. [709]
- RODRÍGUEZ, AUGUSTO G. *El Ejército Argentino,* en *La Nación*, núm. 31.871, 22 de mayo de 1960. Suplemento extraordinario, pág. 28 y siguientes. [710]
- *Sarmiento militar.* Buenos Aires. Ediciones Peuser, 1950, 433 páginas. [711]
- *Ambrosio Crámer. Un soldado de la libertad,* en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1956, vol. XXVII, págs. 66-87. [712]
- *La figura romántica y legendaria del general La Madrid,* en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1957, vol. XXVIII, páginas 372-395. [713]
- RODRÍGUEZ, BERNARDO N. *Dos versiones inglesas de las invasiones de 1806-1807,* en *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades*. Buenos Aires, 1958, núm. 5, págs. 69-70; núm. 6, págs. 71-76. [714]
- RODRÍGUEZ, PERO. CAYETANO. *Elogio fúnebre del benemérito ciudadano ilustre miembro de la primera junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, y después general en jefe de los ejércitos auxiliares del Norte y del Alto Perú,* lo ofrece al público, los verdaderos apreciadores del mérito, 1821, 50 páginas + [1]. Con fe de erratas. [715]
- RODRÍGUEZ, GREGORIO F. *El general Soler. Contribución histórica. Documentos inéditos. 1783-1849.* Buenos Aires. Co-

- misión Nacional del Centenario. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1909, 555 páginas. [716]
- *La acción de O'Higgins en Chacabuco*. Observaciones al juicio inserto en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, año I, núm. II, 1911 a propósito del libro *El general Soler*, por Gregorio F. Rodríguez, leídas por el autor al incorporarse a la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires y publicadas en la *Ilustración histórica*, año I, núm. 5, 1911, que dirige el doctor Adolfo P. Carranza. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912, 10 páginas + 10 con facsímiles. [717]
- *Historia de Alvear con la acción de Artigas en el período evolutivo de la revolución argentina de 1812 a 1816*. Buenos Aires. Casa editora G. Mendesk y hijo, 1913, tomo I, 480 páginas, tomo II, 615 páginas. [718]
- *Centenario de la creación de la primera escuadra argentina*. 1814, 8 de marzo, 1914, en *La patria vieja. Cuadros históricos. Guerra política. Diplomacia*. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1916, págs. 127 a 146. [719]
- *Centenario de la batalla del Cerrito en Montevideo*. 1812 - 31 de diciembre - 1912, en *La patria vieja. Cuadros históricos. Guerra. Política. Diplomacia*. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1916, págs. 165-172. [720]
- *La rendición de Montevideo. Cuadro histórico de la acción revolucionaria en el Río de la Plata en 1814*, en *La patria vieja. Cuadros históricos. Guerra. Política. Diplomacia*. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1916, págs. 147-161. [721]
- *La acción de O'Higgins en Chacabuco*, en *La patria vieja. Cuadros históricos. Guerra. Política. Diplomacia*. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1916, págs. 211-216. [722]
- RODRÍGUEZ DEL BUSTO, NICANOR. *El paralelismo revolucionario en América de San Martín y Bolívar*, en *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1961, tomo II, págs. 323 a 333. Estudio comparado de las tácticas desarrolladas por Bolívar y San Martín en las grandes acciones bélicas que libraron en América en favor de la independencia. Así mismo se ensaya un estudio de la ideología política de ambos libertadores. [723]
- RODRÍGUEZ, MARTÍN. [*Memoria autobiográfica*.] Comercio del Plata, números 1097 a 1100, Montevideo, 7-12 de septiembre de 1849. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1505-1520. [723 bis]
- ROLÓN, MODESTO. *La ejecución del coronel Chilavert*, en *Revista Nacional*, año IV, tomo XII, julio de 1890, núm. 51, págs. 307-310. [724]
- ROJAS, RICARDO. *El Santo de la Espada. Vida de San Martín*. Buenos Aires. Librerías Anaconda. Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1933, 526 páginas. Con grabados. [725]
- *La entrevista de Guayaquil*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. 1947, vol. VI, segunda sección, págs. 813-925. [726]
- ROMAY, FRANCISCO L. *La batalla de San Gregorio*, en *El Argentino*, 22 de enero de 1953, Chascomús, pág. 1^a, columnas, 1, 2, 3. [727]
- *Brown visto por extranjeros*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, enero-marzo de 1957, núm. 7, págs. 63-67. [728]
- ROMERO, ESTEBAN. [*Relación Autobiográfica*.] MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memoorias y Autobiografías*, Buenos Aires, 1910, tomo III, págs. 289-295. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1979-1985. [728 A]
- RONDEAU, JOSÉ. [*Autobiografía*.] *Andrés Lamas. Colección de memorias y documentos para la historia y la geografía de los pueblos del Río de la Plata*, Montevideo 1849, tomo I, págs. 3-88. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1781-1843. [728 B]
- ROS, M. *El general Mariano Necochea*. Buenos Aires. Imprenta, litografía y encuadernación de J. Peuser, 1889, 42 páginas. [729]
- ROSA, ALEJANDRO. *Colección de leyes, decretos y otros documentos sobre condecoraciones militares, medallas conmemorativas, moneda metálica, etcétera*, de algunos países de América del Sur. Buenos Aires, 1891, 411 páginas. [730]

- *Las condecoraciones de Suipacha*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1896, tercera serie, tomo XXIII, págs. 66-76. [731]
- ROSA OLMOS, Pbro. RAMÓN. *San Martín y Catamarca*. Catamarca, 1950, 13 páginas. [732]
- ROSENDI, JOSÉ H. *Dos conceptos, lo militar y lo miliciano*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1900, entrega segunda, tomo XXXII, págs. 172-177. [733]
- *Organización militar. Compilación de apuntes*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1900, entrega segunda, tomo XXIX, págs. 153-160, 234-241. [734]
- *Historia militar de la República*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1902, entrega VI, tomo XL, págs. 237-241. [735]
- ROSTAGNO, ENRIQUE. *Napoleón y San Martín*. Conferencia leída en el Club Naval y Militar. Buenos Aires. Imprenta de *El Orden*, 1891, 26 páginas. [736]
- ROTTJER, ENRIQUE I. *Mitre militar*. Buenos Aires. Imprenta y Casa Editora Coni, 1937, 444 páginas. [737]
- *La guerra del Brasil. Las operaciones terrestres*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1949, vol. VII, primera sección, págs. 209-235. [738]
- RUIZ GUIÑAZÚ, ENRIQUE. *El auxilio militar en los albores de la Revolución de 1810*, en *La historia patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. *Revista Militar*. Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, vols. 186-187-188, núm. 656, págs. 67-73. [739]
- *La figura histórica de Cornelio de Saavedra, comandante de la legión de Patricios*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1956, vol. XXVII, págs. 144-162. [740]
- RUIZ Y RUIZ, RAÚL. *El Libertador San Martín como político y como estratega*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1947, año V, núm. 16, páginas 111-131. [741]
- RUIZ SANTANA, CARLOS. *Los capellanes castrenses en los ejércitos argentinos, en San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1949, año VII, núm. 25, págs. 81-97. [742]
- SAA, VÍCTOR. *San Luis en la gesta sanmartiniana*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1947, año V, núm. 16, págs. 165-173; año VI, núm. 20, páginas 35-52; núm. 21, págs. 21-42; número 22, págs. 99-121; año VII, número 23, págs. 109-127; núm. 24, págs. 19-28; núm. 25, págs. 63-79; núm. 26, págs. 45-78; núm. 28, págs. 25-32. [743]
- SAAVEDRA, CORNELIO. [Memoria autógrafa.] Apéndice [I.] [Carta del general Carlos Francisco Dumouriez a don Cornelio Saavedra el 25 de diciembre de 1810.] [II.] [Carta del general don Cornelio Saavedra al general Juan José Viamonte.] [III.] Instrucción que dio don Cornelio Saavedra a su apoderado, Juan de la Rosa Alba en el juicio de residencia; [IV.] [Oficio y representación de los jefes militares enviados al Congreso por el director Rondeau.] En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1027-1135. [743 bis]
- SABOR VILA, SARA. *Actuación de la mujer en las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*. Santa Fe. Apartado de la revista *Universidad*, órgano de la Universidad Nacional del Litoral, 1949, núm. 22, 14 páginas. Tres reproducciones de documentos en facsímil. [744]
- SARAVIA, APOLINARIO. *Apuntes históricos sobre la carrera pública del brigadier general don Pedro Ferré*. Rosario. Imprenta de la Patria, sine date, 16 páginas + 4. [745]
- SCHALLMAN, LÁZARO. *San Martín y los principios morales del judaísmo*. Buenos Aires. Talleres gráficos de Julio Kaufman, 1950, 69 páginas + una. [746]
- SALAS, CARLOS A. *Contribución de la República Argentina a la independencia de los pueblos de América*, en *La historia de la patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. *Revista Militar*. Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, vols. 186-187-188, núm. 656, págs. 145-155. [747]
- SALAS, CARLOS I. *Bibliografía del coronel don Federico de Brandsen*. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1909, 311 páginas

- + una + 1 + tres páginas. Con grabados. Por las mismas prensas se efectuó en esta obra una segunda edición en 1910, notablemente aumentada con un total de 418 + 1 páginas. [748]
- *Bibliografía del general don José de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Buenos Aires. Publicada bajo los auspicios de la Honorable Comisión del Centenario de la Independencia Argentina. 1778-1910. Tomo I, 517 páginas + una + cinco láminas; tomo II, 543 páginas + una + cuatro láminas; tomo III, 504 páginas + una + cinco láminas; tomo IV, 444 páginas + dos + cinco láminas; tomo V, 266 páginas + dos + cuatro láminas. Esta obra representa el trabajo más orgánico y extenso de la bibliografía sanmartiniana hasta 1910. Sus fundamentales deficiencias fueron señaladas a su hora por don Ricardo Victorica en su obra: *Errores y omisiones de la obra «Bibliografía del general José de San Martín y de la emancipación sudamericana»*. Buenos Aires, 1912. [749]
- SALDÍAS, ADOLFO. *El general Mansilla*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VIII, marzo de 1889, núm. 35, págs. 69-77. [750]
- *Los números de línea del Ejército Argentino. Resumen histórico*. Buenos Aires. Félix Lajouane, editor. MDCCCLXXXVIII + dos + 138 + dos páginas. [751]
- *Los números de línea del Ejército Argentino*. Buenos Aires. Talleres Gráficos del Arsenal Principal de Guerra, 1912, tomo I, 348 páginas; tomo II, 194 páginas. [752]
- SALDUNA, HORACIO B. *San Martín y el mar*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, enero-marzo de 1957, núm. 7, págs. 69-73. [753]
- SALTERAIN Y HERRERA, EDUARDO DE. *Lavalleja. La redención patria*. Montevideo. Talleres Gráficos A. Monteverde y Cía., 1957, 630 páginas. [754]
- SAN MARTÍN, JOSÉ DE. [*Apuntes autógrafos de sus servicios militares en Europa y América*.] Archivo general de la Nación Argentina. Documentos referentes a la guerra de la independencia. (Paso de los Andes y campaña libertadora de Chile.) Segundo volumen, Buenos Aires, 1926. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, 1899-1903. [754 A]
- [*Contestación a las preguntas del general Miller*.] Alfredo G. Villegas. Un documento de San Martín con referencias históricas, Buenos Aires, 1945. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, 1905-1918. [754 B]
- [*Carta al presidente del Perú, general don Ramón Castilla*.] Revista peruana, Lima 1879, Tomo II, págs. 40-43. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1919-1925. [754 C]
- [*Carta a Vicente Chilavert*.] Museo Histórico Nacional, San Martín, su correspondencia, 1823 - 1850. Tercera edición, Buenos Aires, 1911. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1927-1931. [754 D]
- SANGUINETTI, MANUEL JUAN. Cómo fue recibido el general San Martín en Montevideo. Intento de designar con su nombre, como titular, una parroquia del Uruguay, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1949, año VII, núm. 25, págs. 59-62. [755]
- Pedro José Díaz. *Coronel de la Independencia y de la organización nacional*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1950, año VIII, núm. 28, págs. 35-40. [756]
- SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, TEÓFILO. *Biografías históricas de Jujuy*. Tucumán. Universidad Nacional de Tucumán, 1957. Al soldado jujeño desconocido de la independencia argentina [1] + 388 págs. + [2]. Recopilación de biografías de hombres notables del lugar jujeño, desarrollada en orden alfabético. [757]
- SÁNCHEZ ZINNY, E. F. *Historia del general Mariano Necochea (mariscal del Perú) y de su época*. La Plata. Taller de Impresiones Oficiales, 1939, tomo I, 1784-1821 (época sanmartiniana) 347 páginas + [1] + 5 + [1 retrato], tomo II, 1822-1849 (época bolivariana), 332 páginas + [7]. Circunstanciada exposición histórica y documentada sobre la personalidad del prócer desde la cuna hasta el sepulcro, con mención de los principales acontecimientos políticos y militares de la época de la Independencia. [758/59]
- *Los ciento diez jinetes de la gloria*. Buenos Aires. Linari y Compañía, 1944, 260 páginas. [760]

- *Los ciento diez jinetes de la gloria*. Buenos Aires. Editorial Ayacucho, 1944, 268 páginas + una. [761]
- SANTOS MARTÍNEZ, PEDRO. *Contribución de Mendoza a la defensa y reconquista de Buenos Aires (1806-1807)*, en *Revista de Historia Americana y Argentina*. Mendoza, 1956-1957, año I, núms. 1 y 2, págs. 301-321. [762]
- SAN CRISTÓVAL, EVARISTO. *Semblanza del general Roque Sáenz Peña*. Lima, *sine date*, 21 páginas + un retrato. [763]
- *Semblanza del gran mariscal Mariano Necochea*. Lima, *sine date*, 10 páginas + un grabado de época. [764]
- *San Martín y su preocupación por la cultura*. Publicación del Instituto Nacional Sanmartiniano. Buenos Aires. Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, 1961, 62 páginas. [765]
- SARAVÍ, MARIO GUILLERMO. *La misión Gutiérrez de la Fuente: San Martín, Buenos Aires y las provincias*, en *Revista de Historia Americana y Argentina*. Mendoza, 1956-1957, año I, núms. 1 y 2, págs. 363-378. [766]
- SARAVIA, CARLOS MARÍA. *Brigadier general Pedro Ferré. 1788-1867. Su biografía*. Buenos Aires. Imprenta Caporaletti hermanos, 1935, 55 páginas. [767]
- SAROBE, JOSÉ MARÍA. *La caballería gaucha en las guerras argentinas, sus armas, su táctica, su espíritu*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, vol. XIV, págs. 89-103. [768]
- SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO. *El general San Martín*. Buenos Aires. Editorial Kapelusz, 1950, XIII + 66 + una. Con un retrato de San Martín y prólogo de Fermín Estrella Gutiérrez. Originariamente constituye la biografía de Sarmiento dada en *Galería de celebridades argentinas en 1857*; figura así mismo en el tomo tercero de sus *Obras completas*. [769]
- SARMIENTO y la marina de guerra. Véase: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Museo Histórico Sarmiento. Serie II, núm. 11, Buenos Aires, 1944, 16 páginas. [770]
- SCHOO LASTRA, DIONISIO. *El indio del desierto. 1535-1879*. Buenos Aires. Agencia General de Librería y Publicaciones, 1928, 321 páginas. [771]
- *El teniente general Pablo Riccheri y el conflicto con Chile*, en *La historia de la patria y la acción de sus armas*. Buenos Aires. *Revista Militar*, publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, volúmenes 186-187-188, núm. 656, págs. 296-302. [772]
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. *Batalla de Tucumán 1812-24 de septiembre - 1948*. Documentos del Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1948, 61 páginas, con retrato, ilustraciones y gráficos. [773]
- Segunda invasión inglesa. Actores en la defensa de Montevideo, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1905, entregas I y II, tomo XXXIX, págs. 76-83. [774]
- SELVA, JUAN B. *El grito de Dolores. Sus antecedentes y consecuencias*. Buenos Aires. Editorial Tor, 1935, 221 páginas. [775]
- SEMORILLE, SIMÓN J. *El general don Manuel Corvalán y Sotomayor*, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Buenos Aires. Librería y editorial La Facultad, 1936, núms. 7 y 8, tomo II, págs. 175-182. Con retrato. [776]
- SERVICIOS DEL SARGENTO MATEO CORVALÁN, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año IV, tomo XII, julio de 1890, núm. 51, págs. 369-370. [777]
- SERVICIOS DEL CORONEL DON CORNELIO ZELAYA, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año I, tomo I, julio de 1886, núm. 3, págs. 156-166. [778]
- SERVICIOS DEL GENERAL ESPEJO, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año III, tomo VIII, marzo 1889, núm. 35, págs. 78-96. [779]
- SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA DEL GENERAL ALVEAR. Nació en Santo Angel de la Guardia (Misiones) el 25 de octubre de 1789. Buenos Aires, 1926, 8 páginas. [780]
- SILVA MONTANER, RAÚL. *San Martín, el símbolo*. Buenos Aires. Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, 1944, núm. 15, 26 páginas + dos. [781]
- SILVEIRA CADRA, CARLOS ALBERTO. *Tierra de Océano y la verdad sobre don José de San Martín*. Buenos Aires. Talleres Gráficos General San Martín, 1947, 30 páginas + [1]. Refutación a la obra de B. Subercaseaux. [782]

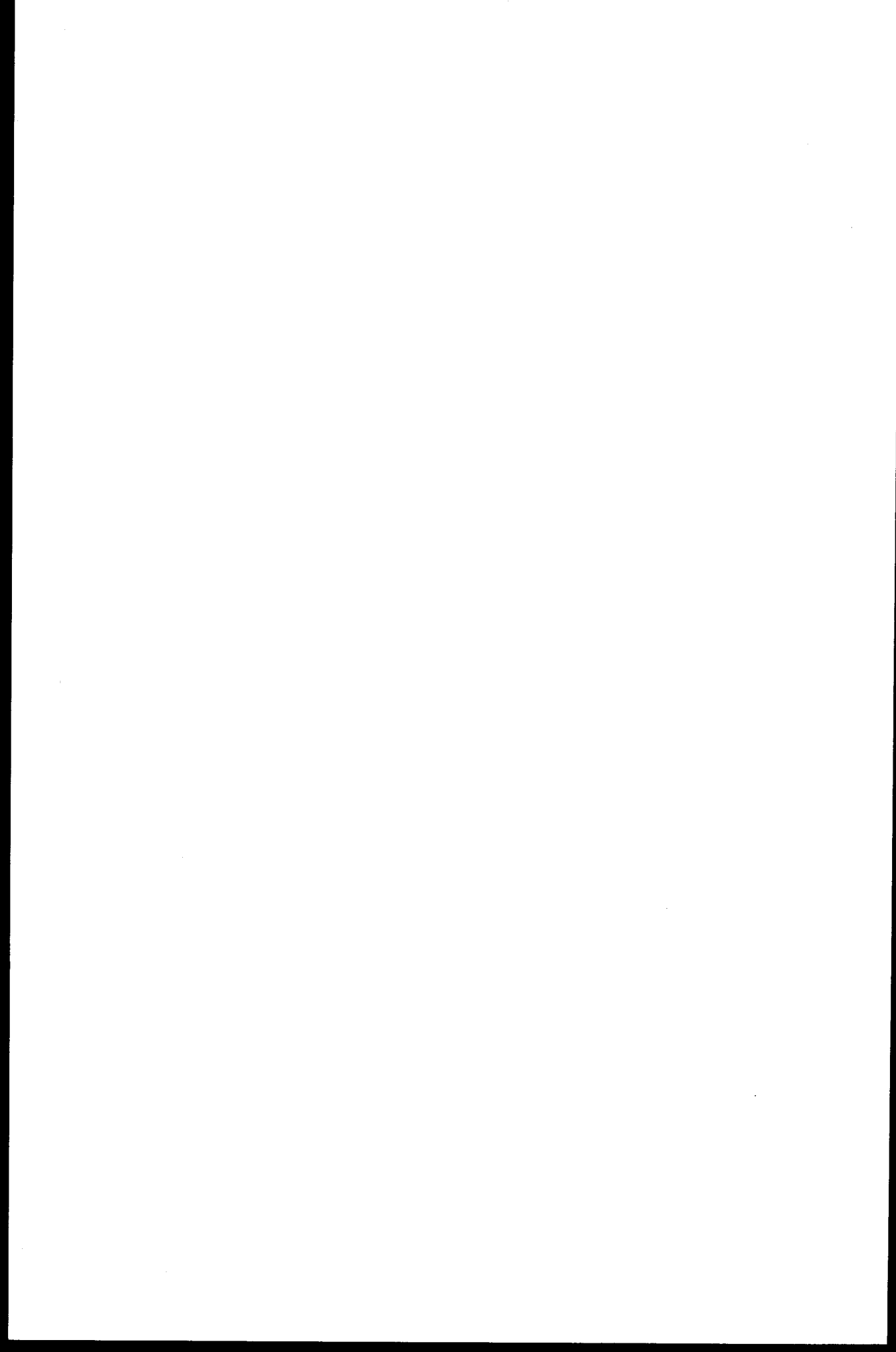
- SILVEYRA, JUAN ROMÁN. *Regreso del general San Martín en 1829*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1950, año VIII, núm. 27, págs. 87-100. [783]
- SOLÁ, RICARDO. *El general Güemes. Su actuación en la guerra de la Independencia y su justificación ante la posteridad. 1806-1821*. Buenos Aires. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial, 1933, vol. CLXXVIII, 242 páginas. [784]
- SOLAR, ALBERTO DEL. *Don Manuel Dorrego. Sobre su juventud y especialmente sobre sus hechos en Chile durante su vida de estudiante*. Buenos Aires. Félix Lajouane, editor, 1899, 185 páginas. [785]
- SOLICITUD de retiro del servicio activo del general M[arcos] G[onzález] Balcarce, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, tercera serie, entrega 1, tomo XX, págs. 186-192. [786]
- SORÇABURU, ANÍBAL. *Presencia de Francia en la gloria del general San Martín*. Santa Fe. Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, 1951, 27 páginas. [787]
- SOSA LOYOLA, GILBERTO. *Pringles. Retazos de vida y tiempo*. Buenos Aires. Talleres Gráficos Castromán, Orbis y Cía., 1947, 187 páginas. [788]
- SPIKA, ENRIQUE. *El teniente general don Eustaquio Frías*, en *Revista del Club Naval y Militar*. Buenos Aires, 1866, núm. XXIII, tomo IV, págs. 81-97. Con retrato. [789]
- SMITH, CARLOS. *San Martín hasta el paso de los Andes*. Buenos Aires. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial, 1928, 485 páginas, vol. CXX. Premiada con medalla y diploma de honor en la exposición de Río de Janeiro del año 1923. [790]
- STOCK GUILLERMO. *Conferencia sobre Belgrano y la bandera*. Río Santiago. Imprenta de la Escuela Naval, 1920, 17 páginas. [791]
- SUÁREZ, JOSÉ LEÓN. *El coronel Francisco Borges*. Buenos Aires. Talleres gráficos de G. Pesce, 1928, 15 páginas. [792]
- TERÁN, JUAN B. *José María Paz 1791-1854. Su gloria sin estrella. Su genio moral*. Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores, 1936, 316 páginas. [793]
- TISSERA, JOSÉ M. *La conjuración de San Luis (1819)*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, año II, tomo V, marzo 1888, núm. 23, págs. 71-81. [794]
- *Títulos de las reales ordenanzas que de orden de la Exma. Junta se entresacan de ella para la más fácil instrucción de los soldados, cabos y sargentos, insertándose en este quaderno algunos que pertenecen también a los señores oficiales*. Buenos Aires. Imprenta de Niños Expósitos, 1814, 97 páginas. [795]
- THORNE, JUAN BAUTISTA. *Centenario de su natalicio 1807-1907*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1907, entregas III y IV, tomo XLIII, págs. 81-89. [796]
- [TODD, JOSÉ M.] *Recuerdos de Salta de la guerra del Brasil*. [Salta]. Imprenta del Independiente, 1874, 26 páginas. [797]
- TORRE REVELLO, JOSÉ. *El marqués de Sobremonte, gobernador intendente de Córdoba y virrey del Río de la Plata. Ensayo histórico*. Buenos Aires. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1946, 228 + CLIII + 23 páginas. [798]
- *La amistad del libertador San Martín con O'Higgins*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1952, año IX, núm. 29, págs. 23-40. [799]
- *San Martín y la primera imprenta que funcionó en Mendoza*, en *San Martín*. Buenos Aires, Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1952, año IX, N° 30, págs. 31-38 [800]
- *Los padres del Libertador*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1947-1948, volúmenes XX-XXI, págs. 580-594. [801]
- *Selección de documentos relativos al Libertador don José de San Martín*. Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1953, 141 págs. + [1], con ilustraciones. Discriminada y cronológica colección de documentos que se refieren a la vida y a los hechos culminantes del Gran Capitán ofrecida con ajustada elaboración didascálica, que comprende: Documentos familiares, San Martín en España, San Martín en América, Congreso de Tucumán, Ejército de los Andes, Chacabuco, Maipú, Proclama a los habitantes de las provincias del Río de la Plata, La Biblio-

- teca Nacional de Santiago, La expedición libertadora al Perú. San Martín en el Perú, La Biblioteca Nacional de Lima. La entrevista de Guayaquil, Regreso, Ostracismo, Testamentos, Fallecimiento. [802]
- *Don Juan de San Martín. Noticia biográfica y apéndice documental.* Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1945, 71 págs. + [1] [803]
- *El ostracismo del general San Martín, en Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín.* Mendoza, talleres gráficos de Jorge Best, 1953, tomo I, págs. 57-101. [804]
- *Yapeyú (Ensayo histórico).* Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1958, 245 págs. Interesante estudio que determina las características geográficas y humanas del lugar donde naciera el Libertador San Martín. [805]
- TOSCANO, J. *Güemes y su obra ante la historia,* en Revista Nacional. Buenos Aires, 1908, entregas I y II, tomo XLV, págs. 6-36. [806]
- TUCUMÁN Y LAS INVASIONES INGLÉSAS. Doña Agueda Tejerina de Posse. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913, 32 págs., con retratos. [807]
- UDAÓNDO, ENRIQUE. *Uniformes militares usados en la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días.* Buenos Aires, Establecimiento Gráfico Pegogaro Hnos., MCMXXII, 287 págs. + tres, con ilustraciones en colores. [808]
- UNA SUBLEVACIÓN MILITAR en Carmen de Patagones el año 1817, en *Revista Nacional.* Buenos Aires, año IV, tomo 12, julio 1890, N° 51, págs. 36-69. [809]
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS, CUADERNO DE HISTORIA, XI, *Guerra de Mendoza contra Córdoba, Una interpretación de las guerras civiles argentinas* por ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, Córdoba, 1945, 46 págs. + [2] [810]
- UDAONDO, ENRIQUE. *Uniforme usado por el batallón de estudiantes de Mendoza en el ejército de los Andes,* en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Buenos Aires, 1950-1951, volúmenes XXIV-XXV, págs. 293-294. [811]
- *Uniformes usados por la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días.* Buenos Aires, 1922, IX + 289 páginas. [812]
- URIBURU, DÁMASO DE. *Memorias 1794-1857.* Memorias contemporáneas que empiezan desde el año 1808 hasta el presente, con relación a los acontecimientos públicos de las varias épocas que abrazan que fueron conocidos del autor por pública notoriedad o por otros datos por los que pudo adquirir su conocimiento según el grado de mayor o menor certidumbre que se refieren. Imprenta de la Universidad. Buenos Aires, 1934, 199 págs. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo I, págs. 621-783. [812 bis]
- URIBURU, JOSÉ EVARISTO. *San Martín y los preparativos de la expedición libertadora al Perú,* en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Buenos Aires, 1947-1948, volúmenes XX-XXI, págs. 42-65. [813]
- URIEN, CARLOS M. *Caballería argentina. La carga de Junín. El coronel Manuel Isidoro Suárez.* Buenos Aires. Conferencia dada en el Círculo Militar Argentino el 16 de octubre de 1909, 110 págs. + dos págs. + un retrato de Suárez en hoja separada. [814]
- *Paso de los Andes y batalla de Chacabuco. Rectificaciones Históricas.* Buenos Aires, imprenta de Antonio Molinari, 1917, 294 págs. + XXIV + una pág., con cuatro planos en hojas separadas. [815]
- *La victoria de Maipú, 5 de abril de 1818.* Buenos Aires. Conferencia dada en el regimiento de granaderos a caballo, 22 octubre 1910, Talleres gráficos del Arsenal Principal de Guerra, 1911, 203 págs. + una + II [índice] + 1 [erratas] + una pág., con grabados. [816]
- URQUÍA, DELFINO. *San Martín. Paralelismo del Gran Libertador don Simón Bolívar y el Generalísimo San Martín. Su vida. Su conducta como militar y como hombre.* París, 1916, 113 págs. [817]
- URQUIZA, EDUARDO DE. *Lanzas en las milicias criollas,* en *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.* Buenos Aires, 1959. N° 6, págs. 63-67. [818]

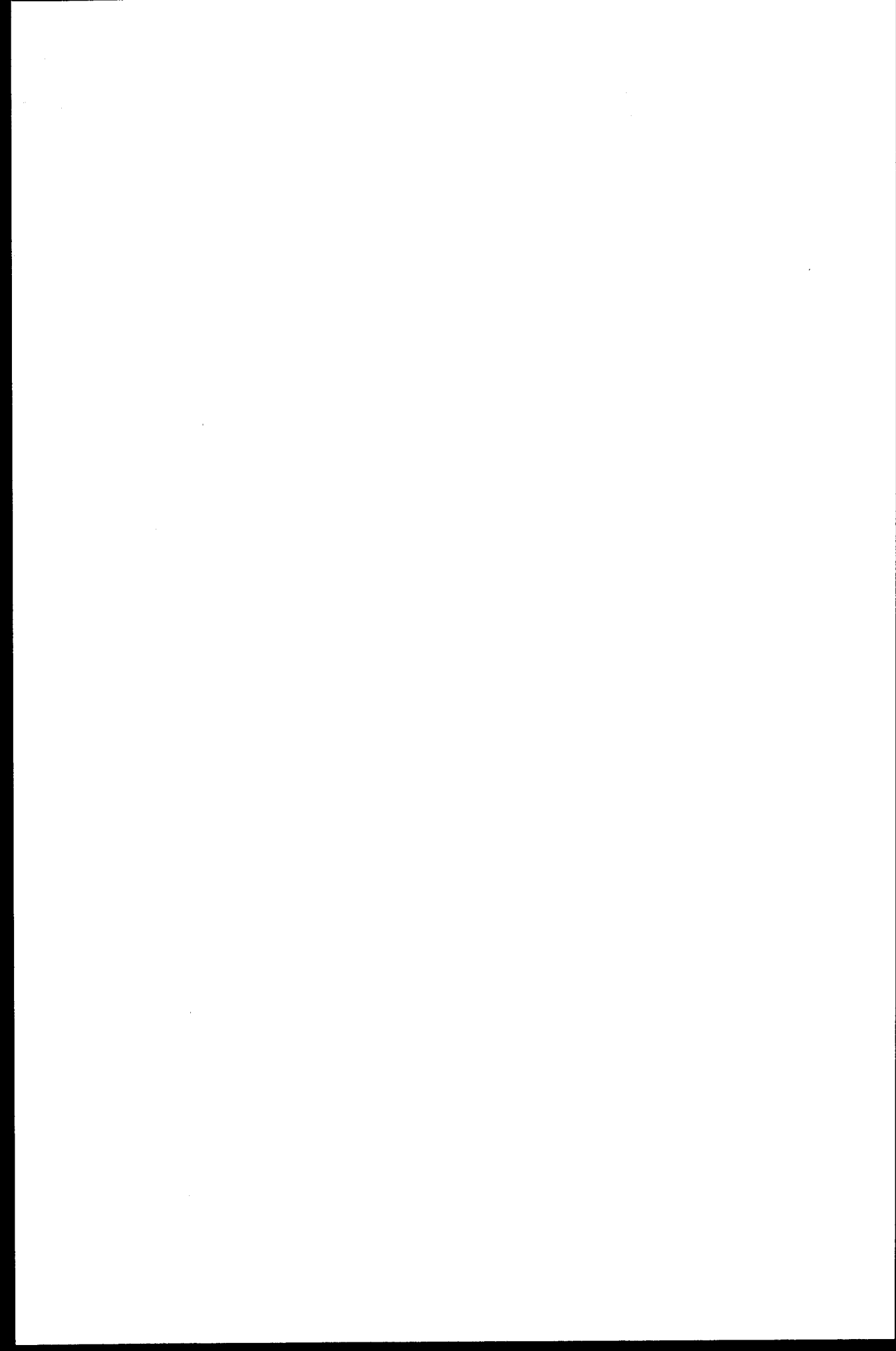
- UTEDA, SATURNINO. *Vida militar de Dorego*. La Plata, 1917, 493 págs. [819]
- VALLE, ANTONIO G. DEL. *El coronel don Benito Machado. Apuntes históricos*. Tandil, 1931, 21 págs. [820]
- VALLESTER, SANTOS F. *La conjuración de Alzaga en 1812*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires, 1895, tercera serie, tomo XXII, págs. 72-82, 193-212. Animada narración de lo que como espectador recogió de los sucesos del 5 al 6 de abril de 1811, la conjuración de Alzaga de 1812 y el 25 de mayo de 1813. Con respecto a este último acontecimiento, anota: «Concurrían los ciudadanos a la plaza Mayor con su gorro de la patria adornado con cintas celestes y blancas. Después de la conjuración de Alzaga se llevaba en el sombrero, a manera de cucarda, un gorrito de mostacilla colorada. Muchas señoras y señoritas asistían a la comedia con su respectivo gorro de la libertad prendido sobre el corazón. Yo lo he visto, repito. Luego cayó esto en desuso, sustituyéndose con la escarapela bicolor, y hasta el mes de diciembre de 1824, en que me auserté para Chile, todavía andaban con ella...» [821]
- VARAS, JOSÉ ANTONIO. *Biografía del coronel don Eugenio Necochea*. Inspector general del ejército. Santiago, Imprenta Chilena, 1861, 23 págs. [822]
- VARGAS, MANUEL NEMESIO. *Historia del Perú independiente*, Buenos Aires-Lima, segunda edición, 1949, 514 págs. Con un importante aporte documental, que torna a la obra en una de las más completas sobre la actuación de San Martín en el Perú. [823]
- VELÁZQUEZ, LUIS HORACIO. *Vida de un héroe. Juan Esteban Pedernera*. Buenos Aires. Ediciones Peuser. 1958. 253 págs. [824]
- VÉLEZ, FRANCISCO M. *Ante la posteridad. Personalidad marcial del teniente general don Julio A. Roca*. Buenos Aires. Comisión nacional monumento al teniente general don Julio A. Roca. 1938. Tomo I, 251 páginas; tomo II, *El conductor*, 332 páginas. [825]
- VERA, ROBUSTIANO. *El general don Frai José Félix Aldao o sea el fraile Aldao*. Santiago de Chile. Imprenta de la República, de J. Núñez. 1882. 155 páginas + [1] + un retrato. [826]
- VICTORICA, JULIO. *Urquiza y Mitre. Contribución al estudio histórico de la organización nacional*. Buenos Aires. La Cultura Argentina, 1918, 345 páginas. [827]
- VICTORICA, RICARDO. *Errores y omisiones de la obra «Bibliografía del general José de San Martín y de la Emancipación Sud-Americana»*. Buenos Aires. El Comercio, Imprenta y Encuadernación. 1912. 600 páginas + ocho. [828]
- VIDA MILITAR del capitán de fragata de la armada argentina don Eulogio Díaz. Nació en España, provincia de Asturias, el 11 de marzo de 1830 y falleció el 8 de abril de 1895 en Zárate. Zárate. Tipografía La Opinión, 195, 14 páginas. [829]
- VIDA MILITAR Y POLÍTICA del general Juan Lavalle. Hechos con previa compilación de todos los documentos existentes, con motivo de la erección de su estatua. Buenos Aires. Librería General Lavalle de Maucci. 1885. 42 páginas + [1]. [830]
- VIDAL, ALFREDO. *El armisticio de Punchaoca*. La Plata. Labor de los Centros de Estudio. Publicación de la Universidad Nacional de La Plata. 1941. 15 páginas. Interesante correspondencia cambiada entre San Martín y Guido con relación a tan importante tratativa con el virrey La Serna. [831]
- VIDELA, RICARDO. *El general San Martín y Mendoza. Blasón de los mendocinos*. Mendoza. Publicado por el gobierno de la provincia. 1936. 192 páginas. [832]
- VIERA, TOMÁS B. *Banderas argentinas en Los Inválidos, de París*. Imprimerie des Presses Universitaires de France. 1923. 33 páginas. [833]
- VILARDI, JULIÁN A. *Esteban de Luca*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Año XXII. Tomo XXVIII, julio de 1943-junio de 1944. Núms. 97-100, págs. 108-144. Con documentadas referencias sobre la actuación del poeta al frente de la fábrica de fusiles. [834]

- VILLANUEVA, CARLOS A. *La monarquía en América. Bolívar y el general San Martín*. París. Librería de Paul Ollendorff, sine date. 287 páginas. [835]
- VILLANUEVA, NICOLÁS. *Memoria sobre la campaña de Sipe-Sipe (1811-1816)*, en *Revista Nacional*. Buenos Aires. Año III, tomo VII, diciembre 1888, número 32, págs. 110-138. En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 2069-2092. [836]
- VILLANUEVA, L. *Vida de don Antonio José de Sucre, gran mariscal de Ayacucho*. Caracas. Biblioteca Venezolana de Cultura; ediciones del Ministerio de Educación. 1945. 538 páginas. Posee información sobre el general San Martín, la entrevista de Guayaquil y características sobre la modalidad de ambos libertadores. [837]
- VILLEGAS, ALFREDO G. *Buenos Aires en la organización del Ejército de los Andes*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*. Buenos Aires, 1943. Volumen IV, págs. 117-160. [838]
- VILLEGAS BASAVILBASO, BENJAMÍN. *El poder naval en la emancipación argentina*, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Marina, 1962, serie B, núm. 4, 10 páginas. [839]
- *La influencia del dominio del mar en las guerras de emancipación argentina*, en *San Martín y el mar*. Buenos Aires. Departamento de Estudios Históricos Navales de la Secretaría de Marina, 1962, serie B, núm. 4, 30 páginas. [840]
- *La influencia del poder naval en la revolución argentina*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1920. Volumen VI, págs. 73-91. [841]
- *La adquisición de armamentos navales a Chile durante la guerra del Brasil*, en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1927. Volumen IV, páginas 133-147. [842]
- *La historia naval argentina*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires. Disertaciones, discursos, actas y resoluciones generales del Congreso. 1938. Tomo I, páginas 161-165. [843]
- *Los armamentos navales*, en *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires. Publicación de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. 1939. Volumen V, segunda sección, págs. 887-907. [844]
- *Los últimos días del general Lavalle*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1941, volumen XV, págs. 289-305. [845]
- *San Martín y Pueyrredón, una amistad fecunda para la libertad de América*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1950, año VIII, Nº 28, páginas 77-102. [846]
- *Los premios militares del Juncal*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año II, enero-marzo de 1957, Nº 7, págs. 51-56. [847]
- WALTHER, JUAN CARLOS. *La conquista del desierto. Síntesis histórica de los principales sucesos ocurridos y operaciones militares realizadas en La Pampa y Patagonia, contra los indios (años 1527-1885)*. Buenos Aires. Biblioteca del Oficial, 1947, tomo I, 349 págs.; tomo II, 486 págs. [848]
- WRIGH, F. A. *Noticia del señor coronel don Tomás Espora, que falleció en esta ciudad el 25 de julio de 1835*. Buenos Aires. Imprenta Argentina, 1835, 38 págs. [849]
- YABEN, JACINTO R. *Guerreros de la Independencia*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, 1938, tomo IV, págs. 702-717. [850]
- *Hipólito Bouchard, soldado de mar y tierra*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1947-1948, volúmenes XX-XXI, págs. 450-467. [851]
- *San Martín y la campaña emancipadora del Ecuador de 1822*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1949, volumen XXII, págs. 114-134. [852]
- *Vida militar y política del coronel don Julio Campos*. Buenos Aires. Círculo Militar; Biblioteca del Oficial, 1949, 373 págs. [853]
- *La actuación militar del general San Martín en el Perú*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1950, volumen XXIII, págs. 185-213. [854]

- *Por la gloria del general San Martín*. Buenos Aires. Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, 1950. Año del Libertador General San Martín, XVI + 468 págs. Diez retratos, cincuenta y cuatro páginas de facsimiles fuera de texto y cuatro mapas. [855]
- *La campaña del Ecuador según Mitre*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1950-1951, volúmenes XXIV-XXV, páginas 236-244. [856]
- *San Martín y Canterac en 1821*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1952, año IX, Nº 29, págs. 41-66. [857]
- *El coronel Niceto Vega*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1953, año IX, Nº 31, págs. 21-42. [858]
- *El gran mariscal Guillermo Miller*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, 1953, año IX, Nº 32, págs. 17-69. [859]
- *El general Juan Antonio Alvarez de Arenales*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, enero-abril de 1954, Nº 33, págs. 37-72. [860]
- *El general Rudecindo Alvarado*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, mayo-agosto de 1954, Nº 34, págs. 52-74. [861]
- *El coronel Isidro Ramón Suárez*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, septiembre-diciembre de 1954, Nº 35, págs. 42-77. [862]
- *Mariscal de Campo Pedro Antonio de Olañeta*, en *San Martín*. Buenos Aires. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, septiembre de 1955, Nº 36, págs. 49-86. [863]
- YANZI, ZACARÍAS ANTONIO. *Apuntes históricos acerca de la vida militar del general Güemes*. Buenos Aires. Imprenta «La Nación», 1883, 37 págs. [864]
- ZERDA, ELENA HILDA. *San Martín y Guido*, en *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador general San Martín*. Mendoza. Talleres gráficos de Jorge Best, 1955, tomo IV, págs. 285-348. [865]
- ZIMMERMANN SAAVEDRA, A. *Don Cornelio Saavedra, presidente de la Junta de Gobierno de 1810. Bosquejo histórico documentado*. Buenos Aires. Lajouane, 1969, 434 págs. [866]
- ZINNY, ANTONIO. *Don Juan Martín de Pueyrredón. Apuntes para su biografía*, en *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, año V, septiembre, Nº 53, 1867, tomo XIV, págs. 5-30; 175-206. [867]
- ZELAYA, CORNELIO. [Memoria de sus servicios desde 1806 hasta 1810, escritas por el mismo antes de morir.] En BIBLIOTECA DE MAYO, tomo II, págs. 1847-1867. [867 bis]
- ZONI, CÉSAR P. *El catalejo del almirante Guillermo Brown*, en *Boletín del Centro Naval*. Buenos Aires, Nº 595, noviembre-diciembre 1950, págs. 491 y siguientes. Con ilustraciones. [868]
- ZUBIRÍA, FACUNDO D. *Biografía del general don José Ignacio Gorriti*, en *Revista del Paraná*. Historia, literatura, legislación, economía política. Paraná, 1861, año I, Nº 7, tomo II, páginas 28-36. [869]
- ZULOAGA, ANGEL MARÍA. *La aeronáutica argentina en el 150 aniversario de la Revolución de Mayo*, en *La Historia de la Patria y la Acción de sus Armas. Revista Militar*. Publicación especial del Círculo Militar Argentino, 1960, volúmenes 186-187-188, Nº 656, págs. 341-356. [870]
- ZORRAQUÍN BECÚ, RICARDO. *Cornelio Saavedra*, en *Historia*. Revista de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año V, enero-febrero de 1960, Nº 18, págs. 5-8. Con retratos. [871]
- ZURETTI, JUAN CARLOS. *Belgrano y la cultura*, en *Historia*, revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires, año V, junio-septiembre 1960, Nº 20, págs. 41-66. [872]



INDICES



INDICE CRONOLOGICO

de documentos fechados que se reproducen en las obras: *Segunda Campaña a las Sierras* por José Ildefonso Arenales; *Entrevista de Guayaquil* y *Apuntes Históricos* por el general Gerónimo Espejo

TOMO XVII

[Sin fecha].

Transcripción del escrito de José Tomás Guido. *Bolívar - San Martín, Paralelo* (tomo XVI). XVII, pág. 15619.

[Sin fecha].

Transcripción del escrito de Juan María Gutiérrez, tomado de la obra de Alfredo Cossou. *Trozos selectos de literatura*, tomo I, titulado: *San Martín y Bolívar*, XVII, pág. 15623.

[Sin fecha].

Bosquejo biográfico del general don Rudecindo Alvarado. XVII, pág. 15240.

[Sin fecha].

Proclama del Libertador José de San Martín a los habitantes del departamento de Tarma. XVII, pág. 15167.

1804 - Enero - 17 - Guayaquil.

Oficio de Bartolomé Cucalón y Villamayor al administrador de la aduana, comunicándole la real orden de 7 de julio de 1803, por la que se manda que dicha plaza pasaba a depender del virreinato del Perú. XVII, pág. 15535.

1820 - Julio - 18 -

Estado de fuerza del ejército Unido. XVII, pág. 14953.

1820 - Agosto - 20 - Valparaíso.

Revista correspondiente al ejército Unido, antes de partir para el Perú. XVII, pág. 14956.

1820 - Agosto - 20 - Valparaíso.

Divisiones en que fue dividido el ejército Unido antes de partir. XVII, pág. 14957.

1820 - Agosto - 20 - Valparaíso.

Estado de las embarcaciones que integraron el convoy de la expedición libertadora al Perú, seguido del personal que componía el cuartel general, secretarías y estado mayor. XVII, 14960.

1820 - Agosto - 20 - Valparaíso.

Estado de los navíos de guerra que pertenecían al Estado de Chile y que acompañaron a las embarcaciones que transportaban las tropas. XVII, pág. 14962.

1820 - Octubre - 6 - Ica.

[Oficio de] El general Arenales a su excelencia el general en jefe. XVII, pág. 15258.

1820 - Octubre - 8 - Ica.

Parte del general Juan Antonio Alvarez de Arenales al capitán general en jefe del ejército libertador José de San Martín. XVII, pág. 15259.

1820 - Octubre - 9 - Guayaquil.

Proclama de José Joaquín de Olmedo al pueblo de Guayaquil. XVII, pág. 14985.

1820 - Octubre - 13 [19] - Pisco.

Parte oficial del excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador al señor ministro de guerra del gobierno de Chile. XVII, pág. 15256.

1820 - Octubre - 13 - Pisco.

Manifiesto que hace a los pueblos del Perú, el general en jefe del ejército libertador sobre el resultado de las negociaciones a que fue invitado por el virrey del Perú. Apéndice. XVII, pág. 14991.

1820 - Octubre - 22 - Pisco.

Del Boletín número 2 del ejército libertador. XVII, pág. 15260.

1820 - Noviembre - 5 - Callao.

Número de muertos y heridos, patriotas y españoles, que tuvieron en la acción naval dentro del puerto del Callao, donde se apresó la fragata de guerra española, *Esmeralda*, armada de 40 cañones. XVII, pág. 14989.

1820 - Noviembre - 5 - A bordo de la fragata O'Higgins.

Proclama de lord Cochrane a los soldados y marineros. XVII, pág. 14984.

1820 - Diciembre - 2 - Cuartel general en Supe.

Del Boletín número 5 del ejército libertador. XVII, pág. 15262.

1820 - Diciembre - 6/7 - Cerro de Pasco.

Relación de los oficiales prisioneros de guerra, en el combate de 6 de diciembre en el cerro de Pasco. XVII, pág. 15269.

1820 - Diciembre - 7 - Mineral de Pasco.

Oficio del general José Antonio Alvarez de Arenales al capitán general y en jefe del ejército libertador. XVII, pág. 15266.

1820 - Diciembre - 14 - Cuartel general en Huaura.

Del Boletín número 7 del ejército libertador. XVII, pág. 15263.

1820 - Diciembre - 21 - Huaura.

Victoria del 6 de diciembre de 1820. Su excelencia el general en jefe del ejército libertador al señor ministro de guerra del gobierno de Chile. XVII, pág. 15265.

1821.

Fragmentos de las *Memorias* de Miller concernientes a los sucesos de la presente época. XVII, pág. 15237.

1821 - Enero - 24 - Cuartel general en Huaura.

Del Boletín número 9 del ejército libertador. XVII, pág. 15270.

1821 - Enero - 25 / - Julio - 22.

Extracto de las operaciones del teniente coronel don Guillermo Miller en la costa del Sur. XVII, pág. 15229.

1821 - Abril - 20 - Huaura.

Proclama del Libertador, José de San Martín, al ejército. XVII, pág. 15167.

1821 - Junio - 18 - Lima.

Copia textual de la *Gaceta* de Lima, citada en la página 77 de esta *Memoria. Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima*, del lunes 18 de junio de 1821, artículo de oficio. A continuación representación dirigida al excelentísimo señor virrey del Perú, que se fecha en el convento de Jesús, 16 de junio de 1821. XVII, pág. 15253.

1821 - Septiembre - 26 - Lima.

Oficio del ministro de marina del Perú, Bernardo de Monteagudo, a lord Cochrane mandándole que regrese a Chile, devolviendo antes el dinero y portes de particulares que tomó en Ancón por la fuerza. XVII, pág. 15532.

[1821 - 1822.]

Fragmento de la *Memoria* de los coroneles Manuel Rojas y José Ildelfonso Alvarez de Arenales, sobre los sucesos ocurridos en el Perú durante la permanencia de las tropas argentinas. Fue redactada en 1836. XVII, pág. 15543.

1822.

Fragmento de la obra de Felipe Larrazábal, *Vida de Bolívar*, tomo II, capítulos 38 y 39, en lo referente a la entrevista de Guayaquil, XVII, pág. 15568.

1822.

Transcripción del capítulo VIII de la obra de Benjamín Vicuña Mackenna: *El general San Martín según do-*

cumentos inéditos (Santiago de Chile, 1863), que trata sobre: *San Martín en Guayaquil*. XVII, pág. 15612.

1822.

Transcripción de la parte relativa a la entrevista que Gabriel Lafond insertó en su obra *Voyages dans les Amériques*, y que se reprodujo en castellano en la *Revista de Paraná*, agosto de 1861, tomo II. XVII, pág. 15584.

1822.

Transcripción del escrito del general Tomás Cipriano de Mosquera, sobre la entrevista de Guayaquil, publicado en 1851. XVII, pág. 15577.

1822.

Fragmento de la *Memoria* del coronel Rufino Guido sobre la entrevista de Guayaquil. XVII, pág. 15564.

1822 - Enero - 19 - Lima.

Preámbulo del decreto del Protector de la Libertad del Perú, por el cual delegaba el mando en el marqués de Torre Tagle. XVII, pág. 15538.

1822 - Junio - 17 - Quito.

Carta del general Simón Bolívar al general José de San Martín. XVII, pág. 15541.

1822 - Junio - 24 - Guayaquil.

Oficio reservado de José J. Olmedo al supremo delegado del Perú, comunicándole la intimación que había recibido del Libertador Simón Bolívar. XVII, pág. 15557.

1822 - Julio - 13 - Lima.

Carta del general San Martín al general Simón Bolívar, contestando a la que le remitió el 17 de junio. XVII, pág. 15542.

1822 - Julio - 13 - Guayaquil.

Proclama del general Simón Bolívar a los guayaquileños, anunciándoles la incorporación de Guayaquil a Colombia. XVII, pág. 15556.

1822 - Julio - 13 - Guayaquil.

Oficio del secretario del general Simón Bolívar, José Gabriel Pérez, a la Junta gubernativa de Guayaquil, comunicándole que el Libertador de Colombia tomaba bajo su protección al pueblo de Guayaquil. XVII, pág. 15557.

1822 - Julio - 25 - Guayaquil.

Carta del general Simón Bolívar al general José de San Martín. XVII, pág. 15572.

1822 - Agosto - 29 - Lima.

Carta del general José de San Martín al general Simón Bolívar, transcrita del francés, por Vicente G. Quezada. XVII, pág. 15587.

1823 - Marzo - 18 - Guayaquil.

Carta del general Simón Bolívar al general Rudecindo Alvarado en donde, después de referirse a la derrota de Moquegua, lo invita a quedarse en el Perú y le pide que lo cuente entre sus amigos. XVII, pág. 15597.

1823 - Mayo - 14 - Sala del Congreso de Lima.

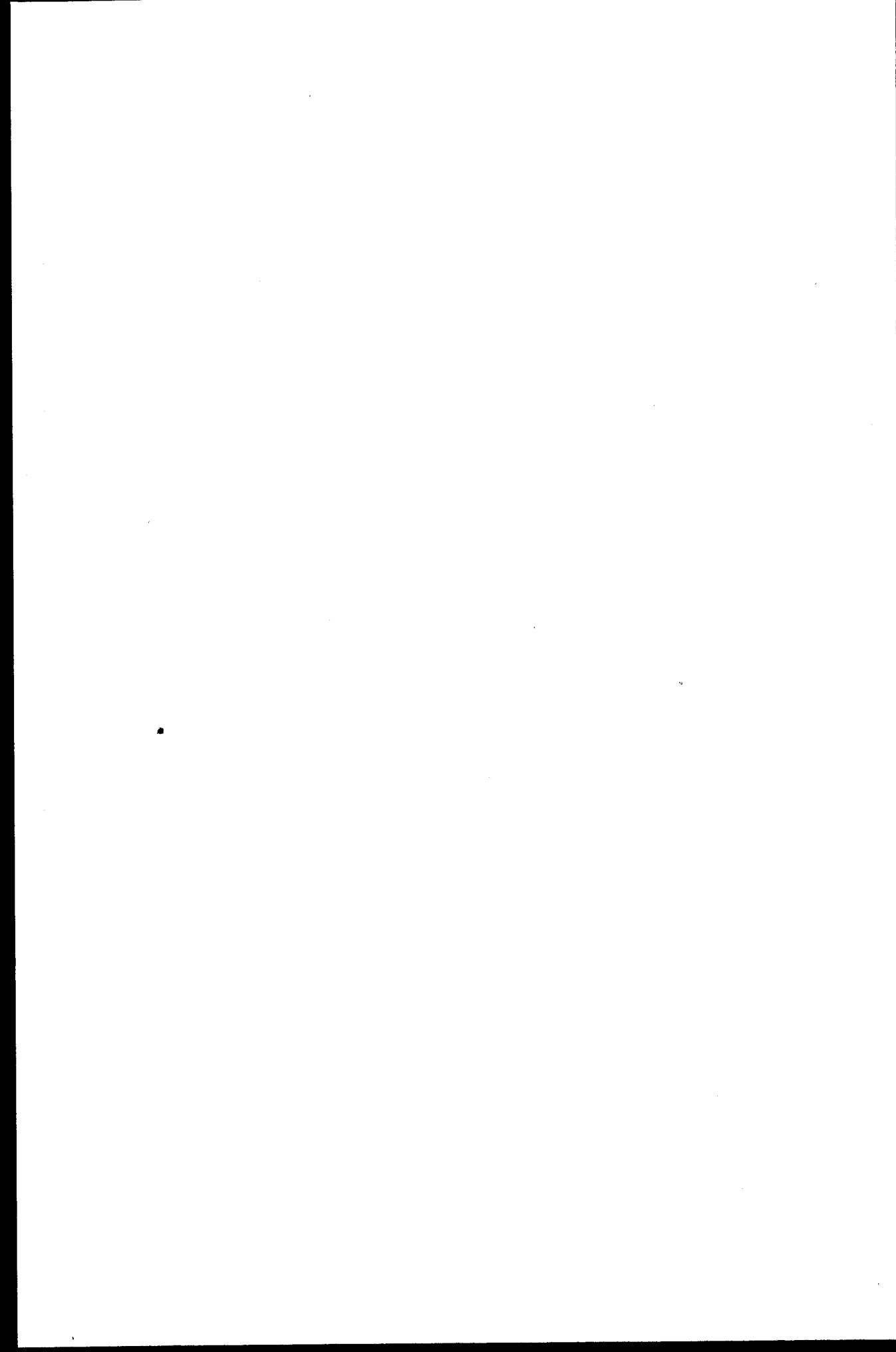
Decreto del Congreso peruano, para que el presidente de la República suplique al Libertador presidente de Colombia, haga presente al Congreso de su país para que acepte la invitación de pasar al Perú. XVII, pág. 15598.

1826 - 1827.

Transcripción del capítulo V de *Recuerdos sociales e históricos*: de la época de la dominación española y guerra de la Independencia de Colombia, o *Memorias* inéditas del doctor Florentino González. (Neogranadino.) XVII, pág. 15600.

1830 - Abril - 14 - Salta.

Capítulo de carta autógrafa del general Arenales al autor de esta *Memoria*. XVII, pág. 15238.



INDICE DE ILUSTRACIONES

PRIMERA PARTE

	<u>Entre páginas</u>
I. General Mariano Necochea. Oleo de José Gil (1821)	14972-14973
II. General Juan Antonio Alvarez de Arenales	15148-15149

SEGUNDA PARTE

III. Estandarte de Pizarro obsequiado al Libertador por el Cabildo de Lima	15428-15429
IV. Coronel José de Olavarría. Oleo de J. Goulú (1827)	15780-15781
V. Coronel Hipólito Bouchard. Oleo de José Gil (1819)	15860-15861
VI. En sobre de retirada contratapa. Sobre y carta del general San Martín al general Miller. Bruselas, 27 de enero de 1827.	

ALLIANCE ...
...
27-74
1-1-24
6

1. ...

INDICE GENERAL DEL TOMO DECIMOSEPTIMO

	<u>Página</u>
EDICIÓN DE UNA COLECCIÓN DE OBRAS FUNDAMENTALES DE LA HISTORIA ARGENTINA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADOR DÁVILA	14887
NOTA PRELIMINAR	14889
GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	
PRIMERA PARTE	
[ANTECEDENTES RELATIVOS A LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA AL PERÚ.] [1817-1819.] [I]	14895
[Misión de Manuel de Aguirre a Estados Unidos]	14899
[Expedición ultramarina]	14911
Indice	14943
[EXPEDICIÓN LIBERTADORA.] [1820.] [II]	14945
<i>Apuntes históricos sobre la expedición libertadora del Perú, 1820, por el coronel don Gerónimo Espejo</i>	14947
Apéndice	14991
[Documentos relativos a la expedición libertadora.] [Santiago de Chile, 6 de mayo-16 de noviembre de 1820]	14997
[Pisco]	15005
Indice	15017
[DIARIOS DE LA EXPEDICIÓN.] [1820-1821.] [III]	15019
Diario militar de las operaciones del ejército libertador, desde el 18 de agosto de 1820	15021
Indice	15051
[DESDE EL PUERTO DE PISCO HASTA LA SALIDA DE HUAURA.] [1820-1821.] [IV]	15053
[Embarque del ejército]	15055
Indice	15143
[PRIMERA EXPEDICIÓN DEL CORONEL MAYOR ALVAREZ DE ARENALES A LA SIERRA.] [1820.] [V]	15145
[Instrucciones del general José de San Martín al coronel mayor Juan Antonio Alvarez de Arenales para la expedición a La Sierra]	15147
Indice	15161

	<u>Página</u>
[SEGUNDA EXPEDICIÓN DEL GENERAL ALVAREZ DE ARENALES A LA SIERRA.]	
[1821.] [VI]	15163
[<i>Memoria histórica.</i>] [Sobre las operaciones y movimientos de la división libertadora a las órdenes del general don Juan Antonio Alvarez de Arenales en su segunda campaña a la Sierra del Perú en 1821.] [Por José Ildefonso Arenales]	15165
Recapitulación	15227
Apéndices	
Primera parte	15229
Segunda parte	15225
[Apéndices]	
[II] [Alvarez de Arenales. Segunda campaña a la Sierra del Perú]	15275
[III] Separación de Arenales	15281
[III] [Expediente sobre el honor, conducta y buen crédito del coronel mayor Arenales]	15283
[IV] [Nota biográfica de don Juan Antonio Alvarez de Arenales redactada por su hijo José Ildefonso, a continuación de un pasaporte]	15301
Indice	15305
[EXPEDICIÓN DEL TENIENTE CORONEL GUILLERMO MILLER A PUERTOS INTERMEDIOS.] [1821.] [VII]	15307
[Expedición del teniente coronel Guillermo Miller]	15309
[ENTRADA EN LIMA DEL LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN HASTA LA PROCLAMACIÓN Y JURA DE LA INDEPENDENCIA EN EL PERÚ.] [1821.] [VIII]	
[Nota del marqués de Montemira al Libertador José de San Martín informándole sobre la misión que le confiara a su partida de la ciudad el general José de La Serna]	15319
Indice	15349

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

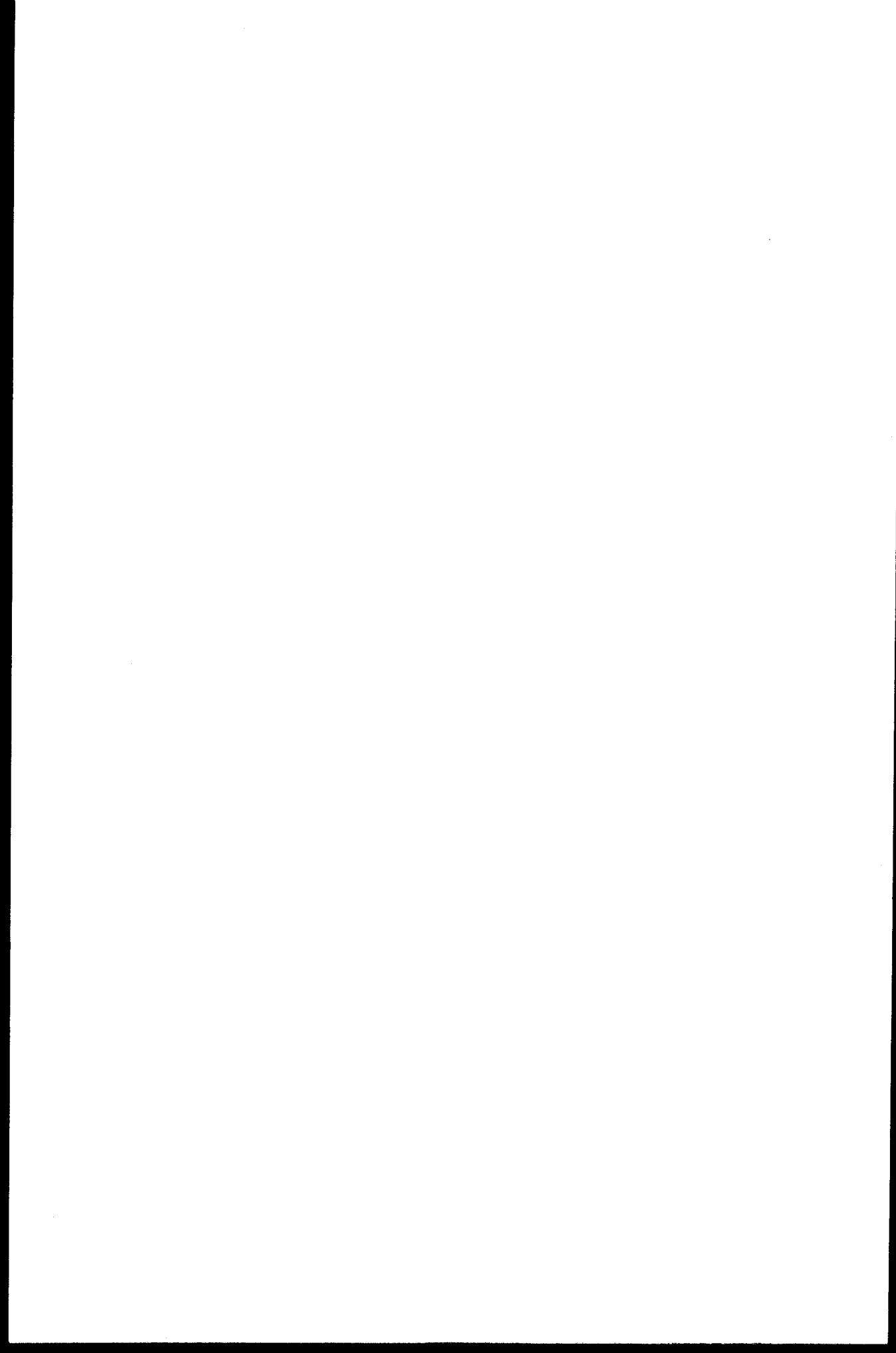
SEGUNDA PARTE

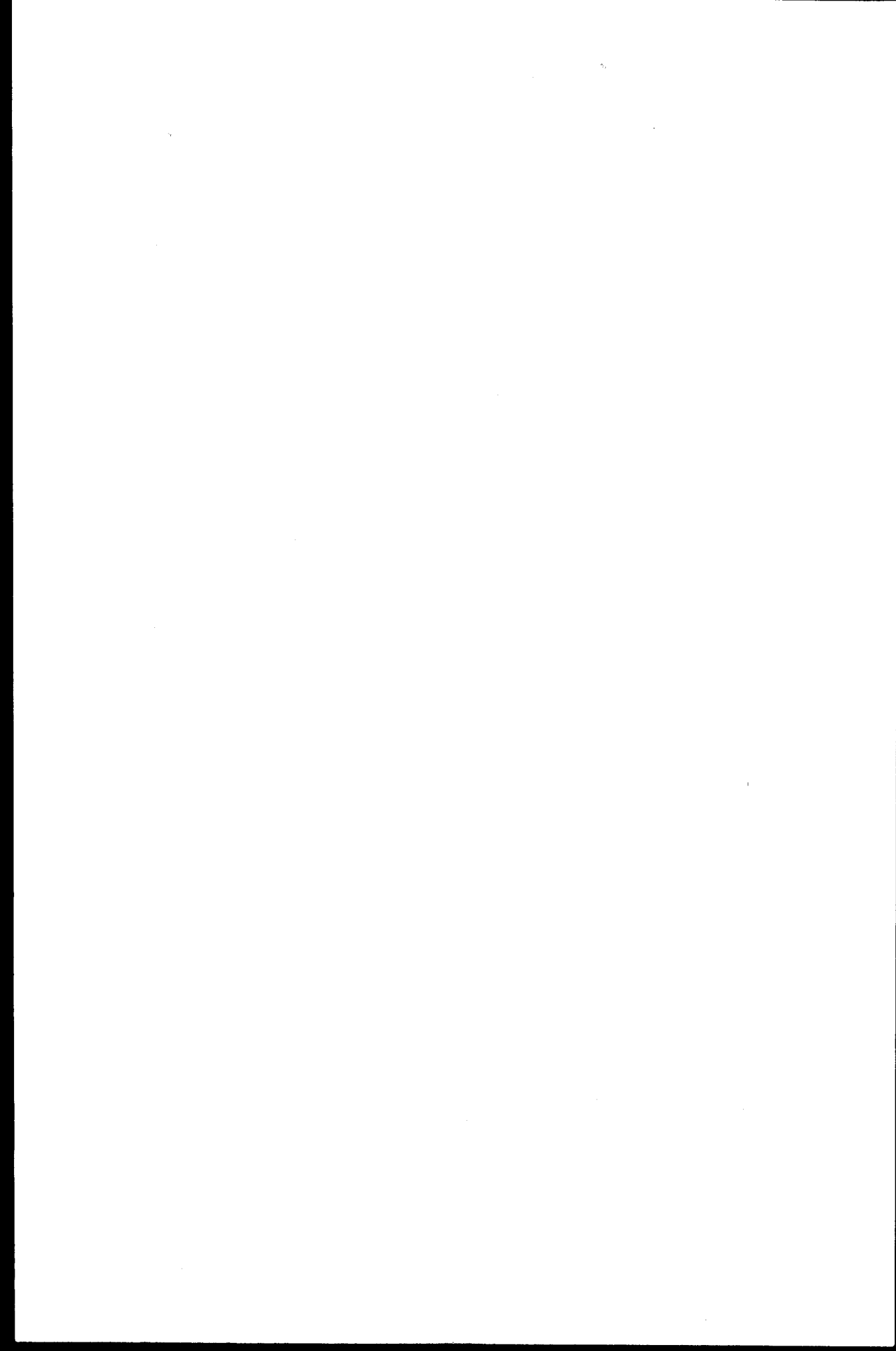
[JOSÉ DE SAN MARTÍN PROTECTOR DE LA LIBERTAD DE PERÚ.] [1821-1822.]	
[IX]	15355
[Asunción y delegaciones del poder]	15357
[Río Bamba y Pichincha]	15471
[Parte del general Sucre al ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Perú, Bernardo Monteagudo, sobre la acción de Río Bamba]	15481
[Correspondencia del Protector San Martín con el teniente general La Serna]	15504

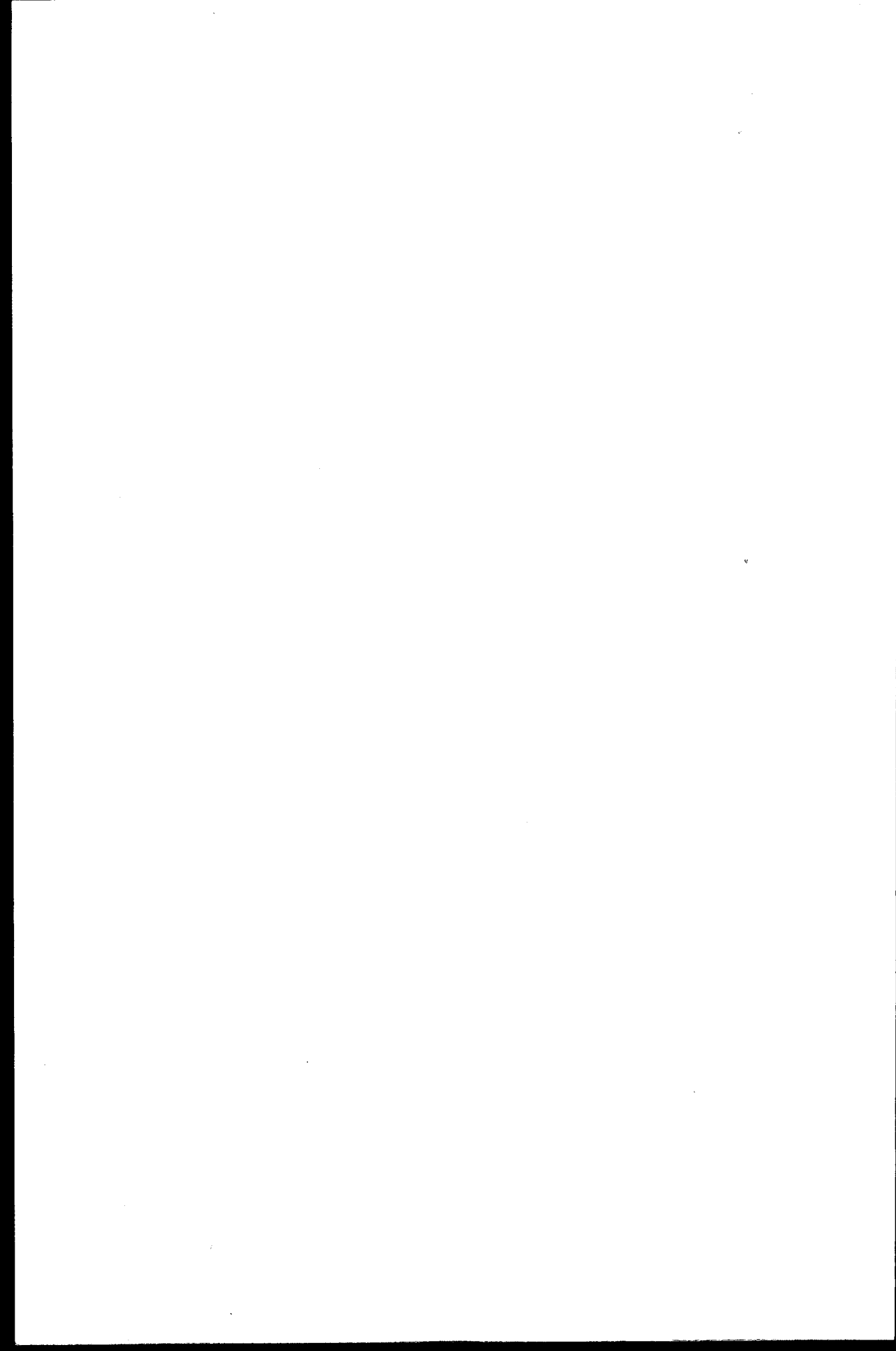
	<u>Página</u>
<i>Recuerdos históricos.</i> San Martín y Bolívar. Entrevista de Guayaquil, 1822. Por el coronel de artillería Gerónimo Espejo	15527
[San Martín y Bolívar, entrevista de Guayaquil]	15529
<i>Entrevista de Guayaquil de los generales San Martín y Bolívar, 1822.</i> [Por Rufino Guido]	15629
[Varios]	15637
[Convocatoria del Congreso]	15645
[Entrega San Martín el poder y se retira del Perú]	15649
Indice	15661
[EXPEDICIÓN DEL GENERAL RUDECINDO ALVARADO A PUERTOS INTERMEDIOS.] [1822-1823.] [X]	15665
Reflexiones	15667
[Documentos relativos a la expedición a Puertos Intermedios]	15691
Indice	15711
[SUBLEVACIÓN DEL CALLAO.] [1824.] [XI]	15713
[Sublevación del Callao]	15715
Indice	15739
[JUNÍN Y AYACUCHO.] [1824.] [XII]	15741
[Junín y Ayacucho: esclarecimientos históricos.] [Miguel Otero]	15743
[Campana de San Martín y Bolívar en el Perú.] [Miguel Otero]	15761
[Apéndices]	15773
II] [Memoria autobiográfica de Miguel Otero.] [Buenos Aires, 23 de agosto de 1872]	15775
III] [Junín]	15779
Indice	15791
[RESISTENCIA DE OLAÑETA EN EL ALTO PERÚ. BATALLA DE TUMUSLA.] [1825.] [XIII]	15793
[Proclama del general español Pedro Antonio de Olañeta, dirigida a los pueblos del Perú, con motivo de la capitulación de Ayacucho.] [Oruro, 4 de enero de 1825]	15795
Indice	15811
[DIVISIÓN DE LOS ANDES.] [1823-1826.] [XIV]	15813
Manifestaciones de la conducta observada por el jefe de la división de los Andes, auxiliar del Perú, para obtener del gobierno de esta república el reemplazo de la tropa perdida gloriosamente por la independencia peruana en las acciones de guerra de Torata y Moquegua. Enrique Martínez. [Lima, 17 de marzo - 7 de junio de 1823]	15815
Indice	15845

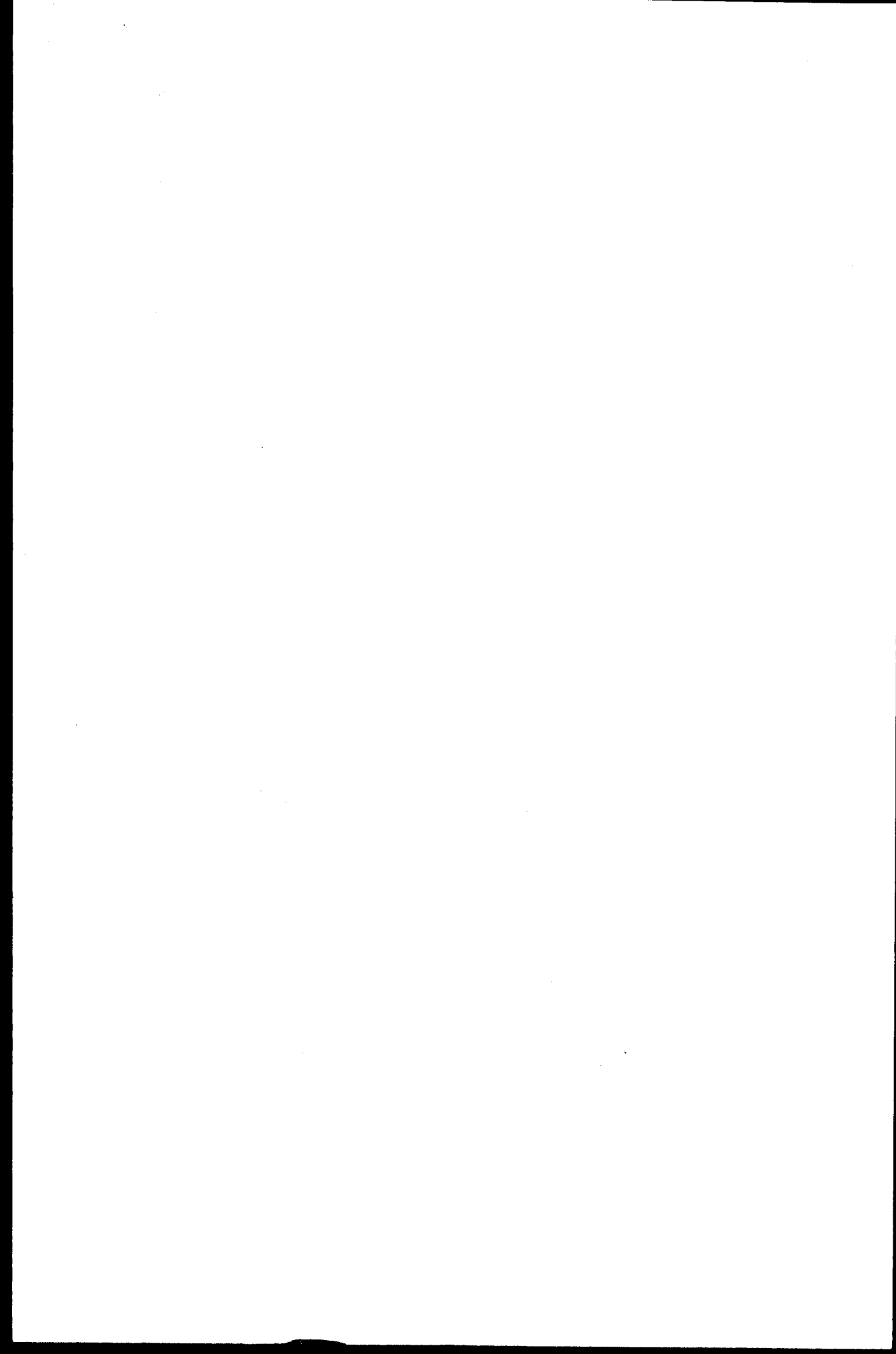
	<u>Página</u>
[DOCUMENTOS REFERENTES AL VIAJE DE LA FRAGATA CORSARIO <i>La Argentina.</i>] [1817-1819.] [XV]	15847
[Instrucciones reservadas dadas por el gobierno de las Provincias de Sudamérica al armador de la fragata corsario <i>La Argentina</i> , Vicente Anastasio de Echevarría.] [Buenos Aires, 25 de junio de 1817]	15849
[Memorial del capitán de la fragata corsario <i>La Argentina</i> , Hipólito Bouchard, dirigido al director del Estado de las Provincias Unidas]	15851
[<i>Memoria</i> del capitán José María Piriz sobre el viaje de la fragata corsario <i>La Argentina.</i>]	
Indice	15869
[CONTRIBUCIÓN A LA BIBLIOGRAFÍA CASTRENSE DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA.] [1810-1830]	15871
INDICE CRONOLÓGICO DE DOCUMENTOS FECHADOS	15929
INDICE DE ILUSTRACIONES	15933
GRABADOS DENTRO DE TEXTO.	
[Misión de Manuel de Aguirre a Estados Unidos.] [Convenio celebrado entre el general don José de San Martín y Manuel Aguirre, comisionándolo para la compra o fabricación de 2 fragatas de guerra. Siguen otros documentos.] [Impreso, 11 páginas.] [Buenos Aires, 17 de abril de 1817]	14899

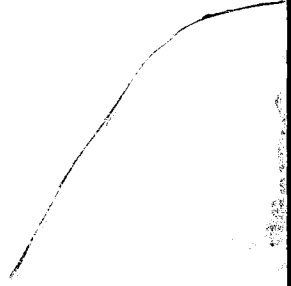
De este decimoséptimo tomo de la
Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina
agrupados con el nombre de
BIBLIOTECA DE MAYO
que fuera creada por resolución del
HONORABLE SENADO DE LA NACION
para conmemorar el
150 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO,
se han impreso 2.500 ejemplares numerados,
para ser distribuidos
entre bibliotecas públicas e instituciones de cultura
del país y del extranjero
y 2.500 sin numerar para ser librados a la venta,
dándose término a la impresión
en los talleres de la
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN,
siendo director el señor *José D. Achábal*,
subdirector regente el señor *Juan Foti*
y encargado general de talleres el señor *Severino G. O. Grisotto*,
en la ciudad de Buenos Aires,
capital de la República Argentina,
el día 6 de diciembre de
MCMLXIII

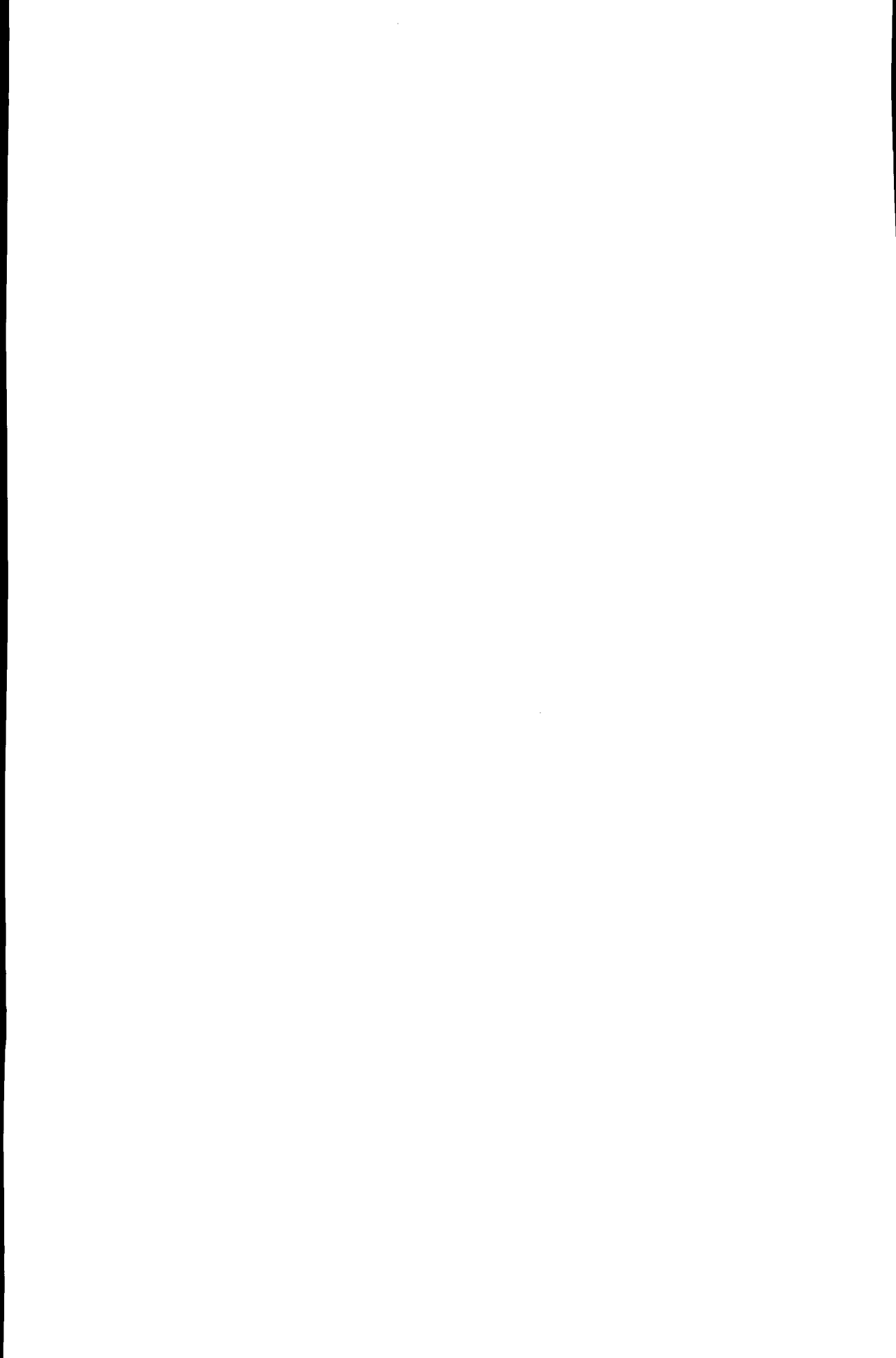












1938
38

318.6

